



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO  
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC

BX3650  
S27  
G6  
1719-37  
v.6  
c.1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

(+)(  
CHRONICA  
SERAPHICA,  
DEDICADA

A N. R.<sup>MO</sup> P. FRAY JUAN DE SOTO,  
Comissario General de toda la Orden de  
N. P. S. Francisco en esta Familia Cis-  
montana, y de las Indias, &c.

ESCRITA

POR EL R. P. FR. EUSEBIO GONZALEZ  
de Torres, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Padre de  
la Santa Provincia de Castilla de la Regular  
Observancia de N. P. S. Francisco, y Chro-  
nista General de su Orden.

SEXTA PARTE.

46491  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CAPILLA ALFONSO DE ERNESTICA UNIVERSIDAD  
MICROFILMADO 27



CON PRIVILEGIO.

En MADRID: En la Imprenta de la Viuda de Juan García  
Infançon.

1725.

(S)(  
Wink

A N. R.<sup>MO</sup> P.

FR. JUAN DE SOTO,  
LECTOR JUBILADO,  
TEOLOGO DE SV MAGESTAD  
EN LA REAL JUNTA DE LA  
Inmaculada Concepcion , Comissario  
General de toda la Orden de Nuestro  
Padre San Francisco en esta Familia  
Cismontana , y de las  
Indias , &c.

R.<sup>MO</sup> P. N.



En el principio del Libro presente , como en su Cabeza , ò Capitulo principal , està escrito de mi , que execute la voluntad de esta mi Santa Madre la Provincia de Castilla , dedicando el mismo Libro al Religioso quanto llustre nombre de V. R. ma como me lo intima por medio de su mandato mi Superior , el M. R. P. Fr. Domingo Losada , dignissimo Padre , y Prelado de la misma Santa Provincia. En determinacion , por tantos , y tan notorios titulos justificada ; que debo yo responder R. mo P. N. sino que : *Volui : & legem banc in medio cordis mei ?* Quierolo , pues , y lo abrazo : y pongo gravadas las letras de este precepto , como obsequiosa ley de la voluntad , en medio de mi cora-

92

zont



1080044893



zon: sin el menor rezelo de que se diga de V. R. ma que *Sacrificium, & oblationem noluit*: No quisola oblation, ni el Sacrificio: pues constandole, como se consta, que sacrificios, y oblaçiones de esta especie no se embuelven en humos de adulacion, sino en holocaustos de Justicia: no pueden menos ellos de ser aceptables en sus tan benignas, como religiosas aras. Tampoco rezelarè, que su prudentissima discrecion dexè de mirar como mia esta ofrenda: sin embargo de que se la consagro, impellido de voluntad superior: pues de los argumentos, con que los particulares favores de V. R. ma concluyen la deuda de mi gratitud, debe constarle tambien, que doy tan pronto el corazon como el oïdo à esta determinacion de mi M. R. P. Provincial: y que vuelo al cumplimiento de ella, aun mas ligeramente que con la pluma de la mano, con las alas del corazon. Arrebatame (es verdad) à tan debido obsequio el superior impulso de mi Santa Provincia de Castilla en el precepto, y con el precepto de su dignissimo Prelado: al modo (aunque de otro modo) que el Primer-movil se lleva dentro de si las esferas inferiores de los Orbes Celestiales: pero como en mi voluntad (lo que no sucede en los Orbes arrebatados) el movimiento propio no niene, sino antes bien se conforma, con el de su Primer-movil: no ay violencia, que me ponga à pleyto lo obsequioso; ni fuerça de precepto, que me quite, para este tan acceptable sacrificio, lo voluntario. Aya tambien en la Politica Religiosa, como en la Escuela Angelica, ciertas predeterminaciones de Superiores,

y

y primeras causas, que llevandose la voluntad inferior à la execucion infalible del efecto determinado, dexen en ella enteramente à salvo la prerrogativa de la libertad; mayormente quando la determinacion de vna, y otra voluntad, superior, y inferior, en el fin intentado se mueven de vn mismo espíritu. Aquella Rueda de Ezequiel, que se movia dentro de la otra Rueda *quasi sit Rotæ in medio Rotæ*: arrebatada era de la superior: quien lo duda? pero como el Espíritu de vida, que daba à la superior el impulso, era en las dos vno mismo (porque *spiritus vitæ erat in rotis*) el movimiento de la inferior era tambien voluntario. Llevaba la rueda primera à donde ella queria, à la que tenia dentro de si, que era la inferior: pero como esta queria ir (y con efecto, y afecto iba) à donde la superior la llevaba: el arrebatado no era fuerça; sino esfuerço: no violencia; sino auxilio: no impulso de necesidad; sino vuelo de espíritu, para llegar mas infalible, y ligeramente al fin, y termino de su movimiento. En esta Maquina visible de los Orbes materiales, donde cada vno de ellos se mueve por su particular inteligencia (así hablan los Filósofos) sean diferentes las revoluciones; discordes, y aun encontrados los impulsos; y de estos encuentros, y discordancias arguyase la violencia, en que el credito del obsequio, ò se envileze, ò peligra: En esferas, empero, que no son maquinas; ò en orbes de mas alta esfera, donde ni el esfuerço trabaja contra la repugnancia; ni el bolverse, es rebolverse; ni el caminar, violentarse, porque el espíritu, y vn solo espíritu es el que

3

todo

Ezech. T. 1. c. 10.

Ibid. v. 20.  
Inferiorum An-  
gelorum ad Super-  
iores subiectio,  
atque (ut ita di-  
cam) subordina-  
tio, figura Rotæ  
elegantè exprimi-  
tur. Alex. in  
Apocalip. cap. 4.  
comment. 2. lect. 4.  
l. lit. B.

todo lo mueve: quede entero à cada esfera el obsequio que le toca; y quedeme el desahogo de que mientras mas cautiva llega mi voluntad à las aras de V. R. ma en la dorada cadena de la obediencia debida à esta mi Santa Provincia de Castilla; sale mas acreditado de voluntario el obsequio de mi sacrificio.

Siguiendo, pues, obsequiosamente, R. mo P. N. tan acertada eleccion, y justificado proposito; alli me voy en esta Dedicatoria, à donde el espíritu de mi R. Prelado me lleva: y alli me lleva su espíritu, donde se inclina su corazon: y alli se inclina su corazon, donde su genio descanfa: y alli descanfa su genio, donde tienen; exemplo las virtudes; dechado las letras; trono la sabiduria; asiento la prudencia; colocacion el entendimiento; resplandor la lumbre de los ojos; esfera la justicia; habitacion la paz; y deposito todos los tesoros del saber. Vayan los Hijos de Agar exquisitamente, como esclavos de su ambicion, en busca, y seguimiento de la prudencia terrena, y de aquella inteligencia, con que se entienden en sus negociaciones, fingiendo fabulas de adulacion estudiadas, y aprendidas en las astucias de la Serpiente: que los Hijos castizos de Sara, como libres en el espíritu, solo han de buscar con alas argentadas de Paloma el lugar de la prudencia, y Sabiduria Divina. No quisiera R. mo P. N. quando llego à diseñar en V. R. ma las altas prendas acreedoras del obsequio de esta Dedicatoria, dilatar en ellas la pluma con ingenio ( porque suele ser este el interlocutor de la lisonja, y de la mentira ) sino con juicio

Filij quoque  
Agar, qui exquirunt  
prudentiam,  
qua de terra est,  
negotiantes Mer-  
cha & Therman,  
& Sabulatores, &  
exquisiteores pru-  
dentia, & intelli-  
gentia: vnam au-  
tem sapientia in-  
terunt. Baruch.  
cap. 3. v. 23.

juicio; que es el ministro de la justicia, y de la verdad. Pero ni de vna, ni de otra manera lo harè: lo primero, porque se halla preocupado, y amenazado el rendimiento de mi respeto con el ceño de la modestia de V. R. ma. Lo segundo; porque quando la fama con tan alentados pregones como se perciben en los mas dilatados ambitos del mundo, publica las prendas de V. R. ma; què atenciones podràn conciliar las voces de mi defautorizada pluma? Si quisiera ponderar la perspicacia docta, y aguda de su *Theologia Escolastica*, como legitimo parto de la de nuestro Subtil Maestro: lo vozea Valladolid en sus Cathedras; donde en literarias palestras mereció V. R. ma tantos laureles, como cantò victorias. Si intentàra magnificar sus eruditas, y fundadas resoluciones en la *Theologia Moral*; dan publico testimonio de ellas sus acreditadas Consultas: si su Magisterio, y inteligencia profunda en la *Expositiva*, y *Mystica*; lo aclaman Pulpitos, y Confessionarios: si la destreza en el manejo de *negocios Regulares*, y *Políticos*, con dominio en el *Derecho Canonico*; lo admira la Curia Romana: si lo ajustado del *bombre interior*; lo revelan con eloquentes silencios los Oratorios: Si los aciertos de su casi inmenso *Gobierno*: lo encarecen con la verdad desde el vno al otro Polo en esta Familia Cismontana, y de las Indias, quantos se hallan dentro de los dilatados Cordones de su Autoridad. Por estas razones, pues, dexarè estrechados, y mortificados en el silencio los elogios que se merecen las altas prendas, con que la Diestra Divina se dignò de enri-

quecer la Persona de V. R. ma: aunque siempre me quedará el consuelo, de que si para las debidas alabanzas de V. R. ma harán a los hombres lenguas: de sus estrellas las formará el Cielo; y a su imitacion hablarán en gloria de V. R. ma el vno, y el otro Polo; como con menos merito cantó al otro Heroe, la lisonja del Marcial Ingles:

*Si taceant homines facient te sidera notum.*

*Atque Polus de te discet uterque loqui.*

Pero lo que no se debe callar (en justificacion tambien de la acertada eleccion de esta Dedicatoria) es la proporcion, y congruencia que dize V. R. ma con la materia, y asunto mas principal de este Tomo en las prodigiosas Vidas de S. Pedro Regalado, y S. Diego de Alcalá: aquel, gloria de la Santa Provincia de la Concepcion, cuyo Hijo es V. R. ma; y este, lustre decoroso de la nuestra de Castilla, cuyos Hijos son los Padres que ofrecen a V. R. ma en el mismo Tomo con el obsequio de su ofrenda, y rendimiento, el testimonio de su gratitud, y benevolencia. De modo que viniendose en ambos Santos las glorias de las dos Castillas, y de las dos Provincias, parece que el Libro que vne la Historia de los Santos mismos, estuviera como violento, si se viera dedicado sobre otras aras, que las de la Piedra Angular de V. R. ma: Fuera de que pasando de la congruencia a la justicia; así como la moneda que tiene tallada en si la Imagen del Cesar, es tributo propio, y debido al Cesar; así Libro en que se dibuxa la Imagen de vn condigno Prelado, censo debe ser adjudicado tambien a vn Prelado condigno. Pre-  
la.

Ovan. lib. 2.  
Epigram. 39.

lados fueron ambos Santos, el Regalado, y S. Diego: como Prelados, y como Santos, y como Santos Prelados, se ven copiados en este Tomo. Mirese en ellos V. R. ma, y en sus Images hallará su forma; y en essa forma nuestra Justicia. Entre tanto, congratulandome con vna, y otra Santa Provincia, de la Concepcion, y Castilla, y celebrando la dicha de que logren ambas Inclitos Hijos, en que conservar la sucesion religiosa de tales Santos, y tan gloriosos Prelados, y Padres: concluiré aplicando a estos, las mysteriosas palabras del Eclesiastico: *Cum semine eorum permanent bona: Hereditas sancta Ne- Eccl. cap. 44* potes eorum; & in testamentis stetit semen eorum: & Filij eorum propter illos usque in aeternum manent: semen eorum, & gloriam eorum non derelinquetur. Así sea! y que guarde Dios a V. R. ma los dilatados años que anhela la Orden para sus mayores lustres.

R. mo P. N.

B. L. P. de V. R. ma

Su muy obligado, reverente, y rendido Subdito,

Fr. Eusebio Gonzalez de Torres.

APRO-

## CENSURA DE LOS MRR.PP.FR.DOMINGO

Lofada, Lector Jubilado Complutense, Examinador Synodal, Padre de la Provincia de Santiago, y Custodio de esta Santa de Castilla de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco. Y Fray Alonso Maroto, Lector Jubilado, Examinador Synodal, Calificador de la Suprema, y Disinidor de dicha Provincia de Castilla.

**P**OR mandato de N. Rmo P. Fray Juan de Soto, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Comisario General de Indias, y de la Orden en esta Familia Cismontana de la Regular observancia de N. P. S. Francisco: Hemos leido la *Sexta Parte de la Chronica de Nuestra Seráfica Religión*, escrita por el M. R. P. Fr. Eusebio González, Ex-Lector de Theologia, Padre de la Provincia de Castilla, y Chronista General de la Orden: Y si en pluma del P. S. Gregorio trampea el merito à la obediencia el deseo propio; el que hemos tenido, de gozar con anticipacion esta fortuna, nos ha robado la mejor parte del Sacrificio por lo gustoso del logro. (1) Salìo à la publica aprobacion la Quinta Parte de esta Chronica con tan vniversal aclamacion, que faborado el gusto con su ambrosia, apetece mas con mayor ansia; no solo porque el dexe tan fabroso aviva las ganas, si tambien porque los manjares de altos ingenios multiplicados salen mas fabrosos, y de gusto mas vivo. Sobre ser esta acreditada Filosofia en toda buena vena, en la del ingenio reside otra causa: Porque no ay duda, que vn ingenio grande alentado de otros produce mas lucidos partos, como quando desalentado los dà à luz mas tibios, arredrado en su propio conocimiento; sino adolece de filancia, como Narciso.

Con hartas veras, y noble ingenuidad confiesa, y aun procura convencer con muchas razones N. Chronista los medrosos encogimientos, que le desanimaban en esta empresa: Y à la verdad si la Historia del Cesar por el vniversal superior aplauso, que se avia grangeado de todos, quitò à los Escritores la facultad de tomar la pluma en semejante materia, como dezia Hircio: Y aun la peregrina hermosura, y dulce eloquencia del asumpto desviaron con espantoso arredramiento à los hombres mas cuerdos, y de sano juicio, como dixo Suetonio: (2) con mas razon debian no solo desalentar, si tambien aterrar las Chronicas del Señor Cornejo à los de sano juicio; pues sobre averse merecido las mas singulares vniversales aprobaciones; es tan dulce, peregrina, tersa, clara, pura, y nativa su eloquencia, que rendido el estudio, por no experimentar precipicios de Icaro, se abate aterrado al polvo.

Esta prudente reflexion era remora, que tenia en calma las mas discretas plumas sumergidas en el golfo de tan peligrosa navegacion, y mas sin el lastre de la obediencia, en que solo se asegura la bonança, y sin cui- ya ayuda era imposible darse à la vela. Pero la mas atenta vigilancia del

Pilo-

Piloto diestro se hazia como dormida; aunque se levantaban en contrario recias tempestades, ya de los que ansiosos deseaban la continuacion con impaciencia, que naciendo de cordial afecto, terminaba en sentidos enojos: ya de los que menos afectos atribuian a falta, lo que era sobra de su mas ignorada Filosofia. La que siempre ha profestado la Religión Seráfica desde sus niñezes, es tan contraria à la que celebran los otros Sabios, que se oponen en los primeros principios: Y lo que en su Peripato enseñabas, andando el Filosofo, aqui aliciona, deteniendo los pasos con tan pesados grillos, que aun à los vuelos del Aguila, como alla en la Carroza de Dios, aprisiona à las lentitudes perezosas del mas tardo sensitivo. (3) Esta es aquella severa Filosofia, que poniendo toda la mira en las obras, mira con tal ceño las palabras, que dexando à otros la logica de las voces; solo atiende à aquella ciencia maxima del obrar en la metaphysica de la mayor abstraccion de lo material, y estado de solidad, que dize el Filosofo: A esta así adherieron nuestros antiguos Padres, que empleando todo el ardor de su zelo en labrar el oro de las obras, nos privaron del esplendor de las palabras, y por atender con mayor aplicacion al cultivo del fruto, separaron en el silencio el mayor tesoro. Así lo confiesan con ingenuidad Franciscana sus mas amantes, y amados Hijos, que como criados à sus pechos, conocen por la experiencia el genio de su Madre. Veale el Sapientissimo La-Haye, que siguiendo à la letra el candido profundo sentir de nuestro grande Annalista Wadingo, lo refiere por piadosa escusa de aquella nota de omision, ò descuido, que concibe contra ellos aun el mas bien inclinado. (4) Es muy venerable la doctrina de los antiguos, y su Sabiduria el mas digno empleo del Sabio; y así han seguido la misma Filosofia sus Sucesores, ni mudaran de sentencia, por mas que clame en contrario la prudencia humana: Porque no queriendo degenerar de aquel espíritu primero, por seguir sus huellas, se sacrifican à las puntas mas agudas de vna continua quexa, y con el mas vivo dolor del alma sacrifican juntamente las victimas de sus amados Hijos, degollando con espada de dos filos las mas apreciadas partes de la Sabiduria. Duro holocausto! En que el cuchillo llega à dividir el alma del Espiritu. Pero es ingenio, y arte de mas alta fabiduria, para que sea entero el sacrificio de toda el alma, no solo quitando la vida à la voluntad propia, si tambien ensangrentando, y cortando los vuelos al entendimiento: que allà en el Levitico (5) vna ave muerta se ofrecia à Dios en holocausto, y otra ensangrentada, y desplumada se echaba à volar, pero con muerte tan civil: Y todo era víctima en las Divinas aras.

Bien conoce la Religión Seráfica lo sensible del Sacrificio; pero con estudivo cuidado se haze desentendida à los tiernos clamores de sus Hijos, haciendo particular estudio de perezosa lentitud, quando ellos quieren volar con mayor velocidad. Esto es lo que no sabemos, si reia, ò lloraba con ternura aquella Alba Seráfica, que se mereció el mas alto blason de Segundo Escoto de nuestro siglo, quando dexò impresso: *Que en este de letras no se avia dado prisa la Religión, sino que se avia ido muy despacio, porque no es de su Instituto, y Profesion: Y es tanta verdad esta, que quando alguno se dà demasadamente à ellas, le dan sostenidas, para que se detenga; y con todo esto se ha adelantado tanto. Y dexando los raros exemplares, que en su Chronica*

reñe-

(1) Obedientia sibi virtus evangetica, si ad hoc ex proprio desiderio anhelat. S. Greg. lib. 35. Moral. cap. 122.

(2) Ad eo probantur honorum iudicio, inquit apud Trajanum nullum Hircium, ut precepta, non probata facultas Scriporibus videtur. Imo quod ipse fatetur Suetonius in Cesar. c. 56. Ad eo venulsi sunt, & culci, ut sanos homines ab scribendo detererent. Mendoza in Virid. fol. 244.

(3) Planta pedis eorum quasi vana pedis Viruli, Ezechiel. 1.

(4) Nolim autem desidia, aut incuria nostras quispiam incusser anteriores consules, & Primas illos nostros Patres plus operi indulisse responderim, quam calamo, & in agendo plus opere, quam in scribendo posuisse. Item in fine sensisse, qui veram Philosophiam, non verba sed res parant. Vide P. Ioan. de la Haye in Prolog. ad oper. S. P. N. Francisci.

(5) Levitico. cap. 14.

refiere nuestro Ilustrísimo Chronista, ella misma es el mas abonado testigo de experiencia; pues vimos en nuestros dias detenida algunos años concluida, y finalizada ya su Quarta Parte, siendo tan deseada de todos. Y no son pocas las obras de estos tiempos, que enteramente concluidas esperan, llegue su hora, para salir à la luz publica.

Hemos querido trasladar de nuestros Escritores esta inconcusa doctrina, para satisfacer con la ingenuidad, que profesan nuestras Historias, à la admiracion, que ocasionò, à los que no saben esta práctica, la demora, y tardanza en la continuacion de las Chronicas del Señor Cornejo. Son ciertamente apreciables los discretos rasgos, con que muchos Doctísimos Maestros pretenden colorirla, dandola matizes de reflexion pensativa en tan peregrina Obra: Pero aunque esta merece juicio muy reflexivo; mira à otro blanco la que siempre ha practicado la Religion Seráfica en esta materia; y no ay que buscar otra causa, ni adivinar motivos, quando su mas sentada Filosofia es, hazer estúdio, de lo que otros motejan por descuido. Mucho detiene, y aun corta los pasos la pobreza singular de su Evangelico Instituto; pero aunque tengan sus hijos multeras de piedad, que suplan esta falta, tienen tambien que esperar, que llegue la hora del Angel, como los dolientes de Jerusalèm, reconociendo gracia del Cielo, quando ven el logro de sus deseos cumplido.

Con feliz suerte, pues, llegó la hora tan deseada de todos; y aunque por el mucho peso que sentia sobre sí, y la gran desconfianza hija de su modestia, que oprimia à nuestro Chronista, con razon la tuvo por crítica; las demás la celebramos por muy feliz, y dichosa, prometendonos con bien fundadas esperanças en sus relevantes prendas el logro tan deseado. Por el efecto se vió ya desempeñado el concebido juicio; pues así salio à luz el parto, aunque Quinto, tan bien formado, y hermoso, que llevándose las atenciones de todos, llegó à ocasionar entre los discretos sus disputas con las antecedentes Chronicas. Por no mortificar la modestia de nuestro Chronista, es preciso, retirarnos de este certamen: pero sin hazernos Parte de alguno, hallamos sin disputa el mayor elogio del Nuestro, sin entrar en lo difícil de la contienda. El primer cuidado, y atencion de los que repartian los premios en las antiguas luchas, era, escrive Lypsio, parear con igualdad las fuerças, y habilidades de los competidores: Y no avia cosa mas ignominiosa, dice Seneca, que emparangonar à vno con su desigual. No solo fue esta prudente maxima practicada de los profanos en todo genero de lides, y certámenes si tambien, en sentir del Chrisologo, la observò el Cielo en la misteriosa contienda de Jacob con el Angel, que quiso parecer su igual en la lucha, para que deshechando temores le amase como à Par de sus fatigas, y mirandose ombro à ombro con tanto Heroe, alentasse brios, y cobrasse mas valientes esfuerzos. (6)

Esta es la gracia singular de las discretas lides, que nunca se mira en ellas aquella dudosa Palma del Satyrico; pues aun antes de entrar en la lucha se lleva la gloria igual qualquiera de los competidores, midiendo las fuerças; y al que desmaya en la carrera, le alienta el otro con bizarro empeño. Con esta sentada maxima puede ya deshechar sus temores nuestro Chronista, y sueltas las piguelas de sus prudentes encogimientos cor-

(6)  
Vt amaret Patrem certaminis, non timeret. D. Verr. Chrisetog. ap. Spicileg. Sacr. fol. 440. Vide ibi.

rer la pluma con más ayrosos remontes: pues en la general aclamacion de todos asegura la palma, superada aquella tan temida valla: (7)

*Pascitur in virtutis leuor: post facta quiescit.*

*Tant suus ex merito quemque tuetur honor.*

Y siendo verdad acreditada con la experiencia, que los ingenios favorecidos, y alentados se remontan mas elevados, haziendo del aplauso pun-donor para nuevos lucimientos; las singulares aclamaciones, que en su Quinta Parte desfrutò nuestro Chronista recompensa en esta Sexta con hermosos excessos de su pluma, sino en la magnitud del Cuerpo, en la illumination del rostro, que en este descubrió excessivas ventajas de claridad aun sobre si misma aquella Agúlla de Ezechiel, yà que en lo demás no le era posible adelantarle. (8) No pretendemos comparaciones con otros, quando la mayor se cifra en los vuelos de vna misma pluma, que se lleva las atenciones, sin reducir las otras à cenizas, como pluma de A bestruz, que abraza las demás. Pero tambien ay templadas comparaciones en juizios grandes, que dexando à cada vno de los competidores en su linea vnico; en la misma desigualdad hallan la mas perfecta vnivocacion. Así comparando à Demosthenes, y Ciceron el Doctor Maximo: à aquel le concede la Palma de Primero, y à este la gloria, de que el Primero no fuesse solo. Y el Principe de la Romana eloquencia reconociendo, que en el modo, y gracia del dezir residia tanta diferencia en los ingenios, como en los ingetos, en la misma diferencia de eloquencia hallò el nivel de la mayor gloria con equidad tan discreta, que quedando ambos en su modo propio Principes absolutos, ninguno fuesse primero, ni pareciesse segundo. Esta es la vena mas preciosa, y feraz de la eloquencia, dize Erudito Mendoza, ser siempre desigual, siempre igual, siempre otra, siempre la misma. (9)

Por esso aun comparando esta Chronica con las otras quatro tenemos tan discreto nivel à la mano, que quedando cada vna en su genero vnica, pueden juzgarse vnas, y diversas, iguales, y desiguales, otras, y las mismas: que si esta es la mas apreciable fecundidad de la eloquencia; tambien es el rasgo mas ayroso en tanta diversidad de opiniones.

Con esta ingeniosa maxima tendríamos por demás, fatigar el discurso, por hallar similitud adecuada en las Obras de distintas plumas; pues sobre ser la diferencia la falla mas gustosa, es tan difícil esta intelectual simetria, que algunos la juzgan casi imposible. No se puede negar, que muchos han imitado à otros en sus Escritos con tanto primor, que aun oy dia litigan los Doctos en dudosa lid por sus legitimos Padres, sin poder rastrear por el estylo signo alguno distintivo. Inimitable es sin duda el estylo de San Bernardo; y en su dulçura, claridad, viveza, y elegancia: yà en la casi nativa propiedad, y afluencia de la Sagrada Escritura; y con todo esso, quando el Angel de las Escuelas, para continuar sus Comentarios, pedia el mismo Espiritu de Bernardo, le supò imitar (aun de generando tanto de su Espiritu) aquel Monge Nicolao, su Secretario con tal primor, y energia, que como refiere el Cardenal Baronio, le bebió el Espiritu en la pluma, y dexò hasta oy dia en duda muchas de sus Epistolas. (10)

No obstante para hazer mas gloriosa la Obra, imita nuestro Chronista

(7)  
Ovid. Vide Meña doz. Viridar. lib. 7. Problem. 48.

(8)  
Faciet Aquila de super ipsorum quatuor. Ezechiel. cii.

(9)  
Demosthenes Ciceroni precepit, ne primus esset, Cicero Demostheni ne solus. D. Hieron. apud Méndoz. cit. in Viridar. fol. 240.

Nam quoties offitue genium extiterunt Oratores, totidem genera dicendi floraverunt ipsa quodque ratione ita contemptum, & limitatum, ut nullum primum, nullum videretur secundum. Cicer. apud Méndoz. cit. fol. 246.

O secundam eloquentiam vberitatem, semper disparem, semper equalem, semper illam, semper eandem! Méndoz. cit.

(10)  
Date mihi Spiritum Bernardi. Ego vobis expositionem spirituum Bernardi exhibebo. Apud Arriaga in vita S. Thom. c. 83. Vide Card. Baron. tom. 12. an. 146. P. Oleds. En la informacion Eclesiastica fol. 54. Spicileg. fol. 522.

masa con mucho ayre el estylo de su antecesor: con que se haze por lo raro mas precioso: que si se tuvo por maravilla de naturaleza aquella perfecta simetria aun en las facciones de rostro, y lineamentos de la boca en los dos Jovenes, que celebra Plinio; tambien aplauido el otro Poeta por singular elogio de Virgilio la similitud con Homero, en la elegancia:

(11)  
Plin. lib. 7. natur.  
Histor. cap. 12.  
P. Zorda Præsit  
in Virgil.

(12)  
Nam sicut eis  
aliquid suberant  
se crimen est, si  
aliquid addidit  
temeraria.

(13)  
Hanc in primis  
capere Historiæ  
laudem de-  
bet, ut fidei ser-  
uisse, acque in-  
corrupta veritate  
existenter. Poli-  
tiam in Præfat. in  
Sueton.

Præma est lex Hi-  
storiæ, ne quid falsi  
dicere audeat,  
unde ne quid ve-  
ri non audeat. Ci-  
cer. lib. 1. de Orat.  
Vide Mendoz. cit.  
lib. 5. Proem. 48.

*Mæniunt quisquis Romanus, nescit Homerus,  
ma legat, Et lectum credat, utramque sibi.*

Este elogio dieron ya à la Quinta Parte, los mas Sabios Maestros, esto que sin tener nosotros que añadir, ni quitar, (12.) nos hallamos el mejor parecer hecho para este Sexto Tomo; pues siendo vno con el Quinto, solo lo diferencia el numero, bien que el Par pretende aun su mayor perfeccion. Pero teniendo nos à lo absoluto, para cumplir con las leyes de la obediencia, daremos la Censura segun los rigores de la Historia.

Esta, pues, mira por primer blanco, y gloria la verdad en su narrativa, dize Policiano, y tan adecuada, y libre de amphibologicas restricciones la requiere Ciceron, para que sin sospecha alguna se merezca entera fe: que no solo no tenga audacia, para decir cosa falsa, pero ni tampoco para callar verdad alguna. (13) Al Hydaspes mandò Alexandro arrojar la Historia de Aristobulo; porque tuvo por feo borron de su Grandeza vna alabanza, que por aduladora fingia glorias postizas; pero no sabemos, si tendria valor, para que se descubriese sus defectos, porque esto se juzga audacia; que resiste el honor, y aun dizen que se roza en demasiada libertad. Esta primera ley, que en el Prologo primero de su Historia se intima por inviolable nuestro Chronista, observa en su Chronica con tanta puntualidad, que por no faltar à los apices de esta ley, con la misma libertad saca al publico Teatro las glorias, que las faltas, los exemplos, que los escandalos, las virtudes, que los vicios. Asi mira con toda propiedad à los Chronistas Franciscanos, cuya ingenua libertad en esta materia al parecer se propasa à audacia, y no se si todos la calificaran de cuerda; porque aunque à los prudentes sirven las sombras de esmalte, para conocer la belleza de la imagen, à los menos advertidos suelen ocasionar alperco censo, que algunas vezes se termina en Barbaros juizios. Por esta causa escriben Varones Doctos, y aun parece lo observan no pocos en sus Escritos, y Anales, que se debe moderar la pluma en referir los defectos, viandò de aquella restriccion, que sin mentir, oculta parte de lo interior. Pero ni entran, ni entrarán en esta politica nuestros Chronistas, por no hazer à la verdad achacosà, ni defraudar al comun de la utilidad de los exemplos: que no menos conduce al navegante para llegar con seguridad al puerto, saber el rumbo, para seguirle, que los escollos, para huirlos: y en las sagradas Chronicas se entretexe el hilo de su Historia de esta variedad de hebras. Y siendo cierto, como dize el Doctor Serafico, y antes avia dicho San Agustin, que no ay sitio, lugar, Casa, Congregacion, Claustro, Religion, y familia; aun la mas Santa, y mejor governada, en que falten culpas, como lo prueba con los exemplos de Noè, Abraham, Isaac, Jacob, David, San Pablo, el Apostolado, y aun del mismo Cielo: el decirles es confesion humilde de la ver-

dad, y huir de la arrogancia presumida de mayor virtud, que dize Agustin. (14) Esta sincera confesion ha grangado à nuestros Chronicas tanto credito, y tan vniuersal aplauso, que verdaderamente admira el lugar, que se han hecho en toda Classe de Personas, y Familias.

Sobre esta basa pide para su mayor perfeccion, y hermoltura otros pulimentos la fabrica de la Historia. A tres palabras los reduce todos el Docto Mendoz; que son: *numerus, gravitas, suavitas*, en que comprehende el ornato, orden, claridad, y buen decir, que debe tener. (15) Porque aunque su estylo es medio entre la Oratoria, y Poesia; porque ni mira à la delectacion gustosa de esta, ni à la persuasion ponderativa de aquella, sino solo à la ensenanza; con todo esto requiero vna como natural rethorica, y nativa eloquencia, para que ni los desaliños del estylo la hagan poco gustosa, ni los afeytes del artificio transfiguren su propia cara, como dezia Lucrecio. (16) Dar el punto critico a este medio mixto, pide mucha gracia, talento, y destreza; para que ni el gusto quede desabrido, ni la grandeza del objeto deslucida. Ninguno pulo en practica mejor esta rethorica, que nuestro Doctòr Serafico San Buenaventura en la Historia de su Patriarcha Serafin, donde despreciando los follages de vn estylo muy engalanado, por poco, ò nada vil à la devocion, uso de vna eloquencia tan castiza, que con razon la ponen por primer exemplar de la mejor rethorica los mas celebrados Maestros de la eloquencia, como refiere nuestro Ilustrissimo Chronista. (17)

Por esta gracia singular coronaron los Sabios de nuestro siglo à su Ilustre fama de tantos gloriosos laureles, como publica la fama; y esta misma continuada en su continuador le ha merecido tan singulares aplausos. Siempre ha sido tan bien quisto el bien decir de la eloquencia, que como dulce iman roba los corazones con poderosa fuerza. Asi de la Historia de Sallustio lo celebra Horacio: (18)

*Hic erit, ut perhibens doctorum corda virorum,  
Primus Romana Crispus in Historia.*

Pero en nuestro florido siglo se ha merecido mayores estimaciones: porque mas cultivados los ingenios con la lima de las Ciencias, y Artes, no han querido olvidar los ornatos de la eloquencia, que si es castiza, es gracia muy preciosa. Ingenios grandes trabajan gloriosamente en el estudio de las voces, y examen de las palabras Castellanas, poniendo por obra aquella planta, que tanto deseaba, y pedia à los Españoles Sabios el Doctor Alderete; para que nuestra Nacion, que en la nobleza de ingenios es tan superior, no fuese menos en la elegancia de su Idioma, en que otras Naciones se han etmerado con ambicion gloriosa. No sabemos, porque se ha de despojar à nuestro siglo de este precioso ornato: pues si siempre fue, y sera licito, mudar el estylo à la mudacion de los tiempos, como dixo Horacio: (19) injuria sera de nosotros mismos no acomodarnos al nuestro, cooperando à su mayor esplendor. Con elegancia comparò Quintiliano el Idioma à la moneda publica: (20) Porque se han de vsar las voces, no al arbitrio del particular, sino al arancel del caño comun, y publico. Por esto con mucha razon merecen la pena de falseadores de publica moneda, los que por singularizarle de los demas inventan voces tan estrañas, que parecen contravando de lenguas. Todas las cosas con la po-

(14)  
Quantumlibet  
vna vellei disci-  
plina domes-  
tica, homo sum &  
inter homines vi-  
uam.

(15)  
Nec mihi arrogare audeo, ut doctus mea melior sit, quam Arca. Nec & S. Agust. idem. 2. supit. 137.

(16)  
Mendoz. cit. in Vitæ. lib. 7. Progenios 5.

(17)  
Non enim querimus quod illi historia vniuersi delectent, sed quæritur, quod non in condita offendat. Lucret. apud Mendoz. cit.

(18)  
Scribenturum neque fingendum esse putavi, cum legimus de uisio plus simplici sermone, quam phaleratis proficiat. S. Bonav. in initio vitæ S. R. N. Franciscit.

(19)  
Apud Mendoz. cit.

(20)  
Horat. apud Mendoz. cit. fol. 243.

(21)  
Quintilian. lib. 9. cap. 9.

NOMA  
AL DÈ

lilla de los tiempos contraen sus escorias, que el arte, y el cuidado deben limar, para que brillen con esplendor; pero en el contraste del Idioma es crimen de lesa Magestad mudar la forma, y sacarle de su nativa fuente, y origen. Quanto mas se arrima a este corriente de la eloquencia, sale mas hermosa, tersa, y gustosa. Así lo dezia el Maximo Doctór celebrando la elegancia de S. Cypriano; comparò su estylo a los cristales de vna fuente pura, que de su origen salen con dulce apacible belleza. (21) Esta especie de ornato, y elegancia aun los mismos Santos la pedian por gracia, para hablar como debian en los asuntos mas sagrados, singularmente el Nazianzeno: (22) que tambien deben proporcionarse los estylos a la grandeza de los objetos. Por lo qual está tan lexos de ser reprehensible en nuestro Chronista esta pura, tercia, y no afectada eloquencia, que fuera su falta notable de atencion a tanta grandeza de Heroes Esclarecidos, como celebra en su Chronica, si para eternizar su gloriosa memoria; y para alentar a los demas a heroicas empresas con el exemplar de sus virtudes, no aplicara toda la gracia.

Entre los muchos que llenan el Cuerpo de esta Chronica ocupa el primer lugar nuestro San Diego de Alcalá, cuya Vida portentosa se llevara sin duda las primeras atenciones por la tierna devocion de nuestra España, aunque se puede dudar, si la pretende exceder la Italia, segun la cordialissima devocion, que sabemos le tiene Roma, donde las Personas de primera dignidad codician tanto los barros, que llaman allí Medallas, de la tierra de su Sepulcro, que siendo aquella Santa Curia mineral de Reliquias, esta aprecian con mayor ansia; bien que en el continuo manantial de gracias que por medio de estos barritos reciben del Cielo, al passo que se radica mas su fee, disfruta en mayores beneficios su piadosa intercesion. Entre todas se halla mas obligada, y reconocida esta nuestra Santa Provincia de Castilla, que como Madre amorosa le venera por su Patrono, y le reconoce por pie de aquel perenne manantial de Virtudes, y Letras, en que siempre ha florecido con admiracion de todos aquel Campo, desde entonces mas laudable, aquel humilde Valle Complutense, sitio del llagado Jacob de la Ley de Gracia, el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá. Tan anticipadamente quilo el Cielo dibuxarle, aunque entre sombras, que siguiendo la letra de Hugo Cardenal, le viene pintado el vaticinio de Jeremias, quando promete a la posteridad de Jacob el Campo mas fecundo, y el Valle Achor mas lleno de ganados. (23) No habla de los ganados, que enriquecen las posesiones del mundo, sino de aquellos, que reputandose como humildes por los mas estolidos, trabajan sin cesar por los tesoros del Cielo. Los Cuerpos de estos, que en frase de Santos llaman sus Jumentos, descansarán con glorioso trono en premio de sus tribulaciones en este Campo, y Valle, si para beneficio universal de todos para gloria singular de la Familia de Jacob. Cumplióse a la letra, dice Hugo, en aquellos Varones Ilustres, y Santos, que yazian en aquel Valle en sus Vrnas, Nichos, y Aras con gloriosa memoria. (24)

Asi tambien lo vemos cumplido en aquel Valle Complutense; Campo de Francisco, don se son tantos los Venerables Cuerpos, que yazen en sus Nichos, y Caxas en aquel laudable, y venerable Campo del Capi-

(21)  
Quod iustar fontis purissimi dulcis incedat, & placidus, S. Hieron. apud Spicilleg. sac fol. 278.

(22)  
Date hoc mihi quoque, ut deliciae sit dicendi genere utar. Am. Dei delicias oratione consistat. S. Gregor. Nazianz. ap. Spicilleg. cit.

(23)  
Edueam de Jacob semen: Erunt caespitria in caulis Gregum, & vallis Achor in cubile armentorum. Ierem. cap. 65.

(24)  
Magnum, & fortis Sancti iacebunt ibi, & cubile facient armentorum, glorianes, & quiescentes in tribulationibus suis. In hac enim valle iacebat.

Vide Hog. in Exposit. Ierem. cit.

Capitulo, que con razon dezia el señor Felipe IV. que se avia de entrar en el descalzco los pies, por ser tierra de tantos Santos. Solo aquella valla, que ciñe los quadros de sus paredes podia llenar muchas Chronicas, y enriquecer muchas Familias. Porque como los huesos de los Santos en pluma del Ecclesiastico (25) son plantas que siempre pululan, y producen nuevas ramas en su milima tierra; así se experimenta, y admira en aquel terruño Serafico, que con tanta singularidad es tierra Santa. El efecto, y la obligacion a aquella Santa Casa discolpara este breve rasgo, que parece digresion de nuestro cargo; pero si conceptum sermonem quis retinere poterit? fuera muy violenta ingratitude, viniendosenos la ocasion a las manos, dexar sin algun elogio vna Madre tan Esclarecida, a quien con las luzes de la mejor enseañanza debemos la educacion de casi toda nuestra vida.

Concluimos, pues, asegurando, no aver advertido en esta Chronica cosa alguna que se oponga a los candores de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; antes si multiplicados los poderosos incentivos de la devocion Christiana, para que el virtuoso alentado afienda a la mas ardua cumbre de la perfeccion; y el tibio con tan vivos exemplares encienda la amortiguada llama de la virtud, avivando los ardores de su fee, y caridad, para dar continuas alabanzas a Dios, que se manifiesta, y da a conocer tan maravilloso en sus Santos. Así lo sentimos, salvo meliori, en este Real Convento de Nuestro Padre San Francisco de Madrid en 8, de Agosto de 1724.

Fray Domingo Lofada.

Fray Alonso Murillo.

NOMA DE NUEVO LEON  
RAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRAY Juan de Soto, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Comissario General de toda la Orden de N. S. P. S. Francisco en esta Familia Cismontana, y de las Indias, y Siervo, &c.

Por el tenor de las presentes, y por lo que à Nostoca, concedemos nuestra bendicion, y licencia, para que pueda darse à la prensa la Sexta Parte de las Chronicas de nuestra Serafica Religion, que ha compuesto el R. P. Fray Eusebio Gonzalez de Torres, Lector de Theologia, Padre de esta nuestra Provincia de Castilla, y Chronista General de la Orden. Atento à que de comission nuestra ha sido vista, y examinada por Theologos de nuestra Religion; quienes nos aseguran no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y que es muy digna de que salga à la luz publica, para vtilidad espiritual de los Fieles: Y en todo lo demàs se guardaràn los Decretos del Santo Concilio de Trento, y Reales Pragmaticas. Dada en este nuestro Convento de S. Francisco de Madrid en 30. de Julio de 1724.

Fray Juan de Soto.  
Comissario Gen. y de Indias.

Por M. D. S. R. ma

Fray Diego de Espinosa.  
Pro Secretario General de la Orden.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO

Padre Maestro Fray Pedro de Ayala del Orden de N. P. Santo Domingo.

DE orden del señor Doctor D. Christobal Damasio Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. He leído vn Libro, cuyo titulo es: *Sexta Parte de la Chronica Serafica*, compuesta por el M. R. P. Fray Eusebio Gonzalez de Torres, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Padre de la Santa Provincia de Castilla, y Chronista General de toda la Religion de Nuestro Padre San Francisco. Y si solo por la Obra huviera de colegir su Autor, dixera ser este el Buístrissimo Cornejo, como lo fue con asombro del mundo de los Quatro primeros Tomos. Pues si el Quinto salio muy semejante à los Quatro; este Sexto ya no es solo parecido; sino vno mismo en todo: en el estylo, gravedad, vtilidad, claridad, profundidad, y doctrina. La afluencia tan natural de palabras, siendo estas tan propias, y como entre muchas elegidas: la profundidad hermanada con la claridad: el espíritu junto con la eloquencia: el estylo tan acomodado para todos, aunque sean los mas groseros entendimientos, sin degenerar vn punto de la mas alta rethorica; que es el estylo no solo aprobado por el mismo Dios, sino mandado observar à su Profeta: *Et scribetur in eo estylo hominis*, estylo de hombre; no de Angel, contra los muy subtiles; ni de bruto, contra los demasidamente rudos, que dixo Hugo Cardenal: *Non dicit, Angeli, vel asini, contra nimis subtiles, vel nimis behetes*: Finalmente aquel todo de esta Obra, en todo tan perfecta, como verá el Lector por sus ojos; de que Autor pudiera creer ser parto, sino del Ilustrissimo Cornejo, quien con tan grande, y tan celebrado acierto sacò à luz los quatro primeros Tomos?

El amor, que tengo (y debo tener) à la Religion Serafica, y la devocion à los gloriosos hijos de mi Serafico Padre eran sufficientissimo motivo para leer con gusto esta Historia; pero demàs del consuelo que he tenido por tan raro, y admirable objeto, me ha deleytado tanto el estylo del Autor, que puedo dezir lo que dixo Seneca, alabando de los escritos de Lucilio: Oye (le dize) que es, lo que me deleyta en tus escritos: tienes en tu mano las palabras: no te levanta la oracion, ni te lleva mas allà de tu assumpto: no te sucede lo que à muchos tan preciados de criticos, que por dexarse arrastrar de la hermosura de palabras, se extravian del norte, que propusieron seguir; pero en ti no ay cosa extraviada, ni que se aparte del assumpto prometido: Dizes quanto quieres dezir, y aun mas dás à entender, que expresas. Esto señal es, ò indicio de que en esta Obra alguna cosa superior se oculta: *Audi quid me in epistola tua delectaverit: Habes verba in potestate: non effert te oratio, nec longius quam destinasti, trahit. Multi sunt, qui ad id, quod non proposuerunt scribere, alienius verbi decore placentis vocentur; quod tibi non evenit; pressa sunt omnia, & rei aptata. Loqueris quantum vis, & plus significas, quam loqueris. Hoc maioris rei indicium est.*

Estas vltimas palabras de Seneca descubron mi pensamiento en este punto de atribuir tan singular, y cabal acierto de esta Obra à quien es debido; con lo qual doy satisfacion à la modestia del Autor, (que ya la conten-

Isaie 8.

Hug. ibi.

Seneca  
epist. 59.

(templo ofendida) pues à causa mas superior tengo de atribuir todo el elogio, *hoc maioris rei iudicium est.* Sabido es pues, que quando murió el Ilustrissimo Cornejo, se temió que huviesse quien pudiesse proseguir la Chronica Serafica, sin la desgracia de parecer lo restante de la Obra delechada ecorria, à vista de oro tan fino; pero salió el Quinto Tomo tan parecido à los quatro; que al passo que menos se esperaba, fue mayor la admiracion de todos; la que sin duda se aumentara, falliendo à luz este Sexto Tomo. Esto es lo que sucedió entonces, y sucederá aora; pero yo confieso de mí que no me admira lo que admira à tantos. Mi admiracion fuera que sucediera lo que se temia, que saliera en la Religion Serafica quien con el mismo espíritu, y con el mismo estylo continuara la Hiltoria de los esclarecidos Hijos de N. P. S. Francisco; à quien de tal suerte comunicó Dios espíritu, y palabras, no solo para sí, sino tambien para su dilatada descendencia, que parece habló con el Serafico Padre aquella Divina promessa hecha à Isaias: *Mi espíritu, que está en tí, y mis palabras, que puse en tu boca, no se apartaran de tu boca, ni de la boca de tu posteridad desde aora para siempre jamás. Spiritus meus, qui est in te, & verba mea, quae posui in ore tuo, non recedent de ore tuo, & de ore seminis tui, dicit Dominus, à modo, & usque in sempiternum.*

Isaie 59.

Isaie 6.

Además, que si al mismo Profeta comunicó espíritu, y palabras vn Serafin, purificando sus labias con vna asqua, ò carbon encendido: *Et volavit ad me vnus de Seraphim, & in manu eius calculus, quem fortipe tulerat de altari, & tetigit os meum;* y siendo en frasse de la Sagrada Escritura los Santos, que nos precedieron, carbonos encendidos: como es creible, que donde no falta vn Serafin humanado, y donde tantos son los carbonos encendidos, quantos los Santos, que contiene esta Hiltoria; faltará espíritu, estylo, y palabras à quien la Religion Serafica eligió Autor de ella? Pero aun verémos mas ajustado el texto al assumpo, si se lee la exposicion mystica de Hugo Cardenal, quien dize, que el Serafin, que voló al Profeta, denota vn Prelado, ò vn Doctór, que vucla por el ayre con las alas del deseo de los bienes Celestiales, y menosprecio de los terrenos: *Vnus de Seraphim vnus de Doctõribus, vel Prælatis est, qui volat inter Caelum, & terram per desiderium aeternorum, & contemptum terrenorum.* Ballantes señas eran éstas para entender por el Serafin de Isaias à Nuestro Serafico Padre, que con las referidas alas fue visto tantas vezes volar por los ayres; pero aun prosigue Hugo diziendo, que el Prelado, ò Doctór significado por aquel Serafin debe ser tal, que no tanto con palabra, quanto con exemplo sea vna viva imagen de la Passion de Christo, al modo del Apostol S. Pablo, quien de sí afirma, traer en su cuerpo impressas las Lagas de Nuestro Señor Jesu Christo: *Passionem Christi non tantum ore predicare debet, sed & opere demonstrare: sicut fecit egregius Prædicator, & Doctõr Gentium, qui ait: Ego Stigmata Domini Iesu in corpore meo porto.* Hasta aqui Hugo Cardenal, cuya exposicion sin mas aplicacion señala como con el dedo à Nuestro Serafin Llagado. Pero para persuadir, que los Santos, cuyas Vidas contiene esta Hiltoria, son carbonos encendidos tanto, y mas, que la asqua del Serafin de Isaias, no necesitamos de prueba, baxará la experiencia de quien con atencion leyere la Hiltoria; pues no solo lo creerá por los raros sucesos de sus Vidas, y aun de sus cadaveres; sino que lo palpara por el efecto, experimentando en su coraçon el suave ardor, que de tal incendio se le

Hug. ibi.

comunica. Verá demas de esta experiencia, salir del pecho de S. Pedro Regalado repetidas vezes vn glóbo de fuego con tan ercicidas llamas, que hazia arder todo el Conyento hasta los a boles de la Huerta. Pues que incendio de amor de Dios no encontrara en el coraçon del glorioso S. Diego, quando lea sus admirables raptos, y elevaciones? Hasta su Sagrado Cuerpo no es carbon apagado, sino vivo, si se atiende aquella maravilla de adorar el bendito Cadaver el Santissimo Sacramento. Y quien pondrá en duda ser carbon encendido la Venerable señora la Reyna Doña Juana, que aytiendo acabado su vida abraçada en vn bolcan de amor de Dios, comprobó demas de esto el Cielo ser fuego su santo Cuerpo, no permitiéndole que se convirtiese en tierra en el Sepulcro, sino en cenizas, siendo quemado por los Hereges? Mas para que me canso en querer compendiar en vn breve elogio todo el Libro? A su lección remito al Lector, que será la mas eficaz prueba de esta verdad.

De lo dicho se dexa ya entender quanto fruto se sacará de salir à luz esta Obra, que será sin duda de mucho provecho para todos, por ser la Vida de los Santos (dize S. Ambrosio en el libro de Joseph) norma de bien vivir: *Sanctorum vita ceteris norma vivendi est.* Será muy en especial de mucho fruto à todos los que profesan vida Religiosa, si de tal suerte veneraren las heroicas virtudes de tantos, y tan esclarecidos Santos, que se esuieren à imitar sus santas costumbres, como nos exhorta S. Juan Chry-

ostomo: *Qui Sanctorum vitam religiosam imitatur, eorum mores imitatur, atque iustitiam imitatur.* Pero sobre todos, les será vtilissima a los Hijos Martyr de tales Padres, viendo de tal suerte en esta Hiltoria las pilladas, que los tom. 3. dexaron estampadas, y las sendas por donde caminaron, que les parecerá hablar con ellos aquellas palabras del Venerable Beda: *Hæc sunt enim vestigia, quæ nobis Sancti reverentes in patriam reliquerunt, et illorum semitam imitantur, sequemur & gaudia.* Será demas de esto esta Obra de grande gloria, y lustre de la Religion Serafica, manifestando al mundo, que si en la Iglesia Militante es Huerto fertilissimo, y espaciohissimo; es al mismo passo fecundissimo de Santos, que en todos tiempos, y siglos cambia à poblar las ruinas Angelicas en la Jerusalèm Triunfante. Cederá finalmente esta Obra en grande honra, y gloria de Dios, que es admirable en sus Santos; y tanto cuidado tiene de sublimar à las mayores honras à los que por su profesion son Menores.

Por todo lo dicho, y porque este Libro no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fe Catholica, ni buenas costumbres, se debe dar licencia para que se de à la estampa. Así lo siento, *salvo meliori, &c.* En este Real Convento de Nuestra Señora de Arocha en 18. de Agosto de 1724.

Fray Pedro de Ayala.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Christobal Damasio, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte Ylipulitano Valparayso, Extramuros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c.

Por la presente, y por lo que à Nostoca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprimir el Libro intitulado: *Sexta Parte de la Chronica Serafica* compuesto por el M. R. P. Fray Eusebio Gonçalez de Torres, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Padre de la Santa Provincia de Castilla, y Chronista General de toda la Religion de N. P. S. Francisco: A tiento que de nuestra orden, y comission ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à veinte y vno de Agosto año de mil setecientos y veinte y quatro.

Doct. Damasio.

Por su mandado.

Gregorio de Soto.

APRO-

AVE MARIA.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Fray Agustin Sanchez, del Orden de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautivos, Maestro del Numero de esta Provincia de Castilla, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema, y de su Junta Secreta, Theologo, y Examinador de la Nunciatura, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Ministro que ha sido de su Convento de esta Corte.

M. P. S.

LA Sexta Parte de la Chronica Serafica de la Sagrada Religion de San Francisco, escrita por el M. R. P. Fray Eusebio Gonçalez de Torres, de la misma Orden, Lector de Theologia, Ex-Difinidor de la Provincia de Castilla, y Chronista General de la Religion, que remite V. A. à mi Censura, he leído con todo cuidado, y con igual fino con mayor gusto. A aquel, me precifaba el orden de V. A. Este le excitaba en mi materia de que trata, y el estylo elegante con que está escrita; porque materia tan llustre como contiene, y el estylo tan elegante, y claro con que el Autor la escribe, mueven à que se lea con cuidado, causando al mismo tiempo en quien lee el mayor gusto.

Dió principio felizmente à Obra tan grande el Ilustrissimo Cornejo, dexando estampados en quatro Tomos los dos primeros siglos, y algo del tercero de los que tiene de antiguedad la Serafica Religion; pero con tan superior, y elevado estylo, con tal discrecion, con tanta valentia en el dezir, que ha sido, y será siempre la admiracion de los Sabios, propios, y estraños de la Religion Serafica, vna Obra tan cabal, y tan perfecta. Y como myo tan feliz principio, estuvo suspena su continuacion mas de veinte años, por no descubrirse sugeto, entre tantos, y tan grandes en todas ciencias, como siempre tiene la Religion Serafica, que imitasse el elevado estylo del señor Cornejo; teniendo por menor inconveniente, que no se continuara Obra tan grande, y tan vil, que el que la profiguiera otra pluma menos sutil, y bien cortada, que la de su Ilustrissima.

Este tan cuerdo, y acertado dictamen, era muy propio de vna Religion tan grave, y que con tanta reflexion, y estudio atiende siempre à su mayor lustre. En los quatro Tomos dexó escritas el señor Cornejo las Vidas de muchos Sugeros de vno, y otro sexo, insignes, y prodigiosos en virtud, y santidad, que florecieron en la Serafica Religion; pero con aquel apacible, claro, y elevado estylo, que admiran todos; y que era correspondiente à las heroycas virtudes de tan singulares Heroes; pues como advirtió ingenioso el Pacense, para escribir asumptos grandes,

des, son improprias voces, y expresiones humildas; porque así como subreale la magestad, y nobleza de las cosas, quando son escogidas las voces con que se explican; así tambien en algun modo se deslustran, & se oscurecen, quando son humildes las voces: *Rerum maiestatem coebris styli, nobilitasque vocum substantia nobilitati famulatur; exultaque lingua perpolit assumptum; quod si humili reptat idiomate, vilescit granditas, quam effatur.*

Zerd. Mar.  
affig. Aca-  
dem. 1. 9. de  
2. num. 14.

Francilog.  
Sac. lib. 3. c.  
14. n. 493.  
& alij.

Escribió, pues, el Ilustrísimo Cornejo las Vidas de aquellos Santos que se contienen en sus quatro Tomos; pero no las de todos los que ha producido el dilatadísimo, y fértil terreno de la Religión de San Francisco; pues de solos Martyres, se numeran dos mil quinientos y quarenta y seis: los quarenta y seis con rezo, y publico culto; los dos mil y quinientos con fama constante de su martyrio: Veinte Confesores solemnemente canonizados: mas de ciento y cinquenta, que están expresamente beatificados por la Silla Apostolica: mil seiscientos y treinta, cuyas causas se traían en la Curia Romana. Esta es la materia de la Chronica Serafica; y aviendo puesto en ella la mano el señor Cornejo, dando à vidas, y virtudes tan heroycas nuevo lustre, y esplendor con su elegancia, y claridad, pues las propone con tanta hermosura, como eficacia para la edificacion de los Fieles, y para mover à la imitacion de las virtudes (que es el fin, y motivo, sino unico, principal por lo menos, para escribir las vidas de los Varones Santos) era muy natural, que saltando vn Historiador tan illustre, se suspendiera la continuacion de Obra tan grande, hasta que huviera quien la proseguisse siguiendo estylo tan elegante; porque Historia, que además de conducir tanto para la edificacion, y para mover à la imitacion de la virtud, estaba ya empezada con el estylo mas elegante, y elevado, solo debia proseguirla, quien tuviesse vn estylo muy parecido, y semejante al primero.

Ordenò Dios, que Moyzes escribiesse la Historia Sagrada, en que se contienen las vidas de los illustres antiguos Patriarcas, para que tan santas Vidas, dize el Chrysofomo, fuesen exemplar, que nos moviesse à la imitacion; porque el oír las muchas, y singulares virtudes que exercitaron quando vivieron entre los honores, nos excita, y mueve al exercicio de semejantes virtudes: *Ut ad aemulationem, & imitationem Sanctorum virorum provocaret. Quando enim audimus huius quidem obedientiam: istius autem continentiam: illius verò in hospitibus celsitudinis promptitudinem, & quomodo singuli claruerunt, ad similia facienda excitamur.*

D. Chysof.  
Hom. 57. in  
Gen.

Tomò Moyzes la pluma, y diò principio à la Historia Sagrada escribiendo el Libro del Genesis, Exodo, Levitico, Numeros, y Deuteronomio, aunque no acabò este Libro, porque muerto Moyzes se escribió el vitimo capítulo. Prosiguióse la Sagrada Historia aviendo Moyzes muerto, y dificultan los Padres, y Expositores Sagrados, quien fue el Historiador que continuò la Obra que Moyzes avia empezado? Maso, citado del grande Cornelio Alapide, dize, que Esdrás, pues le haze Autor del Libro de Josue, que es el que se sigue al Deuteronomio.

Macap. Ala  
pid. Prolog.  
in Jos. 2.  
num. 3.

mo; que escribió el capítulo treinta y seis del Genesis, y los Libros del Paralytomenon. El mismo Expositor tiene por muy verisimil, que escribió el Libro de los Juezes. Nadie duda, que escribió el Libro primero de Esdrás; y San Athanasio, y San Ilidoro le hazen tambien Autor del segundo.

Idem Prolog  
in Jos. 5. v.  
rum dicit.  
Idem in argu-  
m. sup. b.  
lud. 9.  
Queri 2.

De suerte, que muchos años despues de morir Moyzes, prosiguió Esdras la Historia Sagrada desde aquel tiempo en que Moyzes la dexò. Fue Moyzes Sapientísimo Theologo, profundísimo Filosofo, Poeta elegante, Historiador eloquente, y como tal, escribió con grave, y elevado estylo la Historia Sagrada que contienen los Libros mencionados. Murió Moyzes; y aunque no puede dudarse que en el tiempo en que estubo suspensa la continuacion de la Historia, avría en el Pueblo de Dios muchos Varones muy Sabios, que pudiesen proseguirla, dispuso su Magestad, que el continuador fuese Esdrás; porque de Esdrás afirma el Texto Sagrado: *Ipse scriba velox in lege Moysi*, que era Esdras no veloz; que es lo mismo que dezir, que era muy docto, y que tenia vn ingenio muy agudo: *Scriba quidem quia doctus: velox autem, quia cum acer haberet, & acutum ingenium*, dize el Venerable Padre Galpar Sanchez: Pues este hombre tan docto, y de ingenio tan agudo, fue quien prosiguió la Historia que Moyzes avia empezado, pero con el estylo mas elegante, dize Cornelio Alapide: *Elegantiori caractere Hebraeo, quo nunc utimur, descriptor*; porque Historia que avia empezado hombre tan Sabio, y eloquente, como Moyzes, solo debia proseguirla quien fuese tan docto, y de tan agudo ingenio, que la pudiesse continuar con el mas elegante estylo.

Pecce. Pre-  
fat. in Gen.  
115. & 9.

1. Esdr. 7. v.  
6.  
Sancti. hic.

Al. pid.  
Proem. in  
Esdr.

Nadie puede dudar, que ay mucha similitud entre lo que sucedió con los Escritores de la Historia Sagrada, y lo que ha sucedido con los dos Escritores de la Historia Serafica. Empezòla el Ilustrísimo Cornejo, hombre tan vniuersal en todas letras, que justamente pudo celebrarse por el Moyzes de España: Escribió algo mas de dos siglos, con el superior estylo que he ponderado. Faltò, quedò suspensa tan grande Obra, y la continuò el Autor, de quien se verifica con propiedad ser Esdras no veloz en el sentido que de Esdrás lo afirma el Texto, como lo manifiesta esta Sexta Parte, que es el Segundo Tomo que dà à luz. Manifiéstalo en la substancia, pues se conoce ser doctísimo en todas ciencias, y tener ingenio agudo, y sutil. Manifiéstalo en el estylo, y tanto, que si es verdad lo que escribió el Petrarca: *Nihil tam cultum, nihil adeo cumulatum, cui non aliquid addi queat*, no será mucho dezir, que es aqui donde aquella sentença tiene su propio lugar. Juzguelo quien leyere con reflexion, y cuidado, lo que escribió el Ilustrísimo, y lo que escribe el Autor; que yo solo explico mi sentir con aquel dicho vulgar de San Geronymo, hablando de Demosthenes, y Ciceron: *Demosthenes Ciceroni praeipit ut primus esset: Ciceron Demostheni ne solus.*

Lib. 2. ep. 34

D. Hieron.  
ap. Mendez.  
lib. 7. de Flo-  
rib. Rethor.  
Progym. 1.  
num. 4.

Este es, sino me engaño, el sentir del Juez mas abonado que puede aver, que es la misma Serafica Religión; pues aviendo andado tan detenida en la continuacion de esta grande Obra, por no encontrar quien la proseguiesse con el estylo que la empezó el señor Cornejo, determina, y man-

man-

Orat. 20.

manda al Autor que la profiga : Luego hallò en el lo que hasta aqui no encontraba ; pues no le obligara à proseguirla, sino viera, que imitaba perfectamente el estylo que tienen los quatro primeros Tomos. Y si en opinion del Nazianeno, es grande alabanza para qualquiera, aun la pequeña imitacion de los Varones Summos : *Non enim probris viris exiguam laudem affert, summorum virorum vel parva imitatio* : no es pequeña alabanza para el Autor, que su Religion misma primero, y despues los que han leído el Quinto Tomo, ayan juzgado, que imita, y sigue con puntualidad el elevado estylo del señor Cornejo.

Este mismo juicio formaran yniformes todos quantos lean esta Sexta Parte ; pues es en todo muy hermana de la Quinta. Su materia es nobilissima : Basta que sean parte las Vidas de aquellos dos grandes Santos Españoles San Pedro Regalado, y San Diego de Alcalá ; y la de aquella incomparable Matrona Reyna de Francia, la V. señora Doña Juana de Valois. El estylo es igual, elegante, perfecto, y apacible, muy proporcionado à la grandeza de la materia que escribe, y vno mismo con el de la Quinta Parte. Por lo qual juzgo, que debe dar V. A. la licencia para que se imprima ; porque sobre no contener cosa alguna que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sera de mucha edificacion, y provecho para los Fieles, de grande gloria para la Religion Serafica, y de mas credito para su Autor. Así lo siento, *Salvo meliori, &c.* En este Convento de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautivos de Madrid à 17. de Septiembre de 1724.

Fray Agustin Sanchez

### SUMMA DEL PRIVILEGIO.

**T**ene Privilegio del Rey nuestro señor (que Dios guarde) el R. P. Procurador General del Orden de Nuestro Padre San Francisco de la Regular Obervancia ; por tiempo de diez años, para poder imprimir la *Sexta Parte de la Chronica de N. P. S. Francisco*; escrita por el M. R. P. Fray Eusebio Gonzalez de Torres, Lector de Theologia, y Padre de la Provincia de Castilla, y Chronista General de la Orden, sin que otra persona alguna la pueda imprimir, sin su consentimiento, lo las penas en dicho Privilegio impuestas, contra los que contravinieren en ello, como consta mas largamente de su Original, despachado en el Oñcio de Don Baltasar de San Pedro Azebedo, Ecrivano de Camara. Su fecha à veinte y seis de Septiembre de mil setecientos y veinte y quatro.

### FEE DE ERRATAS.

FOL 72. colu na 1. linea 30. llegar, *lee* llevar. Fol 81. c. 1. 138. Instruir, *lee* instruir. Fol 84. c. 1. 1. 10. papel, *lee* palpa. Fol 92. c. 2. 1. 8. pobres, *lee* los pobres. Fol 159. c. 1. 1. flores, *lee* las flores. Allí 138. moderadas, *lee* moradas. Fol 180. c. 1. 19. otro, *lee* otra. Fol 179. c. 1. 20. acacio, *lee* acacio. Fol 195. c. 1. 1. en el gozoso, *lee* en el fin gozoso. Fol 212. c. 1. 1. 24. noventa y un o, *lee* ochenta y nuev. Fol 215. c. 1. 1. 6. distincion, *lee* distincion. Fol 236. c. 2. 1. 2. fienta, *lee* fienta. Fol 257. c. 1. 2. parientes, *lee* los parientes. Fol 293. c. 1. 1. fuis, *lee* fuis. Allí 1. 10. fuis, *lee* fuis. Fol 273. c. 1. 1. 18. conculgo, *lee* conculco. Fol 277. c. 1. 1. 4. principalmente, *lee* principal. Fol 278. c. 1. 1. 2. conde con que. Fol 298. c. 1. 1. 44. hijos, *lee* ojos. Fol 348. c. 1. 1. 37. Rebolfo la honda, *lee* Rebolfo de la honda. Fol 369. c. 2. 1. 4. parecio, *lee* aparecio. Fol 371. c. 1. 1. 38. propiedades, *lee* propiedad. Fol 387. c. 1. 1. 37. malvoso, *lee* malvoso. Fol 390. c. 1. 1. 30. fuis, *lee* fuis. Fol 451. c. 1. 1. 27. cantaron, *lee* cantaron.

Este Libro intitulado, *Tomo Sexto de las Chronicas de N. P. S. Francisco*, su Autor el R. P. Fr. Eusebio Gonzalez de Torres, y advirtiendo citas erratas, corresponde à su Original. Madrid, y Abril 12. de 1725.

Lis. D. Benito de Rio Cad de Creditó.  
Correitor General por su Magestad.

### T A S S A.

**D**on Baltasar de S. Pedro Azebedo, Ecrivano de Camara de el Rey nuestro señor, y de Gobierno de el Consejo; Certifico, que aviendo visto por los señores de el, vn Libro intitulado : *Sexto Tomo de la Chronica de la Serafica Religion de S. Francisco*, compuesto por el P. Fray Eusebio Gonzalez de Torres, Lector de Theologia, y Padre de la Provincia de Castilla, que con licencia de dichos señores ha sido impresso, tassaron à ocho maravedis cada pliego; y el dicho Libro, parece tiene, ciento y cinquenta, sin Principios, ni Tablas, que al dicho precio importa mil y ducientos maravedis de vellon: Y à este precio, y no mas, mandaron se venda dicho Libro, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada vno; y para que conste lo firmè en Madrid à diez y seis de Abril de mil setecientos y veinte y cinco.

D. Baltasar de San Pedro.

## PROTESTA DEL AUTOR.

**A** Reglandome con toda puntualidad à los Decretos Apotolicos de *non Colu*; especialmente à los del señor Papa Urbano VIII. à los de la Sagrada Congregacion de Ritos, y à los de la Santa, y General Inquisicion: protesto, que quando en este Libro escribo los elogios de *Santo*, y de *Beato*; ò refero Virtudes de Personas no Canonizadas, ni Beatificadas: no es mi animo prevenir la determinacion de la Santa Romana Iglesia: ni quiero se de à cosas semejantes mas fee, que la que merece vna narracion fundada en autoridad puramente humana, y falible: dexando llenamente la calificacion, y juicio de todas estas cosas à la misma Santa Romana Iglesia: à la qual, como à Soberano Oraculo de los aciertos, me rindo, cautivo, y someto en todo, y por todo; deseando vivir, y morir debaxo de su correccion, y obediencia. Así lo ratifico, y buelvo à protestar en este Real Convento de Nuestra Señora de Esperança, Extra-muros de la Villa de Ocaña, Recoleccion de la Obiervancia de Nuestro Padre San Francisco, en seis de Febrero de mil setecientos y veinte y cinco.

## PROLOGO AL LECTOR.

**E**L que à todos es deudor, à todos debe satisfacer. En esta consideracion; si se me acullasse la dilacion de dar à luz esta Sexta Parte de nuestra Chronica: debo responder; aver sido la causa (dexando à vn lado la pobreza de mi talento) vn esquadron de males, y achaques, que aviendo cargado sobre lo debil de mi complexion al punto que del Quinto Tomo levantè la pluma; me la arrebararon; de modo, que no pude bolver à tomarla hasta tres años despues. En el espacio de ellos padeci continuos vertigines, ò vahidos de cabeza, que me impedian la atencion, no solo à los Libros: sino aun à las familiares conversaciones. Siguiéronse à los vahidos molestisimos flatos; vomitos vehementes, y continuos; dolores colicos agudos; y permanentes: y sobre todo, vn reumatismo general, que vertiendose del cerebro à todos los nervios, los encogió de forma que me los dexò baldados. En suma, me vi atado de pies, y manos; y tan fuera de la esperança de bolver à tomar la pluma; que en nada estudiaba ya, fino en los años passados de la vida, y los venideros de la eternidad, para tener bien decorada la leccion importante de la muerte.

Alfin, empero, de los tres años; interpuesta la intercession de nuestros Gloriosos San Antonio, y San Diego, para el buen efecto de mi curacion (que se hizo radicalmente en el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalà, por el Doctor Don Diego de Escamilla, digno Cathedratico de Medicina de aquella Universidad Insigne; que debo, si quiera con esta memoria, dar algun indicio de mi gratitud à su beneficiencia) quiso la Divina Misericordia concederme tan cumplida sanidad; que el año de mil setecientos y veinte y vno, dia onze de Noviembre, Vispera del mismo Glorioso San Diego, tomè otra vez la pluma, para proseguir la Chronica.

Lo que aora en esta dexta Parte de ella, particularmente pienso que debo prevenir al Lector, es: Lo primero; que à vezes en las doctrinas Espirituales, que con ocasion de lo historiado se ofrecen à la pluma, me detengò algo mas, de lo que parece permitir lo critico de la Historia: y principalmente lo executo así en aquellos puntos, en que sin mucha violen-

lencia puede refutar se algun pernicioso dogma de la doctrina Molinista. La razon, que para esto me asiste, es; la misma necesidad de nuestro tiempo, en que cunde muy à lo fardo tan fatal, y execrable peste. Sobre este presupuesto, tengo por menor inconveniente sufrir al Critico la censura de los Episodios, ò digresiones de mi narracion; que el dexar de dar luz de su engaño, al que por falta de ella se està de asien- to en las tinieblas del error, y en las sombras de la muerte. Fuera de que en vn Historiador Christiano, y Religioso no se que sea muy gran defabio detenerse algun tanto en las doctrinas piadosas, que pueden alumbrar à las almas: y me parece debe proceder à la manera de vn caudaloso Rio, que sin dexar el curso, con que corre al Mar, llena de sus aguas todos los vacios, que en las margenes encuentra: poco, ò nada diferente de lo que intima San Gregorio al que trata el Sa- grado Texto, por estas formales palabras. *Sacri Tractator Elo- quij morem fluminis debet imitari: fluvius quippe dum per alveum defluit, si valles concavas ex latere contingit, in eas proclivis sui impetus cursum advertit: cumque illas sufficienter impleverit, repente se in alveum refundit. Sic nimirum, sic Divini Verbi esse Tractator debet; ut cum de qualibet re disserit; si sortasse iuxta positam occasionem congrua edificationis locum invenerit, quasi ad vicinam valem lingua vudas intorqueat: & cum subiecte instructionis cam- pum sufficienter insuderit, ad sermonis propositi alveum recurrit.* Llegate à esto; que nuestra Chronica es, no solo Historia: sino vn Huerto, ò Seminario de doctrinas, para la instruccion de las almas en la vida Espiritual: asi como para las direcciones Politicas lo son en sentir de Lypso, los Annales de Tacitoi.

D. Greg.  
Probam.  
Moral. c. 2.

*Nec enim Historia solum est: sed velut hortus, & seminarium pro- ceptorum.*

Lo segundo; que quando en apoyo de lo que voy refiriendo alego algunos Autores antiguos, que escribieron en nues- tro vulgar, suelo poner algunos pedazos de su contexto: siendo el motivo de hazerlo asi (à mas de la veneracion, que concilia la antigüedad) que las mismas voces, y frases anti- guas oportunamente interpuestas, y textidas con las modernas, hazen ornato agradable, y magestuoso (como de las palabras antiguas enseñò Quintiliano) con tal que no sean de aquellas, que ya por la decrepita vejez, no se dexan entender de nuestro siglo. *Verba à vetustate repetita (dize) non solum magnas asser-*

Quintil.  
Instit.  
Orator. lib.  
I. cap. II.

*res habent: sed etiam afferunt orationi maiestatem aliquam, non sine delectatione: nam, & auctoritatem antiquitatis habent; & quia intermissa sunt; gratiam, novitati similem, parant. Sed opus est modo; ut neque crebra sint hæc, neque manifesta (nam nil est odio- sus affectatione) neque vti que ab ultimis, & iam oblitteratis repe- tita temporibus.* Y por observar esta ultima cautela, quando encuentro en el contexto de los Antiguos alguna voz, ò frase; que ya vaiversalmente no se entiende, la vario en otra que la explique, sin inmutar en vn apice la sententia; como echafa de ver el curioso, que quisiere hazer el cotejo.

Lo tercero; que en la Vida del Glorioso San Diego con particularidad me detengo à lo encomiastico, no sin alguna extension en vna; ò otra de sus mas notables acciones, y ma- ravillas; de cuya particularidad doy la razon; ò el motivo en la Introduccion à la Vida del mismo Santo.

Lo quarto; que inserto algunos Opusculos de los Varones de que escrivo; quando lo juzgo expediente: figurando en esto à nuestros Ilustrissimos Lisboa; en las Chronicas antiguas; y Cornejo en las modernas.

Lo vltimo: que teniendo à la mano la Vida, que de la V. Juana de Valois Reyna de Francia; escriviò nuestro Ilustris- simo Manero con el lustido aplauso, que saben los Eruditos, y eloquentes: juzgò por acertado, enriquecer nuestra Chronica con este Tesoro; y no fraudar à la devocion discreta, de los primores de aquel dezir. A este fin, en la Vida, que yo escrivo de esta gran Muger, tomè de la escrita por el Ilustris- simo Manero, à mas de la substancia, gran parte de sus perio- dos, en todo lo que se conforma con el estylo, que llevamos, del Ilustrissimo Cornejo; que no en todo se conforma, como saben bien los que comprehenden las calidades de la elocucion perfecta.

Tenia el oro de la elocuencia del Ilustrissimo Manero (para explicarme asi todo el peso, y quilates, que aprecia con razon el juicio de los discretos: pero faltabanle los lustres, y resaltes del estylo del Ilustrissimo Cornejo, que tanto deley- tan à los que tienen parte del entendimiento en los oidos: y esto es lo que yo he procurado añadirle. Para esto, dexando enteramente al Ilustrissimo Manero toda la fineza, y grave- dad del concepto, y sententia, le sobreañado las Introducciones à los Capítulos; y todas aquellas Reflexiones, Metaphoras, Frases,

*ses, y Vozes, que me parecieron necesarias, assi en la medida, y ambito de los periodos, como en los demás ornatos de la elocucion, para que no haga diferencia de el estylo de esta Chronica; pues no se puede negar que el de los dos Ilustrísimos Elocuentes, Manero, y Cornejo se diferencian no poco; aunque no sin primor, y harmonia en la misma diversidad. Porque el estylo del Ilustrísimo Manero, es mas severo, y conciso: el del Ilustrísimo Cornejo, mas apacible, y corriente: Aquel, declina mas à la sentencia; que pide concision, y gravedad: este, à la methaphora; que embuelve hermosura, y ambito: sin embargo de que ni à la elocucion del señor Manero falta el ornato de la methaphora, aunque mas ceñida; ni al del señor Cornejo, el de la sentencia, aunque mas suelta. Ambas elocuciones, en suma, tienen excelencia, y primor: solo que el primero la descubre en lo grave de la magestad: el segundo, en el agrado de la hermosura.*

Lo que añado, pues, lo que dexo, lo que invierto en la referida Vida, escrita por el Ilustrísimo Manero; no se piense que mira à la enmienda: no, por Dios! no se piense tal: lexos vaya de mi coraçon presuncion tan temeraria. No mira, sino à la uniformidad del estylo, que sigo. Y llevese bien entendida desde luego esta sencilla protesta de mi ingenuidad; sin que parezca sobrada la prevencion: puesto que, por el mas leve resquicio de vna apariencia suelen hazerse entrada las futilidades de la calumnia. VALE.



SEXTA PARTE  
DE LA  
CHRONICA SERAPHICA:  
LIBRO PRIMERO.  
VIDA PRODIGIOSA  
DEL FAVORECIDO SIERVO DEL ALTISSIMO  
S. PEDRO REGALADO.  
CAPITULO PRIMERO.

DE LA PATRIA, PADRES, NACIMIENTO,  
y principios del Santo Regalado en Virtudes,  
y Letras.

*Sicut vi-  
ta abundantia  
in laceribus  
Domus tua.  
Psalm. 127.  
v. 3.*



ESDE los primeros tiempos, que la Religion Seraphica fixo sus raizes en el honorificado Pueblo de la Christiandad, empezó à ostentarse mística fecunda Vid; levantandose desecollada (no menos para hermosura, que para defenfa de la Casa del Señor) sobre la Portada magnífica de sus Divinos Atrios. Así plantada, dilardóse presturosamente, con assombro de la misma admiracion, en hermosísimos Ramos; vistióse de apa-

cibles Hojas; adornóse de varias, y bellas Flores; coronóse de opimos, y dorados Frutos: siendo los Ramos sus multiplicadas Familias: Hojas, los libros de su celestial Sabiduria: Flores, sus exemplares Virtudes: Frutos, aquellos Hijos ilustres, à quienes adora sobre sus Altares la Iglesia entre las columnas de la Fè. Mas aunque en todo tiempo fue así; en el quinto dezimo Siglo de nuestra Universal Redempcion, y tercero de la misma Religion Seraphica, se excedió tan notablemente en su maravillosa fecundidad; que

Parte VI.

A

avien-

SEXTA

ses, y *Vozes*, que me parecieron necesarias, assi en la medida, y ambito de los periodos, como en los demás ornatos de la elocucion, para que no haga diferencia de el estylo de esta Chronica; pues no se puede negar que el de los dos Ilustrísimos Elocuentes, *Manero*, y *Cornejo* se diferencian no poco; aunque no sin primor, y harmonia en la misma diversidad. Porque el estylo del Ilustrísimo *Manero*, es mas *severo*, y *conciso*: el del Ilustrísimo *Cornejo*, mas *apacible*, y *corriente*: Aquel, declina mas à la sentencia; que pide concision, y gravedad: este, à la methaphora; que embuelve hermosura, y ambito: sin embargo de que ni à la elocucion del señor *Manero* falta el ornato de la methaphora, aunque mas ceñida; ni al del señor *Cornejo*, el de la sentencia, aunque mas suelta. Ambas elocuciones, en suma, tienen excelencia, y primor: solo que el primero la descubre en lo grave de la magestad: el segundo, en el agrado de la hermosura.

Lo que añado, pues, lo que dexo, lo que invierto en la referida Vida, escrita por el Ilustrísimo *Manero*; no se piense que mira à la enmienda: no, por Dios! no se piense tal: lexos vaya de mi coraçon presuncion tan temeraria. No mira, sino à la uniformidad del estylo, que sigo. Y llevese bien entendida desde luego esta sencilla protesta de mi ingenuidad; sin que parezca sobrada la prevencion: puesto que, por el mas leve resquicio de vna apariencia suelen hazerse entrada las futilidades de la calumnia. VALE.

SEXTA



SEXTA PARTE  
DE LA  
CHRONICA SERAPHICA:  
LIBRO PRIMERO.  
VIDA PRODIGIOSA  
DEL FAVORECIDO SIERVO DEL ALTISSIMO  
S. PEDRO REGALADO.  
CAPITULO PRIMERO.

DE LA PATRIA, PADRES, NACIMIENTO,  
y principios del Santo Regalado en Virtudes,  
y Letras.

*Sicut vi-  
ta abundantia  
in laceribus  
Domus tua.  
Psalm. 127.  
v. 3.*



ESDE los primeros tiempos, que la Religion Seraphica fixo sus raizes en el honorificado Pueblo de la Christiandad, empezó à ostentarse mística fecunda Vid; levantandose desceollada (no menos para hermosura, que para defenfa de la Casa del Señor) sobre la Portada magnífica de sus Divinos Atrios. Assi plantada, dilardose presturosamente, con assombro de la misma admiracion, en hermosísimos Ramos; vistióse de apa-

cibles Hojas: adornóse de varias, y bellas Flores: coronóse de opimos, y dorados Frutos: siendo los Ramos sus multiplicadas Familias: Hojas, los libros de su celestial Sabiduria: Flores, sus exemplares Virtudes: Frutos, aquellos Hijos ilustres, à quienes adora sobre sus Altares la Iglesia entre las columnas de la Fè. Mas aunque en todo tiempo fue assi; en el quinto dezimo Siglo de nuestra Univerfal Redempcion, y tercero de la misma Religion Seraphica, se excedió tan notablemente en su maravillosa fecundidad; que

Parte VI.

A

avien-

aviendo llenado con ella toda la Quinta, y casi toda la Quarta Parte de esta Chronica, resta para la Sexta, y la Septima vna abundantissima porcion de frutos; en quienes aun es mayor asfunto à la admiracion la calidad, que la abundancia.

Tiene por muchos titulos el primer lugar entre tales Frutos aquel favorecido Siervo de Dios S. Pedro Regalado: *Regalado*, no se si tanto por apellido de su Profapia, quanto por caracter, ò definicion propiissima de su Espiritu. Lo cierto es, que para regalarle, y enriquecerle de bienes en este valle de lagrimas, soltó el brazo poderoso del Altissimo todo el represado torrente de sus delicias: demodo, que desde la fuente de la Gracia en el Bautismo hasta la de la Gloria en su Tránsito, se halló anegado el Santo en el mar de los Divinos favores. Explicados estos en fluxos, y refluxos de admirables vicisitudes; yà bebiendo penas en Calizes de amargura; yà comunicando consuelos en la Mesa, que le preparaba el Amor Divino, contra todos los que le atribulaban: al fin, siempre le hizieron los soberanos favores, hijo regalado del Padre Celestial. A esta cuenta, veremos en su Vida todas las virtudes *Regaladas*: La *Humildad*, regalada con la dulzura de las Divinas palabras, en la revelacion de aquellos secretos, que reserva la infinita Sabiduria para los verdaderos humildes. La *Obediencia*, regalada con el delicado manjar del cumplimiento de la voluntad del Padre; plato el mas sabroso, para los que no tienen mas gusto, que el gusto de Jesu Christo. La *Pobreza*, regalada con la escondida dulzura, que reserva Dios para sus pobres; y que solos ellos la conocen, porque solos ellos la gustan. La *Castidad*, regalada con la miel virgen, que sobre las azucenas, y rosas vierte en purísimos destellos el suavissimo pa-

nal de los Divinos labios. La *Penitencia*, regalada con el Maná del Cielo, y con el torrente de delicias, que se encamina al corazon, de los que en continuo quebranto del cuerpo, y del espíritu, peregrinan el desierto de duras sequedades, ò navegan el roxo mar de la Passión de Christo. La *Prudencia*, regalada con el pan de vida, y entendimiento, y con el agua de la Sabiduria saludable, con que alimenta la Soberana Bondad à los Justos, que saca del mundo, y endereza à si por espedales caminos, para mostrarles el Reyno de Dios. Su *Fortaleza* en el *Reforme de nuestra Religion*, regalada con aquella fabrosa hartura, que en las Bienaventuranzas ofrece el Señor, à los que tienen hambre, y sed de Justicia; y que mientras mas satisface, mas se apetece. Y sobre todo, su portentissima *Charidad*, regalada con las flores, y manzanas de los enfermos de amor; y con los adovados Vinos de la Real Divina Botilleria, en que se encienden, y arden, como lamparas de fuego, y de llamas, los corazones de los amantes sagrados, ordenada en ellos la caridad eterna. Siendo, pues, plato de tanto gusto la Vida, y Virtudes del *Regalado*, entro desde luego à historiarlas, sin el temor de que sirvan de embarazo à la leyenda, los defabrimientos de mi pluma.

Fue natural este Varon insignè, de la antiquissima, y coronada Ciudad de Castilla la Vieja, Valladolid; que desde entonces, entre las muchas glorias, con que se ilustra, cuenta por vna de las mayores, el aver sido feliz Oriente de tanto Sol. Su Padre se llamó Pedro de la *Regalada*, que dezian antiguamente: ò de *Regalado*, que dezimos aora: su Madre, Maria de Costanilla: ambos de antiguo, y muy honrado linage; opulentos en bienes de fortuna, y singularmente señalados, y bien quistos en la Ciudad (en-

*Daza inscrip-  
ta S. Petri,  
Cap. 1. v. 2.*

ton-

tonces Villa,) por sus christianos procedimientos. Calificaban la limpieza de sus venas, con la de sus manos; persuadidos, à que blasonar de sangre limpia con manos no limpias, era descabizado delirio de la vanidad. Con los humildes se mostraban afables, sin envilezerse: con los Poderosos, corteses, sin lisongearlos. A todos hazian el bien que podian, con desinterès; y quando no podian, lo deseaban con voluntad muy sana. De ninguno hablaban mal; ni permitian, que otros en su presencia lo hablássen; porque, ò con el silencio, ò con el respeto, les enfrenaban la lengua. Todos hallaron en ellos bien guardadas las espaldas; la amistad, correspondida; las promessas, desempeñadas; los tratos, muy sencillos. Jamás entraron en las rebueltas de la duplicidad, ni atinaron con sus escondrijos; de donde apenas saben salir aquellos ardidosos, que sin ser hombres honrados, quieren parecerlo. Eran sus labios el asfiento propio de la verdad; su corazon, el de la misericordia; sus manos, el de la largueza. Nunca durmió en su casa el sudor de los jornaleros, que cultivaban sus campos; porque la justissima compasión, con que pesaban los afanes de estos pobres, no sabia diferenciar, entre derramarles el sudor, ò la sangre; hallando solo en el color la diferencia. Daban à cada vno lo que tocaba, cumpliendo con la justicia; y à muchos, mas de lo que les tocaba, estendiendose à la liberalidad. Eran demàs, demàs, desto, tan moderados para si, como excesivos con los pobres; y contentando à la calidad del estado con la decencia del porte, cercenaban superfluidades de ostentacion, para convertir las en alivio de los menesterosos. Procedian en todo tan ajustados à las leyes de vna christiana nobleza, que quando no la tuvieran tan executoriada en la anti-

Parte VI.

gua Profapia de sus mayores, facilmente se dexara conocer, aun de los menos avifados; en la justificacion de tan lissos, y loables procederes. En ellos, en fin, se descubria, como en espejo, la viva imagen de aquellos Varones sencillos, que solemos llamar en las Republicas *hombres de bien*.

Hijo digno de tales Padres salió à la luz de este mundo el Santo Regalado, año de mil trecientos y noventa, ocupando la Silla de San Pedro Bonifacio IX. el Trono del Imperio Occidental Wenceslao; y el Solio de Castilla Enrique III. Dieron al Niño el nombre de su Padre en el sagrado Bautismo, y llamose Pedro; quizá no sin consejo de providencia Divina; puesto que sobre la piedra de su invicta fortaleza vnida à la de su V. Maestro *Villacreca*, se levantó en estos Reynos de España la Reforma de nuestra Seráfica Religion, como mas extensamente veremos adelante. Con tres renombres; ò apellidos fue conocido, luego que se hizo famoso en el mundo: porque vnos le llamaban *Fray Pedro de Valladolid*, por la Patria; otros, *de la Costanilla*, por su Madre; otros, *Regalado*, por su Padre: y este apellido (acaño porque suena mas en mysterio) es oy, el que prevalece à todos.

No anduvo perezosa la razon, en comunicar al Niño sus luces: porque en los años mas tiernos de la puericia, yà se admiraban adelantadas en él, operaciones de mayor edad. Pudo el Padre desfrutarlas poco en la vira de esta vida: por averle llamado el Señor à la eterna; quando aquellos tempranos frutos de la virtud de su Hijo, apenas empezaban à descubrirse. Causó en el Niño este golpe vn dolor del tamaño de su conocimiento; y huviera sido mayor, à no comprehender en la virtud de su santa Madre, muy cabal substitution del magisterio,

*Daza fol.  
Fund. adan. 1448  
n. 4.*

A 2 que

que en la falta de tal Padre le quitò la muerte.

Despues de bien decorados los rudimentos de nuestra Santa Fè, se aplicaba el Niño con especial conato à estudiar en los exemplos de su buena Madre la practica de las virtudes. Hizo en esta escuela aquellos progresos maravillosos, que se logran ordinariamente en los hijos, quando los Padres forman de sus operaciones cartilla, para que aprendan el Christùs de la perfeccion christiana; pues es bien cierto, que la lengua, sin el refuerzo de los exemplos, es instrumento muy floxo, para imprimir en la dura rebeldia del corazon humano la doctrina de la primera educacion.

Tendria de siete, à ocho años el Regalado, quando ya affigia su inocente cuerpecillo con ayuno casi continuo, y frequentes disciplinas; corriendo en estas tan fervoroso, que fue menester, entrasse à ponerle rienda, la autoridad de la Madre. Dormia poco, y esto sobre la tierra desnuda; y no siendo mobil entonces de tales rigores sus culpas; porque no avia manchado con ellas el candor de su primera inocencia: se dexa bien discurrir la pureza de su amor. En los Templos asistia con tal reverencia, que causaba admiracion, y ternura; dando à las canas exemplo de devocion, y definiendo la niñez con la seriedad. Como el fuego de la Divina gracia hallaban bien dispuesto aquel candido corazon, obraba con toda su actividad; de que necessariamente resultaban dos admirables efectos: vno, dexar muy atrás à la naturaleza, que no suele caminar à la cumbre del espíritu, sino al passo perezoso de los años: y otro, andar todo encendido en perpetuas ansias de agradar à Dios, que tan de antemano le adjudicò para sí. Tan eficazes eran estos deseos, que si tal vez se deslizaba en alguna palabra,

ò accion menos ajustada al arancel escrito con el dedo de Dios vivo en su corazon: no folegaba, hasta castigar-se severamente.

Dabase al recogimiento interior, mas de lo que se puede encarecer; para cuyo empleo huià todo lo possible la diversion con los otros niños, que le acompañaban en la escuela: y en bolviendo à casa, se retiraba à su quarto, donde gastaba en oracion largas horas. Haziansele menos que instantes; porque le daba Dios à gustar en ellas sin tassa las dulzuras de su Divina presencia; fomento con que se encendian poderosamente las ansias de aquel candido corazon, por gozarse con hartura en la belleza del bien, que le traia engolosinado. Era estrecho cauce el de su pecho, para reprimir en edad tan tierna sentimientos tan mayores; y à esta causa, revenaban à vezes à lo exterior, rompiendo sus margenes en inocentes suspiros, y sencillissimas frases, que explicaban ajustadamente la passion amorosa, de que adolecia.

Alimentado con esta primera leche de las dulzuras sensibles à los pechos de la divina consolacion, (alimento, alfin, de parvulos) entrò el Niño Regalado en los nueve años de su edad; à cuyo tiempo començò à oir en lo mas retirado del interior la voz del espíritu, que se llamaba à nuestra Religion Seráfica. No era su vocacion de aquellas desalentadas, que permiten treguas al corazon; sino de aquellas activas, y fogosas, que le martyrizan; mientras no descansa en el centro, à que le llevan: con que al punto participò la novedad à su Madre, instandola vrgentissimamente, à que luego luego le diese su bendiccion, y licencia, para follicitar el Abito.

La señora, que como Madre prudente conferia, y guardaba en su pe-

cho

cho todas las referidas señales de la fantidad de su hijo, escuchò la proposicion con igual placer, y quebranto: porque aunque su mayor deseo era consagrarle à Dios en nuestra Religion, de la qual fue con esmero devota: todavia el amor maternal se rehuia al apartamiento de vna prenda, tan entrañada en el corazon. En esta consideracion, para satisfacer à vno, y otro afecto, y humillar de passo al chicuelo, le persuadiò con discrecion, y autoridad de Madre, suspendiese sus ansias, entre tanto que el tiempo fazonaba mas la edad, y la vocacion; puesto que, ni la edad en los nueve años tenia la robustez competente al peso de las observancias regulares; ni de la vocacion se podia crear la firmeza necessaria, para calificarla, de mas que de niñeria. Que mientras se acercaba el tiempo, tratase de aplicarle al estudio de la Grammatica, para adquirir la suficiente literatura, que pedian los Padres del Convento à los Novicios del Coro; y principalmente, que se aplicasse al exercicio de las virtudes, sin las cuales no presumiese le avian de admitir en la Religion, à donde no era justo entrassen los niños, que no procuraban ser Santos. Como el Angelito tenia ya bastante discrecion, para conocer la razon de su buena Madre; y no menos humildad, para no meterse à escudriñar los motivos de ella: quedò confuso en su humillacion, pero muy resuelto à buscar el fin de sus ansias por todos los caminos, que le señaló la piadosa Matrona.

Tres, ò quatro años corrieron desde el successo referido, hasta que tomò el Abito, en los cuales estudiò con mas que mediana suficiencia la lengua latina. Para el bien logrado trabajo de sus estudios conduxo mucho la viveza de su ingenio, que era excelente: pero mucho mas hizo al caso la tarca de

Parte VI.

su aplicacion, que era, como de quien deseaba saber; y sobre todo, la abstraccion de peregrinas impresiones; de que siempre, à influxos de la Divina gracia, se viò despejado el Cielo de su interior. No por el cuydado de sus libros se desenydaba de los exercicios espirituales; especialmente de los de oracion, ayuno, y misericordia con los pobres: antes los aumentaba, con la persuasion de que debia ser Santo, para que le admitiesen al estado Religioso, segun lo que le avia dicho su Madre. En este linage de vida, que aun en obligaciones mas canas seria no solo irreprehensible, sino admirable; perseverò el Regalado hasta los treze años, adelantandose à la edad su gracia, y sabiduria delante de Dios, y de los hombres.

## CAPITULO II.

**TOMA EL REGALADO NUESTRO Santo Abito, y professa con fervoroso espíritu.**

**E**Sperança, que se dilata (segun el Divino Oraculo) es tormento, que cruzifica: y quien así no lo entendièse, no acabará de comprender aquel dulce penoso martyrio, que padeciò el Regalado los tres, ò quatro años, que vivió pendiente, y clavado en la cruz de sus esperanzas. Pero los que saben por experiencia, que vn instante de esperanzas encendidas multiplica tormentos de eternidad; harán, sin duda, subido concepto del subtilissimo suspendio, que eligió para sí el enamorado pretendiente, todò el tiempo que aspirò al Abito, y le esperò. Y aunque por oculto, y delicado modo la misma esperanza de su bien, era pitima que le consolaba, y vivificaba (como à David en su humillacion) con todo esto, de la misma causa del consuelo, sacaba su amor

A 3 el

el mas refinado espíritu de martyrio. Quando se cebaba su voluntad en la aprehension del bien, que esperaba, era le regalo su esperanza: mas quando con entendimiento despierto resolvía sobre su aprehension, y la hallaba lexos del bien esperado; entonces la misma esperanza derramaba todo vn caliz de amarguísima amargura sobre su corazon.

La piadosa Madre comprendiendo bastantemente el interior martyrio de su querido hijo, procuraba suavizarle, llevandole consigo muchas vezes al Convento de nuestro Padre San Francisco, donde le daba permiso, para que visitasse à los Religiosos; à quienes tenia robados los afectos con su docilidad, y buena indole. Mas en esto mismo se redoblaba la pena del Angelito; porque teniendo à los labios, como lagrado Tántalo, el bien que ansiosamente deseaba, no le conseguía.

Yá se dignó la soberana Bondad de convertir en posesiones las esperanzas de su Regalado Niño, escogido para poner su espíritu en él: y al año treze de su edad se le admitió al Abito en el referido Convento de nuestro P. S. Francisco de Valladolid. El Guardian al darlele, se halló repentinamente movido de vn interior impulso tan fuerte, que casi sin deliberacion le hizo prorumpir en palabras, que sonaron à profecia; y despues por el efecto se vió, que no se quedaron solo en sonido. *Hodie miles strenuus datus est nobis: Oy (dixit) ha incorporada Dios en nuestra milicia vn soldado fuerte, diestro, y diligente. Cosas grandes (propheta) espero de este muchacho; sus acciones na pueden menos de ser hazañas, porque segun lo que vemos, está con él la mano de Dios.* Con el precludio de tan festivo vaticinio, se prosiguió la solemnidad de la funcion entre alborozos, que sacaron lagrimas de ternura à todos los

circunstantes. Solo en el corazon del humilde Novicio sirvieron de tormento las referidas expresiones, porque hizieron en su ponderacion juzyiosa vn insoportable peso, que le profundiò en el abismo de su nada; y vn perpetuo cargo, que no le permitia respirar, sino en el desempeño de sus obligaciones. Bella propiedad de humildes confundirse, sin acobardarse; y sacar del abatimiento, como hijo verdadero de la tierra, vn auzaz, y santo aliento, para emprender lo mas heroico.

Aplicóse desde luego à los empleos de Novicio tan exactamente, que no solo llenó; sino excedió las esperanzas de todos. No parecía que su alma tenia voluntad, segun se dexaba mover de la de su Maestro. Lexos estaban de sus labios las replicas, y las remurmuraciones; porque à la voz de la obediencia oegaba, y enmudecia; siendo linde solamente, para descubrir los mandatos, aun en las insinuaciones mas leves. En los actos de humildad; como barrer la Casa, servir en la cocina, y enfermería; limpiar los vasos, y cosas semejantes; asistía tan puntual, que parecia codicia su aplicacion. Procuraba no se le cayese de las manos ocasion alguna de humildad, aunque fuese la mas ligerami que saliese de ellas la obra, sin animarla primero con la interior humillacion de su espíritu.

Con igual desvelo se aplicaba à la observancia de todas las ceremonias lantas, que dan lustre, y hermosura al estado Religioso. Era de ellas obsevantisimo, sin nimiedades de ceremoniaticos ordinario extremo à que se deslizan aquellos espíritus extravagantes, en quienes à vezes hallamos mas ademanos que virtudes; porque poniendo todo su desvelo, en que las hojas, y corteza del arbol de la Religion aparezcan hermosas à lo exterior;

nior se olvidan de la caridad de Dios, y del proximo, que es el corazon, y el jugo de aqueste arbol. No ignoro, que conviene, como nos enseñó el celestial Maestro, *guardar lo vno, sin omitir lo otro*; pero digo, que debemos en estas cosas no pervertir el orden, que el mismo Maestro Divino nos enseñó; y siempre quiere, que el primero, y el mayor mandamiento de la caridad tenga lugar en el alma, antes que la exterior observancia de las ceremonias. Colocadas estas en el asfiento debido, no dexaba pasar el Regalado apice, ni jota de costumbre, y observancia santa, que no cumpliesse; con tanto aprecio, como pudieran hazer de los mayores mandamientos de la ley, aun espíritus muy fervorosos. Semejante à su observancia se descubria la compostura de su exterior en el trato de los Religiosos; porque era tan sin artificio ajustada al arancel de la discreta honestidad, que no parecia sino que en ojos, en voz, en tifa, en pasos, en acciones, se le avianado la modestia.

Pero en lo que sobre todo procuraba instruirse, como en lo principal de las obligaciones de vn Frayle Menor, era la inteligencia genuina de la Serafica Regla, que avia de professar. Estudióla à la letra tenacisimamente; para que fixandose bien en la memoria, siempre anduviese cerca de la voluntad. Corregíala la refrend de sus preceptos con las torcidas glosas, à que la avia llevado la fuerza cabilosa de los desreglados de aquel siglo; y no acabando de entender, como podia componerse la profesion de lo vno, con la práctica de lo otro, proponia gravísimas dificultades à su Maestro. Admirandolas este sus resolverlas, las comunicaba con los Padres mas doctos de la Comunidad; y todos por vltimo apretados en el petro de la razon, con la fuerza de tales nudos, venian à con-

feñar, que no hallaban que responder; y solo se desahogaban en continuas admiraciones sobre el ingenio, y sabiduria del Novizuelo; aplicandole lo que los otros al Bautista: *Quis putas puer iste erit! Què jurgarimus legarà à ser este muchacho?* El fomento de tan maduras operaciones en años tan tempranos, era la fervorosa oracion mental, à que con licencia de su Maestro daba muchas horas. En estas desplegando su mano la Divina Liberalidad, le enriquecia de superiores ilustraciones; que al mismo tiempo de iluminar el entendimiento para la mas clara vista de la belleza de su Amado, acaloraban la voluntad, para los actos mas arduos de las virtudes; en cuyo exercicio se acreditaba la fineza de su amor.

En medio de tantas consolaciones Divinas no dexó de tener la acibar de mortificación muy sensible; que, alin, mientras vivimos en este valle de lagrimas, aunque los gustos lluevan del Cielo, siempre caen en la tierra donde no se cogen, sino ya mezclados con las amarguras de sus sabores. Succedió, pues, que azorado el natural cariño de la Madre con las gracias, y virtudes, que los Religiosos la referian de su Hijo, sollicitaba verle, y hablarle con mucha frecuencia. No sabia negarse el Maestro à la pretension de la señora; ya por el respeto debido à su calidad, y buenas prendas; ya por los singulares beneficios de su devocion, à que era justo atenderse la gratitud de los Religiosos: por cuyo motivo sacaba muchas vezes el Maestro al santo Novicio, para que su Madre tuviese el consuelo de conversar con él. Erale esto de tal quebranto, que no pudiendo, ni queriendo resistir con palabras al mandato, à que daba el primer lugar, reventaba el dolor en lagrimas, con que dezía su sentimiento. En vna de estas ocasiones, que-

queixándose la Madre à su Hijo de la esquivèz, tan poco merecida de su maternal cariño: fatiszio la queixa el Santo, diziendo con mesurado semblante, palabras de esta substancia: Nunca juzguè, señora, crecièse à tanto la pasión natural de Madre, que llegassen sus humos à obscurecer el juyzio de vuestra discrecion, y la luz de vuestro desengaño. No podeis ignorar (pues así me lo enseñasteis, aun en mis tiernos años) que en la escuela de Jesu Christo es la primera leccion, el olvido de Padre, y Madre; porque mientras no se despega del alma esta carne, y sangre, hasta borrar sus imagenes; no podrá imprimirse en ella la fabiduría del Cielo. Si la práctica de esta doctrina, señora, es esquivèz con vos, desde luego me confieso culpado; bien que con vna culpa, de que no pienso jamás arrepentirme. Pero fino es esquivèz, sino razon; por qué me culpais? Y si en esto me arreglo à lo que Dios me manda, y vos me enseñasteis; por qué no me dexais en paz? El amor, señora, que os debo como hijo, juzgo le protesto debidamente con dos expresiones: vna, hazer al Señor especial oracion, para que os asista con su gracia; y otra, estår dispuesto à focorrer todas vuestras necesidades, en aquella forma, y por aquel medio, que segun Dios, y el estado, à que aspiro, me fuesse posible. En lo demás, señora, ni teneis que pedirme mas, ni lo esperéis de mi; y pues ya me sacrificasteis à Christo con entero corazon, en las aras del estado Religioso; yo os ruego, que no queráis deshazer el Sacrificio, impidiendo mi quietud, y vuestro merito. No pudo negar la señora la razon de su Hijo, porque era discreta; pero ni tampoco pudo ajustarse à ella del todo, porque era Ma-

dre. Por esta causa, aunque se abstuvo algo de las visitas, no dexò de repetir las con bastante frecuencia; continuando tambien con ellas el quebranto del Santo Novicio: de que se siguiò lo que dirè despues.

Passado, enfin, en los referidos exercicios el año de la probacion del Regalado; y viendole los Religiosos tan embebido en el trato interior con Dios; tan aplicado al culto Divino; tan bien instruido en sus Ritos, y Ceremonias; tan oficioso en los actos de humildad; tan careado à la mas puntual observancia de la Regla; tan desfasido de las memorias del siglo; tan descarnado del afecto de su Madre; tan entregado à los quebrantos del cuerpo; tan medido en sus palabras; tan compuesto en sus acciones; tan afable, y benigno para con todos: le dieron la Profesion en los catorze años de su edad, entonces la bastante para el valor del acto. El jubilo de su candidissimo espiritu, viendo ya sobre su cuello el yugo suave de la Religion, es mas facil à la consideracion que à la pluma: y frequentemente le protestaba, repitiendo con hazimiento de gracias aquella sentença del Divino Oraculo: *Nonum est Viro cum portaverit iugum ab adolescentia sua: Bueno le es al Varon aver ofrecido la cerviz al yugo, desde su edad primera.*

## CAPITULO III.

**PROGRESSOS DEL SANTO REGALADO en las virtudes: juntafe al V. Villacreces, y salen ambos de Valladolid à la Fundacion del exemplarissimo Convento de la Aguilera.**

**D**Examos professo al Santo Regalado en el año catorze de su edad, correspondiente al del Señor de mil quatrocientos y quatro, tiempo fatalissimo para los Fieles de

Christi.

Christo; y en especial para el Estado Eclesiastico, por el pernicioso Cisma de multiplicados Antipapas: en los quales el mas detestable fue aquel Pedro de Luna, que como astro de malignas influencias, interpuesto, y opuesto largos años con nombre de Benedito XIII. al Sol del verdadero Pontifice, llegó à eclipsar sus luzes; de modo que hizo en la Santa Iglesia Catholica vna prolongada obscurissima noche, en que desatinaron muchos. A las tinieblas del Cisma sucedieron forzosamente las de la pluma, en bastantes de nuestros Escritores, quando despues escribieron los acacimientos de aquellos rebueltos temporales: porque cruzandose de vna à otra parte, Disposiciones, Ordenes, Letras, Mandatos, Bulas opuestas de los Papas, y Antipapas, de los Ministros Generales, y Antiministros: sucedia muchas vezes; que las Provincias, y Conventos, ni sabian lo que avian de hazer, ni aun lo que hazian: con que los Religiosos, aplicados mas à llorar su calamidad, que à escribirla; ò à escribirla mas en el corazon, que en el papel, callaron del todo muchas cosas dignas de saberse; y otras queeron à medio dezir: sepultando las primeras en las tinieblas del olvido; y las segundas, en las de la confusion.

Vna de las materias, comprendidas en estas segundas tinieblas, es el asunto de este Capitulo; principalmente por lo que toca en el V. Villacreces: pues aviendo sido vn Heroe dignissimo de fama inmortal, por su eminente sabiduria, por su relevante santidad, por su penitencia asombrosa, por el ardimiento de su zelo en la observancia de nuestra Regla, por sus illustres Discipulos, por primera piedra, y basa fundamental de la Reforma de la Orden en estos Reynos de España: con todo esto, ni de su Patria, ni de sus Prelacias entre los Conven-

tuales, ni del año de su nacimiento, ni del de su Profesion, ni del en que se fue à la cueva de Arlanza, ni del tiempo, que en ella estubo, ni quando fundò la Salzedà, ni quienes fueron alli sus Compañeros, ni en que disposicion dexò este Santuario, para passar al de la Aguilera, ni de que Prelados obtuvo las Patentes para sus primeras Fundaciones, ni de otras circunstancias semejantes, se sabe cosa fixa. Confieso ingenuamente he leído con atentissimo desvelo, y no sin eficaz deseo de descubrir la verdad, todos, ò casi todos los Autores antiguos, y modernos, domesticos, y estraños, impresos, y manuscritos, que tratan esta materia: y es cosa admirable, que no aya vno entre tantos, que en ella, ò en la otra circunstancia, no discuerde de los demás.

De aqui me persuado (y en mi entender, no con leve fundamento) à que el motivo de la referida discordancia, y de la variedad de opinar entre los Autores acerca de este punto: esto que ya dexò insinuado, que no pudiendo divisar el norte fixo, y puntual de la verdad entre las tinieblas de aquel confuso tiempo, cada vno discurría segun las conjeturas, que mas se conformaban con la razon del entendimiento, ò con la de la voluntad; que tambien la voluntad tiene sus razones aparte, quando no quadran al intento de su pasión las razones del entendimiento. En esta consideracion, he procurado con todo estudio texer la narrativa de este Capitulo, abstrayendome, quanto es posible, de aquellas circunstancias, en que se desvelan los Historiadores: y escribo solamente la substancia de la verdad, que todos con vna lengua contestan; ò por lo menos, lo que con los Autores de mejor nota sentò por cierto el gran juyzio, y erudicion de nuestro Annalista; y lo que en sus notables Memo-

ria:

riales satisfactorios dexò escrito el V. Fray Lope de Salinas , Discipulo del Santo Villacreces, Condiscipulo, y inrimo Confidente del B. Regalado , y Fundador de la Santa Provincia de Burgos : calidades, que le hazen testigo de mayor excepcion, y juntamente benemerito de aquella humana fee, que deben los prudentes à Varones de tal cathgoria.

Hecha esta inexcusable prevenicion à los Eruditos de nuestras Historias, digo : que hallandose ya el Santo Joven en la posesion de sus ansias con la profesion Religiosa, ardia en vivos anhelos de ajustarse estrechissimamente à sus nuevas obligaciones, abrazandose de vna vez con toda la Cruz de Christo Cruzificado. Tenia muy fixa en el corazon la maxima, de que en el camino de la virtud, el pararse era dár passos atrás : y con este solido, y verdadero conocimiento, tendia todos los buelos de su espíritu à la mas eminente cumbre de la perfeccion Evangelica, haziendo en ella cada dia nuevos, y mayores ascensos con la practica de virtudes heroicas. Las invenciones, que trazaba, y executaba, para quebrantar sus virginales miembros, eran tales, que passaban de la edificacion al alombro de los Religiosos. Su oracion era continua, y fervorosa ; su humildad, hasta lo summo ; el desprecio de sí mismo, sin comparacion ; el rendimiento à la obediencia, sin ojos, ni respiraciones ; el olvido del mundo, como si viviese en el Cielo ; toda incendios la caridad ; y el zelo de la rigurosa, y literal observancia de la Regla, como si se huviesse revestido su corazon de todo el espíritu de vn San Francisco. En suma, los rudimentos de la virtud en el Regalado eran tales, que (sin exageracion) pudieran ilustrarse con ellos, aun los virtuosos muy yeteranos.

Los Frayles, tan gozolos como

incautos con su testora, no sabian ocultarle ; porque à vista de virtudes tan portentosas en años tan tiernos, les era dificultoso poner margenes à su júbilo, y le rebosaban harto imprudentemente, haziendose lenguas del nuevo Chorista, en qualquiera conversacion. Delante de su Madre eran aun mas vivas estas expresiones ; y con este aliento levantaba mayores llamas el maternal carino. Por esta razon era dificil à la piadosa Matrona tener à raya (por mas que los sofrenaba) los deseos de ver, y tratar à su Hijo ; para cuyo efecto alegaba, como ya dixè arriba, incontrastable derecho en el titulo de Madre. Estaban à favor de su pretension el Guardian, y Padres del Convento ; mirando esta materia con los ojos de la piedad, los quales rara vez alcanzan tanto, como los de la prudencia ; con que por mas que la humildad del Santo esforçaba razones, para mantenerse en su retiro, jamàs eran atendidas.

Crecia con esto su desconuelo à medida de su desengaño, y se aumentaba mucho mas, en la consideracion de que la obstinada piedad de su Madre, avia de irse haziendo con el tiempo irremediable, no sin grave peligro de su virtud. Repassaba muchas vezes con seria ponderacion, el formidable exemplar de muchos cedidos de santidad, derribados en el abismo de la perdicion à combates de la carne, y sangre, y del viento de los aplausos ; y temia cueradamente su ruina entre la conversacion del siglo, à que la passion de su Madre le tenia precisado. Al dolor de este martyrio se añadia otro aun mas cruel, en que sus mismos ojos le servian de verdugos ; y era, tener à la vista los abusos en la observancia de la Regla Sacerficia, introducidos por las cavilaciones de los doctos acomodados : conociendo quan difficilmente sale del alma la relaxacion, vna vez

que

que tuvo entrada en ella por los refuquios, que abrieron las fluteces del amor propio. Sobre este asunto luchaban de poder à poder en su corazon el zelo, y la humildad. El zelo, armado con todas las maximas abolutas de la fortaleza, le impelia à sacar la cara en publico, gritando contra los desordenes, y sacrificando la vida, si necesario fuesse, à favor de la justicia ; en cuya balanza siempre pela mas vn atomo de la gloria, y honor de Dios, que todos juntos los bienes de la tierra. La humildad empero reforzada con la discrecion, reprimia los imperus de este zelo, considerando reposadamente la gravedad del empecño, à que se entraba ; la mala fazon de las circunstancias occurrentes : la improporcion de su persona por falta de canas, de letras, de virtud, y de autoridad ; y que hallandose por otra parte sin especiales luzes del Divino beneplacito cerca de este punto, y sin los medios necesarios, para conducirle prosperamente à su fin : qualquier exterior rompimiento no podia menos de calificarse de temeridad imprudentissima, ò de pueril inconsideracion. Rendido por vltimo à tan acordado dictamen ; seña no vulgar de lo castizo de su zelo : se sacrificò todo en las aras de la Divina Providencia ; contentandose entre tanto con pedir à Dios, y esperar en continuos gemidos, el remedio de vn mal, que tenia à la Religion en peligro casi de muerte.

Mas el Señor, en cuyos paternales oidos hazian dulces consonancias los suspiros de su Siervo, no tardò mucho tiempo en enjugar sus lagrimas ; porque à la misma fazon encendió en el corazon del Santo Villacreces nuevas ansias de asegurar con mas firmeza, y estender por toda España el Reforme de la Orden, à que ya avia dado principio en el Religiosissimo Con-

vento de Nuestra Señora de la Salzedá. Esforzaronse mas las ansias del zeloso Anciano con la noticia de vna maravilla, que se divulgò grandemente por ambas Castillas ; y lucediò, como rehero. En el sitio, donde aora està fundado el exemplarissimo Convento de la Aguilera, distante dos leguas de Aranda de Duero, y de Roa, en la Santa Provincia de la Concepcion, en Castilla la Vieja : baxaban del Cielo todas las noches repetidos giobos de fuego, tan apacibles, y hermosos, que sus rayos, en vez de ser terror, eran delicia de los ojos, y consolacion de los corazones. Observada de los Pueblos de la comarca, novedad tan prodigiosa, y bien asegurados de su verdad ; lo pusieron en consideracion del Obispo de aquella Diocesis, para que sobre ello tomase la mas conveniente resolucion. Era prudente el Prelado ; y aunque al principio no diò todos los oidos à la noticia, cautelando no fuesse credulo rumor de aquellos, à que facilmente se inclina la indiferentia piedad de los Pueblos : no empero la desprecio, y con madura reflexion passò à los informes juridicos. Certificado por ellos de la verdad, y convencido, à que tierra tan especialmente mirada de las atenciones del Cielo, se destinaba à algun intento grande de la Providencia Divina : determinò se levantasse à honor de la Reyna de los Angeles vna devota Hermita en el mismo sitio, que los fuegos Celestiales avian señalado. No manifestó Dios entonces el fin, à que ordenaba maravilla tan illustre ; pero los admirables acacimientos, de que fue teatro despues aquel dicho lugar, nos tienen bien persuadidos, à que el intento de la maravilla fue, trazar el Santissimo Convento de la Aguilera ; tirandò el Cielo con rayos de luzes para la planta, las primeras lineas.

Al mismo tiempo, tambien el V.

Vi-

Villacreces; tuvo luz especial de la heroyca fantidad del Regalado: y pareciendole, que este podria ser idoneo Coadjutor de sus empresas; y que el sitio señalado del Cielo con el referido prodigio seria lugar muy apropiado para Heremitorio de su Reforma: trató de enderezar tan oportunos medios ázia sus santos designios. Tomada finalmente en este punto la vitima resolucion, y dexando ya arraygada la planta de su Reforma en el Convento de Nuestra Señora de la Salzeda (sica lo que se fuese de los Prelados, á cuya jurisdiccion quedó sujeto este Convento, sobre que se puede ver el Tratado Historial Apologerico de nuestro Doño Magdaleno, y la Chronica reciente de la Santa Provincia de Burgos, y lo que yo tambien dire adelante lib. 2. cap. 11.) el Santo Villacreces encaminó su viage á la Aguilera; á cuyo fin, á pie, y descalzo, y acompañado de otro Religioso, cuyo nombre callan las Historias, rompió la fragosidad de los Puertos, que atan con la cadena de sus montes los confines de vna, y otra Castilla.

Llegó al parage deseado, y aviendo hallado en su muda soledad, y desamparada aspereza, quanto para los exercicios de penitencia, y oracion le pudo pimar el deseo: pasó sin dilacion á pedir el sitio, y la Hermita al señor Obispo de Olma (á cuya jurisdiccion toca este territorio) para fundar Convento de su Reforma; en virtud de las licencias, que para este efecto tenia. Poco tuvo que dexarse persuadir para tan santo fin el piadoso Prelado; porque se le pedia lo mismo, que decaba conceder. En consecuencia de esto, no solo favoreció la peticion, sino que rindió benignísimas gracias al V. Villacreces por lo fervoroso de su zelo: quedando tan satisfecho de él, que le empeñó su palabra de ayudarle á tan gloriosa empresa

con todos los brazos de su poder, y autoridad; como con efecto lo cumplió.

Dados estos primeros pasos sin el menor tropiezo, y conociendo el V. Anciano en la prosperidad, con que sus designios procedian, que la misma mano de Dios, que le guiaba en ellos, le allanaba tambien los estorvos, en que pudieran retardarse: dirigió á Valladolid su camino; llevando su corazon tan lleno de esperanzas del feliz exito de su conducta, como de ansias de ver, tratar, y abrazar al dichoso Coadjutor, que en el Santo Regalado le tenia prevenido el Cielo. Concluida su jornada, sin acacimientto digno de especial memoria, entró en el celebre Convento de N. P. San Francisco de Valladolid; donde la gran representacion de su persona, por lo ilustre de su nobleza, por lo eminente de su sabiduria, por lo famoso de su fantidad, y lo penitente de su exterior, le concilió las atenciones, y respetos de todos los Frayles. Valióse el discreto Anciano de esta recomendacion de sus prendas, sin ofensa de la humildad, para dar calor desde luego á su pretension; no rezelando entonces los inconvenientes de la celeridad, la qual ordinariamente suele defazonar la ocasion de las empresas mayores. En atencion á esto, después de aver hecho notorio á la Comunidad el asunto de su viage, y la comission, que tenia, para recibir del cuerpo de la Religion Frayles en su Reforma: persuadió la obligacion, en que estaban de vivir en el rigor de la Regla, entendido segun la mente sencilla del Serafico Patriarcha; y quan importante seria, para conseguir á satisfaccion este fin, seguir el nuevo modo de vida, á que ya avia dado principio. Pero como estaba el amor propio bien hallado en la libertad de sus anchuras: ninguno de los Frayles, sino el Santo

Re-

Regalado dió por entonces oídos á sus proporciones: y fue mucho en circunstancias tales, que no se le opusiesen; porque rara vez los primeros pasos de las empresas santas dexan de tener enfrente toda la montaña de la contradiccion. Solo en el Santo Regalado se lograron llenamente los efectos del zelo del V. Villacreces: quien luego que puso los ojos en el bendito Joven, penetró con la luz que tenia del Cielo, el fondo de aquel espíritu; en cuyo conocimiento no dexaria de rebosar exorbitancias de júbilo su corazon, muy parecidas á las del Santo Anciano Simeon en la primera vista del Niño Redemptor del mundo. No fueron menores en el inocente Manabeo las redundancias del gozo, viendo ya patente la puerta para el logro de sus deseos, que le avian tenido de costa tanto caudal de lagrimas. Hablaron los Siervos de Dios á solas, comunicandose reciprocamente los sentimientos del espíritu, en que de vno, y otro levantó mayores llamas, para volar á su esfera, la caridad.

Resuelto en fin el Santo Regalado, después de largas conferencias, á seguir en todo trance las pisadas, y instituto del V. Villacreces, á quien ya miraba con los respetos de Maestro: se dexó totalmente á su direccion, para que dispusiese la salida de Valladolid, antes que de los extremos de su Madre se levantara alguna dificultad, que retardase el curso de su deseada dicha. En consideracion á esto, trazó con discreta madurez el V. Villacreces, salirse de improviso de la Ciudad, sin participar á nadie su designio, hasta el mismo punto de la execucion. A este fin despedidos repentina, y aceleradamente de la Comunidad vna noche, dexaron el Convento, antes que con el diallagasse la voz, y el dolor de la ausencia del Santo Hijo á los oídos, y al corazon de la piadosa Madre. Esta

Parte VI.

luego que supo novedad tan finesta para su maternal cariño, dió, á pelar de la cordura, todas las riendas á la pena: cuyos ecos iban tambien resonando en el alma del bendito Joven. Pero como Santo, se servia de su dolor para el sacrificio de la conformidad con el beneplacito Divino: enseñandonos con este exemplo; que la gracia no destruye, sino perfecciona, y pone en orden los afectos de la naturaleza: y que con tales violencias se deben romper sus lazos, quando atan al espíritu, para que no vuele en seguimiento de Dios.

## CAPITULO IV.

*LEGAN A LA AGUILERA LOS Santos Villacreces, y Regalado: dan principio á la Fundacion del Convento: crece brevemente el numero de los Frayles; y reseñanse los primeros empleos del Santo Regalado, en la nueva forma de vida.*

Quando los pies caminan sobre las alas del corazon en alcance del bien, á que anhelan, no son pasos los que adelantan, sino vuelos. La distancia de Valladolid á la Aguilera; centro, á que miraban con tanta impaciencia los benditos Caminantes, era de tres jornadas: los pocos años en el Regalado, que apenas passaban de catorze; y los muchos en el Santo Villacreces, que ya se acercaban á sesenta: les hazian mas difiçil el caminar á pie. La necesidad de mendigar el precioso sustento, buscandole de puerta en puerta (porque en aquellos tiempos en Castilla se avia perdido la devocion de hospedarnos en sus casas los Hermanos seglares) les retardaba el viage: y sin embargo de tantos estorvos; llegaron en tres dias

à la Aguilera: tal era el impetu del espíritu, que los movia.

Aquí despues de aver rendido las debidas gracias à la Magestad Divina, porque, vencidas todas las dificultades, los avia ya puesto en la possession de sus esperanzas: acomodaron la Hermita con el mejor modo, que les fue posible, en disposicion de Templo religioso, para celebrar los Ocios Divinos. Despues, para habitacion levantaron de bimbres, y barro seis humildes celdillas; que atendidas segun lo rudo, y sylvestre de su forma, llamariamos con mas propiedad cabañas; y segun el fin de su fabrica, sepulturas.

En esta forma de Heremitorio dieron principio à vna vida mas angelica que humana: porque como se hallaban desembarazados de los estruendos del siglo; y mucho mas de las inquietudes de terrenos apetitos, tenian toda su conversacion en los Cielos por medio de la Divina contemplacion, à que daban la mayor parte del tiempo. De nada cuydaban mas, que de vivir, no solo muertos, sino sepultados al mundo; conociendo que pocas vezes puede comerciar con él, sin que el espíritu llegue à contaminarle con alguna de sus infecciones. Como su principal alimento era el ayuno, con poca comida contentaban à la necesidad; y para este efecto mendigaban en las Poblaciones comarcanas vna escasa limosna de pan; à que se reducía todo el abasto, y provisiones de aquella nueva, y peregrina Comunidad.

Bien quisieran los humildes Fundadores, que este modo de vida estuviese descubierta solo à los ojos de Dios, à quien solo deseaban agradar; y que la providencia de su altísima Sabiduria dispusiese la extension de la Reforma de modo, que siempre quedassen ellos ignorados de los habita-

dores del mundo. Mas el Señor, que haze nacer el Sol de la virtud de los justos sobre la vista de los buenos, y los malos; de los buenos, para enseñarlos à la imitacion, y de los malos, para confundirlos en su maldad: dispuso que muy en breve se difundiese la buena fama de los Santos Villacreces, y Regalado, no solo por la comarca de la Aguilera, sino por los ambitos de las dos Castillas. Con esta ocasion concurría innumerable Pueblo à visitar à los Siervos del Altísimo; y como la eficacia de el buen exemplo es tan poderosa para mover al sequito de las virtudes; especialmente si se miran los exemplos con los ojos de la piedad: à breves dias abrazaron el nuevo Instituto otros Compañeros; con que creció la Comunidad al numero de doze Frayles. Uno de los primeros, que fueron su nombre en esta humilde milicia, fue el V. Fray Pedro Santoyo; de quien ya dexamos hecha memoria en el Tomo 5. libro 3. cap. 10. De aqui parece quiso Dios con acuerdo todo sabio, levantar solidamente la fabrica de esta Reforma sobre el hermofo triangulo de tres illustres piedras; ò de tres Varones Santos, señalados todos con el glorioso nombre de Pedro; es à saber, Pedro Regalado, Pedro de Santoyo, y Pedro de Villacreces: bien que à este se le debe siempre la gloria de la primacia, como notó con madurez la crudita justificacion de nuestro Wadingo. Poco despues, ò en el año siguiente de quatrocientos y cinco, segun los mas probables computos, se juntó à los Santos Fundadores el V. Fray Lope de Salazar y Salinas, Fundador de la Santa Provincia de Burgos: à quien el Santo Villacreces llevó Niño de diez años, como lo dize el mismo Venerable Fray Lope en su Memorial Satisfactorio; y se tocará mas

*Per tres, eiusdem nominis, quos collapsa restituta est disciplina Villacresii tamen insigne praxite, ad ann. 1448. n. 7.*

de proposito en la Vida de aqueste Siervo de Dios. Algunos Historiadores modernos se delivian de la narracion de nuestro grande Annalista en algunas circunstancias de la Fundacion de la Aguilera: en cuyo examen advertidamente no he querido empeñarme, así porque el Annalista escribe lo que se conforma mas con el dicho del V. Fray Lope, restigo de vista, y de mayor excepcion: como tambien, porque las tales circunstancias son administradas tan leves, que no serviria de otra cosa su controversia, en la Historia General, que de embatazar el tiempo; y de fabricar el gusto de la devocion con computos Chronologicos de lo menos vil.

Enfin, luego que el Santo Villacreces se vió con suficiente numero de Religiosos, puso en planta el metodo de vida, que se avia de observar indefectiblemente; y distribuyó los empleos del servicio del Convento, para que todo estuviese con orden; sin el qual, es certissimo, que falta el alma, y la hermosura al cuerpo de qualquiera Comunidad. Al bendito Joven Regalado, de cuyo superior espíritu, las experiencias renian ya adquirida altissima comprension en el V. Maestro; le fió à vn mismo tiempo la Sacristia, Enfermeria, Porteria, y Refectorio. Criabale para idea universal de virtudes religiosas, y quiso que en la practica de estos exemplos estudiassen aciertos, y perfecciones los ojos de los demás. El fervor del Santo Joven daba à cada oficio todo el lleno que pedia, como si cada vno fuesse el total, y solo empleo de sus atenciones.

En el de la Sacristia no parecia sino Espiritu de fuego en la puntualidad, con que asistia à todas las cosas del Divino Culto. Adornaba los Altarés, principalmente, con la limpieza, y alio; engastes, en que el inge-

Parte VI.

nio de la santa Pobreza, dà valor, y estimacion à sus altarias. Con mas esmero aplicaba este cuydado al aseo, y curiosidad en los Corporales, como los que mas inmediatamente sirven à la soberana Mesa; donde con asombro, temor, y temblor de los Angeles, se dà en comida à los hombres el mismo Unigenito Hijo de Dios. En esta consideracion se acaloraba la voluntad del fervoroso Siervo del Altísimo, de modo, que para el Divino Culto, todo el desvelo de su religiosa piedad le parecia poco. Con este espíritu; que sentia su corazon, si viesse (y ojalà no lo tocáran nuestras experiencias) que muchos Ministros del Altísimo se acrevian à ofrecer el tremendo Sacrificio del Cuerpo, y Sangre de Christo sobre Corporales, no solo indecentes, sino asquerosos? Bien cierto es (y por esto digno de lagrimas de sangre) que mas de vno de aquellos Ministros, que fundan la decencia del Sacerdocio en la pompa exterior, con que se tratan; no reputara por dignos manteles para su mesa, aquellos mismos corporales; en que celebra Missa. Y que esto sufrá la piedad Christiana!

Bolviendo empero à nuestro Santo; no era menor, que en el Culto Divino su puntualidad, y fervor en el servicio de los enfermos; cuyas dolencias le ponian continuamente delante de los ojos la viva imagen de Christo Crucificado, transformado en Varon de dolores por nuestro amor, en el Hecho de la Santa Cruz. Erale poderoso estímulo esta consideracion, para servir à los enfermos con el cuydado, y cariño, que pudiera asistir à sus dolientes hijos la mas tierna, y compasiva Madre. Por quantos caminos eran posibles à sus fuerzas, y à su industria, les sollicitaba el alivio. Con la compasion, suavizaba sus dolores; con la paciencia, sufría sus impertinencias;

B 2 con

con la humildad, limpiaba sus inmundicias; y con la caridad, se desvelaba para executar acertada, y puntualísimamente todo quanto el Medico disponia. En fin, hecho cargo de que por especial precepto de la Seráfica Regla, cada Frayle sano debe servir al enfermo, como quisiera ser servido, si se trocassen las suertes: se aplicó tan exactamente al cumplimiento de tan estrecha obligacion, que no tuvieron de que hazerle cargo los mas escrupulosos primores de la caridad.

En la Portería no solo resplandecieron su exemplo, y su misericordia, sino tambien su discrecion. Era vrbaniísimo con los huéspedes, à quienes trataba con agasajo religioso; haziendo para el trato, distincion prudente de gerarchias, y obligaciones. Con los Bienhechores, y Hermanos de la Religion, era mas esmerada su asistancia; como quien sabia que de justicia se les debía toda aquella buena correspondencia, à que puede estenderse el brazo de nuestro estado pobre. No solo no excitaba, pero corraba con discreta fugacidad, aquellas conversaciones, en que se mezclaban los vanos rumores, y novedades del siglo. Hablaba siempre del Cielo, donde tenia fixo su corazon; pero con mucha destreza (que la discrecion hasta para hablar de Dios es necesaria) sin hazerle importuno à los Seglares. Con lo mismo que los edificaba, cumplia con la debida vrbanidad de serles asable; primor que siempre se desea, en los que tienen mania de hablar de espíritu con todos sujetos, y à todas horas. Con las mugeres caminaba su prudencia por otro rumbo. No las recibia con aspereza: pero su cautela templaba en tan medido punto el agrado, que siempre las tuvo contenidas en el temor, y respeto. Ahorraba de conversaciones con ellas, aun para tratar de Dios; pensando que à ellas, y à sí

aprovechava mas con el cauteloso desvio, que con los documentos de la lengua, por espirituales que fuesen. Jamas les abrió la puerta, y siempre dió expediente à sus recados por el rasillo, ó ventanilla de registro, que suele aver en las puertas de nuestras Clausuras. Tan exacto fue en esta importantísima regularidad, que ni aun con su misma Madre la dispensó, en cierta ocasion que fue à visitarle desde Valladolid: caso, en que para acallar las muy sentidas quejas de la maternal piedad sobre este punto, tuvo que entrar la mano el Santo Villacreces, disculpando al bendito Joven. Otros admirables casos, que le sucedieron en el oficio de Portero con los pobres, à quienes repartia la limosna; referiré con extension, en llegando à tratar de los efectos milagrosos de su caridad.

Con la misma perfeccion que los demás oficios cumplia el bendito Regalado el del Refectorio: que le exercitò, hasta que el V. Fray Lope, después de aver estado en Abito de Tercero tres, ó quatro años, tomó el Abito de la Reforma, y sirvió este oficio con particular puntualidad, como el mismo nos lo dize en su citado Memorial Satisfactorio. Finalmente en todos los oficios, que su V. Maestro le encomendó, fue el Santo Regalado vna viva idea de la Vida activa perfecta. Los Frayles viendo el exacto cumplimiento de tantas cosas juntas, no acababan de admirarse: y se vian obligados à conocer, que estaba con su Siervo la mano de Dios; en cuya virtud à vn tiempo mismo, como otro nuevo Eliseo, abria doze furcos de labor profunda en el dilatado campo de tantas ocupaciones.



## CAPITULO V.

*EXERCITA EL SANTO REGALADO, después de algunos años de retiro, el oficio de Limosnero con exemplar edificacion, y mucho fruto de los Pueblos de la Guadalupe y califica Dios su virtud con vn insignie milagro.*

Sin embargo de que el V. y prudente Maestro Villacreces estaba bien asegurado de la solidez, y firmeza de las virtudes de su Santo Discipulo, no quiso de luego à luego sacarle à la plaza de la publicidad; cautelando con madura circunspeccion los estragos, que en las virtudes tempranas suele ocasionar el viento de los aplausos, y los derrumbaderos de las ocasiones del siglo; de cuyas funestas fatalidades tiene llenos sus libros el escarmiento. Y à la verdad considerabalo con gran solidez; pues qualquier hombre de mediano juyzio conoce, que virtud en gente moza, suele ser censo sin hipoteca, donde los reditos, ó se esperan con sobrefaço, ó no se esperan. Y aunque no dudamos, que de tan fatal desgracia es, ordinariamente, el origen la fragilidad de nuestra humana naturaleza; que como concebida en pecado, y propensa al mal, facilmente se dexa llevar à el, albagada del deleyte de los objetos sensibles: cuyos humos ofuscando los ojos de la razon los indisponen de modo, que dexan de percibir las luzes de la gracia, hasta que del todo ciegos vienen à despeñarse en el profundo de la perdicion: pero tampoco podemos negar que mas de vna vez suele ser causa de tales ruinas la simple credulidad de algunos Maestros espirituales: que yo no sé con que especie de piedad, abultan en su juyzio el espíritu del Discipulo; de modo que conciben cuerpo solidísimo de

perfeccion, lo que apenas suele ser poco mas que sombra de virtud. Firmes en este error, hijo propio de la passion (si he de hablar como lo siento) y bautizado con el nombre de la piedad: al punto juzgan, que hazen vn grande perjuyzio al mundo, sino sacan à su teatro las luzes de sus Discipulos espirituales, para que desterrando los vicios, sirvan con ellas à la comun edificacion. No fuele passar empero mucho tiempo, sin que el escarmiento les trayga el delengano, poniendoles delante de los ojos apagadas à vn leve soplo de tentacion aquellas luzes, que ya canonizaban por inextinguibles. Otras vezes estas poco maduras resoluciones de sacar al publico à los Discipulos, suele ser en los Maestros efecto futilísimo de vna muy secreta vanidad, merida allà en las medulas del alma: la qual vanidad equivocando con el zelo de la gloria de Dios, el de la gloria propia, les haze quedar muy pagados de si mismos; por la destreza que ostentan de su Magisterio en el difícil manejo de la direccion mystica. Lo cierto es, que à los que el Señor llegó à fiar el altísimo ministerio de encaminar las almas à la cumbre de la perfeccion, necesitan hazer muy frequentes, y escrupulosas anotonias de los movimientos de sus afectos, en orden à los sujetos, que gobiernan; por que muchas vezes juzga el entendimiento, lo que quiere la voluntad; de donde viene que se trabuca el juyzio, entendiendo ser espíritu, lo que es carne: y gracia, lo que es naturaleza: abultandose mucho mas el cuerpo del error, si llega à mirar todas estas cosas la afeccion con su antojo de larga vista: y suplanne los Criticos la digression de este exordio, por la doctrina, en que puede interresarse la necesidad del tiempo, que corre.

Muy libre de los achaques referi-

dos estaba el Magisterio del Santo Villacreces en orden à su bendito Discipulo Regalado: pues (segun empezè à dezir) hasta tanto, que con algunos años de experiencias en el retiro de la clausura formò juyzio practico de estar profunda, y solidamente fundado el edificio de sus virtudes, no determinò mandarle que saliese à los Pueblos à pedir limosna. Luego empero, que la misma prudencia, y mas principalmente la luz Divina, le assegurò de los temidos inconvenientes, le hizo Limosnero.

Aceptò el Siervo de Dios el oficio con puntualidades de verdadero obediente: y comenzó à practicarle con heroica perfeccion: trayendo siempre à la vista todas las maximas de la humildad, mortificacion, y caurela. Salia del Convento encerrado dentro de sí, y para no echar menos la compania de sus hermanos en el Claustro, se abrazaba mas estrechamente con Christo en el retiro de su interior. Aqui clavaba los ojos del alma por el amor, mientras la modestia le hacia clavar en tierra los ojos del cuerpo: con esto vívido aseguraba la edificacion de los proximos, que le atendian como prodigio de honestidad, y mortificacion; y con aquello fomentaba el fuego de la caridad; que, como en mystico Santuario, ardia continuamente en su pecho. Como su compostura no pendia de las violencias del artificio, sino del movimiento de la ocupacion interior, era igual en todas partes, y en todos tiempos: con que se realzaban con la constancia los primores de su modestia. Visitaba los Templos, antes que las casas: ò (por dezirlo mas ajustadamente) no visitaba las casas, sino los Templos. Solo dispensaba en esta, para los limosneros importante maxima, quando la vrgencia de la caridad le metia en las casas, à fin de sanar à los enfermos, ò consolar à los

aflijidos. Como en los Templos gastaba con Dios la mayor parte de las horas; ni podia, ni necesitaba gastar mucho tiempo en las puertas, para pedir. El arte con que pedia, era pedir sin arte: conociendo que la limosna, que se saca con artificio, trae semblante-cu-fi de hurto; y que nunca sentò bien al gusto de la pobreza voluntaria, lo que, ò la parola, ò la arenga del pobre sacò del puño del Bienhechor. Para pedir, pues, el Regalado no seguia, ni practicaba otra regla, que la que se ajusta mas bien à la de nuestro estado sencillo: y es, *alegar el amor de Dios, y dar à todos buen exemplo: poner tan presto el rostro à la injuria, como la mano à la limosna; y retribuir en agradecimiento de todo, con sereno semblante, y corazon humilde, verdaderas gracias.* Eran por este medio tan copiosas las limosnas, que solia verse embarazado con ellas. Pero no cogia solo este fruto con el cultivo de sus buenos exemplos; porque se estendia tambien à obrar oculta-mente en las almas efectos maravillosos: no de otra suerte, que en las entrañas de la tierra, fragua sus tesoros la virtud penetrativa del Sol. Muchos fueron los pecadores, que estimulados de la modestia, y penitente aspecto del Santo, dexaron el partido del vicio, y se convirtieron à Dios haciendo verdadera penitencia.

No obstante, que los efectos del buen exemplo, y virtud del Siervo de Dios, eran ordinariamente los que acabo de referir; todavia, como el vicio està siempre de punta con la virtud: y la supientissima Bondad de Dios dà lugar à que los pecadores con golpes de persecucion, y calumnia, labren à los justos la corona de su gloria: no faltaron ocasiones, en que se exercitasse bastantemente la paciencia del humilde Limosnero. Yà huvo quien al tiempo de llegar el Santo à pedir à su puerta, le diò con ella en los ojos, sob-

brecargando à este desprecio muchos dñterios de hypocrita, invencionero, y holgazan, que con los fruncimientos de su semblante engañaba à los simples, para desfrutarles las limosnas, que estuvieran mas bien empleadas en otros pobres. Estos valdones, que siempre oia su humildad con serena maniedumbre, le profundaban en el abatimiento de su conocimiento propio; y estimándolos como preciosos gajes de la santa pobreza, bolvía à buscar en la misma puerta el tesoro de su desprecio; hasta que finalmente la impiedad se daba por vencida de tan profunda humildad, y apacible maniedumbre.

A la mortificacion de la verguenza, y desprecio; que siempre và delante de la cara de quien pide (si es que la necesidad, ò el entremetimiento no le quitan la cara de racional) añadia el bendito Joven otras mortificaciones penales muy sensibles. En el rigor del Ivierno, quando los caminos por las nieves, y lodos suelen estar intratables, andaba los Pueblos, y caminos de su limosna à pie, y enteramente descalzo; sin mas defensa para el trio que vna sola tunica, y vn manto muy corto, segun la forma, y figura, que en aquel Reforme avia establecido el Santo Villacreces. No permitia que las limosnas de pan, que avia recogido, se las conduxesse al Convento la piedad de los Bienhechores, como con apretadas instancias se lo ofrecian: y las llevaba al ombro pendientes de su baculo; con cuyo motivo fomentaba piadosas consideraciones del amor de JESUS su Amado, cargado con el peso de la Santa Cruz por aliviarnos del de nuestras culpas.

Viendo el Santo Villacreces el mucho quebranto que ocasionaba en el bendito Joven la referida penalidad de conducir al ombro la limosna, dif-

puso aliviarle, mandandole admitirle se para este fin vn humilde jumentillo, que la caridad de vn Bienhechor del Convento le avia ofrecido. Sacrificado à la obediencia el tendido subdito, admitió este alivio, que fue muy del agrado del Señor; como se dexa ver en el siguiente milagro. Riega los valles de la Poblacion, ò Villa de *Haza*, distante pocas leguas de la Aguilera, vn pequeño Río; que romando el nombre de la Villa, como para compensarse del beneficio del riego, se llama *Ri-Haza*. Con el caudal, que le dieron las repetidas lluvias, y nieves del Diziembre; en cuya cruda estacion aconteció la maravilla, que voy refiriendo: se enobervció (bastante seña de su corta capacidad) de modo, que ni permitia vadearse, ni dexò libres de su inundacion los pontones. En esta sazón llegó à su margen el Santo Regalado con precision de conducir al Convento la limosna, que se necesitaba mucho. Viendo empero la dificultad del vado, se huviera buuelto à la Poblacion mas cercana; pero las vrgencias de la caridad de Christo le apretaban, para que no dexasse perecer à sus Hermanos, que en su diligencia esperaban su socorro. Estimulábale la caridad, para que se arrojasse à las aguas, afianzado en el poder Divino, que nunca dexa perecer à los que en el ponen sus esperanzas: pero deteniale su humildad, temiendo que por sus muchas culpas era indigno de las especiales atenciones de la providencia de Dios. En esta contrariedad de afectos no hallò mas prompta salida, que levantar el corazon al todo Poderoso, y pedirle con las mayores ansias del alma, le inspirasse su Divino beneplacito. Apenas el gemido de su oracion pulsò los Cielos, quando se hallò arrebatado de vn espíritu de fecè, tan executivo, que arrojando todos los temores, arrojò el manto à la pla-

ya, haciendo al mismo tiempo sobre ella la señal de la Santa Cruz. Tomó despues del diestro al jumentillo, y acomodandole sobre el manto, comenzó à furcar serenamente las aguas. En ellas, sin mas timon que la fee; sin mas remos, que sus oraciones; sin mas velas, que su confianza; y con solo el viento del Espiritu Santo: prosiguió su rumbo, hasta llegar con la bestia à la opuesta orilla. Como quiso hazer el Señor este favor, para acreditar, à todas luzes, en los Pueblos comarcanos las virtudes de su Siervo: dispulo fueren testigos oculares de ella muchos Quinteros, y Gananes, que à la fazon cultivaban aquellos campos. Todos à vna voz, luego que advirtieron el prodigio, comenzaron à bendecir à Dios, y al Santo; cuya humildad quedó no poco mortificada con el estruendo de estas aclamaciones: que crecieron sin medida, como lo pretendia el Señor para los fines de su providencia, luego que se difundió la fama del suceso por todos los Pueblos de la Comarca.

El R. P. Gutierrez, Procurador que fue en la Curia Romana de la Causa del Santo Regalado para el efecto de su Canonizacion; en su Compendio Historial añade al referido caso vna circunstancia, que le haze aun mas prodigioso. Dize que la bestia, que sirvió al Santo en aquella ocasion, no era del vño del Convento: sino de vno de los Quinteros, que à la fazon se hallaban en el Valle; el qual, movido de compasion, ofreció aliviarse del peso de la limosna, conduciendola al Convento; y que aviendo aceptado el Santo, le persuadió à que le siguiese por el rio sobre su jumentillo sin temor alguno: lo que executado, finalmente, por el rustico, movido de la fee, y exemplo del bendito Limosnero; pasaron milagrosamente el rio todos juntos. De qual-

quiera manera queda el suceso el mismo en la substancia, y muy digno de admiracion; aunque en el modo último la fee del Santo, aviendo salvado al jumento, y al hombre, sale mas ajustada copia de la Misericordia Divina, en el efecto maravilloso, que David cantaba, de salvar à los hombres, y à los jumentos.

*Homines & jumenta salvabis Domine. Psal. 35. v. 7.*

## CAPITULO VI.

DE LAS ATROZES PENITENCIAS del Santo Regalado, desde que entró en la Aguilera, hasta los últimos dias de su vida.

Entre los muchos peligros, que asistían à la virtud en el camino del Cielo, no es el menor, por la humana fragilidad, el de la carne: la qual haciendo guerra, como astutissima Sirena, con los ardides de los albagos, y continuando sin treguas los combates, internada en el mismo ser del hombre animal; derriba de la felicidad, y altura de la gracia casi à infinitos. Por esto los verdaderos Siervos de Dios, que desean asegurarse de sus trayedoras blanduras con feliz, y gloriosa victoria, la primera defensa, que previenen en esta batalla, es; taparle los oídos enfordeciendo à las voces, con que la misma carne persuade la propia conveniencia: y disponer toda la vida en amargura, y dolor, sin admitir descanso, ni deleyte de los sentidos. Esta ha sido la gran maxima de todos los Santos, y la ordinaria practica suya, desde los Apostoles, hasta los que oy militan en la Santa Iglesia; siguiendo todos en ella à nuestro Salvador JESUS, como Soldados à su Capitan, y como Discipulos à su Maestro; que desde el peñebre à la Cruz así lo dexó canonizado con el exemplo de su inmaculada vida, y con la doctrina de las santas Escrip-

ras.

*Apud Ex. purgat. no. vltim. ann. 1707. tom. 2. Verbo Mi. guel de Mo. lias. propos. 38. & 39.*

ras. Por esta razon debe ser escandalo à la piedad de los fieles aquel blasphemio dictamen, que sacó à luz en otros tiempos la torpeza de los Hereges, y renovo descaradamente en los fines del siglo pasado la secta de los Molinistas, diciendo: *Que la voluntaria Cruz de la mortificacion penal es pesada, y sin fruto: y que por esto, era conveniente dexarla: en cuya conseqüencia añadia: que ni las obras mas santas de la penitencia, que exercitaron los Santos, fueron suficientes à desarraigat del alma, ni vna tan sola desordenada ascion.* El carmen ya la Iglesia el insolente atrevimiento de tan pernicioso dogma, condenandole, y entrenandole con la mordaza de las Censuras. Y verdaderamente que quando no tuviera en contra suya todo el formidable Esquadron de tantos, y tan grandes Santos, como caminaron al Cielo en sequito de Jesu Christo, llevando sobre sus ombros la Cruz, que el mismo Señor en su Sagrado Evangelio les mandó tomar: era el exemplar de nuestro Santo sobradísimo argumento, para convencer, y confundir el deslumbramiento de tan pernicioso error.

Determinado, pues, el fervoroso Joven en el nuevo modo de vida à morir segun la carne, para vivir segun el espiritu; trazó tal metodo de mortificaciones penales, con el dictamen, y aprobacion de su V. Maestro Villacreces, que ponen grima à la naturaleza, y solo pudieran practicarse à superiores impulsos de vna abundantissima gracia. Siendo tan muchos, y tan rigurosos los preceptos, con que, como con otros tantos clavos, N. P. S. Francisco dexó fixada la sensualidad en la Cruz de Christo, para que no se moviese à la diestra, ni à la siniestra, ni pudiesse descaminarse à lo deleytable del apertero: redoblo el penitente Regalado, sobre su misma carne, para mayor seguridad, las puntas de todos

los clavos, añadiendo nuevas, y mayores austeridades à las de todos los preceptos. Y porque tenia muy bien decorada la maxima de que, para comenzar à desbarrar la grosseria del cuerpo, el instrumento mas proporcionado era el ayuno: repartió, para él, todo el año en nueve Quareimas, à imitacion del Serafico Patriarcha, distribuyendolas en esta forma. Comenzaba la primera desde la Fiesta de todos los Santos, hasta la Natividad del Señor: La segunda, desde el dia del Glorioso Proto-Martyr S. Estevan, hasta la Fiesta de los Reyes: La tercera, desde este mismo dia, hasta quarenta continuos, en reverencia de los quarenta dias, que ayunó nuestro Salvador en el Desierto: La quarta (como todos los demás fieles) desde el dia de Ceniza, hasta la Pasqua de Resurreccion: La quinta, desde el dia tercero de esta Pasqua, hasta la del Espiritu Santo; La sexta, desde el tercer dia de su infraoctava, hasta la Fiesta de los gloriosos Apostoles San Pedro, y San Pablo: La septima, desde esta Festividad, hasta la de la Assumpcion de la Inmaculada Virgen MARIA: La octava, desde este dia, hasta la Fiesta del invictissimo Principe de los Angeles San Miguel: Y finalmente la nona, cerrando el circulo del año, desde el dia de San Miguel, hasta la Fiesta de todos Santos, por donde avia dado principio: de modo, que exceptuando los Domingos, era muy raro el dia, que en el año no mortificaba al cuerpo con el ayuno. Observabale tan rigurosamente, que sola vna vez al dia tomaba alimento, sin hazer colacion jamas: y solamente los dias muy festivos, en señal de regozijo por la solemnidad, tomaba vna tan escassa refeccion de pan seco, que era solos dos bocados. De este mismo alimento de pan solo, y en cantidad de dos onzas, hazia su comida ordinaria todo el año; y para

## Chronica de la Religion

fazonarla más bien al gusto de su mortificación, escogía las dos onzas, de los pedazos mas asperos, y duros de la limosna, ò de los mendrugos, que sobran à la Comunidad. Quando, por muy quebrantado de fuerzas, le precisaban à que añadiesse al ordinario alimento algunas yerbas, admitía el alivio con la pensión de averlas de comer, ò crudas, ò polvoreadas, yà de ceniza, yà de agenjos; para que lo defazonado de la amargura deshiziesse en el paladar aquel gusto, que suele dar aun à las viandas mas toscas, y pobres la falta de la necesidad. Para bebida rara vez usò mas que del agua pura, y en cantidad tan escasa, que siempre dexaba à la sed mal satisfecha. Dias avía, en que del todo se privaba aun del alimento referido; y no parecia sino que su principal sustento era el ayuno.

Con la noticia de tan asombrosa abstincencia se puede desvanecer aquel frivolo tumor, que corre vulgarmente entre los ignorantes; que nuestro Santo se llamó *Regalado*, no por apelido paterno: sino porque no pudiendo sufrir el ayuno, servía à Dios, sin dexar de regalarle. Que credulidad tan crassa! Y con todo esto no podemos menos de escribirla, para poner en alerta à los incautos; pues andando tan lista, como anda, la prudencia de la carne, para introducir en la vida mystica las maximas de la propia conveniencia con averfion à la Cruz, aun con menores sombras fabrà la afucia de sus artificios entre los ignorantes, y simples, dar crecido cuerpo de luz à sus tinieblas.

No fue menos admirable en nuestro bendito Santo el ayuno del sueño, que el de la comida; porque su comida, y sueño salieron de vn ramaño. Y ordinariamente así suele suceder; que quanto se cierra la boca para la gula, tanto se abre los ojos para la vigilia.

Eralo para nuestro Santo casi todo el tiempo; porque nunca dormía sino dos horas. Y para que aun en este breve alivio tuviesse el cuerpo cercenado el gusto, no vsaba de mas cama que, ò la tierra fria, ò vna tabla desnuda con sola vna piedra por cabecera. Para dormir, no siempre se tendía: sino que sentado en tierra, medio de rodillas, y arrimada la cabeza à la pared, tomaba su sueño. Tal vez que por enfermo se ablandaba este rigor, admitía por gran regalo vn lecho, ò troxelillo lleno de sarmientos: cuyos desiguales nudos compenfaban en quebrantos bastante mente sensibles, y aquel poco de blandura, que la compasión agena le solicitaba.

En las disciplinas era consigo tan santamente cruel, que el azorarse era despedazarse: de donde se seguía, que el estruendo de sus golpes horrorizaba igualmente los oidos, y coraçones de los Frayles. Tres vezes al dia descargaba sobre su cuerpo esta cruda, y sangrienta tempestad de azotes; y los Viernes, en memoria especial de la Pasion de su amado (hasta que diò principio à vn particular exercicio de la Pasion, que e referirè adelante) añadia otra disciplina de medio cuerpo arriba, à impulso de brazo ageno. Para este fin avía ganado, con la persuasiva fervorosa de su espíritu, la voluntad de otro Religioso confidente suyo, al qual tambien esforçaba alentadamente mientras duraba el sacrificio, para que descargasse el latigo con todo el esfuerço posible; sin que la compasión le desmayasse el brazo. Pero ni con tan desapiadada crueldad quedaba faciada la sed del odio santo, que se tenia; y para llegar hasta donde podía estender el brazo la mortificación en la sujecion del esclavo vil de su cuerpo (que así se llamaba) sobre los azotes le cargaba de prisiones; porque para cilicio continuo vsaba ca-

de:

## De N.P.S. Francisco. Lib. I. Cap. VII. 23

denas de hierro muy pesadas, y horribles. Subieron à tan alto punto las azotes penitencias del Santo, que llegó à correr vn rumor, aun entre los mas espirituales, de que ya tocaban aquellos excessos en los terminos de la supersticion, ò de la locura. Pero el espíritu de Dios, cuyo impulso le movía à penitencia tan asombrosa, para confusio de nuestra tibieza; calificaba de prudentes los fervores de su enamorado Siervo, desvaneciendo con la voz de las maravillas, que adelante veremos; y mucho mas con la concertada armonia de sus virtudes heroicas: los escrupulosos, y mal fundados rezelos de la ordinaria prudencia, como irá contando de los Capítulos siguientes.

### CAPITULO VII.

#### DE LA PROFUNDA HUMILDAD del Santo Regalado.

Entre los apoyos, que mas eficazmente callicaban la bondad, y buen espíritu de las referidas penitencias de el Siervo de Dios, era vno su profundissima humildad: pues ordinariamente la mortificación exterior, que no anda acompañada de la humildad verdaderas mas que del amor santo, es fomento de cierta vanidad oculta, que por el camino de la penitencia busca la celebridad de su nombre, y estimaciones mundanas; de las quales fabricando vna soberbissima torre de presuncion, viene à quedar entronizada en ella, desde donde, como mira tan de lexos las agenas virtudes, las acorta la estatura, y desprecia à todos en su corazón, por menos penitentes, y desiguales consigo. Quan asegurado de tan soberbias presunciones exercitaba el Siervo de Dios las referidas penitencias, lo dà bien à entender el baxissi-

mo concepto, que tenia formado de si: pues arreglado à la doctrina del Soberano Maestro de la Vida; aun executando mortificaciones tan asombrosas, siempre se reputaba por siervo invil, y por el mayor de los pecadores. En consecuencia de este mismo concepto solia dezir: *Que entre todos los exercicios penales, el que mas le quadraba, era el de los azotes; por servir el proprio castigo de los esclavos masviles, y rebeldes.* Por la misma razon se ofrecia con instancia à todos los exercicios mas abatidos de la Comunidad, protestando muy de corazón, que *pues no era de provecho para servir en cosa de importancia: servir razon, y justicia vsasen de el, en todo lo que puede servir en jumento: y que si, por rebelde, desechasse de sí la carga, se la hiziessen llevar à palar.* Conociase que pronunciaba su corazón estas palabras mas que su lengua; porque, en quanto podia, las apoyaba con sus obras. Todo el tiempo que durò la fabrica de los dos Conventos de la Aguilera, y Abrojo, quando se huvieron de reducir à forma mas conveniente para la habitacion de Religiosos; servía de peon en la obra, llevando cargas pesadas de materiales sobre sus ombros. Quando rendido el cuerpo al trabajo no podia passar adelante, le acusaba de lardo, y avieso; y como si el rendirse al continuado quebranto del trabajo fuesse delito, le castigaba con azotes de agena mano. Los dias, que pensaba no aver trabajado lo bastante en algun exercicio penoso, y humilde para ganar la comida; la pedia de limosna à los Frayles en el Refectorio; para cuyo agradecimiento les besaba los pies con las rodillas por tierra; y mas que con los labios, con el alma; segun lo protestaba el espíritu contrario de su humillacion.

Otras vezes, que sus ocupaciones le daban lugar, se iba à la Huerta; donde,

de, para alivio del Hortelano, cababa dos horas continuas. No solo al Hortelano, sino à los demás Religiosos la codicia de su humildad procuraba quitarles (ò por lo menos, descargarles en parte) lo trabajado de sus oficios. Por esto servia con notable aplicacion en la cocina, fregando las escudillas, y platos, acarreado leña, y agua, y abatiendose à todo lo mas despreciable, como pudiera vn esclavo vil. A todas las horas del Coro tocaba la campana; y con mas tenacidad à la media noche, en que despertaba à la Comunidad para los Mayrines. Mientras se hazia hora de tocar à ellos, solia ocupar el tiempo en remendar los Abitos, y otras ropas de los Frayles, con el mismo espíritu de humildad que exercitaba las demás ocupaciones viles. Y lo que debe admirarnos mas, es, que jamás hizo pausa en estos abatamientos, ni aun quando fue Prelado: antes entonces redoblaba la aplicacion à ellos, reputandolos por mas necesarios que nunca, por dos razones: vna, porque le preservassen del contagio de la soberbia, que suele herir mas de lleno en la altura de la Superioridad: y otra, porque sirviesen de aliento à los subditos para la imitacion.

Por la sedienta ambicion, con que perpetuamente ansaba su humildad los oficios de abatimiento, se podrá rastrear algo de la violencia, que padecia, quando la caridad, y la obediencia le ataban à los de honra. Con quantas lagrimas dixo su sentimiento al V. Villacreces en la ocasion, que le hizo successor suyo en la Prelacia? Y que diremos del tormento, que sentia, quando el Señor con la lengua de los milagros, extasis, y otros favores Divinos, que adelante veremos; llamaba las aclamaciones de los Pueblos, para que le venerassen como à Santo? Mas de vna vez salió de las Poblacio-

nes fugitivo, sin detenerse à tomar el preciso sustento, caminando bastantes leguas, por hurtar el cuerpo à las alabanzas, originadas de los milagros, que hazia. Quando recibia de Dios en la oracion algun favor extraordinario, le guardaba dentro de su pecho con dos llaves de oro, tan preciosas como fuertes. Una era la del silencio, por cuya razon ignoramos las mas de las mercedes grandes, que Dios le hizo; y la otra, la de su desprecio propio; porque luego que se via defatado de aquel actual estrecho vinculo, con que el amor le vnía al Summo Bien, se arrojaba al suelo, donde bañado en lagrimas, reconocia, y confesaba sus culpas, agravadas en el juyzio de su humildad con la circunstancia del favor; porque no hallando en si la debida correspondencia, dezia ser el delante de Dios tanto mas ingrato, quanto de su bondad se hallaba mas favorecido. Solo en el desprecio, como en centro propio, descansaba su humildad: y ansioso de conseguir este descanso, hizo perpetuamente buena acogida, y alegre rostro à su deshonor, hasta sufrir la infame nota de sospechoso en la Fè; como dire mas de proposito en tratando de su invencible paciencia. Sobre tan duros oprobios, que todavia no llegaban à hartar la hambre, que de ellos tenia, publicaba sus pecados; dando las ponderaciones de su entendimiento (sutil mas que el de todos para su humillacion) nombre, y cuerpo de pecados à aquellos leves deslizes, y primeros movimientos de las pasiones, en que tiene mas parte la subrepcion de la naturaleza flaca, que la deliberacion de la voluntad.

Enfin, no me parece posible formar adecuado concepto del espíritu de su humildad, y penitencia, sino poniendo delante de los ojos el espejo, que el mismo Santo formò (antes

con

con su exemplo, y despues con su pluma) en las Constituciones antiguas, ò metodo de vida, que dexò arreglado para el Convento de la Aguilera, y los demás de su Reforma. Pondré aqui solo los puntos, que hablan de la humildad, y mortificaciones penales: así para que sirvan de confusion à nuestra tibieza, como para que se acabe de formar el concepto de la humildad, y mortificacion deste fiel Siervo del Altísimo.

## CAPITULO VIII.

## CONSTITUCIONES DEL SANTO

Regalado, para la guarda de la humildad, y mortificacion penal.

Monzav. in  
Vita S. Pe-  
tri lib. 1. c.  
13.

Todos los dias trabajen los Religiosos vna hora en cabar la huerta, hazer leña, y traer agua: y todas las noches se janten en el Hospicio à cofer, remendar, y alisar los Abitos, ropa de Enfermeria, Hospicio, y Sacristia, gastando dos, ò tres belas, conforme los tiempos.

Todos digan las culpas al Prelado, quando salen del Choro: mas en el Refectorio las diran tres dias en la semana; en el Capitulo, todos los Viernes: y por qualquier defecto, que cometieren, lleven señal de mortificacion à la Comunidad, y digan las culpas, para que el Prelado los corrija, y castigue.

Todos los Viernes reciban en el Refectorio disciplina; y en el Capitulo, si el Prelado lo mandare. En los otros dias vnos besen los pies à la Comunidad; otros se pongan en cruz, ò se postren en tierra; y el Adviento, y Quaresma traeran señal de mortificacion: esto es, palo en la boca, ò paño en el rostro; y los dias que hazen penitencia, pidan en el Refectorio de limosna lo que han de comer; y de ello coman en tierra lo que el Vicario les diere.

Parte VI.

Ningun Religioso se arrova à replicarle, ò rechufar lo que el mandare; y admitan con rendimiento la reprimencion que les diere, aunque se hazen sin culpa. Siempre que el Prelado reprendiere à alguno, postrese en tierra; diga su culpa, y preparese para recibir disciplina. No se levantará sin su orden, y en levantandose, le tomará la bendiccion en hazimiento de gracias por la correccion, que le ha dado.

Nadie se ha de defender, ò disculpar del cargo, porque el Prelado le corrige: antes bien le ha de pedir penitencia, aunque se halle inocente: y vnos à otros se han de pedir perdon de los malos exemplos, que pueden dar con las acciones poco mortificadas.

A qualquiera, que pretendiere ser Prelado, Predicador, ò Confessor, no se le conceda su demanda: antes se ha de negar qualquier oficio honroso, à quien le procurare. Los Predicadores han de ser humildes, mortificados, y virtuosos; y elijan se siempre para este oficio solos los que mostraren habilidad, con el Don de persuadir, y moderar con sus palabras al exercicio de las virtudes. En los assientos del Refectorio, y Capitulo, no aya distincion, ni se atienda à antigüedades: ni se conceda dispensacion alguna para los oficios de Choro, y de Comunidad: sino que todos los han de hazer uniformemente, aunque sean Predicadores, y Prelados.

Ningun Religioso coma carne, salvo si estuviessen actualmente enfermos. Ninguno beba vino: y para enfermos, y ancianos se cueza agua de hinojo. Las viandas comunes sean los pedazos de pan, que se recogen de limosna; hortallizas cocidas, huevos, sardinas, ò pescado, si Dios lo embiare. Y esto se ha de administrar con tal moderacion, que no se de à cada vno mas que vn huevo, ò vna fardina, ò, à

C

lo

lo mas, dos; y si se diere pescado, reparrase vna libra entre cinco Frayles.  
 En las cenas no se administre cosa, que aya llegado a la lumbre: sino pan, vn poco de queso, y alguna fruta.  
 Ayunen desde todos Santos, hasta Resurreccion: Item, todos los Viernes, y Vigilias del año, y de la Ascension, hasta el Espiritu Santo. En estos dias de ayuno no se de cosa alguna por la noche para colacion; porque sola vna vez al dia se ha de comer. En tiempo de Quaresma: lunes, Miercoles, y Sabado, no se de sardina, ni pescado, sino solas yerbas. Pero todos los Viernes de Quaresma; todas las Viueperas de N. Señor, de N. Señora, la de N. P. S. Francisco, y la de todos los Santos, ayunen, a pan, y agua.  
 En Adviento, y Quaresma todos los Frayles tomaran disciplina todos los dias en la Comunidad por espacio de media hora: en los otros tiempos, por vn quarto de hora: y el Maestro de Novicios con los que estan debajo de su doctrina, tomaran disciplina cada dia dos veces, vna despues de Completas, y otra despues de Maytines: a la qual, rogamos, asistan los demás Religiosos, para enseñar con su exemplo a los Novicios. Las camas han de ser vnas troxeillas llenas de sarmientos, sin colchon, y jergon, ni cabezales de pluma: sino con dos mantas, y vna almoadada de sayal.  
 Todos dormiran con el Abito, y Capilla puestos; cruzados los brazos, sin que por el exceso de calor se pueda dispensar en esto.  
 Nadie trayga mas que vn Abito con Capilla, otro sin ella, cuerda de castaño, paños menores, y vn manto pequeño en el invierno. Anden todos descalzos: mas a los ancianos, y enfermos se les puede conceder alpargates de esparto, o suelas con dos correas, que no cubran los pies.

Estas fueron las leyes, a cuya pun-

tualissima observancia vivió siempre arreglado: ya que añadió con horror de la naturaleza, y casi asombro de la misma gracia los estupefacidos ejercicios de humildad, y mortificación, que ya dexo referidos; sobre los quales edifico, no maquinas abultadas, y ruidosas de ojarascas, heno, paja, y faginas: como dixo el Apóstol: sino plata, oro, y piedras preciosas de virtudes, que solida, y hermosamente levantaron hasta los Cielos el sagrado templo de su santidad.

## CAPITULO IX.

## ESTVDIA EL SANTO REGALADO

*Artes y Theologia con gran aprovechamiento: y establece con firmeza esta noticia.*

Como en el Arte de la Arithmetica la figura del cero nada monta por si sola; colocada despues de qualquiera numero, vale tanto que se multiplica diez veces; de modo, que despues del vno, vale diez; despues del diez vale ciento; despues del ciento, mil; y así va creciendo con decupla, o diez veces doblada proporcion, hasta que se le pierde el termino: de la misma manera, el estudio de las Ciencias, considerado a solas, y por si mismo, no solo no monta cosa conducente a la vida eterna: sino que, por vicio de la fragilidad humana, suele ser a este fin muy perjudicial; pues a vezes engendra en el espíritu del hombre cierta especie de hidropesia, que fuera de llenarle de la hinchazon monstruosa de la soberbia, le enciende sed inextinguible de aplausos, y mundanas honras. Pero si viuido bien deste estudio, llegasse la razon a colocarle ordenadamente en el alma despues de la humildad, mortificación, caridad, y las demás virtudes, que son los numeros de la Arithmetica del Cielo: vale tanto, que multiplica sin comparacion el valor, a precio, y estimación.

1. Corint.  
3. v. 12.

Alm. co.  
lib. 1. cap. 7.

maçon de las mismas virtudes. En esta consideracion, el Santo Villacreces viendo ya a su bendito Discipulo tan solidamente fundado en la mortificación del cuerpo, y humildad de corazons; precisas basas de la verdadera sabiduria: dispuso que se aplicasse al estudio de aquellas Artes, y Ciencias, que podian ser mas conducentes al fin de aprovechar a si, y a los otros.

Explicole para esto ante todas cosas, y con mucha concisión, las tres Phylosophias, Racional, Natural, y Moral: con que le habilitó el entendimiento; para discernir comprehensivamente en la Theologia Escolastica. Para el estudio de esta le hizo decorar los Sentenciarios de nuestro Subtil Escoto; en cuya doctrina el V. Villacreces estaba muy versado, como insigne Maestro, que avia sido de ella entre los Conventuales. Lograbase en el bendito joven el estudio tan copiosamente, que en solos seis años se hizo capacissimo de los Cursos Phylosophico, y Theologico, que distinos de la Glosa de Nicolao de Lyra en toda la Santa Escritura; de las Exposiciones de los Pontifices Honorio, y Nicolao, y la que llaman de los quatro Maestros sobre nuestra Seráfica Regla. Estudió tambien, para la practica del Confessionario, toda la Theologia Moral por ciertos libros, que se intitulaban Sacramentales; y ultimamente la Mystica Theologia por los celestiales Escritos de S. Bernardo, S. Buenaventura, y S. Juan Climaco. No ay duda de que para ciencia tan comprehensiva, y extensiva en el breve termino de seis años, y en las pocas horas de tiempo, que le restaban en el dia despues del Choro, ejercicios santos, y ocupaciones, que dexamos referidas en los Capítulos antecedentes: ayudarian mucho la viveza de su ingenio, la facilidad, y tenacidad de su memoria; lo reposado de su juicio,

Parte VI.

el conato de su aplicacion, la continuacion de su vigilia, y la viva voz de su Docto Maestro; circunstancia importantissima, para comprehender a menos trabajo; y con mayor fundamento lo que se estudia. Pero nada es comparable con la disposicion, que para impresionarse tan utilmente de las especies del estudio, tenia su alma con la pureza de la conciencia, y mortificación de las pasiones: pues es certissimo que nada suele impedir tanto, para aprovechar en las letras, como los dolos, que las mismas pasiones fabrican en las oficinas del alma; con los quales no se pueden averir bien las hermosas imagenes de la Sabiduria.

Los Criticos de nuestras Historias puede ser escrupulizen algun tanto en el asenso de esta noticia de los estudios de el Santo Regalado: la qual nos administra el R. Padre Monzaval en el lugar, que cito a la margen. Y a la verdad no seria despreciable el escrupulo; por no carecer de prudente fundamento, si atendemos al empeño que tuvo el V. Villacreces, y los demás Coadjutores de su Reforma, para desterrar de ella los estudios. Este empeño está notablemente expreffado, y repetido, en los Memoriales, y Papeles de el V. Fray Lope de Salinas; el qual se crió alimentado desde la primera leche de la doctrina, a los pechos de su V. y Santo Maestro; de cuyas maximas, y forma de vida fue tenacissimo, como dire largamente en la relacion de sus heroicas virtudes; y cuyo nombre será preciso repetir muchas vezes en la presente materia, por aver sido el el vnico Escriitor, que nos dexó cierta luz de los principios, leyes, costumbres, contradicciones, y demás sucesos de la Reforma en estos Reynos de España. Este, pues, Venerable Varon, en las Constituciones antiguas, que se-

C 2

gun

Vbi supra  
lib. 1. cap. 7.

gun el espíritu, y mente del Santo Villareces arregló para su Custodia de Santa María de los Menores (o y la Santa Provincia de Burgos) con estilo antiquísimo (que para la inteligencia de todos hoy renovado en el corricure de nuestro tiempo) dize así: Estos son los usos, y ceremonias, ritos, y costumbres, que tenemos cerca de la inocencia en esta Custodia. Lo primero; que no usamos Estudios de Artes liberales, ni de otros derechos; salvo solamente la lección de la Biblia, y de algunas declaraciones sobre ella, como las de Nicolao de Lyra, y de otros Santos; y salvo las Sumas de los casos; así como la Bartolina, y el Hostiense, u otros libros semejantes.... Ni dissentimos, ni repugnamos, antes alabamos la sana intención, que algunos Papas, y Prelados huvieron signat en ordenar los estudios. Mas vimos de la inocencia, y simplicidad, porque claramente S. Francisco, y los otros antiguos Padres determinaron, y pronunciaron que cada vno en la Religion permaneciese en la vocación, y estado, y condición, en que Dios le llamó; si Clerigo, Clerigo; si Lego, Lego; si Letrado, Letrado, humilde, y devoto. Y vimos de muchas religiosas caurelas, porque esta inocencia, y simplicidad sea guardada; y porque los Frayles nunca sepan las corripelas, que pueden acoitecer.... Y por guardar esta inocencia, y simplicidad, vimos de algunas ceremonias, que muchos han por inepcias, y por abusos maliciosamente.

En consecuencia de esto en vn apuntamiento que hizo de las caurelas, que debía observar su Custodia para mantener firme la pureza de nuestra Regla, y Religion, añade: La sexta relaxacion será qualquier. Estudio de qualquiera ciencia, o facultad, que trayga estrepito, y dis-

turbio à los Claustros.... Segun que N. P. S. Francisco promulgo: por quanto Jesu Christo le avia revelado, que no le avia escogido por hombre letrado, para regir la Orden por letras de ciencia vana; salvo por hombre simple, para que la fiegiese en santa simplicidad, y inocencia, y en pobreza, y en humildad, y en obediencia, y en paciencia, y en santa oracion, y devoción, y en frutos de penitencia, y aspereza; predicando al mundo, mas por obra, que por palabra.

Finalmente en su testamento dexa prohibido este punto el V. Fray Lope con tanto rigor, como se verá por las siguientes palabras: Si vosotros por vuestra malicia, o vuestros sucesores por la suya, os desviareis de esta santa doctrina, en que os dexo acolumbrados; Jesu Christo, y S. Francisco castiguen à aquel, o à aquellos, que à sabiendas maliciosamente se desviaren en daño de la Comunidad; como fue castigado de ellos aquel Ministro, que puso Estudio de eloquencia en la Orden contra su voluntad. Y si en esta Custodia alguno pusiere Estudio de Grammatica, u de otro ciencia, que sea contra el estudio de las seis poezas sobredichas, y del encerramiento estrecho, y del silencio continuo, y de las otras virtudes, y buenas costumbres, y ceremonias religiosas.... la misma maldición terrible de aquel desobediente, u otra mas espantosa, venga sobre el, y sobre los que contra esto fueren.

Añádese à esto, que ayiendo los emulos de la Reforma tomado fundamento de la referida practica, y santa simplicidad, en que vivian los Frayles Reformados, para calumniarlos publicamente de idiotas, è ignorantes de su Regla, y obligaciones: satisface el V. Salinas los cargos en esta forma:

Si

Si esta necesidad les es notada acerca de las Artes liberales, dizen verdad: empero esta necesidad la habemos por ciencia, y por obediencia, y por fantadía: porque el Evangelio, y San Francisco lo requiere, y la Regla, dize así: Non curent noscitur literas, literas discere: sed attendant quod super omnia deservire debent habere spiritum Domini. San Francisco declaró muchas vezes, que la ciencia vana avia de ser ocasión de la caída de la Orden, y lo predicó: porque quería mas la inocencia, y simpleza, y profunda humildad, y el amor de Dios, y la oracion devota, y la penitencia, y la paciencia, y la pobreza Evangelica, y la mortificación de la carne, y de la propia voluntad, y la castidad, y las otras virtudes: que sin estas virtudes la ciencia es vana; aunque mayor vanidad, y aun inanidad será, si tener ciencia, ni virtudes. Para el fin de la penitencia, pobreza, y humildad ordenó Dios nuestra Sagrada Religion: y el estudio desordenado siempre traera vanagloria, soberbia, sollicitud de libros, y pecunias, y aun de gula, embidia, y ambicion.

Si dizen (prosigue este V. Varon) que los Frayles son Idiotas, por no saber la sagrada Escriptura del Viejo, y Nuevo Testamento; tambien dizen verdad, que Idiotas somos en ella. Empero tenemos ordenado, que la Biblia, se lea, à lo menos, vna vez en tres años: y que lo que Dios diere à entender al Prefidente, lo declare en ella: y entonces qui potest capere capiat. Y que no curen mucho de los passos, en que ocurren questiones curiosas, e intrincadas; porque ya sabéis, que de los Evangelios mal entendidos, y presumptuosamente declarados, fallieron todas las heregias. Y si lo dizen, porque no saben estudiar en la

Parte VI.

curiosidad de la santa Theologia; tambien es verdad: que las questiones curiosas, y sutiles, embarazan mucho para la perfeccion de las virtudes sobredichas; no embargante que en muchas partes enseñan estas mismas virtudes: y algunas lecciones altas acrecientan las lagrimas, y la devoción, segun lo vi, y segun lo nota San Gerónimo.

Al cargo de que sus Frayles no fabrican la Regla, responde: Si lo dezis porque los Frayles no saben guardar la Regla segun las Declaraciones, y Constituciones, y Glosas, y opiniones menos estrechas, y mas laxas, y mas remissas, declinantes de la voluntad mera de Jesu Christo, y de los sinceros de San Francisco; ciertamente dezis verdad, que segun la Doctrina del B. Padre insigne Maestro, que nos fundó (este es el V. Villareces) muy grande estudio deben poner los que anhelan à guardar la pureza de la Regla, porque nunca jamas sepan, ni oygan, ni entienda, ni barrunen, ni congeturen las laxaciones, que se glosan, y exercitan acerca de ella. En prueba de lo qual traen el Bienaventurado insigne Padre Maestro, que nos fundó; y aquel Santo Padre, que fundó en Villaflos (fue el V. Santoyo) el exemplo del Barco, que sin vara, ni remo, ni Maestro corre, y se va con el agua ligeramente: mas para tornar agua arriba ha menester Maestro, remos, y varas de hombres servientes, y estrechos, sin que aprendamos questiones, autoridades, y coloros exquisitos, para afloxar, y atibarnos.

Y mas abaxo añade: Y segun la Doctrina de nuestro buen Padre Maestro, y del Padre Fray Pedro de Santoyo; donde se guarda esta disciplina: en comenzando los Subditos à distinguir, y arguir en la Regla:

C 3

11

si pesa mas la sensualidad que la razon, luego se aviva la passion del porfiar, y lofterner sus sentencias, y passiones propias: y de aqui luego se inflama la passion de la sobervia contra los mayores, no acatando à los iguales, y menospreciando à los menores: luego de aqui saltan à la jactancia, y de allí à la arrogancia. Y por cautelar esto los dichos benditos Padres, no querian que leyessen todos los Frayles en todos los libros: porque la inocencia, y la paz de todos fuese siempre guardada, y la santa simplicidad, sin estrepito, y sin disturbio, y sin tumulto alguno. Hasta aqui este insigne Varon.

Que cerca de este punto la practica, y doctrina del santo Villacreces fuese la misma que la del V. Fray Lope, consta repetidissimamente de los mismos escritos: en los cuales el exemplar de su santo Maestro es el cefudo mas firme, que o pone à los tiros de la calumnia en todos los cargos, para defamar su fuerza. Y aun estoy persuadido, à que la querella que se diò en el Concilio de Constancia por parte de los verdaderos Observantes de la Regla, contra los abusos introducidos con ocasion de los Estudios publicos, y de los Grados de Doctores, y Maestros: fue efecto del zelo del V. Villacreces; como quien en las Universidades de Salamanca, Tolosa, y Paris lo avia tocado por sus ojos, no sin mucho dolor de su corazon: y por esto lloraba que le huviesen precisado à graduarse, como en otra parte verèmos. Las palabras de la querella pondrè solo en el Idioma Latino (porque solo habla con los que le entienden) y diren asi: *Item: hic noster Ordo fundatur in innocentissima simplicitate: ac per hoc debet fugere curiosa studia paganica, nimis continuata, & sollicita verba duplicia, seu curiosa, seu indiscreta, & vulpinaeque dissimulationes, & huiusmodi quia nostra*

Apud Cordub. in Regul. cap. 10. 4.8.

*Religio magis ordinatur ad spiritum Domini acquirendum, & bene operandum, & orandum, & ad humilitatem, & patientiam, ceterasque virtutes, quam ad exercendum in sapientia saeculi, & sophisticatibus, ut expresse capite 10. dicitur: Et non eurent nescientes litteras, &c. Non autem post novitatum statim ad scientiam aspirare, deinde ad gradus Doctoris, vel Magisterij, & Praedicatoris ascendere conari: ex indeque iam non sequi Communitatem nec Chororum: sed potius habere socios pro servitoribus, & tanquam Domini ceterorum reputari: omissaque ingo obedientia, se solos sine Pralato, & Superiore, sine duce, magna libertate liberos, reputare: unde fit quod quia quod prius est dimittitur, id est spiritus Domini, & quod posterius est, accipitur: scilicet sapientia saeculi: ideo omnia confunduntur; sicque terra sussum, caelum deorsum trahitur. Magis enim iam fratres delectantur in uno argumento Aristotelis, vel in uno sophismate Buridani, quam in tota vita Christi, vel h. Francisci. Imo est quis allegare aliquando vitam B. P. Francisci, non modica irrisus evadere: unde fit, quod iam nostri Doctores, & Praedicatoris suis saepe magis curiosi, & instigati quam saeculares. Hasta aqui la querella, dictada (à mi entender) del V. Villacreces.*

De todo lo dicho, finalmente, se toma el fundamento para el escrupulo, en el assenso de que el Santo Regalado estudiase, lo que el referido Historiador nos dice: pues no aviendo podido tener para esse efecto otro Maestro, que el V. Villacreces; y estando este en dictamen tan averfo à los estudios, como hemos visto, no parece creible quisiese quitar con su practica la fuerças à su opinion: ni que este mismo se pudiese de proposito à explicar las sutilezas methaphisicas de Aristoteles al bendito Regalado, quando intentaba con tantas ansias resucitar en el la simplicidad, humildad, pobreza, y todo el Espiritu de Vida de N. P. S. Francisco.

Con

Con todo esto tengo por cierta la noticia referida: porque tambien consta de los mismos Escritos del V. Fray Lope: que el santo Villacreces no prohibia en su Reforma los Estudios absolutamente, y con la indifereta, y crasa generalidad que otros Frayles, de quienes hablare despues: sino la publica, y indistinta Profesion de las Letras, por los desordenes, è inconvenientes, que con esta ocasion se avian introducido en los Claustros. Mas, en particular, y privadamente, hazia que se aplicassen à los libros, aquellos, en quienes hallaba humildad, y capacidad, para entenderlos: y segun era mayor, ò menor el talento, que descubria en los Jovenes, para aprovechar en las letras con edificacion de los proximos: asi los aplicaba mas, ò menos al estudio de ellas, explicandoles el mismo las facultades, y ciencias, de que los hallaba capaces.

En testimonio de esto, en su segundo Memorial Satisfactorio el V. Fray Lope, dice asi: El Santo Padre Maestro (Villacreces) nos exercitaba, y doctrinaba en los discretos medios de las virtudes corporales: asi cerca de los Niños, que el acolombaba criar, de los cuales eramos los dos, Fr. Pedro de la Costanilla (oy San Pedro Regalado) y yo; como cerca de los Mancebos valientes: como cerca de los Viejos canchados: distinguiendonos maestralmente los exercicios religiosos de la Congregacion, in quorum medio consistit virtus: y aquellos espirituales asimismo, quorum extrema non sunt virtus. Para en ayuda de lo qual, despues que à mi, è à los otros mancebos, billos fundò en humildad de corazon, y plena mortificacion, fizo à mi singularmente estudiar las Chronicas antiguas de San Francisco, en la devocion, y mortificacion, que pudo. Y me confiriò à oir de su boca en

ayuda del dicho exercicio, no solo las ciencias primitivas con las Ethicas, y disciplina moral de Aristoteles, y letras sobre ellas de los Santos Doctores; mas aun me confiriò à las lecciones mayores de Sacra Theologia, y de ambos Testamentos, y de Pradicabilibus (quiere dezir, de materias para predicar) continuando con su persona todos los caminos, y trabajos, y leyendole continuamente sus estudios, y rigiendole su persona, y su Libreria. Hasta aqui el V. Fray Lope.

De modo que el Santo Villacreces no condenaba el estudio, sino el desorden en el: y queria, conforme à la mente de N. P. S. Francisco, que las letras sentassen, como sobre solido fundamento, sobre la humildad, devocion, y mortificacion. En cuya consecuencia testifica el mismo V. Fray Lope, que le dezia: Hijo mio, yo queria que tu fueses entendido: empero no quiero, que antepongas el estudio literal, que yo te enseno, à la oracion, y devocion, y lagrimas, y mortificacion de la carne, y de las potencias del alma: por lo qual te hago estudiar con mas cuidado à San Francisco, que no al Docto Sutil, ni à sus Reportaciones: esto es, al Libro que intitula Reportadas. Y mas abaxo añade: Esta fue la opinion del buen Maestro Fray Pedro de Villacreces en el grado de Maestro, que recibì; en lo qual se acusò, y le pesaba mucho, y se reprehendia à si mismo, diciendo con gran fervor de espiritu: Recibì gran don de Maestro, que no merezco: empero mas aprehendi en la celda librando en tiniebla, que en Salamanca, en Tolosa, y en Paris estudiando à la candelila. Y dezia: ay de nos! que estudiamos por nuestras ciencias, y somos curiosos en los defectos, y pecados agenos, y ol-

vi.

vidamos los nuestros! Y dezia, que  
 quisiere mas ser vna viejezuela con  
 caridad, y amor de Dios, y del pró-  
 ximo, que saber la Theologia de S.  
 Agustin, y del Doctor Sutil. Por  
 tanto el primer estudio, que el en-  
 fiaba a los Discipulos, era llorar: y  
 si veia que alguno se daba a la ora-  
 cion, y devocion, y a las lagrimas;  
 aquel tal le placia, y aun le manda-  
 ba que estudiase *ad finem scientie; sed  
 non ad finem sciendi*. Y se contor-  
 maba con San Francisco, que man-  
 daba honrar, y honraba a los Maes-  
 tros en Theologia; y a los Letrados  
 humildes: de los quales no le pesa-  
 ba, que estudiassen en humildad, y  
 provecho de las almas: mas pesaba-  
 le, y no queria; antes vedaba recia-  
 mente, que antepusiesen el estudio  
 a la humildad, y a la obediencia, y  
 a la oracion, y a la devocion: y a  
 estos Letrados mucho los alababa, y  
 amaba, y les daba gran reverencia.  
 Hasta aqui el V. Fray Lope. Siendo,  
 pues, el dictamen del Santo Maestro  
 Villacreces, que estudiassen privada-  
 mente los Jovenes, en quienes se ha-  
 llasen humildad, devocion, y talen-  
 to; no ay por donde se pueda poner  
 en disputa la verdad de los estudios,  
 que quedan referidos de su glorioso  
 Hijo, y Discipulo el bendito Regala-  
 do: puesto que en el concurrian todas  
 las buenas calidades, que pedia el V.  
 Maestro para que descollasse la cien-  
 cia, sin peligro, y con mucho fruto.  
 De aqui se podrá tambien reconocer,  
 vltimamente, quanto se diferenciaban  
 en la opinion de los estudios los Santos  
 Reformadores de la Orden en España,  
 de los Observantes de Italia; que ab-  
 solutissimamente lo prohibian: co-  
 mo ya digo mas de propo-  
 sito en el Capitulo  
 siguiente.

\*\*\*\*\*

## CAPITULO X.

*TRATASE INCIDENTEMENTE DE  
 la controversia, que buxo por estos tiem-  
 pos entre los Observantes de Italia sobre el  
 punto, que se tocó en el Capitulo passado,  
 de los estudios: y concludidos los Juyos,  
 San Pedro Regalado, se ordena  
 de Sacerdote.*

**P**ara tratar de la controversia, que  
 ofrece el titulo del Capitulo,  
 me ha parecido este el mas  
 oportuno lugar; pues así podrán que-  
 dar vnidas sin violenta conieccion to-  
 das las noticias, que miran a los estu-  
 dios: exercicio, en que desde su in-  
 fancia ha hecho la Seráfica Religion en  
 gloria de Dios, defensa de la Fe, lustre  
 de la Iglesia, y vtilidades de las almas,  
 los maravillosos frutos, que son pa-  
 rentes a todo el Orbe Christiano. Y  
 aunque es así, que en la Quinta Par-  
 te de nuestra Chronica en la Vida del  
 glorioso San Juan de Capistrano, no  
 solo pude, sino debí el escribir esta con-  
 troversia, por averle debido a la va-  
 lentia de aqueste grande Heroe el dexar  
 forrada en su misma confusion a  
 la torquedad de la ignorancia, que co-  
 mo dura de cabeza, tuvo cara, para  
 hazerle frente: lo omiti; considerán-  
 do graves circunstancias, en que pu-  
 diera fixarse alguna escrupulosa cavi-  
 lacion, maquinando que intencion  
 menos sencilla me llevaba la pluma  
 mas allá de las margenes de la His-  
 toria. Aora empero, que ya tengo des-  
 vanecido el fundamento de mi temor:  
 diré lo que allí omiti: y por este me-  
 dio dexaré de passo restituida al ben-  
 dito Capistrano la gloria, de que en  
 este punto le puede defraudar con mi  
 silencio.

Huvo, pues, en la Italia muy des-  
 de los principios de la Familia Obser-  
 vante, y en los mismos tiempos, que  
 tra-

trabajaban por introducir su Reforma  
 en España el Santo Villacreces, y sus  
 illustres Coadiutores; algunos Frayles,  
 que con intencion muy sana, pero con  
 juyzio bien achacoso, dezian: *Que se-  
 gun la mente de N. P. S. Francisco, debian  
 los Frayles Menores no aplicarse al estudio  
 de las letras: sino solo al de la santa sim-  
 plicidad, humildad, pobreza, paciencia, y  
 mansedumbre, como virtudes propias de  
 nuestro Instituto. Todo el fundamento  
 de su sentir le fixaban en aquellas pa-  
 labras de nuestra Seráfica Regla: *Tos  
 que no saben leer, no sean sollicitos de  
 aprenderlas: mas antes atiendan que sobre  
 todas las cosas deban desear tener en sí el  
 Espiritu del Señor, y su santa operacion:  
 amar a él, sin intermision en todo tiempo  
 con pureza de corazon, y tener humildad,  
 paciencia, y caridad en las persecuciones,  
 &c.* Preocupado, pues, todo el en-  
 tendimiento en el sonido de estas pala-  
 bras; no acababan de entender, ni  
 aun comenzaron a entenderlo, como  
 con la practica de la santa simplicidad,  
 que la Regla prescribe, se podía com-  
 poner la protelson de las letras: o co-  
 mo el boato, y aparato fausto de la  
 Ciencia, y del Magisterio, que en su  
 juyzio eran inseparables de ella: po-  
 día dexar lugar en el corazon para la  
 santa humildad, y desprecio de sí  
 mismos. Señalaban con el dedo, para  
 su apoyo, las recientes ruinas de al-  
 gunos Doctos, que abusando de la  
 ciencia, la convirtieron en humo de  
 presuncion, y en torpe logro de pro-  
 pia comodidad: argumento, que a su  
 entender, era para el intento, aun  
 mas que evidencia.*

Esta opinion en sus niñezes no  
 passo de vna sana sinceridad; pero qui-  
 lo la desgracia, que fuéssé tomando  
 cuerpo, sin llegar jamas a los años de  
 la discrecion; porque con el tiempo  
 se fue convirtiendo en capricho de la  
 idiotéz; tan robusta, y obstinadamen-  
 te, que para contrarrestarla, y dexarla

del todo suprimida, tuvieron bien que  
 trabajar el espíritu, y libiduria de los  
 Santos Bernardino, y Capistrano. Ol-  
 con quanta razon reprobo vn Discre-  
 to el Oraculo de Pythagoras, que defi-  
 niendo el medio de la virtud, le estre-  
 chò en las dos palabras: *Ne quid nimis:  
 nada demas*; pues debiera aver añadido:  
*Ne quid parum, nada de menos*; como sea  
 cierto, que tanto suele desviar de el  
 medio de la virtud lo menos, como lo  
 mas. Nadie negará, que los que se en-  
 tregan al Estudio de las ciencias con  
 olvido de las virtudes, se pasan a vn  
 extremo totalmente desordenado, y  
 reprehensible. Pero quien negara tam-  
 poco, que los que, fociolor de practi-  
 car las virtudes, abandonan el estudio  
 necesario al cumplimiento de las pro-  
 pias obligaciones, se precipitan en  
 otro extremo, de consecuencias quiza  
 mucho mas perjudiciales: Todos  
 los Planetas, que siguiendo los desca-  
 minos del otro hijo de Dedalo, y a  
 levantan aun polo, y a se despeñan al  
 otro, merecen igualmente el indeco-  
 roso nombre de errantes: y solo el Sol,  
 que camina derechamente por la Ec-  
 cliptica, sin tocar en las estrellas Bo-  
 reales, ni Australes; es el que proce-  
 de con acierto, y seguridad. De la  
 misma manera: en el cielo del animo  
 racional, quando se camina al vicio  
 por los extremos, solamente va por la  
 línea del medio el sol de la discre-  
 cion.

Conociendo, en fin, el Glorioso  
 San Bernardino de Sena, quan des-  
 viados de los terminos razonables an-  
 daban los Frayles, que hazian pro-  
 fesion, y mantenian la opinion de  
 simples, contra los verdaderamente  
 virtuosos, doctos, y discretos: traba-  
 jó quanto pudo por curar, ya con los  
 lenitivos de la discrecion, y fugacidad,  
 ya con los causticos de su zelo, y cor-  
 reccion, la mania de aquel capricho.  
 Y para ponerles a los ojos vn palpable  
 argu-

argumento, que se entendiese con su ruidosidad, y pudiese apearlos de su reson: profeso publicamente el Magisterio de las Divinas letras: las quales explicó con tanto fruto de la Religión, como se reconoce por sus insignes Discipulos, entre los quales tiene el primer lugar el gran Defensor de la Fè San Juan de Capistrano, segun consta de la Historia de su Vida, que ya dexamos escrita en la Quinta Parte de esta Chronica.

Però ni estos frutos, ni la autoridad de tan grande Santo, y Padre de nuestra Observancia fue bastante à desquiciar de su terquedad à los del contrario sentir. Eran estos ya bastantes, por componerse entonces la mayor parte de la Familia Observante de Religiosos Legos, è idiotas: entre los quales de necesidad andaban las Prelacias menores; y aun algunas de las mayores. Y si bien el pretexto, para mantener su dictamen, era la santa simplicidad, y la pura observancia de la Regla, segun la mente de San Francisco: puede ser zelar sin mucha malicia, que tambien echaba sus ocultos lanzas la ambicion, y el natural apetito del mando, en que estaban entronizados; y del qual temerian verse apeados, luego que con los estudios se poblasse la Familia de sugetos de letras, por ser estos, ordinariamente, mas a proposito, que los idiotas, y simples, para el regimen de las Prelacias. Y como nuestra viciada naturaleza, al passo que repugna la sujecion, y el trabajo, apetece la superioridad, y la poltroneria: facilmente los que iban professando, se acogian al partido de los idiotas, como mas descansado, y entonces no menos decoroso que el de las letras. De aqui resultò necessariamente, que sobre la hermosa faz de la Familia, cayò el abysmo de las tinieblas de la ignorancia; las quales obraban, como las que

estaban en su hora; y tenian la potestad. Ni esto se debe estranar, porque como los que se quedaban en la profesion de simples, eran muchos; y el conferirse en verdadera, y virtuosa simplicidad, es de pocos: se seguia, que mancomunada la ignorancia con la malicia brotaban por muchas partes efectos, y frutos, como de tales rai- zes.

En este estado se hallaba cerca de este punto la Familia, quando el zelo, y discrecion de San Juan de Capistrano, deseando poner en razon de una vez el desatino de estos Prayles, dispuso con el Cardenal Cervantes, Presidente del gran Capitulo General de Alsís, que entre las Constituciones que alli se hizieron para la unio, y manutencion de la Orden en toda su pureza, y esplendor, se publicasse la Constitucion siguiente: *Statuimus quod Ministri diligenter, & sollicitè instent, & vigilant Reformationi studentium per quaslibet suas Provincias; ita, & taliter quod cuilibet studente, pro posse, provideatur de suis necessarijs, tam pro libris, quam pro reliquis oportunitis, de communibus elemosynis: Exortantes strictissimè in visceribus Jesu Christi ceteros Fratres... quod cum viderint idoneos ad studia promovendos, totis viribus eisdem impendant auxilium, consilium, & favorem, in quibuslibet oportunitis, quærendo pro eis elemosynas, recommendando volentibus subvenire, eisdem serviendo cum nexibus charitativis, cum Scientia Domini Dei sit armatura ad defendendam sanctam Fidem Catholicam, Corona Ordinis, lumen veritatis, & via in tenebris ambulantium Populorum.* En nuestro vulgar dice así: Establecemos, con toda firmeza, que los Ministros, insten, y velen sollicita, y diligente-mente sobre que se buelvan à formar estudios por todas sus particular res Provincias. Y esto sea de modo, que à cada Estudiante, en quanto sea posible, se le administre de las

,, li-

limosnas comunes de todo lo necesario, así para libros, como para las demas cosas conducentes al estudio. Y exortamos estrechissimamente en las entrañas de Jesu Christo à los demas Prayles, que quando conozcan à algunos idoneos para los estudios, los ayuden con todas sus fuerzas, dandoles auxilio, consejo, y favor, y todo lo necesario, solicitando limosnas para ello, recomendandolos à los Bienhechores, y sirviendoles en vinculo de caridad: porque la ciencia del Señor es arma para defender la Santa Fè Catholica; es Corona de la Orden, luz de la verdad, y camino para los Pueblos, que andan en tinieblas.

No tuvo esta Constitucion el efecto deseado, por averlo impedido las turbulencias de los Conventuales: con que proseguieron en su tema los idiotas, hasta que el año de mil quatrocientos y quarenta Eugenio IV. à persuasion de los gloriosos San Bernardino, y Capistrano, y de muchos Eminentissimos Cardenales, mandò con rigoroso precepto, que en toda la Familia Observante se abriesen Escuelas; para que instruida la juventud en las letras Sagradas, y Derecho Canonico, pudiesen idoneamente administrar el pan de vida, y entendimiento à los Fieles, predicando el Santo Evangelio con palabras examinadas, y castas; segun que en su misma Regla lo previene N. Seráfico Legislador. Sin embargo de todo esto, intentaron reclamar à la Silla Apostolica, los que con la capa de la santa simplicidad terqueaban en la defensa de la idiozè, hasta que el año de mil quatrocientos y quarenta y quatro, hallandose San Juan de Capistrano Vicario General de la Observancia por la Familia Ultramontana, tomó cerca de este punto la valiente resolucion, que escribiè con la pluma de nuestro Annalista; porque en la mia

no se glosse à desorden de la passion, que tengo à las letras.

Nuestro grande Annalista, pues, en el lugar que cito à la margen, traducido substancialmente, y aun casi à la letra: va diciendo lo que se sigue: En los Comentarios, que diximos aver escrito el Santo Capistrano sobre nuestra Seráfica Regla, avia recomendado con summa energia la importancia de las Sagradas Letras, mandando consiguientemente, como Prelado General, que era de la Familia, señalassen Conventos en sus Provincias todos los Ministros, donde la juventud se pudiera aplicar à los estudios. No faltaron algunos, que armados de imprudente zelo facaron la cara contra este mandato, diciendo insufilamente: que la ciencia era enemiga de la virtud, y perfecta observancia de nuestra Evangelica Regla. Fundaban este dictamen, en que no se podian avenir bien; ni durar por mucho tiempo el rigor de la mortificacion, humildad, silencio, y modestia, que la misma Regla llevaba embellido en sus preceptos; y el boato, autoridad, y ostentacion de los Maestros de las Ciencias; puesto que fugiendo los Maestros à los Discipulos, por los ojos, la misma vanidad de su exemplo; era preciso que los facassen del mismo color, y bulto; esto es, hinchados, vanos, soberbios, y arrogantes, y otros tales en todo como ellos. Capistrano empero apreciando la intencion, y deteniendole el dictamen de esta especie de zelosos (como quien labia discretamente discernir entre el yso, y abulo de la ciencia) y siguiendo el espíritu, y maximas de su gran Maestro San Bernardino: procuraba con el mayor conato desterrar de la Familia Observante tan supina ignorancia. Tenia muy à los ojos (por lo que avian palpado sus experiencias)

,, qua-

Tomo 5. An.  
Vol. 1. ad. 207.  
1444. n. 55.  
& sequent.

33, quales, y quantos inconvenientes se  
33, siguen del no saber; especialmente en  
33, aquellos, que por obligacion tratan  
33, los Mysterios Celestiales, adminis-  
33, tran los Sacramentos Divinos, y di-  
33, rigen las agenas conciencias. Firme  
33, en aquesta consideracion, escribiò  
33, refueltamente letras increpatorias à  
33, todos los que patrocinaban el dicta-  
33, men de anteponer à los estudios la  
33, simplicidad (con este nombre bauti-  
33, zaban su estulticia) y redarguyò  
33, agriamente à los que no avian puef-  
33, to en práctica la determinacion de  
33, su mandato. Hizoles ver al mismo  
33, tiempo con la patente claridad de  
33, muchas, y convincentes razones  
33, quan necessario sea en la Orden el  
33, estudio de la Ley Divina, y Libros  
33, Sagrados: y que en atencion à tan vi-  
33, gente necesidad, el Santo Pontifi-  
33, ce Eugenio IV. y los Señores Car-  
33, denales avian mandado con precep-  
33, to riguroso, que en todas las Pro-  
33, vincias de la nueva Reforma de la  
33, Observancia se instituyessen Escue-  
33, las.

33, Pero aun en nuestros tiempos  
33, tengo yo experiencia (prosigue el  
33, mismo Annalista) de que no faltan  
33, otros tales, que se opongan à la en-  
33, señanza de las buenas letras, y de  
33, las Artes liberales en las Religiones;  
33, en especial, en las de Instituto muy  
33, reformado. Estos, fuera bueno  
33, que atendieran al Espiritu Divino,  
33, que les dize: *El que ignora se à ignora-  
33, do: el que escusa el estudiar, caerà en los  
33, males.* Y en otra parte: *Hasta quando  
33, los imprudentes aborreceràn la ciencia?*  
33, Lo cierto es, que segun maxima del  
33, gran Padre San Agustin, *es la ignoran-  
33, cia madre pessima de dos hijas.* Una de  
33, ellas es la Falsedad, y otra la Dube-  
33, dad: la primera es mas misera: la se-  
33, gunda mas miserable: Aquella, mas  
33, perniciosas; esta, mas molesta.

33, Hablando empero de la igno-

33, rancia con especialidad (prosigue el  
33, Annalista juyzioso) quien podrà ne-  
33, gar, ser ella vn fecundo seminario  
33, de tropiezos, y peligros? Sea así  
33, que el que se niega à los libros, con-  
33, tento con sola su simplicidad, y  
33, abandonando todo comercio de  
33, criaturas, se retire à vivir para Dios,  
33, al mas escondido, y solitario desier-  
33, to, con el vnico, y preciso fin de  
33, cuidar de su alma, entregandose ro-  
33, do al Divino amor, y al culto de la  
33, Magestad suprema. Aun en este ca-  
33, so conviene, que el Magisterio vaya  
33, delante, para descubrirle con la luz  
33, de la ciencia el camino derecho de  
33, la virtud, à que aspira: y para des-  
33, viarle de los ocultos lazos, que ar-  
33, ma à todas horas, y en todo lugar  
33, el Demonio, à los que con mas co-  
33, nato caminan en busca de Dios. Y  
33, siendo cierto, como es, que la cien-  
33, cia del bien, y del mal mueve à la  
33, voluntad, para que, apartando el  
33, mal, abraze el bien: sin esta ciencia  
33, porque no podrà suceder, que ciega  
33, la voluntad trueque las manos, y  
33, apartando el bien, abraze el mal? Y  
33, si aun al que haze eleccion de la vida  
33, solitaria, le es tan necessario el estu-  
33, dio; que diremos del que debe in-  
33, stituir en la Divina Ley à los otros?  
33, Como lo alumbrará, para que vayan  
33, siguiendo derechamente la senda  
33, angosta de los Mandamientos; si el  
33, se halla entregado todo à las timie-  
33, blas de la ignorancia? Ciertamente  
33, sucederà, que vn ciego guiarà à  
33, otro ciego, y ambos caeran en el  
33, hoyo: porque el que carece de la  
33, vista de la Ley (dize Nicolao de Ly-  
33, ra) con su mismo error ciega à los  
33, demás, y arandolos consigo, vienen  
33, por vltimo à dár todos juntos en el  
33, precipicio. Hasta aquí el gravissimo  
33, Annalista; que aun prosigue con  
33, mas extension este pensamiento; con-  
33, cluyendole por vltimo con estas for-  
33, mas:

33, males palabras: *Hec præter nostram  
33, institutum diximus in eos, de quibus Ca-  
33, pistranus gravissimè conqueritur, & as-  
33, perimè reprehendit; qui summa ignoran-  
33, tia dominantes in Claustro, omnes clau-  
33, dunt adiens scholasticis disciplinis. He-  
33, mos querido dezir estas cosas, fue-  
33, ra de nuestro Instituto, contra aque-  
33, llos, de quienes Capistrano gravis-  
33, simamente se queixa, y con toda af-  
33, perezza los reprende; los quales do-  
33, minando en el Claustro con suma  
33, ignorancia, cierran todos los cami-  
33, nos à los Estudios Escolasticos. Hasta  
33, aquí Wadingo.*

33, Y para que todos sepan, quan  
33, ineptamente alegaban estos, para apo-  
33, yo de su desvario, las palabras cita-  
33, das de N. S. Patriarca en el Capitulo  
33, X. de su segunda Regla: pondré aquí  
33, la genuina inteligencia de ellas, segun  
33, la declaran todos los mas antiguos,  
33, graves, y Doctos Expositores. Para  
33, cuyo fundamento se debe saber (se-  
33, gun consta de nuestras Historias) que  
33, en los tiempos primeros de la Orden,  
33, la mayor parte de sus individuos, era  
33, de Religiosos Legos. Muchos de estos,  
33, mal hallados en los abatimientos de  
33, aquella Profesion, y anhelando sub-  
33, bir al Sacerdocio, como à mas deco-  
33, roso estado, sobreescribían la tenta-  
33, cion de su ambicion, y soberbia con  
33, el zelo de la salvacion de las almas. Y  
33, como para este fin tenian por inescu-  
33, sable el estudio de las letras, solicita-  
33, ban por todos caminos con notable  
33, conato, y ambicion el permiso de  
33, aplicarse à ellas; hasta llegar à ne-  
33, gociarlo con el Serafico Patriarca.  
33, Este, empero, conociendo con la  
33, luz del Cielo la inquietud, y tenta-  
33, cion de estos Frayles, y de otros  
33, semejantes en los futuros siglos: y  
33, teniendo à la vista la doctrina del  
33, Apostol, de que cada uno permanezca  
33, en la Vocacion, à que Dios le llama-  
33, do, sin querer saber en ella mas de  
33, Parte VI.

33, lo que conviene: escribiò, para pre-  
33, caucion de todos, el referido conse-  
33, jo; esto es, *los que no son llamados pa-  
33, ra las letras, no soliciten aprehender-  
33, las.*

33, Pero aun estendiendo mas vni-  
33, versalmente las referidas palabras, à  
33, todos los Frayles: solo quiere signifi-  
33, car en ellas N. P. S. Francisco: *Que  
33, los Subditos no entren por ambicio-  
33, sa solitud, ni propia voluntad à  
33, los Estudios; sino que en esto se de-  
33, ban dexar totalmente al arbitrio de  
33, los Prelados. Y llegado el caso, de  
33, que la obediencia los aplique à las le-  
33, tras; de tal fuerte se exerciten en ellas,  
33, que den el primer lugar al Espiritu  
33, del Señor, y à su santa operacion,  
33, con el constante, y fervoroso exerci-  
33, cio de la devocion, humildad, pa-  
33, ciencia, desprecio de si mismos, y  
33, con la práctica de las demás virtu-  
33, des, que señala en el mismo lugar nues-  
33, tro Santo Padre.*

33, Que esta sea su genuina mente; de-  
33, más de afirmarlo así los gravissimos  
33, Autorès, que cito à la margen; consta:  
33, lo primero, porque así lo enten-  
33, dieron, explicaron, y practicaron los  
33, principales Santos de nuestra Reli-  
33, gion; los quales, como Hijos legiti-  
33, mos de su humilde, y Serafico Pa-  
33, dre, le heredaron el espíritu de la  
33, pura observancia de su Regla. Estos  
33, son, el Serafico Doctor San Buenaven-  
33, tura, San Antonio de Padua, San Ber-  
33, nardino de Sena, San Juan de Capistrano,  
33, y San Jacome de la Marca; à quie-  
33, nes siguen otros innumerables Varones  
33, insignes en virtud, y sabiduria, co-  
33, mo se ve patente en toda nuestra  
33, Chronica. Y, por vltimo, consta ir-  
33, refragablemente esta verdad por el  
33, testimonio del mismo Serafico Patriar-  
33, ca: pues consultado de sus mismos  
33, Compaceros cerca de su sentir, sobre  
33, los Estudios en su Religion, dixo ex-  
33, pressamente: *Que le agradaría mu-  
33, cho*

D. Bonafè  
Hugo de Di-  
na.  
Cordova.  
Marchant.  
Luengo.

*Videatur  
Marchant,  
in Fundam-  
ment. Duo-  
decim Titul.  
6. Fundam-  
ment. 5.  
ress. 6. cap.  
30. Regula.*

cho estudiassen las Santas Escrituras; con tal que ajustassen el estudio de ellas al exemplar de Jesu Christo, de cuya Divina Magestad se sabia, que avia orado mucho, y leído muy poco. Y quiero (repetia muchas vezes) que en mis Frayles el viento de la vanidad del qual suele la ciencia levantar en el alma sus linchazones, no apague la santa devoción. Quiero que el estudio, no sea para el aplauso, sino para el provecho: quiero que sus palabras, no paren en el oído, sino en el corazón, hasta penetrarle, y dividirle; y quiero, que sus obras, por poco ajustadas, no quiten su vigor a las palabras, que predicán. En consecuencia de esto, al glorioso San Antonio de Padua le instituyó solemnemente Lector de Sagrada Theologia, por letras parentes, que dizen así: *Charissimo meo fratri Antonio Frater Franciscus, in Christo salutem.*

*Placet mihi, quod Sancta Theologia litteras fratribus interpretetur: Ita tamen, ut neque in te, neque in ceteris (quod vehementer cupio) extinguatur sancte orationis spiritus, iuxta Regulam, quam profitemur: Vale.*

En nuestro vulgar: Fray Francisco, a mi Carísimo Fray Antonio: Salud en Christo. Agrádame que expliques a los Frayles las materias de Sagrada Theologia: pero sea de tal suerte, que ni en tí, ni en los demás (como vehementemente lo deseo) se apague el espíritu de la santa oración, según la Regla, que profesamos: Dios te guarde.

De todo lo dicho puede inferir el Discreto, quan lexos de la verdad enduvieron en aquel tiempo los Frayles de Italia, que con tan pertinaz theologia defendían: Ser los Estudios incompatibles con la pureza de nuestra Regla, según la mente de N. P.

S. Francisco: y que por ésto debían ser exterminados de la Religion.

No les negaremos, con todo ésto, lo que nos significó el Apóstol, y cada día solemos experimentar, con barto dolor de nuestros corazones: que la ciencia, sin embargo de ser en su naturaleza, tan generosa como el vino, y tan christalina como el agua; todavia por el exceso, y abulo, hincha como el agua; y se sube a la cabeza como el vino. Del aqui viene, que por lo que embriaga suele sacar de juyzio, aun al hombre de mas seso; y por lo que hincha, dexa inhabil al alma para todos los movimientos de la humildad. Mas de este abulo, y exceso del hombre, qué culpa tiene la ciencia? Ni de esta pervercion de las cosas en manos de la voluntad, qué perfeccion está libre? Será reprehensible la luz, por que quien la lleva en la mano, se quemó con ella los ojos? O serán detestables las armas, porque el Soldado, a quien se le dieron para defensa, y para victoria, se quitó con ellas la vida? En el mismo resplandor de sus dones de naturaleza, y gracia se traslumbro desvanecido aquel Angel infeliz, que aviendo en la altura ananecido luzero, en los abyssos anocheció tiniebla: Y por ésto sería lícito dezir, que aquellos Dones de Dios, que convirtió el arrogante en materia de su sobervia, deben ser aborrecibles?

Hincha, pues, la ciencia: pero solo aquella, que por el mal uso del Docto se le convierte en mundana, en serrena, en carnal, en diabólica. Aquella empero, de que se sirve el Sabio para la edificación propia, y agena; aquella, que derechamente le va guiando al perfecto conocimiento de la miseria humana, y de la Bondad Divina; aquella, con que se aclara la vista, para ver en su propia figura

al

*Vase obse-  
ra lib. 3.  
cap. 15.*

*Lib. 23.  
Morak. cap.  
10.*

al mundo, y sus vanidades; y la fealdad horrorosa de los vicios, y la apetezible belleza de la gracia, y de las virtudes: esta ciencia, pues, (por mas que ladre el impio Molinista) no hincha, sino encoge: no tiene pompa, sino fruto: no humea, sino alumbra, y arde. Esta es la ciencia de los Santos; esta es la luz, que luze en las tinieblas; esta, la que destierra las ignorancias; esta, la que confunde las herregias; esta, la que amedrañta a los Demonios; esta, la que letifica a la Iglesia; esta, la que ilustra a las Religiones; y esta, la que descubre los tesoros Divinos, para enriquecernos con ellos de virtudes, y fomentar en los corazones con mas poderosos motivos la llama del Divino amor. Muy conforme a este pensamiento dixo con grave magisterio San Gregorio el Magno: La verdadera ciencia adorna al alma; no la engrie: ni saca sobervia a los ojos, sino lagrimas. El primer movimiento suyo es llevar con su peso el corazón al centro, y conocimiento de su propio nada; donde se ve verdaderamente tanto mas docto, quanto mas bien ha penetrado la vileza, y miseria de sí mismo. Teniendole en este estado la humildad, ella misma le va guiando, y abriendo nuevo camino, para que en esta fabiduria pascé mucho mas adelante. De aqui sucede, que quando con ojos mas liuzes buelve a registrar el átomo de su nada, en esse mismo conocimiento se le descubren desplegadamente muchos escondidos senos de los secretos mas altos: en cuya noticia, por fin, utilizado el entendimiento por admirable modo, queda mucho mas perspicaz, y dispuesto, para ser arrebatado a la inteligencia de sacramentos ocultosísimos. Hasta aqui San Gregorio.

Bolviendo ya a tomar el hilo de la Historia, por donde nos le rompió el Parte VI.

zelo de la verdad, y de las letras; digo, que el Santo Regalado ordenó sus estudios muy conforme a la mente del Serafico Patriarca; y por ésto, por medio de su predicación, y fanos consejos, hizieron sus letras copioso fruto en beneficio de las almas; como despues veremos con mas extension. Concluidos los estudios dispuso el V. Villacreces, que se ordenasse de Sacerdote; para que con mas decoro exercitasse el ministerio de la predicación: y él, aunque lo repugnaba de humilde, obedeció como verdadero Subdito: con que logró duplicado en la obediencia el merito de la humildad.

## CAPITULO XI.

DE LA EXTREMADA POBREZA DE San Pedro Regalado, confirmada con Celestiales maravillas.

Despues de aver en los Capítulos los antecedentes historiado la profunda humildad de el Siervo regalado del Altísimo, consiguiente parece tratar aora de su extremada Pobreza Evangelica, por ser ella, vna (y no se si la mas apacible a la vista) de aquellas muchas hermosas flores, que de la humildad, como de raiz fecundissima, brotan en el alma. Si me pintassen vna humildad, en cuyo seno no llegue yo a dividir el espíritu de la pobreza, diré que ni aun pintada es humildad; y será solo vna rara idea, a quien dará el nombre, que quisiere, el antojo de quien la pinta. Humildad, pues, sin pobreza vendrá a ser lo mismo que vna luz sin resplandor: puede ser que luze, puede ser que arda: pero ella sola se lo sabrá. De nuestro Santo sabemos, que su humildad replandecia con su pobreza: era esta, hija de aquella Madre: y nunca sufrió la madre soltar de sus pechos, ni de sus

D 2 bra:

brazos aquella hija. En fin, en el espíritu del Regalado la humildad vino à ser el corazón, y la pobreza la mano; porque quanto medicaba con la humildad en intentos, tanto con la pobreza facaba à luz en execuciones.

El primer testimonio de esta verdad le traia patente en el Abito, con que cubria su desnudez: porque él era ciertamente como trazado de la humildad para el talle de la pobreza. Sobre ser de sayal tan vil, que valia à quatro maravedis la vara: nunca se le vistió nuevo: y solo tenia la novedad de ser el mas desechado. No quiso admitir la tunica interior de paño, que permite la Regla para reparo del frio, y para conveniencia de la limpieza: porque ni el excesivo calor de su espíritu podia sufrir mas ropa: ni en esta apreciaba otra limpieza, que la que à la observancia de la Pobreza le cenía mas limpiamente. Por la misma razon anduvo enteramente descalzo, sin admitir hasta sus mayores años las sandalias, ò suelas, que permite la Regla, no para abrigo, sino para defenfa de las plantas: y es, que como solo anhelaba correr ligeramente à la cumbre de la muy alta pobreza (como la llamó N. P. S. Francisco) quiso que los pies anduviesfen desembarazados, aun del leve peso de las sandalias. Si yà no fue, que pensando no correr, sino volar à la altura de esta montaña de perfeccion: resolvió no fentar jamás los pies en el suelo; por donde le venia à quedar ociosa en las plantas la defenfa. En su ancianidad empero à instancias de los Religiosos, que compasivos de su quebranto, y solícitos de su salud le apretaban, para que admitiesse este corto alivio, usò de sandalias; pero tan grosseras, que oy las guarda el Santo Convento de la Aguilera, tanto por veneracion, como por asombro del espíritu de su Pobreza.

za, y austeridad. No ménos que en el Abito respandecia esta santísima virtud en la estrechura de su Celda; en la qual solo la santa Pobreza se espaciaba, viviendo à sus anchuras. Todas sus alhajas se reducian à la tarima, que le servia de lecho; à vna mesita pequeña, à vn escabelillo para asiento, y à vna Cruz de palo, rudamente labrada.

Quien así encerraba todo su gusto en tan pobre Celda, lexostendria los deseos, y las esperanzas del thesoro de las pecunias. Tan lexos lo tuvo, que huia del dinero, como de pestilente contagio: y ni aun con la mano materialmente lo tocò en toda su vida. No ignoraba, como Docto que era, que en fuerza de su Regla, no le estaba nredicho el contacto puramente material de la pecunia; como no lo está el tomar en la mano vn Caliz, vna caja, vna joya, ò otra qualquiera alhaja de plata, ò oro: pues solo se effiende la prohibicion al uso civil, y politico de la misma pecunia; en quanto es instrumento publico de contratacion, y precio señalado por la ley, para compenfar con igualdad el valor, y estimacion de las cosas. Pero tambien sabia, como discreto, y como divinamente ilustrado que no ay moneda sin liga; y que detenida en el puño, facilmente se pega; por donde mas de vna vez el contacto de la mano se hizo contagio del corazón. Lo cierto es que los Nazarenos, à quienes prohibió la ley el uso del vino, se abstienian hasta de los agrazes; porque pensaban, y pensaban bien, que quien al agraz llegaba à tomar el gusto, yà tenia caminado mucho, para poner los labios al vino.

No paraban aqui los cautelosos primores de su Pobreza; porque aun no contento con que el uso preciso de las cosas fuesse el mas estrecho, y el mas desviado del afecto: pasó à cauteriar, que ni los oidos, ni los ojos del siglo, que le atendia, creyese, ò sospechase,

que

que él, ò su Convento era dueño de las mismas cosas, que usaba. Para satisfacer à los oidos, desterrò de los Claustros las etadas voces de *mi*, y *uyo*, propias de la propiedad; y por esso, agenas de la pobreza. Para satisfacer à los ojos, hazia poner en todas las cosas, que recibia, vna señal del Bienhechor, que las daba; à fin de que por ella fuesfen conocidas por agenas. Guardò con tal exaccion esta cautela, que hasta en el Rosario, que traia en la cuerda, puso la señal, de quien se le diò. Pero ni aun así acabò de satisfacerse la aversion, que tenia su espíritu à todo sabor de propiedad: y casi escrupuloso de fino en los primores de la pobreza, dexò establecido por ley, quando llegó à ser Prelado: Que nada recibiesfen los Conventos de su Reforma, sin que primero el Bienhechor expresamente reservasse para si el dominio.

No es leve prueba tampoco de la heroica Pobreza del Santo el dolor, que traspasaba su corazón, quando veia deslustrado en algo el hermofo semblante de esta santísima virtud. Fabricòse de piedra labrada, y con alguna curiosidad vn Convento de su Reforma, sin aver él tenido noticia. Quando la tuvo fue tan exorbitante la pena, que concibió, que sin poder contenerse, comenzó à llenar el ayre de profundos suspiros, y bañar la tierra con vna lluvia de lagrimas; de modo que los Trayles, en cuya presencia estaba, quedaron atonitos, y estrañamente confusos. Mas luego que se desembarazaron de su confusion, le dixerón: Padre (era yà entonces Prelado) mucho sentimos tu pena: pero cierto que no podemos menos de estrañar la desigualdad de la causa. Este Convento en la substancia, ni defdize de la pobreza, que nos prescribe nuestro Padre San Francisco en su Regla; ni de la que tu señalas en las leyes de tu Reforma.

Parte VI.

ma: solo en el accidente de ser algo mas curiosa la fabrica, que de la menudencia del escrupulo descubrir alguna culpa: pues para que te cargas de pesadumbre tan desmedida? Apenas le hubieron reconvenido con esta instancia, quando faciendo del pecho otro mas profundo suspiro, y clavandoles los ojos, les dixo: Y vosotros, vosotros, me respondeis así! Sin duda que no sabeis todavia de que espíritu sois: sin duda que no sabeis, que sois Hijos de S. Francisco. No, no lo sabeis: pues no daís en este caso mas lagrimas, mas à mis ojos, para que lllore de dia, y de noche el agravo de mi señora, la Santa Pobreza? Lo demás dixo solo con las lagrimas, que dieron nueva, y mayor energia à la justificacion de su dolor: dexando enseñado por este medio, que en puntos de pobreza los accidentes estan muy cerca de ser substancia: ò que de no atajar con prontos remedios accidentes tales, viene por ultimo la misma pobreza à peligrar de muerte.

Como con el calor de su espíritu digerida tantas crudezas de penuria, eructaba alientos de ella continuamente; de modo que la influa con admirable eficacia en quantos se resolvian à professar su rigidissimo Instituto. Viendolos à estos materia dispuesta, para introducir con firmeza el punto, que vamos historiando de la Pobreza santa (principal asunto de su Reforma) resolvió hazer vn arancel, à que todos se ajustassen inviolablemente; aviendo abierto primero con el exemplo el camino à su doctrina. El arancel pasó notablemente los cotos de la Regla Seráfica; porque la pobreza, que ella nos prescribe, no nos obliga (segua que la Silla Apostolica tiene yà declarado) al uso estrechissimo de las cosas: y con todo esto, en circunstancias, que yà vivia casi desterrado de nuestros Claustros el espíritu de pobreza de N.

D 3

P 2

P. S. Francisco, por lo internada que estaba la relaxacion en los animos de los Conventuales; fue conveniente que el zeloso Regalado, como Hijo legitimo del Patriarca de los pobres, tocasse el extremo de la estrechez, à fin de que quedasse (como oy lo está) en la debida observancia la Pobreza, con la moderacion razonable. Las leyes, pues, que à este fin estableció para vida comun de sus Conventos, y à que añadía despues en particular lo que las valentias de su espíritu le dictaba, son las que se siguen.

#### CONSTITUCIONES DEL SANTO

Regalado para la exacta observancia

de la Pobreza.

**L**os Abitos de los Religiosos sean de sayal basto, de lo que usa la gente mas pobre, que en la Villa de Aranda cuesta à quatro, ò cinco maravedis la vara: Los paños menores sean del mismo sayal, ò de cañamo toseco.

Las Celdas, Edificios, y Oficina del Convento, sean pequeñas, y fabricadas de barro y madera en bruto, sin alguna labor, ni moldura: y las cercas de las Huertas sean tapias de tierra, ò piedra tosea sin betun de cal: de modo que sean suficientes para la Claustra, sin ostentacion, ni ornato.

Las Iglesias sean devotas, aliñadas con pobreza; y no se admitan ornamentos ricos, aunque los den de limosna, ni cosa de plata, sino los Calizes, y Vasos para el Santísimo; y no aya en cada Convento mas que dos Calizes. No se pidan para el año provisiones de trigo, vino, carne, ni pescado; ni se admitan limonas superfluas de estas especies; sino lo se puedan pedir las precisas para cada dia, de pan, frutas, legumbres, huevos, y algo de pescado para el

sustento comun de los Religiosos; y no para Missas, y Huéspedes; y carne, la que baste para los enfermos.

No se admitan limosnas por Missas, ni provechos funerales, ni ofrendas de enterreros: sino que todos los Sacrificios, se han de aplicar por los Bienhechores. No se reciba en manera alguna dinero, ò pecunia; ni se recurra à tercera persona, ò Syndico para esto: ni se solicite cosa en que aya de intervenir compra, ò venta; sino que todas las cosas necesarias sean mendigadas en propia especie por el amor de Dios; y si no se hallaren, se tolere la falta por la santa Pobreza.

Ninguno pueda tener ropa multiplicada en la Celda; mas en la Enfermeria, y Hospicio, se permita la ropa necesaria para curar los enfermos, y recibir los Huéspedes. En el Refectorio, no se use de manteles, ni alinos de mesa: y para cada vno solo, se pondrá vna servilleta sobre la tabla desnuda; y para todos, algunas jarras de barro toseco, y vn falero de corcho, ò de madera.

Ninguno tenga luz en la Celda, ni se permita mas lampara, que la del Santísimo, y la de alguna Imagen devota: ni en las Celdas aya mas que vn troxelillo para cama, vna mesita pequeña, vn banquillo, vna Cruz, ò alguna Imagen de papel. Mas para los Predicadores, y Confesores, tendrá la Comunidad algunos libros de los mas necesarios, escusando siempre los superfluos.

Estos aplices de pobreza heroyca; à los cuales, ò no alcanza la vista de la relaxacion, ò si los alcanza, es para sacudirlos de si, y aun de los otros, como motas impertinentes: tuvieron de costa al Santo muchas calumnias. Mas ni al golpe de todas ellas cedió la valentia de su espíritu, y los

los observó tenacissimamente, hasta empeñar en su favor con patentes milagros à la Omnipotencia Divina. Baste para testimonio, el que diremos agora. Hallabale Prelado en el Convento de la Aguilera en ocasion, que por las continuas nieves de aquel invierno se avian cerrado todos los caminos; de modo, que casi se hizo imposible à los Limosneros la salida, para pedir las acostumbradas limosnas. Como se observaba exactissimamente la ley de no hazer provisiones de abastos para el año, dexados totalmente los Frayles à la mendicacion quotidiana; vino à suceder que del todo se hallaron vna dia, sin tener que llegar à la boca. Aligido el Refectorio, dió noticia de tan estremada necesidad al Santo Prelado. Oyóle este serenamente, y despues de averse recogido vn poco al interior, à fin de buscar en el al Señor, para arrojar en su providencia su pensamiento; mandó al Refectorio, que sin novedad alguna tocasse à Refectorio à la hora acostumbrada. Execulólo sin replica: y congregados los Frayles, les hizo el Santo vna breve plática; en que aviendoles noticiado la presente necesidad, y exortado à sufrir con alegre rostro la penuria de la santa Pobreza: los fixó con admirable eficacia en la confianza, y fee de la Providencia Divina. No bien hubo acabado de articular las vltimas palabras, quando con admiracion de todos sonó aceleradamente la campana de la Porteria. Acudió el Portero, y al abrir la puerta, se le entró por ella (ò maravillas de Dios!) vn Cavallo cargado de toda la provision, que necesitaba la Comunidad para su socorro. Hechas algunas diligencias, sin efecto, para descubrir al que conducia al bruto, se entregó de la carga el Portero, y llevólo al Santo; que dispuso se repariesse. Antes de executarlo bolvió el Portero à la puerta, à

fin de descubrir, à toda diligencia, el Bienhechor de aquella limosna, para darle las gracias. Pero sobre no aver hallado persona humana; tampoco se descubrió el Cavallo en todo el horizonte; y lo que es mas admirable, ni en la nieve quedó señal de la huella, para rastrear por donde avia venido, ò se avia buuelto. Esta circunstancia, sobre la de llegar con el socorro de la necesidad en tiempo tan oportuno; y las calidades, y efectos del alimento, les hizo creer fixamente, que el Cavallo era de los que, quando corren, vuelan; llevando sobre sus alas à aquel Señor, à quien obedecen lluvias, y vientos. Con esta persuasion dieron gracias à Dios los Religiosos, porque así los atendia; y quedaron mucho mas firmes en seguir el espíritu, y exemplo de pobreza de su Santo Prelado. De esta misma especie succedieron otros dos casos; que no me ha parecido referir; porque varian casi nada en las circunstancias; y pretendo escusar la molestia: Por los prodigios, en fin, que tocaban los Frayles por sus ojos, acabaron de asegurarse del agrado, que hallaban en los de la aceptación Divina aquellos singulares primores de su pobreza; à los quales al mismo tiempo que la relaxacion, y tibieza de sus emulos calificaban de extravagancias, ridiculamente superficicias; el Señor las favorecia con las atenciones, y maravillas de su Omnipotencia. Lo cierto es, que en las extravagancias de los Santos lo que à la corta vista de nuestros ojos parecen menudencias, y aun ridiculezes; son primores realzados de perfeccion en el aprecio de la Soberana Bondad. Estos aplices entiendo yo ser aquellas cosas pequeñas, en que se califica la heroyca fidelidad del buen siervo, para que su Señor le introduza à su gozo, coloreado sobre las cosas mayores; ò bien sean estos apices los cabellos, que

que el Divino amor no permite se lleve el viento, teniendo con ellos gran cuenta, para premiarlos: ò los, de que compone el rizo la Esposa, para herir dulzemente de amor al corazón del Amado de su alma.

## CAPITULO XII.

DE LA HEROICA OBEEDIENCIA DE San Pedro Regalado; y de un estupendo milagro que hizo el Señor en su apoyo.

Si la Pobreza Evangelica, de que acabamos de tratar; y la obediencia christiana, de que hablaremos aora, no fueran tan hijas de su madre la humildad en el abarimientto, y desprecio de si mismas: pudiera fervorosamente disputarse entre las dos la Primogenitura: ò qual de ellas mismas, à titulo de mayor, merecia el primer lugar en la Historia. Pero como nada tienen mas bien decorado en la Escuela de Jesu Christo, que aquel Divino consejo de dexar à los Reyes, y Principes de este mundo las questiones de mayorias, y preferencias: ceden gustosamente la vna à la otra su razon, y su justicia; contentas ambas con estar inseparablemente vnidas en los brazos de la humildad su madre; que las cria, y las fomenta, para que sirvan à la caridad, como à reyna coronada de las virtudes todas. En esta consequencia, dexando ya historiada la sublime pobreza de San Pedro Regalado, preciso será tratar, antes que se paffe à otra materia la pluma, de su rendida obediencia.

De quatro calidades (que pudieramos llamar, sin abusion, Elementares, ò Primeras) quieren los Santos, que se componga la armonia de vna obediencia robusta, y bien complexionada: Porque ha de ser ciega; ha de ser pronta; ha de ser espontanea, y ha de

ser sin limites. Ha de ser ciega; porque la que abre los ojos al resplandor del juyzio propio; se deslumbra, ò se desatina; y siempre, por esse deslumbriamiento, viene à vivir con vilita muy achacosa. Ha de ser pronta; porque la obediencia, que no passa las alas del corazón à los pies, para volar à la execucion del precepto; indicio dà bastante de que, al oirle, se le cayeron las alas. Ha de ser espontanea; porque la que se dexa arrastrar de la violencia del miedo; muestra mucha flaqueza de animo; y como cautiva en tan grosera cadena, siempre queda vil: ò, à lo menos, fervil. Ha de ser sin limites; porque la que se ciñe solamente à este, ò al otro Prelado; à esta, ò aquella materia, à este, ò al otro tiempo; à este, ò al otro lugar: es obediencia sin extension; y assi se queda desinestrada, y con estatura muy corta: y à sea por elada, y à por encogida.

En la obediencia de San Pedro Regalado, para dexarle ver robusta, concurriron todas las quatro calidades referidas; segun el coneste, y constante dicho de todos los Historiadores. Puso vendas al entendimiento, para que ni escudriñasse la calidad del Prelado, ni la intencion del precepto, ni el motivo de su determinacion. En sabiendo solo que era precepto, y no pecado; quedaba satisfecha su obediencia: porque sino descubria la razon en el mandato; del mismo mandato la fabricaba su voluntad. *Esto mandan (decia) y para obedecer ya no sobra la razon.* Daba fuerças à este rendimiento la importante maxima de obediencia, que desde sus primeros años fixò en el alma; y era, *que el Espiritu de Dios respiraba por la boca del Prelado: ò que en ella resonaba el eco de la voz junta de Dios.* Con esta persuasion; aunque le mandaron cosas bien arduas, y sobre las humanas fuerças, cerraba los ojos, y estendia las manos hasta donde

de podia; y siempre llegó, hasta donde se le mandò; porque las fuerças, de que solia verse deftituida la naturaleza, se las traia la gracia en credito, y desempeño de la obediencia. Testimonio bien claro de esta verdad es, quando dexamos historiado del rendimiento, con que abrazò los mandatos del V. Villacreces para el exercicio de tantos oficios juntos, como cumplia; quando cada vno de ellos era bastante, à ocupar todas las fuerças de el Lego mas robusto.

De las vendas con que se ataba los ojos, se formaban los vuelos, que le llevaban prontisimamente al precepto; porque adelantaba de execucion, todo lo que ahorra de examen. No se lee, que jamás se le mandasse dos vezes vna cosa; porque, ni se hizo la replica para sus labios, ni la instancia del Superior para sus oidos. Tenialos muy despiertos, para escuchar la voz del mandato: oïamos con la voluntad, que con el oido mismo por esso aunque la obediencia le hablasse en voz baxa, y muy summissamente, jamás la perdiò palabra. De aqui se dexa ya discurrir la ingenuidad, y hidalgia de su obediencia; pues no podia menos de obedecer por sola fineza, sin alguna mezcla de temor fervil; quien para entender mejor la voz del precepto, hazia oidos de la voluntad. Fuera de esto, succedia, que con el guto de obedecer provocaba à que le mandassen: y no pudiera ser tan sutil la propia voluntad, para cabilar razones, con que fucudir el mandato; como lo era el afecto del Santo, para trazar sobornos, con que le impusiesen preceptos.

Para la ilimitacion de su obediencia descubre la vilita vn horizonte sin termino; porque la sutileza de su rendimiento se adjudicò en esta materia vn campo sin limites. En vna Colacion, ò Conferencia de Espiritu, en

que se hallaba el Santo, se disputaba entre los Prayles de su Convento: Si les serian licitos algunos alivios, que exprellamente no se prohibian en la Regla de nuestro P. S. Francisco, ni en las Constituciones de la Reforma? Los mas, en fuerza de la razon, afirmaban que si: pero el Santo, en fuerza de su Espiritu de obediencia, defendiò que no: Porque en estas materias (dixo) lo que exprellamente no se me concede; tengo para mí: que se me niega. Segun este dictamen, à que vivia perfectamente ceñido; considerese, que campo tan dilatado llegó à descubrir, para que se espaciasse su obediencia; pues siendo tan pocos los alivios, que se conceden exprellamente en la Regla; los que assi no se conceden, llegan à ser casi infinitos: de todos los cuales, por motivo de obediencia, se privaba.

No era menos estendida esta obediencia, por lo que tocaba à los Superiores. Como no abria los ojos; ò, por mejor dezir, como no los tenia, no veia las calidades del Prelado: solo atendia la voz; que siempre le sonò Divina. Y como el Soldado no obedece à la plata, ò al bronce del clarin, sino à la voz, como à lengua de su Capitan: assi el Regalado, dexando aparte las calidades del que le mandaba; atendia solo à Dios, representado, como en imagen viva, en la persona del mismo Superior.

Estendia se aun à mas la obediencia de N. Santo; porque à todas las personas las hazia sus Superiores. A quien no tenia autoridad de mandarle, èl se la daba. Como media su propia estatura por la idea de su humildad; qualquiera, à que se arrimaba, le parecia mayor: y en essa mayoria descubria la superioridad para la obediencia. Aun à la campana (como tambien escribi de Santa Catalina de Bolonia) figurando en ella

la lengua del Prelado, y la de Dios, obedecia con estraña, y fervorosa puntualidad: y en apoyo de tan exquisita obediencia, se dignò de obrar la Omnipotencia Divina el estupendo prodigio, que ya refero.

En el Convento del Abrojo, cuyas orillas casi se enlazan con las margenes del Duero; moraba de familia el Siervo de Dios, en tiempo, que ya tenían llenos à los ambitos de las dos Castillas las voces de sus prodigios. Entre todos estos; el que mas se celebraba era el de pasar los rios, siempre que ocurría necesidad, pisando las aguas, como pudiera la mas solida, y enjura arena. Los Frayles, en cuyos oidos sonaba con diferentes afectos, y efectos esta maravilla, deseaban tocarla con los ojos: vnos para satisfacer sus dudas; otros, su devocion; y todos, ò casi todos, su curiosidad. Muy presto se les vino à las manos el logro de su deseo: ò porque la astucia siempre tiene de sobra los lanzes, y lazos contra la inocencia; ò porque vn deseo vehemente, hasta de los mismos estorbos fabrica medios, que le acercan à sus fines. Ofreciòse, pues, que la Comunidad saliese à correrleña (para el gasto de la cocina, ò para alguna obra del Convento) de la otra parte del Rio: para cuyo efecto tenían licencia del Ducño de vn espeso Pinar, que en aquellos tiempos se estendia por la Ribera, y formaba vna vmbrosa selva, cuya opaca frondosidad estaba provocando al recogimiento del alma. Por este motivo el Santo en tales ocasiones acostumbraba retirarse à lo mas escondido de la espesura, donde sin el registro de agenos ojos soltaba en alabanzas del Criador, la represã de aquellos afectos, à que le llamaba la muda soledad del bosque con la variedad hermosa de sus criaturas. Retirado, pues, segun su costumbre; los Frayles, que ya estaban sobre aviso,

dispusieron repassar el Rio para bolverse al Convento, con la resolucion de no conducir la barca al Siervo de Dios, aunque la pidiese, ni responderle, aunque diese voces: y para asegurar el lance mas bien, dexaron vn solo Frayle, que estuviere à la mira, y divirtiese al Siervo de Dios, en caso que saliese à lo desmontado. Executaron su designio, llevandose àzia allà la Barca; y dexandola bien asegurada en la orilla, se entraron en el Convento, desde donde, sin ser vistos, podian registrar el passo del Rio. Ordenaron que luego al punto se tocasse à comer (porque era ya la hora) à fin de que el Siervo de Dios, llamado de la campana, se viniese à la Comunidad con la promptitud, que solia. Succediò, como lo trazaron; porque apenas oyò el sonido, quando salió del bosque, para bolverse al Convento en compaña de los demás, à quienes no juzgaba lexxos: tan ageno estuvo de la maquinacion, que le tenían armada. Quando se encontró con el compañero, que le avian dexado; dixo lleno de admiracion: Y pues, hermano, que es esto? Como nos hallamos solos? O como la Comunidad no nos diò aviso de que se bolvia? El compañero afectando la ignorancia del suceso, le respondió: Esto mismo deseaba yo preguntarte. Mas pues ya nos avrán echado menos, y estarán en espera, demosles voces; para que vengan à conducirnos. Si Hermano, prosiguiò el Santo, demos, demos voces apritas que nos hallado Dios con la lengua de la campana al aco de Comunidad, y debemos esforzarnos, quanto fuere posible, para no faltar à funcion tan religiosa. Con esto, y puesto à la margen del Rio esforzaba, y repetia las voces el Santo, como quien deseaba que le respondiesen, y imaginaba distantes à los que avian de hazerlo. Pero como no ay sordos mas sordos, que

los que no quieren oir, y los Frayles en esta ocasion eran sordos de esta especie: no le dieron mas respuesta, que la que le bolvia en aquella soledad sus mismos ecos. Sin esperanza, enàn, de pasar el Rio por medio humano; convertido al Compañero, y con palabras, que la obediencia, y la fee le facaron fraguadas del pecho con el impetu del espíritu, dixo: Hermano, la obediencia nos llama: los Frayles no nos oyen: la hora de la Comunidad, en que, por Viernes, debemos dezir las culpas, y llevar penitencia, se passa: la obligacion nos insta: el Rio nos detiene: Pues que haremos en este conflicto, sino llamar à Dios: confiar en el, y sobre la fea de sus promesas arrojàmos à las aguas? No es el Señor, à quien el mar, y los vientos obedecen? No es, quien à los hijos de Israel ofreciò desembarazado el passo en el tránsito del mar Bermejo? No es el que para consuelo, y socorro de sus Discipulos, pisò las aguas, quedandoles superior, como si se huviesen congelado en solidos cristales? Pues por que no creerèmos nosotros, que aora, aora, quando està su obediencia de por medio, tambien ha de hazer esta maravilla de su Omnipotencia? Ea, pues, figame Hermano, figame; que yo en virtud de su Santo Nombre, y de la señal Santissima de la Cruz, me entrego al profundo de las aguas, sin el menor rezelo de perecer en ellas. Dixo; y haciendo la señal de la Santa Cruz, corriò, como vna exhalacion con enjura planta, toda la playa del Rio, hasta pirar en la opuela margen. El Compañero, ò de asombrado, ò de cobarde, se le quedò mirando, sin mas movimiento que si fuera vna clada estatura. Los demás, que estaban de acebo, no quedaron menos poseidos del asombro; despues del qual pro-

cumpieron, vnos en admiraciones; otros en alabanzas de Dios; otros en bendiciones del Santo; y todos conspiraron en salirle al encuentro, para arrojarle à sus pies, pidiendo perdon de su culpa; como lo hizieron, bañados en lagrimas. El humilde Siervo del Altísimo, lleno de confusion à vista de tales demonstraciones; y sentido solo de no poder ocultarles la maravilla: facilmente les perdonò, facendo por partido, que la sepultassen en silencio, hasta despues de su muerte. Luego hizo, que conduxessen la Barca, para que passase, el que quedaba en la otra parte del Rio; quien, aviendo llegado à la presencia del Santo, tambien se echò à sus pies, suplicandole, le perdonalle, no solo el aver cooperado à la reuacion de los otros: sino demàs à mas la poca fee de no averle seguido, quando se arrojò à las aguas. El bendito Regalado le recibì en sus brazos, con la misma facilidad; y condicion del exerto, que à los otros: pero como dispuso el Señor hazer la maravilla en credito de su Siervo fiel; se estendiò brevemente su noticia por toda la comarca.

Vno de los que mas la publicaron fue el Frayle, que de incredulo, ò de pusilànime temió seguir al Santo sobre las aguas: pero despues del suceso, quedò tan fortalecido en la fee, que hizo firme promessa à Dios, de acompañar à su Siervo en la resolucion de entrarle con el à pie por el Rio, siempre que se ofreciese algun aprieto, semejante al pasado. Fue colateral que no vna vez sola, sino algunas, se viò en ocasion de cumplir su proposito; y lo executò con mucho jubilo de su espíritu, y gloria de Dios, maravilloso en su Santo: en quien era ya casi ordinario este prodigio. Antes de apartar la pluma de su narracion, he tenido por conveniente prevenir al Critico; que el V. Villareces no debió de ha-

Proving.  
ad ann.  
1448. n. 12.  
Ceter.  
Monz. av.

hallarse entrò los Frayles en este caso; pues à estár entre ellos, no debemos dudar, huviera entrenado con su virtud, la malicia de los vnos; con su prudencia, la simpleza de los otros; y con su discrecion, la temeridad de todos. El mismo Señor, empero, que con la fuerte, y suave eficacia de su providencia diò lugar entre sus Discipulos à la incredulidad de vno, para que dudando, tocasse, y tocando creyese, y creyendo, nos asegurasse de la gloria de su Resurreccion: esse mismo diò lugar tambien, à que de entre las sombras de aquella temeridad, saliese mas llena de resplandores, en crédito de la obediencia, la gloria de su Siervo.

## CAPITULO XIII.

DE LA ADMIRABLE CASTIDAD DE San Pedro Regalado; en cuyo abono habió vn infante de pecho.

EN vn cuerpo, continuamente cultivado con los quebrantos, y labores de la obediencia, pobreza, humildad, y mortificación penal; y tal mortificación, como dexamos historiada en los Capítulos antecedentes: era casi natural, y como necesario, que brotasse toda hermosa, cautivando los ojos, y el corazon con candores, y fragancias, la azucena purissima de la castidad. Hallóse esta soberana virtud en este Varon todo Angel, como si despues de nacer en la tierra, la huviesen trasplantado à vn Cielo. Por toda la vida conservò intacta en el cuerpo, y en el alma la belleza de su candor. O no se le atrevieron los humos negros, que respira en volcanes el pozo del abismo: ò si se le atrevieron, no le mancharon. Los Historiadores no dicen asertivamente, que padeciese los assaltos de tan

infame, y traydor enemigo: però tan poco lo niegan. Para inclinar la sospecha à la parte de su continua paz en este punto, tenemos en nuestro favor las razones de su mortificación, abstraccion, oracion, y continuo exercicio de virtudes, nunca interrumpidas, desde la mañana de su niñez, en que le adjudicò para sí la gracia, hasta la noche clarissima de su muerte, por cuya puerta (tan especiosa para él como espaciosa) le introduxo el Señor al gozo, y posesion de su gloria: y parece muy congruente, que al tabernaculo, de quien así vivia en la proteccion del Altísimo, no solo no llegasse el golpe, pero ni el amago de la tentacion. Para inclinarlos, empero, al juyzio de que padeciò esta guerra, nos fuerza la razon de las sinrazones de la naturaleza, viciada en su raiz con el fomes de la culpa: cuyo fuego, encendido siempre à soplos de la concupiscencia, podrá la virtud, y mortificación, como en el Apostol, hazer que no quememos: pero no siempre conseguirá, que no arda. En fin, si el bendito Regalado no padeciò los incendios de este fuego, celebraremos su tranquilidad, como privilegio del favor soberano, concedido à pocos. Si los padeciò; y las llamas en vez de ofenderle, sirvieron de purificarle; convertidas en crisol à fuerza de las virtudes, que, peleando legitimamente, las oponia: cantaremos su victoria, como gloria, y corona de las valentias de la gracia. Lo que sabemos de cierto, es, que su cautela siempre estubo en arañaya, para descubrir, aun de muy leños, los peligros, que podian assaltar à la pureza: y por esto, ò no dexò que llegassen: ò si llegaron alguna vez, los recibió con las armas en las manos; con que los ponía en vergonzosa fuga.

Las atrozes penitencias, de qué fabricò mural, y antemural à la castidad,

dad, y à los diximos; y ellas solas, quando no tuvieramos otros, fueron testigos de mayor excepcion en abono de lo que amò à esta virtud toda celestial. Qué mas pudo hazer, por no soltarla de sus brazos, que servir; no catorce años, como Jacob por Raquel: sino toda su vida, no durmiendo, sino dos horas, y sobre la tierra, ò las defuadas tablas; no comiendo comunmente, sino dos onzas de pan; y esto duro, y mezclado muchas vezes con ceniza, ò amarguras; viviendo en desnudez, en frio, en penuria, en hambre, en sed, en abarimiento, en desprecio, en retiro, y negacion de criaturas; desgarrado à azotes, y cargado de cadenas? Mucho apreciaba, sin duda, à esta belleza: pues no con las fantásticas quietudes de perniciosos ocios: sino à costa de tan reales afanes, y positivas finezas, la mantenia.

No fabricò menos fuerte defensa para los assaltos, en la mortificación pasiva de los sentidos; porque puso todo cuydado en doblarles las guardas; como quien sabia, que rara vez entraba al alma el enemigo de la castidad, sino por estas puertas. El pacto, que hizo con sus ojos, para no mirar el rostro de persona de otro sexo, fue tan absoluto, que ni todas las instancias de la piedad pudieron conseguir la dispensa, aun para su propia madre. Varias vezes le visitò esta Señora en el Convento de Valladolid, el tiempo que allí vivió, como diximos arriba: però siempre se bolvió el Santo à la Celda, sin que de su madre llevassen noticia sus ojos. Las visitas; que tambien le hizo en la Aguilera; à donde iba la piadosa Matrona, igualmente llevada de su devocion, y del maternal cariño; no fueron pocas: però fueron algunas las vezes, que si la hablaba el hijo, no la veia: y muchas, las que, ni la veia, ni la hablaba. Qué importa (solia responder dis-

Parte VI.

cretamente, à los que sobre este punto le arguan de poco piadoso) que importa que sea mi madre, si es mi ger? y qué haze al caso, que yo sea su hijo, si soy hombre? A la brutalidad de los sexos podranle fiar acaso seguramente los comedimientos de la piedad? No ay vn fuego de alquitrán, que en toda materia cebá? Y este, merido en los huesos con el fomes de la culpa, no suele romper en llamas, quando menos se imagina? Pues qué extrañais, que yo, lo lícito de mi bien, me cautele de estas llamas? Ay Hermanos! Hermitaños! Pluguiése à Dios, que las experiencias de tanta repetida ruina no dieran lamentables esfuerços à mi razon! Pluguiése à Dios, no calificaran aun demás que prudente mi cautela! En fin sentid lo que quisiereis des vosotros; que yo en puntos de castidad mas quiero pecar de nimio, que de confiado; y de cruel, que de piadoso: que la confianza, y la piedad hartas vezes, sino derribaron à muchos en el precipicio, los acercaron à él: però las nimiedades crueles de la asperceza (que así las llamas; y hizierais mejor en llamarlas avisados primores de la precaucion) siempre guiaron derechos à la seguridad.

En este dictamen, quando fue Prelado, hizo observar, y observaba rigidissima Clausura en el Convento; de modo que los Religiosos estaban casi negados à todo comercio del siglo: sin excepcion de parientes, ni personas calificadas; con quienes aun en el mismo Convento no trataban, sino por turno. Palsò aun mas adelante su cautela, previniendo remedios no solo al peligro, sino à las sospechas del mal. Porque atendiendo à que el fin principalissimo de la Reforma era, restituir à su primitivo candor la pureza de la Regla, viviendo sus Profesores en total abstraccion, y despego del si-

E glo,

glo, alexados absolutissimamente de toda ocasion de sospecha menos pura en los ojos de los mundanos, por mas remota, que se considerasse; con cuyos fines no se componia bien la asistencia de sus Frayles a la direccion mytica de mugeres, aunque fuesen muy espirituales, y Religiosas: dexo cerrada fuertissimamente, con mill candados de terribles amenazas, la puerta para tal ocupacion. Ya veo (dezia con mas espiritu que cultura) que es empleo todo fante, y efecto legitimo de la caridad de Dios, y del proximo la direccion espiritual de las almas, quando ella mira a Dios directamente; y mas, la direccion de aquellas, que en medio de las tinieblas, y peligros, a que vive sujeta la ignorancia, y fragilidad humana, hizieron profesion de Espolas del Cordero, para seguir arretidamente sus passos a qualquiera parte que los moviessse. Quien ha de negar esta verdad, sino quien quiera taparle los ojos con el capricho de su ignorancia, o con la terquedad de su malicia? Mas para este empleo tan tanto, fecunda esta de Ministros nuestra Madre la Iglesia Catholica: los quales, sin que nosotros nos entremetamos en lo que Dios no nos manda, ni echemos como dizen) la hoz en mies agena: le daran el cumplimiento, que pide. La caridad del proximo (entenddo bien hermanos: que desseo entendais muy bien este punto) la caridad, pues del proximo, aunque es vna, y indivisible virtud, no tiene vn camino solo, por donde las almas vayan a ella: tie- ne tantos, quantos son los modos, y medios, con que se exercita. Vnos la exercitan con la administracion de Sacramentos: otros, con la Predicacion: otros, con el consejo: otros, con el exemplo: otros, con la limosna: y otros, pre- cissamente con el desseo, y con la oracion. Entre todos estos exercicios,

aquel sera mas acceptable al Divino beneplacito, que mas bien se conformasse con el estado, y vocacion de cada vno. Las llamas de aquel zelo, que come los corazones, sollicitando el bien de las almas; fabemos, que ardan en el Apostol S. Pablo con toda su actividad: y con todo esto, no se detenia a bautizar, como los demas Apostoles; solamente predicaba, dando por razon, que no le *llamó Dios para bautizar, sino para Evangelizar.* No sabeis, que la Santa Iglesia es vn campo de batalla bien ordenado, donde no conducen menos los Soldados, que se estan sobre las armas, guardando las Tiendas, y vi- veres, que los que siguen las marchas sobre el enemigo con las armas en las manos? Entended bien, que el Señor, que reparte los talentos a sus Siervos, no de todos lo quiere todo. Todos quiere que negocien: pero cada vno solamente con aquellos talentos, que le confió. A los de mayor talento, pideles el corazón, y juntamente la lengua, y la mano: a los de menor talento, solamente pide el corazón. Es deziros: que a los que la Divina Providencia entrefaca de los trabajos del Mundo, y los lleva a la Soledad, solo para hablarles al corazón, teniendolos sentados a sus pies en la quietud amorosa de MARIA: no les pide, antes reprende las activas sollicitudes de Marta. No quiere, digo, la mano, ni la lengua de estos espiritus: no gusta, no, que se ocupen de cerca con los proximos; ya sea para despertarlos del letargo de sus vicios, y curarles las llagas de sus culpas con la lengua de la predicación; ya, para desatarles las dudas de sus ignorancias, o romperles los lazos de sus peligros con la mano del consejo. Pideles, pues, a estos tales solo el corazón; esto es, que en su soberana presencia, y quando se hallan favoreci-

*Non enim misit me Christus baptizare, sed evangelizare. 1. ad Corinth. 1. v. 7.*

dos de sus abrazos en el secreto retrete de la contemplacion Divina, alli le importuné, hasta liquidarle en ansias, suplicandole no sean entregadas a las bestias en la eterna perdicion, aquellas almas, que por la Fè confiesan su santo nombre; ni las que, aunque no le confiesan, estan empero redimidas con el precio inestimable de su Sangre, Passion, y Muerte.

A esta classe de Siervos, Hermanos míos pertenecemos nosotros. Sacónos el Espíritu del Señor de las confusiones de Babel, al desierto de nuestra Reforma; para que conservandonos en ella, en abstraccion total de criaturas, en mortificacion, en penuria, en lagrimas, en desprecio de nosotros mismos; restituyamos a la Regla de N. P. S. Francisco aquel candor primitivo, que le rebatieron hechos a vna, la ambicion, la libertad, la propia conveniencia, y la relaxacion. Con este fin, no digo que riñe el empleo de dirigir espiritualmente a las almas de alla fuera; pero en estas circunstancias, no puedo negar, que le embaraza; sacandonos al mismo tiempo del camino, por donde Dios nos conduce a la dicha de servirle. Segun esto, si trocassemos los caminos; quien no nos dará por perdidos, viendonos descaminados? Ello es cierto, que a quien trueca los empleos a las vocaciones, suele suceder, lo que al que trueca las manos para las obras manuales; que con ninguna mano haze cosa a derechas: no con la siniestra; por lo que ella es: no con la derecha; porque en el lado de la otra, no sirve derechamente. No es dado a todos, como a Jacob, hazer con benediction el trueque de las manos. En fin, la caridad, que es caridad, anda siempre asida del buen orden: a la que no anduviessse así, aunque ella no quiera dexar el nombre, no me la llameis caridad, porque no lo es y

Parte VI

solo será, quando mucho, vna apariencia de buen semblante, con el qual aluzina los ojos de los simples. Conduzcan, pues, (y sea esta nuestra ultima resolucion) conduzcan a las Virgenes en el camino del Cielo, hasta dexarlas a los pies, o en los brazos del Rey Celestial, aquellos fabios Ministros, que Dios escogió entre millares, para estrellas; y Nortes de las almas en el Cielo de su Iglesia: pero nosotros, que no somos llamados, ni tenemos talento, sino para rogar al Señor de la mies, que embie dignos Obreros al cultivo de su heredad; que demonos recogidos a este fin en el retiro de nuestro Choro; desde donde saldrán nuestros clamores, tanto mas alentados, para llegar a los oídos de Dios, quanto menos mezclados vayan con los estruendos del mundo.

Estos dictámenes en aquellos tiempos, no se oyeron con buen gesto de algunos Doctos, que presumidos de discretos, y no sin su punta de saryra, dezian, que tenían peso; pero no por solidos, sino por pelados: o si tenían solidez, les venia de lo apretado; no, de lo mazizo. En fin, ellos lo glossaron de modo, que dieron harto que hazer a la paciencia del Siervo de Dios; como adelante veremos en tratando de esta virtud. Lo cierto es, que la doctrina, que contienen es sanissima; toda substancial, y la misma, que enseñan los Santos, y Maestros de la perfeccion christiana: sin embargo de que en los labios de otro espíritu, cuyo carácter fuesse la caridad benigna, no sonarán tan duramente; porque quizá se oyeran algo mas templados. Mas si el Espíritu Santo, que inspira en las almas, quando quiere, y como quiere para utilidad comun, y particular; puso en este Siervo suyo el espíritu rigido de mortificacion, y retrosegun que en la virgencia de aquella necesidad así le pedia la

E 2

Re-

Religion, para restituirse à sus primitivos candores: será reprehensible acaso, porque sola, y derechamente siguió el movimiento, è inspiracion de su espíritu? Ello conviene que en el peso del Santuario aya quien balancee de la vna, y de la otra parte: pues con esso, ni alguna de las balanças corre àzia su lado extremadamente: ni se descompaña de la caxa aquella línea, que, por señalar el medio de la igualdad, y discrecion, suele llamar se *stel*.

A proporcion de las cautelas referidas, era la honestidad, y modestia del bendito Regalado en presencia de los seglares; y como se alentaba esta modestia del espíritu de su amoroso recogimiento, obraba maravillas, aun en los animos mas derramados. Fueron muchos los que poniendo los ojos en aquel espejo vivo, y christalino de pureza, abominaron la torpeza de la sensualidad, en que se hallaban sumergidos. Si alguna vez herian en los oídos del Siervo de Dios palabras menos puras; de aquellas con que la barbaridad dissoluta de los pasajeros suele escarnecer en los caminos, no sin grave vilipendio, à los Religiosos: tapaba fuertemente con las palmas de las manos las orejas; y así con ellas tapadas, se dexaba caer de cara en el suelo; donde procuraba cofer el rostro contra la tierra, como para esconderse en sus entrañas, temeroso de que el hediondo aliento de la palabra torpe, no contaminasse el buen olor de su castidad. Este mismo espíritu de pureza, que le movia à tan santas, y heroicas extravagancias, para detestar el vicio de la lascivia: le administraba contra ella vehementísimas invectivas en los Sermones: que aunque no predicó muchos, no dexó de subir al pulpito, quando las virgencias de la caridad dispensaban los rigores de su abstraccion: y con la ocasion de vno de estos Sermones, sucedió en credito de su

pureza el estupendo prodigio, que agora dire.

Avia predicado contra el referido vicio de la lascivia con la vehemencia, que acostumbra, en vno de los Lugares de la Guardiania del Abrojo: y sin embargo de que uniuersalmente el golpe de su zelo facò lagrimas de compuncion en todo el auditorio; en vna gaviileja de mozuelos libres, y tan poco atentos, que aunque le escuchaban, no le oian; se bolvió la Divina palabra (como si dixeramos) de rechazo: contra el bendito Predicador. Eran, sin duda, los tales del jaz de aquellos entre lindos, y jaquetones; que haziendo chiste la dissolucion, y galanteria la temeridad, no estudian en otra cosa, que en hazerle reparables por dissolutos, ò temerarios; llevándole de calles con la impiedad de sus palabras quanta fama, y buena reputacion se les pone delante. Estos, pues, con la sacrilega foltura, que les es tan natural; acabado el Sermon, comenzaron à sonreirse, mirándose ynos à otros con semblante de físga; y en vilipendio del Predicador dezian estos, ò mayores desatinos: Por cierto que el Santo Padre lo ha vezado lindamente. Si querrà que pensemos que es vn Angel, segun que nos aquea vna cosa tan de hombres! En buena fe, que si el bendito tuviera la ocasion à la mano, quizá no se mostrara tan melindroso. Y quizá, y aun sin quizá, si le viera mos el alma, no apareciera tan limpia, como su lengua. Y proseguendo, con descompuesta risa, no sin escandalo de los circunstantes, esta iniquissima fartyra, se venian la Iglesia abaxo. Al tocar en la puerta de ella; se pararon vn poco, cebando con nuevos, y maliciosos chistes su escandalosa algazara; de modo que dieron lugar à que llegasse el Santo. En el mismo punto, y en la misma puerta ocurrió (no sin especial pro-

vi-

videncia Divina, à lo que se vió) vna muger, que tenia pendiente de sus pechos à vn Niño recién bautizado. El Santo al salir de la Iglesia, puso los ojos en el Niño; y contemplando la belleza de su alma, por el candor de la gracia recibida en el bautismo; exclamó en voz alta, que oyeron los mozuelos, y todo el concurso: Bendiga te Dios, criatura: Que hermosa, que bella, que pura tienes el alma! Instantáneamente el Niño (ò maravillas de Dios!) saltando el pecho; incorporado en los brazos de la madre; buuelto à los circunstantes; puestas los ojos en el Santo, con semblante todo risueño, y en voz clarísima, que penetró los oídos de todos, le respondió: Mas pura alma tienes tu; mas hermosa alma tienes tu: mas bella alma tienes tu; porque la enriqueció el Señor con los dones de su diestra; y en acabando de dezir, se bolvió à tomar el pecho. Pasmaron todos à vista de maravilla tan estupenda; y quando el páfno les dió lugar, prorrumperon en estrañas aclamaciones de la fantería, y pareza del bendito Predicador; que de humilde quedó con ellas no poco afrentado. Los mozuelos de la físga, quebrantados ya los corrazones al golpe de tan ruidoso prodigio; se deshazian en lagrimas: y entendiendo, que por medio tan prodigioso zelaba Dios la buena opinion de su Siervo: se arrojaron à sus pies, confesando à voces su escandalosa, y desenfrenada temeridad; de la que con todas veras sollicitaban les perdonasse. No tuvo dificultad en hazerlo, el que recibia como gracia aquella satisfaccion debida tan de justicia; y hurtando quanto antes pudo el cuerpo à las aclamaciones, se retiró à su Convento; donde la confusion de su verguenza le tuvo atado muchos dias, con la cadena de la humildad. Como el prodigio fue tan publico, y de esfera tan

Parte VI.

superior, en breve tiempo se estendió su fama por toda Castilla: con cuya ocasion los emulos, que glossaban à nimiedades de la imprudencia los dictámenes del Santo en puntos de castidad, y cautela: pudieron conocer, quan torcidas iban las reglas de la discrecion humana; pues las del Regalado hallaban tan patente aprobacion en la acceptacion Divina. Lo cierto es, que no pudieron negar, se cumplió à la letra à favor de la pureza del Santo Regalado, aquello que suenan las palabras de David. *Ex ore infantium, & lactantium percipisti laudem propter inimicos tuos, et destruxisti inimicum, & ostorem*: Para confusion, y ruina de tus enemigos perfeccionaste la alabanza en los labios de los infantes, y Niños de pecho; pues en este caso para confundir la malicia de los que temerariamente mancharon los candores de su opinion en materia de pureza: perfeccionó la Providencia Divina la defensa, y alabanza de su Siervo en los labios de vn infante; y tan infante, que aun se tenia en los labios toda la leche de la infancia.

## CAPITULO XIV.

ES ELECTO SAN PEDRO REGALADO en Maestro de Novicios; y despues en Prelado de los Conventos de su Reforma: Resplandecen las maximas de su discrecion, y zelo, con celestiales maravillas en vno, y otro Oficio.

Pocas ocasiones de tanta importancia se ofrecen entre los hombres, como la eleccion de Maestros de Novicios, y Prelados para las Comunidades Religiosas: porque del acierto, ò del defacierto en esta materia, pende principalissimamente la manutencion, ò ruina de las mismas Religiones. Pudieramos, aun con los Politicos, dar multiplicadas

E 3

ra:

razón de esta Maxima: sino se viera parente toda su verdad en las mismas experiencias! Ello es cierto, que la vida del Maestro es la primera leche del Novicio en la infancia de la Religion: y la vida del Prelado, el alimento del Subdito: con que si este alimento; es la leche, fuese de calidades venenosas, mal podrá engendrar complexionnes saludables, ni en los Subditos, ni en los Novicios. En esta consideracion el Santo Villacreses deseando que la niñez de su Reforma fuese creciendo robusta, y bien complexionada, determinó hazer al Santo Regalado Maestro de Novicios, y despues Prelado de sus Conventos: porque aunque conoçia su corta edad, y que estaba recién ordenado de Sacerdote: sabia tambien que las canas de aquel juyzo se avian adelantado al tiempo, y que su virtud, discrecion, zelo, y sabiduria eran sobre sus años.

Al oficio de Maestro entró el humilde Santo con los reconocimientos, y modestia de Discipulo: con que desembarazado de la representacion ostentosa del Magisterio, quedó mas bien dispuesto, para introducir facilmente á los corazones de los Novicios la doctrina. Facilitóla mas, allanando primero con la mano del exemplo todos los esforvos, en que pudiera retardarse despues la persuasiva de la lengua. Sabia que la rudeza del amor propio no solia entender la doctrina de la virtud, sino se la proponian con palabras de bulro; y tanto, que topasen con ellas antes los ojos, que los oidos. Con esto, quando les explicaba la perfecta practica de las virtudes, no tenia que ir por los exemplos á otra parte: porque en el espejo de su vida austera, penitente, y mortificada veian la mas puntual, y acabada imagen de la austeridad, penitencia, y mortificación. En fin, anhelando copiar en sí el mas eficaz estylo de enseñar á otros,

comenzó á obrar, antes que á dezir: insuyendo con las obras espíritu de vida en sus palabras. Trataba á los Novicios con entrañas de verdadero Padre: y se lo daba á entender en el semblante, y en todas aquellas expresiones, que dictaba la discrecion; para que dexandose aprisionar los corazones en la dulce cadena del amor, diessen libremente la voluntad á todo lo amargo, y penoso del Instituto. Quando, para cumplir con la justicia en el castigo de este, ó el otro defecto; ó con las costumbres famas de la Religion, se veia precisado á exercitar á los Novicios en mortificaciones penales: tenian grande torcedor su compasion, y su benignidad. Mas como sean igualmente ingeniosas, la caridad en beneficio ageno, y la humildad en desprecio propio: desahogaba su compasion sin queza de la justicia, haciendo executar en sí el castigo, que merecia el culpado. Besabales los pies: precitabalos, á que le pisassen la boca; y á que le castigassen con azotes; que recibia en las espaldas postrado en tierra. Por este medio tan exemplar los traia corregidos, confusos, edificados, y muy puntuales en el cumplimiento de todas sus obligaciones.

Pasando luego de la doctrina para la perfeccion Regular, y comun del estado, á la Personal de cada vno; procedia con celestial discrecion. Atendia con gran cuydado á la natural capacidad, vocacion, deseos, apetitos, refabios, y tentaciones de los Novicios: y segun los hallaba capaces de mas, ó menos perfeccion, así los iba encaaminando á ella con espera, y suavidad, por aquellos medios, que conoçia serles en particular mas apropiado. Su principal cuydado era fundarlos en mucha mortificación interior por el desprecio de sí propios, y abnegacion del juyzo, y de la propia voluntad: basas, sin las quales se fa-

bri-

bria sobre solo viento todo el edificio de la perfeccion christiana. En quanto á la mortificación exterior, hazia que apreciassen mucho la pasiva de los sentidos; especialmente la de los ojos, y de la lengua; dos puertas de igual peligro, en cuya guarda no ay nimiedad que sobre; puesto que, como por los ojos suele entrar al alma la muerte: así por la lengua se suele exhalar la vida. En las mortificaciones activas de disciplinas, cilicios, y otros quebrantos del cuerpo, procedia siempre con la regla de la discrecion en la mano, ajullandolo al espíritu de cada vno: Pero lo mas ordinario en esta materia, era seguir el camino del medio: de modo, que ni por el exceso en la penitencia corporal se hiziessen inuites para el sequito de la Comunidad; ni por el defecto, se eriasen relaxados, y melindrosos; comemporizando á cada passo con los antojos del amor propio. En quanto á la compostura exterior, no permitia que passasen á extremos de afectaciones ridiculas, y impertinentes: de las quales abominaba, como de cosa, que en el semblante se suele dar vn ayre á la hyppocresia. Por esta razon los imponia solamente en aquella modestia llana, y sencilla, que es efecto propio de la presencia de Dios, humildad de corazon, y no fingida caridad.

Quando los instrua en todas estas cosas; y especialmente en los mortivos, que asisten á la criatura para el amor perfecto de su Hazedor, solia padecer violentos rebatos del espíritu, que á vezes le levantaban en el ayre; y siempre paraban en dulces deliquios de la caridad, con perdimiento de los sentidos. Al recobrarle de estos excesos mentales, que le sucedian inculpablemente en presencia de los Novicios, quedaba lleno de confusion, como verdadero humilde; y acriminandolos como delitos de su vani-

dad, les pedia perdon por el mal exemplo, y que le castigassen con vna disciplina, que recibia con increíble humildad. Otras vezes le atendian en el Choro, y en la Celda hecho vn orizonte de resplandores; y que cercado de ellos solia andar por los Claustreros iluminandolos maravillosamente. Por todos estos medios lograba la Divina providencia en los Novicios relevantes fines; porque poniendoles á la vista tales testimonios de la santidad de su Maestro, abrazaban con mayor aprecio las direcciones de su doctrina, y se alentaban á seguir con nuevos fervores el exemplo de sus heroicas virtudes.

En esta fructuosa ocupacion, y no sin gran serenidad de espíritu iba pasando el Regalado la carrera de su vida, quando le asaltó vna de las mayores penas, que le pudieran idear para su humildad. El caso fue, que aviendo resuelto el V. Villacreses passar al Concilio de Constancia, para dexar consistente con Bulas del verdadero Pontífice la planta, y gobierno de su Reforma: con autoridad que para elegir Prelado de ella, en el interin de su ausencia; tenia, ó del General de la Orden, como dizen vnos, ó del Anti-Papa Benedicto XIII. reconocido entonces en Castilla por legitimo Pontífice, como quieren otros: eligió con aprobacion de todos los Frayles en Prelado substituto suyo al bendito Regalado; mandandole apretadamente, que se sacrificasse al bien publico, aceptando el oficio, sin pretender excusa. Era el Santo verdaderamente humilde; con que ya se dexa ver lo profundo de su sentimiento en este lance: que humildad, á quien no duele el corazon, quando la levantan en alto para los puestos de honor; no se yo como probará que tiene espíritu de vida; ni será difícil de conocer, de que raza de espíritu viene. Alfin aceptó el

el oficio, sacrificado al mandato: y le desempeñó todo el tiempo de la ausencia de su V. Maestro, como quien avia entrado rezelofo de los peligros, y desefofo de los aciertos, segun iré refiriendolos en el cuerpo de este Capitulo.

Esto fue motivo para que los Frayles despues de la muerte del Santo Villacreces, que sucedió pocos años despues, reeligiesen en su Prelado, ó Vicario, como Custodial de los Conventos de la Aguilera, y Abrojo, al Santo Regalado: por facultad que para este efecto el mismo Villacreces avia negociado de Martino V. En esta segunda eleccion hizo notable resistencia la humildad del bendito Regalado à la voluntad de los Electores; porque ya no solo le detenian los comedimientos de la modestia, y los temores de su insuficiencia; sino tambien la experiencia del cargo, cuyo peso avia brumado sus ombros. Las lagrimas empero de sus hermanos, con que reforzaron las razones, que alegaban, fundadas en la caridad, y en el bien publico de la Reforma, llegaron à convencerle; porque aquella misma luz, que le guiaba à la perfecta practica de la humildad, le descubria tambien el camino de aumentarla, haciendola servir à la caridad, como à su Reyna, en beneficio del publico. Al fin, sacrificado al consuelo de sus Hermanos, y à la manutencion de la nueva Reforma, pufo segunda vez el ombro à la cruz de la Prelacia.

Viendose ya en el empeño de sus obligaciones, y liecho cargo de que entraba sucediendo à su Santo Maestro Villacreces en las empresas de su zelo religioso: pufo todo su conato, en que no solo no le echasse menos su falta, sino que en quanto fuese posible, quedasse en él, como en verdadero Discipulo, el espiritu duplicado. A este fin, su primera diligencia fue levantar

fuertes, y robustísimos muros de Estatutos, y Constituciones, dentro de cuyo recinto, se conservasse siempre defendida de los asaltos de la relaxacion la pureza de la Regla; y principalmente la de la humildad, y pobreza que eran las niñas de sus ojos. No pongo aqui el Texto de estas Constituciones, por dexar ya referidas las mas principales en los Capítulos VIII. y XI. de este Libro. Conociendo, empero, que importa poco que se formen leyes santísimas, si se descuyda de su observancia: aplicaba todas las valentias de su zelo al mas exacto cumplimiento de ellas, sin permitir à la tibieza, ó al descuydo el mas leve deflize, que no procurasse repararle al punto, ya con la reprehension, ya con el castigo. De qué le servira (solia dezir) à la Ciudad la fortaleza de sus muros, si nunca velan en su guarda los Soldados? A qué conducen los Castillos, y las Torres, si las puertas de la muralla están siempre patentadas à los enemigos?

Mas para infundir en los Subditos espiritu, que les hiziesse exactos en la guarda de estas leyes: era èl el primero, que las practicaba: sabiendo muy bien, que si en las asperezas por donde se camina à la montaña de la perfeccion, no và afido el Subdito al exemplo del Prelado; facilmente, ó deslinaya, ó retrocede. Sentada la base del exemplo, sin cuyo fundamento fuele ser fabrica sobre arena la mas selecta doctrina: instrua continuamente à sus Subditos, en quanto la luz de su discrecion hallaba ser conveniente para el perfecto cumplimiento de sus obligaciones, y practica de las virtudes. Des. Hermanos míos, les dezia, si vosotros anhelais à conservar sienta pre robusta, y indemne la sanidad del estado, en que vivis: necesario es que yo, como Medico de vuestras almas, os disponga los preservativos

,, de

de aquellos males, que podrán no solo hazeros achacosos, sino aun enfermos de muerte. A este fin os propongo los principales avisos, que à mas de dictarmelos la luz Divina, nos los persuade la cautela de la prudencia comun; en cuyo libro están escritas con la negra tinta de los escarmientos, no pocas maximas de seguridad. El primer aviso, y precaucion ha de ser, no dar oidos jamás à los antojos de la gula: no tanto por la malicia, que en si descubre esta mala madre, quanto por la que introduce en sus abominables hijas. La santa pobreza, que es el mayor tesoro de nuestra Religión; como no se disipará, si desleis en contemporar con el paladar de la glotoneria? Desengañaos, que en la Casa de San Francisco, nunca pueden vivir en paz, ni tener comun asiento en la mesa la pobreza, y la gula. Por esto conviene, que para el sustento de los sanos, conserveis el tesoro de no administrar en el Refectorio, mas que la pitanza escasa, y grossera, que tenemos de costumbre; conociendo que lo que contentará à la necesidad de vn mendigo, y pobre de fortuna; con mayor razon debe contentar à la de vn pobre de profesion, y Evangelico.

La segunda precaucion será huir absolutísimamente del trato, y familiaridad de toda muger: pues aun siendo con el motivo de edificarlasy y instruir las en el camino de Dios, siempre me temo para mí (ò, por lo menos, siempre se debe temer) que en esta contratacion, y comercio sean mas ciertas las perdidas, que las ganancias. Lo fixo es, que por mas que parezca real, y asegurado este camino, siempre está lleno de despeñaderos: y que si no anduviess por él la prudencia con todas las prevenciones del rezelo; y aun con

mas ojos que los de Argos; no descubrirà el precipicio, hasta despues de la ruina. De aqueste peligro, empero, os asegurateis sin duda con la tercera precaucion; que os intimo en el exercicio nunca interrumpido de la santa Oracion mental. Porque si esta se practicasse con firme perseverancia, y sencillo deseo de aprovechar cada dia, teniendo por dicho de las virtudes al Dios, y Señor de ellas; y escuchandole sus lecciones en la Cathedra de la Cruz; yo os aseguro, que de alli, como de fondo oriente de luzes, salgan iluminados vuestros entendimientos, y encendidas vuestras voluntades, para conocer, y desfarmar peligros, y executar heroicamente los primores mas levantados de la vida espiritual.

Sea la quarta cautela, zelar mucho que ninguno se gobierne por su propio juyzio, y voluntad en materia alguna; y especialmente en puntos extraordinarios de espiritu: porque si en casas donde se professa el exercicio de la contemplacion Divina tan largamente, como en las nuestras, no se velasse en esto con mucho cuydado, se convertirá la luz en ilusion; y el entendimiento, en capricho: à cuyas tenebrosidades llevan muy facilmente los deslumbramientos del juyzio propio. La quinta cautela sea, derribar de la silla de la dignidad, à qualquier Prelado, que reconozcáis, ó carnal, ó hypocrita, ó soberbiamente Docto. Mirad, que Prelado, que vive segun la carne, no puede influir en los miembros espirituales, sino de muerte. Prelado, que no practica la virtud mas que en las apariencias, no dexará de tener sus secretas inreligencias con el victor de donde propinará à los subditos el veneno de la maldad en vaso de heremoto color. Y en fin, Prelado que

,, tu-

tuviese ciencia con hinchazones de presuncion, no dudeis qué darà en fanches à vuestras estrechezas para quedar en ellas holgado, hasta rasgarlas por todas partes.

La sexta cautela es, no dispensar facilmente con los Confesores, Predicadores, y Lectores, para que exerciten sus ministerios con menoscabo de las asistencias à las Comunidades: salvo si os tuviese asegurados la experiencia, de que quando para estos empleos los apartais de la Comunidad, sienten aquel dolor, que es natural en el miembro vivo, quando la violencia del cuchillo le divide de su cuerpo. Entended bien, que aunque la caridad, y la obediencia saquen à los Frayles de casa, nunca llevan bien asegurada la salida, sino quando todo el corazon se le dexan fixo en la buelta. Es la septima cautela, no poner en la altura del Sacerdocio, à qualquiera, que directa, ò indirectamente lo procurare: Porque à nadie mas que à los Sacerdotes conviene ser de corazon humildes: y no puede ser humilde de corazon, quien no conoce la eminencia de tan alta Dignidad: ni la conoce, quien no la teme; ni la teme, quien la sollicita: con que, por ultimo, quien la sollicita, no la merece.

La octava, y vltima precaucion, en que van comprehendidas muchas; será, no dispensar, sino con vrgentissima, y patente causa, no solo en los preceptos substanciales de la Regla: pero ni en la mas minima ceremonia, ò costumbre santa de nuestra Reforma; porque la facilidad de dispensar à cada passo, en los vsos loables, leyes, y constituciones justas, han turbado, y siempre turbarán toda la concertada armonia de las mas perfectas Religiones. Luego que abrais vn leve ref-

quicio à la relaxacion en el muro de los Estatutos, dad por cierto que ella con sus malas artes se abrirà portillo, para entrar à apoderarse toda de lo interior de la Orden. Vna pequeña arena, desmoronada de la muralla, no es grande menoscabo, considerado en si mismo; pero atendido en sus consecuencias, puede ser la ruina, y la destruccion del Castillo todo. Trás la primera arena, que se desprende, se viene abajo la segunda; trás la segunda la tercera; trás esta las que siguen, hasta que por vltimo desencaxadas las piedras por falta del vinculo que las vnía, y fortificaba: se llora ruina, lo que se levantó fortaleza.

Asi los instrua con la voz el Santo; y asi lo practicaba perpetuamente con el exemplo; con tanta exaccion, y esmero, que su bendito Condiscipulo el V. Fray Lope, en las mismas Precauciones, que dexó escritas para su Custodia de Santa Maria de los Menores (yá Provincia de Burgos) pone al Santo Regalado por Dechado, y Exemplar de su practica. En la guarda de esto (dize el V. Fr. Lope, cerrando las Precauciones) siempre tuvo sollicito cuydado el Santo mi Compañero Fray Pedro de la Cofre, tanilla: asi llamaba à nuestro Santo Regalado. Como su zelo, empero, iba regulado por la ciencia supereminente de la caridad, mitigaba todos sus rigores, para dispensar en las austeridades de la Regla, y Constituciones penales con los achacosos, ancianos, y enfermos: punto en que segun el primer de la caridad, à que nos dexó el Serafico Patriarcha obligados por nuestra Regla, debieran todos los Prelados cargar mucho la consideracion. Lo fixo es, que la caridad, como fin de la perfeccion, y Reyna de las virtudes, debe tener absoluto imperio sobre las demás, nadando sobre todas ellas;

ellas como el azeite sobre los otros liquores. He visto escrupulizar mucho en algunos genios, austeramente zelosos, sobre la observancia de la pobreza, y alivios, que se conceden à la necesidad de los Subditos enfermos: y no he visto, que se escrupulize sobre si se les asiste con las puntualidades de la caridad, *si viendoles, como querriamos ser servidos*, conforme lo que nos intima en vno de nuestros Preceptos, nuestro Serafico Patriarcha. Yá podria ser tentacion el nimio zelo de la pobreza en las Enfermerias; porque debaxo de la capa de lo bueno, pudiera ocultarle la falta de lo mejor; y ofender à la caridad, por servir à la pobreza. Ni tuera muy desviado estratagemas de Satanás, hazernos codiciosos del cobre, porque perdamos el oro. Con mas estrecha obligacion debemos ser caritativos, que pobres: y atender à curar al Subdito enfermo, antes que à llevarle al Choro. Pues por qué sobre el cumplimiento de la primera, y mayor obligacion, no se escrupuliza; quando, sobre lo que debe tener el segundo, y inferior lugar, ay tanta sollicitud, y zozobra? Yo creo ser la razon (à mas de la fugacion del demonio) la misma inclinacion natural del genio, que facilmente dà coloridos hermosos à aquellas pasiones, à que està propenso; y glosa animidades de vicio las opuestas virtudes. Por esto al Avaro su avaricia le parece parsimonia; al Prodigio su profusion, se le pinta liberalidad; al Iracundo, su enojo se le figura zelo: y por este modo, baraxados los vicios con las apariencias de las virtudes, se confunde el orden hermoso de la caridad, y perfeccion Christiana; no sin grave menoscabo de muchas obligaciones. Muy libre de todos estos humos ardia en el corazon de nuestro discreto Prelado el zelo de las observancias Regu-

lares; y por esto se logró en los Conventos de su Reforma con felicissimos efectos: de los quales muchos duran aun hasta oy.

No tueron menos felices los que consiguió por medio de sus benignissimos castigos, y discretissimas reprehensiones. En los defectos publicos rara, ò ninguna vez se entendia con el dissimulo; porque de su silencio no formasse aprobacion la tibieza, para la recaida. Pero de tal suerte media su corazon à la ocasion, y al natural del delincuente, para aplicarle el remedio; que hazia el efecto, sin sentirle la dureza, ni el dolor del golpe. Mas aunque su comun, y mas ordinario estilo de reprehender era el de la benignidad: todavia, si vna, ò otra vez llegaba la obstinacion à poner al subdito en los terminos de incorregible; observaba la doctrina del Apostol, soltando toda la repressa de la ira santa, hasta conseguir dexar anegada en ella la obstinacion, y la culpa: Riguroso (dezia) ha de ser el Prelado con el incorregible: porque este no se ablanda con el alhago del manoseo, como la cera: sino con el fuego, y el martillo, como el hierro. Mas aun entonces, ha de gobernar al brazo del zelo el corazon de la caridad, para que el golpe ablande sin destruir, y dexen formado el arrepentimiento, sin convertirle en despecho. Sea el castigo tal, que obre en el alma del subdito horror à la culpa, amor à Dios, miedo al infierno, temor à la disciplina, y verguenga à los hombres. Alfin, en esta materia, como discretissimo Padre (dize vn Historiador) media demodo el tiro de la saeta, que penetrando con ella la superficie, no llegaba à ofender al Hijo: y era su correccion à modo de la gracia, que destruye el pecado con beneficio del fugero.

Lo que menos cuydado le daba, entre las cargas de su Prelacia: ó, por mejor decir, lo que no le daba cuydado alguno: era la provision de lo temporal: porque en la firmeza de su confianza tenía llave maestra para los tesoros de la Providencia Divina. Así lo acreditó la experiencia en maravillosos casos: de los quales vnos dexamos referidos en el Capitulo de su pobreza, y otros referiremos en el de su invicta esperanza, por no alargar la presente materia, más de lo que conviene.

Lo que solia congoxarle mucho, era el no poder asistir aun tiempo personalmente en los dos Conventos de la Aguilera, y Abrojo: cuyo gobierno estaba por su cuenta, como Prelado de ambos. Tenia muy fixa en su corazon la maxima, de que *ovejuna su Pastor, facilmente, ó se pierde, ó se desamaina*: y que en el día del juyzio supremo se ha de hazer al Pastor el terrible cargo de los descaminos de sus ovejas, si acaso se ocasionaron de su descuydo. Y aunque por esto principalmente quisiera estar siempre á la vista de su rebaño, hecho argos de cada Subdito: pero todavia lo deseaba tambien, por complacer al amor: que llevaba mal apartarse de aquellos Hijos, á quienes estaba unido con apretados vinculos de caridad. Un Viernes, que le azoraba mas el deseo de asistir á vn tiempo en ambos Conventos, para hazer en ellos el acostumbrado Capitulo: donde los Prelados, despues de aver oido las culpas, ó defectos, de que se acusan publicamente los Subditos, los exortan á la practica de las virtudes: le concedió la Omnipotencia Divina el logro de sus ansias por modo maravilloso. Hallabase en la Aguilera: y despues de aver celebrado allí el referido Capitulo, salió á las siete de la mañana, para celebrarle tambien an-

tes del medio dia en el Convento del Abrojo. Y siendo así, que la distancia de vno á otro Convento, por el camino mas breve, es de catorce leguas: entró el Santo en el Abrojo antes de las ocho de la misma mañana: de modo, que anduvo las catorce leguas en poco más de media hora. No se sabe de fixo, como caminó distancia tan larga en tiempo tan breve. Las mas comunes, y antiguas de sus Pinturas significan, que fue por el ministerio de los Santos Angeles, á quienes mandó el Señor, que le llevassen en palmas. Pudo ser tambien, que aquel espíritu de zelo, en que ardía su corazon, para el cumplimiento de sus obligaciones, le hiziesse Ministro de fuego, comunicandole el dote de su agilidad: y que en virtud de él, fuesse, y bolviessse de vno á otro Convento, en similitud de rayo encendido, y resplandeciente, apostandose las en el ardor, resplandor, y ligereza: á las otras quatro mysteriosas Pias de la Carroza de Dios.

## CAPITULO XV.

*DE LAS GRAVÍSSIMAS, Y PROLONGADAS PERSECUCIONES, que de los hombres padeció, con otros trabajos el bendito Regalado: en que se descubren primoras de su invicta paciencia, y columbina mansedumbre.*

**N**Ace con la rosa el gusano, y con la virtud la persecucion; Para ser aquella lastimada del diente roedor, no tiene mas causa que nacer rosa: si ser hermoso, es su delito: si su belleza, su culpa. Así la verdadera virtud del justo; para ser perseguida, y mortificada del peccador, no tiene mas motivo que dexarse ver hermosa. El resplandor de su belleza dá en ojos á la malicia: y por esto está, como flaca, y achacosa de vista, ni la puede sufrir, ni la puede ver.

En.

Entre la virtud, y la flor, empero, ay vna notable diferencia: que esta, como beldad delicada, y caduca; mordida del gusano, se deshoja, y perece: pero la virtud, como belleza constante, y superior al tiempo, y á la naturaleza; en la perfeccion aumenta su hermosura: De las afrentas haze gala; las ignominias, encienden mas sus colores; los oprobios, hazen resaltar sus luzes; los combates, la texen guirnalda: y al fin poniendo su invicta planta sobre la cerviz erguida de la malicia, queda exaltada sobre ella, como sobre trofeo, que haze notorias al mundo en el templo de la Inmortalidad, la inocencia, la belleza, la alabanza, y la gloria de la misma virtud.

Vno de los Heroes, en quien mas gloriosamente campearon los candores, y bellezas de la inocencia contra los obliuados comos de la malicia: fue nuestro Santo Regalado. Quarenta continuos años vivió gravemente perseguido de vnos, y otros: en materias, que herian en lo mas vivo del pundonor: hecho fabula de la impiedad; y lo que duele mas) del zelo, mal informado, de Varones virtuosos. Así cõsta de las Satisfacciones del V. Fray Lope, que respondiendole á las calumnias, opuestas por los Observantes, á influxo de los emulos se refiere las siguientes palabras: en que significa, mucho mas de lo que suena: Las adversidades (dize) impulfiones, tentaciones, contenciones, molestias, y cosas, que se han intentado de quarenta años á esta parte contra el Santo Maestro, que me crió, y contra mi Compañero Fray Pedro de la Costanilla (así llama al bendito Regalado) Varon bueno, y Santo: y contra mí, y contra estas pobres Casas; lo que despues se ha hecho, é intentado contra nosotros lo sabeis vosotros. En otra parte, repitiendo casi lo mismo, les dize: Si me arguis en contra de esto, que os llamé Adver-

Parte VI.

sarios: respondo con la debida humildad, y con la verdad pura; que esta advertion la entiendo yo de los Detractores, que cõ sus impulfiones, y molestias, de quarenta años acá, tentaron, y probaron de acabar, si lo pudieran, contra el P. Maestro Santo, que me crió; y despues de el contra mi Compañero, Varon bueno, y Santo Fray Pedro de la Costanilla (el Regalado) y contra mí, y contra estas Casas pobres; lo qual vos sabeis mejor que yo; sin deberos enojár de que podamos quezarnos. Empero confuésseme, quando me acuerdo, que avemos de morir en breve; y Dios, y S. Francisco nunca mueren: ni la verdad, ni la humildad, ni la constancia, ni la paciencia, ni la justicia, ni el temor de Dios; ni la su caridad tampoco mueren. Hasta aqui el V. Fr. Lope.

Para comprehender el motivo principal de estas persecuciones, es necesario referir aqui: que pocos años despues que el V. Villacreses fundo su Reforma, ó Observancia en la Saleceda: por los motivos que dió mas largamente en el lib. 2. cap. 13, se dividieron sus Discipulos en dos Familias Reformadas. De estas la vna, y la mas principal admitió el nombre de Regular Observancia, que dió la Silla Apostolica en el Concilio Constantiense á las Reformadas, ó Observantes de Francia, año de mil quatrocientos y quince. La otra, que fue la que siguió tenazmente el Instituto Villacresiano, no quiso admitir el nombre de Observancia Regular: y así se conservaba separada de la otra. De modo, que aunque ambas Familias Reformadas, Villacresiana, y Observante convenian en la substancia de la pura, literal, y rigidissima observancia de la Regla; y en este sentido todos eran verdaderos Observantes, y legítimos Hijos de N. P. S. Francisco: con todo esto, en algunos accidentes se diferenciaban mucho. Diferenciabanse, lo primero, en el nombre:

F

por.

porque los *Villacrecianos*, de cuya Congregacion era S. Pedro Regalado, no querian mas nombre, que el primitivo de la Religion de *Frayles Menores*. Los *Observantes*, viendo del renombre que les dió la Silla Apostolica, se titulaban: *Frayles Menores de la Regular Observancia*, para distinguirse de los Conventuales, ó Claustrales, que no observaban la Regla en todo su rigor. Diferenciabanse lo segundo, y mas principal, en los Prelados; porque los *Observantes* por disposiciones Apostolicas, no estaban inmediatamente sujetos à los Ministros Provinciales de la Claustrina, sino à los Vicarios, que de sí mismos elegian: pero los *Villacrecianos* se quedaban en la jurisdiccion de los Provinciales de la Claustra, ó Conventualidad. Finalmente se diferenciaban, en los ritos, costumbres, ceremonias, y Constituciones: porque las de los *Villacrecianos*, como ya dexamos en parte referido, eran rigidísimas; y tanto, que ponian grima à la naturaleza; por cuya causa las abrazaban muy pocos. Mas las de los *Observantes* eran mas benignas, y se acomodaban mas bien à las flacas fuerzas de la condicion humana: de donde nació que tuviessen mucho sequito. De estas dos Reformas, pues, la de los *Observantes* pretendia con inflexible empeño sujetar à su jurisdiccion, y Prelados la Familia *Villacreciana*, incorporandola indistintamente en su Cuerpo de modo que todos viesesen debaxo de vna misma obediencia, y forma de vida, sin diferencia de ritos, ceremonias, ni Constituciones. Los *Villacrecianos* se oponian con igual teson al empeño de los *Observantes*, defendiendose de su jurisdiccion; para cuyo efecto, despues de averle acogido à la sombra de los Claustrales, fomentandose al Gobierno de sus Provinciales; sacaron Bulas Pontificias en toda buena forma.

Cada Familia de *Observantes*, y *Villacrecianos*, tenia poderosas razones,

para mantener, y llevar adelante su empeño: porque la *Observancia*; suponiendo como cierto que la division de las Reformas hazia menos eficaz el medio; para el intento de reformar toda la Orden, restituyendola à su primitivo candor; afirmaba constantemente, que su Reforma debia prevalecer: puesto que por vna parte era puntualissima en la guarda literal de la Regla; y por otra, sus leyes, y Constituciones, como mas benignas, eran mas acomodadas para el reforme universal de la Religion. *Que para este fin la mas mitigada austeridad fuesse lo mas conveniente*, procuraban persuadirlos con la razon, con la experiencia, y con el exemplo. Con la razon; porque fiendo la vida común de los *Villacrecianos* vn sequito de lo mas alto, y sublime de la vida Mystica, necesitaban todos sus seguidores mantener vnó espíritu, que los desmintiese del ser de hombres, y los colocasse casi en la esphera de puras inteligencias: y como por otra parte, esta superioridad de espíritu sea para muy pocos (atendida la condicion miserable de la fragilidad humana) era preciso, que la Reforma, ó se deshiziese en breves dias; ó que se conservasse, quando mucho, no mas que en vno, ó otro Convento. A la eficacia de esta razon arribaban la experiencia: pues aun con averle introducido antes en España la Reforma *Villacreciana*, que la *Observante*, tocaban por sus mismos ojos los *Villacrecianos*, que ellos se disminuian, al passo que los *Observantes* se aumentaban. Finalmente reforzaban su opinion los *Observantes* con el *exemplar* de tantos Varones Doctos, y Santos como florecian, y ya avian florecido en su Familia: entre los quales se contaban San Bernardino de Sena, San Juan de Capistrano, San Jacome de la Marca, San Diego de Alcalá, y otros: cuyas virtudes, y milagros eran en aque-

aquellos tiempos asunto à la admiracion, y oy lo son del culto publico de la Iglesia.

Las razones, empero, de los *Villacrecianos* eran tambien de igual eficacia, para mantenerse separados de los *Observantes*. Porque confesando desde luego que el medio mas conducente à la universal reformacion de la Orden, era el mas benigno modo de vida de la *Observancia*; y que por esso, no solo no la vituperaban, ni intentaban prevalecer contra ella: sino que antes la alababan mucho: dezian tambien, que para este mismo fin de restituir la Orden al estado de su primitiva hermosura en toda su *integral extension*, conducia mucho la Congregacion *Villacreciana*. El fundamento de este sentir, era; que los *Villacrecianos* en su modo de vida Heremitica, conservaban aquella porcion, ó parte de la Religion, que el mismo Serafico Patriarca dedico al vnico, y total empleo de la contemplacion Divina: como lo practicò el; y sus mas rigidos Compañeros en los Oratorios, y Heremitorios de las soledades; à donde retirados de tiempo en tiempo, y desembarazados de los exercicios de la vida activa, vacaban à los de la contemplativa, con muchas medras de sus espíritus. *Que* teniendo la Religion (segun la mente, y espíritu del Serafico Legislador) igual obligacion à los empleos de Murta, que à los de Maria; y no llamando Dios igualmente à todos los espíritus à los dos empleos vnidos; sino à vnos mas principalmente à los de Maria, por los amantes ocios de la contemplacion; y à otros, à los de Murta, por las virtuosas ocupaciones de la accion: ambas Familias eran igual, y respectivamente convenientes para los vnos, y para los otros. *Que* la diferencia de estatutos, y costumbres, que observaban, como mas conducentes al retiro, y contempla-

Parte VI.

cion; especial intento de su Reforma: de ninguna manera podia ser division: quando por vna parte, por lo que miraba à lo interior, el corazon era vno mismo; así por la vnion de la caridad, como por la de la Regla en lo substancial: y por otra parte, por lo que miraba à lo exterior, estaban vnidos, como miembros de vn mismo cuerpo, à la Suprema cabeza de la Religion, que lo era el Ministro General. Por otra parte, no faltaban à los *Villacrecianos* Varones de iguales creditos de fantidad, y milagros, que compitiesen con los de la *Observancia*; pues no fueron menos celebres en Castilla en aquellos tiempos los dos Santos, y V.V. Pedro, Villacreces, y Regalado, Padres de la Congregacion *Villacreciana*; que en la Italia, San Bernardino, y Capistrano, Promotores de la Familia *Observante*. Llegabase à esto, que cada vno de los Varones Santos de ambas Familias, se hallaba movido del Espíritu del Señor para llevar adelante la manutencion de su Reforma; juzgando, que así convenia para la mayor gloria del mismo Señor, y mas crecido lustre, y esplendor de la misma Orden: con que cada partido se mantenía en su empeño con invicta fortaleza. Y era así que esto, que à la corta vista de la prudencia humana parecia confusion, y manifestaba contrariedad; fue maravillosa consonancia, y harmonia en las providencias, y Divinas artes de la Sabiduria Eterna: la qual, como dixo vna discrecion; con *renglones*, à nuestro entender, torcidos, suele escribir muy derecha. Por averle mantenido, pues, aquellos Santos Padres de ambas Familias en su empeño cada vno: vino por vltimo à disponer Dios en la Orden lo que vnos, y otros intentaban. Esto fue; que con el modo de vida de la *Observancia*, se reformò toda la Orden; como lo pretendian los *Observantes*; y con la Congregacion *Villacre-*

F 2

cia

ciana, se dió fundamento al Instituto de las Recolectones, donde cada Provincia de la misma Observancia conservada vida solitaria, y contemplativa, que instituyeron, y mantuvieron los Santos Regalado, y Villacreces. Sentadas estas poticias, buelvo ya con más claridad, y fundamento a la serie de las persecuciones del bendito Regalado.

Como después de la muerte de su Santo Maestro Villacreces, quedó el Siervo de Dios por Prelado, ó Vicario como Custodial de los Conventos de Aguilera, y Abrojo, y de los demás que se les agregasen: era, quien principalísimamente mantenía con invicto tesón el modo de vida, leyes, costumbres, ritos, y privilegios de su Congregación, ó Familia Villacrejana. Con esta ocasión quedó por único blanco de los tiros de los Observantes: de modo, que podemos decir, le puso Dios como señal para las faetas de la persecución: cuyas puntas todas se afestaban contra el candor de su inocencia. No son ponderables los dixerios, las calumnias, los oprobios, las infamias, con que la emulación de los maldicientes, y el zelo, mal informado, de Varones Doctos, y graves, cargaron, y sobrecargaron a su paciencia, y mansedumbre. Calumniabanle de idiota, y supersticioso; de sobervio, y contumaz; de sedicioso, y extravagante; de inventor, y mantenedor de novedades, y singularidades ridiculas; de Hijo bastardo de S. Francisco; de calumniador, y acusador de sus Hermanos los verdaderos Frayles Menores; y por último de sospechoso en la Fe. No se estancaba la persecución en solas las injurias de la lengua, porque se estendía también a las de las obras. Impedían al Santo, y a sus Frayles, que pidiesen las limosnas necesarias para su preciso alimento: cerraban los Conventos para hospedarlos; y aun persuadían a los devotos seculares les cerrasen las casas, como a engañadores del mundo, y fin-

gidos Hijos de S. Francisco. Demás de esto, algunos Prelados subalternos de la Clastra, y otros de la Observancia, pretendieron visitar jurídicamente sus Conventos, para evidenciar las sospechas, que tenían contra las purezas de su fee: de cuyo empeño podrá discernir el discreto, quantas fueron las crueldades de persecución, que tuvo que dixerir la paciencia del Santo al calor de la caridad.

Agravóse su trabajo con muchas notables circunstancias, de las quales cada vna pudiera ofrecer materia para lo heroico del sufrimiento. La primera fue, un agudísimo, y continuo dolor de estomago, que le molestó increíblemente todos los quarenta años de la persecución; hasta, que, por último, su vehemencia le vino a quitar la vida. La segunda fue, vna terrible defolacion de espíritu; cuyas profundas tinieblas, cayendo en tiempos sobre lo más interior del alma, cerraban, como con piedras cuadradas todos los caminos a la luz de la Divina consolacion. La tercera fue, la torpe ingratitud de algunos de sus mismos Hijos; que mal hallados en las estrechez de la Reforma, y buscando pretexto para vivir con mas anchura, sin perder la reputacion de zelosos, no solo le desampararon, sino que incorporados en el partido de los emulos, fomentaban la persecucion, atizandola con mil imposturas. La quarta fue, verse perseguido del zelo, mal informado, aunque bien intencionado de Varones graves, Doctos, y Santos: circunstancia que duele en el alma sobre toda ponderacion (como lo experimentó S. Juan Chrysostomo, perseguido de S. Epiphany) siendo la razon: que como la santidad, y la doctrina del perseguidor apoyan, y justifican en el juicio de los hombres la persecucion: queda sin defensa, y aun sin esperanza de ella, la inocencia del perseguido: con que no tiene mas recurso, para el con-

fue-

suelo, que el testimonio de su conciencia, y la total dexacion en las manos de la Providencia Divina. Todas estas circunstancias rodeaban al Siervo de Dios, como vnos lazos de muerte, y le apretaban el interior, de modo, que su persecucion pareciera dolor de infierno, si la serenidad de su paciencia no testificara, que le tenía la gracia en el crisol de los escogidos; para dar nuevos quilates, y lustres al oro de sus virtudes. Uno de los argumentos, en que se puede fixar el discurso, para hazer vn casi inmenso concepto de la grandeza de esta persecucion de los hombres, es, que en quanto he leído del Santo, no he descubierto, ni se dice, que le persiguiese con guerra particular el demonio. Y aunque de esto la primera, y solida razon está oculta para nosotros entre los secretos de la Sabiduria Divina: todavía parece muy congruente, segun el estilo de la Soberana Providencia, que no quisiese abrir el paso para la persecucion a la malicia del demonio; por estar este maldito demás (a nuestro entender) vna vez que para el fin de purificar Dios a su Siervo, le tenía tan entregado en las manos de los hombres.

Hemos referido hasta aqui la grandeza de su padecer: pero todavía resta por descubrir la profundidad de su paciencia; porque del padecer a la paciencia no se haze buen argumento, si la voluntad no haze grata acogida al padecer. En la galera padece el remero, gimiendo debaxo del azote del Comitre; y no es paciencia, sino desesperacion lo que padeze; porque aborreciendo con toda su voluntad el mal, que le cerca: forceja, quanto puede, dentro de la misma imposibilidad, por arrojarle de si. El Paciente virtuoso, por el contrario: quando se le viene a las manos la tribulacion, abre, no solo todos los brazos

Parte V.

del alma, para franquearla el corazon; sino todos los senos del mismo corazon, para reconcentrarla mas en la voluntad; por cuyo medio reciprocamente posea el alma la paciencia, y la paciencia al alma. De que modo se huviese nuestro Santo en sus quarenta años de persecucion, tal como queda insinuada, no se puede decir con palabras, sino con admiraciones. Con el peso de sus trabajos se fixaba mas en el profundo de su nada; y vencido a que toda criatura tenía derecho, para castigar de parte de Dios sus ingratitudes: echó candado de perpetuo silencio a su corazon, para que ni levemente respirase en quejas contra sus perseguidores. Por otra parte, mirando a las penas, como prendas, y arras del amor del Eterno Padre, con que pretendia hazerle conforme a la Imagen de su Hijo Crucificado, y ponerle en el camino real, y seguro de la vida eterna: recibia las persecuciones; no solo con resignacion, sino con alegría. Y en fin, vencido de la estimacion de tan apreciable tesoro, exortaba con extraño fervor a sus Frayles, no solo que hiziesen mucho aprecio del inestimable don de padecer por Christo: sino que de esse aprecio diesen testimonio, la oracion, y las obras en beneficio de los perseguidores. A este fin, y en correspondencia de las dos especiales injurias, que les avian hecho Claustales, y Observantes; vna, negandoles los hospicios en sus Conventos, quando transitaban por ellos: otra, impidiendoles que mendigasen las precisas limosnas: dexó formados el Santo otros dos Estatutos. Uno fue; que en sus Heremitorios se dispusiesen hospicios, en que recibir a los Frayles de la Clastra, y Observancia, asistiendoles con todo el agasajo, y decencia, que cabe en la esfera de nuestro estado pobre. Otro: que sus Conven-

F 3 tos

tos de la Aguilera, y Abrojo alargafsen à los Observantes, las limosnas mendigadas, siempre que constasse de su necesidad.

No es, empero, todavia el mas singular primor de su paciencia esta benefica retribucion: porque comunmente todos aquellos Heroes, que arribaron à la altura de la caridad del proximo en el amor à los enemigos, les dieron bien por mal; bendicion por maldicion; honor por contumelia: alabanga por vituperio: nada diferentes del Sol: que revolviendo en dulces aguas la nube, que levanta el mar en aères vapores, y exhalaciones; le buelve beneficio, lo que le opuso agravio. Lo singular de la paciencia del Regalado está (segun que yo lo concebí) en que hiriendo, como herian todas las calumnias, y dicterios en lo mas vivo de su reputacion, y buena fama, no se lee, ni se sabe, que hablasse palabra en su defensa: circunstancia, que (como no ignora el Docto) es muy para notada, vna vez que se hallaba persona publica por Prelado de sus Conventos. Pero como por vna parte sabia, que ni la emulacion de los malignantes, ni el zelo de los bien intencionados, se avian resuelto à poner en el juyzio publico de los Tribunales (como lo hizieron despues de su muerte) la delacion, que maquinaban: y por otra parte estaba fixo, en que para deshazer tinieblas de imposturas, bastaban los resplandores de la misma inocencia, y constante practica de virtudes, amparadas del escudo de la verdad, y proteccion del Altisimo: se dexò confiadamente en sus brazos; y en la fee de sus promessas: esperando en silencio su defensa, y salvacion; como la consiguió, saliendo finalmente delante de Dios, y de los hombres, coronado de honor, y de gloria. La Justicia del Cielo le descendió con todo

*Impetudo  
quoque de  
suis animo  
adversitate  
rum proce-  
lles, perse-  
cutione r-  
pellentes, ini-  
micitiam un-  
curbines, in-  
firmis et un-  
denique im-  
peris susti-  
nuit; & se  
se in omni-  
bus voluit a-*

si

el poder de su brazo en estupendos, y continuados prodigios: y la verdad de la tierra le defendió, moviendo à los Prelados supremos de la Religion, para que le favoreciesen con testimonios, y elogios de su virtud, y gloriosa fama: hasta que finalmente dexaron atadas las manos, y la lengua à la malicia, para que dexasse de perseguirle. En testimonio de esto pondré aqui algunas clausulas de dos Patentes, dirigidas al Santo: Una año de mil quatrocientos y ciento y quatro, y otra el siguiente de mil quatrocientos y cinquenta y cinco. La primera es, del M. R. P. Fray Pedro de Palenzuela, Ministro Provincial, à la fazon, de esta Santa Provincia de Castilla: debaxo de cuyo gobierno estaban entonces (por concordia que durò muy poco) Villarecianos, Observantes, y Claustrales. En esta Patente, pues, se hallan las siguientes clausulas.

„ Fray Pedro de Palenzuela, Mi-  
„ nistro Provincial de toda la Provin-  
„ cia de Castilla, &c. al V. en Chris-  
„ to Fray Pedro de Valladolid, o de  
„ la Regalada, y Vicario de los He-  
„ remitorios de San Francisco de *San-  
„ ta* *Le Cali*, y de *S. Francisco de Domin-  
„ Dei*, salud, y bendicion, &c. Co-  
„ mo aya llegado à nuestra noticia,  
„ que algunos Religiosos Prelados, y  
„ Subditos, así de la Claustra, co-  
„ mo de la Observancia pretenden,  
„ por varios caminos, tener jurisdic-  
„ cion sobre vosotros: de los quales,  
„ ya llevais padecidas algunas mole-  
„ stias, y las esparais aun mas agrias:  
„ Por tanto mando por santa obe-  
„ diencia, y fopena de excomunion  
„ mayor, à todos los Subditos de es-  
„ ta nuestra Provincia, que debaxo  
„ de color, o pretexto alguno no se  
„ intrometan con vos; que al pre-  
„ sente exercitais el oficio de Presi-  
„ dente, y Vicario: ni con qualque-  
„ ra otro, que os sucediere en el cuy-

„ da-

*ris Divina,  
favores  
omnia dif-  
ponere, ar-  
bitrio com-  
misit, ac  
reformavit.  
Relat. Rotæ  
ad Urban.  
VIII.*

„ dado, regimen, y Presidencia de  
„ dichos Heremitorios: ni aun con el  
„ mas inferior de vuestros Subditos.  
„ Antes queremos, que os dexen vi-  
„ vir, segun la santa, y loable vida, y  
„ justas ordenaciones, que siempre  
„ vifisteis, y debaxo de aquel Prela-  
„ do, à quien siempre obedecisteis.  
„ Demàs de esto, mando debaxo de  
„ las mismas penas à todos, y à cada  
„ vno de los referidos nuestros Subdi-  
„ tos, que os permitan, y dexen pedir  
„ de la caridad de los bienhechores,  
„ todos los socorros, y limosnas neces-  
„ sarias a vuestra manutencion; y que  
„ os hospedeis en los Hospicios donde  
„ acostumbraron hazerlo vuestros Pre-  
„ decesores. Dada en Burgos, &c.

La segunda Patente, es del Reve-  
rendisimo Mozanica Ministro Gene-  
ral de toda la Orden: quien à instancia  
del Eminentisimo Cardenal, Legado  
del Papa, y Presidente que fue del Ca-  
pitulo, en que fallò electo en Ministro  
General el mismo Reverendisimo  
Mozanica: creò al Santo Regalado Co-  
mmissario General de los Conventos de  
su Custodia, con independencia de los  
demàs Prelados inferiores: en cuya  
Patente se contienen estos elogios del  
„ Servo de Dios. Por quanto estamos  
„ informados, y ciertos por noticias  
„ verdaderas, testimonio constante, y  
„ relacion fide digna de la integridad  
„ de vida, honestas costumbres, admi-  
„ rables exemplos, plausible fama, ze-  
„ lo singularissimo de religion, y or-  
„ nato eximio de heroycas virtudes,  
„ con que se ha servido de adornarte  
„ el liberalissimo Dador de estos do-  
„ nes: Por tanto, de consejo, y con-  
„ sentimiento de muchos egregios  
„ Doctores de Theologia, y otros  
„ gravissimos, y selectos Padres de  
„ nuestra Orden; y en virtud de la au-  
„ toridad de nuestro oficio, y de todo  
„ el Capitulo General, plenissima-  
„ mente à nos concedida: te institui-

„ mos, y declaramos infirmido, Rec-  
„ tor, Governador, Vicario nuestro,  
„ y Comissario, con plenitud de po-  
„ testad sobre los dos Heremitorios de  
„ *Dominus Dei*, y *Scala Cali*... del Obis-  
„ pado de Palencia, y de la Provincia  
„ de Castilla; de los quales por largo  
„ tiempo, y con no pequeña alabanza  
„ has tenido la Prelacia, &c. Hasta  
„ aqui la Patente del General: de don-  
„ de por vltimo se dexa entender quan  
„ bueno fue para el Santo en la tormenta  
„ de su prolongada tribulacion poner  
„ toda su esperanza, como en norte fi-  
„ xo, no en el poder de los Principes de  
„ este siglo, ni en la astucia cavilosa de  
„ los hijos de los hombres; ni en la in-  
„ dustria de las propias diligencias: sino  
„ solo en las manos de aquel Dios, y Se-  
„ ñor de Israel, que es infinitamente  
„ bueno para los rectos de corazon: in-  
„ finitamente poderoso para convertir  
„ en gloria la ignominia del inocente,  
„ quando se acoge al escudo de su ver-  
„ dad: y infinitamente justo, para dar su  
„ retribucion à los sobervios persegui-  
„ dores de los Santos; mayormente  
„ quando saben estos dexar su suerte, y  
„ su causa à cuenta solo de la soberana  
„ Providencia del mismo Señor, y justo  
„ Juez; assegurados en la palabra, que  
„ les intima en sus Escrituras, diciendo-  
„ les: Que bien está; que le sien su ino-  
„ cencia, y el les hará justicia; *Diuite  
in isto, quoniam bene: tibi vindicta, &  
ego retribuam.*

#### CAPITULO XVI.

DE LAS VIRTUDES DE RELIGION  
oracion, y silencio de San Pedro Rega-  
lados calificadas con insignes  
prodigios.

D Este que el animo racional,  
excitado, y llamado de Dios  
à su sequito, comienza à sa-  
lir de la tierra de su naturaleza por la  
ne-

negacion perfecta de apetitos, y pasiones desordenadas: entra en el camino real, y derecho de las virtudes Morales; por las quales ascendiendo de vna en otra, como por varios transitos, y montañas de perfeccion, que le llevan à lo alto, y por esso cuesta arriba; cada dia se va acercando mas, y mas con hermosos pasos al Soberano Alcazar de Sion; donde el Dios verdadero de los Dioses, Rey, y Señor immortal de las Virtudes, se dexa ver (aunque siempre de trás de cortina) sobre el excelso, y elevado trono de las Virtudes Theologales. Y sin embargo de que por el exercicio christiano de las Morales, se camina derecha, y seguramente à Dios: todavia, desde ninguna de estas, se dà vista à los hermosos capiteles del Soberano Alcazar; porque los objetos propios, à que inmediatamente miran por su naturaleza estas mismas virtudes inferiores, todos se quedan de los Cielos abaxo: solo quando se llega à la eminente virtud de la Religion; cuyo empleo es adorar à Dios en espíritu, y verdad, dandole el debido Culto, como à Criador, y Señor Supremo de todo: entonces es, quando ya, no solo se descubren las Torres, y Capiteles del Alcazar Magnifico de las Virtudes Theologicas: sino que casi se tocan con la mano; pues dificultosamente darà la Religion el debido cumplimiento à la adoracion de Dios, sino tiene delante de los ojos, à lo menos, la soberana virtud de la Fè: de modo que quanto mas vivo, y esclarecido fuese el golpe de resplandor, con que hiera la Fè en el alma: tanto mas obsequioso, y rendido saldrà el culto de la Religion adorando à la Magestad Suprema.

Descubrió toda su verdad esta maxima en el Santo Regalado tan eminentemente, que por ella nuestro Venerable, y Ilustrissimo Gonzaga le calificò de *Varon de Religion summa*; como

gravemente pondera la relacion, que se hizo al Papa Urbano VIII. de las heroicas virtudes de nuestro Santo para el efecto de su Beatificacion. Y à la verdad los actos interiores, y exteriores, con que en si, y en otros sollicitaba el debido, y mas exacto culto, y adoracion de la Magestad Suprema, erantales, y tantos, que se hizieron legitimos acrehedores del referido Elogio de *Varon de Religion summa*; segun consta de lo que iremos diciendo.

Para que se pagase el sagrado censo de las Divinas alabanzas con la gravedad, pausa, y devocion, que se requiere, dispuso, que los Conventos de su Reforma se gassasen en el Choro los dias no Festivos siete horas, y media. Y porque, arreglado al Espíritu de la Santa Iglesia Catholica, conocia ser justo, que las almas mas adelantadas en la perfeccion, diferenciasen con particulares, y mayores exercicios de devocion, y piedad los dias Festivos, y Solemnes de los ordinarios, y comunes (contra el error indiffereto, y escandaloso de los que para las almas perfectas destierran todos los dias de Fiesta, haziendolos iguales à todos) dispuso que los Domingos huviesse ocho horas de Choro: y nueve las Pasquas, y Festividades mas solemnes. Con motivo igualmente superior, ordenò tambien; que antes del rezo de cada Hora Canonica, gassasse la Comunidad vn quarto de hora de relox en la preparacion; considerando la grandeza de la Magestad Divina, con quien avian de hablar: porque le parecia, que hablar al Supremo Rey sin corazon preparado, era cierta especie de irreverencia: semejante à la de vn Musico, que se atreviesse à tocar delante del Principe el instrumento, sin cuydado de templarle. En consecuencia de esto, y en atencion à que la vniformidad de los

Propos. 33.  
dama n. de  
Mojinos.  
apud Ex.  
purgat. nos  
visim.

Ritos aumentà la hermosura del mismo culto exterior; dexò escritos Manuales de ceremonias Monasticas para todos los Oficios Divinos, assi de Choro, como de Altar; Procepciones, y otras funciones Ecclesiasticas.

Sobre las referidas expresiones de su Religion, que tocan à lo comun: añadia en particular otras muchas, con que daba veneracion, y culto à los Divinos Mysterios, y Sagradas Imagenes de Christo; Maria Santissima, y otros Santos de su especial afecto. Todos los dias rezaba el Oficio del Espíritu Santo, el de la Cruz; el Oficio Parvo, junto con la Corona de la Virgen Inmaculada; el Oficio de Difuntos, y las Estaciones del Santissimo, de las Cruces, y de los Altares; las devotissimas Oraciones, y Meditaciones de S. Anselmo, à la Pasion de Christo: y otras muchas commemoraciones à Santos particulares. Las inclinaciones, genuflexiones, y posturas que hazia, mientras rezaba las devociones referidas, especialmente en las vistas de las Cruces, no tienen numero: y todo junto califica bien el heroico espíritu de su observantissimo culto. Si à alguno le pareciesse demasiada carga de oraciones vocales; acuerdesse, que no dormia mas que dos horas; que en veinte y dos de vigilia, se puede hazer mucho; mayormente en aquellos exercicios, à que Dios embia del Cielo su mano, para que trabaje con nosotros; y que à los que mueven los labios al compàs del corazon, como lo hazia el Santo: la voz se convierte en espíritu, ò se halla muy poca diferencia entre el espíritu, y la voz.

Mas para que esta à su tiempo falliesse mas alentada, se recogia todos los dias por espacio de quatro horas à la quietud, y dulce sueño de la oracion mental: aunque mejor dixéramos, que la daba todas las horas; pues

llegò en ella al estado extatico engrado tan eminente; que no parecia su vida, sino vna oracion continuada, ò que ni tenia mas respiracion, ni aliento, para vivir; que la oracion, como se verá mas largamente, quando llegemos à referir las prodigiosas maravillas de su amor extatico. De la oracion sacaba el espíritu, con que animaba las acciones exteriores de Ritos, y ceremonias; porque esto, sin espíritu de devocion; que viene à ser fino vnas apariencias de bulto, à quienes falta el alma, que las dà movimiento de vida; para que buelen al Cielo? Lo cierto es, que la adoracion no està tanto en que la rodilla se doble, quanto en que la voluntad se arrodille; porque doblar la rodilla, sin inclinacion de la voluntad, podrá ser hazageria, ò quando mucho ceremonia. Con la comprehension de esta maxima; y de que en la ofrenda del sacrificio, con que se adora à la Magestad excessa de Dios; antes atienda su Divina aceptación al corazon; que à las manos: no pudo todo el conato, aunque tan Religiosissimo, en que fuesen muy preciosos los Ornamentos, vasos, y otras alhajas, que sirven al Divino Culto: sino en que el afecto con que se tributaba la adoracion, fuese todo abraxado, y obsequioso. Qué importa (solia dezir, hablando en esta substancia) que im-  
porta la plata, ò el oro de los incensarios, si el fuego que los calienta,  
no es el que baxa del Cielo? Dudais  
acaso, que muchas vezes àquel incienso,  
cienlo, que no se quema en las brasas  
del Amor Divino, en lugar de  
cultos, fuele humear abominaciones?  
Lo cierto es, que incienso, encendidos al ayre de la vanidad; por  
mas que el brazo esfuerge los incienso  
pulsos en incensario de plata, jamis  
subiran al Cielo derechos: ni pasaran  
tan mas allá de la cabeza los humos,  
No

No Hermanos míos; no, Hermanos: no es para Dios la ofrenda mas apreciable, la que es en sí mas preciosa: sino la que el quiere, que cada vno, atendida su Profesion, ó Estado, le sacrifique. Lo principal es, que lo que se ofrece vaya sellado con el corazon; porque este sello, mas, ó menos impresso en la ofrenda, es lo que delante de Dios, ó la sube, ó la baxa el precio. Oro sin corazon por sello, será bulto resplandeciente: no tesoro, ni ofrenda de ley. Quien llenare las manos de solo este bulto en el Sacrificio, se las volverá vacias. Mas valdrá incienso con voluntad, que oro sin ella; y mas la mira, que Dios quiere, que el oro que no pide.

Para el mas exacto cumplimiento de estas maximas, y á fin de que el calor de la devocion, no se le exhallasse por el respiradero de la lengua: guardaba perpetuo silencio; y tan perpetuo, que deponen los Testigos en la Causa de su Canonizazion, no aversele notado jamás vna palabra ociosa. Mas aunque en todo lugar, y tiempo puso puerta de circunstancia á los labios, para que el corazon no declinasse á las palabras, no solo de malicia, pero ni aun de impertinencia: con todo esto, en el Choro, y en la Iglesia, y mas principalmente en el tiempo de las Divinas alabanzas, observaba con mas exacto rigor las leyes, y puntualidades de su silencio. Y no solo le observaba en sí, sino que le zelaba en los demás; para cuyo efecto, quando fue Prelado, dexó impuestas gravísimas penas á qualquiera, que en tales horas, y en tales lugares, se atreviesse á impedir el rezo, ó el silencio con palabras, que no fuesen casi de la extrema necesidad. No quiso dispensar en este rigor, ni aun á las aves, que siendo incapazes de razon, son capaces de voz; y por esto mas

ocasionadas á interrumpir. con ella los sagrados de la quietud, y recogimiento, causando notable distraccion, y aun enfado á los que las oyen. En apoyo de este zelo obró el Poder Divino la maravilla siguiente.

Moraba de Familia el Siervo de Dios vn verano en el Santo Convento de la Aguilera; cuya vivienda (como de pobres) era notablemente molestanda de las golondrinas. Sentíase mas de cerca la molestia de ellas en el Templo, y en las horas del día al tiempo del Oficio Divino; porque como, para dar entrada á la luz, era preciso tener abierta la ventana del Choro, y sin defensa de vidriera, ni encerado, porque no lo permitia el extremo de la santa Pobreza: tenían puerta franca, para entrar las avecillas. Con este salvoconduto, y con el conato de fabricar allí sus nidos, entraban, y salían, sin cesar, piando, y cantando con la desafacible, y porfiada algazara, que suelen: de modo, que aturdián, y defazonaban á los Religiosos. Por este motivo el Siervo de Dios; ó apurado santamente de paciencia (porque para escuchar, á quien canta mal, y porfia, no suele bastar á vezes, ni la paciencia de vn Santo) ó zeloso del Divino Culto (que es lo que yo creo) mandó en el nombre del Señor á todas las golondrinas, que se saliesen al punto de la Iglesia, sin que ni ellas, ni otras bolviesen á entrar jamás; pena de la vida. No bien huvó el Santo fulminado su amenaza, quando las avecitas enmudeciendo; como si fuesen capaces de razon, y con rebuelos summisos, que denotaban cierta especie de obediencia, se fueron saliendo, hasta que ni vna sola quedó. Pero no es esto lo mas, sino que, como si se transfundiese de generacion en generacion entre ellas, y á modo de tradicion de vnas, á otras el precepto del Santo: todas le obser-

van

van hasta oy: de modo, que si vna, ó otra se ha atrevido á romperle, no lo ha pagado con menos, que con la vida: tan capital es en ellas este delito.

Y para que se vea mas patentemente la verdad de esta continuada maravilla, me ha parecido añadir aqui otro suceso, de que deponen los Testigos de vista en el Proceso de la Canonizazion del Siervo de Dios. Siendo Vicario del referido Convento de la Aguilera, el P. Fr. Miguel de Peralta, fueron á visitar el Cuerpo del Santo ciertos devotos, de no vulgar calidad. Entre estos avia vno del genio de aquellos, que rebentando de acordados, y discretos, quieren que en todas materias, y en toda ocasion pafse plaza de circunspeccion, y cordura, la dureza de su incredulidad. Este, oyendo referir al Vicario, que los comboyaba, y tenia ya en la Iglesia, el prodigio continuo, que se experimentaba en ella, de no entrar las golondrinas, desde que el Santo se lo prohibió: comenzó á despreciar las admiraciones, en que á los demás los tenia el caso, calificandolos de nimiamente credulos, y al Religioso de excessivamente ponderativo. Esforçava este razones, y motivos contra la incredulidad de aquel; pero como daban en duro, se bolvian rechazadas, sin efecto. En este punto se le entró por la puerta de la Iglesia, rompiendo el ayre, y la altercacion, vna golondrina, que con acelerados tornos, y repetidas piadas llamó las atenciones de todos. De ellos, los mas quedaron confusos; y el Vicario, confuso, y desayrado, viendo deshecha su narrativa, y defensa en la avecilla, que tenían á los ojos. Solo el incredulo no quedó confuso; sino viano, como victorioso; y como quien ya cogia el fruto de su victoria en la confusion, y rendimiento de los vencidos, dezia

„ muy satisfecho: Sin duda esta golondrina viene con espíritu devoto á visitar al Santo; pues no la compréhende la pena de la transgresion de su precepto: ó con mejor maña, que las demás, ha negociado dispensa, para entrarle en lo vedado. Pero (ó maravillas de Dios!) no bien avia acabado de articular estas ironicas palabras, quando ya la golondrina estaba muerta á sus pies. Al mismo instante, correjando el hombre el suceso con la porfia de su incredulidad, se poseyó tanto de la confusion, que desmayado á la fuerza de ella, cayó también en el suelo. Acudieron los circunstantes á socorrerle, aunque castran confusos, y aturridos, como el paciente: y aviendole consolado, y restituído en breve rato á sus niegas, se puso de rodillas ante el Alrar del Bendito Regalado, donde le pidió perdon de la incredulidad pasada; confesando al mismo tiempo, que el Señor dá tal potestad á los hombres, para glorificarse en el Consejo, y Congregacion de sus Santos.

## CAPITULO XVII.

DE LA HEROICA FE, Y VALENTISSIMA esperanca en Dios del Santo Realado: Referense dos admirables sucesos en apoyo de estas virtudes.

Despues de aver subido las empueradas de las mas insignes virtudes morales, saltando de vnas en otras, como de collado en collado, y de monte en monte de perfeccion: nos hallamos ya en el soberano alcazar de las virtudes Theologicas, ó Divinas: entre las quales, la primera que se ofrece á los ojos, es la Fe: por ser ella en el mismo alcazar la hermosa puerta, que introduce al alma, en aquel reclinatorio de oro, don-

de

de el enamorado Rey tiene su Trono, y su lecho, para dexarle adorar, y abrazar del alma misma, que fina le ha buscado por los montes de las virtudes; y confiada, à fuer de amante, anhela el osculo castísimo de su boca, y el indisoluble vinculo de sus brazos. Esta puerta, pues, de la Fè Divina, por donde el alma se entra al gozo de dicha tan inefable: descubre tantas preciosidades en el bendito Regalado, que por qualquiera parte que se atiendan, se admirarán prodigios de perfecciones. Comiense el corazon el zelo de la Casa del Señor, considerando las infinitas almas, que perecen en las tinieblas de la infidelidad, por carecer de la Divina luz de la Fè. Quisiera, si fuera posible, alumbrar à todas con ella, aunque para fomento de la luz fuera necesario verter la sangre de sus venas: y quando se veia imposibilitado de conseguir este fin, à que le impelia el espíritu de su zelo catholico, se deshazia en lagrimas; con cuyas voces no dexaba de clamar de dia, ni de noche en la presencia del Señor, por el remedio de tan universal, y lamentable desgracia. Eran tan copiosos los raudales de su llanto por este motivo, que para enjugar los ojos, necesitaba muchos lienzos: de los cuales algunos perseveran guardados, como preciosa reliquia, en el Santo Convento de la Aguilera, y otros se repartieron entre los Fieles por devocion.

Para entretener en parte la vehemencia de este dolor, y ocurrir en la forma, que podia, à tan deplorable daño; solia salirse, à los campos comarcanos, donde juntando los Pastores, y Gañanes, que encontrabas; los instruia con notable zelo, paciencia, y amor en los principales rudimentos, y Artículos de la Doctrina Christiana: y no se apartaba de ellos, por mas dura, que fué su rudeza,

hasta dexarlos bien instruidos, segun su capacidad. Quando las urgencias de sus officios le sacaban à los poblados, hazia lo mismo con los Niños: à los quales buscaba por las calles, y aun los sacaba de sus mismas casas, cebandolos con algunas buxerías, para que gustosamente le siguiesen, y se dexasen instruir en los Mysterios de nuestra Santa Fè. Despues de averseles enseñado, solia hazer fervorosas Pláticas, para que muchos, que se llegaban à oírle, quando instruía los Niños, quedassen mas bien capaces de la Doctrina Christiana, y de la importante noticia, memoria, y comprehension de sus Artículos, Mandamientos, y Sacramentos, para la vida eterna.

No es menos eficaz argumento; para manifestacion de lo heroico de esta nobilissima virtud de la Fè de el Santo Regalado, la repeticion de tales, y tantos Milagros, como el Señor obraba por su intercession: pues estas maravillas, tan sobrela naturaleza, no se consiguen, sin vn excelentissimo impulso de Fè Divina, segun aquello de S. Marcos, en el vltimo capitulo de su Evangelio: *Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur, &c.* seguirán estos milagros, à los que creyeren. Entre todos, empero, es digno de particular consideracion, para este assumpto, el Milagro repetidissimo de passar los Rios à pie, sin que le ofendiesen las aguas; de modo, que por tan repetido, ya casi dexaba de ser Milagro. Esto, digo, es argumento de mayor excepcion, para comprobar la grandeza de la Fè en S. Pedro Regalado. La razon es: por que aviendo sido causa de hazer zozobrar en el mar al otro primer Pedro Santo, Principe de los Apostoles, la remission, ò cortedad de su Fè para aquel efecto: (*Modica fidei quare subitasti*) se arguye, por el opuesto, la

gr 21-

grandeza de la de nuestro Pedro Santo: pues hollaba las aguas frecuentemente; no solo sin riesgo propio, sino participando este privilegio, à los que solian acompañarle; y aun à las bestias. De modo, que de las redundancias, ò sobras de su Fè (si así se puede dezir) repartia entre muchos; y esto, dandoles tanta parte, que les bastaba para hazer prodigios con ella. Así lo pondera dignamente el grave juyzio de nuestro ilustre Annalista.

Desde la Puerta hermosissima de la Fè, se dà passo tan seguro, como preciso al Atrio dilatadissimo de la Esperanza; en cuya estancia vale mas vn dia para los Justos, que millares de ellos en los tabernaculos de los pecadores. Bien lo dize toda la Vida de nuestro Santo; pues en toda ella no dió passos à trás, desde la vez primera, que llegó à ponerse de pies en los Atrios de la Esperanza. Esta santissima virtud, era la que con el recuerdo de las palabras, y promesas Divinas, le consolaba, y vivificaba en la multitud profunda, y casi inmensa de sus tribulaciones; como diximos, historiendo lo infinito, que padeció, por llegar adelante, y agua arriba en vn mar de oposiciones, el empeño de la Reforma. Toda su Esperanza la tenia recogida en aquel Señor, que es todo bueno, para los que en él esperan; y para el alma, que singularissimamente le busca: con cuya experiencia no miraba otro blanco, ni otro fin el anhelo de su corazon, que conseguir, aquella Gloria, en la qual sola tienen su gozo los Santos; por que solo quando ella aparece, quedan sus esperanzas saciadas à satisfacion.

Ni se contentaba con aspirar el folo, como Ciervo herido, à las aguas de la fuente de delicias, con que la Bondad Divina, al mismo tiempo que satisface, y regala à los que la beben,

Parte VI.

los dexa encendidos en nueva, y dulcissima sed de las aguas mismas: sino que procuraba, demàs de esso, influir en los animos, de quantos trataba, esta misma Esperanza, y anhelo de la Fuente de la Vida. Con este motivo ponderaba vivissimamente, quantos vanos, y fugitivos son los deleytes de la carne; quan falazes, y aparentes los resplandores de las humanas honrras, con que la ambicion aluzina los ojos de sus amadores; y al contrario, quan solidos, y seguros son los bienes de las virtudes, del menosciprecio del mundo; de la mortificacion de los apetitos; y de todo lo que es cruz, y negacion de si mismos. Pesaba con grave ponderacion en el peso del Santuario; de vna parte, la brevedad del penar en esta vida; de otra, la eternidad del gozar en la vida eterna: y cargado todo à la balanza de lo eterno, despreciaba lo temporal; reputando siempre por basura todo lo que es riqueza de tierra, y por no digna de estimacion la brevedad de las penas de este tiempo, comparada con el eterno peso de gloria, que en la tierra de los vivientes, nos promete la Esperanza. De la eficaz persuasiva de estas verdades sacò por fruto redimir de la esclavitud del mundo à muchos, que arrastraban la cadena de sus dependencias; y poblar con ellos el desierto, y claustro de su Reforma. Ennã la generosidad de su Esperanza daba con el pie à todo lo mundano, al mismo tiempo, que estendia las manos, y los voelos del corazon à todo lo Divino. Y como cogia en repetidas experiencias de la fidelidad de Dios, el fruto de sus esperanzas: en quantos empeños arduos se le ofrecieron; en peligros, y necesidades insuperables à la naturaleza, no sabia, ni podia esperar en los Principes de este siglo, ni en alguno de los hijos de los hombres. Y al modo que

G

los

los que tienen inmensidad de tesoros, viven sin temor, ni sobrefalto de las futuras contingencias de la penuria, esperanzados en su dinero, como en vna nueva Omnipotencia de la tierra: así el Santo, asegurado en el tesoro de su Esperanza (Omnipotencia mas cierta de los justos, como fundada en la infalible promesa del Omnipotente, que haze todo lo que dize; y cumple todo lo que promete) vivia sin los sobrefaltos de los temores, en todo genero de aprietos, y necesidades. Varios casos milagrosos podiamos referir aqui, en apoyo de esta verdad; pues fueron muchas las vezes, que de la despena extraordinaria de la Providencia hizo plato el Cielo à la pobreza de su Siervo con los respetos à la Esperanza, de que siempre andaba acompañado: pero solo me ha parecido escribir vno, en que se ve, que la confianza del Santo en el poder, y promesas de Dios, era (como ponderamos tambien en su Fè) no solo para sí: sino para los demás: y sucedió el caso por este modo.

En la Aguilera, Villa tan liberal, como pobre; pues aviendo dado el nombre al Convento del Santo, no le quedó mas que dar: vivia vna Viuda, tan pobre como la Villa; porque se le no tener mas finca para el sustento, que el escaso sudor de sus manos, estaba cargada de hijos. Estos, y la esterilidad de aquel año, tan apretada por aquel parage, que se veian precisados los mas à comer raíces, y yerbas del campo: crecieron vna à lo extremo en cierto dia, la necesidad de la pobre Viuda. Vióse por todas partes acolada de los hijos, que la pedian pan; llorando todos; los chiquillos; sin consuelo, como incapaces de razon; los grandes, sin sufrimiento, como negados, y renegados à la paciencia. La buena muger era piadola; y siempre que oia ponderar

la Esperanza, que tenia en Dios el Santo regalado, por cuyo medio avia tantas vezes socorrido con milagros las necesidades de su Convento; se excitaban en su corazon deseos de imitarle, valiendose del mismo medio, para ocurrir à la necesidad, y pobreza, que padecia su casa. Con este pensamiento, que avivó notablemente el consilio de aquel dia, tomó la resolucion de salir à pedir limosna por las calles, esforzando la esperanza de hallarla contra la experiencia, que tenia del estado misero, y miserable de la Villa. Alán, moviendo los pasos con el aliento solo de la Esperanza, en que la avia fixado el exemplo del Siervo de Dios, recorrió las casas; y juntó, no sin grande admiracion suya, tres panes enteros. Qual seria el gozo de la buena muger en este caso, se dexa inferir de las circunstancias. Pero no paró aqui su gozo; porque tampoco paró aqui la maravilla, que todavia se estaba en la jurisdiccion de la naturaleza; ò por lo menos, no se podia determinar si ya avia pasado sus coros. Succedió, pues, que la muger, ò alborozada con el pensamiento de su necesidad (que la vehemencia del gozo tiene muy pocas reservas) ò compadecida de algunos, que padecian el mismo aprieto (que la experiencia de los males propios anda siempre junta con la compasion de los ajenos) no pudo contener dentro de sí: se le fenio la misericordia, que Dios la avia hecho con la limosna de los tres panes; y llevó comidados otros pobres: de modo que entre estos, la Viuda, y sus hijos se juntaron diez y siete personas. Repartieronse los panes entre todos, y hallaron entre las manos el milagro mas patente; porque aviendo comido todos con hartura, despues de vna grande hambre, sobró para el dia siguiente tanta cantidad, que bolvieron à comer todos

con

con la misma satisfaccion. Esta gracia de repartir el pan tuvo entonces la esperanza; en la qual el exemplo de la del Regalado consintió singularmente à aquella pobre muger. Y esta misma gracia tendrá en la mano de qualquiera la confianza en la Providencia Divina, despues de puestos los medios decentes, y posibles à cada vno; como lo puso, pidiendo limosna la afligida Viuda. Conocrase, empero, en el partir del pan, si es de la Esperanza en Dios la mano, que lo reparte; pues si ella lo repartiessse, aun de lo poco quedará sobrado, porque habrá partir, y repartir con igualdad, y estendiendo las palmas: Mas si las manos de la miseria, y la desconfianza, fuesen las repartidoras: no sabré dezir si aun con lo sobrado avrá bastante; porque en tales manos, ni luz, ni parece lo que se distribuye: ni se, como parte, ni como reparte la mano, que solo con la aprehension de dar, aprieta el puño, retiembla, y se encoge.

No solo en los consilios de la penuria, sino tambien en aquellos, en que para escapar con vida el hombre, no le restan mas industrias, ni fuerças, que el recurso al poder Divino: resplandeció magnánimamente la esperanza de N. Santo: como se vió en el celebre caso, que diremos agora: Caminaba el Siervo de Dios con su Compañero, del Abrojo à Valladolid, en ocasion, que, ignorándolo los Santos Religiosos, agitaban Toros en aquella Ciudad, ò avia Fiesta de Toros, como dize nuestra lengua. Entre los que corrieron, salió vno ferocissimo, que sin embargo de las muchas varas, que le pusieron los toreadores de à cavallo; y del último esfuerzo, que hizo la ofadía de la gente de à pie, poniendole à la cara mil puntas de cipañas, y rejoncs, rompió por todo; y atropellando gente, y desbaratando andamos, y barreras, se salió del

Parte VI.

Cofó. Siguiéronle los de à cavallo, no tanto por la esperanza de reducirle à la Plaza, quanto por avivar à los pasajeros: para que evitasen el peligro, entre tanto que ellos le iban entreteniendo. De vnos lanzes en otros rompió la Fiera en declarada huida, tomando el camino, que traian el Santo, y su Compañero. Venian estos à la sazón rezando el Oficio Divino; por cuya causa, aunque el Toro estaba ya casi sobre ellos; y todo el tropel de la gente de à pie, y de à cavallo, que le seguia, gritaba con el esfuerzo, que se dexa discurrir, para que se apartasen; no lo advirtieron: ya fuesse, porque recogida toda la atencion de el alma à lo que rezaban, no les dexó facultad, para oir las voces; ya porque, si las oyeron, no presumieron, que hablaban con ellos. En fin ello sucedió: que quando el Siervo de Dios levantó los ojos, para ver lo que passaba; ya estaba sobre el iritado bruto con la sanuda testa assestada, para faciar su furia. Mas (ò maravillas de Dios!) en el mismo punto, que muchos bolvieron el rostro azia otro lado, horrorizados ya con el estrago, que creyeron inevitable, desarmó el golpe la fiera, cayendo, y quedandose arrodillada à los pies del Santo. La causa fue, que embrazando este el escudo de la Esperanza, y poniendo serenamente, y à compas los ojos en el Cielo, y la mano en la resta del animal, le dixo: *levántate: Tente, bobo: que somes amigos.* Articular el bendito Regalado las referidas palabras, y arrodillarse à sus pies la fiera, todo fue vno. Los circunstantes, quando advirtieron à lo que passaba, hallaron prodigioso que creyeron de fante; porque perseverando el bruto, postrado à los pies del Santo se dexaba alhagar de el; que lo hazia movido à compasion, por las muchas heridas, que le avian dado. Y mientras à vista

G 2

de

de tan extraño espectáculo (no ya horrible, sino admirable) le estaba palmada la gente, sin poder desatarse del asombro; el Santo con igual seguridad, y sosiego iba sacando las puntas de los hierros, que se tenía clavadas en las heridas el rendido animal. Al fin, despues que le hubo alhagado à medida de su compasión, le dió la bendición, y licencia, para que se fuesse à curar en las aguas del Duero, con el encargo de que à nadie hiziese mal. Obedeció puntual el bruto; y apenas se apartó, quando la gente recobró la gritería, aunque con diferente causa, porque antes, alentaba los gritos el temor del peligro; y aora, el gozo de la matavilla, y la aclamación de la fantidad del glorioso Regalado. Este, sin embarazarse por entonces entre las confusiones de humilde, dió gracias à la Divina bondad, porque por medio de la Esperanza le avia librado de la tribulacion de la fiera, preparada para acometerle; y porque así restituía al justo, que en él esperaba, aquel dominio sobre las bestias, y brutos, que quitó al hombre la culpa, derribándole del feliz estado de la inocencia.

## CAPITULO XVIII.

*DE LA SUPEREMINENTE CARIDAD,  
y amor extatico de San Pedro Regalado:  
Avisa en sensibiles llamas con extraños prodigios; que dieron glorioso nombre à  
los dos santos Conventos de  
la Aguilera, y del  
Abojo.*

LA virtud Divinissima de la Caridad, que en el Alcazar Mystico de Sion (donde la Esperanza es Atrio, y la Fè Puerta) sirve al Soberano enamorado Rey de camarin escogido, en que tiene de reserva para el regalo, y delicia de sus electos, los almibares suavissimi

mos de las manzanas hermofas; los vinos rosados de las granadas más dulces; la infusion delicadissima de las flores; los destellos de los balsamos, y otros mil néctares, y ambrosias de influencias celestiales, con que pone en orden, y en el orden supremo de las finezas à la misma Caridad: se vió en San Pedro Regalado con toda la eminencia, que compete por su Regalia à esta soberanissima virtud sobre todas las demás. Amó à Dios en todas las cosas, y sobre todas las cosas; con todo su corazon, con toda su mente, con todas sus fuerzas; hasta llegar al modo perfectissimo del amor, que es amar sin modo, sin tasa, sin limite, sin medida.

Haziase todo Argos, para mirar con ojos despavilados à donde se inclinaba el corazon de su Amado: y àzia la parte que le veía mover, àzia allí corría, exhalado todo en ansias de seguirle, sin apartarse vn punto de su querer; aunque, para salir con este empeño, fuesse necesario romper por todas las picas, con que el formidable Esquadron de los enemigos comunes, Mundo, Demonio, y Carne pretendian detenerle. Todo lo vencía su amor; porque era fuerte como la muerte; y por esso no dexó pasión à vida; à ningun vicio dió quartel; todo lo rindió, y abafalló, hasta dexar à la Caridad coronada de laureles, y en posesión pacífica del trono de la razon. Bien clara prueba de esta verdad, es lo que se dice de este fiel Siervo del Altissimo en la Relacion de sus Virtudes al „Papa Urbano VIII. que considerando el desagrado, y ofensa de la Bondad Divina en qualquier pecado, por „leve que fuesse, de tal suerte le aborreca, que ni los ojos vieron, ni los „oidos oyeron en él cosa alguna, que „tuviesse realidad, ni aun apariencia

de

de culpa. Con la misma fineza, que la Caridad le apartaba del mal por la fuga de pecados, vicios, y imperfecciones; le convertía al bien, por la practica heroyca de todas las virtudes. El sumo grado de perfeccion, con que exercitaba las mas insignes de las morales, ya lo dexamos dicho: y todo es evidentissimo argumento del encendido espíritu de su Caridad; porque como esta es forma, y vida de las demás virtudes, no pueden volar à Dios con alentado, y remontadissimo vuelo, si la Caridad, que las anima, y las eleva, no arde en el corazon con impetuossima llama.

Ni eran leves indicios de ella las continuas lagrimas de sus ojos, por varios motivos, que su corazon meditaba en el centro más retirado del espíritu. Lloraba vnas veces las infinitas ofensas de aquella suma Bondad, que no pudiendo contenerse dentro de sí, se derramó toda en nosotros, dándonos para redencion de la esclavitud, à que nos sujetó la culpa: y ver correspondido este abisno de fineza con tantos de tan torpes ingraticudes, como cometen los hombres; era para el Regalado dardo vehementissimo, que le traspasaba el alma. Lloraba otras veces la pérdida inestimable de tantos millares de almas, como cada dia caen (porque ellas mismas se arrojan) en el profundo de las eternas llamas. Consideraba en cada vna de ellas borrada, y menospreciada la Imagen de su Amado; malvaratado, y conculcado el infinito precio de la Sangre del Redemptor: y en esta consideracion lloraba, sin admitir otro consuelo, que el de su resignacion, hija legitima, y fidelissima de la misma caridad. El bolcan, en que respiraba su zelo à la fuerza de esta consideracion, folicitando el bien de las almas; se verá, quando llegemos à historiar el abrasado amor, con que

Parte VI.

amaba en Dios à los proximos. Otras veces lloraba las penas de su Crucificado Dueño, con los afectos, y efectos, que dire tambien, en tratando de la devocion del Santo Regalado à la Pasion de Christo. Pero frequentissimamente nacia las lagrimas del derretimiento, ó liquidacion de su corazon, tocado del fuego manso, aunque activissimo, de aquellos rayos, con que le heria la belleza de su Amado; porque al modo que el panal, tocado de los ardientes rayos del Sol, sale de sí mismo, y corre derretido àzia la misma parte, que los rayos le tocan: así este Divino amante, derretia su corazon en lagrimas, deslizandose estas suavissimamente àzia los rayos del Divino Sol, que, hirriendole de amor, y de fuego, le derretia. Por esta razon entre los favores, que recibió el Regalado de la mano liberalissima del Altissimo; vno, de los que mas se celebran en su Vida, es el don de lagrimas.

Con ellas, como con la tinta mas fina, que puede usar el amor, para escribir los sentimientos del alma; y con la pluma de su lengua, à imitacion de David, escribia en los corazon de quantos le trataban, amorosos conceptos de las perfecciones Divinas de su Dueño, y del aprecio, que merecia sobre todas las cosas en la estimacion de sus criaturas. Era propiamente de oro su boca; porque nada se oia en ella, que no resonasse Divino amor: y era de oro encendido; porque en vez de palabras respiraba llamas; y llamas, que no solo las sentia el corazon, por lo que abrasaban; sino tambien los ojos, porque sensiblemente las veian. Respirando este divino fuego, solia dezir con alto sentimiento: Si vn Dios infinito se dió todo, por amor, al hombre: como el hombre limitado no se dà todo, por amor, à Dios: Este mundo, aca-

G 1

22 fo.

so, tiene amor verdadero para nosotros, sino le viene del Cielo? Pues por que nosotros, estancáremos nuestro amor en el mundo, sin volverse al Cielo, de donde viene el amor? O como es cierto, que el corazon humano, si no nos ama con los ojos puestos en Dios, ama solo su interés! Y nosotros seremos tan infensatos, que pagáremos el interés ageno con todo nuestro amor, que es la joya de mas estimada, con que enriqueció la Divina Bondad al alma! O Dios de mi corazon! O amor de mi corazon para solo Dios! Y con estas palabras en la boca solia arrebatarse; de modo, que levantaba de la tierra la pesadumbre del cuerpo, quedando pendulo, y extático en el ayre, negado al vicio de todos los sentidos, y cercado de resplandores por muchas horas. Llegaron a ser tan continuos en el Santo estos resplandores, que casi siempre que se ponía en oracion, así en el Choro, como en la Celda, le veían cercado de ellos; y á vezes quando andaba de noche por el Convento iba iluminando los transitos con la luz, que despedía de sí; como ya dexo dicho en otra parte.

Mucho tiempo duraron estos prodigios, aprisionados en los silencios del Claustro, sin aver salido á la noticia de los séglares: ya fuese, porque la extremada abstraccion, en que vivían los Frayles, no tuvo forma de estender estas maravillas (que viene á ser, en mi juicio, la ponderacion vltima del absoluto retiro, que profesaban) ya fuese (y es lo que yo mas creo) que la humildad cautelosa del Santo, valiendose de la autoridad de Prelado, de que gozaba en aquella ocasion, cerró las bocas con la llave del precepto, para que con pretexto alguno no lo descubriesen. Pero el Señor, que no embiaba este fuego á

la tierra, para dexarle oculto en el pozo del olvido; sino para que sus visibles llamas encendiesen en los corazones de los Fieles el mismo fuego del Divino amor, y calificassen el que ardía en el corazon de su enamorado Siervo: dispuso que viniese á noticia de todos, con el prodigio siguiente.

Oraba vna noche, entre otras, el extático Amante de Dios Regalado; y aviendose encendido poderosamente en el horno de su pecho el sagrado fuego de su meditacion, tomaron tanto cuerpo las llamas, que no cabiendo en los ambitos del Convento, salian impetuosas por puertas, ventanas, y demás respiraderos; volando tan altas, que parecían aver pasado ya mas allá de la esfera del ayre, y abanzaban á la del fuego. Era el resplandor á la proporcion de las llamas; con que se derramó á todo el Emisferio; de modo, que los Pueblos comarcanos no dudaron, que el Convento se abrasaba á toda prisa. Con esta persuasion, azorados igualmente de su devocion, y de la piedad, acudieron en tropel confuso á remediar el incendio en la mejor forma, que les fuese posible. Llegaron á la Portería; y quando juzgaron hallar fuera de ella á los Religiosos despavoridos con el fracaso, y fugitivos de la voracidad del incendio; vieron cerradas las puertas, y todo el Convento en vn profundo silencio, que respiraba devocion. Extrañaron la quietud entre la ocasion de la mayor turbulencia, qual es vn incendio desprevnido; y mas aquel, en que (segun el impetu, con que las llamas se abanzaban á la esfera) no parece podia durar mucho tiempo el Convento, sin reducirse á ceniza. En esta persuasion daban descompasados golpes, y gritos, llamando á los Religiosos, para que abriesen las puertas; á fin de re-

me-

mediar el incendio, en que, á su parecer, se ardia la Casa. No se asustaron los Religiosos, por tener ya repetidas experiencias del origen, efectos, y calidades de aquel fuego soberano: pero considerando, que la Divina Provideacia con las lenguas de aquellas llamas estaba publicando el incendio del corazon de su fiel Siervo Regalado, tuvieron por conveniente desengañar á la multitud, poniendoles patente el origen de las llamas. Entraron, ennn, al Choro; y aviendo visto por sus mismos ojos ser el Santo Regalado el milagroso bolcan, que arrojaba tan soberanos incendios: se bolvieron gozosos á sus casas, engrandeciendole á Dios, y alabandole por tan rara maravilla.

No pasó mucho tiempo, sin que voláse por toda Castilla la noticia del prodigio; que se repitió despues otras muchas noches. Con esto fueron no pocos los Personages de distincion, que para admirar vn tan raro portentio, venían á la Aguilera. Entre los muchos vino el Ilustrísimo señor Don Pedro de Castillasque á la sazón era Obispo de Osmay no de Burgos, como sin fundamento dixeron otros. Este, pues, Varon piadoso con el deseo de ver las milagrosas llamas; ó para fomento de su devocion, ó para dar al suceso aquella gran calificacion, que de su autoridad se podia prometer: se vino á la referida Villa de la Aguilera, donde previno á los Moradores le diesen aviso, al punto que se descubriese el incendio. Poco tuvo que esperar su devocion: porque luego que el Santo á la inmediata noche se puso en la oracion, se repitió el prodigio; si bien con la circunstancia de ser aun mas estendidas, y voladoras, que en otras ocasiones, las llamas; porque en aquella noche hasta los arboles de la Huerta ardian. Y ardian tan activa, y vigorosamente, que el piadoso Prelado, aun

estando prevenido de no ser voráz aquel incendio, entró en cuydado; y sin dár oídos á las persuasiones de los que le asseguraban, dixo: Iré, y veré esta grande Vision; como arde el Convento, y no se quemá: y diziendo, y haciendo se encaminó á él, acompañado de gran parte de Pueblo. Los Religiosos luego que tuvieron la noticia de la venida del señor Obispo, y de su motivo: le guiaron á la Iglesia, donde á la sazón estaba orando el Siervo de Dios. Hallaronle todo extático, elevado de la tierra, y tendidos los brazos en Cruz delante de vna Imagen de Christo Cruzificado, que se veneraba en el Altar Mayor. De sus ojos caían al suelo dos arroyos de lagrimas; y de su pecho, como de sagrado manantial de fuego, salian llamaradas, que formándose en lo alto en hermosos globos de luzes, y resplandores, se bolvian presurosas al mismo pecho del Santo; ó porque no conocian otra esfera que la de su corazon; ó porque abandonaban la esfera propia, por bolverse otra vez á descansar en su origen. Gran rato estuvo pasmado el piadoso Prelado con los ojos clavados, sin pestañear, en espectáculo tan extraño, y tan devoto; pero despues que le dió lugar la abstraccion, en que quedó embargada la lengua: rompió el silencio con palabras muy parecidas á las de Jacob, quando se desató del sueño, en que se le manifestó la Escala. Vere Domus Dei est hæc! (dixo todo alborozado el Obispo) Verdaderamente es esta Casa de Dios! Verdaderamente lo es, pues merece ser habitada de vn tan grande Siervo suyo. Artículo el Venerable Varon estas palabras con tanta fuerza de espíritu, que las imprimió profundamente en los corazones de todos los circunstantes; y cayeron ellas tan en gracia, por la propiedad, con que expresaron el concepto de la santidad del enamorado

do

do Siervo de Dios; que desde entonces no sabía la gente nombrar el Convento de la Aguilera, sino con el glorioso nombre de *Domus Dei; Casa de Dios*; y este es el origen del antiguo, y decoroso título, con que hasta oy dignamente se dá à conocer esta santa Casa.

De estas mismas glorias cupo gran parte tambien al exemplarísimo Convento del Abrojo; pues no fue vna vez sola la que allí vieron arder al Santo en las prodigiosas llamas de amor Divino, que dexamos referidas. En vna de estas ocasiones, que oraba extático, y bañado de resplandores, admiraron los Religiosos vna gloriosa Escala, muy semejante à la de Jacob; que tocando con el extremo superior en los Cielos, con el inferior estribaba en la tierra, en aquella misma parte, que ocupaba el dichoso Regalado. Por esta Escala baxaba, y subía acompañado de multitud de Angeles nuestro Serafico P. S. Francisco: quien, quando baxaba, repartía entre sus hijos copiosas bendiciones, que traía del Cielo; y quando subía, presentaba à Dios las oraciones que llevaba del bendito Regalado, y de sus hijos: y de aquí quedó al referido Convento del Abrojo el glorioso nombre, que oy goza, de *Scala Coeli; Escala del Cielo*.

El prodigio principal, que dexamos historiado del maravilloso incendio, en que ardía visiblemente el enamorado Siervo de Dios; sin embargo de que en lo substancial tiene bastantes exemplares en Historias Ecclesiasticas, que pueden verse en Thomás Bozio, citado à la margen: todavia en las circunstancias de su repetición, extensión, y publicidad, creo es singularísimo. Lo que no tiene duda es, que siempre será superior argumento de que el incendio de amor Divino, que ardia en el corazón del Regalado, como en lampara de fuego, y lampara de llamas, se cebaba con aquel celest-

*De signis  
Eccles. lib.  
15. sig. 61.  
cap. 5.*

tial Espolo; que derramado en azeite de finezas, y suavidades, fomenta el ardor de sus mas escogidos Amantes; hasta transformarlos de hombres en Serafines, à fuerza de las llamas. Al fin, como impaciente en su misma libertad el Amor Divino, parece quiso adelantar, aun en esta vida à su Regalado Siervo los dores de Gloria; disponiendo, que los mismos rayos de luz, con que resplandecera por eternidades perpetuas entre los Santos Gloriosos de la Triunfante Jerusalem; le formen Diadema, y Corona de honor con que viva glorificado, como prodigio del mundo, entre los Justos de la Militante Iglesia.

#### CAPITULO XIX.

*DEL ARDIENTE AMOR DEL  
Regalado à nuestro Redemptor Jesus: y de  
los fervorosos exercicios, con que  
baxia memoria de su Pasion  
Sacrosanta.*

Como el Aguila generosa, que despues de aver bebido rayo à rayo las luzes al Sol, contemplando, sin pestañear, la belleza de sus resplandores, se buelve à descansar al nido, que en las roturas del risco mas elevado fabricó para su habitación, y morada: así los Espiritus verdaderamente contemplativos, despues de beber los rayos del Sol de la Divinidad en la contemplacion de sus bellezas, atributos, y perfecciones, buelven à recogerse à la Humanidad Santísima de nuestro Señor Jesu Christo, como à segura piedra de exaltación, y refugio: donde recobrando alientos de nuevo espíritu, salen despues con mas elevado vuelo à sumergirse en la misma Divinidad, como en inmenso pielago, esphera, y centro de inaccesibles luzes. La practica con-

traria; con la doctrina, de que en lle-

gando las almas al estado de contemplacion, no han de descender ya, mas à meditar en Jesu-Christo Redemptor nuestro; sino que han de hazer estudio de sacudir de la memoria, y del corazón la imagen, y el afecto de la Sacratísima Humanidad: es vno de aquellos temerarios deslumbramientos, à que miran con horror, y escandalo los ojos de la piedad Christiana; y que ya tiene condenados la Iglesia entre los demás errores de los Molinistas. Todas las Escrituras Sagradas, todas las plumas de los Padres, y Doctores de la Iglesia, y todos los exemplos de los Santos gritan à vna voz detestando, abominando, y condenando tan execrable doctrina; en cuya impugnacion de buena gana dexara correr mi pluma, dando vueltas aquí muchas de las evidentísimas, y convincentes razones, con que la verdad, la piedad, y el zelo de los Santos Doctores, y Maestros Mysticos destruyen el error de tan detestable dogma. Por no apartarme empero demasadamente del asunto de la Historia, contentaré mi devocion siquiera con alegar en general toda la solidísima Doctrina, y practica del Apóstol S. Pablo; que despues de aver sido arrebatado maravillosamente à la contemplacion altísima de la Divinidad, donde conoció secretos tan profundos como inefables: nada meditaba con mas frecuencia, ni nada ostentaba saber entre los Discipulos, que instruir en la ley, y perfeccion Christiana; sino solo à Jesu-Christo, y este Crucificado. Christo era el exemplar, à que miraba, para copiar sus virtudes; Christo era el vestido nuevo de la gracia, en que deseaba ser conocido, y de que hazia gala: entre sus mismos perseguidores: Christo era su divisa; Christo su logro; Christo su deseo; Christo su gloria; Christo su respiracion; Christo su espíritu; Christo

su vida; de modo, que à rostro descubierta pregonaba en medio del mundo, que vivia en él; no en Christo en el, porque solo Christo era la vida suya.

Por este camino del Apóstol, en que se ven impressas aquellas pisadas, de que habla S. Pedro en su 1. Epístola, diziendo, que nos las dexó señaladas Christo; para segura guia de nuestra conducta: camino continuamente nuestro Santo Regalado; porque el ordinario pabulo, en que se cebaban las prodigiosas llamas de amor Serafico, que dexamos historiadas en el Capitulo antecedente: era la Vida, Pasion, y Muerte del mismo Redemptor. No tenían en la oracion otro mas frequente asunto sus potencias: en esta dulce tarea las traía ocupadas siempre; cogiendo de su ocupacion el opimo fruto de las mas nobles virtudes. Ocupaba la memoria, representando al entendimiento los hermosos passos, y venerables Mysterios de la Humanidad Sacrosanta: ocupaba el entendimiento, proponiendo, y ponderando profundamente à la voluntad las Divinísimas finezas de vn Dios hombre vestido de la forma de Siervo; y en ella hecho, por nuestro amor, Humilde, Manso, Abatido, Mortificado, Pobre, Obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz; y ocupaba finalmente la voluntad, exhalandola toda en afectos, y ansias de la imitacion. Y como meditaba à este dulce Objeto, Duño de sus potencias, no solo en la forma de Dios, en que era igual al Padre, y por esto imagen de su bondad, y resplandor de su gloria: sino tambien en la forma de Siervo, en la que, por la nimia caridad, con que nos amó, quiso ser hecho Varon de dolores, y maldito de su Pueblo, sufriendo los oprobios, las irrisiones, las ignominias, las penas de azotado, crucificado, y muerto: procuraba

que

que la transformacion de su amor fue-  
se llena en todas lineas: de modo,  
que por la parte del espíritu, quedasse  
hecho vn espíritu con Dios: y por la  
parte del cuerpo, vn mismo cuerpo  
con Christo.

Para conseguir este fin, en quanto  
la vehemencia de su amor se lo per-  
suadía posible, repetía en su carne  
todas las noches, tan viva como dolo-  
rosamente, la venerable tragedia de  
la Pasion, y Muerte de nuestro Red-  
emptor Divino: cuya representacion  
executaba en esta forma. En cub-  
riendo bien la noche, quando el si-  
lencio de sus tinieblas esta despertando  
la devocion, y recogimiento del  
alma: salia del Convento de la Agui-  
lera, prevenido de todos los neces-  
sarios dolorosos instrumentos de la  
Pasion. Así prevenido, hacia alto  
en la muda soledad de vn vecino bos-  
que: donde comenzaba el exercicio,  
hincado de rodillas, y postrado en  
tierra sobre su cara. En esta devota  
postura prolongaba su oracion, re-  
presentando las agonias, tedio, y  
tristeza mortal de la Oracion del Huer-  
to; y substituyendo con rios de lagri-  
mas, embiadas del corazon a los ojos,  
la roxa lluvia de sangre, con que re-  
garon la tierra en el sudor sacrosanto  
todos los poros del cuerpo de nues-  
tro Redemptor Jesus. Concluida la  
representacion de este passo, conti-  
nuaba la tragedia con el de la prision;  
para lo qual, echada vna sogá al cues-  
llo, tiraba de ella muchas vezes con  
gran violencia por sus mismas manos:  
excitandose por este medio a muy hu-  
mildes consideraciones en vilipendio  
de sí mismo. Mientras representaba  
las furias ignominiosas, con que los  
Sayones llevaban al Señor aprisiona-  
do, iba caminando a vn collado, ó  
montecillo, en que figuraba el Monte  
Calvario; y donde con el passo de  
la Crucifixion daba fin a su devoto

exercicio. Antes tempéro de llegar á  
la cumbre; y proporcionando la ocu-  
pacion a la distancia, se detenía de  
trecho en trecho a la meditacion, y  
representacion de los mas principales  
passos de tan dolorosa tragedia. Des-  
pues de la prision hacia memoria de  
la Bofetada, y de los Tribunales, hi-  
riendose con duros golpes el rostro  
y confesandose reo de aquellos deli-  
tos, que a vista de las finezas de vn  
Dios aprisionado, y reputado por in-  
fame, y delincuente en el juyzio de  
los hombres, le acriminaba el severo  
juyzio de su humildad.

A la mitad del camino, desnudandose  
el Abito, y quedando en vivas  
carnes, sin mas vestido que los paños  
de la honestidad; y con la memoria  
fixa en el passo de la flagelacion: des-  
cargaba sobre su cuerpo con ramales  
de cordeles, y cadenas de hierro vn  
estruendoso diluvio de azotes, tan des-  
sapiados, y cruces, que inundaban  
en sangre la tierra. Finalmente corona-  
do de espinas, cargado sobre sus hom-  
bros vn tosco, y robusto leño, y ca-  
minando por las peñas con las rodi-  
llas desnudas, bañadas las mas vezes  
en sangre; cubiertos siempre los ojos  
de llanto: el rostro de sudor, el cora-  
zon de congojas, y de compasion el  
alma: llegaba a la eminencia del col-  
lado, ó montecillo, donde tenía fi-  
xa vna Cruz, que aun oy se conserva  
con el nombre de *La Cruz de S. Pedro  
Regalado*. Al pie de ella, desnudo co-  
mo estaba, y sin quitarle la corona de  
espinas; pero descargandose del leño,  
se quedaba de rodillas, tendidos los  
brazos en Cruz, en la consideracion  
de los dolores de su Crucificado Amor.  
En este passo sucedia con gran fre-  
quencia vn rarissimo prodigio: por-  
que agitada vehementemente la fa-  
cultad del espíritu a la viva fuerza de  
la compasion amorosa, y de las an-  
sias de transformarse en su Crucifica-  
do

do Dueño; se iba levantando el cuer-  
po en el ayro, hasta que media sus  
brazos con los de la Cruz; y así pen-  
dulo, extatico, y estirado, se queda-  
ba tan vnido con ella, y tan fixo, que  
no pudiera estarlo mas, si pendiera de  
los clavos. Así le vieron diversas ve-  
zes Pastores de aquellos montes; Al-  
deanos de la comarca, y Religiosos  
devotos; que noticiosos todos: del su-  
ceso, le seguian: si bien vnos, lleva-  
dos del doteo, y fervor de imitarle; y  
otros, solo de la devota curiosidad de  
verle. Y verdaderamente que seria  
digno espectáculo a la piedad Chris-  
tiana vn cuerpo con realidades de vi-  
vo entre tantas señas de cadáver cru-  
cificado. Ello es cierto, que él estaba  
desnudo, tendidos los brazos, estira-  
do, yerto, bañado en sangre, y cla-  
vado en la Cruz: si bien no con cla-  
vos de hierro, ni aun con los del te-  
mor; sino con los de aquel amor, que  
tenia crucificado al Apóstol en la  
Cruz misma de Christo. Mas para  
que la devocion piadosa no padeciese  
el sabroso engaño de equivocarle  
con Christo Crucificado, no tenía  
bueltas a la Cruz las espaldas, sino el  
rostro; en cuya singular, y devota  
postura se ofrecen mil piadosas con-  
sideraciones al discurso, venerando  
secretos, y Misterios de la Divina  
Providencia. Yo verdaderamente con-  
templo al Santo en aquel devoto adel-  
man, como quien estaba dando a en-  
tender, que ni huía el rostro, ni bol-  
via las espaldas a la Cruz: antes, es-  
perandola a pie firme, cara á cara, y  
con los brazos abiertos, abrazaba de  
vna vez entre sus pechos, como la  
Esposa, todo junto el haz de la mi-  
ra en Christo Crucificado: y que co-  
mo Aguija del amor estaba facendo  
al mayoberano Cedro la medula del  
espíritu. Otro contemplará, que aquel  
abrazo es ademas de lucha: en que,  
emulo de Jacob el Regalado, intenta

ganar de Christo heridas con bendi-  
ciones: ó bien el espíritu, de mejor  
vida que aquella que logró el cada-  
ver del muchacho entre los brazos de  
Eliseo. Mas lo que no tiene duda, es,  
que en este estrecho lance serian Di-  
vinas, y reciprocas las comunicaciones  
de amor, y dolor entre el Amante, y  
el Amado; el Amado, herido del  
amor del Amante; y el Amante, tra-  
passado del dolor del Amado: el Aman-  
te todo para ser Crucificado Amor; y  
el Amado, crucificado todo para su  
Amante. No es posible, empero,  
que la adivinacion de nuestro limita-  
do discurso atine con alguna de aque-  
llas secretísimas influencias, con que  
Christo, y el Regalado se reciprocaban  
las almas, hablandole corazon a co-  
razon, y tan de cerca. Podrase sin-  
embargo, rastrear algo de esto por los  
devotos, y ardientes epitetos, y jacu-  
latorias, de que usaba el Santo, para  
saludar a la Cruz; considerando pen-  
diente de ella, como fruto de su arbol,  
a su Crucificado Dueño.

„ Dios te Salve (dezia) Santísima  
„ Cruz: Arbol de vida; Brazo Divi-  
„ no; Nave del Cielo; Cetro de Da-  
„ vid; Trono de la Sabiduría; Abisi-  
„ mo de misericordias; Puerta del  
„ Parayso; Luz del mundo; Vida de  
„ nuestra vida; Muerte de nuestra  
„ muerte; Ornamento de los Santos;  
„ Señal de la Paz, y Tesoro de los Es-  
„ cogidos. Yo te alabo por Preñada de  
„ la salud; Reposo de los Aflijidos,  
„ Espejo del corazon; Escudo de la  
„ verdad; Leche de los Parvulos;  
„ Manjar de los Varones; Torre de  
„ David, y Testamento de Paz. A ti  
„ recuro con devoto corazon, como  
„ el Marinero, despues de su largo  
„ viage, al puerto de la salud, y del  
„ refugio. Contigo nos defendemos  
„ de los enenigos; contigo reciben  
„ salud los enfermos; contigo se aman-  
„ san los Elementos; contigo se ven-  
„ cen

que padecia: de modo, que siendo primero el Santo Persona, que por su actividad, y fervor hacia, padeciendo, despues, por el favor, y benignidad Divina, era Persona, que padecia gozando. Quiero dezir ( porque hablo para todos ) que despues de imprimir el amante Siervo de Dios en su cuerpo, y en su alma, à fuerza de la meditacion, compasion, y operaciones de sus potencias, la dolorosa Pasion, y Virtudes de Jesu-Christo; que es lo que yo llamo *Oracion de activa*: le daba à gozar el mismo Señor en soberanos ilapsos de su Divinidad aquella *Mystica Pasion Divina*, que dixo S. Dionisio, y yo llamè *Oracion buelta per passiva*; aunque no sin bastante temor de no atinar con la expresion de mi concepto: porque al fin, estas son Gramaticas, y Filosofas extraordinarias del Amor Soberano, que se aprehenden experimentalmente, mas que en las Aulas de las Escuelas, en las de los Oratorios: no, quedandose en ellos las almas hechas estatuas de yelo à devocion de la ociosidad phantastica: sino estudiando con desvelada atencion en el libro de la Vida, à frecuentes pasos, y repassos de las virtudes, y exemplos de nuestro Redemptor Jesu-Christo.

Enfin, despues de desatarse de aquel estrecho abrazo, con que el amor le fixaba en la Santissima Cruz; ò por mejor dezir, en el Crucificado; bolvia à vestirse su Abito, y se venia al Convento para asistir à los Maytines, hasta cuya hora gastaba en el devotissimo exercicio, que acabo de referir. La altura de perfeccion, à que ascendió por este medio, es mas para admirada, que para escrita; y de todo se forma vn papel, y robustissimo argumento, de quan seguro, real, y derecho camino es la meditacion atenta, y continua de la Pasion, y Muerte del Redemptor, para arribar à la mas excelsa cumbre de la perfeccion Christiana, y de la contemplacion, y transformacion Divina. Con esta experiencia, el Regalado siempre hizo por activa su Oracion; sin atreverse à salir (arreglado al concepto de su humildad) de la classe de Minimos, ò de los rudimentos de principiante; pero la Bondad Divina, en cuyos ojos hallan gracia, y exaltacion los humildes, le subia à la classe de Mayores, bolviendole por passiva la misma Oracion; porque le transmutaba de persona que hazia, en persona

que padecia: de modo, que siendo primero el Santo Persona, que por su actividad, y fervor hacia, padeciendo, despues, por el favor, y benignidad Divina, era Persona, que padecia gozando. Quiero dezir ( porque hablo para todos ) que despues de imprimir el amante Siervo de Dios en su cuerpo, y en su alma, à fuerza de la meditacion, compasion, y operaciones de sus potencias, la dolorosa Pasion, y Virtudes de Jesu-Christo; que es lo que yo llamo *Oracion de activa*: le daba à gozar el mismo Señor en soberanos ilapsos de su Divinidad aquella *Mystica Pasion Divina*, que dixo S. Dionisio, y yo llamè *Oracion buelta per passiva*; aunque no sin bastante temor de no atinar con la expresion de mi concepto: porque al fin, estas son Gramaticas, y Filosofas extraordinarias del Amor Soberano, que se aprehenden experimentalmente, mas que en las Aulas de las Escuelas, en las de los Oratorios: no, quedandose en ellos las almas hechas estatuas de yelo à devocion de la ociosidad phantastica: sino estudiando con desvelada atencion en el libro de la Vida, à frecuentes pasos, y repassos de las virtudes, y exemplos de nuestro Redemptor Jesu-Christo.

Demás del particular exercicio de la Pasion Sacrosanta, que dexamos referido, hazia el fervoroso Regalado otras maravillosas expresiones del amor, que le transformaba en su Crucificado Dueño. Mientras celebraba el tremendo Sacrificio de la Misa; Teatro donde la Fè representaba tan al vivo la dolorosa tragedia de la Pasion, y Muerte del Redemptor: eran los ojos de este fiel, y enamorado Siervo suyo dos perennes fuentes de lagrimas, tan copiosas, que le inundaban serenamente el rostro, suspendiendo en admiracion, mezclada de compasion gozosa, à quantos devo-

## CAPITULO XX.

DEL CORDIAL AMOR DEL Santo Regalado à MARIA Santissima Señora nuestra; y de vn singular favor, con que premió su devocion esta Soberana Reyna.

Como nadie viene al Padre (segun el Divino Oraculo) sino por medio del Hijo; así (suele dezir mi devocion) ninguno viene al Hijo, sino por medio de la Madre. La razon de proporcion, y congruencia, en que me fundo, es: que así como la Santissima Humanidad del Hijo es el camino real, y seguro, que nos introduce à la Divinidad del Padre: así MARIA Santissima Madre de Dios, y nuestra es el camino immaculado, y ameno, que nos lleva sin tropiezos; fatigas, ni temores à la Humanidad, y benignidad del Hijo. Es esta Señora verdaderamente Magnifica Mysterosa Escala; que vne el Cielo con la tierra; pues por ella descende Dios à los hombres, derramado en mil favores de influencias celestiales; y por ella suben los hombres à Dios, elevados por la gracia à la transformacion Divina. Es el Cuello soberano de la Iglesia, que vne la Cabeza con los miembros, y los miembros con su Cabeza: puesto que por esta dulce Medianera entre los Fieles, y Christo descenden los influxos de la gracia del Salvador al Cuerpo Mystico de los mismos Fieles; y por ella suben los Espiritus, y se comunica el vapor sagrado de las oraciones, deseos, afectos, y ardores de este Mystico Cuerpo à su Divina Cabeza. Por esta razon todos los Amantes de Jesu-Christo han adolecido tiernamente del amor à su Madre Inmaculada con-

devotos le atendian: y tan ardientes, que parecieran fuego, sino corrieran deslizadas por las mexillas; como si fuese su corazon vna transparente masa de crystal, que se iba derriendiendo por los ojos al calor activissimo de su espíritu.

Casi esto mismo le sucedia, quando fixaba los ojos, no solo en las expresas Imagenes de Christo Crucificado; à cuya vista, con la vehemencia de sus afectos, y al compás que corrian las lagrimas à la tierra, solia subir el cuerpo extatico, y arrebatado en el ayre: sino aun en aquellos symbolos, que muy en sombra, y de lexos bosquejaban figuras de la Pasion. Por esto siempre que en su presencia maltrataban, ò ataban à los animalitos inocentes; en especial si eran Corderos, y los destinaban al cuchillo: solia prorumpir en extremos de dolor, saliendo fuera de sí con la pena; de modo que no se sofregaba; hasta que con el ruego, ò con alguna alhajilla pobre, à imitacion del Serafico Patriarca, les negociaba libertad, y vida. Expresion, que en espíritus vulgares; quando no pasase por hazañeria, se calificarà, à lo más, por comun efecto de vn natural ateminado, y blandamente compasivo: Mas en Espíritus Heroycos, de la classe del de nuestro Santo, son finezas de corazones heridos; que solo con el toque de vna ligera sombra de las penas del Amado, renuevan su dolor sensibilissimamente; testificando con las extravagancias, en que prorumpen, la calidad de la flecha que traen clavada, y de la herida, que les duele.



templandola medio tan dulce como eficaz para la vnion amorosa con el mismo Hijo, à que sin cessar aspiran con todas las ansias de su corazon. Entre todos ellos tiene, no digo el primer lugar: pero si vno de los primeros, nuestro Santo Regalado; como lo testifican irrefragable, y constantemente los devotissimos obsequios, que conflagraba à su culto.

En el que ponía su mayor cuidado, era la imitacion de las virtudes de esta Reyna, y Señora de ellas, en aquel grado de perfeccion, que al Siervo le era posible. Sabia, que la devocion que florecia solo en los labios con la pompa de hermosas palabras, sin estar por las obras arraygada en el corazon, era devocion bastarda; de mas apariçencia que realidad, y de mas frecuencia que jugo. Por esso à los obsequios de los labios, juntaba el Regalado los de las manos; procurando que de obras, y palabras compusiese su amor la harmonia mas suave à los oidos de la Soberana Reyna. No entendia, como podian componerse en vn solo corazon, amar verdaderamente à la Madre, y ofender de muerte al Hijo de sus entrañas, à quien ella quiere mas que à su misma vida; y reputaba por notoriamente loco, al que despues de enflangrentar las manos en las heridas mortales del Hijo, ofrecia con las mismas enflangrentadas manos (sin procurar primero lavarlas en las lágrimas de contriccion) las oraciones, y alabanzas de los labios, à la Madre. Por esta razon el Santo obsequiaba substancialissimamente à MARIA Santissima con el entero cumplimiento de la ley, y beneplacito de su dulcissimo Hijo; à cuya voluntad vivia tan arreglado; que no se le notó obra, ni palabra contra ella; como ya dexamos dicho en el Capitulo de su Caridad, y amor à Dios nuestro Señor.

Sobre este solido, y verdadero fundamento de la devocion añadia el Regalado, como amante fino, otros mil generos de obsequios en reverencia, veneracion, y culto de MARIA Santissima. Tan desde sus primeros años comenzó à venerarla, rezandola con afectuosa atencion su Corona de siete diezies, que podemos dezir, nació con el esta devocion; en que perseverò toda la vida. Por toda ella tambien, desde Religioso, la rezò su Oficio Parvo con indecible fidelidad, y ternura. Demàs de esto, todas las Vigilias de las Festividades de esta Señora, y vna Quaresma de mas de quarenta dias antes de la Fiesta de la Assumpcion, ayunaba à pan, y agua; con las regidissimas circunstancias, que dexamos dichas en la relacion de sus Penitencias.

Protestaba no menos cordialmente esta passion amorosa à la Reyna Pura, en el gozo, que del corazon se le reuertia al rostro, quando veia alguna de sus Imagenes, porque à vista de ellas, vnas vezes quedaba abortivo: otras, prorrumpia en alabanzas del Original. En esta materia sucedió vn maravilloso caso, en que se echò bien de conocer, así el amor, con que adoraba el Regalado à la Divina Madre; como la correspondencia reciproca de esta Señora à las finezas de su amante Siervo. Hallabáse cantando Maytines en el Convento de el Abrojo, dia veinte y cinco de Marzo, en que celebra la Iglesia Catholica el Mysterio de la Anunciacion de MARIA Santissima. Avíosele con esta ocasion la memoria de vna hermosissima Imagen de esta Señora, que se veneraba de diestro pincel en el Altar Mayor del Convento de la Aguilera; representando el Lienzo tan vivamente la Celestial Pureza, Humildad, y Hermosura de

de la Inmaculada Virgen en el referido Mysterio de su Anunciacion; que movia devotos afectos en quantos la miraban; y singularmente los despertaba, como en materia mas bien dispuesta, en el bendito Regalado. Este avivando con la memoria de la devota Imagen el fuego de su corazon, comenzó à arder en deseos de verla nuevamente mas de cerca, para venerarla con mayor satisfacion de su afecto. Y creyendo con viva fee, que la Señora no dexaria de favorecer vnas ansias, que miraban derecha, y sencillamente su mayor obsequio: convertido al Religioso, que estaba mas inmediato, le „dixo: Hermano, à mi se me ofrece „ce vna breve ausencia: Si entre „tanto los Hermanos me echassen „menos, diles que presto buelvo. Dichas estas palabras, se desapareció de los ojos de todos; y poco diferente del otro Profeta, fue trasladado por ministerio de los Angeles al lugar de su deseo; de modo que en el mismo instante, que saltò del Convento del Abrojo, se hallò en el de la Aguilera entre los Frayles, que tambien cantaban Maytines. Quedaron atonitos, viendole repentinamente en el Choro, puesto en medio de ellos; desfigurados de su venida, y sin saber como, ni por donde fue su entrada. Mas luego que el Santo con breves, pero significativas palabras, fosegò la devota turbacion de todos, prosiguieron los Maytines, acompañados del Siervo de Dios. Duròles, empero, muy poco su júbilo; porque concluido el Rezo, y aviendo el amarrelado Siervo de la Virgen venerado su Santa Imagen, se desapareció del Choro, y fue restituído à su Convento de el Abrojo por el mismo medio de los Santos Angeles, y con las mismas circunstancias milagrosas, con que avia

Parte VI.

salido de el. Conferido despues el caso entre los Religiosos de vno, y otro Convento, conocieron, quanto aprecio hacia la Soberana Reyna del Cielo de su fino Devoto el Regalado; puesto que por complacer sus piadosos deseos, y como en premio de sus amantes servicios, mandò à sus Angeles, que le asistiesen, para llevarle donde quisiese; y que le llevasen en palmas, para que no se ofendiese su venerable planta contra la piedra.

El Padre Motzaval con pocos Autores, que cita, dize, que en este caso se hallò el Santo en dos lugares aun tiempo. Queda à discrecion de los Lectores el sentir, lo que segun su juyzio quadrase mas bien con la verdad: mientras yo sigo el dicho de la tradicion comun; el testimonio constante de las Pinturas antiguas, y modernas; y la puntual narracion de los mas graves Historiadores, y de los mas: los quales todos escribieron el prodigio, como le dexo referido; despues de aver ellos hecho de el vn bien acordado; y muy escrupuloso examen: que solo en estas, y semejantes materias, pueden hazer concordancia buena lo muy escrupuloso, y lo bien acordado.

#### CAPITULO XXI.

DE LA MILAGROSA CARIDAD de San Pedro Regalado con los proxi- mos; su zelo del bien de las almas: convierte el pan en flores; y haze otros prodigios.

EL que gozoso de habitar tabernaculos de gloria sobre el excelso monte de la Contemplacion, y Caridad Divina; donde se gozan à satisfacion los abrazos del amado, y demàs celestiales con-

H 2

fo

solacionès: no descende de la altura con ligera planta al focorro de las agenas miserias, quando así lo dicta la razon, y la misma Caridad: està muy rudo, y aun merece el nombre de necio, en la Escuela, y en la sequela del Divino Maestro de la Vida Nuestro Señor Jesu-Christo. Porque quien no sabe, como notó con magistral advertencia San Ambrosio, que aviendo subido el mismo Señor à orar en la altura del monte, descendió de allí despues, à curar los varios enfermos, que con los ojos en su misericordia esperaban verse libres de todas sus miserias? Lo cierto es, que al primero, y grande mandamiento del amor de Dios sigue, segun la maxima del mismo Divino Maestro, el mandamiento del amor del proximo; y que quien faltasse en este, dexando de socorrer al proximo en aquello, que le es posible, y compatible con su vocacion, y estado; aunque por esto abandone la propia comodidad, y regalo espiritual: no tendrá muy acendrado el oro del amor de Dios. Y por ventura, si lo examinamos bien en el contraste de la razon, y de la ley Divina, encontraremos alquimia, lo que se juzgaba oro. Quizá por esto dizen (no sin grave fundamento) los Santos, que la visible prueba de el amor perfecto de Dios en el alma, es la Caridad perfecta del proximo; pues, ni esta puede moverse sin aquel espíritu; ni este espíritu puede dexar de respirar en aquella Caridad: en cuya consecuencia el Discipulo del Amor, que aprehendió la ciencia de la supereminente Caridad de Christo en su misma esfera, nos testifica: que si nos amásemos santa, y recíprocamente; entonces Dios habitará en nuestras almas, y su Caridad estará perfecta en nosotros. Bien capaz de esta doctrina N. Santo

Regalado, no dexaba perder ocasion alguna de refinar su misma Caridad para con Dios, aplicandose con todas sus fuerças, segun su vocacion, y estado, al focorro de los proximos en todo genero de necesidades: corporales, y espirituales.

Y como estas vitimas son las que tienen el primer lugar en la estimacion, de quien dignamente pondera las heridas del alma; ponía en el remedio de ellas el Siervo de Dios su mayor conato. En el Pulpito, en el Confessionario, en las conversaciones privadas, en la oracion, y en quantas coyunturas hallaba su discrecion, y zelo, para convertir à Dios los pecadores, y sollicitarles la Divina misericordia: no dexaba perder lance. En los Sermones enseñaba con erudicion (dize Monzaval) persuadia con eficacia, movía con valentia, y atrala sin violencia. El asunto más frecuente de ellos era, como de los del Baptista, la penitencia de las culpas. No predicaba aquellas bizarras galanerias, que sirviendo solo al alhago de los oidos, se dexan todo entero el mal en los corazones: ni aquellas sutilezas, que llevandose prendidos en sus puntas los entendimientos, pocas vezes sacan sangre de la voluntad. Pintaba con gran viveza la hermosura de las virtudes, y la fealdad de los vicios; haziendo à estos aborrecibles por el horror; y amables à aquellas, por la belleza. Predicaba en él, mas que el espíritu propio, el Espíritu Divino: y eran sus palabras mas de fuego, que de resplandor. A esta causa los colores, de que vsaba en la exornacion de sus asuntos, tenían la viveza de otra Retorica, mas alta, que la de la humana fabricuria. Para persuadir sus proposiciones, vsaba candidamente de la Santa Escritura, trayendola en su genuino sentido: con que lograba en los oyentes toda aquella eficacia, que la da el Espíritu

Santa

Santo; y que malogran muchos, por adulterarla con indignas interpretaciones, y despropósitos de su espíritu propio. De los Sermones hazia ocasiões no, costumbre: y por esto solian tener de mas fructuosos, todo lo que tenían de menos frequentes. No presumo condonar por esto aquella continua Predicacion, que veo calificada con felices efectos en el fervoroso incansable zelo de muchos Santos, y Varones Apoliticos; porque à la verdad, en estos aquella gracia, y espíritu, que Dios derrama en sus labios, para hablar à los corazones, quita à la continuacion el fastidio. Pero digo, que el predicar con frecuencia, sin experimentar esta gracia, suele ser muchas vezes mas que espíritu, maná; à que precisamente se sigue por fruto, vnas vezes el fastidio, y otras, el desprecio del Predicador. Lo cierto es, que todas las cosas quieren punto, sazón, y tiempo; y que todas estas circunstancias en la semilla, que se siembra, suele ser otra segunda eficacia. En este conocimiento el Santo Regalado atendía la oportunidad del tiempo, y la disposicion del terreno, para sembrar la Divina palabra; con que con menos Sermones que otros, cogió muchos frutos. Entre ellos era muy frecuente el de salir de la Iglesia los oyentes confesando à voces sus pecados, hiriendose con golpes los pechos, y pidiendo à Dios misericordia, bañados en lagrimas de arrepenimiento.

En el Confessionario asistía con igual zelo, y caridad, que en el Pulpito, consagrando allí à la Divina Bondad los frutos, que aquí cogía. No vsaba en el Pulpito, y Confessionario de vn mismo estylo de persuadir, y reprehender; porque su zelo igualmente discreto, y santo, sabía discernir las circunstancias de vno, y otro lugar. En el Pulpito era mas vehemente, que reposado, y mas acre que suave: en el

Parte VI.

Confessionario, por lo opuesto, mas suave que rigido, y mas pacifico que vehemente; porque aquí hablaba en particular al temor, y puslanimidad, de quien ya reconocido de su culpa sollicitaba la misericordia: pero allí hablaba en general à los que abusando de la misericordia, suelen vivir endurecidos en sus culpas. En fin, por el medio de la benignidad en el Confessionario dió tantas almas à Dios, que segun consta de su Historia, no llegó à sus pies hombre obstinado, que no se ablandasse; enemigo, que no perdonasse; vñerero, que no restituyesse; avaro, que no fuesse liberal con los pobres; lascivo, que no fuesse casto; ni pecador, que no hiziesse penitencia. Vsaba para este fin, de razones, ruegos, y bien razonadas reprehensiones. Con las razones convenia el entendimiento; con los ruegos movía la voluntad, y con el buen punto, y temple de la reprehension fixaba al alma en el temor del mal, y sequito del bien. En las penitencias preservativas, que miraban à desviar la ocasion, era executivo, sin dar en ellas treguas à los delinquentes: como quien sabía, que à la fuerza de la costumbre, y à lo deleznable de la naturaleza no se le puede fiar el pasar con seguridad la orilla del despeñadero. De las penitencias satisfactorias vsaba con discrecion benigna: quando bastaban al remedio de la llaga los lenitivos, no se valta de los causticos: y quando estos eran precisos, atendía la naturaleza del mal, sin desatender la calidad del paciente.

En las conversaciones privadas, no lograba menos felices efectos el fuego de su Caridad. Fueron muchos, los que aviendo vivido largos años endurecidos en mortales odios, no hallaron resistencia à su persuasion; y creados, para que se diessen las manos en señal de amistad, se postaban, à

H 3

por-

porfia, los vnos à los pies de los otros, sin hablarle palabras en sus passados disgustos, y regando con lagrimas aquella nueva paz, que nacia entre sus brazos. Los que à la luz de los consejos del Siervo de Dios abrieron los ojos del desengaño para dar de mano al siglo, y consagrarse à Dios en la Religion; no tienen numero.

Sobre esto, los efectos, que en el retiro del Choro logró su Oracion eficaz, y continua en beneficio de las almas; quien los podrá historiar? Era verdaderamente su Oracion, para muchos pecadores obstinados, como vna sagrada piedra sin manos, que caia disparada del Cielo: porque sin saber ellos de donde les venia el golpe, se hallaban quebrantados los corazones, y postrados por tierra, pidiendo à Dios misericordia de sus culpas. Pero à los que con mas ansias aplicaba el Santo las suplicas de su Oracion, eran sus perseguidores. Y como estos fueron tantos, y tan prolongado tiempo, segun diximos en el Capitulo de su Paciencia: ruvo dilatado campo su Caridad, para copiar la mayor fineza, y practicar la suprema leccion de la Christiana Ley, que sobre la Cathedra de la Santa Cruz nos dexò intima da en el amor à los enemigos el Soberano Maestro de la Vida. Arreglado à este Divinissimo exemplo, no solo perdonaba à sus enemigos; sino que los disculpaba: ayudandole à lo primero, su mansedumbre; à lo segundo, su discrecion: y à vno, y à otro la Caridad no fingida. En el tribunal de su juyzio, ningun enemigo suyo salió condenado; porque quando no podia disculparles la injusticia de la obra, les escusaba la malicia de la intencion. En el movimiento de la mano, que le exercitaba, atendia el de la Providencia Divina; que vnas vezes permitiendo; otras, ordenando el exercicio (segun la calidad del instrumento) alfin, siem-

pre lo và guiando todo à nuestro bien. Con este solido, y verdadero conocimiento, nunca solia estar mas gozoso, que quando se hallaba mas perseguido: Porque aora conozco (dezia) que no aparta de mi sus ojos, ni su corazon el Eterno Padre; quando así emplea sus manos, y sus instrumentos en hazerme conforme à la Imagen de su mas amado Hijo.

Quien con discrecion tan santa defendia de si mismo en el juyzio propio à sus notorios enemigos, y perseguidores; que haria con los que no lo eran? Lo cierto es, que nunca entrò à su alma aquella temeridad de juyzio, que, equivocada muchas vezes con el calor, y el color del zelo: passa plaza de Religion: no siendo, à la verdad, sino vna thipsis maligna, ò calentura requemada de malevolencia, metida en las medulas del corazon, que lentamente và dissipando los vitales espiritus de la Caridad; y hasta dexar al alma en los huesos (si así se puede dezir) hecha solo vn esqueleto, ò armadura de la virtud de la Justicia, sin jugo, ni espiritu alguno de gracia. Nunca, pues, nuestro Santo ofendió con el juyzio temerario la buena opinion de sus proximos; antes à todos los tenia por buenos: à vnos, porque veia, que lo eran; à otros, porque lo creia. Quando Dios, para algun fin de su Providencia, no le revelaba el mal estado de alguna alma (que quando se le revelaba, suplia el Santo con la compasion, lo que no podia escusar con la piedad) no se metia en questiones de la opinion agena: y si tal vez tropezaba en el lazo de la duda (porque alfin tenia disculso para tropezar) entonces à la fuerza de su mismo discurso, y de la Caridad, desataba el lazo, ò le rompía. Trabajaba con todo conato, à fin de que en su corazon no cayesse la mala semilla de siniestro rezelo: como quien sabia, que, à poco fomento del

discurso depravado, prorumpia en temerario juyzio contra los proximos. En caso de padecer engaño en el juyzio, mas queria compadecerse de ver malo al que juzgo por bueno; que arrepentirse de aver juzgado al bueno por malo. Conforme à estas maximas de Caridad perfecta, quando en el proximo miraba la virtud, abria otro tanto los ojos, para que el exemplo entrasse à su corazon: quando miraba el vicio, lo cerraba, para que el escandalo se quedasse de puertas à fuera. Para no ver la maldad agena, se tapaba el entendimiento con la voluntad: para atender la bondad, añadia ojos al entendimiento. En fin, las encendidas llamas del zelo, que ardia à boltanes en el corazon del amante de Dios Regalado; por quantos caminos descubrian con sus luzes, iban, ò disculpando, ò desferrando de los proximos las tinieblas de los pecados, y llenando sus pechos del vivo fuego de la Caridad.

Despues de los males de culpa tienen en la Caridad, y Misericordia el primer lugar los males de aquellas penas, en que acrilola à las benditas Animas del Purgatorio, el rigor de la Justicia Divina: porque como por medio de estas penas quedan dispuestas las almas à la vision, y fruicion Beatifica en la eternidad del Cielo, donde no puede entrar cosa manchada; exceden aquellas penas, casi inmensamente à todas otras penas temporales (por mas atrozes que se imaginen) y à todo el concepto de nuestra capacidad. Tenialas bien consideradas el Santo Regalado à fuerza de su compasion; y con ella sollicitaba el alivio de las benditas Animas, por todos los medios posibles. Aplicables en satisfaccion todos sus particulares exercicios de ayunos, cilicios, disciplinas, y demás mortificaciones penales. Fuera de este, los Sufragios, que hazia por

ellas eran continuos; y con todo esto, su humildad, ò su compasion (ò vna, y otra) poco satisfechas de las oraciones propias; sollicitaba con notable eficacia las agenas; persuadiendo à todos esta devocion cordial de las benditas Animas. Siendo Prelado, dispuso que cada semana perpetuamente se hiziesen vna vez especiales Sufragios; y que todas las noches anduviesen dos Religiosos echando agua bendita por los transiros del Convento, pidiendo en voz alta oraciones por los Difuntos: ceremonia, que desde entonces hasta oy dura en la piedad de muchas Provincias de nuestra Serafica Religion. Sobre todo, dispuso (dexaselo arreglado entre los especiales Estatutos de su Reforma) que todas las noches visitassen de Comunidad, y en procesion los Religiosos, las Estaciones del Santissimo, de los Altares; las ocho del Claustro, y el Via Crucis: por las Animas del Purgatorio.

De las necesidades de las Almas descendia su Caridad misericordiosa à las de los cuerpos. Hablando cerca de este punto la Relacion, que otras vezes he citado, de las Virtudes, y Milagros del Santo à Urbano VIII. dize sumariamente estas palabras. Era muy frecuente ocupacion de este Siervo del Altissimo, quando se hallaba fuera de su Convento, visitar las Carceles, y los Hospitales; sollicitar alimento para los hambrientos; vestido, para los desnudos; redencion, para los Cantivos, por medio de las limosnas; y universalmente, remedio para todo genero de necesidades. En los Hospitales empero con los enfermos pobres resplandecia con mas vigorosos rayos el ardor de su Caridad, y compasion misericordiosa. Barriales los aposentos; haziales las camas; limpiabales la inmundicia de las ropas, y hasta la de los mismos vasos inmundos. Con los mas necesitados,

dos, ò mas asquerosos, y deilituidos de asistencia por el contagio de la enfermedad, ò por lo hediondo, y horroroso de las llagas: les era aun tiempo mismo Medico, y Enfermero: como Medico, los curaba sin el menor rezelo del contagio, ni horror de la hediondez: como Enfermero, se desvelaba en su asistencia, y regalo. En la curacion de las mas asquerosas llagas, poniendo primero los ojos del alma en su Crucificado Duesño, original de aquellos Retratos: se servia de las manos, y la boca; ò por mejor decir, hazia que tambien la boca fiviesse de manos: porque despues de consolar à los tristes con palabras de vida eterna, aplicaba muchas vezes los labios, y la lengua para limpiar las llagas. Enjugabalelas blandamente, chupando sin melindre, y con entrañable amor la podre de las materias, y tal vez, las mismas llagas: porque desaparecidas de improviso en el contacto de los labios parecia (hablando de esta vez con hyperbole piadoso) que la Misericordia se las sorbia.

Aun passaban mas adelante las expresiones de su compasion caritativa con los pobres enfermos. En encontrando à alguno en los caminos, si advertia que caminaba à pie con alguna molestia, cargaba con él, acomodandole sobre sus ombros en la mejor forma, que le era posible. Así cargado, le conducia al mas cercano Hospital: con el mismo desembarazo, y ligereza, que pudiera, si caminara aliviado del peso: ya fiviesse, porque el poder Divino, obligado del servicio de su Siervo; le aligeraba la carga; ya, porque el espíritu de su corazón hazia fuerza en sus brazos; y no le pesaba en el ombro, carga que le acomodaba en él con sus ataduras la Caridad. Alfin, llevado del peso de su amor, llevaba gozoso sobre sí

el de su misericordia: con la memoria fixa en el Redemptor del mundo, que para sanarnos de nuestras enfermedades, cargó con ellas: à cuya imitacion el Regalado, ya que no pudo cargar con las enfermedades, cargó con los enfermos. Si sobre estar enfermos pobres, estaban tambien desnudos, solia dexarles el Manto, para que cubriesen su desnudez, y se defendiesen del frio que aún, aunque el Manto era corto, y muy pobre, la Caridad le estendia, y duplicaba de modo, que no huviesse alguno que se escoldiesse de su calor.

Con los Mendigos, y Vergonzantes tenia tambien admirable exercicio su misericordia. No les daba la limosna, que recogia para el Convento, quando fue Limosnero: pero les daba la traza de que se la tomasen. Deziales: Hijos, allá queda à vuestro juicio, y sobre vuestra conciencia el determinar entre vuestra necesidad, y la nuestra, quien tiene el primer derecho à la limosna. Si vosotros sois los mas necesitados, aquí tenéis por vuestro todo el pan, que recogí de los Bienhechores. Si los queréis tomar, yo no lo defendere: porque à mi solo me mandan que le pida; no, que le defienda. Procedia en este dictamen con tanta sinceridad, à sugerencias de su compasion; que no le parecia pudiesse aver Prelado, que sintiesse lo contrario: y sobre este seguro, socorria francamente à los pobres por el medio referido. Ellos con el favoconducido, que hallaban en la sencilla caridad del Santo, se daban tan buena maña à desballarle la alforja, que muchas vezes se bolvia al Convento de vacio, sin vn bocado de pan. Preguntabanle los Frayles en estas ocasiones: qué era de las limosnas, que los Bienhechores daban para la Comunidad? A que, muy alborozado, y alegre res-

respondia lo mismo, que el Inclito Martyr S. Lorenzo à semejante pregunta: *In Caelis The favor: manus pauperum de portaverunt*: las manos de los pobres las han llevado al deposito, de los Tesoros Celestiales. Aunque la respuesta tenia tan buen sonido en el oido de la Fe, no sonaba bien à todos: porque vnos lo glossaban à nimiedad de imprudencia; otros, à favor de propiedad; otros, à capricho del juicio proprio; y todos, à desorden de la Caridad misma; que debiera (dezia) atender à sus Hermanos, Pobres de profesion, y encerrados en el Convento, dexando librado el sustento en su diligencia; antes que à los Extranos, y Mendigos, pobres solo de fortuna; que si bien esta les quitó sus bienes, les dexó el que vale mas que todos; en la libertad, con que pueden buscar su sustento en todas partes, y entodas puertas. Con esta razon, que mirada sin poner en el Cielo los ojos, parece invencible contra el Santo, traian los Frayles atormentada su Caridad: de modo, que se vió empeñada la Omnipotencia en bolver por él, como en otras ocasiones, y materias, con la voz de manifestos Milagros. El que agora diré en confirmacion de este asunto, es vno de los que especialmente se calificaron por los Auditores de la Sagrada Rota para el efecto de su Beatificacion.

Viviendo el Santo vn invierno en el Convento del Abrojo, en ocasion que la crudeza del temporal ocasionaba en los pobres el crecimiento de la penuria: acudia todos los dias al Convento vna pobre viuda, dexandose tres hijos en casa; para cuyo sustento, y de sí propia no tenia mas recurso, que el de la limosna en la Porteria. El Santo, que por vna parte tenia bien comprehendida la necesidad de la pobre muger, y por otra parte experimentaba, que la porcion de li-

mosna, que le cabia en la distribucion comun quotidiana, no era bastante al socorro de ella, y de los hijos: se encargó de atenderla en particular à proporeion de su necesidad. Pero como el Siervo de Dios traia sobre sí los ojos, y la murmuracion de los otros Frayles en este punto, se cautela de ellos todo lo posible. Succedió que vn dia trabajassen en el Convento ciertos Oficiales, para quienes se puso vna buena olla de carne: y aviendo el Santo asistido à la comida, recogió en vn lienço los fragmentos, y sobras, así de carne, como de pan, para la acostumbrada limosna de su pobre viuda, que le esperaba en la puerta. Llevabalo acomodado en el enfaldo del Abito: mas como la sinceridad de su espíritu estaba poco diestra en el manejo de la simulacion, no lo acomodó con tanta maña, que el Prelado, encontrandole en el camino, no tropezasse con la vista primero en el bulto del Abito; y despues en el sobresalto, reverido del corazón al rostro con el repentino encuentro. Con este motivo le preguntó: Qué llevaba oculto. Padre (le respondió) *llevo flores*: y diziendo, y haziendo, le desplegó el Abito, en que se vieron los pedazos de pan convertidos en Rosas blancas; y los de carne, en encarnadas. Pasmó el Prelado à vista de flores frescas en la estacion mas cruda del Año; y crecia el pasmo, mientras mas procuraba desengañar al sentido. Miraba las flores vna, y otra vez; tocabalas, olialas; bolviaslas à mirar, à tocar, à oler: y hallando en cada diligencia de estas mas palpable la verdad del Santo, no cessaba de mirarle, y repreguntarle: *Qué flores eran aquellas, y qué misterio tenían?* Desistiósele el rendido Subdito con igual humildad, y sencillez; y enterado el Prelado, con la persuasiva de tan parente prodigio, ser del agrado de Dios la mise-

misericordia, y caridad de su Siervo con los pobres, le dió la bendición, para que prosiguiese. Apenas obruvo este beneplacito, quando deshaziendo milagrosamente el Milagro, restituyó las flores á lo que antes eran: de modo, que las blancas quedaron pan, y las encarnadas carne. Con esto continuó su camino, y su Caridad, entregando la limosna á la pobre Viuda, y alabando á Dios por la multitud de sus misericordias.

Este prodigio, digno, á la verdad, de la ponderacion, que de él hazen los graves citados Autores; es llena satisfaccion del escrupuloso reparo, con que fiscalizaban su misericordia los otros Frayles. Porque aunque no se puede negar ser ilícito al Religioso, por su Profesion de pobreza, hazer *notables* limosnas *contra la voluntad razonable* de sus Prelados: con todo esso, no se debe proceder en este punto tan escrupulosamente, que se les aten las manos para aquellas leves limosnas, que, atendidas las circunstancias, ni pueden dexar de ser agradables á los ojos de Dios, ni á los de vn Prelado, que gradúe las cosas por la razon, por la prudencia, y por la misericordia: como en caso semejante sienren del hijo de familias respecto de los bienes de su Padre, los mas graves Sumistas con el Angel de las Escuelas. Y aun en las limosnas graves, hechas con la buena fée de la aprobacion del Superior, quieren no vulgares Autores, tenga lugar esta doctrina, á favor de la misericordia con los necesitados. Sea, empero, de esto lo que se fuere, cuya resolucion dexaremos aora á los Doctos: lo que no tiene duda es, que impulsos de Caridad, y Misericordia, á que mueve extraordinariamente el influxo del Espiritu Santo, arrebatando toda la atencion del alma á la bondad, y honestidad del acto, ó al fin santo, que

se le representa; viven fuera de las reglas ordinarias: por cuyo principio muchas acciones extravagantes, que en Sujetos de vulgar virtud se condenarian por ilícitas: se califican de heroicas en Varones de Santidad famosa: mayormente, si del impulso Divino, que las gobierna, son irrefragable testimonio (como se ve en nuestro caso) las maravillas de la Omnipotencia.

Otro suceso, aun todavía mas raro, con que despues de difunto el Siervo de Dios, acreditó desde el Sepulcro el espíritu de la Caridad, y Misericordia, que en vida exerció con los pobres; referirémos con extension entre los prodigios, que se siguieron á su dichosa muerte.

## CAPITULO XXII.

DE DOS MARAVILLOSOS CASOS;  
en que se descubre el Dón de Profecía, con  
que Dios Nuestro Señor acreditó la  
Santidad de su Siervo  
Regalado.

Entré las gracias *gratis dadas*, con que la benigna mano del Padre de las lumbreras, como con otras tantas estrellas, haze resaltar la belleza del mystico firmamento de vn Espiritu Heroico: vna de las mas illustres es la luz Profetica: No, porque esta luz anda siempre junta con la de la Gracia santificante; pues es cosa bien notoria, que ni todos los Santos fueron Profetas, ni todos los Profetas Santos: sino porque de ordinario la comunicacion de este Dón es poderoso argumento del aprecio, que el Soberano Rey, y Señor Dios de las virtudes, haze de la fidelidad, humildad, y finzas de sus Siervos: en cuya consecuencia dixo el Divino Maestro de la Vida á sus Discipulos, que en adelante ya no los daría el

Joan. 15. v.  
15.

nombre de Siervos, sino de Amigos, porque determinaba depositar en sus pechos, como en otros tantos archivos de confianza, los Sacramentos ocultos de sus secretos. Y á la verdad, siendo tan de la inclinacion del alma el saber; y mas, el saber aquello, á cuya vista no alcanzan los ojos de la naturaleza; viene á ser esta luz profetica, que lo descubre, gracia dignissima de toda estima. No se ocultan de esta luz secretos, que, ó en sus entrañas, ó en sus distancias mas remotas escondió la tierra: ni memorias, que los años con el ligero vuelo del tiempo se llevaron á las regiones del olvido: ni sucesos, que en el caos de la contingencia tienen por descubrir sus causas: ni, finalmente, pensamientos sutilissimos, artificios, ardises, astucias, trayciones, y toda especie de duplicidad, hypocresia, y malicia, que hunde, en la profundidad de sus senos el impenetrable abismo del corazon humano. Todas estas tinieblas, ensin, que retiran de la vista natural del hombre las cosas ocultas, se desvanecen con la luz celestial de la Profecía.

En ella, pues, como en otras gracias, que califican la heroica Santidad de los Justos, fue singularissimamente favorecido de la Divina liberalidad el feliz Siervo suyo Regalado. Registró con parente vista cosas ocultissimas; y reveló muchos secretos de los corazones humanos, por conducir su noticia á la mayor gloria de Dios, y consistencia de la Reforma de la Orden. A muchos pecadores les puso delante de los ojos aquellos mas ocultos pecados, que guardaban en el corazon: diligencia á que correspondieron efectos felices en verdaderas lagrimas de contricion, y penitencia. Mas aunque este Dón fue maravilloso siempre en el Santo: con todo esso respaldó con especial gloria de Dios,

y consuelo, y enseñanza de las almas en los dos prodigiosos casos, que veremos en este Capitulo.

En vna Poblacion, situada á las riberas del Duero, y vecindades del Abrojo, vivia cierta Muger casada: en cuyo pecho la opulencia de bienes de fortuna, que eran muchos, debió de desperrar, como sucede mas de vna vez, liviandades del antojo. Fuese por este motivo, ó por la calidad de su natural, tan facil á impresionarse de la piedad devota, como de la aficion injusta: ella era devotissima, y bienhechora del Santo Regalado, al mismo tiempo; que aficionada, y amiga de vn hombre no suyo. Y sin respeto á la obligacion debida; á Dios por su ley; á su Marido, por el Matrimonio; y á sí misma, por el pundonor: tres ramales, cuyo torzal difficilmente se dexa romper de otras fuerças, que de las de vna passion desbocada: continuaba su injusto trato en el comercio de su aficion; guardadas las espaldas, á su parecer, en la cautela, y secreto de la correspondencia. Mas, ó ceguedad infana de los que llegaron á dexarse atar los ojos con las vendas del amor ciego! Como dá en vago su satisfaccion, quando menos lo imaginan! Pues quando no tuvieramos vn Dios, que pudiera revelar en medio del Sol, para castigo, y para escarmiento (como se lo dixo á David) el secreto de las tinieblas; sobraba, para publicarlo, la misma natural infidelidad del corazon humano; que interesado mas que todos en su secreto propio, apenas atina vna vez á guardarle de sí mismo. En fin, ello sucedió, que, ó necio, por favorecido, ó jactancioso, por ruin, el complice: no dexaba de celebrar la victoria, ó la fortuna de su amor, entre los que con el nombre de amigos le desfrutaban la confianza; aunque mejor dixéramos la locura. Y como secretos de esta

calidad facilmente se desaprisionan del cuydado de su guarda, para correr libres por donde menos se piensa: llegó muy en breve la noticia de la comunicacion à los oidos, y poco despues, à los ojos del marido. Este alfin, ocultò vna noche, à persuasion de sus zelos, y de su pandonor, entre la espessa arboleda de vn Huerto vezino al rio, donde se comunicaban los ciegos amantes: fue testigo de su afrenta. El bramido, en que prorrumpiò sin eleccion su corage, quando se viò con el agravio à los ojos; y el estrepito; que hizo tropezando todo en sí mismo, aun mas que en los arboles del passo, al tiempo de arrojarle à la venganza: diò sobrado aviso, y lugar à los agrésiores, para que apellassen à la fuga; como lo hizieron, echando por diferentes caminos. El ofendido entonçes, como la irritada fiera, que provocada de vna, y otra parte en el coso, quisiera vengarse à vn tiempo, de todos quantos la ofenden; y aprehendiendolo imposible, rompe finalmente por aquella parte, que mas la irrita: así el marido, viendo ser imposible à sus manos las muertes juntas, que à vna, y otra parte amenazaban sus ojos: dexando al adultero, porque le ofendia menos; ò porque la diligencia de sus pies le alexaba mas: siguiò con vn puñal en la mano à la inieeliz muger; que esforzando la cobardia de su sexo con el mismo temor de su muerte, avia tomado en la fuga la orilla del rio. Pero como llevaba consigo tantas ataduras, que retardassen sus passos, à pocos lanzes sintió sobre sí al marido, que en las amenazas de la voz venia respirando mil muertes. Ella entonçes, ò turbada con la evidencia de su peligro, ò persuadida (à sugestiones de la infernal culebra) que arrojandose à las aguas, sepultaria en ellas à vn tiempo su vida, y su ignominia; se pre-

ecipitò al profundo; dexando al marido suspenso entre la horrible lastima, à que le llamaba la naturaleza; y el enojo de no aver tomado de su mano la satisfacion de su agravio, à que le provocaba la irritacion de la ira. Viendo alfin, que por entonçes no le quedaba arbitrio, para faciar su corage, se bolvió à su casa, mas discursivo, que satisfecho de su venganza; la que intentaba continuar, en el modo que le fuesse posible.

Mas, ò misericordias de Dios! En el mismo punto (y era el de la media noche) que la muger se arrojò à las aguas, acababa el Siervo de Dios de hazer el exercicio de la Pasion de Christo (que arriba dexè declarado) y en el vna fervorosa peticion por todos los pecadores, para que les alcanzasse el fruto de la Pasion Sacrosanta; y con mas especialidad, à los que en aquella hora se hallaban en la vltima agonía, gravados del peso de sus culpas, y sin alientos para implorar la Divina misericordia. Hallò tanto agrado en los ojos del Señor la Oracion de su Regalado Siervo, que movido de ella, embió eficaces auxilios al corazon de la muger, quando ya luchaba con las vltimas ansias de la muerte; para que interponiendo el nombre, y los meritos del Santo, su cordial devoto, se arrepintiesse de sus horribles culpas; como lo hizo con vivissimo dolor de averlas cometido contra vn Dios tan bueno: por cuyo medio acabò en paz la batalla de la vida, quedando su alma en carrera de salvacion.

Dos dias estuvo el cadaver debajo de las aguas, al fin de los quales le arrojaron à la orilla. Observabalo el marido con cauteloso silencio; porque anhelando estender su venganza hasta mas allá de la muerte; dispuso (en el termino de los dos referidos dias) vna caxa, bien embreada en forma de ataúd, donde metió el difunto cuerpo,

10.

sobreponiendole vn cartel, que dezia: „Nadie toque este infeliz cadaver, „por que es de vna desesperada infan- „me muger, que con sus propias ma- „nos se diò la muerte. Con esto, cerrada la caxa la bolvió à arrojar à las aguas; en las quales estuvo detenida hasta la siguiente noche, que fue la tercera despues de la tragedia. Pero la Divina misericordia, que por la intercesion del Santo Regalado avia colocado en la region de los vivientes el Alma de aquella pecadora ya feliz; dispuso que su cuerpo gozasse tambien el honor de la Ecclesiastica Sepultura. Para este fin hizo que su Siervo Regalado conociesse con el Dòn de la luz profetica todo el suceso; mandandole al mismo tiempo, que concluido el Oficio, fuesse procesionalmente con la Comunidad por el Cadaver, para sepultarle en su Iglesia. Acabados los Mayrines, y noticiada la Comunidad, por medio del Santo, de lo que el Señor disponia, salieron en procesion aquella misma hora, prevenidos de todo lo necessario para vn entierro. Avicndo caminado al arbitrio del Santo, pararon à la orilla del rio; desde donde vieron, que la caxa, corriendo la corriente, y nadando sobre la superficie, se les venia à las manos. Quando la tuvieron en ellas, mandò el Siervo de Dios trasladassen el cadaver, de la caxa à las andas: en las quales, profugiendo el Oficio funeral, le llevaron à la Iglesia. Aquí celebradas las exequias con devota piedad, mezclada de vn alegre horror; à que excitaban las circunstancias del caso; le dieron sepultura con todo el honor posible. Poco despues, la piedad de los Fieles cubrió la misma sepultura con vna lapida, en la qual se ve de medio relieve el bulto de la muger; cuya silenciosa imagen, es perpetuo sermón vivo, que persuade aun

Parte VI.

el mismo tiempo vtilissimos desengaños. Venfe alli, como en espejo, deslizes de la fragilidad humana; arrosos de vna vehemente aficion; infidelidades de la confianza agena; monstruosidades de vna vengança herida en el pandonor; excesos de la Misericordia Divina; y, finalmente, aquellas luzes, con que en beneficio de sus devotos favoreció à su fiel Siervo Regalado la diestra liberalissima del Altisimo.

No es de menos admiracion, consuelo, y doctrina el caso, que se sigue. Caminando el Siervo de Dios Regalado de la Aguilera al Brojo, hizo mansion en vn Pueblo, que llaman Quintanilla de Abaxo. Con esta ocasion llegóse à el vn mancebo, natural del mismo Pueblo, pidiendole con notables instancias el Abito de su Religión; que, como Comisario de ella, tenia facultad para concederle. Llenòse de gozo el Santo, viendo los fervores del pretendiente; pero penetrando con espíritu profetico el suceso, prevenido de Dios, para manifestar su gloria en aquel lugar: juzgò por conveniente responderle, que à la buelta de su viage daría cumplimiento à su peticion. Instaba el mancebo, para que ni vn punto tuviesse en calma su llamamiento; y para mas obligarle, se lo pedia hincado de rodillas, y bañados los ojos en lagrimas. Vencido el corazon del piadoso Padre à instancias tan fervorosas, y tiernas, le dixo: Ea, „pues, hijo mio, buen animo, que de- „de este mismo instante quedas ya ad- „mitido à mi Instituto; y dentro de „muy poco tiempo te darè el Abito „exterior, que es lo que vnicamente te „faltà para el lleno de tus deseos. Y si „entre tanto me muero (replicò el Jo- „ven) como cumpliràs tu palabra? Aun „en esse caso (le respondió vltima- „mente el Siervo de Dios) yo mismo te „la empeno de que no te falte mi Abi- „to. Con esto dexando consolado al

I

mane

manecheo profugió su camino; en el qual buelto al Compañero le dixo: Viste esse Joven, que tan de veras me pedia nuestro Abito? Pues en verdad te digo, que ha tenido buena suerte; porque el Señor oyó su deseo, y se le frustrará. Observa bien estas palabras, y verás à la buelta de nuestro viage las maravillas de Dios. Entre tanto, que el bendito Regalado se detuvo en el Abrojo, para dar expediente al negocio, que le facó de la Aguilera, perdió la vida el manecheo, arrebatado aceleradamente de vna agudísima calentura. Dieronle sus padres sepultura en la Iglesia Parroquial, amortajado, segun la costumbre del País, en vna sabana; ò lienzo semejante. A muy pocos dias viniendo de buelta por el mismo Lugar el Santo, preguntó por el Joven à sus padres. Ellos, respondiendo antes con las lagrimas, que con la voz, dixeron, como ya Dios se le avia llevado; y que iba con el dolor de no aver logrado sus deseos de hijo de S. Francisco. Como no (replicó al instante el Santo) yo le admiti por mio, y desde que le ofreci el Abito, le repuré por vno de nuestros hermanos; y como tal está numerado entre ellos en la presencia de Dios, y participa de todas sus gracias, y bienes espirituales; y aun del Abito común, y exterior, que vestimos todos. Estrañaron estas últimas palabras, y no sabían como entenderlas; porque por vna parte era de gran peso el concepto, que tenían formado de la santidad del Siervo de Dios, confirmada con los milagros, que à cada passo tocaban; por otra parte les hacia gran fuerza la evidencia de sus ojos, estando certísimos, de que murió en Abito secular, y fue sepultado con la mortaja común. Viéndolos el Santo en esta suspensión confusa, les dixo resueltamente: No tenéis que dudar; que mi promessa se cumplió. Y para que en vuestros ojos tengan, mas fuer-

ga mis palabras, y sea Dios glorificado en la multitud de sus misericordias; venid conmigo à la Iglesia, donde abriendo la sepultura, aparecerá manifesta mi verdad. Aceptaron el partido, y aviendo dado noticia de él al Clero, y Justicia del lugar, acudieron todos à la Iglesia para ser testigos del suceso. Abierta, en fin, la sepultura (O! asombro del Poder Divino) apareció el Cadaver à vista de todos, enteramente vestido de nuestro Abito, con Tunica, Capilla, y Cuerda. Atonitos con el espectáculo no sabían que dezirse los circunstantes; pero el Santo trayendolos de la admiracion à la doctrina, les dixo brevísimamente: Aquí vereis quan agradables son en el acatamiento Divino las fervorosas ansias de vn sencillo corazón; pues las computa por obras su liberalísima Misericordia en el galardón; con que las premia. Con este exemplar à los ojos, quien avrà que desmaye en los santos designios de consagrarse à Dios en estado mas perfecto? Y quien, que no ofienda sus deseos à las empresas mas arduas de las virtudes? Desead, pues, desead cosas grandes en obsequio del todo Poderoso; que aunque falten fuerças al brazo, como no falte calor al corazón; para llevar adelante los intentos de servirle: el mismo Señor, que atiende los deseos de los pobres, y que inclina su oreja à la preoracion de su animo; suplirá con su poder las fuerças que os faltaren; hará que el deseo se gradúe por obra, para el premio, en su benignísima aceptación. Dixo el Santo; y sin aguardar à mas, echó à andar con el Compañero; sin blandearse à las instancias de los que pretendieron detenerle: con que en breve tiempo (como quien caminaba sobre las alas de la humildad en fuga de los aplausos, à que ella mira con tanto horror) llegó à su ape-

superécido centro de la Aguilera. Los circunstantes, que quedaron en la Iglesia, se bolvieron à sus casas con vna edificación asombrosa: ponderando (aun mas que la maravilla, que acavaban de tocar sus ojos en desempeño de la palabra, y profecía de el Siervo de Dios) la acelerada fuga, con que dexando toda la gloria al mismo Señor en su Templo, supo hurtar el cuerpo à las aclamaciones, que necesariamente avian de seguirle: Trazá Divinísima, con que los humildes, sin saberlo ellos, aseguran, y aun multiplican las voces de su fama: y traza, à que nunca atina, por mas que lo afecta, la soberbia de los vanos; porque estos detenedos, y embelesados con las dulces armonias de sus aplausos, las aplican todo el oído: en cuya detencion, y gusto los mismos aplausos, ò pierden el buen sonido; que antes tenían en las atenciones de los demás; ò se deshazan del todo, desvanecidos en confusión.

## CAPITULO XXIII.

*DESCRIPCIÓN DE NUEVAS LUZES PROFÉTICAS DEL BENDITO REGALADO: VISTA EN LA SANTA PROVINCIA DE BUENOS À SU VENERABLE CONDÍSCIPULO FRAY LOPE DE SALAZAR Y SALINAS, PREVIENDOLE DE IMPORTANTES AVISOS, Y CANTELAS PARA EL GOBIERNO DE LA REFORMA: Y EN LA BUELTA DE SU VIAGE LE SEORRE CON MILAGROSO ALIMENTO LA DIVINA PROVIDENCIA.*

Uz; que baxa del Cielo, dirigida de la mano de Dios al Alma, pocas vezes se queda ociosa; porque, como trae consigo el calor de su origen; al mismo tiempo, que se derrama en el entendimiento, calienta à la voluntad: con cuyo calor agitada poderosamente su virtud viene

Parte VI.

à romper en incendios, que, ò vuelan derechos à Dios, anticiando incorporarse en la esfera de su fuego; ò se derraman à la circunferencia, buscando en las almas de los proximos nuevo cebo, y aumento de sus llamas. En fuerza de este principio, siempre tengo para mi, que luzes extraordinarias, que alumbra sin calentar; por la mayor parte, son tinieblas de otra especie: y tinieblas de tanto cuerpo, que visiblemente se dexan palpar de la vista de qualquier entendimiento de mediana perspicacia. Ellas, empero, se resisten, tanto mas protervas à las armas de la verdadera luz, quanto traen cubiertas sus obscuridades de mas aparentes resplandores: con los quales, ò ciegan albagueamente los ojos, para que no vean las realidades, que los defengañan: ò los alumbra deslumbradamente, para que vean las apariencias, que los alucinan. De aquí sucede, por vltimo, que quedando deslumbrados en el efecto los mismos ojos de la razon, quedan alumbados solo en el nombre; ò quedan solamente, con el nombre tenebroso de los Alumbados. El calor, pues, de las obras dará testimonio de la luz, para distinguirla de las tinieblas: como sucedia en el bendito Regalado: cuyo sobrenatural conocimiento de los males, que padecian, ò podian padecer las almas, encendia en la suya llamas de fervoroso zelo; que le traian en movimiento continuo, solicitando à todas los remedios mas oportunos: con que se vió practicada la sentencia del Apostol: *Unusquisque datur manifestatio spiritus ad utilitatem*: La manifestacion del espíritu en qualquiera, que le participa, se ordena à la utilidad. Gran parte de esta maxima quedó descubierta en el Capitulo pasado; y no se descubre menos en el presente.

Hallabase postrado en la cama, en el Convento de S. Antonio del Monte

sobre Presneda, el V. Fray Lope de Salinas, Condilcípulo (como dixé en otra parte) del bendito Regalado, y Custodio à la fazon de los Conventos de la Reforma, que componian la Custodia de Santa Maria de los Menores, que oy es la Santa Provincia de Burgos: punto, de que hablaré mas largamente en llegando à referir las heroycas virtudes de este V. Siervo de Dios: cuya magnitud de zelo, y fama de santidad pudieron llenar à satisfacion el vacio, que dexò en la Reforma la muerte del Regalado. Pocos meses antes de ella le diò el Señor à conocer muchos males internos, que padecía su Instituto en la relaxacion de algunos de sus individuos, pretextada con espejosos motivos santos. Conocia tambien en la misma luz superior los daños, que, como consecuencias de estos principios, amenazaban en los futuros tiempos: à que se juntaba, para añadir dolor à su dolor, la experiencia del venenoso encono, con que la malevolencia de los envidiosos avia levantado nuevamente la cabeza. Y estando çierto (por los presagios, que ya tenia de su vezina muerte) de que no podia por sí hazer frente à la oposicion, ni aplicar por su misma manolà los presentes, y inminentes males el conveniente remedio: determinò pasar al referido Convento de S. Antonio, para tratarlo todo à boca con el V. Fr. Lope. A este fin (sin que la tanta intrepidez de su zelo se embarazasse en la distancia de mas de quarenta leguas, que median entre vno, y otro Convento del Abrojo, y S. Antonio del Monte; ni en la crudeza del temporal, que era la del Enero; ni en el peso de sus años, que llenaban el numero de setenta y seis: sin mas viatico para el camino, que el baculo, el Breuiario, y vn Compañero; pidiendo limosna de puerta en puerta, y passando las noches en los Hospitales: entre los

demàs Menagos: concluyò sus jornadas. Luego que entrò en el Convento reviviò el espíritu del V. Fray Lope con la visita, y abrazos de tal amigo, y Condilcípulo; quien aviendo cumplido con las primeras, y tantas demostraciones de la Caridad benigna, tratò soyeramente del asunto de su viage. Ocho dias duraron las conferencias, ò por mejor dezir los profeticos avisos, y cautelas, con que dexò prevenidas al V. Fray Lope las instrucciones, necessarias à la manuteucion de la Reforma.

Encargòle con poderosas palabras le hiziese todo Argos, para penetrar con perspicaz atencion en los Subditos las propensiones de el amor proprio; porque sino anda sobre ellas el Prelado con la vigilancia, con la exortacion, con el ruego, con el castigo; y, sobre todo, con el exemplo: facilimento se llevan trasis con su peso à la razon; y queda del orden, relaxacion; y aun escandalo, lo que empezo reforme, y espíritu. Que convenia con sagaz prudencia caminar derechos por aquella linea, que, sin declinar à la crueldad en el locorro de lo necessario; ni à la demasiada humanidad en el anejo de los inferiores, paraba felizmente en la fortaleza, y zelo: tanto de la mas perfecta observancia de nuestro pobre Instituto. Que ya instaba el tiempo de su resolucion con su muerte, por andaren los vltimos lanzes del certamen, ò baralla de la vida; y que aviendo faltado los dos gloriosos Mantenedores de la Reforma en los Santos Villacreces, y Santoyo; à cuya sombra descansaba segura de la oposicion: era menester, que reñicitalse en el el espíritu de vno, y otro, para constituirse Caudillo de sus Professores; porque estos sin Cabeza (como Soldados sin Capitan) desmayados, ò desordenados facilmente dexarian à los pies de el enemigo la

la victoria. Que le protestaba candidamente, moria con el consuelo de dexar este peso sobre sus ombros: porque las experiencias de su zelo Religioso, le asseguraban la buena conducta de negocio tan importante. Que sin embargo de que su natural declinaba demasadamente à la blandura, y su intencion à la sencillez; se prometia el acierto, corregidos con los presentes avisos sus bien intencionados, y benignos excessos.

Despues descendió à descubrir en particular (con orden, y luz superior) las ocultas lagas de ciertos Sugetos del Instituto, para que el V. Fray Lope, como Prelado, que era de ellos, les aplicasse saludables medicinas. Previnole tambien, que refrenasse la ambicion de algunos Prelados, y pudiese en su lugar à otros, mas benemeritos por mas humildes; à quienes los ambiciosos con las artes, y fuerzas de su entremetimiento tenian arredrados en el rincón de el olvido. Finalmente bolvió à refrescar la memoria de aquel su antiguo, y perpetuo dictamen: Que mientras los Frayles no abriesen puerta para salir al comercio del siglo, no la hallaria, para entrar à la Reforma, la relaxacion. En cuyo solido presupuesto, como en suma de todo el negocio, le dexò encargado, negasse toda licencia à sus Frayles para la direccion espiritual de qualquiera persona de allá fuera; mayormente, si fuesen mugeres: sin que para esto les favoreciesse la fama de santidad, ni el Estado Religioso. Y no pienses (le dixo con eluyendo su amonestacion) que estan demàs çhas cautelas; porque vendrán tiempos, en que violentados de la obediencia pondreis el ombro à esta carga; y entonces, à buen seguro, que conozcais la necesidad, y la justificacion de todos mis avisos.

Parte VI.

Hizieron estos tanta impresion en el corazón del V. Fray Lope, que quando huvo de morir, quiso dexarlos çeritos, por via, y forma de testamento, para delcarga de su conciencia, y cautela de los que le sucediesen. Para el mismo fin los copian algunos de los Historiadores del Santo: de quienes sigo el intento; pero no el estilo, en que los trasladan: porque siendo este el de aquella ancianissima antigüedad, cuyo lenguage es ya casi imperceptible para nuestro siglo: tuve por mas conveniente à la inteligencia de todos, renovar las voces antiguas en las vulgares, y comunes de la edad presente. Hablando, pues, el V. Fray Lope en su testamento, ò precacion, que dexò çerita à Religiosos, y Religiosas antes de su muerte, dice de esta manera: Hago notorio, nuevamente à todos vosotros, Hijos mios, è Hijas, que el Santo Varon mi Compañero Fray Pedro de la Costanilla (oy S. Pedro Regalado) me revelò en esta Celda para escarmiento mio, y seguridad vuestra, tales, y tan terribles cosas, hasta agora ignoradas de mi; que siento mucho no poderlas dexar çeritas en este mi pobre testamento, por la gran confusion, y vergüença, que resultaria de ellas, à algunos, que viven, si las dixesse. Y os hago firme certificacion, que quando el vivia en carne, antes de su muerte, vino en Persona à esta misma Celda; y platicò con migo muchas de estas cosas espirituales, necessarias à las almas, y à la Religion. Entre las quales me hizo recia mencion de esto mismo, que me revelò para mi cautela, y la vuestra, porque no torcamos à tras en la pobreza, y humildad, y estrecha abstinencia; con que el, y yo nos criamos, lo qual os afirmo, quanto puedo, y debo, de parte de Dios, y de S. Francisco,

13

17

„ y de la fuya, y del Santo Padre (Vi-  
„ llacreces) que à el, y à mi nos erio.

Profigue despues el V. Fray Lope  
recomendando con palabras de gran  
peso la prudente, y circunspecta cau-  
tela, que deben guardar en la co-  
municacion espiritual con personas  
de otro sexo, respectivamente, los  
Religiosos, y Religiosas: de modo,  
que el trato preciso no bastardee en  
familiaridades de aquella especie, que  
dexando pocas vezes de ser peligro,  
son las mas ociosidad; y ociosidad tan  
perjudicial, que casi siempre despierta  
la censura de agenos ojos para que  
sobre lo poco, que ve, diga lo mu-  
cho que suena. Sobre cuya solida doc-  
trina concluye: Cred Hijos míos, è  
„ Hijas, que no podeis el apart de en-  
„ gano en las tales familiaridades,  
„ aunque tengais gruesas paredes en  
„ medio: de lo qual me hizo expres-  
„ sa mencion el dicho Santo mi Com-  
„ pañero; significandome expresa-  
„ mente, que huyais la compania de  
„ cierta persona, y de sus semejantes.  
„ Y parece Hijos míos, è Hijas, que  
„ puede bastaros este aviso para vues-  
„ tra seguridad. Hasta aqui el V. Fray  
Lope; cuyas palabras con relacion à  
las del bendito Regalado, tengo para  
mi, que miraron derechamente à la  
relaxacion, que en esta materia pade-  
cieron los Claustros en los siglos in-  
mediatos, antecedentes al nuestro;  
pues son pocos los que ignoran, que  
en ellos, à pelar de los verdadera-  
mente zelosos, y desengañados, an-  
daba el escandalo tan sobrefrago, y  
tan à cara descubierta, que se celebra-  
ban como primores de discrecion, y  
despejo las dissoluciones de la defem-  
bolura; llegando à tan alto punto el  
descaro, que pretendió, no solo des-  
mentirse, sino sanctificarse, con el nom-  
bre de la devocion. Y sin embargo de  
que ya la severidad, y zelo de los Pre-  
lados reduxo à moderacion Christiana

tan perjudicial de forden: nunca pue-  
den, ni deben estar ociosas las caute-  
las de nuestro Santo; pues forcejan-  
do siempre, como forceja, la propen-  
sion de la naturaleza, para desafiarse  
de la razon, à fin de correr libre al  
precipicio; viene à tener en los avisos  
de precauciones tan santas vn perpetuo  
freno, que las sujete, y lleve por ca-  
mino, sin que se desboque, ni preci-  
pite.

Concluidas las instrucciones, y  
dexando al V. Fray Lope lleno de  
aquella consolacion amarga, que cau-  
san en los corazones los vitimos abra-  
zos de los Siervos de Dios; bolvió à  
tomar el bendito Regalado su camino  
para el Convento del Abrojo. Profiguó  
el viage con su Compañero, sin  
sucesso extraordinario, hasta la vltima  
de sus jornadas, en que los arendió  
maravillosamente el paternal cuyda-  
do de la Divina Providencia. Succe-  
dió, pues, que el vltimo dia de su ca-  
mino salieron en ayunas de la Poblacion,  
con animo de llegar al Convento  
en hora competente, para tomar  
la pobre refeccion que acostumbra-  
ban. Pero, ò poco prácticos de la tier-  
ra, ò embebidos en santas conferen-  
cias de espíritu, se descamaron de  
modo, que al caer del Sol, ignora-  
ban el parage en que se hallaban,  
aviendo caminado todo el dia. Affligióse  
demasiadamente el Compañero,  
no solo por ver ya sobre si la noche en  
el rigor del Ivierno, y en terreno des-  
conocido: sino porque la falta del alimen-  
to, y el cansancio del dia le tenian  
tan sin fuerzas, que echaba con dificul-  
tad los pasos, y el aliento. Compade-  
cióse el Siervo de Dios; y como quien  
solo necesitaba para el Milagro la fee  
del Compañero, procuró avivarla,  
preguntandole: si estaba firme en la Fè  
de las Divinas Promessas? Si Padre, le  
respondió, creo con toda seguridad,  
que si mis culpas no lo desmerecen, no

## CAPITULO XXIV.

ULTIMA ENFERMEDAD DEL SANTO  
Regalado con milagrosas circunstancias  
hasta su preciosa  
muerte.

nos dexará perecer en esta tribulacion  
la providencia del Padre Celestial.  
Pues agora veras, replicó el bendito  
Regalado, vna de aquellas mar avillas,  
con que su benigna Misericordia pre-  
viene el sustento necesario, à los que  
con humildad, y confianza saben arro-  
jar en el su pensamiento. Esfuercate à  
seguirme. Y apartandose à va Valle, por  
donde apaciblemente corria vn arroyo  
de agua dulce, pararon en la mar-  
gen. Apenas llegaron à ella, quando  
hallaron junto à si vn panecillo, que  
en la blancura, y labor parecia estar  
amassado con leche, y miel de la tier-  
ra bendita de Promission; y vn gene-  
ro de fruta de tal hermosura, frescura,  
y fragancia, que debió de cortarse  
de alguno de los arboles del Paraiso.  
Comieron de vno, y otro à satisfac-  
cion de alma, y cuerpo, dando gra-  
cias à Dios, porque avia socorrido su  
necesidad por modo tan prodigioso,  
y en tiempo tan oportuno. Recrea-  
dos, y confortados con el milagroso  
alimento, tomaron via senda, que les  
fació al camino del Abrojo. Siguieron-  
la confiadamente hasta llegar al Con-  
vento: donde entraron, bien caida  
ya la noche: la que sin embargo de  
su obscuridad fue, en aquella ocasion,  
iluminada como el dia: ya porque el  
favorecido Siervo de Dios llevaba  
configo el esplendor de los Santos en  
medio-dia perpetuo: ya, porque se  
iluminaron los corazones de los Hijos  
con las delicias, que derramaron  
en ellos las salutaciones, y abra-  
zos de su Santo Pa-  
dre.



El tiempo del morir, así como  
para los pecadores es Ivierno  
fatal, à cuyo rigido yelo cae  
muñijamente deshojada en tierra la  
vita pompa, y falaz hermosura de  
aquellas rosas, que coronaban la fen-  
sualidad de su vida: así, por el con-  
trario, para los justos es apacible Pri-  
mavera, que, pasado el Ivierno de  
sus penitencias, quebrantos, y tribu-  
laciones; produce las alegres flores,  
que aparecen en la tierra de los vi-  
vientes, para texer à los mismos jus-  
tos guirnaldas de gloria por eternida-  
des perpetuas. Por esta razon las no-  
cias de la cercania de la muerte se  
explican con tan diferentes efectos en  
Pecadores, y justos. Alcanzan estos à  
ver por las puertas de la muerte, los  
arcos triunfales, con que la Justicia, y  
Misericordia Divina previenen en la  
Patria Celestial el triunfo à las victo-  
rias, que ganaron de sus pasiones, y  
demás enemigos en la batalla de la  
vida: Aquellos reguñan los eternos  
suplicios, que se fueron fabricando  
por sus mismas manos, alargandolas  
à todo lo vedado, à que les combida-  
ba su atrejo. De aqui los pecadores à  
vista de su muerte casi de ordinario  
dexando caer, por el temor desorde-  
nado, las alas del corazon, lloran sin  
fruto, y prolongan su iniquidad, en-  
tregados al despecho: quando los jus-  
tos, por opuesto rumbo, avivando los  
ardores de la esperanza con la cercana  
possession del limo Bien, à que anhe-  
lan; baten todos los vuelos del cora-  
zon à la region de su dicha; añadien-  
do virtudes à virtudes, gracias à gra-  
cias,

cias, y meritos à meritos, para hazer mas ciertas en el proposito de la voluntad Divina su eleccion, vocacion, y glorificacion. La prisa, que se daba à obrar bien el bendito Regalado en el Convento del Abrojo, de síde que bolvió de su viage; y el jubilo tan extraordinario, que revertia su corazon al rostro; facilmente se tuvieran (quando no huviera otros muchos) por anuncio cierto de su vezina muerte. Hallabáse en la ancianidad venerable de setenta y seis años; menos quebrantada por ellos, que por el continuo rigor de sus estremadas penitencias, en que nunca blandió su austeridad, por mas que en ocasiones los gritos del amor propio, y lo que mas es, de la verdadera necesidad, le persuadian el alivio. Los cinquenta y dos años de su vida gastó en la Religion, como quien los vivía para la muerte: veinte padeció vehemente, y continuo dolor de estomago, à mas de otros achaques, que en tiempos le molestaban. Las contradicciones de extraños, y domésticos exercitaron, sobre toda ponderacion, aunque no apuraron, su paciencia. La pesada carga de cuydados en el gobierno de sus Conventos, y dependencias de su estrecha Reforma le brumaban el corazon, aun siendo tan dilarado. Y quando con motivos de tanto peso parece, que debía rendirse al alivio, ó afloxar en los rigores de su vida austera; comienza con nuevo aliento la tarea, para dar la vitima mano à la corona de sus meritos, y cerrar gloriosamente con la perseverancia el dorado círculo de su vida.

Poco tiempo avia pasado desde que llegó al Abrojo de buelta de la visita del V. Fray Lope, quando en vno de sus excessos mentales le favoreció el Señor con la revelacion del dia, y hora de su muerte. Y deseando el Santo tener su Sepulcro en el

Convento de la Aguilera, por averle servido de Cuna en la Vida de su Reforma: determinó passar à el en el principio de la Quaresima del año del Señor de mil quatrocientos y cinquenta y seis. A este fin se despidió, con singular ternura de los Hijos del Abrojo; encargandoles, entre otros muy substanciales avisos, la perseverancia en la vida reformada, en que avian sido criados. Dioles, por ultimo, su paternal bendicion; y dexandoles electo Presidente, tomó su camino à pie para la Aguilera, llevando consigo por Compañero à Fray Alfonso de Espina; Varon muy Docto, y Autor del Libro intitulado *Fortalium Fidei*, celebre entre los Historiadores de España por la copia de su divina erudicion.

Llegó à la Aguilera, antiguo centro de sus cariños, donde le recibieron sus Hijos, tan regocijados por su vista, como quedaron tristes los del Abrojo por su ausencia. Presto, empero, se le azibaró su alegría; porque el Compañero les participó la noticia, que el Santo le avia comunicado en el camino, de su cercana muerte. Fortificaronse mas en el asenso de esta noticia, viendo la eficaz aplicacion de su Santo Padre à todas las prevenciones necesarias para el buen gobierno, y manutencion de sus Conventos. Una de estas prevenciones fue descargarse de la Prelacia, renunciandola en el Padre Fray Juan de Castro; Sugeto à todas luces digno de suceder en ella à vn tan grande Siervo del Altísimo. Descargado de este peso, empleó toda aquella Quaresima el Siervo de Dios en prepararse para la muerte con muy particulares exercicios; como si toda su vida no huviera sido vn libro vivo del Arte de bien morir. Confesábase muchas vezes al dia, gastaba en la Misa mas tiempo que lo ordinario; añadía rigores à las penitencias; continuaba frequentemente, y con notable

ble fervor las plasticas de espíritu entre sus Hijos, exortandolos à la perseverancia en el bien comenzado; haziales mas tiernas expresiones de su amor; porque aunque siempre los amó, en el fin los amó mas, descubriendoles con muy extraordinarias demostraciones de afecto paternal, quan entrañados los tenía en su corazon. Y en fin, aquel fuego de amor Divino, que hasta entonces avia respirado llamas, no pareció sino que respiraba volcanes en los dias cercanos à su muerte.

Las exorbitancias de estos incendios apuraron notablemente los vitales espíritus, y las fuerzas de la naturaleza; con que se desconcertó del todo la armoniz de los humores; de modo que en los mayores dias de la Semana Santa, dandose à partido à la fuerza del mal, vino à rendirse à la cama. El dolor de estomago; de que tantos años avia adolecido, le creció en aquella ocasion con tanta vehemencia, que fueron bien menester todas las valentías de su resignacion, y la viva memoria, que en tales dias renueva la Santa Iglesia, de los dolores de Christo Crucificado, para que no llegasse à blandear en defmedidas quejas su invidio sufrimiento. El hastio à todo genero de alimento estaba tan apoderado del gusto, ó por mejor decir, le tenía tan destruido, que el pasar cosa de sustento, no solo era martirio, sino imposible. Atligidos igualmente el Medico, y Religiosos de tan mortal inapetencia, procuraban excitarle el apetito, trayendole à la memoria quanto en materia de saynetes, y regalos se podia discurrir. Pero como à fuerza de su mortificacion, ó avia desterrado las especies del gusto, ó avia hecho naturaleza el fastidio; nada le movia. Solo en vna ocasion (acaso para que la tuviese la Providencia Divina de manifestar sus maravillas) tuvo vn raro antojo. Dixo, que

solo vna Codorniz comeria sin hastio. Contristaronle con la proposicion los Religiosos, y Medico; por lo difícil, que se les representó el cumplimiento del antojo en el tiempo que estas avecillas (sucedia esto dentro del mes de Marzo) huyendo de los frios de aquel parage, se auentan à otros mas calidos; de modo que hallar vna por entonces fuera poco menos que milagro. Con este desconuelo, pero no sin el animo de hazer la diligencia con toda la viveza, à que le estimulaba su devocion, y el deseo de complacer al enfermo; caminaba el Medico la buelta del Convento, quando à la mitad del camino, vió que con rapidísimo vuelo se le venia à las manos, huyendo el alcanze, y las presas de vn Gavilan, cierto paxarillo; que, allin, dió principio al milagro, escapando con vida en poder del Medico. Tuvo este deluego à luego por casualidad el successo, hasta que reparando bien en el paxarillo, se certificó que era Codorniz. Entonces levantando los ojos al Cielo; y viendo la puntualidad, con que vino la Codorniz; luego que al Santo se le antojó (que aun no la pidió, como el Pueblo en el Desierto) tuvo el lance por mas que casual; y muy gozoso se bolvió al Convento. Hecha relacion al Santo de todo el successo, le entregó viva la AVECILLA, para que la viesse à satisfaccion, y se recreasse con ella. Recibiola, haziendola mil alhagos; y con vn tanto gracejo, indice de la libertad, y tranquilidad de su espíritu; aunque, por otra parte, tocado de aquella santa, y sencilla compasión, que despertaban en su alma los animalicos, destinados à la muerte: comenzó à hablar con el AVECILLA, como si fuesse capaz de razon: „ Hermanita mia, carísima Codorniz (la dezia, componiendole las alillas, „ que acaso las tenía maltratadas) no „ no te rezeles de mí, que no pienso „ ha-

hazerte mal. Escapaste de las viñas  
de el Gavilán, y de las manos  
del Medico; y avias de perecer en las  
mias? Con qué conciencia permitie-  
ra yo que te dieran muerte mis fra-  
yes; quando, para librarte de ella, te  
has acogido al refugio de mi piedad?  
Para mortificar su gusto, derramò  
David el agua de la Cisterna, que  
tanto avia deseado; y vn pobre Fray-  
le Francisco avia de derramar tu  
sangre, solo por cumplir su autojo?  
O qué tentacion tan cruel, herma-  
nita mia Codorniz: ò que tenta-  
cion! No, no permita Dios sea yo  
tan inhumano, que quiera regalar  
mi paladar à costa de tu vida. Sea  
yo, si, Regalado: pero solo con la  
Cruz de Christo: no con la Codor-  
niz. Vete, vete, en paz; vete, po-  
bre cilla, à alabar à tu Criador en la  
libertad del ayre: y mira que escar-  
mientes en tu pasado peligro, lle-  
vando bien en memoria, que donde  
andan à caza los Gavilanes, no de-  
ben vivir incautas las Codornizes.  
Diòla en fin con la bendicion la liber-  
tad, y echandola à volar, dexò à los  
circunstantes tan santamente burlados  
con la soltura del paxarillo, como  
edificados de su compasión, sinceridad,  
y mortificacion del gusto.

Al fin de la Semana Santa se de-  
clarò ya la enfermedad tan notoria-  
mente mortal, que el Medico perdió  
todas las esperanzas de su vida; en  
cuya consecuencia no se huvieran dilata-  
do al enfermo los Santos Sacramen-  
tos, si el mismo no asegurasse, que  
los pediria, quando llegasse la ho-  
ra. En esta suposicion el primer dia de  
Pasqua de Resurreccion por la ma-  
ñana, dixo que ya era tiempo de recibir  
el Sagrado Viatico, y pidió con ren-  
dida humildad, que se le traxessen.  
Apenas le recibió, quando se retirò  
su espíritu à vn profundissimo recog-  
miento, en que, abrazado intimamen-

te con el Amado de su alma, à quien  
ya tenia; perdió de vna vez sentidos,  
pulsos, y respiracion; de modo; que  
juzgaron los circunstantes ser el viti-  
mo parasitino. Aviendo, empero,  
atendido (con la reflexion, que les  
permitió la pena) la extraordinaria  
alegría de su rostro; y que de tanto en  
tanto hacia algun movimiento, apli-  
cando al pecho los brazos, como  
quien más apretadamente intentaba  
reconcentrarse con su amado: se foga-  
ron en sus temores, y rastrearon al-  
go de aquellas delicias, que rebosaba  
en su alma, como prendas de la  
Gloria, que le tenia prevenida el mis-  
mo Dios, que se hospedaba en su pe-  
cho. Así estuvo grande rato, hasta  
que buelto en sí, y mirando con blan-  
dos ojos à sus Hijos, bañados todos  
en lagrimas; les hizo vna platica tan  
fervorosa, que en vez de palabras les  
hablaba fuego, con que les templò en  
gran parte el yelo de que estaban pose-  
idos por su cercana muerte. Despues  
les persuadiò con maravillosa efica-  
cia la pureza de la Regla, la manu-  
tencion de la Reforma, la humildad  
de corazon, la concordia Religiosa,  
la abstraccion de Seculares, y la per-  
fecta resignacion, y paciencia en to-  
das las tribulaciones: breves puntos,  
pero substanciales, en que les dexò ci-  
frada la perfeccion mas alta de la Di-  
vina Ley. Con esto les diò la bendi-  
cion, previniendo que le hablassen lo  
menos que fuesse posible; porque  
instaba ya su fin, y debia no perder  
instante. Hicieronlo así, dexandole  
gozar de la intima comunicacion de  
su Amado, en que estaba todo absor-  
to. Desde el primer dia de Pasqua,  
que recibió el Viatico, hasta el terce-  
ro, en que salió de esta vida; fueron  
frequentissimos los vuelos de su cora-  
zon à la esfera de la Divinidad, an-  
helando tanto mas la estrecha vnion  
con el Sumo Bien, quanto mas de cerca  
miraba su posesion.

El

El Martes muy de mañana vino el  
Medico, cuyadofo del fatal peligro,  
en que se hallaba el Santo; y cono-  
ciendo por la intercadencia del pulso,  
que sin milagro no podia su vida du-  
rar muchas horas; mandò se le diese  
à toda prisa la Extrema-Uncion. Oyè-  
le el Santo serenamente, y con vn apa-  
cible sonrito le dixo: No corré tan-  
ta prisa como parece; porque aun  
no ha ilegado à casa. mi especial  
Amigo, y Devoto el Señor Obispo  
de Palencia, que ha de ser el Minis-  
tro de este Sacramento. Los Reli-  
giosos estrañaron la proposicion; y no  
sin rezelò de que la flaqueza le hu-  
viesse turbado algo el juyzio, le re-  
plicaron hiziesse reflexion en lo que  
dezia; porque, ni avia leve rumor de  
la venida de tal Obispo; ni podia pre-  
sumirse en tiempo de Pasqua, en que,  
sin causa vrgentissima no dexan sus  
Iglesias los Prelados. Tened pacien-  
cia, y esperad vn poco (les respon-  
diò el Santo) y veréis como Dios  
dispone dar este consuelo aun à mi,  
tan indigno Siervo suyo. No bien  
avia pronunciado las vltimas palabras,  
quando à toda prisa entrò el Portero  
à la Enfermeria, llamando à los Reli-  
giosos, para que saliesen à recibir al  
Señor Obispo de Palencia, que con  
su Sobrino, D. Diego Gomez de San-  
doval, hijo del Marques de Castro es-  
taba, esperando en la Puerta.

Era este Señor Obispo D. Pedro  
de Castilla, hijo del Infante D. Juan,  
y nieto del Rey D. Pedro: que con la  
ocasion de aver sido antes Obispo de  
Osina, avia tenido mucho lugar de co-  
nocer, y tratar à nuestro Santo, y aun  
de ser testigo de muchos de sus prodigios;  
por cuya razon le veneraba como  
à Varon embiado de Dios al mun-  
do en beneficio de los Proximos. En  
esta fee, traia consigo al retirado D.  
Diego, su sobrino, manzebo de po-  
cos años, para que el Santo le librase

de aquella lastimosa monstruosidad,  
que sacò del vientre de su Madre; pues  
sobre tener casi secas las piernas, de  
modo; que no podia andar sino en  
agenos brazos; el cuerpo estava hor-  
ribilmente torcido, y cargado de vna  
giba tan disforme, que parecia mon-  
struo. Recibido, pues, de los Frayles  
con religiosos obsequios este devoto  
Prelado, y acompañado de su sobri-  
no, se encaminò derechamente à la  
Enfermeria. Esperabale el bendito  
Enfermo con los brazos abiertos: y  
aviendole recibido en ellos con san-  
tos, y cordiales expresiones de jubi-  
lo, y benevolencia: le dixo, reverti-  
da al rostro la alegría de su alma: O  
Señor, y Amigo mio de mi cora-  
zon! Como ha tardado tanto vuestra  
Ilustrissima? Cierro que si le huviera  
detenido vn poco mas, me huviera  
muerto, sin poderle dar el vltimo  
abrazo. Mas ya que el Señor me ha  
concedido la gracia de que vuestra  
Ilustrissima visite à este Pobrecillo,  
le suplico humildemente se digne de  
administrar me el Santo Sacramento  
de la Extrema-Uncion, pues ya se ha  
llegado la hora de recibirle. Res-  
pondiòle con benignidad el devoto  
Principe, que estava pronto à execu-  
tar lo que le pedia: pero que advir-  
tiesse, avia de ser, cargandose de la  
obligacion de dar sano à aquel joven  
sobrino suyo, que con esse fin, y con  
essa fee le traia consigo. Sonriose el  
Santo, celebrando la devocion del  
Obispo: y pareciendole que era justo  
acreedor del beneficio que pedia, le  
dixo con igual discrecion que humil-  
dad. Señor, poderoso es Dios para  
conceder essa, y mayores misericor-  
dias; si de parte de la criatura, que  
las ha de recibir, halla la convenien-  
te disposicion. Esta substancialmente  
consiste en vna vivissima fee, y alen-  
tada esperanza, nacidas de la ver-  
dadera caridad, y gracia Divina;

» 22-

Vease nes-  
tra Anna  
lista ad ann.  
1456. num.  
164.

para cuyo efecto será bien, que el sobrineto reciba los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Eucharistia; que puestos de su parte estos medios, para no defuerecer el beneficio, podrá ser atienda la Bondad Divina el deseo de este mi pobre corazon, sin que le embarazen repetidas ingraticudes, con que le tengo desobligado. Aceptó el partido el Obispo; y aviendo confesado al sobrineto, celebró de Pontifical en la misma Enfermería, para que el Santo tuviese el consuelo de asistir al Santo Sacrificio. Concluido este, y comulgado el sobrineto, pasó el Obispo (vestido como estaba, de Pontifical) á administrar al bendito Enfermo el Sacramento de la Extrema-Union: Funcion devotísima, en que anduvieron santamente baraxados los afectos de dolor, y gozo: puesto que las lagrimas, en que todos estaban bañados, tan presto parecían hijas del gozo, como del dolor.

Acabada la administracion del Sacramento, y repetida por el Señor Obispo la instancia de la salud del sobrineto; mandó el Santo, pudiesen al joven junto á su Tarima, de modo, que pudiese tocarle. Executada esta diligencia, se suspendió el Siervo de Dios vn breve rato con los ojos fixos en el Cielo; y buelto, poco despues, al Manzebo, comenzó á pasarle la mano por todas aquellas partes del cuerpo, en que estaba lisiado, y monstruoso. Al compás que el Santo passaba la mano (O prodigios del Poder Divino) á vista de todos los circunstantes, iban restituyendose los miembros á su natural perfeccion, y vigor; de modo, que se oian los chasquidos de los huesos, al tiempo de encaxarse cada vno en su debida coyuntura. En fin, despues de aver tocado el Santo todas las partes lefas, y deformes del paciente, le dexó perfectamente libre de la mon-

truosidad, y tan robusto, que arrojadas dos muletas, sobre que se sostenia, comenzó á saltar de placer, publicando á gritos el milagro. Lo mismo hazian, respectivamente, el Obispo, y Religiosos, alabando á Dios en su Siervo por la potencia, que le dió para sanar de todo mal á los hombres. Esta devota confusion de aclamaciones á la virtud del Santo, y alabanzas de Dios, duró bastantemente, hasta que á instancias, y persuasiones del mismo Santo, bolvieron á recobrar el silencio. Quando ya los tuvo arentos dadas las gracias al Obispo por el beneficio del Sacramento, que le administró, y despedido vltimamente de sus Hijos, renovandoles los avisos, con que en otras ocasiones les tenia prevenidos para la perfecta observancia de la Regla, y exercicio de todas las virtudes: mandó que le cantasen aquel verso de David: En tus manos Señor encomiendo mi espíritu. Obedecieron, á pesar de su dolor, los Religiosos; y cantando con ellos el mismo verso el felicísimo Regalado, como enamorado Cifre; elevados los ojos, y las manos al Cielo, como que en ellas trasladaba á las del Eterno Padre su dichoso espíritu; se embió en vn apacible suspiro, que sirvió de punto final, y glorioso al periodo de su Vida. Murió á los treinta de Março del año del Señor de mil quatrocientos y cinquenta y seis en los sesenta y seis de su edad, y cinquenta y dos de Religion: dia, no segundo, sino tercero de la Pasqua de Flores: pareciendo congruente que las flores de esta Pasqua anunciasen la eterna Primavera, á que passaba tan bendita Alma despues del invierno penoso de esta vida: y que la inocencia, con que dexó vencida á la maldicia, tuviese á mano las flores, de que texerle guirnaldas en señal, y premio de su gloriosa victoria. Que su muerte fuese el referido

## CAPITULO XXV.

GLORIOSO ENTIERRO, Y PRODIGIOS inmediatos á la muerte del Santo Regalado; alarga el brazo con vn pan rompiendo la tierra de la Sepultura para socorrer á vn pobre.

rido dia treinta de Março, como afirma nuestro Erudito Annalista (aunque no lo prueba) y no el dia treinta y vno, como refieren otros: se haze evidente con este discurso. Sientan todos uniformemente, que el Santo murió en Martes de la Pasqua de Resurreccion del año de mil quatrocientos y cinquenta y seis. Luego es necesario, que fuese el dia treinta de Março; porque esse año (segun consta del Auro Numero, y Letra Dominical) el dia primero de la referida Pasqua fue el veinte y ocho de Março; y el tercero, ó el Martes, el dia treinta: luego si el Santo murió el Martes de esta Pasqua, no pudo ser el dia treinta y vno, sino el treinta de Março, como dexo referido. Por esta misma razon, que es indefectible, siente lo mismo el Doctísimo Padre Juan Bolando de la Compania de Jesus en su celebre Obra de *Actis Sanctorum*, al dia treinta de Março. El Cuerpo, quedó tan essento de los destrozos de la muerte, que desde luego se dexó ver hermoso, blando, flexible, y con vn genero de sorriso, y fragancia, que pudo suavizar en mucha parte el dolor, y llanto, en que prorrumplieron el Obispo, y Religiosos, heridos con el golpe de fatalidad tan deplorable; que, á la verdad, fatales son las muertes de los Santos, para los que desamparados de su compania, quedamos solitarios, y sentados sobre las funestas orillas de los Rios de Babilonia, llorando en amargura, y desamparo nuestra dura captividad.



Sempre fue preciosa en los ojos del Señor la muerte de sus Santos: porque dexando vencidos en la batalla de la vida á todos sus enemigos, quedan dignos de la corona de justicia, adornada de piedras preciosas; que á los que legitimamente pelean, tiene el justo Juez, y Soberano Rey prevenida en el eterno deposito de la Gloria. Mas aunque esto passa así en los ojos del Señor, que registra los corazones, y juzga con equidad las justicias: en los ojos, empero, de los hombres, cuya vista apenas alcanza la primera region de las cosas; la muerte de los mismos justos, y Bienaventurados no descubre su preciosidad en toda ocasion: sino solo, quando la Omnipotencia Divina haze gloriosos sus Sepulcros con el esplendor de manifiestos milagros. Constituido por el soberano Poder en esta Classe de Santos el bendito Regalado; no parece sino que dexó en su muerte (para que tambien á los ojos de los hombres fuese preciosa) vn perpetuo; y fecundísimo seminario de maravillas. Continuóse desde el punto que espiró, la de la fragancia, flexibilidad, hermosura, y frescura del Santo Cuerpo: en cuya vista haziendo ponderacion el Obispo, juzgó que aquel transito no debía lamentarse como muerte: sino celebrarse, como victoria; convirtiendo la tristeza de los lamentos en el regocijo de las aclamaciones. Con esto igualmente animo-

fo, y devoto dictamen, hizo que la campana se tocasse à Fiestas, celebrando, à bueltas del milagro executado con su sobriño, la santidad gloriosa del Siervo de Dios.

Añadió voz al sonido de la campana la aclamacion de los comarcanos Pueblos; porque apenas les llegó la noticia de la muerte del Santo, quando concurren en numerosas tropas al Convento, con las ansias de venerar su bendito Cuerpo, y interesarse en algunas de sus Reliquias. Los Religiosos, previniendo prudentemente este intento, y en el los desmanes de la devocion inconsiderada, tenían bien cerrada, y defendida la Clausura. Con este motivo creció la gritería del concurso, que en desmedidas voces mezcladas en llanto pedían, como por justicia, les permitiesen ver en el Cuerpo del Siervo de Dios, el consuelo de sus aflicciones, la medicina de sus dolencias, la luz de sus ignorancias, y el unico remedio de todos sus males.

Acallaron en parte los Religiosos; estos gritos de la piedad con la palabra de bajar el Cuerpo à la Iglesia, donde todos pudiesen verle, lo mas presto que les fuese posible. Entre tanto, reservando para Reliquias el Abito del Santo con algunas alhajas, y ropas fuyas, le mudaron otro Abito, con que le pusieron en el Feretro. Mas considerando que si antes de abrir las puertas, no dexaban repartidas, y puestas en buen cobro las alhajas reservadas, corrían peligro de ser arrebatadas de la multitud: resolvieron distribuir las antes, en esta forma. El manto, fuelas, y paños menores quedò depositado en la Sacristía del Convento: con orden riguroso, de que ni se dividiese, ni se defraudasse. Entre la familia del señor Obispo, y Religiosos, se repartió la pobre manta, que cubria la tarima, en que murió el Siervo de Dios. El Abito se entregò al señor Obis-

po (que le tenia pedido con devota instancia) y aviendole besado muchas veces, y bañado en lagrimas, se le alargò al sobriño, recomendando su estimacion con notable encarecimiento: Esta preciosísima joya os doy (le dixo) para que quede vinculada en cabeza de Mayorazgo en el Marquesado de Denia; de modo que la posea, y goze perpetuamente el Heredero de esta Casa. Este Abito ha de ser el blasón, que mas la honre, y el tesoro, que mas la enriquezca; porque con la posesion de tan preciosa Reliquia (por los meritos del Santo, que le vistió) espero han de venir sobre esta Casa las bendiciones, y todos los bienes juntos de la tierra, y Cielo. Recibió el Abito el sobriño con igual veneracion; y se conservò con ella entre los Marqueses de Denia; hasta que años despues heredò tan preciosa Reliquia con el Marquesado, el Exmo. señor D. Francisco Gomez de Sandoval Duque del Ermita: quien hizo de ella tal estimacion, que colocada en una urna de plata, la llevaba consigo en las jornadas, que anduvo con la Magestad de Felipe III. sin permitir la sacasen de su Cámara, ni que la desviasen de su vista.

Distribuidas, en fin, las alhajas, y colocado en las andas el Cuerpo, le bajaron à la Capilla Mayor cantando el *Te Deum laudamus*; no solo acompañados, sino alentados del señor Obispo, para tan estraña demostracion. Dadas despues las providencias necesarias, para que el Santo Cuerpo estuviese defendido de los arrebatos de la piedad, abrieron las puertas de la Iglesia al concurso, que lo esperaba con impaciencia devota. Apenas tuvieron entrada, quando cargaron sobre el Feretro en tropel confuso, de modo que entre los muchos milagros del Santo, puede contarse por vno de los grandes, no aver sucedido muchas fatalidades al tiempo que la multitud se abalanzò al

Ca-

Cadaver; con el empeño de ser cada vno el primero, que le viesse, y le tocasse. Al fin, atropellandose todos sin lastimarse; y con vn desorden devoto (que tuvo muchas señas de festejo, y todas las de Culto) iban llegando, segun podían, à tocar sus rosarios, y besar el Abito, ò el Feretro, reputandolo por dicha el que lo conseguia. Desde este punto comenzó el Señor à obrar por los meritos de su Siervo muchos milagros en beneficio de sus devotos, como despues diremos mas de proposito. Con este motivo fue de parecer el Señor Obispo, que estuviere patente el bendito Cuerpo por algunos dias, para que lograsen los Fieles aquel manantial de piedades, que la Divina Misericordia les avia descubierto. Siete dias estuvo patente; sin que en el termino de todos ellos declinasse en algo la hermosura, en que se dexaba ver; ni la fragancia, que despedia de si; con que cada instante tomaban mas cuerpo la admiracion, y los concursos, que venian à venerarle. Estos se multiplicaron de modo, que ni las Guardas con amenazas, ni la autoridad del Señor Obispo con su persuasjon; fue bastante à impedir el arrojò de que le quitasen el Abito à pedazos para reliquias; de modo que fue necesario ponerle otro, para darle sepultura con decencia. A vista de este desman, tuvo ya por conveniente el prudente Prelado, que se celebrasse el entierro con toda la solemnidad, que la pobreza, y retiro de aquel sitio daba de si. Para este fin, y dar el yltimo lleno à las finezas de su devocion, quiso ser el Preste en las Exequias del Santo. Dixo la Misa; y cumplió todas las Cereemonias, que le tocaban como Preste en el Oficio Funeral: con tanta exaccion, que por su misma mano le echò la tierra con la hazada, y no se quitò la Capa, hasta que el bendito Cuerpo quedò sepultado. Despedido despues de los Religiosos con no-

Parte VI.

table ternura, se bolvió à su Iglesia, lleuando de consolacion, y júbilo no solo por la salud milagrosa del sobriño, primer asunto de su viage: sino por las maravillas, que avian visto sus ojos por la eficacia suave, con que avia dirigido su camino la Divina Providencia, trayendolo como casual al determinado fin de honrar, y consolar à su Siervo.

No cesaron los concursos, por avèr sepultado al Santo; porque la voz de los que avian sido testigos de sus maravillas en el Feretro, se iba cada dia entendiendo mas; de modo que en brevísimo tiempo se llenaron de su fama los ambitos de las dos Castillas. Con esto, eran innumerables las personas de vno, y otro sexo, que arraidas de la voz de los milagros, venian à buscar en el Sepulcro del Santo, consuelo à sus aflicciones, y remedio à sus dolencias. Entre estas personas concurrían muchas de distincion, que solicitaban con ansia llevar consigo alguna Reliquia del Santo; y à este fin importunaban notablemente al Prelado del Convento.

Viendose este atajado, sin saber qué hazerle; porque por vna parte se avian ya distribuido las reliquias, que quedaron; y por otra, reputaba por cosa dura aver de dexar desconsolados, à los que por su calidad, y devocion merecian se les atendiese; resolvió se desenterrasse el Santo Cuerpo, para ponerle otro Abito (en caso que no huviese comenzado à padecer corrupcion) y quedarle con el que estaba enterrado, para repartirle en Reliquias. Encargada estò diligencia con el secreto, que convenia, à dos Religiosos de toda su confidencia dia treze de Abril, catorce despues de la muerte del Siervo de Dios, y siete despues de su entierro: bajaron en el silencio de la noche los referidos Religiosos à la Iglesia, à executar el orden, que tenían. Apenas comenzaron à desbolter la tierra, quando respirò de la sepultura tal golpe de fragancia, que

K 2

les

les dexò atonitos, y sin alientos, por la novedad, para proseguir la obra. Y pareciendoles, que sin nueva consulta del Prelado, no era conveniente passar adelante; determinaron darle noticia, de lo que avian experimentado. Antes, empero, que llegassen à la Celda de él, yà avia llegado la fragancia; porque penetrando las paredes, se trahino en brevissimo instante à todo el Convento. Percibióla el Prelado; y conociendo ser en todo diferente de otros olores, y naturales aromas, salió à investigar el origen. Encontróse con los mismos Religiosos, que iban à darle cuenta de la novedad: mas él adelantandose, les dixo: Sin duda la fragancia tan exquisita, de que está llena la Casa, tiene su manantial en el Cuerpo de nuestro bendito Padre. Es, así respondieron, y aviendole contado todo el suceso, se encaminaron juntos los tres à la sepultura, resueltos à proseguir el descubrimiento del Santo Cadaver. Sacado, en fin, de la tierra tan hermoso, y flexible, como quando le sepultaron: y mucho mas fragante que antes; y aviendole adorado bañados en lagrimas, muy à satisfaccion de su piedad: le desnudaron el Abito; y vestido de otro nuevo le bolvieron à la sepultura. El Prelado, con el intento de repartir en Reliquias en la mañana siguiente el Abito, que avian desnudado al Santo Cuerpo: se le llevó à la Celda, donde se recogió à tomar el descanso del sueño. La fragancia, empero, que la santa Reliquia exhalaba, era tan vehemente, que no le dexaba dormir; ocasionandole vn agudo dolor de cabeza, de modo que se vió en precision de baxarla à la Sacristia, para poder descansar. Tan apocada es la capacidad de nuestro animal sentido, y tan debil le dexò la desgracia de la culpa; que, si Dios no le conforta; no solo los dolores de la tierra, sino aun los olores del Cielo le martyrizan.

Siete dias despues del referido des-

cubrimiento, y de tantos prodigios, succedió otro; que, por extraño, haze classe aparte: y fue de esta manera. Entre los pobres, à quienes solia socorrer el Santo en la puerta con mas especialidad, vno era vn pobre viejo, que por sus crecidos años avia ganado en la compulsion del Santo derecho de relacion. Muerto el Siervo de Dios, descuydóse vn dia el buen viejo en llegar à la Porteria al tiempo acostumbrado de repartir la limosna: por cuya razon, quando llegó, le despidió el Portero, diziendole, no avia quedado cosa que darle. Affligióse de medidamente con la respuesta; y repetidas sin fruto sus instancias, se fue à la Iglesia à desfogar su dolor. Pusóse de rodillas junto al Sepulcro del Santo; y à voz en grito, llorandole sus cuyras le dixo: O Padre mio Regalado, como se conoce que ya has muerto! Si tu vivieras, de otra manera me trataran. A buen seguro que, por tarde que viniera el pobre viejo, no le faltara limosna. Mas aora que he de hazer, Santo mio, que aquí perezco de hambre, y no ay quien me remedie. O maravilla de la caridad! No bien acabò de articular las vltimas palabras, quando estremeciendose la tierra, que cubria el Santo Cuerpo, se dexò romper de su brazo; en el qual haciendo fuerza la misericordia, le estendió con vn pan en la mano para el mendigo. Dexóle, al fin, socorrido, y bolvióse à la sepultura; donde gozò desde entonces de nuevo, y mayor descanso; porque sobre el comun de la paz, en que quedan los Cuerpos de los Santos, quando se sepultan, obtuvo el singular de la liberalidad, en que queda descansado el brazo del misericordioso, quando dexa socorrido al necesitado.

Todos los Historiadores, que yo he visto, no contentos con la sencilla narracion deste prodigio, se detienen à su

pon-

ponderacion: formando de él vna robustissima prueba de la Caridad heroica, y dulcissima que, viviendo, exerció el bendito Regalado con los pobres. Lo fixo es, que se descubren en las Historias milagros de tan raras circunstancias, que hazen suspender el curso de la narracion, para admirar, y ponderar su grandeza: y el no hazerlo así, pudiera arguir en el Escritor (especialmente para el juicio de los Criticos) corta comprehension, ó poco aprecio de la calidad de las cosas. Con este dictamen, en que me sirve de guia el exemplo de los demás, debo dezir para el esplendor del referido milagro: que si se celebra en Job, aver sacado la misericordia de las entrañas de su madre, quando nació à este mundo: no debe celebrarse menos en el bendito Regalado, aver sacado la misma misericordia de las entrañas de la tierra, despues de sepultado en ellas. De modo que si con Job nació la misericordia; con el Regalado refució. Si con Job anduvo toda la vida; al Regalado acompañò, aun mas allá de la muerte. Si ya no es mejor dezir: que à la misericordia del Regalado, así como no pudo acabarla la muerte, tampoco pudo haberla el sepulcro; porque vna misericordia, que llenaba toda la tierra, mal podia estrecharse, ni quedar cubierta en la sepultura. Por vltimo: Dios nuestro Señor (à quien, quando David le contempla dando alimento à los que se le piden, llama *Misericordioso, y Misericordioso*, ó *Inventor de nuevas Misericordias*) como huviesse amado hasta el fin à los suyos, que quedaban hambrientos, y vacios de bienes en este mundo; en el fin los amò mas: Y para mostrarles (aun despues de muerto, y sepultado) las dulzuras del amor, con que los miraba desde el Trono de la Gloria; les dexò en la tierra el pan, que baxa del Cielo; aviendolo elhirado primero para este efecto

Parte VI.

(quanto pudo dár de sí) el brazo de su Poder. A este modo, pues, con cierta emulacion del Sacramento, y copiando primores à la fineza mayor de la Omnipotencia; el Cuerpo bendito del Santo Regalado, à pesar de la muerte, y del sepulcro, estuende el brazo, y la misericordia para el sustento, y consuelo del pobre mendigo. Esta fue la maravilla, considerada à lo devoto; que mirada à lo político, aun debe ponderarse mas. Porque hallar en la tierra brazos, que mantengan à vn desvalido, que no tiene que retribuir; siempre es milagro tan raro, que le juzgarán quimera todas las miserables politicas de los Principes de este siglo: entre quienes segun vemos, anda manejada la mundana politica, nada diferente de vn juego de pelotas donde no se hallará brazo, que saques fino se esperasse mano, que vuelva.

#### CAPITULO XXVI.

DE ALGUNOS MILAGROS POSTHY;  
mos del Santo Regalado, aprobados por  
la Sagrada Rota, para el efecto de  
su Canonizacion.

Siendo el Sepulcro del bendito Regalado vn perene manantial de salud, y vida contra las juridicciones de la muerte à favor de los que le invocan en todas sus necesidades: seria poco menos que imposible la relacion de todos sus milagros. Por esta razon aviendo los Religiosos de la Aguilera autenticado muchos de los prodigios succedidos en el medio año inmediato à la muerte del Siervo de Dios; alçaron la mano del empeño de escribirlos, viendo que no podian seguir, ni con todo el vuelo de sus plumas, el caudaloso curso de tal beneficiencia. De los que se escribieron entonces, refieren muchos los Padres Daza, Monzaval, Gutierrez,

K 3

Y

y nuestro illustre Annalista: y de estos he determinado entrefacár aqui los mas autenticos, y celebrados: juzgando seran bastantes a radicar a los Fieles en vna devocion muy cordial al Siervo de Dios. Los que refiero en este Capitulo, se aprobaron despues de vn riguroso examen en la Sagrada Rota: y son como se siguen.

Vna muger de Gumiel de Mercado, Villa distante media legua de la Aguilera, padeció por largo tiempo cierta enfermedad interna, tan maligna, y corrosiva, que vino a romper en el vientre siete bocas. Eran estas tan desmedidas, que registraban por ellas las entreañas; y vertian, a mas de gran copia de podridas materias, los naturales excrementos de comida, y bebida, no sin grave horror de la vista, y olfatto de los que las curaban. Siete meses estuvo la pobre muger viviendo, ò por mejor decir, muriendo en esta abominable miseria; sin hallar en Medico, ni Cirujanos otra cosa, que el desengaño de ser inviles à su mal todos los humanos remedios. Andaba muy valida por este tiempo la voz de los milagros del Santo Regalado: y la paciente montando en viva fee de conseguir por sus meritos la salud, de que la desahuciaba la Medicina, y la Cirugia; rogó à su padre con importunas instancias la llevase à visitar su Sepulcro. El amor paterno quisiera condescender con la peticion de la hija; pero conociendo que el moverla de la cama, solo podia servir de adelantarla la muerte: la respondió ser imposible su intento. Ella, empero, instando, como quien tenia deseo, y fee de conseguir la salud, no dexó de importunar, hasta que probaron à sacarla de la cama. Y no aviendo reconocido en este movimiento accidente, que la agravase sus males; prosiguieron el intento, arbitrando modo, como conducirla à la Aguilera

(aunque con notable trabajo) en su mismo lecho. Entraronla con él à la Iglesia; y aviendola dexado junto al Sepulcro del bendito Regalado, comenzó à derramar su corazon en lagrimas, pidiendole el beneficio, que avia venido à buscar en su intercesion. Apenas hizo la suplica, quando sintió vn genero de inmutacion en su cuerpo, que la dexó con notable vigor; de modo, que cerradas à vn tiempo repentinamente las vicerias, ò bocas, y recobradas las fuerzas, se pulso de rodillas, dando gracias al Santo, y publicando à gritos descompartados tan singular benenicio. Vestida despues, y dexando, para testimonio del milagro las vendas, con que estaba taxada, se bolvió aquel mismo dia por su pie à su casa, perfectamente convaldecida; y tan enteramente sana, que de las cabernas, ò bocas, ni las señales quedaron.

En la misma Villa, trabeseando inocentemente vn Niño de tres años, cayó, sin verlo nadie, en vn Estanque de agua muy hondo; y donde, segun el computo, que se hizo de su falta, estuvo sumergido casi tres horas. Al fin de ellas, zviendole sacado, no solo ahogado, sino monstruosamente hinchado todo el cuerpecito, y el rostro denegrido, y ensangrentado: se le llevaron a sus Padres. Estos con los gritos, que à vista de tan lastimoso, y despreyenido desastre les arrancaba de el pecho la fuerza del dolor, desperataron la compasión, y traxeron la multitud de casi todo el Pueblo. Hallabase à la sazón en el Fray Diego de Ordoñez, Vicario de la Aguilera, à dependencias de la Canonizacion del Santo Regalado; y aviendo concurrido tambien al espectáculo, movido grandemente à compasión, y tocado de superior impulso; trabajó quanto le fue posible en acallar los lamentos de los Padres, persuadiendoles, y

avi-

avivandoles la confianza en la intercesion, y meritos del Siervo de Dios. Tomó despues en sus manos al Niño, y certificado de que ya estaba verdaderamente cadaver frio, rigido, y todo quebrantado: exortó à su Padres à que hiziesen voto de ofrecerse al Santo Regalado, si le restituia la vida. Persuadió tambien à los circunstantes que paxtos de rodillas hiziesen oracion con él, para el referido efecto. Executadas estas diligencias, hizo sobre el Niño la señal de la Cruz con estas palabras. Niño mio: En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo; por la intercesion, y meritos de su bienaventurado Siervo el Regalado, Dios todo poderoso te conceda la vida, que has perdido: Y profigiendo el impulso interior, de que se halló movido, para solicitar de Dios el milagro, se abrazó apretadissimamente (à imitacion de Eliseo) con el cuerpecito del Niño; despues de lo qual le besó dos veces las orejas, y la mexilla. Cosa maravillosa: En el mismo punto comenzó à sollozar el Infantillo; y tendiendo los brazos, y estirando todos los miembros del cuerpecito, como si acabara de despertar, arrojó por la boca toda el agua, que avia tragado; à que se siguió quedar hermoso, y sonrosado, y con su natural perfeccion el rostro, que hasta aquel instante se dexaba ver monstruosamente huido, y entumecido. Los Padres con aquel mismo impulso de júbilo, que les trocó las lagrimas, y voces del dolor, en voces, y lagrimas de regocijo, caminaron sin detenerse vn punto al cumplimiento de su voto, llevando consigo al Niño en los brazos, y acompañados de gran parte del concurso, à cuya vista sucedió el prodigio. Llegados al Sepulcro del Santo, despues de vn solemne hazimiento de gracias, consagraron los Padres al Niño al culto del Siervo

de Dios; para cuyo efecto le mudaron el nombre de Juan, en el de Regalado: con que traxo escrito, y sellado à vista de todos, y por toda su vida el beneficio.

Vna matrona noble, y opulenta, de la Villa de Gumiel de Hizan, avia padecido, casi toda su vida, vn copioso fluxo de sangre; que por último en sus mayores años, sin que todas las fuerzas de la Medicina pudiesen atajarle, la llevó à las puertas de la muerte. Desahuciada de todo remedio humano; acudió à los Divinos, haziendo varias Novenas, y Rogativas à muchos Santos de su devocion: si bien del Santo Regalado, aunque era muy devota; no avia hecho especial recuerdo. Pero viendo que por ningún camino del Cielo, ni de la tierra hallaba remedio à su mal, trató de disponer su Alma para la partida de este mundo à la eternidad. A este fin embió por dos Religiosos al Convento de la Aguilera del qual era especialissima bienhechora, descaendo tener en la hora de la muerte la asistencia de aquellos, à cuyas santas direcciones, y consejos avia debido los aciertos de su vida. Los Religiosos anhelando mostrarse agradecidos à su bienhechora, llevaron consigo vna de las santas Reliquias del Regalado: no sin fee de que por sus meritos avia de escapar de tan evidente peligro la enferma. Entraron à su quarto; mostraron la Reliquia; tomola en sus manos con vn vigor ocasionado de la fee, mas que de la naturaleza; besóla, adoróla, rególa con lagrimas; y teniendo aplicada fuertemente al pecho, dixo: Santo mio, si para gloria de Dios, y servicio tuyo me consigues la salud: hago voto de ir à pie à visitar tu Sepulcro. No bien hubo expresado su voto, quando de repente, retirado el fluxo, vino la salud: y vino con tanta fuerza, y espíritu, que

luc-

luego se puso en camino, y le continuo à pie, como lo ofrecio; sin embargo de hallarse en edad muy crecida, y de ser dos leguas la distancia à la Aguilera. Hizo gracias al Santo por el beneficio recibido; y este se continuo, de modo, que sobreviviò muchos años, hasta edad decrepita, sin que el accidente del fluxu volviesse à molestarla mas.

Un vecino del Sotillo, Pueblo distante vna legua de la Aguilera, estuvo muchos años tan tullido de ambas piernas, que sino se apoyaba sobre dos muletas, no podia moverse. Viendose en este trabajo; y estimulado de la voz de las maravillas del Santo Regalado, hizo voto de visitar su Sepulcro, velando, y orando en el nueve horas; à fin de que el Señor por los meritos de su Siervo le quitasse de las piernas el encogimiento, que padecia. Para este efecto, conducido de vnos amigos al Sepulcro del Santo, comenzó su Oracion: y fue tan executiva para el remedio, que antes de acabarla, ya estaba libre del impedimento: de modo, que el que vino de su casa en pies ajenos, se volvió à ella por su pie.

Otros tres milagros, fuera de los dichos, quedaron tambien aprobados por la Sagrada Rota. Uno fue, el que ya dexo referido, del socorro del pobre desde el Sepulcro: Otro, la sangre fresca, que vertió el bendito Cuerpo, despues de treinta y seis años sepultado: y otro, la repentina salud, que concedió al gran Monarca Phelipe IV. en vna enfermedad desesperada. De estos dos harè mas extensa relacion en lugar mas oportuno.



## CAPITULO XXVII.

RECIBEN SENTIDO, MIEMBROS, Y MOVIMIENTO respectivamente ciegos, sordos, mudos, mancos, y tullidos, por la intercesion del Santo Regalado.

Los milagros, que intento referir en este, y en los siguientes Capítulos, aunque no han entrado al examen de la Sagrada Rota, estan empero juridicos, y bien probados en informaciones autenticas; de manera, que no tiene en que tropezar la discrecion de la prudencia, para darles aquel asenso; à que puede entenderse la humana fee. Reducirelos à varias clases, desatendiendo el orden de los años, en que sucedieron, por ajustarme mas bien à la claridad, y metodo, que menos fastidia la devocion. Y comenzando por los que recibieron la vista, sera el primero vn hombre natural de Caracena, llamado Miguel. Avia este padecido por muchos años tal debilidad de vista, que solo veia las tinieblas (si así se puede decir) porque nada distinguia, de quanto se le ponía delante, por abultado que fuesse, sino la sombra; y se hacia mayor su trabajo, con la falta de los pies, que ambos los tenia tullidos. Descando la salud en vno, y otro mal, hizo que le conduxessen al Sepulcro del Santo Regalado. Apenas comenzó la Oracion quando sus ojos, aclarados ya, vieron sanos los pies; y viandose vna, y otra gracia, aviendo dado al Santo las que debia, se volvió à su casa, saltando de contento. Casi lo mismo sucedió à otra muger, à quien la vehemencia de vna enfermedad dexò del todo ciega; porque vino à buscar la vista al Sepulcro del Santos; y hecha su peticion, hallò lo que buscaba.

Otra

Otra muger, de Tudela de Duero tuvo perdida la vista mas de vn año à la fuerza de vn humor, que condensado primero en nube, se congelò despues en piedra; y piedra tan dura, que se resistió à la eficacia de todos los emolientes, y resolutivos, hasta llegar à la desesperacion del remedio. En este desconuelo resolvió acudir al comun aylo de los necesitados, haziendo romeria à la Aguilera, para visitar al Santo, y pedirle la vista. La suplica fue tan eficaz colirio, que al punto las endurecidas nubes, ò piedras comenzaron à liquidarse en vn humor, que al passo que caia al suelo, iba dexando desfebrizados de las tinieblas los ojos; de modo que aviendo comenzado à experimentar el beneficio, quando se daba principio à vna Missa, que oyò; al alzar el Sacerdote la Sagrada Hostia, la viò perfectamente, y la adorò. Desde aquel punto quedó con vista clara, sin aver padecido en ella el menor detrimento por todo el discurso de su vida.

Vn mozo, natural de Oyofra; que traia impedida la vista con vnas densas cataratas, se aplicò à los ojos con notable fee la tierra del Sepulcro del Siervo de Dios. Y quando pareció, que avia dado mas cuerpo à su ceguera; porque la tierra, hecha barro en los ojos, se endureció à modo de costra, que los cubria: enseñò la experiencia que fue su total remedio; porque despegado de los ojos el barro, se llevó consigo pegadas las cataratas.

En la Villa de Roa vivió muchos años vna pobre muger, llamada Juana, que por aver salido sin vista del vientre de su madre, era vulgarmente conocida por Juana la Ciega. Iba passando su trabajo, muy sin esperanzas, y aun sin deseos de tener ojos; porque como no avia conocido el bien de la vista, no la affligia demasadamente el mal de su privacion. Arrebatada, empero, de

vn executivo dolor pleuritico, ò de costado; hasta los terminos de la muerte; tuvo la buena suerte de que la tocassen vna de las Reliquias del Santo. Anduvo este tan liberal, que luego, y de contado diò aun mas de lo que desèò la paciente; porque la dexò con vida, y con vista. De esta classe se omiten otros milagros por evitar el fastidio.

No han sido menos favorecidos que los ciegos los sordos, y los mudos. Vn hombre de Torquemada, herido de vn mal ayre perdió el oido, y habla; de modo que en siete meses, ni oyò, ni pudo virar de la lengua. Llevòle à la Aguilera, con fee de encontrar remedio, vn tio suyo; y no le fallò salida su confianza; porque al contacto de las Reliquias, comenzó à oir lo que se le hablaba; y à responder à lo que oia. Casi lo mismo sucedió à vn mancebo vecino de la Mota de Toro; que aviendo sido toda su vida sordo, y mudo, se desató su lengua, y se abrió su oido al contacto de la tierra del Sepulcro del Siervo de Dios.

Vn Italiano de la Vmbria aviendo estado manco veinte y cinco años, iba en peregrinacion à visitar el Cuerpo del Glorioso Apostol Santiago, para solicitar el remedio de su mal. En el camino, empero, con la noticia de los milagros del bendito Regalado mudò de intento; pareciendole hallaria à menos trabajo en la Aguilera, lo que pretendia encontrar en Santiago. El efecto calificò de movimiento de fee, lo que pudiera passar por movimiento de levedad; porque apenas tocò con el brazo manco el Sepulcro del Siervo de Dios, quando à vista de vn gran concurso, que à la fazon avia en la Iglesia, se estendieron los nervios; y corriendo por ellos del corazon à la mano los vitales espiritus, se restituyó à su natural, y expedito movimiento.

Juan

Juan de Aguilera, vezino de Berlarga, de vna fatal caída de vna Torre quedó con vna mano tan desbaratada, que apenas tenia hueso en su debida coyuntura. Defauciado de la Cirurgia, pasó seis años con este trabajo, creyendo no le dexaria hasta la muerte. Pero viendo que en el Sepulcro del Santo Regalado se vencian aun mayores imposibles, à favor de los que invocaban su nombre: determinò visitarle, y pedirle la sanidad de su mano. Aplicòla al Sepulcro del Santo, y instantaneamente comenzó à sentir, comunicado del mismo Sepulcro, vn calor tan espirituoso, y activo, que iba visiblemente moviendo los huesos deslucados, y rompiendo los viciosos nudos, con que se avian atado: hasta que, finalmente, vnido cada hueso, y restituido à su coyuntura, quedó la mano del todo sana. Como el milagro fue tan repentino, aun no creia à sus mismos ojos, ni se aseguraba de la misma sanidad, que tenia en la mano: y para probarla con mas notoria experiencia, hizo que le diesen vna espada, porque era diestro en su manejo. Aviciendola empuñado con la mano, que acababa de sanar, jugò à la esgrima largo rato sin cansancio alguno: prueba, que à él dexò la seguridad, y à todos la admiracion de tan estupendo prodigio.

Diego Rodriguez de Peña Alva, del Obispado de Palencia, despues de aver estado diez años tan tullido de ambas piernas, que, sin apoyarse sobre dos muletas, era imposible moverse: hizo que le llevasen à visitar al Santo Regalado. Orò en su Sepulcro, mientras se dixo vna Misa; al fin de la qual sintió tanto vigor en las piernas, que arrojando las muletas, se puso de rodillas. Despues dadas gracias al Santo en aquella postura, se levantò por sí solo; y romando la buelta para su casa, anduvo à pie seis leguas: con

expedicion tan maravillosa, que los dexò à cavallo, que le acompañaban, apenas podian darle alcance.

Vn vezino de la Villa de Cuellar tenia vna Niña de seis años, tan tullida, que ni podia enderezarse, ni andar, sino arrastra. Llevòla su madre à la Aguilera; y aviendo dexado à la Niña con vna criada sobre la Sepultura del Santo, se fueron à comer. Quando ya estaban à la mitad de la comida: à los gritos de la criada, que venia diciendo milagro, milagro, bolvieron la cabeza, y vieron à la Niña, que se venia al quarto por su pie. Alborozados con el prodigio levantaron la mesa, y dieron al Santo las gracias.

En Torquemada quedó tan estropeada de vn parto dificultoso vna pobre muger; que se le cayeron los brazos de modo, que no podia levantarlos, ni aun moverlos para funcion alguna de la naturaleza. Era su desconsuelo mucho; no tanto por la falta que la hazian los brazos para sí; quanto porque, sin ellos estaba negada à cuidar de su criatura. Creciendo su fee à la medida de su afliccion, visitò el Sepulcro del Santo, pidiendole la consuelasse. Cosa rara! Con la misma fuerza del espiritu que levantò los ojos, y el corazon al Regalado, levantò los brazos tambien; y convertida la accion de pedir en la de agradecer: continuò la accion de gracias con las manos puestas.

Otro parto peligroso à vna muger moza, vecina del Castillo de Rui-Diaz quitò el movimiento, no solo de los brazos, sino de la lengua, y de las mandíbulas, de modo, que aviendole quedado abierta la boca; ni podia cerrarla, ni mover la lengua, para articular palabra: Notable martyrio de la naturaleza en vna muger! Viendo la madre de la paciente, en estado tan miserable à su hija la llevó al Sepulcro del Santo. Aqui aviendo derramado vna,

Y

y otra lagrimas, y oraciones por espacio de vna noche entera, les amañeciò con el dia su consuelo: porque à las primeras luzes de la Aurora confortados los nervios de la enferma, los vsò de modo, que alzò los brazos, movió la lengua, y cerrò la boca: Esta fue la maravilla.

## CAPITULO XXVIII.

## POR LOS MERITOS DEL SANTO

*Regalado sanan muchos de llagas incurables; mortales heridas, y apostemas venenosas.*

Comparanse los Santos al bálamo, no pocas vezes, en las Divinas Letras; y en mi juyzio es la similitud ajudadísima; ya se atiendá por el buen olor de su fama, con que llenan el campo de la Santa Iglesia; ya, por aquella virtud, que sale de ellos, para librar à los Fieles de la corrupcion de la naturaleza, alterada con infinitos males, efectos miserables de la culpa. La materia de este Capitulo dexara ver à satisfaccion en el Santo Regalado la virtud maravillosa del bálamo de su beneficencia à favor de sus devotos.

Corriòse la mano siniestra vn criado del Obispo de Osma, tan desgraciadamente, que se rompieron los nervios de vno de los dedos, de que padecia dolores vehementísimos, sin esperanza de alivio, ni de remedio, à juyzio de los Cirujanos. Con este desengaño hizo viage à la Aguilera, para buscar en el Santo Regalado el consuelo, que no pudo darle la Cirugia. Llegò al Convento, vendada la mano; y persuadido de vn Religioso à que, quitadas las vendas, y arrojados los vnguentos, se encomendase de corazon al Santo; lo executò con grande fervor de espíritu. Dos dias estuvo multiplicando su oracional fin de

los quales, puso el Santo en su mano la sanidad que deseava; porque de repente desaparecida la herida, apareció sola la cicatriz, que quedó para memoria.

Aun fue mas prodigioso el caso, que se sigue. Cayo de vn alto Muro vna trabièsa muchacha, natural de San Pedro de Yedra; y aviendo recibido todo el golpe de la caída en la cabeza, se abrió todo el casco. La pobre madre, que verdaderamente era madre, y pobre: lloraba, como madre, la fatalidad de su hija; y como pobre, la falta de medios, para curarla. Con vno, y otro motivo clamò con duplicada fee al bendito Regalado, para que se doliese de su miseria. Y como aun despues de muerto daba prontísimo oido su corazon à los deseos de los pobres, despachò tan cumplidamente, y con tanta liberalidad la peticion de la pobre madre; que al punto que le invocò, desapareció de la muchacha, à vista de los circunstantes, la herida, y la cicatriz: la herida, para que no gastase con Cirujanos en su curacion: la cicatriz, para que no quedase tea: que en el juyzio de la muchacha, quizá doliera mas el dolor de la cicatriz, que el de la herida.

En la Ciudad de Burgos vna noble señora tuvo abierto vn pecho tan estendida, y profundamente, que por la abertura le cabia vn puño. Y despues de apurar à la Medicina, no solo los remedios, sino aun las esperanzas; embió al Convento de la Aguilera (de donde confiaba su total alivio) por vna Reliquia del Santo Regalado. Remitieron los Religiosos vn pedacico del Abito; y en el toda entera la salud; porque apenas aplicò la santa Reliquia al abierto pecho, quando instantaneamente se cerrò.

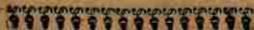
Casi lo mismo sucedió à otra muger de Gumiel de Hizan; porque aviendo abierto vn pecho, sin poder

ref.

restañar el flujo de la sangre; en que fueron inútiles los cauterios: se restañó el flujo, y se cerró la llaga repentinamente al contacto de vna Reliquia del Siervo de Dios.

Parecese tambien en la substancia à los dos casos referidos el que se sigue; si bien en las circunstancias se diferencia. Formosele vna apostema en vn pecho à vna muger de Aranda de Duero; y no aviendo alcanzado à resolverla otras medicinas, determinaron los Cirujanos abrirla à fuego. Medio desmayada la paciente à vista de los hierros, prevenidos para el efecto invocò muy de corazon el patrocinio del Santo Regalado. Entre invocarle, y focorrerla fue tan ninguna la distancia, que al ir el Cirujano à aplicar el hierro encendido, para abrir el pecho, viò desaparecida la apostema. Celebròse con mucho júbilo de los circunstantes el prodigio; y celebráranse mas, si nos convirtieramos de corazon à Dios, à los Santos, à vista de los yerros.

Otra muger natural de la Villa de Sotillo, tuvo vna pierna cancerada, de fuerte, que aviendola cortado lo que pareció necesario, para que no cundiese la corrupcion, no se logró el efecto; y en breve tiempo se le canceraron las entrañas. Constituida ya en la vltima agonía, la encomendò su padre al bendito Regalado. Fuetan eficaz la suplica; y el Santo tan bizarro en el favor, que de repente la librò, no solo de la muerte, en cuyos fauces estaba; sino del defecto, que avia contraído en la pierna con la crueldad de los remedios; porque creciendo los huesos, se llenaron de carne, y quedó reducida la pierna à su natural estado.



## CAPITULO XXIX.

*FECUNDIDAD MILAGROSA QUE han conseguido muchas esteriles; y remedio de partos peligrosos, por los meritos del Santo Regalado.*

**P**Ara referir, solamente, la fecundidad milagrosa, que por la intercesion de su Siervo Regalado ha concedido el Señor à muchas, que padecian el desconfiuelo de la esterilidad: era menester vn Cataiogo muy crecido; porque son no pocas las casas, que han asegurado la sucesion, con solo el voto de poner el renombre de *Regalado*, ò *Regalada*, respectivamente, à lo que naciesse. Testigos son, dize Monzaval, quantos oy se honran con estos apellidos, en cumplimiento de los votos de sus padres. Pondré vno, ò otro caso de esta especie.

Don Pedro de Porras y Toledo, Mayordomo de la señora Reyna Doña Mariana de Austria, deseaba la sucesion de su Casa, sin embargo de que se oponian à la esperanza de tenerla los crecidos años de su muger. En los de la mozedad avian solicitado de muchos Santos con repetidas promessas este beneficio: pero sin efecto; porque el Señor, cuyos juyzios son incomprehensibles, tenia reservada esta gracia para el Santo Regalado. Quando ya los deseos casi avian dexado del todo de ser esperanzas, llegó à su casa en Madrid vn Donado de la Aguilera; à pedir limosna para el Convento. Cautivados notablemente de la humildad, y modestia del Donado, le precisaron à que comiesse con ellos; con cuya ocasion, concluida la comida, les diò noticia de los muchos prodigios, que avia obrado el Señor, dando sucesion milagrosa por los meritos del

## De N.P.S. Francisco. Lib. I. Cap. XXIX. 121

del Santo Regalado con el voto de poner à los hijos su nombre. Alentados con esta noticia los nobles calados, hizieron el voto referido; cuyo fruto gozaron antes de vn año en vn Infante; que llamaron Don Pedro Regalado, en cumplimiento de su voto. Y para mayor expresion de su gratitud al Santo, hospedaron en su casa de allí en adelante à todos los Religiosos, que iban à la Corte, del Convento de la Aguilera; al que tambien focorrian con frequentes, y copiosas limosnas.

El señor Marqués de la Ofera vivió muchos años casado sin sucesion, y la Marquesa, con el desconfiuelo de la esterilidad. De comun acuerdo acudieron al patrocinio del Santo, haciendole voto de visitar su Sepulcro, si les alcanzaba de Dios la sucesion de su casa. Poco tiempo pasó, sin que se hallasen obligados à su cumplimiento; porque à los nueve meses la Marquesa diò à luz vna Niña, y repitió con felicidad otros partos.

Don Diego de Berganza, y Doña Ana Martinez, vezinos de la Villa de Gumiel de Hizan, en doze años de casados no tuvieron fruto de bendicion. Sentialo la señora, no tanto de interesada en la sucesion, quanto de amante de su marido, à quien deseaba ver fuera del disgusto, con que vivia, por la falta de hijos. Pensando sobre este punto vna noche, se quedó apaciblemente dormida; y en el discurso del sueño le pareció que vn Religioso de San Francisco la dezia con benigna afabilidad: Encomiendate al Santo Regalado, y lograrás la sucesion, que deseas. Despertò llena de júbilo; y comunicada con su marido la ferie del sueño, resolvieron ir à la Aguilera, à pedir al Santo en su Sepulcro la sucesion. A este fin salieron à pie, dia de Nuestro Padre San Francisco; y aviendo visitado con mucha devocion, y fee el Sepulcro del Santo Regalado,

Parte VI.

se volvieron à su casa; do de cumplidos los nueve meses, hallaron no aver sido ilusion de la fantasia el aviso del sueño; porque parió Doña Ana feblemente à Don Francisco Berganza Regalado; con quien Dios, por intercesion de su Siervo, obrò despues otras maravillas, que estan autenticas ante Notario Apostolico en la Villa del referido Gumiel.

En la de Peñaranda, Don Juan Regalado de Cuevas confiesa tener el apellido del Santo en cumplimiento de vn voto, que hizieron sus Padres; en esta forma, y por esta causa. Erancianos; y aunque los años les avian quitado las esperanzas de la sucesion, no pudieron quitarles los deseos. Encendidos estos en fee con el exemplar de otros casados, que por sola la intercesion del Santo tuvieron hijos; le hizieron voto de consagrarle el que les diessse, poniendole por apellido su nombre. A los nueve meses tuvieron vna victima, que consagraron; porque les nació vn hijo, à quien llamaron *Regalado* en cumplimiento del voto.

No son menos los milagros, que se han debido al Santo en el feliz alumbramiento de partos peligrosos. Ocho dias estuvo en este aprieto vna muger de la Villa de Portillo; porque venia el parto tan torcido, que se creyó faliessse del cuerpo de la madre, primero el alma, que la criatura. En esta fazon, ò desazon ocurriò cierto Religioso del Abrojo, que traia consigo por Reliquia vn pedazo de Cordón del Santo; y aviendole entregado à las asistentes, para que se le aplicassen à la afligida muger; se logró el efecto, que se deseaba, porque en el mismo punto del contacto diò à luz la criatura, sin especial dolor, y con notable facilidad.

En el mismo lugar causò aun mayor admiracion el parto de otra muger; porque aviendo durado sus do-

L

los

lores, y peligro vn mes continuo, sin esperanza de salir con vida del aprieto: al contacto de otra Reliquia del Santo, calmaron instantaneamente los dolores, se recobraron las fuerzas, y se halló la Partera en las manos con el milagro, y la criatura.

Vna Matrona de Aranda de Dueño andando ya en los meses mayores de su preñado, y temerosa no le sucediese lo mismo que en otros partos, en que siempre le avia visto en las fauces de la muerte: determino prevenirle, para el peligro, visitando el Sepulcro del Santo Regalado. Arrodióse en su presencia, para hazerle su Oracion; y no bien avia comenzado, quando vn vehemente dolor avisó que su parto estaba vezino. Creció con la aflicción la fie: y aviendola aplicado la Capilla del Siervo de Dios; al instante, y sin moverse del mismo puesto, en que estaba, dexó caer la criatura, tan fin congoxa, que apenas pareció parto.

A esta classe puede reducirse el milagro que se sigue. Despues de aver pando vn niño vna muger pobre de la Villa de Gumiel de Hizan, le faltó la leche, para poder criarle. Pasaron algunos dias, en que ni pudo fundar esperanzas de que le viniese la leche, porque se le iban secando los pechos, ni halló quien le quisiese criar de limosna al niño. Con este desconsuelo; y bañada en lagrimas aplicó el infantillo al infecundo pecho, diciendo al Santo con notable fervor de: „ fee: Santo mio, pues veis esta necesidad, corra por vuestra cuenta „ el remedio; que no es razon, que „ por ser yo pobre, perezca este Angelito. Apenas hizo esta plegaria, quando se le cargaron los pechos, y le vino vn golpe de leche tan copioso, que aun estando hambriento, no podia atenerle el niño; y se continuó esta misma abundancia hasta su dettete. De esta especie

son innumerables los milagros, de que testifican los pechos de cera ofrecidos al Santo en reconocimiento de su favor.

## CAPITULO XXX.

LIBRANSE MVCHOS DE LOCVRAS irremediables, visiones espantosas, y tiranía de los Demonios: por los meritos del Santo Regalado.

**S**in embargo de ser el numero de los necios inanito (segun el Oraculo de las Divinas Letras) no faltaran bastantes cuerdos, que den el debido aprecio a los siguientes milagros. Quince años tuvo perdido el juyzio vna moza de Castro Serna; con mania de tan mala especie, que le enturecía siempre que la precisaban à dezir alguna oracion, ò executar qualquier funcion de Christiana. Era esto de gran pena à la Madre, que le vivia; y solicitando el remedio, la conduxo; no sin mucho trabajo, à la Aguilera. Entraronla à pura fuerza en el Templo, y hizieron que belasse el Sepulcro del Santo. Y como si al contacto de los labios huviesse atraído del mismo Sepulcro el juyzio; al instante significó estar en él; porque aviendose presinado, rezó con mucha devoción el *Padre nuestro*, y *Ave Maria*; y pidió que la contellasen. Recibidos los Sacramentos de Penitencia, y Eucharistia, dió gracias al Santo con mucho acuerdo: y siempre le tuvo del beneficio recibido.

El espíritu triste, que destierra todo el gozo del alma; y en el cuerpo seca hasta los huesos; se apoderó de vn hombre, vecino de la Aguilera; y se apoderó tan à su salvo conducto, que le transformó en vn espantoso, y horrible esqueleto. Precisarle à comer, era ponerle en puntos de morir; no dormia, no

pa.

paraba; aborrecia la humana conversacion; hulia de los Pueblos, y andaba por los Montes, como si fuera vn salvaje. En este desatino; acertó à entrar vn dia en la Iglesia de la Aguilera; en ocasion, que se daban à adorar las Santas Reliquias del Regalado à vn gran concurso de Fieles. Introducido en él, comenzó à percibir vna escasa luz del estado, en que se hallaba; y aumentandola con la reflexion, vino à conocer enteramente la grande necesidad que tenia de remedio. En esta persuasion pidió al Señor muy de corazón; que por los meritos de su Siervo le bolviesse la alegría saludable; y le confirmasse con su principal espíritu. Así dispuesto, llegose à recibir el contacto de la Reliquia; y al punto se dilató su corazón en vn jubilo extraordinario, con que le vinieron todos estos bienes; el vío de la razon, el temor santo de Dios, la alegría de la buena conciencia, y la robustez de la salud.

Otro hombre de Sepulveda aviendole padecido vn espanto, quedó por muchos años atonito; y con todos los miembros de su cuerpo tan elados, que, por último, vino à perder el vfo del brazo, y el lado siniestro, y el de vna; y otra pierna. Llevaronle sus parientes al Santo, para que orasse en su Sepulcro: y este desmintió el atributo de *frio*; porque saliendo de él el calor, que necesitaban los elados miembros, quedaron libres de todos sus males.

Don Martin Ladron de Guevara vivió vn tiempo con notable desconsuelo; à causa de averse apoderado de su muger (por vicio de la sangre, y corrupcion de otros humores) aquella especie de mania, que llama la Medicina *Furore uterino*. Padeciala la honesta matrona en toda su fuerza con los abominables accidentes, que trae consigo: de modo, que apenas se hallaba muger, que la quisiese asistir. Vn

Parte VI.

dia, que con mayor desenfreno se arrebató de su furor en presencia de su marido; se hincó este de rodillas delante de vna Imagen del Santo Regalado, que tenia en su quarto, en testimonio de la devocion, que le professaba: y herido del dolor de ver à su muger en miseria, tan vergonzosa para todos, y tan afrentosa para él; le pidió con muchas ansias, que ò la librasse de ella, ò le concediese la tolerancia necesaria, para llevar con igualdad tan crecido trabajo. El fin de la oracion del Cavallo, fue principio de la sanidad de la señora; porque se corrigieron los humores viciados; se amansó la furia; se recobró la razon en su predominio; y desde entonces hasta el fin de sus años la señora quedó toda en pacífica posesion de si misma.

En Torre Galindo otra muger, à quien atormentaba el Demonio con horribles visiones; espantada de vna de ellas vna noche, cayó azia tras de vna escalera muy pendiente. Del golpe, aunque no perdió la vida, perdió el juyzio; y quedó tan asombrada, que no podia desatar la imaginacion del espectro, ò vision horrib'e, en que el Demonio se le representó; y cada instante clamaba, que le librasen de él, porque se la llevaba al Infierno. Pasados algunos dias en este trabajo, murió el marido en si firmes esperanzas de verla libre por la intercession del Santo Regalado; y para mas obligarle, hizo romeria con la muger à su Santo Sepulcro. No le falló salida su confianza; porque desde aquel punto la paciente quedó libre de la persecucion del Demonio, y de la lesion de su fantasia.

Cerraremos este Capitulo con vn illustre milagro, que pondera dignamente la elegancia, y juyziosa pluma de nuestro Venerable Annalista. Padeció vna noble, y piadosa doncella, na-

I 2

tu

tural de Ontalvilla, vn notable aprieto de corazon, que le durò doze dias, con bien ráros, y furiosos accidentes. En lo mas violento de ellos apenas bastaban para sujetarla las fuerzas de siete robustos jayanes, à quienes sus padres, temerosos no se despedazasse, ò precipitasse, tenían prevenidos, y siempre à la vista. Al fin de los doze dias, aunque pausò, no cesò el trabajo; porque bolvió tan presto, que apenas diò lugar à los principios del gozo. Y como el curso de los males suele ser como el de los rios, que mientras corren mas adelante, van tomando mayor cuerpo; quando bolvieron los accidentes, no vinieron solos, juntaronse à las opresiones del corazon, y quebrantos del cuerpo en la violencia de las furias, las obsesiones, y persecucion del Demonio; que con varios ardidés, y tramoyas de su astucia, pretendia pervertir à la piadosa doncella. En lo recio de su mal la hablaba con una voz tan delicada que pareciera de muger, si por las blanquicias, y horrores, que dictaba, no se dexara conocer por voz, y boca de Inferno. Despreciò todo la paciente, armada con el escudo de la Santa Fè: mas el Demonio, que sobre malicioso es porfiado, para tener (à pesar de su presuncion) todos los atributos de necio: bolvió à sugerirle mil horrores. Este venenoso aliento ya que no pudo tocarla en el alma; la maltratò en el cuerpo de modo, que la dexò ciega, sorda, muda, y manca de la mano sinestra. Quedandole empero libre la derecha; pudo hazer con ella la señal de la Santa Cruz: con que por entonces satisdiò de si à tan mortal enemigo. Embullola tercera vez, tomando forma, ò figura de vna dama bizarrissima, ataviada con escandalosa profanidad; llenas de fortijas las manos, el pecho de joyas, y arrastrando la cola de vna muy

pomposa, y rica basquina; que siendo el Diabolo culebra, dicho le està, que no avia de faltarle la cola. Solo cara no tenia (como lo advierte la Historià); esta figura notable: fuese, porque el Diabolo no tiene cara, para ponerle delante de quien le conoce; ò porque no puede menos de ser descarado, en todo quanto excuta. En la referida apariencia, pues, con invisible rostro, pero con muy perceptible, y alagüeña voz, proponia à la doncella; que si se resolvia à seguir sus consejos; prometa hazerla feliz, dandola galas à satisfaccion, riquezas, y delicias. En este conficto acordandole del Santo Regalado, de quien era especial devota; invocò su nombre con el corazon; y despues con la boca; restituida la habla, y nuevo aliento desde entonces; así para que tuviesse prendas del entoro favor, que esperaba, como para hazer mas glorioso su triunfo contra el Demonio. Si por cierto (la dixo el maldito) si, si en los embustes, que cuentan de este Frayle capilludo, que te hallaràs muy medrada. Y como, que me hallarè (replicò con alentada fee la doncella) y aora, para que lo entendas mejor, hago voto de visitar sin Sepulcro; en que firmemente espero hallar luzes contra tus engaños, y nuevas fuerzas contra tu tirania. Yo te arrojarè del Puente (replicò el Demonio) por donde has de passar, quando vayas, con todos los que te acompañassen. Yo fiarè en mi valedor (le dixo vltimamente la doncella) y me retirè de ti; porque bien sabes tu que eres perro arado; cuya cadena no llega, sino hasta donde Dios la alarga; y en fin vete muy en horamala, que ni aun para redarguir tus sinrazones, mereces tu, que nos pongamos à disputar contigo. Al embiarle en horamala, diò el sobervio muestras de su quebranto con vn espantoso estallido, en que desapareció. Con esto la doncella revestida

de nuevo espíritu de fortaleza, como victoriosa, acelerò su viage, para visitar al Santo en cumplimiento del voto. En el camino muy cerca de la Villa de Roa; mal escarmentado, aunque vencido, fallò descubierto el Demonio, como lo avia amenazado; y echando todo el resto de su furia contra su enemiga; intentò detenerla, hasta echarla la mano à la garganta, para sufocarla. Resistióse à todo con valor intrepido; y repitiendo muy de corazon el nombre del Santo Regalado, ayentò por vltimo al Demonio, y profiguiò su viage hasta concluirle. Orò en el Sepulcro del Santo con el fervor que se dexa discurrir; y con el efecto, que se podia esperar; porque desde entonces se le restituyó el vfo perfecto de todos sus miembros, y sentidos; cesaron las opresiones del corazon; y se viò libre de los atrevimientos del Demonio; aviendo servido solo la malicia de este enemigo de dar mayores alientos à la fama de nuestro Santo, y mas resplandecientes lustres à la corona de la Doncella.

## CAPITULO XXXI.

DE OTROS MILAGROS DEL SANTO  
Regalado en varias materias.

NO aviendose estrechado à esfera determinada el sagrado fuego de la caridad de nuestro Santo, quando vivia en las angustias de la mortalidad; sino antes, estendidose de modo, que ningun estado, ni condicion de gentes le escondió de su calor: dicho se estava, que quando reyna con Christo, despues de la muerte, en el imperio de la immortalidad: no avia de tener su misericordia cotos, ni limites de determinadas materias. Calificacion de esta verdad seràn los milagros, que en este Capitulo pienso escribir; omitiendo vn gran

Parte VI.

Caralogo de ellos, por el temor de lo prolixo.

En el tiempo, que se hazia la Obra de la Capilla Mayor del Convento de la Aguilera, vn muchacho de mas trabefura que cuerpo, hijo de vno de los Albañiles, que andaban en la Obra; se subió à lo mas alto de los andamios. Con la inconsideracion, tan propia de aquella edad, se puso de pies sobre el extremo de vna tabla desclavada; cuyo extremo caia sobre vn claro de los quartones de la trabefura. Con el peso venióse la tabla, y cayò el muchacho descaído à las losas de la Iglesia. El Padre, al punto que viò despenarse al hijo, levantò su corazon al Santo; y con aquel fervor, que suelen encender en el alma las desgracias repentinas, invocò su nombre. El efecto fue tan feliz, que quando juzgaron al muchacho, los que le vieron caer, hecho pedazos à la violencia del golpe; admiraron que apenas cayò, quando echò à correr al Sepulcro del Santo. Conmoviose con ruidosa griteria de júbilo toda la quadrilla de Oficiales, y Peones, que trabajaban en la Obra; y aviendo llegado la voz del prodigio à los Religiosos, determinò el Prelado que junta la Comunidad cantasse en hazimiento de gracias ante el Sepulcro del Siervo de Dios el *Te Deum laudamus*. Oyòle el muchacho puesto de rodillas, sin moverse, y con mucha devocion; que segun era de trabefo, no fue menor milagro. No lo digo solo por dezir; sino por lo que sucedió pocos años despues: porque creciendo la trabefura à temeridad; siendo ya mozo, bolvió à empeñar al Santo en otro prodigio. Remataban el, y su padre (à quien ya servia de Peon) el tejado de vna casa bien alta en la Villa de Roa; y abanzandose el muchacho al alero del tejado con desfatencion, ò desprecio de su peligro; se puso de pies sobre las tejas que vo-

I 3

la-

laban à la calle. Estas falseando al peso del cuerpo, dieron con él de cabeza contra vnas peladas peñas, que en el suelo sobrefalían. El Padre luego que advirtió la fatalidad, hizo memoria del patrocinio del Santo Regalado en la primera caída; y avivada su fee con la experiencia le pidió de corazón que le remediasse. No se cansó de hazerlo el Santo; porque disimulando la temeridad del muchacho, y atendiendo solo à la fee del Padre, se interpuso con Dios, para que el golpe de la caída no tuviesse mas efecto, como no le tuvo; que la admiracion de su beneficencia.

No es menos admirable el prodigio, que se sigue. Llegò à las orillas del Río Pisuerga sobre vna alentada mula vn hombre de Pedrosa: y sin embargo de que à la fazon el Río avia tomado mucha agua, y iba formidablemente rapido, se determinò à passar, asegurado en la experiencia, que tenia del vado, y de la valentia del animal. A pocos pasos no pudiendo la mula, ni hazer pie, ni forzejar nadando contra el impetu de la corriente, cedió à ella; y hombre, y mula vinieron à parar, por vltimo, en vn remanso, ò remolino, que se los forbió. Quando ya el triste se veía percer sin remedio; invocò muy de corazón al Santo Regalado. Cosa rara! Al mismo instante de la invocacion, quedando la mula ahogada, el hombre, sin saber como, se hallò fuera del Río sobre la margen. Desde allí, para protestar la verdad de su gratitud, tomó el camino de la Aguilera, donde diò gracias al Santo por tan estimable favor; y para eternizarle mas, à pesar del olvido, dexò pintado en vn Quadro todo el successo.

Vn Sacerdote, Parroco de Muñozveros, Aldea de Segovia, padeciò por cinco años continuos el penoso, y desastrado accidente de *Gota coral*. Era su

desconfuelo grande en este trabajo, no tanto por el mal, que padecía; quanto por el bien de que le privaba, teniendole imposibilitado para celebrar; porque sobre repetirle muchas vezes al dia, quando menos lo pensaba; le acometia con certeza, y con fuerza mayor siempre, que comenzaba à disponerse para la Misa. Con el vehemente deseo, que tenia de consagrar el Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu Christo, y de cumplir por sí las demás obligaciones de Cura (que debia de ponderarlas como debia) salió de su casa, abandonando medios, y conveniencias, à buscar la salud en los mas celebres Medicos de la Europa. Mil y quinientas leguas anduvo de vnos en otros con los inmenos gastos (era hombre de grueso patrimonio) que se dexan considerar; sin aver factado, alfin, mas que el canlancio de los caminos, y la certeza de que su mal era irremediable. Buelto à su casa; vn Domingo, en que, ni hallò quien dixesse Misa à sus Feligreses, ni la satisfacion, que necesitaba en sí, de la sanidad de su accidente, para ponerse à celebrarla sin temeridad: creció su desconfuelo; y tocado de vn vehemente impulso de devocion al bendito Regalado, le invocò con grande fee, haziendole voto de visitar su Sepulcro, si le librasse de tan pertinaz, y lastimoso accidente. No bien hubo acabado de hazer el voto, quando su corazón se llenò de vn extraordinario júbilo, que deserrò todo el temor, y temblor, que quando pensaba en celebrar, solia padecer. Animado, y animoso con esta novedad se entrò en la Sacristia, donde al passo que se iba revistiendo de los Sagrados Ornamentos, su corazón iba revistiendose tambien mas descubiertamente de la alegria, y fortaleza. Alfin: celebrò su Misa, sin leve seña de su trabajo; y en tan buena hora que desde entonces no le molestò mas en

toda su vida. Otro favor experimentò, aun de mas estimacion en su aprecio; porque aviendo sido siempre sumamente molesto de pensamientos horriblos; y con mas enfurecida pertinacia todo el tiempo que duraba el Sacrificio: se desvaneciò enteramente este trabajo, desde el dia que hizo el voto; de modo, que en adelante quedò con grande serenidad interior. Reconocido, como debia, à tantas mercedes, no solo cumplió su promessa, sino que por espacio de tres meses se estubo en el Convento de la Aguilera empleado en devotos exercicios.

Así como se obliga el Santo de la fidelidad en las promessas, que se le hazen; se desobliga, y aun se ofende de la infidelidad en ellas, como se verá en el caso que ya refiero. Vna Matrona de la Ciudad de Palencia ofreció visitar el Sepulcro del Siervo de Dios, à fin de que sanase à vna hija suya, monstruosamente paralitica; porque à mas de tener la boca buelta toda à vn lado, traía fuera de ella, en movimiento continuo, la lengua; de modo que causaba horror, y aun espanto, à quien lo miraba. Fuera de esto tenia como muerto, por defecto de los espiritus, casi todo el lado derecho; y la mano tan cerrada, por la contraccion de los nervios, que no eran capaces de abrirla aun los hombres mas robustos. Caminando à la Aguilera; y estando en vna casa de posadas de vn Pueblo llamado Tuelda, que media en el tránsito, se hallò la niña enteramente libre de todos sus males; y estendiendo los brazos, abierta la mano, restimida à su natural situacion la boca, y obediendo la lengua à la voluntad, dixo à su madre: Madre mia, mirad conseguid, do ya el beneficio que pretendemos. Celebróse el milagro con el júbilo, que se dexa considerar: y azorada con el la madre abrevió su camino, para dar gracias à su Bienhechor. Aviendo es-

tado vn dia en la Aguilera, se bolviéron regocijados à su casa: pero apenas tocaron sus vmbrales, quando se les anocheciò su gozo; porque la muchacha de repente bolvió al estado miserable, que tenia. La tristeza, que cayó sobre todos los de la Familia, con este repentino hazar, se apoderò mas de lleno del corazón de la madre; porque haziendo reflexion, en que su voto avia sido de velar con su hija nueve dias en el Sepulcro del Santo, y no aviendole cumplido así; temió ser castigo de la infidelidad de su promessa la repetición de los males de la niña. Con esta persuasion, se resolvió à enmendar su yerro haziendo segundo viage con esperanza firme de no bolver mal despachada. El efecto fue según la esperanza; porque al fin de la novena, bolvió la niña à recobrar la perfeccion natural de sus miembros, sin averla perdido jamás en lo restante de su vida.

Vltimamente para epilgar la relacion de vn sinnumero de milagros; que el Santo ha hecho, sanando de repente los achaques desesperados de mal de Corazon, Gota, Perleña, Aferecia; y de calenturas pestilenciales; Erhycas, Thísticas, y Quartanas (que de todas estas especies ay milagros, y muchos en informaciones autenticas) escribiré vno solo, en que (si se puede dezir así) se verán arrazimados los milagros. Entrò por Medico en el Partido de la Villa de Aranda de Duero Don Blas Calderon, Licenciado en Medicina: pero à dicho suyo, tan licenciado, que estendiendo su licencia à mucho mas que su ciencia; curaba todo lo que queria; no, lo que sabias porque sabia casi nada en su facultad. Supò empero mucho en el conocimiento de su ignorancia; y deseoso de suplir con la intercession del Santo Regalado, de quien era especial devoto, el defecto de su ciencia: le hizo abo-

gado de su Medicina; de modo que quando se hallaba con casos de difícil curacion, encomendaba el acierto al Santo. Sobre este seguro escribia sus recetas tan sin temblarle el pulso, como si fuera Hypocrates, ò Galeno. Por este modo se mantuvo en su exercicio cinco años; despues de los quales, à fuerza del continuado estudio, abrió los ojos, para conocer los yerros, que hasta alli llevaba executados. Este conocimiento le puso con toda evidencia en el del favor de su sagrado Proto-Medico: porque en los cinco referidos años tuvo efectos tan felices en los remedios aplicados, que le hizieron hombre celebre en su facultad, y Medico de grandes credits en toda aquella tierra: siendo así, que por defecto de ciencia, y experiencia recetò innumerables vezes medicamentos de-rechamente contrarios, y nocivos à las enfermedades; de modo que naturalmente era imposible sanar con ellos. Y vino à ser lo mismo, que enfiar con el calor; calentar con la frialdad; secar con lo humedo; humedecer con lo seco; y alfin trabucar sin tino toda la naturaleza. Así lo declaró en sus mayores años debaxo de juramento ante Juez competente, y Notarios Apostolicos, en manera que hiziesse fees para gloria del Santo, y descargo del escrupulo, que le punzaba, de ver se huviesen atribuido à sus medicinas, verdaderamente desatinadas, las curaciones, que no podian menos de ser efecto de causa milagrosa: y esta creia aver sido el Santo Regalado; por la circunstancia referida, de tener encomendada à su intercesion la enmienda de sus yerros en la practica de la facultad.

Milagro es este raro, y digno à todas luces de ponderarse: porque à la verdad no es vn milagro solo; sino vn milagro de milagros. Y como de vn solo grano de trigo, arrojado à la

tierra, suele brotar vna macolla de espigas con granos innumerables: así en este caso; del milagro de curar el Santo en el Medico la Medicina, que estaba ciega, y desatinada; brotan tantos milagros, quantos fueron los enfermos, que sanaron con medicamentos nocivos, y contrarios à los mismos males; que en cinco años de curacion, y en vn Pueblo de vecindad no escassa, no puede dudarle que serian muchos. Y si los Medicos de acierto, aun quando abren mas los ojos, suelen desatinar lo bastante; quanto desatinaria, quien curaba à cierra ojos? Luego en este caso los milagros fueron sin numero; puesto que todos los yerros, que forjaba el Medico con su impericia, los doraba el Santo con su caridad. De aqui resulta, y resalta otro resplandor de su beneficencia: porque siendo el acierto suyo, al Medico dexaba la honra, y el provecho: citho, que solo en el Cielo se halla; y que por esso debe passar por nuevo milagro en la tierra; donde apenas se encuentra vn beneficio, que mire directamente al favor del necesitado, como de ordinario todos tuerzan la vista, ò àzia el vtil, que se negocian; ò àzia el aplauso, que se folicitan.

## CAPITULO XXXII.

## MUERTOS RESUCITADOS A LA invocacion del Santo Regalado.

LA gloria (que en virtud de la muerte de Jesu Christo, se concede à los Justos) de llevar aherrojada, y como en triunfo, delante de su cara à la muerte; por los muchos, que rescatan de su jurisdiccion, restituyendolos à la vida: raramente saltò al Sepulcro del Santo Regalado; como constará de los que veremos en este Capitulo. De vna recia alferesia murió à las seis de la tarde,

dia

## De N. P. S. Francisco. Lib. I. Cap. XXXII. 129

dia del Corpus, vn niño, hijo vnico de sus padres, vecinos de Villa Muriel. Durò difunto hasta las diez de la mañana del dia siguiente, en que la Parroquia salió por él, para darle sepultura. Al mismo tiempo que iban à tomar el cuerpecito, para llevarle à la Iglesia, el padre, à persuasion de vna parienta suya, hizo voto de ofrecer el niño al Santo Regalado. Tuvo tan feliz efecto esta piadosa diligencia, que entre los brazos del que le avia tomado, para llevarle à la sepultura, le restituyò el Santo la vida. Trocatalo con esto de repente los lamentos en alborozos; y mudado tambien el motivo, aunque no el intento, taminaron en procesion con el niño à la Iglesia, entonando Psalmos de jubilo, que concluyeron delante del Santissimo Sacramento con vna solemne accion de gracias. Despues el padre llevó al niño al Sepulcro del Santo, donde aviendole reconocido el beneficio dexò vna Efigie de cera, y vna pintura de todo el faceiso para memoria.

Dos muchachos de la Villa de Gumiel de Mercado, hijos de vn vecino de ella, cayeron arrojados de vn cavallo desbocado, à vista de su padre, y de mucho concurso. La caída fue tan desgraciada, que el mayor eillo quedò muy estropeado, y el menor instantaneamente muerto. A este aizo del suelo el padre con el dolor, que se dexà considerar; y aviendo hecho hasta la vltima diligencia, que le sugeria el amor, y la esperanza, para examinar; si aun estaba con vida: se certificò que ya le faltaba del todo, y que avia entrado en la jurisdiccion de la muerte. Con este desengaño, sueltas al dolor todas las riendas, bañado en lagrimas, hincado de rodillas, buelto el rostro à la Aguilera; y embiando en cada palabra vn suspiro, invocò con viva fee la intercesion del

Siervo de Dios, haziendo voto de ir desde su casa de rodillas à visitarle. Hicieron las palabras en el Sepulcro del Santo, y el eco de ellas resonò en el cuerpo del difunto; porque en el mismo instante que el hombre acabò de hazer su voto, el muchacho se levantò à vista de todos sin lesion alguna. Y antes que se le acabasse al padre aquel sagrado furor, con que celebraba el milagro, y avia hecho el voto, le puso por execucion, llevando consigo al hijo resucitado. Vno, y otro caminaban de rodillas, publicando el milagro, y aclamando la santidad del Siervo de Dios; espectáculo exemplarissimo, y de tanta devocion, y ternura, que huvo muchos de los circunstantes, que los acompañaron en el viaje, y en el penoso modo de caminar arrodillados.

A Don Joseph Baca y San Roman, Ciudadano de Palencia, le arrebatò la muerte vn sobrino muy querido, de vn agudo dolor de coitado. Estando ya amortajado, le fugirò su dolor, acompañado de su esperanza, pudiesse sobre el cadaver vna estampa de San Pedro Regalado, haziendo voto al mismo tiempo de llevarle à visitar su Sepulcro, si le concedia la vida; y de ayudar con buena parte à las expensas de su Canonizacion. Todo lo executò, como lo dixo; porque el Santo, resucitando al niño al contrato de la estampa; lo hizo todo, como èl lo deseò.

Casi lo mismo sucediò con Don Francisco Otañez Marroquin, Cavallero de Roa. Este, siendo niño de pecho, padeciò vnas viruelas pestilentes, que aviendo con mas fuerza cargado en la boca; despues de averle impedido nueve dias tomar el pecho, alfin le quitaron la vida. Ofreciòle la madre muy de veras al Santo Regalado con venturoso logro de su deseo; porque quando el Cura, y la mas noble

ble

ble porcion de la Villa vinieron por el niño, para darle tierra; sirvieron de testigos del prodigio, aviendole el Santo en presencia de todos restituido la vida, de que dió señales abriendo los ojos, y comenzando à gorgjearse. La madre, empero, no creyendo à sus mismos ojos, le aplicó el pecho, que tomó con ansias y ya, sin impedimento alguno; porque la muerte en su fuga se llevó consigo la pestilencia de las viruelas.

Aquel niño, que, quando vivía el Santo, testificó, à pesar de los emulos de este, su inocencia; parece que le dexó empeñado, por agradecido, en el esmero de dar la vida à los niños difuntos; pues todos los milagros de esta especie, los vemos executados en ellos. En el que resta para cerrar este Capitulo se verá quanto puede, para salirse con su empeño, hasta con los Santos, y hasta con la muerte, la porfia de vna muger. En el lugar de Villalva, jurisdicción de la Villa de Aranda de Duero, se le murió vn niño à vna madre, hermana del Cura de aquel Lugar. Apoderado del juyzio el dolor, hazia la madre extremos como de loca; y abrazada del cuerpecillo difunto, y amortajado, decia; no avia de permitir que se le diese tierra, porque creia firmemente, que el bendito Regalado avia de darle vida. Los parientes, y principalmente el Cura su hermano, procuraban ponerla en razon, para que soltasse la presa, y se dispusiese el entierro; pues era especie de temeridad, tener aquel cuerpo insepulto, queriendo como por fuerza el milagro. Pero como la muger tenia en el oido la fee, y el dolor en el corazon; ni escuchaba, ni entendia las persuasiones de los que procuraban meterla por camino, y ponerla en resignacion. Viendola el Cura tan desatinada, y recelando por otra parte no fuesen sus instancias estorvo pa-

ra el favor, que acaso queria Dios hazer por los meritos del Santo, à quien la muger invocaba con tantas ansias; que si bien parecian desatino de la pasión, podian ser movimientos de su fee: dió vn corte en la materia, disponiendo que se dilatasse quatro dias el entierro; y que si al fin de ellos el Santo no hiziese el milagro, se diese sepultura al niño. Vino en este partido la madre por entonces: mas viendo que ya estaban en el quarto dia de los de la cibera, y que el niño no resucitaba: desahorada de sí como loca, y guardando la buelta à su familia, marchó con el hijo difunto en los brazos à la Aguilera. Mas como la muger llevaba clavado en su pecho el dolor, apenas salió de su casa, quando comenzó à gritar al Santo, que le diese vivo à su hijo. Los gritos comovieron el lugar, y arrastraron tras ella muchas personas de él; entre las quales vna fue su hermano el Cura, que no solo por el titulo del parentesco, sino tambien por el de Parroco, tuvo por de su obligacion el seguirla, para poner en razón aquella locura. No hubo, empero, fuerças humanas à detenerla en todo el camino; y aviendo entrado finalmente en el Convento, hasta el Sepulcro del Santo, levantó con nuevo aliento los gritos; y las plegarias, de que se le avia de dar resucitado. El estruendo de las voces, y del concurso facó de sus Celdas à los Religiosos, para inquirir el origen de él. Con esta ocasion, junta la Comunidad en presencia de la muger, soltó su niño sobre el Sepulcro, y postrada en tierra, bañada en lagrimas, pedia à los Religiosos que fuesen intercesores con el bendito Regalado, para que diese vida à aquel pedazo de sus entrañas. Entretanto el Cura, que estaba à la vista; viendo que ya la muger avia soltado el cuerpecito, se abalanzó à cogerle de sobre el Sepulcro, para

para sepultarle en su Parroquia. Mas, O secretos de Dios! En el mismo instante, que el Cura le echó la mano; el Santo, como empujado en defender su fuero, y quedar ayroso en la competencia, le dió la vida. Resucitó, pues, el niño en los mismos brazos del tío; y volviéndosele vivo à la hermana con asombro de los circunstantes, transformado del todo el teatro, acabaron los lamentos, y competencias en vniversal regocijo, y hazimiento de gracias. El niño sobrevivió al prodigio muchos años; y de todo quedó autentico testimonio en el Archivo del Convento. No me detengo à ponderar las notables circunstancias del milagro; porque ellas son de tal calidad, que apenas avrá entendimiento, por embotado que sea, que no las vaya descubriendo, y ponderando en la misma serie de lo que vaya leyendo. Solo diré (por no cerrar insuficientemente la narracion) que ya, despues de este caso, podemos sentar esta maxima bien singular: Todo lo vence la muerte; menos la porfia de vna muger.

## CAPITULO XXXIII.

VISITA LA REINA DOÑA ISABEL, la Catholica, el Cuerpo del Santo Regalado: Prodigios, que entonces se vieron: y de las Traslaciones, y estado de sus Santas Reliquias.

Verdad es, canonizada por el Apostol, que el cuerpo de esta mortalidad, en que vivimos, es vaso de honor, ó de contumelia, segun las buenas, ó malas obras, que en él se depositan. Este depósito, empero, suele estar guardado, y oculto, hasta que haze pedazos al vaso el golpe de la muerte. Entones se percibe, ó la hediondez de la culpa, que hizo al pecador vaso de

contumelia; ó el buen olor de Christo, y fragancia de santidad, que haze à los justos vasos de honor, y de gloria. Desde el punto que murió el Santo Regalado; y al golpe de la muerte cayó en tierra el vaso de su cuerpo, se reconoció fer de honor; porque, nada diferente del otro alabastro de preciosos vnguentos, que derramado en aromas llenó toda la casa de olor: el Regalado de Dios llenó del buen olor de su fama el Templo de toda la Santa Iglesia: no solo por la celebridad de sus virtudes, sino por la de tantos milagros, como cada dia obraba el Señor por sus merecimientos. Cui todos los prodigios, que dexó referidos (aviendo omitido los mas) sucedieron muy inmediatos al tránsito de el Siervo de Dios: y no se escribieron otros innumerables; porque (como tengo dicho) los Religiosos, que tomaron à su cargo este cuidado; viendo que el Sepulcro del Santo era vna fuente inagotable de maravillas: cedieron del empeño, y arrojaron la pluma, no de cançados, sino de rendidos. Pero como el Sepulcro siempre se quedó respirando misericordia para todos los necesitados; tomaba cada dia mas cuerpo el buen olor de su fama; de cuya fragancia atraídos, acudian à visitarle, sin intermision, todos estados, y condiciones de gentes, desde la esfera mas iníma, hasta la suprema.

Treinta y seis años despues de la muerte del Santo, hizo viage desde Granada, para visitarle, la celebre, y Catholica Reyna de España Doña Isabel. Y como su piedad, y observancia en la estimacion, y culto de los Varones Santos, era tan à la medida de su corazon: tenia formado juyzio, de que avia de encontrar colocado en vn sumptuoso Mausoleo el Cuerpo de aquel Heroe, cuya fama de milagros, y santidad llenaba los ambitos de todo

el Reyno. Con este piadoso pensamiento quedó palmada, quando vió el Sepulcro del Santo en la para tierra, y en el deposito comun de los demás Religiosos. Y aviendo dado à entender su sentimiento, con todo el semblante de la desazon (aunque remplada con las voces del cariño) al Guardian, que la acompañaba: la fatisizo, poniendola à los ojos la estrechez de la pobreza; y mucho mas, la abstraccion de seculares, en que deseaba vivir aquel Convento; con cuyos fines no se componia bien levantar sumptuoso Mausoleo, que traxesse grandes gastos, y mayores concursos; con todas las malas consequencias, que ordinariamente vienen con ellos, y que debía apartarlos la cautela, aunque fuesse con algun detrimento del culto exterior del Santo. La discreta Reyna, edificada, mas que convencida, con la respuesta; aunque templó su desazon, no depuso el dictamen, de que no era decente, ni bien visto, se estuviessse en la desnuda tierra el preciosissimo tesoro de aquel Cuerpo; cuya alma tenia tanta estimacion en los Divinos ojos.

Hecha oracion, al fin, sintió en su corazon vehementes deseos de ver el Santo Cuerpo, para venerarle mas à satisfaccion de su piedad, y llevar de él consigo, en prendas de su devocion, alguna insigne Reliquia. Pero como era igualmente prudente, y piadosa, no resolvió poner en execucion su deseo, sin consultarle antes, como lo hizo con su Nuncio, y con el Obispo Diocesano; que vno, y otro se hallaron presentes. Y aviendo vno, y otro, no solo aprobado, sino tambien alabado tan piadoso intento, como cosa, en que no solo no avia inconveniente, sino derecho casi de justicia, fundado en la Santidad, y perpetuos milagros del Siervo de Dios: ordenó la Reyna, que viniesse en pro-

cesion los Pueblos de la Comarca, para que se hiziesse esta funcion con toda la posible solemnidad. Con esta ocasion fue innumerable el gentio que cargó en la Iglesia: y huviera sido imposible que llegasse à execucion el descubrimiento del Cuerpo, si la Guardia Real no huviera detenido con las armas los tropeles, y avenidas de la gente.

Dadas las providencias convenientes, en presencia de la Reyna, Prelados, y demás comitiva Real, se comenzó à cavar la Sepultura, para descubrir el tesoro, que ocultaba; cuyas señas se dexaron entender bien presto; porque apenas desbolvieron la tierra los primeros golpes, quando se percibió vna extraordinaria fragancia: tan del Cielo, que llenó de júbilo los corazones; y tan estendida, que no cabiendo en el Templo, se derramó à los campos de la circunferencia. Con primicias, y premiadas tan Celestiales, proseguieron el descubrimiento; alentadas las esperanzas de hallar al Santo essento de la corrupcion del Sepulcro. Correspondió el efecto à la confianza; porque acabada de desembarazar la Sepultura de la tierra, que la cubria, apareció el bendito Cuerpo tan enteto, flexible, y fresco, como si estuviere vivo. La griteria, y conmocion de todos, al ver vna tan estu- penda maravilla, despues de treinta y seis años de sepultado, no cabe en la ponderacion. Pero aun creció mucho mas, con lo que sucedió despues; por que la Reyna dando calor al designio de llevar consigo alguna Reliquia, pidió vna mano del bendito Cuerpo: Mas como él estava tan entero, y solido, no se pudo condescender al Real deseo, sin que el cuchillo hiziesse la division. Y avendolo executado con la decencia, y aparato debido sobre vna grande, y rica tohalla; comenzó abrotar del brazo, por la parte de la

inci-

incisión, ò cortadura, vn arroyo de fangre: tan fresca, que parecia de cuerpo vivo; y tan abundante, que no bastando à restañarla la toalla, y otros lienços prevenidos, hubo la Reyna de empapar su lienzo, y los de sus Damas, y otras personas de distincion; que todos à competencia lo solicitaban, por quedar interesados en tan apreciable tesoro. Este raro suceso, fue vno de los milagros, que para el efecto de la Canonizacion del Santo; quedaron aprobados en la Sagrada Rota.

Restañada la fangre, y cortada la mano, dexó de ella la Reyna al Convento dos dedos; que hasta oy se conservan incorruptos. De estos, vno se trasladó à Valladolid, Patria suya, año de mil seiscientos y ochenta y quatro; pareciendo puesto en razon, y justicia, participasse alguna cosa de su fruto la tierra, que le crió. Otro dedo se embió al Convento del Abrojo: en atencion à aver sido Fundacion, y Teatro de muchas de las maravillas del Siervo de Dios. De la misma mano mandó cortar otro dedo para su Camarera la Condesa de Haro: y lo restante se llevó consigo con suma veneracion, y aprecio. Concluida la funcion, y depositado el Santo Cuerpo con seguridad, y decencia en vna caja de madera, se despidió la Reyna, hasta la nueva colocacion en el Sepulcro, que mandó labrar; dexando fiado este empeño à la magnifica devocion de la Excelentissima Condesa de Haro.

Dió tanto calor esta magnifica señora à la Fabrica, que sin que la brevedad de el tiempo embarazasse la sumptuosidad del Mausoleo, estubo concluido hasta su vltima perfeccion, en aquel mismo año de mil quatrocientos y noventa y dos, con que se dispuso la traslacion con aparato Regio. Señalado para ella el dia (que con

Parte VI.

certeza no se ha podido averiguar, aunque se discurre fue el dia quinze de Mayo) bolvió desde Aranda de Duero la Catolica Reyna, acompañada de muchos Principes Eclesiasticos, y Seculares, que la asistían, y dieron à la funcion crecido esplendor, y lustre. De los Prelados Eclesiasticos vno era el Obispo Diocesano, D. Alonso de Fonseca; por cuya orden avian concurrido en procesion al Convento, con sus Cruzes Parroquiales, los Cleros de Aranda, Roa, Gumiel de Mercado, y Gumiel de Hizan; los quales traxeron tras de si toda la gente de aquellos Pueblos, y cercanias; con que se juntó vn concurso innumerable. La Condesa, à cuya devota magnificencia se avia fiado el luzimiento de este dia; para que pudiesse andar la Procesion con el Santo Cuerpo, hizo formar calles en el desembarazo del campo, adornadas de rica tapiceria. Levantó tambien Arcos Triunfales, y Altares Festivos, distribuidos à proporcion; con disposicion tan hermosa, que aun entre la riqueza de los adornos se hazia reparar la hermosura, y ingenio del Artificio. Dispuestas assi las cosas; quando pareció competente hora, se formó vna gravissima Procesion, en que aviendo llevado por todas las calles referidas al Santo Cuerpo, entre imponderables aclamaciones, y aplausos de su fantidad, le dexaron, por vltimo, colocado en el nuevo Sepulcro.

Era la materia de este, toda de Alabastro puro: la forma; de elegante, y grave artificio. Levantabase al lado del Evangelio de la Capilla Mayor; seis pies en alto; corriendo su longitud nueve, y su latitud tres. En todos sus lienços estaban tallados de medio relieve los principales milagros de su Vida, y los mas inmediatos à su muerte. Sobre el mismo Sepulcro descansaba vna Estatua del Santo, de cuerpo entero del natural, reclimada sobre vna al-

M

mo,

moadas trabajado todo con acierto. En la pared superior al Sepulcro sobrelia gan gallardamente dos Quadros de Alabastro, sostenidos de Angeles, y adornados de hermosos festones. En el campo del vno de los Quadros se veia la Effigie del bendito Regalado; y en el otro, se leia, con letras gravadas en la tabla de la misma piedra, este Epitaphio glorioso.

*Aet ornata cara, fulgent ossa quæta; per se veras Christo servavit; mundum ab infantia fugiens; honoresque desepit miserabilis sæculi. PETRVS: Vicarius de Domino Dei, & Scala Cæli. Hic finivit sub Regule paupertate Sancti Francisci, nullum sæculi quærens præminim; ob gratiam Christi. Comitissa de Haro adoravit Sepulchrum; qui, in præminim; orat pro ea assidue Christum. Laboribus carnis finem dedit die 2. Resurrectionis Domini MCCCCLVI. anno.*

Quanto al día segundo de la Pasqua de Resurrección, que señala el Epitaphio à la muerte del Santo; debo advertir: que padeció engaño, el que le compuso; puesto que, como dexamos dicho, fue su feliz tránsito el día tercero de la misma Pasqua: resolución, en que concuerdan todos los Instrumentos Antiguos, y los mas de los Historiadores: Por cuya razon debemos darles mas fee, que solo al Epitaphio; mayormente, quando sabemos averse escripto, treinta y seis años despues de la muerte del Siervo de Dios; en cuya distancia de tiempo, pudo averse confundido bastantemente la certeza de este punto.

Al Epitaphio acompañaban la Año. y. y Oracion, que se siguen:

PRO SANCTO PETRO REGALATO  
Aña.

*Christum Jesum, lapidem preciosum, electum, angularem, in fundamentum posuit, in titulum & fundamentum bajus Domus Dei, ut aliter Jacob, BEATVS PETRVS, Deo, & hominibus di-*

*lectus, oravit: se ipsum tanquam gemam, & aurum super edificans, ipse pro nobis intercessor existat, ut in Christo cum ipso coedificemur in habitaculum Dei, in Spiritu Sancto: Amen.*

*Oratio pro nobis Beate Petre.*

*Oratio. Vt digni efficiamur promissionibus Christi.*

O R A T I O.

**D**EVS, qui Animam dilecti Famili tui Petri in delicijs gratia tue liquefactam, ad delicias gloriae tuae assumpsisti concede nobis, ut ad delectationes, quæ in dextera tua sunt usque in finem, mereamur eius, & intercessione, pervenire valeamus. Per Dominum, &c.

En este Sepulcro descansó depositado ciento y noventa y nueve años el Santo Cuerpo de visitado de Reyes, aplaudido de Principes, y venerado de la devoción universal, hasta que el año de mil seiscientos y noventa y vno se fació de allí con autoridad Apostólica, para dar puerta à la sumptuosa Capilla, en que oy se venera; y à que últimamente se trasladó, año de mil seiscientos y noventa y dos, como despues dire con mas extensión.

El estado, en que se hallaron, y quedaron las Santas Reliquias el año mencionado de mil seiscientos y noventa y vno; y el motivo de averlas amovido del antiguo Mausoleo, en que descansaron los ciento y noventa y nueve años referidos; constará de la siguiente Certificación, que dexó escripta en debida forma el M. R. P. Fray Antonio de Castilla, Lector Jubilado, y actual Provincial, entonces, de la Santa y grave Provincia de la Concepcion.

*\* \* \**

CERTIFICACION DEL ESTADO, en que se hallaron las Santas Reliquias del Cuerpo del Beato Regalado el año de mil seiscientos y noventa y vno.

**E**N el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, Tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero: Amen. Sea notorio à todos, los que la presente vieren, y à cada vno de ellos, así de los que oy viven, como de los que vivieren en adelante: como el dia quinze de Junio del año de mil seiscientos y noventa y vno, en la Indición quarta dezima, en el quinto mes de la Sede Apostolica, vacante por muerte de N. Santísimo Padre Alexandro VIII. en el año treinta y tres del Imperio de Leopoldo Primero, Archiduque de Austria, Rey de Bohemia, &c. En el vigesimo octavo de Carlos II. Rey de España, &c. Governando la Religión de San Francisco el Rmo. P. Fray Juan Alvin, Ministro General de toda ella: Yo Fr. Antonio de Castilla, Lector Jubilado, Padre de las Santas Provincias de Aragon, y Santiago; Hijo, y Ministro Provincial de la Provincia de la Inmaculada Concepcion de N. Señora, en Castilla la Vieja; estando en este Convento de *Domus Dei* de la Aguilera, vno, y el primero de los ocho Recoletos, que dicha Provincia de la Concepcion tiene, sito en el Obispado de Osma: y conociendo ser inexcusable amover, y sacar los Sagrados huesos del Beato Pedro Regalado, del Sepulcro honorífico, que está inferior al Altar Mayor de la Iglesia de dicho Convento; el qual mandó fabricar la Reyna Católica Isabela, el año de mil quatrocientos y noventa y dos, en donde, desde aquel tiempo hasta el presente, han estado depositados, colocados, guardados, y venerados, como

Parte VI.

huesos de Santo; por causa de averse de hazer en dicho sitio vna puerta, y arco, para dar entrada à la Capilla nueva, que se está fabricando, à honra de dicho Beato; y estorvar dicho honorífico Sepulcro à la abertura, y fabrica de dicha puerta, y arco: aviendo visto, y leído un Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos, confirmado por la Santidad de Inocencio XI. que revocaba el Breve de Urbano VIII. que prohibia abrir dicho Sepulcro, y amover dichos huesos: le abrí; y saqué de él dichos sagrados huesos, que se hallaron en vna arca de madera, yà fragada, podrida, y deshecha, por el largo tiempo, y humedad del sitio; desvnidos, pero enteros; de color roxo encendido: el olor (aunque la humedad queria desvanecerle) era mas que humanamente apacible.

Los huesos principales que se hallaron, fueron los siguientes. Primeramente, la calabera: Item, las ocho canillas de brazos, y piernas enteras de nudo à nudo: las quatro rayas, ó sobre canillas de espinillas, y brazos; onze costillas enteras, seis, no enteras; dos circulares de la garganta; las dos paletillas del pecho, enteras: el hueso sacro; tres huesos de las junturas de las rodillas, que comunmente se llaman chuecas: dos huesos de las caderas; doze huesos de la cadena del espinazo: dos, ó tres huesecillos no conocidos. Todos los cuales huesos, yo mismo, revestido con Sobrepepelliz, y Estopa, y no sin interior espiritual alegría, saqué por mi misma mano; asistido de toda la Comunidad; ardiendo en tanto dos cirios junto al Sepulcro; y aviendolos dado por mi mano à vender à todos los Religiosos, que presentes estaban: los repuse, y coloqué en vna arca de madera, aforada por defuera en terciopelo car-

M 2 me-

meñ, adornadas sus esquinas de pasafamano de hilo de plata, con clavitos de cabeza dorada; y por dedentro, aforrada en tafetan colorado; embueltos en vn paño blanco de lino. Tiene esta arca dos palmos de largo, y ocho dedos; de ancho, vn palmo, y seis dedos; y de alto, dos palmos, con sus aldavitas à los dos cantos, y cerradura, doradas. Y cerrada con llave, la hize meter en otra arca de madera de nogal, dorada toda por defuera, y la cubierta tambien por dedentro: lo demás interior del arca, dado de color rojo. La qual arca tiene tres palmos de ancho, y otros tres poco mas de alto, y seis de largo, con sus aldabas à los cantos, y tres cerraduras; la de el medio dorada; las otras dos, solo bruñidas sobre el hierro, con buenas llaves: las cubiertas de ambas arcas, son de forma ochavada. Y así cerradas, como dicho es, la interior con vna, y la exterior con tres llaves, la hize colocar en la sexta, y septima grada del insigne Relicario de los Excelentísimos señores Condes de Miranda, Duques de Peñaranda, por via de deposito, hasta el tiempo, que acavada la nueva Capilla, se traslades à ella dichos Sagrados huesos. Quedó el arca exterior cubierta con vn paño de Lama de oro carmesi, orlado con puntas de oro, y aforrado en tafetan colorado: y de las quatro llaves sobredichas, la del arca interior, la entregué al Padre Fray Francisco Lara, Predicador, y Guardian de dicho Convento; la de en medio del arca exterior, llevé yo conmigo; la de la mano derecha, entregué al Licenciado Don Manuel Estevan de Vedoya, Cura propio de la Parroquial de Santa Maria de la Villa de Aranda de Duero, y Syndico de las limosnas del Santo Regalado: la de la mano izquierda al R.P.Fr. Geronymo Gutierrez, Predica-

dor, Ex-Custodio mas antiguo del Convento, y Procurador de la Canonización de dicho B. Pedro Regalado. Y por ser todo así verdad y para que de ello conste autenticamente, y pueda hazer fee en qualquiera Tribunal; firmé de mi propia mano, y sellé con el Sello mayor de mi Oficio este Instrumento, y le hize refrendar de mi Secretario, y legalizar de dos Notarios Apotostolicos, siendo de todo testigos el P. Fray Francisco Lara, Predicador, y Guardian del Convento, &c.

Concluida la nueva Capilla en toda su perfeccion, se celebró la Translacion vltima de los huesos del Santo, colocandolos en el Altar Mayor de ella, año de mil seiscientos y noventa y dos, à treze de Mayo, siendo aun Provincial de la Santa Provincia de la Concepcion el M. R. P. Fray Antonio de Castilla, ya referido. La Fiesta, con que se celebró esta Translacion, fue solemnísima, y memorable, por averse hallado en ella tres Obispos de nuestra Sagrada Religión de los quales el primero fue, el Ilustrif. señor D. Fernando de Guzmán, Obispo de Segovia: el segundo, el Ilustrif. señor D. Sebastian Arevalo y Torres, Obispo de Osma: y el tercero, el Ilustrif. señor D. Fr. Simon Garcia Pedrejon, Obispo de Oviedo. Todos tres consagraron la nueva Capilla, y cada vno celebró de Pontifical en los dias, que duró la solemnidad de la Translacion. El concurro de los Fieles en la procesion, que se hizo aquel dia, fue tan exorbitante, que segun el computo mas probable de hombres de inteligencia, llegaron à treinta mil personas.

La Capilla quedó magnífica, y hermosa à satisfacción del arte, y la devocion. Levantase garvolamente en forma ochavada hasta cerrar en media naranja: con frisos, cornissas, pechinas, y anillos: coronado todo de vna transparente, y descollada linterna à lo

vallente, y moderno. La preciosidad de las alhajas, que adornan, así el Camarin, como los lienzos de pared de la Capilla, es digna de tan hermosa Arquitectura; aunque siempre inferior al merito soberanamente heroico del Santo Regalado.

En la Urna donde oy se guarda el tesoro de sus preciosas Reliquias, se dexa reparar el arte entre la preciosidad de la materia. Formase en quadro, rematado en piramide, sobre quatro columnas de finísima concha, con adornos de bronce, dorado à fuego; ocupando los claros, ó lienzos de toda la circunferencia vidrios cristalinicos, tan diaminos, y trasparentes, que no detienen la vista, mas que aquello, que basta para distinguirlos del ayre. Por entre ellos se dexan registrar claramente, y muy à satisfacción de la piedad, los huesos del Cuerpo Santo, colocados segun el Arte Anathomica.

En esta Capilla le venera hasta oy la devocion de los Fieles, fomentandola siempre el Santo con nuevos, y continuos milagros, que por escusar la molestia omito: y solo me ha parecido no dexar sepultado en el silencio, el que sucedió año de mil setecientos y seis à diez y ocho de Julio, segun me lo testifican Religiosos de aquel Convento, dignísimos de toda fee: y fue de esta manera. Prendióse fuego en el Convento, y se derramaron las llamas à todo el, tan vorazes, y executivas, que sin bastar al remedio todas las fuerças humanas, posibles en aquel parage, reduxeron à ceniza toda la Fabrica. Y siendo así que de este estrago no se libertó la Iglesia, en cuyo cuerpo tiene puerta la Capilla del Santo: anduvieron las llamas tan enfrenadas con el temor, ó tan comedidas con la reverencia, que no se atrevieron à hazer el menor daño. Confirnióse aver sido este comedi-

Parte VI.

miento del fuego efecto de superior providencia, en dos cosas admirables. La vna fue, que aviendo procurado à persuasiones del Guardian quitar del Altar la Urna, en que se veneran las Santas Reliquias, para libertarlas de los estragos del fuego; no fueron bastantes à moverla las fuerças de carorce robustos hombres, que trabajaron porfiadamente en conseguirlo, con el empeño, que ental ocurrencia se dexa discurrir; hasta que apurados de fuerças, y industrias, abandonaron el intento, dexando expuesto aquel tesoro à los rigores de la voracidad. La otra maravilla fue; que aviendo quedado lleno de humo el Camarin, y la Capilla del Santo; y entrado en ella las llamas por la Tribuna; quedó la blancura de las paredes tan intacta, que ni levemente los indicios del humo se señalaban en ella. Guarda el Señor (como cantó David) los huesos de sus Santos, con tan vigilante esmero, que no permite se les deshaga alguno: y claro está que esta providencia comun con todos, ayva de reiplandecer muy señaladamente en la detenia de las Reliquias de su Regalado, librando del aprieto de la llama, que le cercó, no solo à los huesos de su cadaver, sino tambien à su Arca, y à su Tabernaculo.

#### CAPITULO XXXIV.

DE LOS PRINCIPES, ASSI ECLESIASTICOS, como Seculares, que han visitado, y venerado en su Sepulcro al Santo Regalado: Culto inmemorial, y titulos, ó epitetos de Beato, y Santo que ha tenido consuntamente desde que murió.

Aunque, para fondar la profunda humildad, con que el Santo Regalado se humilló en todas las cosas, no tuviera mas medida,

M 3

dida,

Custodiis Domini  
ninus omnia  
nia ossa eorum  
vnum  
ex his nos  
conteratur.

Pl. 33. v. 21

didada, que la exaltacion, à que le levantan las Coronas de los Principes, arrojadas ante el trono de su Sepulcro, tributandole veneraciones: era bastante, para conocer que fue su humildad vn abismo, à que apenas se dará fondo: puesto que la elevacion, que le corresponde por premio, con la adoracion, y culto de las mas altas Dignidades de la tierra: parece que ni puede subir mas, ni ser mas universal, y permanente. Desde el mismo punto que su espíritu se trasladó à los Cielos, comenzó à gozar su bendito Cuerpo de estos honores: como consta de lo que dexamos historiado de las circunstancias de su muerte. Allí vimos como el Ilustre, y Exe. Señor Obispo de Palencia Don Pedro de Castilla, no solo le veneró por sí, sino que azoró con su exemplo la devocion de los Fieles, para que invocandole como Santo, buscasen en el asylo de su Sepulcro el remedio de todas necesidades. Sobre las huellas de este devoto Prelado han caminado despues hasta oy todos los Señores Obispos de Osma; que como Diocesanos del territorio, en que estiene sus terminos el Convento de la Aguilera, han querido mostrar el aprecio, que hazen de este fruto de su suelo, viniendo à visitarle con singular piedad, y devocion. Entre estos Ilustres Prelados, el Señor Don Martin Carrillo solia irse semanas enteras al Convento, empleandolas en devotos exercicios; y todos los dias celebraba Misa en el Altar del Siervo de Dios. Tambien el Ilustrísimo Palafox, le fue muy cordial devoto, y siendo Obispo de Osma, visitó su Sepulcro, y le rogó con muchas lagrimas de ternura: y no fatisecha su piedad con aver adorado las Santas Reliquias, pidió con humildes instancias, se le diese vna partícula del Manto; y aviendola logrado, la traia consigo con mucha veneracion, y aprecio.

Fuera de estos Señores Obispos, le han venerado otros Prelados Eclesiasticos, de esfera aun superior. El Señor Don Julio Rospillón, que subió à la Silla Pontifical con el nombre de Clemente IX, siendo Nuncio de España, hizo viage à la Aguilera, para visitar el Cuerpo del Santo Regalado; movido de la fama, que corría en Roma de su Santidad, y milagros. De los dos Eminentísimos Cardenales, y Arçobispos de Toledo, Portocarrero, y Sandoval; el primero, hizo vna Novena en el Sepulcro del Santo: el segundo, le visitó repetidas vezes, y dió para su Canonizacion gruesas limosnas. Casi lo mismo refieren autenticamente, testigos fidedignos, de los Ilustrísimos Señores Arçobispos de Burgos Don Francisco Manó, y Don Antonio Payno; y de Don Christoval de Guzman, Obispo de Palencia; y finalmente de otros muchos Prelados Nuncios de España, Arçobispos de Toledo, Patriarcas de las Indias, y Dignidades, y Canonigos de las Iglesias de Burgos, Palencia, Leon, Osma, Segovia, y otras.

De Monarcas de España, Principes, y Señores, que han cumplido sus votos al Santo, visitando su Sepulcro se pudiera hazer vn Catalogo dilatadísimo. No hablando de la Reyna Doña Isabel, de quien queda referido el aprecio, que hizo del Siervo de Dios, y el culto, que le dió en su primera translation: el Emperador Carlos V. le visitó muchas vezes: y dezía, que vna legua antes de llegar al Convento de la Aguilera, avian todos de quitarse las gorras, por reverencia del Santo Regalado, cuyo Cuerpo se veneraba en aquella devotísima Casa. El Señor Phelipe II. imprimió tan profundamente en su corazon esta piadosa leccion de su devoto Padre, que quando iba à la Aguilera à visitar al Santo, no peraitia que su

Real

Real comitiva inquietasse el venerable silencio del Convento; y señalaba, por gran favor, dos solos de sus Grandes; para que le acompañassen, quando entraba à lo interior de la Clausura. El Señor Phelipe III. con la Sereníssima Señora Doña Margarita de Austria, en el termino de diez años visitó seis vezes el Santo Cuerpo. El Señor Phelipe IV. como mas obligado que todos por la milagrosa salud, que antes de coronarse, le dió el Siervo de Dios, estando à la muerte, como diré con extension en otro lugar; fue à dar gracias al Santo por tan singular beneficio: y despues, yà coronado, repitió la visita, llevando consigo à la Sereníssima Infanta Doña Maria Thereza Reyna de Francia: y aviendo oido Misa en el Altar del Santo, Hija, y Padre adoraron las santas Reliquias; de las cuales el piadoso Monarca pidió le diesen alguna. Diósele vn pedazo del Manto; y en la veneracion con que le trató: dexó fiel testimonio del lugar que tenia el Santo en su estimacion. El Señor Carlos II. siguiendo los pasos de sus gloriosos, y Reales Progenitores, veneró en su Sepulcro al Santo Regalado, año de mil seiscientos y setenta y nueve, en que salió al recibimiento de su primera Esposa Doña Maria Luisa. Y finalmente las Catholicas Magestades de nuestros Reyes (que felizmente vivan) Phelipe V. y Doña Isabel le visitaron este presente año de mil setecientos y veinte y vno, y llevaron para su Real Relicario vn dedo del Santo, que les dió el Convento, muy gozoso, por complacer à la Christiana piedad, y devocion, que mostraron.

Los Grandes, y Potentados, que han imitado à los Reyes en esta Christiana piedad, no tienen numero: y de los demás estados, y condiciones de gentes concurren todos los años à visitar el Siervo de Dios, no solo Fami-

lias, sino Pueblos enteros. Los testigos autenticamente examinados en las informaciones, lo deponen, con especialidad, de las Villas de Gumiel de Mercado, Gumiel de Hizan, Quintana del Pireo, Pinilla, y Terradillos; de las cuales aseguran averlos visto venir en Procesiones solemnes con los Pendones, y Cruzes de las Parroquias; à hazer Rogativas al Sepulcro del Santo en ocasiones de comun necesidad. Tambien afirman aver visto à muchas personas, que han ido à pie, y descalzos à cumplir sus votos por beneficos, que han recibido, ó que desean alcanzar.

La misma veneracion, y culto, que tiene el Cuerpo del Santo en el Convento de la Aguilera, goza el dedo suyo, que se depositó (como diximos arriba) en el Convento del Abrojo; y tanto, de que se formó Proceso, ó Informacion en debida forma, para el efecto de su Canonizacion. La devocion que se tiene con las demás Reliquias fuyas, está bien patente en las demostraciones, con que las veneran; y en la eficacia, con que las solicitan para los enfermos de peligro. En todo el Obispado de Osma son tantos los que pretenden este favor, que lo mas del año suelen andar dos Religiosos fuera del Convento, vno con la Capilla, y otro con los dedos del bendito Regalado, para condescender con la devocion de los Fieles. Recibenlas en los Lugares con tan singular veneracion, que parece increíble. En entrando en el Pueblo el Religioso, que las lleva; los que están en las calles se hincan de rodillas, hasta que passa; y muchos de ellos van descubiertos, acompañando hasta la casa del enfermo. Allí, para recibir las Reliquias, se dispone vn Altar decente; y el Religioso, sobrepuesta la Estola, las dá à adorar al enfermo, y circunstantes. Y ha sucedido salir personas de toda autori-

dad,

dad, Sacerdotes, y Cavalleros, acompañando las Reliquias del Santo por las calles con hachas encendidas. No solo se estienda la piedad à la veneracion de las Reliquias del Santo, sino aun à la tierra de su Sepultura; y, lo que es mas, à las mortajas, y otras presentallas de los votos, que adornan el Sepulcro; de lo qual, quando no pueden otra cosa los Fieles, llevan Reliquias; que con solo aver estado dedicadas al culto del Santo Regalado, dexan contenta su piedad.

En las Imagenes del Siervo de Dios està patente tambien aquel culto, que se suele dár à las demás Imagenes, y Efigies de Santos Canonizados; por que sobre no hallarse alguna, que no esté adornada con rayos de luz, ó Laureola, son muchas las que están colocadas en lugares Sagrados con publica veneracion; como largamente refiere el Padre Monzaval en el lugar citado à la margen,

Monzav.  
lib. 5. cap. 6  
num. 4.

En consecuencia de tan univ ersales, y publicas veneraciones; acompañadas siempre de la voz de los milagros, en que ha tenido la piedad firme apoyo para el assenso de la santidad, y virtudes heroicas del Siervo de Dios: los Escritores así Antiguos, como Modernos, que, ó de proposito, ó incidentalmente han hablado de él, le han dado vno de los dos Epitafios de Santo, ò de Beato. Dos copiosos Catalogos de los referidos Escritores haze el mismo P. Monzaval, que podrá ver el curioso en su Tomo de la Vida del Santo. *Lib. 5. cap. 1. y 2.* y de muchos de ellos traen los Autores de la Sagrada Rota, copiados à la letra los Elogios en la relacion hecha à Urbano VIII. de la Santidad, Vida, y Milagros de este fiel Siervo del Altísimo.



## CAPITULO XXXV.

DE COMO SE COMENZO A SOLICITAR de la Silla Apostolica la Canonizacion del Siervo de Dios: y de sus milagros en la serie de ella.

Como la devocion, si es castiza, es hija legitima del amor; se le parece mucho en la noble condicion de no satisfacerse de fineza alguna, en obsequio de lo que adora. Por esta razon sin embargo de que la devota piedad de los Fieles respiraba desahogada en tales, y tantas demostraciones de veneracion, y culto al Santo Regalado, como dexo referidas en los Capítulos antecedentes; todavia no descansaba su zelo, hasta ver asegurados, y calificados estos Cultos con la autoridad expressa de la Silla Apostolica. Y dando principio à este noble intento año de mil seiscientos y veinte y seis, el Ilustrísimo señor Obispo de Osma Don Martin Manfo de Zúñiga, como Ordinario del Lugar de la Aguilera, cuyo distrito se honra con el Sepulcro del Santo: formò los Procesos *del Fumus Sanctitatis*, ò de la publica fama posthuma de santidad, y virtudes; primer passo para entablar en la Curia la Canonizacion de los Siervos de Dios. Concluido en debida forma este Proceso, se remitió con cartas recomendaticias del Rey, y Principes de España à la Santidad de Urbano VIII. instándole con urgentes suplicas, para que favoreciesse esta Causa. Despacharonse brevemente (en virtud de los Procesos, y suplicas referidas) Remissoriales al señor Obispo de Osma, y al Tesorero de su Iglesia Don Alonso Portillos; para que, como Juezes Apostolicos, formassen de las Virtudes, y Milagros *en especie*, nuevos Procesos: los que se concluyeron à veinte del mis-

mismo mes del año siguiente; siendo así que en estas funciones suelen gastarse siglos. Como, empero, no avia de caminar con tan velozes passos esta Causa, si la daba calor el mismo Santo con la repeticion de milagros nuevos? Así se ve, en los que se siguen.

Aviase dado principio al Proceso, que diximos, de las Virtudes *en especie*; y el Tesorero Don Alonso, vno de los Juezes delegados para el desecho del defensor de su casa, persuadió al señor Obispo, que suspendidas las diligencias del Negocio, se volviesse à Olina, para gozar con alguna conveniencia las Paíguas, que estaban muy proximas. Con este intento, dexando pendiente el Proceso partieron de la Aguilera. Mas, O! disposiciones incomprehensibles de la Divina Providencia! Quando llegaban à las cercanias de Aranda, en lo mas llano de sus heras, sin saber como; y quando mas asegurados iban; se bolco de repente el Coche, tan desgraciadamente, que cogiendo al Tesorero debaxo, le hizo tres mortales heridas en la cabeza. Entróle por ellas la luz, de que este impensado golpe avia sido castigo del influxo, que tuvo en la suspension de las Informaciones; y pidiendo al Santo misericordia entre la confesion, y confusion de su culpa (que así lo acriminaba ya su humildad devota) hizo que le aplicassen à las heridas la Capilla del Siervo de Dios. Tuvo tan feliz efecto su fe; que en el mismo instante del contacto se cerraron las heridas, y quedó perfectamente convalecido. Para protestar su gratitud al beneficio, y el verdadero arrepentimiento de su omision, deshizo el influxo pasado, persuadiendo al señor Obispo se volviesse à la Aguilera, à la conclusion del encargo Apostolico, como lo hizieron.

Finalizado este Proceso con toda la felicidad, que se podia desear; pas-

sò à Madrid el R. P. Fray Diego de Ordoñez, Procurador nombrado para esta Causa, à fin de solicitar limosnas, y prevenir otras importantes diligencias, para conducirlo à Roma; y dar feliz expediente à tan piadoso Negocio. Llegò al Convento de N. P. San Francisco de Madrid en tan mala razon (por la multitud de huéspedes de extrañas Provincias, que ocupaban los hospicios,) que no le hubo para él; y aviendole despedido el General, no sin algun desabrimiento, para que se volviesse à la Aguilera hasta mejor coyuntura; tomó la bendicion, y se salió. No bien avia buuelto las espaldas, quando el Enfermero del Convento, entrò à la Celda del señor General con la funesta noticia, que vn su Sobrino, à quien eliminaba mucho, se moria sin remedio. Observò el Prelado la circunstancia con prudente reflexion; y entrando en consejo consigo, comenzò à rezelar, no fuese la amenazada muerte de su Sobrino castigo de no aver hecho mejor acogida al Procurador de la Causa del Santo Regalado. Insistiendo en este rezel, que le punzaba, sin dexarle sossegar; mandò, que saliesse à detener al referido Religioso, con orden, de que desdualquiera parte, que le encontrassen, le hiziesse volver à su presencia. Quando y: le tuvo en ella, le dixo: que visitasse al enfermo, interponiendo los méritos del Santo Regalado; y que si se conseguia el efecto de la salud, desde luego le empeñaba su palabra de mantenerle en el Convento, todo el tiempo necessario à su dependencia. Con este partido se fue lleno de fe el Procurador, à visitar al paciente; y aviendole rogado vna de las Santas Reliquias, que llevaba consigo del bendito Regalado, huyó del contacto instantaneamente vna maligna calentura, que le quitaba la vida; y le dexò restituida la robustez, y salud, que

que le avia quitado. Celebróse en todo el Convento este prodigio con estrañas demostraciones, y en horabuena en que à bueltas de la celebridad del Santo, quizá no dexaria de echar sus lanzas la lisonja de los pretendientes. El General cumplió su palabra al Procurador: y este continuó, no sin nuevas maravillas, sus diligencias.

Una de estas, y entre todas la principal, era, sacar vna Letra, para las asistencias de la Causa en la Curia Romana; à cuyo fin estaban depositados en cierto Mercader de Madrid mil ducados, que se avian juntado de diferentes limosnas. Publicóse en esta fazon vna baxa de moneda, que reducía su valor à la mitad del que antes tenía: accidente, que dexó en solos quinientos los mil ducados. Sobre este presupuesto, llegó el Procurador à pedir al Mercader entregasse el credito de los quinientos ducados, que paraban en su poder, para disponer su avio, à que solo restaba este despacho. Suspendióse el Mercader con devoto disimulo: y mirando al Religioso, medio sobre el ombro, como que la sinrazon de lo que pedía, le avia turbado el animo: le dixo: Qué es esto que pide, Padre? Sabe bien lo que pide? Yo no debo darle quinientos ducados. Y aviendole tenido vn rato disimuladamente en esta confusion, le facó de ella, añadiendo con afecto, tuoso sonriso: No debo darle quinientos ducados; porque debo darle mil. Replióle entonces el Religioso, recobrado ya de su confusion: No debéis tanto, señor; porque la baxa de la moneda ha quitado al Santo la mitad de su limosna. No Padre (respondió vltimamente el Mercader devoto) de la caja donde yo guardo las limosnas de los Santos, no quitan nada las rebaxas. Y tomando la pluma, le hizo enteramente el credito de los mil ducados. Este

caso encuentro reputado por milagro en la Historia del Siervo de Dios. Para creerlo así, no sé que razon tuviese aquel siglo: mas en el nuestro, bien sabemos, que casos tales no se cuentan, sino por milagro.

Alfin, despachado el Procurador con este avio, llegó à la Curia, donde dió tanto calor à las diligencias, que en breve tiempo ganó Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, en que se declaró estar bien, y fuficientemente probadas las virtudes del Siervo de Dios en aquel grado eminente; y heroyco, que se desea para el efecto de la Canonización. Mas quando con mas prosperidad se caminaba, vencido ya al parecer el ceño de la mayor montaña: se descubrió vn pantano, que puso casi en desesperacion de la salida: traza sin duda de aquellas, en que la Divina Providencia, sobre el obscuro campo de la imposibilidad, que se fabrican con sus tinieblas nuestros ojos, echa mas vistosos, y con resalte de mayores luzes, los primores de su infinita Sabiduria. El caso fue, que llegando à la discusion, ò examen de aquel milagro, que hizo el Santo, al tiempo de morir, con el sobrino del señor Obispo de Palencia, segun le dexamos referido Cap. XXIII. de este Libro: el Promotor de la Fé hizo vn gravissimo reparo; concluyendo de él la falsedad de la narracion, con tal evidencia, al parecer, que no se ofrecia que responderle.

Todo el pantano consistió, en que el R. P. Daza (varon à la verdad erudito; pero que en este punto dormitó) en la Vida, que año de mil seiscientos y veinte y siete escribió de el Santo Regalado, dixo: Que el Obispo de Palencia, que avia administrado la Extrema-Uncion à nuestro Santo, y conseguido de él la sanidad para su sobrino, se llamaba *Don Sancho de Roxas*. En el Proceso se certificaba es-

te milagro: pero no se hazia mencion del apellido, ni de la persona del Obispo: y el Promotor tomando para el argumento la narracion del P. Daza, formaba así la duda. Don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, y su sobrino Don Diego Gomez de Sandoval, segun consta de las Historias de España (sino es que todas mienten) murieron ambos primero que el Regalado: el sobrino dos años antes; el Obispo treinta y dos. Luego con esta Historia no puede verificarse el milagro; suponiendo que le hizo el Santo al tiempo de morir, quando ya tio, y sobrino, no estaban en este mundo. Esta duda llenó de melancolia los corazones de los devotos; y fue vn golpe para ellos tanto mas sensible, quanto avia sido mayor el gozo de aver visto aprobado el Proceso de las Virtudes: en cuya suposicion; como quien daba ya por allanadas todas las dificultades, el Procurador de la Causa avia reparado Quadros de la Imagen del Beato Regalado, y distribuido por la Curia innumerables Estampas. No hubo, quien à la duda referida diese solucion por entonces, hasta que el Doctor Brancacio, celebre Abogado de Napoles; à instancias de la señora Condesa de Monterey, Vi-Reyna, à la sazón, de aquella insigne Ciudad; des-hizo el nudo, convenciendo con evidencia, aver sido dos los Condes de Castro, que han tenido el nombre de *Don Diego Gomez de Sandoval*. Uno fue sobrino de Don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, que despues subió al Arcebispado de Toledo: y este illustre Prelado, y su sobrino fueron los que murieron antes que el Santo Regalado. Otro *Don Diego Gomez de Sandoval*, fue sobrino de Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia: y este Obispo fue el que asistió al Santo en su muerte; y su sobrino, el *Don Diego Gomez de Sandoval*, con quien el Santo

hizo el milagro antes de morir. El curioso; que quisiere ver à satisfacion tratada esta materia, lea à nuestro grande Annalista en el lugar citado à la margen, donde con la cradicion; y solidez que acostumbra, dexa llanísima toda la dificultad propuesta, y haze evidente la solucion.

Bolviendo à nuestro asunto: aunque con la luz que dió Brancacio à este punto, recibió algun aliento la demayada esperanza de los Agentes: todavia se caminaba en ella muy à passo lento; y tan lento, que casi ya no se movia, dexandola poco menos que abandonada à este estado la redaxo el Decreto *de non Cultu*, publicado por entonces: en que la Santidad de Urbano VIII. privaba del culto; que por sola la devocion del Pueblo, y sin aprobacion de la Iglesia, se daba à algunos Siervos de Dios; disponiendo al mismo tiempo, que todas las Causas, ò Procesos de Canonización pendientes entonces en la Curia, en qualquier estado; que se hallassen, se suspendiesen, hasta que constasse enteramente de la obediencia de este Decreto. Y aunque la Causa del Santo Regalado no estaba comprendida en él, por caso excepto en el mismo Decreto: respecto de ser inmemorial su culto de mas de ciento y sesenta años: todavia como era necesario passar con Remissionales Apostolicas à la formacion de nuevos Procesos, para probar juridicamente este culto inmemorial; para cuyos gastos, ya faltaban las limosnas: el Procurador, con el desconuelo que le dexa considerar, se volvió à la Aguilera; en cuyo Archivo dexó todos los papeles de la Causa.



## CAPITULO XXXVI

*BUELVE A ENTABLARSE LA CAUSA del Santo Regalado con el motivo de un insigne milagro, que hizo, dando salud en una mortal enfermedad al gran Rey de las Españas el señor Phelipe IV. y consiguiese su Beatificación, y Culto Ecclesiastico, con Missa, y Rezo.*

Por mas que el padre de la mentira, de la embidia, y de la soberbia ( que estos son los propios epitetos del demonio ) se afane, para impedir las honras de aquellos Siervos, á quienes el Supremo Rey de la Gloria quiere honrar, colocandolos entre los Principes de su Pueblo: nunca sacará de sus conatos mas que el castigo de verlos desbaratados; porque son las exaltaciones indefectible premio de los humildes. Quarenta y quatro años estuvo suspenso el Proceso del Siervo de Dios; sino por influxo, á lo menos, con complacencia del enemigo de nuestro bien: pero al cabo de esse tiempo bolvió á correr, á pesar del mismo demonio, con la prosperidad que se deseaba; dando á entender la Divina Providencia, que no se dormia, ni dormitaba en aquel tiempo, que, para hazer mas apreciable en nuestra estimacion esta gloria de su Siervo, la tuvo suspena. Dio motivo á la prosecucion de la Causa el tránsito, que hizo por la Aguilera, año de mil seiscientos y sefenta la Magestad del señor Phelipe IV. con su hija la Infanta Doña Maria Teresa, á quien llevaba consigo para entregarla por esposa de Luis XIV. Monarca celebre ya en los Annales de el passado, y presente siglo. El caso fue, que despues de aver visitado el Sepulcro, el piadoso Rey, le mostraron los Religiosos un Quadro, donde se registraba de pincel el milagro, que

siendo Principe, avia hecho el Santo con él: y fue de esta manera. Hallandose en Aranda de Duero año de mil seiscientos y diez el gran Monarca de España Phelipe III. con su hijo el Principe, que despues Reynó con el título de Phelipe IV. le acometió á este vna tan maligna, y aguda calentura, que puso á los Medicos en gran desconfuelo; con el qual hazian mayor el de su Real padre, y el de toda la Corte. Iba cada dia la accesion descubriendo con mas infaustos pronosticos su malignidad; hasta que por vltimo, saliendo de visitar al Principe el Proto-Medico; sin poder contener las lagrimas, dixo á los Grandes: „Ya no tenemos remedio en lo humano; no: el Principe se muere. Como el caso estaba tan desesperado, no se le pudo ocultar al affigido padre; quien viendose destituido de los medios humanos, recurrió á los Divinos. Entre estos vno fue, hazer que de la Aguilera le llevassen la Capilla del Abito del Santo: la qual apenas entró en el Palacio, quando comenzó á comunicar al enfermo con su fragancia la mejoría. En esta fec se aseguró desde luego el Principe; porque siendo así, que desde el principio de la enfermedad avia padecido vn pervigilio, tan despavilado que no hubo forma de hazerle pegar los ojos; desde que llegó la Santa Reliquia, se quedó dormido con vn apacible sueño, que le duró tres horas. Luego que despertó, y vneró en presencia del Rey, y de los Medicos la Capilla, sintió tal novedad, que dixo le parecia estaba ya de el todo sano. Relució la Corte con el dicho del Principe; y mucho mas con el de los Medicos; porque aviendole pulsado luego inmediatamente; conocieron por la calidad del pulso su repentina, y milagrosa mejoría. Declarado el milagro por los mismos Medicos en toda forma; y calificado mas con

con la brevissima, y feliz convalecencia del Principe: hizo su piadoso padre poner un Quadro de todo el suceso en el Sepulcro del Santo, para que ni el tiempo, ni la ingratitude borrassen la memoria de vn tan singular beneficio.

Renovando, pues, el grande Monarca Phelipe IV. con la ocasion del registro del lienzo, la memoria del milagro; y deseando mostrar su Real gratitud en nuevos, y mayores obsequios; empeñó su palabra de dar todo el calor posible á la Canonizacion del Siervo de Dios, con Cartas de recomendacion al Papa, y Cardenales; y ayudas de costa para las expensas. Cumplio lo que pudo; que fueron las Cartas; pero las ayudas de costa no fueron posibles; porque las urgencias de la guerra de Portugal (que andaba muy viva por entonces) tenian exhausto el Real Tesoro. Y como los negocios de este peso no suelen dar paso, ni aun moverse, en las Curias mientras no ay las suficientes expensas, para la manutencion de Agentes, y Oficiales: no resolvieron de luego á luego pasar á Roma con solas las Cartas; y se aguardó mejor fazon despues de algunos años, para que solicitadas las limosnas, que eran menester, se apoyasse la Causa sobre mas solidos, y seguros fundamentos.

Quando ya estuvieron juntas las limosnas, que parecieron suficientes: con ellas, y las Cartas del Rey; á que se añadieron las de su Esposa Doña Mariana de Austria; llegaron las diligencias á efectos tan felizes; que despues de aprobado en la Sagrada Congregacion de Ritos el nuevo Proceso, que se formó del Culto inmemorial, le confirmó con sus Letras Apostolicas la Sanidad de Inocencio XI. á diez y siete de Agosto del año de mil seiscientos y ochenta y tres, con que quedó el Santo Regalado con la gracia de la Beatificación.

Parte VI.

Pulsóse despues á la pretension de Missa, y Rezo; que se le concedió con Rito de doble menor, para toda la Familia de la Obfervancia; y de semidoble, para las dos Ciudades de Oñava, y de Valladolid: á esta, por averle dado una, en que se criasse para gloria de la Iglesia; y aquella, por averle dado en territorio de su Obispado Sepulcro, en que se venera su Cuerpo, como de vno de los Principes de la Gloria. Años despues sucesivamente, se fue extendiendo el Culto del Rezo, y Missa, á diligencia de los Agentes, y Procuradores; de modo, que oy se reza del Santo en todas las Familias de nuestra Serafica Religion; así de Religiosos, como de Religiosas: esto es, los Obfervantes, los Reformados, los Conventuales, los Descalcos, los Capuchinos, las Monjas de Santa Clara, sujetas así á la Orden, como á los Ordinarios; todos los Terceros Ecclesiasticos, y Monjas Concepcionistas. A todos estos, se concedió el Rezo del Santo con Rito Doble, y Oracion, y Lecciones propias. Finalmente se extendió esta gracia del Rezo á todos los Reynos de España, incluyendo en estos, el de Portugal con las Indias Orientales, y Occidentales. Tambien he tenido aviso, que la Congregacion de España de la esclarecida Religion del Patriarca de ellas S. Benito, avia hecho Acta de hazer fiesta al Santo, y rezarle en su dia: obsequio muy propio de su cordial, y antigua devocion á la Orden de los Menores, que reconoce esta, y otras muchas deudas á su piedad; desde que nos dió tierra para que se plantasse la Religion; y nos hizo sombra, para que creciesse, y dilatasse sus ramas al abrigo de su patrocinio. En este estado queda la Causa de la Canonizacion del Santo Regalado, esperando cada dia con ansias su vltima solemnidad.

Sus Efigies suelen pintarse de varias

rias maneras. En algunas se ve en movimiento de quien camina con su Compañero; y el Toro postrado à sus pies; significando el glorioso imperio; con que desahinò su furia, quando le acometió; segun que ya lo dexamos escrito. Però lo mas comun es, pintar al Santo, llevado en palmas de los Angeles, y volando de vn Convento à otro de los de su Gobierno; en significacion de las repetidas vezes, que affittò à vno, y à otro, por ministerio de los mismos Angeles Santos: prodigio que ya dexamos tambien referido; y en cuyo elogio soltó la pluma, con gravissima doctrina, y ingenio el Ilustrissimo, y Excelentissimo señor Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza, Hijo legitimo de la gloriosa Casa del Infantado; y Arçobispo de Granada,

despues de Obispo de Sigüenza; y de Comissario General de nuestra Seráfica Religion. Podrà verlo el curioso al *Lib. 2. cap. 7.* de la dilatada Historia del Convento de la Salzedà, que escribió este Ilustrissimo Prelado; cuya riqueza, y preciosidad de erudicion, será suplemento de la pobreza de mi pluma.

Escribieron del Santo Regalado muchos, y graves Historiadores, así Estrangers, como Domesticos, que podrá ver citados el curioso en el Martirologio Franciscano de nuestro Arturo al dia treinta y vno de Marzo; y mas copiosamente en la Vida, que escribió del mismo Santo el R. P. Monzaval, Hijo de la Santa Provincia de la Concepcion.

\* \* \*



LIBRO

LIBRO SEGUNDO.  
VIDA DEL VENERABLE  
FR. LOPE DE SALINAS,  
CONDISCIPULO DE SAN PEDRO  
Regalado, y Fundador de la Custodia de Santa  
Maria de los Menores, que oy es la Santa  
Provincia de Burgos.

CAPITULO PRIMERO.  
DE LOS PRINCIPIOS DEL V. FRAY LOPE  
en la Religion, hasta la Fundacion de su  
Custodia.



A Vida del Venerable Fray Lope, Varon santissimo, de quien tantas vezes hemos hecho mencion en la Historia del Santo Regalado: es vn crystalino espejo, en que reverbera la hermosa luz de tres soles con toda la fuerza de la imitacion. Son estos, aquellos tres Ilustres Pedros, Villacreces, Santoyo, y Regalado; los quales aviendo sido Padres de la Regular Observancia en estos Reynos de España, y ilustrado, como Astros de mayor magnitud con las luzes de sus Heroicas Virtudes, y estupendos milagros, el Cielo de nuestra Seráfica Religión (segun consta de las Vidas de todos tres, escritas ya en esta Chronica) quedaron reverberando en la clarissima Vida, y crystalinas Virtudes del V. Fr. Lope; Parte VI.

porque en él, como en otro Eliseo, dexò depositado cada vno, al tiempo de arrebatarse à la Gloria, todo el espíritu de su zelo; para que siguiendo las pisadas de todos, zelasse la Ley, ó Regla de N. Seráfico Patriarca. Por esta razon, si huvieramos de escribir extensamente las Virtudes de aqueste Varon insignè, era menester repetir casi todo lo que queda escrito de los tres referidos Heroes; y mas principalmente lo escrito del Santo Regalado; porque como la Vida de este, y del V. Fray Lope, se pautaron por la doctrina, y espíritu del Santo Maestro de los dos el V. Villacreces: ay entre vnas, y otras virtudes, mas que semejanza, identidad. Buelvese à repasar lo que fue S. Pedro Regalado en lo rigido de sus penitencias; en la mortificacion de los sentidos; en la abnegacion de suyo, y voluntad propia; en el desprecio de si mismo; en

N 2

la

rias maneras. En algunas se ve en movimiento de quien camina con su Compañero; y el Toro postrado à sus pies; significando el glorioso imperio; con que desahinò su furia, quando le acometió; segun que ya lo dexamos escrito. Però lo mas comun es, pintar al Santo, llevado en palmas de los Angeles, y volando de vn Convento à otro de los de su Gobierno; en significacion de las repetidas vezes, que affittò à vno, y à otro, por ministerio de los mismos Angeles Santos: prodigio que ya dexamos tambien referido; y en cuyo elogio soltó la pluma, con gravissima doctrina, y ingenio el Ilustrissimo, y Excelentissimo señor Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza, Hijo legitimo de la gloriosa Casa del Infantado; y Arçobispo de Granada,

despues de Obispo de Sigüenza; y de Comissario General de nuestra Seráfica Religion. Podrà verlo el curioso al *Lib. 2. cap. 7.* de la dilatada Historia del Convento de la Salzedà, que escribió este Ilustrissimo Prelado; cuya riqueza, y preciosidad de erudicion, será suplemento de la pobreza de mi pluma.

Escribieron del Santo Regalado muchos, y graves Historiadores, así Estrangers, como Domesticos, que podrá ver citados el curioso en el Martirologio Franciscano de nuestro Arturo al dia treinta y vno de Marzo; y mas copiosamente en la Vida, que escribió del mismo Santo el R. P. Monzaval, Hijo de la Santa Provincia de la Concepcion.

\* \* \*



LIBRO

LIBRO SEGUNDO.  
VIDA DEL VENERABLE  
FR. LOPE DE SALINAS,  
CONDISCIPULO DE SAN PEDRO  
Regalado, y Fundador de la Custodia de Santa  
Maria de los Menores, que oy es la Santa  
Provincia de Burgos.

CAPITULO PRIMERO.  
DE LOS PRINCIPIOS DEL V. FRAY LOPE  
en la Religion, hasta la Fundacion de su  
Custodia.



A Vida del Venerable Fray Lope, Varon santissimo, de quien tantas vezes hemos hecho mencion en la Historia del Santo Regalado: es vn crystalino espejo, en que reverbera la hermosa luz de tres soles con toda la fuerza de la imitacion. Son estos, aquellos tres Ilustres Pedros, Villacreces, Santoyo, y Regalado; los quales aviendo sido Padres de la Regular Observancia en estos Reynos de España, y ilustrado, como Astros de mayor magnitud con las luzes de sus Heroicas Virtudes, y estupendos milagros, el Cielo de nuestra Seráfica Religión (segun consta de las Vidas de todos tres, escritas ya en esta Chronica) quedaron reverberando en la clarissima Vida, y crystalinas Virtudes del V. Fr. Lope; Parte VI.

porque en él, como en otro Eliseo, dexò depositado cada vno, al tiempo de arrebatarse à la Gloria, todo el espíritu de su zelo; para que siguiendo las pisadas de todos, zelasse la Ley, ó Regla de N. Seráfico Patriarca. Por esta razon, si huvieramos de escribir extensamente las Virtudes de aqueste Varon insigne, era menester repetir casi todo lo que queda escrito de los tres referidos Heroes; y mas principalmente lo escrito del Santo Regalado; porque como la Vida de este, y del V. Fray Lope, se pautaron por la doctrina, y espíritu del Santo Maestro de los dos el V. Villacreces: ay entre vnas, y otras virtudes, mas que semejanza, identidad. Buelvese à repasar lo que fue S. Pedro Regalado en lo rigido de sus penitencias; en la mortificacion de los sentidos; en la abnegacion de juyzio, y voluntad propia; en el desprecio de si mismo; en

N 2

la

la invicta paciencia de las injurias; en el zelo de la mas pura observancia del Instituto Serafico; en las estrecheces de la pobreza; en la abstraccion, y menosprecio del mundo; en el recogimiento interior del espíritu; en la adoracion, y culto de la Magestad suprema; en la viveza de la Fé; en el ardor de la Esperanza; en el incendio de la Caridad: buelvasé, pues, à repassar todo aquesto del Santo Regalado; y quedará sabido tambien, lo que fue el V. Fray Lope su Condiscipulo.

Fue natural este insigne Varon, de la Ciudad de Burgos; de la muy illustre Familia de los Salinas, y paciente del Gran Conde de Haro D. Pedro de Velasco, como consta de las Antiguas Memorias de la Santa Provincia de Burgos. En edad de diez, u once años, se le entregaron sus Padres al V. Villacreces, para que le criasse en el santo temor de Dios entre los demás Niños, que tomaba à su cuidado, para la crianza; segun la costumbre de aquellos tiempos. La ocasion de esto fue; que hallandose Obispo de Burgos D. Juan de Villacreces, hermano del Santo Fr. Pedro, solia conseguir de él à fuerza de instantes suplicas, que fuesse à predicar Misiones à aquella insigne Ciudad; y aviendo, por este medio, experimentado los Padres del Niño Lope el grande espíritu del Santo Predicador; y este, la buena indole del Niño; se convinieron todos, en que se fuesse con él, para el referido fin de educarle christianamente. Encargado de su educacion, llevóle consigo al Santo Convento de la Aguilera, quando se daba principio à su Fundacion, que fue (como dexamos dicho en la Vida del Santo Regalado.) año de mil quatrocientos y quatro, con que tuvo la buena suerte de ser Compañero, y Condiscipulo de este Glorioso Santo, segun lo dize el mismo V. Fr. Lope por estas palabras: Con mas rigor nos crió el Santo Maestro Villa-

Chronic.  
Burgens. lib.  
2. cap. 8.

Apud eandem  
Chron.  
ibidem.

„ creces à mi, y à mi Santo Compañero „ Fr. Pedro de la Costanilla, Hijo de D. „ Maria de la Costanilla, y de Pedro „ Regalado. En la Aguilera tuvo de „ seglarico el Santo Maestro, en Abiro de „ la Tercera Orden, instruyendole en la „ Divina Ley, y christianas costumbres; „ hasta que al año catorze, ò quinze de „ su edad, y en el del Señor de mil „ quatrocientos y ocho, calificada la voca- „ cion, que manifestó el V. Fr. Lope, de „ profesar N. Serafica Regla en el Insti- „ tuto de la Reforma; le admitió ella „ con grande júbilo de su espíritu, por lo „ que la Divina luz le descubria de la fu- „ tura santidad de aquel Mancebo. Con „ esta comprehension, comenzó à in- „ struir en la vida Mystica; con aquel sin- „ gular cuydado, que pide el espíritu, à „ quien Dios destina, para vn alto grado „ de santidad, y para guia, y exemplo de „ perfecciones religiosas: A todos los „ Novicios criaba (dize el mismo Fray „ Lope) en mucha perfeccion de Regla; „ oracion de noche, y de dia; y grande „ rigor de penitencias. Pero como el „ espíritu de S. Pedro Regalado, y su „ Santo Condiscipulo Fr. Lope, hazian „ classe à parte: así el discreto, y fervoro- „ so Maestro, se singularizaba con espe- „ cial esmero en la instruccion de estos „ dos insignes Discipulos. A consecuen- „ cia de esto el mismo V. Fr. Lope, ha- „ blando de su Santo Maestro Villacre- „ ces, dize: El qual Padre trabajò mu- „ cho conmigo, y con \* Fr. Pedro de la „ Costanilla de santa memoria, porque „ perseverassemos hasta nuestras muer- „ tes en santa doctrina, en la devo- „ cion, y lagrimas, y exercicios de „ virtudes, en que nos crió niños, y „ juvenes, y mancebos.

Despues que le tuvo bien fundado en la humildad, pobreza, mortificacion penal, trato con Dios, y exercicio de las demás virtudes Morales, y Theologales; le aplicó al estudio de las Artes, y Filosofías, natural, y moral; y con mas cuy-

\* S. Pedro  
Regalado.

„ cuidado, al de las Sagradas Theologías, „ Escolastica, Moral, y Expositiva; para „ que sobre el fondo de la virtud cam- „ peassen las flores, y realzes de la cien- „ cia; en gloria de Dios, y utilidad de los „ proximos; segun que lo dexamos re- „ ferido en la Vida del Santo Regalado, „ quando tratamos de sus Estudios.

Lo que en vno, y otro aprovechaba el V. Fray Lope, fue mucho; y cito le mereció tan particularmente la gracia, y confianza de su Santo Maestro, que le eligió por Compañero, así para su comun asistancia por su crecida edad, y continuos achaques; como para el largo, y penoso viage, que hizo à pie, descalzo, y pidiendo limosna de puerta en puerta, al Sagrado Concilio de Constancia, que está en lo mas interior de Alemania, como queda dicho en la Vida de este V. Varon. Bueltos à España, vivió siempre el V. Fr. Lope en la compañía, doctrina, y perfectísima imitacion de su Santo Maestro, fomentando mas cada dia con tan heroico exemplar el espíritu de la mas pura observancia de nuestra Serafica Regla.

Llegado el año de mil quatrocientos y veinte y dos, en que puso dicho- so fin à sus dias el V. Villacreces; y aviendo quedado con su muerte su pobre Familia llena de lagrimas; se juntaron sus Discipulos à conferir el modo de mantenerla, y entenderla lo mas que fuesse posible, confiados en la virtud de lo alto, que siempre fortaleze à los humildes, para llevar adelante las empresas de su mayor gloria. De la conferencia salió; que el B. Regalado quedasse por Vicario de los dos Conventos de la Aguilera, y Abrojo; y el V. Salinas, saliesse à solicitar la Fundacion de otros del mismo Instituto; como lo hizo en los terminos de la antigua Custodia de Burgos, dando principio à la que llamó de Santa Maria de los Menores.

Para dar feliz principio à empresa  
Parte VI.

tan dificultosa; llevando delante de los ojos la maxima, de que Fabricas de esta calidad jamas quedan aseguradas, sino se zanján bien en humildad, y obediencia: se fue à la presencia del M. R. y V. P. Maestro Fray Juan de Santana, que à la sazón era Ministro Provincial de Castilla (de la qual era miembro la Reforma Villacrejana) y aviendole manifestado sus santos, y fervorosos deseos, halló en el todo el abrigo, que podia desear; porque este V. Prelado, siempre fue favor, y Protector de todos los Religiosos, que anhelaban vivir en la pura, y perfecta observancia de la Regla, sujetos à los Ministros de las Provincias. Con la condicion, pues, de que los Conventos, que Fr. Lope fundasse, quedassen à la obediencia del Ministro Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, le concedió facultad, para que solicitasse Fundaciones de Conventos de su Reforma; haziendole Vicario de ellos *cum plenitudine potestatis*: sin embargo de ser su edad tan corta, que apenas passaba de treinta años. La Patente primera de esta Institucion no se halla; pero todo lo referido consta de otra Patente, que veinte años despues le concedió el mismo Provincial; y se guarda con estimacion en el Archivo de la Santa Provincia de Burgos, escrita en pergamino, con sello impresso en cera, dirigida al mismo V. Fray Lope de Salinas; así (dize la misma Patente) Fray Lope de Burgos, Vicario *cum plenitudine potestatis* de los Conventos de su Reforma: su Data en Sevilla à ocho de Abril de mil quatrocientos y quarenta y quatro. Nuestro crudito Annalista conformandose con el Instrumento de la Patente referida, reconoce estar el Ilustrissimo Gonçaga mal informado, quando à la Fundacion del Convento de Briviesca (que fue por lo que el V. Fray Lope dió principio à su Custodia) señaló el año de mil quatrocientos y doze. Consta tambien de la misma

Patente, aver sido Burgalés el V. Fray Lope; pues en ella se nombra *Fray Lope de Burgos*, dándole por apellido el nombre de su Patria; como se le daba à San Pedro Regalado el de *Valladolid*, segun el estylo antiguo de la Religion.

Con la facultad, pues, del Ministro Provincial, llegó à la Villa de Briviesca el V. Fray Lope; ò llamado expressamente del gran Conde de Haro Don Pedro Fernandez de Velasco (oy Casa de los señores Condestables de Castilla) ò llevado de la fama de la gran piedad de este señor, y de la de su conforté la Excelentísima señora Doña Beatriz Manrique; los quales devotísimos señores (dize nuestro Annalista) desde los principios de esta Reforma, asistieron à sus Religiosos con todo amparo, y consuelo; y les dieron sitios para edificar sus Casas, y limosnas copiosísimas, para los edificios, y ornatos. Fundaron, y dotaron muchos Monasterios de Monjas: acostumbraron poner à sus Hijos nombres de los Santos de nuestra Seráfica Religion; y nada omitieron, para el aumento de la Custodia del V. Salinas: por lo qual la Santa Provincia de Burgos siempre vive en el reconocimiento de lo mucho que les debe.

Con estos señores, pues (que à la sazón se hallaban en su Villa de Briviesca; y por la satisfacción, que daba al V. Salinas el parentesco con el Conde) comunicó sus santos designios: y aviendo hallado en su Christiana piedad el apoyo de ellos: fundó el Convento de Briviesca con el título de N. Señora de la Salud; y después de él, otros ocho Conventos, que son los de *Poza, Velorado, S. Bernardino del Monte, San Antonio del Salto* (que por estar muy cercano al antecedente, le dexó años después la Provincia de Burgos) *N. Señora de Vico, Santo Domingo de la Calzada,*

*San Estevan de Burgos, y N. Señora de Linares.* Todos los nueve Conventos fundólos en desierto, para alcanzar mejor el fin de sus Fundaciones, que era la oración, y mortificación penales de que en los Santuarios de Aguilera, y Abrojo avia salido tan gran Maestro. Edificó tambien dos Conventos de Monjas Claras, y vno de Terceras; de los quales, el primero fue el de Santa Clara de Briviesca; el segundo, el de Santa Clara de Velorado; y el tercero, el de la Inmaculada Concepcion de Gadea. Estos doze Conventos integraron la Custodia reformada de *Santa Maria de los Menores*, que oy es, la Santa Provincia de Burgos, aumentada en muchos, y graves Conventos; de los quales han salido, y cada dia salen, para gloria de la Religion Seráfica, muchos Varones ilustres, en Santidad, Letras, y Dignidades; como podrá ver el curioso en la Chronica Moderna de la misma Santa Provincia.

## CAPITULO II.

REFIERESE, Y SE EXAMINA LA opinion de aver sido electo el V. Fr. Lope, y confirmado por Martino V. en Provincial de la Santa Provincia de Santiago.

EN la narracion de las noticias, que doy à luz en esta Chronica, desco (en cumplimiento de la obligacion de Historiador Religioso) ni ser infiel à la verdad, ni parecer parcial de la emulacion. Incurriria en esto último, si dexasse sepultadas en el silencio las glorias de los insignes Varones, cuyas virtudes, y Vidas me incumbie escribir; y en aquello primero, si escribiesse como cierto, y sentado, lo que se queda solo en la esfera de lo opinable, y controvertido. Para no incurrir, pues, la nota de lo pri-

me-

mero, escribiré con toda legalidad la opinion, y fundamentos de los muy graves Autores, que afirman aver sido electo, y confirmado Provincial de la Santa Provincia de Santiago el V. Fr. Lope; y para escusar la nota de lo segundo, propondré con realidad ingenua las razones de dudar, que se me ofrecen contra la certeza de esta noticia. Nuestro gravíssimo Annalista, pues, al año mil quatrocientos y veinte y siete, en el Tomo V. de sus Anales, tiene por cierta dicha eleccion en el V. Fr. Lope, en virtud de vna Bula de Martino V. dirigida à vn Fr. Lope de Salazar; y supone ser este nuestro Fr. Lope de Salinas. Al Annalista, siguen nuestro Hurtado Leonés, en su Chronica manuscrita de esta Santa Provincia de Castilla, y el M. R. P. Hernandez de la Torre, en la Chronica recién impressa de la Santa Provincia de Burgos. Y porque este docto Padre esfuerça mas que todos esta opinion, previniendo las replicas, que le pareció se podian hazer contra ella: referiré à la letra el texto de su narracion, que es como se sigue.

La perfeccion altísima, con que fundaba, y multiplicaba sus Heremitorios N. V. P. Fr. Lope, estableciendo en ellos el Instituto, y Reforma de su bendito Maestro el B. Villacreces; esparció tan gloriosa fama en la Religion, que le llevó las atenciones de los Ministros Generales. En aquellos tiempos confusos, en que tanto se temió, y tan cerca estuvo de suceder la division de la Orden, pareçales, que la Reforma, mas preciosa, y mas preciosa, era esta; en que se atendia à la perfecta union de toda la Orden, segun la Regla, y à la puríssima observancia de la Regla misma. El V. Fr. Lope era respetado, y atendido como Varon llenamente sabio, perfecto, y experimentado, aunque se halla-

ba en la edad floreciente de treinta, y quatro años, poco mas, ò menos. El año de mil quatrocientos y veinte y siete el Ministro General Fr. Antonio de Malfa celebró Capitulo General en la Ciudad de Casal, de la Provincia de Montferrato, en el Obispado de Vercelli, convocando à todos los Vocales con especial Bula, y autoridad Apostolica de Martino V. No concurrió à este Capitulo General el Ministro Provincial de la grande Provincia de Santiago, Fr. Lope Mieres; por las causas, que explica suficientemente el Annalista: y así los Padres le abolieron, y depusieron del Provincialato; y fue instituido, por autoridad del Capitulo General, Ministro Provincial de aquella siempre maxima Provincia, nuestro V. P. Fr. Lope de Salinas y Salazar, Varon Docto, y pio; y que trabajaba por la Reformacion de la Orden con grande cuydado, como dize Wadingo.

Alegó el depuesto, que se avia hecho agravio à su persona, y Dignidad, y à su Provincia, privandola del derecho de elegir, para su Ministro, y Prelado, Sugero de la misma Provincia. El mismo nuevamente electo Fr. Lope, contra su eleccion dudó, y alegó ante su Santidad, que avia sido contra las Constituciones de la Orden, y Ordenaciones Apostolicas. Mas el Pontifice Martino V. aprobó, y confirmó la Institucion de nuestro V. Fr. Lope con autoridad Apostolica; suplicando los defectos que en ella acaño hubiese auido. La Bula comiença: *Et que pro personarum Ecclesiasticarum, da-* da en Roma à quatro de Julio del año de mil quatrocientos y veinte y siete. Bolvió, sin duda, à reclamar el P. Mieres, y su gravíssima Provincia; y así parece que esta Bula no tuvo efecto.

Mas

Mas el hecho es indubitable (profigue el mismo Chronista) pues consta de la misma Bula Apostolica; y es la ciento y ochenta y dos en su Regesto Pontificio del Tomo 5... El llamarle la Bula Salazar, es porque realmente se llamaba tambien así: y así le llama el Ilustrísimo Gonzaga de origine Reformationis Ordinis apud Hispanos: y el sabio Wadingo al año de mil quatrocientos y quarenta y siete le llama Fr. Lope Salazar de Salinas. El Siervo de Dios en su testamento se llama a si propio el Pobre Fr. Lope. Su Ministro Provincial le llama Fr. Lope de Burgos, segun el estilo antiguo de la Religion. Los apellidos de Salazar, y Salinas, eran de su Familia illustre. En su Compañero S. Pedro Regalado vemos, que unas vezes las Memorias antiguas le llaman, de Valladolid; otras, Regalado, y otras de la Cofanilla. Llamarse su Santidad en la Bula, Sacra Paterna Professori: prueba su Erudicion notoria: mas no significa grado literario: sino titulo que le dió el Ministro, y Capitulo General, para su institucion.

Todo este suceso fue sin duda mucha confusion para el espíritu, y zelo del B. Fr. Lope; pues le sobrevino, quando con mas fervor plantaba su Custodia, à quien era preciso desamparar, en caso de aver entrado en aquel nuevo gobierno. Mas el Siervo de Dios vivia tan resignado en la obediencia de sus Prelados; y por su humildad, tan lexos de atribuirse à si la planta, y propagacion de su Reforma, que en la resignacion aseguraba, que se cumpliese la voluntad de Dios; y en el reconocimiento de que su Reformation era obra toda de su Magestad Divina, consiguió la disposicion de su providencia soberana, para conservar, y promoverla. Las Actas de

este Capitulo General, celebrado en el Casal de Monferrato, perecieron totalmente: y así toda esta noticia se debe al sabio Padre Wadingo, que la coligió inexpugnablemente de las Bulas Apostolicas, que vió, reconoció, y copió del Vaticano, y trae en sus Annales. Así refiere à la letra esta noticia el dicho M. R. P. Fr. Domingo Hernaez de la Torre, Lector Jubilado, Padre, y Chronista, que fue de la Santa Provincia de Burgos, en la Chronica que dexó por concluir: cuya sola autoridad, quando no huviera la del gravísimo Annalista, bastara para conciliar prudente assenso, y se, à todo lo referido.

Y à la verdad para fundar la conjetura de que el Fr. Lope de Salazar, instituido, y confirmado Provincial de la Santa Provincia de Santiago, por deposicion del R. Fr. Lope Mieres, es nuestro Fr. Lope de Salinas: ofrece la referida Bula principios mas que sobrados. Porque es certísimo que ella está dirigida à un Fr. Lope de Salazar, de Provincia distinta de la de Santiago; señas que concurren en nuestro Fr. Lope; y que es muy verosímil, que para remediar la ignavia, ó floxedad, con que avia gobernado el Provincial depuesto (que por esta causa le depusieron) echassen mano el General, y Vocales de un hombre, cuyos creditos de Religion, y zelo estaban ya muy estendidos por todas partes, con la ocasion de la gloriosa empresa, que traia entremanos, de la Fundacion de su Custodia, para llevar adelante la Reforma de la Orden en el Instituto Villareciano. A que se llega, lo vios que por estar esta Reforma inmediatamente sujeta al General, y Provinciales de la Claustro (à distincion de los Observantes, que estaban fuera de la obediencia de los Provinciales; y en la del General, con muchas limitaciones,

cio-

de su Provincialato, gobernando laudablemente aquella Santa Provincia desde el año de mil quatrocientos y veinte y siete, hasta el de mil quatrocientos y treinta, en que cumplió su trienio. Así parece por la lista, ó memorial de los Reverendos Padres Provinciales de la Santa Provincia de Santiago, que refiere su Docto Chronista en el lugar que cito à la margen, por estas formales palabras: Por este tiempo era Provincial Fr. Lope de Mieres, natural de Asturias, de noble prosapia: pero menos idoneo para el gobierno; y por esto le depusieron de el, año de mil quatrocientos y veinte y siete, no pudiendo ya tolerarse su incapacidad... y eligieron en su lugar al Doctísimo P. Fray Lope de Salazar. Esta eleccion, no fue por votos de la Provincia, sino por el Ministro General Fr. Antonio de Masla, &c. Y despues de aver referido todo lo que dexamos escrito de las circunstancias de dicha eleccion, y continuacion por la Bula de Martino V. profigue la misma Chronica de Santiago, diciendo: Por los años de mil quatrocientos y treinta, à veinte de Março, era Provincial el M. R. P. Fr. Lope de Salazar, Maestro en Sagrada Theologia: y consta de una Escritura, que está en el Archivo de Salamanca; y de los Memoriales de aquel Convento. Del mismo sentir, quanto al punto de que la Bula tuvo su debido efecto; y que el Fr. Lope de Salazar, confirmado por ella en Provincial, entró à la posesion del Provincialato: es nuestro grave Annalista, puesto que le coloca en la serie de los Provinciales de aquella Santa Provincia, como Sucesor de Fr. Lope de Mieres, y Antecesor à otro Fr. Lope de Cazaza: como puede verse en el Tomo 5, de sus Annales en la Nomenclatura de los Ministros Provinciales, en la palabra

de su Provincialato, gobernando laudablemente aquella Santa Provincia desde el año de mil quatrocientos y veinte y siete, hasta el de mil quatrocientos y treinta, en que cumplió su trienio. Así parece por la lista, ó memorial de los Reverendos Padres Provinciales de la Santa Provincia de Santiago, que refiere su Docto Chronista en el lugar que cito à la margen, por estas formales palabras: Por este tiempo era Provincial Fr. Lope de Mieres, natural de Asturias, de noble prosapia: pero menos idoneo para el gobierno; y por esto le depusieron de el, año de mil quatrocientos y veinte y siete, no pudiendo ya tolerarse su incapacidad... y eligieron en su lugar al Doctísimo P. Fray Lope de Salazar. Esta eleccion, no fue por votos de la Provincia, sino por el Ministro General Fr. Antonio de Masla, &c. Y despues de aver referido todo lo que dexamos escrito de las circunstancias de dicha eleccion, y continuacion por la Bula de Martino V. profigue la misma Chronica de Santiago, diciendo: Por los años de mil quatrocientos y treinta, à veinte de Março, era Provincial el M. R. P. Fr. Lope de Salazar, Maestro en Sagrada Theologia: y consta de una Escritura, que está en el Archivo de Salamanca; y de los Memoriales de aquel Convento. Del mismo sentir, quanto al punto de que la Bula tuvo su debido efecto; y que el Fr. Lope de Salazar, confirmado por ella en Provincial, entró à la posesion del Provincialato: es nuestro grave Annalista, puesto que le coloca en la serie de los Provinciales de aquella Santa Provincia, como Sucesor de Fr. Lope de Mieres, y Antecesor à otro Fr. Lope de Cazaza: como puede verse en el Tomo 5, de sus Annales en la Nomenclatura de los Ministros Provinciales, en la palabra

Lib. 3. 673

Fr.

Provinciales Ministri. Elto mismo, se persuade del contexto de la Bula citada; porque en ella se vé, que el dicho Fr. Lope de Salazar, estuvo tan lexos de alegar la nulidad de su eleccion, con fin de eximirle del Provincialato; que antes la alegó, para que el Papa con su Bula, y autoridad aprobase la deposicion de su Antecessor Fr. Lope de Mieres, y revalidasse la eleccion hecha en su persona: lo qual todo concedió el Summo Pontifice, à instancia del mismo Fr. Lope, y del Ministro General; con los más Electores. Las palabras de la Bula, hablando derechamente con el mismo Fr. Lope Electo, despues de referida la razon de dudar de el valor de su eleccion: son formalmente las que se siguen: *Pro parte tua, ac etiam Ministri Generalis, & professorum predictorum, nobis fuit humiliter supplicatum, ut absoluti, institutioni, ordinationi, & literis predictis, pro illarum subsistencia firmiori, robur apostolica confirmationis adijcere de benignitate Apostolica dignaremur.* Luego nuestro Fray Lope de Salazar y Salinas, no fue el Fr. Lope de Salazar, electo Provincial de la Provincia de Santiago. La consecuencia parece legitima, reduciendo la razon de ella à esta forma. El Fr. Lope de Salazar electo, y confirmado por dicha Bula en Provincial de la Provincia de Santiago, tomó la posesion, y exerció dicho ministerio; como consta de todo lo que acabamos de dezir: nuestro Fr. Lope de Salazar, no llegó à la posesion, ni al exercicio del tal Provincialato, como asegura, y dá por cierto la referida Chronica de Burgos: luego bien se sigue, que nuestro Fray Lope de Salazar y Salinas, no fue el Fr. Lope de Salazar electo Provincial de la Santa Provincia de Santiago.

Esta razon parece que convence, contra la opinion del R. P. Hernandez, por admitir el, que nuestro V. Fr. Lo-

pe no llegó al efecto de ser Provincial juzgando por incompatible esse Provincialato con los successos, que en el mismo tiempo ocurren en la serie de su Vida; y Fundacion de su Custodia. Pero porque no concluye contra el Doctissimo Annalista, que (como diximos) le numera en la serie de los Provinciales de aquella Santa Provincia: es preciso formar el argumento, apretando la razon de la incompatibilidad, que propone la referida Chronica de Burgos; y en esta suposicion digo así. El Fr. Lope de Salazar electo en Provincial de dicha Provincia, tuvo el govierno de ella desde los años de mil quatrocientos y veinte y siete, hasta el de mil quatrocientos y treinta, como ya dexamos dicho con el texto de la Chronica de la misma Santa Provincia: en este mismo tiempo andaba el V. Fr. Lope de Salinas por tierra de Burgos, echando los primeros fundamentos de su Custodia en la Fundacion material de Conventos; y en la Espiritual de sus Leyes, y govierno Regular; segun consta expresamente de la misma Chronica de Burgos por toda ella: Luego nuestro V. Fr. Lope, no fue aquel, que se eligió, y confirmó Provincial; pues no es verosimil, que asistiese al govierno de aquella dilatadissima Provincia (repartida entonces en muchas Custodias) con la aplicacion que pedia la circunstancia del Provincial Antecessor, de puesto por inhabil para el govierno Religioso: y que al mismo tiempo entendiese en la Fundacion, y regimen de su Custodia; que por estar tan en sus niñezes, pedia su personal, y mayor cuydado.

A esta razon, que à la cordedad de mi juyzio haze notable pelo, se llegan algunas congruencias, que no pocas la apoyan. Una es, la eloquente persuasiva del profundo silencio, que en este punto guardaron las plumas de

to:

todos los Historiadores antiguos; pues en ninguno de ellos, hasta que llegó à conjeturarlo nuestro Annalista, no encuentro ni el más leve indicio, ó rumor deste Provincialato: que siendo de tanta gloria, y qualificacion, para la virtud del V. Fr. Lope, no parece verosimil lo dexassen sepultado en el silencio.

Otra congruencia es: que el V. Fr. Lope de Salinas, no solo era de Provincia distinta de la del Provincial de puelto; sino también de Familia diversa; porque aquel era de la Claustro, ó Conventualidad; y este de la Reforma Villareciense: y no parece congruente, que en aquellas circunstancias quisiesen violentar tanto à vna Provincia de Claustrales el General, y Electores, también de la Claustro; que les pudiesen vn Provincial de la estrechissima Reforma de los Villarecienses. Y finalmente: porque aquel referido Fray Lope de Salinas, era Maestro en Sagrada Teologia, segun dize la Chronica citada de Santiago; y parece significarlo la Bula à el dirigida, con estas palabras: *Dilecto filio, Lupo Salazar, Ordinis Fratrum Minorum, & Sacra Pagina, Professori.* Y de nuestro V. Fr. Lope consta, que ni cursó las Escuelas, ni tuvo Grado alguno Literario: por lo qual, no parece tiene cabida la interpretacion, que de este Titulo haze el Reverendo Autor de la Chronica Burgesse: y por consecuencia; este Fray Lope, no es aquel.

Con estas razones pierden (à mi entender) su fuerza las de la opinion contraria: Pues el ocurrir dentro de la Religion, y de vn mismo tiempo dos Sugeros con vn mismo nombre, y sobrenombre, es cosa tan frecuente, que cada dia lo vemos con la experiencia, y lo tropezamos à cada passo en las Historias; de que si huviera de detenerme, pudiera aglomerar muchissimos exemplares; de donde han reultado no pocas; y graves equivocacio-

nes entre los Escritores, así Ecclesiasticos, como Seculares. Fuera, de que en rigor, en el caso presente, no podemos dezir, que ay equivocacion en el Apellido de los dos Fr. Lopes de la controversia; pues al Fr. Lope electo Provincial; constantemente, así la Bula como los Historiadores le dan el unico, y solo cognomento; ó apellido de Salazar: Pero à nuestro Fr. Lope; ó le opellan solo de Salinas, como se vé en todas las Bulas Pontificias à el dirigidas, y en los más de los Instrumentos antiguos, que hablan de el: ó si le dan el apellido de Salazar es junto siempre con el de Salinas; argumento no despreciable, de que miraban en esto à distinguirlo de otro Fr. Lope de Salazar. Y en la verdad en aquel siglo estaba tan usado el nombre de Lope, que en la Nomenclatura, que haze nuestro Annalista de los Provinciales de la Santa Provincia de Santiago, pone tres Fr. Lopes inmediatos, y consecutivos: vno, Fray Lope de Mieres; otro Fray Lope de Salazar, y otro Fray Lope de Cazaza. Por todas estas razones, pues, dudo mucho de la verdad de la referida noticia; y por todas ellas, ó por alguna (aunque ninguna señala nuestro Gubernatis en el Tomo 2. de su Orbe Scrafico) dize absolutamente, que nuestro grave Annalista confunde al Fr. Lope de Salazar, con el de Salinas, haciendo de los dos vno. Estas son sus palabras: *Lopetius Salinas, quem Vvadingus Salazar appellat, & cum alio Salazar in vnum confundit.* Alfin, dexando al juyzio de los Lectores la calificacion de los fundamentos de la vna, y otra parte de la controversia; bolveremos à tomar el hilo de la Fundacion de la Custodia del V. Fr. Lope, refiriendo las Leyes, con que dió espíritu al cuerpo de ella: porque aunque en la substancia, fueron las mismas, que para los Conventos de la Aguilera; y Abrojo avian formado los Santos Vi-

lla.

llacreces, y Regalado: pero porque en el modo con que las propuso, y dexò escritas, están mucho mas expuestas, y llenas de doctrinas, y precauciones para la seguridad, y adelantamiento en el camino de la perfeccion: y porque de ellas se forma la Relacion mas verdadera de las Heroicas Virtudes de este gran Varon: à que se llega por la individual noticia de estas Leyes, muy necesaria para texer despues con claridad mayor la tela de la Historia: las pondré à la letra, como las escribió su pluma, y dió su espíritu; variando solo aquellas voces, que por la demasiada distancia del siglo, en que se pronunciaron, están ya desconocidas de nuestra edad, y estrañas de nuestra lengua.

## CAPITULO III.

DE LAS LETES, Y CONSTITVCIONES Antiguas, que hizo el V. Fr. Lope de Salinas, para su Custodia de Santa Maria de los Menores.

Aunque los consejos santos, y doctrinas de perfeccion siempre tienen su fuerza en los animos sencillos, y bien dispuestos para el empleo de las virtudes: pero no se puede dudar, que se les aumenta vna incomparable eficacia, para mover à su execucion: quando se proponen à los Religiosos con nombre de Leyes: porque como ya en este caso se conciben, como cierta obligacion del Estado Regular: el Religioso que desea cumplir perfectamente con él, pone mas particular esmero en su puntual observancia, que en el cumplimiento de otras devociones de supererogacion; fopena de no ir bien fundado en la fabrica del espíritu. Por esta razon el discreto, y V. Fr. Lope, en las Constituciones que formò para su Custodia,

pusò los mas altos puntos de la Vida Mystica; para que mirados de los Subditos con el respeto de Leyes, se empeñasen casi necessariamente à su mas exacta observancia. Y porque sabia tambien que con la voluntad humana siempre negocia mejor la ley intimada con el exemplo, que con el imperio: no usò del imperativo *Haced*; sino del indicativo, *Hacedes*. Sentados estos presupuestos, dividire en *Articulos* todas las Constituciones, por no confundir el orden de los Capítulos de este Libro, con los Capítulos de ellas; las quales son del tenor siguiente.

## CONSTITVCIONES

Antiguas de la Custodia de Santa Maria de los Menores.

Este es el Memorial de la Vida, y ritos, y ceremonias, y costumbres buenas, y comunales en que fue fundada la Custodia de Santa Maria de los Menores, de treinta y quatro años quasi acá; en guarda de nuestra Regla, y profesion. A la qual vida, y al proposito de los Fundadores corre la Comunidad, como à brabio, que deseamos lograr; no negando que seamos malos, y perezosos corredores: y esta Vida es el blanco, y señal, à do tiramos; puesto que no seamos buenos tiradores; y no embargante que algunos pocos particulares hasta aqui han tirado fallamente; y algunos no han corrido derechamente, por ser vencidos de sus malicias, ò del Demonio, ò del Mundo; puesto que no seamos seguros: pues nunca hubo buena compania sin mala, ò menos buena. Lo qual no haze argumento en contra de lo bueno, à donde los mas, y los mejores siempre suspiran, y tiran, y corren al bien, y se duelen de los defectos, en que por flaqueza hu-

mana incurren los otros; y lo que curamos de alcanzar, y guardar, es lo que se sigue.

## ARTICULO I.

## DE LA POBREZA.

Primamente nuestro estudio, uso, y costumbre es de guardar la Pobreza segun el entendimiento sano de la Regla, y del Evangelio, y segun las doctrinas de S. Francisco N. P. puestas en 22. fojas de las Chronicas primeras, y mas antiguas que en la Orden fueron; y segun las Constituciones Generales mas estrechas, fechas en los Capítulos Generales de Lugduno, y de Paris: y segun los cinco fundamentos de la disputa, que se hizo delante del Papa Clemente V. en la Corte de Avinon; agora ha ciento y quatro años sobre la qual disputa el dicho Papa ordenò la declaracion de su Clementina *Exivi de Paradiso*. En las dudas, y en los defectos que nos ocurren en la dicha pobreza, recurrimos por la enmienda à las dichas Escrituras; escudriñando en ellas las conclusiones, y documentos mas estrechos: los quales habemos por leccion ordinaria en latin, y en romance. Así como la misma Regla habemos por leccion principal en los Viernes: no curando en esta pobreza, de seguir otras Constituciones, ni Declaraciones, ni dispensaciones, que mas alarguen, ni que mas alloxen: antes habemos en costumbre de no lastener. La qual pobreza trabaja la Comunidad de la Custodia por la guarda; así en la desapropiacion de las cosas, y de todo lo movable, mediante sus Patronos reales conocidos: como en el uso pobre de las cosas vizuales, necessarias à la vida humana, sin las quales los cuerpos no pueden vivir; ni la vida espiritual, segun nuestro estado, se puede executar.

Iren: para la mejor, y mas segura Parte VI.

guarda de esta Pobreza: porque sabemos que sin ella no podemos fundar edificio al guno de la vida espiritual, ni alcanzar la perfecta observancia de la Regla, ni las virtudes gratuitas, como dice el Capitulo General, y S. Buenaventura en sus Constituciones: acof. tumbamos de no tener Syndico alguno, Procurador, ni Economo, que algunas Declaraciones, y Constituciones mas antiguas otorgan à la Orden, para recibir las pecunias: sin que por esto juzguemos, ni condenemos à los que usan de él. Asimismo tenemos por uso, y costumbre de nos arredrar, y apartar quanto podemos de no recibir limosnas, que por pecunia se ayan de comprar: empero quando tal es la necesidad, que no se puede escusar, guardamos con gran castigo, que à lo menos no presentemos, ni interpongamos personas, ni mozo nuestro, ni ageno, ni del Oficial de la Casa, ni del Pagador: por manera, que si el Pagador no lo quiere pagar por sí, ò por su mensagero propio, sin pedirlo nosotros, si el Oficial no se lo quiere ir à recibir, ni embiar de suyo, quien lo reciba, sin que nosotros lo procuremos: se pierda la limosna, y padeceamos la necesidad; porque de otra manera nunca nos faltarian modos menos puros, para recibir todas las pecunias que se ofreciesen. De esta pobreza vivimos porque nos parece que tantos modos se deben ofrecer para no poder aprovecharnos de la pecunia sin culpa, como para nos aprovechar con la culpa de interponer persona: aunque no podemos negar que algunos de nosotros no lo ayan entrado por gran necesidad mas que por malicia, por no aver bien notado el uso, y la informacion que la Custodia acostumbra. Y bien, por esto los errores accidentales, y particulares, han enseñado à los Frayles ser mas cautos en la guarda de este Precepto de nuestra Regla: y trabajamos mucho porque la Custodia, no fal-

ga de este estylo; y usamos de duras penitencias contra los negligentes en la guarda de ello. Item; para alcanzar esta pobreza de espíritu, y de cuerpo, no admitimos entierros, ni procuramos los provechos temporales de ellos, ni de obsequias de difuntos particulares, ni de testamentos; ni de provisiones algunas de trigo, ni de vino en el Agosto, ni en vendimias; ni de carnes, salvo de algunas pequeñas provisiones de nuestros trabajos, como son frutas, y hortalizas, y algunos quesos, para breve tiempo mendigamos. Item; en algunos años passados mendigamos, y recibimos algunos carneros vivos, para dar a los carniceros, que los matasen, y diesen entre año la tal carne, para los enfermos actuales de las Enfermerias: empero agora está suspensa esta demanda, hasta ver mas en ella, si se puede hazer sin traspassamiento de Regla, y puramente sin alguna conciencia, en las casas donde en otra manera alguna no se puede haber la carne necesaria, para los enfermos actuales de las Enfermerias, por ser pobres las tierras.

Y bien, por esta pobreza usamos de Casas pequeñas, y de Edificios pobres; puesto que contra nuestra voluntad, y de los Prelados deseosos de la pobreza, en quatro, o cinco Casas se ayán hecho algunas paredes, que en la calidad, aunque no en la cantidad, se hizieron algunos excessos contra esta pobreza: y esto mismo dezimos cerca de algunos Ornamentos, que contra toda voluntad del cuerpo de toda la Custodia, los señores de ellos tienen en los Conventos mismos. Y por no traspassar esta pobreza, acostumbra- mos, y pugnamos de usar Ornamentos pobres, y limpios, que no sean de sedas y valos, que no sean de oro: ni Cruzes, ni ampollas, ni incensarios de plata; ni Calizes, demasados en numero, ni en peso, ni en hechura; salvo vno que el Señor tiene contra nuestra voluntad.

Y este es el sumario de nuestra Vida, y costumbre cerca de la guarda de la pobreza: la qual si por menudo se quiere saber, leanse las dichas quatro Escrituras, y por alli se hallara lo que con ellas concordamos, o lo que de ellas nos delviamos, para nos enmendar en lo que se yerra, y para mas aprovechar en lo que se guarda.

## ARTICULO II.

## DE LA OBEDIENCIA.

Item; habemos en costumbre cerca de la Obediencia; de estudiar, y trabajar quanto podemos, porque se guarde aquel Capitulo de la Regla, que dize: *Qui se acuerden los Frayles, que por Dios abnegaron todas sus propias voluntades guardando lo mas que podemos el fundamento Evangelico de donde sale; que dize: Qui vult venire post me, abneget semetipsum;* cuidando mucho de no mandar cosa, que parezca contra la Regla, o contra el alma, o contra las buenas costumbres, o contra los preceptos generales de la Santa Madre Iglesia: no embargante que ayamos en costumbre de poner mucho estudio en guardar la inocencia de los mortificados; por manera, que obedezcan simplemente, sin estas discernencias; mandandoles tomar vno, y dexar otro contra su voluntad, hasta que vengan a la impasibilidad: sin que sienta el Subdito, porque le mandan las tales diversas cosas: porque los que perciben que los tienen, ligeramente lo cumplen. Por esto, tanto es de guardar al Prelado, que no mande lo que no conviene; como al Subdito, no discurrir lo bueno, ni lo comunal, segun pertenece a la perfecta obediencia: aunque el mal manifesto, mayormente si es mortal, no lo debe obedecer. Cerca de la simplicidad en la obediencia sobre todas las otras doctrinas; miramos a la intencion, y doctrina de S. Francisco N.

N. P. que se pone en Flores de sus Sentencias con el exemplo del cuerpo muerto. Y sobre la perfeccion de esta obediencia, acostubrarnos leccion ordinaria de S. Buenaventura, y de S. Juan Casiano, y Climaco, y Umberto; y corremos quanto podemos, segun nuestras flaquezas tras estas lecciones, exercitando a los Frayles en ellas *oportune importune*. Y acostubrarnos hazer cerca de esta obediencia, muchas vezes algunas experiencias tentativas, que parecen ineptias, o ridiculezas, para ver, o sentir, si es asentada la debida mortificacion en los corazones.

## ARTICULO III.

## DE LA CASTIDAD.

Item, habemos en costumbre, de pelear con nuestra fragilidad, huyendo las ocasiones que son contra ella; y ponemos el estudio posible en las precavencias, o cautelas, que son en ayuda de ella, segun la intencion de nuestra Regla, y la doctrina de S. Francisco N. P. contenida en el Libro de sus Opusculos, que llaman, las Flores, y en las Chronicas, y en S. Buenaventura, y en S. Juan Casiano, y en las doctrinas de los otros Santos, llevando por fundamento los passos del Evangelio. Y aunque por satisfacion de nuestras culpas, vemos de algunas austeridades, y frutos de penitencia; empero, respecto de esta Castidad, a bueltas de los otros fines, escogemos las moderadas de los hiermos, y los apartamientos de los Pueblos, y los vedamientos de las venidas de las mugeres, en donde sin escandalo lo podemos vedar. Y por este respeto usamos algunas abstinen- cias, que a muchos parecen superficia- las, u extremosas; y por esta castidad ordenamos alguna oracion, que parece extraordinaria, y alguna disciplina, allende de la ordinaria: y por esta vís-

Parte VI.

mos algunas humillaciones, y austeridades de frio, y de trabajo corporal, y de algunas ordenaciones en guarda de los cinco sentidos, y del corazon. Y por esta misma Castidad, usamos en gran parte de encerramientos, segun la doctrina de S. Francisco N. P. que puso en los Heremitorios: y por esta, usamos de camas pobres, y duras, y vestiduras asperas, y de cilicios, y de otros castigos en la carne: en el qual exercicio se manifiestan entre nosotros, el carnal, y el tibio, y se conocen los fervientes, y da señal el hy pocrita: y por respeto de esta, muchos padecen tormentos grandes, si fielmente pelean.

Por esta Castidad, otrosi, guardamos ciertas ordenanzas, y ponemos disciplina con gran pena, que no ayán familiaridades; ni entren vnos en las Celdas asignadas a los otros, por cosa alguna; ni se traten con llaneza en nimiedad. Y tambien por esta virtud acostubrarnos en gran parte el silencio perpetuo, y cautelamos las lecciones, que tratan de los Matrimonios, y usamos la evitacion de los parientes, y parientas; y huimos las confesiones de los Seglares en particular, quanto mas podemos: salvo en general, a quien el Presidente lo ordena. Por esta, acostubrarnos de embiar acompañados los Frayles fuera del Convento, siempre que podemos; y por esta, usamos padecer penuria en muchas necesidades. Por esta, hazemos paredes altas, y plantamos arboles, que embaracen las vistas; y aunque en todas estas buenas costumbres seamos mucho defectuosos; empero, el comun de la Custodia costumbre tiene en sus vnos, y doctrinas de mirar, y correr tras todo esto, y de castigar, o expeler al traspassador, que lo quebranta.

Item; por esta, y por la humildad del corazon, y por la oracion, y por la luz del entendimiento, usamos, y acostubrarnos la abstincencia de la carne, y del

O 2

vi-

vino, segun lo practico N. P. S. Francisco, y lo enseñó el Apostol, diziendo: *Bonum est non comedere carnes, & non bibere vinum, neque inebriari vino, in quo est luxuria.* Y por esto vsamos de puertas, y de entradas asperas, y dificultosas en nuestros Conuentos; así como de cubos, ó tornos en los Conuentos que son menester; porque segun la costumbre de las comarcas suelen venir mugeres á sus recados, y confesiones: y puesto que el Portero se olvide la puerta abierta, no sabe ninguno entrar por los tales tornos, ó cubos; ni tiene ocasion el Portero de verse rostro á rostro con las tales mugeres que vienen: todo lo qual se vsa por la guarda de la Castidad, y limpieza del corazon.

## ARTICULO IV.

## DE LA HUMILDAD.

Cerca de la Humildad, nuestros vsos, y costumbres son por alcanzarla (segun nos aconseja nuestro Señor Jesu Christo, diziendo: *Discede á me, quia mitis sum, & humilis corde;* y segun nos lo amonesta la Regla, y las otras sobre dichas, y señaladas Escrituras, y toda la Madre Santa Iglesia) en esta manera. Lo primero; por alcanzar esta Humildad acostumbamos poner muy gran estudio en la mortificacion de los Frayles, y en la guarda de su inocencia, y simplicidad, con que vienen á la Religion: porque sabemos, que ni la pobreza, ni la castidad de suso referidas son grandes virtudes delante de Dios; sin esta de la humildad. Y por tanto exercitamos á los Frayles quanto podemos por tales exercicios, vsos, y ritos, y ceremonias, y costumbres en las humillaciones de fuera, que facilmente puedan guardar, ó alcanzar interiormente esta humildad del corazon. La qual, segun nuestras experiencias, hallamos, que está

essencialmente en repararse el Frayle á si mismo, con vivas razones, por mas vil, y por mas fin provecho que los otros; y tener á todos los otros proximos (aunque sean grandes peccadores) en alguna reputacion de bien; mas que á si mismos. Otrofi, hallamos, que esta humildad esencialmente está en estudiar cada vno de llorar sus culpas; y no estudiar, ni juzgar las ajenas: salvo en la comun acusacion en el capitulo á cada vno, por el zelo de la guarda de la disciplina religiosa, y de la Orden mayormente cierta de la Comunidad, segun lo notan las Constituciones Generales, y San Buenaventura, y San Agustin en el Decreto.

Otrofi, hallamos que entonces es alcanzada la humildad, como nota N. P. San Francisco en el *Boson nudoso*, quando las injurias personales con anchura de corazon son deseadas, y sufridas en toda paciencia; y quando no consentimos que se asienten en el corazon el espíritu de venganza. Y por alcanzar esta humildad con espíritu verdadero; vsamos de muchas humillaciones, y postraciones, y aculamientos de culpas menudas, y de muchos capitulos, y de muchas genuflexiones en las reprehensiones; y de muchas osculaciones de manos; y de pies de los Presidentes, y á las vezes de los Prestes. Y por conseguir esta misma humildad, tenemos ordenado, y se guarda asaz comunalmente, que quando el Prelado mayor ordenare, ó mandare algunas cosas buenas, y santas, ó algunas ineptias, ó impertinencias; y el Presidente menor, ó algun Subdito mandare al contrario, no siendo pecado manifesto: le cumpla aquello, que el menor manda, y se dexen lo que el mayor mandó, sin discernencia alguna; y despues en capitulo se clame con caridad, para que se sepa la causa justa, ó injusta; porque el menor mandó cessar lo del mayor.

IV. 160 Y

Y esto vsamos, porque no aya contienda, ni repugnancia en la obediencia; y por seguir la doctrina del Evangelio, por lo qual N. Señor se humilló á lavar los pies á sus Discipulos; y por la doctrina de N. P. S. Francisco, en la qual dize: que Dios le hizo esta gracia, que de tan buena gana, y aun de mejor, se hallaba pronto á obedecer á vn Novicio humilde, y despreciado, como á vn Prelado espiritual, y bueno: y por la otra doctrina en que dize: que si algo mandare el Prelado al Subdito, que le parezca menos bueno, que lo que él quiere, y desea; dexen de hazer lo mas bueno, que él quiere, y ponga en obra lo que le parece menos bueno, que el Prelado le manda. Y por guardar esta doctrina de los Santos, y de la Santa Madre Iglesia en la vida de la perfecta Religion, vsamos, y acostumbramos quantos ritos, y ceremonias podemos en guarda de esta humildad de corazon, si la tenemos; y por la alcanzar, si no la tenemos. Las quales costumbres, ritos, y ceremonias, que á este solo fin vsamos, no querriamos, que nos fuesen empachadas, ni turbadas, por pequeñas que son; ni por inviles que les parezcan á los que no las vsan: y de aquies, que acostumbramos dezir las culpas cada vez que salimos del Choro, y llevar penitencia por ellas; y cada dia en el Refectorio, antes del assentar á la mesa; y en cada reprehension, y cada vez que vienen de fuera, segun lo manda la Constitucion. De aquí es tambien, que vsamos dar gracias al Prelado por sus penitencias, justas, ó injustas; y le pedimos fernaladas, ó palmeras, y disciplinadas, como á niños, por viejos que seamos en edad, y en Religion; y por esto mismo nos despoxxamos muchas vezes de propio movimiento, por costumbre á demandar, y rescibir en las espaldas disciplina de azotes. Otrofi, por la misma causa de humillacion, de

Parte VI.

mandamos la limosna cada dia en el Refectorio, como ensena N. P. S. Francisco en la doctrina de los Heremiticos. Por lo mismo ninguno es ofiado de repugnar penitencia, ni reprehension, ni escusar culpa alguna; quando quier, que le sea clamada injustamente; antes habemos en costumbre de reconocernos imperfectos en todo, sin ficcion, ni mentira. Todo lo qual hallamos ser asaz probrado por el Evangelio, y por los Santos; y por esta misma virtud de la Humildad, vsamos las reconciliaciones de qualesquier turbaciones que acaezcan; acusandose tanto el que erró, como el que no erró.

## ARTICULO V.

## DE LA SANTA SIMPLICIDAD.

Estos son los vsos, y ceremonias, ritos, y costumbres, que tenemos cerca de la inocencia en esta Custodia. Lo primero; que no vsamos estudios de Artes Liberales, ni de otros Derechos; salvo solamente la leccion de la Biblia, y de algunas Declaraciones sobre ella, como las de Nicolao de Lyra, y de otros Santos; y salvo las Summas de los Casos, así como la Bartolina, ó el Hostiense, ú otros Libros semejantes. Y de estos libros, no vsa cada vno como quiere: salvo aquellos, á quien el Prelado manda, para provecho de los proximos, y avifacion de lo necessarios; salvo algunos Libros Sermonarios, y de Confesiones, así como los Voragines, y Sacramentales, y algunos buenos Confesionales; que de estas lecciones vsan solamente aquellos, á quien el Custodio lo manda. Otrofi, acostumbramos de estudiar, y enseñar el Oficio Divino á los que el mismo Custodio señala, y no otros.

Y cerca de esta inocencia, y santa simplicidad, renunciamos todas las Constituciones, y Declaraciones mas

O 3 mi.

mitigadas, que puedan ser ocasion à nuestra flaqueza, y tratan de alguna extension quanto à la pecunia, afoxando la intencion de N. P. S. Francisco: no embargante que tenemos en costumbre de no condenar, ni juzgar à los que de ellas quieren usar. Ni dissentimos, ni repugnamos; antes alabamos, la sana intencion que algunos Papas, y Prelados huvieron *siguante* en ordenar los Estudios. Y de esta inocencia, y simplicidad usamos; porque claramente N. P. S. Francisco, y los otros antiguos Padres, determinaron, y pronunciaron, que cada vno en la Religion permaneciese en la vocacion, estado, y condicion en que Dios le llamó; si Clerigo, Clerigo; si Lego, Lego; si Letrado, Letrado, humilde, y devoto. Y usamos de muchas religiosas cautelas, porque esta inocencia, y simplicidad sea guardada; y porque los Frayles nunca sepan las corrupcelas, que pueden acontecer: tanto que algunos Novicios viven en tanta inocencia, por diligencia de los Prelados, que no saben los nombres de los Frayles, con quien moran, y conversan, mediante el estrecho silencio. Y por guardar esta inocencia, y simplicidad, usamos de algunas ceremonias, que muchos han por ineptias, y por abusiones, maliciosamente.

*Vase lo dicho arriba. lib. 1. cap. 10. cerca de los Estudios. Item, lo que se dice abajo. lib. 3. c. 15.*

## ARTICULO VI.

## DEL OFICIO DIVINO.

Cerca del Oficio Divino, que es *Oracion Vocal*, la qual N. Señor Jesu Christo en el Evangelio, nos enseña, y San Francisco en la Regla, nos la manda: habemos las costumbres, y ritos, y cremonias, y usos, que se siguen. Lo primero; de hazer distincion entre la *Oracion Vocal*, y *Mental* en acto, y la que es habitual. Y cerca de la *Vocal*, hazemos el Oficio Divino, y los Sacrificios, segun

manda la Regla, esforzandonos à guardar la Constitucion del Papa Benedicto, que ordena la devocion, y Oficio Divino del Choro; y asimismo la Constitucion General, que habla del Choro, y del Ceremonial comun de la Orden, segun la doctrina de N. P. S. Buenaventura, y de San Bernardo; que es muy conforme à nuestro Ceremonial, y à nuestras Constituciones. Y miramos, y seguimos cerca de esta *Oracion Vocal*, la intencion que huvo N. P. S. Francisco en la Constitucion, que hizo para Santa Maria de los Angeles de Porciuncula, en la qual dize, y manda que el Oficio Divino se celebre muy devotamente, por los Clerigos asignados; esto es por los Frayles, que son del Choro. Y por esta causa queria la Claustra, y encerramiento; así en la dicha Casa, como en los Heremitorios; porque los Frayles viviesen mas recogidamente en su oracion, y devocion, remotos de toda persona; mayormente los Clerigos, ò que son del Choro: en donde asimismo dize: que para guardar esta oracion, y devocion, y recogimiento, no entrasse persona alguna del siglo, ni Frayle forastero entre ellos, sino solo el Custodio, quando le pluguiese de los visitar. Y para esto, asignamos ciertos Frayles Clerigos, y determinamos Choralistas, que esten siempre recogidos en casa, y sirvan el Choro, segun la voluntad de N. P. S. Francisco; y que no salgan fuera, y guarden siempre el encerramiento: y esta ordenacion, no se quiebre, ò dispense, sin grave, y manifesta necesidad. Y el Papa Nicolao V. otorgo à esta Custodia, que pudiésemos guardar en ella las tales Constituciones antiguas de N. P. S. Francisco, allende de la Regla: y aunque las guardamos tambien, empero, no habemos en costumbre de quebrar este encerramiento, por S. Francisco N. P. ordenado, y por el Papa à nos otorgado.

Cer-

Cerca de los Seglares, usamos que no entren en nuestro encerramiento: salvo en quatro casos. El primero: quando vemos, que no podemos repugnar la entrada, ni negarla à algunas personas, sin grande escandalo, en que pese mas el mal, que el bien de no entrar. El segundo: quando la edificacion del que ha de entrar, es mayor, que sino entrasse. El tercero: quando los Patronos, y señores Reales de la Casa, contra toda nuestra voluntad, quieren entrar, ò meter consigo algunas personas. El quarto: quando la necesidad evidente lo requiere; así como la entrada del Medico, y del Sangrador, y de los otros Oficiales: y si en esto ocurren dudas, determinamos solamente el Custodio. Y habemos en costumbre el poner Reglas, y Ordenanzas, sobre que este Oficio Divino, que es *Oracion Vocal*, se haga lo mas sin defectos que se pueda, aunque por nuestras flaquezas, cometemos en el muchos defectos: y la mayor ocasion de ellos es; la gran pobreza de los libros: que si los libros necesarios pudiésemos alcanzar, no se harian tantos defectos: antes por escribir estos libros, para esta *Oracion Vocal*, padecemos muchos trabajos corporales, à solo fin de dezir siempre mejor el Oficio Divino: aunque no curamos de libros curiosos, salvo de pobres; y en papel, quando no podemos haber de pergamino.

Otrofi, acostubrarnos en este Oficio Divino de cantar algunas pocas cosas, y señaladas, en dias señalados, por despertar la devocion entorpecida; y à este solo fin usamos algunas veces de Organos en cosas señaladas, y cantadas del Oficio Divino. Y por esta mesma razon habemos en costumbre no cantar todo el Oficio, por guardar mejor la devocion, y la intencion, y la atencion en lo que dezimos: lo qual no se puede dezir así, en los

muchos cantos musicos, que cada dia se usan. Usamos en aqueste Oficio de aquellas ceremonias, que son en ayuda de la devocion; y no curamos de aquellas, que son en estorvo, y en turbacion: y acostubrarnos, quanto mas podemos que esta *Oracion Vocal* del Oficio Divino no sea turbada, ni muerto el espiritu de ella, por el trabajo corporal: salvo si se interpone à ella por discrecion de los Prelados, algun trabajo, que en alguna manera no se pueda escusar de se interponer, sin venir de allí mayor detrimento à la misma *Oracion*, y devocion, que en dexarlo de hazer: y cerca de esto muchas vezes yerran los juzgadores que no saben las causas.

Otrofi, habemos en costumbre de señalar, y determinar, para el rezo de este Oficio Divino, y *Oracion Vocal* el espacio de siete horas naturales: ò de reloj; y (quando menos) seis horas, y media; y ocho en los Domingos, y Fiestas de guardar; y nueve, en las Pasquas, y Fiestas mayores. Habemos en costumbre, otrofi, de reconocer la culpa, teniendo à los ojos los defectos que ocurren en el tal Oficio Divino; y de recibir luego la penitencia, segun la cantidad, y calidad de la culpa: y tenemos ordenadas por escrito las tales penitencias: aunque à las vezes las guardamos mal: pero la doctrina comun siempre corre, à las guardar bien, lo mas que se puede; y para esto damos ciertas Reglas al Sacristan.

Item; acostubrarnos de dezir en el Choro de gracia, ò sin obligacion, las horas de la Cruz, y del Espiritu Santo, y algunas pocas cosas votivas en algunos tiempos, y horas; de licencia, y ordenanza de solo el Custodio. Otrofi, acostubrarnos de no hazer alguna *Oracion Vocal* en particular, sin licencia, fuera de la esencial à que somos obligados; mayormente aquellas,

llas, que traén estorvo de la Obediencia, ò del Oficio Divino; ò traen algun menoscabo: refrenando todavia à los que en esto quieren ser viciosos, que por sus devociones peregrinas, y singulares quieren menoscabar en la obligacion: lo qual no es consentido en alguna manera. Item, habemos en costumbre en las Casas concluidas, y assentadas dezir, y acabar todo el Oficio de los Difuntos, vna vez en cada semana, repartido por sus dias; y el Lunes, su Missa.

## ARTICULO VII.

## DE LA ORACION MENTAL.

**A**costumbramos, y vimos gaxtar en la Oracion, de vna vez vna hora, ò à lo mas, hora, y media, en diversos tiempos del dia, y de la noche, en esta manera. Despues de las Completas, y de la bendicion del dormitorio, damos vna hora escasa, ò à lo menos tres quartos, à la Oracion en el Oratorio privado, despues de la disciplina comun cada noche: y tiene la Custodia dada su doctrina, de como se han de haber en la tal Oracion Mental. En fin de la qual Oracion despertamos los corazones de los tibios con la modulacion, ò canto de los passos, que tenemos ordenados de la Passion; compuestos por San Anselmo: para que el que passò en la Oracion Mental sin algun gusto, no vaya de alli, sin alguna buena meditacion; y en esto se tarda vn quarto de hora. Despues de esto, habemos en costumbre cada noche de hazer brevemente algunas Estaciones al Santissimo Sacramento de la Eucharistia, y otros Altares; y à las ocho Estaciones del Claustro, por pagar la Oracion, que debemos à las personas señaladas, vivas, y difuntas; conviene à saber, por los Prelados, y bien-

hechores, y malhechores, y por los Hermanos, que van fuera, y por los que estan en pecado mortal, y por los que estan en estado de gracia, y por las Animas que estan en Purgatorio: la qual Oracion se haze en procession de silencio cada noche; y esta dura quanto vn quarto de hora. Despues de la terminacion de las horas en el Choro, estan en Oracion Mental en comun quanto hora, y media; y à las vezes, poco mas; y así puede ser la tardança de la Oracion Mental en comun, hora, y media cada noche, y hora, y media cada dia, à todo lo mas. Y si alguno en particular se quiere dar mas à Oracion, y à sus devotas lagrimas, y à llorar sus pecados, y à fantas meditaciones, ò à mas ferviente contemplacion: demanda licencia con humildad adelantada; y danfela, y ayudandle en ella; con tal, que todavia la humildad, la obediencia, y la paciencia sea derogada, por la singularidad de la tal Oracion, ò devocion. Mas si todavia la humildad es hallada entera en el Frayle, y el espiritu de la Oracion es verdadero, sin engaño; faltarle han los oficios activos, y los exercicios corporales, porque vaque à tanto bien del amor de Dios, para el qual nos criò: y por guardar aquel passo de la Regla, y no ir contra él; el qual dize: Que en tal manera trabajemos fiel, y devotamente, que en los trabajos corporales, no maremos el espiritu de la Oracion, y devocion; y por consiguiente, mucho menos el espiritu de la humildad, y de la verdadera caridad.

Y así por el contrario, acostumbramos tener gran cuidado, y estudio sobre aquellos engañados, que sò achaque, ò sò color engañoso de vacar al espiritu de la Oracion, dexan, y menosprecian el espiritu de la verdadera humildad, y de la perfecta obediencia, y de la paciencia, y de

de la inocencia, y simplicidad, porfiando que todo lo otro es nada, sino vacan à su oracion, y devocion particular; alegando sin razon à los quatro Maestros: puesto que el dicho de la misma Regla no se entiendo sino de las oraciones asignadas, ò expresas en ella misma; que son el Oficio Divino, el qual no se debe dexar por otras cosas activas, por fuerza de esse mismo precepto de la Regla. Cerca de esta Oracion actual (porque por nuestras flaquezas pocos hallamos de nosotros, que lleguen à ella perfectamente) acostumbramos de continuo la habitual, y las ayudas de ella; porque de los muchos actos se engendra el habito en el alma. Portanto, al que sentimos que lleva camino en la humildad, y pobreza, para subir à ella, ayudamosle, y dandole mucho lugar; para que la pueda alcanzar; porque sabemos, que si la alcanza con limpieza de corazon, todo lugar le será retrete de Oracion, de devocion, y de contemplacion, y de santa meditacion; y no solo todo lugar, mas aun todo tiempo: como dize San Gerónimo. Y porque à esta Oracion alguno no puede subir, sin la profunda humildad, ponemos el estudio dicho principal, sobre alcanzar la verdadera humildad; puesto que no alcance la tal Oracion; y aunque en la Mental actual, y en la vocal sea defectuoso por su fragilidad, à lo menos, con la verdadera humildad que le queda, será Siervo de Dios.

## ARTICULO VIII.

## DEL TRABAJO CORPORAL.

**E**ste trabajo es contenido en la misma Regla; el qual determinan los quatro Maestros, y otras Exposiciones, ser Precepto contra el vicio de la ociosidad; cerca del

NOTA.  
Terni hic  
alind Prae-  
ceptum non  
coninet nisi  
Di-

qual precepto nuestros vsos, y costumbres son las que se siguen. Primeramente acostumbramos trabajar en comun ordinariamente, vna hora de despues de Missa antes de comer los Chorrifas, segundo ordenò San Bernardo, hora, y media, ò dos horas; y quando por algunos accidentes es ocupada la labor antes de comer, hazelo despues, como lo ordena N. P. S. Francisco; la qual ordenança hallò nuestro Maestro en Santa Maria de los Angeles. Y esta labor comun, à ordinaria, se haze en la huerta; y del qual trabajo habemos hortalizas, y frutas; y se haze con todo estrecho silencio. Y este trabajo ordinario, si algunas vezes se ha de dexar, esto sea por otra mayor necesidad que ocurre, segun los casos, las calidades, y circunstantias de los lugares, y tiempos. Empero, si algun Hermano de los mas espirituales desea mas tiempo para Oracion; si en la ordinaria Oracion, y devocion se ha devota, y aprovechablemente, sin pereza, y sin tibieza, y es comunmente devoto en la Oracion vocal del Choro, y del Sacrificio; hagora sea Clerigo; hagora Lego: à este tal costumbre habemos, si mas tiempo quiere, de le dar este tiempo de labor; y aun de le esentar, ò librar de los otros oficios corporales: con tanto, que la verdadera humildad en la obediencia, y paciencia, y inocencia, y simplicidad sea siempre delante, mayormente si él por humildad no lo procura. Lo qual no otorgamos, antes lo negamos al que con espaldas de sobervio, ò de presuncion quiere ser devoto contemplativo; porque segun dize San Bernardo, la contemplacion, y compuncion, lagrimas, Oracion, y devocion; fuera de *betania*, que quiere dezir *Obediencia*: no es acepto à Dios.

Otrosi; habemos en costumbre distribuir las otras oncinas, y oficios à los

Divini; quò  
quisque te-  
neat alium  
vitare. Si  
enim, Chri-  
sto resiste  
Matth. 12.  
Omne ver-  
bum orio-  
sum, quod  
locuti fue-  
rint homi-  
nes, resident  
ratione de  
eo in die iu-  
dicii; quan-  
to magis de  
repose per-  
dit. Sicut in  
orio erant sa-  
cto? Eccli.  
33. v. 29.  
Multa sane  
mala docuit  
otiositas.  
Marchant:  
in Dvode-  
cim. Fundam-  
ent. P. 1.  
lit. 5. Funda-  
ment. 52  
c. 5. text. 1.

los que entendemos que en ellas mas ganarán; procurando lo mas que podemos que el Choro no sea turbado: y quando algo de esto se quiebra, es por mayor necesidad, mas no por voluntad de los Prelados: los quales todavia tienen, y deben tener el intento à lo mayor, y mejor, y mas necesario; salvo, como dize San Geronymo, quando lo mayor, y mejor, no se puede executar sin lo menor, y menos bueno; que entonces determina, que tanto se sirve Dios en lo menor, como en lo mayor. Y tenemos por costumbre de estudiar mucho sobre los ociosos, segun mandan las Constituciones, y los Santos en sus doctrinas: por manera que condenamos entre nosotros todo el tiempo que el Frayle esté ocioso sin Oracion, ò sin labor, ò sin leccion, ò sin santa meditacion. Y nunca jamás consentimos familiaridades de dos Frayles, ni por señas, ni por palabras, ni que dos se aparten; porque muy pocos hallamos que hablen de las cosas de Dios, y que aunque comiencen en bien sus hablas, no acaben en mal; mayormente los juvenes no bien fundados: ni ay tiempo vacio en todo el dia natural, en que puedan vaguear; salvo furtivamente, los que son tentados de espíritu de apostasia, ò de retroceder mirando à tras: los quales muy poco duran sin se demostrar; porque la hipocresia no puede durar mucho encubierta. Aunque sea verdad, que habemos en costumbre de soportar à los tibios, y flacos, que no dañan à los otros, hasta ver si los podemos ganar, ò si dañan à algunos. En esta caridad ave-mos experimentado, que algunas vezes por ella ha venido à la Custodia mas mal que bien: y por tanto, hoga-ra ponemos nueva ordenanza en la moderacion de esta caridad indiscreta, por evitar los tales males, que vienen de los tales tibios, y ociosos.

## ARTICULO IX.

## DEL BVEN EXEMPLO.

Cerca de esta virtud acostumbra-mos mucho poner Reglas, y Ritos, y ceremonias, y buenas costumbres contra los contrarios de ella para la su guarda, que serian largas de escribir por menudo. Mayormente tenemos costumbre ordinaria (como dize el Capitulo General, y San Buenaventura, y las Escrituras sobredichas, y como se manda en el Evangelio, y en nuestra Regla) de poner tales documentos à los que salen fuera en el hablar, y el callar, y en los ojos, y en el oír, y en el semblante, y en el comer, y en el beber, y en el andar, y en el yazer, y en el hospedarse, y en el conversar, y en el demandar limosna, y en el negociar: que los proximos queden edificados lo mas que podemos, y lo menos escandalizados, y sin mal exemplo, quanto mas podemos, y sobre esto se pone gran estudio, y se renuevan Reglas cada dia, y se hazen correcciones, y clamaciones en todo tiempo: y por esto solemos echar de la Custodia à muchos que no quieren lo guardar, y zelamos mucho à otros; y soportamos algunos defectos à los que en esto son virtuosos. Y los que guardan el recogimiento de dentro de las Casas para servir al Choro, y hazer los otros oficios de humildad: hazen Oracion continua por ellos que salen fuera, como manda S. Francisco N. P. porque se ponen à muchos peligros. Y à estos retogidos ponemos muchas Reglas, para que se den vnos à otros buenos exemplos dentro de sus paredes, no se turbando; y exemplificandose en las virtudes, mayormente en la humildad, y en las peccas de la carne.

Quando acaece que han de entrar algu-

algunos Seglares, en los quatro casos sobredichos, habemos por costumbre de nos sequestrar, ò retirar todas à donde no veamos, ni sintamos, quien entra, ni quien sale; salvo solo el Prelado, y un Discreto antiguo que anda con el Empero, si acaezca que contra la ordenanza que tenemos puesta, y excomunion de no entrar muger alguna en los encerramientos: entren algunas señoras que no podemos evitar, por sus licencias que tienen; ò porque son señoras de las Casas temporales: en este caso vamos de Reglas mas estrechas, y de mas apartamientos, con penas de excomunion à qualquier otro que las viere, ò hablare, sino solo el Prelado con aquel Discreto referido; y que entren con ellas tanros, ò tales notables hombres, que no se pueda causar ninguna suspición, ò mal rezelo, ni ocasion de ruina à Frayle alguno: aunque habemos mucho trabajado, y trabajamos con los Patronos, porque la entrada de estas tales señoras sus Dueñas, sea escusada: y porque lo procuramos cerca de algunas, y se levantaron de esto escandalos, porque les queriamos privar del todo la tal entrada, que ellas querian: no habemos osado proseguir mucho en este vedamiento, hasta esperar tiempo en que sin el tal escandalo se les pueda vedar.

## CAPITULO IV.

## PROSIGVEN LAS CONSTITUCIONES

Antiguas del V. Fray Lope, para su Custodia.

## ARTICULO X.

## DE LA CARIDAD.

Cerca de esta virtud, que es forma, corona, y fin de todas (así como la humildad con la pobreza es fundamento de ellas)

vsamos exercer algunas doctrinas, y costumbres, ritos, y ceremonias exteriores, para guardar las interiores; pues la Caridad se ha de alcanzar por don de Dios, y por diligencia nuestra, haziendo lo que es en nós con su ayuda, ofreciendonos à ello con buena voluntad. Y porque esta Caridad es partida en sus dos miembros; conviene à saber, del Amor de Dios, y del proximo; y la primera, como dicho es, es el fin, y forma de todas las virtudes; para el qual sin alcanzar, fueron ordenadas todas las Religiones, y todos los ejercicios santos; y à él no podemos venir sin el curso sobredicho de las virtudes: habemos en costumbre de doctrinar, è informar, y solicitar por exemplo, y por doctrina, y por santa leccion à los Frayles, para que cada vno segun la gracia à él dada quien mas, quien menos: pueda subir à esta Caridad principal, que es el Amor de Dios por sí solo, y sobre todas las cosas, y sobre el anima propia: la qual se debe amar por él solo, y no por sí sola, ni por otra cosa: à la qual caridad debemos anhelar, y subir, como à fin, que da forma à todas las otras virtudes, y trabajos piadosos. Y porque el dar, donar, y criar esta forma en nuestros corazones toca al Espíritu Santo, y no à otro alguno; y él no acostumbra à la dar generalmente mas alta, ni mas baxa, ni mas inflamada, ni mas fria de quanto halla el aparejo, y disposicion para la misma caridad; y la calidad de las virtudes, pequeñas, ò grandes, fervientes, ò frias: pues son los perrrechos, y aparejos para ello (aunque de gracia especiala algunos la de como à S. Pablo) por esto, pues, ponemos, y vsamos poner mucho mayor estudio, y diligencia en las virtudes, que son en alguna manera, como materia puesta en nuestro alvedrio, con la ayuda de la su gracia: que no en subir, sin estas,

à los actos del amor de Dios, que es forma de ellas: la qual forma no es en nuestro alvedrio, sino solamente en el del Espíritu Santo, para la donar, y repartir à cada vno, segun hallare la materia dispuesta en el alma, que se apareja para ella con las tales virtudes.

Y por tanto asentamos, que si nosotros hazemos lo que en nos es, cerca de la materia de las virtudes; la su gracia acude luego en nuestros corazones con la forma de su amor, dándole à cada vno por su medida, en forma, y coronamiento de las tales virtudes. Por esto, tenemos por presuntuosos, y por engañados, y por ilusos, à los que sin la escalera de las virtudes bien exercitadas, quieren subir à esta principal Caridad, que es Amor de Dios frutivo. Y por tanto, aunque à muchos virtuosos, por su humildad, les parezca que no aprovechan en este tal amor soberano de Dios, y con gran deseo suspiran venir à él: claro es, segun la sentencia de S. Agustín, y los otros Santos Doctores; que en este solo deseo fabricado de las virtudes, ya llegaron al amor mismo: Que dize S. Agustín: *Sino amas, y desees amar; ya amas.* Entiendale; si este deseo se funda sobre el exercicio de las virtudes dichas; que en otra manera, el deseo no es amor perfecto frutivo, sino imperfecto unitivo; y algunas vezes, en algunos, sensual, y ficto, y aparente: y de este amor sensual tambien usan los malos: así como quando amamos à Dios, ò le honramos, porque nos administre las cosas temporales, ò carnales, que nuestra sensualidad desea.

Waten bien  
esta doctri-  
na las Mo-  
nialitas.



## ARTICULO XI.

## DEL AMOR DEL PROXIMO.

Cerca de esta Caridad del Proximo contenida en el Evangelio, y en la Regla, y en las Constituciones, y en las Escrituras sobredichas, y en toda la doctrina de los Santos; habemos en costumbre escudriñar las tales Escrituras, y la intención de S. Francisco N. P. y para la mejor guardar, ponemos algunas Reglas, y vamos de algunas ceremonias, y ritos, y exercicios exteriores, para la guardar en el interior, como quiere el Evangelio; mayormente arredrandonos de las ocasiones, que la pueden turbar, y menoscabar. Y así, habemos de costumbre, segun la doctrina de N. P. S. Francisco, de guardar continuo silencio; porque sabemos por experiencia, que no se puede guardar la Caridad, y paz con el proximo (señaladamente entre nosotros los Españoles, que somos inclinados à los vicios de la ira, y de la soberbia, mas que las otras Naciones) sin refrenar la parleria, y las prolongadas hablas, aunque sean de bien; por respeto de lo qual dixo el Profeta: *Tacui à bonis: calli de los bienes,* por no venir à los males. Y por esta misma Caridad habemos en costumbre de dezir los mayores sus culpas à los menores, quando el caso lo requiere. Y así mismo, por guardar esta caridad fraternal, y paz proximal, habemos en uso de suplir los Oficios cargos de los otros, y de servir los mayores à los menores. Y por la misma caridad, vigilamos mucho, y atendemos con gran cuydado sobre la asistancia de los Enfermos, como manda la Regla; y dispensamos con ellos, atendidos à la doctrina de S. Geronymo, en lechos, y en vestiduras, y en comer,

Y.

y en beber, segun el estado, y posibilidad de nuestra pobreza, y en otras recreaciones: y por esta misma caridad recibimos à los huéspedes, y buscamos para ellos, lo que no buscamos para nosotros.

Por guardar esta misma caridad, así cerca de las almas, como cerca de los cuerpos; descamos tener Predicadores humildes, y mortificados, y virtuosos; y que tengan don de hablar de Dios, para convertir à los proximos à penitencia con el buen exemplo posible de sus obras. Y por esta misma caridad tolleramos alguna desordenanza, que nos viene en tener Confesores de Seglares; puesto que esta caridad turba algo nuestras conciencias; porque apenas podemos hallar Confessor, que aunque en el principio nos parezca bueno, después al cabo no menoscabe las virtudes, ò parte de ellas: porque luego por su ocupacion quiere ser esentado, y libre de muchas cargas de la Comunidad, como hazen los Predicadores presuntuosos, que ponen todo su fin principal en el bien hablar, sin perfectamente orar à Dios, ni aprovechar en la virtud. Por la misma caridad acostumbramos de no ir à pedir limosnas à donde otros Religiosos Observantes de nuestra Orden han costumbre continua de las demandar; y por lo mismo, y por guardar mas bien la caridad, como quiere N. P. S. Francisco, tenemos hecho estatuto de comunicar las limosnas con qualquier Hermano Observante, que nos las pidieren, ò vieremos que las han menester mas que nosotros. Orrofi, por guardar la misma caridad proximal, acostumbramos de no negar la limosna, à qualquier persona, que nos la demandare; y ponemos gran castigo sobre aquellos Limosneros, y Presidentes, que son tentados de la avaricia, ò de poca fe, y esperanza en Dios, segun aquello: *Petite, et accipietis: Quod gratis accepistis, gratis date.*

Parte VI.

Item por guardar esta caridad, vamos de muchas Reglas, y rigores, para extirpar, y refrenar, y contrastar las detraçiones, y mormuraciones, y juyzios de vidas ajenas, procurando de no cuydar de otra vida, ni de otras culpas, sino de las nuestras. Y ponemos regla de aver paciencia en lo que de nos se dixere, ò contra nos se hiziere; particularmente sin dar mal por mal: aunque como dize S. Gregorio, en lo que trae daño à la Comunidad, haber hemos de responder, por fuerza, lo necessario à la verdad, porque el bien comun no perezca: con el qual Doctor concuerda S. Geronymo, y casi toda la Madre Santa Iglesia.

## ARTICULO XII.

## DE LA ABSTINENCIA, Y AYUNO.

Primera mente acostumbramos la abstinencia continua de la carne, sacados los enfermos actuales: así por guardar el religioso Estatuto de los Capítulos Generales celebrados en Paris, y en Lugduno, y sus Constituciones sò el N. P. General S. Buenaventura: como por imitar à S. Francisco N. P. y à la Orden primitiva, que de costumbre no la comian; como tambien, porque la tal abstinencia nos es grande ayuda para la pobreza, y para la limpieza, y castidad, y para el recogimiento de la Religion, por no nos entremeter en la distraccion de lo bufear, y en lo guisar, y por evitar los tropiezos de la limosna pecuniaria, que para ello se requiere; que muy gran descanso hallamos en no usar de ello. Y porque dexa el entendimiento muy gruelfo para la oracion, segun la fatigacion grande que sentimos quando la habemos de buscar para los huéspedes, y para los enfermos: y hallamos por determinado, que nunca por respeto de otra virtud lo dexamos de usar; sino por evitar esta distraccion de

P.

lo

lo buscar sin dinero; lo qual es causa muy necesaria, y muy suficiente à nos, para dexar la carne, y el vino: quanto mas, quando muchos de los Seglares, por la cariffia, ni beben vino, ni comen carne. Y si la huviésemos de comer trecientas personas, que somos en esta Custodia, no creemos que las quarenta, se pudiesen mantener sin el recurso à las pecunias: y no curamos de apuntar aquí las autoridades, que el Decreto, y los Santos ponen cerca de esta abstinençia de la carne en aprobacion, y recomendacion fuya.

Iten, acostumbamos de continuo la abstinençia del vino, facendo los enfermos actuales, ò los flacos de tal flaqueza evidente, que lo han necesario; así como aora son en la Custodia hasta quatro, ò cinco. Y las causas son las mas de las sobredichas; y allende por imitar à S. Francisco N. P. y por respeto de fruto de peniténçia; y porque lo alaba el Apostol, y los Santos Doctores; y por tener por experiencia entre nosotros, *quasi communiter*, que los que vsan del vino, nunca salen tan perfectos mortificados, ni tan perfectos obedientes, ni tan perfectos castos, ni tan perfectos humildes, como los que por respeto de estas virtudes, y porque sus entendimientos sean mas alumbrados en lo espiritual, voluntariamente se ofrecen à esta abstinençia. Que muchos imitaban en ella à N. P. S. Francisco en su tiempo, y los alababa, y preciaba mucho por ello; *guardada toda la humildad debida, de no juzgar, ni tener en menos, à los que no vsan esta abstinençia, ni la pueden vsar.* En lo qual hallamos muy muchos provechos, mayormente de ser arretrados de muchas sollicitudes, que traen en grande distraccion à la vida espiritual; y de escusar muchos recursos à pecunias, lo qual (como dicho es) nos es gran descanfo.

Iten, habemos en costumbre desde el comienzo de esta Custodia, de ayu-

nar desde todos Santos hasta Pasqua de Resurreccion; porque la Quaresima de los Benditos habemosla por igual à las otras, por la bendicion prometida de S. Francisco N. P. y por su devocion, y porque aquellos dias ayunò N. Señor Jeiu Christo; y asimismo, no hazemos distincion alguna entre estas dos Quaresimas; por quanto entre ellas quedan pocos dias para no ayunar: y curamos de no desordenar los estomagos de la costumbre de los ayunos por desordenança, y de templança de pocos dias. En las cenas de los Domingos en nuestras Quaresimas, no acostumbamos de poner à cada Frayle, sino vna onza de pan, con que quiebre el ayuno; sacados los muy juvenes, que han necesario de comer: à los quales es costumbre de no les dexar ayunar mas de lo conveniente à su edad juvenil, así por el nutrimento natural, como porque su juventud no podria llevar tan extremo ayuno. Otrosi, en los demás tiempos, fuera de las Quaresimas, acostumbamos à ayunar los sanos, y profesos; los Viernes, à pan, y agua; y los Miercoles, à pan, y legumbres; y ciertas Vigilias, à pan, y agua: y quien mas quiere, demanda licencia: y à algunos se les otorga, y à otros no, segun la discrecion del Prelado. Mas todos estos ayunos corporales los quiebra el tiempo de la manifesta necesidad, como dize la Regla. Y para esta vida, otorgamos à los Novicios quantos años quieren de prueba, y al tiempo de la profesion les declaramos expresamente lo que se haze por obligacion esencial de Regla, y lo que se haze solo por devocion, y buena costumbre. Y algunos se van, y otros se quedan: y à los que se atibian, y afloxan dexamoslos ir à donde se vsa de mas licencia; y à los que vsan de malicia en dañamiento de otros, castigamoslos segun las Constituciones. De los que perseveran; de ellos son perfectos, y Siervos de Dios; de ellos no

ran

## ARTICULO XIII.

DEL RECIBIR FRAYLES, VESTIR POBRE, y andar descalzos, y à pie.

**A**costumbramos en el recibir, y vestir los Frayles, guardar la Constitucion General de N. P. S. Buenaventura, y trabajamos porque no quiebre la su doctrina en los Novicios, sino con evidente, y manifesta necesidad, que no se puede escusar: y ponemos grande estudio en guardar las sus Constituciones sobre la recepcion de los Novicios, y juvenes, así al noviciado, como à la profesion; salvo que no curamos de lo que toca à los letrados, ni de lo que toca al estudio, ni à las Artes Liberales, por guardar mejor el passo de la Regla, y la intencion de San Francisco N. P. Cerca del vestir, acostumbamos guardar la intencion de la misma Regla, y del mismo S. Francisco, y de la Constitucion del mismo S. Buenaventura, y del dicho Capitulo General, siguiendo las Declaraciones de Clemente en su Clementina *Exivi de Paradiso*; y segun lo declara la dicha Disputacion de los Padres de Italia, no vsando de paño, ni juzgando à los que lo vsan.

Acerca del andar descalços, acostumbamos guardar la misma Constitucion del Capitulo General, y de S. Buenaventura, y la dicha Declaracion, acotandonos todavia à la intencion de N. P. S. Francisco. Y segun esto, tenemos ordenado, que el que pudiere andar descalço en Ivierno, y Verano à pies desnudos, lo ande: empero con discrecion, y examen del Prelado en el Ivierno. Iten, acostumbamos, que los necesitados del todo, que no pueden andar descalços en ningun tiempo, anden calzados, lo mas pobremente, que ser pueda, con dispensacion del Prelado, y consejo de dos Diferetos, guardando la dicha Constitucion. Iten, cerca de los otros sanos, que à tiempos han menef-

P 2

ter

ter calzarle, y à tiempos descalzarle, por guardar la intencion de la Regla, y la sobredicha Declaracion: guardamos todavia, que en qualquier lugar, ó tiempo, que lo necesitaren, lo tomen; de dispensacion, y examen de los sobredichos; y por tanto, quando algunos van camino, vnos llevarán dispensacion, e irán calzados; otros no la llevarán, e irán descalços, segun la discrecion del Presidente. Passada la necesidad del largo camino, los que van calzados, han en costumbre de calzarle, si el rigor del tiempo frio no lo estorva: y si han de negociar en los poblados, y detenerse allí (si la necesidad no los cohiere à quedar calzados) descalzanse, por guardar la intencion de la Regla. Y tenemos ordenado, que aunque por esto los llamen hypocritas, y los emberguencen, diciendo que vienen calzados por el camino, y se descalzan por los poblados: no hagan caso de esto, sino sufranlo en paciencia, como aconseja N. P. San Francisco; pues toda hypocresia cessa, quando en ello no ay otro intento mas que la guarda de la Regla, y la obediencia de los Prelados. Y habemos en costumbre de no usar sandalias costosas, y pulidas, sino pobres, ó de esparto: por quanto es doctrina de los Antiguos, que el Frayle Menor ande descalço, ó en la necesidad mal calzado, facendo los enfermos. Y por guardar esta doctrina, tenemos ordenado, que los lanos, nunca yten de calzado nuevo, sino de vicio, con tal que baste à la necesidad. Y cerca de los traspassamientos de la descalcez, y del andar à pie, y de todas las otras cosas, tenemos ordenado, que se guarden las penitencias impuestas por San Buenaventura, y por el Capitulo General de Paris.

Asimismo tenemos ordenado, que se guarde la dicha Regla, y las dichas Constituciones acerca del andar à pie: empero, quando alguno por necesidad huviera de ir à cavallo; que la ca-

valgadura sea pobre, y humilde: esto es, algun simple abuello, donde buenamente se pudiere haber. Y que en los Conventos no tengan bestias de carga, donde se pudieren escufar; y donde no se pueden escufar, las tengan con dispensacion, y como mandan las dichas Constituciones, y que no las tengan superfluas, sino solamente las necesarias. Y que los necesitados, que van à cavallo, antes que lleguen al lugar, ó al Monasterio se apeen por vn largo trecho; porque à los Seglares muestren buen exemplo, así en el andar à cavallo, como en el andar à pie: pues esto es propio del Frayle Menor; usar de estas cosas en necesidad, con humildad; y de no usar de ellas, quando no es necesario; mostrando en todo su propio estado en su conversacion, pues lo votaron publica, y expressamente: y por tanto, no se detengan en que los llamen hypocritas; que los Seglares que van à Miffa el Domingo, no lo deben dexar, porque los llamen hypocritas, pues son obligados à oír la Miffa.

## ARTICULO XIV.

## DEL SILENCIO, Y CLAVSURA.

Item, segun vna doctrina de N. P. San Francisco, que dize así: *Guardabamos silencio dia, y noche en Santa Maria de los Angeles*: acostubrarnos de tener todo silencio perpetuo posible; y de castigar las señas no necesarias, ó sin licencia; y tenemos ordenadas cerca de esto algunas penitencias, ó ceremonias. Otroí, habemos en uso de guardar el encerramiento posible acerca de las que son del Choro: el qual encerramiento S. Francisco ordenó en los Heremitorios, y en Santa Maria de los Angeles; el qual nos confirmó la Sede Apostolica. Las causas, porque le guardamos son buenas, y legitimas; y no las escribimos aqui porque son largas. Sin estas tres virtudes

de Abstinencia posible, y Silencio posible, y Encerramiento posible en la pobreza Evangelica posible, que à Dios prometimos: aunque estas virtudes pertenecen al cuerpo; y tenemos por conclusion que no podríamos subir à la limpieza de las virtudes del alma, contentandonos todavia de pocas, y pobres cosas; pues son estas virtudes corporales, vnas como herramientas, y instrumentos necesarios, para fabricar la vida espiritual, à donde el corazon debe subir.

## ARTICULO XV.

## DE LA VIGILIA, Y DISCIPLINA, Y frecuencia de recibir Sacramentos.

Item, habemos en costumbre en tiempo de Ivierno desde Santa Cruz de Septiembre, hasta Pasqua de Resurreccion, hazer Vigilia, ó velar en silencio cada noche despues de la Oracion, gastando dos; ó tres candelas en vna Pieza, ó Sala comun; que llamamos, Oratorio, y Vigilariorio; y cada vn Frayle haze el Oficio que le es asignado por el Presidente; acrecentando, ó menguando la Vigilia de quinze en quinze dias segun que las noches crecen, ó menguan: por manera que todo el tiempo de dia, y de noche Ivierno, y Verano ha de estar lleno de ocupacion Religiosa, para todos en comun, ó para cada vno en particular.

Item, habemos en costumbre hazer disciplina cada noche en todo tiempo con *Miserere mei Deus*, en el Oratorio privado, muerta la candela: y no tienen licencia sino para 25. golpes: salvo algunos mas fervientes, que demandan licencia para mas; y no es consentido hazerla à algunos flacos. Y à Maytines han de ir todos Mayores, y Menores (sino los enfermos, y debiles, y los trabajantes del camino) y à la Disciplina, y à la Oracion Mental,

Parte VI.

y à la procesion nocturna por los Bienhechores, y malhechores, y por los Prelados de la Orden, y por los hermanos que andan fuera, la qual se haze cada noche.

Habemos en costumbre, otroí, de confessar cada Sabado, y Comulgar de quinze en quinze dias, salvó los Presbiteros: y los que quieren Confessar mas, han licencia de se Confessar quantas vezes quieren.

## ARTICULO XVI.

## DEL CAPITULO DE CULPAS, Y DE la Lcción de la Mesa.

EL Capitulo General de las culpas se haze cada Viernes; y dicen los Novicios primero sus culpas, y salense fuera. Y tu Informador, ó Maestro los informa en las virtudes cierta hora del dia, y come con ellos; y duerme en Dormitorio aparte con ellos; y labra con ellos en la huerta; y están agora asignadas dos Casas, donde se han de criar todos mas recogidamente, segun la Constitucion, debaxo de sus providos, y maduros Informadores, ó Maestros. De ellos quedan en la Religion, los que quieren, y pueden llevar las asperezas de ella; y à los que no quieren, ó no pueden despidenlos luego. Y danles prueba (como dicho es de suso) quantos años quieren. Y son nutridos, y criados segun manda San Buenaventura en la Constitucion General, mostrandoles todavia callar, y no jurar, ni mentir; y en todas las cosas humillarle, y aborrecer parientes; y pelear contra la carne, y descubrir pensamientos, y continuamente dezir, y confessar sus culpas, y perfectamente obedecer, y zelar la pobreza; y no recibir cartas, ni mensagerias; y devotamente orar, y no salir de su encerramiento, sin evidente necesidad.

P 3

Item;

Iten, tenemos en costumbre de leer la Regla cada Viernes con ciertos Capítulos de las Flores: à Opusculos de N. P. S. Francisco, y à las vezes la Clementina: *Exivi de Paradiso*, cada mes, el Memorial de la Religion, y de la Obediencia perfecta, y de ordenar la leccion de la Mesa, y de la Informacion por todo el año. Por manera, que en donde buenamente podamos haber la Biblia, y la Comunidad es gruesa, y la Casa esta ya asentada, ordenamos de leer toda la Biblia en tres años vna vez, y con ella las Chronicas antiguas de N. P. S. Francisco, y la doctrina de los tres Libros de N. P. S. Buenaventura, que se llama: *Doctrina de Novicios*, y la de Vimberto, y los doce Libros de Casano, y Climaco, con sus Glosas, y el Libro de las Tentaciones, y de la Disputa de los Padres de Italia, y las Constituciones Generales de S. Buenaventura, y à S. Bernardo, y las Colaciones de los Padres, y no procuramos otras lecciones ordinariamente.

## ARTICULO XVII.

## DEL DORMITORIO, Y CALEFACTORIO.

**A** Costumbramos bendecir el Dormitorio cada noche con agua bendita, y dicen Pater noster, y Ave Maria cada vno, antes que se acuesten: y asimismo, quando se levantan. A los perezosos, y à los que se duermen quando se vela en el Vigilatorio, despertantolos, como conviene, los diligentes, y fervientes, y ellos se hazen sus peleas. Si durante la Vigilia, se quiere apartar alguno de ellos à oracion, danle lugar, si es buen obediente, y hombre de confianza; y sino lo es, niegansele. Nunca se haze especialidad ninguna entre los sanos, en la calidad, y cantidad de comer, y beber, y vestir, y calzar, y yazer, y descansar: sino à los que vienen de cami-

no, y à los trabajantes, y flacos. Iten, acostumbramos dormir vestidos, como manda la Constitucion; y damos cinco horas de dormir antes de Maytines, y vna despues de Maytines; y en Verano compartese este dormir de seis horas, entre dia, y noche, como manda la Constitucion por manera, que no se duerma mas vn tiempo que otro: y à algunos que son flacos de cabeza, danles almohadas de lienzo.

Habemos tambien ordenança, que los Frayles despues de Maytines, se vayan à vna cocina apartada, para se calentar en tiempos de frios; que no entren ninguno en la cocina comun sin licencias; ni salga à la huerta sin licencia, ni haga cosa alguna fuera de su oficio; y los mas que han de bolver à tras, y no han de perseverar; luego comienzan à quebrar estas cosas. Iten, es la nuestra costumbre, que las camas para los sanos sean de solo paja con dos mantas sobre la misma paja, y vn cabezal, ò almohada de sayal llena de paja; y de arriba, la ropa necesaria, en tanto que no sea de pluma, sino pellan, ò sayal.

## ARTICULO XVIII.

## DE LOS OFICIOS, Y SERVIDORES.

**H**abemos en costumbre de nunca hazer Presidente, ni Predicador, ni Confesor, ni ordenar à alguno, al que barruntamos que lo ha gana, y lo procura, ò quiere procurar *diverte, ò inderecete*; y asimismo, al que quiere deprender letras. Ni damos oficio alguno al que le escoge: antes privamos de estos oficios, à los que los procuran; y sino se humillan, despedimoslos de la Custodia. Iten, habemos en costumbre de tener à los viejos en lugar de enfermos; mayormente de sesenta años arriba. En hazer leña, y acarrearla à cuestras, y en jumentos; todos

dos los Frayles sanos son iguales. En las Casas, donde para que se escusen de salir fuera los Frayles, son necesarios servidores Seglares; para los servicios de las menagerias quotidianas; tenemos los menos que podemos, y guardase la Constitucion del Capitulo General, y de N. P. S. Buenaventura, que habla cerca de ellos.

Tenemos ordenança que el Roperò de los pellicos los de en cierto tiempo, y los tome en cierto tiempo, salvo los necesitados. Tenemos, otro si, costumbre de no hazer diferencia alguna en los asientos del Choro, de la Mesa, y del Capitulo: salvo el acatamiento à los Presidentes, y mas antiguos; y que en la igualdad de las viandas, y en la calidad no aya distincion. Iten, habemos en costumbre casi del comienzo de la primera Casa acá, de tener en vn quaderno todas las doctrinas, y reglas, y costumbres, y ritos, y ceremonias, que cada vn Oficial ha de guardar en su oficio; conviene à saber, el Custodio, y el Presidente, y el Informador, ò Maestro de los Novicios; el Sacristan, el Enfermero, el Portero, &c. y los otros Oficiales del Choro: el qual memorial, y quaderno se ha de leer vna vez cada mes.

Todas estas cosas no podemos decir que las guardamos perfectamente, mas con todo esto, pugnamos, y trabajamos continuamente porque se guarden lo mas sin defecto que se pueda; y corregimos, y penitenciamos continuamente los defectos. Y todo el intento comun de la Custodia corre tras esto, esforzando à los buenos, y exercitando à los tibios, y foporrando à los flacos, que no dañan, y corrigiendo à los malos, y expellendo, y encarechando à los maliciosos incorregibles, segun la calidad, y cantidad de las culpas, guardando las penas cassadas en las Constituciones Generales de Lugduno, y de Paris, y aña-

diendo otras, como en ellas se contiene, quando son necesarias, y provechosas. Fecho à cinco de junio año de mil quatrocientos y sesenta y vno.

Este fue el Memorial, que formò el V. Fray Lope de lo que en su Vida, como en Ley animada, traxo escrito; y de lo que observaba como vida comun su Custodia. El espíritu discreto sabrà bien ponderar à quanta altura de virtudes avria llegado, quien con la puntualidad en la execucion de todo lo aqui contenido alentaba à los demás, para que mantuviesen, sin descaceer, este austerissimo, y perfectissimo modo de vivir. Y con efecto así le mantuvieron, haziendo frente à graves oposiciones, hasta que años despues incorporada esta Custodia en el Cuerpo de la Regular Observancia, abrazò sus leyes; las cuales, sin dexar de indimar quanto conduce à la esencial, segura, y perfecta guarda de nuestra Seráfica Regla, miringa la feveridad de aquellos rigores; con atencion à que la fragilidad humana, repartida en tanta multitud de individuos, como componen la Religion de N. Seráfico Padre, no pudiera perseverar mucho tiempo, sin vn extraordinario influxo de la Divina gracia, en tanta fuerza de espíritu. Y porque el crítico no tropiece en que en el contexto de este Memorial se dà nombre de Santo al Seráfico Doctor, siendo así que no estava canonizado, quando se escribió el V. Fr. Lope: prevengo, que el titulo de Santo, le he añadido yo, por nombrarle con el culto, que ya es debido à su Santidad. Tambien prevengo, que el año de la fecha del Memorial que es el de mil quatrocientos y sesenta y vno, no parece tiene buena coherencia con lo que dexa dicho al principio; esto es, que desde la Data de la Clementina *Exivi de Paradiso*, hasta el tiempo en que le escribia, avian corrido ciento y quarenta y quatro años: esto, digo,

parece no tiene buena coherencia; pues siendo constante que la referida Clementina se expidió año de mil trecientos y doze, se arguye que el año, en que escribía el Memorial de estas Confraternidades el V. Fray Lope, era el de mil quatrocientos y cinquenta y seis; porque añadidos à los mil trecientos y doze, en que se dió la Clementina, los ciento y quarenta y quatro que dize el V. Fr. Lope avian corrido hasta que escribía; se queda en el año de mil quatrocientos y cinquenta y seis. Luego parece que no concuerda el principio del Memorial con la fecha de él, que es el año de mil quatrocientos y sesenta y vno: fino es que se diga; ò que ay yerro en alguno de los guarismos; ò que aviendo empezado el V. Fr. Lope à escribir su Memorial el año de mil quatrocientos y cinquenta y seis; después impedido con las turbulencias que le sobrevinieron en aquellos años restantes hasta su muerte, como ya diremos; no le concluyó hasta el dicho año de mil quatrocientos y sesenta y vno en que pone la fecha. Si bien, confieso con ingenuidad, que esta respuesta padece graves instancias con la discordancia de otros computos, que se forman de los Escritos del V. Fr. Lope; los quales no expreso por evitar molestia; y me contento con apuntar en general este reparo para los Historiadores Criticos. Ni es necesario apurar todas las cosas en los accidentes menudos de la Historia, quando en la substancia queda corriente, y constante la verdad.

\* \* \*



## CAPITULO V.

DE LA CRUDA PERSECUCION QUE padeció el V. Fray Lope, por mantener su Instituto Reformato; y de la invicta paciencia, y fortaleza con que triunfó de la persecucion.

EL crisól, que tenia reservado la Providencia Divina, para refinar ultimamente las virtudes del V. Fr. Lope: fue vna de aquellas persecuciones, que no se fian à espíritus vulgares: sino à los Heroes de la Paciencia; porque si cargassen sobre menos robustos ombros, dieran en tierra con la fragilidad humana, y brumada del peso, rindieran fucado el espíritu. La serie de esta persecucion con sus motivos, modos, y fines refiere la Chronica Moderna manuscrita de la Santa Provincia de la Concepcion, por las siguientes palabras. Tuvo (dize) grandes persecuciones en la Fundacion de su Custodia el V. Fr. Lope; principalmente de la Conventualidad, como antes las avia tenido su gran Maestro Villacreces, y su Condiscipulo el Santo Regalado, y el V. Fray Pedro de Santoyo, como succede à todos los que quieren vivir en pureza, y piedad de espíritu. No fue la menor de estas persecuciones, vna competencia de entendimiento, que tuvo con los Padres de la Obervancia, muy semejante à la que mvieron los dos grandes Soles de la Iglesia, San Geronymo, y San Agustin sobre la verdad: y la inreligencia de la resistencia, que hizo San Pablo à San Pedro en Antioquia, quando este Santo Apostol se retirò de la comunicacion con los Gentiles: y aun à la otra que vivieron los Angeles de Guarda de Israel, y Peria sobre la libertad del

Chronica. M.  
S. Provinc.  
Concept. lib.  
1. cap. 7.

Ad Galat.  
cap. 2. v. 11.  
Daniel. cap.  
10. v. 20.

Pue-

Pueblo: pero como las competencias de los Santos son todas con fines soberanos, se remataron estas contiendas, quedando vnos, y otros vencidos de la caridad, y perpetua union con Christo.

El caso fue (porque no vamos tan deprisa en vn punto tan digno de saberse) que los Padres Fr. Luls de Saxa, Custodio de la Custodia de Santiago, y Fr. Juan de Victoria, Guardian de Valladolid; con zelo de que no se hiziese otra subdivision en la nueva Reforma (de la Obervancia Regular) que con tanta felicidad avia comenzado à resplandecer en España en santas virtudes: opusieron algunos puntos contra el Santo Fr. Lope, y los presentaron ante el Consejo del Rey de Castilla, y de Leon Don Enrique IV. cerca de la estrechez de vida rara (contenida en el Memorial que dexamos escrito en el Capitulo pasado) con que avia comenzado su Custodia. Respondió à los puntos, que se le opusieron con toda decencia, y entera satisfaccion, en aquel su celebrado Tratado Satisfactorio, que escribió en Tordeillas (donde estava entonces el Real Consejo) año de mil quatrocientos y cinquenta y seis; y le intitula: Satisfaciones, & Responssiones vna, & sana ad Venerabiles Patres de Obervancia; cuyo titulo dize bien claro los sanos motivos de la contienda. Y para que se vea mejor, referirè (profuegué la misma Chronica) del principio del dicho Defensorio, la siguiente Clausula: Las quales cosas destractorias (dize allí el V. Fr. Lope) creidas por vós, Venerables Padres, segun me han dicho; pareciendo à vuestro Santo zelo ser en derogacion, ò iactura de la santa vuestra honesta disciplina, y del buen vivir de vuestra Santa Familia: aveis propuesto, y mandateis proponer con-

tra nos en este Consejo Real, que en esta Villa está, &c. Hasta aqui la Chronica citada de la Santa Provincia de la Concepcion.

Los Articulos: que entonces se le acriminaron referidos con sus mismas palabras del V. Fr. Lope, fueron los siguientes. Que no tenemos Prelado en nuestra pobre Custodia: Que somos, ò nos dezimos Frayles de el Conde de Haro, y no de la Orden; ni del Papa, ni de S. Francisco, y por consiguiente, que hazemos Orden nueva; y que, por que razon no somos de vuestra Obervancia; ni nos llamamos de ella? Que no somos visitados de los Prelados Mayores: Que yo me hago perpetuo Prelado: Que votamos clausura, lo qual no conviene à nuestra Profession; Que tenemos Torno de Monjas: Que recibimos Niños à la Orden; Que el paño de nuestros Abitos, y Mantos es raro, y extraño, y no competente à nuestra Religion; y asimismo el andar descalzos: Que no comemos carne, ni bebemos vino, y que esto es contra la Regla: Que vamos Meças puestas contra la pared en los Refectorios: Que anticipamos las horas Canonicas: Que buscamos favores contra lo que nos manda el Ministro Provincial, confessando al mismo tiempo que le tenemos por Prelado: Que nuestras carceles, y correcciones son crueles: Que no queremos dar licencia à alguno para passar à otra Familia: y que hazemos austeridades, y penitencias extremas; y que nos tornamos locos por esta causa.

A todas estas imposturas, que oyò con inalterable paciencia, y tranquilidad de espíritu, respondió en su primer Satisfactorio, con tanta claridad, y solidèz de razones, que no dexò que replicar à la cabilacion mas escrupulosa; porque hizo evidencia de que

de

de los cargos opuestos, vnos eran notoriamente falsos, y otros, fabricados sobre aparentes, ò levísimos fundamentos. Por esto, como quien canta la victoria, concluye su Satisfactorio primero, persuadiendo, y rogando à los Reverendos Padres Delatores, que no crean à los Frayles discolos, y fugitivos; ya sean de la Custodia del mismo Fr. Lope, ya de la del V. Santoyo; porque estos para colorir con algun pretexto menos vergonzoso, su relaxacion, è inconstancia, y dexados en poder de su fragilidad, ò malicia, maquinaban, y dezian mil imposturas ajenas de toda verdad, y de tantos Siervos de Dios, como professaban su Instituto.

Todo lo hasta aqui referido, no fue mas que vn como preludio de el cuerpo de la persecucion: porque viendo la malicia de los discolos, y malignantes, que en este juego de sus imposturas avian perdido la primera mano, bolvieron à barajar picados de su desayre; y con vna maquina de cartas falsas entablaron otra vez el juego, para perder al V. Fr. Lope. Y porque la misma Chronica, que nos refirió el principio de la persecucion continuè la serie de ella; vsaré de sus mismas palabras, que son estas.

No se acabò con esto la persecucion; que quando comienza el enemigo comun, todos los registros de su malicia mueve. Buscò otros instrumentos, que con ardor imprudente zelassen lo que no debieran; y el año de mil quatrocientos y cinquenta y nueve, valiendose del favor del Conde, y Condesa de Haro, antiguos Protectores de Fr. Lope (y hijos suyos de confesion, que avian sido por muchos años) les persuadieron, que Fr. Lope era cruel en su gobierno, tirano, ambicioso, parcial, inventor de nueva Regla, sospechoso en la Fé, y otras cosas indignas

No fue sino el año de 1457. como abaxo confesará.

de escribirle. Negociaron con esta diligencia, que la acusacion fuese à Roma; en cuya vista el Papa Pio II. que entonces gobernaba la Iglesia, diò vn Breve, que comienza: *Debitum Pastoralis Offitij*, su data en Sena à diez y siete de Abril año de la Encarnacion del Señor de mil quatrocientos y cinquenta y nueve, y primero de su Pontificado. En este Breve dize su Santidad, que por estar informado por el Conde, y Condesa de Haro, y otras personas, de los excessos de Fr. Lope, ya referidos, dà su autoridad al Padre Fr. Luis de Saxa, para que passando personalmente à las Casas de la Custodia de Santa Maria de los Menores, por esta primera vez, visite, corrija, y castigue, *sam in Capite, quàm in Membris*, lo que hallare digno de castigo, y correccion: y para en adelante determina, que las dichas Casas de la Custodia estèn incorporadas en la de *Civita portus*, ò de Santoyo, y sujetas al mismo Custodio Fr. Luis de Saxa, y à sus Sucesores. Esta Bula (que se guarda original en el Archivo de la Santa Provincia de la Concepcion) se intimò juridicamente de orden de Fr. Pedro Bela, Guardian del Convento de N. P. S. Francisco de Arevalo, y por Notario Apostolico à veinte y ocho dias del mes de Diciembre de mil quatrocientos y sesenta en dicho Convento al R. P. Fr. Luis de Saxa, Custodio de la Custodia de Santoyo, requiriendole en forma de derecho, que aceptase, y obedeciese dicha Bula, protestando quejarle de lo contrario ante su Santidad, &c. El Custodio aceptò, y venerò dicha Bula, y desde luego en su nombre, y de sus Sucesores, admitió en la Custodia de Santoyo la incorporacion de las Casas que Fr. Lope gobernaba; segun, y como lo mandaba la Bula; y que

que por ocupaciones del servicio de Dios, y bien de la Orden, y cargo, que el tenia; e por otras causas, &c. *sones* (son palabras suyas) que al presente no declaro; las cuales dixo que, protestaba declarar en su tiempo, y lugar; no podia ir luego à poner en execucion lo demás que se le mandaba: pero que estaba pronto à executar, quanto más brevemente pudiese. Así conta de la misma Notificacion, y su respuesta, que está en dicho Archivo. No hallo (concluye la misma Chronica) el progreso de esta tormenta: aunque hallo, que Fr. Lope prosiguió en su gobierno, y recibió favores honoríficos de la Custodia de Santoyo, y de toda la Provincia de Castilla; y que bolvió à la gracia de los Condes de Haro: con que es cierto, que su inocencia fererò al Cielo, despues de tan inhumana bofetada. Hasta aqui la Chronica manuscrita de la Santa Provincia de la Concepcion.

Pero la nuevamente impresa de la Santa Provincia de Burgos, como la que mas de cerca tocò, quando era Custodia, la serie de estos successos, añade lo que acació despues; y otras cosas, que dan mucha luz: lo mismo, que acabamos de dezir. Añade primeramente la ocasion, que tomaron los Condes, para oponerse al V. Fr. Lope: que fue la que se sigue. Como este Siervo de Dios era varon verdaderamente Apostolico, de singular valor, y libertad Christiana, no contemplava à los hombres; sino à Dios; y así, quando le parecia debido, sacaba la cara por la justicia, diciendole con zelo santo su sentir, aunque fuese à los mas Soberanos; si estos pretendian passar los coros de la razon en perjuizio de la virtud. Succedió, pues, que como los Señores Condes avian fundado à sus expensas algunos Monaste-

rios de Monjas reformadas; de cuyo gobierno, por instancias apretadas de los mismos señores, estaba encargado el V. Siervo de Dios: la Condesa, como señora, que era piadosísima (aunque, al fin, señora) tenia gran devocion, y consuelo en visitar à aquellas exemplares Religiosas; entrando, como Patrona, para sus visitas à lo interior de la Clausura: que en aquellos tiempos, no se guardaba con el rigor exactísimo que en los presentes; principalmente en el Convento de Santa Isabel de Briviesca, que entonces no era de Clarifas, sino de Terceras, à las cuales no obligaba à culpa el encerramiento. Con esta ocasion, y con pretexto de acompañar à la Condesa, entraban con ella en el referido Convento las Damas de su Camara, y Criados de su Familia; y como en estos no estaban los motivos de la entrada tan sencillos, y piadosos, como en su Amalita conversaciones, con pretexto de festividades, eran menos graves, y espirituales que las que convenian à vnas Esposas de Dios. Fr. Lope, que con lo comprehensivo de su juyzio, y cauteloso de su prudencia tenia muy à los ojos las malas consecuencias (y tanto peores, quanto mas necesarias) de tan perjudiciales antecedentes: procurò atajarlos, persuadiendo à la señora (con quanta sagacidad fue posible à su discrecion, y boqueandole no mas que en sombra obscura los inconvenientes, y para no exasperar su soberania, ni escandalizar su sencillez) que se abstuviese de estas entradas, ò, à lo menos, excusase para ellas la comitiva de su Familia. Pero viendo que el candor de la señora no acababa de entender, lo que le queria significar; se vió en precision de impedir la entrada à rostro descubierro: guardando siempre, aun en el fervor de la resolucion, aquel respeto debido à la excelencia de tan gran señora; y que taben hermanarle bien los

San-

Chronica  
Burgens. lib.  
3. cap. 20.

Santos con el zelo de la gloria de Dios. La Condesa, que para sentir no bien de la determinacion de Fr. Lope en este procedimientto, hazia la cuenta solo con la sanidad de su intencion, para los ojos de Dios; y con la de su soberania, para los del mundo, vistiendo à su Familia del color mismo de su candidez: se diò por tan ofendida, que aviendolo comunicado con el Conde, determinaron que aquel Convento mudasse de Director; y que dexando à Fr. Lope se sujetasse al Visitador Ordinario de Tordesillas, como con efecto se executò, hasta que despues, segun veremos adelante, reconocidos de su yerro, le bolvieron à la Orden, debaxo de la Regla de la Seráfica Madre Santa Clara. A esta defazon llegòse otro, casi de la misma especie; porque gustando el Conde de que los Frayles de la Custodia de Santa Maria de los Menores, se encargassen de cierta ocupacion, que el V. Fr. Lope les tenia entredicha; no quilo condescender con la voluntad de su Excelencia, con que abiertamente quedò malquistado con estos señores el Siervo de Dios. Estas fueron las centellas, que avivadas à foplos de los emulos en los piadosos pechos de estos Principes, encendieron contra este Siervo de Dios tan estendidas llamas de enojo, que llegaron à creer de él las imposturas que le acriminaba la malicia; en cuya persuasion le acusaron por hombre sedicioso, y de caprichosa doctrina, en el Tribunal del Consejo Real de Castilla; y Leon; y despues, por sospechoso en la Fé, en el de la Silla Apostolica.

Maravilla grande (exclama aquí dignamente N. V. Annalista) que aviendo estos señores tratado mas de treinta años al V. Fray Lope con trato, y conversacion tan íntima, como la que pide la direccion de la conciencia; no hallaron en él por espacio de tantos años cosa digna de

reprehension; y en el año solo, en que se les opuso al gusto, le descubriéron tanta multitud de crimoniosas maldades! No se por cierto, à quien atribuya tan violenta novedad: si à la inconstancia de los Condes; ò à su nimia credulidad, ò à los artes de los calumniadores. Lo que solo podrè dezir es (concluye el Annalista grave) que el favor de los Principes es revaladiza cosa; que los Palacios se abrasan en llamas de embidia; y que à cada passo se tropiezan en ellos mil ocasiones de sospechas siniestras, con que la malicia acrimina sus imposturas. Hasta aquí el Annalista. Verdaderamente que si los señores acabassen de dexar estar à los Religiosos en sus retiros; à nosotros, y à ellos nos estaria muy bien: à nosotros, porque nos ahorrarian de mil sinabores, que se sacan de su valimiento; y à ellos, porque nos darian mas lugar, y oportunidad, para encomendarlos à Dios. No se, cierto, como ay Religioso (pero ni puedo persuadirme que le ay) que quiera entrar se con ojos abiertos en laberintos de tales rebueltras; y en que mientras mas se pone la mira en su resplandor, mas se pierde la luz. Quien huviere leido el verdadero respeto, y amor, con que estos Principes veneraban à Fr. Lope; la devocion, que le tenian; la atencion, con que le miraban; la confianza, que de él hazian en el alto, arduo, y mas importante negocio de la direccion de sus conciencias, y el espíritu, el fervor, con que concurrieron à instituir, y adelantar su Reforma, fundando por consejo, y à persuasiones suyas muchos Conventos, y Monasterios; el aliento, y favor, con que ampararon, y defendieron de la emulacion el mismo Instituto: como puede no pasarse, viendolos en un instante tan de otro humor, que persiguen, al que amaban como Deudo, y veneraban por Santo; y que quieren des-

*Novi quod res est labris ce Principis favore quod in Aula, crebra ardet invidia; et quod in propriis sunt varia suspiciones, et criminandi multoies occasio. Vvading in Annal. tom. 6. ad ann. 1459. n. 38.*

*Hernandez de la Torre Chronic. Burgén.*

destruir lo que avian edificado, dandose la mano con la emulacion, hasta acusarle por sospechoso en la Fé; Pe la Soberania afectando el poder (dize aquí un juuyzioso Historiador) no consiente que nadie se le oponga; y en llegando à revestirse de passion, no repara en deshazer lo que antes hizo, y aborrecer, lo que amò; haziendo vanidad de deshazer sus hechuras; y manifestando su inconstancia en deshazerlas; ò su imprudencia, en averlas hecho. No es, empero, tan dura la quexa contra estos Principes, à quienes su nimia piedad, hizo credulos; y de su credulidad, instrumentos de la malicia, que con ardidosas cabilaciones les movia su corazon, y su brazo: la quexa durissima es, contra esta misma malicia, que así maquinaba imposturas à la inocencia.

Mas bolviendo al suceso de la Bula, que se intimò al Custodio Fr. Luis de Saxa, para hazer la visita, y Correccion de los Conventos del Gobierno del V. Fr. Lope: no tuvo efecto, como sacada subrepticamente con informe falso; porque este gran Siervo de Dios, como era de corazon grande, y valiente, y se hallaba armado con la razon, la verdad, y la justicia, agonizò por ellas; mas no se echò à morir (como por no averle administrado cabales noticias de estos sucesos, diò à entender el V. Wadingo Jantes bien recurrió al mismo Summo Pontifice, que diò su Breve, cometido al Arçobispo de Toledo, D. Alfonso Carrillo, para que compusiese estas diferencias. Y que la Custodia de Santa Maria de los Menores por entonces, no se incorporasse en otra, consta evidentemente de la Constitucion del mismo Pio II. que refiere N. Annalista al año de mil quatrocientos y sesenta, en que manda reducir à la obediencia de un Vicario General las quatro Custodias de Castilla; es à Parte VI.

haber, la de Toledo, la de Sevilla, la de Santoyo, y de la de Santa Maria de los Menores; cuyo Fundador era el V. Fr. Lope; de cuyo efecto hablaremos abaxo. Consta tambien esto mismo de la Bula del mismo Pontifice, en que sujeta à la obediencia, gobierno, y direccion del mismo Fr. Lope de Salinas, Custodio de la Custodia de Santa Maria de los Menores, y à la de sus Sucesores en adelante, los dos Conventos de Monjas de Velorado, y Briviesca; la qual Bula es, la XII. del Papa Pio II. en el Registro Pontificio, dada à diez y seis de Julio del año de mil quatrocientos y sesenta. Con que queda claro que la Bula sacada contra Fr. Lope el año antecedente, no tuvo efecto alguno, de los que los emulos intentaron.

Manifestò, pues, el Siervo de Dios, primero à los Governadores del Reyno, y años despues, à los Comisarios Apostolicos, los Instrumentos de la Fundacion de su Custodia; principalmente la Patente, que para darla principio, obruvo del Ministro Provincial de Castilla, que era su Prelado Ordinario: en cuya Patente, de que ya hizimos arriba mencion, se expresa todo el tenor de vida, y costumbres de su Instituto. Mostrò la ereccion de todos sus Conventos en Custodia por todo un Capitulo General de la Orden, con la Patente de su Ministro General Mozanica; su Confirmacion por Breve especial de Nicolao V. como lo avia concedido Martino V. al Santo Maestro, Villaceres. Declarò, y hizo manifestò, como el Instituto; que su Custodia observaba, era el alma; y vna como quinta essencia de la Regla de N. Seráfico Padre, sacada de las mismas doctrinas que dexò el Santo Patriarca, para los Heremitorios; y de las Declaraciones de los Summos Pontifices, y Constituciones Generales de la Orden; principalmente las del Seráfico Doctor

San Buenaventura. No ocultò, ni negò los Ritos de su Reforma: antes manifestó todas sus modificaciones, para la mayor perfeccion; sus cautelas, ò precauciones fantás: defendiendolo, y apoyandolo todo con tanta valentia de espíritu, y copia de Sagrada erudicion; que dexò confusa à la malicia de sus emulos. Los Condes tambien, aunque no de luego à luego, se dieron por convencidos: y defengañados, con las luzes de la verdad, del desafío à que los llevó la malicia de los emulos, bolvieron à su mismo corazon; y hallaron en él las memorias de los exemplos, de paciencia, penitencia, humildad, caridad, y demás virtudes de aquel gran Siervo de Dios. *Lloraban casi confusos, aquellos señores* (dizen las Memorias antiguas de la Santa Provincia de Burgos) *arrepentidos de aver dado lugar à tal emulacion, y aver cooperado à destruir, aunque sin malicia, vna Congregacion tan santa: y nada deseaban ya mas que tornar à la amistad del V. Fr. Lope, Padre de sus espíritus; como facilmente lo consiguieron del Varon Santo.* En protesta de esta sinceridad de su afecto, bolvieron à escribir al Papa en recomendacion del Siervo de Dios; y consiguieron Bula (de la qual hablamos arriba) para que las Monjas del Convento de Santa Isabel de Brivesca, bolviessen à la jurisdiccion, y direccion del V. Fr. Lope: y à la de los Custodios sus Sucesores, con el Instituto de Clarisas. Esta Bula comienza: *Devotionis vestrae sinceritas*; y es la que arriba dexamos citada. Accion, por cierto, generosa, y muy de verdaderos Principes; pues es muy propio de espíritus nobles, deponer los enojos, convirtiendolos en beneficencia, quando la humildad, acompañada de la razon, aboga por la justicia.

U N I V E R S I D A D D E S A N T O N O M A R T I N O

## CAPITULO VI

DEL PRIMER SATISFACTORIO DEL  
Venerable Fray Lope, que hizo en  
Tordesillas en defensa de  
su inocencia.

Están tan deseados de los Chronistas de N. Serafica Religion los Memoriales Satisfactorios del V. Fr. Lope, por la claridad que en muchos de sus Artículos, con la ocasion de sus descargos, administra à los puntos de nuestra Serafica Historia; mayormente à los que tocan la Introduccion, y primeros sucesos de la Regular Observancia en estos Reynos de España; y al Origen, Fundacion, y Primacia del Convento de N. Señora de la Salzeda: que he tenido por conveniente insertarlos aqui, trasladando mucha parte de su contexto; y servirán tambien para que los Chronistas Provinciales tengan à la mano principios ciertos, y solidos, por donde gobernar la pluma, para formar sus conclusiones en estas materias, con la verdad, y sinceridad que pide la Historia; sin fiarse à lo debil, y falible de las conjeturas: pues por aver carecido algunos Escritores, así de los Antiguos, como de los Modernos, de la noticia de estos Escritos, han impresso cosas bien ajenas de la verdad, no sin grave perjuizio de la antigüedad, y excelencias del Santo Convento de N. S. de la Salzeda, Primero de la Observancia en esta Santa Provincia de Castilla, y aun en todas las Provincias de España, como despuesharemos notorio. Muevenme tambien à esta resolucion, la modestia, paciencia, caridad, humildad, fabiduria, y espíritu del Venerable Fray Lope, que en ellos respaldace; y que puede servir de Idea, para el modo de portarle los Escritores Christianos, y Religiosos en los Tratados Apo-

Videatur  
Orbis Seraph.  
tom. 2.  
lib. 6. cap. 4.

U N I V E R S I D A D D E S A N T O N O M A R T I N O

logicos, quando provocados de la calumnia se ven en precision de tomar la pluma, para la defensa de la inocencia. Mas para evitar, quanto sea posible, la prolixidad, ceñirè à compendio la mayor parte de su contexto; y solo le referirè à la letra en aquellos puntos, que mas conducen à los fines referidos.

El titulo, pues, que puso à su primer Defensorio, ò Memorial, como vulgarmente le llaman; es el que se sigue: *Satisfaciones, y respuestas verdaderas, y sanas à los VV. Padres de la Observancia, hechas por Fray Lope en Tordesillas ante los VV. Reyes (ò Governadores) del Reyno, Arçobispo de Toledo, y Conde de Haro.* Llamo à este Satisfactorio: *Satisfaciones verdaderas, y sanas*; para que se vea que su animo no fue satisfacerse; sino satisfacer: no herir con la defensa: sino defenderse con la verdad: descubrir, no la malicia de los emulos; sino la inocencia de sus procedimientos: no recargar culpas à los delatores; sino prevenir disculpas à la misma delacion, que se daba contra él.

En el Prologo refiere su citacion al Consejo del Rey, y la propuesta, ò asunto de sus contrarios, añadiendo: No curando si esta vuestra Proposicion (Citacion, y Delacion) aya sido debida, ò indebida; licita, ò prohibida: mas por complacer solamente à su Magestad, y à Vos, soy contento de satisfacer ante el mismo Real Consejo; y aun ante el Consistorio Apostolico, como nos placere, segun el documento de las Reglas del Derecho Canonico: el qual es; que satisfacamos à los que de nosotros conciben escandalo, aunque seamos innunes... Lo qual explano ante vos; no, como reo ante su Juez; pues no vos reconozco por tales: sino como ante aquellos, de quienes creo ser Siervos de Dios, y Padres espirituales de mis Hermanos.

Parte VI.

Passando luego à la satisfacion de los Cargos dize: El primer Artículo, que parece mas calumnioso, es: *Que no tenemos Prelado.* A esto vos satisfago con lleno coraçon, que perdone Dios à los que han dicho, y creido tan gran calumnia. Tenemos, quatro Prelados Ordinarios; y à mas de esso, Presidentes, y Vicarios de Casa: el primer Prelado nuestro es el Papa, y despues los otros Ordinarios, que N.P.S. Francisco manda tener en la Regla; conviene à saber, el Ministro General de toda la Orden; el Provincial de esta Provincia; el Custodio de esta Custodia; y despues, Guardianes de ciertos Conventos, y Vicarios de las mismas Casas. Sea verdad, que estos Ordinarios inferiores al Papa, estàn en alguna manera limitados por la Sede Apostolica; y asimismo el Provincial, y Custodio por los Capítulos Generales de la Orden; en guarda, y perpetuidad de la estrechura de vida, y Regla, que deseamos guardar, segun la fragilidad humana.

Quanto al segundo Artículo: *Que somos, ò nos dezimos Frayles del Conde de Haro, y no de S. Francisco, ni del Papa, ni de la Orden: y por consiguiente, que hazemos Orden nueva; y por que se llaman los Frayles, Frayles de Fr. Lope?* Venerables Padres, no puedo creer, que siendo temerosos de Dios, vuestra discrecion no haya toda esta derision por cosa de rifa. No quiero malignar en mi satisfacion, pues yo dicho consta, cuyos Prayles somos. Mas para satisfacer à vuestro santo zelo, respondo: que por cierto, quanto al Juridico Patronazgo Real, propiedad, y Señorío de las paredes, y de lo otro temporal, segun quiso S. Francisco N.P. y consta de las Chronicas, y Declaraciones de los Papas, para que la pureza de la pobreza Evangelica nunca fuese violada: capaz es, cierto, el señor Conde

Q

(co-

(como primer Fundador de las paredes, y como los otros señores, y personas, y Concejos, que hizieron las fabricas) de reservar en si el derecho: excepto aquellas cosas, que reserva para si la Silla Apostolica: conviene a saber, la Iglesia, Oratorios, y Cementerios. En este respeto podran dezir algunos, al modo comun de hablar, que somos *Frayles del Conde*, por que moramos en sus Casas: como dicen: *Aquellos pobres son del Hospital de Esgueva, o son del Hospital del Rey*. pues somos pobres peregrinos, y advenedizos en este mundo, y debemos recogernos debaxo de ageno techo: y por esto procuramos que los Hospitales para nosotros no hagan curiosos, ni sumptuosos. Otro: a los que nos llaman *Frayles de Fr. Lope*, como a mis antecessores llamaban *Frayles de Villacreces*, y a los de allende de los Puertos (esto es, a los de la Custodia de Toledo, *Frayles de Borox*... y en tiempo de S. Antonio a muchos los llamaban *Frayles de S. Antonio*; estas cognominaciones que los seculares nos dan, no podemos impedir las; y a mi me pesa de esto, porque parece supersticion, y contra ello predique: mas en la Custodia, nos cognominamos *Frayles Menores*. Quanto a porque raxon no nos llamamos de nuestra Observancia: digo que nunca nosotros nos llamamos *Observantes*; \* ni el Padre que nos crió, lo aceptó; ni nos tenemos *in rei veritate* por verdaderos Observantes: ni curamos, ni curaremos de dominacion nueva sobre la que tenemos general de este nombre de *Frayles Menores de S. Francisco*. E por lo sobredicho se fatistace a haz, a que nosotros no hazemos Orden nueva: pues no se puede probar, ni concluir, que el Maestro Fray Pedro Villacreces hiziese Orden nueva: sino que con gran deseo de seguir a San Francisco, reformó

\* Nótase la distinción de Observantes y Villacrecesianos.

nuevamente lo que pudo en esta Orden de San Francisco. Y doctrinó, y aconsejó a nosotros le figuiessemos a él, y configuientemente a S. Francisco, mediante sus doctrinas, y declaraciones, y exercicios, de como debiamos guardar la Regla de San Francisco, y la voluntad de Jesu Christo.

A lo que dezis, que por que no somos de vuestra jurisdiccion, o de vuestros Vicarios Generales, o Provinciales de vuestra Observancia: o por que no nos ayuntamos con vosotros? Padres, acerca de esto muchas son las causas suficientes. La primera por que el primer Reformador en esta Provincia (como creo sabedes, quanto a la estrechura del vivir segun la voluntad de S. Francisco) fue aquel Padre, insigne Maestro sobredicho, tan famoso en vida, y ciencia Fr. Pedro de Villacreces: el qual comenzó a reformar la Religion en esta Provincia, en vida Conventual Hermitaña; huyendo la Reformation de los Conventos fundados en los Pueblos, aunque el Papa Benedicto XIII. se lo mandaba, y encomendaba. El qual Santo P. Villacreces despues que el Obispo de Burgos su Hermano D. Juan de Villacreces le hizo mastrar (o tomar el Grado de Maestro) aunque le pedí encomendado su estrecha vida en la Cueva de S. Pedro de Arlanza; y despues huyendo los favores humanos de los Reyes Don Juan, y Don Enrique, y al Infante Don Fernando, y al dicho Obispo su Hermano; hizo, o fundó a Santa Maria de la Salzeda, asentando alli la PRIMERA CONGREGACION en grande estrechura de vida, agora ha setenta años, o poco mas; y despues en la Aguilera, y despues en Compostela (o San Antonio de la Cabrera) y despues en el Abrojo. El qual me llevó más de diez años, casi avrà cinquenta años en el año de mil quatrocientos y quatro

NOTA.

NOTA.

a la Casa de la Aguilera: en la qual tambien estubo, cerca de vn año con él, el bendito Fr. Pedro de Santoyo, venido a él de la Claustra, mancebo valiente, y Presbytero: el qual notada su doctrina del rigor, y tenor de su estrecha vida, fuesse a Jerusalem; y tornado \* segund con mayor rigor su estrecha vida, fundando a Villa-Silos... Y el Santo P. Villacreces trabajó mucho conmigo, y con Fr. Pedro de la Costanilla de santa el Instituto de la Observancia de Italia: sino en el suyo antiguo Villacrecesiano \* \* \* \* \* Padre nuestro, \* y mio de buena memoria Fr. Pedro Santoyo, me encargaba, quando yo le visitaba, agora treinta y tres años en Villaflos, algunas cosas que le pudiese en memoria para sus Casas: las quales no presumi de poner por le guardar la humildad, y reverencia debida, que siempre le acaté. Traygo todo esto, Padres, a memoria, no por jactancia, sino porque veades en mi fundamento de cinquenta años acá; porque no hayades maravilla, que yo, è los que me siguen, perseveremos en aquello: así como vosotros perseverais en lo vuestro; lo qual yo mucho alabo. Quanto mas, que el mismo Santo Padre Villacreces nos dezia, y avisaba a mi, y a Fr. \* Pedro de la Costanilla, y a todos los otros; que nunca saliessemos de esta estrechura, y jurisdiccion, en que nos dexaba: ni nos ayuntassemos a los Observantes, \* que agora ha 40. años comenzaban: por las razones expuestas que nos dixo, y avisó; y a ellos mismos: y respondia, y declaraba poniendolos muchos exemplos, y prohibiendolos en los Sermones en San Francisco de Valladolid. Y Fr. Pedro de Santoyo duró por esta parte mu-

NOTA.

\* Luego Santoyo no fundó a Villaflos en el Instituto de la Observancia de Italia: sino en el suyo antiguo Villacrecesiano \* \* \* \* \* llama al P. Santoyo Padre de los Observantes de la Custodia de Santoyos que eran solamente los que aqui hablaba.

\* S. Pedro Regalado.

\* Escribió el P. Salinas este Memorial año de 1457: en que queda el principio de estos Observantes en España año de 1417.

Parte VI.

chos años, \* que no quiso ayuntarse con ellos: ni estar debaxo de su visitacion, basta que ellos vinieron a su governmento, y sujecion. Empero nunca presumió de sojuzgar a las Casas, y Frayles del dicho nuestro Padre (Villacreces) salvo que les aconsejó que asoxassen en el modo de la estrechura corporal, en que nuestro Padre los avia fundado: porque siempre eramos pocos... Iren, Padres, la otra raxon, porque no podriamos, ni conviene conformar con vos, ni ser vos vuestra jurisdiccion, es: por la larga habitacion nuestra, así la mia de cinquenta años acá; \* como la de mis Hermanos de treinta y dos años acá: la qual habitacion de vuestras costumbres buenas, y comunales, no nos consentiria conformarnos con vos; ni estar debaxo de vos (o de vuestra jurisdiccion) quia difficile est assueti re-linguere; ni embargante que menos buenas, o de menos autoridad que las vuestras. Las quales vuestras, nunca plegue a Dios, que nosotros presumamos, ni juzguemos ser delante de Dios mas aceptas, que las vuestras; que ya veddes, quan gran peligro espiritual, y quan gran trampa seria esto a vuestras almas.

Otra raxon, porque no nos ayuntamos a vosotros, es: porque tenemos nuestro concepto (falso, o verdadero) casi de cierta sentençia; que todos, o la mayor parte de los que regis de quarenta años acá, así al Padre que nos fundó, como a nosotros, avcis tenido, y tencis por muy enfadosos, y aborrecibles. Salvo el Padre Santoyo, \* que no nos parece poder ser en este vicio contra nos, por la gran reverencia, y devocion que tenia al dicho Santo Padre Maestro Villacreces, \* que a él, y a nosotros erid. El qual enfado, y aborrecencia de nuestro Estado, et plurimum, vel saltem, de los que rigen, y son Consejeros del regimiento

\* Luego los Observantes que empezaron año de 1417. no fueron fundados por el P. Salinas

\* Habla de los Regalados de su Custodia.

\* Luego el P. Santoyo no presenció a los Villacrecesianos.

\* Fue Santo Rey Don Pedro de Castilla, y de Portugal, de S. Pedro

Q3

23 COR.

contra nuestro estado: es ya muchas  
veces experimentado en tiempo de  
N. P. Villacreces, è despues acá así  
por la Bula de *\* Benedicto XIII. que*  
*\* Es el An- ti-Papa Be- nedicto XIII.*  
contra él, y contra sus Casas fue ganada  
escondidamente, antes que muriese: la  
qual yo rasgue en el Concilio de Constan-  
cia, por mandado del Papa Martino V.  
agora ha quarenta años (quod vos vix  
forte nascitis) como tambien porque  
al ojo avemos visto despues acá al-  
gunos vuestros Frayles passados, y  
presentes (los quales por la paz no  
conviene nombrarlos) tulinar con-  
tra nos afaz. falsos testimonios, y di-  
famaciones, y detraçiones, y mor-  
muraciones, y inproperios, y con-  
tumelias falsas, y no verdaderas en  
publico de feglares: à todos los qua-  
les difuntos, y vivos, Dios perdo-  
ne. Esto digo amigablemente, no  
por litigio, ni por quereña, sino pa-  
ra señalar la causa, porque no pode-  
mos convenir con vosotros.

Quanto al tercer Artículo de que  
no eran visitados responde ser con evi-  
dencia falsa impostura; porque la San-  
ta Sede tenia dispuesto, que el Minis-  
tro General, y el Provincial los visi-  
tassen por sí, y no por otro alguno.  
Quanto à la sospecha, que de allí fa-  
bricaban, de que su Fè no era pura; dize:  
Placeme que entren entre nosotros  
vuestros Prelados Ordinarios, y otros  
Padres de otras Religiones, è inquie-  
tan en nos los Artículos de la Fè, y  
la verdad de la vida; pues nos tocan,  
y quieren manzillar en caso tan exe-  
crable: y si inocentes nos hallaren,  
redunde la confusión, y pena sobre  
sus cabezas; pues en este caso, la  
paciencia del falsamente acusado, es  
crueldad.

Al quarto Artículo, en que le opu-  
sieron la ambición; porque era perpetuo  
en la Prelacia: satisfizo con vn lleno de  
diferencia, y modestia, diciendo: A  
esto respondo con la humildad, que

puedo, debaxo de la correccion de  
nias santo juyzio: que quando la ca-  
beza es sana del todo en las potenc-  
cias; perseverando, el corazon en  
rectitud; si ha ya pasado por la ex-  
periencia de todo lo que ha de ense-  
ñar, primero por obra, y despues  
por palabra: ya veis que sería gran  
peligro à las ovejas la mutacion del  
Prelado de año, en año: y pienso que  
este fue el principal intento de la  
Santa Madre Iglesia en ordenar per-  
petuas las Prelacias. Mas ay dolor!  
que yo no soy de éstos; y por tanto  
suelo remitir la Prelacia: y la tengo a-  
ra remitida à otro, que en la Pastoria  
es mejor que yo: y si no la resigno  
perpetuamente del todo, es por la  
obediencia del Superior, que no me  
lo consiente. Empero, donde la ca-  
beza es flaca, como la mia, gran me-  
dicina es mudarla ad tempus. La per-  
petuidad de mi Prelacia treinta años  
ha que la llevo en mí: y ruego al Se-  
ñor, que si su servicio es, yo nunca  
mas à ella torne: *empero non vacasse la-  
borem...* Y prosigue lastimandose de  
la humana verfucia, que tanto le per-  
siguió, fugiendo à los señores Con-  
des, sus Patronos, imposturas infames  
contra él; y tantas, que dize se maravi-  
lla, como no han echado de los Con-  
ventos à sus Frayles, por Hereges, è  
por maliciosos Hypocritas. *Perdoneles  
Dios amen (concluye) pues esta es la es-  
pada que el mismo Señor nos mandó sacar,  
y esgrimir contra ellos.*

Quanto à que votaban clausura, que  
es el quinto cargo; responde: La sa-  
tisfacion es; que esto es falso absolu-  
tamente: aunque pluguiese à Dios,  
que fuésemos proveidos de tanto  
beneficio, que en alguna manera la  
hallásemos conforme à nuestra pro-  
fesion, y no repugnasse à la estre-  
cha pobreza Evangelica, y Vida  
Apostolica, por manera que sin dif-  
sonancia formal, la pudiésemos vo-

tar.

tar... Que no creo fuese venida en  
nuestra Religión; si, à lo menos,  
los que no somos para los altos, y  
fructuosos actos de la predicacion  
santa, y de los otros hechos arduos  
exteriores de piedad, pudiésemos  
votar clausura. Ya se ve por los ojos  
quanto derogamos esta Profesion  
Evangelica, y quanto la aniquila-  
mos con nuestras vagueaciones ex-  
teriores; en tanto que por las salidas  
indisciplinadas de fuera, congetu-  
ran los feglares nuestras menguas, y  
palsiones de dentro; y ven, y entien-  
den nuestras emulaciones. La qual  
nora sería mucho cortada, si los que  
somos inútiles para los Oficios Apos-  
tolicos, que digo (dando para pedir  
las limosnas el medio de suficientes  
Legos humildes, y devotos) fuésemos  
resignados con el freno del en-  
cerramiento; porque no fuésemos al  
mundo tan estafados, y gravosos  
con nuestras vagueaciones; à las  
quales gran remedio sería el recogim-  
iento de paredes. Empero quando  
se retirán del mundo los virtuosos,  
discretos, y entendidos, que avian  
de edificarle; le salen à buscar los  
imperfectos, y necios, que con su  
converter son al mundo perniciosos,  
y à la Religion perjudiciales: lo qual  
los Prelados avian de cuydar que  
fuese al contrario.

Y cerca de esto que votamos Clau-  
sura, pienso que lo dizen, porque  
nos allegamos (aunque floxamente,  
y no tanto como deseamos) à aque-  
lla santa doctrina de encerramiento,  
y recogimiento, que S. Francisco N.  
P. ordenó; y mandó guardar en  
aquellas ordenanzas, que hizo para  
los Frayles del Choro, que morassen  
la Casa de Santa Maria de los Ange-  
les, Cabeza de la Orden; y de los  
Santos Legos, que les huviesen de  
servir; y asimismo para los demás  
Heremitorios... Para la qual ordena-

cion guardar el Bienaventurado Pa-  
dre Villacreces, que me crió, ganó  
en el Concilio de Constancia el Pa-  
pa Martino, autoridad suficiente, es-  
tando yo presente con él: y asimis-  
mo ganó otras muchas gracias, que  
passaron por mí, en ayuda de sus san-  
ta estrecha vida; y mayormente de  
sus santos deseos; los quales yo supe  
bien de su boca, tanto, è mas que  
otro alguno de los que crió. La qual  
Constitucion de Clausura se eslicie  
tanto à todos los que no han de en-  
trar, quanto à los que no han de sa-  
lir: el qual modo de encerramiento  
especificó vn poco mas el Papa Mar-  
tino, que lo que está en dichas Con-  
stituciones de S. Francisco N. P. para  
Santa Maria de los Angeles, y para  
los demás Heremitorios; aunque el  
dicho buen Padre Villacreces se la  
suplicó vn poco mas estrecha de lo  
que el Papa se la otorgó; y le afloxó  
mucho el rigor; y así en todas las  
Clausuras, que le publicaba; de lo  
qual huvo muy gran pena el dicho  
Maestro, y Padre. Y porque pone-  
mos algun poco estudio en el cudi-  
ñar los que deben salir à las limosnas,  
y à los negocios, y à los que deben  
residir en el encerramiento; antojá-  
scles à los ignorantes, que voramos  
Clausura: lo qual *vinam* pudicisse fer;  
que (como digo) no pienso ser cosa  
mas necesaria à los flacos en las vir-  
tudes, para la guarda del corazon:  
Y porque San Francisco N. P. la vió  
tan necesaria, para guardar la de-  
votion del Choro, y de las alaban-  
zas de Dios, y de las otras Ordenan-  
zas nocturnas, y diurnas de las Casas  
Religiosas, creo firmemente, que la  
mandó guardar en Santa Maria de  
los Angeles, y en los Heremitorios.  
Baste, pues, que para este modo de  
nuestro encerramiento, no solo te-  
nemos gracia del Papa, mas aun  
mandamiento de N. P. S. Francisco,

se.

segun su deseo, y el de nuestro Maestro Villacreces. Y lo que de este mandamiento traspasamos, debemos llorar, pues lo experimentamos ser provechoso a las almas, y al buen exemplo de los proximos; siquiera ya tan solamente porque no los escandalicemos con la vagueacion de todos, rodeando Plazas, y transitando Provincias.

A los demas cargos, desde el sexto, hasta el catorze inclusive, responde desvaneciendo las tinieblas de la impostura, con la misma luz, y eficacia de verdad, que las antecedentes: pero en su contexto, y por lo que concierne al tiempo de la Fundacion de la Obervancia; solo ay las Clausulas siguientes. En la Satisfaccion Octava: Primeramente (el Santo Villacreces) reformò los Abitos, y Sayas en la Salzedá, y en la Aguilera, y en el Abrojo aora ha setenta años. En la

Satisfaccion nona: Nosotros por la necesidad de nuestras pasiones, y por mas ligeramente alcanzar las virtudes, y por seguir los deseos, vida, y doctrina de aquel buen Maestro de buena memoria, que despues de S. Francisco nos fundò, y criò; \* de setenta y cinco años acá, que el copular: porq̄ está imbecion fue 70 años antes que el V. Fr. Lope escribiesse estas Satisfacciones; y las escribió año de 1457.

NOTA. \* Luego era Mancebo el V. Villacreces, quando fundò la Salzedá.

zima: Claro es, y manifesto, que el Padre Maestro de buena memoria, que à mi me criò; desde aora ha ochenta años que \* en si comenzó la Reformation de nuestra Orden en esta Provincia; y asimismo el Bienaventurado Fr. Pedro de Santoyo desde su principio; y de cinquenta años acá, yo así en su juyzio, como en presidencia indigna: siempre estuvimos debaxo de la jurisdiccion ordinaria del Ministro General, y del Provincial, sin alguna mutacion, ni division.

Al ultimo cargo de este primer Memorial, que acusaba los excessos de penitencias extravagantes, satisface con esta admirable doctrina. Quanto al Artículo XV. y postrimero, de que guardamos estrechuras extremas, y modos exquisitos, y fantasias; à lo qual añaden otros, que son hypocresias; es falso absolutamente; porque lo que à los tales parece extremo, à nosotros parece (y es cierto) que en comparacion de lo que estamos obligados, segun nuestra profesion, hazemos poco. Mas dado que no seamos de tal manera virtuosos que tengamos el debido medio: plegue à Dios que seamos extremos à dextreis, y non à sinistris: pues es menos extremo; y que por tal modo sea en gañada nuestra fantasia, que vlemos de los modos exquisitos de nuestros antecessores Fundadores de la Religion, pues fueron hombres singulares, y guardaron la Regla por modos exquisitos, y no solamente por la vida comun de la muchedumbre. Pues quien podrá dezir que N. P. S. Francisco, y sus Compañeros, y otros muchos Santos especiales de nuestra Orden no nos dexaron en el camino de la perfeccion sus santas pisadas, para los seguir? Empero, pues de esta singularidad no nos podemos alabar, atendamos por Dios con humildad

NOTA: \* Luego en si comenzó la Reforma; diez años antes que la comenzase en la Salzedá, assestando Congregacion.

al reparo de nuestras miserias, que no haremos poco, si sin las tales fan-tidades, remedaremos à los sobredichos Santos, como mejor pudieremos, ò si desandolos remedar, ò imitar, fuéremos al Párayso. Y quando, por nuestras flaquezas hazemos muchos defectos en lo que somos obligados, acostumbamos à satisfacer con algunas obras, y estrechuras corporales licitas, y discretas: por manera que lo q̄ menguamos à Dios, obligados en la medida del trigo, pagamoslo, como debemos, en centeno doblado: y esto pienso ser lo que les parece extraordinario, singularidad, y fantasia à los dezidores, que les place de notarnos por singulares. Bien sabeis, que al que no tiene sano el gusto del espíritu, y de la rectitud del corazon, todo esto se le hará insípido, y acedo, y pensará en lo delectar. Basta, que no veo razon, porque no debemos servir, y amar à Dios, sin alguna limitacion; pues sin limitacion alguna, el tanto nos amò, y sin tasa derramò por nosotros su sangre, y nos redimiò. Lo qual con mas rigor nos criò el Santo Maestro Villacreces à mi, y à mi Santo Compañero Fr. Pedro de la Costanilla; Hijo de Doña Maria de la Costanilla, y Pedro Regalado, vezinos de Valladolid, y otros Santos Religiosos nuestros contemporaneos. Con esta leche, y doctrina criaba à sus Discipulos en perfeccion de Regla, oracion de noche, y de dia, y grande rigor de penitencia... Por Dios, si algo, he errado en lo escrito perdonad à mi flaqueza; que tengo tanto que ver en las aflicciones de mi espíritu, que abotreció afligir à otros. Con esta humildad, y caridad echò Fr. Lope la rubrica, y sello de su espíritu à su Satisfactorio primero.

La fecha de este Memorial en el traslado, que se guarda en la Santa

Provincia de Burgos, dize su Chronica, que es año de mil quatrocientos y cinquenta y siete: mas porque las demas traslitos no tienen fecha alguna, y por esto, y por otras razones, que abaxo apuntaré, se rezela que aya sido añadida en el de la Santa Provincia de Burgos: siendo por otra parte necesario liquidar esta verdad, porque de ella pende la resolucion firme de los años, en que tuvo principio la Regular Obervancia, ò Reforma de la Orden en esta Santa Provincia de Castilla, y el Convento de N. Señora de la Salzedá, segun los computos Chronologicos; à que dan fundamento solido sus noticias: por esto avrèmos de detenernos à apurar este punto, dexando establecido con firmeza el tiempo; en que el V. Fr. Lope escribió este Memorial, ò Satisfactorio primero: lo qual avrèmos de concluir de las ocurrencias, y circunstancias de aquel mismo tiempo: de las quales se haze mencion expresa en el mismo Memorial.

Esto supuesto, digo: que ni se escribió antes del año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, ni despues del de mil quatrocientos y cinquenta y siete. La primera parte se convence evidentemente con dos fundamentos firmes, tomados del mismo Satisfactorio. El primero es: que dicho Memorial, se escribió en el año, en que los V. Fr. Reyes (como el V. Fr. Lope los llama) ò los Governadores del Reyno por el Rey Enrique IV. estaban en Tordesillas: los quales eran, el Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, y el Conde de Haro; como todo consta del mismo Título del Memorial: Este año no fue antes del de mil quatrocientos y cinquenta y cinco; porque antes de esse año no eran Governadores del Reyno por Enrique IV. el dicho Arçobispo de Toledo, y Conde de Haro, como tambien consta por las Historias de España; luego no escribió el V. Fr. Lope su

Me-

Memorial antes del año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco. Para mayor inteligencia, y claridad de este fundamento, es de advertir: que Enrique IV. aviendo entrado à la Corona de Castilla, por muerte de su Padre Don Juan año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, descofo de hazer guerra à los Moros de Granada; resolvió, y executó esta empresa, saliendo, para ella en persona el año siguiente de mil quatrocientos y cinquenta y cinco: y con la ocasion de esta ausencia, para que el Reyno no careciesse del conveniente gobierno, dexó por Gobernadores de él, à los referidos Arçobispo, y Conde. Así lo escribe Mariana en su Historia Latina: *De Rebus Hispaniæ*, en el lugar que cito à la margen: Luego aviendo escrito el V. Fr. Lope su Memorial, para satisfacer à los Cargos, que ante estos Gobernadores, ò Viso-Reyes, le hizieron; no aviendo sido creados Gobernadores hasta el referido año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco: concluimos necessariamente, que antes de este año, no escribió el V. Fr. Lope su primer Memorial. El segundo Fundamento es; porque este se escribió despues de aver fallido de esta vida San Pedro Regalado; como lo significa el mismo V. Fr. Lope, en el mismo Satisfactorio, en el Artículo II. por estas palabras: *El qual Padre Villacreces trabajò mucho conmigo, y con Fr. Pedro de la Costanilla, de santa memoria.* Lo qual sentado, formò así el discurso: El Santo Regalado (à quien aqui, como en otras partes el V. Fr. Lope nombra *Fr. Pedro de la Costanilla*) murió año de mil quatrocientos y cinquenta y seis, segun dexamos dicho en su Vida. Cap. XXIV. sin aver en esto ni leve discordancia entre los Autores: luego es necessario, que dicho Memorial no se escribiesse antes del referido año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco.

Lib. 22. c.  
17. f. 103. b.

De aqui queda convenida de error la equivocacion que se halla escrita en la Historia de la Salzeda de nuestro Magdaleno (esto es, que el V. Fr. Lope escribió este Memorial año de mil quatrocientos y quarenta y siete). Esto, digo, es notoriamente error: porque en este tiempo, ni avia muerto S. Pedro Regalado; ni Reynaba en Castilla Enrique IV. ni eran Gobernadores del Reyno los arriba dichos. Asimismo, no es conforme à la verdad, que nuestro Docto Annalista apoye, averse escrito dicho Memorial en el año de mil quatrocientos y quarenta y siete, que dize Magdaleno, citan loe al mismo año: antes bien allí apoya el Annalista mismo lo que acabamos de establecer; pues afirma que Fr. Lope escribió en el Reynado de Enrique IV. para satisfacer ante los Gobernadores del Reyno. La causa de la equivocacion del referido Autor (erudito, y diligente à la verdad) estuvo en que N. Annalista al año de mil quatrocientos y quarenta y siete refiere el suceso que ocasionò la acusacion de Fr. Lope en los años adelante: y Magdaleno confundiendo el año del fundamento, à origen de la persecucion con el año en que Fr. Lope escribió en su defensa; juzgò, que esta avia sido el año de mil quatrocientos y quarenta y siete, y que así lo apoyaba el Annalista. Las palabras formales de este (para que el Lector lo juzgue) son las que se siguen: *Natae hinc* (dize con relacion al suceso, que dexa escrito en el año de mil quatrocientos y quarenta y siete) *aliquot discordia, & criminationes, quibus in Regio Senatu sub Henrico IV. satisfactore noster Fr. Lupus Salazarus de Salinis, diffusam protulit libellum.* En el año, pues, de mil quatrocientos y quarenta y siete huvo la ocasion de las discordias, que aviendo producido emulaciones, y calumnias contra Fr. Lope, le precisaron à tomar la pluma, para la satisfaccions

lo

lo que executó en el Reynado de Enrique IV. y ante su Consejo Real: y esto, y no mas es lo que en el lugar que le cita Magdaleno, refiere el Annalista: Aviendo, empero, Enrique IV. nombrado, como diximos, dichos Gobernadores el año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, siguiente al en que entrò à la Corona, queda firme la verdad de que antes de esse año, no se escribió el referido Satisfactorio.

Con la misma firmeza se establece la segunda parte de mi primera Proposicion; esto es, que ni se escribió despues del año de mil quatrocientos y cinquenta y siete; porque este se formò en Tordesillas, antes de otro que hizo el V. Siervo de Dios en el Convento de Linares; puesto que en este segundo se remite, y haze relacion à muchos puntos de los que tocò en el primero de Tordesillas, presentado à los Viso-Reyes, ò Gobernadores. Luego aviendo escrito el segundo año de mil quatrocientos y cinquenta y siete, como consta de la fecha, que el V. Fr. Lope le puso: sigue con evidencia, que despues del año de mil quatrocientos y cinquenta y siete, no pudo escribirse el primero. Dexò otras evidencias, que se forman de computos de años, que el Siervo de Dios refiere en su mismo contexto.

De estas dos resoluciones, sale otra necessarissima; y es, que no aviendo escrito dicho Satisfactorio antes del año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, ni despues del de mil quatrocientos y cinquenta y siete: se escribió, ò el mismo de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, como quiere nuestro Hurtado en su Historia manuscrita de esta Santa Provincia de Castilla; ò al año siguiente de mil quatrocientos y cinquenta y seis, como doctamente arguye el R. P. Fr. Antonio Campo, de la Santa Provincia de

la Concepcion, en las eruditas Notas à la Chronica de su misma Provincia, que de ella se me remitieron: ò finalmente el año de mil quatrocientos y cinquenta y siete, como con el Ilustrissimo Samaniego, sienta la Chronica Moderna de la Santa Provincia de Burgos. Pero que ni dentro del año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco tampoco se escribiesse, consta; lo vno, por lo que dexamos dicho, que se escribió despues de la muerte de S. Pedro Regalado: y este no murió hasta vltimos de Marzo del año de mil quatrocientos y cinquenta y seis. Lo otro, porque ni en todo el año de cinquenta y cinco estuvieron los Viso-Reyes, ò Gobernadores en Tordesillas: sino en Valladolid; como consta de la Historia de Mariana, ya citada. Que tampoco se escribiesse el año siguiente de cinquenta y seis, parece cierto: lo primero, por la misma razon que acabo de escribir; y lo segundo, porque primero hizo el V. Fr. Lope la renuncia del Oficio de Custodio, que escribiesse su primer Satisfactorio, ò Memorial: esta renuncia no la hizo en el año de mil quatrocientos y cinquenta y seis, sino al fin del año siguiente de mil quatrocientos y cinquenta y siete, como consta de vnas Constituciones hechas, y firmadas del mismo V. Fr. Lope, en el primer Capitulo Custodial, que se celebrò en Linares. Luego el primer Memorial, no se escribió año de mil quatrocientos y cinquenta y seis. Que se escribiesse despues de la referida renuncia, es clarissimo; porque en el mismo Memorial en la Satisfaccion al Cargo quarto la supone por estas palabras: *Por tanto tengo agora renunciada la Prelacia.* Lo tercero; porque (segun consta del mismo Memorial) desde que el V. Fr. Lope en presencia de Martino V. rasgó vna Bula del Anti-Papa Benedicto XIII. hasta que escribió dicho

San-

Satisfactorio, avian corrido quarenta años: Luego no pudo escribirle en el año de mil quatrocientos y cinquenta y seis. La razon de la conseqüencia se manifesta; porque Martino V. no se sentó en la Silla Pontifical hasta el año de mil quatrocientos y diez y siete, segun dizen yniformes las Historias Eclesiásticas: con que si à estos años de mil quatrocientos y diez y siete, añadiessemos los quarenta que avian corrido desde el referido suceso, hasta que el N. Fr. Lope escribió; daremos en el año de mil quatrocientos y cinquenta y siete: y de consiguiente, no se escribió en el de cinquenta y seis. Finalmente, no pudo ser este año; porque hasta el siguiente de cinquenta y siete, no residieron en Tordesillas los Governadores, como dizen graves Autores citados de la Chronica de Burgos. Luego se concluye de primo ad vltimum, que se escribió año de mil quatrocientos y cinquenta y siete, y de consiguiente, que la fecha de dicho Memorial, puesta en el trasumpto guardado en el Archivo de la Santa Provincia de Burgos, debe tenerse por puntual, y verídica: y esto es à lo que yo absolutamente asiento.

Solo se me ocurre contra esta resolución, que aviendose celebrado en Linares dicho Capitulo Custodial el mismo año de mil quatrocientos y cinquenta y siete à veinte de Diciembre; y no quedando mas que diez dias al año, hasta el fin de él; parece muy corto tiempo, para que Fr. Lope, saliendo de Linares, fuesse à Tordesillas: oyesse allí sus cargos; respondiesse por palabra, y por escrito, y despues se bolviesse à Linares à escribir su segundo Satisfactorio, dexandole concluido dentro del mismo año. Esta dificultad, empero, no debe preponderar al peso de las demás razones: mayormente quando sabemos, que para la

gloria de Dios, y defensa de la virtud, los Varones Santos yendo, y volviendo en semejança de rayos, encendidos, y disparados à donde les guía el Imperu del espíritu; saben hazer de los instantes del tiempo espacios de eternidad.

## CAPITULO VII.

DEL SEGUNDO SATISFACTORIO, QUE hizo el Venerable Fr. y Lope en su Convento de Santa Maria de Linares.

AViendo escrito su primer Defensorio, y Memorial en Tordesillas el V. Fr. Lope, y conferenciado à boca, y amigablemente sobre los puntos de él con los Reverendos Delatores: hizieronle otros quinze Cargos mucho mas graves, à que de palabra, y como en resumen, satisfizo: por entonces: pero teniendo por conveniente, que las Satisfacciones quedassen escritas, para que en qualquier Tribunal pudiesse constar su inocencia; se bolvió al Convento de Santa Maria de Linares; y tomando la pluma escribió; mas con rayos de luz, y fuego, que con caracteres de tinta, el segundo Satisfactorio; cuyo titulo es, el que se sigue: Comienzan otras Satisfacciones, fechas en Linares, de los sentimientos nuevos à los mismos sobredichos Fray Luis de Saxa Custodio, y Guardianes, &c. Inmediatamente pasando à los descargos, y como atando este segundo Satisfactorio con el primero, comienza con estas palabras: Iten, Venerables Padres, quanto à los otros quinze Artículos, que de rostro, y presencialmente me tocasteis; aunque respondi sumariamente por palabra, y algun poco por escrito: empero por mas satisfactorio à vuestro santo zelo, y à los que

vos

vos mueven contra nos, con su buena, y comunal, ò mala, y torcida intencion; y porque mas hayades en memoria mi satisfaccion sana, y verdadera; deliberè apuntar aqui lo mismo, que os respondi, con algunas pocas adiciones, que se me olvidaron; y con aquello que despues ocurrió mas à la memoria. Despues procede à sumar los Cargos; y dexandolos satisfechos concluye: Escrita en Linares yaciendo en la cama con alaz trabajos, de mis enfermedades, año de mil quatrocientos y cinquenta y siete. Deo gracias: Amen. De todo aquesto se infiere en apoyo de lo que al fin del Capitulo pasado deziamos: Lo primero, que este Satisfactorio de Linares, fue despues del de Tordesillas: Lo segundo, que pasó tan corto espacio de tiempo desde el vno al otro, que el V. Fr. Lope, como sino huviesse alçado del primero la pluma, continúa el segundo diciendo: Iten, Padres, quanto à los otros quinze Artículos. Y finalmente, que aviendose escrito este segundo el año de mil quatrocientos y cinquenta y siete, como consta de su fecha; tambien el primero es preciso averse escrito dentro del mismo año.

Los quinze Cargos, que en este segundo Satisfactorio refiere Fr. Lope, fueron los siguientes. Primero, Que sus Frayles no sabian la Regla. Segundo, Que eran Idiotas, y dexaban los Estudios. Tercero, Que se ordenaban sin suficiente literatura. Quarto, Que à los que pretendian el Abito, les proponian durísimas cosas, à que avian de obligarse. Quinto, Que à los mismos en esta ocasion precibaban à hazer ciertos juramentos. Sexto, Que convocaban concursos de hombres, y mugeres à sus Conventos, con poca edificacion de los Pueblos. Septimo, Que estaban ilusos, y publicaban revelaciones particulares, con engaño, y perjuyzio de las

Parte VI.

gentes. Octavo, Que eran inhumanas las prisiones, con que encarcaban à los delinquentes. Nono, Que tenían organos en nuestras Iglesias contra la misma pobreza, de que por otra parte hazian ostentacion, y jactancia. Dezimo, Que el V. Fr. Lope tenia el gobierno, y direccion de algunos Conventos de Monjas; no haciendo buena confiança este trato con el retiro que afectaba guardar. Onze, Que se oponia, à que se fundassen Conventos de la Observancia. Doze, Que los de Fr. Lope debian ser visitados de los Observantes, para informarse de su fee, y costumbres. Treze, Que el V. Fr. Lope cambiaba al Conde de Haro Frayles disfrazados, para sembrar discordias. Catorze, Que enseñaba doctrinas no sanas, con ritual de precavencias, ò cautelas. Quinze, Que para defender su modo de vivir, alegaba Indultos, y Privilegios Apostólicos poco verídicos.

A todos estos Artículos satisfizo el V. Fr. Lope (como en otras partes he dicho) de modo, que dexó patente en todo, y por todo el candor de su inocencia, y la cavilacion de la agena malicia: derramando al mismo tiempo en todas las Satisfacciones, doctrinas Mysticas tan solidas, y seguras, que eran dignísimas de que se escribiesen aqui, para la comun instruccion: Mas porque están demasadamente dilatadas, y ya salieron à luz en la Chronica Moderna de la Santa Provincia de Burgos: pondré solamente algunos de los puntos que me parecieron mas notables, para descubrir el espíritu de humildad, caridad, zelo, y paciencia de este gran Siervo de Dios.

Empezando por el Artículo de las Revelaciones, dize así. Quanto al septimo Artículo de las Revelaciones; porque me han dicho que por esta causa sospechais errores contra nos; tornando à ratificar, y à mas

R

12

,,satisfacer lo que dixé ante su Mer-  
 ,,ced el Conde: esto mismo digo a-  
 ,,ra, teniendo su consejo por verdade-  
 ,,ro, bueno, y santo. Y distinguiendo  
 ,,la satisfaccion en quanto a mí, y en  
 ,,quanto a los otros: quanto a mí, se-  
 ,,gun os dixé, no me pica la vanaglo-  
 ,,ria de Revelaciones, ni de Visiones  
 ,,de Santos, ni de Angeles: sino el de-  
 ,,samparo, trabajos, dolores, impul-  
 ,,siones, y colafizaciones, y resliten-  
 ,,cias, y tribulaciones de los enemi-  
 ,,gos infernales, y de mis pasiones.  
 ,,Los quales obices, y adversarios  
 ,,míos, me repugnan a la paz, y quietud  
 ,,de tal Estado, que deseo mucho  
 ,,mas llorar mis pecados, y vencer los  
 ,,diablos, y pasiones, que ver Ange-  
 ,,les, ni Santos, ni resuscitar muertos,  
 ,,ni hazer otros mayores milagros.  
 ,,Empero tampoco en esto yo apro-  
 ,,vecho, segun el vltimo deseo: aun-  
 ,,que invoco en mi ayuda a Dios, y a  
 ,,su Corte muchas vezes: y así me  
 ,,quedo en mi agonía, querellando-  
 ,,me, con el Apostol, de mi mis-  
 ,,mo, embuelto en mis pobres lagri-  
 ,,mas.

,, En lo que toca a las otras Almas,  
 ,,que yo tengo a cargo, digo: que al-  
 ,,gunos ciertos, y contrados Siervos de  
 ,,Dios: y aun algunas ciertas, y conta-  
 ,,das Siervas de Dios, han tenido mu-  
 ,,chas, y diversas cosas de estas: y entre  
 ,,estas mismas cosas, algunas han pare-  
 ,,cido engañosas, o ilusiones de los De-  
 ,,monios, y otras afaz verdaderas (así  
 ,,de Dios, como de N. Redemptor, co-  
 ,,mo de otros Santos) a quien perte-  
 ,,nece el aydado privado de nuestra  
 ,,Religion: así de colocaciones Divi-  
 ,,nas, como diabolicas. Empero, ape-  
 ,,nas ha quedado cosa de esto, que no  
 ,,aya sido examinado por Siervos de  
 ,,Dios, y por otros mejores, y mas  
 ,,ilustrados que yo. Y (como dixé)  
 ,,en muchas cosas se han hallado ma-  
 ,,nifestos engaños: y en otras, muchos

,,bienes verdaderos. A lo que dezí  
 ,,que *deben ser secretas*, digo por cier-  
 ,,to, que así es verdad, y lo contrario  
 ,,es vanidad, y soberbia de arrogancia,  
 ,,o jaectancia, o malicia de corazón.  
 ,,Empero digo, que comunicar las ta-  
 ,,les cosas con solas las personas, a  
 ,,quienes pertenece el examinarlas, no  
 ,,es error: sino doctrina de los Santos,  
 ,,para que se discierna si acacien con  
 ,,causa verdadera, o engañosá. Y por  
 ,,tanto, si vuestro mas alumbrado en-  
 ,,tendimiento, u otros dicretos Elpi-  
 ,,rituales acordaren, que estas Revela-  
 ,,ciones de Dios, o del Demonio, en-  
 ,,gañosas, o verdaderas, se comuni-  
 ,,quen con otros algunos en secreto, o  
 ,,se publiquen por todo el mundo, o se  
 ,,callen del todo: presto soy, para co-  
 ,,municarlas, o callarlas, como mas  
 ,,sanamente aconsejado fuere: no  
 ,,aviendo vergüenza ante el Papa, y  
 ,,ante todos los Prelados de este Rey-  
 ,,no; y ante el Consejo del Rey, y an-  
 ,,te todo el mundo, si la necesidad  
 ,,lo requiere: pues tengo por cierto  
 ,,que todas las tales personas son ver-  
 ,,daderos Siervos de Dios, y perseve-  
 ,,ran en verdadera humildad, y son  
 ,,antiguas en Religion, y aman el ol-  
 ,,vido del mundo, y el retiro de todo.  
 ,,Y en la verdad lo que el V. Fray Lope  
 ,,cerca de las Revelaciones enseñaba, es  
 ,,lo que se halla en el Tratado, que es-  
 ,,cribió de las *Abusiones*, por donde su  
 ,,Reforma pudiera venir a ruina: y es  
 ,,lo que se sigue: La sexta abusion será  
 ,,qualesquiera sentimientos de Dios,  
 ,,o revelaciones: que alguno haya,  
 ,,por espirituales, que parezcan; que  
 ,,creen por cierto que son de el: capi-  
 ,,mayormente, si en el principio son  
 ,,placenteras, y gozofas, y en medio  
 ,,son turbadas, y en el fin son amar-  
 ,,gas, y tristes; que todo lo tal, es  
 ,,del diablo. Mas lo que de Dios es,  
 ,,suele ser por el contrario; en el  
 ,,principio, aspero: en el medio, suave; y

en

,,en el, gozoso, y fructuoso. Si por estas  
 ,,cosas (prosigue el V. Fr. Lope en  
 ,,su Satisfactorio) sospechais de noso-  
 ,,tros algunos errores: sea contra la Fè,  
 ,,sea contra la Orden, sea contra las  
 ,,buenas costumbres: presto estamos  
 ,,para ser examinados por personas  
 ,,espirituales: empero, mire vuestra  
 ,,rectitud, y miren los Señores del  
 ,,Consejo del Rey N. Señor, como re-  
 ,,cibiria Dios, y el mundo en sana, y  
 ,,buena cuenta, que al cabo de años:  
 ,,lleno de canas; y quarenta y nueve  
 ,,años en la Religion, y criado por  
 ,,tal Padre, Villacreces, que fue cono-  
 ,,cido; y al cabo de tantos años, que  
 ,,conmigo conversó, y le tigo siempre  
 ,,presente en todo, y hemos sido *unius  
 ,,moris in domo*: me hagan examinar de  
 ,,*heretica pravitate*: siendo con toda  
 ,,verdad fiel, y Cristiano: y me im-  
 ,,pongan que he tenido en pecado  
 ,,mortal, y descomulgados tantos años,  
 ,,a tantos, que se han recogido, y vi-  
 ,,sion en estas pobres Casas: que así lo  
 ,,ha dicho la malicia. Mas ni por todo  
 ,,esto digo: *Mihi vindicta*: sino: *Soli Deo  
 ,,Gloria, & iudicium, & vindicta*. Ni aun  
 ,,por nuestra injusta persecucion me  
 ,,jacto, ni me alabo, ni me place: an-  
 ,,tes Dios sabe, que ruego en espiritu  
 ,,de humildad por los que nos perfi-  
 ,,guen, y calumnian.

,, En el Artículo, tocante a la cruel-  
 ,,dad de las prisiones dize: Acerea de  
 ,,esto, creed que no otros detreçtan de  
 ,,nuestra justicia, è ignorancia: salvo  
 ,,aquellos, que han miedo con razon, y  
 ,,con verdad de passar por ella, y de  
 ,,hazer compañía a los tales presos. Y  
 ,,a los tales no se les debe creer, y creo  
 ,,que a vos no placen sus versucias, y  
 ,,maldades: que yo, tal qual soy, ni los  
 ,,creeria, ni oiria sus versucias; antes los  
 ,,castigaria, o a lo menos, los confundi-  
 ,,ria, o envergüenzaria. Y de los que di-  
 ,,xe que tenemos presos, por sus sober-  
 ,,bias, y arrevimientos, o porque no da-

Parte VI.

,,sien a los inocentes mortificados: pusi-  
 ,,moslos en la Celda de la disciplina  
 ,,con humanidad, y muchas consola-  
 ,,ciones en sus camaras, y sin hierros.  
 ,,La qual humanidad algunas vezes ve-  
 ,,mos que les haze mal: porque todavía  
 ,,perseveran en su contumacia: y de ra-  
 ,,zon debeles añadir la pena: que  
 ,,peor me parece la contumacia de no  
 ,,conocer humildemente sus culpas,  
 ,,que el cometimiento de ellas: y mu-  
 ,,cho mas me parece que merecen la  
 ,,pena por esto, que por lo cometido:  
 ,,que así lo dezía el Santo \* Fr. Pedro \* *S. Pedro*  
 ,,de la Costanilla haziendo muchos *Regalado*  
 ,,milagros.

,, En el Artículo diez de la direccion  
 ,,de los Conventos de Monjas de la Ter-  
 ,,cera Orden, dize: Quanto al dezimo  
 ,,Artículo de las Fraylas de la Tercera  
 ,,Regla, de quien huvé de tomar algun  
 ,,cuydado a instancia, y encargamien-  
 ,,to afincado de la devota señora, y  
 ,,madre N. la Condesa, con afaz traba-  
 ,,jo: no se que mayor verdad os diga,  
 ,,que la dicha, o que mas satisfacion os  
 ,,haga, que la hecha: salvo en tres cosas  
 ,,que me ocurren de añadir. La prime-  
 ,,ra, que creais por cierto Padres, que  
 ,,ellas son verdaderas Siervas de Dios,  
 ,,viven bien estrechamente en frutos  
 ,,de penitencia, y en gran silencio, y en  
 ,,suficiente encerramiento, y en mucha  
 ,,pobreza, soportable, y llevadera, y en  
 ,,mortificacion dadas a mucha oracion,  
 ,,y en su estrecha, y ordenada abstinen-  
 ,,cia, y en su trabajo corporal de lana,  
 ,,y lino, y en su tanta leccion, gastando  
 ,,todo el tiempo de noche, y de dia en  
 ,,continua santa ordenacion, mucho  
 ,,mas que nosotros. Y no creo que po-  
 ,,dais creer la madurez que ellas lle-  
 ,,van en su servir a Dios, de doze años  
 ,,acá, con el algun poco fundamento  
 ,,que de mi doctrina tienen: salvo si  
 ,,experimentasséis con los ojos, vien-  
 ,,do su conversacion, y el Memorial,  
 ,,por donde se rigen. Y aquello que di-

R 2

238

xeron de fer Niñas, y Aldeanas: yo vos respondi, que vna sola niña con senti entre ellas: mas todas las otras son adultas... Entre estas, de ellas ay Aldeanas, y de ellas ruanas, y de ellas Hijasdalgo, y de ellas Cavallerofas. Aunque estas condiciones son lo mejor en el servicio de Dios en la Religion: Que no veo en que pueda ser menos santa la rustica aldeana, que la cavallerofa, ni veo causa porque Dios la tenga en menos por la tal condicion de rustica, si en el su servicio son pares, e iguales en la Religion. Sepades, alfin, por cierto que viendo Dios la humildad de su bien vivir de ellas: y viendo las obyrugaciones, y detraçiones, y malicias, a nos en ellas impuestas: me fueron dadas las provisiones Apostolicas necesarias, que ellas avian menester en favor de su bien vivir: las quales estan provehidas de tantas gracias, que ya no tienen miedo a estas tales detraçiones, ni a las malicias humanas, que contra ellas se levantan. Y en tanto las ha tomado la Sede Apostolica en su presidio, y defension, que ya no han temor, sino a Dios, y a la relaxacion de su bien vivir: que si declinaren de el, esso les sera mas contrario, que los detraçores: los quales han de dar a Dios mala, y poca cuenta: mas ellas ruegan por sus perseguidores.

Quanto al vndecimo Artículo (profigue en este su Satisfactorio), que se me propuso, de si me placiera, que se fabricasen Conventos de Observantes, junto a los nuestros: la satisfaccion es: que pluguiese a N. Criador, que todas las conarcas de nuestra Custodia estuviessen llenas de tantas Casas de Religion, y tanta disciplina, que nosotros no quedassemos en ninguna estimacion delante del mundo: empero delante de Dios no menguassemos nada de lo que el quiere de no-

sotros. Y dentro de mi corazon hago oracion a Dios, porque vos acrecienta en numero, y santidad, y el mundo se llene de vosotros, aunque sea de Casas juntas vna con otras a nosotros no embaracéis cumplir la voluntad de Dios qualquiera que ella sea, tanto que el no entre en juicio con nosotros. Que Dios sabe quanto gozo mi anima siente, quando en este malicio mundo, lleno de ofensas de Dios, oyo dezir, que se acrecientan los buenos en buen vivir. Y si me arguis en contra de esto, que os llame adversarios, respondo con la debida humildad, y con la verdad pura, que esta adversidad la entiendo yo de los detraçores, que con sus impulsiones, y molestias de *quarenta años acá*, tentaron, y probaron de acabar, si lo pudieran, contra el P. Maestro Santo, que me crió: y después del contra mi Compañero Varon bueno, y S. Fr. Pedro de la Cofanilla: y contra mi, y contra estas Casas pobres: lo que vosotros habeis mejor que yo, sin deberos enojar, de que nos podamos quejar... Y porque segun mis vicios, y pasiones no dudo aver errado en algo, que no me acuerdo: empero esto seria, quando aquel Proverbio vulgar en ello se verificasse: *El ven en angosto, contra el juicio buelve el rostro*.

Quanto al duodécimo Artículo de la visitacion, y correction, con la qual nos amenazaron los que habeis: no sé si por zelo de reformar nuestras animas, o por ansia de acabar nuestras Casas, ganando a vosotros por perrecho contra nosotros: la qual cuenta, si se funda en Dios, vealo el, y juzguelo, como lo tengo humildemente con lagrimas suplicado, y rogado: no, en el espíritu de huir correccion, ni reprehension: pues a todo tengo el corazon igual. Acerca de lo qual os hago ciertos, que si viniereis a tomar, y visitar la Casa (lo qual os creo que, de-

## CAPITULO VIII.

DEFIENDE ULTIMAMENTE EL Venerable Fray Lope de la Jurisdiccion de los Observantes su Instituto Villacreciano: y en la paz de su retiro escribe varios tratados espirituales.

A Penas el V. Fr. Lope avia enjugado en su frente el tudor de los conflictos passados, quando se le ofreció nuevo empeño, que le puso en precision de dexar los amados ocios de su paz, y retiro, para ponerse en defension de su Instituto. Fue el caso: que los Observantes de Castilla, insitiendo en el dictamen antiguo de que la Reformation Villacreciana, essenta de la jurisdiccion de la Familia de la Regular Observancia, y sometida a la Conventualidad, siempre amenazaba division, que pudiesse retardar los progressos del Reforme universal de la Serafica Orden: no dexaron por mover azia este fin quantos medios hallaron conducentes, y posibles. Uno de ellos, y poderoso a la verdad, fue el valimiento que hallaron en la devocion de Enrique IV. Rey de Castilla, que siempre estubo muy propenso a favorecernos, apoyando el dictamen de *ser muy conveniente la incorporacion, que pretendian, de la Reforma Villacreciana, y de las demas, que con el Titulo de Observantes vivian separadas, dexado de varios Prelados inmediatos*: porque aunque todos obedecian a la suprema Cabeça de la Religion, que lo es el General: pero en el modo de estar a su jurisdiccion, avia muchas diferencias. Unos (como dize nuestro Analista) estaban inmediatamente sujetos al Ministro General, y no a alguno de los Provinciales: Otros, reconocian por Superiores a los Provinciales, y General: y otros (y estos eran los que com-

dexasteis por buena corteja) vuestra humildad demandara perdon de vuestra inadvertencia, y de ellos querrellais a Dios. Empero el lo dispulo mejor, no permitiendo, que la rectitud de vuestro corazon, y vuestro espíritu fuesse engañada por tal via contra su servicio.

Finalmente en el quinto dezimo, y vltimo Artículo, tocante a las Gracias, Indultos, y Licencias, que avia obtenido de la Silla Apostolica, para la manutencion de su Custodia en el Instituto Villacreciano, dize: Sabe Dios, que no tenemos nuestra confianza principal en las gracias humanas: sino en la gracia Divina: la qual deseamos sobre todas las gracias: por la qual insitiendo, pidiendo: que si la tenemos, no nos desampare: y si no la tenemos, nos la quiera otorgar, ayudando nuestra flaqueza: y en lo que en nos es; nos allegamos a ella: pues ella es presta, y presente a todos los que se habilitan a la recibir. Después de esta deseamos la gracia de los Siervos de Dios, por que nos ayuden con el contra nuestras pasiones, y miserias en alabancatuya, conociendo siempre nuestra poquedad. Estas son las gracias principales, a que corremos: que bien sabemos que si estas alcanzamos, no los haran mengua las de la Corte Romana: las quales se acostumbran a dar en pieles muertas. Mas de las Copias de estas, y de la Orden tenemos hecho vn gran libro: de todas las quales los puntos principales, cierto sin duda que son ocho. Expresafalos alli el V. Siervo de Dios: y concheye su Satisfactorio, como tengo dicho, poniendo la fecha en Linares, año de mil quatrocientos y cincuenta y siete.

componian el Cuerpo principal de la Regular (Observancia) estaban sujetos al Vicario General, y Vicarios Provinciales; electos de ellos mismos, segun la Bula Eugenia, de que hablé en la Quinta Parte de esta Chronica. Libro III. Capitulo XVI. Juzgando, pues, el piadoso Monarca que seria mas agradable à Dios, y mas conforme, y conveniente al Reforme vniversal de la Religion, que todos los Frayles, que professaban la pura observancia de la Regla, se vniesen en vn Cuerpo, debaxo de vna sola Cabeza, Instituto, y Nombre: condescendió gustoso à la suplica, que se le hizo, por parte de los Observantes, de escribir al Papa, para que mediando su autoridad, y por via de Concordia, tuviese este designio el deseado efecto. Executado asi por el Rey y el Papa, que à la sazón era Pio II. favoreciendo la suplica, expidió vna gravissima Constitucion, en que mandaba se executase lo que el Rey pedia. Y por lo que tocaba à la Provincia de Castilla, ordenó que todos los Frayles Reformados de ella se reduxessen, debaxo de vn Vicario Provincial, à quatro Custodias, que eran estas: la Custodia de Toledo, la de Sevilla, la de Santoyo (oy Provincia de la Concepcion) y la Custodia de Santa Maria de los Menores, fundada por nuestro V. Fr. Lope; y que despues, fue la Provincia de Burgos, como tengo dicho repetidas vezes. La execucion de esta Bula, vino cometida al Arçobispo de Toledo, y à los Obispos de Cordova, y de Burgos: quienes, sin dilacion, la intimaron à las Partes interesadas, para que tuviese el efecto deseado.

Los Padres de la Aguilera, y del Abrojo, Discipulos del B. Villacreces, que observaban à la letra las antiguas Leyes, y Costumbres del Instituto Villacreciano; sintieron en el alma esta nueva disposicion Pontificia; porque

les quitaban aquel austero, y estrecho modo de vida heremitica, en que los avian criado, y fundado los B. B. Pedros Villacreces, y Regalado; y que juzgaban ser segun la mente, y intencion, y deseos de N. Serafico Patriarca. Con este dictamen, empeñados en mantener su Instituto, hasta la yltima diligencia: acudieron, primero con la oracion, al Rey Soberano del Cielo; y despues, con la suplica, al de la tierra en Castilla Don Enrique; para que interpuesto con el Papa los dexasse essentos de la nueva disposicion de la Bula; y confirmados en su antiguo modo de vida, y Gobierno, en que los avian criado los dos referidos Varones de Dios, Villacreces, y Regalado; cuya fama de virtudes, y milagros era tan notoria. El piadoso Rey, atendiendo à los admirables exemplos, con que estos Religiosos se merecian la veneracion, y aun la admiracion vniversal; les impetó del Papa la gracia que pedian, por Bula particular; no solo para que los Comissarios Apostolicos, no los obligassen à la Incorporacion pretendida por los Observantes: sino tambien, para que pudiesen agregar mas Conventos à los dos Santuarios de la Aguilera, y Abrojo, como lo executaron: y así se erigió, pocos años despues, la Custodia, que llamaron del Abrojo, dandola el nombre de aquel Santo Convento.

Nuestro V. Fr. Lope, à quien San Pedro Regalado, su amantísimo Condiscipulo, avia prevenido antes de su muerte, para que se opusiese con valor à qualquier intento, que pretendiese sacar su Custodia del modo de vida, que les dió el Santo Villacreces, Maestro de los dos, segun dexamos dicho en esta VI. Parte Libro I. Capitulo XXIII. requerido con esta Bula, se persuadió ser este vno de los lances, para los quales le avia prevenido con luz Profetica su Santo Condiscipulo.

Con

Con esta persuasion, y prevenido con otra Bula de Nicolao V. en que aprobaba el modo de vida, y tantas costumbres de su Custodia; con intrepido zelo, acompañado de aquella profunda humildad, que califica, tortalece, y asegura al mismo zelo; se presentó ante los Comissarios Apostolicos. Y aviendoles mostrado primero la referida Bula de Nicolao V. y despues el Memorial, y contexto de sus Leyes, y Constituciones; pasó à ponderarles, no seria de buenas consecuencias extinguir vn Instituto maduramente aprobado por la Silla Apostolica; y establecido con grande vtilidad de las almas, y exemplo de los Fieles, por vn Varon tan Santo, como el V. Maestro Villacreces; à fin de asegurar la literal observancia de la Regla de N. P. San Francisco; aviendo sido esta Reforma, y modo de vida, la primera con que en España, se dió principio al Reforme de la Religion. Que el, ni su Custodia no se resistian à la obediencia, y vnion de la Observancia con espíritu de discordia, ni de ambicion, ni de jaftancia de mayor sanidad: sino solamente por entender, que por este medio podrian mejor conservar el espíritu de vida heremitica, solitaria, y contemplativa, que el mismo Serafico Patriarca, Fundador de la Orden, avia dexado, y instituido, para el Convento de Santa Maria de los Angeles de Porciuncula, y para los otros Heremitorios semejantes.

Todas estas razones, à la verdad gravissimas, recibieron nuevo peso, y fuerza en la valentia de espíritu con que las propuso el zeloso Siervo de Dios; con que convencidos de ellas los Ilustres, y Apostolicos Comissarios; determinaron ampararle, para que no se extinguiese en su Custodia tan santo modo de vida. A este fin, suspendiendo el apremio, le dieron lugar para que recurriesse, como lo executó, à la

Silla Apostolica; en virtud de este recuento, favorecido de los mismos Comissarios, despachó su Santidad nueva Bula al Arçobispo Carrillo, para que sin innovar en la Custodia del V. Fr. Lope, passasse à vnir los Observantes de las otras Custodias de Castilla: negocio, que no se pudo acabar con perfeccion en algunos años, hasta el de mil quinientos y diez y siete, en que todas las Familias Reformadas, hizieron el grande, y hermoso Cuerpo de la Regular Observancia, debaxo de su Cabeza suprema el Ministro General, à quien passaron los Sellos, y el nombre de *Ministro General de toda la Orden de los Menores*, como largamente diremos en su lugar.

Despues, empero, de la muerte del V. Salinas, el señor Arçobispo Carrillo, dispuso la Concordia, y vnion de la Custodia de Santa Maria de los Menores, con las otras Custodias de la Observancia de esta Santa Provincia de Castilla, en la forma siguiente. Que de allí adelante los Conventos, y Frayles de dicha Custodia de Santa Maria, entrassen en la jurisdiccion de los Vicarios General, y Provincial de la misma Observancia de esta Santa Provincia de Castilla: mas con la obediencia inmediata al Custodio de su propia Custodia de Santa Maria. Que los dichos Vicarios General, y Provincial, los dexassen vivir en el modo, y Estatutos de su Reforma Villacrejana, en que fueron criados, y por tantos años avian vivido: y esto tan absolutamente, que ni en poco, ni en mucho, ni directa, ni indirectamente fuesen perturbados en sus loables costumbres. Y si lo fuesen en alguna manera, *eo ipso*, sin otra tardanza, ni mas diligencia que informar juridicamente à alguno de R. R. P. P. Abad de S. Benito de Valladolid, ò Prior de Lupiana: la dicha Custodia, y todos sus Frayles, quedassen libres de la obediencia de los dichos

chos Vicarios General, y Provincial de la Observancia. Con este medio, se consiguió lo que el V. Fr. Lope pretendió toda su vida, hasta costarle agonias de muerte; que era, mantener su Custodia Reformada en el Instituto del Santo Villacreces su Padre, y Maestro. Así se aceptó, y firmó la Concordia, por el Vicario General, y Vicarios Provinciales de la Observancia de Castilla, Santiago, y Aragon; y por la Custodia de los Menores: y todo lo confirmó con autoridad Apostólica el señor Carrillo Arzobispo de Toledo, de quien adelante, en la Vida de San Diego de Alcalá, haremos mas honorífica, y dilatada memoria. Años despues se incorporó esta Custodia de Santa Maria de los Menores en la antigua Custodia de Burgos; y de vna, y otra resultó la gravísima Provincia de este nombre, que tanto lustre ha dado à nuestra Serafica Religion. Conseguido, alfin, por el V. Fr. Lope el intento de sus santos deseos, se recogió à su retiro, para gozar en el desembarazo, y silencio de la soledad el fruto de la paz, que le produxeron las repetidas victorias de sus conflictos.

Pero como la caridad santa, no sabe descansar sino en la solitud de la gloria, y vtilidad del bien que ama: en el mismo descanso halló el V. Fr. Lope modo, y medio de solicitar la gloria de Dios, y bien de las almas, reduciendo à la pluma gran parte de las doctrinas mysticas, que aun mas que en los libros, avia estudiado en la escuela de la oracion, y en sus propias, y muchas experiencias. La serie de los Tratados, que à este fin escribió, segun lo refiere nuestro erudito Annalista en el Tomo de *Scriptoribus Ordinis Minorum*, es el que se sigue: *Primero, Espejo de Prelados: Segundo, Escala de la Perfeccion Religiosa, hasta el perfecto amor de Dios: Tercero, Antidoto contra los abusos por donde se viene à la relajacion de la vida*

*Monastica: Quarto, Colaciones espirituales sobre el Evangelio de la Transfiguracion: Quinto, Testamento Espiritual del mismo Fr. Lope, en que por via de manda, y legado à sus Discipulos, dexa vna gran abundancia de doctrinas, y avisos espirituales.* Todos estos Tratados (dize el mismo Annalista) escritos en el Castellano vulgar antiguo, y vnidos en vn gran Tomo, se guardan en la Libreria del Convento de S. Estevan de los Olmos; Fundacion del mismo Autor, no lexos de la Ciudad de Burgos. Otro Tomo, en que escribió las Reglas, Formulas, Cathesimos, ò Instrucciones, y las Constituciones, para la vida Regular de los Frayles de su Custodia: se halla en la Libreria de Santa Maria de los Angeles de Santo Domingo de la Calzada. Escribió tambien los *Defensorios*, ò *Satisfactorios Apologeticos*, de que dexamos hecha mencion en los Capítulos inmediatos antecedentes. En la Chronica moderna de la Santa Provincia de Burgos, están impresos los mas de los referidos Tratados: y en el Suplemento de los Annales de Wadingo, se hallará traducido à la lengua Latina el Testamento del Siervo de Dios. El Lector que le leyese: si fuese devoto, me agradecerá la noticia; porque hallará en él vn tesoro de doctrinas espirituales, y mysticas, para la mas segura, y perfecta practica de las virtudes; principalmente de las que pertenecen al estado de el verdadero

Frayle Menor,



Suplement.  
Annal. ad  
ann. 1458.

CAI

## CAPITULO IX.

LLAMADO DE LOS CONDES DE Haro à Medina de Pomar el Venerable Fray Lope, viere en aquella Villa con gran fama de Santidad.

Con passos de gigante caminaba alfin de su carrera N. V. Fray Lope, dando todo el impulso al fervor de aquellas ansias, que le transformaban en el summo Bien. De los dos Heremiticos, ò Desiertos de *San Antonio del Monte*, y de la *Madre de Dios de Linares*, por lo devoto, y solitario de su situacion, hazia en estos vltimos años teatro, donde llorando la captividad de su destierro, representaba, y presentaba à Dios los afectos anagogicos de su corazon, exhalado en suspiros por la Patria Celestial. En la altura del monte del Convento, ò del Convento del Monte gemia, como Paloma, pidiendo sus alas, para elevarse al eterno descanso; y meditaba las roturas de la piedra, formando al mismo tiempo la cruz de mortificacion, y contemplacion altísima, con las quales subia à lo alto de la grandeza Divina; y se abatia à lo profundo de su propio nada, hallando en todas partes à Dios. Repetia vueltas à la diestra de la Esperanza, en quien ya comenzaban à rayar sobre su alma las luzes de la claridad eterna: mas bolviendo à la siniestra del temor, se hallaba habitando los extremos del mar de esta miserable vida, llena de tempestades, y naufragios. Y descendiendo desde el Monte al Valle, en el de Linares, atendia, y adoraba à la Reyna de los Cielos MARIA Santísima, como candida, y firmísima Escala, para subir à Dios por ella, seguro de precipicios; como para este efecto persuadia à sus hijos, que la buscasen, N. Serafico Patriar-

ca. En vno, y en otro Desierto, alfin practicó con perfeccion exactísima lo que dexó escrito su pluma en los Tratados Espirituales referidos en el Capitulo pasado: con que llegó à vn eminentísimo grado, y noticia experimental de mystica Theologia, que le mereció los elogios de *Doctissimo*, y *Santissimo*; que dizen en dos palabras, mas que lo que se puede hablar en muchas.

Tal vez, en estos vltimos años, solia salir à visitar con la autoridad de Vicario perpetuo, que tenia de la Sede Apostolica, y del Ministro General de la Orden, algunos Conventos de su Custodia, segun las vrgencias de la caridad; la que no le dexaba desatarse del todo, y librarle de esta carga; sin embarazar por esto en su gobierno al Custodio actual; porque caminaban ambos vnidos en humildad, zelo, y amor à vn mismo fin. Sus palabras llenas de bendiciones de dulzura, consolaban los corazones; y su pobreza, abstinencia, y austeridad en años tan mayores, y quebrantados, eran vn exemplar de estraña fuerza, para persuadir, y mover la imitacion en los subditos. Escribia tambien muchas cartas doctrinales, para la direccion del espíritu; previniendo en ellas muchas cosas, que aunque à los ojos, cortos de vista de los imperfectos, parecen mínimas: à los de los Perfectos, y bien iluminados con la ciencia de los Santos, son maximas para conservar en pura observancia vna Regla tan estrecha, y tan llena de preceptos, como la de N. Serafico P. S. Francisco. Alfin, como buen Pastor, siempre velaba sobre sus ovejas, conduciendolas con la mano, y con la voz à los mas seguros, y saludables pastos; y à lo mas interior de aquella soledad, en que habla Dios al corazon; y el alma oye su palabra, sin que la inquiete el ruidoso bullicio de las pasiones.

Suplement.  
Annal. cit.

Así

Así se hallaba retirado en su Convento de Linares, comenzado ya el año de mil quatrocientos y sesenta y tres; quando los Ilustres Conde, y Condesa de Haro, que à la fazon residian en su noble, y antigua Villa de Medina de Pomar, embiaron à llamar al Siervo de Dios, para consolarle con él. Estaban ya desengañados aquellos piadosos señores de los artificios, con que sus emulos avian pretendido derribarle de su gracia: consideraban su paciencia, y mansedumbre en tantas, y tales injurias; su humildad, y igualdad de animo, en tan desmedidos desprecios: su resignacion, y paz, en tantas tribulaciones; su zelo, y fortaleza, en tan grande, y continua oposicion; y finalmente, su ardentissima caridad, y verdadero amor de corazon, para con sus mismos emulos, y perseguidores. Admiraban sobre todo esto, que la Reforma, y el Reformador despues de combatidos del recio viento de las contradicciones, se mantenian constantes en su santo modo de vida, con alabanza, y edificacion del mundo. Por todas estas razones, avian formado vn altissimo, y firmissimo concepto de su santidad: con que le miraban ya, no como criatura terrena, sino como hombre Celestial: y à la medida de este concepto, era el ansia de comunicarle, y el consuelo de su comunicacion. Con este motivo, pues, le rogaron en el referido año, tomasse el trabajo de llegarle à aquella su Villa; porque importaba, para el servicio de Dios, consuelo de sus almas, y serenidad de sus conciencias. El Siervo de Dios, sin embargo de hallarle cargado de años, y de achaques; tomó gustoso el trabajo del camino, para manifestar, así el olvido de las ofensas; passadas, como la gratitud à los beneficios, que avia recibido de estos señores, à quienes siempre miró, como à Padres de su Custodia, y como à Hijos de su espíritu. Por vía

mo: recibido de ellos con el respeto, regocijo, y amor que se dexa considerar, le comunicaron puntos gravissimos, para la serenidad de sus conciencias, y para la disposicion de sus cosas temporales; porque su edad, su desengaño, y su virtud, los tenian muy persuadidos, y atentos à que se le acababa el tiempo, y estaban en los vmbrales de la eternidad. Satisfizoles à todo el V. y Docto Padre; quietando sus escrúpulos, allanando sus dudas; consolando sus afflicciones, fervorizando su caridad; y constituyendoles en la esperanza de la corona de gloria, debida à la piedad, y christiandad con que vivian. Y verdaderamente, que quien hiziesse reflexion en la devocion, y magnífica liberalidad, con que estos señores fundaron tantos Conventos de nuestra Orden, y los asistieron, y asisiten oy con sus limosnas, para su mantencion, y sustento; y quan vinculado dexaron este afecto en toda su Familia, y Sucesores de su excelta Casa: no podrá menos de creer con persuasiva piadosa, que logran de Dios en la Gloria el premio condigno, y correspondiente à tan caritativa beneficencia.

No sabemos, si fue en esta ocasion, ò antes, la magnífica obra de piedad, que por consejo, y à instancia del Siervo de Dios, dexaron fundada los Condes, en vn sumptuoso Hospital, ò Casa de Caridad, contigua al Insigne Monasterio de la Seráfica Madre Santa Clara; cuya Magnífica Capilla Mayor de la Iglesia, es celeberrimo Panteon de muchos Heroes de esta Excelentissima, y muy Ilustre Familia. En este Hospital habitan veinte y cinco pobres honrados, que aviendo passado de los cinquenta años de su edad, consiguen recogidos allí, sustento decente, y vestido honesto, hasta el fin de sus dias, à expensas de estos señores. Tienen su Choro estos pobres en el Hospital, de

de el qual pueden oír las Missas, que se celebran en la Iglesia; y en el pagan al Señor el censo de sus alabanzas; y à los Ilustres Fundadores, el tributo de suffragios, rezando el numero de *Pater noster*, que ordena à los Legos de la Religion, nuestra Seráfica Regla. Esta Fundacion, pues, tan propia, y tan condigna de la generosa piedad de estos señores, hizieron à persuasion, y por consejo del amado Padre de sus almas, el Venerable Fr. Lope: à quien despues labraron Sepulcro en la pared contigua al mismo Hospital; sea porque quiso la Providencia Divina, que con respeto à la extremada pobreza de este Siervo fuyo, le atendiessemos entre los pobres, *Pobre Evangelico*, aun mas allá de la vida: ò sea, que con atencion al abatimiento de su profunda humildad, quiere que se le mire colocado entre los Principes de esta Ilustre Casa; cuyos otros magníficos Sepulcros eternizan en los dias de los siglos su memoria.

Proseguia el Siervo de Dios en consolar à los señores con su presencia, y instrucciones santas; quando à pocos dias de estar con ellos, se sintió gravemente enfermo: hazar, que les acibaró el gozo de tenerle consigo; y que les hizo ver con evidencia, que no pueden gozarse puras, ò sin mezcla de miserias en este valle de lagrimas, aun las consolaciones del espíritu. Y pudieramos añadir aqui, para desengaño, y enseñanza nuestra: que el V. Fr. Lope debió de enfermar con el ayre de Palacio; pues à la verdad, segun lo que le aborrecia, y lo que se violentaba, para estar en él, arrancado del retiro de su amada soledad: no podemos menos de creer, que le fuesse muy nocivo. Mas porque no parezca que hablo sin fundamento, pondré lo que acerca de esto sentia, segun que lo dexó escrito en su Testamento, por estas formales palabras, dignas verdaderamente de la

mayor atencion. Hablando, pues, con el Prelado, de baxo del nombre de *Pastor*, dize: Estudie siempre porque su cuerpo sea espejo de las virtudes exteriores; y su alma, de las interiores; res à sus Hijos, y à sus Hijas, en quien todos ellos se deben mirar: reguardandose siempre del peligro de la propia reputacion; y jactancia; y arrogancia, con el escudo, ò estudio de la profunda humildad; porque con el cebo de estos vicios suele pecar muchas vezes el Diabolo à los Siervos de Dios. Y para evitar los tales anzuelos, ruego, y exorto al tal Pastor, que siempre huya de las ocasiones de ellos; mayormente de las familiaridades de los Seglares, y de las salidas del encerramiento: y principalmente huya de la *conversacion*, continua de los señores de la tierra, y de los Prelados Eclesiasticos. Y sobre todo, estudie huir de la familiaridad de todas las mugeres: mayormente de las grandes señoras, dandoles brevemente sus consejos, quando le los pidieren, para salud de sus almas: y despidiendose de ellas, sin les dar confianza de volver à visitarlas. Quien así sentia de la comunicacion, y trato de los Varones Espirituales con los señores de la tierra, y de las grandes señoras: no sería mucho, que tocado del ayre de Palacio, y detenido en él, enfermase, à sentimiento, y violencia del espíritu de abstraccion, y desengaño que le tiraba à la soledad.

Alfin, la enfermedad fue agravandose de modo, que llegó à desconfiar de la salud à los Medicos; con igual desconuelo de los señores que continuó, y regocijo del Siervo de Dios; quien celebró con hazimiento de gracias esta noticia, por considerar ya tan cercano el dia de la eternidad, despues de la prolongada noche de Tribulaciones, en que avia vivido. A la voz de la enfermedad, que luego le estendió por

por la Comarca, vinieron de los Conventos mas cercanos à asistír, y visitar à su Santo Padre, muchos Religiosos de su Custodia, quienes le administraron los Santos Sacramentos, que pidió, y recibió à su tiempo, no sin grandes consolaciones que leificaron su alma, y con admirables, y exemplarísimos afectos de devoción, que edificaron, y enternecieron à todos los asistientes. Despues despedido de los Condes, y de los Frayles de su Custodia, representada en los que allí le asistían; y aviendoles nuevamente encargado à unos, y à otros la puntual execucion de la voluntad ultima, que les dexaba escrita en su Testamento: dióles la bendición; y convertido al Señor, le entregó suavemente el espíritu, día veinte y quatro de Febrero del año de mil quatrocientos y setenta y tres. Que no fuese su muerte el año de mil quatrocientos y cinquenta y nueve, como con el Anallista dixerón algunos Escritores, consta; lo primero, por algunos instrumentos de Bulas Pontificias, y lo segundo, por la Copia de una Carta del Siervo de Dios, que está entre sus Opusculos, y se dirige à los Presidentes de los Conventos, dandoles seis Reglas, para precaucion, ó cautela contra el vicio de la avaricia, y à favor de la caridad; al fin de la qual Copia estan escritas de letra antiquísimas de aquel tiempo, estas palabras: Fecha, Vigilia de Santo Tomé año de setenta; tres años antes, que este Santo Fr. Lope passase de esta vida à su Criador. Y el mismo erudito Anallista en su Tomo de *Scriptoribus Ordinis*, Verbo, *Lopus à Salina*, corrigiendo lo que cerea de este punto avia escrito en los Annales, dize que murió este Siervo de Dios cerca del año de mil quatrocientos y setenta.

Muerto el V. Fr. Lope, resonó luego el eco triste de su muerte en todos los Conventos de su Custodia: y mez-

clabanse, en barajados afectos de los corazones de sus Hijos, las lagrimas del dolor, y las del gozo: aquellas, por la falta de tal Padre, cuya muerte les dexaba en irremediable orfandad, y estas, por la fee, con que se persuadian, à que gozaba el descanso de la eterna Gloria; y que en ella le tenían como intercessor, y Abogado, para el alivio de sus miserias. Los Nobilísimos Condes, en cuyos pechos piadosos se miraban los mismos afectos originados de los mismos motivos; determinaron no solo mostrar, sino ostentar tambien su Grandeza, su obligacion, su gratitud, y su piedad, en las honras de tan Venerable Difunto; à quien estaban unidos con los vinculos de la sangre; y mas apretadamente con los del amor, y del espíritu. En cumplimiento de este empeño; despues de celebradas las exequias con aparato funebre, y magnífico; depositaron el Santo Cuerpo en el Sepulcro, que (como dixé arriba) le labraron entre los demás de su Ilustre Casa, en la Capilla Mayor del Convento de la Serafica Madre Santa Clara de la referida Villa de Medina de Pomar, al lado del Evangelio, en la pared, que vne la Iglesia, y el Hospital. Aquí yaze con excelso honor su Cadaver Santo; y aquí le veneran siempre como à deudo suyo, y Siervo del Altísimo, los descendientes de esta ilustre Casa, Hijos de aquellos piadosos Padres; cuyos animos, si un tiempo por el influxo artificioso de los emulos, se movieron contra el Siervo de Dios; dexaron despicado el engaño de un instante, con honras de eternidad; verificandose por este medio en gloria del humilde, y V. Fr. Lope, aquellas palabras de Isaías: *Venient ad te curvi, Filij eorum, qui humiliaverunt te; & adorabunt vestigia pedum tuorum omnes, qui detrahebant tibi*: Vendrán à ti rendidos, los Hijos de aquellos, que te humillaron; y todos los que te infamaron,

*Isa. 60. 2.  
14.  
ban,*

ban, te adorarán postrados à tus pies. Hazen honorífica memoria deste gran Varon todos nuestros Chronistas Generales, Antiguos, y Modernos; hablando con mas estendida pluma, y uniformidad en los elogios de sus Heroicas Virtudes, y mystica Sabiduria, que en los sucesos de su Historia.

## CAPITULO X.

CON LA OCASION DE LOS Escritos del Venerable Fr. Lope se examina, y establece la Antiquedad, y Primacia del Convento de N. Señora de la Salzedá, Coleccion de la Regular Observancia de esta Santa Provincia de Castilla.

LOS dictámenes de los hombres, como son varios; hazenles variar (y à vezes desvariar) en sus Resoluciones. Avia gozado el Convento de N. Señora de la Salzedá, con posesion pacífica de mas de tres siglos, la gloria de primer Convento de nuestra Observancia en España; apoyandole esta gloria la constante tradicion de toda la Orden, expresada en la uniforme sententia, testimonio, y autoridad de todos los Chronistas de Nombre, ó Historiadores Generales mas antiguos, y mas graves de la Religión; como despues constara de sus palabras milimas. Con todo esto, contra la fuerza de tan larga, y constante posesion; contra el valor de tradicion tan permanente; contra el Esquadron terrible de tantos, y tales Autores: han tenido aliento las plumas de algunos Modernos, para salir al oposito, alterando la paz, y disputando al referido Convento la gloria de esta su venerable Antiquedad, y sentada Primacia. Quien pudiera crecerlo: sino supieramos, aver hombres, cuyos entendimientos no saben llegar al dicta-

Parte VI.

men, sin verse primero con la voluntad, para tomar sus ordenes.

Ni para escusar la intrepidez de combatir à una justicia, y verdad de tan firme asiento; y à una posesion tan veterana, y tan guarnecida de el Esquadron de los Fuertes: pueden servir aquellos Autores sin Nombre, ó Anonimos, citados de Gonçaga, que (como estranos de España, y sin examen de nuestras Historias) equivocaron la autelacion de Dignidad, con la de Fundacion, à origen; y dixerón que algunos Conventos de esta Santa Provincia de Castilla eran mas antiguos en la Observancia, que el de la Salzedá. Esto, digo, no puede escusar à las plumas de nuestros Modernos; pues allí mismo se vé que Gonçaga cita, no la opinion: sino el error de los tales; calificando de erronía en materia de Historia su sententia, y señalando la causa de este error; como diré largamente en lugar mas oportuno.

Nuestro Ilustrísimo Cornejo, en cuyo tiempo se comenzaron à esparcir en algunos librillos de corta suposicion, los primeros rumores del sentir contrario, que avia estado arrinconado (por desatendido; ó por vergonzoso) en escritos de Autor de alguna Classe: no tuvo por conveniente, que la Provincia se empeñase en satisfacer: persuadido à que los rumores, que avian asomado la cara; viendose desatendidos, aun para impugnados, volverian à retirarse, por no padecer su misma confusion à vista de los cuerdos. Que el celebre Convento de N. Señora de la Salzedá (dize esta discursísimas Pluma) sea la primera planta de la Reforma de nuestra Sagrada Religión en España: es materia indubitabile, y contestada de todos los Autores mas graves, con la ventaja de mas de quinze años de mayor antigüedad en el que le dá menos. En cierto Quadernillo, impreso sin nom-

*De Origine Seraph. Religion. 3. P. 4. Freu. Calle. Cant. 7. pag. 620.*

*A. P. lib. 2. cap. 36.*

S

bre

bre de Autor, ay vna *obscura insinuación* de que la Primacia de la Reforma se daba al Convento de la Aguilera; y dixe *obscura*; porque en la verdad no lo dize con expresión; y lo dize incidentalmente, como cosa que nada conduce à su principal intento. A esta insinuación *obscura*, y dudosa escribió el R. P. Magdaleno vna sobradamente aparatosa satisfacción; que, en mi juicio, no la pedía tan leve dudas; à quien la misma estu- diosa satisfacción pudiera aver dado mas cuerpo; porque ay dudas, que quedan mas bien satisfechas con el silencio, y dissimulo, que con el ostentoso boato de la voz. Hasta aqui la discrecion de N. Ilustrif. Cornejo.

Si las circunstancias presentes me permitieran seguir aora dictamen tan acordado, pudiera estarme muy bien. Lo primero, porque estoy convencido à èl: y se que branta mucho el dileurfo, quando le hazen remar agua arriba contra la fuerza del dictamen propio. Lo segundo, porque consumido el tiempo en estas leças altercaciones, haze falta à la narración de las virtudes, y prodigios de los Santos; que es el dulce jugo, que ceba el gusto de los devotos, para traerlos à la imitacion, sin principal de esta Chronica. Lo tercero, porque como para la defensa de mi parte sea necesario proceder apologeticamente: me veo en precision de esgrimir la pluma, repeliendo la fuerza, con la fuerza; y no se si podré medir la moderacion de tal suerte, que defendiendo la verdad, sin sacar sangre al error: cosa bien agena de mi natural.

Por todas estas razones, pues, me estuviere bien el dissimulo, dexando fixa en su misma firmeza, entre el vario sentir de los contrarios, la verdad de la referida Primacia: al modo que el peñasco, seguro en su mismo peso dentro del mar, dissimula, ò desprecia sin moverse, y con eterno silencio, las embelidas de

las inquietas ondas. Pero hallandose ya oy la voz de no ser el Convento de N. Señora de la Salzedra el primero de la Observancia en España; no solo no *obscurtada*, como en el Quademillo, que dixo N. Cornejo: sino tan *acelerada*, y *clara*, que resuena en los celebres Escritos del Doctissimo P. Bolando de la Compañia de Jesús, en el lugar que citarè despues: y tan *esplendida*, y *entendida*, que vuela con las plumas de los R. R. P. P. Chronistas Modernos de las dos gravissimas Provincias Aragon, y Santiago; y de otros Escritores, Hijos de la Santa Provincia de la Concepcion: han juzgado Varones graves, que se debe ya responder à estos pareceres, porque los ignorantes de nuestras Historias, no los tengan por fablos: y porque la verdad no padezca perjuzio con nuestro silencio: que viene à ser la misma razon que movió à Justo Lipsio, para otra respuesta Apologetica: *Qua ratio (dixit) precipue me movit, ut rescriberem, ne qui silentium meum in consensum duceret; & crederet aprobata vobis, que non videret refutata.*

Prevenida, con este Preludio, la benevolencia de los Lectores; passo à sentar dos principios, para entrar con toda la luz, y sin equivocacion alguna en la controversia. El primero es; que este nombre *Observancia Regular* (segun pertenece à nuestra Seráfica Religión) puede recibirle en dos sentidos, ò significaciones: vna *Comun*; y otra *Particular*. En la significacion *Comun*, esta voz *Observancia Regular*, nada añade à la misma *Orden de los Menores*; y assi en este sentido lo mismo es, y explica Frayle de San Francisco *Observante*, que Frayle Menor, como notó muy bien nuestro Gubernatis. De aqui es; que en esta misma acepcion los primeros *Observantes* de N. Religión fueron N. P. S. Francisco, y sus Compañeros; y el primer Convento de *Observancia*, fue el de Porciuncula; porque fue el primero de

Just. Lipsii  
Dialogist.  
super lib.  
Politie. in  
Epist. nuncupatoria.  
ad Ordín.  
Religios.

Orb. Seraphic.  
rom. 2.  
lib. 6. in  
Exord.

de la Orden; y de consiguiente todos los Religiosos de las Familias Reformadas, que observan literalmente la Regla de N. Seráfico P. S. Francisco; como los R. R. P. P. Descalços, Capuchinos, Reformados, y Recoletos; son, en el mismo sentido, *Observantes*; y sus Conventos, de *Observancia Regular*; esto es, *Conventos, que professan, y observan à la letra la Regla de N. Seráfica Religión*. Esta verdad està fuera de toda disputa; y assi no procede en esta acepcion de la *Regular Observancia*, nuestra controversia.

En la segunda, que es mas determinada, y particular, no supone, ò significa este nombre *Regular Observancia*, todo el agregado de Familias Reformadas, que componen el hermoso, y grande Cuerpo de nuestra amplissima Religión; ni à toda ella en su *Primitiva Forma*: sino *aquella particular Familia, que (despues de deformada la misma Religión con los accidentes del tiempo, y achaques de la humana fragilidad, en la mayor parte de su Cuerpo) la restituyó su Forma*, bolviendo à infundir en ella, en las partes que le faltaban, los espiritus vitales de la primera vida, que la alentó: lo qual se consiguió restableciendo la *Observancia literal* de sus Preceptos; viviendo debaxo de ciertas Leyes, y Prelados; y reformando los abusos, ò las dispensaciones, que la *deformaban* en el Cuerpo de la *Convencionalidad*: por cuya razon, à esta Reforma, la Silla Apostolica apropiò despues el nombre de *Observancia Regular*. En este sentido es certissimo, que aunque las demàs Familias Reformadas de Descalços, Capuchinos, y Recoletos observan literalmente la Regla de N. P. S. Francisco, no son *Observantes*; porque, ni la Silla Apostolica les apropiò esse nombre; ni se gobiernan por las mismas Constituciones, y Prelados, que la Familia de la *Observancia*; ni se separaron de

Parte VI.

la *Convencionalidad* primero que la *Observancia*; para reformar sus abusos, y dispensaciones.

El segundo principio que assiento, y à que assiento es; que esta Reforma, que llamamos oy la *Regular Observancia*, no tuvo este nombre (à lo menos con autoridad de la Silla Apostolica) hasta el año de mil quatrocientos y quinze, en que se le dió el Concilio Constanciense, por su Decreto, que empieza: *Supplicationibus personarum*; su Data, en Constancia en veinte y tres de Septiembre del referido año de mil quatrocientos y quinze. Assi lo reconoce, y confiesa nuestro Erudito Annalista, por estas formales palabras: *Ab hoc Decreto initium, & fundamentum habuit nomen Regularis Observantie*. De aqui es; que quando nuestros Historiadores disputan del principio, ò *Introduccion* de la *Regular Observancia* en las Provincias de Italia, Francia, y España, no entienden à la *Observancia*, como ya denominada tal, ò intitulada autenticamente con el nombre de *Observancia Regular*; pues assi, no tuvieron lugar las dudas; como sea certissimo, que en ninguna de las referidas Provincias, quanto à la *caldenominacion*, tuvo principio hasta el referido año de mil quatrocientos y quinze, en que como he dicho, se le dió este nombre con autoridad, y Decreto del Concilio Constanciense; con que solo consideran à la *Observancia*, en quanto por el efecto de *observar à la letra la Regla*, tenia en sí embendida intrinsecamente la Forma, para aquella solemne, y autorizada denominacion; y de aqui es, que debaxo de este supuesto, los mismos Historiadores vian en la presente materia, como terminos equivalentes, estos nombres; *Observancia Regular*, y *Reforma de la Orden*. Pues en este mismo sentido procede nuestra Disputa: esto es; no en quanto la Ob-

Ad an. 1415. n. 2.  
tom. 3.

S 2 ser.

servancia significa la Familia como actualmente, ya denominada *Observancia*, con autoridad de la Silla Apostolica: fino en quanto significa la *primera Reforma de la Orden*, que intrinsecamente era *Observante*, por la observancia literal de la Regla: ni en el sentido común: en quanto la *Observancia* comprehende todas las Familias Reformadas: fino en el sentido particular: en quanto solo se dize de la primera Familia, à quien aplicò el Título de *Observancia* la Silla Apostolica. De modo, que si no se probasse, que el *primer Convento Reformado* de nuestra Religion, que se fundò en España, fue el de la Salzeda; perderemos la causa, y la justicia: pero si quedasse bien probado, que *antes del Convento de la Salzeda no hubo en España alguno otro Reformado* y quedará constante su Título, su Derecho, y su Justicia, para la Primacia.

Sentados estos principios; son varias las sentencias de los que se nos oponen; porque aunque todos conspiran en negar al Convento de Nuestra Señora de la Salzeda la Primacia, que se disputa: se desven despues entre si, para aplicarla cada qual à su Provincia. El R. P. Daza, se la dà à la fuya de la Concepcion. El R. Hebrera (aunque tacitamente) la aplica à la de Aragon, de la qual es Hijo, y Chronista; y el R. Jacobo de Castro, Chronista, y Hijo de la de Santiago, parece se la desva en ella. Con tal discordancia entre los contrarios, no se previene mal el passo à la prueba de nuestra causa en el tribunal de los cuerdos: porque la verdad, como no es diferente de si misma, no tiene mas que vna casa; y en essa se representa, à todos los que la miran: con que quando estos no contestan en las señas de su forma; argumento es, ò de que no la vieron, ò de que no la miraron con sanos ojos.

Pero viniendo ya à la positiva prueba de la referida Primacia del Convento de N. Señora de la Salzeda: procuraré concluirlo por quatro medios. El primero, será la *confeccion uniforme de los Historiadores mas Claficos, mas graves, mas antiguos, y mas diligentes de la Religion*. El segundo, el *testimonio de mayor excepcion de un testigo ocular, sumisimo, y contemporaneo de la Fundacion de la Observancia en España*. El tercero, la *refutacion, y nulidad de las respuestas, y razones, que oponen los contrarios*. El quarto, la *tradicion constante de mas de tres siglos*.

Quanto à lo primero, digò assí: Los Historiadores mas graves, mas Claficos, mas diligentes, y mas antiguos de la Religion (tomando la antigüedad desde la Fundacion de la Observancia en España, y viniendo àzia nuestro tiempo sucesivamente) son (como consta de la Nomenclatura Chronologica de nuestros Escritores, y de la fama, y reputacion univerval) los Ilustrisimos Marcos de Lisboa, Gonzaga, Rodulfo, Cornejo: y los Eruditisimos Wadingo, Arturo, y Haroldo: à quienes figuen otros muchos que citaré despues: Es assí, que todos estos Autores à vna voz contestan la Primacia de la Observancia en España en el Convento de N. Señora de la Salzeda; sin que por la parte opuesta se alegue cosa evidente, ni aun probable en contrario; como despues se verá: Luego al Convento de Nuestra Señora de la Salzeda se le debe mantener en su Primacia. La confequencia, à toda ley, es buena, y justa: la Proposicion segunda, ò menor, de que pende toda su bondad, y justicia, se hará certissima, produciendo los Testimonios, ò Autoridades de los referidos Autores; lo qual haré segun el orden de su antigüedad, en esta forma.

El Ilustris. Fr. Marcos de Lisboa, aviendo puesto al Cap. 10. del lib. 18.

de

de la Tercera Parte de sus Chronicas Antiguas este Título: *De los Venerables Padres, y primeros Reformadores de la Orden en España*, dize assí en el Cuerpo de el: No comenzò con menor fervor, y prosperos principios à plantarle la tanta Observancia en España en el Reyno de Castilla en estos tiempos: y tuvo por Fundadores algunos Santos Varones, de que aqui harémos mencion. El *primero* fue el Santisimo Varon Fr. Pedro de Villacreces, y la *primera Casa*, que fundò, fue la de la Salzeda, de la Provincia de Castilla; las y despues, la de la Aguilera, y la del Abrojo junto à Valladolid.

Ofrece el segundo Testimonio el Ilustrisimo, Reverendisimo, y Santisimo señor Don Fr. Francisco Gonzaga, Arçobispo de Mantua, despues de Ministro General de nuestra Seráfica Religion: cuya Santidad es tan relevante, que se trata de su Canonizacion en la Curia Pontificia; y su comprehension en las cosas de nuestra Orden, es exactissima; como el que despues de ocho años de General de ella, escribió su Chronica Latina, aviendo juntado con exquisita diligencia, y estudio, quantos instrumentos podian conducir à la mas puntual, y verdadera noticia de los sucesos. Este, pues, Autor tan calificado, contestando con el señor Lisboa, va diziendo assí en los lugares que cito à la margen. El V. Varon de Santidad

eximia Fr. Pedro de Villacreces, erigió à fundamentis el Sagrado Convento de Santa Maria de la Salzeda; allí sembrò los primeros granos de la Regular Observancia Franciscana. Esto mismo repite historiando la preheminenca de esta Santa Provincia de Castilla, con estas palabras: La Reformation de la Orden de España, tuvo principio en la Custodia de Toledo, como primera, y Capitan entre las demás, por el B. P. Fr. Pedro de Villacreces; el qual fundò el Convento VI.

vento de Santa Maria de la Salzeda, año de mil trecientos y sesenta y seis. Y despues, hablando individual, y de rechamante de la Primacia de este Santo Convento, dize: Esta es la Primacia de todas las Casas Observantes Franciscanas de España; y por ventura, es tambien la Primera de las Casas Ultramontanas. Confírmalo aun con mas expresion repitiendo vna poco mas abaxo: Entre todas las Casas Franciscanas de España, y aun entre todas las Ultramontanas, que se sujetan à la Regular Observancia; la referida Casa de N. Señora de la Salzeda, posee el Principal lugar, y con derecho de Justicia se le debe el honor de la Primacia. Finalmente refiriendo la Fundacion del Santo Convento de la Aguilera, dize expressamente: que la fundò el mismo Padre Villacreces despues, y à imitacion del Santuario de la Salzeda; y que esta es *Firmisimum præfata Regularis Observantia, apud Hispanos FUNDAMENTUM*.

Concuerta con este sentir, el del Ilustril. señor Don Fr. Pedro Rodulfo, Obispo de Sanogalia, tambien Historiador General, y Clafico de nuestra Orden; cuyo dicho es el que se sigue: Fr. Pedro de Villacreces, de Nacion Español, y Maestro de Sagrada Theologia de la Santa Provincia de Castilla, sembrò la *primera semilla de la Regular Observancia en el Convento de Santa Maria de la Salzeda*; cuyos granos de tal manera crecieron, que sus incrementos se estendieron larga, y espaciosamente à las demás Provincias de España.

Sube mucho de punto este mismo sentir con la gravissima autoridad de nuestro Erudito, diligente, desapasionado, y fiel Annalista Wadingo, que en muchas partes de sus Annales cierta, y expressamente, concede la referida Primacia al dicho Convento de

Idem. ibi:  
dem. Conv.  
6.

Idem. Præ  
vine Cocep.  
Conv. 17.  
Et in Exord  
huius Prov.

Rodulphus  
Histor. Se-  
rapio. Reli-  
gion. lib. 2.

S 2

N 2

Marc. P. 17  
fron. Chr.  
Admor. 3. p.  
lib. 18. c. 10

Gonzaga.  
P. 1. de Ori-  
gin. Sera-  
phic. Reli-  
g. pag. 9.

Idem: P. 1.  
Provinc. Ca-  
stell. in Ex-  
ord.

N. Señora de la Salzedá. Baste para testimonio de esto, lo que dize en el Tomo IV. refutando el error de algunos Autores Estrangeros, que por equivocacion dixeron, aver sido mas Antigo, que el Convento de N. Señora de la Salzedá, el de S. Antonio de la Cabrera de esta misma Provincia.

Vandring. i.  
4. Ad ann.  
1476. u. 17

Y es lo que se sigue. No asiento al dicho de estos Autores; porque de Monumentos antiquissimos, escritos casi por aquel tiempo de la Fundacion de la Salzedá, me consta; aver emanado de esta Casa en España la Observancia Regular. Y notese, que no solo sienta nuestra sentençia: sino la razon de moverse á ella; qual es, *constante esta emanacion, por instrumentos antiquissimos. Ex vetustis enim Monumentis, fave sub illud tempus scriptis (dize) mihi constat.*

Harold. Ep.  
some Annal.  
Ad ann.  
1376.

El Docto Haroldo, tambien Chronista General de la Religion, que reduxo á Epitome en dos Tomos los ocho de los Annales de nuestro Sabio Wandring: sienta lo mismo que él en este punto; y porque lo dize casi con las mismas palabras, no las refiero.

Arvno in  
Martyrol.  
Ad añ. 18.  
Decemb. 3.

A los Chronistas Generales, sigue el Erudito Arturo Rotomagense, Autor de la gravissima Obra del *Martyrologio Franciscano*; cuyo Testimonio es, el que se sigue: Lleno de Espiritu Divino, y encendido de vn fumo fervor el B. Villacreces, allegó á la Hermita de N. Señora de la Salzedá, y aviendo la contemplado muy despacio, y juzgado ser muy oportuna para el negocio de su Fundacion; la tomó para sí, y sus compañeros; y levantó en ella á *fundamentis* el Convento; sembrando allí los *Primeros granos de la Observancia de la Franciscana Religion*. Finalmente, quantos Autores de algun nombre, hasta estos vltimos tiempos, han tocado este punto, expresan vniiformemente, la referida Primacia, á favor del Convento de N. Se-

ñora de la Salzedá. Tales son los Ilustrissimos Mendoza, en la Historia de este Convento, y Cornejo, ya citado, en la IV. Parte de la Chronica General: nuestros Ceron, y Salazar, en la Chronica Antigua de esta Santa Provincia de Castilla, y Hurtado Leonés en la Moderna manuscrita: Magdaleno en su Apologia de la Salzedá: Rodriguez en sus *Questiones Regulares*: Alava en su *Doctrinal Satisfactorio*: Cetina, y Roxo en la Historia de S. Diego Quintanilla, en el Tratado Espejo de Prelados: Hernandez de la Torre, en su Chronica de la Santa Provincia de Burgos; y en suma; todos exceptos, los pocos *Estrangeros, y su nombre*, que erraron por falta de noticias; y tal qual de los Modernos, que nos lo ponen en disputa: y Gobernatis, *que por no aver visto los Escritos del V. Fr. Lope, nada dize resolutivamente en esta materia*; como él confiesa en su II. Tomo del Orbe Setáfico.

Y para que se vea, quan derechamente los Autores citados á nuestro favor, siguen las lineas de las noticias antiguas; referiré otro Testimonio del R. P. Fr. Christoval Ceron; que escribió vna Chronica de esta Santa Provincia de Castilla, por los años de mil quinientos y ochenta y tres, en la qual dice así: Tuvo comission el P. Fr. Pedro de Villacreces, para Reformar la Orden en España; y en virtud de ella, tomó la Casa de N. Señora de la Salzedá; la qual fue la *Primera planta* que tuvo la Observancia; y de allí se fue dilatando en el *Arrojo*, y *Aguilera*. Esto mismo reproduce en otras partes de su Chronica. Luego es así, que segun el *coneste Testimonio* de los Historiadores mas Claficos de la Religion, la *Primacia* de la Regular Observancia en España, está en el Convento de N. Señora de la Salzedá.

El segundo medio, para probar esta Primacia, es el dicho del V. Fr. Lope

Ceron. Chron.  
nic. Prov.  
Castel. Cov.  
de Salicea.

pe de Salinas; cuya santissima Vida dexamos escitaray cuyas palabras podrán fervir de irrefragable sello á toda la Informacion conteste de los alegados Historiadores. Mas antes de producir este Testimonio; para que quede mas bien calificado, he tenido por conveniente poner á los ojos la reflexion de que en el V. Fr. Lope, concurren todas aquellas calidades, que se desean en vna Historia, para que el juicio sienta el pie firme en la prudente credibilidad; porque este Autor es *Verídico, es Nacional, y es Contemporáneo*. Quien sin mucha temeridad negará lo *Verídico* á vn hombre famoso, por la Santidad de su Vida; que escribe como *Testigo ocular* de los sucesos que refiere; que esta Relacion escirra, y firmada de su nombre la presenta (como diximos en su Vida) á vn Consejo Real de Castilla, y á vn Arçobispo de Toledo, y vn Conde de Haro, Governadores del Reyno; que esto lo haze en juicio contradictorio, dando satisfacion á sus mismos delatores, que estaban presentes, en los Artículos, que le oponian, para embarazar los progresos de su Custodia en el Instituto Villacreçiano; y que facó á su favor el Pleyto con gloriosa victoria? Lo *Nacional* es notorio; porque fue Español de todos quatro costados, como criado en estos Reynos, y nacido en Burgos. Lo *Contemporáneo*, tambien es certissimo; por ser constante, que trató íntima, y familiarmente al Santo Fr. Pedro de Villacreces, como Discipulo á Maestro, por tiempo de casi veinte años continuados. Lleganse tambien, para la persuasion de su veracidad, otros dos principios, que observó el Ilustrif. Samaniego, dignos de toda ponderacion. Uno es, la consonancia, y buena consecuencia, que guardan entre sí todos los varios Tratados, en que el V. Fr. Lope tocó la Relacion Chronologica de la Fundacion de la

Reforma del V. Villacreces; y otro es, la conformidad que tienen los mismos Tratados con las Bulas, y Breves Apostolicos; que copia nuestro Annalifia en el Regesto Pontificio de sus Annales; pues compulsadas las Datas de dichos Breves, y Bulas, con los años que señala el V. Fr. Lope á los sucesos de su narrativa, todo queda concorde.

Supuestas ya las calidades de Testigo tan abonado, oygamos, en favor de nuestro asunto, su dicho reproduciendole aquí con las mismas palabras, que ya le dexamos escrito en otra parte, y son las que se siguen: El qual *Supra c. 8.*  
Santo Villacreces... comenzo su *libri*  
trecha Vida en la Cueva de S. Pedro  
de Arlanza; y despues huyendo los  
favores humanos de los Reyes...  
Fundó á Santa Maria de la Salzedá, as-  
sentando allí la *Primera Congregacion*  
en grande estrechura de vida, agora  
setenta años, ó poco mas; y despues en la  
Aguilera; y despues en \* *Compasso*; y  
despues en el *Arrojo*. El qual, me llevo  
niño de diez años, casi avrá cinquenta  
años; en el año de mil quatrocientos  
y quatro, á la Casa de la *Aguilera*.  
Hasta aquí el dicho del V. Fr. Lope.  
Luego es innegable prudentemente, á  
villa de este Testimonio, que el *referido*  
Convento de N. Señora de la Salzedá, es el  
Primero de la Reforma de la Orden en las  
Provincias de España.

\* Es el Con-  
vento de S.  
Antonio de  
la Cabrera.

Esta vltima consecuencia es preciso probarla por el computo de los años, que se ajusta de lo que el V. Fr. Lope dize; y servirá el discurso, ó computo, para esta Primacia, como de razon á priori, que dicen los Logicos. Digo, pues, así. Las Provincias de España de nuestra Serafica Religion no eran en aquel tiempo mas que tres; la de Castilla, la de Aragon, y la de Santiago; aunque cada vna se dividia en muchas Custodias con gran numero de Brayles, como consta de las Chronicas, y Anna-

Annales de la Orden. Es así, que antes que se fundasse Convento alguno de la *Reforma Observante* en la Provincia de Aragon, y en la de Santiago, se fundó el de la Salzeda: Luego este entre todos los de las Provincias de la Reforma de la Observancia de España es el Primero. La consecuencia es legitima; y la Proposición menor, de donde se infiere, muy cierta; porque (segun consta de nuestros Annales, Chronicas Generales, y particulares de las Santas Provincias de Aragon, y Santiago) la *Reforma*, que llaman los Autores, de la *Observancia*, en la Provincia de Santiago (por la Custodia de Portugal) entró año de mil treientos y noventa y dos, (ó sea el de mil treientos y noventa y vno, como quiere su Chronista Moderno) en el Convento de Mosfeyro: En Aragon entró, ó tuvo principio año de mil treientos y ochenta y ocho, ó el siguiente de noventa y vno, siendo sus primeros Conventos los de *Cheloa*, y *Manzanera*; aunque oy ya pertenecé á la Santa Provincia de Valencia. Ahora así: En N. Señora de la Salzeda se dió principio á la referida Reforma, quando mas tarde, año de mil treientos y ochenta y siete: vn año antes (á lo menos) que se comenzasse en Aragon; y quatro antes que se principiase en la Provincia de Santiago: Luego es cierto, que antes, que huviesse Conventos Reformados en las dos Provincias de España Santiago, y Aragon, se dió principio á la referida Reforma en el Convento de N. Señora de la Salzeda; y que por buena consecuencia es el Primero de la Reforma de la Observancia de España. Todo quedará constante, como se praebe con firmeza, que en el Convento de N. Señora de la Salzeda se dió principio á la Reforma por el V. Villacreces el referido año de mil treientos y ochenta y siete, quando mas tarde. Esto, pues, se prueba perentoriamente por el contextó, que dexamos referido, del V. Fr. Lope, en que dize, hablando de su Santo Maestro, y Fundador: *Fundó á Santa Maria de la Salzeda, assentando alli la Primera Congregacion, haxora setenta años, ó poco mas: Luego la fundó quando mas tarde el año de mil treientos y ochenta y siete.* La consecuencia sale ajustada por el computo de los años, que se forma así. El año que escribió estas palabras el Siervo de Dios (segun lo que ya dexamos sentado en la relacion de su Viudas y que consta por la fecha de su ultimo Satisfactorio) fue el año de mil quatrocientos y cinquenta y siete: luego restados, ó rebaxados de estos quatrocientos y cinquenta y siete, los *setenta, ó poca mas*, que avian corrido desde que el V. Villacreces fundó la Salzeda, queda esta Fundacion en el año de mil treientos y ochenta y siete, y consequientemente es antes que los Conventos Reformados de las Provincias de Aragon, y Santiago; y la *Primera de las Casas, ó Conventos del Reforma de la Observancia en las Provincias de España.*

Esto se confirma gravísimamente con dos fundamentos, que sientan como firmes, é irrefragables los dos Chronistas mas Clasicos de la Religion: el Ilustrísimo Gonzaga, y el Erudito Wadingo. Un Fundamento es; que en Francia, y España se *introduxo la Reforma de la Regular Observancia casi por vn mismo tiempo.* Otro Fundamento es; que *en España emanó del Convento de N. Señora de la Salzeda la referida Reforma.* Del Fundamento primero, infiero así: Luego es muy conforme á la verdad, que comenzasse la Observancia en España el año de mil treientos y ochenta y siete, en que el V. Fr. Lope (segun el computo referido) da fundada la Salzeda; pues en Francia comenzó el año siguiente de mil treientos y ochenta y ocho, senten-

tenia en que conspiran concordes los Autores. Del segundo fundamento, que es, *aver emanado del Convento de la Salzeda la Regular Observancia en España, infiero:* Luego quando mas tarde no pudo menos de averse fundado dicho Convento el año de mil treientos y ochenta y siete: pruebale; porque en la Santa Provincia de Aragon entró la Observancia (como diximos) al año de mil treientos y ochenta y ocho; y si esta Introducion en Aragon, no huviera sido despues de la Fundacion de la Salzeda, no podria verificarse lo que dize el Annalista: *Mihi constat* (son sus formales palabras) *Regularum Observantiam, in Hispania ab hac aede (Salicetana) emanasse.* Confir-mase vltimamente el dicho del V. Fray Lope con lo que concluye el mismo Annalista cerca del año, en que tuvo principio la Regular Observancia en España: esto es, que se principió, ó el año de mil treientos y noventa, ó cerca de este año: *Quapropter indicaverim initium Reformationis Hispanicae ad annum 1390. vel circiter, esse revidendum.* Poniendola, pues, quando mas tarde el año de mil treientos y ochenta y siete; que es el que se concluye, por el computo del V. Fr. Lope: viene á quedar cerca del año de mil treientos y noventa, concordando con la resolucion del Erudito Annalista. Luego por este segundo medio de la *Deposicion, ó dicho del testigo de vista, y de mayor excepcion, el Santo, y Beato Fr. Lope:* la *Primacia*, que tenemos en posesion, del Convento de N. Señora de la Salzeda: queda firme, establecida, y bien probada. Para continuar la prueba por el tercer medio, propuesto; que es *la Refutacion de las Respuestas, y alegatos, opuestos por los Autores del sentir contrario:* passaremos á otro Capitulo.

\* \* \*

## CAPITULO XI.

REERTASE LA RESPUESTA DEL Padre Daza; y se haze manifiesto como en el Convento de N. Señora de la Salzeda permaneció siempre; sin extinguirse vn punto, nuestra Regular Observancia desde el instante primero de su Fundacion, hasta los tiempos presentes.

EL R. P. Daza, cuya pluma fue la primera, que con la sombra de la duda, comenzó á obfuscacer la luz de nuestra verdad (porque del dicho de los Autores Estrangeros, ya senté que no entra en cuenta, por estar calificado de error, como adelante se hará palpable) el R. P. Daza, pues, para adjudicar dicha *Primacia* al Santo Convento de la Aguilera, de su gravísimas Provincias de la Concepcion; sintiendo bien la fuerza de tantos, y tales Autores, como conspiran en nuestro favor, no se atrevió á negar absolutamente, que el Convento de la Salzeda fue el Primero que fundó el V. Villacreces; pero responde: Que por averse intrometido á su gobierno los Claustales de esta Custodia de Toledo, se le dexó; abandonando la Observancia; á que avia dado principio en él; y que por esto passando á la Custodia de *ultramontes*, que era la de Castilla la Vieja, volvió á fundar de nuevo la Observancia en el Santo Convento de la Aguilera, desde donde se difundió á las demas Provincias: por todo lo qual concluye: *no á la Salzeda, sino á la Aguilera, se le debía absoluta, propia, y principal Primacia.* Todo esto (sino se implica en ellas) parece quiso significar en estas pocas palabras, que elctivió en la Vida del Santo Regalado, cap. 2. fol. 7. Este Convento de la Aguilera (dize) fue el primero que se fundó (despues del de la Sal-

Daza, Ex-  
celenci. de  
Valladolid.

zeda.) en toda España, de la Observancia; y de él se deribarón despues los demás Conventos,

Sobre las huellas de este Autor (y ya comienzan à descubrirse los inconvenientes, y perjuzios, seguidos de no escribir muy examinadamente las noticias de la Historia) sobre las huellas, pues, del referido Padre, caminando con bastante fec el Doctissimo P. Juan Bolando de la Sagrada Compañia de Jesus, en su plausible Obra *Abba San Hieronim* (llamada comunmente los *Papebroquios*) en el Tomo 3. al dia 30. de Março, donde escribió la Vida de San Pedro Regalado, traducida (como el mismo Bolando protesta) de la del P. Daza; dize lo mismo que él, por estas formales palabras: *Nescitur quanta tempore isit in Conventu Salcedano vixerit. Vir Sanctus (Villacreus) constat dumtaxat, quod Patres Conventuales Tolentani, Heremitorium hoc Custodie Tolentanae adiunxerint, sive iam desertum à Petro, sive illa de causa deserendum.* Y mas abaxo al num. 30. cap. 9. prosiguet *Beatus enim Villacreus Reformationem primus exorsus est in Conventu Salcedano; quia ultra eum propagata non est; sed extincta.* Fundado en el mismo principio el P. Monzaval, Hijo tambien de la Santa Provincia de la Concepcion, en la Vida que escribió del Santo Regalado, quitó al Convento de N. Señora de la Salzedá la referida Primacia, y la dà al Convento de la Aguilera de su misma Provincia, en el Epiteto, que en el frontis de su Libro, atribuye, no solo al referido Convento de la Aguilera, sino tambien al del Abrojo, llamandolos: *Primeros Santuarios de la Observancia en España.* Despues en el lib. 1. cap. 3. conspirando en el mismo sentir

*Monzaval.* del P. Daza, dize: Que el V. Villacreces dexando la Casa de la Salzedá à los Conventuales de la Custodia de *Lari lib. 1. cap. 3.* Toledo, se vino à Valladolid, para passar desde allí à la Fundacion de la

Aguilera. Y al fin del mismo Capitulo acaba de desembozar su intencion con vn elogio, que haze à este Santo Convento, suponiendo destruida la Observancia en el de N. Señora de la Salzedá: Porque dexando referida la Fundacion del de la Aguilera, prorrumpe inmediatamente en estas exclamaciones: Ya tiene S. Francisco Canónico, su en España, à donde vivir con sus Hijos gozoso, sin que lo sumptuoso del edificio, para entrar en ella, le sirva de tropiezo, como lo magnifico de otra, le sirvió de estorbo. Ya tiene la Observancia primer Porciuncula, para su Reforma, tan conforme en la pobreza, que no parecen dos, sino es vna N. S. de los Angeles de Asis, y N. Señora de *Domus Dei* de la Aguilera: y à este tono va levantando la voz; para que entendamos bien que en la Santa Casa de la Aguilera tiene yà la Reforma de la Observancia su primer Convento: como si en tres siglos los Autores, los Annales, y las Chronicas no nos hubieran hablado vna palabra del Convento de la Salzedá, fundado al año de mil treientos y ochenta y siete quando mas tarde; ni de los Conventos de la Provincia de Aragon, y yà de Valencia, Chelva, y Manzanera, fundados (segun el Annalista) año de mil treientos y ochenta y nueve: ni de los Conventos de la Custodia de Portugal, y Provincia de Santiago, fundados (segun el mismo Annalista) año de mil treientos y noventa y dos: todos bastantes años antes que el del Aguilera, fundado (por confesion del mismo P. Daza) año de mil quatrocientos y quatro. Disculpemos benignamente al P. Monzaval en el fervor de su devocion al Convento Santo de la Aguilera: que cierto es dignissimo por su exemplar fantadia de todo piadoso afecto.

Pero viniendo à lo estrecho de la respuesta del P. Daza, tras quien se fue

Mon-

Monzaval, y el P. Bolando, digo de verdad; que hallo muchas nulidades en ella, para que se haga creible. La primera: la que acabo de señalar; esto es, que *ann supuesta la extincion de la Observancia en la Salzedá, no puede quedar la Aguilera* (mayormente en sentencia del mismo Daza) *el primer Convento de la Observancia de España; ni dimanar de él la Observancia en las demás Provincias.* La segunda; que tiene contra sí testimonios antiguos, y Autores graves contestes, que afirman, que *la Observancia jamàs saldi en N. Señora de la Salzedá, desde el instante de su Fundacion.* La tercera; que no responde à las instancias opuestas à su respuesta. La quarta; que no autoriza su dicho con Autor alguno, *Grave, Cierto, y Verdico.* La quinta; que la Prueba queda solo en vna levisima congetura, opuesta al testimonio de los mismos Historiadores Claficos de la Religion, à los que no responde.

La primera nulidad de la respuesta, es constante. Porque este Autor (con el Annalista, con Gonçaga, y otros) dà la Fundacion del Santo Convento de la Aguilera, año de mil quatrocientos y quatro: es así que à los Conventos referidos de la Observancia de Aragon ponen los Annales en el año de mil treientos y ochenta y ocho; y à los Conventos de Santiago (por la Custodia de Portugal) en el año de mil treientos y noventa y dos: Luego estos fueron primeros que aquel; puesto que los primeros antecederon à la Aguilera en diez y seis años, y los segundos en doce, que corrieron hasta el año de mil quatrocientos y quatro de la Fundacion de la Aguilera: y, por consecuencia, de este Santuario como de *posterior en tiempo*, no pudo dimanar en aquellos la Regular Observancia. Luego,  *aunque en la Salzedá no huviesse perseverado la Observancia, no pudo ser la Aguilera el pri-*

*mer Convento de ella en España; ni aver dimanado de allí en las demás Provincias;* y por vltimo, por esta parte, yà se haze sospechosa la verdad de la respuesta del P. Daza.

Con esto se confirma la nulidad segunda de la misma respuesta; porque à quien no examinó bien, ó perdió de memoria la Fundacion de aquellos Conventos; muy posible sera, que le sucediese lo mismo quanto à los Instrumentos, y Testimonios, por donde consta, que en la Salzedá *perseveró la Observancia, desde su Fundacion hasta los tiempos presentes.* Quales sean estos Instrumentos, y Autores: iré diziendolos sin referirlos todos; por no cargar la paciencia de los Lectores: mas porque es preciso abogar con eficacia por la verdad, y la justicia: no puedo escusar la relacion de los mas principales.

Sea el primero, el que en estas materias debe serlo por muchos titulos: nuestro Santo, Erudito, Reverendissimo, y Ilustrissimo Gonçaga; que despues de dexar Historiada la Fundacion de la Salzedá, y establecida su Primacia, dize así: *Et ad id temporis usque in presentiarum Sacra hinc Domus huius Provinciae Recoletionis, sive Reformationis deservit: estque Prima omnium Observantium Franciscanarum Ecliarum Hispaniarum:* De este aquel tiempo de su Fundacion hasta el presente, esta Sagrada Casa sirve de Recolecion de la Santa Provincia de Castilla, y es la Primera de todas las Casas Observantes de España.

El segundo; pero segundo sin primero entre nuestros Historiadores; es el Annalista Wadingo; y este con el juyzio, y solidéz, que acolumbras despues de examinada exactissimamente la materia de que tratamos; y dexando fundado el Convento de la Salzedá en gran regularidad, y observancia por el V. Villacreces: año de

Gonçaga ubi supra, Proo. Cap. 1. Conv. de Sa. Reco.

inme-

*Voading.  
Sopra citat.  
ad ann.  
1476.*

inmediatamente: *Qua esta Santa Casa  
Crevit postea Fratrum numero, & edificij  
amplitude, & per universam Hispaniam  
diffusa fama virtutis ac pietatis in-  
colarum, quae à primævi Institutoris spiritus,  
& vite rigore nil defuisse videtur.* Quiere  
dezir: Que la Salzedá, despues que  
se fundó, creció en numero de Fray-  
les, en la ampliacion de la Fabrica, y  
en la fama, estendida por toda Es-  
paña, de la virtud, y piedad de sus  
moradores; de modo que no pare-  
cia faltar nada al espíritu, y rigor de  
vida de su primer Fundador. Con la  
misma expresión, y claridad hablan  
todos los Historiadores Latinos, que  
están à favor de nuestra Primacia; co-  
mo podrá ver el curioso por las citas  
que se pusieron en el Capitulo prece-  
dente.

Passando de los Autores Latinos à  
los que escrivieron en nuestro vulgar;  
oygamos el primero à nuestro Ilustris-  
simo, y Excelentissimo señor Don Fr.  
Pedro González de Mendoza; que co-  
mo si se huviesen mandado hazer sus  
palabras, para contradictoria de la  
presumida interrupcion, que publicó  
el P. Daza, dize: Fundando el V. Vi-  
llacreces esta Santa Casa de la Salze-  
da, y resuscitando en ella la Obser-  
vancia; comenzó à solicitar con tan  
fervoroso cuydado su conservacion,  
y aumento, que no ha desfallecido  
vn punto hasta oy. Note se, como  
concordan estas dos cosas: en la Sal-  
zedá la Observancia que resucitó el  
V. Villacreces, no ha desfallecido  
hasta oy; y en la Salzedá la Obser-  
vancia, que fundó el V. Villacreces,  
se extinguió: Esto lo dize Daza sin  
apoyo de Autor alguno, y solo por  
congetura sumamente debil, como des-  
pues veremos: y aquello, lo testifica  
Mendoza con el conteste dicho de los  
mas graves Historiadores de la Orden;  
como en ellos puede verse.

Lo mismo, y casi con las mismas

palabras que el Ilustrissimo Mendoza;  
expresan los Antiguos Chronistas de  
esta Santa Provincia de Castilla, Fr. Pedro  
de Salazar, y Fr. Christoval Ceron:  
à cuya autoridad, el Chronista  
Moderno de esta misma Santa Provin-  
cia de Castilla Fr. Diego Hurtado Leonés,  
en su Chronica, que dexó manuscri-  
ta para la prensa, arrina vna razon, no  
despreciable en materia de Historia; y  
es la que se sigue: En vna Bula de  
Martino V. inserta en otra de Euge-  
nio IV. que comienza: *Ex Apostolica  
Sedi.* Dada à treze de Septiembre de  
mil quatrocientos y treinta y quatro  
se nombra el Convento de la Salze-  
da *Convento Observante:* y aviendose  
dado esta Bula de Martino V. antes  
del año de mil quatrocientos y vein-  
te y siete, sigue: que por este tien-  
po era *Convento Observante, & Refor-  
mado.* Aora se pregunta al P. Daza:  
quando, por quien, y con qué autoridad  
se bolvió à Reformar: si se acaló en la  
Observancia, à Reforma en el año de mil  
quatrocientos y quatro, en que se ausentó  
de el V. Villacreces? Nada de esto se  
halla en las Historias antiguas de la  
Religion; ni en Instrumentos veridi-  
cos, y libres de toda passion: quan-  
do parece que vna Casa, la Primera  
en que se restauró la pureza de la  
Regla entre las Provincias de Espa-  
ña; merecia, que si por algun aca-  
dente decaeció de su Observancia, se  
dixesse la brevedad con que recobró  
su lustre; y el instrumento, à quien  
debíó su reparo: atencion, que ve-  
mos practicada con otros Conven-  
tos, no tan dignos de este cortésano  
obsequio. A mí (concluye este Au-  
tor) confieso que me convenció este  
silencio, y la Autoridad de dos Pa-  
pas (que llaman *Convento Observante*  
al de la Salzedá, en años tan poco  
distantes à los de la salida de el, del  
V. Villacreces) para persuadirme, à  
que nunca ha salrado de allí, ni por  
bre-

brevisimo tiempo, la pura, y Regu-  
lar Observancia.

Pero no solo ay la fuerza, que à  
este Autor haze el argumento negati-  
vo propuesto: sino la del positivo,  
deducido de dos instrumentos anti-  
quissimos, que se guardan en el Ar-  
chivo de aquel Santo Convento. Mas  
antes de producirlos, es menester ad-  
vertir: que por los años de mil qua-  
trocientos y quatro, en que el V. Vi-  
llacreces salió de la Salzedá, para la  
Fundacion de la Aguilera, hasta los  
siguientes años, en que cesó el pro-  
longado Cisma del Antipapa Bena-  
dicto XIII. estaba este reconocido en  
Castilla por verdadero Pontífice: y  
en consecuencia de esto se expedia  
sus Bulas; creaba Prelados de las Re-  
ligiones; y exercitaba los demás Ac-  
tos de Jurisdiccion Pontificia, que per-  
tencen al Papa. Presupuesta esta ad-  
vertencia, digo: que en el referido  
Archivo se guarda vna Patente del  
Audi-Ministro General, que gover-  
naba nuestros Conventos de Castilla;  
su Data en Barcelona à siete de Di-  
ziembre del año de mil quatrocientos  
y nueve (quatro, ó cinco años des-  
pues, que el V. Villacreces saliese  
de la Salzedá) cuyo asunto es, con-  
ceder al P. Fr. Miguel Fernandez de  
Salmeron, Guardian del dicho Con-  
vento, facultad, para admitir à su  
compañia, obediencia, y Instituto  
Reformado seis Religiosos profesos  
de los Claustales; y dar el Abito à  
otros seis Novicios; en caso que el  
contentimiento del Ministro Provin-  
cial no se pudiera obtener dentro de  
vn dia. Guardase tambien en el Ar-  
chivo de dicho Santo Convento otra  
Patente del Ministro Provincial de  
Castilla Fr. Alfonso de Alcocer, su Da-  
ta en Cuenca en cinco de Octubre del  
año siguiente de mil quatrocientos y  
diezen la qual concede al mismo Guar-  
dian de la Salzedá, que admita en su  
Parte VI.

Convento otros seis Religiosos profesos  
de los Conventuales; y pueda dar el  
Abito del Instituto Reformado à todos  
los que se le pidieren; y que no está  
obligado à ir à los Capítulos Provin-  
ciales, sino en caso, que expresamente  
fuere convocado à ellos. Vna y otra Pa-  
tente confirmó el referido Benedicto  
XIII. por su Bula, dada en catorze de  
Mayo en el año diez y ocho de su pre-  
sumido Pontificado, que empieza: *Sin-  
gular dispensationis affectus;* à mas de la confir-  
macion referida, essiendo el Indulto,  
à que los Guardianes de N. Señora de  
la Salzedá, y sus Vicarios gozenn y parti-  
cipen todos los Privilegios, Gracias, y  
Preminencias de todos los otros Guar-  
dianes de la Orden.

De estos Instrumentos (fuesen, ó  
no, de valor en las circunstançias de  
aquel comun error del Reyno; que para  
nuestro caso nada conunde el valor, ó  
nulidad de ellos) se infiere: que el referi-  
do Convento de N. Señora de la Salzedá, en  
los cinco, ó seis años inmediatos à la salida  
del V. Villacreces, se conservaba el Instituto  
Reformado; y no, de la Conventualidad:  
puesto que se concedia facultad al  
Guardian de dicho Convento para ad-  
mitir al Instituto de él à los Claustales,  
que querían vivir en vida Reformada; y  
que les concedia el Papa los Privilegios  
de los otros Guardianes de la Claustra;  
pues à no ser de Instituto distinto, no  
huviera que concederles esta gracia. Lo  
mismo arguyo del permiso de no asis-  
tir à los Capítulos Provinciales de la mis-  
ma Claustra, sino en caso de ser expresa-  
mente convocados: porque si el Guar-  
dian de la Salzedá fuera Claustal; ni  
dexara de ser convocado à los Capítu-  
los de la Provincia, ni tuviera título  
por donde eximirse de esta obligacion.  
Junte aora el Lector prudente el con-  
texto de estos referidos Instrumentos,  
con el conconde sentir de los  
Autores Antiguos, y Clesicos, que  
dizen, *aver perseverado la Observancia*

en el Convento de la Salzedá desde su primera Fundacion; sin constar de Instrumento antiguo lo contrario; y verá, que allensó merece la respuesta del Padre Daza, de que se *extinguió la Observancia* en el Convento de N. Señora de la Salzedá.

Ahora quisiera yo oír, lo que bolvia à responder el R. P. Daza à todas estas razones, opuestas à su respuesta? Mas no solo, no responde; pero ni se hace cargo de ellas; y esta es la tercera nulidad de lo que dize.

Passando à la quarta: digo; que no alega Testigos, ò Autores por su parte; porque dos solos que trae; quando van à dezir, se quedan mudos. Veamos, empero, como viene à ser esto. Los dos vnicos Autores, que alega para su dicho, son: el Ilustrísimo Gonzaga, en la Tercera Parte de su Chronicon, ò Historia General de nuestra Orden, pagina 861. Y vn cierto, ò por mejor dezir, incierto Nuñez, en la Fundacion de la Santa Provincia de la Concepcion. Por lo que toca al primero, remito al Lector al lugar donde cita al Ilustrísimo Gonzaga; y verá como, no solo expressamente, pero ni aun con el menor indicio, le vino al pensamiento tal proposicion. Protesto que he leído repetidas vezes al Ilustrísimo Gonzaga, con la reflexion atenta que cabe en mi capacidad, y que pide esta materia, no solo en el lugar donde el P. Daza le cita, sino en todos aquellos que pueden tener conexion, ò dependencia con el punto que vamos examinando: y en ninguna parte he hallado que diga mas, ni otra cosa de lo que tenemos referido; esto es, que el V. Villacreces aviendo primero Fundado la Observancia en el Convento de N. Señora de la Salzedá, pasó à hazer otra semejante Fundacion en el de la Aguilera; y que en el de la Salzedá desde aquel tiempo hasta el presente se guardó la vida Ob-

servante, ò Reformada. Ni es creíble que diga lo contrario; por la manifiesta inconsequencia con que procediera.

Quanto al segundo Autor que cita por su parte el P. Daza; que es Nuñez (fuera de que este debe tambien señalar el Autor, ò Instrumento, de donde tomó la referida noticia; esto es, que se *extinguió la Observancia en la Salzedá*, quando en ninguno de los Escritores Clasicos se halla ininuacion de tal cosa, y se leen testimonios de lo contrario) digo; que no sabemos quien sea este Nuñez; porque en la Nomenclatura, ò Libro, que escribió nuestro Erudito Annalista de *Scriptoribus Ordinis Minorum*, solo veo dos de este apellido: vno, Fr. Francisco Nuñez, de la Santa Provincia de Santiago; y otro, Fr. Pedro Nuñez de Castro, de la Santa Provincia de la Concepcion; pero de ninguno se dize, que escribió Chronica, ni Historia. Mas dado, que este último escribió la *Fundacion de la Santa Provincia de la Concepcion*, será algun Tratado manuscrito; y debiera dezir el P. Daza, donde se hallaba aquel Tratado, para que compulsado, constasse la verdad de su Testimonio. De todo lo dicho venimos à concluir, que la respuesta del P. Daza, para mantenerle, avrá de subsistir en sí misma; pues en rigor, viene à quedar sin apoyo de Autor alguno; porque los Testimonios de dos que se citan, no parecen.

Quedale solo la apelacion à la conjetura; formandola de las ocurrencias, y sucesos de las Historias. Mas esta es ya la nulidad quinta de su respuesta: porque que conjetura, quedandose en la esfera de tal, podrá prevalecer contra la posesion pacífica de mas de tres siglos; apoyada de la tradicion vniuersal y defendida con el vniforme dicho de Autores tan Clasicos, y Instrumentos tan antiguos, como los que tenemos citados à nuestro favor?

Exa-

Examínalos, empero (para que nada reste que hazer, y se vea la nulidad de su alegato) el fundamento, ò principio, que pudo tener para su conjetura. El fundamento (dize el R. Hernaez de la Torre en su Chronica de Burgos) que pudo ser motivo de dezir, que el Santo Villacreces dexó à la Salzedá, como desamparadas es, el grande silencio, que se halla en los Escritos (y aun tambien en el V. Salinas) del Convento de N. Señora de la Salzedá, de pues que bolviendo à Castilla la vieja, fundó el Santo Villacreces à la Aguilera, y al Abrojo. A esto añado yo: que se pudo motivar tambien la Conjetura, en ver que el Convento de la Salzedá, à pocos años despues de salir de él el V. Villacreces, declinó su Jurisdiccion; y se sujetó à la de los Prelados Claustrales; segun consta de los Instrumentos de su Archiva, que dexo citados: y vna vez que quedó à la Jurisdiccion de los Claustrales; y que el V. Villacreces, y sus Discipulos le olvidaron tan del todo, que no solo no bolvieron à habitarle, pero ni à tomarle en boca para nada: ni en el Conclio de Constancia, ni con el Pontífice Martino V. siendo así que sacaron de este Pontífice Gracias, y Esenciones, para los Conventos de la Aguilera, y los que se fundasen de su Reforma: parece conjetura muy razonable la de que, en la Salzedá se *extinguió la Observancia*, y se introduxo la *Conventualidad*. Esta, me parece, es la mayor fuerza, que se puede dar à la conjetura.

Però con la solución à ella (que es clarísima) creo ha de quedar llanamente comprehendida la verdad que favorece al Convento de N. Señora de la Salzedá. Para lo qual, es de saber; que los Conventos Reformados (principalmente de España) segun consta de nuestros Annales; y Historias; aunque perseveraron constantes en la Observancia literal de la

Parte VI.

Regla, y Constituciones Reformadas, no tuvieron Jurisdiccion sentada, hasta muchos años despues; quanto à los Prelados Superiores; porque vnas vezes declinaban de la Jurisdiccion de los Ministros Provinciales de la Claustura, y se sujetaban inmediatamente à vn Vicario General electo de ellos mismos: otras vezes, se sujetaban à solo el Ministro General; y otras, bolvian à someterse à los mismos Ministros Provinciales. En todas estas vicitudes, empero, siempre fueron (como dixere tenazes de su Instituto Reformado). Así se vio despues en los mismos Conventos de la Aguilera, y Abrojo; y en los que fundó en su Castodia el Venerable Fray Lopez que con ser así, que observaban puntualmente las leyes de su Reforma, estaban à la obediencia de los Provinciales de la Claustura: al modo que oy todos los Conventos de España de la Santa Reuolucion lo están à los muy Reverendos Padres Provinciales de la Observancia, cada vno respectivamente en su Provincia. Pues esto mismo fue, al pie de la letra, lo que sucedió en aquella ocasion en el Convento de N. Señora de la Salzedá; como consta de los Instrumentos ya citados, que se guardan en su Archivo; esto es, que se *conferió en la Jurisdiccion* del V. Villacreces, hasta cerca de los años de mil quatrocientos y nueve, en que se sujetaron à la del Ministro Provincial: però siempre en la pura observancia de la Regla; en que el V. Villacreces le fundó: al modo de los Conventos, que fundó tambien el V. Santoyo; los quales, sin embargo de no estar à la Jurisdiccion de él V. Villacreces, eran expressamente reformados; y tenazes de la mas pura observancia de nuestro Instituto. De aqui es, que aquella proposicion: *El Convento de la Salzedá quedó en poder de la Claustura, será verdadera*, si se entendiese quanto à la Jurisdiccion, y

Vide etiam  
Chron. Bur-  
genf. lib. 2.  
cap. 7. cetera  
finem.

T. 2

G.

Gobierno; mas será falsa, si se entendiése quanto al modo de vivir con Instituto dispensado, ó relajado. Con esto se ve con evidencia la debilidad de la conjetura; pues consta, que no es buen argumento: *El Convento de la Salzedá vino á la Jurisdicción de los Claustrales: luego se extinguió en él la Reforma;* porque como el antecedente es verdadero no mas que en el sentido, que ya explique; el conseqüente es falso. Vee se tambien la causa del silencio de los Venerables Villacreces, y Fray Lope; porque como ya avia declinado Jurisdicción el Convento de la Salzedá; quando fueron al Concilio, no hablaron de él, ni le miraron como cosa que tocasse á su gobierno.

Que motivo tuviese el Convento de la Salzedá, para declinar la Jurisdicción del Venerable Villacreces; ó este Santo Varón, para no exercitar en él la que avia tenido: no lo he hallado expreso en nuestras Historias. Pero haciendo reflexion en las occurrencias del Cisma, que entonces padecia la Iglesia, y con ella la Religion; y en lo que consta de los Escritos del Venerable Fray Lope: sospecho, que fue el motivo; *disorden en los dictámenes, sobre el modo de proceder en la Reforma misma, que se traía entre manos; y cuya extension, y manutencion deseaban todos.* Mueveme, para pensarlo así: lo que dize el V. Fr. Lope en el segundo Artículo de su Memorial Satisfactorio; esto es, que el V. Villacreces, no queria Reformar los Conventos que estaban en poblado; sin embargo de que el Papa Benedicto XIII. se lo mandó, significandole ser esto conveniente. Las palabras del V. Fr. Lope son estas: El qual P. Villacreces comenzó á Reformar la Religion en esta Provincia, en Vida Conventual Hermítica, huyendo la Reformation de los Conventos fundados en los Pueblos, aunque el Papa Benedicto

XIII. se lo mandaba, y encomendaba. Y aviendose escusado del mandato, con la humildad, y discrecion que se debe suponer de su virtud (porque Benedicto estaba entonces reconocido en Castilla por Pontífice verdadero) se mantuvo en el dictamen de no introducir su Reforma, sino en Conventos de desierto. En esta suposición, es muy verosímil, que en aquella Comunidad de la Salzedá, no se vniciesen todos los dictámenes en el del V. Padre; y se cargasen mas ázia el del Pontífice; así por el apoyo de su Autoridad; como porque juzgaban, que introduciendo la Reforma tambien en los Conventos de las Poblaciones, se facilitaba mas su extension, tan deseada de los verdaderamente zelosos; y que el Varón de Dios, cediendo al dictamen de los mas, dexasse aquel Convento, para que siguiendo la disposicion de Benedicto, estendiese la Reforma en los Conventos de poblacion; y él, se quedasse en la Aguilera, para continuar allí la misma Reforma en la Vida Recoleta Heremítica, que avia comenzado; y que; en su dictamen, no podia conservarse bien en los Conventos de las Poblaciones. Que esto sucediese así parece persuadirlo dos cosas: Una es, la Bula del Papa Benedicto XIII. (que ya dexamos citada) en la qual al Guardian de la Salzedá confirma la Autoridad de dar Abitos, y admitir Claustrales á la profesion de su Instituto Reformado, segun que por sus Patentes se lo tenían concedido el Ministro General, y Provincial de la Claustra. Y otra es, lo que el mismo V. Fr. Lope dize en el Artículo tercero del mismo Satisfactorio: *querásgo en el Concilio de Constancia por mandado del Papa Martino V. otra Bula de Benedicto XIII. sacada contra el mismo Padre Villacreces; y sus Casas Reformadas; y no parece verosímil que esta Bula de Benedicto, se sacasse*

sin

sin aver discordancia de dictámenes quanto al modo de la Reforma, para el efecto de su mas facil extension. Sea, empero, el que se fuese el motivo de no exercer su Jurisdicción el V. Villacreces en el Convento de la Salzedá; lo que no tiene duda es, que perseveró el Convento en la observancia literal de la Regla, y Instituto Reformado, aunque debajo del Gobierno de los Superiores de la Claustra (como tambien lo estuvieron despues otras muchas Familias Reformadas) y que de allí salieron á Reformar, y Fundar los demás Conventos de Observancia de la Custodia de Toledo (oy la Santa Provincia de Castilla) y de otras Custodias, como consta de nuestros Annales.

Resumiendo aora todo el discurso, para que se vea junta toda su eficacia, concluyo: que en el Convento de N. Señora de la Salzedá, desde su primera Fundacion, perseveró hasta los tiempos presentes, sin extinguirse vn punto, la Regular Observancia: lo primero; porque así lo constan los mas, y los mas Cláscos Historiadores de la Religion: lo segundo; porque no se halla Autor grave, y de nombre, que digalo contrario. Lo tercero; porque no ay razon evidente, ni grave, que apoye la respuesta del P. Daza. Lo quarto; porque ay argumentos, que en parte evidentemente la falsifican. Lo quinto; porque existen Instrumentos positivos, de donde se infiere nuestra sentencia; segun que todo queda ya probado en lo que dexamos dicho. Bolvamos aora á las exclamaciones del P. Monzaval, y veremos como su tono suena ya, vn poco mas baxo; y mayormente contraponiéndole lo que dize el R. Hernaez de la Torre en su Chronica de Burgos, acabando de referir vn Texto de los Escritos del V. Fr. Lope: De aqui (dize) se ve tan claramente, no solo el año de la Fundacion de la Sal-

Chronica  
Burgens. lib.  
2. cap. 7.

Parte VI.

zedá, sino que aquella Santa Casa es la Primera, en que se Fundó Congregacion formada; que no puede subírse lo que dixo vn Autor: que el V. Villacreces, aviendo Fundado el Heremitorio de la Salzedá; asijido, y desconfiado, por solo, en aquel sitio, dexando la Casa de la Salzedá á los Conventuales, se vino á Valladolid; y llevandose al Santo Regalado Fundaron la Aguilera. Esto, pues, no puede subírse, porque consta (del dicho V. Fr. Lope) que la Salzedá la Casa Primera, que Fundó el D. Villacreces, asijentando allí la primera Congregacion. Fuera de que se por solo, y desconfiado en aquella Hermita, se fue á Valladolid; que Ca-  
sá les dexó á los Conventuales. Despues este mismo Autor, como quien rebelve la cantinela de las exclamaciones del P. Monzaval contra él; se le rescauta aplicandolas al Convento de N. Señora de la Salzedá con estas formales palabras: Muy bien podremos proclamar á esta Primera Casa de N. Señora de la Salzedá: Ya tiene San Francisco Casa en España, á donde vivir con sus Hijos gozoso... Ya tiene la Orden Seráfica Primer Porciuncula, para su Reforma; tan conforme en la pobreza á la de su Fundacion, que no parecen dos, sino vna N. Señora de la Porciuncula, y N. Señora de la Salzedá. Hasta aqui el R. Hernaez de la Torre refutando el sentir del P. Monzaval.

Concluyo este Capitulo, protestando: que aunque repiten los Autores, alegados á mi favor, que el Convento de N. Señora de la Salzedá se dexó á la Observancia en todas las demás Provincias de España: no hago empeño en defender esta (para explicarme así) Primacia de origen, ó casualidad; lo vno; porque comestadas las Historias de la Religion; aunque para lo Ecomiastico, pudiera detenderse con el infuso de esta exemplar: mas para lo Historico, y real,

Monzav.  
lib. 1. cap. 3

T 3

99

no hallo todo aquel folido fundamento; que yo quisiera, y pide la gravedad de la Historia: y hallo bastantes razones, para persuadirme à que otros Conventos de España, se Reformaron, sin influxo alguno, mediano, ni inmediato del de la Salzedá. Lo otro; porque para el asunto que desiendo, me basta la *Primacia de tiempo, ò antelación de antigüedad*; puesto que para el Convento de N. Señora de la Salzedá sea el Primero de la Observancia de España, no se necesita, que los demás ayan nacido de él: sino que *él naciesse antes que otro alguno.*

## CAPITULO XII.

PROPONENSE, Y SE DESATAN LAS Objeciones de los R. R. P. P. Chronistas de Aragon, y Santiago, contra la referida Primacia de la Salzedá.

EL R. P. Fray Jacobo de Castro, Chronista de la Santa Provincia de Santiago, conspirando con el R. Hebrera, Chronista de la de Aragon: se quexa mucho de que *por mas que algunas cosas están establecidas*; (son palabras de vno, y otro) *aya querido nuestra desgracia (por el extraño capricho de otros) precisarnos à ponerlas en el parage de defensa.* No se admiren, pues, si yo entrasse con la expresion de la misma quexa, à la refutacion de los Argumentos, que contra la *establecida Primacia* de la Salzedá se forman de las Especies, ò Proposiciones que derramaron las plumas de estos dos Autores: porque si fuesen verdaderas muchas de las dichas Proposiciones, es cierto que se concluiría de ellas la antelación de la *Observancia Regular* en algunos Conventos de sus Provincias (y aun de la nuestra) respeto del de la Salzedá. Para que se vea, empero, la realidad de lo que digo, passemos

Jacob. Castro, lib. 4. c. 5. §. 4. p. 273.

individualmente à los Textos de estos Escritores.

El Primero, en su Tomo I. de la Chronica de Aragon lib. 1. cap. 17. num. 125. hablando del principio de la Regular Observancia, dize así: „En el año de mil trecientos y setenta y seis, dizen, comenzó en la Santa Provincia de Castilla, por el V. P. Fr. Pedro de Villacreces, que Fundò el Convento de la Salzedá: bien que nuestro Annalista persuade con Autores, computo de tiempo, y Testimonios graves; que no comenzó, hasta el año de mil trecientos y noventa, à quien figo por mas seguro: y poco mas abajo, dà fundada la Observancia en los dos Heremitorios de Chelva, y Manzanera, en el año de mil trecientos y ochenta y ocho: los quales, aunque oy son Conventos de la Santa Provincia de Valencia; entonces eran Heremitorios de la de Aragon, como arriba dexo insinuado. De vno, y otro contexto se forma perentoriamente argumento contra la *Primacia de la Salzedá*: porque si en este Convento, no tuvo principio la Observancia hasta el año de mil trecientos y noventa, como asegura que lo persuade el Annalista; y en los dos de su Santa Provincia, le tuvo el año de mil trecientos y ochenta y ocho: necesariamente estos dos Conventos de Chelva, y Manzanera, han de ser primeros que aquel; no menos que con antelación de dos años, que van desde ochenta y ocho, à noventa. Pero con que fidelidad estè citado el Annalista en esta parte, se verá de sus palabras mismas, que son estas: *Quapropter indicaverim Initium Reformationis Hispanice ad annum 1390. vel circiter, esse reducendum*: que en nuestro vulgar suenan así: Por lo qual estoy en juicio, de que el principio de la Reformation en España, se ha de reducir al año de mil trecientos y noventa, ò

Hebrera, 2.  
1. Chron. de  
Arag. lib. 1.  
cap. 17. n.  
125.

Vuding. s.  
4. Annal. ad  
ann. 1479.  
num. 18.

cer-

cerca de él. Juzgue agora el Lector, si está fíclmente citado el Annalista por este Autor; pues el Texto del Annalista en su misma fuente, es vna proposicion *Hypotetica disyuntiva*: y en la cita del Autor, es vna sola *Categorica*: y ya sabe el Logico, quanto distan entre si la *Categorica*, y la *Hypotetica*. No dize, pues, el Annalista *absoluta*, y *determinadamente*, que el Principio de la Reformation de la Observancia de España en el Convento de la Salzedá, fue el año de mil trecientos y noventa; sino con disyuncion, ò *indeterminacion determinada*; esto es, que la Fundacion fue: *ò en el año de mil trecientos y noventa, ò cerca de este año*; que esto suena el *vel circiter*, que Hebrera omitió en la citada Autoridad. Pues como para la verdad de la disyuntiva basta que vna de sus partes sea verdadera, aunque la otra sea falsa: es verdad lo que concluye nuestro Wadingo; y no es verdad lo que afirma Hebrera; porque el Annalista no dize *absoluta*, y *determinadamente*, que en el Convento de la Salzedá, se dió principio à la Reforma el año de mil trecientos y noventa: sino que *en este, ò cerca de este año*: lo qual es verdad, y lo que únicamente necesitamos, para la subsistencia de nuestra Primacia. Que se diése principio cerca del año de mil trecientos y noventa, consta por la prueba que hizimos arriba con la Autoridad del V. Fr. López: por la qual se ve, que la Fundacion de la Salzedá, y la de la Regular Observancia en ella tuvo principio, quando mas tarde, el año de mil trecientos y ochenta y siete.

De aquí, se rebuelve el Argumento contra este Autor en esta forma. Fundose la Observancia en la Salzedá año de mil trecientos y ochenta y siete: en los Conventos referidos de la Santa Provincia de Aragon, segun el mismo Hebrera, no se Fundò hasta el año siguiente de mil trecientos y

ochenta y ocho (aunque el Annalista quiere que se dilatasse hasta el de mil trecientos y ochenta y nueve) luego es evidente que en la Salzedá comenzó antes dicha Observancia; así como es cierto, que es antes del año de ochenta y ocho, el de ochenta y siete. Que el Annalista aya de venir en esto mismo, es necesario: porque de otra suerte no pudiera evitar la inconseguencia de su Historia; pues dize por vna parte, que los Conventos de Chelva, y Manzanera, se Fundaron el año de mil trecientos y ochenta y nueve; y por otra parte afirma, en el mismo lugar citado de Hebrera: que se constá por Monumentos antiquísimos, escritos casi por aquellos mismos tiempos de la Fundacion de la Salzedá, que de esta Santa Casa emanò en España la Observancia Regular. Sus palabras son estas: *Ex vetustis enim Monumentis, forma sub illud tempus scriptis, mihi constat Regularem Observantiam ab hac ade (Salicetana) emanasse.* Luego no pudo sentir el Annalista *absolutamente*, que la Fundacion de la Observancia en la Salzedá se principió año de mil trecientos y noventa; pues de esta suerte, ni pudiera ser antes, que los Conventos referidos de la Santa Provincia de Aragon: ni emanara en España del Convento de la Salzedá la Regular Observancia, como tiene dicho: *Mihi constat Regularem Observantiam ab hac ade emanasse.* Era el P. Hebrera de viveza rara: leyò en el Texto del Annalista las primeras palabras de su Proposicion, *Initium Reformationis Hispanice ad annum 1390.* y pareciendole que ya diò con lo que su delio buscaba, no tuvo flemma (aun estando tan cerca el *circiter*) para passar à la otra parte de la disyuntiva; *vel circiter, esse reducendum*; con que como tomó lo falso, y se dexò lo verdadero; no podemos sacar à su favor la consecuencia.

Con igual viveza, aunque con mucha mas animosidad, el R. P. Chronista de

Tom. 4.  
Annal. ad  
ann. 1476.  
num. 17.

de la Provincia de Santiago, Fr. Jacobo de Castro; fuerte hasta en el sonido, y significacion de su nombre, y su renombre: escribiendo la pluma à manera de espada de dos filos, procura cortar por muchas partes todas nuestras razones, y romper el batallon de tantos, y tan Clásicos Historiadores, como militan à nuestro favor: pero, si esto sea con mas animosidad que fortuna: lo decidirá el discreto; cotejando sus Textos, con los Autores que alega, y sus conclusiones, con los principios de que las deduce.

Porque estos, empero, son muchos (como después iremos viendo con expresión) tomaremos aora de ellos el argumento contra nuestra Primacia, reduciéndolo todo à esta forma. En la Provincia de Santiago hubo *Conventos de Observancia*, antes que se Fundasse en Castilla el Convento de la Salzedá: Luego este Convento no pudo ser el Primero de la Observancia de España. La consecuencia es innegable, supuesta la verdad del antecedente: la qual se prueba así. Los Conventos de S. Lorenzo, Muros, y otros se fundaron al año de mil dcientos y veinte y tres; y desde su Fundacion, sin interrupcion alguna, hasta los tiempos presentes fueron de la *Observancia*: el de la Salzedá se fundó, quando mas temprano, al año de mil trecientos y sesenta y seis, ciento y quarenta y tres después de la Fundacion de aquellos: Luego antes que en Castilla se Fundasse el Convento de la Salzedá, ya avia Conventos de Observancia en la Provincia de Santiago: y de consiguiente, no puede subsistir aquella Primacia.

Que los referidos Conventos de su Fundacion, fuesen *Observantes* (profigue el Argumento) no se duda; porque todos los que por aquellos tiempos (que eran los primitivos de la Orden) se erigian, se fundaban en la Observancia literal de la Regla. Que esta

perseverasse allí, hasta los tiempos presentes, se prueba: porque de los dos citados Conventos de S. Lorenzo, y el de Muros, nadie dixo hasta oy (dize el Autor del Argumento) *los avia poseído la Clausura*; pues ni consta tuviessem rentas, que después huviessem renunciado, como hazian todos los Conventos, que se Reformaban, ni se hallará en todos los Annales de la Religion, los huviesse admitido à la Observancia, ó incorporado en ella, el que reformó el Convento de San Francisco de Santiago; siendo vno tan vecino suyo, y el otro poco distante en el propio *Arzobispado*. De esta prueba fundada en Autoridad puramente negativa, se muestra tan satisfecho el Autor, que prosigue diciendo. Y estas vna prueba tan relevante, que por sí sola basta, para autorizar la inmemorial tradicion de *aver sido siempre Observantes* (aquellos Conventos) y nunca comprehendidos en la universal Reforma de quantos la necesitaron, y se sujetaron à ella.

Con el mismo argumento prueba la antelacion de los Conventos de Suevo, que oy está en la Villa de Noyas; y del de Rivadavia, y de Miserla cerca de la Puebla; y del de Puya, cerca de Alcañizas: todos los quales dize el mismo R. Padre, *nunca estuvieron sujetos à la Clausura, ni se hallará, que los huviesse Reformado*.

Y prosiguiendo su Argumento por este medio contra la Primacia de la Observancia; que quiso establecer el P. Daza en la Santa Provincia de la Concepcion, dize así: Permitamos, que como parte de la Provincia de Castilla, alegue en su favor los primeros Conventos Observantes de la Salzedá, Cabrera, Aguilera, Villaflos, el Abrojo, y otros... Pero ni estos dize fueran Observantes primeros, que los referidos en esta de Santiago. Para que

Jacobo de Castro *Arzobispo de Oviedo* *lib. 4. cap. 5. 1. 2. de la Diferenciacion, pag. 263.*

que no lo digan, procura demostrarlo así: El Convento de la Salzedá se erigió, ó año de mil trecientos y sesenta y seis, como alguno quiere, ó como dize el Annalista al de mil trecientos y setenta y seis. El de la Aguilera, al de mil quatrocientos y quatro; el del Abrojo, al de mil quatrocientos y quince; el de Villaflos al de mil quatrocientos y nueve; el de Calahorra, al de mil quatrocientos y veinte y siete; el de la Cabrera, al de mil quatrocientos; Ocaña, al de mil quatrocientos y veinte, ó veinte y vno, sino es después, como dire adelante. Computense bien los años de estos Conventos, a los que llevo referidos, que tuvo la Provincia de Santiago; y el notorio exceso decidirá la disputa, *áun permitido el engaño* de que fueron fundados por estos tiempos.

Además, que los Conventos de la Salzedá, y los que se pueden señalar, para la primacia, contra los Observantes de esta Provincia (profigue este Autor) fueron erigidos algunos, ó los mas, después del Heremitorio de Bruliano, en que es inconcuso empezó la Reforma; y en la Provincia de Santiago avia Conventos tan Observantes desde su principio, que aviendo sido fundados en vida de N. P. S. Francisco, *ni admitieron rentas*, ni fueron comprehendidos en la Reforma, *ni dexaron la primitiva Observancia*, en que fueron criados; sin aver precedido algun exemplar, de que huviesse tomado su conservacion en la pureza literal de la Regla. No sé yo si el P. Daza, que tanto ponderó aquella primacia, dará Conventos Observantes en su Provincia, sin mencionar el exemplo de otra, en que sin noticia de tal Reforma, los tenia sin necesidad. Los que propone en prueba de su animoso asunto, no le

favorocen; y estendida la probabilidad del de N. Señora de la Salzedá, puede en parte ayudarle; pero para la competencia, ninguno.

Y para que entendamos que con este mismo argumento se concluye la inferioridad del de la Salzedá; y la falsedad de aquella Proposicion absoluta: El Convento de la Salzedá fue el primero de la Observancia en España: prosigue diciendo: Con las mismas razones, que pueden satisfacer al P. Daza, se responde à lo que el P. Salazar, Chronista de la Santa Provincia de Castilla repite tantas vezes; que el Santo Fr. Pedro de Villacres, fue el primer Reformador de la Orden, y instituidor de la Santa Observancia en España. Y después de aver refutado con las razones del Annalista, la opinion del P. Salazar (que es la misma de los Ilustrísimos Lisboa, y Gonzaga) prorrumpe contra nuestra alegada primacia, como queda toca al arma con espada en mano, no en esta dura sentençia: No es facil

*idem ibid. §. 3. pagin. 266.*

*Idem pag. gin. 276.*

concordar estas primacias con tradiciones tan claras sin distincion de tiempos tan inciertos; con confusion de Fundaciones no menos improbables; y para proclamar vna proposicion tan general, como la que se funda en principio, ó falso, ó poco cierto; es ilacion, y consecuencia, que no se la concederá el menos experimentado, como yo, en cuentas, y conclusiones. Compadecido, empero, del engaño, en que han estado los Chronistas Generales en este punto, hasta que los alumbro con la luz de sus razones; ablandó vn poco la dureza de su sentençia, disculpándolos en misericordia; con estas benignas palabras: Ya conozco, que los Chronistas Generales, no tienen la obligacion, que los particulares, para el mas probable tiempo de la Fundacion de vno, ó otro Convento;

*Idem pag. gin. 268.*

to: y como el P. Chronista, no reparó en el engaño de tener por Obervancia de España, la que solo fue en Castilla, solo le podrá revelar otro comun error, que es tener sola Castilla la nueva, por España: y así nos dexó por decidir esta duda.

No contento con esto; todavia despues de todo lo referido, para que veamos que aun se dexa la razon sobrada, añade a mayor abundancia de su argumento lo que se sigue. Y que dixetamos si como el mismo P. Chronista confiesa (habla de nuestro Salazar) fue opinion de muchos, que el Convento de la Salzeda; no fue el primero en que el Santo Villacreces dió principio à la reforma. Lo cierto es, que aunque Gonzaga refuta lentamente la opinion à que asiente el Annalista, no ay, ni dan otra razon, que aver padecido los Escritores antiguos el engaño, y error de poner fundados el Convento de la Cabrera, y de Ocaña antes de la Salzeda: pero en que estuvo este engaño, no lo dize. Sienta luego el Autor las razones, que favorecen à los referidos Conventos de la Cabrera, y Ocaña; y de ellas deduce la vltima consecuencia, de que la Salzeda aviendo sido posterior; ni fue el primer Convento, en que se dió principio à la Obervancia, no solamente de España, pero ni de la Provincia de Castilla; pues Cabrera, y Ocaña tienen à su favor, y derecho la opinion de Escritores tan graves, y tan antiguos. Hasta aqui la docta, y animosa pluma del R. P. Chronista de Santiago.

Mas ya que de la misma pluma, como de tiro de cañon, hemos sufrido toda la carga cerrada, que se ha visto: procuraremos tentar, si nos ha quedado espiritu, ò alguna cosa de fuerzas, para bolver sobre nosotros; examinando

do la verdad del Medio, y la bondad de la Consequencia; con que este Autor nos arguye. Viniendo, pues, à la refutacion de su Argumento, entiendo que dà en tierra con toda su maquina: porque haze quiebra por muchas partes: y así, quedará desatado con dos principales foluciones; que tambien las Fabricas, aunque sean tan grandes como vn Templo, pueden desatarse. La primera folucion será, *negar absolutamente el asuntio*: La segunda, *distinguirle*; y concedido en el sentido verdadero, negar en el falso la consecuencia. Quanto à la primera folucion; niego absolutamente el asuntio, que es este: Los Conventos de la Santa Provincia de Santiago, mencionados en el Argumento, fueron siempre Obervantes; de modo, que desde su Fundacion nunca jamás admitieron las dispensaciones de la Claustra, para tener rentas, y posesiones. Esto, digo, que niego: y lo niego, porque no se prueba; y no se prueba, porque la prueba que su Autor ofrece, no lo es mas que en la apariencia. Para que todos lo vean, y nosotros no hablemos al ayre, vengamos à la razon. La prueba, que ofrece este Autor, es total, y puramente negativa; pues toda ella consiste en estos terminos: *nadie dixo: no consta; no se halla en los Anales*; y la autoridad, ò prueba negativa, ya saben los Logicos, y los Historiadores, quan poco pela para el juyzio de los cuerdos, quando lo que se calla, no es cosa que debió, ò fue expediente dezirle; y mucho menos, quando puede aver alguna razon, para callarlo, y ninguna, para dezirlo. Así acontece en el caso propuesto; pues el callar que dichos Conventos fueron comprehendidos en las dispensaciones de la Claustra, tiene especie de favor, por lo que se conforma con la caridad de no descubrir el defecto: y el dexarlo, sin algun vigente mo-

motivo, pudi era ser perjuizio; ò, à lo menos, no fuera favor alguno. Esto es, dado que no constasse, que dichos Conventos admitieron posesiones, que aora veremos si consta.

Y para esto: vn Hijo de la misma Madre del Autor, ha de pugnar el primero contra él. Este será, el Doctissimo, y V. P. Fray Manuel Rodriguez, conoçido de los Eruditos, por sus Libros de *Questiones Canonicas, y Regulares*; y Hijo de la Santa Provincia de Santiago; à quien, como à tal, escribe el R. P. Chronista, en la Nomenclatura de los Escritores de su Santa Provincia, con este bien merecido elogio: Fr. Manuel Rodriguez, Lector Jubilado, Varon de grandes creditos en la Univerfidad de Salamanca, así en Theologia Efeolastica, y Moral, como en ambos Derechos: à lo qual añade el Annalista: y muy estimado, por su gran Religiosidad, y santidad de vida. Pues este Docto, Religioso, y por tantos titulos V. Varon; en el Tomo 1. de sus *Questiones Canonicas, y Regulares*, en la question 4. en el articulo primero, donde trata muy de intento del Origen, y Progreffos de la Conventualidad, ò Claustra en nuestra Santa Religio; refiriendo lo grandemente estendida que estava en ella la dicha Conventualidad, por los años de mil treçientos y ochenta, dize expressa, y absolutamente, sin excepcion alguna, esta Proposicion univversal: *Ninguna Casa avia entonces en la Orden, que no tuviesse propios, y rentas: Et ita* (son sus formales palabras) *Apostolico diplomate factum est, vt anno Domini 1380. nulla esset domus, que divitiar, & prædianon possideret.* No sien- to con el R. Padre Rodriguez en la univversalidad de su Proposicion, por lo que toca en toda la Orden, por lo que abaxo dire; pero si, por lo que toca à su Provincia; cuyas noticias debo suponer que las tendria mas veri-

Vvadingo de Scripto- rib. Ordin. lit. f. verb. Emmanuel.

Rodriguez tom. 1. quest. 4. art. 1.

cas, como Hijo de ella; y así, redarguyo con este Doctissimo Varon, al R. P. Chronista de Santiago, y digo: Segun el Doctissimo Rodriguez, *no avia Casa en la Orden el año de mil treçientos y ochenta, que no possyesse propios*; luego por aquel tiempo, todas las Casas de la Orden los posscian. Passó adelante: luego posscian propios todas las Casas de la Santa Provincia de Santiago; porque eran Casas de la Orden. Concluso: luego tambien los posscian las Casas referidas por el P. Chronista de Santiago; porque eran Casas de aquella Santa Provincia. Las consecuencias necesariamente se inferen, de aquella primera univversal, como me lo aprobarán los Logicos: la univversal, es Proposicion de vn hombre venerable, que por Docto, y Hijo de la Santa Provincia de Santiago (y mas escribiendo de intento, y muy despacio este punto) no debe presumirse ignorarla, avia Casas, ò Conventos en ella (si fuesse verdad que las avia) que pudiesen ser excepcion de aquella su Proposicion univversal: y por Hijo tan Religioso, debe creerse, que no callaria tan gloriosa excepcion, si la huviera; quando no ignoraba ser esse silencio perjudicial al honor de la Santa Provincia su Madre: Luego consta de este discurso, que aquellos Conventos, que nos opone el R. Chronista, tuvieron rentas, y possiones: y por coniguiente ya ay alguno que lo dixo; sino en particular: à lo menos en proposicion univversal, donde las particulares se comprehenden; y de donde por legitima, y necesaria consecuencia se deducen.

Aora pregunto yo al R. P. Chronista de Santiago: ò juzgó que este discurso concluia contra su resolucion: ò juzgó, que no concluia. Si juzgó, que concluia: para que sacó su opinion à esse desayre? Si juzgó que no concluia: por que no propuso el argumento, para desatarle, dexando con

con su solucion el passo llano à la fee de su verdad; y sin fundamento à la sospecha, de que para no rendirse à la fuerza del argumento mismo, le escondió en el disimulo? Que no leyese al Doctíssimo Rodriguez en el lugar citado, no es creíble de vn Chronista, que se pone de intento; lo vno, à elogiar el Libro en que trata esta materia; y lo otro, à impugnar con empeño la Primacia, que defendemos; y que el mismo Rodriguez nos la apoya con su grande Autoridad en la misma Questión, en el segundo Articulo de ella, por estas formales palabras: *Fr. Petrus Villosradius Minorum Observantiám in Hispaniam duxit: cuius initium factum legitur in Conventu, vulgo Salzedá, in Provincia Castellæ collocato: ex quo Regularis Observantia in alijs pluris Conventibus; nempe in Abroxo, Aguilera, Pennafiel, fuit derivata.* No siendo, pues, creíble, que el referido silencio del Chronista, que se nos opone, se ocasionasse de falta de noticia; el discreto Lector discurrirá de lo que se ocasionò: mientras yo me ratifico en que por esta razon mas, queda sin prueba el asunto, de que los Conventos propuestos en el argumento, se mantuvieron siempre Observantes, sin rentas, ni posesiones.

Mas que esto sea falso, se prueba positivamente de otras palabras de nuestro Daza en la IV. Parte de las Chronicas Antiguas de nuestra Religion: cuyo texto es el que se sigue: *De mano en mano, de Convento en Convento, y de Provincia en Provincia, cundió por toda la Orden la Claustra: de manera, que el año de mil trescientos y sesenta no avia Convento en toda la Orden de S. Francisco, que no fuese de Claustrales, aunque entre otros (ordenandolo así Dios) nunca faltaron Religiosísimos, y Santos Frayles, zeladores de su Profesion, y Regla, segun que al mismo Sera-*

Daza 4. P. lib. 1. c. 1.

fico Padre se lo avia Dios prometido. Hasta aqui Daza. Ahora digo así. Si este testimonio de Daza es verdadero, la conclusion del P. Chronista de Santiago es falsa; porque se opone contradictoriamente a este testimonio: no menos que se oponen estas dos proposiciones: *Alguno Convento hubo en la Orden de San Francisco año de mil trescientos y sesenta, que no fue de los Claustrales; y ningun Convento hubo en la Orden de S. Francisco año de mil trescientos y sesenta que no fue de Claustrales.* Sino es verdadero este testimonio: por que no manifestó el R. P. Gaitro la razon, que le falsificó? Fuera de que prescindiendo de su verdad, ó falsedad; para asegurar, que ay quien dixo que aquellos Conventos referidos en el argumento, fueron comprehendidos en la Claustra, bastan los testimonios de Rodriguez, y Daza; puesto que en las entrañas de las proposiciones vniuersales, que formalmente dixerón, está embebido virtualmente el dicho de las particulares. Y para el caso de falsificar el *nadie dixo* (para el fin que lo alega el R. P. Chronista) lo mismo es que lo digan en *vniuersal*, que en *singular*. Y así, para la substancia de la verdad; à esta Proposición, en Ocasión no entraron los Romanes; tanto contradize esta, en todos los lugares de Castilla entraron los Romanos; como esta; los Romanos entraron en Ocasión. Y la razon es porque la verdad de vna, y otra proposición, es incompatible con su contradictoria. Lo otro porque la negacion, como es de maligna naturaleza; en fuerza de su absoluta significacion, todo lo destruye; *substancia, y modo*; y así el *nadie dixo hasta oys* no solo niega el *dezir expresamente*, y en *singular*; sino tambien el *dezir virtualmente*, y en *vniuersal*: con que para que se falsifique el *nadie dixo*, bastanos à nosotros, que Daza, y Rodriguez ayandicho *virtualmente*, y en *vniuersal*: que aquellos Conventos de la Santa Provincia de Santiago, citados por el Autor del Ar-

imp. de V. ...

ONOMASTICA ...

gumento, fueron algun tiempo comprehendidos en las dispensaciones de la Claustra.

Pero demos (y esta será la solucion segunda) que los referidos Conventos desde su Fundacion se mantuviesen en la pura observancia de la Regla; con todo esto, nada se concluye contra nuestra Primacia. La razon es; porque los tales Conventos no eran Observantes desde su primera Fundacion en el sentido particular; en que para la Controvercia se recibe este nombre de *Observancia Regular*; esto es, en quanto significa la Familia Reformada; à quien dió nombre de *Observancia* la Silla Apostolica, segun lo que dexè sentado en el principio de la Apologia. Esto es tan claro, como el que en los tiempos de aquellas Fundaciones, ni la Orden tenia necesidad de Reforma; ni avia, de quien distinguirse con el nombre, ni con el efecto de *Regular Observancia*. Solo, pues, eran Observantes aquellos Conventos en la *acepcion comun*, en que lo eran todos los Conventos primitivos de la Orden; y lo son los R. R. P. P. Descalços, y Capuchinos: de lo qual no disputamos, ni en este sentido tiene lugar la Controvercia; pues solo procedè de los Conventos Reformados, despues de introducida en la Orden la *Conventualidad*; dudando: qual de todos estos Conventos Reformados fue en España el primero? Con que no es al intento la Objecion.

Y para que se vea con claridad, hago dos instancias. Una es esta: Todos los Conventos de los R. R. P. P. Capuchinos guardan la Regla en su Rigor literal: luego todos ellos son Conventos de la *Regular Observancia*? Lo que à esta Consequencia me responda el Autor, responderè yo à su argumento.

Otra instancia es: O eran Conventos de la *Regular Observancia*, los que cita en el argumento, ó no? Si Parte VI.

no lo eran: luego no obstan à nuestra Primacia. Si lo eran: luego la *Regular Observancia*, no tuvo principio por Fray Paulucio de Trincis año de mil trescientos y sesenta y ocho; pues antes que el naciesse, ya avia Conventos de *Observancia Regular* en la Santa Provincia de Santiago. Y si esto es así; que diremos à todos los Historiadores, los quales (*semine dempto*) nos allegaran, que el Fundador absolutamente primero de la *Regular Observancia*, fue Fray Paulucio de Trincis? No concluye, pues, nada contra nosotros el Argumento, aun concedido el asunto.

Videatur Pading. 24 4. Annal. ad. ann. 1368. a. 13

Goze en hotabuena la Santa Provincia de Santiago la gloria de aver mantenido Conventos tan Observantes, que nunca perdieron la *Forma* primitiva de la Religion, en que se fundaron: pero tenga tambien mi Santa Provincia de Castilla la gloria de aver daado principio en el Convento de Nuestra Señora de la Salzedá à la Reforma, ó restauracion de esta misma *Forma*, para los Conventos que la perdieron: que no siendo incompatibles, estas Glorias, no ay para que hazer empeño de impugnarlas. Como ni yo le hice en la solucion primera; pues en las razones que opuse, procedi solo para mostrar la debilidad del fundamento con que el R. P. Chronista intenta establecer contra la Primacia de la Salzedá, aquella gloria de su Provincia.

Prescindiendo de esto, confieso ingenuamente, que asiento, à que se conservaron indemnes de las dispensaciones de la Claustra, no solo los Conventos referidos de la Santa Provincia de Santiago; sino tambien otros de otras Provincias, como doctamente prueba nuestro Governatis en el II. Tomo de su Orbe Serafico; y con él, N. Illustrissimo Cornejo en la IV. Parte de su Chronica: por donde se perlua-

Gubernatis Orb. Seraaphic. lib. 91. cap. 2. n. 129. Cornejo 2. lib. 4. cap. 19. P. 4.

de, que nuestra Seráfica Religion, desde sus principios, hasta los tiempos presentes, siempre ha tenido Conventos, cuyos Moradores han conservado el espíritu, y Regla de nuestro Seráfico Patriarca; salvándose en ellos, y en otros muchos Religiosos perfectos, que vivían entre los mismos Conventuales, aquella noble porción de Varones Fuertes, que eran en la realidad Observantes, en el sentido que explique primero. Y á lo que en contra de esto se puede arguir con aquella universal proposición de nuestro Rodríguez, que opusimos al R. P. Chronista de Santiago: se responde: que habla solo de las Casas que se llamaban Conventos, á distinción de los Heremitorios; no de los Heremitorios mismos, quales eran por aquellos años de mil treientos y ochenta las Casas, en que moraban los Observantes. Y que esta sea su inteligencia, consta de su contexto, y como puede ver el curioso; y se persuade: porque de otra manera se implicaría; puesto que por vna parte dexaba establecida en la Italia la Observancia; y por otra, afirmaba al mismo tiempo, que todas las Casas de la Religion, sin excepcion alguna, por aquellos años, admitian rentas.

## CAPITULO XIII.

EXAMINANSE LAS PROPOSICIONES, que están en la Chronica de la Provincia de Santiago contra la Primacia de la Salzedá: y con esta oración se dá luz á algunas sucesos confusos de la Observancia.

Para mas cumplida solución de todo lo que opone á la Primacia de la Salzedá el Autor del argumento; resta, que examinemos, vna por vna, las proposiciones de aquella Rerendia emphatica,

en que á mayor abundancia de su razon, nos pregunta de esta manera: *T que dixeramos; si, como el mismo Padre Chronista confessa, fue opinion de muchos, que el Convento de la Salzedá no fue el primero, en que el Santo Villacreces dió principio á la Reforma?* Para ver, pues, lo que avemos de responder á esta pregunta; resta el examen de las Proposiciones de la Adición; que á la verdad, á mi me tienen en vna confusión gravissima: porque, por vna parte, todas me parecen falsas; y por otra, no acabo de persuadirme, á que sea verdadero mi parecer. Callen, empero, los pareceres; hablen los Textos; y el Varon espiritual, y discreto lo juzgue todo. La Adición es esta comenzando desde la Pregunta:

*T que dixeramos; si, como el mismo Padre Chronista confessa, fue opinion de muchos, que el Convento de la Salzedá, no fue el primero, en que el Santo Villacreces dió principio á la Reforma?* Lo cierto es, que aunque Gonzaga refuta lentamente la opinion, á que asiente el Annalista, no ay, ni dan otra razon, que aver padecido los Escritores antiguos el engaño, y error de poner fundados el Convento de la Cabrera, y de Ocaña, antes del de la Salzedá: pero en que estuvo este engaño, no lo dicen. Hasta aquí el Texto de la Adición; en el qual por mas que he buscado la verdad, con ansia de hallarla; no he podido dar con ella en alguna de las cinco Proposiciones que se encadenan en el: y son las que se siguen. La primera: \* El Padre Chronista confessa que fue opinion de muchos, que el Convento de la Salzedá, no fue el primero, en que el Santo Villacreces dió principio á la Reforma. La segunda: Gonzaga refuta lentamente la opinion, á que asiente el Annalista. La tercera: El Annalista asiente á la opinion, que refuta Gonzaga. La quarta:

S. 3. Diferencia. *Chronista confessa, fue opinion de muchos, que el Convento de la Salzedá, no fue el primero, en que el Santo Villacreces dió principio á la Reforma.* Pág. 267.

Salazar. *Chron. Provinc. Castell. lib. 4. cap. 8. pag. 247.*

NOMA  
DE

\* Habla del P. Salazar Chronista de nuestra Provincia de Castilla.

ta: *No dan otra razon, que aver padecido los Escritores antiguos el engaño, y error de poner fundados el Convento de la Cabrera, y de Ocaña antes del de la Salzedá. Y la quinta, y última: En que estuvo este engaño, no lo dicen.* De estas cinco Proposiciones, digo: que en ninguna de ellas encuentro la verdad, por mas que la busco. No la encuentro en la primera; porque he leído todo el Capitulo VIII. del Libro IV. de la Chronica de nuestro Salazar, que es donde la Adición le cita: y en todo él, no descubro la confesión de que fue opinion de muchos, que el Convento de la Salzedá, no fue el primero, en que el Santo Villacreces dió principio á la Reforma; y ni aun he tropezado el nombre de Opinion. Como, pues, podrá confesar allí aver sido opinion de muchos, lo que quiere el Autor de la Pregunta? La confesión que yo he hallado en aquel Capitulo es: *que los que hazen á Ocaña, y á la Cabrera mas antiguos que la Salzedá, padecen engaño. De donde se colige (son las palabras de Salazar) el engaño que padecen, los que dan á San Antonio de la Cabrera, y á Ocaña la mayor antigüedad.* Si esto sea lo mismo que decir, á confesar, que fue opinion de muchos, que el Convento de la Salzedá no fue el primero, en que el Santo Villacreces dió principio á la Reforma; juzguelo el discreto. Y si acaso se fundó el Autor, para afirmar la exaltada confesión, en las palabras que escribe Salazar en el principio del Capitulo, las quales son: *Los Autores Estrangeros dan tanta autoridad á esta Casa (de Ocaña) y á San Julian, que las hacen mas antiguas de la Observancia: pudiera, aviendo leído despues en él, lo que dexamos dicho; esto es: que padecian engaño estos Autores: pudiera, digo, entender, que Salazar no calificó de opinion, sino de error á aquella sen-*

Parte VI.

tencia; y que no es la misma decir Salazar, que los Estrangeros dan aquella autoridad á los Conventos referidos: que decir, que fue opinion de muchos. Tiene muy distinto sentido para la Historia las dos Proposiciones. Fuera de que nuestro Salazar fue Varon muy docto, que sabia muy bien distinguir entre error, y opinion; y no avia de hablar tan impropriamente, que confesasse, ser opinion de muchos, lo que al mismo tiempo calificaba por engaño de estos mismos. Ni estos dize que son muchos; sino, Autores Estrangeros. Con esta misma propiedad, y crydad hablan del sentir de estos Estrangeros, el Annalista, y Gonzaga, á quien Salazar siguió, como veremos despues. No se, pues, en vista de esto, en que sentido será verdad, que nuestro Chronista confessa, ser opinion de muchos, lo que acusa por error en ellos mismos.

La segunda Proposición del Texto es: *Gonzaga refuta lentamente la opinion, á que asiente el Annalista; y yo veo que Gonzaga refuta, no lentamente, sino con toda vehemencia, aquella opinion.* Para probar lo que digo (dexando aparte dos falsas suposiciones, que se embuelven en la Proposición notada; vna de ser opinion lo que refuta Gonzaga; y otra, el ser sentencia á que asiente el Annalista; que vno, y otro es falso, como despues veremos) para probarlo, pues, pondré á la letra el exordio literal con que el Illustrísimo Gonzaga dá principio á la refutación del error, ó engaño, que los Estrangeros padecían en entender, que los Conventos de la Cabrera, y Ocaña son mas antiguos, que el de la Salzedá. Aviendo esta Illustrísima Pluma sentada la mayor antigüedad, y Primacia de estos comienza la narración del de la Cabrera con estas formales palabras: *Si quisquam Gallie, Anglie, atque Germanie*

V 2

nig

Gonzaga.  
3. P. Corv.  
7. pag. 620.

nis Hystorographis eam fidem adhibere  
vellemus; ea, utique, qua de Conventus  
Domina Nostra de Saliceto, proxime pre-  
cedenti antiquitate à nobis dicta sunt, re-  
tractare cogemur à ij siquidem omnes  
in eam eunt sententiam; presentem sci-  
licet Conventum S. Juliani, sive S. An-  
tonij de Capraria omnibus alijs huius Pro-  
vincia locis antiquiorem esse; minoriti-  
cumque Occanense Monasterium primum,  
atque immediatum post ipsum abinere lo-  
cum: qui tamen (nunciat aora) egre-  
gie falluntur. Quiere dezir: Si con-  
ciega fere, sin examen, y como abul-  
to huvieramos de asseñtra lo que  
dizen ciertos Historiadores France-  
ses, Ingleses, y Alemanes, nos vie-  
ramos precilados à retratar quanto  
de la antigüedad del Convento pro-  
xime precedente de N. Señora de la  
Salzedá dexamos dicho: porque,  
estos uniformemente conspiran en  
el sentir de que el Convento de San  
Julian, ó San Antonio de la Cabre-  
ra, es el mas antiguo de todos los  
de esta Provincia; y que despues de  
él tiene el inmediato, y primer lu-  
gar el Monasterio de Ocaña: ellos  
empero se engañan: no como quie-  
ra; sino insigne, escogida, maravillo-  
sa, señalada, y excelentemente; que  
toda esta luera, y significacion embe-  
be el adverbio Egregie, que escogió  
Gonzaga, para dar à entender con  
propiedad, y energia lo grande, y no-  
table de aquel error: Egregie falluntur:  
con que parece lleva vehemencia esta  
refutacion.

Pero aun falta mas; porque luego  
añade: Investigavi vero mihi solite er-  
roris istorum causam, ea, qua sequitur,  
se se obtulit: Investigando yo (dize)  
solicitamente la causa del error de  
estos Autores, se me ofreció lo que  
se sigue. Ponela allí, y dexandola fi-  
nalizada concluye inmediatamente:  
Quidquid tamen ipsi errandi causa fue-  
rit; inter Hispanas omnes Franciscanas

Domos, que ab introductis in Ordine Sa-  
rafico redditibus Observantia Regulari  
manipata sunt; prefata Edes Domina  
nostra de Saliceto, principem obtinet lo-  
cum; sibi que, iure optimo, Primiceriatum  
munus debetur. En nuestro vulgar sue-  
na así: Sea empero la que se fuesse  
la causa, que les llevó à este error;  
lo cierto es, que entre todas las Ca-  
sas de la Oblervancia de España,  
despues de introducidas Rentas en  
la Religion Seráfica, tiene el primer  
lugar el Convento de Nuestra Se-  
ñora de la Salzedá; y con el mayor  
derecho se le debe el Título de la  
Primacia. De modo, que en esta  
Refutacion el Ilustre Gonzaga (segun  
se ha visto) por tres vezes califica de Er-  
ror la Sentencia de los referidos Esfrange-  
ros: y no contento con esso, passa à  
señalar la causa de su engaño; conclu-  
yendo resolutoriamente, que se enga-  
ñaron Egregie: esto es (como queda  
dicho) con un error singular, y insigne.  
Quede aora à juicio del discreto en  
lentitud, ó con vehemencia la sentencia  
erronea de los referidos Autores; por-  
que si esse modo de refutar, no es ve-  
hemente, sino lento: desde luego depon-  
dré mi juicio, y confesaré, ser ver-  
dad lo que dize la segunda Proposi-  
cion notada del Texto; esto es, que  
Gonzaga refuta lentamente la referida sen-  
tencia: pero sino es lento, sino vehemen-  
te el modo de refutarla; siempre será  
para mí de sospechosa verdad la Pro-  
posicion segunda.

La tercera es esta: El Annalista  
asiente à la opinion, que refuta Gonza-  
ga; y su contradictoria me parece  
de verdad clarissima; porque en el  
mismo Texto de el Annalista se ve  
que no solo no asiente; sino que po-  
sitivamente disiente à la misma opi-  
nion que Gonzaga refuta. Lea el Lec-  
tor el Texto del Annalista; y al in-  
stante en las primeras palabras de él ha-  
lla-

llará mi verdad, y mi razon; porque  
la sentencia que aqui refuta Gonzaga  
es la que tenemos dicha de los Histo-  
riadores Esfrangeros: es así que el  
mismo Annalista con expresas pala-  
bras protesta, que à estos no asiente en  
el punto de la mayor antigüedad que dan à  
los Conventos de Cabrera, y Ocaña res-  
pecto del de la Salzedá; por constarle de  
Instrumentos antiguos lo contrario: Luego  
no asiente el Annalista à la opinion,  
que refuta Gonzaga. Las palabras de  
nuestro Wadingo, hablando con re-  
lacion à los Autores del error impug-  
nado, son estas: Quibus in hoc non assen-  
tior: à los quales en este sentir no asiento.  
Y dando la causa, ó razon de su dis-  
senso, añade: Ex vetustis enim monu-  
mentis, ferme sub illud tempus scriptis,  
mibi constat, Regularem Observantiam in  
Hispania ab hac aede (Salicetana) emanasse.  
No asiento à estos Autores, dize, por-  
que de Instrumentos antiquissimos, escritos  
casi por aquel tiempo (de la Fundacion  
de la Salzedá) me consta, que de esta Ca-  
sa emanó en España la Regular Observan-  
cia. Luego parece clarissimo, que el  
Annalista no asiente à la opinion, que  
Gonzaga refuta; sino que ambos conspi-  
ran en la misma opinion; y que no se ha-  
lla la verdad de la tercera Proposicion  
que notamos; esto es, que à la opinion,  
que refuta Gonzaga, asiente el Annalista.

Mas porque puede ser, que cita  
tercera Proposicion notada se ocasiona-  
nasse de alguna equivocacion en la in-  
teligencia del Annalista Erudito, ex-  
plicaré brevemente; que es, lo que nie-  
ga, y que se lo concede en el Texto ci-  
tado, quanto à la Fundacion de la Sal-  
zedá. Examina, pues, allí dos Propo-  
siciones, ó sentencias muy diferentes.  
Una es, la del año determinado de la Fun-  
dacion de la Salzedá: otra, la de su Anti-  
güedad, respecto de los referidos Con-  
ventos, Cabrera, y Ocaña. Quanto à  
lo primero; referida la opinion de  
Gonzaga, y Lisboa, seguidos de nue-

Parte VI.

tro Salazar, que señalan à la Funda-  
cion de la Salzedá determinadamente el  
año de mil trecientos y setenta y seis;  
y en otra parte el de mil trecientos y  
setenta y seis: no sienten con ellos; y  
los impugna, persuadiendo, que no  
pudo menos de ser dicha Fundacion  
paulisper tardius; algunos años despues;  
y por consequente, conviene con los Au-  
tores Esfrangeros en quanto à que esta  
Fundacion no fue determinadamente el año  
de mil trecientos y setenta y seis, ni el de  
mil trecientos y setenta y seis. Pero quan-  
to à lo segundo; esto es, que la Salzedá  
se fundó despues que la Cabrera, y Ocaña;  
no solo no lo aprueba; sino que positi-  
vamente lo reprueba, como error. Historicis  
por los Instrumentos antiquissimos, que  
cita; y por los quales se consta, que de  
la Salzedá emanó en España la Regular Ob-  
servancia; y así concluye, que no asien-  
te, à los referidos Autores Esfrangeros en  
este punto: Quibus in hoc non assentior.

Por esta misma razon, quando en  
el numero siguiente dize el Annalista,  
que escribe la Fundacion de la Salze-  
dá en el año de mil trecientos y seten-  
ta y seis, porque no se juzga que desprecia  
la sentencia de los sobredichos Autores; Ne  
prædictorum Autorum sententiam contem-  
nere videamur: no haze relacion à la sen-  
tencia, que dexa reprobadá, como erronea,  
de los Autores Esfrangeros; sino, à la de  
Gonzaga, Lisboa, y Salazar, quanto à  
los años que determinaban à la Funda-  
cion de la Salzedá. Esto, à mas de estar  
patente en el mismo Texto, se perua-  
de con evidencia. Porque la razon, que  
allí dá, para no determinar contra es-  
tos Autores año posterior al que ellos  
señalan à dicha Fundacion; es, que  
no tiene principio firme, y estable;  
por donde definirlo; y que por esso,  
no haze mas que proponer las razo-  
nes de su duda: Ut vero nil hic habeo fir-  
mum; aut stabile, ita neque definitio: propo-  
no dumtaxat ad habitandi rationem. Luego es-  
to, no puede haze relacion à la sen-

V3.

ten.

Vvading. r.  
4. Annal. ad  
ann. 1376.  
n. 17. circa  
finem.

Vvading:  
ibid. n. 18.

tencia de los Efrangeros, quanto à la mayor Antigüedad de los Conventos de Cabrera, y Ocaña, respeto del de la Salzedá; porque el Annalista, para no sentir con ellos, y definir este punto, tiene principio firme, y estable, en aquellos monumentos, que cita; y así le define, y determina con las palabras citadas: *Mihi constat Regularem Observantiam, in Hispania ab hac aede (Salicetana) emanasse.* No ay, pues, fundamento alguno, para decir con verdad, que el Annalista asiente à los mismos, de quienes él afirma que no asiente: *Quibus in hoc non assentior;* y así tampoco le ay, para escribir, que asiente à la opinion que refuta Gonzaga.

La quarta Proposición notada en el Texto de la Adición es: Que para la Primacia de la Salzedá respeto de los Conventos Cabrera, y Ocaña, no dan otra razón los que la defienden, que aver padecido los Escritores antiguos el engaño, y error de poner fundados el Convento de la Cabrera, y Ocaña antes del de la Salzedá. A mí me parece cierto lo contrario: esto es, que los Autores, Patronos de la Primacia de la Salzedá, dan otra razón mas, que aver padecido engaño los Escritores antiguos (y pasemos, que digan Antiguos, y no Efrangeros; aunque en esta materia sea bien grande la diferencia entre la suposición, y autoridad de Autor Efrangero, y Autor Antigo) que señalan, pues, otra causa; es tan patente, como las que se ven expresas en los Historiadores, que tenemos referidos à favor de nuestra sentencia: porque quantos afirman, que la Salzedá, es primero que los demás Conventos de la Observancia, dan por razón: que se fundó antes que los demás; y prueban esta Fundación anterior, por los Testimonios, que lo constellan; ya de Archivos; ya de Bulas; ya de Historias antiquísimas: como en la Prueba de nuestra Conclusión queda manifestado. Baste por exemplo de

todo el Texto, que acabamos de referir del Annalista; pues para resolver que en este punto no asiente à los Autores Efrangeros; no dá por razón: que padecieron engaño; sino que le consta lo contrario de Instrumentos antiquísimos: *Ex vetustis enim monumentis (dize) mihi constat, Regularem Observantiam ab hac aede (Salicetana) emanasse.* Luego es constante: que para esta Primacia, los Historiadores, que la defienden, dan otra razón, que la de aver padecido engaño los Escritores antiguos.

Con no menos evidencia se descubre la falsedad (à lo menos à mis ojos) de la quinta, y última Proposición, notada en el texto, que impugnamos; y es: Los Autores, que defienden la Primacia de la Salzedá, no dicen en que estuvo aquel engaño de los Autores Antiguos. No sé como pudo escribir tal cosa Autor que leyó à Gonzaga, y al Annalista; pues voy, y otro en el mismo Texto, en que califican de error la sentencia de los Efrangeros; señalan la causa de él. Gonzaga dize: que fue, aver confundido la Primacia de Dignidad en orden à la precedencia, con la de Origen, ò Antigüedad, en orden à la Funcion. Para cuya inteligencia, es de saber: que el primer Capitulo Provincial de la Observancia de esta Santa Provincia de Castilla, se celebró en el Convento de S. Antonio de la Cabrera; en cuya atencion, se dió el primer lugar, y dignidad à este Convento; no obstante que fue Fundado despues que el de la Salzedá; al modo que sucede oy con el de S. Diego de Alcalá, que sin embargo de ser menos antiguo de Fundación, que el de la Salzedá, y otros de la Provincia, se le dá antelación de dignidad, y precedencia, por muchos debidos respetos. Como vieron, pues, los Efrangeros en las Tablas Capitulares colocado el Convento de S. Antonio, antes que el de la Salzedá; juzgaron que esta antelación le vana,

Con zap. 3.  
p. reb. i. supra.  
pag. 620.

por aver sido Fundado antes que el otro. Y esta es la causa, que señala Gonzaga à aquel error; comenzando à referirla con las palabras, que arriba cité: *Investiganti mihi sollicite erroris istorum causam, ea, que sequitur se se obtulit.* No sé que pueda expresarse con mas claridad en Gonzaga la causa de aquel error.

Con la misma claridad señala otra causa de él el Annalista; y es, que hubo tan poca distancia de tiempo entre las Fundaciones de todos los referidos Conventos; que despues, al escribir las, facilmente pudieron equivocarse con la distincion, y confusion de los tiempos. Las palabras de este gravísimo Varon son las que se figuen: *Hinc deducere, vel saltem probabiliter conijcere, licet, adeo paucis annis precessisset Salicetanam has alias Aedes, ut in hunc errorem, vel temporum confusionem facile fuerit incidere.* Las mismas causas de este error señalan los Modernos, que figuen à Gonzaga, y al Annalista: Luego los Autores, que defienden la Primacia de la Salzedá, dicen, en que estuvo el engaño de los Escritores Efrangeros, ò Antiguos: lo qual se opone contradictoriamente à la referida quinta Proposición, con que acaba el Texto impugnado, que dezia: *Pero en qué estuvo este engaño, no lo dicen.*

Examinadas así las cinco Proposiciones de la Adición: respondo ya à la pregunta del que dirims; y digo: que de todo lo referido puede juzgar el discreto, que calificación merecerá la conclusion, que contra la Primacia de N. Señora de la Salzedá, sienta el R. B. Chronista de Santiago; deducida de los principios, que se embuelven en aquellas cinco Proposiciones de su Texto; y como se debe oír en aquello que añade, diciendo: Si esta opinion se sigue, pues es tan probable... se seguirá, que la Salzedá aviendo sido posterior; ni fue el primero; en que

Vvading. 2.  
4. ad ann.  
1376. n. 17  
in fine.

Videatur  
Hernandez  
de la Torre in  
Chron. Bar.  
los Escritores  
Efrangeros, ò  
Antiguos: lo  
qual se opone  
contradictoriamente  
à  
la referida quinta  
Proposición, con  
que  
acaba el Texto  
impugnado, que  
dezia: Pero en  
qué estuvo este  
engaño, no lo  
dicen.

ubi supra  
3. p. 267.

se dió principio à la Observancia, no solamente de España; pero ni de la Provincia de Castilla; pues Cabrera, y Ocaña tienen à su favor, y derecho la opinion de Escritores tan graves, y tan antiguos. Con estos Epitetos los califica el Autor de la misma Chronica: pero pudiera dezimos el nombre propio, para conocer à vnos Autores de tanta suposición; que, à la verdad, yo no los conozco, sino por Efrangeros: ni de ellos los Historiadores Clasicos de la Religion, me dan otras señas. El Libro intitulado *Monumenta Ordinis*, que tambien cita, padece la nulidad misma; porque tambien es de Autor sin nombre; ò de Autores de tan corto nombre, que apenas se les sabe.

Y que diremos aora (que yo tambien podré hazer alguna pregunta) qué diremos; si bolvemos los ojos, y aplicamos el oído à aquella capital sentencia ya referida, y fulminada contra nuestra Salzedá, por el R. Chronista de Santiago? Es à saber: *No es facil concordar estas Primacias con contradicciones tan claras; sin distincion de tiempos tan inciertos; con confusion de Fundaciones no menos improbables.* &c. Por honra de N. M. R. P. Salazar, que fue dos veces Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, no dexare de decir, que lo que él escribe cerca de la Fundación del Convento de la Salzedá; del año de ella; y del principio de la Observancia en España: está todo patado por las líneas de los Ilustres, Gravísimos, y Santos Historiadores Generales de la Religion, Lisboa, y Gonzaga; como se puede ver en los lugares que cito en la margen; y así lo reconozco, y confieso nuestro Erudito Annalista, por estas palabras: *In exordio Provincia Castellana, 6.* *Ille Gonzaga id factum ait anno 1366. quod et primum scripsit Marcus Vlyssipponus; et utramque sententias Petrus Salazarius.* De modo, que en este punto

Videatur  
Vvadingo  
de Scrip-  
tibus Or-  
din. Verbo  
Anonimatis.

Lisboa 3. p.  
lib. 1. c. 10.  
Gonzaga 3.  
p. Provinc.  
Castell.  
vener. 6.  
Vvading. 2.  
4. Annal. ad  
ann. 1376.  
n. 17.

nada dice Salazar, que no se lo dictassen primero aquellos Clasicos Historiadores.

Aora, por amor de Dios! Silas conclusiones, y sentencias, que en este punto escribe Salazar, no son propiamente suyas: sino de los Ilustres Historiadores, que sigue; por que el R. P. Castro, sin tomar en boca el nombre de ellos; con Salazar ha de tomar todo el tema? Ya que Salazar erró (segun su dictamen) ya que infirió la Primacia de la Salzeda de principios falsos, ó inciertos; ya que escribió *contradicciones tan claras; ya que confundió los tiempos en la incertidumbre; ya que señaló Fundaciones improbables: no le disculpara si quiera*, con que todo lo hizo gobernando su pluma por el dicho de tan grandes hombres de Nuestro Gravissimo Annalista despues de aver referido la opinion de nuestro Lisboa, y Gonzaga (que es la misma que sigue nuestro Salazar) con las razones mismas, que del mismo Annalista tomó el R. Chronista de Santiago, para impugnar à nuestro Salazar en el punto referido: procede con tanta modestia, y tan poca satisfeccho de su juyzio, que no reputa sus argumentos por firmes, y estables, para dar sentencia definitiva contra tan graves Autores; entrando nuestro Salazar en este numero: *Vi vero (dixit) nil habeo firmum, aut stabile, ita neque definitio. Y à consecuencia de esto, no llama à sus argumentos razones de concluir; sino, razones de dudar; Propono utriusque dubitandi rationes: y todo esto; por que no se juzgue que desprecia la sentencia de los Autores referidos: Ne prodictorum Autorum sententiam contemnere videamur.*

Y es posible, que lo que el gran juyzio del Annalista no calificó de principios firmes, ni de razones de concluir contra la sentencia que sigue Salazar; el R. P. Chronista lo califique de argumentos tan concluyentes, que las contrarias razones queden condena-

das por contradicciones claras: principios, falsos, ó pocos ciertos; y confusiones, y improbabilidades! Admito, por cierto, el juyzio, y la resolucion.

Asi, empero, como admiro el juyzio del R. P. Chronista, por lo brioso; admiro tambien, y alabo el de el Annalista, por lo detenido; pues bien examinadas à la luz que nos administra el V. Fr. Lope, con el apoyo de otras noticias de la Religion: las contradicciones claras, que en sentir del R. Chronista, no son faciles de concordar: me parece à mi, que no es tan dificultoso como se piensa; ó, à lo menos, no es tan clara la contradiccion, como parece. La razon es; porque el V. Fr. Lope en su Memorial Satisfactorio distingue expresamente dos principios de Reforma de la Orden en España, Uno, con que empezó en el mismo Reformador, reformandose à sí mismo, sin compañía de Discipulos; y otro, con que empezó en Congregacion formada de Discipulos, y Frayles Reformados. Del primero dize: *Desde hogaora ha ochenta años que en sí comenzó la Reformation de nuestra Orden en esta Provincia; notese aquel comenzó en sí.* De lo segundo dize: *Fun-*

*V. Silinas*  
*do à Santa Maria de la Salzeda asentando*  
*allí la Primera Congregacion agora ha se-*  
*senta años, ó poco mas. Devno, y otro*  
*arr. 12. ibid*  
*arr. 2.*

se ve la distincion de los dos Principios, que deziamos, de la Reforma: uno, en que el Reformador comenzó la reformation en sí; y otro, en que la comenzó en los otros: y entre estos dos principios, el vno fue diez años antes, que el otro. Y para que se vea que no es este diligencioso, oygase al Docto Chronista de Burgos, Hernacz de la Torre; que despues de aver distinguido con el Texto del V. Fr. Lope, los dos principios de la Reforma: dize así: En Arlanza en aquella sana cueba, que hoy está en los confines de las Santas Provincias de la Concepcion, y de Burgos tuvo feliz origen, y fundamen-

*Chronica*  
*Burgens. 1.*  
*2. c. 5. pag.*  
*100.*

to la Reforma: y formal principio en Congregacion formada en el Convento de la Madre de Dios de la Salzedada. Semado este fundamento, puede quedar sin contradiccion el dicho de estos Autores; es à saber, que la Reforma, tuvo principio en España el año de mil treientos y setenta y seis; y que comenzó casi por el mismo tiempo, que en Francia, que fue el año de mil treientos y ochenta y ocho: porque quando dize esto ultimo, deben entenderse, del principio de la Reforma en Congregacion, ó Comunidad; y en este sentido, es verdad lo que dizen; porque ya dexamos senado, que esta Congregacion, ó Comunidad Reformada, tuvo principio en el Convento de N. Señora de la Salzeda el año de mil treientos y ochenta y siete. Pero quando dizen lo primero, esto es, que comenzó el año de mil treientos y setenta y seis; y en otra parte el de mil treientos y setenta y seis: deben entenderse, del principio de la Reforma en el Reformador; porque el V. Villacreces vivió vida Reformada en la Cueva de S. Pedro de Arlanza (segun vnos Autores) diez años continuos; y segun otros, veinte años, antes que Fundasse en la Salzeda la primera Congregacion: y segun la opinion de los primeros, queda el primer principio de la Obervancia, ó Reforma en el año de mil treientos y setenta y seis. Y segun la opinion de los segundos, diez años antes en el de mil treientos y setenta y seis. Luego por esta parte, no parece ser contradiccion clara (ó à lo menos, no tan clara, como parece) lo que dizen estos Autores.

Con la misma distincion de principios, puede evitarse la contradiccion, que se intenta persuadir, respeto de la Fundacion de la Salzeda; por ser muy verosimil, que sucediese con esta Fundacion, lo que con otras muchas se es, que se hiziese la donacion, ó entrega

del sitio para el Convento, muchos años antes que entrasse Comunidad à su habitacion; y à ten por el tiempo necessario, para disponer la Fabrica; ya para obiar otras dificultades, que comunmente retardan las Fundaciones. De cuyo principio han nacido muchas equivocaciones sobre el tiempo de la Fundacion de muchos Conventos, que parecen contradicciones, y no lo son: porque vnos, regulan la antigüedad de la Fundacion, por la fecha de las donaciones de los señores, y otros, por el año, en que entraron à su habitacion con Comunidad formal los Religiosos; y esta especie de equivocacion se vea clara, en lo que dire de la Fundacion del Convento de S. Diego de Alcalá, quando tratemos de ella. No tengo Instrumento, ni principio cierto, para afirmar con alleveracion, que así sucedió en el Convento de N. Señora de la Salzeda; porque como todos los Instrumentos Apostolicos, que se necesitan, para esta Fundacion se exhibieron en tiempo del Cisma, que padeció la Iglesia, todos perecieron despues: y esta es la razon de aver quedado todas estas cosas en sola la tradicion de los Mayores, como testifica el mismo Gonzaga por estas formales palabras: *Et autem huius Domus Sacerdotum Originem, atque vestigium alitius repetamus, historiam quandam ab huius Castell. Patria senioribus, ad posterum maxima sollicitudine ad huc nosstra usque tempora tantum per manus fidelissime transmissam, referri non pigebit: quod videlicet, solum, sine fundum, in quo praesens Conventus subsistit, olim ad Hierosolymitanos Militum pertenuerit, &c.*

Por las congeturas, empero, que ofrecen los sucesos de aquellos tiempos, tengo por muy verosimil, que la donacion de la Hermita, y sitio de N. Señora de la Salzeda, se hizo al V. Villacreces, por los Cavalleros de S. Juan (à quien pertenecía) en el año de mil

*Gonzaga*  
*3*  
*p. Provinc.*  
*Castel. Com.*  
*Patria senioribus,*  
*ad posterum maxima*  
*sollicitudine ad huc*  
*nosstra usque tempora*  
*tantum*  
*619.*

mil trescientos y setenta y seis, poco antes que se retirase a la Cueba de Arlanza, donde estubo los diez años (porque figo esta opinion, que parece la mas cierta) despues de los quales bolvió a la Salzeda a assentar su primera Comunidad Reformada, u Observante, año de mil trescientos y ochenta y seis, o el siguiente de ochenta y siete, segun el computo que seguimos del V. Fr. Lope. Mueveme a este pensamiento lo que consta de nuestros Annales, y Historias; esto es, que aviendo llegado a noticias del Sumo Pontífice Gregorio XI. las relaxaciones, que nuestra Religion padecia en Castilla, por los años de mil trescientos y setenta y tres, con la ocasion de los tumultos del Reyno; y deseolo de aplicar a tan grande mal el conveniente remedio, embió por Reformador, con plenitud de potestad, al R. P. Fray Arnoldo Serrano, Maestro en Sagrada Theologia, y Ministro Provincial de la Santa Provincia de Aquitania, añadiendole de la misma Provincia de Castilla por Coadjutores de la Reforma a los R. R. P. P. Fr. Diego de Palencia, y Fr. Juan Gonzalo de Oña. Y avien do llegado este Comisario a Castilla el año siguiente de trescientos y setenta y quatro con Breves Apostolicos, al Rey, y Grandes del Reyno, para que le favoreciesen, y cooperasen a tan santa empresa; se puso mano en el Reforme. Con esta ocasion, muchos Religiosos de grande espíritu, que vivian oprimidos con el peso, y autoridad del gran partido, que favorecia las relaxaciones, y abusos; sacaron la cara, y comenzaron a tratar, eficazmente, de los medios mas oportunos, para entablar la Reforma. Entre estos, vno de los mas señalados, así por su literatura, graduacion, y Nobleza; como por su virtud, y fama de fantidic fue nuestro V. Fr. Pedro de Villacreces: quien con el calor, que

Vvading  
tom. 4. An.  
nal. ad. ano  
1373. in. 24.

le daba su zelo, para llevar al deseado fin la Reforma, es muy verosimil, que solicitase de los Cavalleros de S. Juan, por estos tiempos, que ya tocaban en los años de mil trescientos y setenta y cinco, o setenta y seis, la Hermita de N. Señora de la Salzeda, para Fundar Convento, en que viviesen los que ya se avian ofrecido a la Vida Reformada, en virtud de la autoridad, que para este efecto traia, y les concedia el Comisario; o Reformador Apostolico. Pero no aviendo podido llegar a efecto por entonces este tan justificado intento; ya por las insuperables resistencias, que opulo a la Comisión Apostolica el cuerpo de la Provincia; ya, por que con sus infornes contaron la fuerza, o impidieron el influxo de los Príncipes, que favorecian el intento de la Reforma: el Comisario Reformador, levantando la mano de ella, se bolvió a su Provincia; y los zelosos, que avian sacado la cara, teniendo entonces por conveniente, ceder a la fuerza, acomodandose al tiempo, y sus circunstancias; se contentaron con la licencia que les dexaron los Comisarios, para poderse retirar a las soledades, hasta que la Divina Providencia pudiesse en mejor razon las materias, para efectuar la Reforma. Vno, de los que vsaron esta licencia fue el V. Villacreces; que dexando la Hermita de la Salzeda, por entonces (como poco oportuna, para la vida solitaria, por la mucha frecuencia de los Pueblos, que llevaba a ella la devocion de N. Señora) se fue a la Cueba de S. Pedro de Arlanza, donde vivió vida heremitica en absoluta soledad, los diez años, que constan de las mas puntuales Historias. A los cinco años de estar en la Cueba, como se colige del Texto del V. Fr. Lope, comenzaron algunos otros Religiosos a seguir su exemplo, con animo de volver a la empresa de la Reforma con

fun:

fundamentos mas firmes; y aviendo insistido en ello, por los cinco años restantes; al fin de ellos (que ya eran diez años, despues que habitaba en la Cueba) se bolvió a la Salzeda con suficiente numero de Religiosos; y viandose de la donacion, que diez años antes se le avia hecho de la Hermita: asentó allí (como dize el V. Fr. Lope) su primera Congregacion; viniendo a suceder esto, segun los computos, que ya dexamos formados, año de mil trescientos y ochenta y seis, o el siguiente de ochenta y siete. En consecuencia de esto, tengo para mi que todo este suceso; fue lo que motivo al R. P. Daza a dezir, que el V. Villacreces, para la oposicion, que le hizieron los Conventuales, desamparó la Salzedas pues en la realidad así fue (segun lo que vamos discurriendo) pero aviendo durado la substancia de esta verdad en la tradicion, y perdidose entre la distancia de los siglos la noticia de las circunstancias de tiempo, y lugar de este acaecimiento: erró en ellas el mismo Autor, congeturando, que el tiempo, en que el P. Villacreces desamparó la Salzeda por la referida oposicion, fue despues que ya avia asentado allí la Congregacion, o Comunidad primera de la Reforma: y que el lugar a donde entonces se retiró, fue la Hermita de la Aguilera: mas en la verdad no fue así: porque adonde entonces se retiró, fue la Cueba de Arlanza; y el tiempo en que executó este retiro, fue el año de mil trescientos y setenta y seis, diez años antes que bolviese a la Salzeda, para assentar allí la primera Congregacion. Finalmente con este mismo fundamento discurro, que señalaron la Fundacion de la Salzeda en el año dicho de mil trescientos y setenta y seis, los gravísimos Autores, que así lo escriben: pues no es de creer que por solo autois, y sin fundamento alguno, determinassen a la Fundacion esse año, antes que otro.

Si esto sucedió así, como parece verosimil; no es la contradiccion de los referidos Chronistas tan clara, ni tan difícil de concordar, como al R. P. Castro le parece; pues quando dizen, que comenzó la Reforma en la Salzeda; y la Fundacion de esse Convento, año de mil trescientos y setenta y seis, deben entenderse de la Reforma, y Fundacion, incoada, principiada, o imperfecta; esto es, de la primera vez que el V. Villacreces recibió el sitio, y Hermita, para Fundar el Convento: y quando dizen, que se fundó, y empezó en él la Reforma, por el mismo tiempo, que en Francia; deben entenderse de la vez segunda, en que efectiva, perfecta, y completamente habitaron el Convento en Comunidad formada. Y a la verdad, no repugando; sino siendo tan verosimil que esto fue así: antes eligeré deshazer la aparente contradiccion con este discurso congruo, por reverencia de los Autores tan graves, y tan Santos, que escribieron esta materia; que dezir, a carga cerrada, que manifestadamente se multiplicaron, en lo que escribieron.

De este modo de discurrir, tengo vn apoyo gravísimos en el exemplar de la Fundacion de la Observancia en Italia, en el Heremitorio de Brusiano; pues vnos señalan su principio año de mil trescientos y treinta y quatro, y otros, y aun los milanos, el de mil trescientos y setenta y ocho: sin que entre vna, y otra sentençia aya oposicion alguna; porque los primeros regulan el principio de aquella Fundacion, por el año en que se intentó, y en que tuvo vn como preludio, por los Santos Varones Fr. Juan de los Valles, Fr. Angelo Clarenó, Fr. Gentil de Espoleto, y Fr. Paulucio de Trincis; y los segundos, computan su principio, por el año, en que por el mismo Fr. Paulucio de Trincis, quedó establecida con toda perfeccion, y firmeza. En la primera Fundacion abrieron las zambas de la Reforma:

Gubernat.  
tom. 2. Ordo.  
Ser. ap. l. 6.  
cap. 1.

Vvading. 2.  
4. An. ad.  
ann. 1368.  
n. 13.

ma: pero no pudieron proseguir en la Fabrica, por la oposicion que hizo la Comunidad de la Orden; y así levantaron la mano de la obra, por entonces, guardando tiempo oportuno en que volver á ella; como lo executó Fr. Paulucio, quando ya vió las cosas en mejor razon, segun que todo consta de nuestras Historias, Chronicas, y Annales. Lo mismo, pues, que sucedió en la Italia con la Fundacion de la Observancia, en dos distintos tiempos, en el Heremitorio de Bruliano: discurso yo que sucedió en España, con la Fundacion de la Observancia en el Convento de N. Señora de la Salzedá; que aviendo tenido su prelude, y las zanjias abiertas, año de mil treientos y setenta y seis, pausó la Fabrica, y no se volvió á ella hasta diez años despues, en que se sacaron los cimientos, y perficionó la obra: y así regulados sus principios, por estas dos consideraciones; quedan sin contradiccion en la realidad, los Escritos de los Autores, que se oponen en la apariencia.

Deixando, empero, esta causa á discrecion de la piedad, y á la piedad de la discrecion; vuelvo á restaurarme en el principal intento de la defensa, que tomé á mi cargo de la Primacia de la Observancia de España en el Convento de N. Señora de la Salzedá: y digo, que debe quedar en ella firme, y estable, por los tres medios, con que he procurado persuadirla; y que propuse al principio; aviendo sido el primero, la Constancia uniforme de los Historiadores mas Clasicos, mas Graves, mas Antiguos, y mas diligentes de la Religion: El segundo, el Testimonio de mayor excepcion, del V. Fr. Lope, Testigo ocular, Santísimo, y contemporaneo de la Fundacion de la Observancia en España: y el tercero, la Refutación, y constante nulidad de las respuestas, y razones, que oponen los contrarios, llegando á esto, que á muchas de las nuestras, ni

responden, ni aun las toman en boca, como se ha visto.

Resla solo el quarto Medio, que es el de la Tradicion constante de esta referida Primacia. Este se califica con el testimonio sucesivo, y confesivo de los Escritores, que tenemos citados á nuestro favor; los quales en sus Testimonios han venido, trayendo de vnos en otros, como de mano en mano, desde los tiempos primitivos del V. Fr. Lope, contemporaneo de la Reforma, hasta nuestros dias, la referida tradicion. Sobre este presupuesto, echará el Sello á toda nuestra Apologia el solido, y elegante Juzyio del Liricense con la gravíssima sentencia, que se sigue; y que no daré á nuestro vulgar, por no ruborar, ó no facer á la verguenza la opinion contraria: *Quidquid* (escrive este gravíssimo Autor) *vel omnes, vel plures uno, eodemque sensu, manserit, frequenter, velut quodam consuetudine sibi magistrorum consilio; accipiendo, tenendo, tradendo, firmaverunt; id proindubitato, certo, ratoque habetur. Quidquid vero, quomovis ille Doctus, prater omnes, aut etiam contra omnes senserit; id inter proprias, & occultas, & privatas opinunculas, à communis, publicae, & generalis sententia autoritate secretum sit.*

Aora, para que se vea junta toda la fuerza de nuestra verdad, y justicia; ceñire al Epilogo del siguiente cortejo, todas las razones de nuestro discurso. Los Escritores, que afirman la Primacia de la Observancia de España en el Convento de N. Señora de la Salzedá (numerando solamente los que tengo citados) son veinte; los que se la disputan, conocidos por su nombre, son cinco, ó seis. En el numero de aquellos veinte, se hallan todos los que la fama universal tiene ya calificados, y laureados con el Grado, y Epiteto de Historiadores Clasicos de la Religion; así por lo heroico de su

Vincenz. Liricens. lib. contra profanas hereses. noviss. cap. 378.

Santidad, como por lo eminente de su Sabiduria: en el numero de los cinco (sin negar que sus prendas lo merecen) no se halla todavía alguno, á quien aya calificado la fama con el Grado de Historiador Clastico de nuestra Orden. Todos aquellos veinte han venido siguiendo sucesivamente, y sin discordancia, por mas de tres siglos, la tradicion, y primer Testimonio de el Santo, y ocular Testigo el Venerable Fray Lope, que afirma dicha Primacia en el Convento de Nuestra Señora de la Salzedá: Estos cinco, despues de tres siglos, contra la Deposition conteste de los veinte Autores citados por nuestra parte; y sin mas apoyo, que vnos Autores sin nombre, defendieron la parte negativa. Aquellos veinte, fundan su resolucion en razones solidas, deducidas de Escritos antiguos, y graves: Estos cinco, ó seis, fundan la opuesta, en solas sus conjeturas. Finalmente, todos aquellos veinte, proceden unidos en la resolucion de la Primacia que defendemos: Estos cinco se desunen entre sí, oponiendose vnos á otros en el modo de impugnar nuestras razones; como todo se ha visto en el progreso de este Tratado. Juzgue aora el discreto, mirando derechamente en el peso de su juyzio al fiel de la razon, y de la justicia; ázi que parte de las dos ha de correr la balanza.

Algunos otros argumentos, que pudieran oponerse á nuestra resolucion principal; como el que la Reforma del Venerable Villacreces, no recibió el nombre de Regular Observancia en su primera Fundacion; y que la Reforma de la Observancia formalmente tal, no la introduxo en España, sino el Venerable Santoyo: tienen facil solucion con el segundo principio, que dexé sentado en los presupuestos de la Controversia: porque ya dixé allí, que esta no procedia de la Observancia. Parte VI.

cia, en quanto actual, y auténticamente denominada tal: sino en quanto por el efecto de observar literalmente la Regla; embidia en á la intrínseca forma, que fundaba aquella denominacion: y como esto se verificó desde el mismo instante; que en la Salzedá, por el Venerable Villacreces, y sus Compañeros, se dió principio á la Reforma: por eso desde entonces, en el sentido, que los Historiadores lo entienden, se dió principio tambien allí á la Regular Observancia. Si esto no fuera así, diríamos tambien, que el Venerable Fray Paulucio de Trincis, no fue el Fundador de la Observancia de Italia; ni el Heremitorio de Bruliano, el primer Convento de ella; pues, ni al tiempo de esta Fundacion, ni aun en muchos años despues, se llamó Observancia aquella Reforma. Por la misma razon; pues, que los Historiadores hazen Fundador de la Observancia de Italia al Venerable Fray Paulucio de Trincis; y al Heremitorio de Bruliano el primer Convento de ella; sin embargo de que la Silla Apostolica no autorizó este nombre de Observancia hasta muchos años despues de aquella Fundacion: el Convento de la Salzedá es, y debe ser tambien el primero de la Observancia de España, y el Venerable Villacreces su primer Fundador; sin embargo de que al tiempo de la Fundacion, no se dió á su Reforma el nombre de Regular Observancia. Con la misma doctrina se satisface á lo segundo; porque aunque sea así, que el Venerable Santoyo traxesse de Italia á España las leyes, y modo de vida de aquellos Observantes; como esto fue posterior á la Reforma, ó Observancia introducida en España por el Venerable Villacreces: á este siempre le queda la gloria de primer Fundador de ella; y al Convento de la Salzedá la de su Primacia. Para lo primero; sirven de conclusion final las palabras de nue-

Vvading. r. *tro Wadingo: Petros eiusdem nominis*  
 5. *Annal. ad Victor (tempo Petrus Villacresius, Petrus*  
*ann. 1448. de Santoyo, Petrus Regalatus) collapsa re-*  
*fracta est disciplina: Villacresio tamen in-*  
*signiter praesente. Para lo segundo, la*  
 repetida, y definitiva sentencia de  
 nuestro Gonzaga. *Inter Hispanas omnes*  
*Franciscanas Domes, quae Observantiae Re-*  
*gulari conceptae sunt; praesata Ader Do-*  
*mina nostrae de Saliceto principem obinet lo-*  
*cum; sibi que iure optimo primiceriatu mun-*  
*us debetur.*

## CAPITULO XIV.

DE MYCHOS VENERABLES RELI-  
 giosos, que por estos tiempos murieron  
 en el Señor con grande fama de  
 Santidad.

**P**ara formar la corona de estre-  
 llas, con que en las virtudes  
 de sus illustres Hijos se ostenta  
 coronada la Serafica Religion: fueron  
 innumerables por estos tiempos los Va-  
 rones, que dió à luz su gloriosa fecun-  
 didad. Diré muy en compendio, no  
 mas que los mas notables; porque no  
 crezca la Chronica à magnitud desme-  
 surada; como repetidas vezes tengo  
 prevenido.

En el Convento de Castro-Novo  
 de la Provincia de Tuscia, ó de Flo-  
 rencia, murió con singularísima fama  
 de Varon Celestial el Venerable Fray  
 Herculano de Piagale; apellidado así  
 del lugar de su nacimiento, junto à  
 Castro Plebi, en la misma Provincia.  
 Y aunque tengo para mí, que este  
 Fray Herculano es el mismo, de quien  
 dexa hecha memoria el Ilustrísimo  
 Cornejo en la IV. Parte Libro IV. Ca-  
 pitulo XXXVI. he juzgado por conve-  
 niente bolver à tocarle; para que no  
 queden sepultadas en el olvido dos  
 particulares gracias, que recibió del  
 Padre de las lumbrés; y que dexó por  
 escribir aquella Ilustrísima Pluma.

Vna gracia fue la de su ayuno: en  
 el qual resplandeció tan singularmen-  
 te, que passaba toda la semana sin to-  
 mar alimento alguno de la tierra: y  
 solo se sustentaba (à nuestro enten-  
 der) con el Pan, que baxó del Cielo  
 en el Santísimo Sacramento, com-  
 mungandole todos los dias en el Sa-  
 crificio de la Missa; la que celebraba  
 con la devocion correspondiente à  
 tan estupendo favor: Solamente los  
 Domingos tomaba vna escassa refe-  
 cion de pan, y agua con legumbres,  
 ó hiervas crudas: asegurando lo ha-  
 zia, no por necesidad de alimento:  
 sino por disimulo de la maravilla; y  
 para que nunca se pudiera dezir, que  
 se passaba del todo sin comer. Otra  
 gracia fue, la de sentir en sí, y in-  
 fluir en los corazones de los demás  
 vna muy viva compasión de la Pas-  
 sion, y Muerte de Nuestro Redemp-  
 tor. Siendo así que el bendito Fray  
 Herculano fue contemporaneo, y  
 concurrente en la Italia para la pre-  
 dicacion, con los grandes, y famo-  
 sos Predicadores Apostolicos San Ber-  
 nardino de Sena, San Juan de Capis-  
 trano, y los Beatos Jacome de la  
 Marca, Alberto de Sarciano, Mar-  
 cos de Bolonia, Jacobo de Primad-  
 cis, Bernardino de Feltro, y otros,  
 que resplandecian en virtudes, y mi-  
 lagros: con todo esto en puntos, que  
 tocaban à la Passion de Nuestro Se-  
 ñor Jesu Christo, no hubo alguno, que  
 predicasse con fervor igual al suyo.  
 Así lo testifica nuestra antigua Chro-  
 nica por estas formales palabras:  
 „Acabò bienaventuradamente Fray  
 „Herculano de Piagale, Varon ze-  
 „lador de la Pobreza Evangelicas,  
 „claro por milagros, y devotissimo  
 „Predicador: especialmente de la  
 „Passion de N. S. Jesu Christo: la qual  
 „predicaba con mayor fervor que  
 „todos los Predicadores de su tiem-  
 „po. Predicandola un Viernes Santo

Chronica  
 anig. 1.  
 part. lib. 1.  
 cap. 5.  
 Vvading.  
 ad ann.  
 1451. n. 43

En la Ciudad de Aquila, fue tan ex-  
 tendido el afecto de dolor, con que  
 comenzó à ponderarla, que desde el  
 principio hasta el fin estavieron he-  
 chos arroyos de lagrimas, y llenan-  
 do el ayre de clamores, y gemidos  
 los oyentes, que eran innumerables.  
 Vna Señora, de la primera nobleza  
 de Italia, que estava junto al pul-  
 pito; como viesse la vehemencia de  
 el llanto, y las demostraciones de  
 dolor, en que prorumpió el audi-  
 torio: alzò la voz, y rogò al ben-  
 dito Predicador, pudiesse fin al Ser-  
 mon; porque era imposible passar  
 adelante, sin perder à la fuerza de  
 la pena la vida. No mas, no mas Her-  
 culano, repetia la Señora: Antes  
 „bien mas, y mas, Señora, repli-  
 „cò Herculano: porque nunca po-  
 „dràn llorar nuestros ojos bastante-  
 „mente la Passion inmensa de Jesu  
 „Christo: ni facer de el todo con el  
 „agua de tan escasas lagrimas, las  
 „infinitas manchas de nuestras cul-  
 „pas, que dieron ocasion à tan in-  
 „comprehensibles penas. Así; llo-  
 „remos, lloremos Señora, sabiendo que  
 „mas copiosamente derramò Christo  
 „su Sangre por nuestro amor, que lo  
 „que podrèmos derramar nosotros  
 „nuestras lagrimas por el suyo. Con  
 la experiencia, que tenia de el mu-  
 cho fruto de estos Sermones de Pas-  
 sion, y de el espíritu, que le avia  
 dado el Señor, para predicarlos:  
 los repetia frequentemente: y aun  
 quando era otro el asunto princi-  
 pal, no podia acabar el Sermon,  
 sin concluirle con alguna devota pon-  
 deracion de la Passion Sacrosanta.  
 Por este medio dexaba, por vna  
 parte, compungidos, y anegados  
 en lagrimas los corazones de los  
 oyentes, disponiendolos para las  
 fantasmáticas impresiones, y movimien-  
 tos de la penitencia: y por otra, animo-  
 Parte VI.

fos à los Predicadores, para que le  
 siguiesen en este rumbo de Predica-  
 cion. Oy quizá no faltarian algu-  
 nos oyentes Criticos, que juzgaran  
 por importuno este estylo; porque,  
 en opinion de la vanidad, no se pre-  
 dica de el caso, sino se ajustan muy  
 precisa, y metafisicamente los Ser-  
 mones à los Assuntos. Los Siervos de  
 Dios, empero, que solo viven al  
 defengaño, y à la edificacion de los  
 proximos; así como, à imitacion  
 de el Apostol, no desean ostentar  
 mas ciencia que la de la Cruz; así  
 tambien, en nada desean gloriarse,  
 sino es en ella: ni juzgan saber entre  
 los Doctos de el mundo mas que à  
 Jesu Christo, y este Crucificado.  
 Aviendo, en fin, el Beato Hercula-  
 no arribado à vna eminentissima al-  
 tura de perfeccion por este camino  
 real, y seguro de la Passion del Re-  
 demptor; lleno de dias, y virtudes,  
 calificadas con muchos milagros, pas-  
 sò, por medio de la muerte, en el  
 Convento de Castro-Novo, al go-  
 zo de la vida eterna; dexando lle-  
 na à la Italia de el buen olor de su  
 santidad. Por no estar à la sazón con-  
 cluida la Iglesia de el Convento, le  
 sepultaron en vno de los paños del  
 Claustro junto al Refectorio: lugar  
 no solo humedo, sino vivo manan-  
 tial de agua. Y quando, por esta  
 causa, juzgaron los Frayles que esta-  
 ria resuelto el cadaver despues de cin-  
 co años, que registraron la Sepulta-  
 ra: le hallaron incorrupto, y tan en-  
 tero como el dia, en que murió.  
 Concluida la Iglesia, le colocaron con  
 mucha decencia en vno de los lados  
 de la Capilla Mayor: donde por ocul-  
 tos juyzios del Señor, se resolvió en  
 cenizas. Los huesos, empero, se tra-  
 la daron ultimamente al Altar Mayor;  
 y allí se veneran hasta oy, con estima-  
 cion de preciosa Reliquia.

En el Convento de Escarlino, de la misma Provincia de Toscana, permanece viva la Fama de Fray Polidoro, Varon insigne en todo genero de virtudes; y en especial en la de la santa humildad, y desprecio de si mismo. Fue de la nobilissima Familia de los Romanos, y vno de sus Senadores; y de tan corpulenta, hermosa, y magestuosa presencia, que sola ella (quando no tuviera otras prendas mucho mas estimables) le hiziera digna de imperio. Fue doctissimo, y Doctor graduado en el derecho Civil; señor de muchas Villas, y Governador de las principales Ciudades de Italia. Siendolo en la de Sena, fue hecha sobre el la mano de el Señor, llamandole à nuestra Serafica Religion, por medio de los exemplos, virtudes, y milagros del Beato Fray Thomas de Florencia, ò de Escarlino, que entonces florecia en aquellas Provincias; y cuya prodigiosa vida escrivi en la V. Parte de esta Chronica. En la Religion, para abatirse mas, profesò Fray Polidoro el humilde Estado de Lego; eligiendo ser, antes el desecho de la Casa de Dios entre los Frayles, que vivir honrado con estimaciones, y conveniencias temporales en los Tabernaculos de los Pecadores. El Beato Fray Thomas, à cuya total direccion se entregò el Venerable Polidoro, aviendo tanteado la valentia de su vocacion, empezó à fundarle desde luego muy particularmente en el desprecio propio, para que sobre este solido fundamento se levantasse maravilla permanente el edificio de su virtud. A este fin le puso en la cocina, con orden de que aprendiesse à guisar: y valiendose del pretexto de su poca maña, le reprendia, y castigaba severamente, car-

gandole de contumelias, y azotes. Así le tuvo provando algunos dias en la cocina; despues de los quales, para acrifolarle mas el oro de la humildad, y paciencia: le quitò de allí, como à invil, y le puso en la Huerta, con mandato de que sirviese solo en el empleo abatido de conducir el estiercol à las heras del plantio, segun, y como se lo dispusiese el Religioso Hortelano. Era este vn Varon extatico, exercitado mucho en todos los passos de la Vida Mystica, llamado Fray Antonio de Sena (de cuyas heroicas virtudes harè memoria inmediatamente) y para que el humilde Polidoro lograse la dicha de tan grande magisterio, se le encargò con mucha especialidad el Beato Thomas. Con este encargo, aviendo fondado bien el Santo Fray Antonio, el fondo de el espíritu de su nuevo Discipulo Polidoro, se aplicò, con todo esmero, à su cultivo. Y como aquella bendita alma era yà terreno bien dispuesto con la perfecta mortificacion de las pasiones, para recibir la semilla de la doctrina Celestial: crecieron en breves dias todas sus virtudes, hasta ser admiracion de el mundo. Atraidos de la fragancia de ellas, vinieron à visitarle muchos de los Personages mas illustres de Italia: los quales viendo, y contemplando à este nobilissimo, y sapientissimo Varon, enteramente descalço; vestido de vn faco sembrado de remiendos; rendido sin respiraciones à vn Frayle Lego, y idiota; espontaneo estiercol casi todo el dia, para el cultivo de la Huerta; y todo esto, revertiendo al semblante en apacible sorriso el gozo interior de el corazon: pasaban en admiraciones; y se batiuan (dize la Chronica antigua) *hiriendose los pechos de dolor; y confessando al mismo tiempo*

*siempre la verdad, con que Polidoro, como fiel Siervo de Dios, avia despreciado las vanidades del mundo. No se afrentaba de ser visto de todas las gentes en tal abatimiento: antes executaba con toda interior, y exterior alegria, quanto le mandaban despreciable delante de las personas seculares de mayor autoridad; como si executara los officios, que en la estimacion de los mundanos son de mas alta reputacion.*

A proporcion de esta humildad creció la gracia que hallò en los Divinos ojos, para ser participante de los celestiales favores. Logró muchos en las dulzuras de la soberana contemplacion, en que vivia todo absorto: y eran à vezes en ella tan vehementes los vuelos de su espíritu, que arrebataban al cuerpo en el ayre. Hablabale Dios, como suele vn amigo con otro; y concediòle la vista, y la visita de muchos de sus Celestiales Correlanos; principalmente de N.Serafico P. S. Francisco, y de Santa Maria Magdalena, à quien amaba con especial ternura. Finalmente llamado del Padre Celestial à su Reyno, le embió para que le acompañassen en el tránsito, y hora de su muerte, à N. P. S. Francisco, à S. Antonio de Padua, y al B. Thomas de Florencia; à cuyo magisterio, virtudes, y exemplos debió el V. Polidoro la dicha de su desengaño. Acompañado, pues, de los tres referidos Santos; y aviendo antes dado noticia de esta dicha à los Frayles: volò su alma à la Gloria: quedandole en el mundo el buen olor de su santa fama.

Junto al Sepulcro de este Venerable Varon yace su bendito Maestro, Fray Antonio de Sena; ò, como otros le llaman, de Santa Regina; el qual aviendo dexado el harado, y los bueyes, como otro Eliseo, para seguir el espíritu del B. Thomas de Florencia, de quien fue Discipulo: tornò nuestro

Parte VI.

santo Abito en el penitente, y exemplarissimo Convento de Escarlino; perpetuo Seminario de Varones Apologeticos. Aquí fue todo el empeño del V. Fr. Antonio, copiar hasta los vltimos apizes, las virtudes relevantes de su Santo Maestro: y lo consiguió tan exactamente que no parecia similitud, sino identidad de espíritu à imitacion. Fue singularissimo en la guarda de la pobreza; punto capital de nuestro Serafico Estado. No menos aplicò su estudio à conservar intactos los candores de la pureza; fabricando para este fin en su alma vn fortissimo vallado con la extremada mortificacion de todos los sentidos. Andaba enteramente descalzo; y vñaba de vn Abito tirazeado de remiendos, y roturas al desuaydo; de modo, que le vestia mas que para abrigo, para confusio. Sus cilicios eran continuos, y formidables; sus disciplinas frequentes, y tangrientas; su comida, y sueño, casi de eere- monia. Ayunaba, rigurosamente, todas las siete Quaresimas de N.P.S.Francisco à solo pan, y agua misturado con amargura de absintio. Al exercicio de la oracion mental daba todo el tiempo, que le dexaba desembarazado su officio de Hortelano; y llegó à tan alto grado de unio con el Sumo Bien, que à la violencia del amor vniuerso, volaba por los ayres, hasta remontarse sobre las copas de los mas altos arboles de la Huerta. Eran estos raptos frequentes en todas partes; y en vna ocasion, que estaba prevenido para aydar à Missa en la Iglesia del Convento, se arrebatò de manera, que tocaba con la cabeza en la bobeda, cercado al mismo tiempo de vn hermoso globo de luzes; de cuya maravilla fueron testigos el Guardian, y Frayles. Favoreció el Señor tambien con frequentes visiones de su santissima humanidad; de la Inmaculada Virgen Maria, y de otros muchos Celestiales Corre-

X 3

la

fanos. Profetizó muchas cosas futuras; y por su intercesión, en vida, y después de su muerte, obró el Señor muchos, y señalados prodigios. De estos, vnos quedaron sin escribirse por la incuria de los Frayles; y otros, se podrán ver en nuestro grande Annalista al año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, numero 39. Concluyó, en fin, el bendito Fray Antonio la fabrica de sus virtudes, dexandola gloriosamente coronada con vna muerte preciosa; y de cuyas aclamaciones duran hasta oy en la piedad de los Fieles los apacibles ecos.

Por este mismo tiempo en los dominios del Imperio de Alemania dió vn grande exemplo al mundo con el desprecio de sus vanidades el Principe Federico de Greifenclo, quien hallandose entronizado en la mayor altura à que le pudo elevar la fortuna con el favor del Cesar. Federico III. y defatado del vinculo del Matrimonio, por la muerte de la Princesa Adelida su Esposa: fue alumbrado del Señor, para que conociese con despejada vista las falacias de la vanidad mundana, y buriasse sus inconstancias, asegurandose de ellas en el Estado Religioso. Executólo así, abrazando la Profesion humilde de Lego de nuestra Serafica Religion, en la Provincia de Ragusa en el Convento de Dagfa. Aqui vivió algunos años con aquella practica de virtudes, que prometia su defengaño; y aviendo perseverado en ellas con singular constancia hasta su dichosa muerte; pasó al Señor à recibir la corona de sus merecimientos. De su Matrimonio dexó vn hijo, de quien descendieron muchos Heroes, y Principes Ecclesiasticos: entre los quales, vno fue Elector de Moguncia, y otro, de Trèveris.

En la Provincia de Hetruria, ò de la Toscana, y en el Convento del Monte Alverne, floreció largo tiempo en

virtudes, y milagros, el bendito Fray Bernardo de Ungria, tambien Lego de Profesion. Fue Varon con singularidad extatico; y aviendo arribado à tan eminente Estado de vnion mystica, que no podia rezar el Padre Nuestro, ni el Ave Maria, sin arrebatarle el abrazo del Sumo Bien, con total perdimiento de los sentidos. *Fatigabatur multo por este accidente; y porfiaba, quanto podia, por tener à raya los impetus del espíritu; temeroso, por vna parte de los asaltos de la vanidad; y por otra, picado del escrupulo de que no cumpliera con la obligacion del rezo de los Pater Noster; à que por precepto de su Regla, estaba obligado. Succediale con esto, que empezando, repetidas vezes, à rezar, para hacer lo que estaba de su parte en cumplimiento de su obligacion: nunca podia concluir, sin arrebatarle. Por esta razon el B. Fray Marcos de Bolonia, Vicario general entonces de la Observancia, Varon doctissimo, y igualmente experimentado en la Theologia Mystica: le dispensó del rezo; para que sin escrupulo, y con libertad se dexasse guiar del impetu del espíritu. En casos de esta especie deben mirar con gran circunspeccion los Prelados, y Directores Mysticos las circunstancias del espíritu à quien dispensan, ò relevan de la obligacion del rezo, y exercicio de la Oracion Vocal; pues aunque en la variedad hermosa de la Santa Iglesia cabe el espíritu de contemplacion en vno, ò otro sugeto particular, de la calidad del que avemos referido: todavia el espíritu vniversal de la misma Santa Iglesia Catholica no guia por este camino à los Fieles; como se ve en las Sagradas Religiones, y demas Congregaciones Ecclesiasticas; que todas dedican vna buena parte del tiempo al Rezo del Oficio Divino, y de otras Oraciones Vocales. En los tiempos presentes, en que tan à lo sordo và*

con-

cundiendo el veneno de la Secta Molinista; se debe cargar aun mas la consideracion en esta materia, cautelando siempre que con el especioso pretexto de la contemplacion Divina no se introduzca la poltroneria, ò la singularidad: ò (lo que será peor) la torpeza: que todos estos peligros, y otros muchos intentó atajar el Santo Pontifice Inocencio XI. en la condenada Proposicion de Molinos, que dize así: *El dár gracias à Dios con la lengua, no es para las almas internar; las quales deben estar en silencio, sin poner ningun impedimento à Dios, que obre en ellas: y quanto mas se refignan en Dios, experimentan no poder dezir el Pater Noster.* Muy lexos de esta escandalosa, y condenada doctrina andaba nuestro V. Fr. Bernardo; pues, como dexó dicho, toda su aficcion estaba, en vdr, que poniendo de su parte, quanto cabia en sus fuerzas, para proseguir su rezo, nada le bastaba; para que no le arrebatarle à la contemplacion el impetu del espíritu. Bolviendo ya à la narracion de su vida, sucedióle este caso en todas sus circunstancias maravilloso.

Predicaba vn Viernes Santo la dolorosa tragedia de la Pasion de Nuestro Señor Jesu Christo en la Iglesia de San Petronio, el referido B. Fr. Marcos de Bolonia, teniendo por oyente, entre vn exorbitante auditorio de personas seculares, al V. Fr. Bernardo. Como este siempre estaba materia dispuesta, para que las llamas del amor Divino prendiesen en su corazon quando el Santo Predicador mostró al Pueblo (como se acostumbra) la Efigie del Divino Crucifixo; fue tanto lo que en el pecho del V. Fr. Bernardo se avivó el incendio, que rompió en visibiles llamas; y sirviendose de ellas, como de alas encendidas, dió vn rapidissimo vuelo desde su puesto, hasta el pulpito. Allí aviendo arrebato de las manos del Predicador el devoto Crucifi-

xo, se abrazó apretadamente con el; y en esta forma se quedó pendulo, y extatico en el ayre. La comocion del auditorio, à vista de tan extraño, y devoto espectáculo, es más pirà dexada à la consideracion discreta de la piedad, que para la expresion de mi pluma. Altin, viendole el santo Predicador que duraba demasado la fuerza del espíritu vnitivo en Fray Bernardo; valiendole de la autoridad de Prelado le mando interiormente, que templasse la vehemencia de los ardores, que le tenian arrebato; y se restituyesse à su puesto. No bien el Santo Prelado huvo formado el precepto, quando ya el obediente Subdito le tenía executado, descendiendo de la altura con la misma ligereza, que avia volado à ella. Entonces el auditorio conmovido de vn arrebato de devocion, cargó sobre el bendito Fray Bernardo con el ansia de llevar de su Abito alguna reliquia. Conquistaron muchos; y cortarone tantos pedazos, que por mas que lo resistia lleno de confusion el humilde Siervo de Dios, le dexaron casi desnudo. Los que mas no podian, se contentaban con tocarle; y todos à grandes voces aclamaban su Santidad. El bendito Prelado, que con madura reflexion conferia en su pecho, todo lo que tenia à la vista; cautelando las maquinias, que de estas populares aclamaciones podia fabricar la astucia de Satanas contra la humildad del Siervo de Dios: le retiró inmediatamente al Convento del Monte Alverne, donde en la soledad de aquel exemplarissimo Desierto, pudiesse vivir, dando todas las velas à los afectos de su amor, asegurado de los insultos de la vanidad. Después de tres años, que allí vivió vna vida toda Celestial, llena de no vulgares prodigios, que calificaron, y llevaron hasta la Hungria, la fama de sus virtudes; pasó à aquel Reyno, por orden de la obediencia. Esta, lo de-

ter-

terminó así, condescendiendo con los Hungaros, Payfanos del Santo, que lo avian instantemente sollicitado para consuelo del Reyno. En el pufo sin el bendito Fray Bernardo à la carrera de su vida; dexando constante fama de su santidad heroyca: si bien se ignora el Convento, donde se depositó su Cadaver; à causa de las vicistudes de aquella Provincia de Hungria, sujera vnas vezes à la Conventualidad, y otras, à la Observancia.

## CAPITULO XV.

DE LA VIDA, VIRTUDES, Y MILAGROS  
del Beato Gabriel de Ancona.

EL Beato Gabriel de Ancona, à quien otros dan el apellido de *Micelli*, fue de la Ilustre Familia de los Ferreras, celebre mucho en la Italia por la calidad de su limpieza; y celebre ya mucho mas por la Santidad heroyca, y milagros estupendos de aqueite Varon insigne. Tocado, pues, el Beato Gabriel de vna fuerte inspiracion Divina, quando en lo florido de su juventud le alhagaban mas risueñas las esperanzas del siglo; vistió el sayal humilde, y pobre de nuestra Santa Religion. En ella, muy desde luego se aplicó al estudio de todas las virtudes, comenzando solidamente por la de su desprecio, y abatimiento: cuyas lecciones, así como son las mas viles para el espíritu, son tambien las menos gustosas para el desabrimiento, y rudeza del amor propio. Conociendo, empero, que sin zanjarle bien en este principio del desprecio de si mismo, nada podría concluir, ni saber perfectamente de la sabiduria del Cielo: insistia con singular constancia en la practica de su humillacion, sollicitandola por quantos medios, y caminos le eran posibles. Toda su ambicion estava puesta en el exercicio de

los actos, y oficios mas despreciados, y contentibles de la Comunidad; creciendo en este conato hasta hazer notorio à todos, que nada deseaba mas en esta vida, que vivir sujeto, y humillado à los pies de toda criatura. Así pasó la carrera de sus estudios, y algunos años de predicacion (en que fue admirable) hasta que los Prelados, viendole tan bien fundado en el desprecio de si mismo, le precisaron à que admitiesse la Guardiania del Convento de Ancona su Patria, para que la edificasse con sus exemplos. Hecho cargo de este fin de la obediencia, fallia todos los dias à la Ciudad à pedir la limosna del pan con la alforja al ombro. A este acto, que de suyo es tan edificativo, daba mayores reales la modestia, circunspeccion, y silencio, con que se portaba el bendito Prelado; y todo servia à los Ciudadanos de vn perpetuo eficaz, y vivo Sermon, que les persuadia el desengaño de la vanidad mundana; viendo como la hollaba aquel ilustre Varon, à quien antes avian ellos conocido entre los resplandores de la humana prosperidad. No eran menos eficazes los exemplos de humillacion, con que dentro de Casa edificaba à sus Frayles; pues siempre, que podia conseguirlo, cargaba sobre si los oficios, y ministerios penosos, que à ellos les tocaba de tabla. El B. Jacome de la Marca, Provincial à la fazon de aquella Provincia; con el conocimiento comprehensivo, que tenia de esta humildad del B. Gabriel; y para acrisolarla, y hazerla mas notoria à los ojos de los subditos: como celebrasse la visita ordinaria del Convento, dispuso sacar penitenciado al bendito Guardian en el Capitulo de las culpas; pretextando, para este efecto no se que inadvertencia, en que indeliberadamente avia delinquido. Apenas oyó el mandato, quando tan lleno de compuncion

por

por su culpa, como de gozo por su castigo, se postró à los pies del Prelado; confesando en presencia de la Comunidad con humilde, y verdadero corazon su mal exemplo, y pidiendo penitencia por él. Diósele el bendito Superior con toda la entereza en el semblante; y cumplida humildemente por el B. Gabriel, regaló con vn presente de cosas monasticas al Santo Provincial, en agradecimiento de la penitencia, y correccion con que le mortificó. Recibió el presente el B. Jacome, juzgando discretamente, que así convenia en aquella fazon; así para desahogo, y consuelo del humilde Guardian, como para llevar adelante, y perficionar la prueba de su humildad; que por este medio, y para edificacion comun avia intentado.

Concluida la Guardiania, y bien satisfecha la Provincia de las relevantes prendas de virtud, zelo, y discrecion del B. Gabriel: le hizieron Provincial, con tanta mortificacion de su modestia, como consuelo de todos los Subditos. En el Provincialato, continuando el empeño de su abarimientto; tanto mas, quanto era mas alto el puesto en que se veia elevado: dexó gloriosos monumentos de su profunda humildad. Entre todos merece singular memoria el que ya refiero, para confusion de los poco devotos del sagrado ministerio de ayudar à Misa. Caminando à Porciuncula el Santo Provincial con el fin de ganar la celebrada Indulgencia; para asegurarla mas bien por el medio de la humildad, y pobreza, emprendió su viage à pie: sin provision, sin Compañero, y pidiendo limosna. Con esta ocasion, al pasar por Fulgino, donde nuestra Observancia tiene Convento; entróse derechamente à la Iglesia de él. Aqui, estando haziendo oracion, falló à dezir Misa vn Sacerdote, sin aver en la Iglesia mas Acolito,

que el Sacristan. Este, que, ò por tener ocupacion precisa (discurriralo así la piedad) ò por tener gastada la devocion (si el rigor ha de interpretarlo así) luego que vió en la Iglesia al B. Gabriel con señas de Frayle simple, y contentible (porque ni él, ni el Sacerdote le conocian) le dexó la Misa, para que la ayudasse. Aceptó el encargo el humilde Provincial con singulares expresiones de complacencia, y benignidad; y comenzó à ayudar la Misa con notable júbilo, y consolacion de su alma. Pero duróle poco este consuelo; porque à breve rato el Guardian aviendo salido por casualidad à la Iglesia, conoció à su Provincial; y estrañando la novedad de verle sirviendo de Acolito, hizo venir inmediatamente al Sacristan, de quien procuró saber la causa de aquella novedad, que tenian à los ojos. El pobre Frayle todo confuso confesó con humildad su culpa, esforçando turbadamente la escusa de ella en la falta de conocimiento. Mas el Santo Provincial, viendo que no bastaba la escusa, para que el Guardian templasse la indignacion con que reprehendia al Frayle; y que instaba, para que dexasse la Misa, templando la indignacion del vno, y alentando la turbacion del otro, dixo con los ojos en la tierra las siguientes palabras, que debieran quedar esferitas en todos los corazones: Padre Guardian, estimo, le mucho la intencion sencilla en el aprecio, que haze de mi persona, con el empeño de quitarme el ministerio de Acolito. Pero sepa, sepa, que no es indigno de vn Provincial aquel ministerio, de que apenas es digno vn Angel: ni puede ser indecoroso à la mayor dignidad de la tierra, lo que reputaran por honra singular suya, aun las potestades supremas del Cielo. Vayase; pues, el P. Sacristan à proseguir su ocupacion;

cion i que yo, ya que Dios, sin merito mio, me ofreció la ocasion de ayudar à tan alto Sacrificio, no quiero dexarlo imperfecto. Dixo: y quedandose de rodillas con suma devocion, prosiguió hasta el fin ayudando à la Misa.

Al passo de esta humildad caminaba el B. Gabriel en la practica de las demàs virtudes. Entre todas, empero, se señalaba con particular excelencia la de la Castidad, trahendose en el virginal recato, compostura, y modestia, que indispensablemente observaba en todas sus palabras, y operaciones. Además de la humildad, que es, en mi entender, la mas segura custodia de la pureza: ayudo mucho al B. Gabriel, para conservar intactos sus candores, la muy cordial devocion, con que siempre veneró à la Purissima Reyna de los Angeles, y de las Virgines, Maria Santissima. Esta devocion avia echado en su corazon tan hondas raizes, que siempre traia su memoria, y los ojos de su alma (dize nuestra Chronica antigua) puestos, y elevados en la contemplacion de la Madre de Dios N. Señor; sin aver para el exercicio mas dulce, y suave en la vida, que meditar, contemplar, hablar, y predicar, con grandissimo fervor, de la sacratissima Virgen. Correspondióle con liberal fineza la benignissima Madre de las misericordias, haciendole muchos favores: entre los quales fue muy frequente el de visitarle, y regalarle en la oracion con su adorable presencia. Lo mismo experimentó de la benignidad del Divino Hijo; quien tambien, como à verdadero humilde, reveló muchos de sus ocultos secretos; y le comunicó el don de la luz Profetica.

Acerca de esto, para escarmiento, y enshianza de los que ateforan avaramente riquezas, cerrando sus en-

trañas à los pobres, escrivió el formidable caso, que se sigue. Enfermó de muerte cierto Rico avariento, de aquellos que no contentos con esconder sus tesoros en el corazon del alma, los esconden tambien en el corazon de la tierra. Corriendo la enfermedad al vlcimo peligro, mandó el Medico que se confesasse; para cuyo efecto los parientes llamaron al B. Gabriel. Este, que sabia muy bien el estado miserable, en que avia derribado al hombre la fuerza de la avaricia, comenzó à persuadirle diese buen cobro à las cosas de su conciencia, asegurando la eterna felicidad, antes que se le acabasse el dia de la vida, de la qual le restaban pocas horas. Que entendiesse que aprisionada su alma con la cadena de la avaricia, gemia esclava del demonio: por no aver cumplido el precepto Divino, y natural de repartir en limosnas, aquellos bienes, que *sobrando superfluumente à la decencia de su estado*, saltaban à la necesidad de los menesterosos. El hombre, desatendido à los gritos de su conciencia, y à la voz del Varon Santo; y à porque juzgó que su muerte no estaba tan vecina, como le ponderaban; y à porque con el repartimiento de su dinero temió adelantarse el arrancamiento del alma; respondió resueltamente, que no tenía dineros algunos superfluos, que debiesse dar à los pobres. Entontes el Siervo de Dios, ilustrado de un rayo de luz, que le embió del Cielo la Soberana Justicia; clavando los ojos en el enfermo, y con voz temerosa dixo: *Ay infelice de tí desventurada serà tu muerte*. Dichas estas palabras, calado de capilla, sin saludar à alguno de los asistientes, y cubierto de tristeza el semblante, se salió de la Casa. No bien se avia apartado, quando acometió al enfermo un accidente agudissimo, à cuya violencia, sin alguna señal de contricion, y

con muchas de prescito, rindió la vida entre las manos de paticentes. Uno de estos, sobrio del Rico desventurado; luego que le vió agonizar con extremos tan teneños, salió corriendo en alcance del B. Gabriel, para que bolviessse à focorrerle en el vltimo peligro. Buelto el Siervo de Dios, hallando ya difunto al infelice, y à la familia anegada en lagrimas; les dixo: No loreis, no loreis hermanos; que no merece vuestra compasion, quien por no averla tenido con los pobres, desmereció la Divina. Este miserable, cuyo cadaver horrendo reñeis à los ojos, quisó que le llevassse al infierno la avaricia; antes que al Cielo la limosna. En la tierra sepultó sus tesoros; y su alma en los abysmos. Y para que veais parentemen- te que lo que digo es verdad, seguidme. Dixo, y guiando à la Cueva de la casa en lo mas retirado de ella, acompañado de la familia, hizo que cabalassen el suelo en la parte que señaló. Hecha esta diligencia, hallaron una grande summa de dinero; à cuya vista quedaron poseidos de un horror funestissimo, que les embargó las palabras, y el movimiento; y como si fueran estatuas de elado marmol, no sabian que hazerse, ni que dezirse. En este estado dexan las memorias antiguas de nuestra Religion la narrativa de este suceso. Podemos, empero, creer que los parientes del hombre pondrian en las manos del Santo la discrecion de las resoluciones; que debian tomarse en caso de tanto peso, para que se lograsen por él todos los fines pretendidos de la justicia Divina; en especial el escarmiento, y la instruccion de otros Ricos semejantes. Ojalà que así seal y que los Varones de las riquezas (como los llama David) antes que se vean contruidos, y condenados por el recto Juez en el tranze de la muerte, dispierten de su

*Videant Alapia in dicitur sic. c. q. m. l. ad illa verba. Eleemosyna pauperis ne detrauda. Item D. Anbrisserm. 8.*

fueño; acabando de entender que en los bienes, que à juicio de Varones prudentes; y doctos; sobran à la decencia de su estado, no tiene arbitrio la avaricia, para retenerlos; ni la prodigalidad, para desperdiciarlos; porque les prescibe gravemente la obligacion de la Ley Divina, y Natural; à que los distribuyan en limosnas, aliviando con ellas misericordiosamente las misérias graves de sus proximos. En otros muchos sucesos descubrió el Siervo de Dios la luz profetica, de que estaba adurnado; mas no conteniendo especial circunstancia para nuestra doctrina, reluelvo omitirlos; por la brevedad que pretendo. Por esta misma razon dexó tambien de referir los muchos milagros que hizo, cuando repentinamente con la señal de la Cruz varias enfermedades; y podrá verlos, quien gustasse en nuestro ilustre Anallista, citado à la margen.

Colmado finalmente de dias, y merecimientos el B. Gabriel; y teniendo llena la leña de la gloriosa fama de sus virtudes, y maravillas; pasó al ofculo del Señor, en el Convento de Anconá, año de mil quatrocientos y cinquenta y seis à doze de Noviembre, como consta del Epitafio de su Sepulcro, que escriviémos abaxo. Luego que se divulgó su muerte por la Ciudad, tomó nueva fuerza la gloriosa aclamacion de sus virtudes, espresandola, ya en lagrimas de sentimiento, ya en ansias de venerar su Santo Cadaver; y ya en la publica invocacion de su nombre, para el remedio de todas sus miserias. El Clero, y Magistrado; en atencion mas à la santidad del Difunto, que à lo lustre de su profapia, celebró magnificamente sus exequias, con asistencia del Obispo. El Sermón de sus honras predicó el B. Jaçome de la Marca, folando en gloria del V. Difunto, sin el riesgo de la

*D. Hieronym. ad. Hieron. ep. 1. c. 10. q. 1. D. August. 26. 147. D. Bernard. ep. 42. D. Thomas. 2. 2. q. 1. art. 7. ep. in 4. d. 5. 2. 2. or. 4. ubi dicitur esse communis Theologorum sententia. Quod à virtute tenetur favore proficiat. ubi Statim dicitur quod patet quia ad aditioem in peccatis non sicut ex bibi, sed etiam operatur. vcl tate. Quod si ex hoc inferatur multo dicitur dicitur quia multi in graviter atque non probantur hanc in 2. c. q. 32. art. 5. cum dicitur in l. quoniam. Vnde ipsi dicitur. P. 5. T. S. R. r. c. Vading. 6. Anual. ad ann. 1496. n. 228.*

lisonja, todo el raudal de su celestial eloquencia. Aviendo tomado con los frequentes milagros, que se continuaron desde el dia de su dicho tránsito por muchos meses, mayores fuerças en los Ciudadanos la piedad, y devocion, con que siempre avian confiado en el valimiento de su Santo Compatriota para con Dios: y deseando tenerle solemnemente por Tutelar, ó Patron con aprobacion de la Silla Apostolica: entraron animosos en la pretension, de que el Sumo Pontífice Calisto III. mandasse examinar en toda buena forma, para el efecto de la Canonizacion del Siervo de Dios, sus virtudes, y milagros. Oida la peticion con toda benignidad, confió el Supremo Padre de la Iglesia la acertada expedicion de este negocio al Santo Jacome de la Marca. Tomólo con tanto calor el Varon de Dios, que en breve tiempo dió concluido el Proceso en toda buena forma; y aviendo dexado vn traslado autentico de él en el Archivo de Ancona, remitió el Original al examen de la Curia, donde está la Causa pendiente. En este Proceso se autorizaron sesenta milagros clasicos, aviendo dexado otros muchos por menos notables. Despues continuandose con gran frecuencia, se confestaron juridicamente treinta, de aquellos en que no puede tener recurso el entendimiento à la virtud de la naturaleza, para no reconocerlos por maravillas de la virtud Divina.

Visto, en fin, por Calisto III. el Proceso de los milagros; y instado, no poco eficazmente, de los ruegos de vna piadosa señora hermana del

Siervo de Dios: dió su Bula en toda forma, para que en el interin que se concluia la Causa, se trasladasse su bendito Cuerpo à vn honorífico Sepulcro de lustrosos marmoles, coronado con el Escudo de Armas de la Casa, ó Familia de los Ferretas, y fabricado à expensas de la misma hermana. Hizose esta Traslacion algunos años despues de la muerte del B. Gabriel con gran celebridad, concurso, y consuelo de los Ciudadanos. Despues de ella, no se li quedaron arrepentidos, por la novedad que experimentaron en calificacion de la humildad tan amada de este Siervo del Altísimo. El caso fue; que todos sus milagros los hizo, mientras su bendito Cuerpo estuvo sepultado en el entierro comun de los Religiosos. Luego, empero, que le colocaron en el honorífico Mausoleo, que dexo referido; cessaron los milagros por mucho tiempo: como que quiso el Señor darnos à entender, que pasó aun mas allá de la muerte la ogeriza, que siempre tuvo con la vanidad mundana este humildísimo Siervo suyo. Sin embargo de esso no flaqueó la devocion de los Fieles en la constante fee de su intercesion; por cuyo medio vinieron por vltimo à conseguir el fruto de tan devota porfia en nuevos focorros de sus necesidades. En el Sepulcro, donde goza culto de inmemorial, dexaron abierta de industria vna pequeña ventanica, por donde se registra incorrupto el Santo Cadaver, y se percibe la celestial fragancia, que exhala. Su Epitafio es del tenor siguiente.



*Hic situs est Gabriel Frater, non parvus Minorum  
Gloria: sic Patrie fama, decusque suae  
Non sibi nobilitas parat hoc, non copia rerum;  
Humanas quoniam sponte reliquit opes.  
Hic humilis, pauper, castus, patiensque laborum,  
Invictam merito sumpsit honore crucem.  
Qua pia Francisci vestigia rite secutus,  
Ante sacros Christi creditur ipse pedes.  
Quem cum Matre rogat Patrie Intercessor, ut ipsa  
Tuta sit, & summo semper amica Deo.*

*Excessit M.CCCC. LVI. pridie Idus Novembris.*

## VIDA PERFECTISSIMA DEL Beato Felipe de Aquila.

### CAPITULO XVI.

**DE SU NACIMIENTO, NIEZ  
exemplar, y virtudes heroicas  
en el estado Reli-  
gioso.**

**L**A vida de este gran Siervo de Dios está tan ajustada à la idea de vna heroica santidad, que puede bien proponerse por espejo de perfeccion, y regla segurísima de virtudes Religiosas; como lo hazia el glorioso San Juan de Capistrano, quien le veneró siempre con muy relevantes estimaciones. Tuvo el Beato Felipe su primera cuna en vna de las Calerías, que adornan los campos de la Ciudad de Aquila: motivo, porque en el estado Religioso tomó por Apellido el nombre de aquesta hermosa Ciudad. Sus Padres fueron de calidad humilde à lo  
Parte VI.

de el mundo, pero muy soberana à lo de el Cielo; porque resplandecian en los ojos de Dios con mucha piedad Christiana; en la qual instruyeron exemplarísimamente à su Hijo. Faltaronle à los seis años: pero el Señor, que es Padre de los huérfanos, movió el corazon de vn Patriente de el Niño, para que le llevasse à su casa, y cuydasse de perfeccionar el pulimento de aquel diamante; à cuya labor avian ya dado los Padres tan faustos principios. Poco tuvo que hazer en esto el Patriente; porque desde aquella tierna edad, recibió la gracia al huérfanillo tan en su tutela, que servia de edificacion à todos con los heroicos actos de sus virtudes; tanto mas admirables, quanto mas adelantadas à la edad, y à la comun expectacion. De la honestidad, y recato cuydaba con tanto esmero, que desde que  
Y  
tuvo

tuvo manos, para vestirse, jamás alguna persona vió desnuda parte de su cuerpecito, ni aun su propia madre. Esta misma honestidad resplandeció siempre muy de asiento en la modestia de sus ojos; en la circunspección de sus palabras; en el recato de su risa; en la compostura de sus vestidos; y en la decente medida de todas sus exterioridades. Al ejercicio santo de la Oración Mental daba muchas horas, donde Dios Nuestro Señor, por maravilloso modo, le iluminaba, para que enamorado cada día mas de su bondad Divina, aborreciese la vanidad mundana, y todos los esfuerzos, que pudieran retardar el vuelo de su amor. Con este conocimiento, prevenia los insultos de la carne con rigurosas penitencias, aun en aquella edad tiernecita. Aborrecia el lienzo, como fomento de la sensualidad, y quisiera no traer camisa: pero precisándole su pariente á que vistiese de ella, deshazia su blanda sembrandola de puntas de abrojos, que le lastimaban notablemente. Para continuar su oración en el silencio de la noche, se levantaba de la cama con santa cautela, quando los demás estaban dormidos: y aviendo tomado brevemente el sueño sobre la tierra desnuda, gastaba lo restante de la noche en devotos ejercicios de oración, disciplinas, y postraciones. No era menos admirable en los ayunos; para cuya mas perfecta observancia, tomaba tan escaso alimento, que su comida parecia solo ceremonia. En el Templo era su exterior compostura un devoto embleso de quantos le atendían. La piedad, que exercitò con sus Padres difuntos, aun en aquellos años de Niño, se descubrió tambien en admiracion de todos: porque en el año inmediato á la muerte de ellos, no faltò dia ninguno en la Iglesia, donde estaban en-

terrados; y arrodillado sobre la sepultura de uno, y otro, gastaba largo tiempo en oración. Preguntado, en una de estas ocasiones, *qué hacia allí tan largo tiempo?* Respondió con tanto seso como agudeza: *Pruebo que soy hijo de mis Padres.* Sentencia por cierto digna de unos labios, en que se veia derramado el espíritu de la verdad, y la gracia: y sentencia llena de acusación, contra aquellos hijos crueles, que olvidados de sus difuntos Padres, mas que hijos prueban ser enemigos: porque solo en el odio de un enemigo pudiera vivir la crueldad de olvido tan impio, y escandaloso.

En esta serie de vida, y ya dueño de la lengua latina, llegó á la edad juvenil; en que conociendo mas de cerca los naufragios, que en el proceloso mar del siglo padece la juventud, determinó ponerse en puerto de seguridad, tomando el Abito de nuestra Seráfica Religion. En ella cumplido su Noviciado con un porte irreprehensible; y pasados algunos años de profeso con ventajosas medras en las virtudes; le pasó la obediencia en la altura del Sacerdocio: Aquí, como una antorcha encendida sobre el candelero de tan eminente dignidad; comenzó á luzir en la Casa de la Religion, dando principio á una vida mas Angelica, que humana, entregado todo á la contemplacion Divina, y á los ejercicios de penitencia, á que Dios le avia llamado desde la niñez. No solo conservó, sino que adelantó hasta el horror de la naturaleza la crueldad de los cilicios, disciplinas, vigillas, y ayunos. Como á los golpes de tales quebrantos traía tan debilitada la carne, volaba el espíritu en remontrados vuelos á la esfera altísima de la unión con el Sumo Bien, sin piguelas, que retardasen el impulso de su amor.

De

De esta altera descendía con sumo consuelo á los ejercicios activos de la humildad, y obediencia; en que, aviéndole probado con bien estrañas pruebas los Prelados, y Directores de su alma, dió singularísimo exemplo. Exercitaba los oficios mas abatidos; y oía sus desprecios, y reprehensiones con semblante alegrísimo, dando bien á entender el gozo del Espíritu Santo, de que estaba lleno su corazón. Al mismo tiempo se compadecía tiernísimamente de las miserias, y fragilidades de sus hermanos; y con una sencillez toda columbina á todos los tenia por buenos. El interior traía tan bien ocupado en el ejercicio de la Divina presencia, que de quanto veía, y oía, sacaba motivos, que le llevasen á Dios, por varios caminos de meditaciones santas. En el canto del Choro consideraba la suavísima armonia, y el cantar eternamente nuevo de la Corte Celestial: En la Oración de comunidad, se le representaba la Comunión de los Santos: En la cama, quando se recogía á dormir, se acordaba de la muerte, á quien el sueño tan vivamente representaba. Si le molestaba la pensión de los gusanos inmundos, fruto legitimo de nuestra corruptible miseria: se acordaba de los que le avian de comer las carnes en la corrupción de la sepultura. En los rigores de el calor, y de el frío, y en todos los demás quebrantos de el cuerpo, atendía los eternos tormentos de los infelizes condenados. Y en fin, en este grande libro de el universo todas las criaturas eran para el capitulo, en que estudiaba, ó grandezas de su Criador, ó desengaños de la vanidad, ó desprecios de la propia miseria.

En el Oficio Divino era suma la reverencia interior, y exterior, con que atendía á la Magestad Supre-

Parte VI.

ma, á quien daba adoracion, y alabanza. Nunca le rezó sentado, ni arrimado á la pared, ni aun á la Silla de el Choro: sino siempre arrodillado, ó en pie; procurando, que el cuerpo se conformase con la mente, en quanto fuese posible, para la elevación en Dios. Fue devotísimo de el Santo Sacrificio de la Misa: y para satisfacer á su devoción, no se contentaba con celebrarla todos los dias: sino que con santa ambicion procuraba asistir á quantas se celebraban en el Convento, mientras que otras ocupaciones de la obediencia, ó caridad no le lo impedían. Por las inefables dulzuras, que el Señor comunicaba á su espíritu en esta devoción, quisiera el influir en el corazón de todos los Frayles: y por esso, solia decirles: Quando la obedencia os dexa desembarazado el tiempo; dezid, en que podeis emplear, le mejor, que en asistir á la Misa, donde el Unigenito Hijo de Dios es consagrado, y se nos haze presente en cuerpo, y alma debajo de las especies sacramentales? Yo, por lo menos, ninguna devoción tengo por mas excelente para mí, que la de asistir con atención, y reverencia á tan inefable Sacrificio: puesto que así agradecemos, si quiera con la memoria, la eterna fineza de nuestra universal Redempcion.

En consecuencia de esto, fue devotísimo de la Pasion de Nuestro Redemptor Jesus; para cuya mas acomodada meditacion, compuso quinze tiernísimas consideraciones de sus Pasos, llenas de piadosos afectos, ordenados todos á la imitacion de las virtudes del mismo Redemptor. Con la frequente meditacion de esta tragedia Sacrosanta, llegó á imprimirla tan altamente en su corazón, que siempre que oía referir algun punto,

Y 2

o

ò Passò de ella, padecia mortales dolores en el cuerpo, y summas congojas en el alma. Todos los Viernes Santos, con mas especialidad, se disponia à la compasion de Christo Crucificado, con riguroso ayuno, y cruelísimos azotes: y andaba tan anegado en lagrimas, que no podian mirarle los demás con los ojos enjutos. De todos los exercicios referidos se valia; como de inexpugnables armas, para conservar intacto el armino de la castidad; cuyo candor desde la niñez le robò los ojos. No dexò de padecer muchas, y recias batallas, asy visibiles, como invisibles de los enemigos de esta pureza: pero en todas quedó gloriosamente coronado de victorias à influxos de la Divina gracia, procurando el, no desmerecerla, por todos aquellos medios, que pendian de su libertad. Siempre estuvo reñido con el ocio; singular fautor de la lascivia; y sobre esta materia, solia dezir, en las colaciones, ò conferencias espirituales: *Queréis que el arbol, ni estienda sus ramas, ni produzca sus frutos? Pues no le confintais, que fige en la tierra la raiz. Bienaventurado aquel, que quita la vida à sus parvalos en su mismo nacimiento, estriclandolos contra la piedra. Bienaventurado, quiero dezir, el que luego que ve nacido de las entrañas de la imaginacion el pensamiento impuro; le deshaze, y desbarata, recurriendo à la mysteriosa piedra del desierto Christo Crucificado. Este tal no dude que la consideracion de aque-lla sangre verídica apagará el ardor del deleyte: ò sino le apagasse, hara con mayor vifura, que solo sirva el ardor, de facar mas acendrado del horno de la tentacion el oro de la pureza. Tenia el Varon de Dios tan mortal ojeriza con toda especie de este vicio torpe, que no podia*

sufirir en nadie (fuesse muger, ò hombre) el mas leve ademán, ò palabra, que ofendiesse, aun de muy lexos, el candor de su recato. Arrebatado de este dolor reprehendia severamente à qualquiera, que en presencia suya se desizaba en esta materia, sin exclusion alguna de personas, por de mas alta esfera que fuesen. Hazialo, empero, con discrecion tan santa, que jamas exasperaba à los que reprehendia; y con tan feliz efecto, que de todos consiguió el horror al vicio, y la contricion de la culpa. Gracia fue particular de este candido Siervo de Dios assi el efecto, como el modo de sus reprehensiones: porque, à lo que yo llevo à entender, no es dado à todos manejar con la limpieza, y discrecion que se necessita, las reprehensiones de la torpeza; y estoy persuadido à que en materia tan lubrica, mas eficaz, y seguramente reprehenden los ojos, y los labios cerrados, hablando modestias, y silencios, que la lengua suelta, multiplicando palabras, sin limpieza, sin cautela, y sin discrecion alguna. Para mas afianzar el cuydado, que el B. Felipe traia en la guarda de su tesoro, huyò con emerado estudio el trato de las mugeres: y en quinze años continuos à ninguna, ni aun levemente, mirò à la cara. No faltò, quien glossasse tan estrechada cautela à extravagancia ridicula; y para redarguir el Siervo de Dios de esto, multicia tan perjudicial, le dixo: Tiente mi alma en su Dios vn Esposo, tan bello como puro; tan puro, como enamorado; tan enamorado, como zeloso; y por todos estos titulos es debido que ande la esposa con el mayor cuydado, para que no se encuentren en su fidelidad, aun las mas leves sospechas de ingratitud, ni de descuido. Esto, en fin, es justo, y es su gusto: y esto sobra, para quien de veras ama.

Vie-

Viendo el Altísimo tan fortalecido à su Siervo, y teniendole preparado el auxilio para el combate, quiso que resplandeciesse mas hermosa la corona de su castidad con la gloria de los triunfos. A este fin, y para mas confundir al infernal Dragon, diò muy franco permiso à este enemigo, para que le hiziesse guerra con todas las fuerzas, y ardidés de su malicia. Con este permiso soltó el maldito contra el B. Felipe, todo el repressado torrente de su indignacion; anegandole la imaginacion, y potencias inferiores en hórrentas torpezas, como derribadas del manantial abominable del espíritu inundo. Resistia el Varon santo con indecible valor, multiplicando oraciones, y penitencias; huyendo peligros, y ocasiones de tropiezo; confiado en las promessas Divinas al passo que desconfiaba de sus propias fuerzas; invocando el favor de MARIA Santísima, como Abogada de la pureza; y valiendose de todas las demás armas, que, para vencer en esta batalla, señalan los Santos, y Maestros Espirituales. En vna ocasion, que à su parecer se hallaba ya casi en terminos de vencido, por la vehemencia con que se daba à sentir la tentacion: descubrió su conficto al Varon de Dios San Juan de Capistrano con esta exclamacion vehementemente. Ay de mi, Padre mio, ay de mi, que ya me veo en terminos de perderme! Qué haré, qué haré, para no rendirme à tan recio, y prolongado combate? Respondiòle Capistrano: Sufirirle con invicta paciencia: pelear contra él con varonil esfuerso; y creer que la bondad Divina así lo permite, para mayor corona. Así lo exerció el Varon de Dios con admirable constancia por espacio de quinze años: al fin de los quales logró el fruto de sus victorias, en tan pacifica posesion de su tesoro, que de alli en adelante no

Parte VI.

sintió mas los estímulos de la carne: y no parecia sino vn nuevo Cielo incapaz de terrenas impresiones.

## CAPITULO XVII.

## PRELACIA DISCRETA DEL BEATO

Felipe: admirable poder que tuvo contra los Demonios: su muerte feliz, milagros, y culto ianymarial.

Leva la virtud al Justo à la altura de la dignidad, por mas que alguna vez se le oponga la finrazon de la embidia. El conjunto de todas las referidas virtudes, y principalmente la discrecion, y zelo benigno del B. Felipe, movieron à los Superiores, para precificarle, contra el dictamen de su humildad, à que admitiesse la Guardiania del Convento de Sulmona. Puesto en ella, comenzó à gobernar su Comunidad con tan singular destreza, que luego se estendieron sus aciertos en voces de la alabanza por toda la Provincia: de modo, que no avia en ella Religioso, que no solicitasse ser subdito suyo. A ninguno tuvo quexoso, ni mal contento: ni avia entre ellos quien hablasse palabra mala de su Prelado: felicidad, que se contará de pocos. Y sin embargo de que esta buena suerte debemos atribuirle en primer lugar à la gracia del soberano favor, sin cuyo influxo, no llegará à conseguirla la destreza de la mayor prudencia: todavia no debemos negar, que para facer del Cielo essa gracia fueron atractivos muy poderosos en el corazon del Santo Prelado todas essas cosas. La sencillez, con que deseaba acertar; la humildad, con que procuraba servir à sus Frayles, no solo como vno de ellos, sino como inferior à todos; la caridad, con que los amaba, y trataba como à Hijos; la misericordia, y largueza, con que focorria

Y 3

sus

sus necesidades; la compasión, con que sentía sus males, y sollicitaba sus alivios: la paciencia, con que toleraba sus molestias; la discrecion, con que se acomodaba al natural, al genio, à la condicion, à las circunstancias de cada vno; y finalmente, la benignidad de su zelo, con que sin dexar caer la observancia de la mas minima obligacion, hazia apetecibles las reprehensiones, y aun los castigos. No heria el animo de sus Frayles, ni con la amonestacion, ni con la reprehension, ni con el mandato, ni con la pena, que aplicaba à la culpa; considerando prudentemente (dize nuestro Annalista) que de la indiscrecion del Prelado se fabricò mas de vna vez, la inobediencia del subdito.

*Nullus animi exultatione pro be considerans, quod prelati in discretis facit inobediens subditum. Ad ann. 1456. n. 239.*

Al passo que era tan amable para los hombres el Varon de Dios, era formidable para el demonio; sobre quien el Señor le concedió tan absoluto imperio, que le mandaba, y hazia obedecer como vil esclavo. Por esta razon, desesperado el maldito de poder con las veras impedir el curso à las virtudes del bendito Prelado; resolvió entretener, siquiera con las burlas, sus devotos exercicios. Hazia el Siervo de Dios todos los días, despues de Completas, el examen de la conciencia con exaccion tan severa, que no dexaba accion ni pensamiento, por leve que fuese, sin fiscalizarle con todo rigor; así para provocarse à la total enmienda, como para dar satisfaccion à la Justicia Divina por medio del castigo, à que le condenaba irrimisiblemente su humildad en el tribunal del santo temor de Dios. Era este exercicio tan aborrecible para el demonio, quanto es de fructuoso para las almas, que desean con eficacia subir à la cumbre de la perfeccion mystica. Por esta razon, en vna de estas ocasiones, que delante, y junto al Altar del Santissimo Sacra-

mento lloraba el humilde Siervo con amarguissimas lagrimas las negligencias, que en el servicio del Señor avia tenido aquel dia: se le puso delante el demonio, en la ridicula figura de vna Cabra muy jugetona. En esta figura, despues de muchos brincos, retozos, y escazeos en torno del bendito Varon; apagò la lampara del Santissimo, que estaba muy baxa. Conocido facilmente por el Siervo de Dios el estratagemma del maldito, le desafiendò con magnanimos desprecio; y sin detenerse en mas, bolvió à encender la luz, y prosiguió su exercicio. Huyó el soberbio, viendose depreciado; pero facò poca enmienda, porque en otras noches bolvió à repetir la burla. Yà le pareció al Santo, que era necesario escarmentar de vna vez à este necio; y con gran serenidad, hiciendole por los mismos filos de lo jocosò, le dixo: De quando acá, mala bestia, estás de fiesta conmigo? Me celebras, ò te burlas? O pienzas, acaso, que me has de ocultar tus mañas? Pues sabe, sabe, ridiculo engañador, que te conozco muy bien; y que el tener ojérriza con la luz, te viene muy de raza, como Principe de tinieblas, y padre de la mentira. Y pues vés que te conozco; qué esperas aquí yà, que no vés à burlarte à los infieros. Vete, pues, vete muy enhoramala; y en virtud del nombre de Dios, à quien adoro, te conjuro que no buelvas à inquietarme mas. Al imperio del Santo desapareció con vn horrendo bramido, quedando tan quebrantado, que de allí en adelante, ni en burlas, ni en veras le molestó. Este mismo imperio, y virtud del B. Felipe sobre el demonio, se experimentó en el siguiente caso. Arromentaba crudamente este maldito à vna doncella, de quien por justos juyzios de Dios se avia apoderado, con incomparable sentimiento de sus padres. Tenian el-

tos

tos grande fee en la santidad del B. Felipe; y aviendo sollicitado de él, que por caridad hizicse sobre su hija la señal de la Cruz: condescendió à la peticion con tan feliz efecto, que hazer la Cruz sobre la doncella, y quedar enteramente libre de la posesion del tirano, fue todo vno.

Por vltimo, conseguida yà, à influxos de la Divina gracia, aquella soberana tranquilidad, à que asciende el alma, despues de vencidos todos sus enemigos: padecia solamente los dulces martyrios, y apetecidas violencias del amor santo, que poderosamente le arrebataban à la transformacion mas intima en el Sumo Bien. Mas de veinte años antes de su muerte no se le caian de su boca aquellas palabras del Apostol: *Cupio dissolvi, & esse cum Christo*: Deseo con ansias de, latarme de las prisiones de esta vida mortal, para vivir vnido eternamente con Christo. Compadecido el Señor de estas ansias de su Siervo, determinó depenarle; previniendole antes con la noticia de su cercana muerte: la qual el Siervo de Dios manifestó à sus Frayles por este modo. Como se hallaba Guardian del referido Convento de Sulmona, donde está su bendito Cuerpo; pocos meses antes de morir dispulo, que se ampliase, y hallanase el camino, que sale del mismo Convento à la Ciudad; à causa de que él que avia era muy apuro, y estrecho. Los Frayles, aunque por el subido concepto, que tenían de su discrecion, y virtud, no glossaron esta novedad à extravagancia del genio; no dexaron de estrañarla; y le preguntaron el fin de aquel trabajo, y gasto, que parecia superfluo; y mas en las estrechas maximas de pobreza, que siempre avia practicado. Satisfizoles, empero, diciendo: Para los pocos seglares que hasta aquí han frequentado el Convento,

verdad es, que ha bastado este espacio: pero yà no pasarán muchos meses, sin que los Pueblos, movidos de particular devocion, vengán en numerosos concursos à buscar remedio de sus necesidades, y condesuelo de sus aflicciones. El suceso declaró el enigma, y calificó su espíritu profetico; porque luego que se estendió la fama de los milagros, que obró el Señor despues de su muerte: eran exorbitantes los tropelos de gente, que concurrían à visitar su Sepulcro, como abaxo diré mas de proposito.

Rendido en fin à la fuerza de la vltima enfermedad, estuvo muchos dias en la cama, padeciendo intolerables dolores con tan heroico sufrimiento, que solo se le oían estas palabras, mas para desahogo de su amor; que de su quebranto: *Dominus fortitudo mea, Dominus refugium meum, & liberator meus*. El Señor es mi fortaleza, el Señor es mi refugio, y es el defensor: que me libra. Corrian los terminos de la enfermedad; y llegado el punto de recibir el Sagrado Viatico, hizo que se vistiesen el Abito, y facassen el suelo. Aquí puesto de rodillas, echada la cuerda al cuello en señal de delinquente, bañado en lagrimas, y aviendo pedido perdon à la Comunidad, y à nuestro P. S. Francisco, de aquellos malos exemplos, que en el tribunal de la humildad se representaba su desengaño: comulgò el Soberano Pan de los Angeles. Dadas las gracias con exquisitas expresiones de júbilo, se bolvió à la cama: donde à breves dias, recibido con igual espíritu el Sacramento de la Extrema-Uncion, y despedido tiernissimamente de sus Religiosos, entregó su alma al Criador, en el referido Convento de Sulmona, antes de acabar su Guardjania, día quatro de Mayo del año de mil quatrocientos y cinquenta y seis. Al punto que

que espiró, se admiró en su Cadaver vna como trasfiguracion gloriosa; porque siendo así que por la natural complexion declinaba el color à moreno muy obscuro; y que por los rigores de su penitencia, el rostro estaba aterido; detegridos, y hundidos los ojos; cardenos, y traipillados los labios; estos aparecieron como vna rubicunda, y fresca rosa; los ojos, como dos alegres estrellas; el color, como el candor de la nieve; la carne, floreciente; y todo el cuerpo en miembros, y coyunturas tan blando, y tratable; que no avia, quien le pudiese ver sin lagrimas de ternura. Como la voz de ésta maravilla caía sobre la de su portentosa fantidad, traxo innumerable concurso de todos estados, sexos, y condiciones de gente; concurriendo todos con el ansia de ver, tocar, y venerar el Santo Cadaver. Diosele alfin honorífica sepultura en vna Capilla de la Iglesia del referido Convento de Sulmona; donde hasta oy le venera la piedad con *Culto inmemorial*, interesada en los frequentes milagros, que obra el Señor por la intercesion de su Siervo à favor de los que invocan su nombre. Los que hizo en los dias inmediatos à su transito, fueron en muy crecido numero; y de todos dexó informacion autentica, por ante Notario Apostolico, el Obispo de Sulmona. Fuera de estos, escribieron otros muchos los Frayles del Convento; cuya relacion se omite, por escusar la molestia; y porque para el concepto de su santidad basta la narracion escrita de sus heroicas virtudes; que à la verdad cada vna de ellas es más que maravilla. En este concepto estaba el Glorioso Capistrano, quando llegó à su noticia la muerte del Santo Fr. Felipe; pues al punto que la supo; herido de dolor

vehemente, prorumpió en estas palabras: *Heu mihi, quia incolatus meus adeo prolongatus est, ut post sanctum huic Virum inter has arumnas oporteat suspirare.*  
 Ay de mi, que se alarga mi destierro de tal manera, que despues de saltar al mundo este Varon Santo me veo precisado à suspirar entre las miserias de esta penosa vida. Escribieron la de este insigne Varon todos nuestros Chronistas antiguos, y modernos; y mas copiosamente que todos su compatriota el B. Bernardino Aquilano; quien la ciñe despues à este brevissimo compendio, que servirá de glorioso Epirafio.

En el Convento de S. Nicolás, no lejos de Sulmona, descansa en paz el Cuerpo del B. Felipe de Aquila; el qual fue grandemente zeloso de la Santa Pobreza; y en el mismo grado amante de la Obediencia, y Castidad. En la Oracion, fue devoto; en la discrecion, singular; en la humildad, vno de los primeros; en la simplicidad, puro como paloma; en la prudencia, cauto como serpiente; contra las astucias del comun enemigo, vigilante, y atento; y en fin (para decir en poco mucho) fue singular Hijo de nuestro Bienaventurado P. S. Francisco. A esto añade nuestro Ilustrissimo, y V. Gonzaga las palabras siguientes: En el Manicilio del B. Felipe resplandecen hasta oy muchos milagros; los quales obra la virtud Divina por los meritos de su Siervo. Mientras vivió este Bienaventurado P. fue acerrimo perseguidor de los vicios, y diligentissimo fautor de las virtudes, anhelando siempre en la practica de ellas; à lo mas

sublime.

VIDA

## VIDA PRODIGIOSA DEL B. Francisco de Ticinio, ò de Pavia; Capitan insigne en la milicia de el Siglo.

### CAPITULO XVIII.

DE SU ADMIRABLE VOCACION à nuestra Seráfica Orden.

Quel agudo, y victorioso cuchillo, que traxo el Verbo Divino à la tierra, quando descendió del Cielo, para conquistar à sangre, y fuego los humanos corazones; haze cada dia nuevas, y muy gloriosas victorias, cortando, y rompiendo las ataduras de varios afectos terrenos, en que el Principe de este mundo tiene miserablemente aprisionados à los engañados seguidores de sus vanidades. Vno de los que lograron esta incomparable dicha, fue el B. Francisco de Ticinio, ò de Pavia: pues hallandose ofuscados los ojos con los resplandores de su illustre sangre (era de la noble Casa de los Becarrias en la Italia) aprisionado fuertemente el alvedrio con las libertades de la guerra (era Soldado de profesion en el Exercito de Philipo Maria, Duque de Millán) embelesado con las adoraciones de la lisonja (era vno de los Oficiales mayores de la Milicia) y atado con las obligaciones del Matrimonio; porque se hallaba casado con vna señora de singulares prendas: desbarató de vn golpe todos estos estorbos, y cortó todos estos lazos el sagrado cuchillo del amor Divino; penetrando hasta las mas intimas medulas del alma de su Siervo, y dividiendo su espíritu de todos los apegos de carne, y sangre; para que así libre de las ata-

duras, como David, sacrificasse hostia de alabanza al Señor de los Exercitos; y cumpliesse sus votos, repitiendo victorias de los vicios, y pasiones, en la milicia de la Religion.

Siguió, pues, el B. Francisco la guerra desde su juventud, aviendo vivido bastantes años en ella, con aquellas licencias, que para las ofensas de Dios se suelen tomar los Cabos principales, disimulando la fealdad de todas estas culpas con el nombre de bizarrías. En medio de esto observó con exactissima fidelidad quatro propósitos muy Christianos, que fueron como quatro bassas, sobre que fundó, para con Dios, y los hombres, la eminencia noble de sus procedimientos. El primer propósito fue; no permitir que la injusticia, ni la violencia de sus Soldados tomasse los bienes de Payfano alguno. El segundo; defender de los delafueros de la Soldadesca, la honestidad, y paciencia de las mugeres. El tercero; que con los desvalidos, y pobres, siempre se vllasse de misericordia. El quarto; no dexar de hazer Oracion todos los dias à nuestro Señor Jesu Christo; à su Inmaculada Madre, y al glorioso S. Juan Bautista, à quien tenia elegido por su especial Abogado; y acabo porque instruyendo à los Soldados el Soberano Precursor en la guarda de la Divina Ley, les cifró todos los documentos en el de que à nadie hiziesse daño, y vivesse contento con solos sus sueldos. Diose el Señor por tan obligado de la constante fidelidad en los

Invenio  
 boni enim &  
 milites, di-  
 centes quid  
 facerent, &  
 non. Et sic  
 illis

illu. Nemi-  
nem cocu-  
siant neque  
calumniam  
faciant. &  
conuenti ho-  
ne stipendij  
vestris. Luc.  
3. v. 14.

quatro referidos propósitos del piado-  
so Capitan, que soltó con grande abun-  
dancia la repressa de sus favores, pa-  
ra traerle á su servicio, rescatandole de  
la esclavitud del mundo, y de los la-  
zos, que en el campo libre de la mi-  
licia, arma á cada passo a las almas el  
enemigo de ellas.

Aviase retirado cierto dia, sin  
criado, ni compañero alguno el B.  
Francisco, para divertirse mas libre-  
mente en el desentado del campo; y  
quando menos lo pensaba, se le puso  
delante un niño ya crecido, como de  
ocho á diez años. Robóle el corazon  
con la belleza, porque era peregrina;  
y lastimosele igualmente con la  
figura; porque sobre traer desnudo  
casi todo su cuerpecito, y los pies en-  
teramente descalzos, estaba de las ro-  
dillas abaxo todo lleno de ensangren-  
tadas llagas. Pidióle al mismo tiempo,  
con vna modestia, y dulzura toda del  
Cielo, que aliviasse su penuria, y abri-  
gasse su desnudez; y mira que puede ser  
(añadió) que andando el tiempo, desem-  
peñe yo con retribucion condigna, el socorro  
que agora me hiziesse. Arajado el dicho  
Francisco de la superabundancia de  
varios afectos, que anegaban dulce-  
mente su corazon, no sabia que hazer,  
ni que dezir, hasta que por ultimo, re-  
solvió desnudarse, para vestirle. Dio-  
le primeramente el calzado, porque  
las llagas ensangrentadas, y lo desnu-  
do de los pies, le llevaban toda la  
compasión. Recibiólo el niño con sin-  
gulares muestras de gratitud: mas  
quando el B. Francisco iba prosiguien-  
do en desnudarse, para acabar de cu-  
brir lo desnudo del niño, desapareció  
de repente, dexandole llena el alma  
de sentimientos Divinos. Hechas ex-  
quisitas diligencias, por si hallaba se-  
ñas de él en alguna parte, nunca pudo  
encontrar, quien se le descubriese.  
Después, empero, que estava en la  
Religion se le apareció descubierta;

mente el Señor, y le reveló, que él  
mismo fue el que debaxo de la espe-  
cie de gracioso, y llamado niño, se  
le puso delante; y en cuyo testimonio  
traia en la mano, como prenda, y se-  
ñal de su fineza, el mismo calzado, con  
que entonces le socorrió.

Bolviendo al caso; la noche que  
se siguió á la aparicion primera, avien-  
do quedado el B. Francisco lleno de  
santísimos sentimientos, que le arre-  
bataban á Dios, se puso en Oracion en  
el retiro de su retrete, para desaho-  
garle sin nota de ajenos ojos. Aquí el  
Señor prosiguió las favores, aunque  
con diverso estilo; porque todo el  
teatro, que en la aparicion pasada,  
avia sido de benignidad, y blandura,  
en la que se sigue, fue de severidad, y  
rigor. Bañose repentinamente toda la  
estancia de resplandores fogosos, en  
cuyo medio sobre vn Magestuoso tro-  
no, que infundia pavor, y respeto, se  
dexaba ver el Hijo del Hombre, sen-  
tado *pro tribunali*, como Supremo Juez  
de vivos, y muertos. Asistiale, á la  
mano derecha, su Inmaculada Madre  
con magestad de Reyna; y á la izquier-  
da, los gloriosos devotos suyos S. Juan  
Bautista, y N. Serafio Patriarca; am-  
bos tambien con severos semblantes.  
Cercaban, por ultimo, el Trono mul-  
titud infausta de Angeles, que con te-  
mor, y temblor asistían reverentes,  
como que esperaban órdenes del Se-  
ñor de la Magestad, para executar con  
presteza lo que les fuere mandado. Al  
mismo tiempo reparó, que de lo infe-  
rior de la estancia, se levantaba orgu-  
llosamente el demonio, pidiendo jus-  
ticia al Señor del Trono, contra el  
mismo B. Francisco. Para este efecto  
alegaba el maldito vna prolixarela-  
cion de quantos pecados avian come-  
tido él, y sus Soldados en la campa-  
ña; recargandole los de estos, como  
á Oficial omiso. Encarecido todo, y  
descalizado con las exageraciones, á  
que

que la habla del maldito genio; sabe-  
dar tanto bulto; pedia que luego; lue-  
go se pronunciasse sentencia, y le pro-  
cediesse la execucion. Atendáto to-  
do el atalaya, y deseaba con ve-  
hementes ansias solicitar el pordon de  
sus culpas, apokando de la justicia á las  
misericordias. El asombroso pavor,  
empero, en que estaba sumergido su  
corazon, lo anudaba la lengua para  
las palabras; con que solo explicaba  
su deseo, y su confusio, clavando los  
ojos en la Reyna, como en Madre, y  
refugio de pecadores; y en los Santos  
sus Abogados, que allí asistían. Oye-  
ron todos el gemido de su corazon; y  
apenas acabó la acusacion el demo-  
nio, quando postrados ante el Sobera-  
no Trono, y representadas las bue-  
nas costumbres, que avia tenido en la  
guerra aquel hombre, se interpusie-  
ron con el Supremo Juez, para que  
dilatados los plazos de la vida, pu-  
diesse dar satisfaccion á la justicia con  
la penitencia. Concedióse todo como  
se pedia; y echa esta gracia, desapareció  
la vision.

El B. Francisco se halló, desde es-  
te punto, con tan vehementes ansias  
de hazer vna estraña mudanza de vi-  
da, como pecador arrepentido, y de-  
fengañado; que no podia sollegarse,  
mientras no lo solicitaba por todos los  
medios posibles. El mas proporcio-  
nado; para el logro de sus designios  
hallaba ser, el de sepultarse al siglo,  
tomando estado Religioso; pero de-  
teniale poderosamente el santo vincu-  
lo del Matrimonio, con que se halla-  
baligado. Confiado, con todo esto,  
que la eficacia de la Divina diestra,  
que así le llamaba, dispondria; que  
este vinculo, ó se desatasse, ó no se  
impidiesse; descubrió todo su cora-  
zon á su esposa, pidiendola su consen-  
timiento, para la mudanza de estado.  
Durísima fue la proposicion, para el  
amor de la señora; porque amaba á

su esposa con firme ternura; mas alfin,  
después de tres años de persuasiones,  
y lagrimas, le dio en debida forma su  
consentimiento; para cuya mayor fir-  
meza se entró la noble Marrova en un  
Monasterio, donde aviendo profesado,  
y perseverado en exemplares  
virtudes; acabo finalmente, *ad usum*  
quod Allamado ya por este medio el  
estorbo del Matrimonio con notable  
consuelo del Varon de Dios, deter-  
minó solamente la elección de Reli-  
gion; porque quisiera elegir entre to-  
das las mas proporcionada al cumpli-  
miento de sus designios. Hazia Ora-  
cion continua este fin, suplicando al  
Señor se dignasse de inspirarle, lo que  
fuesse mas conforme á su voluntad; y  
estando en esto, oyó vna voz, que re-  
sonando en lo mas interior del alma,  
le dixo enigmáticamente: *Entrate en la*  
*Orden de los Ciegos*. Este Oraculo, sin-  
embargo de que le dexó consolado,  
y dobladamente animado para el cum-  
plimiento de su vocacion; tambien le  
dexó dobladamente confuso; porque  
no se le ofrecia; por mas que lo me-  
ditaba, qual fuese la de los Ciegos entre  
las Ordenes Religiosas. Cargando la  
consideracion en esta materia, bolvió  
á oír la voz; que sin acabar de desca-  
frarle el enigma; le dixo: *Esta Orden de*  
*los Ciegos es, la de los primeros Frayles,*  
*que mañana muy temprano llegaran á tus*  
*puertas*. Con este indicio acabo de co-  
nocer, era la Orden de los Menores; la  
que señalaba el Cielo á su designio;  
porque aviendo observado al dia si-  
guiente por la mañana la seña, que le  
dió el Divino Oraculo, vió que los  
primeros Frayles, que llegaron á su  
puerta fueron los de nuestro Conven-  
to; avienolos llevado allí la Sobera-  
na providencia, con el motivo de  
pedir la acostumbrada limosna.

Gozoso el B. Francisco viendose  
ya tan cercano á la posesion de sus  
deseos, no cessaba de dar gracias por  
tan

tan grande beneficio al Padre de las misericordias. En vna de estas ocasiones, aviendo salido al campo, para conferir consigo el gran favor de su vocacion, quiso el Señor encender aun mas poderosamente sus afectos; con otra mysteriosa vision de tres manzebos, muy semejante à la que de el Patriarca Abraham nos refiere el libro del Genesis. Ocurrieronle, pues, en el campo tres hermosos juvenes, en cuya belleza tenia soberanissimo asfunto la admiracion; porque la hermosura de todos, sobre ser peregrina, parecia tan mas que semejante, que no hallaban los ojos camino alguno de distinguirla. Eran en la altura iguales, uniformes en las facciones; en el color, sin diferencia; en el semblante, en el movimiento, en la voz; y en fin, en todo, sin discordancia. Saludòlos lleno de júbilo: y preguntados, qué adonde llevaban su viage: le respondieron, que àzia donde caminaba el. Con esto los acompañò vn breve rato, sintiendo en su espíritu dulzuras inefables, que le tenían fuera de sí. Mas quando se hallaba en ellas mas embebido, desaparecieron de sus ojos los tres Soberanos juvenes, dexandole el corazón tan penetrado de dolor, por la ausencia, como lo avia estado de gozo, por la presencia. Despues de algunos años de Religioso, le fue revelado, que aquellos tres hermosos Manzebos, representaban el Mysterio de la Trinidad Beatissima; en que con la verdadera distincion de las Tres Divinas Personas se compone la Real indivisa Vnidad de la Soberana Esencia. Prevenida, en fin, la Vocacion del Beato Francisco con tanto cumulo de maravillas, como quedan referidas; señalado oportuno expediente à sus dependencias; assegurada su muger en vn Monasterio de Religiosas; repartidos sus bienes à beneficio de los pobres; bueltas las cipaldas al si-

glo, y à sus vanidades; y dexandole mundo vn heroyco exemplo de Christiano desengañò; tomó el Abiò de nuestra Sagrada Religion. Cumplicado el año de su noviciado, y probado en toda mortificacion, y exorcicio de virtudes; hizo su Profesion con grande fervor de espíritu, y no con menor admiracion, y exemplo de quantos le avian conocido enronizado en los honores, y conveniencias del mundo. Así sabe la gracia triunfar de la naturaleza.

**CAPITULO XIX.**

**DE LA MARAVILLOSA OBEDIENCIA del B. Francisco, confirmada con repetidos milagros: y de sus altísimos ditámenes acerca de esta virtud.**

**D**iximos en el Capitulo antecedente, que determinando el Oraculo Celestial al B. Francisco de Pavia la Religion, cuyo Abito avia de vestir, le significò la de los Menores con el enigmatico renombre de la Orden de los Ciegos. Mas porque de tan extraño titulo no dimos allí la razon; y porque encierra grande doctrina: es de saber agora; que con especial propiedad se llama Orden de los Ciegos, la de los Menores, por muchas particulares razones, que miran al cumplimiento mas exacto de los votos esenciales. La primera razon es; porque la Religion Franciscana, cegandose à la providencia, sollicitud, y propiedad de bienes terrenos, observa total pobreza en particular, y en comun; sin ojo alguno à posesiones de mundo, y con todos los ojos de la confianza elevados, y fixos en sola la providencia del Padre Celestial. La segunda razon es; porque el verdadero Frayle Menor, no solo debe hazer pacto con sus ojos, por la modestia, para

para que no vean las vanas ilusiones de la carne (cautela común à todas las Religiones) sino que aun debe sacarse los ojos por la mortificacion, para que ni remotamente le escandalice la concupiscencia de los mismos ojos: como se lo previene con dos especiales, graves, y rigurosos preceptos de su Regla, el Seráfico Patriarca. La tercera, y mas principal razon es; porque este mismo Legislador, y Patriarca Seráfico, despues de aver puesto por primer fundamento de su Regla, el precepto de la Obediencia de sus Professores, no solo à sus Prelados, sino al Romano Pontífice, y Silla Apostolica: quiere, que esse precepto efficienda sus terminos casi ilimitadamente, dexando que sus Frayles obedezcan, no solo en quanto no sea contrario al alma, y à la Regla, sino tambien en quanto sea mas allegado à la Evangelica perfeccion: *haziendose Ciegos*, para practicarlo como conviene. Para explicar esta mente de su corazón, se valia el Santo de el sencillo exemplo de vn ciego, à quien el avia conocido: y lo contaba de esta manera. Ni muchas vezes vn Ciego, que para guía de todos sus passos, no tenia mas que vna perrilla graciosa. A esta seguía el à qualquiera parte, que le llevaba; tan absolutamente, que jamás altercaba con ella sobre el camino, que avia de tomar; ni la pedia razon de por qué le llevaba mas à esta parte que à otra; ni mas, à esta hora, que aquella. Si le guiaba por piedras, la seguía; si por plazas, y por llano, la acompañaba; si le entraba en el Templo, hazia Oracion: si en las casas, pedia limosna. De modo, que quanto el Ciego hazia, la perrilla lo determinaba: y no se atrevia à dar passo el Ciego, sin que Parte VI.

*Marchant. Fundam. duodecim. P. 1. tit. 7. fundament. 7. §. 3. prapost. 1. §. sequent.*

*B. P. N. Fr. ciscus in Opusc. de perfecto, & vero obediente. axi. plia.*

le guiase el animalito. Tal (concluye Nuestro Padre San Francisco) debe ser el verdadero Frayle Menor en la practica de la Obediencia; vn Ciego, que la sacrifique los ojos de sus discursos; de forma que ni quiera, ni pueda discurrir sobre lo que se le manda; y solo anhele à executar lo con igual prontitud que rendimiento. A donde quiera que le lleve la Obediencia, debe seguirla: y caminar tan alegremente, quando le lleve por los caminos llanos, y faciles, como quando le conduce por los duros, asperos, y dificultosos. Así, que en opinion, y doctrina de el Seráfico Patriarca, si sus Hijos no se cegallen à todo su juyzio propio, resignados enteramente en el de la Obediencia, no seràn obedientes tan perfectos, como los desea; ni tan verdaderos Frayles Menores, como este titulo significa.

Entendidas muy bien por el Beato Francisco de Pavia todas estas razones; y en especial la de la perfecta obediencia, para que se llame con singular propiedad Orden de los Ciegos: la Religion de los Menores; se aplicò con todo conato à ser en ella vno de los felizes Ciegos, que queria Nuestro Padre San Francisco, y le significò el Divino Oraculo. En este presupuesto, y figurandose, que verdaderamente estava privado de vista; no deseaba ver, ni saber otra cosa, que lo que la Obediencia le determinaba. Jamás escudriñò la razon de el mandato; y siempre fue su cuydado dar à la obediencia tan facil la mano, como el oido. No estava contento su rendimiento; si le exercitaban solos los Superiores; y por mil modos sollicitaba, que todos, hasta los mas minimos, le mandassen, para obedecer à todos. Mas

como los que le conocian, siempre le guardaban el respeto debido à sus ilustres prendas; y por esta razon no se acomodaban facilmente à mandarle, segun, y como la santa codicia de su obediencia lo pretendia: solicitò, y consiguió de los Prelados que le transfiriesen à estrañas Provincias, donde, no conocido sino por defecto de los Frayles, ninguno se recatasse de mandarle, lo que quisiese.

Trasladado, pues, de la Provincia de Milan à la de Nuestro Padre San Francisco en la Vmbria, à vn Convento de Noviciado, trazaba con vna sagacidad toda santa, varios modos de obedecer, como à Superiores, à los Coristas, y Novicios. En estas ocasiones ellos con el salvoconducto, que les daba la humilde benignidad, y llaneza del Siervo de Dios, le hazian mil preguntas. Respondiales à todas con afabilidad alegre, no sin motivo de exercitar la obediencia en las respuestas; mezclando tambien, à buelta de ellas, graves sentencias mysticas, à manera de Oraculos. Preguntaronle cierto dia; que podria vn Frayle Menor hazer, que mas agradasse à Dios? Y respondió: *Inclinare capita vestras inclinad vuestras cabezas.* Como dando à entender, que toda la Summa de la perfeccion Religiosa està cifrada en el humilde rendimiento de la obediencia. Y declarando despues la doctrina encerrada en aquella sentencia breve, profugió, diciendo: Inclinad la cabeza à la disposicion del Prelado, es lo mismo que rendirle el juzyio. Rendido este capital enemigo de la obediencia, suele resistir poco la voluntad; porque esta ordinariamente no se defiende del mandato, sino quando se halla encastillada en la fortaleza del juzyio proprio, Venci-

dos voluntad, y juzyio, entregasse toda el alma à direccion de la obediencia; y esta, introduce la caridad en el centro del interior con el exercicio bien ordenado de las demás virtudes. Por esto, Hermanos míos, si queréis en poco tiempo, medrar mucho; *Inclinare capita vestras inclinad vuestras cabezas.* En otra ocasion les dixo: Estad ciertos, hermanos míos, que la obediencia es el camino real, y derecho del Cielo. Quien anda por él; ni yerra, ni peligra, ni se cansa. No se cansa; porque la obediencia le lleva en ombros: no peligra; porque de la obediencia huyen los enemigos: No yerra; porque la infalible palabra de Dios tiene vinculados à la obediencia los aciertos. La obediencia, es el fundamento de las virtudes: virtud, que no la tiene por basta, será fabrica sobre arena. Ella es, la que las alimenta, como madre; y sino se alimentan à sus pechos, ó quedarán bastardas, ó medrarán muy poco. Digoos de verdad, que en mi estimacion merece mas, el que inclinando la cabeza, y cerrando los ojos, rinde su voluntad, y juzyio à la obediencia; que el que haze muchos milagros, aunque restituva la vida à los muertos. En honra de este, por solo que hiziera milagros, no encendiera yo, ni aun la pequeña luz de vna vela: mas en honra del verdadero obediente, hiziera arder todo vn cielo de antorchas. Y en fin, no ay cosa mas segura, que morir espiritualmente en las manos del Prelado; porque quien así perseverasse muerto, à imitacion del Hijo de Dios obediente hasta la muerte: no tiene porque dudar, que à la eterna vida de la immortalidad resucitara glorioso.

Practicaba el B. Francisco tan confiant-

ante, y perfectamente todas estas máximas de obediencia, que nunca se vió discordancia alguna entre sus manos, y sus labios. Y para que à todos fuese patente, quanta gracia tenia en los Divinos ojos este heroyco exercicio de la obediencia de su Siervo: le restituyó el Supremo Señor aquel antiguo dominio, de que gozaba el hombre sobre todos los animales, antes que cayesse del feliz estado de la inocencia, por inobediencia al Divino precepto. Vsfando de esta gracia con suma sinceridad el humilde Francisco en honra, y gloria de su Criador; hazia que se le viniesen à las manos las aves de el Cielo, y las bestias de el campo, llamandolas por su nombre, à vista de los Frayles. Quando ya las tenia juntas las daba de comer por su mano, y las acariciaba mucho, ponderandoles entretanto, como si fueran capaces de juzyio, la deuda en que estaban de alabar à su Criador, porque con tanta bondad, y largueza les daba vida, y alimento. Despues las despedia con su bendicion, encargandoles, que à nadie hiziesen mal: y ellas, con varios ademanes, y señas de rendimiento, y regozijo, parecían le protestaban, que obedecian su mandato.

Estendida la fama de esta maravilla, viviendo el Beato Francisco en el Desierto, ó Heremitorio de Portaria, llegaren à él vnos Rusticos, querellandole en toda forma de vn Lobo, tan feroz, y cruel, que era escandaloso, no solo de sus campos, sino de todos los Pueblos de la comarca: *Porque de sus voraces pressas (dixeron) ni están libres vuestras ganados, ni vuestras personas.* Varias vezes hemos intentado matarle, oyendo en quadrillas la montaña; pero siempre sin efecto, porque fu

Parte VI.

alticia es igual à su crueldad; y vna, y otra mayor que vuestras diligencias. Así, Padre, à ti venimos con esta demanda; porque si es verdad, como dicen, que te obedecen las fieras, deberás por caridad, y por justicia, ó entregar al Lobo en nuestras manos; para que le demos muerte; ó dar providencia de que se transfiriese, donde no haga mal à nadie. Oídas por el Siervo de Dios atenta, y compasivamente las quejas de los Rusticos, los despidió consolados; y assegurañdolos rendria buen ajuste este negocio. A poco rato passeandose por el bosque; vió que el Lobo contra quien se dió la querrela, se le venia acercando con señas de paz; y ademanes de rendido. Dexóle llegar à sus pies, y tendiendole postrado; como si fuese cansado de razon, le dixo: Ven acá; malo, no eres tu el delinquente; que, por faciar su voracidad, ha cometido tantos insultos, como acaban de contarme? No eres tu, el que tienes escandalizado el monte, y atemorizadas las gentes? Pienas acaso, que no ay justicia para ti; ó que en estas astucias, y crueldades has de vivir siempre seguro? Pues sabe, hermano Lobo, que te engañas; y que sino tratas de mudar de vida, dexando de hazer mal à las gentes, y à los ganados, he de hazer que te coman perros. El Lobo entonces inclinando la cabeza, y con otros movimientos de mansedumbre, y sumision, daba à entender, que reconocia su culpa, y le pedia misericordia, proponiendo la enmienda. Compadeciòse el Siervo de Dios viendole tan humillado; y ad. *ann.* ya consolandole con muchos alabgos, le decia: No te aflijas Hermano, no Lobo, no te aflijas; que ha sido preciso reprehenderte, para que

Z 2

de:

dexes estas malas mañas: Pero si  
 prosiguieses tu vida con enmienda,  
 desde luego te perdono, y saldre  
 por tu fiador, para que nadie te  
 haga daño. Aora esperame aqui,  
 que ya buelvo. Fuese al Convento,  
 y recogidos de la cocina algunos des-  
 perdidos de las viandas, se bolvió  
 con ellos al Lobo, que le esperaba,  
 ya manso como vna oveja. Toma,  
 le dixo, y come, porque he cono-  
 cido, que tienes hambre: pero mi-  
 ra, que en comiendo, te has de ir  
 con la bendicion de Dios, y la mia  
 lexos de todos estos Payfes, á otros  
 mas despoblados, para que no des  
 mas que dezir, ni que temer con  
 tus desafueros. Recibida la bendi-  
 cion, se huyó á la espesura, y nuna-  
 ca mas le bolvieron á ver. Con tales  
 maravillas calificaba el Señor la com-  
 placencia, que tenia en la inocen-  
 cia, y sinceridad de aquel espíritu;  
 á cuya dicha le conduxo el continuo,  
 y fervoroso exercicio de su ciega obe-  
 diencia.

## CAPITULO XX.

DE OTRAS HEROTICAS VIRTUDES DEL  
 Beato Francisco de Pavia: y de las maximas  
 admirables de su discrecion en mate-  
 ria de mortificaciones pe-  
 nales.

**D**E aquel engaze, tan hermoso,  
 como necesario, que tienen  
 todas las virtudes entre sí,  
 para ser perfectas; viene á resultar,  
 que el heroyco exercicio de vna sola,  
 facilita grandemente al alma, para  
 la perfecta práctica de las demás.  
 Aplicóse el Beato Francisco con todo  
 el conato de su corazón, como vimos,  
 al perfectísimo exercicio de la obe-  
 diencia; y vinieronle con ella las vir-  
 tudes todas; al modo que vienen to-

dos los bienes con la verdadera fiad-  
 duria. La humildad, hermana melliza,  
 si ya no madre, de la verdadera obe-  
 diencia; tan del todo se apoderò de su  
 alma, que no solo no tenia voluntad  
 para apeteer, pero ni entendimien-  
 to para pensar cosa alguna, que tu-  
 viesse color de estimacion, ó excelen-  
 cia propia. Para cortar de raíz toda  
 ocasion de algun empleo honorífico  
 en la Religion; y porque se reputaba  
 indigno de la dignidad Sacerdotal: no  
 quiso recibir ordenes Sacros; sin em-  
 bargo de que tenia para ellos suficien-  
 te literatura con la inteligencia de la  
 lengua latina, y otras artes liberales,  
 á cuyo estudio se avia aplicado en el  
 siglo en los primeros años de joven.  
 Delante de los Sacerdotes, aun en su  
 edad mas crecida, y quando las canas  
 mancomunadas con sus virtudes le  
 avian negociado privilegios mas ven-  
 erables; estaba siempre en pie; y no  
 avia fuerzas para hazerle tomar asien-  
 to; sino es que la obediencia doblase  
 el invitò teson de su humildad. En  
 el Refectorio, con aprobacion de los  
 Prelados, cedia à los ordenados de  
 Orden Sacro, aunque no fuesen Sa-  
 cerdotes, aquella precedencia, que le  
 tocaba por la antigüedad de Abito, se-  
 gun loable Estaruto, y costumbre de  
 nuestra Religion. Gastaba las mañanas  
 comunmente en oír quantas Missas po-  
 dia, sirviendo de Acolito con igual  
 devocion que humildad; reconocien-  
 dose verdaderamente indigno de vn  
 Ministerio tan alto, que le codiciaban  
 con tanta ambicion los Angeles. Lo res-  
 tante del día, ocupaba en la asistencia  
 de la Cocina, Enfermeria, y Celdas  
 de viejos, y achacosos: sirviendo res-  
 pectivamente à todos, en quantos mi-  
 nisterios abatidos les eran necesarios.  
 De modo, que en la Cocina fregaba los  
 platos; en la Enfermeria, lavaba los va-  
 sos inmundos; en las Celdas, barría,  
 com-

componia las camas, y limpiaba la  
 inmundicia de los impedidos: exec-  
 cutandolo todo con alegría tan rego-  
 cijada; como quien en cada accion de  
 abatimiento hallaba vna preciosísima  
 margarita. Llegò, en fin, á tan alto pun-  
 to la humildad de este Siervo del Al-  
 tissimo, que ya no la zozobraban los  
 mas poderosos vientos de los aplausos  
 universales: en cuyo conocimiento el  
 prudentísimo, y gran Varon de Dios  
 San Juan de Capistrano no se recataba  
 de publicar las visiones, revelaciones,  
 y otros favores Celestiales del Beato  
 Francisco, quando hazia juuzio que su  
 manifestacion podia conducir á la Glo-  
 ria de Dios, ó al provecho, y confu-  
 lo de las almas.

Dabase la mano con esta humil-  
 dad del Beato Francisco la Pobreza;  
 virtudes tan amigas, que casi siempre  
 andan juntas: Todas las alhajas de su  
 uso eran precisamente las que compo-  
 nen nuestro simple, y pobre Abito;  
 en cuyo faco, sembrado de remien-  
 dos, guardaba su desprecio, y su re-  
 toro. Como no tenia ojos, para ver  
 las riquezas de la tierra, no las apete-  
 cia: y solo codiciaba con toda su alma  
 el deseo de las justificaciones de  
 el Señor en todo tiempo. Así vo-  
 ló su espíritu á la pura desaudez de  
 deseos, y apetitos desordenados; es-  
 fera la mas alta de la Pobreza Evan-  
 gelica.

A esta seguia, como efecto à su  
 causa, la mortificacion penal. Fue  
 perpetuo su ayuno; y tan riguroso,  
 que no tomaba en el día mas alimen-  
 to, que vna escassa porcion de pan, y  
 agua: y quando por fuerza de la obe-  
 diencia en su trabajosa ancianidad ce-  
 dió de este rigor, comia por gran  
 regalo, vn solo huevo, ó vno, ó dos  
 bocados de carne. Todos los días in-  
 dispensablemente tomaba, á lo me-  
 nos, vna muy cruel disciplina; y no  
 dormia, sino poco mas de dos ho-

Parte VI.

ras, siempre mal acomodado; y  
 siempre sobre la tierra desnuda.

En medio de tan rigurosa austeri-  
 dad; en que para consigo fue inflexi-  
 ble; para los demás era sumamen-  
 te discreto, compasivo, y misericor-  
 dioso. Si veia que algunos se entre-  
 gaban con exceso de nimiedad á los  
 quebrantos del cuerpo, les iba á la  
 mano, persuadiendoles la modera-  
 cion, con maximas igualmente soli-  
 das, y discretas: Hermanos míos,  
 hermanos míos (solia dezirles) apli-  
 caos á la mortificacion interior, ab-  
 negando totalmente la voluntad, y  
 juuzio en el dictamen de la obediencia;  
 y creed, que por este medio  
 aprovecharéis mas en vn día, que  
 en muchos con los quebrantos del  
 cuerpo, si en ellos os dexais entera-  
 mente la voluntad. No está el Reyno de  
 Dios, como lo dize el Apostol, en  
 la comida, y bebida: pero tampoco  
 en el comer, y beber lo necesario; sino  
 en la perpetua violencia, que con  
 el auxilio de la gracia, y á impulsos  
 de la caridad, haze el alma del des-  
 temple de sus pasiones, para con-  
 cordarlas al beneplacito Divino.  
 Quisiera yo al Frayle cerrada la bo-  
 ca antes para la murmuracion; que  
 para la comida; y que fabricara el  
 Templo de la Santidad mas con los  
 instrumentos silenciosos, y fútiles de  
 resignacion, humildad, obediencia,  
 y demás virtudes interiores; que  
 con los ruydoños estruendos de dis-  
 ciplinas, cilicios, ayunos, y otras  
 asperezas. Ni penséis, que niego por  
 esto (antes lo confieso) que debe-  
 mos castigar al cuerpo, para que no  
 se revele contra la razon; y para que  
 se haga conforme á la Imagen de  
 Christo Crucificado: mas quiero que  
 se entienda, que esta mortificacion,  
 sin la del espíritu, viene á ser cuerpo  
 sin alma; y que podrá ser muy per-

Z 2

ju-

judicial, si la imprudencia, ò el fervor indiscreto governassen el brazo para el golpe; porque podrá suceder, que os halléis formada dentro del corazon la imagen viva de la soberbia, quando pensáis, que salido de vuestra mano la imagen perfecta de la santidad. Así, pues, castigad al cuerpo, castigadle, que es mal vasallo: pero medid el golpe de modo, que le quitéis los brios; no las fuerzas.

A esta proporción resplandecía tambien su espíritu compasivo en las miserias, y aflicciones, así corporales, como espirituales de los proximos. Para alivio de vnas, y otras le concedió el Señor especial gracia, con-temporizando por este medio (à nuestro modo de entender) con la propension de su caridad, y misericordia; como se verá en los dos casos siguientes. Una piadosa, y noble Matrona, llamada Geronima, devotissima de nuestro Abito en la Ciudad de Espoleto; ayendola sobrevenido vna peligrosa apostema en el pecho, después de averla abierto a hierro otra vez en la misma parte: se hallaba en gravissimo desconsuelo; porque poseída toda de la aprehension del dolor, que experimentó en la incision, ò abertura de la primera, le faltaban las fuerzas para repetir, y renovar el dolor en la incision de la segunda. Viendo, empero, que la corrosion de las materias le quitaban necesariamente la vida: resolvió, por ultimo, ponerse segunda vez en manos de los Cirujanos. Para prevenirle à este sacrificio, hizo llamar, el dia antes, al Siervo de Dios, à quien explicada su pena, pidió le ayudasse con sus oraciones. Compadecióse notablemente de la afliccion de la señora; y ayendola alentado mucho à la resignacion, la dexó empeñada su palabra de que el Señor la asistiría con especial con-

suelo, y misericordia. Confortada con esta promessa, se quedó suavemente dormida; y en el discurso del sueño vió vn Religioso Menor, que con sumo agrado la dixo; después de su temor, por que ya no necesitaba su mal de remedio tan violento, como le estaba determinado para el dia siguiente. Alborozada con el gozo de esta noticia despertó del sueño, y halló resuelta la apostema, sin dolor alguno: efecto que siempre reconoció à la eficacia de la oracion, compasion, y misericordia del B. Francisco.

Aun es mas prodigioso el caso que se sigue. Cierro Religioso mozo, que tenia buenos deseos de ascender à la altura de la perfeccion por el camino real, y derecho de la practica de las virtudes, estudiadas en la meditacion de la Vida, Pasion, y Muerte de nuestro Señor Jesu Christo; vivia desconsolado, porque experimentaba en su alma vna sequedad tal, que en la Oracion (donde con humildad, y fe viva procuraba meditar estos misterios) le tenia hecho vn tronco; y para exercicios virtuosos (à su parecer) le quitaba todas las fuerzas. Comunicado su desconsuelo al B. Francisco, y pidiendole remedio; vió que de repente se iban abultando, y descubriendo los pechos del Siervo de Dios, hasta que finalmente quedaron descubiertos del todo, en la misma forma, que suelen pintar à la caridad. Así dispuesto, y aplicando blandamente las manos à los pechos, sin hablar palabra; le disparó dos rayos de leche de extraordinario candor, y dulzura: los quales quando igualmente en los labios del afligido joven, iban embebiéndose en lo mas interior de su alma; hasta que la dexaron rebollando Divinas consolaciones. Creció tanto por este medio la exorbitancia de la suavidad, y fervor de su espíritu en el devoto joven, que si el mismo B. Fran-

Vvading:  
ad ann.  
1454. n. 52

cisco no lo huviera templado, exhalara la vida; porque, como confesaba el feliz paciente, le faltaban ya las fuerzas del cuerpo, para atener el golpe de tan soberana consolacion.

A la ociosidad, enemiga declarada de las virtudes; miraba el B. Francisco con tanta ojeriza, que ni en si la permitio jamas; ni en los otros podia disimularla. Para cerrarla en si mismo todas las puertas, llenaba el tiempo de tantos exercicios, distribuidos por este orden. Tomado el breve sueño à prima noche, se levantaba à las diez en punto; y gastada en Oracion mental en el Choro las dos horas hasta las doce, tocaba à Maytines, y despertaba à los Frayles. Rezadas las Divinas alabanzas, proseguia su Oracion en el mismo Choro, ò en el monte del Convento, hasta la hora de Prima. Concluida esta, salia à la Iglesia à ayudar las Misa's, que podia, como dexamos dicho. Desde que se acababan, hasta la hora de Tercia, dedicaba à la guarda del silencio; el que observaba rigurosamente cerrado en la Celda, y ocupado en piadosa leccion; y no salia de alli, hasta que tocaban à la Misa Conventual, sino es en caso de que la obediencia, ò la caridad le sacassen antes. Finalizada la Misa, y concluido el Refectorio (à cuyo acto asistia, aunque no comiesse) daba el tiempo hasta la hora de Vísperas, à los exercicios de humildad, y misericordia en Cocina, y Enfermeria, que ya dexo referidos. Entre las horas de Vísperas, y Completas, rezaba sus particulares devociones; y si le sobraba algun rato de tiempo, le empleaba en meditaciones santas. Dichas las Completas, perseveraba en el Choro, llorando sus culpas, hasta que tocaban al Ave Maria; después de la qual tomaba la escassa colacion de pan, y agua, que arriba dixé. Buelto al Choro, hazia la disciplina, y to-

mada la bendicion al Santissimo Sacramento, se recogia regularmente cerca de las ocho, hasta las diez; cuyas dos horas, poco mas, daba al descanso, ò por mejor decir, à la penallidad del sueño; pues tomándole mal acomodado sobre la tierra desnuda, y con el cuydado de sacudirle à las dos horas: mas que sueño descansado, sería vna congojosa, ò mal dormida vigilia. Desde que entró en la Orden, hasta que pasó al Señor, fue su tenor, y metodo regular de exercicios, el que dexo referido: por cuyo medio llegó à vn estado elevadissimo de perfeccion, y contemplacion Divina; como lo irán descubriendo los casos de su vida prodigiosa.

Como tan amigo del buen empleo del tiempo, no podia llevar en paciencia el ocio de aquellos Frayles, que en los Conventos, suelen ser aun mas embarazosos, y inútiles; que en las colmenas los Zanganos. Por esta razon, en medio de ser tan humilde, si veia que desperdiciaban las horas en conversaciones impertinentes; arrebatado de zelo, y saliendo todo de si, daba grandes voces, diciendo: O tiempo precioso, ò tiempo precioso, Quan poca estimacion hazemos de ti los mortales! Eres breve, y te sucede la eternidad: pero eternidad de penas, si te logramos mal, como eternidad de glorias, si te logramos bien. Con estas, y semejantes exclamaciones tenia tan arredrados à los Frayles, que donde él vivia; todos procuraban estar bien ocupados; y si tal vez se paraban à conversacion menoscabada, en aflomando el B. Francisco, la cortaban, y se retiraban à las Celdas. O! quanto importaria, no solo en cada Convento, sino en cada Republica, vno de estos desletrados del ocio! Pues como dize la experiencia, mas que la lengua de Platón: *què son los hombres ociosos, sino vestales*

de las Republicas? Pero como no lo han de ser (añado yo) si ellos ordinariamente tienen de asiento; en sus ojos, la luxuria; en sus corazones, la embidia; en sus cabezas, la ignorancia; en sus deseos (fino en sus manos) el hurto; en sus bocas (peores que de infierno) la mentira, la murmuracion, el chisme, la sedicion, la turbulencia, y la discordia.

Bolviendo à las virtudes del Beato Francisco: Despues de todas las que dexo referidas, se le venia como nacida la castidad, porque nunca dexa de brotar felizmente esta azucena en la tierra de la humildad, y en el desabrigo de la pobreza, si se cultiva con todas las labores de la mortificacion penal. Para la mas exacta guarda de esta pureza, vivia comunmente en los Heremitorios, y desertos; negado, quanto era posible, al trato de toda muger: como quien sabia que sus respiraciones, aun quando mas puras, fueren traer el peligro de contagiosas. Si tal vez (que era rarissima) la obediencia, ò la caridad, le sacaban de su retiro, para tratarlas, se armaba con el escudo del temor santo, y con todas las armas de la cautela: pero con sagacidad tan discreta, que sin que se le trasluziese el cuydado, lo graba en si la seguridad, y en ellas la edificacion. Aun para el trato con los Religiosos era tan compuesto, en ojos, en acciones, en rifa, en movimientos: que no parecia sino vn espejo cristallino donde se dexaba ver al vivo la Imagen del recato; influyendo por los ojos, en quien le miraba, pensamientos purissimos. Para mas fixarlos en los corazones, repetia muchas vezes à los Frayles estas palabras: *fugite Fratres*: como dando à entender (en conformidad à la sentençia del Apostol) que en esta continua batalla de la carne, solo asegura la victoria, quien se entrega del todo à la fuga.

Daba muy en rostro al espíritu in-mundo tanta pureza de castidad en el B. Francisco: y para desbrabar su encono, no dexaba de atizar, por quantos medios podia, la hoguera de la sensualidad, anhelando abrasarle en sus llamas, ò tizarle, por lo menos, con alguno de sus humos. Entre mil frustrados ardidés de este maldito, estando el Siervo de Dios à prima noche en su Oracion acostumbra-da, aguardando las doze, para tocar à Maytines; trazò llevarle al Choro vna danza de donzellas, tan hermosas, como desembuellas; y desembuellas, à medida del artifice de la desvergüenza, y del fin intentado de provocar la luxuria. Baylaban todas muy placenteras en torno del casto Francisco; y en cada buelta, que daban, armaban vn lazo de muerte à su castidad. En este conflicto, levantò sus ojos al monte de la misericordia, y cerrandolos à la torpeza de la ilusion, se mantenía en su puesto, firme, como vna roca, esperando de Dios el auxilio, para romper el lazo de la malicia de Satanas. Oyò el Señor el gemido de su Oracion, y despues de averle vestido de fortaleza para la batalla, le prometió la victoria por medio de vna voz de virtud, que le dixo en lo mas hondo del alma: *Francisco, Soldado de Christo, pelea constante, no salta tu fee; batalla esforzadamente, y vencerás*. Alentado con la poderosa voz del Señor Dios de los exercitos, prosiguió batallando contra aquel escuadron inmundo; hasta que finalmente vencido de su constancia el demonio, despartió, dexando el campo, y la victoria. En el mismo punto bolvió el bendito Campeon à oír la voz del Señor, que le dezia: *Francisco, en premio de tu fidelidad, y constancia, te se concede, libre, y absoluto dominio sobre las potestades del infierno*. Del de este dia, y con esta gracia quedó el Siervo de Dios tan superior à las af-

rucias, y fuerças del Dragon antiguo, que le dominaba casi despoticamente, como se verá con extencion en el Capitulo que se sigue.

## CAPITULO XXI.

DEL ABSOLUTO IMPERIO DEL B. Francisco sobre el Principe de las tinieblas, Lucifer.

Al gesto, discurso que me ha de hazer la sobervia de este Principe de Fantasia (ò Principe de las Moscas, si le interpretamos el nombre de *Belebu*) en la narración de los viles, è ignominiosos castigos, con que el B. Francisco de Ticinio, usando del absoluto imperio, concedido sobre este maldito; escarmenó su arrogancia, y concluyó, y arrastrò (à pesar de sus formidables turias) el altivo penacho de su presuncion. Desatendiendo, empero, su gesto, diré para gloria de Dios, y ignominia suya, lo que hallo escrito cerca de esta materia en nuestros Annales, y Historias. Continuaba el Siervo de Dios su Oracion vna noche de Navidad, en el Convento de Bona-Quiete, en la Ciudad de Castello; y quando se hallaba mas embebido en la contemplacion del dulcissimo Mysterio, que en tal Noche celebra la Santa Iglesia; comenzó el demonio à llenar su fantasia de impertinentes imaginaciones; de modo, que distraido de la contemplacion, no podia valerle, para sacudir las de si. Viendo el Siervo de Dios que las diligencias de su voluntad no bastaban à aventar las moscas de tales pensamientos; fiçò las disciplinas, y diò tan crueles, y desapiadados golpes, que al ayre de ellos se aventaron de alli, mas que de passo, *Belebu*, y sus moscas. Con esta diligencia, recordada la serenidad de la mente, bolvió el Santo à gozar en el recogim-

miento de su contemplacion las dulzuras de tan sabroso Mysterio, con mucho acrecentamiento de Divina consolacion. Al dia siguiente, para dar corriente mas libre à la represã de sus amorosos afectos, salióle à vna Hermita del monte: y viendole el Diabolo en ella, pensò en hazerle otra burla, con vno de dos fines: ò para cortar el hilo al empleo de su amor; ò para que, viendole turbado, se quebrantasse nuevamente con los azotes. Con este intento, tomada la figura, y el bulto de vn hombrecillo sumamente ridiculo, y desfandrajado, se le puso à la vista procurando moverle à risa con mil gestos, y chanzonetas de Truán de la-fa. Mandole el Siervo de Dios con todo imperio, que se apartasse de alli, y le dexasse estar en paz, si no queria que el castigo escarmen-tasse su atrevimiento. Despreciando la amenaza del diablo con vna gran caraxada; y prosiguió sus burlas, diciendo muy à lo jaque: *Vecmos en qua parca las tirabatas de este valiente*. Entonces el Siervo de Dios santamente irritado; y valiendose de la superioridad, que el Señor le avia concedido sobre aquel sobervio: le echò la mano y despues de averle hartado de bofetadas, y otros golpes afrentosos, le arrojò en el suelo, donde le acozò con mucha ignominia. Desfogado por este modo el primer impetu de la santa indignacion del B. Francisco; y teniendo sujeto al maldito con el pie sobre la caëbiz: comenzó à quitarle la cuerda con gran soma; diciendole, mientras apañaba el latigo, estos, ò otros escarnios sentejantes: *Pensabas diablillo de mala muerte, que siendo tu el trabiçco, avia yo de ser siempre el azotado? En buena fee, que esta vez no te ha de salir bien la cuenta, y ha de salirte cara la burla. Y por si acaso te se ha olvidado el Proverbio, de vn picato para otro;*

otro: yo te despertare la memoria, dandote trato de cuerda. Y sacudiendole con ella fuertes latigazos, iba repitiendo, al compás de los trautes, esta cantinela: *Quien tal haze, que tal pague: à tan infame Reo, tan ruin Verdugo.* Forcexaba el diablo, quanto podia, por escarparle; pero podia poco en aquella ocasion; porque la virtud de Dios, comunicada al B. Francisco, para vitrage, y castigo de aquel sobervio, le tenia las manos atadas. Clamaba con gritos muy lastimeros: y dolianle los azotes à la verdad; porque aunque el latigo se cebaba solo en la apariencia de la figura; en el espíritu de su sobervia levantaba ronchas. Viendose al fin perdido, y que no le quedaba mas recurso que el escarmiento, se le prometió al Siervo de Dios, diciendo: *no me azotes mas; que yo me enmendare.* Pues anda diablo (le dixo) y sabe que te dexo; no por que fio de tu palabra; que eres el padre de la mentira, sino porque el cumplirla, te puede estar bien, para que no te se repita con mayor ignominia tuya la afrenta de azorado. Con esto desapareció el espíritu rebelde, llevando cumplida la penitencia antes del arrepentimiento. Pero como la costumbre de sus malas mañas se ha hecho en el naturaleza, reincidió segunda vez en la culpa de burlon; bolviendo à ponerse delante del B. Francisco en la misma ridicula figura, que la vez passada, para turbar su Oracion con gestos, y risadas imperinentes. Amonestado de el Siervo de Dios vna, y otra vez, que se fuese, sino queria castigo mas afrentoso, que el de la zurriaga: muy confiado en sus astucias, y fuerzas, y despreciando amonestaciones, y amenazas, portaba en las burlas. Apurada ya fantamente con tal desvergüenza la paciencia del B. Francisco, se desleitó la cuerda, y echandola al cuello del

maldito, le arrastró muy grande rato. Despues, teniendole sujeto con la misma cuerda; y aviendo dispuesto vna horca en toda forma, le colgó de ella, en la misma figura humana, que la diablura del maligno espíritu avia tomado. Así colgado, le tuvo largo tiempo à la vergüenza, haziendole pernear en la horca, como à ladrón infame. Y fueo verdaderamente, aviendose atrevido en el Cielo à intentar la rapina de la igualdad de Dios; y aviendo robado al hombre en el Parayso, con astucia de culebra, los tesoros de la gracia. Castigado, en fin, con horca, y azotes la sobervia de Luzifer, mandóle imperiosamente el humilde Siervo de Dios, que desparreciese, despachandole à los infernos; para que sobre los azotes, y la horca no le faltassen galeras perpetuas. Obediente el maldito al imperio del Santo, desapareció, quedando tan arretrado, que jamas quiso mas burlas con él.

Este mismo imperio del B. Francisco sobre el demonio, resplandeció tambien, à favor de los proximos, en otros muchos casos; de los quales dire solamente, los que se siguen. Fray Domingo de Genova, Varon espiritual, y muy exercitado en todo genero de virtudes; avia sufrido largo tiempo vna persecucion del maligno espíritu: cuya rabiosa sed de hazer mal, como nunca se facia, tomaba nuevas fuerzas cada dia contra el paciente. Atormentabale en todas partes con furor implacable; haziendole prorrumper en horribles movimientos: así en el Choro, rezando el Oficio; como en el Altar, celebrando Missa. Faltaban ya las fuerzas al pobre Religioso, para la tolerancia de tan molesto exercicio; y impelido de su afliccion, buscó en el B. Francisco el remedio. Salio el Siervo de Dios à recibirlle, quando supo, que venia; y echandole al cuello

los brazos, le dixo con afabilidad, compasiva: Hermano mio carisimo, es posible que quieras abandonar el tesoro de merecimientos, que te solicita la providencia Divina por medio de tu trabajo? Que no quieres que se acrisole mas el oro de tu corona, temeroso de la fragua! Que para tu labor tiembles el golpe del martillo, aunque le golpe viene la Divina mano! Mas, al fin, sino quieres padecer mas la tentacion, no la padezcas; que yo en nombre del Señor, la mando que te dexes. El efecto del mandato fue tan executivo, que desde aquel mismo punto; auyentado el demonio; sintió Fray Domingo en su espíritu, y en su cuerpo la deseada serenidad, la qual le duró por toda la vida.

No desistió menos felizmente esta virtud del B. Francisco vn vezino de Interamne, llamado Nicolás; à quien por largo tiempo el demonio avia poseído, y maltratado con crueles vexaciones. Aviendole conjurado cierto dia vn Varon virtuoso, fingió el rebelde espíritu vna astuta fuga, quedando tan oculto en el cuerpo del paciente, que ya todos le daban por fano. En esta fee, se celebraba en la Ciudad con comunes parabienes su dicha: à que concurren tambien los Religiosos de nuestro Convento, del qual era Nicolás especial devoto. Hallabase à la sazón allí el B. Francisco; y oida la noticia de la sanidad, que referian los Frayles, les dixo, sonriyendose: *Con qué facilidad, Hermanos, engaña à los hombres la infernal culebra!* Pienzan que este pobre está libre de su tyrania; y no es así; porque no ha hecho el maldito, sino vna astuta retirada, à fin de que cessen los conjuros, cõ cuya virtud se atormenta inexplicablemente. Replicaron los Frayles, era certisimo que Nicolás estaba libre; porque así lo testificaba con

voz concorde toda la Ciudad; y que el mismo lo confirmaba con la experiencia de la novedad, que en si sentia. Pues ahorremos de palabras, dixo por vltimo el B. Francisco, y mañana dos de vosotros, id à la casa de nuestro Devoto, para que en nombre mio le saludéis, y deis vn abrazo, observando con cuydado el efecto de esta diligencia. Executado todo como el Siervo de Dios lo dispuso, sucedió, que bolvió à descubrirse el demonio con atrozes quebrantos, y horrendos extremos de el paciente. En vista de esto, sus deudos le llevaron à la presencia del B. Francisco, con fee de que por sus merecimientos avia de verse libre de tan tyrano imperio. Sucedió, como lo creyeron; porque condescendiendo con caridad benigna à las instancias piadosas de los interesados; auyentó al demonio de modo, que nunca mas bolvió à la posesion tyrana, en que avia estado tan de asiento.

En otra ocasion estando el B. Francisco en la Iglesia del Convento de Montcluco, recogido à lo interior del alma: oyó de la parte de afuera vn estruendo tan exorbitante, que le puso en cuydado, y le precisó à salir de la Iglesia al campo, para examinar la novedad. Apenas salió, quando vió vn numerofo Exercito de Soldados de à cavallo, puestos en batalla, con las armas desnudas, y ya todo en punto de romper. A vista de tan inopinado espectáculo, hincóse de rodillas, y levantando los ojos, y el corazon al Cielo, suplicó al Señor le diese à entender, lo que aquel formidable Exercito significaba. Respondióle la dignacion Divina: ser todos aquellos Soldados otros tantos demonios, à quienes se les avia dado franco permiso, para que en cierta Religion entrassen à sangre, y fuego, encendiendo mortales discordias entre sus Profesores. Pues

Pues Señor (replicó el humilde Siervo) en virtud de tu santo nombre, y o les intimo, que se repriman; y que se les quebranten las fuerzas, para que no consigán el exterminio, que desean, y solo sirvan à la mas gloriosa victoria de los que aborrecen. Así lo alcanzó; porque seguídas en la tal Religión, despues de tres años, las alteraciones, que se le manifestaron en la vision, se bolvieron los demonios al Inferno muy descontentos, por no aver podido lograr à satisfaccion de su conato las fuerzas, y ardidés de su malicia.

Morando, en otra ocasion, en el Convento, que llaman de la Carcel del Monte Sobasio, no lexos de Assis, estaba en su Oracion, quando de repente se le puso delante vna gran quadrilla de demonios, que todos à porfia desfogaban su corage, atormentando con varias penas el alma de vn Religioso Minorita, que le pedia favor. Compadecido de su miseria, mandó el Siervo de Dios imperiosamente à los crueles verdugos, que pausassen en los tormentos: y aviendole obedecido, preguntó despues al Religioso: *quien era; y por qué motivo se hallaba en tan atrozes penas?* Respondió, que avia sido Provincial de cierta Provincia: y que aunque la misericordia Divina le tenia en carrera de salvació, la justicia le detenia en el Purgatorio, para que le diese la debida satisfaccion, sirviendo de instrumentos à este fin los demonios; à cuyo furor estaba entregado, porque en el tiempo de su Prelacia atendió à contemporizar, mas de lo justo, con el gusto de los subditos, dexándolos passar sin reprehension, y sin castigo muchos delmanes: *Y qué eres tu?* (le replicó el Siervo de Dios lleno de admiracion) *eres tu aquel, à quien todos celebraban de prudente, y de benigno? Pues como ha sido esto: y como, y por qué no te han aprovechado tantas su-*

*fragios, como por ti se han hecho?* Yo soy, (respondió) el que disfrazaba con el nombre de la prudencia, la falta de zelo: y con el de la benignidad, el exceso de blandura; dexando con ella abiertas las puertas à la relaxacion. No pienses, empero, que no me han aprovechado los suffragios: antes bien me han aprovechado tanto, que en virtud de ellos, han quedado mis penas reducidas à estas; que si bien en si mismas son atrozissimas: pero vienen à ser nada, comparadas con las que merecian mis culpas: las quales penas padeciera, sin duda, hasta el ultimo quadrante, si no se huviera interpuesto con suffragios, y oraciones, la piedad de mis Hermanos. Ruegote que así lo digas, para que lo continen, y tu mas principalmente: que sin dáda puedes poner à Dios muy propicio, para mi favor. Con esta noticia multiplicó el B. Francisco sus peticiones à la Divina misericordia, con tan feliz efecto, que à breves dias sacó de las manos de los Ministros infernales à aquella alma, dexandola libre, para que volase à la Gloria.

## CAPITULO XXII.

DE ALGUNAS CELESTIALES VISIONES, con que el Señor favoreció à su Siervo el Beato Francisco.

UNA de aquellas amorosas expresiones, con que la bondad Divina testifica el aprecio de sus amados Hijos, es la manifestacion de sus secretos por medio de visiones Celestiales. Fueron tantas las, con que favoreció el Señor al B. Francisco, para demostracion de su amor, que seria materia larguissima la relacion individual de todas; con que nos

es preciso tratar de ellas muy resumidamente. La Vision de la Santissima Humanidad de N. Señor Jeshu Christis principalmente allunto à su meditacion: era frequentissima. No lo era menos la de su Imaculada Madre; porque duró por muchos años à este felicissimo Varon la dicha, de tener cada dia vna vez regalado colgado con la Soberana Reyna de los Angeles: de cuya presencia salia rebolando delicias, y perfecciones. Vió tambien repetidissimas vezes al Glorioso Precursor de Christo; à nuestro Seráfico Patriarca, y otros muchos Conrelanos de la Gloria. Entre todas estas Visiones, fue de particular aprecio suyo, vna de que gozó en el Convento de Verona; por los espirituales intereses, de que dexó enriquecida à su alma. Año, pues, al Soberano Redemptor del mundo, revelado de aquellos incomprehensibles Espiritos, *de todas las Satanas*, en que, como Hijo natural de Dios, fue concebido *de tierra* en la mente del Padre. Sobre la claridad, que dentó en su entendimiento, esta supereminente vision, para el regalado conocimiento de la Divina inenarrable Generacion del Hijo: quedó su voluntad hecha vna viva fragua de amor, que por todos los respiraderos de acciones, palabras, suspiros, lagrimas; despedia centellas. Aquí le enriqueció el Señor de muchos bienes, con repetidas y copiosas bendiciones de su diestra, que le elevaron à vn estado de perfeccion inexplicable; y, por ultimo, se declaró el dia, y la hora, en que le avia de trasladar de este destierro al eterno descanso.

Otras de sus Visiones, aunque no fueron tan elevadas, ni por el objeto, ni por el modo; tuvieron empero mas directamente al aprovechamiento, y doctrina de los proximos; y por este motivo, escrivimos algunas de ellas con algo de mas exten-

Parte VI.

ension: Acomoda la multitud de Hospedes; que concurren todo el año en el Convento de Santa Maria de los Angeles de Pordenona; se avia introducido en el Hospital de hazer, no supeltilias, sino suficientes provisiones de trigo, y vino en Agosto, y Vendimia: sin que este socorro à las cotidianas limosnas, que sobre ser contingentes, no eran tan copiosas, que pudiesen abastar al sustento de tantos. En consecuencia de esto, para la conduccion del vino, y el trigo, sustentaba el Convento dos, ó tres Mulos; que à supeditada primera necesidad, parecian indispensables. Escrupuloso mas que sobradamente sobre esta materia el Provincial de aquella Provincia; y apretado de su escrupulo, mandó al Beato Francisco, hiziese oracion al Señor, suplicándole, con humildad, se dignasse declarar en esto su Divino beneplacito. Oró el obediente Subdito; y aviendosele aparecido en lo mas fervoroso de la Oracion, Nuestro Señor Jeshu Christis, acompañado de su dulcissima Madre, y de los Gloriosos San Juan Bautista, y nuestro Seráfico Patriarca: le dixo benignamente, ser de su agrado la practica del Convento; porque sin faltar à lo substancial de la pobreza, estava mas bien asistido, y frequentado el Divino Culto; y el de su Imaculada Madre. Así lo testificó el Beato Francisco; así despues su escrupulo el Provincial; y así se castigó la practica de aquel exemplarissimo, y observantissimo Convento: al qual imitan oy en este punto casi los mas Conventos de la Obsequancia.

En el que llaman de la Hermita; como cierto Novicio leyese la maravillosa Vida de San Antonio Abad, y se encendiese indiscretamente en el zelo de imitarle en lo rigido de sus penitencias, y en la total abstraccion

Aa

de

de todo humano comercio: resolvió salirse del Convento, y buscar vn desierto, donde poner en practica sus designios. Como lo trazò, lo executò, sin rezelar tentacion alguna del Demonio, en cosa que, à su parecer, era tan santa: juzgando que con vivir en soledad, y quebrantar bien el cuerpo, no quedaba mas que hazer, para ser otro S. Antonio. Con este dictamen, que tenia tanto de necio, como de perjudicial, guardò las bueltas à los Frayles; y sin mas prevencion que dos, ò tres panes, se faliò del Convento. Caminò à campo traviesò, y penetrando la espesura de vn bosque bien apartado de las Poblaciones, vino à parar à vna gruta, formada de rudos peñales, donde hizo su mansion. Aquí, sin mas Maestro que su capricho, ocupaba la mayor parte del tiempo en crueles penitencias, y largas meditaciones, en que experimentaba sensibles dulzuras; con la aducia diabolica iba ocultamente cebando el sutil engaño, con que le llevaba al precipicio. Así vivió bastantes dias, sin mas alimento que vna escassísima porcion de aquellos panes, que llevó prevenidos, para mantenerse, hasta descubrir modo de hazerlo, con lo que le deparasse Dios en aquella soledad. Por todo este tiempo no cessaron en las diligencias de buscarle los Religiosos, desde que le echaron menos, sintiendo à la verdad su falta, por la experiencia, que tenían de su buena indole. Viendo, empero, que ya corría demasiado tiempo desde su fuga, y que en ninguna de las diligencias se descubria rastro de el; dispujo el Prelado, que el B. Francisco hiziese el Señor especial oracion para que le manifestasse. Obedeció puntual el rendido Subdito, y apenas propuso al Señor su deseo, quando su Magestad le diò noticia del Novicio, por medio de la Vision siguiente. Representòsele dormido el engañado Novicio, en su gruta; y à

la entrada de ella vn ferocissimo Lobo, que descubiertas las presas, y abierta horriblemente la boca, iba à abalazarle à el. En el mismo punto arrebatado el Siervo de Dios del espíritu de la misericordia con el Novicio, y del de la ira contra la fiera; la aventò de allí muy lexos con la vna mano, y con la otra despertò al desdichado, que dormia. Puesto ya en acuerdo, y descubierto por el Santo el peligro, que le amenazaba, le persuadiò se bolviessè à la Comunidad, donde sin peligro de engaños lograría los anhelos de su espíritu. Todo esto, que le pasó al B. Francisco en Vision imaginaria, experimentò en la misma hora el Mancebo; y sin detenerse mas, tomó el camino para el Convento. Luego que llegó, reñirò todo el suceso à los Frayles; pidiendoles perdon de su inconsiderada fuga. Y para merecer que le bolviessè à recibir, entrò desnudo en el Refectorio, con solos los paños de la honestidad; llevando al cuello vna foga con vna pesada piedra. A vista de tan viva expresion de su arrepentimiento; le admitieron con entrañas de caridad; y el se conservò por todo el resto de su vida muy exemplar Religioso. Con este suceso logró la Providencia Divina dos fines muy principales entre otros que acaò se ocultan à la limitación de nuestra capacidad. Uno fue, calificar el buen Espíritu, y Visiones del Beato Francisco, que las tenia muy frequentes (como ya dixè) y otro, instruir à las personas espirituales en la cautela, que deben tener con todos sus pensamientos, aun quando parezcan mas santos; manifestandolos francamente, y resignandolos con total desindependencia de propia voluntad en el juyzio de los Prelados, y Directores Mysticos; pues es bien cierto, que el Instituto del Espíritu Santo, comunmente trae en sus inspiraciones esta docilidad de juyzio, y de

desapego de voluntad propia. Inspiracion, pues, que no venga marcada con citas señaladas, aunque le vea impeller à cosas muy santas, debe siempre popera la prudencia en alerta, y para cautelara en ella algun engaño; yà del espíritu maligno; yà del espíritu propio; que vno, y otro suele dissimularse tanto mas astutamente, quanto es mas hermosa la capa de virtud, con que se cubre. Por ser tan de este caso vna doctrina del Padre San Bernardo, me ha parecido ponerla à la margen en gracia de los Maestros de espíritu.

*Putatne aliquis in vestire, cui dicit (Satan) in cogitationibus suis: Cur precipit vobis Deus, ut istam Regula servaveris? Secundum animi impetum pariter vobis servamus huic regulae servaveris, ut non ardeat propositi hoc solum existens expediat, ut quicquid modo sollicitus in ista, & Congregatio. Profusa spiritus illi, qui tibi hoc iugiter, spiritus non ac est spiritus potestatem habens, qui tibi invidet locum tuum. Vnde et Sapientia, hinc rei non ignorat. Si spiritus potestatem habentis super te ascendit (ait) locum tuum non dimittis. Absit enim, ut spiritus veritatis, qui te hic adducit, te reducere velit: quia non est in ore eius EST, & NON: sed est in illa. EST: sicut irreparabilis antheus testatur: Nemo (ait) Apollus) loquens in spiritu Dei dicit, antheus ma tela. Jesus, Salvator, sive Salus, Antheus, lo-*

Otra Vision muy doctrinal, que tuvo este Siervo de Dios, para instruir à los Religiosos en la humildad, con que deben portarse en las persecuciones: queda yà largamente referida en la V. Parte de esta Chronica Lib. III. Cap. XV. donde puede verse; que no me ha parecido repetir la, por desear la brevedad, y escusar la molestia. Lo que no dexaré de repetir, por lo que cede en gloria de este Siervo de Dios, es; que el prudentissimo, y Santo Varon, eminente Maestro de la Mystica, S. Juan de Capistrano, tenia tan alto concepto de la humildad, y espíritu del B. Francisco, que no se rezelaba de referir publicamente sus Visiones Celestiales; quando formaba juyzio, de que podian conducir la edificación de los fieles; para cuya utilidad ordena la Providencia Divina la gracia de semejantes Visiones.

CAPITULO XXIII.

DEL ESPIRITU DE PROFECIA  
con que ilustrò el Señor al Beato Francisco.

NO fue menos admirable, que el de las Celestiales Visiones, el Dòn de la luz profetica, con que el Soberano Padre de las lumbres  
Parte VI.

ilustrò à este amado Siervo suyo: como constará de los siguientes casos brevemente resumidos. Registraba en vna ocasion desde la altura del Convento de Monte-Luco el Monasterio de San Pablo, Extramuros de Espolero, que à la sazón era de Monjas Clarissas; y convirtiendose à Fray Joseph Auguino, que le acompañaba, le dixo: Vès esse Convento de Monjas? Pues digote de verdad; que dentro de pocos años ha de ser de Frayles; y tu has de ser su primer Guardián. A los diez años se cumplió puntualmente toda la profecia. Dixo tambien al mismo Fray Joseph, que en el Convento de Monte-Luco avian de morir brevemente muchos Frayles; y que serian enterrados de la parte de afuera de las puertas de la Iglesia; y mi cuerpo (añadiò) tendrà su sepultura cerca del establo al pie de vna encina. Estrañò Fray Joseph el vaticinio, porque le parecia fuera de toda razon: pero no pasó mucho tiempo, sin que mirasen sus ojos en la realidad del efecto, toda la verdad de la profecia. La causa fue; que encendida vna mortal pestilencia en el Convento, en que perecieron muchos de sus moradores; los que quedaron, se vieron en precission de dar sepultura à los Cadavres, en el lugar señalado por el Siervo de Dios; y à la ruya al pie del arbol, que dixo; con la ocasion, que referiré en historiando el caso de la traslacion de su Santo Cuerpo.

En el mismo Convento, vivia vn Chorista de tan aviesas costumbres, que ni con todo el rigor de la regular disciplina, ni con las eficaces amonestaciones del B. Francisco, se le pudo entrar en razon, para que viviesse ajustado al porte religioso. Viendolo incorregible, dixo el Siervo de Dios à los Frayles, con haro dolor de su corazon, que no acabaria en la Orden. No pasó mucho tiempo, sin que el mis-

*separatio interi  
gratuar. Qui va  
ro sibi separatio  
ad salute sub  
murmurari, nec  
Dei spiritus esse  
nec à Deo cognis  
Spiritus sanctus  
non disparet,  
sed colligere quia  
qui semper  
separat differet  
Israel in terram  
suam. Quod à  
tam fortiter ab  
quod quare ab  
vobis, qui non  
sunt sicut vbi se  
que non omni  
ter, si dicitur  
militari, prima  
illi rebela. La  
entia sua pol  
sistunt respici  
deat. Divus Ber  
nardus, Serm. De  
quadraginta de  
bia.*

table calificasse lastimosamente con su apostasia la verdad del vaticinio. Casi lo mismo sucedió con otro Frayle del Convento de Bonaquiete, que abrigaba en su corazón un odio mortal contra otro del mismo Convento. Reprehendiéndole severamente el B. Francisco; aviendo antes por medio de sus Oraciones arrojado al Infierno à un Demonio, que andaba sentado sobre los ombros del Frayle rencoroso, guiándole à donde quería; al modo que el genite conduce al cavallo al arbitrio de la rienda. Aprovechóse poco el medicamento de la reprehension; porque endurecido ya en su rencor el Frayle, no quiso dexar de meditar la vengança. Viéndole, pues, el Siervo de Dios, obstinado, con escandalo de la Comunidad, dixo publicamente: *Tú, hermano mío, este Frayle no tendrá enmienda, ni morirá dentro de la Religión. Así lo creyeron entonces; y así lo lloraron después, con el desconsuelo, que les dexó el temor de su final impetencia. Semejante infelizidad profetizó à vna mugercilla calada, embuelta en muchos pecados; entre los quales fue vno; arrojar à las puertas del Monasterio, donde el Santo vivía, un infante recién nacido; fruto del dicho de su escandaloso adulterio. Con esta ocasion el Siervo de Dios previno el insulto fin de esta desgraciada muger: la qual no muchos días después del suceso referido, se arrojó à las llamas de un horno, donde pereció miserablemente, desesperando de la misericordia Divina.*

El caso que se sigue endulzará la amargura de los passados. Morando el B. Francisco en el Monasterio de la Hermita, que ya otra vez he referido, embióle à llamar, para consolarle con él, la piadosa Matrona Andrea Madre de Nicolao V. la qual à la sazón vivía en el Castillo, ó Fortaleza de Esposito. Concluida la visita, y des-

pedido de la Señora, determinó el Varon de Dios volverle à su Convento en aquel mismo día: sin embargo de que ya la tarde se iba metiendo en la noche. El Compañero, que aunque era joven, era tambien bastante advertido, le propuso ser materia impracticable poder llegar al Convento, en lo que restaba de luz; porque aviendo de caminar à pie y distando el Convento tres leguas, nada escassas; el camino desierto, quebrado, y montuoso; el Sol ya para caer, y el Cielo muy embrazado de nubes; era preciso que les cogiesse la noche; en la qual se verían en precision de pecar, ó al rigor del frío, si se quedaban en el campo; ó en alguna de las quebras del Monte, si passaban adelante. Oyóle el Santo con mucha atencion, y sonriéndose dixo: *Deseo hermano, de estos cuidados, y tenga fe: que Dios nos aliviará. No se atrevió à replicarle, embrazado de la reverencia, que su virtud, y sus canas le merecían; pero dentro de sí quedó remurmurando de la imprudencia; de que segun su juyzio, no podia carecer aquella resolucion. Comenzaron, en fin, su viaje; y à poco mas de vna legua de él, ya havia llenado de horrores à aquella fragosa montaña, la obscuridad de la noche. Embrazado poco en ella caminaba intrépidamente el Beato Francisco; quando el joven le seguía à lo lexos con medrosa planta; siendo remora que le detenía; por vna parte, el temor de los precipicios; y por otra, el disgusto de caminar contra su dictamen, por solo capricho de el Viejo. Así lo iba rebolviendo dentro de sí mismo, con no pequeño enfado; quando, de repente, vió descender sobre la cabeza de el Siervo de Dios, un globo de luz, que iluminó todo el desierto, y descubría la senda; como pudiera hazerlo en la noche mas serena, todo el lleno de la luna.*

luna. Llenóse de pánico Fray Andrés (que así se llamaba el joven) à vista de novedad tan inopinada: pero haciendo reflexion, en que aquella claridad podría ser de la luz; comenzó, para sí solo, à ajustar la cuenta de los días, que llevaba corridos la luna en aquel mes. El Siervo de Dios, que hasta este punto no avía en todo el camino despegado los labios; conociendo agora lo que passaba en el interior de su Compañero, se detuvo para decirle, quando le vió cerca de sí: *què ay hermano Fray Andrés: à quantos estamos de luna? Quedó confuso con la pregunta, redarguido de su poca fe: y el Santo, sin aguardar respuesta, volvió à proseguir su viage en profundo silencio, hasta que llegaron cerca del Portico del Heremitorio. Aquí desaparecida instantaneamente la claridad con un alboroto trueno; cayó Fray Andrés en tierra, perdiendo entre el pavor del trueno, y de las tinieblas, que de repente bolvieron à cercarle el vfo de los sentidos. Levantóle el Siervo de Dios, y aviéndole animado, le entró en la Clausura. En ella, recobrado ya del susto, y pedido perdon de su incredulidad al B. Francisco refirió à los Religiosos todo el suceso, para que alabasen las misericordias de Dios, y sus maravillas; como lo hizieron en credito de la virtud de aquel fidelísimo Siervo suyo.*

## CAPITULO XXIV.

*MUERTE FELIZ DEL BEATO FRANCISCO DE PAZUA con varias y curiosas circunstancias: Culto inmemorial, y fama postuma.*

Revenido el B. Francisco con la noticia del día, y hora de su muerte, muchos años antes que llegasse la esperaba con impacencias de amante, suspirando por aquel eter-

Parte VI.

no abrazo, en que ha de gozar el alma del Sumo Bien; à satisfacion de sus ansias, sin recelo de perderle. Con este conocimiento vivía el enamorado Siervo de Dios en los últimos días de su vida, tan arrebatado à la esfera de la Divinidad en continuos vuelos de espíritu, que mas que hombre terrenal, parecia pura inteligencia. Llegado el día octavo, antes de su muerte, la manifestó à los Religiosos, con la ocasion de la peste que le escondió en el Convento de Monte-Luco (donde à la sazón moraba) como lo tenia profetizado; y pasó el caso en esta forma. Herido del contagio Fray Gregorio de Perola, Discipulo muy amado de el Siervo de Dios, se hallaba ya à las puertas de la muerte; y asístiale para ayudarle en aquel terrible lance su Santo Maestro. Con esta ocasion, entre otras palabras subministradas de su fervoroso espíritu, y llenas de admirable consolacion, le dixo: Hijo mío camina seguro al Cielo, y preparamente el asiento en aquella habitación de paz; porque te hago saber, que dentro de ocho días me veré contigo. Apenas el Santo Maestro hizo esta profecía, y espiró el feliz Discipulo; quando se llenó de un gozo tan exorbitante, que le forzó à prorumpir en estrañas expresiones; siendo vna de ellas, publicar por el Convento, que Fray Gregorio avía volado al Cielo; y que ya le prevenía el lugar, que le encomendó al tiempo de morir. Conocióse por los efectos no ser gobernadas de espíritu propio, sino de Celestial movimiento, estas expresiones; porque ofreciéndose el Siervo de Dios à la muerte, para obligar por medio de este sacrificio à la Justicia Divina, à que levantasse el azote del contagio, que tan afligido tenia à su Pueblo: se sintió repentinamente tocado de su rigor; de modo que le postró en la cama. Corrió la voz de

Aa; est

esta novedad; y el Vicario de aquella Provincia, considerando la importancia de su asistencia a la muerte de vn Sugeto, tan celebre por la fama de su santidad, resolvió asistirle, atropellando por el temor del contagio, sacrificado a la causa pública. Para conseguir el fin de resolución tan acordada; y sabiendo las puntualidades de la obediencia del B. Francisco, le mandó, como Prelado, y en virtud del Espiritu Santo, que para mayor gloria de Dios, le hiziese patentes todos los sucesos singulares de su Vida, sin omitir circunstancia alguna, desde los primeros pasos de su Vocacion, hasta el último instante, en que se hallaba. Fue terrible golpe para su humildad el de este precepto: pero templando el dolor; ó, por mejor decir, aborviendolo en el gozo de obedecer, y en el ansia de glorificar a Dios; descubrió con gran lisura, y puntualidad todos los casos, y sucesos de su Vida, que dexamos escriptos; aviendo me abstenido de la relacion de otros muchos de menos reparables circunstancias. Despues de la narracion de su Vida, añadió el B. Francisco el varicinio de su cercana muerte, señalando el día, y hora de ella. Entendida, y estendida por la Ciudad de Espoleto esta noticia fatal, determinó el Magistrado con los demás Cavalleros, y principales Ciudadanos visitar al Siervo de Dios: con viva fee de que el contagio de la peste no les avia de tocar, vna vez que lo grassen la dicha de su bendición. Hizieron la visita, y no les salió falida su confianza; porque entre otras expresiones, que hizo el B. Francisco, para testificar lo que agradecía demostracion de tanta piedad; les aseguró, que en el mismo punto, que él muriese, cessaría el contagio; *porque el Señor me ha prometido (dixó) que el punto final de este infortunio ha de ser mi muerte.* Con esto los despidió dexandolos igual-

mente afligidos, y consolados: consolados, con la noticia del fin de la pestilencia; y afligidos, con la certeza de vna muerte tan digna de lagrimas. Al exemplar del Magistrado entraron a visitarle otras muchas personas; no solo sin temor, sino con firme seguridad de que el eficaz preservativo de la peste avia de ser la bendición del Santo. El efecto correspondió a la confianza; porque a ninguno de los que le visitaron, tocó la infección. Finalmente, recibidos los Santos Sacramentos con los afectos, y efectos, que se dexan discurrir de vn Varon de tanta tan relevante; y puestas en el Cielo los ojos con semblante alegre, y hermoso: entregó su feliz espíritu al Criador en el mismo día, que tenia prevenido; y fue el diez y seis de Agosto del año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro.

Luego que se divulgó su muerte, los Conules de Espoleto con la noble, y piadosa Matrona Andrea, la Madre del Pontífice Nicolao V. (como diximos arriba) y su hermana Catalina, determinaron que el Sagrado Cuerpo se traxese del Heremitorio a la Ciudad; así para que las exequias se celebrasen con mas solemne aparato, como tambien para darle mas capáz, y decente sepulcro, y mas facil de ser visitado de la piedad de los Fieles. Por todos estos motivos, dispuesta vna celebre procesion, a que concurrió innumerable gentio de todos estados, con el Clero, Religiones, y Consules, traxeron el bendito Cadaver a la Iglesia de los Padres Conventuales; donde, por Templo mas capáz, tenían prevenida toda la pompa de los funerales oficios. Las demostraciones, con que se explicó la piedad de los Fieles en la procesion, fueron mas de triunfo, que de entierro; porque a mas de arder muchas luminarias de trecho en trecho del camino, no eran

lugu-

lugubres, sino festivos los hymnos, y canticos, que entonaba la Clerecia, glorificando a Dios en la misma gloria de su Santo. Con este genero de regozijado triunfo, llegó la procesion hasta las puertas del Templo de los Padres Conventuales, donde prevenida ya la Comunidad con aparato funebre, para celebrar las exequias, recibió al venerable Cadaver. Concluida la Misa, predicó las Honras del Santo el M. R. P. Fray Andrés de Santo Gemino, Vicario Provincial, como diximos, de aquella Provincia. En el discurso de la Oracion, que fue grave, y devota, refirió compendiosamente todos los casos mas prodigiosos de la Vida del difunto, que hasta la hora de su muerte tuvo guardados en el secreto de la humildad; y se los hizo franquear (como se dixo) la llave de la obediencia. Como todas estas noticias sentaron sobre el solido concepto, y santa fama, que en la piedad de los Fieles tenía el B. Francisco, crecieron incomparablemente las demostraciones de devocion, y las aclamaciones de su santidad. Y para que por todos caminos quedasse calificada, dió el Señor repentina salud a vn niño, llamado Jacobo Odon, a quien sus padres arrimaron al fectro, con viva fee de conseguir el efecto deseado, como sucedió. Así lo referia el mismo Jacobo en su mayor edad; aviendo sido el primero, que escrivió la Vida del Siervo de Dios, en reconocimiento de el beneficio recibido. Finalizada toda la función del entierro, llevaron el Santo Cuerpo a la Iglesia de la Hermandad de Sant-Angel (por estar allí coniguo el Hospicio de los Padres Observantes) donde le tenían prevenido decente Sepulcro, en que últimamente quedó depositado, con gran consuelo de la Ciudad.

Seis meses despues, le trasladaron los Religiosos a su Convento de

Monte-Luco, por el motivo que aquí dire. Determinaron en aquellos dias ampliar la Fabrica de aquel Convento; para cuyo efecto tenían ya juntos todos los materiales. Opusóse al intento, con notable resolución, y zelo el V. Fray Joseph Augubino; alegando a favor de su dictamen la revelacion, que en vida le avia comunicado el B. Francisco, de no ser del agrado de Dios, que se inovasse, debaro de pretexto alguno, la pobre Fabrica de aquel Heremitorio; porque le quería la providencia Divina para exemplar, y dechado de la santa pobreza; a que debian ceñirse sus moradores. Hizo en los animos de estos tanta impresión esta noticia, que desistieron del intento de la ampliacion del Heremitorio. Mas para que los materiales prevenidos no se perdiesen, resolvieron edificar, en honor de S. Bernardino, vna Capilla conigua a la Iglesia; porque esta era tan estrecha, que no tenía mas que vn Altar, en que pudiesse celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa. Hizose la planta, y edificóse, finalmente, en el sitio donde estaba aquella encina, en cuyo lugar predixó el B. Francisco, al mismo Fray Joseph Augubino, que se avia de venerar su Cuerpo. Tovo sellado el secreto de esta profecía, no sin rezelo de que huviesse sido efecto del espíritu propio, viendo que se lo dió sepultura en la Ciudad, y que quedó en ella depositado, sin la menor esperanza de que volviesse el Santo Cadaver al referido Convento de Monte-Luco. Mas haciendo ya reflexion, en que la Capilla edificada en el lugar de la Encina, era muy decente, para depósito de tan venerable Varon, avivó la confianza de ver cumplida la profecía. Comunicada con los Religiosos, y concordados todos en el intento de trasladar la Traslacion, entraron en consulta de los medios mas eficazes, para con-

con-

conseguirle. Despues de pesados todos, juzgaron por el menos difícil, ganar la voluntad del Sacristan de la Iglesia, y de las Guardas de aquella puerta de la Ciudad, que salia al Heremitorio. Conseguido con efecto este pensamiento, y arrestandos vna noche con el valor, que el espíritu de su devoción ardiente les inundia, sacaron el Santo Cadaver de la Iglesia referida, de la Hermandad de Sant-Angel, y le dexaron depositado en la nueva Capilla de San Bernardino en su Convento, ó Heremitorio de Montelucó. Luego que se divulgó la noticia de aqueste piadoso hurto, se comenzó à amorinar la Ciudad contra los Religiosos, no sin amenazas de recobrar su tesoro à viva fuerza de armas. Pero como corre à cuenta de la providencia Divina allanar todos los embarazos, en que pudieran retardarse sus determinados fines, folegò facilmente los animos del Pueblo, y Magistrado con la humilde suplica, que les hizo la Comunidad, de que les dexasen el Santo Cuerpo; por dos razones. La primera, porque allí estaria con mayor culto, que el que se avia experimentado en la Iglesia del Hospital, donde tuvo su primer deposito. La segunda, porque el mismo Siervo de Dios, mucho antes de morir, avia dexado prevenido, que aquel sitio, donde al presente se hallaba, avia de ser el Sepulcro, en que descansase su Cuerpo. Satisfechos con estas razones cedieron del empeño; y entraron en el nuevo de fabricarle vn Mausoleo de Marmol, à la mano derecha del Altar Mayor, donde finalmente se venera hasta oy con culto inmemorial.

Nuestro Marcos de Lisboa señala otra causa de esta Traslación. Dize que esperaban los de Espoleto muchos, y grandes milagros en la muerte del B. Francisco; y que aviendo experimentado, que les salia falida su confianza,

dieron licencia à los Frayles, para que se le bolviesen à su Convento. Pero tengo por mas verosimil la causa, que dexamos referida, segun la relacion de nuestro Erudito Annalista. Lo cierto es, que no se refieren milagros algunos mas que el referido, de la sanidad del Niño, despues de la muerte de este gran Siervo de Dios. Es tambien empero, cierto, que no por esto la piedad de los de Espoleto, y su Comarca ha decaecido en la fee, y devocion, con que solicitan la intercesion de este Siervo del Altísimo, para el socorro de todas sus necesidades: de cuya verdad son firmisimo apoyo, los Dones, y Presentallas, que adornan su Sepulcro.

## CAPITULO XXV.

DE LOS GLORIOSOS MARTIRES DE Jesu Christo, Fray Pablo de Perpiñan, y Fray Juan Teudrique, y otros Santos Varones, que florecieron por estos tiempos.

Entre los muchos Hijos illustres, con que acreditò la Serafica Religion por estos mismos tiempos la gloria de su fecundidad; tienen el primer derecho à nuestra memoria los dos Inclytos Martyres de Jesu Christo, Fr. Pablo de Perpiñan, y Fr. Juan Teudrique. El primero floreció en el Rosellon en la Provincia de Cataluña (à la qual entonces pertenecia el Convento de Perpiñan) donde aviendo recibido el Abito de nuestra Sagrada Religion, y obtenido en ella el grado de Maestro en Sagrada Theologia; se diò todo à los Apostolicos empleos de Pulpito, y Confessionario, con el ansia de ganar almas para Dios; cuyo zelo, entre todas las heroycas virtudes que le adornaban, sobrepalaba como insigne, y glorioso caracter de su espíritu. Para assegurar el logro de

sus entendidas ansias, se valia de la intercesion de la misericordiosa Madre de los pecadores Maria Santissima quien en fee de que le agradaba este zelo de su Siervo, se dignò de hablarle sensiblemente en vna devota Imagen, que se venera en el Convento de N. P. S. Francisco de Perpiñan de la misma Provincia de Cataluña: y que se llamó desde entonces *N. Señora de la Consolacion*, por el celestial consuelo, y aliento que con sus palabras de vida eterna, infundiò en el corazon del Varon Santo. Fortificado con ellas; como cierto día persuadiesse à la Manceba de vn hombre escandaloso, que se apartasse de su ilicita amistad; y à el le reprehendiesse con libertad Evangelica el escandalo de su vida licenciosa: arrebatado el miserable de vn furor diabolico, y echando mano à la espada, le diò con ella en la cabeza vna cuchillada tan fuerte, que aviendo quitado al Santo la vida, le dexò puesta en su cabeza la gloriosa corona del Martyrio. Para testimonio de el, quedòse fresca la herida; y así se conserva hasta oy en el Santo Cadaver; cuya incorupcion es admirable, y en ella vive eterna la memoria de sus virtudes; por las quales le veneran los Píeles con singular piedad, y solicitan su intercesion para con Dios en el referido Convento de Perpiñan, donde tiene su Sepulcro.

Con semejante zelo ganó tambien la misma Corona de Martyr, el V. y Docto P. Fr. Juan Teudrique; cuyo Cuerpo descansa en el Convento de Madugno en Francia, en la Provincia de Turonia Picaviente. Porque como este Siervo de Dios persiguiesse de muerte, por medio de sus Sermones, y disputas à los Hereges, que infestaban aquellas partes; no pudiendo ya estos resistir el espíritu, y Sabiduria, con que les hablaba, conspiraron contra su vida; y despues de atrocesísimos

tormentos, oprobrios, y irrisiones, se la quitaron con vna acerbisima muerte; que al fin le dexò coronado con la gloria de Martyr, y con el honor de la felicidad eterna.

Fuera de estos Santos Martyres, ilustraron por estos tiempos à nuestra Serafica Religion con los heroycos exemplos de las virtudes, los Santos Confesores, que se siguen. En el Convento de Atella, en la Provincia de la Apulia, el V. Siervo de Dios Fr. Antonio de Bitonto, Maestro en Sagrada Theologia, en quien se competian con igual eminencia, la Sabiduria, y la Santidad. Entre todas sus virtudes, empero, resplandeció con singularidad, vn zelo de la salvacion de las almas tan ardiente, que desde que comenzó en su mocidad el exercicio Apostolico de la predicacion, le exerció sin intermision hasta la muerte (sin embargo de aver tocado su ancianidad en la edad decrepita) con el teson de predicar al Pueblo todos los Domingos, y dias festivos de el año. De este zelo, y de su relevante fabiduria, dexò gloriosos monumentos en sus eruditos libros, de que haze memoria nuestro Annalista en su Tomo de *Scriptoribus Ordinis*. Lleno, al fin, de dias, y gloriosos merecimientos, despues de recibidos los Sacramentos Santos de la Iglesia; y puesto en la tierra desnuda para morir; hecha vna fervorosa exortacion à la Comunidad, en que pidió con lagrimas el perdon de sus culpas, y encomendò à los Religiosos la mas pura observancia de la Regla: concluyó la exortacion, y la vida, poniendo su espíritu en las manos del Criador; y dexando en todos piadosas seguridades del eterno premio correspondiente à sus obras santas.

En la Provincia de Sant-Angelo, el V. Fray Felipe Aculano, Lego de Profession; de singularisima humildad,

dad, obediencia, pobreza, y mortificación penal: que aviendo exercitado por muchos años, y con gran consuelo de los Frayles, el penoso oficio de Cocinero, jamás comió el fruto de sus manos; porque su perpetuo alimento, nunca fue otra cosa que pan, y hiervas crudas. Ascendió por la escala segurísima de estas virtudes, à un supereminente grado de contemplación, en que gozó favores Celestiales. Entre ellos, fue muy singular el aver recibido, vna noche de Navidad, al Niño Dios en sus brazos, tomándole de los de María Santísima; de cuyo regalado favor, fue testigo de vista el Guardian del Convento, Fr. Pedro de S. Severino. Finalmente calificadas sus virtudes con milagros en vida, y después de su muerte; vive en la memoria de los Fieles con piadosa veneración.

Goza de esta misma, en la Provincia de N. P. S. Francisco, el V. Siervo de Dios Fr. Demetrio de Milán; cuya conversión fue de esta manera. Era Soldado de profesión; y como se bolviéssse à su Patria de cierta expedición, que se avia hecho en la Ungria; estando para desembarcar en el Puerto de Zara, entrada ya la noche, oyó en el silencio de ella vna horrible voz, que le dixo: *Prepara el fuegos, porque ya cayó en manos de la muerte Caligaro Zarense, V. J. Varero publico.* Poseído todo de vn horror mortal, y con ansia grande de examinar el mysterio de aquella funesta voz; apenas desembarcó en Zara, quando procuró saber de la salud del referido Caligaro. Hecha la diligencia, vino à entender, como avia muerto en aquella noche, y en la misma hora, en que él oyó el fatal pronostico de la perdición del miserable. Quedó con este caso tan temeroso de la Divina Justicia, y con tantas ansias de alcanzar misericordia, haciendo cierta su salvación:

que para conseguirla, visitó nuestro Santo Abito. En este vivió tan ajustado à los rigores de su Instituto, que en breves dias adquirió vna perfeccion heroyca; y al tiempo de su muerte hizo muchos milagros. Diósele honorífica sepultura en el Convento de Monte-Luceo, donde tomó el Abito, junto à la Ciudad de Espoleto, en la Capilla del B. Francisco de Ticinio, donde se conserva venerable su memoria. Este Fr. Demetrio de Milán es distinto de otro Fr. Demetrio de Albania, de la Tercera Orden; que aviendo hecho vida Heremítica en el mismo Desierto de Monte-Luceo, por espacio de cinquenta años; y en ellos vencido gloriosamente, con el auxilio de la gracia, las crueldades, y continuas batallas, con que en todo genero de tentaciones, le exercitaron los demonios: salió de la milicia de esta vida, para coronarse de gloria; quedando depositado su Cuerpo venerable en el Convento de S. Pablo, junto à la misma Ciudad de Espoleto.

En el Convento de S. Bartolome, junto à Fulgino, floreció tambien el B. Fr. Juan de Nursia, hijo de padres nobles, y opulentísimos: el qual aviendo dado de mano al mundo, y à las falaces esperanzas, con que le brindaba; tomó el Abito de Lego en nuestra Serafica Religion. Fue Varon insigni en todo genero de virtudes; de austerissima penitencia, extremada pobreza; y de paciencia admirádoe en las muchas adversidades, y trabajos, con que probó su constancia la mano de la providencia Divina. Resplandeció en milagros en vida, y muerte; entre los quales vno de ellos, fue, la singular fragancia, que se percibió en su Celda, luego que su bendita alma voló à la Gloria; durando la suavidad de aquel Celestial olor por muchos meses.

En el Convento de Santa Maria de

de los Angeles de Milán, el V. Siervo de Dios Fr. Christoval de Modécia fue Varon celebre en el zelo de la salvación de las almas, que solicitó sin intermision, por medio de sus ferventísimos Sermones. Al tiempo de su vocación à la Orden sucedióle este prodigio, que cede en mucha gloria de nuestro S. Bernardino de Seha; y prueba grandemente el incendio del amor Divino, en que sensiblemente se abrasaba aquel corazon Serafico. Predicaba en Milán este glorioso Santo, quando el V. Fr. Christoval, Soldado entonces de profesión; llegó à comunicarle el deseo de trocar la milicia del mundo, por la de Jesu Christo debajo de la bandera de N. Serafico Patriarca. Y para significarle el Santo Predicador, era del gusto de Dios su deseo; tomando la mano al pretendiente, le dixo: *Anda, y executa tu deseo; porque te aseguro, que has de ser fidelissimo Siervo de Dios.* Cosa rara en el mismo punto, que S. Bernardino le tocó la mano, sintió el V. Fr. Christoval vn fuego tan extraño, que subiéndole por el brazo arriba, llegó hasta el corazon de modo, que sensiblemente se le abrasaba; y con él quedó tan encendido, que por mucho tiempo le pareció estar toda la mano, y el brazo tan hechos asqua, y penetrados del fuego, como lo suele estar en la fragua el hierro cambiante. Los fines de este Santo Varon fueron correspondientes à tan singular principio; y así perseveró observantissimo de su Regla con exemplo, y aun con admiración de los Religiosos.

Florecieron, demas de los referidos, en la Provincia de Sant-Angel, los Venerables Siervos de Dios Fr. Domingo de Castellon, Fr. Blas de Conto, Fr. Angelo, ò Angelusio Horrelano, y Fr. Rufino de Ferezano. Lego de profesión: de todos los quales diremos muy en resumen lo mas particular, que de

ellos se escribe. Al desatarse del Cuerpo en su muerte la bendita alma del V. Lego Fr. Domingo de Castellon; como lo viese volar al Cielo vna inocente niña de diez años (que tambien estaba para espirar en el lugar de Balbaymon; en cuyo Convento está sepultado el Siervo de Dios) prorumpió la niña llena de júbilo en estas voces: *Esperame, Padre; esperame, Padre.* Admirados los asistentes de la novedad, la preguntaron, con quien hablaba? A que prontamente respondió: *pues no veis, como Fr. Domingo va gloriosamente zaminando al Cielo? Y zaminando esto espiró.* Hecha después averiguacion de el caso, se probó, que pocos instantes antes de espirar la niña, avia muerto santamente el bendito Fr. Domingo. No fue este solo el prodigio que testificó la eterna felicidad de este Bienaventurado desde el punto que murió; porque sucedió tambien, que vn niño de cinco años del mismo lugar, delante de Fr. Jacobo Caetano, que pedía por las casas la limosna del pan; à la misma hora, y instante, que salió de esta vida el Siervo de Dios; el niño levantó los ojos al Cielo, y con grande alborozo dixo: *O dichoso Fr. Domingo, ò bienaventurado; como te llevarán al Cielo los Angeles!* Estendida por el Pueblo la noticia de estos inocentes testimonios de la gloria del Santo, fue imponderable el concurso, que para venerarle, y encomendarle en su intercesion, concurrió à su entierro.

El V. Fr. Blas de Conto, aviendo gastado casi toda su vida con grande gloria de Dios, y edificación de las almas en el ministerio de la Predicación Apostolica; en el último Sermon se despidió del Pueblo con singular ternura, diciendo: que le encomendassen à Dios, porque desde allí se iba à morir. El efecto de esta prediccion fue tan puntual, que no hizo mas que baxar del Pulpito, y llegar al Con-

vento, quando vna aguda calentura de mortales pronósticos, hizo que le acelerasen la administracion de los Santos Sacramentos: los cuales recibidos con edificacion singular de los Religiosos; durmió en el Señor, a muy pocas horas despues de averle despedido en el Pulpito.

El V. Fr. Angelo, o Angelcio Hortelano, cognominado así, por aver exercido este oficio la mayor parte de su vida: fue singularmente ilustrado con espíritu de Profecía, y altísimos extasis entre los quales fue maravillosísimo el que se sigue. Cavaba la Huerta en vna ocasion, y arrebatado de un vehemente impulso del amor Divino, arrojó a lo alto el hazador; y subiendo tras él por el ayre; hazador; y Hortelano estuvieron gran rato suspendidos, o pendulos, y arrodillado sobre el mismo ayre el Siervo de Dios a vista de muchos Religiosos, que en la ocasion se hallaron presentes: y de esta especie tuvo otros muchos raptos.

Fr. Rufino de Ferrazano, fue tan ardiente en el amor de Dios, que orando vna noche en la Iglesia; arrojó de su corazon visibiles llamas, que no solo llenaron el Templo, sino que saliendo impetuosamente por las ventanas de él, y provocaron a los vezinos del Pueblo a que viniesen en tropel con fusos a pagar el incendio, en que según su juýzio, se abrasaba la Iglesia. Con esta aprehension rompieron las pueras, y no hallaron en ella otro fuego; que el que salía del pecho de Fr. Rufino; con que se volvieron a sus casas glorificando a Dios maravilloso en sus Siervos. De la misma classe de estos vitimos Siervos de Dios, fueron en la misma Provincia de San-Angelo, los Santos Legos Fr. Francisco de S. Severo; Fr. Roberto de Paolo, Fr. Gregorio, y Fr. Bernardo Faventinos.

Por el mismo tiempo, pasó tam-

bien al Señor con grande fama de Santidad; el V. Siervo de Dios Fr. Serafino de Mantua, natural de esta Ciudad, célebre Predicador, de espíritu verdaderamente Apostolico; y vno de los Reformadores del Convento grande de N. P. S. Francisco de la misma Ciudad. Ayudaban mucho al fruto de sus Sermones; así el Don de lágrimas, con que le avia enriquecido el Señor, para llorar la Pasion, y Muerte de nuestro Redemptor Jesus, y las culpas de los pecadores; como sus maravillosos raptos, que eran altísimos, y frecuentes; levantandose a vezes en el ayre a vista de todos. A su entierro, conmovida la Ciudad concurrió en todos estados, y condiciones de gentes; y con ansia tan grande cargaron sobre el bendito Cuerpo, para venerarle, y llevar Reliquias de su Abito, que sin poder impedirlo los Religiosos, por mas que lo intentaron: se apoderaron de él, y cortaron del Abito tantos pedazos; que fue menester vestirle otro, para encerrarle. Diósele, aún, honorífica sepultura en la magnífica Capilla de los Gonzagas; ó Principes de Mantua; donde sobre su Sepulcro se esculpieron en vna Lápida los siguientes versos.

*Languens plasiido sanabat famine mentes;  
Es curat Sanctis corpora nunc precibus.*

Tambien en la Provincia de N. P. S. Francisco, en el Convento de la Anticiata de la Ciudad de Amerino, están depositados con singular veneracion de sus virtudes los V. Siervos del Altísimo Fr. Paulo de Capertonio, Varon de rigidísima abstinencia, que siempre se mantuvo con solo pan, y agua; y de tan rara simplicidad, que por ella, llegó a conseguir el desprecio, que solicitaba de todos: y Fr. Francisco Ovario, que predixo la hora de su muerte muchos años antes, que

lle-

llegasse. De la Sepultura de este, aviendo abierto por casualidad en lo mas ardiente del Estdio, respiró vna exorbitante fragancia de violetas, que recreó maravillosamente a todos los que allí se hallaron. Despues, haciendo los Religiosos diligencia, para investigar la causa de aquella maravilla, la hallaron en la incorupcion del Santo Cadaver; debaxo de cuya cabeza avia vna pequeña planta toda florida, y llena de frescas violetas, que esparcian celestial olor; y significaban abiertamente la espiritual fragancia de la humildad, con que, quando vivía, recreaba los animos este gran Siervo del Altísimo.

Ultimamente en la Provincia de S. Bernardino en el Convento de la Ciudad de Sant-Angel en el Abruzzo; floreció tambien con singulares virtudes el gran Siervo de Dios Fr. Serafin de Theati: que enriquecido de la Divina Liberalidad con el Don de la Ciencia infusa, y de la Interpretacion de la Escritura Santa, predicaba altísimamente de qualquiera ocurren materia; con tanto fruto de las almas, como admiracion de los Doctos; porque sabian estos bien, que ni aun el estudio de los primeros rudimentos de la Gramatica Latina, avia tenido; y así, le oían, como a vno de aquellos Bienaventurados de la tierra, a quien el Señor instruye en los arcanos de su Ley; que por no conocer la literatura del mundo, hallan entrada franca en las potencias de Dios.

#### CAPITULO XXVI.

DE ALGUNOS CAPITULOS GENERALES de estos tiempos.

AViendo quedado la Observancia separada de la Conventualidad por la Bula de Eugenio IV. con el modo, que dexamos dicho en la Quinta Parte de esta Chronica: de configuente los Capítulos Generales.

Parte VI.

les, que vna, y otra Familia de Observantes, y Claustrales celebraba, eran diferentes. Por esta razon avremos de historiarlos separadamente, como lo practican todos los Historiadores de la Orden, a fin de evitar la confusion: llamando Capítulos *Generalísimos* a los de los Conventuales; porque a ellos solian ser convocados tambien los Observantes; y a los Capítulos de la Observancia *Generales* solamente; porque a estos nunca concurría la Conventualidad.

Sentado este presupuesto; y hablando de los Capítulos *Generalísimos* de la Orden por estos tiempos: llegado el año de mil quatrocientos y quarenta y nueve, en que por muerte del Reverendísimo Rufones, de quien en su propio lugar hizimos debida memoria: quedó vaco el Generalato. El Sumo Pontífice entonces (era lo Nicolao V.) previendo las malas consecuencias, que en tiempo tan rebuelto pudieran a la Religion seguirse con la dilacion en el nombramiento de Prelado Superior (pues es cierto, que de Cuerpos compuestos de varias cabeças; sino se les da vna a proposito, que las ponga en orden, son precisos el desvario, y la monstruosidad) eligió por Vicario de toda la Religion hasta el año siguiente, en que avia de juntarse Capitulo *Generalísimo* de ella: al Reverendísimo P. Fr. Angel Serpetro de Perosa, que a la razon se hallaba Procurador General en aquella Sagrada Curia.

Passado el año de su Vicaria, y llegado el del Señor de mil quatrocientos y cinquenta, se celebró en Ara-Celi de Roma el Capitulo *Generalísimo*: que fue de suma gloria para la Religion, por muchas razones. La primera: porque se juntaron con el Capitulo el Jubileo del año Santo, y la Canonizacion de nuestro San Bernardino de Sena. Lo segundo: porque concurren vnidos, en la funcion, Claustrales, y Observantes; componiendo

Bb

ca.

entre vnos, y otros vn lucidissimo, y hermoso Cuerpo de mas de tres mil y ochocientos (o segun el computo de otros) de cerca de cinco mil Frayless; y de estos eran los mas, o Prelados gravissimos, o Varones de gran sabiduria. Lo tercero: porque entre la multitud asistieron los Gloriosos Santos; San Juan de Capistrano, San Jacome de la Marca, San Diego de Alcalá, y (por milagro) Santa Catalina de Bolonia; con otros muchos Beatos, que oy gozan culto publico: segun que todo lo dexamos referido en diferentes partes. Lo quarto, y vltimo: porque presidió al Capitulo por sí mismo el Summo, y devoto Pontifice Nicolao V. favor pocas vezes visto: pero imitado en estos tiempos por Nuestro Santissimo Padre Innocencio XIII. de piadosa memoria; que para mostrar la ternura de devoción, con que amaba à la Religion de los Menores; aun en medio de sus molestos achaques, el año pasado de mil seiscientos y veinte y tres presidió, acompañado de quatro Cardenales, el Capitulo General; al qual avia convocado, tambien por sí mismo, en Roma en el Convento de Ara-Cooli: donde fallò canonicamente electo en General de toda la Orden Nuestro Reverendissimo Padre Fray Lorenzo de Santo Laurentio, que oy felizmente gobierna: dignissimo del Generalato por muchos relevantes titulos; en especial, por los de Virtud, y Sabiduria; apoyada esta en sus Eseritos doctos, y aquella en sus Christianos, y Religiosos exemplos, y en los publicos obsequios, con que tiene servida à la Iglesia.

Bolviendo al Capitulo Generalissimo del año de mil quatrocientos y cinquenta, que voy historiando: fallò electo en General el mismo Fr. Angel Serpetro de Perofa, que (segun dixen) se hallaba Vicario; y antes avia sido Procurador General de la Orden, Provincial de su Provincia de N.P.S.Franc.

esico, Lector de Sagrada Theologia; y Varon tan acreditado en ella, que fue vno de los principales Theologos, que eligió la Silla Apostolica, para convencer los errores de los Griegos en el Concilio de Florencia. Su Gobierno quedò muy acreditado de prudente; porque aunque sucedieron en él muchas de las turbulencias, ocasionadas del astuto genio de Fr. Roberto de Licio, segun diximos en la Quinta Parte; y el General no dexò de solicitar la reduccion de la Observancia à la total subordinacion de la Conventualidad: entablò estas pretensiones, empero, con tan sagaz cautela, que el no aver fallido con ellas, ni le malquistò con el publico; ni le malquistò con el Pontifice, que amaba à la Observancia como Padre, y la defendia como Principe: ni aun le dexò mal puesto con los mismos Superiores de ella, que eran los fautores de la separacion. Arre verdaderamente grande de la politica; en la tormenta de difíciles empeños medir las velas à qualquier especie de viento, por la prevision, y precaucion de las contingencias, de tal manera que quando no se configura el rumbo, que se pretende; à lo menos, no se peligre. Tres años avia vivido el General Fray Angel gobernando la Orden con esta prudencia; quando caminando de Roma à Perofa, le assaltò, ocasionada de la molestia del camino, vna gravissima enfermedad, que le quitò la vida, dia segundo de Agosto, en que se celebra el santo Jubileo de Porciuncula, año de mil quatrocientos y cinquenta y tres, en el mismo Perofa, donde se le diò sepultura, condigna à su altissima Dignidad.

Por muerte del Reverendissimo Fr. Angel eligió el Summo Pontifice en Vicario Generalissimo de la Orden à Fr. Jacobo Bosalino de Mozanica, Milanès (y à la fazon en su Provincia Ministro Provincial) con facultad, para convocar en Bolonia Ca-

pi-

pitulo Generalissimo: como con efecto se celebrò allí, al año siguiente de mil quatrocientos y cinquenta y quatro. Esparcieronse rumores, fundados no en el ayre, de que los Conventuales en este Capitulo avian de facer à luz contra la Observancia vna novedad de mucho cuerpo: y el B. Marcos de Bolonia, Vicario General Ultramontano de los Observantes, para ocurrir con tiempo à este daño, hizo venir todos los Vicarios Provinciales de su Familia Ultramontana al Convento de San Pablo, Extramuros de la Ciudad de Bolonia. Desde aqui, sin mas diligencia, que ponerle à la vista, para observar los movimientos de los Conventuales, se conternaron estos de modo, que no solo no sacaron à luz el parto concebido: sino que se previnieron de antemano con el Papa; suplicandole, mandasse à los Observantes no intentassen novedad alguna; y se contentassen con la forma de gobierno, que ya por la Bula Eugeniaua les tenia concedida la Silla Apostolica. Así lo ordenò el Pontifice; y así se procedió con gran paz à la celebridad del Capitulo: en que fallò General con todos los votos el mismo Vicario Fr. Jacobo Bosalino de Mozanica. Era Varon insignemente docto; de gran destreza en el manejo de negocios politicos; y de igual animosidad, para empreffas arduas; tratandolas con magnanimidad tan superior, que se le deshazian entre las manos las dificultades. Con todo esto, la demasiada confianza en esta

superioridad de coraçon, arrimada à los dictámenes de su prudencia, y al valimiento que tuvo con los Pontifices, y demas Principes Ecclesiasticos de su tiempo: no dexaron de hazer azarosa bastantemente su Prelacia; porque empeñado con invisto teson, y à cara descubierta, en la total sujecion de la Observancia à la Conventualidad; no dexò piedra que no moviesse à este fin; aunque con desayte siempre. Porque los lances, empero, que sucedieron en estos atreuidos, estan eslabonados con las prodigiosas Vidas de los B.B. Jacome de la Marca, y Marcos de Bolonia: diferirèmos la relacion de estos sucesos, hasta que escribamos las Vidas de los dos Incluytos Campeones, y Capitanes de la Observancia, y Siervos fidelissimos del Altissimo.

Por estos tiempos celebraron tambien los Observantes Ultramontanos otros dos Capítulos Generales: de los que no se ofrece dezir cosa particular: sino que en el primero, celebrado año de mil quatrocientos y cinquenta y dos en la Ciudad de Aquila, fallò electo en Vicario General con todos los votos, el B. Marcos de Bolonia: y en el segundo, celebrado en Bolonia año de mil quatrocientos y cinquenta y cinco, fue electo, tambien con todos los votos, el Reverendissimo Fr. Bautista de Levanto, Difiñidor General de la Familia, y Ex-Vicario Provincial de la Provincia de Genova.

\* \* \*



(+)

**LIBRO TERCERO.**  
**VIDA MILAGROSA**  
**DEL GLORIOSO**  
**S. DIEGO DE ALCALA.**  
**CAPITULO PRIMERO.**

*DE SU PATRIA, PADRES, Y NACIMIENTO*  
*feliz.*



NA de las maravillas, que gloriosamente ilustran entre las quatro partes del Orbe, à la Europa; entre las Monarquias de Europa, à la España; entre los Reynos de España, à Castilla; entre las Ciudades de Castilla, à la de Alcalá; y entre los Templos de Alcalá, al celebre de Santa Maria de Jesus, centro de la devocion de los Fieles: es el incorrupto, y fragante Cuerpo de S. Diego Complutense; cuya milagrosa Vida pretendemos historiar: y cuya carne refloreciendo perpetuamente olorosa en el sepulcro, se haze mas inmortal (aun despues de la misma muerte) que podrán hazerle las clamorosas voces de la fama, alentadas de las plumas de todos sus Historiadores. Esta fragancia de su Cuerpo, que lleva la gloria de su nombre hasta los confines de vno, y otro Mundo, viene à ser vna como redundancia de aquel buen olor de Christo; que respiraba su alma con la constante practica de virtudes heroicas. Todas ellas cierta-

mente concurrieron al adorno de su espíritu, como Estrellas à su Cielo; pero entre todas la singularissima estrellita de su humildad se hará atender, robando los ojos, y las admiraciones con particular predominio. Esta virtud, toda agrados, será lo que en la essencia de la Vida de San Diego se verá como propia forma que le constituye: ò bien, como carácter hermoso que le distingue; no solo de los soberbios del mundo, que Dios conoce de lexos: sino tambien de todos aquellos grandes humildes, à quienes hizo gloriosos el exercicio, y profesión de Menores. Aquise descubrirá la gracia particular, que delante de Dios, y de los hombres halló San Diego; delante de los hombres, para robarles los cariños; y delante de Dios, para que le entregasse la llave de la ciencia, en que, y con que se le hizieron patentes, y francos los tesoros de la soberana Sabiduria, y secretos Celestiales. Por esta misma humildad, como por compendio de toda justicia, veremos tambien à S. Diego, *Docto en la ciencia de los Santos: Erudito,*

*en la Escuela de la Oracion: Practico en la Sabiduria de la Cruz: Versado en el libro de la Vida: Eruditor de los Sabios de este Siglo: y graduado Doctor de la Justicia en la universidad de todas las virtudes.* En el candor de su espíritu, como en cristalino espejo (mejor que en el Retrato de Harpocrates, colocado en las escuelas de Egypto, para dechado, y regla de moral Filosofia) se manifestará la imagen de la Sabiduria Celestial; para que à su vista compongan sus almas, los que profesan las letras: que, en mi entender, vno de los fines, pretendidos de la Providencia Divina, en conservar incorrupto à vista de la Universidad Complutense el Cuerpo de este Santissimo; y Sapientissimo Idiota, es; que le imiten en la humildad los doctos; persuadidos, à que *donde falta la humildad, no habita la sabiduria*; y que Dios mas quiere ser amado de los corazones sencillos, que especulado de los entendimientos sutiles. Esta verdad persuadirá toda la vida de San Diego; à este centro caminarán todas las lineas de su historia. Si mis expresiones en ella parecieren, ò que deslizan à los hyperboles de lo exagerativo; ò que se visten de mas ornato, que el que se permite à la decencia de vna seria, y solida narracion: disculpe me la piedad; como para el mismo fin alega este privilegio Cornelio Tacito en el Proemio à la vida de su pariente Agricola. Digo, que la piedad me disculpe: porque siendo yo (por mas que mi indignidad lo delinienta) Hijo de esta Santa Provincia de Castilla, cuyo Patron es San Diego; y aviendo renacido à la Religión: vestido el Abito, y profesado la Serafica Regla en su Convento de Alcalá: debo, por esta razon de domestico, y Hijo suyo, intentar escribir su Vida con todo el esmero posible al caudal de mis estudios. Llegaré à esto (para que se vea mas apretado el nudo de mi obli-

gacion) el aver concebido yo en la Casa del Santo, y en el dia primero de mi Noviciado el exquisito pensamiento de continuar esta Chronica. Y si bien siempre trabajé, por sacudir de mi va despropósito tan preluento, reconociendole por pulso de la soberbia, que latía en el corazon; ò à lo menos, por argumento de la inconsideracion pueril, que llevado de la simpatia del genio, no se detenía à sondar el fondo à la dificultad (pues era así, que no contaba cumplidos de mi edad los quinze años) todavia en otros juyzios de mas substancia, se reputò la referida apprehension de continuar esta Chronica, por bastante presagio del Suceso. Sea, empero, de esto lo que se fuere; lo cierto es, que yá prosigue execucion, y sacrificio, lo que en la Casa de S. Diego se concibió pensamiento: y que, por este ritual mas, es el Santo entre todos los de nuestra Serafica Religión, el primer acreedor à mis estudios. Senalo este presupuesto, comienzo yá la Historia de su prodigiosa Vida.

La cuna del nacimiento feliz de S. Diego, fue la poblacion de Alanis (como no sin fundamento quieren vnos) ò la de San Nicolas del Puerto (como con derecho de posesion tienen otros) lugares ambos de la Wandalia, ò Andalucia, entre las illustres Villas de Constantina, y Cazalla, à doze leguas de la gran Ciudad de Sevilla, Corona, y Metropoli de aquel Reyno. Punto aun mas dudoso que el de la Patria, es el del año, en que S. Diego nació. Nuestro erudito Annalista, fundando la congetura por el año de la muerte del Santo, resuelve aver nacido algunos años antes del de mil quatrocientos, ocupando (por estos computos) el Trono supremo de la universal Iglesia Bonifacio IX. el del Imperio Occidental Wenceslao; y el del Reyno de Castilla Enrique III. La ra-

zon de esta congetura, es, que según el testimonio conteste de todos los Historiadores, murió S. Diego el año de mil quatrocientos y sesenta y tres, en ancianidad muy adelantada: y aviendo de dar à su edad, para la verdad de este dicho, setenta años à lo menos; viene à caer su nacimiento algunos años antes de los mil quatrocientos referidos.

Sobre la congetura de este computo fabrica otra, à cuenta de su piedad, el Erudito Tamayo; y dize, se persuade aver nacido S. Diego el año, que restablació Bonifacio IX. en toda la Iglesia la Fiesta de la Visitacion de Maria Santissima; que fue el año de mil trecentos y ochenta y nueve. Para su devota congetura halla bastante razon este entendimiento en la consonancia de aver, años despues, ocurrido la Canonizacion de S. Diego en el mismo festivo dia, que tiene confagrado la Iglesia al Mysterio de la Visitacion de N. Señora. Yo añado, para apoyo de este piadoso sentir, la congruencia, de que ostentandose esta Soberana Madre de Dios, y de los hombres en tan sagrado Mysterio benéfico Luna; que en perpetuo gyro desvela sus ojos sobre la tierra, para visitarla en entrañas de misericordia: parece quiso apareciéssese con ella en el Cielo de la Iglesia el mystico Luzero de su fiel, y amante Siervo S. Diego: para que unidas en hermosa conjunción las benignas influencias de vno, y otro Astro, dispensáse el Cielo, en beneficio de los mortales, mas fáciles, mas copiosos, y mas benevolos los influxos de sus favores.

De los Padres de nuestro Santo tampoco se sabe de cierto el nombre, ni la calidad. Conviene todos en que eran pobres: de donde que se yo, si les asegure la nobleza: porque como esta en el mundo no suele tener mas color que el del oro; quando este sal-

ta al noble, queda no solo descolorado: sino tan obscurecido, y sin color, que no ay ojos, que le puedan ver. Sin embargo de esto, y de que la tradicion comun afirma, aver sido S. Diego Hijo de Padres de humilde fortuna; familias calificadas del Andalucía reconocen en ellos su nobleza, y se glorian mucho, de alentar en sus venas sangre de tan limpio origen. Por este título en el Convento de N. P. S.

Francisco de Constantina hazen Fiesta à S. Diego, como à Dúdo suyo, los señores Vallecillos, notorios Hijos-Dalgo; conservando en su Mayrazgo, para perpetuo testimonio de tan glorioso derecho, y vna heredad, ó pequeño pago de viñas; que desde los Padres del Siervo de Dios, ha venido recayendo, como en descendientes suyos, en estos Cavalleros. Tambien en Alanís la noble Familia de los Hierros blasona del Parentesco con S. Diego por la linea materna. Gozen vnos, y otros la buena fee, y gloriosa posesion, en que los tiene la tradicion particular de aquel País; sin que les perjudique la mas comun, y recibida, en que anda reputado el Santo por hijo de Padres humildes: pues esto pudo fundarse, en que los Agentes de los Procesos para la Canonizacion del Santo (que le comenzaron à formar en el Pontificado de Pio IV. año de mil quinientos y sesenta y cinco, mas de cien años despues de la muerte del Siervo de Dios) no cuydaron mucho de apurar el punto de la nobleza; ya fuese, porque la miraron como circunstancia muy de afuera para la substancia de la santidad: ya porque del principio sentado de la pobreza concluyeron la humildad de su linage; arguyendo (quiza) según la logica del siglo presente, en cuyos corrientes principios, *Humildes, y Pobres* han venido à ser terminos convertibles. Dado, empero, que el Santo fue-

*2.º.º. Histor. de S. Diego, l. 2.º.º. cap. 1.º.*

*Peña de Abia Canon 2.º.º.º. Didaci, lib. 3.º.º. cap. 4.º.*

fuese hijo de Padres humildes; como llanamente se dize en la Bula de su Canonizacion; jamás esta sombra podrá obscurecer en algo el esplendor de su mas solida nobleza, adquirida à meritos de sus heroicas virtudes: como sea cierto, que solas estas ilustran generosamente la obscuridad del origen; no de otra suerte que el Sol, ó destierra, ó ilumina las tinieblas que le preceden.

Lo que no puedo menos de notar, en gracia de la devocion, antes de cerrar este Capitulo, es, lo muy cercado de dudas, que se queda para el entendimiento el nacimiento del Santo. No se sabe *si* duda (como hemos visto) la Patria, que le dió la primera cuna; ni el dia, ni el mes, ni el año, en que salió à esta publica luz del mundo; ni la calidad; ni los nombres de aquellos felices padres, que enriquecieron à la Iglesia, y à la Religion Serafica con este fruto de bendicion; ni otras circunstancias semejantes, que de los nacimientos de personas ilustres suelen escribir (y à vezes con sobrada pluma) los Historiadores. Sentada esta reflexion, y no teniendo mi genio mal inclinadas las sospechas, antes pecaré de piadoso, venerando en el silencio de los Antiguos cerca de este punto alguna particular providencia Divina, en credito de nuestro S. Diego; que de riguroso, acusandolo de negligentes en averiguar, y escribir las referidas circunstancias. Para apoyo del pensamiento de mi piedad; quando no me diera la Santa Escritura exemplares tan calificados como Job, y Melchisedech *sin padre, sin madre, sin Genealogia* (porque vemos de las voces del Apòstol) sobra muchas vezes, en recomendacion de aver quedado S. Diego desconocido en su cuna; el Divino Prototipo, y primogenito de los humildes N. Señor Jesu Christo. Fabricaron al mundo

las manos de su Omnipotencia; y quando vino à nacer en el mismo mundo, faxadas ya estas manos en la forma de Siervo, y Niño; *mundus cum non cognovit*; el mundo no le conoció. No conoció tampoco el mundo à S. Diego en su nacimiento; porque no conoce el mundo, sino à los suyos; y no era suyo S. Diego. Por último: quede entendido, que como el Sol, quando se dexa ver en el Oriente, embuelto entre zelages de nubes, suele despues, à eficacias de su luz, convertirlas en hermosos arboles, que como guirnaldas purpuras le coronan de magestad, y belleza; así tambien nuestro Santo, cercado de muchas nieblas, de dudas en el oriente de su nacimiento; las ilumina con los rayos, y luzes de sus virtudes heroicas; de modo, que convertidas las mismas obscuridades en luzidas nieblas de gloria, le texen decorosamente la corona de sus alabanzas.

## CAPITULO II.

*DEL NOMBRE, Y SANTA EDYCACION de San Diego: vaze al desierto en sus primeros años; donde exercita virtudes heroicas; y vence al Demonio, desarmandole vn lazo de sus astucias.*

Sentencia es calificada de la Divina Sabiduria, que ni el arbol malo puede dar fruto bueno; ni el bueno, malo. No producen las espigas huvas; ni frutas los abrojos; ni las ortigas palmas: porque siendo lo natural, que toda causa trabaje, por imprimírle en su efecto, viene à ser como necessario, que salgan los efectos de la calidad de sus causas. Por esto; introducida à pintora la naturaleza; corre sus pinzeles (digamoslo así) en el Obrador de sus producciones, intentando la semejanza entre lo producido,

cido, y el producente; y para ostentar los primores de su arte, se efmera con todo el esfuerzo posible en facer parecidas a los originales las copias: pero ni con todo su arte, ni con todo su oficio pudo jamás dar a luz vna cara perfecta, y hermosa, tomando facciones, colores, y simetria de vn rostro feo. Dexose ver en las candidas costumbres de S. Diego desde sus primeros años el hermoso rostro de la virtud: con que sus Padres no pudieron menos de tener la cara del alma con las mismas facciones: o, para decirlo claro, no pudieron menos de ser virtuosos. Y ello es cierto, que imprimiendose, como se imprimen, los exemplos paternos en el animo tierno de los hijos; quando salen en esta impresión sin erratas las copias, señal es evidente, que no estaban viciados los exemplares. Resplandecieron, pues, en piedad Christiana los Padres de N. Santo, apoyada cõ la que desde los pechos de la primera educacion influyeron en su santo Hijo; y quedaron, por el titulo de virtuosos, mejor calificados a lo del Cielo, que pudieron serlo, por el de nobles, a lo del mundo. El primer argumento de su piedad Christiana fue la devocion, que profesaron al Glorioso Patron de España Santiago: en protesta de lo qual le consagraron el Hijo en la sagrada regeneracion del Bautismo, poniendole el mismo nombre de Santiago: Voz, que suena en nuestra lengua, Diego: en la Hebreá, *Jacobo*; y en la interpretacion latina, *Supplantator*: esto es, *el que tras a otro debajo del pie.*

Para que cumpliesse exactamente nuestro Santo con la gloriosa interpretacion de este nombre, y no le traxesse deflementido en la villania de sus operaciones, ordenó la Providencia Divina, que gravassen aquellos Christianos Padres en el corazon de su Hijo el menosprecio del mundo; tan altamente,

que lo mismo fue ponerle de pies sobre él, que enseñarse a pillar, y su plantar, trayendole, como trofeo del desprecio, debaxo de su planta. En conformidad a esto, no bien el inocente Niño abrió los ojos de la razon a la luz, y verdad de lo alto, quando dividiendo en ella la rara figura de este mundo, y cobrandole horror, y aborrecimiento (no ya con miedo infantil, sino con prudencia de Varon) apartó la vista, para que sus ojos no viesien el monstruoso bulto de la vanidad; que es lo que en sus mayores, y escarmetados años pedía, y deseaba David. Y creciendo con el cuerpo la robustez de este defengaño, resolvió tratar al mundo desde luego con el desprecio, que se merece, en el juyzio de quien mejor le conoce. A este fin, dexandole bien acoceado (porque aun le reputaba indigno de venir con él a las manos) le bolvió las espaldas; huyendo como otro Baurita, con alas argentadas de paloma al retiro de la soledad. Salióse, en fin, al desierto, llevado de Divino espíritu, en los primeros, y mas tiernos años de su adolescencia: dexandonos persuadidos con esta bizarra fuga, a que se deruvo en el mundo, no mas de lo que bastó para pisarle, en eredito, y glorioso desempeño del nombre de *Supplantador*, o *Concaltador* del mismo mundo: que, a la verdad, nombre de mucho sonido, si las obras no le mazizan, siempre suena hueco.

En el desierto llevó el soberano destino al bendito Joven a vna solitaria Hermita, dedicada al glorioso S. Nicolás de Bari, y situada a la falda de vna pequeña sierra, no lejos del mismo lugar de San Nicolás del Puerto, donde se avia criado. Y como Dios haze perfectas sus obras, enderezando a los fines de su providencia los mas oportunos medios; y entre estos vno de los mas principales para las me-

medras en las virtudes sea la sujecion de la voluntad, y juyzio propio a los dictámenes de la direccion agena: dispuesto que en la misma Hermita hallasse el feliz mancebo vn grande, y experimentado Maestro de la vida espiritual, en cuyos consejos afianzasse, y y adelantasse la perfección Mystica. Era este Maestro vn Anciano, y V. Sacerdote, que cansado del mundo, a beneficio de sus defengaños, hazia vida solitaria, y penitente en el retiro de aquella Hermita; pretextando, para este fin, su devocion al glorioso S. Nicolás. En las manos de este Venerable Varon, como otro Samuel en las del Sacerdote Heli, entregó el humilde, y docto mancebo su espíritu; tan rendida, y absolutamente, que no reservó para sí el menor movimiento de sus potencias. Hizo San Diego por este medio tales progresos en el camino de las virtudes, que llegó dentro de pocos dias a ser edificacion, y affombro de todos los Pueblos de la comarca; a donde salia no mas que a pedir limosna para el culto de la Hermita, y sustentento de el Sacerdote. Y verdaderamente nada se atendia en el bendito Joven, que no representasse al vivo la verdadera imagen de la santidad: porque en su compostura exterior; en la honestidad de sus ojos, en la alegría de su semblante, en la blandura, y sencillez de sus palabras, en la modestia de sus passos, acciones, y movimientos: estaba tan lexos el artificio de la simulacion, como revertido el espíritu de la gracia, y de la verdad.

Sus ayunos, vigillas, y cilicios, y disciplinas eran continuos; previniendo con estos quebrantos de la carne los insultos de la concupiscencia; y reputando con acertado juyzio por mejor, y mas noble medicina la que preserva del mal, que la que le sana. Y para que el Abito exterior hiziese consonancia a la mortificacion interior, y

menosprecio del mundo, a que se avia entregado; se vistió vn penitente faco, como le suelen usar los Heremitas libres. El espíritu, que animaba todas estas mortificaciones era el trato interior con Dios, en cuya amorosa tarea andaba continuamente ocupado. Por esta razon casi todo el tiempo era oracion para el fervoroso mancebo; porque despues de las horas, que gastaba en el retiro de la Hermita, meditando en su Amado; se quedaba abrazado con él en las mismas obras manuales, avivando, y fomentando la llama de su amor; ya con el apacible riego de sus lagrimas, ya con vehementes suspiros, y frecuentes jaculatorias; tanto mas expresivas de sus santos afectos, quanto mas sencillas, y puras.

Consiguiente era que quien así gustaba de la negociacion del Cielo, tuviese particular enemiga con el ocio, siendo feminario de vicios. Aborreciale el bendito mozo con toda su alma; y para detestarle verdaderamente, llenaba de ocupaciones honestas todo el tiempo, que le restaba de su oracion, y exercicios espirituales. Vnos ratos gastaba en el cultivo de vn Huerrecillo cercano a la Hermita; y otros, en labrar rudamente de madera tosca saleros, vasos, cucharas, y otras alhajillas. Estas, despues de averle ocupado honestamente el tiempo, intento principal de su trabajo: las repararía, ó entre sus bienhechores en muestra de su gratitud, ó entre los otros pobres, para que con el precio de ellas remediasen en parte las propias necesidades. Si tal vez la piedad, y misericordia de los que tomaban las referidas alhajas, le ofrecian por ellas dinero, para que se socorriesse; jamás lo recibia: y solo aceptaba en propia especie, y muy escassamente aquello, de que se hallaba mas necesitado. Solia tambien en es-

ras ocasiones dezir con humilde, y sencilla libertad, à los que le instaban, para que recibiese, lo que a juyzio de ellos le era necesario: *En teniendo el Hermitaño Tunica, Capilla, y Manto, y un Libro de meditaciones: todo lo demás le es superfluo.* Solo sentia el martyrio de la pobreza, quando teniendo a la vista las agenas necesidades, se hallaba falto de caudal, con que poder aliviarlas. Mas en este caso, dandole ingenio aquella misericordia, que creció con el deshe su infancia, discurría en el remedio ageno, mendigandole de puerta en puerta: à imitacion de N. Salvador Jesus, que para llenar de bienes à los hambrientos, y enriquecernos con el tesoro de la pobreza, quiso hazerle menesteroso, y mendigo.

Toda esta serie de vida, en que se ve no levemente bosquejado el proprio caracter del verdadero Frayle Menor: fue vn como ensayo, que à eficacia de sus fervores hizo S. Diego en el desierto, para disponerle à la Profesion de Hijo de S. Francisco en el Claustro; cuya vocacion sacó casi de las entrañas de su madre. Y creciendo con la edad las ansias de tan santo Instituto, solia protestarlas, diciendo frecuentemente, quando queria que diesen credito à lo que afirmaba: *Asi Dios me cumpla mis deseos de ser Frayle Francisco, como esto que digo es verdad.*

Para que por todas partes llevase el Santo joven hechas las pruebas necesarias à la perfeccion de esta Orden; en que no solo la propiedad, pero ni el contrato de la pecunia se permite: dió lugar el Señor à que le probasse el demonio por medio de la tentacion siguiente. Bolviasse el Santo en vna ocasión al retiro de su Hermita desde vna de las cercanas poblaciones, en que avia pedido su acostumbrada limosna; y acaso llevaba en el

corazon algun natural sentimiento de no aver recogido lo que le pareció necesario, ò para el sustento de su venerable Maestro el Sacerdote, ò para el culto de la misma Hermita. El demonio, que siempre está de azecho, para observar la fazon mas oportuna de sobrelembra en el corazon humano la zizaña de sus tentaciones: viendole en el de S. Diego el natural sentimiento de bolverle sin limosna, pensó tenerle bien preparado, para que prendiesse en él la tentacion de la codicia. A este fin, en el mismo camino, por donde el bendito Mancobo necessariamente avia de passar, arrojó vna bolsa llena de verdaderas, y no aparentes monedas, de las quales algunas estaban derramadas, como que con el peso de ellas avia rebentado la bolsa. Altropezarla el Santo, quedó palmado: pero armandose luego con la señal de la Cruz, como quien estaba habituado à reputar por tentacion, y por enemigo al dinero; conoció (como otro Antonio; y como otro Francisco, de quien avia de ser Hijo) conoció que la bolsa era esfragema de Satanás, para derribarle de la perfeccion de la pobreza, enredando su corazon en el lazo de la codicia. Con esta persuasion, no solo no tocó el dinero: pero ni quiso passar adelante; hasta que à diligencia suya hubo quien lo tomasse, para repartirlo entre pobres. Quede en este caso à discrecion de los lectores considerar; como quedaria el demonio, viendose cogido en su mismo lazo, y descubierta toda su artificio? El que (à fuer de soberbio) presume de sabio, tanto como de rico; como quedaria aora, teniendo, à sus mismos hijos, la ciencia burlada, y la bolsa vacia? Iria, sin duda, al infierno, à contarlo à Judas. El Santo aviendo visto como la poderosa mano de Dios dexaba rota la red, en que pretendió

cogerle la astucia de Satanás, voló con alas, y sencillez de paloma al retiro de su Hermita: donde derramando en fervorosos afectos de gratitud todo el espiritu de su corazon por el beneficio recibido, dexó empeñada à la Bondad Divina en la repeticion de nuevas, y mayores finezas: que, en la verdad, este es el propio efecto de la cadena de oro de la gratitud; pagar, prendiendo el corazon del bienhechor; y obligarle con la correspondencia, à mayores expresiones de liberalidad.

## CAPITULO III.

*TOMA S. DIEGO EL ABITO DE nuestra Sevastica Orden, y professa en el exemplarissimo Convento de la Arrizafa de Cordova: describe la Situacion, y cosas memorables de este Convento.*

Como sea cierto (segun el vniforme dicho de Filósofos, y Santos) que la virtud verdadera copia à la luz de los Cielos todas sus propiedades; por mas que se esfuerzen à ocultarla en el retiro de la cautela los conatos del humilde, siempre se descubre: y vna vez descubierta, no puede menos de provocar à la fama, para que se derrame en alabanzas de su hermosura. Adquirieron admirables incrementos en el desierto las virtudes de S. Diego; aviendo vivido en aquella soledad, como peregrino del mundo, y domestico de Dios, mas de treinta años (segun constará adelante) con que siendo, como eran, sus virtudes luzes del Cielo; sin mezcla de obscuros, y vanos humos, no estaba ya en manos de su cautela, el impedir que por entre los resquizes de sus exemplos se trasluciesen sus resplandores; ni que estros, dispartando los ojos à la fama, la

empeñasen en el pregon de sus aplausos. Venerabanle, y bafocabanle, como à Santo, aun en el retiro de su Hermita, todas las Poblaciones de la comarca; vnos para consuelo, y otros para remedio de sus afliciones; confirmandose todos cada dia mas en la buena opinion de su santidad, así con los felices efectos, que experimentaban en su recurso; como con la constante practica de la mortificacion interior, y exterior, à que le veían tan entregado. Y como el sonido de los aplausos siempre hierre con dolor en el corazon del humilde; à S. Diego, que lo era verdaderamente, fervianle de martyrio intolerable. De dos razones, principalmente, formaba su humildad la Cruz para el martyrio. Vna era; la disonancia, que hazian en el oido de su interior las alabanzas de su virtud; porque como estaba tan persuadido al dicho de su propio conocimiento, creia con firmeza, que se le debía de justicia el desprecio, y vituperio de las criaturas todas. Otra razon (y la que con mas fuerza le apretaba) era el temor de su peligro; porque enseñado de la luz Divina, sabia muy bien, no se hallaba virtud en el mundo de tan robusta salud, que no pudiera resfriarse, y aun enfermar de muerte, sino cuydaba mucho de guardarle del ayrecillo sutil de la vanagloria, que suele correr casi insensiblemente con el aura popular: de cuya fatal desgracia, pluguiesse à Dios no tuviesen todos los siglos à los ojos tan repetidas las experiencias. Dificurativo profundamente en estos pensamientos, comenzó à cargar mas de cerca la consideracion en el remedio de su amenazado peligro (por que todo este movimiento fuesse de la humildad) y despues de muy consultada la materia con Dios en la oracion; y con el venerable Sacerdote su Maestro en las conferencias de espiritu: re-

solvió poner tierra de por medio, hurtando el cuerpo à los aplausos. Y porque, en su modo de discuirir, acogiendo al sagrado de nuestra Seráfica Orden, no solo bolvia las espaldas à su peligro, sino que amortajado en el Abito, y sepultado en el Claustro, se quedaba ignorado del mundo para siempre: dió calor, y principio à sus pretensiones, desapareciéndose de repente de la Hermita, y sus confines. Como estaba tan entranaado en los corazones de aquellos devotos Pueblos: luego que se echaron menos, sintieron su ausencia, tan devotas, que dexaron escrito su dolor à la posteridad con las lagrimas de sus ojos: tinta, que à pesar del tiempo ha conservado indeleble la grande opinion del Siervo de Dios, y el copioso espíritu de caridad, y gracia Celestial, que todos reconocian en él.

En prosecucion de designios tan heroicos enderezó S. Diego sus pasos à la Ciudad de Cordova; y de allí al exemplarissimo, y famoso Convento de nuestra Regular Observancia, llamado de la *Arizafa*, distante escassa media legua de la misma Ciudad. Pertenecia entonces este Convento à la Santa Provincia de Castilla en la Custodia del Andalucia, que era vna de las que componian su basto, y hermoso cuerpo: oy, empero, por la division, y subdivision de Provincias, à que despues de algunos años dieron ocasion los multiplicados Conventos, que se agregaron à nuestra Observancia: quedó incorporado en la Santa Provincia de Granada; y es vna de sus mas celebres Recolecciones, y Casa de Estudios; donde vnidas ordenadamente en admirable concordia la virtud, y la sabiduria, han criado, para la Religion, Varones eminentes. Aquí, manifestados sus deseos, y obtenidas las licencias necesarias: tomó S. Diego el Abito, y profesó con los

maravillosos frutos, que diré despues; porque aora será preciso divertir algun tanto la pluma à la descripcion, y cosas memorables de vna Casa tan dichosa, que mereció ser la primera cuna de S. Diego en la Religion Seráfica.

Distá (como diximos) este Convento media legua de la Ciudad de Cordova, en parage devoto, y solitario: pero ameno, y apacible; y en que, al parecer, para hazerse mas amable la virtud (cosa muy del genio de S. Diego) quiso que respirasse sin melancolia; libre, y dilatadamente, la austeridad. Porque si bien la referida distancia de media legua retira al Convento del trafago de las poblaciones; de modo, que sus estruendos no pueden tocar en la quietud de su Claustro: todavia se levanta su fabrica, descubierta con despejada elevacion sobre eminente terreno, mandando sus vistas, no solo al caudaloso Guadalquivir, y sus amenas riberas: sino toda la espaciosa campaña, calas de recreacion, y edificios insignes de la Ciudad: agradable conjunto de objetos, cuya variedad hermosa, pone delante de los ojos vna muy bella perspectiva, para el honesto divertimento de los Religiosos. Por esta amenidad, con que favoreció à aquel sitio la naturaleza, le llamaron los Antiguos (fuesen, ó no los Moros) *Arizafa*: voz que significa en nuestra lengua *Jardin*, ó *Huerto Real*. Tiene el mismo nombre el Convento, por averse fundado en el mismo sitio: y pudieramos discuirir tambien, que no le ajustaba menos el renombre de *Huerto Real*, ó *Arizafa*, atendida la mystica fecundidad de sus Claustros: pues siempre (y en especial desde que San Diego dexó bendita, y santificada su tierra) ha sido para las delicias del Rey Celestial vn admirable Seminario de Varones espirituales. En apoyó

U  
NOMIA  
RAL DE

de esta verdad, bastará referir aquel portentoso caso, en que por algunas horas estuvieron arrobados, juntos en el Choro, cinco Religiosos; que en aquella fazon eran toda la Comunidad: y pasó la maravilla de esta manera.

Por los años del Señor de mil quinientos y veinte y tres siendo Prelado de este Convento de la Arizafa el Venerable Siervo de Dios Fray Pedro Navaro, ecelebre por su santidad en la Chronica de aquella Santa Provincia: como conociessé el grande espíritu de oracion, y mortificacion de sus quatro Subditos, determinó, que la Fiesta de N. P. S. Francisco, que estaba proxima, se celebrasse con celebridad muy particular. No quiso empero que est. se hiziesse con exteriores regocijos de secular alegria (en que la devocion mas de vna vez ha deslizado en desembolura) ni con extraordinarias viandas en el Refectorio (donde, de la misma manera, con cara de Eutropelia suelen mentirse muy bien los desordenes de la gula) ni tampoco con adorno, y pompa festiva de templo, y altar (en que tambien, à vezes, suele humear la vanidad, mas que las luzes) sino solamente, con acciones de gracias en el Choro; con Hymnos, y Canicos espirituales; bendiciendo à Dios, mas con el alma, que con la lengua: al modo que los Ciudadanos de la Celestial Jerusalem celebran sus Fiestas; y según, es decente à los Santos, que adoran à Dios en espíritu, y verdad. Manifestado este intento, y su razon; y convenida la Comunidad en todo, Víspera de N.P.S.Francisco: determinaron, que no se dispusiesse comida para el dia siguiente: sino que enteramente se gastasse todo él en el Choro, repitiendo gracias à la Liberalidad Divina, por los singulares favores, con que se dignó de enriquezer al mismo nuestro Seráfico Patriarca, y

Parte VI.

à su Religion. Con este designio, cantados à la media noche los Mayrines con mas harmonia de afectos, que de voces; se quedaron juntos en Oracion Mental hasta la hora de Prima. Dicha esta, y repetido el silencio de la Oracion, se arrobó el Prelado à vista de sus quatro Subditos; que, para dar ocasion, à que les sucediesse lo mismo, dispuso Dios advirtiesen todos el rapto. Y como en la fragua de la Oracion, continuada por toda la noche, tenian ya sus corazones bien caldeados, y dispuestos, para que prendiesse en ellos el fuego del amor extatico: aora con el incentivo de tal exemplo levantaron llamas, de modo que su vuelo sucesivamente los fue arrebatando, hasta que todos juntos quedaron enagenados de los sentidos. Así estuvieron, absortos en Dios, desde poco despues de Prima, hasta la hora de Tercia, hechos glorioso espectáculo de la Corte Celestial, en la qual solo tenian su conversacion. A la hora de Tercia, ó à las diez, buelto en sí el Prelado, cortó el rapto de los demás, mandándoles, que le signiesen, para celebrar la Misa. Celebrada esta con el espíritu, que se dexa considerar de tales Varones, en tales circunstancias; quando disponian bolverse al recogimiento de la Oracion, para continuar la Fiesta en el modo espiritual, que tenian determinado: sonó apresuradamente la campana de la Porteria. Hizoles estrañeza su sonido; porque tenian dadas todas las providencias oportunas, para que nadie interrumpiesse el curso de su mystica celebridad. Haziendo empero reflexion el Prelado, en que el Señor, para demostracion de su agrado en este modo de festejo, queria regalar à sus Religiosos por alguno de aquellos extraordinarios medios, que su providencia reserva para tales ocasiones: ordenó se viesse, quien llamaba. Hecha esta diligencia, suce-

Cc dió

dió todo, como el Varon de Dios lo pensó; porque los que llamaban, eran los Hijos de vna muger devota, con los quales embiaba a la Comunidad pan floreado, vino generoso, y aves, guisadas de buena lizon: para que en reverencia del Serafico Patriarca, lo comiesen sus hijos aquel dia. Conociendo, por vitimo, el Prelado en este caso tan manifesta la voluntad del Señor (porque nada del regalo, que traian, avian solicitado; ni descubierta a persona humana su determinacion) recibio la limosna: y mandó tomallen todos de ella la resecion necessaria, con nvevo hazimiento de gracias al Padre de las misericordias.

Aviendo sucedido este caso vn siglo entero, despues que San Diego tomó el Abito en aquel dichoso Convento; es muy para ponderado, que no huviesse descaecido con los años, ni en vñ apice, la eficacia de su fervoroso espíritu para el exemplo de sus Moradores: y que a pesar del tiempo, que todo lo agosta, se conservase tan florida de Varones extaticos aquella Arrizafa. En los Proverbios dize el Espíritu de la verdad: *Que siempre estará florido el tabernaculo, y habitación de los Santos:* y en esta Casa, que fue el primer tabernaculo, y habitación de San Diego en la Religion, es bien parente la verdad del Oraculo Divino; puesto que desde que aparecieron en su tierra las primeras flores de los exemplos de San Diego, se han ido sucediendo en casta fecundidad; de modo, que hasta oy ha estado, y está el Convento hecho vna mystica Primavera de religiosas perfecciones.

Conducen no poco para esta mystica fecundidad algunos maravillosos vestigios, que conservan reciente en el Convento la memoria de las heroicas virtudes de tan grande Santo,

Uno de estos vestigios, es la cèlebre, y devota Cueva del *Ossario*, llamada así, por la infinidad de bien colocados huesos, y calaberas, que adornan sus paredes: y oy con el nombre de *Cueva de San Diego*, tiene en pie la tradicion de aver sido retiro del Santo para sus penales exercicios.

Otro vestigio, es vn Naranjo, que el mismo Santo plantó: cuyos frutos, maravillosos en los efectos de sanar varias enfermedades (como repetidas vezes lo han acreditado las experiencias) no dexan lugar a la duda, de que fuesse planta del Santo.

En atencion a tan venerables memorias, la insigne Ciudad de Cordova hizo siempre mucha estimacion de este Santo Convento de la Arrizafa: y para protegerla, dispuso colocar en él vna Reliquia muy principal del Cuerpo de S. Diego; aviendola solicitado con todo empeño, de la Magestad de Phelipe II. A este fin escribió el piadoso Rey al M. R. P. Fray Antonio de Mendoza, Provincial entonces de la Provincia de Castilla, la siguiente Carta; que yo copio gustoso, así por atencion a aquel devoto Santuario; como porque puede servir de espejo de piedad a qualquiera Principe Catholico. Dize la Carta así:

El REY: Venerable, y devoto P. Provincial: Por parte de la Ciudad de Cordova se me ha suplicado, que Yo intercediesse, para que se les diese vn hueso del glorioso S. Diego de Alcalá, con deseo de tenerlo en el Monasterio de la Arrizafa, donde dizen que tomó el Abito; y pidiendome percion devota, y piadosa, he condescendido con ella. Y así os encargo, que en recibiendo esta, procureis con cuidado, que se saque algun hueso de este Santo Cuerpo, y que se entregue a la persona, que la dicha Ciudad embiare, a al Provincial de aquella Provincia,

que

que haze instancia en lo mismo; juntamente con testimonio autentico, para su satisfaccion, que yo holgare, que en esto la tenga aquella Ciudad, en que con tal prenda se autorice la devocion de ella, y su comarca, y la veneracion que se le debe; y quedaré de ello servido; y en que me aviseis de lo que se hiziere. Del Pardo a veinte y nueve de Noviembre de mil quinientos y noventa y cinco años. YO EL REY.

Aviendo tenido su debido efecto la Real piedad de tan gran Monarca, se dió a este Convento vna Canilla del Cuerpo del Santo, la qual está colocada en la Capilla, que a honor suyo labró la Ciudad en el mismo Convento. La Reliquia, engastada en vn grande, y hermoso Relicario de cristales, y plata sobredorada: se guarda con tanta veneracion, que está cerrada de baso de dos llaves; de las quales, vna tiene la Ciudad, y otra vno de los Cavalleros Veinte y quatro, que ella servalla.

En demostracion tambien de la buena fortuna que reconoce la misma Ciudad en aver tenido al Santo por Morador de este Convento; viene a él todos los años en su dia a celebrarle la Fiesta: a la qual concurren traídos de su devocion, los Pueblos de la comarca en numerosas quadrillas. Suelen estas continuarse, no solo por toda la Octava del mismo San Diego, mas hasta la Pasqua de Navidad; experimentando siempre su fec milagrosos efectos, al contacto de la Reliquia. Otra cosa particular se experimenta tambien en ella; y es, que desde el dia de San Diego por toda su Octava, exhala vna Celestial, y suavissima fragancia; la qual se repite, en el discurso del año, todos los Viernes; con grande alabanza de Dios maravilloso en su Santo.

Quanto zela el mismo Dios la in-

Parte VI.

munidad, y veneracion, que se debe a esta santa Casa, por el respeto de su glorioso Siervo San Diego, cuya fue morada; lo dá bien a entender el suceso siguiente. Año de mil seiscientos y cinquenta, dia del Santo, y en el mayor terro de la celebridad, la interrumpió cierto delincente, que seguido de los Ministros de la Justicia Real, por no sé que delito; se refugio en el Sagrado de la Clausura. Entraronse tras él los Ministros, rompiendo los fueros de la Inmunidad; ya los impelió a este arrojó la ceguedad de su colera (que es lo primero que se ocurre) ya, el empeño de no quedar desayrados a vista de tanto concurso (que en hombres de pundonor, si lo eran, parece mas verosímil) ya, el zelo de la vindicta publica (que no es muy facil de creer de aquella especie de Corchetes, que miran solo a tener de que salir, para poder agarrar) ya finalmente (y esto sería lo cierto) aquella prerrogativa arrogante, de que siendo Ministros del Rey, llevaban su autoridad en el cuerpo, para atropellar los Sagrados, que quisiesen; como si al *Honor Real del Rey, que ama siempre el juicio de la equidad, pudiera conducir en algo la iniquidad de sus Ministros.* Ellos, aún, empeñados en sacar del Sagrado al delincente, trabajaron en conseguirlo, quanto les fue posible; fardos (como ruynes) a las instancias de la corteza; y negados (como injustos) a los argumentos de la razon, atropellandola con la fuerza. Creció tanto el desfacato, que vno de ellos, mas atrevido que todos, puso vna pistola al pecho del Religioso Portero; que mas de cerca, y con mas instancia que los otros Frayles, se interponia, para defender la inmunidad del Sagrado, y impedir la prision del miserable. Pero viendo el Ministro, que a la amenaza de la pistola no cedía el Religioso, se

Cc 2

la

la disparó ( como dize nuestra vulgaridad ) à quema ropa ; con tan grande barbaridad como horror, escandolo, y lastima de todo el gentio, que asistia à la Fiesta, y avia amontonado la novedad. Encendidos todos en aquel fauto corage, que fomenta la piedad Christiana en los corazones Católicos à vista de tan sacrilegos, y inhumanos atrevimientos ; quisiera cada vno de por sí tomar à su cuenta la venganza de la injuria con la muerte del agresor ; pero cesaron en este empeño, quando vieron el castigo de la mano Soberana, casi en el mismo punto que se executó la culpa. Querriendo, pues, el Supremo Juez de vivos, y muertos ostentarse Justiciero, como Dios de las venganzas ; y que se entendiese que la Justicia de la tierra, por mas que se imagine absoluta, siempre tiene sobre sí la Justicia de los Cielos: dispuesto, por modo maravilloso, que las balas disparadas, sin lesion del inocente Frayle, diesen de rechazo en el mal Ministro ; causando tan horrible, y fatal estrago en él, que le desbarataron la mayor parte del pecho. El mismo Dios, empero, que nada aborrece de lo que hizo ; y con las obras de la Misericordia sobreecaltas de la Justicia: dispuso tambien con soberana clemencia, que las balas, al mismo punto que derribaron en tierra al miserable, le abriesen los ojos del alma, para el reconocimiento, y confesion de su culpa. Hecha con toda aceleracion esta diligencia ; entre el dolor de la herida, y de sus pecados exhaló el último aliento ; dexando en los demás Ministros sus Compañeros aquel pavoroso temor de la Divina Justicia, que guía derechamente al arrepentimiento, y à la enmienda de los descaminos passados. En todos los demás circunstantes dexó tambien el reconocimiento de quanto zela Dios la inmundicia de las Casas de sus Siervos ;

así para magnificarlos aun en presencia de los Principes, y Potestades de este mundo ; como tambien, para que sepan estos, que en el honor que se da à los Santos, se protesta, el que, por su excelencia suprema, y Magestad infinita, se le debe al mismo Dios, à quien ellos sirvieron con amante fidelidad, que ciertamente menester es de quando en quando refrescar la memoria de estas verdades, para que no crean los hijos de los hombres que son Dioses ; ó ( como dize el Profeta Rey. ) *para que sepan las gentes, que son hombres: ut sciant gentes quoniam homines sunt.*

En este Convento, pues, tan favorecido de la Divina Misericordia, y tan zelado de la Soberana Justicia: fue San Diego admitido à la profesion de nuestra Seráfica Orden en el estado humilde de Lego ; aviendo cumplido el año de su Noviciado, no solo con edificacion, sino con alabro de los Religiosos : como se haze bien creible de la eminencia de perfeccion, à que le avia Dios levantado, despues de largos años de deserto, exercicio de contemplacion, mortificacion de pasiones, y heroyca practica de virtudes.

De que edad tomase San Diego el Abito ; es punto tan obscuro, que hasta aora ni aun la duda he visto propuesta entre los Chronistas ; contentandose todos con escribir, que despues de aver vivido largos años en soledad, trocó el desierto por la Religión, y la vida Heremitaica por la Monastica. Yo, empero, atendiendo à lo que todos afirman cerca de el referido Convento de la Arrizafa, donde fue Novicio ; y à lo que, sin oposicion de alguno añade nuestro Roxo en la Historia de S. Diego ; esto es, que despues de veinte años de fundado aquel Convento, tomó el Santo el lib. 2. cap. 3. Abito en él ; vuelvo, que passaba ya su edad

Roxo 178.  
esto es, que despues de veinte años de de S. Diego fundado aquel Convento, tomó el Santo el lib. 2. cap. 3. Abito en él ; vuelvo, que passaba ya su edad

## CAPITULO IV.

DE LA EMINENTISSIMA PERFECCION, à que ascendió San Diego en todas las Virtudes, por la exacta, y literal observancia de nuestra Evangelica, y Apostolica Regla ; y de los irrefragables testimonios que lo confirman.

Por muchos argumentos prueban ; persuaden, y convencen los Padres, y Maestros de la perfeccion Mystica, la excelencia, y seguridad de la vida comun de las Religiones, sobre la singular, y retirada, de la soledad. Ponderan, con mucha razon, à este fin ; ser las Ordenes religiosas riquissimas, y univversales apotecas, à oficinas llenas de bienes espirituales, y de medios oportunos, para conducir aseguradamente las almas à la eminencia de la perfeccion, por la practica de las virtudes. Consisten estos medios en la abundancia ; y à doctrinas, y Maestros, para deterrar ignorancias ; y à de Medicos, y medicinas, para sanar dolencias ; y à Filicales, y Juezes, para corregir desordenes ; y à de Amigos, Hermanos, y Padres, para levantar caidas, disimular flaquezas ; y alentar desfayos ; y yá, finalmente, de exemplares poderosos, para encender el animo à las empresas mas heroycas de la virtud. La vida solitaria, quando de todas estas cosas absolutamente no careza ; no podrá negarle que padece de todo ello mucha penuria : quedando el Demonio por esta parte muy ventajoso, para aspirar à la victoria en la batalla contra el espiritu : fatalidad, que parece la previene, à llora aquel suspiro del Sabio ; *Ay del solo, que se cae, no tiene quien le levante.* Y sin embargo de que mirado à esta luz el Estado Religioso, ó la vida comun de las Religiones, excede

Cc 3 tan

edad largamente la raya de los quarenta años. Para esta resolucion, formo el computo de esta manera. Es materia sentada entre nuestros Chronistas que el Convento de la Arrizafa se fundó el año de mil quatrocientos y diez y siete muy à los principios del Pontificado de Martino V. y que nació San Diego antes de los años de mil quatrocientos : sobre lo qual dexamos resuelto con razonable congetura, cap. 1. de este Libro, que cayó el nacimiento del Santo en el Pontificado de Bonifacio IX. el año de mil treientos y ochenta y nueve. Luego es constante que al tiempo de la fundacion del Convento referido, tenia San Diego de edad veinte y ocho años ; que corren desde el de mil treientos y ochenta y nueve en que nació, hasta el de mil quatrocientos y diez y siete, en que se fundó el Convento. Con que añadidos aora los veinte años que ( en sentir del Historiador citado ) pasaron despues de esta fundacion, hasta que S. Diego vino à la Orden ; se hallara su edad à este tiempo tan mas allá de los quarenta años, que queda en quarenta y ocho. Con este computo se compone, lo que dize el Annalista ; que despues de largos años de exercicio de virtudes en la soledad, vistió el Abito en la Religión ; y se deshaze la extrañeza de que hasta los años de mil quatrocientos y quarenta y quatro no se halle el nombre de S. Diego en las Historias, y monumentos de la Orden ; pues no aviendo entrado en ella hasta pocos años antes de este tiempo, no es de maravillar, que ni antes de este tiempo se encuentre en la Orden su memoria.

Parte VI.

tan notablemente à la vida de la soledad: todavia lo que sube, sin comparación, su excelencia, es aquel heroico, y supereminente Sacrificio, que por medio de los tres esenciales Votos de *Obediencia, Pobreza, y Castidad*, hazen de si mismas las almas en las aras de la Religion. En este Sacrificio, degollando de vna vez el Religioso con el cuchillo del amor (que fue el que traxo Christo a la tierra) las cabezas de todos los brutales apetitos, pasiones, y afectos desordenados, que viven, y suelen reynar en la mortalidad del cuerpo; muere à toda la vida animal, para solamente vivir à la del espíritu. En conformidad à esto, las personas Religiosas; por la Castidad, arrancan de su carne las delicias, y suavidades de la concupiscencia; por la Pobreza, desarrancan al espíritu hasta de los defectos de riquezas, y abundancias temporales; y por la Obediencia, se sacan del alma (digamoslo así) los ojos del entendimiento, y el corazon de la voluntad; quedando por este medio, no solo muertas, sino mysticamente despedazadas; y no solo despedazadas, sino reducidas à vna aniquilacion profundissima, sin substancia de proprio ser; y del todo resueltas en aquel espíritu; que transforma al alma en el ser de Dios.

Los tesoros de merecimientos, y demás bienes espirituales (y ladre à su despecho contra la perfeccion de los Votos el impio Molinista con la canalla de otros Hereges) los tesoros, digo, que de tan excelente Sacrificio quedan en el alma, son innumerables, y casi incomprehensibles al humano entendimiento, mientras esta vida mortal le tiene atado à la dependencia de los sentidos. Bastará saber, empero, que por los Votos se empeña heroicamente la criatura, à no descaminar sus pasos; no solo del camino real de los Mandamientos de la Divina Ley; mas

ni de la senda estrecha de la perfeccion Evangelica: dexando al mismo tiempo clavada la mano de su voluntad en fuerza de su palabra (como dize el Sabio) de fuerte que ya no la puede mover, ni estender, con la licencia que antes, à lo contrario de lo que prometió. De tan gloriosa necesidad le sigue forzosamente en la fidelidad del alma aquel solícito cuydado, que atalayando peligros para la cautela, descubre los mas oportunos medios, para el exacto cumplimiento de la obligacion de los Votos: como con gravissimo juyzio pondera el Docto Cornelio sobre la Sentencia del Espíritu Santo, que pongo à la margen. Y, por ultimo, es certissimo, para la piedad, que los Religiosos puntuales, y perfectos pueden, no solo llegar, sino exceder al merito de los Martyres; siendo como es, la Religion (en comun sentir de los Doctores Sagrados) vn durissimo, y prolongado martyrio para la naturaleza; donde à cada passo, por la abnegacion professada, se encuentran tantos generos de cruces, y muertes, quantas son las ocasiones de mortificacion, y quebranto, que trae consigo el mismo estado de abnegacion; y que como cuchillos afilados de dos cortes, hieren, penetran, y dividen hasta las medulas del alma, y del espíritu.

Y aunque siempre debemos confesar, que en el sagrado campo de qualquiera de las Ordenes Religiosas se encuentra el tesoro de estos merecimientos; porque en ninguna faltan los instrumentos, y materia esencial del referido martyrio: todavia en la Religion Humilde, Pobre, y Penitente de N. P. S. Francisco parece que se halla mas à la mano. La razon de esto se toma de los veinte y cinco Preceptos de su Evangelica Regla; pues todos ellos se ordenan à purificar intima, y eficazissimamente la *Sensualidad*, la

*Et si postea  
deris pro am  
ritus, desit  
si apud ex  
trancum ma  
num tuam.  
Prov. 5. v. 1.*

*Razon*, y el *Espiritu*; tres partes, ò Regiones del hombre; *Infima, media, y suprema*, con cuya purificacion se dispone à la illumination Divina, y transformacion en Dios por la caridad, vltimo fin de la perfeccion Christiana. La *Region infima de la Sensualidad*, que con el rebelion de pasiones, y apetitos animales domina en la mortalidad del cuerpo, se purifica con las austeridades, à que en fuerza de su Regla le obliga el Frayle Menor; como son, la alpezeza del vestido, el rigor de la descalze, la fatiga de caminar à pie; la continuacion del ayuno en grande parte del año; y todos los otros preceptos, que le desvian, no solo de las delicias de la carne, sino de qualquier eomunicacion, compania, y sospecha contra el candor de la castidad. La *Region media de la razon*; esto es, la alma racional en quanto con sus afectos toca los objetos terrenos, y inferiores, se purifica en el Frayle Menor, con la aleissima pobreza de su Instituto; pues con el despego, y humillacion, que ella trae, se doma la soberbia de la vida, y la concupiscencia de los ojos, que de ordinario se ceban en la vanidad de la propia estimacion, en la codicia de bienes temporales, y en los tesoros de los dineros, y pecunias; de cuyo uso, en virtud de su particular pobreza, tambien el Frayle Menor se halla estrechamente privado, y precisado, de conguiente, al abatimiento de la mendicacion. La *Region suprema del espíritu* (que consiste en aquel apice de la mente, con que el alma, libre, y elevada de todo lo terreno, toca al Objeto Divino) se purifica, y expurga en el Frayle Menor, por aquella ilimitada obediencia, en que su Regla le sujeta à la voluntad, y juyzio de sus Superiores, y de la Silla Apostolica en todo, quanto no sea contrario à la Ley de Dios, ni à su alma: que como el fuego fatuo

de la propia voluntad, y los vanos humos del propio parecer levantan frecuentemente vapores dehenos, que empañan los ojos de la inteligencia, para las cosas Divinas; nada disipa con mas eficacia la tenacidad de estos vapores, que la absoluta sujecion de la misma voluntad, y juyzio propio à los dictámenes de vna ilimitada obediencia.

En consecuencia de esto (y ya tengo pedida la venia para dispensar en algo el rigor de la Historia en esta Vida de S. Diego) conociendo N. Serafico Patriarca, quan eficaz medio era la obervancia literal de la Regla, para llegar asegurada, y brevemente à la eminencia de la perfeccion, y grado heroico de todas las virtudes: persuadia con ardentissimo fervor à sus Frayles la puntual, y exactissima guarda de ella, por quantos caminos se le eran posibles. Enmeradamente se ha portado Dios con nosotros, aviendonos concedido esta Regla (dixo à sus Compañeros despues de averla recibido de los labios de Jesu Christo) porque verdaderamente ella es, Libro de la vida, Esperanza de la salvacion, Archa de la Gloria, Medula del Evangelio, Camino de la Cruz, Estado de perfeccion, Llave del Parayso, Pacto de la Paz eterna. Por experiencia sabeis vosotros, quanta eficacia tiene la guarda de sus preceptos, para rebatir, y deshazer todas las maquinaciones de el enemigo de nuestras almas. Así, carissimos Hermanos, esta Regla sea vuestro particular estudio, hasta imprimirla bien en la memoria: repassadla frecuentemente, tanto para aliviar el tedio del corazon, cautado del puse de la naturaleza, quanto para cumplir con fidelidad las palabras à Dios prometidas. Confabulad de ella en el secreto de vuestro interior, trahe

*Apud Maro  
vbi in dote  
de. Juniam.  
v. 3. fund. 4.  
1. 2.*

hedla siempre ligada delante de los ojos con animo de cumplirla, y hallaos dentro del corazon. Hasta aqui el Seráfico Patriarca.

S. Diego a quien el mismo Divino Espiritu, que le sacó del siglo para el desierto, y del desierto para la Religion, le iluminaba, y movia, para conocer, y abrazar los primores de esta Regla, y por su medio lograr en el Estado Religioso todas las ventajas, que haze la vida Monastica a la Heremítica, para el exercicio de las virtudes: se aplicó desde su Profesion a cumplir exactísimamente la voluntad de su Seráfico Padre, observando la Regla a la letra, a la letra, a la letra, sin glosa, sin glosa, sin glosa, como el mismo Jesu Christo, con estas mismas expresiones lo encomendó. A este fin imprimió en su memoria el texto literal de la Regla, con tanta tenacidad, que no le olvidó en su vida; y con tanta puntualidad, que le recitaba corrientemente, como si fuera vna de las oraciones de la Doctrina Christiana. Este punto ponderan mucho todos los Historiadores de su Vida: y con gran fundamento, a mi ver; porque, quien así procura gravar sus obligaciones en la memoria, por maravilla dexa de trasladarlas literalmente a la execucion. No se mueven a esta con puntualidad las manos, si no las impele la voluntad; y la voluntad no impele, si le falta la memoria: con que para esto traia S. Diego la Regla tan impresa en la memoria, para que se moviesen a su puntual observancia las manos, y la voluntad. Esta ley de los preceptos de su Estado puso por camino de sus justificaciones, sin divertirse engañadamente a devociones extravagantes, que, sin la substancia de la obligacion principal, se quedan en solo apariencia de virtud. Por el camino, pues, de la obligacion de su Re-

gla, ascendió en breve tiempo a tanta altura de perfeccion, y virtudes, que pareció en ellas el *Phenix de su siglo, aun entre los mas perfectos Religiosos*. En el desierto se levantó su santidad, como luz de Aurora, con asombro de los hombres: pero en el Claustro, creció a la excelencia, y singularidad de Sol, con admiracion de los Angeles.

Mas para que no se juzguen estas expresiones hyperboles de la pluma, acalorada de la devocion; produciré sencillamente los testimonios de los gravísimos Varones, que lo confesaban; tan, conspirando todos uniformemente, en que *no se conoció, por aquellos tiempos de S. Diego, Religioso mas perfecto que él, en la practica de las virtudes, y observancia de su Regla*: siendo así, que jamas estuvo la Religion tan florida, como entonces, de Varones Santos, segun que despues lo haré notorio.

El Docto, y Ilustre Peña, Auditor de la Sagrada Rota, despues de Abogado de la Causa de Canonizacion del Santo; vistas, y aprobadas las deposiciones de los Testigos en lo tocante a las virtudes heroicas, dize de esta manera. Recibido S. Diego al Abito Franciscano de los que llaman Observantes, professó la Regla, y Vida comun de la misma Orden. Uno era en todos, a la verdad, el Abito; vna en todos la Regla; y no en todos el Instituto de la piedad; empero no era en todos vno clemente de su Observancia, ni el exercicio de las virtudes. Porque S. Diego, sin embargo de ser Lego, o del numero de los que se dizen Convertidos, y sin el ornato de letras humanas, exerció las virtudes con tanta perfeccion, que en su tiempo ninguno otro Religioso fue tenido por mas Santo; ninguno por mas Pobres; ninguno por mas Obediente; ninguno por mas Casto; ninguno por

mas Humilde; ninguno por mas abrazado en la Caridad Divina; y en suma, ninguno por mas perfecto que él en todos los exercicios de la vida Christiana. Contestan todo lo dicho (prosigue el Docto Peña) con abierto testimonio, aquellos mismos, que tuvieron mas intimo, y frecuente trato con S. Diego; de los quales algunos fueron sus Prelados, y Maestros en la vida espiritual; y añaden, que en la observancia literal de la Regla, jamas conocieron otro mas solícito, y constante; tanto, que tenía llenos de admiracion aun a aquellos mismos, que en este punto se esmeraban mas. Y siendo así (concluye este Ilustrísimo Autor) que en la materia de virtudes heroicas, y observancia exactísima de la Regla Seráfica depusieron con juramento muchos, y graves Varones en el Proceso de la Canonizacion del Santo, ninguno disiente del otro; y todos a vna voz conspiran, en que fue S. Diego el mas perfecto Religioso, que en aquellos tiempos se conoció.

No son de menos peso, en apoyo de este argumento, las palabras de nuestro celebrado, y V. Annalista. Conseguió S. Diego en la Orden (dize) sin pensarlo él, grande fama de Varon Religioso, no solo en la opinion de los que vivian con él, sino tambien en la de los que venian a verle de Provincias muy remotas. De estos los mas aviendo peregrinado por muchas Regioncs, y tanteado en ellas con particular observacion la santa Vida, y costumbres de muchos Prayles, exemplares en santidad; afirmaban con reuelra, y constante asseveracion, que en observar la Regla de N.P.S. Francisco, no avian hallado en parte alguna, quien hiziesse par con S. Diego.

En lo mismo concuerdan los dos

eminentes Varones Pompeyo Aragonio, Abogado Consistorial, y el Cardenal Coloma, Obispo Prencino, en las dos elegantes Relaciones, que hizieron al Papa, de la Vida, Virtudes, y Milagros de S. Diego, pidiendo su Canonizacion, despues de aprobados los Procesos de ella. Las palabras de Pompeyo Aragonio son estas: Ninguno llevó con mas alegria, y confianza que S. Diego el yugo de su Religion; ninguno con mas exactacion observó los preceptos de su Regla; ninguno con mas dureza quebrantó los estímulos de la carne, ni la mortificó mas esforçadamente que él con azotes, ayunos, y vigili-lias. Las palabras del Cardenal Coloma dizen así: Aviendo S. Diego recibido el Abito del Santo P.S. Francisco, y professado expresamente su Religion, guardó su Regla santísimamente por toda la vida; con tan inviolable puntualidad, que asfirmo con toda asseveracion, y confianza Varones Religiosos, mayores de toda excepcion, no aver ellos visto jamas mas perfecto observador de los preceptos de su Regla que S. Diego.

Y para que el juicio escrupuloso de los criticos no baxile en el asenso de estos dichos, sospechando que la ponderacion les pone cara de hyperboles: he tenido por conveniente producir a la letra las Deposiciones juradas de los Testigos, examinados en el Proceso, que se formó por Autoridad del Ordinario el año inmediato despues de la muerte del Santo: refiriendo, no todo el contexto de cada vno; sino solo lo que toca a las Virtudes del Siervo de Dios, que es el asunto que queda propuesto: y la Relacion podrá servir de vn Sumario General de las mismas Virtudes; dexándolo individual de sus actos, para quando le vayan refiriendo los sucesos de su santísima Vida.

Uno, y el primero de los Testigos fue el Doctísimo, y V. P. Fray Juan de Peñalver, Confesor, y Theologo del Señor Arzobispo Carrillo, Padre Espiritual, y Guardian de San Diego al tiempo de su muerte. Este, pues, V. Varon dixo: Que en todo el tiempo, que conoció, y trató a S. Diego, le vió guardar la Regla de N. P. S. Francisco con grande fe, humildad, y perfecta pobreza, y que en treinta y cinco años que avia, que el dicho Fray Juan era Religioso en la Orden, así en los Reynos de Castilla, como de Aragon, siendo en muchas partes Prelado, y a vezes Subdito; y aviendo sido primero de la Orden de S. Gerónimo: *nunca vió en todo este tiempo, tratando con muchos grandes Religiosos, otro semejante; ni tan perfecto, como era S. Diego en todas las cosas sobredichas; y que guardaba a la letra mejor que nunca vió a otro Frayle, la Regla de N. P. S. Francisco; y que era tan ferviente en la caridad, que nunca vió otro semejante a él en la Orden, ni fuera de ella; y tan limpio de corazón, que nunca de nadie juzgó mal, ni le oyeron dezir palabra contra alguna persona, aunque oyese dezir mal de ella, mas todo lo echaba a buena parte.*

Otro Testigo fue, el V. Docto, y M. R. P. Fray Juan de Tolosa, quatro vezes Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, y Confesor de la Catholica Reyna Doña Isabel. Este dixo: Sabia que el dicho S. Diego guardaba perfectamente la Regla de N. P. S. Francisco; y era el mas humilde que vió jamás, y tenía grande fe en la Cruz, y Pasion de N. Redemptor; y que aunque este Testigo avia conocido muchos Religiosos caritativos, jamás vió otro como S. Diego; y que siempre le conoció perfecto Varon, y de grande fe.

Otro Testigo fue, Fray Pedro de

Ocaña, amigo muy íntimo, y confidente del Santo; y comortal, dixo: Conocia al Varon de Dios S. Diego, y sabia que era muy humilde, y de muy gran caridad, y de tanta perfeccion, que nunca vió persona en su vida en la Orden, ni fuera de ella, que así consolasse su alma, y la remediasse, y tales consejos le diese, como este Siervo de Dios N. Señor; y que nunca le vió hablar una palabra ociosa, y que toda su vida le vió estar solícito, y ocupado en servir a Dios N. Señor; ó en orar, ó en rezar; y le vió ser tan amoroso, y caritativo a todos, que hasta agora nunca avia conocido otro Religioso de tanta caridad con los proximos, como el dicho S. Diego.

Otro Testigo fue, Fray Gonzalo de Oviedo, que al tiempo de la muerte del Santo era Vicario del Convento; y dixo: Sabia que el dicho S. Diego en su vida, fído Frayle Lego de la Orden, avia sido el mejor Religioso, que él nunca viera, desde que se acordaba, y estaba en la Orden de N. P. S. Francisco; porque guardaba su Regla tan perfectamente, que a otro no le avia visto guardar tan bien; y que la hazia guardar con gran zelo a todos los otros Religiosos de la Casa donde estaba. Iren; que era muy humilde, y de grande fe, y caridad; y que muchas vezes vió, siendo Portero el Varon de Dios N. Señor, que todas las cosas, que podía haber, las daba por amor de Dios, a los que a la puerta llegaban con necesidad; y que algunas vezes vió enojarse los Prelados de la Casa con él, y él les dezía: que huviesen paciencia, porque Dios N. Señor les proveería mucho mas largamente. Dixo mas: Que nunca lo vió entrar con persona alguna, ni dezir mala palabra, ni queria jamás oír mal de nadie; y quando lo oía, siempre lo

es-

escusaba, y reprehendía a quien lo dezía: pero corregía con una simplicidad mas dulce que nunca se vió a los que oía murmurar, y dezir mal de otros, juzgandolo siempre todo en la mejor parte.

Otro Testigo fue, el Doctísimo Maestro Luis de Cuenca, muy acreditado por su piedad, y gran sabiduría: el qual depuso; que avia conversado muchos tiempos con S. Diego, teniendo siempre por hombre de Dios; y que mirando en sus palabras, y obras, viera en él tanta perfeccion de virtudes, que no conocia otro semejante. Que nunca jamás le oyó hablar palabra ociosa, sino solamente cosas de Dios N. Señor; por donde siempre le pareció bienaventurado, y hombre Divino. Item: Que vió en él tanta fe, y devocion, que en todas sus palabras, y obras no queria, ni sabia dezir otra cosa, sino Jesu Christo Crucificado; y esto tenía antesí, y en todas las cosas: ni jamás oyera de él otra cosa, sino hablar de la Pasion de Jesu Christo Redemptor nuestro; y que la conversacion suya sobrepajaba a la de todos los otros hombres; y siempre le parecia, que en todo lo que hablabá, tenía gracia de N. Señor de consolar las almas con su palabra.

Otro Testigo fue, Fray Phelipe de Sevilla, Compañero del Santo en las Islas de Canaria, y dixo: Que en aquellas Islas en el Convento de Fuerteventura vió a S. Diego con su santa Vida, y dulces palabras convertir muchos Idolatras Canarios a la Santa Fe de Jesu Christo; y que intentando passara a la gran Canaria, sufrió muchos trabajos, por convertir en aquella Isla a los Paganos; y que segun este Testigo le oyo, avia ido alla con intencion de recibir martyrio por la Fe de N. Señor Jesu Christo, si fuese su santa voluntad. Iren;

que le vió meterse en agua en tiempos de grande frío, y hazer grandes abstinencias de ayunos en la dicha Isla, y despues acá en Castilla en el Monasterio de Santa Maria de Jesus de Alcalá, donde lo vió perseverar en oracion, y disciplinas, y obras santas, *mas que otro alguno, que en la Orden huviesse visto; ni vió otro, que tan perfectamente como él guardasse la Regla de N. P. S. Francisco.*

Otro Testigo fue, el devoto, y Religioso Varon Fray Estevan de San Lucar de Barrameda, Doctor en Sagrada Theologia, y a quien el Santo sirvió de Compañero muchos años casi desde los principios de su profission; y en cuya presencia obró grandes milagros, como adelante veremos. Este, pues, afirmó; que avia veintete años, poco mas, ó menos, que conoció a S. Diego, y siempre le vió dotado de grande humildad, y devocion, y que con mucha perfeccion guardaba la Regla de N. P. S. Francisco a la letra; *y nunca vió otro mas perfecto en la Orden en ayunos, y disciplinas; ni otro tan perfecto como él, ni de tanta fe, ni de tan santa conversacion, y humildad.*

Otro Testigo fue, Fray Alonso de Castro, con quien S. Diego hizo viage a Roma para ganar el Jubileo del año Santo; y dixo: Que caminando en este viage con el Siervo de Dios, conoció de él, que guardaba perfectamente la Regla de N. P. S. Francisco; y dió exemplos de tanta fe, abstinencia, y caridad, que nunca este Testigo vió otro Varon semejante en la Orden, ni en otra alguna parte. Y que le vió siempre vivir en la obediencia, reglar, en continua penitencia, con tan grande humildad, paciencia, y fervor de caridad; que a todos ponía espanto; y que por su gran caridad tenía tanta gracia de consolará

quien

quantos venían al Monasterio, con palabras, y obras, que hazia a todos admiracion de ver tan grande humildad, y paciencia, y de donde podia haber para cumplir con todos quantos al Monasterio venían, por que todos iban de él consolados, y proveidos. Item: que sabía, y vió que el Siervo de Dios N. Señor sufrió sus enfermedades, con tanta paciencia, que pucito en el articulo de la muerte no daba a entender que tenia mal alguno.

Otro testigo fue, el Docto, y R. P. Fray Juan de Medina, Guardian, que avia sido del referido Convento de Santa Maria de Jesus; y dixo: Que a S. Diego le avia conocido por espacio de ocho años, Morador en el dicho Convento, hasta que murió: y que era Religioso de mas caridad, que él jamás avia visto, ni conocido; y de grandísima fee, y humildad, y de mucha abstinencia, disciplina, y oracion; y que muy perfectamente guardaba la Regla de N. P. S. Francisco, así los Preceptos, como los Consejos. Item: Que tenia otra virtud muy grande; y era, que de ninguna cosa, que viesse, dezía mal, aunque le provocasen a ello. Item: que era tan zelador de la honra de Dios N. Señor, y de la salud de las almas, que si alguno moria sin confesion, ó lo mataban por defalte, tenia muy grãde dolor en su corazon, y lloraba muchas lagrimas de piedad pidiendo a Dios misericordia por aquella alma: y que si alguno se convertia a la Fè, así le amaba que le tenia en su compañía, y buscaba para su socorro todo lo que podia: y que siempre, entodo el tiempo que le conociera, se le via sufrir con mucha paciencia sus enfermedades, y trabajos; y que consolaba à los otros con mejores palabras, y consejos, que ninguno otro Religioso, aunque fuese letrado.

Otro Testigo, y el ultimo de los que alegamos, fue Fray Luis de Cuenca, Predicador famoso, y zelador ardentísimo de nuestra S. S. Regla: el qual dixo: Que avia conocido, y conversado por mucho tiempo à S. Diego; y que aviendo este Testigo discurrido por Italia, y otras muchas partes a buscar los Siervos de Dios N. Señor, y saber de sus vidas, y perfecciones, nunca vió Religioso tan perfecto, y de tanta fee, ni tan zelador de la honra de Dios, y de la Orden. Item: que tenia vna virtud, que era mucho de notar, y no menos de loar; es à saber, que ninguna cosa que viesse, juzgaba à mal, mas todo à bien, y à la mejor parte; y que era muy caritativo à todos: y que este Testigo conociera muchos Varones contemplativos, y dados al exercicio de la vida Espiritual; mas que nunca viera otro semejante à S. Diego, ni tan perfecto como él en la Fè, caridad, y humildad, ni que tan aspera vida, y penitencia hiziesse: y que era el mas sincero Varon, y de mas clara juicio, y razon que él nunca vió; y su conversacion mas parecia de Angel, que de hombre.

Lo mismo depusieron otros muchos Testigos: pero los omitimos, porque parece bastan los referidos, para que le vea, no ser hyperbole, sino verdad sencilla, y patente, que S. Diego, en la comun opinion de los hombres; y no de qualquiera: sino de los piadosos, doctos, y cuerdos, estubo reputado, y tenido por el Varon mas Santo, y perfecto, que entonces se conocia, en la practica de las virtudes: ya se considera las que tocan inmediatamente en Dios, como las Theologales de Fè, Esperanza, y Caridad: ya las que las siguen con inseparable abrazo, como la Religion, Adoracion, Oracion, y Contemplacion: ya las que constituyen el Estado Religioso, como la Obediencia, Pobreza, y Castidad: ya las que le sirven de

ornato, como la Humildad, la Paciencia, la Austeridad, el Silencio, la Modestia, la Mansedumbre, y la Sencillez; y finalmente el bien ajustado quadro de las Cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templanza, sobre cuyo sólido plano levanta la Gracia con igual seguridad, y hermosura la maravillosa Fabrica de la santidad heroica.

Ahora, para que el juizio de la discrecion devota acabe de formar el sólido concepto de la grandeza de las virtudes de S. Diego por el dicho constante, de que en ellas era tenido por el mas perfecto, y sin semejante, aun entre los mas ilustres en santidad, que entonces se conocian; debemos suponer, como cosa fuera de duda en nuestros Annales, y Historias: que los años, que corrieron desde el de mil y quatrocientos, hasta el de mil quinientos, en medio de cuyo siglo vivia S. Diego en la familia de nuestra Observancia, floreció esta cõ mas copia de Varones insignes en santidad, y milagros, que en otro tiempo alguno. Porque si bien su nunca esteril fecundidad esta contribuyendo de generacion en generacion frutos de honor, y de gloria en la santidad de sus hijos: todavia entonces, como planta nueva, podemos dezir, se hallaba mas vigorosa, para producirlos en mas abundancia. Aquellos eran verdaderamente los días, en que sobre la tierra de nuestra Religion avia Gigantes de santidad: Aquellos, los años pingues, cuya corona bendixo el Señor, llenando de frutos de virtudes los fertiles campos de la S. S. Orden: Aquel el tiempo, en que los Hijos del Abraham S. S. multiplicados, como las Estrellas del Cielo, y luziendo como F. S. sobre la tierra, servian de ornamento en la ciudad, con que se coronaba su madre: Aquel el siglo dorado, por quien el Papa Nicolao V. dixo el nunca bastantemente celebrado elogio de la Religion, que ya tenemos en otra parte Parte VI.

referido: esto es: Si todos los que hacen milagros en la Religion S. S. se han de Canonizar, no tendrà la Iglesia otra cosa à que atender. Y para que de tantos individuemos algunos; en aquellos años tenian llena de la fama de sus virtudes, y maravillas; à Francia, el Eminente, y gran Siervo de Dios Fr. Juan Mauberto (cuya vida escriviémos despues) à España, los tres Insignes Pedro, Villacreces, Santoyo, y Regalado; à Italia, las quatro ilustres Columnas de la Observancia, S. Bernardino de Sena, San Juan de Capistrano, S. Jacome de la Marca, el B. Alberto de Sarciano; y à todos juntos los referidos Reynos rodeo el resto, y Elquadron de los primeros Fautores de la Observancia: de los quales las Vidas prodigiosas, y unas quedan escritas en la IV. y V. Parte de esta Chronica; y otras se escrivan, en las que se siguen.

Que no ignorasen esto, así los Doctos Historiadores, que escriviéron, como los graves Testigos, que depusieron, no hallarse Varones en la Religion S. S. de opinion de mas santidad que S. Diego, en el tiempo que este Santo vivió: es constante: pues, como dexamos dicho, testifican algunos de ellos; que descubrieron por varias Regiones, y Provincias, observando con particular cuydado à aquellos exemplares Religiosos que en la guarda de su Regla, y en el exercicio de las virtudes se señalaban mas.

Sobre estos dos sólidos fundamentos discurre agora, y forme concepto la discrecion: Quales serian las virtudes de S. Diego; qual lo heroico de su perfeccion; qual lo eminente de su santidad: pues vn S. Bernardino de Sena, vn S. Juan de Capistrano, vn S. Pedro Regalado, vn S. Jacome de la Marca, y otros de aquesta estatura; parecidos con él, se descubrian menores? O gran luz, en cuyo esplendor, aun

los que luzieron Soles, parecieron Estrellas.

## CAPITULO V.

*SOCORRE LA DIVINA PROVIDENCIA con alimento milagroso à San Diego, y à su Compañero en la soledad de un campo: Jura el Santo, sin lesión, de las llamas de un horno à un Niño: y ponderase la humildad con que en todo se portaba el Siervo de Dios.*

EL camino, que mas derechamente lleva las Almas à Dios, no es aquel, que se figuran ellas con la mira de su conveniencia, aunque sea del espíritu: sino el que les señala el mismo Dios con el dedo de su voluntad. Bien hallado San Diego en el retiro de la Religión, se trazaba una vida, toda Divina, abstraída de todo secular comercio, y empleada solamente en la conversacion de los Cielos, por medio de la soberana contemplacion. Mas el Señor, que no le quería solamente para sí; sino para luz, y remedio de muchos Pueblos: lo dispuso de otra manera, sacándole à la plaza del mundo con el pregon de los milagros. No tuvieron numero los que hizo desde poco después de su profesion, hasta su muerte feliz: pero los primeros, que le manifestaron, fueron los dos siguientes.

Caminando el Santo desde el Lugar de Cetrage, distante tres leguas de Sevilla, à San Lucar de Barrameda, en compañía del R. P. y Doctor en Sagrada Theologia Fray Estevan de San Lucar (que fue vno de los Testigos en la informacion de la Vida, y Milagros del Siervo de Dios, como arriba queda dicho) salieron en ayuntias, à pie, y sin alguna provision, como pobres Apostolicos, y segun el tenor de la Regla Serafica: con animo de parar, à tomar un bocado en la Al-

dea llamada Palacios, que estaba en el medio de su camino, à cinco leguas de distancia. Llegados à ella comenzaron à pedir de puertra en puertra un pedazo de pan, para el precioso socorro de su necesidad: pero el todo Poderoso (que para que su providencia despues reiplandeciese mas en el desierto, quiso suspenderla aora en el poblado) dispuso, que recorridas todas las casas de la Poblacion, en ninguna hallassen socorro. Y digo, que Dios así lo dispuso, porque faltar limosna en la tierra al Frayle Franciscano, que la mendiga necesitado; parece no puede ser, sin especial milagro del Cielo. Despedidos, alfin, los pobres Religiosos, sin tener que tontar otra cosa, sino el camino, volvieron à él con animo de llegar à San Lucar en aquel mismo dia: pues aunque consideraban, que faltaban quatro leguas de despoblado, y que se estaban ayunados, y fatigados con el viage de la mañana: le persuadieron à que la Divina providencia, no podia faltarles, por vno de dos medios; ó dandoles esuergo, para proseguir su jornada en ayuntias, ó socorriéndolos su necesidad con alguno de los modos extraordinarios, reservados para tales ocasiones. Con esta persuasion, y divertidos santamente en devotos coloquios de la fidelidad de Dios con sus pobres, y del tesoro de bienes encerrado en los secretos de la santa pobreza, se fueron desviando de la Poblacion: hasta que ya largamente apartados de ella, comenzó à dexarse sentir la falta de alimento, en el caminero de fuerzas corporales, de modo que apenas podian alentar. Con la debilidad del cuerpo, empezó tambien à descubrirle en el Compañero la flaqueza del Espíritu, y casi transformado à la desconfianza, acudido de temeraria su resolucion, en aver emprendido sin provision alguna viage tan largo, y tan desamparado. S. Diego entonces, encendido todo en espíritu de

viva

viva fee, y esperanza en el Señor, como en Dios de toda consolacion, y Padre de misericordias, dixo al Compañero: Es posible, Padece, que así, si baces en la fee de las Divinas promesas! No tiene Dios espeñada su palabra por sus Escrituras, que no ha de faltar con su providencia, al justo que en él confia? No nos señala por exemplo de esta su paternal providencia à las Aves, para que nos dexemos à su cuydado los pobres? Quien à los polluelos de los Cuervos provee de alimento en sus nidos, quando sus Padres los desamparan; faltarian en estos paramos, quando los hombres nos desatienden? Se alarga su misericordia con derramada beneficencia, aun à los milmos, que le ofenden: y creeremos que la contendrà en su seno, encogiendola mano para los pobres, que con fidelidad le sirven? No por cierto, no por cierto; ni de su bondad, ni de su misericordia, ni de su largueza; ni de su providencia, ni de su amor imaginaré yo cosa semejante. Así, ó mejor, y con otro espíritu, que no se puede traer à la pluma, alentaba el Santo al fatigado Compañero, quando este poniendo los ojos en vno de los ribazos del camino, alcanzó à ver sobre la hierva unos manteles muy blancos con provision de comida. Acercandose admirado, y gozoso con el ansia de satisfacer tanto su hambre, como su curiosidad; vió clara, y distintamente prevenidos en un plato pezes frescos recién cocidos, vino generoso en una baxija; y una naranja para saynete de todos: que en esta ocasion la bondad de la Providencia Divina, para demostrar que à los alumnos de la santa pobreza lo variende, como à hijos; quiso à sus pobres, no solo socorridos, sino regalados. Mirabalo el Compañero, admi-

Parte VI.

rabalo; bolviólo à remirar, y à admirar, sin acabar de dar credito à sus ojos. Mas entre tanto que este satisfacia su admiracion, el Siervo de Dios (para cauterar el milagro de parte suya) registró la campaña en quanto alcanzaba la vista; y notando, que con ser el emisierio dilatadísimo, à causa de la planicie, ó llanura de aquel parage, no le descubria persona humana, à quien poder atribuir aquel socorro: Bien podemos comer, dixo, con la persuasion, de que aquesta beneficencia viene derechamente de la Divina mano. Así lo hizieron comiendo à satisfaccion del cuerpo, y del alma, sin cessar de rendir las debidas gracias à Dios N. Señor antes, y después de la comida, por la dignacion de tan grande misericordia. Confortados por este medio, y de cada el cuydado de quitar la mesa, al mismo que la puso, proseguieron su camino, quedando con mayor amor à la santa Pobreza, que tan asegurados tiene sus alimentos en la mesa de la Providencia Divina. En medio de esto el humilde Siervo de Dios, para dar à su humildad todo el lleno que podia; no dexaba de acufarse de la tibieza de su desconfianza; pretendiendo quedar en opinion de culpado para con su Compañero, porque este no le die de la gloria de virtuoso.

El milagro que se sigue, es aun más admirable. En otro viage, que hizieron à Sevilla ambos Religiosos, se hospedaron en la casa de un devoto, en cuya vecindad vivia una Hornera, ó Panadera de oficio, que tenia un hijo, muchacho de corta edad; pero de gran trabajatura. Algo debia de ser en esto el muchacho, hijo de su madre; porque la muger era de condicion iracunda, y precipitada; y de aquellas, que comenzando el castigo de los hijos por la razon, y las manos, le acaban por el corage, y la lengua. Notable de finó de Padres; hazer peores à los hijos con la correccion, y matar los con el remedio.

Dd 2

Así,

Así, ni mas, ni menos, lo hazia con el niño la muger de nuestro caso; porque en pudiendo haberle à las manos (que no siempre podia) se las sentaba, de modo que le lastimaba mucho; aunque el daño que con los golpes le causaba en el cuerpo, no era comparable con el que, por el mal exemplo de las impacientes palabras, le hazia en el alma. Avia con esto el muchacho cogido vn miedo mortal à la madre; no para la enmienda de las trabaduras (que su natural avieslo podia mas que su miedo) sino para hurtar el cuerpo al castigo, siempre que se hallaba reo: de modo que enviándose condenado à azores, procuraba coger la puerta, y refugiado en la piedad de alguno de los parientes (à lo que yo discuro) no solia bolver à su casa en algunos dias. Succedió, pues, que vn Domingo por la mañana, temiendo las iras, y amenazas de su madre; por no sé que trabadura de las acostumbres, hizo la fuga que solia, y se estuvo todo el dia fugitivo. Pero aviendose buuelto à casa, casi al cubrir la noche; sin que su madre le viese, se metió en el horno, donde à poco rato se quedó dormido con aquel sueño profundo, que es tan propio de los muchachos. La muger al mismo tiempo tenia determinado tomar la mañana del dia siguiente, para calentar el horno, y cocer el pan, segun la tarea de su oficio. Con este fin el mismo Domingo en la noche, quando el Niño mas profundamente dormia, dexó preparada, y dispuesta dentro del horno mismo toda la hornija, para tener menos, en que detenerse por la madrugada. Llegada esta, muy desfigurada la madre de que su hijo estuviese en el horno; porque creyó passaria la noche, donde se refugiaba otras vezes; encendió la hornija con officiosa sollicitud. Como la materia estaba tan bien dispuesta, para que cebase el fuego, apenas le aplicó,

quando las llamas, estendidas por todo el horno, comenzaron à abaxar al muchacho. Este, displicto ya con la fuerza del dolor, levantaba el grito, llamando, sin cesar, à su madre; para que le socorriese. La muger, que al principio de los clamores que oia, no acababa de persuadirse à que aquella fuese la voz de su hijo; luego que se certificó de la verdad, se poseyó de vn pavor, y temblor tan mortal, que la quitó el movimiento, y la voz; de modo que hasta despues de vn rato, ni pudo hablar palabra, ni executar alguna diligencia. Mas creciendo el dolor con el traxo, rompió las ataduras del posmo; y casi fuera de juicio probaba vna, y otra vez à sacar al hijo, intentando entrarle por la boca del horno. Como las llamas, empero, estaban ya tan apoderadas de él, repelida del ardor, y la suffocacion, se bolvia sin fruto. Viendo, por vltimo, fuera de toda esperanza el remedio; y que su hijo, sin poder valerle, se le abrasaba; prorumpió segun la precipitacion iracunda de su natural, en despechos, y desesperaciones. Salióse desatinada à la calle; y dabase golpes en el rostro; arrancabale los cabellos, y llenaba el ayre de alaridos; menos compasivos, que escandalosos. Al tropel de estos extremos, conmovida la vecindad acudió à la casa; y como el Siervo de Dios estaba inmediato, salió tambien con su Compañero, à saber el origen de commocion tan estraña. La muger, luego que le vió, corrió à él desalada; y continuando sus extremos, pedía que le socorriese. Compadecido el Santo, sin azorarse, ni descomponer el sosiego del interior, empezó à persuadirla, que templasse sus extremos, y fiasse de MARIA Santísima, que la libraria el hijo. Vete, pues, à la Iglesia Mayor (la dixo) y como allí tu, con entera resignacion en la voluntad Divina, y viva tee en la intercession de la Rey-

Reyna del Cielo postrada delante de su Altar, pidas à esta Señora; que te consuele: yo te prometo en nombre de Dios, y de la misma Virgen Maria, que tu hijo salga libre de las llamas. llamado à la voz del Santo el embrabecido mar de dolor, y despecho de aquella muger (primero, y no menor milagro de la virtud de S. Diego, en esta ocasion) se fue derecha, y sossegada à la Iglesia, à executar lo que el Santo la disponia. Entre tanto el Siervo de Dios acompañado de la turba, que avia convocado la novedad, y llegando al horno donde las llamas ardan impetuossimamente: dixo al muchacho: Querido, vente à mis brazos libre del fuego, para gloria de la Reyna del Cielo, y consuelo de tu madre. Cosa prodigiosa! No bien hubo dicho el Santo las referidas palabras, quando las llamas apagadas de repente, y convertida toda la brasa en pavesas, dexaron el passo libre al muchacho; que como otro de los Niños de Babilonia, alegre, y sin la menor lesion, ni señal del incendio, se vino à los brazos de su bendito Libertador. Tomóle en ellos, y aviendole mostrado à todo el concurso, para que alabassen à Dios en aquella maravilla de su poder: se encaminó con el Niño, acompañado de innumerable gentio, à la Iglesia, donde la muger estaba. Aquí rendidas solemnemente las gracias à la Reyna del Cielo por la merced recibida, el Siervo de Dios entregó el Niño à su madre, sin la mas leve lesion; encargandola mucho, que le criasse en santo temor de Dios, y en gran devocion de MARIA Santísima; à quien siempre debia reconocer por instrumento principal de aquel prodigio. Como este fue tan parente, y de tales circunstancias, creció sobre toda ponderacion, la fama de la virtud de S. Diego; y la fee, que todos tenían en él, para el socorro de sus necesidades:

Parte VI.

con que por mas que el Santo trabajó con el estudio de su humildad en desvanecer el juyzio, que se formó, de que su virtud avia tenido parte en el milagro: no pudo conseguirlo.

En ambos estos casos, que acabo de referir, es aun mas milagrosa que los mismos milagros, la sagaz humildad, con que S. Diego, procuraba salirse à fuera de ellos, para escusar sus aclamaciones. En este vltimo bien manifiesto es el conato, que puso, en que se atribuyesse à sola MARIA Santísima; pues à esse fin previno à la madre del Niño, que fuesse à hazer Oracion delante de su Santa Imagen; y al mismo Niño llevó à la Iglesia, para que; no à él, sino à MARIA Santísima se diesen las gracias. En el caso primero se registra aun mas descubierta este conato; pues no contento con persuadir al Compañero, que el mismo Siervo de Dios no avia merecido el milagro: pasó à solicitar, creyese que por tibieza de fee, le avia desmerecido. Estos mismos realces de humildad sobrefalen en todas las cosas de San Diego; punto, que es menester llevarle bien entendido, para penetrar el fondo de todas las virtudes, y milagros, que se irán descubriendo en lo heroico de su Vida; pues es certissimo, que (como le canta la Iglesia) vna, y la mas principal de sus excelencias es, *aver se humillado en todas las cosas.*

Por esta razon, en mi juyzio, los testigos, que le conocieron, no individuaron en sus Depositiones actos particulares de la humildad del Siervo de Dios; porque no fue otra cosa su Vida, sino vn acto continuado de profundissima humildad. Era verdaderamente esta santissima virtud en S. Diego aquella hermosa *Corteza de la Granada*, de que haze mencion el Esposo en los Cantares; pues como en la granada la corteza comprehende, y cierra dentro de si la multitud ordenada

Dd 3

de sus bellísimos granos: así la humildad de S. Diego comprendia, y ocultaba dentro de sí toda la variedad hermosa de sus virtudes. A esta causa, llegaba yo à discurrir; que en este humildísimo, y fidelísimo Siervo del Altísimo, no hemos de mirar la humildad como una virtud específica, distinta de las demás; sino como virtud transcendental, que se divaga, y estende por todas ellas. De modo, que si ama à Dios S. Diego, es con humildad; si espera en él, con humildad; si le cree, con humildad; si le adora, con humildad; si obedece, si ayuna, si exercita la pobreza, si llora con los pobres, si haze penitencia, si anhela por el martyrio; todo es con humildad. La razon de todo es: porque si amaba à Dios, se reconocia indigno de ser su amante; si esperaba en él, desconfiaba de sí; si creia los mysterios Divinos, se cegaba à su razon; si obedecía à los Superiores, lo reconocia por deuda; si los inferiores le despreciaban, lo tenia por merced; si le faltaba alguna cosa, decía que merecia menos; si padecia algun trabajo, que merecia mas; y en suma, como en todas las virtudes, que exercitaba, se hallaba à sí mismo, no avia ninguna, en que no encontrasse motivo, para humillarse. Demás de esto, transcendiendo con ilimitada universalidad la humildad de San Diego, hazia que se humillasse; à todas las personas, en todos los tiempos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, por todos los motivos, con todos los modos: con los sentidos, con las potencias, con el cuerpo, con el alma, con el espíritu. Finalmente, si su perfeccion, y santidad era un hermoso, y mystico cuerpo, compuesto, como de partes, de la bien ordenada variedad de las virtudes: la humildad vino à servirles de alma; pues como esta en el cuerpo humano, toda está en todo el cuerpo, y

toda en qualquiera de sus partes: así la humildad de S. Diego toda estaba en todas las virtudes, y toda, en qualquiera parte de ellas.

## CAPITULO VI.

*ADMITE SAN DIEGO SIN REPLICAS la Guardiania del Convento de Nuestra Señora en las Islas de Canarias: Penderase lo heroico de esta Obediencia: Sus usos del viaje, y aciertos de su Prelacia.*

LA corteza hermosa de la Granada (para que insistamos en la comparacion propuesta) si persevera prendida en el arbol, que la produce; por mas que se haga fuerce, en conservar cerrado su dulce tesoro: por vitimo, rendida al rayo, y influxo del Sol, que la madura, y fomenta, se llega à abrir de tal forma, que dexa patentes à todos la purpurea transparencia de sus granos. Nada diferente la humildad de San Diego; como nunca dexó de pender del arbol Sacrosanto de la Cruz, en cuyos ramos crecía; y allí, descubierta al rayo del Sol Divino, recibia todo el influxo, y calor de su ardentísima llama: no pudo menos de abrirse toda, dexando descubiertas, y patentes à todos, y para todos las entrañas de su caridad, con la variedad hermosa de las demás virtudes. Y si bien à todos estaban patentes; los Prelados, empero, à quienes tocaba considerarlas de cerca, las tenian mas à la vista, para darlas el empleo, mas conducente à la gloria de Dios, y de la Orden. Penabale entonces en la eleccion de Guardian, para el Convento recién Fundado en una de las Islas Canarias, ò Fortunatas, llamada *Enventurada*, à cuya conquista se daba calor; y donde, por ser Idolatras los Isleños, se necesitaba para Prelado un

Va-

Varon, tan Religioso, que en medio de los Infieles, se conservase fiel: tan sufrido, que los trabajos, fuesen alimento de su paciencia; tan resuelto, que si fuesse necesario, hiziesse frente al martyrio; tan suave, que ablandasse con la dulzura de sus palabras, la dureza de aquellos Barbaros, trayendolo à la razon, y à la Fe: y por vltimo, tan prudente, que supiesse tomar partido con los accidentes, y dificultades de aquella empresa. Y pareciendoles, que este Varon de sus deseos solo en S. Diego se hallaba cumplidamente: resolvieron elegirle en Guardian, mandandole por obediencia, que admitiesse la Guardiania.

Quedó pasmado el humilde Subdito à la voz de tan desfigurado precepto: no por los peligros de perder la vida à manos de los Infieles (que estos peligros, antes que fuisse, eran lisonja de aquel amor, con que anhelaba rubricar con la purpura de su sangre el Testimonio de Jesu Christo) sino por el honor, y obligacion del cargo; para cuya escusa la fuerza de su conocimiento propio le suministraba mil razones, que le hazian indigno. Con todo esto, fue su obediencia tan heroica, que no tuvo palabras, para la replica. Oyó el precepto; cegose, abrazole, y enmudeció. Pero como fuera tan obediente, sino fuera tan humilde! Aquella misma humildad, que avivaba en su discurso las razones, para la escusa, se las amortiguaba en el jurzio, para que no pudiesen llegar à la lengua: que, como en lo natural todos los mudos son sordos; en lo Espiritual, en materias de obediencia, todos los ciegos son mudos. No replicó, pues, S. Diego; porque aunque tenia bien consideradas las razones de su indignidad, tenia igualmente premeditadas las prerrogativas de la obediencia; y sabia, que una de ellas era, cantar el obediente victorias. Sabia

que en las palabras de la obediencia, la lengua era del Prelado; pero la voz de Dios: y tuvo por cosa fuera de razon, que las razones humanas, replicassen à la voz Divina. Con estos motivos, al fin, nuestro humilde, y obediente Santo inclinó la cabeza, y admitió el Precepto. Donde para descubrir los quilates de este rendimiento, no le probaremos en S. Diego por el amor à la vida, à cuyo abandono se expuso: sino por el amor à la humildad, cuyo menoscabo temió. En Christo nuestro Redemptor pondera San Bernardo, que (como tuviesse precepto Divino de morir por el hombre, según la voluntad del Padre) por no perder la obediencia, quiso perder la vida. En S. Diego debe ponderarse, que pasó por el peligro de menoscabar la humildad, que amaba mas que la vida, por no perder la obediencia. Dos peligros miraba S. Diego en el precepto, que le pusieron de ser Prelado en tierra de Infieles. Uno era, *perder la vida*, à manos de los Barbaros, que no conocian à Christo: otro era, *perder la humildad*, à complacencias de la estimacion propia, viendose Superior de su Convento. Al primer peligro amaba; porque era conforme à su deseo: del segundo, se rezelaba; porque era conforme à su temor. Fue grande su caridad, porque abrazó lo que temia, por conseguir lo que amaba; y parecia mayor su obediencia, porque la exerció puramente, por rendirse à lo que le mandaron, cerrando los ojos à lo que amaba, y à lo que temia. La relacion de este acto solo, es en la Vida de S. Diego un libro entero de su obediencia; pues ya se puede discurrir, como obedeceria en otras materias, quien así lo practicó en la materia mas ardua.

Rendido, por vltimo, à la obediencia; admitida la Guardiania; prevenido de las licencias necesarias; acom-

acompañado del Santo Fray Juan de San Torcaz (de quien despues haremos mas expresa memoria) descalzo, desnudo, pobre; sin mas recurso para la necesidad de su largo, y arduo viaje, que el de la confianza en la Divina providencia: tomó embarcación en vno de los Puertos del Oceano, y se dió à la vela, siguiendo el rumbo de la izquierda, para las referidas Islas. El demonio, que hasta aqui, à vista de tales prevenciones, y virtudes de San Diego, se avia estado remordiendo, como perro, en su cadena (por no aver tenido soltura de la permission Divina) aora que se le dió alguna, echó todo el resto de sus iras, y malas artes, para impedir la navegacion del Santo, y sus heroicos designios. A este fin alterando furiosamente los vientos, y haciendolos combatir entre sí con desusada violencia; encrepó las olas, de modo, que jugando con la Nave, como si fuera vna leve pluma, puso en la vltima desesperacion à Navegantes, y Marineros, pareciendoles, que en cada embate de mar tenian sobre sí la muerte. El Siervo de Dios, empero, conocida la malicia del demonio, perseveraba sereno en medio de la borrasca; y alentaba à todos, para que confiasen en la Divina Bondad; prometiendoles, que muy en breve desarmarian su brabura las olas, y calmarian los vientos. Así sucedió, quando menos lo imaginaban; porque auentado el demonio con la oracion del Santo, los vientos, y el mar quedaron tranquilos. Los Navegantes aviendo reconocido esta dicha à la virtud de S. Diego, le rindieron gracias, y aplausos; con que mortificaron no poco los encogimientos de su humildad. Algunas otras borrascas se padecieron por las malas artes del demonio, en el discurso de la embarcacion: mas al fin vencidas todas con el auxilio Divino, aportaron los Santos

Religiosos en las Canarias, adonde llavan enderezado su rumbo.

Caen estas Islas à la izquierda de la salida del Estrecho de Gibraltar en el mar Atlantico, en distancia de veinte y siete grados de la linea Equinocial: y todas ellas son siete, situadas en hilera de Oriente à Poniente. Llamaronlas *Islas Fortunadas* los Antiguos, por averle descubierta por acaso, ó como por *fortuna*: pero los Modernos las llaman *Canarias*: sea (como quieren vnos) por la multitud, y calidad de sus Perros, ó *Canes*: ó sea (como quieren otros, y yo tengo por mas cierto) por la fertilidad de los *Cañares* de Azucar. Dió principio à su conquista por los años del Señor de mil trecientos y quarenta y ocho (como dize Mariana) el Conde de Claramonte, Don Luis, hijo de Don Alonso de la Cerda, à quien llamaban el *Desheredado*: y se continuó en el Reynado de Enrique III. y Don Juan el II. Reyes de Castilla: pero siempre conservandose Idolátras, y enemigos de nuestra Santa Fè los Isleños. Por esta razon vn Noble, y valeroso Francès, llamado *Bentacurto* (que tomó à su quenta la conclusion de esta conquista, por pacto, y convencion con Don Juan el II.) ganada la Isla, que llaman de *Lanzarote*; para que huviesse quien catequizasse à los Isleños, que quisiesson abrazar la Fè de Jesu Christo: fundó en ella vn Oratorio, ò Hospicio de Religiosos de nuestro Serafico Religión: para el qual llevó Religiosos de la Custodia del Abrojo, que entonces pertenecía à la Provincia de Castilla, y despues se incorporó en la Santa Provincia de la Concepcion. Conservóse este Oratorio con forma de Hospicio, hasta que conquistada la Isla de *Fuerteventura* (llamada así, por averse ganado dia del Serafico Doctor S. Buenaventura à catorce de Julio) se pasó el Heremitorio, à Convento, por los años de mil

mil quatrocientos y quarenta y vno, con escassa diferencia, como nota nuestro erudito Anallista.

No ha sido, lo que acabo de referir, gana de estender la pluma con presunciones de Historiador, sino necesidad precisa, para dexar corriente, y aclarada la verdad de la Historia; deshaziendo la inconsequencia, en que, al parecer, cayeron inadvertidos, nuestro Ilustrissimo Gonzaga, en su Chronicon, y Roxo en la Historia de S. Diego. Sientan estos, con todos los Historiadores del Santo, que despues de aver este sido Guardian en las Canarias, en el Convento de Fuerteventura, bolvió à España, y caminó à Roma, à ganar el Jubileo del año Santo de mil quatrocientos y cinquenta: Al mismo tiempo dizen, que este Convento, en que fue S. Diego Guardian, no le fundó, hasta el año de mil quatrocientos y cinquenta: De modo, que antes de aver alli Convento (en su opinion) dan à S. Diego Guardian en el: inconsequencia, si yo no me engaño, evidentissima, de aquellas, que deben hallar benigna disculpa en el juyzio de los Lectores, en consideracion de la fragilidad de la humana memoria. Lo cierto es: que la Fundacion de dicho Convento se hizo por los años de mil quatrocientos y quarenta y vno, y que S. Diego concluyó en el su Guardiania antes del año de mil quatrocientos y cinquenta, en que se halló en Roma. Pudo ser, que el año de cinquenta se pudiesse en mejor forma lo material de la Fabrica (porque à la verdad en tiempo de S. Diego, era muy inculta, pobre, y desacomodada) y de así se motivasse la equivocacion de los referidos Autores. Como quiera que fuesse: la Religión de N. P. S. Francisco de síde la Fundacion del primer Hospicio, hecha por Bentacurto, siempre mantuvo en aquellas Islas Religiosos Obreros, que como

Coadjutores de Christo, y Ministros del Evangelio, cultivassen la Fè Catholica, procurando reducir à ella à los Idolátras; y à los ya reducidos, instruirlos en sus verdades, y Chrlitianas costumbres.

À este fin, entrado el Santo Guardian en el referido Convento de Fuerteventura; y renovando el sacrificio de su humildad, y obediencia à los Superiores, tomo la posesion de su Prelacia. Para esta funcion, es muy verosimil hiziesse el siguiente razonamiento, segun la costumbre de nuestra Orden, y el espíritu de caridad, y discrecion, con que le tenia ilustrado, y enardecido el Padre de las lumbres. Padres, y Hermanos míos Charisimos, diria, aviendome puesto en obediencia, tan sin meritos míos, en la Dignidad de Prelado de este Santo Convento; y protestando, que basta à templar esta pena la virtud, que confidero en cada vno de vosotros: passo à manifestaros con toda sinceridad lo que en cumplimiento del beneplacito Divino, y de los fines de la obediencia de nuestros Prelados, medita mi corazon. Dos son los principales intentos, con que venimos à vivir en estas Barbaras Islas: vno, propagar la Fè de N. Señor Jesu Christo; y otra, guardar en todo rigor literal la Regla de nuestro Instituto. Mas lo primero (segun lo entiendo para mí, y fabricis mejor vosotros) está tan pendiente de lo segundo, que si no guardásemos con gran perfeccion nuestra Regla, me temo que se hará nada, ó poquissimo en el negocio de la propagation de la Fè. Cultivar esta en estas barbaras tierras, es empleo voluntario de caridad: observar à la letra nuestra Santa Regla, es empeño necesario de nuestra obligacion: y quando no dá calor el cumplimiento de la obligacion, jamás se gan

gan a fazonarse los frutos de la caridad. Eitemos, Padres, sobre aviso, observando á nuestro mortal enemigo los movimientos; de cuya alticia ya sabemos, que quando á cara descubierta no puede llevarnos al mal, lo solicita, disfrazando sus alticias con capa de bien. Bueno es salir á las Plazas, á predicar á los Infieles: pero no sera bueno, si para salir á predicarles, se atropellan, y quebrantan nuestras particulares obligaciones. Mirémos el bien de las almas ajenas: pero sin apartar la vista de nuestras almas propias. Empezemos por este principio, para llegar á aquel fin; que á la verdad, sino comenzamos por él, sera nuestra labor vn trabajo sin fin, ni principio. En la Caridad, Padres, y Hermanos míos, viene á ser el buen orden poco menos que la esencia; porque luego que se desordena, se desaparece, sin quedar mas que el nombre. Sembremos bendiciones de justicia en casa; y cogéremos frutos de bendicion en la Plaza. Prediquemos entre estas gentes á Christo Crucificado, como anhela la Caridad, y nos impele el zelo; mas para que la Fe del Crucificado les entre por el oído, pongámole primero visible á los ojos, gravando en cada vno de nosotros por la mortificacion de Jesus, y copia de sus divinos exemplos, vn Christo Crucificado. No adviertan los Infieles en nosotros, como en Releones desconcertados, que la lengua suena vno, y la mano señala otro: discordancia tan palpable, que no ay Barbaro, que no la note. No deshagamos con la sinietra mano del mal exemplo, la imagen de Christo, que vaya formando la lengua con la doctrina; pues sobre no ser esto mas que tarea sin fruto, quedarán para el juicio de los Barbaros infamadas nuestras verdades en la contradiccion de

nuestras operaciones. Para evitar, pues, estos inconvenientes, y dexar sin embarazo el camino á nuestro zelo; fortifiquemos nuestras almas, cumpliendo nuestras obligaciones de Religiosos, y Religiosos Menores, con la puntual observancia de nuestra Regla. Seamos pobres, contentandonos con poco; seamos humildes, amando nuestro desprecio; seamos pacientes, abrazando con buen rostro las adversidades: seamos amantes los vnos de los otros, sobrellevandonos reciprocamente, y en caridad nuestras flaquezas; porque la caridad cubre la multitud de los pecados: y todo lo serémos, si nos considerásemos Profesores del instituto de la humildad, y mortificacion; Ministros del Evangelio, Discipulos de Jesu Christo, y Hijos todos del Padre Celestial.

Para dar mas fuerzas á sus palabras, introduxo el Santo en su Comunidad vn genero de gobierno, todo práctico, y todo Angelico. Todo práctico; porque decia, lo que avlan de hazer, con lo mismo que hazia: y todo Angelico; porque con lo que hazia, anunciaba la paz á los Subditos; les mostraba el camino de ella; les ministraba con alegre puntualidad el socorro de sus necesidades; y los amaba con espiritualissima limpieza de corazon. En lo substancial tenia poco que hazer; porque todos, los que componian aquella Comunidad, eran Varones exemplares: pero en lo accidental, no estaba su oficio sin exercicio; porque los Subditos eran hombres. Tenia aquella discrecion, que, como viene solo del Cielo, no se halla en la tierra; y con ella sabia, quando avia de contener la correccion en el silencio; y quando alargar la mano al castigo. Llegado, empero, el caso de corregir, hazialo en espíritu de tan dulce mansedumbre, que convertia en dulzura

la

la amargura de la correccion; y llegado el lance del castigo, suavizaba con la blandura de su humildad, la dureza del golpe. Como esta santa virtud de la humildad era la mas amada de su corazon, y el impulso que movia todas sus operaciones: trabajaba mucho, en persuadirla á sus Subditos con palabras, y exemplos. Estudia en la humildad, Padres, y Hermanos míos (solia dezirles) y vereis, como con ella os vienen todos los bienes. A lo menos no dexarán de venirlos la caridad, la lumbré de los ojos, y la paz. El humilde de corazon se desprecia verdaderamente; y quien verdaderamente se desprecia, ya tiene el amor de Dios; porque este amor, y el desprecio santo de si mismo nacen juntos en vn parto de las entrañas de la caridad. La humildad conserva la paz común; porque conserva la estimacion, en que reciprocamente deben tenerse todos los miembros de la Comunidad: y quien se desprecia á si, á todos estima; porque ordinariamente el principio de la estimacion aiena, es la deestimacion propia.

Esta santissima humildad, que así procuraba persuadir con sus palabras, la apoyaba de mil maneras con sus obras en la Prelacia. En los actos humildes de la Comunidad era el primero; en los de honor, procuraba ser el ultimo. A aquellos iba á estos, le llevaban. Con los Subditos, se portaba como vno de ellos; y las mas vezes, como el mas inferior: salvo quando la caridad le acordaba, que era Padre; ó la prudencia, que era Prelado; ó el zelo, que era juez. Las faltas, ó negligencias publicas; por muy ligeras que fuesen, jamás las dexaba passar sin castigo, para satisfazer la justicia; pero solia tomarle en si mismo, por contentar la humildad. Pareciale que, siendo Prelado, eran suyas las culpas

de los Subditos; porque si en el fuera mayor el desvelo, fueran ningunas en los otros las negligencias: al modo que si la cabeza no bazilara, no titubeaban los miembros. Con esta persuasion, aumentó en si notablemente en el tiempo de su Prelacia los exercicios penales de ayunos, cilicios, y azotes, como se vera en el caso que se sigue, referido á la letra, segun le depuso en su Informacion Fray Felipe de Sevilla, Subdito del Santo en aquella ocasion. Vi (dixó) que vna noche estandó cenando el dicho S. Diego con sus Frayles en la dicha Isla (de Fuerteventura) y no se acordando el Santo cristian de tañer á las Ave Marias, físe visto moverle la campana, y tonar nueve vezes, como es costumbre: y los Frayles maravillados, levantandose de la mesa, para ver quien tañia, hallaron cerradas las puertas del Monasterio, sin hallar pericona alguna. Y el Varon de Dios N. Señor luego que lo vido, hizo poner á todos en oracion, y disciplina; y daba en si tan grandes disciplinas desde los tobillos de los pies, y piernas, y por todo el cuerpo con vnas baras, que á mi parecían hombre alguno no lo pudiera sufrir; y esto por hazer penitencia de la negligencia del Santo cristian. En este caso, como en espejo cristiano, se dexan ver bien patentes el zelo de la justicia; el fervor de la caridad; y la gracia de la humildad del Santo Prelado. El zelo de la justicia, castigando severamente vna ligera negligencia: el fervor de la caridad, pagando abundantemente la deuda, que no era suya; y la gracia de la humildad; creyendo sencillamente, que debía pagar la deuda, que no debía. No debe ponderarle menos, quan lexos de vana complacencia le tenia la humildad de su corazon; pues oyó como reprehension de su negligencia la voz de la campana, que hablaba en

su

su gloria. No percibe el humilde otro sonido, que el que le confunde: ni se entiendo con otra lengua, que con la que le humilla.

## CAPITULO VII

*CONVIERTE S. DIEGO A LA SANTA FÉ innumerables Idolatras: Embarcase para la gran Canaria, con deseos del martyrio; y aviendose frustrado, continúa la Conversion de los Infieles, con muchos frutos, y maravillas; y heroicos ejercicios de paciencia, y humildad hasta su buelta á España.*

**N**O pierde tiempo para el logro del efecto, el que gasta los días en las precisas disposiciones; que, porque le previenen, le aseguran. Ay tambien en el espíritu sus torbellinos; viento rebuelto, sin subsistencia; que se levanta, se mueve, y se desaparece; todo, en vn instante. No vino en torbellino el Espíritu de Dios, que movió á S. Diego á la predicacion de la Fé: por esso, aviendo sentado primero, como disposicion para ella (por el modo, que en el Capitulo pasado acabamos de referir) el buen orden, y gobierno de los domesticos, palso al cuydado de los estranos, empñandole, con incomparable zelo, y espíritu de caridad, en la conversion de los Infieles. Consideraba en cada alma de aquellos Barbaros toda la Sangre de Jesu Christo, como precio de la Redempcion: y doliente, que estuviere en vasos de contumelia, por la idolatria, y infidelidad; anhelaba con todas sus fuerzas, convertirlos en vasos de honor, por la reduccion á la Fé, y costumbres Christianas. Para merecer de Dios el espíritu, y sabiduria necesaria á tan alto, y dificultoso empleo; á mas del cumplimiento de las obligaciones referidas en el Capitulo pasado, hazia conti-

nias, y fervorosas peticiones en el retiro de su oracion; derramaba copiosas lagrimas; se quebrantaba con rigidos ayunos; tomaba sangrientas disciplinas; vestia horrorosos cilicios; se metia desnudo en estanques elados en el rigor del Ivierno; y inventaba otros generos de mortificaciones, que ponian grima, á vn á los mas fervorosos. Sobre esto, procuraba fincerar su intencion con los mismos Paganos; dandoles á entender con el desinterès de todo lo temporal, y suma pobreza, en que vivia; que no deseaba de ellos mas, que su desengaño: ni otra riqueza, que la de su conversion. Punto importantissimo, para los Ministros del Evangelio: porque si la mira no se pone derecha en el alma del oyente, se descaamina, y se malogra el tiro de la doctrina, quedando toda desvanecida en estruendo, y humo. A la mortificacion añadia la misericordia, repartiendo entre los pobres Isleños las limosnas de la Comunidad: realzandola incomparablemente con la alegría, dulzura, y benignidad, con que las executaba. Quando no tenia que darles, se comidaba, á trabajar por ellos en el cultivo de sus tierras: aviendo llegado esta caridad á tanto, que en lo mas ardiente del Estio, salia con ellos á segar las mieses, llevando consigo otros Frayles, para que le acompañassen en esta labor, y fuesse mayor con aquellos pobres el fruto de la caridad. A los ricos, y principales, que no necesitaban de limosnas, les hazia otros agasajos; y regalándolos con algunas buxerías monasticas; y franqueándoles el Convento con atenta urbanidad; y visitándolos en sus enfermedades; y consolándolos en sus trabajos, necesidades, y afflicciones. Dispuestos los corazones Barbaros por estos medios, sembraba en ellos S. Diego la semilla de la Doctrina Christiana, con tan copioso fruto, que

que en poco tiempo fueron innumerables los Infieles, que convirtió á la Fé de N. Señor Jesu Christo.

Y como viesse, que para la poca mies, que restaba en aquella Isla, quedaban en sus Religiosos bastantes obreros no permitiendole descanso las activas llamas de su zelo Catholico: resolvió passar á la gran Canaria; que es la principal de aquellas Islas: cuyas gentes, como mas terozes, y barbaras, avian resistido mas á la Conquista de los Christianos; y hazian inauditos desrezos, y inhumanidades, con los que aprefaban. Esta misma barbaridad, que oia ponderar de aquellas gentes, azoraba mas sus intentos; porque de qualquiera manera, que le sucediesse, le parecia, que en passar á predicarles la Fé, no podia menos de hazer vn gran obsequio á Dios: yá fuesse, dexandolos alumbrados con la luz del Evangelio; yá, rubricando el mismo Evangelio con la sangre del Martyrio. Con este designio, que referaba en su pecho, descubrió solo á Dios, y á vn Compañero de toda su confidencia; negoció embarcacion en vn Navio, que llevaba su rumbo no lexos de las costas de la gran Canaria. Quando yá se vió frente de ellas, pidió al Capitan de la Nave, que le hiziesse caridad de sacarle á tierra, porque se le ofrecia tratar en aquella Isla vn negocio de suma importancia, muy conducente á la mayor gloria de Dios, y de la Iglesia. Los Christianos de la embarcacion, aviendo entendido muy bien, que la pretension de el Santo era padecer martyrio; y no teniendo por conveniente perder vn Varon, cuya vida tanto se necesitaba para la manutencion de la nueva Christianidad de aquellas Islas; se armaron contra sus deseos; y persuadieron al Capitan, que de ninguna manera le concediesse su peticion. Hizolo así el hombre, manteniendose inexorable á las instancias del Santo, (tanto mas poderosas para vencerle,

que

quanto mas rendidas, y humildes) y profugiendo su rumbo, dió finalmente la buelta á la Isla de Fuerteventura.

El desconsuelo, en que el fervoroso Siervo de Dios quedó, viendo frustradas sus esperanzas, tan cercanas ha aver sido posesiones; se ha de medir por la vehemencia de sus deseos, con que anhelaba al martyrio, para calificar la fineza de su amor en obsequio de su Amado. Si bien, debiera consolarle; que en este caso, como se lo cantá la Iglesia, el martyrio saltó á la voluntad: no, la voluntad al martyrio. Pero ni el martyrio le faltó del todo; pues en sentencia de aquel piadoso Escritor de las antigüedades Judaicas; el que una vez consagró la resolucion de su animo, para tolerar por la gloria de Dios todas las injurias, y crueldades de los Tyranos, este yá parece Martyr: porque si la suerte no le concede que logre la efectiva passion de los tormentos; no puede quitarle, que yá padecido en el alma, quantos generos de muertes, trazadas á ideas de la imaginacion, avia yá abrazado la voluntad. Lo que no tiene duda; es; que en el potro de su humildad, á San Diego le quedó de por vida otra muerte, que le martyrizaba no pocos; pues creyendo de si que la ingraticud de su correspondencia á las finezas Divinas, se avian quitado la dicha de verter su sangre por Christo: era su dolor incomparable; y cada buelta que daba en este punto su conocimiento propio, apretaba con mayor esfuercio los cordeles de su martyrio.

Persuadido asin, como humilde, que Dios no le queria para la grande gloria de Martyr; y resignado, como Siervo fiel, en aquello solo que fu Señor le queria: bolvió á proseguir el empleo de la reduccion de los pocos Infieles, que en la Isla de Fuerteventura restaban por convertir. Aplicado á esta labor, con el conato de quien entraba de refresco, para refarcir por aquel

Et

me-

*Ad Conveni-  
tam de Fuerteventura re-  
vertitur: in  
quo... et pra-  
claras... in-  
fanti... pinto  
illustres...  
siqua plana  
insulano om-  
nes ad Fidei  
religione per-  
duxerunt.  
Penna lib. 1.  
cap. 14.*

medio del defecto del martyrio: con-  
fugió en breves dias el fin de su trabajo;  
tan á satisfaccion de sus fervores, que  
llegó á ver reducida *toda la Isla* á la Fè  
de Jesu Christo, con indecible gozo de  
su corazon: por cuya merced daba  
perpetuas, y rendidas gracias á la  
Bondad Divina; confesando, y reco-  
nociendo, que con instrumento tan  
improporcionado, y tan vil avia con-  
fugido vn fin tan excelente, y glorioso.

Entre las innumerables conversio-  
nes de Paganos, que hizo el Siervo de  
Dios en esta Isla, fue muy celebrada,  
por lo dificultosa, y desesperada de to-  
dos, la reduccion de vn hombre, que  
vino de la gran Canaria, tan feroz en  
sus costumbres, que era el escandolo,  
aun de los Barbaros mismos. Este, pues,  
oyendo las palabras de gracia, que sa-  
lian de la boca de S. Diego; y no pu-  
diendo resistir al espíritu, y sabiduria,  
con que le hablaba: se postro á sus pies,  
pidiendo con extraño rendimiento, y  
vehementissimas ansias el Santo Bautismo;  
que finalmente recibió, con nombre  
de *Juan Alonso*. No contento con esto,  
traxo dos hijos, que avia dexado en su  
casa, y se los entregó á S. Diego, para  
que tambien los instruyesse en la Fè, y  
los hiziesse Christianos.

Facilitó mucho el buen logro de  
estas conversiones, vn insigne prodigio,  
que á vista de los Infieles, hizo el  
Siervo de Dios; en que hasta oy se con-  
serva su memoria, y vn manifesto  
testimonio de su santidad, y sucedió  
de esta manera. Entre las muchas  
palmas, de que abundan aquellas Is-  
las, avia vna en el Convento, cargada  
de maduros datiles; y como tomasse  
vno de ellos el Santo, echósele en la  
boca, para comerle. Como sus aten-  
ciones, empero, estaban mas en la dul-  
zura de su Amor, que en la del datil; al  
tiempo de partirle, se le rompió con la  
dureza del hueso, vno de los dientes.  
El dolor que recibió en la fractura, fue

tan vehemente, y agudo, que le hizo  
prorrumpir en esta exclamacion, lle-  
na de caridad: O Señor, no permi-  
tas que tus Siervos coman estos tan  
dulces frutos, con la penion de tan  
duro hueso. Cosa prodigiola! Des-  
de aquel punto quedaron sin hueso los  
datiles de aquella Palma: y de esta  
misma calidad se conservan oy, des-  
pues de casi tres siglos. Tiene Dios sus  
delicias con los hijos de los hombres;  
y mucho mas con los humildes de co-  
razon; que por hijas menores, y pe-  
queñitos, son sus Benjamines. Á estos  
regala con ternura; acaricia con suavi-  
dad; entretienese con su conversa-  
cion; y dales gusto, en cosas, que pa-  
recen niñerías: no siendo, a la verdad,  
sino testimonio del eterno, con que  
ellos le sirven, como fieles Hijos; y de  
la correspondencia, con que Dios les  
galardona, como amoroso Padre.

Tambien, se dice, que por enton-  
ces descubrió San Diego cerca de el  
Convento de Fuerteventura vna fuente,  
en cuyas aguas los Idolatras en-  
fermos bebían remedios de cuerpo,  
y alma: porque la salud corporal, que  
con el agua recibian, les disponia, pa-  
ra lograr la espiritual, motivandolos á  
la confesion, y conversion de la Fè. De  
esto, empero, no tenemos mas apo-  
yo que la tradicion comun del País; y  
el testimonio de los Isleños, que afir-  
man, que aun hasta oy se experimen-  
tan efectos milagrosos en la sanidad de  
muchas enfermedades, bebiendo con  
devocion el agua de aquella fuente.

Con estos milagros, alfin, y la dulzura  
de su espíritu, arrastraba S. Diego tras si  
los corazones de aquellas gentes: con  
tan dulce violencia, que no avia Barba-  
ro, que no le cediesse la obediencia.  
Todos á porfia concurrían á él; vnos,  
para que los instruyesse en la Doctrina  
Christiana; otros, para que los consolase  
en sus afflicciones; estos, para que los  
aliviase de sus males; aquellos, para que

les

les diese limosna; y todos, para lo-  
grar la dulzura de su trato, y conver-  
sacion Celestial. El Santo, como estaba  
lleno de caridad; y esta santa virtud  
tiene los senos de sus entrañas tan di-  
latados, á todos recogia en ellas be-  
nignissimamente. Á todos los conso-  
laba; á todos los amparaba; á todos  
los remediaba; de todos se compade-  
cia. Á los pobres, daba limosna; á los  
aflijidos consuelo; á los tibios, alien-  
to; á los enfermos, salud, ó resigna-  
cion; á los ciegos luz; á los ignorantes  
doctrina. Ellos agradecidos bolvian  
estos beneficios en repetidos aplausos.  
Llamabanle á boca llena: *Padre, Apó-  
stol, Maestro, Luz, Remedio, y Redencion  
de aquella Isla*. Y verdaderamente to-  
dos estos atributos le convenian al  
Santo. Los de *Maestro, Padre, y Apó-  
stol*; porque con su *Virtud, Doctrina, y  
Mision*; á todos los reengendró en  
Christo, por el Evangelio; y los de  
*Luz, Remedio, y Redencion*; porque es-  
tando, como estaban, tan de asiento  
en las tinieblas, y sombras de la muer-  
te, gimiendo la tirana esclavitud, en  
que los tenia el fuerte Armado Princi-  
pe de aquellas tinieblas: vino mas fuer-  
te que él, S. Diego; armado de fec-  
de zelo, de humildad, de mansedum-  
bre, y de las demás virtudes, que son  
las armas de los esforçados de los exer-  
citos de Dios; y en virtud del auxilio  
Divino, que le confortaba; rompió la  
cadena de la esclavitud; iluminó las ti-  
nieblas de la ceguedad; y aviendo  
echado fuera de aquellos Dominios al  
Principe Tyrano, dexó á los Cautivos  
suietos, y restituidos á la luz, y ale-  
gria de la Fè Catholica, y en la liber-  
tad de la Gracia.

No dexaron con todo esto de re-  
bolverse contra el Santo los conatos  
del Demonio; porque como él es refi-  
nado sobervio, le sobra de presun-  
cion, lo que le falta de fuerzas; y confiando  
vanamente en solo aquel poder, que fu

Parte VI.

arrogancia le fabrica; por mas que siem-  
ta el quebranto, nunca llega al escar-  
miento. Armóse, pues, contra el Siervo  
de Dios; y por medio de algunos de  
aquellos Barbaros, que conoció mas  
aproposito para sus intentos, le levan-  
tó vna formidable tempestad de con-  
tradicciones. No dizen nuestros Histo-  
riadores especificamente de que cali-  
dad fueron estas: pero dizen, que no  
dexó en ellas el Demonio piedra por  
mover, para desacreditar á S. Diego  
con aquellas gentes; y con su descredi-  
to infamar la doctrina, que predicaba;  
para introducir otra vez entre los Isle-  
ños la Idolatria. Pero el Siervo de Dios  
con el escudo de la Fè, y la espada de  
la Caridad, resistió todos sus comba-  
tes; desbarató todas sus maquinas; des-  
cubrió todas sus astucias; y le venció fi-  
nalmente humillando debajo de su pie  
el penacho de su soberbia. El castigo que  
el humilde Siervo de Dios guardaba  
en estos conflictos, era, volver bien por  
mal; gracias por contumelias, benefi-  
cios por agravios, bendicion por mal-  
dicion; honores por vituperios, y res-  
puestas de humildissima mansedum-  
bre, por improprios de arrebatada  
ira. Con la perseverancia en este modo  
de resistir á la persecucion, vinieron,  
por vitimo, á rendirse á los pies de el  
Santo los perseguidores; y rogando se-  
los con lagrimas, le pedían perdon de  
la ofensa; y que se interpusiesse con  
Dios para que les admitiesse su gra-  
cia. Hizolo el Santo con entrañas de  
imponderable caridad, alabando á la  
Bondad Divina, porque así avia sere-  
nado la tempestad; con mayor gloria  
suya, credito de su Fè, confusion del  
Demonio, y crecidos intereses de las  
almas de sus perseguidores.

En estos nobles empleos de cari-  
dad, y virtudes acabó S. Diego su Guar-  
diana; y hallandose con orden de la  
Obediencia, para que se bolviessse á  
España, se dispuso á executar la buelta;

Ec 2

con

con la misma prontitud, y rendimiento de animo, que executó la ida. Mucho sentia dexar tan en sus niñezes aquella nueva Christiandad, que engendrada al calor de su zelo, y alimentada á los pechos de su doctrina, pedía, como de justicia, su paternal abrigo, y educación, hasta quedar adulta. Mas este sentimiento se moderaba en la reprehension de su humildad: porque esta le persuadía, que quedando en aquel Convento tantos Varones Santos, llenos del Espíritu de Dios, para el cultivo de su heredad: era especie de soberbia, aun la imaginacion sola, de que él pudiese hazer falta. Resuelto con esta persuasión á executar su replica, ni detencion su viage, le publicó á los Isleños: sobre cuyos corazones cayó con esta noticia vna funestísima tristeza, que les anocheció de repente todo el consuelo, que avian gozado con la presencia del Siervo de Dios. Procuraba consolarlos este por todos los caminos posibles, hasta llegar á hazer de sus lagrimas, píntimas, y cordales para su tristeza. Ellos, con todo esto, en nada hallaban consolacion; porque la espada de la palabra, de que ya no avian de ver mas su rostro, les penetraba el alma, y traspasaba, hasta dividir el espíritu. En este tiempo con la ocasion de la despedida, les hizo el Siervo de Dios fervorosísimas platicas, en que soltó, con mas afluencia que otras vezes, todos los imperuosos raudales de su Divina Eloquencia, y Celestial Sabiduria: persuadiendolos, á la constancia en la Fé de Jesu Christo; á la caridad reciproca de vnos con otros; á la veneracion de los Ministros del Evangelio, y á la guarda fiel de todos los Mandamientos de Dios. Llegado finalmente, el día, y hora de la partida, le acompañaron en numerosas quadrillas hasta la embarcacion, desde donde con igual magnanimidad, y benevolencia les dió las vltimas bendiciones. Con es-

to se hizo á la vela, y tomando el rumbo de España, dexó las Canarias: y en ellas mejorado, ó enmendado el morivo del nombre de *Islas Fortunadas*; pues verdaderamente fue grande su felicidad, y fortuna, en aver llegado á San Diego por su Apostol; quedando santificadas con sus Virtudes, Milagros, Predicacion, y Doctrina.

Prosiguiendo el Siervo de Dios su navegacion, sin accidente digno de especial memoria, arribó á las Costas de España; no el año de mil quatrocientos y quarenta y quatro, como dizen Marieta, y Lisboa: sino el de mil quatrocientos y quarenta y siete, ó el siguiente de quarenta y ocho, como afirman Peña, y Galafino. La razon de esto sentir es; porque del contexto de la Historia se infiere, que á los dos, ó tres años de aver llegado de buelta de las Canarias, hizo á Roma el viage, de que hablaré en el Capitulo siguiente: y aviendo sido este viage año de mil quatrocientos y cinquenta, como vniformes confiesan todos sus Historiadores, parece tiene mas probabilidad la sententia, que entre la buelta de S. Diego de las Canarias, y el viage á Roma dexa menos distancia. Otros computos, que pudieran reforzar esta probabilidad; omito de intento: por no caer en la indiscrecion de aquellos Historiadores, que dexando en silencio, mas de vna vez, las reflexiones, que pudieran servir de claridad á los puntos substanciales de la Historia; ó de edificacion al espíritu de la piedad Christiana: se detienen inutilmente en la averiguacion de vnas menudencias, que solo sirven de gastar á los Lectores la paciencia, el tiempo, y la vista.



CA:

## CAPITULO VIII.

CON ESPIRITU DE GANAR LAS Indulgencias del año Santo, y visitar las Estaciones de Roma, camina S. Diego á esta Sagrada Curia: asiste á la Canonizacion de S. Bernardino de Sena; y despues de tres meses de Enfermero con maravillas de misericordia en el Convento de Ara-Cali, dá la buelta á España.

Entre los deslumbramientos, con que la impiedad heretica ha procurado obscurecer, y malquistar á la Santa Iglesia Romana, para hazerla contemptible en la estimacion de los Fieles: vno ha sido, condenar el vfo Christiano de las Indulgencias, y Jubileos: gracias verdaderamente grandes, y fructuosas para las almas; pues con ellas se recompensa la parte, ó el todo de la pena, que se resta debiendo á la Justicia Divina, despues de la remision de la culpa. Este Sagrado Tesoro, pues, condenaron muchos Hereges: vnos (como los Waldenses, y Luteranos) despreciándole, por inutil: y otros (como los Molinistas, fatiga de nuestro tiempo) reputándole por perjudicial á la perfeccion del espíritu. De vnos, y otros, desatendiendo delirios, tiene ya enfiendado el desbocamiento la Autoridad de la Silla Apostolica: de los primeros, con vn Decreto del Santo Concilio Tridentino, que se cita á la margen: y de los segundos, con otro de Innocencio XI. en que, sentado sobre la Cathedra de la verdad, condena abiertamente los perniciosos errores, y abominable doctrina de Molinos. Mas quando la Santa Iglesia con la fuerza de su Autoridad no les huviera ya enfiendado la lengua, sirviera de mordaza la practica concorde de tantos Santos, como sabemos; que ilumina-

Parte VI.

dos, y movidos del espíritu de Piedad, anhelaban con sagrada codicia por el inestimable Tesoro de las Indulgencias. Vno de estos Santos (cuyos exemplos, quedando impresos, como vestigios, ó huellas de su perfeccion en el camino de la vida espiritual, nos le señalan, y aseguran, para dirigir por él nuestros passos) fue S. Diego: el qual, persuadido, como verdadero humilde, á que la continuacion de sus negligencias, tibiezas, ingratiudes, y culpas en el servicio de Dios le tenian muy adeudado con la Justicia Divina; y que el caudal de sus meritos, por mucho que hiziese, siempre quedaria escaso, para satisfaccion de deuda tan grande: recurria con viva Fé, alenada Esperanza, y profundísima Humildad, al tesoro de los merecimientos de Christo, dispensado á los Fieles en el beneficio de las Indulgencias por la Autoridad, y Llaves del Summo Pontifice.

Con este espíritu solicitó S. Diego de los Superiores licencia, para passar á Roma, á visitar las Estaciones de ellas; y principalmente á ganar el Jubileo del año Santo; que entonces fue el de mil quatrocientos y cinquenta, en el Pontificado de Nicolao V. Conseguida la licencia, y acompañando al R. P. Fr. Alonso de Castro, Varon grave, docto, y devoto, de la Custodia del Andalucía; que con el mismo espíritu, avia solicitado la misma peregrinacion: dió principio S. Diego á su viage; y executóle á pie, descalzo, desconocido, y sin mas provision que la que le aseguraba su confianza en la Providencia del Padre Celestial. Continuando sus jornadas, se portaba en el camino (segun depuso el mismo grave Varon, que le acompañó) tan recogido en su espíritu, que para el trato con Dios N. Señor, practica de virtudes, y cumplimiento de sus obligaciones, y exercicios espirituales, en nada echaba

Et 3

me:

Seff. 25. c.  
21. Decret.  
de Indulgen-  
tij.

menos el retiro del Claustro. Guardaba sus ayunos; hazia sus disciplinas; observaba sus horas de oracion; rezaba sus devociones; y todo con tanta exactacion, como si para regular, y distribuir estos empleos de piedad, tuviese à su arbitrio la oportunidad del Convento, y retiro del Choro. Todo nacia de ser Dios para S. Diego vn centro, à quien él sabia caminar derechamente desde qualquiera parte. Hizo saber con esta practica que en el camino del Espiritu no embarazan las ocupaciones, sino al que se embaraza con ellas. Qué importa, pues, que anduviese S. Diego fuera de casa; si nunca fallaba su alma de la Divina presencia? Qué importa, que hiziesen caminos sus pies; si jamás se descaminaba su corazón de las sendas de la justicia, y de la paz? Qué importa, que se desviasse del Convento con los pasos; si para acercarse à Dios, esos pasos eran vuelos? Qué importa, que faltasse de el Cuerpo de la Comunidad; si el espíritu de ella siempre le llevaba en el alma? Qué importa, que saliesse fuera del Claustro; si no le sacaban de él la relaxacion, ni la propia conveniencia; sino la obediencia, la caridad, y las demás virtudes, para bolverlo à sus Hermanos con multiplicados intereses? Defengañense, pues, las almas que la ocupacion exterior bien regulada, no lesata los vuelos, para remontarse à la perfeccion; sino los desordenados apegos, con que no saben desahisirse de su gusto, de sus pasiones, y propia voluntad. Bien se dexa ver que en camino tan largo; y desacomodado, no era S. Diego dueño del tiempo, ni de la oportunidad, para guardar en sus exercicios devotos el orden, que en el Convento; pero embarazabale poco en esse accidente; como el que sabia, que el espíritu de libertad santa, quando no puede acomodar los exercicios à sus tiempos, acomoda los

tiempos à sus exercicios. En suma, à la manera que el diestro Piloto sabe disponer las velas, de modo que con qualquier especie de viento signe su rumbo; así S. Diego sabia ajustar el espíritu à las occurrencias de lo exterior; de fuerte que nada le era embarazo, y todo le era medio, para llevar adelante el rumbo de la perfeccion Christiana, por el exactissimo cumplimiento de sus obligaciones, exercicios devotos, y inspiraciones Divinas.

Con este modo de proceder en su Romeria; iba, no solo disponiendose al mas asegurado, y crecido logro de las Indulgencias, à que anhelaba; sino tambien, esparciendo por todas las partes, Lugares, Provincias, y Reynos del tránsito el buen olor de Christo, en los admitables exemplos de virtudes, con que edificaba à las gentes, y recreaba, y confortaba los corazones. De aquí pendia, que se viesse logrados en todo el camino con especialissima gloria de Dios, y credito de su Siervo, los Privilegios de la santa pobreza, en la ocasion, que pareció menos oportuna. El caso fue: que à la razon de este viage se hallaban descubiertos los caminos, y llenos los Poblados de multitud innumerable de Frayles de nuestra Orden, y otros varios generos de gentes, que caminaban à Roma; los primeros, con la ocasion del Capitulo Generalissimo de la Religion, Canonizacion de S. Bernardino de Sena, y Jubileo plenissimo, que todo ocurría junto; y los segundos, con el motivo de este mismo Jubileo del año Santo. Por esta razon eran casi imposibles à los pobres Hijos de S. Francisco, los Hospicios, y los mantenimientos: estos, porque aviendo los encarecido, y apurado la multitud de las gentes, ni aun con el dinero en la mano, los hallaban los Seglares; y aquellos, porque los ocupaban los mas poderosos. En medio de esto, quan-

quando los demás padecian penuria de todo, tuvieron tanto poder en S. Diego los fueros, y essenciones de la santa pobreza, que no hubo Payzano alguno de los, à quien el Santo llegó, que no le franqueasse pronta, y alegremente; primero, las puertas de su corazón, y despues, las de su casa, dandole en ella mela con regalo, y Hospicio con comodidad. Las palabras, con que el Compañero del Siervo de Dios deponde de este punto, son las siguientes: Tenia S. Diego tanta gracia en sus palabras, que las perdonas, à quien él hablaba en el camino, luego le recibian con caridad, y le daban posada, y todas las cosas, que avia menester; y esto, tan abundantemente en todo aquel viage, que yo me admiraba mucho; y creia sin duda, era por los merecimientos del Siervo de Dios N. Señor. Para que esto se haga mas creible, añade el mismo Testigo: Y tantos exemplos dió S. Diego en este viage, de Fe, Abstinencia, y Caridad, que nunca vi semejante Varon en la Orden, ni fuera de ella.

Concluidas las jornadas, y llegado el Siervo de Dios à Roma, comenzó fervorosamente las diligencias, para disponerse mas de cerca al logro del Santo Jubileo, y demás Indulgencias Sagradas. Sabia, que estas no se lograban; sino teniendo muy purificada la conciencia; y con este conocimiento andaba cuydadossimo, para sacudir de si con actos encendidos de contricion, y humildad hasta los mas ligeros atomos de imperfecciones. Con el mismo fin aumentó notablemente todos sus espirituales exercicios. Frequentaba los Sacramentos todos los dias; perseveraba en oracion muchas horas; hazia largas vigillas; tomaba muchas, y sangrientas disciplinas; observaba con extraño rigor los ayunos; y añadió à los cilicios ordinarios crueldades extraordinarias.

Asi prevenido, visitó con singular espíritu de piedad todas las Estaciones de Roma; y asistió à las funciones del Capitulo General, y Canonizacion de S. Bernardino. Los efectos, que dexaron en su alma todas estas Sagradas funciones, son imponderables; porque en todas ellas su espíritu, con ojos mas que de linze, penetraba el fondo, hasta llegar al centro de toda la grandeza, de todo el poder, de toda la sabiduria, y de toda la gracia: que era la Divinidad; en cuyo abismo sumergido, participaba perfecciones, que explicaba despues en relevantes actos de las virtudes. Los de su humildad quales serian; reputandose por el deshecho, y el alcafo de tres mil y ochocientos Religiosos Menores, que se juntaron en aquel Capitulo? Quan ignominiosamente sentiria de si; y quan en bondad sentiria de Dios, viendo à vn Hermano suyo solemnemente Canonizado; y à tantos, como allí asistieron, canonizables? No le dunde, que confesaria à Dios en todo su corazón en el Consejo, y Congregacion de los Justos; pues con el mismo S. Diego concurriron à todas aquellas Sagradas funciones, S. Juan de Capistrano, S. Jacome de la Marca, el B. Marcos de Bolonia, el B. Jacobo de Primadiceis, y otros muchos Beatos, que oy gozan de culto inmemorial.

En esta materia no escusaré traducir à nuestro vulgar la piadosa meditacion del gravissimo Peña, que, considerando à S. Diego embebido en las virtudes, y gloria de S. Bernardino el día de su Canonizacion, dize así. Pareceme, sin duda alguna, que estoy oyendo à S. Diego hablar à Dios en la Canonizacion de S. Bernardino; con palabras de esta substancia: O Dios mio, dignissimo de ser admirado, reverenciado, y temido; quan maravilloso te ostentas en aquellos

tus

tus escogidos, que con particular  
afecto vnes à tu voluntad santissima  
Quan bueno para los rectos de cora-  
zon! Quan rico en todos aquellos,  
que invocando el auxilio de tu gra-  
cia, se transforman en el espíritu de  
tu amor! No contento con vnirlos  
contigo por medio de tan apretados  
lazos de caridad; ni satisfecho tu  
corazon amoroso con glorificarlos  
por toda la eternidad en tu adorable  
presencia: quieres, y tienes por  
bien, que sean llenos de gloriosissi-  
mos esplendores de honor, a los ojos  
de los Fieles, en medio de tu Igle-  
sia Santa. Yá, Señor, tu fidelissimo  
Siervo Bernardino, sublimado por  
la dignacion de tu gracia, y miseri-  
cordia, à la adoracion de los Alta-  
res; quan enriquecido se vé de ala-  
banzas, y veneraciones! Ruegote,  
pues, Señor, por estas tus entrañas de  
misericordia, derramadas à favor  
de nuestra miseria; que te dignes  
concederme tu gracia, para que yo  
figa las huellas de este tan grande  
Santo, y imite sus virtudes, hasta  
llegar a gozar el premio de tu gloria  
en la Patria Celestial.

Mas à quien pudiera jamás venir  
al pensamiento (prosegue el mismo Au-  
tor) viendo entoncez aquella exor-  
bitante multitud de Franciscanos,  
congregados en el Capitulo Gene-  
ral; de los quales vnos eran elo-  
quentissimos Predicadores; otros,  
Theologos gravissimos; muchos,  
Maestros, y Doctores en varios ge-  
neros de ciencias, y facultades; y  
todos, admiracion de las gentes, à  
quien, pues, viniera al pensamien-  
to, que poco despues de vn siglo,  
tantos, y tan grandes Varones avian  
de quedar sepultados en las tinieblas  
del olvido; y solo aquel pobrecito  
Lego, humilde, y desconocido de  
casi todos; que vestia vn Abito vi-  
lissimo; que solo trataba de servir à

los Frayles en los ministerios mas  
humildes; y que al parecer de los  
hombres, no era digno del mundo:  
solo este, pues, fuese elegido de la  
Divina Bondad, para que viviese  
en memoria eterna, y se repitiesse  
en el escrito en el Catalogo de los  
Santos, la misma exaltacion, que en  
S. Bernardino, y aun con mas glo-  
riosa pompa? Mas estos son los juy-  
zios de Dios; y aquellos, los de los  
hombres.

No quiso, empero, el Señor, que  
del todo quedase desconocido en Ro-  
ma este su Siervo fiel; y así dispuso,  
que hiziesse allí vna como reseña de  
las virtudes, y milagros, que la misma  
Romana Curia avia de aprobarle, po-  
co despues de vn Siglo, para su Cano-  
nizacion. El caso, fue; que de los tres  
mil y ochocientos Frayles, que se jun-  
taron en el Convento de Ara-Cæli  
(como ya diximos) los mas cayeron  
enfermos; vnos, por las precisas inco-  
modidades de tan largos caminos:  
otros, por lo defacolumbrado de la  
navegacion; y todos, por la calidad  
de los alimentos, y del templanza, ò  
intemperie del ayre. Entre los que pa-  
decieron esta calamidad, vno fue el  
Compañero del Siervo de Dios, Fray  
Alonso de Castro; que postrado al ri-  
gor de vna enfermedad gravissima, es-  
tuvo en la cama mas de tres meses. Y  
aunque hazia mayor el trabajo de la  
epidemia la suma carestia, y penuria  
de bastimentos, que padecia la Ciu-  
dad, ocasionada del exorbitante gen-  
tio, que concurrió al jubileo; y por  
esta razon, los pobres Religiosos en-  
fermos lo passaban tan trabajosamente,  
que no solo no hallaban lo necessario  
para los medicamentos; pero ni aun  
para el alimento preciso: con todo es-  
fo al Padre Castro, à quien S. Diego  
asistia, nada faltaba; ni para sus me-  
dicinas, ni para su alimento, ni para  
su regalo. Notaronlo los Frayles con

cu-

curiosidad piadosa, y principalmente  
el Guardian; porque, à la verdad,  
aquella abundancia era muy para nó-  
tada, en aquella ocurrencia, en que ni  
aun los Seglares mas acomodados ha-  
llaban en especie las cosas necessarias.  
Con este cuidado, se dió orden de  
guardar las puertas; y viendo, que lo  
que S. Diego ministraba à su Compañero,  
no passaba por registro, se per-  
suadieron, à que lo entraba por otro.

Gozoso el Guardian de la habili-  
dad del Lego Español, le mandó, que  
la citendisse à todos los enfermos, to-  
mando à su cuidado la Enfermeria. El  
humilde Siervo de Dios apenas oyó  
el mandato, quando baxando la ca-  
beza al compás de la inclinacion de su  
voluntad, abrazó la obediencia: y  
haziendo despues, que se abrazasse  
con la misericordia; sin despegar sus  
labios, comenzó à exercitar el oficio  
de Enfermero, con admiracion, y con-  
fuerzo de todos. Parecia, no solo difi-  
cil, sino también imposible, que vna  
persona sola pudiesse abastar, con tan-  
ta puntualidad, à tanta multitud de  
enfermos, en tan gran penuria, y ca-  
restia de todas las cosas. Pero esto, que  
realmente era imposible à las fuer-  
zas humanas, hizose facil à la virtud  
de S. Diego; porque asistido del So-  
berano poder, ofrecido à los obedien-  
tes; y coniado en la Providencia Di-  
vina, prometida à los pobres: pudo  
tanto, que lo pudo todo.

Era exorbitante el numero de los  
enfermos, à que avia de asistir; pero  
era la grandeza de su corazon mayor  
que este numero: y como todos ta-  
bian en las entrañas de aquel benigni-  
ssimo seno, facilmente se hallaba  
cerca de todos. Visitabalos con solici-  
to cuidado en espíritu de miseri-  
cordia; consolabalos con palabras de vi-  
da eterna; limpiabalos las inmundi-  
cias con humildad alegrissima; com-  
poniales la ropa con singular alleo, ex-

plorabales el gusto del aperito; para  
el regalo; acomodaba; y ordenaba  
mente à los Medicos, para hiziesse  
cargo de las recetas: disponia con le-  
nario cuidado las medicinas; aplicaba-  
las à su tiempo; sin el menor defecto  
en la diligencia; y en suma, era su mi-  
sericordia aquella benigna, solícita, y  
compasiva muger, à cuya villa, y eo n  
cuya asistencia (para hablar con  
alusion à las palabras del Espíritu San-  
to) no tiene porque gemir el enfermo.  
Paradár espíritu de vida à todos éstos  
empleos de misericordia, trata S. Die-  
go muy presentes dos consideracio-  
nes, que à esmeros de la caridad se  
avia impresso profundamente en su co-  
razon. Vna consideracion era, que as-  
si se lo mandaba con todo apremio en  
su Regla N. Santo Patriarca; dizen-  
dole, que sirviesse à los enfermos, co-  
mo el que queria ser servido, si se hallara  
en la misma necesidad. Otra conside-  
racion era; que lo que hazia con cada  
vno, lo hazia con Christo Crucifica-  
do; Varon de dolores, que para dar-  
nos salud, tomó sobre si la carga de  
nuestras enfermedades: en cuya por-  
suacion (que no era superficial, sino  
vehemente, y profunda) no avia amargu-  
ra, que no se la endulzasse la carid-  
dad: ni imposible, que no se le ven-  
ciesse el amor. Esta verdad se vió pa-  
tente en todo el tiempo; que el Santo  
tuvo à su cargo el oficio; pues siendo  
así que la carestia, y penuria de todo  
(como ya diximos) era general en Ro-  
ma: en la Enfermeria de Ara-Cæli,  
dónde S. Diego daba la providencia  
para las provisiones: no solo no se vió  
la cara à la necesidad: sino que basti-  
mentos, regalos, medicinas, y quanto  
se necesitaba para los enfermos; to-  
do andaba sobrado. Enfermos de es-  
ta gracia; quien los hallará? Su pre-  
cio vendrá de losos, y de tan losos;  
que si el Cielo no los embia, se eslará  
sin ellos la tierra.

Bol-

Bolviendo à S. Diego: como los Bienhechores no podian socorrer à los Religiosos enfermos con las cosas en propia especie, daban à la Enfermeria gruesas limosnas pecuniarias, à fin de que se convirtiesen en el socorro de sus necesidades. Pero, como el bendito Enfermero, sin valerse de estas limosnas, tenia quanto avia menester para los enfermos presentes: arbitro, para los venideros, que se fabricasse vn Algibe; de que avia necesidad. Así se executo, y es el que oy permanece en el segundo Claustro del Convento de Ara-Cœli: cuyas aguas, aviendo sido despues salud, y vida de muchos enfermos en varios generos de enfermedades; no pueden negar, que se deriban, como de origen, y manantial, del corazon compasivo de nuestro Santo. No sabe S. Diego contener las misericordias, y limitandolas aun tiempo solo: por esso, con vna como sagrada emulacion de la misericordia Divina, fabrica Estancos, ò Depositos de misericordia, para que en sus aguas la laquen, y participen perennemente los necesitados.

A los tres meses, de como S. Diego tomó à su cargo la Enfermeria; templados los calores, y corregido el ayre, comenzaron à mejorar los enfermos: y prosiguiendo viento en popa la bonanza, se hallaron casi todos en breves dias restituidos à la salud. Entre estos, el Compañero del Siervo de Dios, Fray Alonso de Castro, viendose ya en estado de tomar la buelta à España, dió calor à la resolucion del viage, hasta que finalmente se dispuso; vencidas dificultades no pequeñas con los Prelados, que no querian soltar de Ara-Cœli al bendito Enfermero. Despidiõse, por vltimo, de los Religiosos, y de aquellos devotos Santuarios, con singular ternura, y piedad el Siervo de Dios; y prosiguiendo su camino en la buelta con las mismas mara

villas, y exèplos de virtudes, que en la venida: llegó à las cercanias de Viterbo. Avia, empero, llegado antes la fama de su Santidad; porque esta, iba à todas partes delante de su cara, por viendole, como de apofentadora. Por esta razon, en vna de aquellas Poblaciones, llamada la *Abadia*, fue recibido con tanto aplauso, y tan estrañas muestras de veneracion, que hubo publicas competencias entre los moradores, sobre quien se le avia de llevar por su huesped. Viendo, empero, que todos no podian lograr esta buena fortuna, conducian à la posada con abundancia, quantos regalos podian haber; y no le permitieron salir de allí, hasta despues de nueve dias: aviendo disfrutado la gracia de su virtud en espirituales intereses, y mucha consolacion de sus almas: grangeria, en que siempre ganan ciento por vno, los que así comercian con los Siervos, y pobres del Altissimo.

Prosiguiendo las jornadas en estas experiencias de la Divina Bondad, y Providencia Celestial con los pobres Evangelicos; el Compañero del Siervo de Dios admirabale muchas vezes: y para darle ocasion à que hablasse, solia dezirle: *Mucho debemos à N. Señor, Hermano Fray Diego, por la multitud de misericordias, con que nos ha enriquecido su diestra en todo el camino.* Y dando corriente el Santo con esta ocasion al espíritu de pobreza, que le animaba, se deramaba en alabanzas, y discretisimos conceptos de esta virtud Evangelica, subministrados del amor que la tenia. Es la santa pobreza (dezia con sonido baxo: pero con significacion altissima) vna Escritura de obligacion Divina à favor del pobre, con que puede en sus aprietos executar el Soberano poder, en Fè de su palabra. Mas para que esta Escritura obligue, y Dios desempeñe en minimo sericordia, y justicia su fidelidad, ha

de estar la fè de parte del interesado. Sentada esta balsa (cuya firmeza se ha dexado conocer en experiencias, reiteradas por todos los siglos: de muchas de las quales podemos testificar nosotros) no se, cierto, como ay quien cargue su corazon, con la atañosa sollicitud de lo temporal. La pobreza Christiana, si cree, y obra lo que Christo enseña, invilmente se alige, por lo que le falta. Pero quien flaquea en la confianza, mucho me temo, que tiene la fè achacosa; y que pierda por esta parte los frutos de la pobreza. Cuy de esta solo de creer la palabra de Dios, y de cumplirla, atendiendo solo à su obsequio; que yo aseguro no dexé Dios de cumplir la fuya; dando à la necesidad el alivio. Si el pobre en los aprietos de su penuria, no se vè socorrido; que xexese de si, que afuer de tibiõ, no sirve, en lo que le manda: no se que xexese de Dios, que siempre socorre fiel, à quien fiel le sirve. Pobre, que se opondre à la voluntad de su Señor, es pobre soberbio: y los ojos de Dios, apartados de los soberbios, no miran sino à los pobres humildes. Denme à la pobreza con la justicia, y yo la daré con el socorro preciso. He oido dezir por ai, que cierto arbol de la India produce, por maravilla de la naturaleza, todo lo necesario à la vida. No disputo la verdad de este rumor; pero yo tendré por mas cierto, ser este arbol la santa pobreza; pues ella es la que verdaderamente al pobre de buen contento subministra todo lo necesario. Dixe, de buen contento; porque, mirado à buena luz, el mal contentadizo es pobre de la fortuna; no de la virtud; de la fuerza, no de la eleccion: y no se entienden con esta especie de pobres involuntarios las palabras, empenadas à los pobres Evangelicos. De aqui se li-

gue, que si el concepto de la riqueza se ha de formar, como se debe; no por las posesiones, sino por los deseos: no ay rico, que lo sea con verdad; sino el pobre de profesion. El rico, que tiene mucho, y desea mas, es pobre; porque le falta todo lo que desea; pero el pobre, que tiene poco, y desea menos, es rico; porque le sobra todo lo que no codicia. Aquel tendrá vna riqueza pobre en vna vida triste: Este, tendrá vna pobreza rica en vn espíritu alegre.

Asi discurre el Santo en alabanza de la santa pobreza: y descendiendo despues con igual discrecion, y christianidad al vituperio de la avaricia, añadia: Verdaderamente que aunque la santa pobreza no fuera tan apreciable por los bienes de que goza; debiera serlo, por los males de que priva. El pobre voluntario no da lugar en su corazon al vicio de la avaricia, que es vna de las mas ignominiosas miserias, en que suele envilecerse la nobleza del alma. Que haze el avaro, sino esclavizar voluntariamente su corazon, herrandole con la infame nota del metal, que le cautiva? Y quien podrá poner dezar la dureza de este cautiverio? Quien la ignominiosa esclavitud del avaro, todo en poder del oro? Atañale este engañoso tyrano las manos; vendale los ojos; quitele la libertad; y apoderale de todo su ser. Con esta miserable esclavitud, ni queda capáz de percibir la luz hermosa de las verdades; ni de estender el animo à la liberalidad, ni à la misericordia; ni de concebir pensamiento, que no sea ruin; discursivo siempre en las rateras mecanicas del interés: con que ni para con Dios tiene respeto; ni para con los hombres, pundonor, ni verguenza. Por esto tengo para mí que entre to-

dos los tyranos, que se hazen due-  
ños del alvedrio del hombre, el mas  
irracional, y mas duro es el oro por-  
que al que mas de cerca le sirve, mas  
le envilece: y al que mas le ama,  
mas le atormenta. Atormentale,  
quando le busca, atormentale, quan-  
do le halla; y atormentale, quando  
le pierde. Descado, es ansia; goza-  
do, congoxa; y perdido, dolor. El  
ansia de buscarle; la congoxa de  
guardarle; el dolor de verle perdi-  
do: quien negará que para el tor-  
mento del corazon, son bueltas de  
cordel? Dizen, que el oro es el mas  
grave de los metales: y dizen bien,  
si lo dizen por lo que pesa; pero dirán  
mejor, si lo dixesen por lo que bru-  
ma. De esta lastimosa verdad darán  
testimonio triste, pero infalible,  
los que gravados del peso de sus  
teforos cayeron en el profundo de  
los abyssos. Lamentable insipien-  
cia; que pudiendo estos infensatos  
comprar el Cielo con el dinero, re-  
partido en limosnas, quieran antes  
grangear el infierno con ello, encer-  
rado en sus arcas. Dichosos mil ve-  
zes nosotros, que contentos con so-  
lo Dios en la desnudez de nuestra  
pobreza, aseguramos teforos de  
gloria, y respiramos desahogos, y  
consolaciones en la libertad de la  
gracia. Con estas, y otras conferen-  
cias de espiritu, iban entreteniendo la  
molestia de su camino los Santos via-  
dantes, hasta que finalmente conclu-  
idas las jornadas, llegaron a su Custodia  
de Sevilla. Aqui, despues de to-  
mar el Siervo de Dios la bendición a  
sus Prelados, se recogió a la quietud  
de su retiro, para dar gracias a la Di-  
vina misericordia por la proteccion, y  
paternal asistencia, con que avia guar-  
dado la salida, y entrada de su Pere-  
grinacion: y porque avia mandado a  
sus Angeles (segun la palabra de su  
Bondad, empeñada en favor de los

justos) que le guardassen en todos los  
pasillos de sus caminos.

## CAPITULO IX.

VIENE S. DIEGO A CASTILLA POR  
morador del Convento de N. Señora de la  
Salzedá: Descrivese con esta ocasion la  
Vida Regular, Situacion, Templo, Mon-  
teñanto, y Fabrica de aquel devoto  
Santuario.

DEste que el Santo Varon de  
Dios Fr. Pedro de Villacreces,  
en la celebre, y exemplarísima  
Casa de N. Señora de la Salzedá,  
segun lo que arriba diximos, sentó la  
primera piedra para el suntuoso edifi-  
cio de nuestra Regular Observancia en  
todos los Reynos de España, y Fam-  
lia Cismontana de nuestra Seráfica Re-  
ligion, siempre, y en todo tiempo,  
sin interrupcion alguna, se han aumenta-  
do en la Fabrica, Mylticas quadradas  
piedras de Varones Apostolicos, que  
labradas en el taller de la misma Casa  
de N. Señora, a duros golpes de mor-  
tificacion; y sacado el esplendor, y  
lustre de la Santidad, a continuo exer-  
cicio, y pulimento de perfecciones  
heroicas: han ido levantando hasta  
los Cielos la soberania del edificio,  
con decorosa hermosura de magestad,  
y magnificencia. En apoyo de esto (sue-  
ra de lo que tengo dicho arriba lib. 2.  
cap. 11. donde traté de la Antigüe-  
dad, y Primacia del referido Con-  
vento de N. Señora) me ha parecido co-  
piar aqui de su erudito Historiador el  
Ilustrissimo señor Don Fray Pedro  
Gonzalez de Mendoza, Arçobispo de  
Granada, despues de Comissario Ge-  
neral de nuestra Religion en esta Fam-  
lia: las palabras que se siguen, aun-  
que variadas en alguna accidentalidad,  
por dexar mas claro a los Lec-  
tores el concepto de ellas. En este  
Santo Convento de N. Señora de la

Mendoza,  
Bislar. de  
Montecelia  
Sal-

Salzedá (dize) ha resplandecido siem-  
pre la virtud de manera, que ay quien  
diga (y dizanlo todos los Historiadores  
Clasicos de la Religion) que en esta Ca-  
sa sola han muerto mas Religiosos  
amigos, y Siervos del Señor, que en  
todas juntas las demás de la Provin-  
cia. No se saben los nombres de to-  
dos ellos, por la negligencia de sus  
Moradores, bien acusada de los  
Chronistas de la Religion, y (segun su  
juzyo, sentido de la perdida de me-  
moría tan gloriosa) incapáz de eufusa,  
y indigna de perdon. Aunque a mí,  
mirándolo de desapasionadamente, me  
parece que tienen disculpa: porque  
donde se señala no mas que vn Suge-  
to solo en la virtud, y santidad, todos  
lo notan, y lo advierten: vnos desflo-  
rando con malicia, y otros admiran-  
do con santa, y permitida emulacion,  
sus qualidades, hasta que finalmente con-  
vencidos todos de la verdad, procurá  
que se escriviera, para que no se pierda  
tan gloriosa memoria. Pero donde to-  
dos igualmente resplandecen en la  
virtud; como ninguno sobrefale, nin-  
guno es observado como admirable,  
y singular; y por esto no se escrive del-  
to, y esto es, lo que ha sucedido, y suce-  
de en N. Señora de la Salzedá. Han  
vivido alli, y viven oy todos tan vni-  
formes en la virtud; tan a porfia pro-  
curando cada vno aventajarse al otro;  
tan habituados todos en penitencias,  
y austeridades: que les parece aquel  
vn modo de vida ordinario, muy de-  
bido al Estado, que professan; y que  
ninguno llega al grado supremo de  
virtud, a que les empeña su obliga-  
cion: ni a lo que deben hazer por  
Jesu Christo. Humildad perfectíssi-  
ma, y acendrada; desprecio de sí  
mismos, agradabilísimo a los ojos  
del Señor; y causa del descuydo,  
que los Escritores, y Chronistas  
acusán, en dexar memorias de sus  
Santos. Exemplo manifesto de esta  
Parte VI.

verdad, es: lo que en otras Casas del  
mismo Instituto, hermanas de esta  
de la Salzedá, ha sucedido, y suce-  
de de cada dia; pues es tradicion asse-  
ntada en toda la Provincia de Casti-  
lla, que de doze Religiosos Santos, que  
el Ilustrissimo Don Alonso Carrillo, Ar-  
çobispo de Toledo, sacó de la Salzedá,  
para fundar su Convento de Santa Ma-  
ria de Jesus de Alcalá (entre los quales  
iba San Diego) era tan Santo cada vno,  
que a San Diego le reputaban entonces los  
hombres por el menor: aunque despues  
creció la fama de su virtud sobre la de  
todos. De aqui se colige, aunque se  
calla; que tales serian los otros;  
quando a vista de ellos era reputa-  
do por menor, el que oy está ya  
Canonizado. Pero quando los callan  
sus Frayles, y se descuydan de ma-  
nifestarlos con la pluma, la milina  
tierra los descubre, sacandolos de  
sus entrañas: como ha sucedido a ve-  
zes en esta Santa Casa de la Salzedá:  
que cabando por casualidad la tier-  
ra, se han hallado Cuerpos enteros,  
y incorruptos de Religiosos, exha-  
lando de sí fragancia suavísima de  
olor. Y no solo la tierra; el Cielo  
tambien los descubre; porque a dese-  
rentes Religiosos de esta misma Ca-  
sa estando en oracion, les ha mani-  
festado con secretas voces de Reve-  
laciones Divinas; que toda aquella  
tierra está sembrada de soberanas Re-  
liquias, y Cuerpos Santos; Hijos ver-  
daderos de aquel Santuario de Maria  
Santísima. Hasta aqui el Ilustrissimo  
Mendoza.

Haránse mas creíbles estos Testi-  
monios, si a la autoridad de los E-  
critores, y Chronistas, añadieffemos  
aqui la noticia de dos cosas: vna, el  
metodo Regular de vida, que obser-  
va indefectiblemente la Comunidad  
de este santo Desierto: y otra, la  
devota soledad, y postura de su Si-  
tio, para vacar oportunamente a los

NOTA

Ex

ejercicios de oración, y mortificación; quebranto del cuerpo, olvido de mundo, y trato con el Altísimo. Quanto al metodo de vida Regular; puedo deponer lo que iré diciendo, como testigo de experiencia; porque viví de Estudiante en aquella Santa Casa, los tres años continuos de el Curso de Filosofía, á que pasé desde el Noviciado de San Diego de Alcalá año de mil seiscientos y noventa y siete. Dizen los Maytines con asistencia de toda la Comunidad á las doce de la noche, todo el año en peso: con tan invencible resón, en que ayán de ser á hora tan desahogada; que no es dable caso, ni epiqueya, que lo dispense. Y aseguro con toda verdad religiosa, que en los tres años continuos, que allí viví, no me acuerdo, se dexasen de rezar á esta hora los Maytines; por que mi Lector, y Maestro de piadosa memoria, el R. Padre Fray Pedro Antonio Gonzalez (que murió Lector Jubilado, Ex-Definidor de esta Santa Provincia de Castilla, y Guardian de el Convento de nuestro Padre San Francisco de Madrid, dexando de sí á la Provincia muchas buenas esperanzas) era tan indefectible en despertar á la media noche, que ni vna sola en todas las de el Curso dexó de hazerlo. Por esta causa, apenas daban las doce, quando despertaba á todos sus Estudiantes; y llevandoslos delante de sí, entraba en el Choro casi siempre el primero; no solo con edificacion, sino con admiracion de los Religiosos mas fervorosos, y puntuales. Rezados los Maytines; con pausa tan devota, que dura hora, y media; y leído vn punto de meditacion en algun libro piadoso: se dedica vna hora de Relox á la Oracion Mental. Concluida esta á las dos, y media; aunque el Prelado haze fe-

ñal, para que puedan irse los Religiosos á sus Celdas; muchos no lo hazen, hasta tomar disciplina; y algunos (segun el espíritu de la devocion, y licencia de sus Padres espirituales, que no proceden en esto con mucho melindre) continúan la Oracion hasta las quatro, y otros hasta las cinco; y otros (que de todo vi) la prolongan, sin salir del Choro, hasta la hora de Prima. Rezada esta, en Verano, á las cinco; y en Invierno, á las seis; se tiene otra hora de Oracion Mental; ó, á lo menos, media; segun los tiempos: en la qual regularmente los Sacerdotes se preparan, para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa; y los Acólitos, para la Sagrada Comunión. El resto de la mañana, que no es mucho, se dedica al estudio; hasta las diez, que se toca á la Misa Conventual. Asisten todos á ella, cantando primero la Tercia en tono devoto de compuncion (como todo lo demás que se canta) y rezadas despues de la Misa las horas, Sexta; y Nona, se sale regularmente del Choro, para el Refectorio á las onze, y media. Comese de pecado la mayor parte del año, por el ayuno de quatro Quaresimas, y de los Viernes, y Sabados de todas las Semanas. En las Vigilias de Nuestra Señora; en los Lunes, y Viernes de Adviento, y Quaresima; y en todos los demás Viernes restantes del año, es á pan, y agua el ayuno: si bien, á los que no se hallan con fuerzas para todo este rigor, se suministran yervas cocidas. Mientras la mesa; sin dexar de ella jamás la leccion espiritual, que para el alma devota, es el mejor saynete: tres dias en la Semana se pide penitencia al Prelado por las culpas quotidianas; y en Adviento, y Quaresima se hazen varias mortificaciones exteriores, y actos de humillacion, segun las diferentes clases de los Reli-

gio-

giosos. Pero los Choristas, y demás reccion profesos todos los Viernes del año (si el Prelado no dispensa) postrados á sus pies, reciben en las espaldas disciplina de mano agena; y los Sacerdotes, y Legos antiguos, despues de acusarse publicamente de sus culpas en comun; rezan por penitencia; puestas en cruz, los *Pater noster* que les ordena el Guardian. Hecha señal en el Refectorio desde allí; si es dia semidoble, vá la Comunidad al Choro; donde dadas gracias, rezan por los Difuntos vn Nocturno de su Oficio: Pero si es dia doble, y no Clasico, ni de Fiestas concluidas las gracias, van á la Cocina á fregar los platos, y escudillas, siendo el Guardian el primero en esta exemplar funcion.

Todo el año se toca á las dos á Vísperas, y á las cinco, y media á Completas; que vno, y otro en Verano, por el rigor de los calores, es harto fatigoso. Las Vísperas, que siempre son cantadas, ordinariamente duran hasta las tres; y en saliendo de ellas, si el Prelado dispensa la ordenacion (que esto es lo comun) se buelven al Choro casi todos los Religiosos, para visitar los Altares, y rezar sus devociones: aunque esto es voluntario. Pero sino se dispensa la ordenacion (esto es, que despues de Vísperas se ocupe la Comunidad en algun trabajo corporal del servicio de la Casa) van á barrer, ó limpiar lo que el Prelado les manda. Otras vezes salen al campo á traer leña, acomodandose cada Religioso su haz sobre el ombro, á proporcion de sus fuerzas. Las Completas se rezan con pausa devotissima; de modo, que duran desde las cinco, y media hasta las seis. A esta causa, quando los Seglares oyen este rezo, despertan en ellos vna especie de horror sagrado, que los lleva casi por fuerza á la compuncion, y arrepentimiento de sus culpas: cerca de lo qual (si no temiera alargar este punto mas de lo que conviene) pudiera referir aqui

Parté VI.

algunas admirables conversiones, ocasionadas de este rezo de las Completas. Desde las seis, en que se concluyen, hasta que da el Relox las siete, persevera la Comunidad en otra hora de Oracion Mental; finalizandola, Lunes, Miercoles, y Viernes, con la disciplina. De las siete á las ocho, se gastá en hazer colacion (que es mas ordinario, que cenar) y en tomar vna honesta recreacion, conversando vn rato los Religiosos entre sí mismos. La materia de la conversacion; aunque puede ser indifferente (y lo es algunas vezes) las mas es algun punto moral, ó mystico, de los muchos, que ay que saber; niles es facil tratar de otra cosa; por ser casi forçoso, que no pueda salir á la lengua; sino aquello que con mas frecuencia se rebuelve en el corazon. A las ocho en punto, tocado á silencio, se recogen á sus Celdas indefectiblemente mortificacion penosissima en el Verano; pues siendo esse el tiempo, en quéllos Seglares comienzan á respirar de la fatiga del calor del dia; los Religiosos se ven en precision de cerrarse en sus Celdillas; hechas vnos hornos de calorosas. Desde las ocho á las doce, duermen; y á las doce buelven á Maytines; empezando otra vez la rueda de las horas del dia siguiente; siendo en esto todos los dias semejantes, sin mas diferencia; que hazer el Choro, en los dias Claficos, y Festivos, mas largas las horas. Esta es la rueda, en que los Religiosos de aquella Santa Recoleccion (como tambien, de las demás de esta Santa Provincia de Castilla) andando de dia, y de noche sobre la mano derecha, que es la de las obras santas; procura deshazer las bueltas de los pecadores, que andan al redor, sobre la siniestra de la impiedad. Estos, como brutos ciegos en tahona de vanidad, dan bueltas en valde; porque se fatigan no solo sin provecho; sino con proprio, y ageno da-

Ff 2

ño.

ño. Aquellos, como astros de luz en orbe de Cielo, se mueven en círculos hermosos, con propio, y ageno fruto. Los mundanos en sus bueltas, y rebueltas hazen siempre círculo vicioso: los Religiosos en la rueda santa de sus horas, hazen círculo perpetuo de sacrificio. Aquel es círculo vicioso porque, como su movimiento, ni tiene principio, ni fin, fundado en razon; jamas concluye cosa, que no sea inquietud del alma. Este es círculo de sacrificio; porque rodeando al tabernaculo de Dios con la frecuente meditacion, y loores de sus Mysterios, como lo hazia el Religioso, y penitente Rey: le sacrifican hostia de voçiferacion, y alabanza, en la adoracion, y canticos; con que à todas horas le magnifican. En aquellas bueltas se desvanecen la cabeza los impios: en estas, afirman, y confirman su corazon, los Religiosos. Y como de causas encontradas es lo natural, que salgan tambien encontrados los efectos: el paradero de las bueltas de los impios, será caer precipitados en el profundo del Abyssimo con eterna corona de ignominia; porque el fin de las bueltas de los Religiosos, será volar seguros à la altura del Imperio, con inmarcescible guirnalda de gloria.

Esto es, por lo que toca à la distribucion, y empleo de las horas del dia de aquella santa Comunidad. Por lo que mira à las demás Observancias Regulares, el silencio es tan exaõto, que ni en los Claustros, ni en las Oficinas, ni en las Celdas, sin licencia, ò sin castigo del Superior, se permite hablar entre si mismos à los Religiosos: como ni tampoco, sin la misma circunstancia, baxar à las Oficinas exteriores, ni à la Porteria, ni aun à la Iglesia. Entrar Seglares en lo interior de la Claustura, es caso tan negado, que ni el Guardian tiene autoridad de dispensarle: por cuya razon en las visitas de los Superiores, se trata

este punto, como vno de los mas importantes à la Regularidad de la Santa Recoleccion. De aqui nace, que, aunque el tiempo, que de las horas del Choro resta para el estudio, es cortisimo; luzc mucho, porque se aplica todo; y lograse la aplicacion, porque no ay especies estrañas, que se llaven, ò menoscaben la atencion de las potencias. A esto conduce tambien no poco el descuydo, con que se vive de lo temporal: porque el Prelado cuyda en vno todo de las necesidades del Subdito. Con esto, la vida es perfectisimamente comun; y la pobreza se guarda con la mayor exaccion: pues como no ay necesidad verdadera, que la Comunidad no la ocorra; no ay limosna particular, que no se incorpore en la masa comun. Estipendio, ò limosna de Misas, no se recibe: porque todas se aplican por los bienhechores del Convento, y por la intencion, que Christo tuvo en la Cruz. A los Pueblos salen pocos, y poco: porque solo se sale por necesidad urgente; qual es la de pedir las precisas limosnas, predicar los Sermones de doctrina en Adviento, y Quaresima, quando lo piden los Parrocos; y confesar en las Fiestas mas principales del año, en los Lugares de la Guardiania. Por este medio, sin dexar de vivir à Dios para si (que es el fin principal de la vida Recoleta) viven tambien para los proximos (que es lo accesorio) segun el Espiritu de N. Serafico Patriarca: aunque bien mirado; tanto mas fructuosamente viven para los proximos; quanto se esmeran en vivir con mayor perfeccion para si.

Esta vida Regular, toda consagrada: como vimos, à los exercicios de mortificacion, oracion, y penitencia, fomenta oportunamente su espíritu con la situacion del Convento: que le da entre dos Montes la vecindad de vn Valle profundo, austero, melancolico, solitario, y cubierto de sombras. Dexase

vèr

vèr dificultosamente (aun de los mismos, que le buscan) entre los terminos de Peñalver, y Tendillas Villas illustres de la Alcarria en este Arçobispado de Toledo: y tan venerables, por su antelacion à otros muchos Lugares de Castilla, que en sus mismas ruinas tienen executoriados los mas notorios blafones de antigüedad, para el respeto de la veneracion. Sirveles el Convento de termino medio, que à distancia de dos millas de cada vna, entre el Oriente, y Poniente, les reparte las lindes: ò, por mejor decir, se las ata; como rumulo de confederacion, y piedra de paz, en que persevera escrito el testimonio de la amigable Christiana concordia, con que sus Ayuntamientos se estrechan, quando alli concurren en funciones de Fiestas, y Rogativas. La Fabrica del Convento, nivelada por la pobreza, se levanta con modesto encogimiento, poco superior al Valle, sobre la ladera de vno de los Montes: el qual le haze sombra por la parte del medio dia; y con las robustas empinadas encinas, que, de espesas, le cubren mas que le adoman, parece se empeña en no permitir la entrada en aquel Sancta sanctorum aun al mismo Sol del Cielo; para que su luz, por lo que tiene de natural, ni perturbe los silencios mysticos de la Claustura; ni interrumpa las mysteriosas tinieblas, en que aquellos Varones espirituales se entienden con Dios. Por la linea del Septentrion, queda descubierta al otro Monte, que desde su altura le mira, y le admira con respetosa veneracion; y coronado de Olivas, parece que le atiende, como preparando sus ramos para tejer à los Religiosos guirnalda, por aquella paz, en que viven; que ofrece el Espiritu Santo Paloma Divina, à los que acogidos al arca Santissima de la Cruz, han sabido burlar el naufragio del mundo, y de las pasiones. A la raiz de vno, y otro Monte toma estrecho asiento el Valle

Parte VI.

lle; à quien parte, mas que riega, va arroyo; ni tan sobervio, por caudaloso, que los humos de sus vapores hagan mala vecindad à la vivienda fantar: ni tan humillado, por pobre, que el murmurio de sus aguas, dexese resonar en el espíritu de los Religiosos; despectuosos el cuydado de buscar con el amor aquel centro, à que corre sin parar, con inquietud amorosa, la inclinacion de las almas. Y en descripcion de Convento tan devoto, no mereceria gran censura mi frase, si dicesse; que las aguas del arroyo eran lagrimas de compuncion, destiladas del corazon de aquellos Montes vecinos; porque aun los corazones de los penitentes no pueden menos de enternecerse, vertiendo lagrimas, à vista de tan penitentes Varones, como habitan su Soledad. El Valle, vestido todo de zarzas, y otros incultos boscages, parece que mancomunado con el espíritu del Santuario en el exercicio de austeridades, que mortifican el cuerpo; amenaza con sus puntas, y asperezas à los que viven suavidades de sensualidad en la tierra de los mundanos. Llámese vn tiempo todo aqueste parage *el Valle del Inferno*; ya fuese, porque lo inculto, y áspero de sus breñas, con la espesura impenetrable de sus malezas, y horruras, le hiziesen horrible à la vista; ya porque horrorizaba los animos con la persuasion de ser emboscada perpetua, en que los facinorosos, y foragidos abrigaban sus insultos. Despues, empero, que MARIA Santissima se dignò de consagrarle con la aparicion de su Divina Imagen; y que, habitado de Varones Santos, que tienen solo en el Cielo su conversacion; se convirtió en teatro de virtudes: borrò el nombre, que le infamaba, con el nuevo, que se le impuso de *Monte Cellia*; ò *Monte del Cielo*: con cuyo título autorizó la Historia, ò Libro, que escribió de sus grandezas el Illustrissimo

Ff 3

Menz

Circuli, & immolavi in tabernaculo eius hostiam vociferatio- nis. Psal. 26. v. 6. Videtur non per Lyranum ad hanc locum.

Caput circuli sui orationis. Psal. 139. v. 10.

UNIVERSIDAD

NOMA D

AL DE B

Mendoza. Del Monte de las Encinas que (como dixé) tiene el Convento al medio día; incorpora en la Claustura vn gran pedazo su cerca: y es lo que llaman el *Monte Santo*, por aver en su distrito varias Hermitas. Estas visitan los Religiosos con grande aprovechamiento de sus almas; así por el Tesoro de Indulgencias, que los Summos Pontífices les tienen concedidas; como por las memorias de los Varones exemplarísimos, à quienes sirvieron de habitacion; siendo entre ellos vno de los muy principales nuestro S. Diego; otro, el Santo Cardenal Cisneros, Gloria de España, y de nuestra Serafica Orden; y otro, el Santo Fr. Julian de San Agustín: à quien en el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá se dedicó la Capilla, que oy sirve de entierro à los Religiosos, y el Pueblo llama de *S. Julian*.

Bolviendo al devoto Santuario de la Salzeda; su Iglesia principal, en que à la Santa Imagen de N. Señora forma Trono, y Altar el tronco del mismo Sauce, en que sucedió su milagrosa aparicion: se ve oy con capacidad mas ampla, que la que tuvo en tiempos passados; en atención à los exorbitantes concursos, que atraídos de la devocion de la Reyna de los Angeles vienen de los Pueblos comarcanos, à consagrarla sus votos, y à frequentar los Santos Sacramentos. En el cuerpo de la Iglesia (cuyas paredes todas están cubiertas de pintoras de los milagros antiguos de N. Señora) en vna obfcura Capilla, sobre la mano derecha, se venera la Sagrada Imagen de vn Crucifixo de estatura del natural, que habló sensiblemente palabras de vida eterna, à vn Guardian de aquella Santa Casa, mientras en su Altar celebraba el tremendo Sacrificio de la Mista. Esta misma Capilla, por vna magestuosa escalera, en que la devocion respira mas desembarazada; dà

pasó al célebre Relicario, que comunmente llaman *Capilla de las Reliquias*, por las muchas, y grandes, que allí colocó la piedad, y magnificencia de el Ilustrísimo señor Mendoza; para cuya descripción particular era menester nuevo libro: y podrá la piedad lograrle à satisfaccion en la citada Historia de Monte Celia. Sobre todo, lo que aumenta grandemente la veneracion de aquel Monasterio Santo, es la ciptitual incorporacion de su Templo, con el de San Juan de Letran de Roma; de modo que las mismas Gracias, è Indulgencias, que lograrían los Fieles, si visitaran en Roma el Templo de San Juan de Letran; estas mismas logran, visitando el de N. Señora de la Salzeda: como largamente consta de las Bulas de esta Concesion, passadas por el Ordinario, y por el Comisario de la Santa Cruzada, que tambien se refieren en la mencionada Historia, con el Catalogo de las innumerables Indulgencias, que se ganan.

Sirva, por vltimo, de sello à este discurso de la fantidad del Convento de N. Señora de la Salzeda, la expresion, con que explicó su concepto el Santo Cardenal Cisneros, respondiendo al Cargo que se le hizo; de que *viendo solo Morador de aquel Santuario, y estando su fabrica bastantemente ruinosa, no avia dexado, en algun reparo memorable, testimonio de su reconocimiento. No tengo hacienda* (dixó el gran Cardenal Arçobispo de Toledo) *para restituir la menor basilla, que se quite, por causa mia, de aquella Santa Casa.* Despues, empero, corridos ya mas de dos Siglos de su Fundacion; y siendo la ruina inevitable, tuvo por preciso el Ilustrísimo Mendoza renovar la Fabrica, haciendo la salva al Cardenal Santo con otras palabras, que no arguyen menos la Santidad del Monasterio; y son las que se siguen: Si el tener por reliquias los despojos de Monasterio tan Santo,

de

detuyo la mano del Cardenal Ximénez, para no tocar en la obra; el zelar que el tiempo no hiziesse fuerça en ellas; obligó al Arçobispo Mendoza à ponerlas en su Fabrica: que quien engasta Reliquias, no mueltra menos respeto, que el que, por el, no las toca. Renovada, alin, la Fabrica por este Ilustrísimo Prelado con atencion al mayor numero de Religiosos; y otras circunstancias, que su prudencia tuvo presentes; las Celdas, que antes eran rústicas Cabañas (fino estrechos Sepulcros) de Difuntos vivos; quedaron habitacion humilde de Religiosos pobres.

Siendo, pues (para que bolvamos al termino, de donde salimos) lo material, y formal de esta Santa Casa de la Salzeda, tan oportuno à la fantidad de sus Moradores; y ella la Matriz, y Cabeza de la Regular Observancia en España, sin aver descaecido jamás el espíritu de su Regularidad, como se hizo evidente en otra parte: creible queda prudentemente, lo que escriben vniformes nuestros mas Clálicos Chronistas; que *esta sola Casa ha dado à la Observancia mas Varones Santos, que todas juntas las demás de la Provincia.* Aviendo, pues, llegado à la noticia de S. Diego la fama de los Venerables Religiosos, que entoncez allí vivian; y pareciendole, como humilde, que à vista de sus fervores, se encenderian sus tibiezas para la mas perfecta practica de las virtudes: solicitó, y alcanzó del V. P. Fr. Alfonso de Borox, Provincial à la fazon de esta Santa Provincia de Castilla, licencia para passar à vivir en el referido Convento de N. Señora de la Salzeda. Así refieren todos los Historiadores el motivo deste transito; y solo el P. Cetina, le varia diciendo: Que el Prelado, con santa ambicion de enriquecer con el Tesoro de tan gran Siervo de Dios, à la Custodia de Toledo (en la que oy ha que-

dado la Provincia de Castilla) embió al Santo Varon à la Casa de la Salzeda, sin averlo solicitado el Confiesso ingenuamente, que me inclino mucho à este dictamen: no suponiendo en el Prelado (que era Santo, como adelante constará de la Relacion de su Vida) passion ambiciosa, y interesada del amor à su País: sino zelo de la Regularidad de aquella Santa Casa, para la qual escogia de las Custodias de la Provincia, los Varones mas señalados en fantidad; así en atención à ser la primera, y Madre de la Observancia en estos Reynos: como para la mas firme manutencion de aquel anstro, y penitente espíritu, con que se vivia en ella. A esto me persuado; mas que à que San Diego solicitasse este transito por sí solo: lo vno; porque el espíritu de indiferencia, con que vivia puesto totalmente en las manos, y obediencia de sus Prelados, para que como à cuerpo muerto (segun la doctrina del Serafico Patriarca) le dexasen, donde quisiesen le cerraria la boca, para la pretension de aquella mudanza, aunque con tan honesto, y laudable motivo. Lo otro; porque dado caso, que à fuer de humilde, buscasse Religiosos exemplares, para aliento, y correccion de aquellos desmayos, y desizes, que en el servicio del Dios se pintaba la aprehension de su humildad; podia hallarlos en su misma Custodia del Andalucia en el Convento de la Arrizafa, donde avia tomado el Abito; y donde florecia el espíritu de la Regular Observancia, con el vigor, que dixé en el Capitulo III. de este Libro. Ni porque el primer motivo del Santo, para el transito à la Salzeda, no fuesse el del concepto de su humildad; y lo fuesse el de la pura resignacion en la obediencia, quedaria menos humilde; puesto que, miradas estas cosas con mystica perspicacia, el espíritu fino de resignacion en la obediencia de los

Pre-

Preclados, no es otra cosa que vna humildad sumamente acrisolada: en cuya conseqüencia, no llegara jamás à robustez perfecta de obediencia, y resignacion el espíritu, que no estè muy sano, y purgado de las hezes de la soberbia. Fuera de que como en todos los caminos de la Vida Religiosa andan siempre juntas la humildad, y la obediencia: no pudieron en este de San Diego dexar ambas de acompañarle: porque si la humildad solícito este tránsito, no le executó sin obediencia: y si la obediencia se le mandó; executole con humildad. Solo avrá la diferencia; de que en el caso primero la humildad llevó tras sí la obediencia; y en el segundo, la obediencia fue delante de la humildad. De qualquiera manera, al fin, humilde, y obediente el Santo dexando la Custodia del Andalucía, pasó con gran consuelo de su espíritu à vivir à Castilla en el Cèlebre Santuario de Nuestra Señora de la Salzeda, donde exercitando Virtudes heroycas, dexó de sí las venerables memorias, que dirè en el Capitulo que se sigue.

## CAPITULO X.

DE LA ELEVADISSIMA CONTEMPLACION, Extasis, Raptos, Devocion à Christo Crucificado; Batallas contra los Demonios; Penitencias, y Prodigios de S. Diego en el Convento de N. Señora de la Salzeda.

Colocado ya S. Diego en el lugar de paz, y habitacion de la mejor Sion MARIA Santissima, como en desierto, donde con silencio Mystico hasta las pasiones callan: podemos dezir (segun la elevacion de vida, à que le levantò la Soberana Bondad) que se le dieron dos alas de Aguilá grande, como à la otra Muger Mysteriosa, para volar al mas interior

desierto del alma; ò à aquella soledad mental, en que Dios le hablaba al corazón; enseñandole la ciencia de los Santos, con la revelacion de los Divinos Mysterios. Aqui logrando la oportunidad del sitio, y la cantidad del Convento, dormia sagrados sueños de Contemplacion Divina por largas horas, sin aver quien le despertasse; por que su Amado tenia conjuradas con la gracia de la mortificacion à las pasiones, para que no lo hiziesen. Fuera de este silencio, que es el que sobre todo necessita el alma, para el sueño mystico de la Contemplacion, lograba tambien S. Diego, aun el silencio material, que consiste en la privacion del trato de toda humana criatura: no solo de las del Siglo; sino hasta de las mismas del Convento. La causa de esto era, porque en aquellos primitivos tiempos, en que se practicaban mucho entre los Religiosos que vivian los desiertos, los exercicios de la vida Heremitica: se daba licencia en la Salzeda à cinco de sus Moradores, para que habiéndolo à tiempos en las grutas del Monte, cada vno separado del otro, se entregassen totalmente al ayuno, disciplina, oracion, y contemplacion, y demás exercicios de la vida solitaria. Y aviendo sido S. Diego señalado por la Obediencia por vno de estos cinco Religiosos Heremiticos, ò Anacoretas, eligió para Morada en lo mas profundo, y intrincado del Valle, una gruta, que, por teatro de sus penitencias; y retrete de sus Divinas delicias; palestra de sus batallas con los Demonios: està oy muy frequentada de la devocion de los Fieles. En esta gruta, pues, ò cueva (que así la llaman) S. Diego, como Paxaro solitario, y Pelicano de soledad, alexado, no solo del comercio, sino hasta de las imagenes de las criaturas, volaba con insatigables vuelos de espíritu à la altura del Criador: donde, al fin, descansando, como en su cen-

tro, era alimentado, y regalado por dias, y dias con la dulzura de aquel escondido maná, que se siente mejor, que se explica. Aqui comenzando à meditar, como Paloma gembunda, desde el valle de su conocimiento propio, las roturas de la piedra del desierto, herida de la vara de la Cruz; profeguió Phenix, levantando el vuelo al nido de la palma, para morir en ella sacrificio del amor, entre los incienso, y aromas de su adoracion; exhalados al rayo de la Divinidad; cuyo soberano fuego encendia el holocausto, dexando renovado su corazón en el espíritu, y vida de Christo.

De estas inmutaciones del Alma, resultaban en el cuerpo varios efectos maravillosos; que aunque muchos de ellos quedaron cerrados en el silencio del Santo con la llave de su humildad; otros descubria Dios con varias industrias de su sabiduria, para hazerle admirable en su Siervo. Unas vezes quedaba tan llamado al interior, que no pudiendo dexar de atender el alma à la voz del Amado, con todo el conato de su virtud, se hallaba negado al uso de los sentidos; de modo que, como otro Apostol despues de arrebatado à los Cielos, con los ojos abiertos nada veia; y no parecia, sino vna Estana Sagrada, de aquellas, que sin movimiento de vida sensible, motivan el respeto de la piedad; en el animo de quien las atiende. Otras vezes el impetu del vuelo, que le arrebatava al abrazo fuerte de la Divinidad, se llevaba tras sí la pesadumbre del cuerpo; al modo que el vehemente espíritu del viento, levanta en alto vna ligera pluma. Otras, penetrado todo del Divino fuego, que arde, y no consume, perdía el cuerpo su natural gravedad, y participando la levedad del fuego, y las alas de sus llamas: volaba por los ayres.

La materia, empero, que en la fragua de la meditacion cebaba este fue-

go de Divino amor era la Pasion, y Muerte de Cruz de su enamorado. Ducño. Era muy continua en S. Diego (dize Cetina) la meditacion, y Muerte del Salvador; y quando con atencion devota contemplaba, que el excelsivo amor, con que Dios amò al hombre, le avia trahido à tal estado, que por su amor vertiesse su sangre en tormentos tan atrozes, hallaba dar el alma en vna Cruz: herido el Santo de las centellas de aquel Divino vino fuego, que ardía en el pecho de Christo, se abrasaba su alma en amor, de quien tanto le avia amado. Y à las vezes de puro enamorado solia perder los estriuos de los sentidos, y ageno de sí, todo se transformaba en su Redemptor; quedando su cuerpo elado, frío, y sin pulso, como si estuvièra difunto; porque su alma se avia salido de donde animaba, y pasado: se à donde amaba, y à donde tenia puesta su aselón. Allí el Divino Espoloso la recibia amorosamente, y como à Esposa querida la metía en el retrete de su sagrado pecho; abrasado en nuestro amor: allí le hazia mil favores; allí le revelaba sus secretos: allí le ordenaba la caridad; para que allí aprendiesse à amarle sobre todas las cosas, y al próximo por su amor. Hasta aqui Cetina.

De esta transformation del alma de S. Diego en Christo Crucificado, era conseqüencia precisa la transformation del cuerpo, por medio de la Cruz, ò mortificacion penal: porque el amor vehemente; ò dexará de ser fino; ò no sufrirá diferencia, que pueda reducirse à vnion entre los Amantes. De aqui es, que en viendose dos amigos, verdaderamente finos; en el encuentro de los ojos palpitan los corazones; y esforzandole cada vno quanto puede, para reciprocarse en el otro, se embian por interpretes de sus muruos afectos las interrumpidas vo-

vozes á la lengua; los ardientes espiritus al semblante; las dulces lagrimas á los ojos; la suave risa á la boca: y estrechados, aún en amorosos abrazos pecho con pecho, y corazon con corazon, no quieren parecer mas que vn cuerpo solo; y así como son vn solo espíritu. Esta, que es la fuerza del amor puro en la amistad verdadera, reynaba mas poderosamente en el amor de S. Diego á Christo Crucificado. De aqui nació, que para dar el lleno á la transformación del espíritu, y satisfacer á lo que le pedía la fuerza de su amor, traía perpetuamente en su cuerpo la mortificación de Jesus; con rigurosas disciplinas de sangre, cilicios alperos, extremados ayunos; y perpetuas vigili-  
 as. Y aunque en todo tiempo estos rigores calificaban su amor al Crucificado; testificando siempre, que solo Christo, y su Cruz, eran la gloria, y el logro de sus ansias: todavia en estos tiempos de retiro se dexaba entender esta verdad con mas evidencia; por lo grandemente que su fervor aumentaba todos los exercicios penales. Sus ayunos entonces eran á pan, y agua en caridad escatísimas; sus disciplinas, de todo el cuerpo, repetidas al dia con frecuencia; su silencio, mas cruel que el ordinario; su lecho, el duro suelo; su sueño, casi ninguno.

En apoyo de esto comunmente pintan á S. Diego con la Cruz en vna mano, y el Rosario en otra: porque su continuo, y mas frecuente exercicio, fue la Oracion, y la mortificación; la Oracion, repassando los Mysterios de la Vida, Pasion, y Muerte de Christo, por el hermoso circulo del Rosario; y la mortificación, calificando lo que meditaba, con lo que padecía, por el inseparable, y estrechísimo abrazo de la Santísima Cruz. Fuera de esta razon, que debe ser la principal, para pintar á S. Diego con Rosario, y Cruz (dize su piadoso

Historiador Cetina) se me ha ofrecido á mi otra, que acató para los devotos no será de menos gusto, que la pasada. Fue S. Diego Martyr, como arriba queda dicho: pero suelo, no solamente por aver deseado verter su sangre por la confesión de la Fè; y aver puesto medios para conseguirla esta Corona: sino porque la vida del perfecto Religioso es vn martyrio prolongado; como lo probamos con la autoridad de muchos Autores Sagrados, que así lo afirman. Y si bien lo miramos con dos cosas principalmente, entre otras, martyrizò San Diego su carne. Vna fue, la continua Oracion, en que se ocupaba; y la otra, la perpetua compasion, y sentimiento de ver á su Dios muerto en vna Cruz por su amor; que le era ocasion de andar siempre hecho vn retablo de duolos, bañado en sus propias lagrimas, y en perpetuo sentimiento. Pues si acolumbra la Iglesia pintar los Martyres con las insignias de sus martyrios: á San Pablo, con la espada, que le derribò de los ombros la cabeza; á S. Lorenzo, con las Parrillas, en que le asaron; á S. Sebastian con las Saetas; á Santa Catalina, con la Rueda de Navajasi; y así de los demás: pinten á S. Diego con el Rosario, y la Cruz; pues estos fueron los instrumentos, que dieron al Santo vn Martyrio de por vida. Hasta aqui la piedad de este devoto Historiador.

Però al passo que S. Diego en el retiro de su Cueva, mas; y mas se disponia á los ilaplos de la Divinidad en su alma, por el exercicio de altísima contemplación; y á la transformación en Christo Crucificado, por la participación de la Cruz en su cuerpo, á rigurosos golpes de penitencias: el Dragon antiguo; llena la cabeza de profuncion, y de rencor el corazon; á remordimientos de la envidia: le hazia

mas

mas cruda la guerra. Pasion, ó pensión casi inseparable de la vida solitaria: sea, por que al Demonio, como á cobarde infame, le subministra ofidia la soledad del competidor; ó sea, por que así lo dispone la Providencia Divina, para que las almas, que viven en Comunidad, acaben de desengañarse, que no ay lugar tan apartado de la vida Comun, á quien este Leon rugiente no ponga cerco; rodeando por todas partes, y á todas horas con baeltas, y rebueltas de mil infernales ardid-  
 es, para lograr entrada en el alma. Resistiale nuestro Santo con las armas de la milicia Christiana: y reconociendo el maldito, á pesar de su soberbia, y que sus fuerzas solas no bastaban á desmoronar en vn apice aquella Torre de fortaleza; á la qual con mil escudos de virtudes, y con todas las armas de los fuertes, tenia tan guarnecida la gracia: llamó en su auxilio, no solo á otros siete infernales espiritus, mas iniquos que él; sino legiones innumerables de ellos; para que conspirando todos contra el humilde Siervo de Dios, á continua bateria de sugeliones, le derribasen en el pecado. Eran las batallas tan porfiadas de parte de los Demonios, y la resistencia, tan invicta de parte del Santo; que muchas vezes oyeron los Religiosos el estruendoso estrepito de la pelea, y los desesperados aullidos, con que toda aquella maldita canalla, al delamparar el puesto con Ignominia, confessaban, y publicaban por San Diego la Victoria.

No indidua la leyenda antigua las sugeliones, con que el Demonio combatió la fortaleza del Santo: però hallandose este á la fazon en la soledad, entregado todo á los exercicios de la oracion, y ayuno; en imitación del que hizo en el desierto el Divino Maestro de la Vida: creible se haze, sin mucha violencia, que las tentaciones del Discipulo fuesen entonces de la

especie misma, que lo fueron las del Maestro, Hazele tambien creible; que los Angeles, para quienes eran expectaculo glorioso estas Victorias, se las cantasen al Santo diziendo con la voz de las admiraciones: Quen es este fuerte, y poderoso en las batallas, que levantandose invicto del valle profundo de su humildad, sube del desierto cargado de despojos, coronado de victorias, y tan abundante de virtudes, que forma de ellas esquadrones bien ordenados; si hermosos para los ojos de Dios; terribles, para las legiones infernales!

Tampoco nos dizen especificamente los Historiadores, con que actos de virtudes hizo San Diego la resistencia, y alcanzó la Victoria en estas batallas. Y aunque no debemos dudar, que ilustrado de la luz Divina, opondria á las tentaciones los actos de las virtudes contrarias; desbaratando á la infidelidad con la Fè; á la desesperación, con la Esperanza; al odio, con la Caridad; y así, respectivamente, á la bateria de los demas vicios con los actos de sus opuestas virtudes: todavia, yo me atreveré á pensar, que se debió particularmente este triunfo á la meditación; ó pensamientos Divinos de la Pasion, y Muerte de Christo nuestro Redemptor; á que S. Diego en aquella soledad estaba tan entregado. De Nisso dixeron Historias profanas, que no podía ser vencido de sus enemigos, mientras tenia la purpura en los cabellos: però mas cierto es que el Justo nunca será vencido de el Demonio, mientras en sus pensamientos (que son los cabellos del alma) se halle la sangre de la Purpura del Rey N. Redemptor Jesu Christo. Meditaba San Diego frecuentemente el grande precio de esta Divina Purpura, con que fue redimida su alma: pues como avia de hazer aprecio de los ofrecimientos, que tiraban á perderla? Ponderaba; si a cel-

cessar el inestimable beneficio, de aver vn Dios derramado su sangre, para libertarle de la tyrania del infernal enemigo: pues como avia de hazer vn mal tan grande, como rebelarse contra su Dueño! No dexaba de sus manos la Cruz, ni el Rosario, con que en lengua, y corazon meditaba, y recitaba sus Mysterios: pues con tales armas como avia de quedar vencido? Como no avia de salir vencedor?

Aora permitase à mi piedad, que con la ocasion de este triunfo de San Diego, señale nueva razon al estilo de pintarle con Cruz, y Rosario; considerando estos Instrumentos, no solo como insignias del Martyrio, que pensò la devocion de Cetinas; sino, como blasones de sus mas gloriosas victorias. San Diego, pues, armado con Cruz, y Rosario contra el Demonio figuramente vn humilde David; armado con baculo, y honda contra el Gigante. Que fue la soberbia del Demonio contra la humildad de San Diego; sino vn Gigante contra vn David? Y que fueron baculo, y honda en manos de David; sino Cruz, y Rosario en manos de San Diego? Prevaleció David en el tiro de su honda, sin soltar el baculo contra el Gigante; aviendo tomado del arroyo cinco limpiísimas piedras; y prevaleció San Diego en Cruz, y Rosario contra el Demonio; aviendo tomado del arroyo de sangre de la Pasion las cinco piedras, tan limpias, como preciosas, de las cinco Lagas. Rebolvió la honda; y disparando su tiro, logróle todo en la frente de aquel soberbio; con efecto tan feliz, que estremecidas las hueses al golpe de su Cabeza, desampararon el campo. Rebolvió San Diego con la meditacion de los Mysterios de la Cruz, y Redempcion santísima, la honda sagrada del Rosario; y disparando el tiro à la soberbia frente del infernal Filisteo; dió en tierra con toda su profuncion, y pasó en vergonzosa su-

ga à toda la innumerable canalla, que le seguia.

Pero passando mas adelante la gloria de nuestro Santo; no solo entonces triunfò; sino que halta oy està peleando, y venciendo con estas mismas armas de Cruz, y Rosario. Entouces peleò contra la Cabeza del Exercito: oy pelea contra el Cuerpo de él. Entouces peleò para sí à favor de su alma, venciendo al Demonio: oy pelea, para la Fè, y santas costumbres, à favor de la Iglesia, poniendo en confusion à las Heregias. Son los Hereges Partidarios infames de las hueses del Demonio, que sirven à sueldo debajo de su bandera, forjando de los yerros de sus errores las negras armas, con que combaten à las verdades, y costumbres Catholicas. Así lo ven nuestros tiempos, y así lo lloran en la fecta execranda de Molinos: entre cuyos ya condenados errores vno militaba contra la Cruz, y otro, contra el Rosario. El primero quitaba de las manos à las almas perfectas la Cruz de las penales mortificaciones: El segundo, les despojaba del Rosario de las Oraciones Vocales. El primero, les ataba las manos, para la imitacion de Christo en la mortificacion del Cuerpo: El segundo, les cerraba la boca, para la invocacion, y alabanza de Dios, de su Madre, y de los Santos. El primero dezia, que la Cruz de la mortificacion penal era, para las almas perfectas, instructuosa; y el segundo, que el uso de la Oracion Vocal, les era imposible. Pues quien no ve aora, como San Diego con su Cruz, y Rosario en las manos està perpetuamente desbaratando estos dos tan execrables, y escandalosos errores? Con la Cruz afirma la vtilidad de la mortificacion penal: Con el Rosario, confirma la posibilidad, y el uso de la Oracion Vocal. Con la Cruz, nos alienta al amor, y à la imitacion de Christo Crucificado: con el Rosario, nos provoca à hazer Ora-

Ora-

Oracion, implorando en ella el auxilio de Dios, y su Madre Purísima. Con la Cruz, nos enseña el camino del Cielo: con el Rosario, nos lleva por él, asegurando, y distinguiendo los pasos. Con la Cruz, nos instruye en lo que debemos creer, y obrar: con el Rosario, en lo que debemos esperar, y pedir. Pintese; pues, San Diego con Rosario, y Cruz, para que sea conocido de todos; no solo como Exemlar, y Martyr de la Oracion, y Mortificacion; sino tambien, como Triunfador del Demonio, y de los Hereges: de aquel, venciendo en el combate, que con la bateria de las reentraciones dió à su alma; y de estos, convenciendo en el conflicto, que con las perniciosas maquinas de sus ardides dan à la Iglesia.

Quando cumplido el termino de su retiro, ò vida solitaria, bolvia San Diego à la Comunidad; baxando de la altura de la contemplacion, à la llanura de la accion; eran sus operaciones, vnos como rayos de aquella luz indefiniente, que del consorcio de la Divinidad avia participado. Y como esta Divina luz, quanto levanta al alma en el conocimiento de la grandeza de Dios, tanto la profunda en el concepto de su propia nada; eretiendo el desprecio de sí, à proporcion de la estimacion de Dios: hazia que S. Diego se reputasse por el mas vil, y despreciable; no solo respeto de los exemplares Varones de aquel escogido Santuario: sino aun de los mayores peccadores, que habitaban los tabernaculos del mundo. Naciale de aqui vna firmísima aprehension; tan verdadera como sencilla; de que, como menos perfecto que los demas, debia estadiar en las operaciones de los otros la perfecta practica de las virtudes. Con esta persuasion andaba hecho vn argos, notando en cada vno todo lo particular, en que replandecia para copiarlo en sí mismo por la imitacion. En Parte VI.

vnos estudiaba el silencio: en otros, la paciencia; en este, la humildad, en aquel la pobreza; y así de demás virtudes: de modo que de todos (dize vn Historiador luyo) le parecia que tenia que deprender; siendo así, que como tan exercitado en la virtud, pudiera leer. Carredra de illa. A todos preguntaba, y daba à entender, que de todos aprehendia; à todos servia, y con todos se mostraba tan officioso, que de todos era amado, y querido. No parece fino que de S. Diego, como de Original, sacò Hugo Victorino la Pintura, que hizo del Religioso amable, quando dixo: En una Comunidad, aquel se hará para todos amable, que sirviendo à todos, sin gravar en ninguno, se muestra para con Dios, devoto; para con el proximo, benigno; cuydoso para la Casa; y rendido para el Prelado; y sociable con el compañero.

El officio particular, en que despues de sus asistencias de Comunidad, se ocupò en este Santo Convento de la Salzeda, fue el de Horricano, en cuyo empleo le sucedieron dos cosas memorables; y prodigiosas ambas. Vna fue: que como le comiesse la hortaliza los conejos de aquellos Montes, por no estar cercada la Huerta; en comenzando à reunirlos, quando los cogia en el Huerto arredrados à su voz (mas por reuerencia de extraordinario instinto, que por timidez natural) se le quedaban postrados. Cogialos el Siervo de Dios, y con sencillez candidísima; despues de averlos refidido, por el destroz, que hazian en sus plantecillos escarmentaba, dandoles con la cuerda vnos ligeros azotes. Y aviendo experimentado ser esta diligencia bastante para la enmienda; rogaba, lleno de compasion, à los Cazadores, que no matassen aquellos animalitos. Si tal vez le respondian por gracia, que los mataban; porque tuviesse la hortaliza aquellos enemigos menos: replicaba con simplicidad santísima. No, por Dios,

Gg

no

no los maten por estos pues solo con averlos azotado yo, se les conoce la enmienda. La otra cosa memorable fue; que necesitado la Huerta, para su riego, de mas agua que la que tenia, hizo brotar vna fuente milagrosa, en la misma parte, que oy se conserva, con el nombre de Fuente de S. Diego; cuyas aguas han sido, y son perenne manantial de salud para los enfermos, que las beben con fee.

Para exornacion de vno, y otro, prodigio me ha parecido copiar aqui la Descripcion, que de la Cueva, donde el Santo habito, y del parage, en que sucedieron ambas cosas, haze el Illustris. Mendoza, en su Historia de Monte Cosilia. Aqui se ofrecen à la vista (dize, aviendo explicado aquellas palabras de David: *No venga à mi el pie de la soberbia*) los pies, con que subió S. Diego al Cielo por este camino santo; pies de humildad, que levantaando assegu- ran, y à nadie derriban; mostrando, al mismo tiempo en la Cueva, donde en esta tierra vivió, la mesa puesta de virtudes, y asperezas; en cuyos pos-

Lib. 3. c. 3.

Esta es Cueva, en que humilde, y Soberano  
El Menor de Castilla, y Mayor Diego  
Vsò el duro hazadon, y blando riego,  
De virtudes, y plantas Hortelano.  
Donde en dulce castigo, de su mano  
El timido animal, no sin sosiego,  
Recibió correccion; de que hizo juego,  
Viendo al Santo Divino, tan humano.  
Buelve al Monte el Conejo; y en la Huerta,  
Conocida yà de el por lugar Sacro,  
Ni à la hortaliza, ni à su Dueño ofende:  
O tu, que llegas à esta santa puerta,  
Humillate al Devoto Simulacro,  
Y de los brutos à enmendarte aprende.

Esta-

tres, se vieron maravillas, y milagros; que quando el principio es humildad, la vianda son virtudes, y los pollares, sucesos prodigiosos. Esta este venturoso sitio adornado de chopos; y en el, la Cueva, en que asistia el Santo; teniendo à las espaldas el *Monte de las Olivas*; à la vista, el *de las Encinas*; y en medio, el *Valle del Infierno*, que diximos; sobre que se cultivò la Huerta, de que aquellas manos santísimas fueron Agricultoras. Aqui fue tambien, donde los animales humildes, y Conejuelos del Monte, reconocieron su castigo, enmendando los daños, que causaban en la Huerta; y aqui finalmente, donde para su fertilidad, y sustento de los Religiosos; à instancia suya, brotò la tierra, abundante copia de agua en vna fuente. A cuyos sucesos (prosigue el mismo Mendoza) pretendió vn devoto, no faltasse la memoria, advirtiendolo todo en estos Versos. Ponelos alli, y son vn *Soneto*, que por tener voces obscuras, y clausulas quebradas de la antigüedad, he procurado repararles; y dize así.

Estaban escritos estos Versos en la puerta de la Hermita antigua, que se fabricò en reverencia del Santo, junto à la referida Cueva, en que hizo penitencia; y dentro de la misma Hermita, se leia en alabanza de aquel

devoto, y venturoso sitio, vn Epigrama latino; que, por lo dilatado, casi dexaba de serlo: del qual ofrezco à la curiosidad piadosa, los siguientes Disticos.

*Quos Campi nitidos pariunt tibi tempore flores,  
Hos Salceda tuos gemmifer Hortus habet.  
Hortulus hic Didaci plantatus, & arva ligone  
Vernantes gemmas obtulit ille Deo.  
Quippe suo terram fodiensque bidente salèbram,  
Transtulit in Cælum lilia clara Dei.  
Hic simplex orat Sanctus sub rupe cavata,  
Ad Cælum attollens atque animum, atque oculos.  
Christi Amor Æternos peperit sibi laudis honores,  
Atque ad superos transtulit inde polos.*

Mostrabanse en Samo con veneracion los vestigios de la solitaria Casilla de Pitagoras; donde, en frequentes contemplaciones de la naturaleza, estudiaba aquellos doctos silencios, que enseñaba despues à sus Discipulos; y tambien fuera de los Muros de Atenas se visitaba religiosamente la obscura Cueva de Epicuro; cuyo claro nombre la diò esplendor de mejores luzes. Con mas razon (quanto excede à lo Ethnico lo Christiano) el Illustrisimo Mendoza levantando Hermita, y Altar junto à la Cueva de San Diego, exornados vno, y otro con Versos, que acordassen los estudios de su virtud en aquel sitio; procurò eternizar su memoria, para el Culto, y la imitacion. Pero el tiempo, à cuya fuerza cede todo lo que no es eterno; aviendo casi arruinado la Hermita, borrò vnos, y otros Versos, Latinos, y Castellanos, dexandolos sepultados entre las ruinas; sin embargo de que la Hermita se reparò despues. Bastaba à las referidas

Poesias ser Letras, para no ser reparadas; y sobrabales llamarle Versos, para que la estimacion vulgar no los juzgasse materia de edificacion. Yo, empero, que ni puedo encubrir la aficion al Metro, ni el amor à las Letras; he tenido por conveniente, dexar escritos en esta Chronica, contra las desatenciones del olvido, y para alabanza de nuestro Santo, aquellos mismos Versos, que el Illustrisimo Mendoza, igualmente devoto, y discreto, reputò por dignos de copiarse en su Historia, para fomento de la piedad Christiana.



Gg 2

GA:

## CAPITULO XL

PASSA SAN DIEGO DEL DESIERTO de la Salzeda al Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá; donde de su Ilustrissimo Fundador el Señor Arzobispo Carrillo, fue recibido, y erigido con una audita estimacion.

Grandemente defatigan los mayores, y más antiguos filosofos, cerca de la Felicidad humana, quando la dilincen; y no defatigan menos los Catholicos, quando la buscan. Que aquellos, empero, yerren, al definir la; mas es digno de lástima, que de admiracion; porque al fin, toda su ciencia, sin la sabiduria de Christo, es ignorancia; toda su luz, tinieblas. Pero que los Catholicos, ilustrados ya con el lumbré de la Fé, yerren tanto, y aún más que los Gentiles, al buscar la Felicidad, a que con desmedidas ansias anhelan; defatigados tan fuera del pensamiento, y de la razon, que ella misma, quando lo considera, irritada sagradamente, se admira, y se enoja. Crece el enojo, y la admiracion, con la circunstancia, de que pudiendo llegar todos a la posesion de su Felicidad, cobcandole en la Region altissima de los dichosos, con la mano que les dá la Gracia: son poquissimos, los que no quedan arrojadados, y aherrojados en el miserable abyfmo de los infelizes. De este defatigado es la causa (y seame licito detenerme vn poco a descubrirla, para enseñanza nuestra) que como los mas, ó castrados buscan la Felicidad, vendados los ojos del alma con los obscuros velos de las pasiones, ninguno atina con el Trono, donde se sienta. Buscanla vnos, como los sensuales, en el logro de los deleytes; otros, como los avarientos, en la posesion de las riquezas; otros, como los ambiciosos, en el honor de las dignidades: y

ninguno de ellos la encuentran; porque ni en las dignidades, ni en las riquezas, ni en los deleytes se halla la Felicidad. Así lo enseñan, como así el gozo en la busca de ella, habiendo dado mil bueltas en la pesada tuba de sus apetitos, solo hallaron el defengano, de que la Felicidad ni está en aquellos deleytes, que tienen por remate las miserables desventuras del Pródigo; ni en aquellas riquezas, que perécen con las violentas desgracias de Job: ni en aquellas honras, que se envilecen con las impendidas ignominias de Aman. Sugetos, a quienes hizieron eco en las Historias humanas, Dionisio el de Siracusa, desgraciado con su Corona; Craso, desventurado con sus riquezas, y Tiberio, infeliz con sus deleytes.

Otros, como los solitarios voluntariosos (con error tanto mas disimulado, quanto fuera mas a Espiritu) colocan su felicidad en el contento de la vida solitaria; siguiendo en este dictamen al Oraculo de Delphis, que calificó al rustico Aglao por el mas feliz de los mortales. Era Aglao (si hemos de dar credito a Plinio) vn Agreste, tan solitario, que por averle crecido sus Padres hasta la edad adulta en la soledad, de donde, muertos ellos, él jamas salió; no conoció en el mundo mas hombre, que a sí solo. A esta causa, hallandose privado de todo humano comercio, ni podia injuriar, ni ser injuriado: Tenia bastante para passar la vida, en lo poco que le daba el cultivo de aquella tierra; y no deseaba mas; con que como ni sus deseos le atormentaban por dentro, ni las injurias ajenas le molestaban por afuera; fue gradizado en el juyzio del Oraculo, por hombre felicissimo. Mas, en la verdad, la sentencia fue tan falsa, como el Oraculo; porque la felicidad de aquella paz, no era paz de felicidad. Como puede ser felicidad vn bien, cuya consistencia no padea del mismo, que la goza? Como será

dicha, la que solo dura, mientras no se acuerdan de deshazerla las contingencias del acaso, ó el antojo de vn Poderoso? Quanto huviere permanecido en Aglao el contento de su soledad, si vn Principe Rogerio huviere encaminado por ella las batidas de su caza; como las encaminó por el desierto del otro Anacoreta? No le basta, pues, a Aglao, para ser feliz, el contento, y satisfaccion de su vida solitaria, mientras no guarnece, y asegura su soledad con murallas de tal firmeza, que sean incontrastables a los asaltos de todo acaso: a los combates de todo tiempo, y a los esfuerzos mas superiores de todo humano poder.

Esto, empero, que no supo hazer Aglao, para ser en la vida solitaria perfectamente feliz; hizolo S. Diego en el Desierto de N. Señora de la Salzeda, ilustrado de mas alta, y mas solida Filosofía. Edificó para sí, como Dueño del Reyno de su alma, vna soledad tan interior, que no pudieron tocar en ella, para contrastarla; no solo los poderes del tiempo; ni las fuertes de el acaso; pero ni las fuerzas de los Principes mas Poderosos. Esta fue aquella soledad, que los justos hazen en el vacio del alma con el desembarazo de pasiones, y defasamientos de toda aficion a criaturas, por mas de espíritu que sean, para dar asiento firme a la mas verdadera felicidad; que consiste en la paz del espíritu, por el total rendimiento de la voluntad humana, a la Divina. Este es el Reyno de Dios, que está dentro de nosotros; cuyo gozo nadie nos le quitará, mientras la misma voluntad, abriendo las puertas del alma a los ladrones de afectos criados, no quiera que se le roben. Este es el desierto, que los Santos se llevan siempre consigo a qualquiera parte que vayan; y donde, a imitacion del Profeta Rey, saben estar a solas aun entre muchos. En esta soledad colocó

su felicidad S. Diego; poniendo, no el corazon en la soledad, como los voluntariosos; sino la soledad en el corazon, como los defasados. Por esta razon, quando para traerle al Convento de Alcalá, le sacaron del santo Desierto de la Salzeda, quedó inmóvil en su misma mudanza; inalterable, en su misma alteracion; solitario en la muchedumbre; y verdaderamente feliz, en el constante gozo de su mejor soledad. La causa de su mudanza, fue la que ya refero.

Concluida la Fabrica material del Convento de Santa Maria de Jesus, año de mil quatrocientos y cinquenta y seis; su Ilustrissimo Fundador, el Señor Don Alonso Carrillo y Acuña, Arzobispo de Toledo; prosiguiendo en los designios de levantar en aquel su Convento vn nuevo Emporio de virtudes, y letras, para deferrar los errores, y sinietras costumbres, que del comercio con los tollerados Judios se avian pegado a los Fieles; como adelante dire con mas extension obruvo amplia facultad (ó del Pontifice, como quieren vnos; ó del General de la Orden, como quieren otros) para llevar por Fundadores de su Convento, todos aquellos Religiosos, que en qualquiera de las Provincias de nuestra Regular Obervancia, fueren mas insignes en santidad, y sabiduria. Y como la fama de las virtudes, y milagros de S. Diego avia ya, no solo corrido por toda España, sino aun volado mas allá de sus confines; usando el Arzobispo de la autoridad, que tenia, le sacó de la Salzeda, con otros onze santissimos Religiosos del mismo Convento; y a todos les mandó por Obediencia, que morassen en su nuevo Monasterio de Santa Maria de Jesus de Alcalá. Estos fueron los doze Mysticos Fundamentos de la nueva Espiritual Jerusalem de aquella Santa Casa: sobre los quales se levantó tan solida la Fabrica de su virtud exemplarissima, que hasta oy no

se ha reconocido en ella, no solo ruina; pero ni quiebra: como lo testifica la admiracion de los ojos, aun en lo material de sus mismas paredes: y yo le haré mas notorio en tratando de proposito de la fundacion de este celebre; y gravissimo Convento.

Pero porque entre los doze Fundamentos referidos, era S. Diego (para la estimacion del Illustrissimo Arzobispo) la piedra escogida, probada, preciosa, y fundada sobre el fundamento de vna humildad solidissima: desde luego se le declaró por su singular apasionado; con tan estrañas demostraciones de devocion, que se le dedicaron a culto. Consultabale en sus dudas, como a Celestial Oraculo; buscabale en sus aprietos, como a Soberano Asilo; invocabale en sus aflicciones, como a seguro Abogado, y especial Privado con Dios. En consecuencia de esto, hasta los pensamientos le adivinaba, para darle gusto. Hicieron al Santo Horrelano del Convento, luego que llegó a él: y el piadoso Prelado, rezelando no echasse menos el Siervo de Dios las Hermitas del Montefanto de la Salzeda, para vacar a la contemplacion, y exercicios devotos, a que estaba acostumbrado; le fabricó, en este mismo fin, vna Hermita en la Huerta, y es la Hermita de nuestra Señora, que oy se venera en el Huerto, que llaman de S. Diego. Mas aun no satisfecha la piedad del Arzobispo con tales demostraciones; para que a la posteridad quedasse vn vivo testimonio de la veneracion, con que amaba, y adoraba a este Siervo del Altissimo, hizo que antes que este muriese (porque no avia entonces el Decreto de *non Cultu*) le retratasen con Laureola, o Diadema de Santo, en vno de los paños, o tapizes de la Colgadura, que dexó para la Capilla Mayor de la Iglesia de su Convento. Este paño, con la Pintura del Santo hecha desdestramente de agu-

ja, se conserva oy: y al tiempo de su Canonizacion se llevó a Roma, para sacar por él su Retrato; que es el que corre con opinion de *Vera Effigies*. No pudo llegar a mas la estimacion, que de su virtud hizo el piadoso Arzobispo; y si no estuviere tan assegurada la fama de su Religion, y prudencia, pudiera con razon pensarse, que el azar de su piedad avia deslizado en ligereza de devocion. Pero quando la virtud heroica de los Santos, que así se veneran, excede sin término las medidas comunes, laudables son, y prudentes las singulares demostraciones, con que se testifica la estimacion, que se merecen. El Principe de los Philosophos, aviendo reconocido en su Maestro la verdadera Idea del hombre Sabio, le consagró vn Altar con su Estana, incensandola todos los dias con perfume de flores, gravado en ella este titulo: *Este es el Sabio, a quien todos deben venerar, y imitar*. Con mas razon, quanto va de lo Christiano a lo Filofofo, nuestro Illustrissimo Principe consagró a la Santidad de S. Diego, como a Sabio Celestial, su Imagen, ceñida de diadema de gloria para que desde aquel punto reconociesse todos en ella la idea de vna Santidad heroica, para el culto, y la imitacion.

En este Convento de Santa Marta de Jesus de Alcalá vivió S. Diego algunos años, desde que entró en él, hasta su dichosa muerte. Estos años, empero, no pudieron ser casi treze, como dixeron nuestros Libros, y Cerinas; porque aviendo muerto el Santo año de mil quatrocientos y sesenta y tres, como es fuera de duda entre todos los Historiadores; y no aviendo se dado principio a la Fundacion de aquel Convento hasta el año de mil quatrocientos y cinquenta y tres, como consta de todos los Instrumentos Originales de su Fundacion; no pudo vivir en él S. Diego, a lo summo, mas que diez

años;

años; y esto se entiende, dando, que saliese de la Salzeda, no el año de mil quatrocientos y cinquenta y seis, en que concluido el Convento, se entregó a la Orden; sino el de mil quatrocientos y cinquenta y tres, en que se trató de dar principio a la Fabrica. Pero como quiera que sea, lo cierto es; que en el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá, resplandeció la Santidad de San Diego; como vn Sol en medio día; con tanto llena de virtudes, y prodigios, que no será fácil ceñir en la relacion de muchos siglos, lo que allí obró el Santo, en el espacio de pocos años: segun se dexará conocer, por lo que resta de vnos los Capítulos siguientes.

## CAPITULO XII.

**EXERCITA S. DIEGO EN EL CONVENTO DE ALCALÁ el oficio de Horrelano: Planta la Vid de sus milagrosas huvas, y se aplica vn estraño rigor a los exercicios penales, hasta arrojarla a vn estanque elavido, en defensa de su castidad.**

Introducida la Vida Regular en el nuevo Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá; y distribuidos entre los Frayles los oficios de Comunidad; dieron a San Diego el de Horrelano; porque aunque ya se hallaba en edad muy adelantada; tanto, que contaba en aquella fazon largos sesenta años: sus fuerzas, a causa de su robusta complexion, eran bastantes; y las valentías de su espíritu, mayores que sus fuerzas. En este exercicio de Horrelano, para darle entera cobra, cultivaba dos tierras aun tiempo; la material de la Huerta, para el sustentamiento de los Religiosos; y la mystica de su cuerpo, para el incremento de las virtudes. En vno, y otro cultivo dexó de sí a la posteridad insignes memorias.

En la Huerta plantó la celebre, y prodigiosa Vid, o Parra; que, por mas de dos siglos, y medio, se conservó con la misma lozanía, y fecundidad, que tuvo en sus primeros verdoros; y oy se mantiene en sus renuevos. Plantóla el Santo, y rególa; pero Dios la dió el incremento; de modo, que sus huvas, aunque menos regaladas para el gusto que hermolus para la vista; se apotecen de todos con ansia; por lo milagroso de su virtud medicinal; reuniéndose por dichosos, los que en la reparticion de ellas logran algun razi-mo. Distribuyense comunmente, no mas que entre los Reyes, Príncipes, y especialissimos Bienhechores del Convento; porque, aunque son innumerables los acreedores, a quienes se dedican, y los devotos, que las solicitan; no alcanzan a todos. Comen las enfermas, con mucha fe en los meritos de S. Diego; y a esta causa, han sido muchos, los que en ellas han hallado para sus dolencias eficaz medicina. Pero se ha observado, que con ser así, que se facen de esta Parra muchas plantas para otras partes; y que en todas prevalecen; llevando la misma especie de huvas; la virtud milagrosa de sanar enfermedades, solo en las huvas del Convento de Alcalá se experimenta; y por esto, todas ellas son las que se veneran, y se buscan. Guardase esta Parra con gran veneracion en vn pedazo de la Huerta, bien murado; que es, lo que llaman *Huerto de San Diego*; donde no se concede fácil entrada a qualquiera, aun de los mismos Religiosos. Para mayor veneracion de este sitio, ay levantadas en él tres devotas Hermitas; vna, consagrada a N. S. P. S. Francisco; otra, al Principe de los Angeles San Miguel; y otra, a MARIA Santissima Señora nuestra; que es la Hermita, que arriba dixé aver fabricado el Illustrissimo Carrillo, para que el Siervo de Dios en ella se retirasse a sus

destruccion de su exerci-

exercicios devotos. En esta se venera una pequeña Imagen de la misma Virgen MARIA; con quien, se dize, tuvo San Diego devocion muy especial: y en memoria de esto, todos los años, quando se celebra la Fiesta del Santo, se lleva a su Capilla esta Santa Imagen, con una Procecion de gran regocijo; a que asiste la Musica de la Capilla Real, con la de las Señoras Descalças de Madrid. Colocada en el Altar del mismo Santo la Imagen, se canta una Salve, y Letania solemníssima: y concluida la Fiesta, los Religiosos la buelven a la Hermita del Huerto, con la misma celebridad, que la traxeron. Tambien se venera en el mismo Huerto, junto a la taza de la fuente, que le riega, una planta de la misma Zarza, en que se arroja N. Serafico P. S. Francisco: la qual echa todos sus vantage de sus mados de las espinas, dexandose percibir del tacto, con suavidad poco inferior a la de la seda; como yo lo experimenté muchas vezes; y lo experimentan, todos los que gustan de tocarla; no sin especial admiracion, y ternura. Con tantos desperradores de la devocion, y piedad Christiana se acompaña, para que dignamente se conserve, y se venera, la Parra de las huvas de San Diego. Aqui debemos notar en obsequio de la caridad, y misericordia del Siervo de Dios; que en todos los Conventos donde hizo alguna mansion, dexó un perpetuo seminario de remedios para las enfermedades de sus devotos. En el Andalucia en el Convento de la Arrizafa, dexó el Naranjo: en las Canarias en el Convento de Puerteventura, la Palma; en la Italia, en el de Ara-Cœli de Roma, el Algive; en nuestra Castilla en el Convento de la Salzedá, la Fuente; y en el de Alcalá, la Parra, que acabamos de referir. Era un ambar prodigioso su caridad; que donde se detenía, allí dexaba el olor de su virtud, y la virtud de su olor.

En el cultivo de su cuerpo, por estos mismos tiempos, dexó recuerdos aun mas milagrosos; porque para que no prevaleciesen las pasiones, desahogadas en malezas de vicios, castigaba horriblemente su carne con todo genero de penales mortificaciones. Cosa es notable, y digna de reflexion para nuestra cautela, el conflicto que en aquella edad, casi septuagenaria, padeció la castidad del Santo, combatida cruelísimamente de la sensualidad; aviendo se esta avivado a malignos soplos del espíritu lascivo. Antes, empero, de referir el suceso (para que se vea mas claro todo el fondo de la tentación) es menester advertir las circunstancias siguientes. Que la vida del Santo, desde sus primeros años, como consta de esta Historia, toda fue Cruz, y mortificación; aviendo tomado tan a pechos el castigo de su cuerpo, que siempre le trató como vil esclavo; domellandole, sin treguas, debaxo del azote, para que no se revelase contra el espíritu. Que sus ojos mortificados, nunca violaron el pacto, que hizo con ellos, de no dar entrada por la vista a pensamientos de menos pureza. Que su retiro de criaturas, le hizo peregrinar en el mundo; de modo, que viviendo siempre de paso en él, y de asicento en los Cielos; solo en ellos era su conversacion. Que su tiempo le tenía continuamente tan lleno de santas obras, que jamás la ociosidad encontró resquicio, para entrarle al alma; ni el Demonio dexó de hallarle ocupado, siempre que le buscó, para perderle. Finalmente, que su edad, nevada ya con las canas, andaba tan adelantada, que (como dixó) casi pisaba la raya de los setenta años; tiempo, en que no fuele tener que dar otra cosa la naturaleza, sino trabajo, y dolor. En medio, pues, de tales, y tantas circunstancias; de las quales cada una por sí sola parecia de invencible valor, para tener su-

pri-

primidos todos los bríos de la sensualidad: el Santo los sintió en la carne, tan desentrenados, y rebeldes, quanto jamás los avia experimentado. O inextinguible rizon del Infierno! O impurísimo fomes, encendido, y embuelto, tanto en fuego, como en humo! Quanto ries para temido; pues a manera del fuego Griego; con traidora llama, ardes tanto, y tan presto en la nieve, como en la yesca.

No quiso Dios eximir a su Siervo, aunque tan Angel, de las molestias, y rebeldias de la carne sensual; para que tentado en todas las cosas; sin deslizarle al pecado, añadiese piedras de merecimientos a la Corona de su gloria: y tambien, para que al modo que el lino de Amianto aumenta el candor en la llama: así S. Diego aumentasse candores de pureza, entre las negras llamas de la tentación impura. Viendose, pues, nuestro Santo acometido de ella con arrebató tan fuerte, puso en arma todas sus potencias, y sentidos; echando mano de los medios mas eficaces, que le tenía enseñados la luz Divina, para triunfar assecuradamente de tentacion tan peligrosa. Asaltóse esta en la Hermita de su Huerta, en una noche de las mas erizadas del Invierno; y con el primer arrebató del espíritu, como tenía tan a mano el estanque, se arrojó desnudo a sus heladas aguas. En ellas perseveró con los ojos, y el corazon en el Cielo, hasta que los ardores de la sensualidad apagados, y sumergidos en la liquida bridad de los cristales, le cedieron la victoria; saliendo su pureza, de entre los yelos de las aguas, mas cristalina. Fuera de esta horrible mortificación, que solia repetir en los arrebatos de los mayores aprietos (porque le duró bastante tiempo el conflicto) se rasgaba todas las carnes con cruelísimos azotes; de modo que entoncez su sangre en la tierra, ya no era riego; sino balsa. A

esto se seguian mas inhumanos los castigos; mas desapiadados los ayunos; mas prolongadas las vigillas.

Pero conociendo, que si a la mortificación activa de la carne, no acompañaba la pasiva de los sentidos, quitandoles el fomento de los objetos delectables; fuele quedarle todo en estrepito del vanecido; como estruendo de artilleria sin balas; dobló las guardas a sus sentidos; principalmente a sus ojos: y se abstraxo, quanto le fue posible, del trato de aquellas piadosas mugeres, que llevadas de la fama de su virtud, le buscaban para remedio, y consuelo de sus necesidades. Sobre estas mortificaciones de la carne, y de los sentidos, añadía con dictamen de su humildad, la desconfianza de sí mismo; juzgando senellamente, que de sí, y por sí, no solo no tenía suficiencia, para vencer un tan poderoso enemigo, qual es la sensualidad; pero ni aun para formar un buen pensamiento, conducente a la vida eterna. De esta santa desconfianza, y de los demás actos de su profunda humildad, a que en los tiempos de esta tentación se aplicaba con mas conato: eran consecuencia casi necesaria, los triunfos de su pureza; porque al modo que sigue la luz al Sol; el candor a la luz; y el esplendor al candor: así la castidad sigue a la humildad, Humilde de corazon, y no casto en el cuerpo, son en la logica de la Gracia, y en doctrina de S. Gregorio, terminos repugnantes: como Sobervicio, y Sensual, terminos consiguientes.

Por ultimo, persuadido S. Diego; como verdadero Catholico, que sin el auxilio de la Divina gracia ningunas humanas diligencias bastaban, para la victoria de la carne rebelde; pero que con esse soberano favor podia la fragilidad hazerle invencible contra el enemigo mas poderoso: era su oracion incessante, pidiendo a la Divina Misericordia, le concediese este auxilio: para

cuya

Erigeret humil-  
litas cultu-  
dium servando  
in illo mundo  
ita castitatis  
si enim spiritus  
sanctus per  
Dum primum  
tunc, ante illu-  
cite iusta ph-  
ritum non le-  
vaturus est  
tra. Gregor.  
26. Moral. 12.  
videtur pro  
fere a dape  
in Epist. ad  
Rom. 1. v. 27.

cuya impetracion interponia con vivissima fee, los meritos, y patrocinio de la Inmaculada Virgen MARIA, reconociendola por especial Abogada de la pureza. Guarnecido el Santo con armas tan poderosas, eranle los tiros de la tentacion, como factas de parvulos; sin hazer mas herida en su alma, que las flechas en el Elefante, à quien nunca passan la primera cutis. Lo que solo conseguian estos combates, era; añadir materia à los triunfos del Siervo de Dios; quedando como el peñasco dentro de las inquietas ondas del mar: agitado; pero inmóvil: combatido; pero vencedor. No se si será verdad, lo que del Dragon dicen los Naturales; que poniendo los ojos en un cristal, con su mismo veneno rebienta: pero se, que vino à ser esto mismo, lo que sucedió al Dragon infernal en el combate, que dió à San Diego, aviendo conmovido con el pestilente aliento de sus sugerencias el veneno de la lascivia. Puto sus malignos ojos en el cristal de aquella pureza, para inñonarla; y aviendo rebuelto àzia si la ponzoña, por la reflexion de la resistencia: sino rebentó de muerte, para perder la vida (porque vive con una muerte inmortal) à lo menos rebentó de corage, para abandonar la empresa, desesperado de la Victoria. Así guardó S. Diego el tesoro de su pureza; peleando esforçadamente con los azeros de tantos virtuosos actos, como hemos visto: y así deben guardarla, los que contra ella sienten los estímulos, y insultos de la sensualidad: acabandose de persuadir, à que en la oficina del ocio, para esta guerra tan cruda, no se labran armas: sino hierros: no armas, para defender la pureza; sino hierros, para aprisionar, y traspasar las almas.

\* \* \* \* \*  
\* \* \* \* \*

## CAPITULO XIII.

DE LA FERROSA DEVOCION DE San Diego al Santissimo Sacramento, y à la Inmaculada Virgen MARIA: Penderase la estupenda maravilla de aver, adorado repetidas vezes à la Hostia Consagrada el Cadaver del Siervo de Dios celebrandose Missa en su Altar; y la belleza, con que por sus oraciones, salió de mano del Escultor la Imagen de Santa Maria de Jesus.

Captada, supongo, la benevolencia, y atencion de los Lectores, para entrar à este Capitulo, solo con la sencilla proposicion de su materia: porque à la verdad, que otra cosa puede aver mas eficaz, para excitar el gusto, y atencion de la piedad Christiana, que las dulzuras, y maravillas del Santissimo Sacramento; y las delicias, y belleza de MARIA Santissima? Por esta razon, sin mas exordio, pasaremos à la relacion de la Historia. En todas partes, y por todo el discurso de su vida dió el enamorado Siervo de Jesu Christo grandes muestras de su devocion; así al Santissimo Sacramento del Altar, como à la Inmaculada Madre de Dios: pero en el Convento de Alcalá sobresalieron estas muestras con singulares, y milagrosos primores. Por lo que toca al Sacramento; con la viva fee de que este Inmaculado Cordero se sacrificaba todos los dias en las aras del Altar al Eterno Padre, por mano del Sacerdote: procuraba, no solo asistir, sino ayudar à quantas Missas podia, sin saltar à sus ocupaciones; y hazialo así, con el fin de gozar mas de cerca, y con mas plenitud de influencias Celestiales los inefables efectos de tan alto Sacrificio. Y como el azero con dize violencia se dexa llevar del iman, que le tira: así San Diego, no solo en el tiempo que du-

duraban las Missas, y los Oficios Divinos, sino todos los ratos, que podia hurtar à los ministerios de su obligacion, se iba al Choro, ò à la Iglesia donde puesto de rodillas, y muchas vezes en cruz, permanecía largo tiempo, adorando à Christo Sacramentado; y protestando con este culto exterior, así la viveza de la fee, con que le creía, como la fineza del ardor, con que le amaba.

Pero la ocasion, en que mas prodigiosamente se dexaban conocer en S. Diego todos estos afectos, y efectos de su devocion al Santissimo Sacramento del Altar, era: quando sirviendo de Acólito en las Missas Conventuales, ministraba el incensario. Exhalaba entonces el cuerpo del Siervo de Dios una fragancia tan exquisita, y sobresaliente, sin dexar de ser apacible, que viniendo à la del incenso, no dexaba duda en los Religiosos de la altissima comunicacion, que gozaba su alma con Christo Sacramentado; causando en ellos al mismo tiempo dulces sentimientos de la Bondad de Dios. Las formales palabras con que la leyenda antigua refiere esta maravilla, son las siguientes. Fue San Diego devotissimo del Santissimo Sacramento, y con mucha devocion se aparejaba para lo recibir; y ayudaba las Missas con muy grande reverencia, y suavidad, sintiendo con la presencia del Señor singulares dulzuras, y efectos en su alma. En los Divinos Oficios, especialmente en las Fiestas; y quando incensaba, así era su alma encendida, y abrasada de las Divinas consolaciones, que muchas vezes salia del Siervo de Dios N. Señor una fragancia, y olor tan suave, que grande demente confortaba, y elevaba los espiritus de los Frayles. Hasta aqui la antigua leyenda. De la natural fragancia, que exhalaban de sus cuerpos Estu, y Alexandro, sientan Autores Sagra-

dos, y profanos lo que quisiesen: que esta del Cuerpo de S. Diego, como participada de los Divinos aromas de Christo, contenidos en el alabastro candido del Sacramento: no puede menos de ser admirada, y reverenciada, como Celestial, y toda milagrosa.

Tenia bien entendida la voluntad, y fines del Salvador Soberano en la Institucion de este Divinissimo Sacramento: y creyendo que si le frecuentasse con rendidas ansias de amante, le ajustaria al Soberano Beneplacito, mas bien que retirandose con encogimientos de humilde: conculgaba siempre que podia; y siempre con admirables incrementos, y consolaciones de su espíritu. Con la experiencia de ellos, aconsejaba la frecuente Comunión à todos los Fieles, encargando la disposicion condigna; en pureza de conciencia, fee viva, humildad reverente, y caridad fervorosa. Acalorado con el zelo de esta misma devocion, quisiera persuadir à todos (y conseguialo de muchos) que la frecuente Comunión con las referidas disposiciones à ningun genero de personas debía negarle; si color de mayor reverencia al Sacramento Santissimo; porque en este Sagrado combite, quien mas frequenta la Mesa con las circunstancias, que pide el Rey, que le haze; mas le reverencia; pues es cierto, que por esse medio se ajusta, y se rinde mas à aquella voluntad toda dulzura, y magnificencia del mismo Señor; con que nos enseñó à pedirle el pan nuestro sobresubstantial, para cada dia.

El argumento, emperó, que mas engrandecè la devocion, que voy refiriendo, es aquel estupendo prodigio de aver adorado repetidas vezes à Christo Sacramentado el Cuerpo incorrupto de San Diego, dentro de su Arca, quando los Sacerdotes, celebrando Missa en su Altar, elevaban la Hostia Consagrada, para que la adorasse el

Pue-

Pueblo. Este prodigio nos consta de una repetida Vision, que tuvo el V.P. Pedro de Saavedra de la Compania de Jesus; como lo refiere en su Chronologia, en el lugar que cito a la margen, el Erudito, y M. R. P. Alcazar con las palabras siguientes. Era (el Doctor Pedro de Saavedra) devotissimo de San Diego: y oyendo Missa todos los dias en su Capilla, veia al tiempo de altar la Hostia, que se levantaba el Cuerpo del Santo, y adoraba la Sagrada Eucharistia, percibiendo juntamente vn olor suavissimo, que duraba gran rato. Y aunque de aqui no se arguye necesariamente, que se repita este prodigio siempre que en el Altar del mismo Santo se celebra Missa: no podemos negar, que dan algun fundamento las palabras referidas, para que asi lo sospechen las presunciones de la piedad, en credito de la Fe, devocion, y amor, que tuvo S. Diego al Santissimo Sacramento de la Eucharistia. Por cuya razon anda esparcido asi (aun entre los studiosos) el rumor de esta noticia. Pero dado, que no sea continua, sino solo muchas veces repetida la maravilla; siempre es digna de particular aprecio; como favor especialissimo de la Divina Liberalidad, concedido al Cuerpo de su humilde, y enamorado Siervo S. Diego; y siempre sera tambien vn argumento irrefragable de la devocion, que pretendiendo demostrar, del Santo al Santissimo Sacramento. Y porque la firmeza, y constante credito de esta prodigiosa adoracion reside en tanta gloria del Santo, y aun del mismo Sacramento Santissimo, como se dexa entender; y no la he visto ponderada en Escritor alguno: me detendré vn poco (con licencia de la Historia; y creo que no sin gusto de la piedad) a manifestar algunas reflexiones, observadas de mi devocion; en la Escritura Sagrada, Historia Ecclesiastica,

Alcazar. Chron. Bib. de la Prov. de Toledo. Part. 2al año 1557. Decada 3. ca. 1. §. 4. fol. 100.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

tica, y Filosofia natural; no solo para Panegiricis, sino para apoyo solido de tan singular maravilla.

En el Capitulo VI. de Sanjandonde tan a lo largo el Soberano Salvador del mundo establece la verdad, è inefables prerrogativas del augustissimo Sacramento, dize repetidas vezes: *quoniam come dignamente sua Carne, y bebe su Sangre, no morirà eternamente: y que, como el mismo Christo vive por la vida, que el Padre le comunica; así los que dignamente le comunican, vivirán por la vida, que el mismo en el Sacramento les comunicará: Et qui manducat me vivet propter me. Que esta vida no ay de ser solamente la espiritual, con que vive el alma; sino tambien la natural, con que vive el cuerpo, lo dizen comunitmente los Santos: sin que la desvion del alma, que sucede en la muerte temporal, sea óbice a la verdad de esta inteligencia. La razon es (dize el Docto Cornelio) porque el mismo Sacramento, en el cuerpo del que dignamente le comunica, dexa una virtualidad, ò cierto semen vivifico, que a su tiempo tiene su efecto de vida: a la manera que el grano de trigo, desatado de la espiga, y sepultado, como muerto, en la tierra; reverdece, y brota con el fomento del Sol, susocita aquella virtud vital, ò semen de vida; con que se conservaba, aun quando cayó arrojado, y como muerto, en la tierra. De donde concluye, que la *Sagrada Carne de Christo en la Eucharistia es causa instrumental moral; y aun tambien física, de la Resurreccion de la carne.* Supuesto este fundamento, digos que así como algunas semillas suelen adelantarse, brotando, y reverdeciendo, antes que otras de su misma especie; porque la tierra, en que cayeron, está de mejor fazon; y el Sol tambien la atiende con particular, y benevolo influxo: así tambien este *semen, ò virtualidad de vida, que dexa el Sacramento en los cuerpos de los Justos,**

leav. 6c

Alapide in leam. ad huc locum.

Ex prævia Christi nobis. cam unicus. Et cuncta sic, ut vicia anima spiritalis per gratiam alatur, robustetur, et conservetur in æternum. Corpori eadem quæ semen quoddam instrumentalitatis inseratur, ibi dem.

Caro ergo Christi in Eucharistia ad instrumentum morale Resurreccionis: sic et cunctam physicam et Accipit: Deitas Christi in Eucharistia est causa physica Resurreccionis. Ibidem.

tos, para que al tiempo de la Resurreccion universal refluorezcan, y resusciten gloriosos: en algunos particulares Santos anticipa sus efectos; brotando en ciertas primicias, y señales de vida, como prendas de la Resurreccion futuras y como argumento cierto, así de la especial disposicion, con que se prevenian, para recibir en la tierra bendita de sus cuerpos el grano de trigo Eucharistico; como del particular influxo, con que los mira el Divino Sol del Sacramento.

Profecia literal de este pensamiento son (en sentir del mismo Cornelio) las siguientes palabras, en que el Señor, por su Profeta Ilaías, promete a los Hijos de la Iglesia, no solo la universal Resurreccion de la Carne; sino *las primicias de ella*, en varios prodigios, que se verán florecer en los Cuerpos, y Reliquias de los Siervos suyos. *Videbitis, et gaudebit cor vestrum* (son palabras del Profeta) *et ossa vestra, quasi verba, germinabunt: et cognoscetur manus Domini super eis.* Donde con S. Geronymo, San Agustin, y S. Ireneo, dize así el gravissimo Alapide: Esta Profecia propriamente se verificará en la Resurreccion universal; porque entoncez, los huesos de los Santos, antes tabidos, secos, y sin jugo alguno vital, reviviran florecientes; no de otra manera, que la yerba, muerta, y toda seca a los broses del Invierno, revive, y reverdece a benignos fomentos de la Primavera. Por esta razon (añade el mismo Doctor, y es lo que llenamente autoriza mi pensamiento) muchas vezes vemos, aun en nuestros dias, que las Reliquias de los Cuerpos de los Santos, depositadas en sus Sepulcros, brotan, o pierden rumpen en vnos maravillosos efectos, a manera de operaciones vitales; con los quales parece como que reviven, para dar prendas, y aun para dar principio a la Resurreccion humana. *Huc de causa saepe etiamnum in rursu* Parte VI.

150. 68. v. 14

Alapide ad huc locum.

UNIVERSIDAD

issa Sanctorum germinare, et quasi vivificata ossa sunt: et futuram Resurreccionem portendent: et quasi inchoant. El liquor odorifero, y purpureo, que manó de los Cuerpos de las Santas Virgenes, y Martyres Eufemia, y Gliceria; el Bálsamo oliginoso, que distilaban los Cuerpos de las Sagradas Viudas Eduvigis, Duquesa de Polonia, y Santa Isabel Reyna de Vngria: el raudal de Sangre, que corrió tres dias del Santo Cadaver de nuestro S. Bernardino de Senay el humor lacteo, ò cándido, a manera de leche, que vierten las coyunturas de N. V. Doctor Subtil Escorot las rosas, que brotaron del virgineo Cuerpo de Santa Doctora Martyr, la Vid, que salió de la boca de la Calavera Sagrada de Santa Maria Magdalena; y las Arzuenas, que han florecido en los labios de otros muchos Cadáveres Santos: Los suspiros, con que arretó a los Hereges el difunto Cuerpo de la B. Juana de Ballois, Reyna de Francia; los golpes del tupalo de nuestro S. Pasqual Baylon: las maravillas de los incorruptos Cuerpos de nuestras Santas Virgenes Rosa de Viterbo, y Catalina de Bolonia: y sobre todo, las del Cuerpo de N. Serafico Patriarca: todas estas, pues, y otras infinitas maravillas; que omito de los Cuerpos de los Santos, de que están llenas las Historias Ecclesiasticas; que vienen a ser, sino (como dize el Docto Cornelio) *una como Resurreccion inchoada, ò principiada*, con que se establece la fe de la universal, y perfecta Resurreccion?

En el mismo pensamiento coincide el Erudito Boecio sobre el mismo Texto de Ilaías que tengo citado: *Nam reora* (dize) *quodammodo ossa sunt Cadavera Sanctorum: singulari Dei munere germinare Cælestia dona, quibus adhuc Orbis toti maxime sint admirantissimi. Et sic sunt aspera, ut idem miraculosa, certis, aut incertis temporibus (perinde ac si vivant) edunt.* Y que estos efectos, *Et* *quæ*

Boecius de Sign. Ecclie. tom. 1. lib. 2. §. 10. fol. 110.

quasi vitales; reconozcan por causa à la Sagrada unïon, que tuvieron aquellos Santos con el Cuerpo de Jesu Christo, quando vivian; dizelo mas abaxo por estas palabras: *An non igitur nobis fatendum, inesse quoddammodo spiritum vitalem, Divinumque, tantis Reliquiis, quo manifestum fiat, inter alia, quæ fuerit huiusmodi Sanctorum coniunctio cum Christi Corpore, cuius potestati cuncta subiecit Deus?* Si Dios, pues, en prendas de la promesa de la Resurreccion de la Carne; y en testimonio de la virtud vivifica del Sacramento Santissimo de la Eucharistia, haze resflorecer con tales prodigios, como hemos visto, las Reliquias; y Cadaveres de tantos Siervos suyos: que mucho sera, que à esfuercos de este mismo Divino poder; el Cuerpo de nuestro S. Diego, que mientras vivió, fue (como lo testifica el Oficio de su Rezo) templo del Espíritu Santo; y por esso, dignissimo Tabernaculo del Santissimo Sacramento; que mucho, digo, sera, que tal Cuerpo, sea vno de aquellos, en quienes, como en tierra bendita, la semilla vital del Sacramento adelante à la Resurreccion universal, los prodigiosos movimientos, casi vitales, con que desde su Tumulo, ò Mausoleo, le adora; en fee de la firmeza singularissima, con que le amaba? *Fatendum igitur nobis erit* (concluyo determinando la indefinida sentença de Bocio) *in esse quoddammodo spiritum vitalem, Divinumque, Corpori B. Didaci, quo manifestum fiat, qualis, & quanta fuerit huiusmodi Sancti coniunctio cum Christi Corpore.*

Descubrirán con mayor luz, y esplendor la verdad, y gloria de este prodigio dos hermosas paridades, que (dexando otras muchas) tomare de la Historia Eclesiastica. Una sera la de la Sangre del primero de los Martyres San Estevan; y otra, la del Corazon del Aguila de los Doctores San Agustín. Quanto à San Estevan; una

parte, ò Reliquia de la Sangre de este Inclyto Proto-Martyr (segun refiere el Erudito Bocio, ya citado) se guarda hasta el dia de oy en vna ampolla, ò redoma de cristal en la Ciudad de Napoles; y en el Templo de San Gaudioso; que fue, quien aviendola recibido de mano de nuestro Español Orofio, la traxo à esta Ciudad, con la ocasion de retirarse del Africa, huuyendo la persecucion de los Wandalos. Sucede, pues, con esta Sagrada Reliquia; que siendo assi que la Sangre, dentro de la ampolla, siempre está coagulada, y endurecida, como si fuera de piedra; luego que la ponen sobre qualquier Altar, en que se celebra el tremendo Sacrificio de la Misa, comienza à liquidarse, y à bullir, à vista de todos, con oïciola inquietud; à la manera que suelen bullir, y saltar los liciores, quando agitados del fuego, hierven dentro del vaso. Este prodigioso movimiento dura lo que la Misa; y no mas: porque concluida esta, se quera la Sangre, y buelve à coagularse, y endurecerse, à manera de piedra, como antes estava: prodigio, que se repite tantas, quantas vezes quieren experimentar. De esta maravilla (concluye el mismo gravissimo Autor que la refiere) no podemos asignar razonablemente otra causa particular, è inmediata; sino que, al renovarse por vna parte la representacion de los Sagrados Mysterios de Christo, à quien el Inclyto Proto-Martyr amò con espíritu de caridad ardentissima; y por otra, la representacion de su Martyrio, en que derramando la Sangre, puso por el mismo Christo la vida: en cierto modo, el mismo que assi paleció, revivesy à la presencia de aquel Sacramento se commueve. Las formales palabras de Bocio son las siguientes. *Huius rei nulla potest causa afferri, nisi quod is, dum Sacra Mysteria illius, quem tantopere amavit, Christi peraguntur, et memoria renova-*

tur

*tur actus illius, qui vitam posuit pro Christi, quodammodo reviviscit, et ad illius presentiam commoveatur.* Guiado de tan acreditada pluma; porque no podrá la mia seguir este rumbo, efectiviendo lo mismo de la maravillosa adoracion del Cuerpo de San Diego à Christo Sacramentado? Digo, pues; que de tan insigne prodigio no se puede señalar otra causa mas inmediata, razonable, y particular, que la ardentissima devocion, con que San Diego, quando vivia, sacrificó su Cuerpo, y su vida à los obsequios, y cultos del Sacramento Eucharistico: en cuyo testimonio, su Sagrado Cadaver, rompiendo à la muerte jurisdicciones; en presencia, y à la elevacion del Sacramento, *quodammodo reviviscit*, en cierta manera revivesy en ademan de quien le adora; se commueve: *Et ad illius presentiam commoveatur.*

Senada esta similitud de vno, y otro caso debe notarse la diferencia, para mayor harmonia, y concordancia de ambos Santos en la gloria del Sacramento Santissimo. Conviene ambos, en adorar prodigiosamente, después de muertos, à Christo Sacramentado; pero se diferencian en esto; que el primero adora con la sangre, sin el cuerpo; el segundo, con el cuerpo, sin la sangre; y en la diferencia de esta adoracion rehena en el oïdo de mi fee una proporecion, gradatamente harmoniosa con el Santissimo Sacramento de la Eucharistia: Integraté esse, del Cuerpo, y Sangre de Christo debaxo de las especies de la Hostia, y Caliz, ò del Pan, y Vino; separadas unas de otras, para la viva representacion de la Pasion, y Muerto del mismo Jesu Christo Redemptor nuestro. De modo, que en fuerza de las palabras, en la Hostia se pone inmediatamente el Cuerpo; y por concomitancia la Sangre; y en el Caliz, al contrario; inmediatamente la Sangre, y por concomitancia el Cuerpo: de donde viene,

Parte VI.

que aunque en Hostia, y Caliz están contenidos el Cuerpo, y Sangre de Christo; pero principalmente à la Hostia pertenece el Cuerpo; y al Caliz, la Sangre. Para que tenga, pues, proporecion con este Mysterio la singular adoracion de ambos Santos Diego, y Estevan; parece fue conveniente dispusiese la providencia Divina que vno con el Cuerpo, sin la Sangre, adorasse el Cuerpo de Christo, en la Hostia; y otro con la Sangre, sin el Cuerpo, adorasse la misma Sangre de Christo en el Caliz. A S. Estevan, como à Glorioso Proto-Martyr de la Fe, que derramó en obsequio de ella su sangriento eole adorar con esta la Sangre Sacramentada del Caliz de la Pasion; pero à S. Diego, que como enamorado Martyr del amor, consagró su cuerpo en Hostia viva, razonable, y immaculada de mortificación, para gloria, y culto del Sacramento Santissimo tocóse adorar con su mismo, cuerpo, el Cuerpo Sagrado, que como Hostia de nuestra reconciliacion se sacrificó en la Cruz; y queldeò concores, por este modo, ambos Santos, en el culto, y adoracion del Sacramento; sea tan prodigiosa, y tan apreciable, para nuestra piedad, la adoracion del Cuerpo del vno como la de la Sangre del otro.

A este mismo prodigio, no contribuirá menos hermosamente, que la obsequiosa sangre de S. Estevan; el enamorado corazon de S. Agustín. Sabida cosa es, que cita preciosissima Reliquia, centro maravilloso de la mayor estera de fuego; engastada por ministerio de Angeles en vn viril de cristal, que se sirve de Ymácal cantar en presencia suya el Trisagio, ò Cautico de la Trinidad Santissima, comenzó à palpar, y como à revivir; persiguiendo sus movimientos maravillosos, hasta hazer entender con sus acordados falros à compás de las voces dentro del viril; que aunque murió para la vida del tiempo; desatandose el alma del cuerpo; quedó co-

Hb 2

mò

Jordan Saxo  
Serm. 149. Re  
mon. Anual.  
cent. 6. ann.  
10.

mo vivo, para las funciones del amor sobreviviendo en él a la muerte, la veneracion con que siempre adoró al inefable Myfterio de la Santísima Trinidad. Lo que fueron las voces del Trifragio, para el corazón de Agustino, era la elevacion de la Hostia, para el Cuerpo de S. Diego. Aquellas voces, como que despertaban aquel corazón, para celebrar el Myfterio de la Trinidad: y este movimiento, como que resuscitaba a este Cuerpo, para adorar al Sacramento de la Eucharistia. Es la Trinidad de Personas en Unidad de Esencia el mas alto de los Myfterios, que tocan a la soberanía de la Divinidad: y es el Sacramento de la Eucharistia el mas profundo de los Myfterios, que tocan a la humillacion de la Humanidad Santísima: con que tocando de fin a fin la adoracion de S. Agustín, y S. Diego, lo mas alto, y lo mas profundo de los Myfterios del Verbo Encarnado. Hombre, y Dios a vn tiempo: ambos hazen tambien consonancia con los movimientos de su adoracion. Lleva el otro el corazón de Agustino, remontandose en saltos, como con vuelos de afectos, a la altura de la Trinidad, para venerarla con finezas de Amante: y lleva el baxo el Cuerpo de S. Diego, inclinandole la cabeza a lo profundo de la Eucharistia, para adorarla con rendimientos de humilde.

Tenemos aun mas que ponderar en el corazón de aquel gran Adalid de la Fè, para gloria del Cuerpo de este Parvulo de los carinos de Dios. Palpita tambien, y se mueve con inquietud estraña el corazón de S. Agustín, siempre que algun Herege se le pone delante: como que su zelo, irritado, y conmovido todo a la presencia de los enemigos de la Fè Catholica, los detesta, y abomina con odio perfecto; y como que afirma, y confirma con aquel movimiento estraño; que aun que duerme su Cuerpo en el sueño

Jordan Saxo  
ditar.

profundo de la muerte; vela su corazón en guarda de la Iglesia. Al mismo centro camina el prodigioso movimiento del Cuerpo de S. Diego, aunque por opuestas lineas; cautando aqui la sympathya del amor, lo que alli la antipathya del odio. Como amante de Dios aborrece el corazón de Agustino, aun despues de muerto; a los enemigos de su Fiesy quando se le ponen delante, en protesta de que los abomina, palpita, y se conmueve, para la venganza: Como alumno del Sacramento de la misma Fè el Cuerpo de S. Diego, luego que se le acerca en la elevacion de la Hostia Consagrada; en demostracion de que la venera, y adora, se conmueve, y casi resucita, para el obsequio. El movimiento de aquel corazón, es fuga de lo que aborrecia el espíritu: el de este Cuerpo, profecucion de lo que adoraba el alma. Allí, para combatir la Heregia, bate el corazón de Agustino, por alas, las llamas del zelo, que le abraçaba aqui, para abrazar al Amor Sacramentado, agitan al Cuerpo de S. Diego los ardores, que aun en sus cenizas dexò el fuego de su caridad. Uno, y otro, en fin, en vno, y otro prodigio, dan testimonio de los vivos afectos, en que se exercitaron sus almas, quando animaban los cuerpos: porque el alma de Agustino parece dexò depositados en su corazón, vnos como espíritus vitales de Fè, que le conmueven a la venganza de los enemigos de ella, quando los tiene presentes; y el alma de San Diego, dexò vivas en el Cuerpo vnas como centellas, ò exhalaciones de amor, que excitadas a la presencia de Christo Sacramentado, quando se le acercase conmueven, para que le adore.

Barallen en horabuena los Filósofos, sobre defender, ò impugnar las impresiones del alma, por odio, ò amor, en la sangre de los cadaveres, que animaron; para que sin milagro la derramen en presencia del Amigo, si fue ve-

he:

hemente el amor; ò en presencia del enemigo: si fue mortal el odio. Barallen digo, buscandole tan estraños efectos a la causa en las maravillas de la naturaleza: que ellos fatigarán, acafo inutilmente, el ingenio: y yo podrè asegurar con mas alta Filosofia, ser el Sacramento Eucharístico candida haljaba, de donde el Amor Divino sacaba sus flechas, para herir de muerte de amor al alma de S. Diego: por cuya causa, a la presencia del Matador Divino el Sagrado Cadaver del Amante se conmueve; derramando, sino sangre viva, para rubrica de su fineza; vapores si, fragantes de Celestiales aromas, para credito de su adoracion.

Sino es, que, careando este prodigioso movimiento con las maravillosas atracciones del iman, atribuyamos su causa a la Divina atractiva eficacia, que reconoció el Maximo Doctor S. Gerónimo en la Humanidad Santísima del Divino Salvador; cuya virtud de atraer, no solo no la pierde en el Soberano Circulo del Sacramento; sino que (a nuestro modo de concebir) como mas revnida, y reconcentrada en el punto centrico de su propia esfera; está mas poderosa, y activa. Lo cierto

Multa Corp  
ra conseruam  
qui dormi-  
unt. iuxta  
pont. Math.  
27. v. 52.

es, que si al exaltarle en la Cruz la Santísima Humanidad, arrebatò à sí todas las cosas, en cumplimiento de su palabras de tal manera, que hasta los Cuerpos de los Santos, que dormian en los sepulcros, se conmovieron, y levantaron, adorandole como à soberana causa de nuestra vida eterna: es consecuencia muy razonable: que al elevarse en la Hostia, y en el Altar de S. Diego esta misma Humanidad Sacramentada, atraiga a sí al Sagrado Cadaver del Santo, como conmoviendole, y despertandole del sueño de la muerte, para que le adore; y para que con el testimonio de su adoracion, demuestre: ser este Divinísimo Sacramento Resurreccion, y Vida; hasta de los cadaveres, que des-

Parte VI.

canfan dormidos en el techo de la Sepultura.

Por vltimo, para que concluyamos la ponderacion de este prodigio con algun documento de desengaño, debemos advertir; que la referida adoracion de S. Diego es milagrosa, y singular, por exceder, no solo las comunes leyes de la naturaleza; sino tambien las de la ordinaria, y interesada politica. Adoran los hombres a los Soberanos; los Ministros, a los Príncipes; los Siervos, a los Señores; quando la esperanza de valer, y subir, es el mobil, y aun el movimiento, para adorar. En consecuencia de esto, no ay Adoracion de reverencia, a que no se figa el Pretens de la ambicion. Raras fueran las inclinaciones del cuerpo a lo baxo: sino huviera inclinaciones de voluntad a lo alto. Quitense del mundo la ambicion, y el interes; y no se verá, sino por milagro, la adoracion. Por esto, pues, aun aza lo politico, es milagrosa, y rara la adoracion de San Diego; porque adora con ella a su Señor, quando ya su alma, constituida en el gozo de la gloria, no tiene mas que pedir; y su Cuerpo, colocado en el descanso del Sepulcro, está fuera de la esperanza de merecer.

En la devocion de la Reyna de los Angeles, y Madre de Dios MARIA Santísima, fue tambien singularissimo San Diego; dexandola demostrada en muchos argumentos de su piedad. Desde los primeros años, que comenzó a clarear en su entendimiento el uso de la razon, eligió por Norte de su camino a tan Divina Estrella; y para obligarla mas estrechamente al favor de su patrocinio, la consagrò la joya de su pureza. De este matutino sacrificio quedò en su corazón vna tan filial, y segurissima confianza en el patrocinio de esta benigna Madre, que no se le ofrecia tribulacion alguna, en que no la buscase, como a consuelo, y remedio de su necesidad. Apenas tocaba

Hh 3

22 al

al arma el enemigo (dize nuestro Cetina) con las tentaciones, y asomaba su contradiccion, quando las rodillas por el suelo, acudia a los pies de esta Princesa Celestial, suplicando, que para salir bien de aquella batalla, le concediese su ayuda, y le diese su favor, para rendir a los enemigos: y ayudado del favor de la Virgen tuvo grandes Victorias contra ellos, dexandolos corridos, y confusos. En persecucion del amor efimerado, que profesaba a esta purissima Reyna, la consagro tambien el corazon, y los labios; aquel, para meditar sus virtudes, a fin de copiarlas en la imitacion; que es la devocion mas fina: y estos, para recitar, y publicar a todo el mundo, en la forma que le era posible; sus alabanzas, y prerrogativas; que es el efecto legitimo, y castizo de aquella devocion. Rezabala todos los dias con el referido intento, y con indecible fervor de espiritu (fuera de otras oraciones piadosas) el Rosario, que llaman de la Corona de la Virgen, compuesto de setenta y dos Ave-Marias, y siete Paternoster, en reverencia de los setenta y dos años de su Vida Santissima. Pero poco satisfecha su piedad con este obsequio, se le solicitaba de otros Religiosos, y de los Seglares; asegurando a todos, era de singular agrado para la Virgen MARIA esta devocion de la Corona; y que por medio de ella conseguiran de su Patronio para sus almas grandes favores. Oy, rezandola devotamente, ganaban todos los Fieles Indulgencia plenaria, concedida por Julio II. y confirmada despues por otros Summos Pontifices.

Para celebrar las Fiestas de MARIA Santissima, se disponia fervorosamente con particulares exercicios de mortificacion, y penitencia. En sus Vigilias aumentaba disciplinas, y cili-

cios; y el ayuno era rigidissimo de pan, y agua en muy escassa porcion; lo que tambien observaba invariablemente todos los Sabados del año; en culto de la Concepcion Inmaculada de la misma Virgen MARIA. Con este mismo espiritu ayudaba mucho del asseo, y aliño de sus Altares; y en las principales Festividades de esta Señora, que estaba en presencia de su santa Imagen; muchos poveres, y pastillas de olor, que para este efecto solieitaba de los Bienhechores. Todo era testimonio de que su corazon amante, en obsequios de la Madre del Amor hermoso, se exhalaba (no sin admiracion de los Espiritus Angelicos) como varilla de humo; evaporado de el incienso de su adoracion, y de los demás aromas de sus virtudes.

Pasaba aun mas adelante la devocion de San Diego con la Inmaculada Madre de Dios; porque ansioso de su mayor gloria, y de que todos los Fieles la reconociesen como instrumento, y medio de todas las gracias, que del Cielo vienen al mundo; le atribuia todos sus milagros; y con toda aquella eficacia, que se dexa discurrir de la humildad de su corazon; y de la ferviente devocion a esta Señora, persuadia a los Fieles; que lo entendiesen así; y que por esto, no a él, sino a MARIA Santissima, debian rendir las gracias de los favores recibidos. Para fixarles mas de pie firme en esta fee, y reconocimiento a la intercesion de la Madre de las Misericordias; a todos los incurables, que venian a buscarle al Convento de Alcalá, para que les diese salud; conducidos a la Iglesia, y puestos en la presencia de la Sagrada Imagen de MARIA Santissima (que segun asegura Roxo, era la de la Concepcion, que le venera oy en la misma Iglesia en una Capilla; frente de la de San Diego) los vataba con el azeite

de su lampara; haciendo sobre ellos la señal de la Cruz; y encargandoles, fuesen devotos de la Señora; puesto, que si se hacia el milagro, era por la virtud concedida del Hijo todo poderoso, a aquel azeite, por el efecto de servir en la lampara al culto, y veneracion de su purissima Madre.

Como, a fuerza de la meditacion en la belleza interior, y exterior del cuerpo, y alma de Maria Santissima, la tenia tan altamente impresa en su conocimiento; haziale gran difonancia, y no podia llevar en paciencia, que las Imagenes de tan hermosissima Virgen, no fuesen bellissimas. En apoyo de este tan razonable, y tan buen gusto del Santo, es tradicion constante, que salio tan bella, como todos admitan, la Soberana Imagen de Santa Maria de Jesus, que se venera en su Convento de Alcalá, en el cuerpo principal del Altar Mayor; cuyo successo fue de esta manera. El señor Arzobispo Carrillo, Fundador del referido Convento; aviendo determinado consagrarle a la Inmaculada Madre de Dios con el título de *Santa Maria de Jesus*; hizo buscar uno de los Escultores mas afanados de aquellos tiempos; para que con todo el esmero, y destreza de su Arte tallase una Imagen de Maria Santissima con su Divino Niño en los brazos, para colocarla en el Altar principal de la Iglesia, como titular del Convento. El Artifice, hecho cargo del trabajo; trahió la Imagen, tan a gusto del Arzobispo; y de los señas inteligentes; que la juzgaton digna; de que se colocase en el Altar; como con efecto lo executaron; y a la verdad, para los que del original Soberanissimo no podian dar tantas señas como S. Diego, tuvieron sobrada disculpa; porque esta Santa Imagen (que es la que oy se venera en el Altar del Choro de el mismo Convento de Alcalá) es muy

agraciada; y entre un afecto benigno, y maternal; ostenta Magestad apacible de Reyna; que para aquel siglo, en que la escultura en España andaba muy ruda, seria prodigio.

El Siervo de Dios, empero (que por mirar con otros ojos, y a otra luz el original; tenia impresa en su mente, mas alta idea de beldad tan soberana) no gusto de la Escultura de la Imagen; y rogó al Ilustrissimo Arzobispo, que se tallase otra; porque habia de Dios, avia de salir con superior hermosura. El piadoso, y magnifico Prelado; que oia a S. Diego; como a Oraculo Divino; y nada desaba mas, que tener ocasiones, en que darle gusto; condescendió con él; tan puntual, y bizarramente, que al instante dió la orden al Escultor; para que lo pudiese por obra. Atligido este, pareciendole que lo que se le pedia era sobre las fuerzas de su arte; por que en la primera Imagen avia echado el resto de su habilidad; resistiase del empeño; temiendo quedar desagrado; pero alentado con la seguridad, en que el Santo le puso, de que la obra faldria a gusto de todos; y con su palabra, de que a este fin haria a N. Señor especiales oraciones; comenzó a trabajar otra talla. Entre tanto el Siervo de Dios, en cumplimiento de su palabra, no cessaba de repetir instancias; y solicitar de la Magestad Divina el acierto del Artifice, para mayor gloria de su Santissima Madre; y para merecer que su oracion fuesse admitida en la Divina presencia; la acompañaba con rigidos ayunos; y crueles disciplinas; perseverando en estos devotos exercicios con singular fervor de espiritu; todo el tiempo que duró la obra.

Concluida esta, podemos dezir que pereció en la tierra, como fruto de las oraciones de S. Diego, la flor, y el milagro de la hermosura, en aque-

la gran señal, ò Imagen de María Santísima; porque, à la verdad, quantos delirios ha soñado el encarecimiento lisonjero de los hombres, para pintar con colores hyperbolicos las perfecciones de vna beldad extremada; todos vienen cortos à la perfeccion, y son menos que la primorosa belleza de esta Santa Imagen. La estatura es poca menos que del natural: la postura, decorosamente ayrosa, y derecha; con vna suave inclinacion de la cabeza àzia su Niño Dios, al qual tiene reclinado sobre su brazo derecho; y con la mano siniftra sostiene los piecitos, en ademàn de Madre, igualmente grave, y amorosa. La proporcion del rostro con el cuerpo, y la de todas las partes de él entre sí, guardan vna simetria armonica, tan concertada, que es dulzísima delicia de los ojos, y poderosísimo imán de los corazones, para arrebatarnos en santos afectos de devocion, y piedad. Los cabellos son rizos de oro, esparcidos por los ombros con decentísima elegancia; la que se aumenta con vn velo, ò cendal candido, y sutil, que los cubre por las espaldas, cayendo los estremos de él à los lados del rostro con naturalidad sencillísima, que por lo que desmiente al artificio, y contribuye à la honestidad; aumenta quillates à la hermosura. La frente se descubre despejada con magestad apacible; y de tan esquisito lustre, que se dexan ver, y admirar en ella vnos fondos, nada diferentes de los que hazen los mas finos diamantes, quando mas de lleno los hiera la luz; y à mi siempre se me han figurado, cambiantes de puras estrellas, quando brillan mas activas en la serenidad de su Cielo. Los ojos, rasgados, y columbinos están llenos de gravedad, y clemencia; representando vñdas con la Magestad de Reyna Soberanísima, las benignidades de Madre misericordiosa.

Disparanse de los ojos à los corazones piadosos mil flechas de amor, con que se rinden à su devocion; siendo de estas dulces victorias (digamoslo así) arcos triunfales las cejas. La boca, y nariz, tienen el medio entre aquellos extremos, que suelen quitar à estas perfecciones el primor de lo bello. Los labios, son de carmin purísimos; y sobre las mexillas, está veridico el rosicler, con tan suave temple, que haze dos mas que celestiales arboles, con el candido esplendor del rostro, que los ilumina. La garganta, y manos, en que se ve la nieve, pura, quajada, bruñida, y lustrosa, parecen torneadas. Las vestiduras, que son Tunica, y Manto, relevadas de la misma talla, y recogidas à la cintura con elegante decoro; están doradas todas, y sembradas à trechos de flores de esmalte; con alusion à lo que dixo el Psalmista: *Que asistia la Reyna à la mano derecha de Dios, y en vestido dorado, cercado de variedad.* Finalmente, toda la Santa Imagen estan hermosa, que su primor, solo se puede dar à entender con aquellas duplicadas admiraciones del Esposo en los cantares: *Ecce tu pulchra es; ecce tu pulchra es: Admiracion, admiracion es tu belleza.* Los que la hubiesen visto con atencion, sabrán, que este diseño que yo he hecho de ella; mas es borrar, que la obscurece; que pintura, que la ilustra; pero juntamente sabrán, que será imposible pintarla, si el mismo Santo, que alcanzó de Dios con sus oraciones; el gobierno del cincel en el Artifice; no alcanza tambien, para el Escritor, la direccion de la pluma.

A esta Santa Imagen, hermosa como Jerusalem, han llevado su gloria desde Enrique IV. todos los Reyes de España; rindiendo à sus pies sus Coronas en las vistas que la han hecho; y consagrando à su devocion, y culto los corazones. Mas entre todos los

Mo:

Monarcas, se señaló mucho en esto el gran Rey Felipe II. que así por el respeto de aver sido la belleza de la Santa Imagen efecto de las oraciones de S. Diego; como por la exacta comprehension, que tuvo de los primores del dibujo; la visitaba con particular piedad, y admiracion, afirmando constantemente, ser esta Santa Imagen la mas hermosa, devota, y honesta; no solo de quantas avia visto en sus Reynos, sino tambien, de quantas de fuera de ellos, avia tenido noticia.

A mas de la hermosura referida, asiste à esta primorosa Imagen no sé que nimen Divino, que casi arrebatara al corazon, para adorarla, reverenciando en su hermosura el Original, que representa. No dixera esto, si solo hubiera de tomar el dicho à las repetidas experiencias, que tengo en mi mismo; pero lo digo, porque he oido ponderar otro tanto à muchísimas personas Religiosas, y Seculares, que han llegado de cerca à venerarla. Argumento puede ser de esta verdad, lo que sucedió à la Serenísima Reyna de España (Doña Mariana Neoburg, que oy vive en Francia, viuda del Señor Rey Carlos II.) que aviendo subido al Camarin de la Reyna de los Angeles, para verla, y adorarla mas à satisfaccion; luego que laolvieron, y se careó con ella, fue arrebatada de vn impetu de piedad tan grande, que como fuera de sí, se despojó de sus joyas, y pendientes, y se las ofreció à la Reyna del Cielo, sin poder sostenerle, hasta que la adornó con ellas por su propia mano.

A los que, por impedirlo la distancia, no hubieren logrado ver este prodigio de la hermosura, suplico yo, no dexen de verle; que si los Gentiles, por admirar la celebrada Estatuade Venus, navegaban à Gnido, y à Segesta, por la de Diana con mas razon deberán peregrinar los Christia-

nos, por venerar vna tan bella, y tan devota Imagen de la verdadera Madre de Dios. Perluadome, à que las influencias interiores, que Dios comunica à las almas, que vendrán à esta Santa Imagen con afecto piadoso; son muchas; y creo lo han experimentado así quantos han florecido Religiosos venerables en aquel exemplarísimo Convento, desde que S. Diego vivió en él; pero quanto à milagros exteriores, y visibiles, solo he encontrado vno, que refiere nuestro Ceterina, con estas formales palabras. *Vn devoto Sacerdote, pasando vn río, cayó en él; y estando cubierto de agua, y à punto de ahogarse, le acordó de la bendita Imagen de Santa María de Jesús, de quien él era muy devoto; y ofreciendole à ella devotamente, salió de aquel peligro, sin lesion alguna; y hazimiento de gracias, vino à visitar la Santa Imagen, y manifestó el Milagro.* Dizen tambien, que no constante pòvon en el vóstro: no tengo apoyo firme, para sentar como cierta esta noticia, que corre muy valida en la vulgaridad piadosa; pero quando toda la Santa Imagen es vna perpetua maravilla de hermosura; y vn constante Milagro de la devocion de S. Diego à su Original Divino; no tenemos, para que echar menos en ella otras maravillas.

## CAPITULO XIV.

*PASSA S. DIEGO DEL ORICÍO DE Hortelano al de Poverta de su Convento de Alcalá: Convierte el Pan en Flores; y resplandace con otras innumerables prodigios de caridad, y misericordia en beneficio de pobres, y enfermos.*

Quanto mas se acercaban à su fin las virtudes, y dias de S. Diego, tanto mas se des-

cu-

cubrian los resplandores, y rayos de su milagrofa eheacia, para el remedio, y consolacion de los proximos. Siempre fue Sol, para lucir sobre la tierra: pero en la Porteria de su Convento de Alcalá, fue Sol, en el cenit de sus luzes. Por esta razon, el Ilustrísimo Arzobispo de Granada, Don Fray Pedro Gonzalez de Mendoza, considerando las grandes maravillas, y virtudes, con que resplandeció en el ministerio de Porterose aplica para elogio muchas de las palabras, con que describió el Eclesiástico las excelencias de aquel gran Simon, hijo illustre de Onias: Este fue (dize de Simon el Escritor Sagrado) el que honró el Atrio, ó Porrico de su Casa, y llegó á conseguir la gloria, y aplauso de las gentes. Este, el que remedió las miserias, curó los enfermos, y cuyó del alivio de sus Hermanos, hasta apartarlos, y librarlos de la perdicion. Este, el que en medio de la niebla, resplandeció como estrella de la mañana; y el que en medio de las tinieblas de la noche alumbró, como hermosa luna, quando llega al creciente, ó al lleno de sus días. Este, finalmente, el que se matizó de flores; no de otra fuerte, que en lo mas alegre, y risueño de la Primavera, borda sus margenes de azucenas, y rosas el cristalino arroyo. Esto mismo fue (dize Mendoza, aunque con otra frase) lo que se vió en S. Diego en su Porteria. El fue, el que aviendo luzido en sus primeros, y desde sus primeros años, como Estrella de la mañana en medio de las dehenfadas nieblas del siglo; y despues, como Luna llena, entre las tinieblas de la infidelidad en las Islas de Canaria; vino, por fin, á lucir como Sol, al Convento de Santa Maria de Jesus: donde desde el meridiano de su Porteria, presidiendo á todo vn dia de luzes, honró el Porrico de su Casa, y consiguió

la gloria, y aplauso de todas las gentes. El fue, el que allí con las luzes de su virtud, y celestial sabiduria, y con los rayos de su milagrofa eheacia, influyó remedios en todo genero de necesidades: porque á los pobres daba limosna; á los desnudos, vestidos; á los peregrinos, posada; á los enfermos, salud; á los ciegos, vista; á los sordos, oido; á los paraliticos movimiento; á los afligidos consuelo; á los ignorantes doctrina; á los Doctores, solucion para sus dudas; á los pecadores, avisos, para apartarlos de la perdicion; y haciendo para el logro de todos estos electos mil maravillas sobre el poder de la naturaleza; vino, por vltimo á quedar floreciente, y florido, con las rosas, y azucenas, que para guirnalda, y corona de gloria, y honor, hizo brotar de su seno el calor de su misericordia.

Iban, en fin, muy adelante los quebrantados años del Santo: y aunque las valentias de su espiritu se esforçaban, quanto podian, contra los desmayos de la naturaleza, podian ya muy poco, para disimular el trabajo de que le servia la hazada. Los Prelados con este conocimiento, deseosos por vna parte de relevarle de tanta fatiga; y por otra, de que tuviese mas ocasion de aprovechar á los proximos con los exemplos de su virtud: le dieron las llaves de la Porteria. Aceptó con gusto el oficio: porque aunque no dexaba de sentir, verse precisado á trocar el silencioso retiro de la Huerta, por el bullicioso comercio de la puerta: le endulzaban este sentimiento dos consideraciones. Vna era, que en este trueque, no hazia su voluntad sino la de la obediencia; y otra, que siendo, como es, en nuestra Religión vna de las incumbencias del Porrico, el repartimiento de la limosna; su misericordia, y caridad tenian campo abierto, para exercitarse con los pobres

bres; en quienes siempre vió con los ojos de la fee; y reverenció con el corazon de la humildad, la viva Imagen de Jesu Christo. Con la alteza de este espiritu, dió principio á su nuevo empleo: y apenas se divulgó su noticia por Alcalá, y lugares Comarcanos, quando de todas partes acudian á la Porteria enxambres de pobres, y quadrillas de gentes de todas edades, sexos, y condiciones.

Para focorrer á los primeros, despues de recoger con officiosa sollicitud quanto de la refeccion ordinaria sobrababa á los Religiosos; añadia con licencia del Guardian, toda la porcion de su pitanza; haziendo por este medio (como S. Leon aconseja) comida, ó refeccion del pobre, la abstiniencia de su ayuno. Pero como su caridad era fuego, que nunca dezia, basta; y los pobres eran innumerables, y entre ellos no pocos de necesidades gravísimas, y aun extremas, para tener mas bien con que focorrerlos, hazia piadosos hurros á Cocinero, y Refitolero, tomándoles, á bueltas de sus descuydos, quantos panes, y menestra podia haber á las manos. Querellábanse del Santo los Oficiales en estas ocasiones ante el Guardian: y este, dando por justificada la querella, pronunciaba sentençia contra el piadoso Ladrón, intentando persuadirle, que no era buena misericordia en vn Religioso, la que se executaba con dos manos muy smiestras; quales eran, propiedades, y voluntariedad: porque la primera, se oponia á la pobreza; la segunda, á la obediencia; y ambas, á la obligacion de la Religion. Oida la sentençia, apelaba humildemente al Tribunal de Justicia, y de Fe, diciendo: Sabe Dios, Padre Guardian, que todo mi deseo es, cumplir á la letra mi obligacion, alexando de mi alma, para que no la toquen, estas dos tan malas manos

de propiedad, y voluntariedad: pero por la Bondad Divina, vivo en la buena fee, de que no me tocán en lo que executo: porque confiando me, como me consta, de las necesidades extremas de muchos pobres; estoy, en que tienen ellos el primer derecho á nuestras limosnas, segun la doctrina, y exemplo de N. Seráfico Padre; y que en estos casos, no puede aver Prelado tan irracional, ni tan duro de corazon, que quiera tener cerradas, para el pobre las entrañas de la misericordia. Llegase á esto, que (segun espero, y creo de la Bondad, y Verdad Divina, cuyas palabras, y misericordias son indecibles) mis hurros mas harán provecho, que daño á la Comunidad: pues ordenandose al alivio de los pobres, no pueden menos de rendir multiplicadas vsuras. Así, pues, tened fee, y no tendreis temor, de que mis hurtos os perjudiquen. Con la blandura eficaz de estas, ó semejantes respuestas, quebrantaba el Siervo de Dios, fuerte, y suavemente el enojo del Guardian; y quedaba con ampla facultad para repetir sus piadosos latrocinios.

En apoyo de que al Señor le eran agradables, quiso confirmarlos con el milagro siguiente. Tuvo coyuntura el Siervo de Dios de tomar al Refitolero en vno de sus descuydos, muchas de las raciones de pan, que estaban prevenidas en las mesas para los Religiosos; y quando ya caminaba con ellas en el enfaldo del Abito, para repararlas entre sus pobres; el Guardian ocurrió, por casualidad, en la Porteria. Apenas le vió el Santo, quando la turbacion de su semblante, y el bulto del enfaldo, llamaron la sospecha del Prelado, para que examinase la causa de la turbacion. Llegóse, pues, al Siervo de Dios, y sonriyendose, como quien estaba ya asegurado de aver-

averle cogido en el hurto, le dixo: *Veamos, Hermano Fray Diego, que bulio es esse del enfaldo, que tan guardado lo lleva.* Entonces el humilde, y obediente Subdito, sonrojadas de verguenza las mejillas, y mostrando al Guardian el feno, le dixo: *Veis aqui, que llevo flores.* El lo dixo, y así fue: Miró el Guardian, y así lo vió. Flores eran ya las que llevabas; porque desde el punto que el Santo quiso ocultar del Prelado el hurto de su piedad, sin dexar de obedecer: miro Dios a la humildad de su Siervo, y oyendolo el deseo, y la preparacion de su corazon (como suele con los pobres) convirtió en flores el pan. Aparecieron estas en el enfaldo del Siervo de Dios en especie de frescas rosas, y azuleñas puras: y como no era tiempo de flores (porque el caso sucedió en el rigor del invierno) el Guardian a vista de ellas, se quedó pasmado. Aumentaba su pasmo con su experiencia; porque poco satishecho de sus ojos, tocaba las flores con sus propias manos: y aplicandolas al olfato, y diciendole todos los sentidos, que aquellas eran flores verdaderas: miraba vna, y otra vez al Santo, sin saber que dezirle. Por fin, aviendo brotado su admiracion, por los ojos, en lágrimas de alegría, y por los labios, en palabras de benevolencia, le dixo: *y bien, Hermano Fray Diego, que flores son estas, en tiempo, y temporal tan intemporal?* Entonces el Siervo de Dios, clavando los ojos en la tierra, mortificada la humildad, porque la obediencia no quedasse quezosa, desistió todo el caso. Satishecho el Guardian de la respuesta, y de quanto se agradaba Dios de aquel espíritu de misericordia: dió la bendición al inocente Reo, para que sin el menor rezelo continuasse sus piadosos hurtos. Así lo hizo siempre que pudo; y así quedó santificada en S. Diego la flor de hurtar, para dar

por Dios. Las rosas, y azuleñas luego que con la florida eloquencia de su rosicler, y candor abogaron por la inocencia, y caridad del Santo, volvieron a su ser de pan, para servir al sustento de los pobres.

La discrecion, con que les repartia la limosna, era tambien toda del Cielo. Observaba con perspicaz comprehensión la calidad de personas, y necesidades: y segun las advertia mayores, ó menores, así les proporcionaba los socorros. En su corazon el pobre virtuoso, tenía a la limosna el primer derecho; porque como le consideraba Siervo de Dios, hazia juicio, que aquel servicio, pedia de justicia el alimento: y que ministrandole en primer lugar al justo, para que no perciesse, tenía exercicio la misericordia recompensa la justicia, y reverencia la virtud. Tambien preferia los pobres vergonzantes a los mendigos; porque conocía que estos, quitada la máscara de la verguenza, buscan en vna puerta, lo que no encuentran en otra; y recorriendolas todas, hallan por ultimo lo que buscan. Mas el pobre vergonzante, sino se le anticipa la misericordia, antes querrá perecer sepultado entre dos paredes; ó hazerse al monte acompañado de saltadores, que comer el pan de la limosna, mojado en la sangre de su verguenza.

Despues de los vergonzantes, atendia a los Estudiantes pobres, de los quales ya por entonces avia en Alcalá mucho concurso, en las Escuelas fundadas por el Señor Arçobispo Carrillo, y que despues aumentó el Santo Cisneros, erigiendolas en Universidad formal, como dize adelante con mas expresion, hablando de las prerrogativas del Convento de S. Diego. A estos, pues, Estudiantes pobres, asistia el Santo con particular afecto; porque consideraba se disponian por medio de los estudios, para ser luz de las

gen-

gentes; las quales en aquellos tiempos tenían gran necesidad de esta luz, á causa de las tinieblas; que contraian del trato con los Judios, tolerados en Castilla por el interés de las contribuciones. Con este fin, fomentaba quanto podia, ya con fervorosos consejos, ya con la asistencia de las mejores limosnas, el estudio de estos pobres: y no perdonaba trabajo alguno, con que poder ayudarlos, hasta servirles en sus enfermedades con la aplicacion, y cariño, que lo hiziera la Madre mas amorosa. En testimonio de esto dize Fray Gonzalo de Oviedo, en la deposicion del Proceso arriba citado; que vió á San Diego hazer camas de ropa del Monasterio á dos enfermos Estudiantes, res seglares, en el lugar á donde agora está su Santo Cuerpo: y los curó con tanta caridad; y los sirvió con tanto amor, y diligencia, hasta que sanaron; que le parecia que madre no lo pudiera hazer mejor con sus hijos propios; y despues les procuró vestido, y de comer, y todas las cosas, que menester avian. Así fomentaba S. Diego la Sabiduria en el feno de la Misericordia. La liberalidad de Augusto, le constituyó Mecenas de los ingenios de su tiempo: la misericordia de S. Diego, le hizo Padre, y Protector de las Letras del suyo. Hizo allí el zelo del esplendor del imperio, lo que aqui el espíritu del mayor bien de las almas; sin embargo de que aquella vanidad, es indigna de compararle con esta virtud; no escusaré de confirmar la sentencia del Lirico; que dize: *Renacerán ingenios, siempre que renaciessen Mecenas.*

Para los pobres comunes, y mendigos ordinarios, dexaba el Siervo de Dios el ultimo lugar en la distribucion; pero como á todos los miraba, como á substitutos de Jesu Christo, para recibir la limosna; á todos se la repartia con igual espíritu de caridad. Quanto á los pobres de poco ajustadas costumbres,

Parte VI.

no dexaba de conocer; que así como el socorro que se haze al pobre virtuoso, suele mantener su virtud; así, el que se haze al vicioso, suele alimentar sus vicios. Pero tambien conocía, que mientras el Bienhechor no tuviere evidencia de que de la limosna hiziese el pobre instrumento para la maldad; el socorrerle por el amor de Dios, siempre sería acto de caridad, aceptable á sus Divinos ojos. Con este dictamen hazia bien á todos, socorriendo á buenos, y á malos: A los vnos, para hazerlos mejores; y á los otros, para hazerlos buenos. Admirando vn Discipulo de Aristoteles, que este gran filosofo huviesse dado vna limosna á vn hombre, conocido de todos por vicioso publico: satisfizo la admiracion, diciendo: *No le haze bien, por bueno: sino por hombre.* Con más alta Filosofia pudiera S. Diego responder en este caso: *No socorro á los pobres malos, por buenos; sino por pobres: ni á los pobres, sino por Dios.* Esta, digo, pudiera ser su respuesta; porque esta era su práctica. Socorriendo al pobre en el malo, exercitaba la misericordia; y mirando a Dios en el pobre, elevaba la misma misericordia hasta el Cielo de la caridad.

Passaban adelante las obras corporales de la misericordia de S. Diego en la Porteria: porque como no solo le buscaban los hambrientos; para que les diese de comer: sino otros mil generos de necesitados; tenía grande campo, en que esparcir por todos caminos su misericordia. Los enfermos, que buscaban en él la salud, eran innumerables; porque los que la hallaban en su caridad, eran en crecido numero. Así lo dize el Rezo de su Oficio; y así lo testificó el dicho del V. y gravissimo Varon Fr. Juan de Peñalver, en las Informaciones del Santo, por estas formales palabras. Tenía S. Diego tanta fec en la señal de la Cruz, que con ella en su vida hizo muchos milagros; porque el mismo religioso avia visto muchas

II

22 VEE

veces en el dicho Monasterio de Santa Maria de Jesus, que venian à él muchas personas, así de esta Villa de Alcalá, como de otras partes, con algunas enfermedades, y dolores; y el dicho S. Diego, como los veia, moviale con grande amor, y caridad: y con el azeite de la lampara de nuestra Señora, hazia la señal de la Cruz sobre los enfermos, y comunmente los mas iban sanos. Segun este dicho, aprobado en la Sagrada Curia, para la Canonizacion de el Siervo de Dios; quantos serian aqui sus milagros, aviendole sido tan muchos los enfermos, que por virtud de la Cruz sanò? Mas à esta pregunta, ya responde nuestro V. y gravissimo Annalista, por estas formadas palabras. La opinion de Santo, en que todos le renian, y confirmaron muchos, y grandes prodigios. Los mas principales hazia valiendose de la señal de la Cruz: otras vezes con el azeite de la lampara, que ardia delante de la Imagen de Maria Santissima; vntando las llagas, ó las heridas, las sanaba de repente. Por otros modos tambien, especialmente por la oracion, sanò à muchos de varios generos de enfermedades. El diò pies à los coxos; vista à los ciegos; oido à los sordos; à los debiles, robuñez; à los fatigados, descansos; y finalmente, à todos quantos enfermos venian à él, sanidad perfecta. Pero de tal manera sanaba los cuerpos, que con mas cuidado les curaba las almas: de suerte, que por medio del exterior medicamento, curaba todo el hombre. Hasta aqui Wadingo. Verdaderamente fue S. Diego en su Porteria vna oliva fructifera, y medicinal, plantada en el arrio de la Casa del Señor, para resplandecer, como Varon de indeficiente misericordia, con el azeite de su piedad.

Però donde esta resplandeció para con los enfermos, mas que en todo lo dicho, fue en el caso, que se sigue.

Llegòse à la Porteria à buscar remedio en el Santo, entre otros enfermos, vn Estudiante seglar, pobre, y forastero, todo cubierto de vna lepra tan alquerosa, que haziendole horrible, y intratable à todos, le tenia en lo fumo del desconsuelo. Esta figura, empero, que en los demas excitaba el horror, porque la miraban solo con los ojos de la naturaleza; en el corazon del Santo, que la contemplaba con la vista de la Fè; y registraba en ella à Christo Crucificado cubierto de llagas, como leproso: movió vn impetu de compasion tan grande, que sin poderse contener, se abrazò del paciente; y despues de averle dado obscuro de paz en el rostro, le dixo con dulcissimo afecto: No quere Dios, Hermano mio querido, que este tu mal se sane por milagro, sino poniendo los medios, y remedios naturales; para que con el exercicio de tu paciencia en la curacion, y sufrimiento resignado de tu mal, se purguen tus culpas, y te se aumenten los meritos: Mas no por esto te desconsueles; que yo cuydarè de curarter con toda la blandura, y asistencia posible. En cumplimiento de esta palabra, entrò al Leproso en vn aposentillo de la Porteria, donde avienndole dispuesto cama, se encerraba con él à solas, y aplicandole por medicina la lengua, le lamia las llagas, para limpiarle la podre, y materias que con su corrosion le renian en via desesperado martyrio. Así continuaba vn dia este tan heroico acto de misericordia, con la ausencia de interior consolacion, que se dexa discernir; quando, por aver dexado no bien cerrada la puerta (acaò porque el arrebatado del espíritu le tenia enagenado de sí) entrò casualmente otro Religioso; y viendo al Santo en aquel acto de tan excelentissima caridad, se quedó atonito. Entonces el humilde Siervo de Dios,

Dios, cautrelando la estimacion, en que podia quedar en el aprecio del Religioso, à vista de tan exemplar accion: le dixo. *Hermano; no esrañeis, por Dios, lo que me veis hazer; porque de este mal, esta es la medicina: como dandole à entender, que aquello no lo exercitaba por especial acto de caridad, ó mortificacion; sino por aplicar vn natural remedio, como si fuera otro qualquier medicamento comun.* Olconato de vna humildad heroica! Pensò San Diego disculpar con esta respuesta su misma caridad; con igual, y mayor eficacia, que quisiera la soberbia disculpar la culpa. Dos cosas grandes hizo la lengua de S. Diego en esta ocasion: vna, la misericordia de lamer la podre al leproso; otra, la disculpa, con que quiso encubrir del Religioso que le viò, esta misma misericordia. En lo primero, sujetò el horror de la naturaleza, al abrazo de lo que mas repugna; que es, la amargura de la lepra; en lo segundo, despegò la voluntad, de la gloria que mas abraza; que es, la dulzura de la propia estimacion. Aquello, parece lo mas que puede hazer el hombre, para quebrantar la sensualidad del cuerpo: esto, lo mayor para contener enseñada, la ambicion del espíritu.

## CAPITULO XV.

DE LAS OBRAS ESPIRITUALES DE MISERICORDIA DEL SANTO PORTIERO; Resplandeciendo con singular admiracion de los Doctores el Don de su ciencia infusa: Y refutando con esta ocasion vn pernicioso error de Molinos.

Contarfe pueden eternamente, para alabanza del Señor, Misericordias, y Misericordias, las Misericordias de San Diego, segun la grande multitud de sus miseraciones en la Porteria. En el Capitulo pasado vimos los prodigios de las Obras de Parte VI.

Misericordia Corporales; llamadas así, por aliviar miserias del cuerpo: en este, y el que se sigue, verèmos las maravillas, de las que se llaman *Espirituales*, por locorrer las necesidades del alma. Y graduandolas, para proceder con orden, segun el texto del Catecismo Christiano: quanto à la primera, que es; *Enseñar al que no sabe*: descubrió San Diego en su espíritu, el mysterioso abrazo de la *Misericordia* y la *Verdad*; porque à los pobres, ignorantes de los Articulos de la Fè, y demàs oraciones, y obligaciones Christianas; se las enseñaba, con la dulcissima benignidad, y paciencia, que le sugeria la Caridad; y la Misericordia: y con la distincion, y claridad, que le dictaba la luz Celestial, y comunicada à su alma, en el Don de la ciencia infusa.

A la fama de esta concurrían, no ya solos los ignorantes de la Doctrina Christiana; sino los Theologos, y Maestros de otras Ciencias; proponiendole todos, como à Superior Oraculo; sus dudas; para hallar en sus respuestas las soluciones, que no encontraban en los Libros, ni otros Maestros. En estos casos el humilde Siervo de Dios, satisficando la humildad à la misericordia, dezia lo que entendia; y siempre entendia, lo que de las dificultades era real, y legitima solucion. A esto alude lo que le canta la Iglesia en su Oficio, quando dize: *Que instruido Divinamente en la Escuela de la Oracion, proferia maravillosos conceptos de las cosas Celestiales.*

El Maestro Luis de Cuenca, que fue vno de los que experimentaron este prodigio, le depuso con juramento en la Informacion hecha por autoridad del Ordinario, despues de la muerte de el Santo, diziendo: *Que sabia que San Diego era Frayle Lego, y sin letrado; mas quando le oia hablar en las cosas de Dios N. S. era admirado de su entendimiento; y saber... Y que en su vi-*

da nunca le rogó cosa que pidiese por el á N. Señor, así de su alma, como del mundo, que no la alcanzase, y quedase él con mucha consolación: Y que particularmente acaccia esto en las dudas de la Ciencia, en que no podía hallar determinación que la hallaba en él tan cierta, y clara, que nunca en Salamanca, ni en Paris, ni en otras Universidades, á donde estubo, halló Doctor, que tanto á su voluntad, y entendimiento satisficiera. De esta Ciencia, pues, viaba el Santo, no para la ostentación, sino para la edificación: no para la curiosidad, sino para la vilidad: no para la arrogancia, sino para la misericordia: por esto, en él la Ciencia fue luz, que no humedó algunas veces de Docto, sino que espació resplandores de sabio.

Viendo agora, quanto contribuia S. Diego con el maravilloso Don de su Ciencia á la de los Doctos, y Maestros, desatandoles las dudas, que padecian en ellas, á fin de exercitarle por este medio en la Misericordia: me ha parecido oportuna ocasión, para constituirle Profesor, y Abogado de los Doctos, y Theologos virtuosos, impugnando, á vista de su exemplo, la impia, temeraria, y escandalosa nota, con que los dexó malquistados, entre los ignorantes, la Proposición 64. de las condenadas, de Molinos. Esta dize así: *El Theologo tiene menos disposición, que el simple, para ser contemplativo*: Lo primero: porque no tiene la Fé tan pura: Lo segundo: porque no es tan humilde: Lo tercero: porque no cuyda tanto de su salvación: Lo quarto: porque tiene la cabeza llena de fantasías, especias, opiniones, especulaciones, y no puede entrarle la verdadera luz. Y dado que para detenerme, sin embarazo de la Historia, á la impugnación de tan perjudicial deliramiento, no fuera bastante apoyo el exemplar gravissimo de Baronio, que así lo practica en sus Annales, quando por ocasión de lo historiado,

se le ofrece refutar algun error de los Hereges: sobra, para justificar mi resolución, ver las muertes, que en los Hijos de la Iglesia Santa causa el veneno propinado por los Molinistas, en valo de doradas apariencias, á las libertades del apetito. No parece, pues, razonable, ni aun ay corazón para sufrir, que tengamos á los oídos los gritos de nuestra afligida Madre la Iglesia; y á los ojos los estragos, que motivan su dolor; y que todos los que nos preciamos de Fieles Catholicos Hijos suyos, no trabajemos en enjugar sus lagrimas, cooperando con todas las fuerzas del zelo, al exterminio de tan grave daño: cada vno por aquel camino, que le venga la oportunidad. Y pues á mí me viene, para impugnar la Proposición notada, por el exemplar de San Diego, viéndole cooperar con sus inusadas noticias, á las acuositas de los Doctores, hiziera notable scrupulo de mi silencio, y quedara arrepentido de aver callado en tan importante materia.

Dize, pues, Molinos en la referida Proposición, que el Theologo tiene menos disposición, que el simple, para ser contemplativo: Cuyo error aunque distena mucho á la piedad, por lo que pronuncia; haze aun mas difonancia, por lo que maquina. Esto viene á ser: infamar el estudio de las Ciencias; y en especial, el de la Sagrada Theologia, para quitar, por esse medio de las manos de los Catholicos las armas de la luz, con las cuales, y por las cuales puedan ser comprendidas las tinieblas de sus abominaciones. Maxima comun es esta de la heretical astucia, y de todos aquellos, que levantan vanderas de nuevos errores contra las verdades de la Santa Fé Catholica. Á qué fin, sino á este, miró el ojo no recto de el impiissimo, y nefando Mahoma, quando en su Ley dexó cerrada la puerta á toda disputa? Y el in-

*Videatur no  
Ber Castro  
advocatus  
Heret. P.  
Scientia.*

infeliz abominable Lutero; por ventura miraba ázia otra parte (aunque siempre torcidamente) quando malquisto las ciencias con el audaz dicitorio, de que todas eran errores? Desengañense los simples, que no viene con señas muy de Cielo, doctrina que busca escondrijo. La verdad, y la luz siempre se hermanaron mucho: la mentira, y las tinieblas, siempre fueron amigas. Aborrecen al dia con aversión notable, los paxaros de mal agüero; y porque solo en la tenebrosidad de la noche hazen su negocio. Qué se le diera al Molinista, que el Theologo estuviera mas bien dispuesto, que el simple para la contemplación Divina; si la Theologia no le descubriera sus lazos, y demostara sus enredos! Pero si con esta luz los descubre; si con este cuchillo los corta: como no ha de estar menos dispuesto para la contemplación el Theologo, que el simple? Lo que yo creo, y confieso es, que mas bien dispuestos están los simples, que los Theologos, para que los tengan á su contemplación los Molinistas.

Oygan estos, si tienen orejas de oír, lo que les dize la Suma Verdad por esencia N. S. Jesu Christo: *Omnis, qui male agit, odit lucem, et non venit ad lucem, et non arguantur opera eius. Qui autem facit veritatem, venit ad lucem, et manifestentur opera eius, quia in Deo sunt facta*. Todo aquel, que obra mal, aborrecé la luz, y no quiere venir á la luz, para que no se le descubra la malicia de sus obras: aquel, que empeño, que anda en verdad, gustosamente viene á la luz, para que por ella sea manifesto, como sus obras van hechas en Dios. Procura, en fin, el Herege con todas las maquinas de su astucia, desviar al Catholico de la luz sagrada de la Theologia, malquiltando el estudio de ella, para que por el obscuro campo de la ignorancia,

Parte VI.

pueda correr mas libre el error, ázia los torpes fines de su malicia.

Pero dexando por agora lo rebuelto, y solapado de la intencion; y viniendo á lo formal, y expreso de la Proposición condenada; con todas sus partes: quien no echó de ver, cómo la piedad Catholica, al punto que la oye, se tapa las orejas, horriolegada toda, solo con el mal sonido de sus palabras? Si el Theologo tiene menos disposición que el simple para la contemplación Divina; si no está en él la fe tan pura; si no tiene tanta humildad; si no cuyda tanto de su salvación; si no puede entrarle la verdadera luz; pregunto; qué entendimiento avrá de Catholico; por más rudo, y embotado que sea, que al punto no redarguya: luego los grandes Doctores de la Iglesia, así Griegos, como Latinos; los Damascenos, los Chrysolostomos, los Nazianzenos, los Basilios, los Geronimos, Ambrosios, Agustinos, Gregorios, Buenaventuras, Tomases, y todos aquellos Santos Padres, que Dios dexó en el Cielo de su Iglesia, para luminares mayores de ella, llenos del espíritu de ciencia, y sabiduría: todos estos, pues (si hemos de estar al dicho de la doctrina Molinista) no tuvieron tanta disposición para la contemplación, como el simple; ni fueron tan humildes, como el simple; ni estuvo en ellos la fe tan pura, como en el simple; ni cuydaron tanto de su salvación, como el simple; ni les entró la verdadera luz como al simple. Certo, que aun siendo tan maliciosa, está llena de simpleza la Proposición.

Mas para que su falsedad quede llenamente convencida, y el artificio de su astucia mas parentemente desbaratado, desmenazaremos la misma Proposición, dividiendola en partes, como quien la haze pedazos. Dize primeramente: *Que el Theologo no tiene la fe tan pura, como el simple*. Si quiere

li 3

de

dezir en esto, que la tiene mezclada con las dudas, ó errores de las ciencias: haze vn ovillo de implicaciones: lo primero, porque la ciencia no es duda, ni error; argumento, que apretó nuestro Castro contra Luthero en esta materia. Lo segundo, porque el error, y la duda no solo manchan la pureza, sino que destruyen la esencia de la misma fee: con que no dexan fee con que mezclarse. Pero si quiere significar el Molinista, que el conocimiento natural, adquirido por la ciencia, se mezcla para el assenso con el motivo de la fee: se engaña, ó de ignorante, ó de malicioso; porque debe saber, que el Theologo, para dar el oido á la fee, mientras esta le habla en sus Mysterios; haze que la voluntad mande callar á la razon: ó si le habla, no la atiende. Aquellos Mysterios, pues, que Dios le dize, y la Iglesia le propone, creelos el Theologo, no por lo que de ellos alcanza á ver con los ojos que le puso la naturaleza, ó la ciencia en el entendimiento: sino por lo que oye al mismo Dios, que los testifica. Así creyeron, no solo los mas eminentes, y sabios Doctores de la Iglesia: sino tambien la misma Madre de la Fè, y de la Sabiduria, Maria Santissima Señora nuestra, en quien la plenitud de la ciencia, que la adornó desde su primer instante, para que fuese Madre del conocimiento hermoso, no se embarazó con la plenitud de aquella Fè, que la hizo Madre de los creyentes, y Bienaventurada porque creyó.

Antes, examinado bien este punto, viene á quedar en el Theologo, mas puro, y acendrado que en el simple, el assenso de la Fè; porque el simple, para este obsequio del entendimiento; ó no tendrá ojos que cegar, por saltarle del todo los discursos, que subministran las ciencias; ó si los tuviese, no sabrá cegarlos, para que así ciegos, y cautivos, reciban me-

yor aquella sola, y pura vista, que embuelta en rayo de hermosa tiniebla, la misma Fè le baxa del Cielo. El simple, pues, como estéril, y infecundo de los partos, que en el Theologo fueren engendrar la ciencia, y el entendimiento, tiene nada, ó no tiene tanto, que sacrificar, para calificación de su fineza, en creer lo que Dios le manda: El Theologo, empero, como tiene por hijo de su fecundidad en la ciencia al dictamen de su propio juicio, á quien suele amar como al Isaac de su alma; deguellale del todo, y le sacrifica en el altar de la Fè, para darla el entendimiento, y la voluntad con el obsequio de la mayor fineza.

No es menos temeraria, por lo abso- luto, la segunda prueba, que ofrece Molinos, para convencer el principal defensor, diciendo, que por ser el Theologo menos humilde que el simple, no está aquel tan dispuesto como este, para ser contemplativo. No podemos negar, antes confesamos, que la verdadera humildad es apertísima, y altísima disposición para la contemplacion Divina: porque ciertamente á la humildad de los parvulos, dexó vinculada la Sabiduria de Dios, la revelacion de sus secretos. Pero que la Theologia sea obice para esta humildad, de modo que convenga que se disminuya lo Theologo, para que crezca lo humilde: quien lo ha dicho hasta ahora, sino aquellos, que ignoraron igualmente la humildad, y la Theologia? No quiero redarguir este error con el exemplo real de casi infinitos Santos, en quienes todavia no sabemos, qual de los dos abyfinos de Humildad, y Sabiduria; que formaron en sus almas el estudio, y el conocimiento propio: era el mas profundo. Valgame solo de la razon mirando desnudamente, y desatada del abuso de los hombres, la naturaleza de las cosas.

En

En esta consideracion, pareceme la Theologia Sagrada, vna singular antorcha; nada diferente de aquella Estrella, que se formó en el Cielo, para llevar en busca del Rey Inmortal, y descubrir sus Perfecciones, y Magelad, á los Magos: que eran los Sabios de aquellos siglos. Estos al punto que por la Estrella descubrieron el objeto de sus ansias, postrados en tierra le adoraron, y confesaron por Dios verdadero; hasta sacrificarle, en protesta humilde de su fee, veneracion, y amor, los dones de sus Tesoros. Pareceme, pues, á esta singular, y mysteriosa Estrella, la Sagrada Theologia: por qué quien ha dudado jamás, que se formaron sus rayos en el Cielo de la Iglesia, para que los mismos Sabios, á quienes alumbró, vayan seguramente en busca del Supremo Rey, por el camino, que los devia de las alturas dolosas de sus enemigos? Quando con esta luz llegan á descubrir el Divino Ser, que buscan; que haze la Sagrada Estrella, sino parar en su termino; manifestando con el lleno de su esplendor (en la parte que permite el estado de esta vida) aquel Abyfino de perfecciones, que se encierra en el mismo Dios? Con esta vista, los Sabios caen postrados en tierra, hasta dar de ojos, con el conocimiento de si mismos, y con las Coronas de su Sabiduria, en el centro de la nada; porque en esta luz, no pueden menos de confesar, que toda la grandeza de las Gentes, es aun menos que vn atomo indivisible; ó que las mismas Gentes, en presencia de la Magestad interminable, son como sus fuefesen, segun la frase del Santo Profeta. De aqui, vltimamente, resulta; que abriendo todos los tesoros del alma, se los sacrifiquen al Divino Objeto, que adoran; quedando, aun en la misma ofrenda, con nuevo motivo de humillacion, para volver á adorar: porque saben bien, que los dones que tribu-

tan, en testimonio, y por materia de su adoracion, no les pudieron venir de lo baxo de la nada, de donde nada bueno sale: sino de lo alto de la misma Bondad Divina, en que tienen fixos los ojos, y de donde todo Don perfecto desciende.

Si la Theologia, pues, que es la sabiduria verdadera, nos lleva á la humildad, y á la contemplacion: como ha de ser ella, ni para la contemplacion, ni para la humildad menor disposicion que la simpleza? Salvo si quiere Molinos que le entendamos (y claro está que lo quiere) de aquel embecimiento perjudicial, á que puso por nombre contemplacion: que para dar en tan tenebroso caos, no podemos dudar, ser mas á propósito la simpleza de la ignorancia; que la discrecion de la Theologia. Dixe tenebroso caos: porque es dogma detestable suyo, que en lo que llama contemplacion, ha de quedar el alma perlatica; quiero decir, sin vista, ni movimiento en sus dos mas nobles Potencias, Entendimiento, y Voluntad; de modo que la Voluntad ha de estarse mano sobremano, sentada en vna ociosidad poltrona; y el Entendimiento, tapados los ojos, y atado á vn pernicioso embeleso; con la ley, de que se niegue á todo conocimiento, por mas santo, y Divino que sea: de donde resulta (y es el vltimo fin de toda su torpe doctrina) que, como la razon nada bueno piensa; le queda al hombre animal, insipiente como el jumento, mas libre, y desembarazado el plenso del gusto en el peñebre del apetito.

El tercer defensor, que Molinos afirma al principal; mas para darle bulto, que fuerças: dize. Que el Theologo no cuida tanto de su salvacion, como el simple. Es este delatino tan descabellado, que ni aun tiene aquellas sutiles apariencias, de que suelen asistirse los deslumbrados, para mantener sus fan-

ta.

tañas; y así, ni aun para impugnarle, merece que se le atienda. Lo cierto, es lo que sabemos del Evangelio; que al Escriba Docto, que entendió comprensivamente el principal precepto de la Ley Christiana en el amor de Dios, y del proximo: le dixo el Maestro Divino: que no estaba lejos de el Reyno de Dios. En consecuencia de esto mismo, consta del Evangelio tambien, que los Siervos de mas talentos, fueron los que mejor negociaron: y que, el que se perdió, solo fue el de menor talento.

El último deslumbramiento, que, en vez de ilustrar, haze mas tenebrosa à la Conclusion principal: es, *Que al Theologo no puede entrar la luz verdadera, por tener preocupado el entendimiento con especíes, y noticias de la Theologia, y otras Ciencias.* Con esto, en vna palabra, à todos los Santos doctos, y à todos los doctos, que quisieren ser Santos; los dexa (si así se puede dezir) à buenas noches, en el verdadero conocimiento de Dios. No vé Molinos que las Antorchas, que alumbran al Templo, no sirven de embarazo al Sol, para que le bañe todo; y le ilumine con los resplandores de su luz? No sabe que al Cielo, aunque resplandezcan en él como Estrellas, y como Soles los Bienaventurados; todavia le sobreilumina incomparablemente la claridad de Dios, y el Cordero, que es su luzerna? Las luces, pues, de las Ciencias; en especial las especíes de la Theologia Sagrada, que como Antorchas alumbran al alma, Templo, y Cielo de Dios vivo; mientras no las abusa el alvedrio, no impiden que las sobreilumine la verdadera luz de la Fè, ni el soberano Sol de la Divina inteligencia.

Enmudezca, pues, la voz de tan impia, y tan mal sonante Doctrina; y mejor instruida con el exemplar de nuestro San Diego, Theologo Celestial,

publique; que la *Theologia Sagrada es digna de todo honor; y que el esplendor de su luz, no solo no embaraza, ni ofusca la vista del alma, para recibir soberanas iluminaciones; sino que antes dispone para ellas: Y alumbrá al mismo tiempo à los ignorantes, para que no se estén de asiento en las tinieblas del ocio, ni en las sombras de la muerte; y para que asegurados de estos peligros, caminen à su último fin, por los caminos Reales, y sendas derechas de la justicia, y de la paz.*

## CAPITULO XVI.

*PROSIGVEN LAS OBRAS ESPIRITIVAS; las de Misericordia de San Diego en la Porteria: Llorá con los pobres, para consolarlos; y solicitan sus oraciones à compenencia las Animas del Purgatorio.*

Continuando el Portero Santo los exercicios de su Misericordia; desde la enseñanza, hazia passo para el consejo: con aquella alumbraba las tinieblas del entendimiento: con este, dirigia los caminos de la voluntad. *Daba consejos saludables à los que los avian de menester; y los daba; no solo quando los pedia el necesitado: sino tambien, y mas principalmente, quando enmudeciendo el necesitado, los pedia la necesidad.* Por esta razon, à los que conocia poseídos de algunos vicios, los aconsejaba como medicina efficacissima, para arrancarlos de raíz, la frecuencia de los Santos Sacramentos de Confesion, y Comunión: Y quanto à la Confesion General, aconsejábala à todos los que se resolvían à entrar en el camino de la virtud con vna total mudanza de vida; y à los que, por la implicacion de costumbres, y dependencias peligrosas, tenían enmarañadas las conciencias. Para facilitar los efectos de estos con-

sejos, ayudaba à los miserables contodos los medios posibles. Poniales delante de los ojos pintada con muy vivos, y propios colores; de vna parte, la horrible monstruosidad del pecado, y de los vicios; y de otra, la Celestial hermosura de la Gracia, y de las virtudes: Ponderables la vida desafiada de los viciosos, llena de mil amarguras, inquietudes, y sustos; y por el opuesto, la tranquilidad de los virtuosos, bañados en dulzuras de paz, y interiores consolaciones. Finalmente les demostraba la terribilidad de la muerte, y del juicio de los pecadores, en que, si con tiempo no se refugiaban à la penitencia, saldrían condenados à las eternas llamas; y la suayidad de los justos, en vno, y otro lance; asegurados, para el de la muerte en el testimonio de su conciencia; y favorecidos en el del juicio cò la bendicion de dulzura del Hijo de Dios, que les pondrà en posesion pacifica de las delectaciones de su diestra, y colocados en el gozo, y tabernaculos de la Gloria. Con la contraposicion de estos motivos, se lograban en vn sin numero de pecadores los consejos del caritativo Siervo de Dios, llevandolos al cumplimiento de la Ley Christiana, y à por el temor, y fuga del mal; y à por el deseo, y esperanza del bien.

A los que movidos de su eficaz persuasiva, y santos consejos, resolvían confesarse; despues de facilitarles con su instruccion el examen, y claridad de las conciencias, les buscaba Confesores à propósito, para que hiziesen su confesion, y restimidos à la gracia, gozassen el infinito tesoro de los meritos de Christo, depositados en los Santos Sacramentos. Hablando de los mendigos, especialmente, dize Roxo: *Llamaba Confesores à San Diego, con quien confesassen sus culpas: persuadiales à que hiziesen Confesiones Generales; y con el cebo de darles de comer, se-*

*licitaba, que ninguno se fuesse sin confesar.* Si para el remedio de los endurcidos en el mal, no bastaba la blandura del ruego, ni del consejo, les aplicaba la correccion: pero con manejo tan suave, que curaba las heridas casi sin que se sintiesse la mano. *Corregia* (dize Fray Gonzalo de Oviedo) *con vna simplicidad mas dulce que nunca se vió.* No irritaba las llagas; porque no se irritaba con los pacientes. Conocian estos, que la correccion nacia en el Santo, no (como en muchos) de la hiel de la impaciencia: sino (como en pocos) de las entrañas de la caridad. Con esto rara vez se le bolvieron al seno vacias las palabras de la correccion, y casi siempre logró con felicidad los frutos de esta misericordia.

En la de *perdonar sus injurias*, no tuvo que hazer mientras que fue Portero; porque ni se lee que entonces le hiziesen algunas, ni quando se las hiziesen, era su caridad, y humildad de condicion que se llegaron jamás à persuadir huviesse en el mundo, quien pudiesse injuriale. Mas yà que no exerció la misericordia perdonando injurias; exercitola sobre excelentemente en el tribunal de su juicio perdonando culpas; de modo, que sentia de todos sus proximos tan bien, que de nadie juzgò mal, sin aver fuerças que le persuadiesen lo contrario; sino quando la luz Divina, ò la misma confesion de los culpados, le manifestaban los males, para el remedio. En esta gracia de juzgar en misericordia à sus proximos, y de no ofenderlos, no solo en obras, pero ni en palabras; fue tan singular, que los que le conocieron, la ponderan como vna de sus mas principales excelencias. El V. Fray Juan de Peñalver dize cerca de este punto: Era San Diego tan limpio de corazon, que jamás de nadie juzgò mal; ni le oyeron dezir palabra contra alguna persona, aunque oyesse dezir mal

Roxo H. stor. de S. Diego, cap. 15. lib. 2.

de ella; mas todo lo echaba à buena parte. El Padre Medina coincide en lo mismo, añade: Tenia otra virtud muy grande; y era, que de ninguna cosa que viesse, dezia mal, aunque le provocassen à ello. Y finalmente, Fray Luis de Cuenca, concluye diciendo: Iren, tenia San Diego vna virtud, que era mucho de notar, y no menos de loar; es à saber, que ninguna cosa que viesse juzgaba à mal: mas todo à bien, y à la mejor parte. Como en Dios nada descubre el entendimiento, sino perfecciones; sentir de Dios en bondad, es justicia: pero como en los hombres nada suele tocar mas frecuentemente la vista, que deslizes de la humana miseria; sentir de todos, y de todo en bondad, es mucha bondad. Mas esto era lo que hacia en San Diego, no lo incauto de la imprudencia, sino lo primoroso de la misericordia.

En la de *consolar al triste*, hablan del Santo los Testigos de su Proceso con iguales ponderaciones. Uno dize: Nunca vi persona en mi vida en la Orden, ni fuera de ella, que así consolasse mi alma, y la remediasse; y tales consejos me diessse, como este Siervo de Dios. Otro dize: La conversacion de este Santo sobrepajaba à la de todos los otros hombres; y siempre me pareció, que en todo lo que hablaba tenia gracia de N. Señor de consolar las almas con su palabra. Otro dize: Consolaba S. Diego à los afligidos con mejores palabras, y consejos, que ninguno otro Religioso, aunque fuesse letrado. Pero el que sobre todos califica esta misericordia del Siervo de Dios, es el Reverendísimo P. Fray Alonso de Santa María, del Orden esclarecido de N. P. Santo Domingo; cuyas palabras, eferivas, y aporizadas en el Proceso de las virtudes, y milagros de N. San

Diego, son las que se siguen: Como ci al Bienaventurado S. Diego, y era hombre de gran fee, y humildad; las quales virtudes nunca vi en otro con tanta perfeccion: y à todos en general era tan caritativo, que era cosa maravillosa. Halleme muchas vezes con el Siervo de Dios, estando yo malo de muy grande dolor de hijada; y con su visitacion, y muy dulces palabras, hallavame luego consolado, y sano, sin dolor alguno; y principalmente, me sentia libre de las pasiones, y tristezas interiores, que muchas vezes me venian. Y el dicho Santo me daba muchas vezes de comer; y hazialo con tanto amor, y caridad, que hallaba yo sabor en aquel manjar, que me daba, como de cosa Celestial. Hasta aqui este devoto, y R. P.

Al fin, en esta materia llega la misericordia de S. Diego à tan alto punto, que hiriendo de lleno en su corazon las affecciones de los pobres, y miserables, le facaban lagrimas à los ojos, quando por otro medio no podia serles de alivio. Lloraba con ellos entonces, desatando de sus ojos dos copiosos raudales, que corriendo impetuosamente por las mexillas, regaban la tierra: Nacian de este riego, las mas vezes, flores, y frutos de consolacion, para los necesitados; porque el consuelo, que no hallaban en las manos del Santo, remediano efectivamente la necesidad; hallabanle en sus ojos, viendole verter por ellos la compasion afectuosa de su corazon, liquidado en lagrimas. Con los pobres, principalmente, quando le faltaba limosna que darles, era donde los raudales de esta misericordia se derramaban mas. Para dezir la verdad en este punto con la ingenuidad de la Historia, y sin tocar los terminos del hyperbole, daré aqui traducida à la letra la Antífona, que en memoria del espíritu

tu de caridad, y misericordia, con que amaba el Santo à los pobres; se canta todos los dias despues de Vísperas en su Convento de Alcalá. Las palabras son estas: Ardía el Bienaventurado S. Diego en tanto amor para con los pobres de Christo, que quando no podia aliviar sus calamidades, à medida del deseo, derramando vn impetuoso raudal de lagrimas, mas, los consolaba con palabras dulcíssimas.

Aquellos rigidos Filósofos, que por hazer à los hombres Heroes, los transformaban en fieras, excluyendo del hermoso Choro de las virtudes la ternura de la misericordia; huvieran condenado sin duda en el juicio de su Filosofía, mas que al llanto de Heraclito, à estas lagrimas de S. Diego. Dizen estos con mas presuncion, que verdad: que es la mitad miserable, quien es todo tierno; porque el de esta condicion, se sujeta à vna debilidad de corazon apasionada, que por natural simpatia, apprehendiendo como propia, la desgracia agena, padece con el que padece, y llora con el que llora. Pero si es humanidad esta ternura; si es el sello, con que el corazon autoriza su racionalidad: diganme, por qué no ha de ser laudable? por qué no ha de ser virtud, quando se exercita racionalmente en la compasion de la miseria agena? Las lagrimas de Agefillo, por la mortandad de los enemigos, à manos de su victorioso Exercito; alabadas fueron de muchos sabios, en cuya opinion mas gloria le dió la misericordia, que la victoria. Y quien duda, que el mayor consuelo del afligido fuele ser la compasion de el amigo, cargando sobre el corazon el peso de la pena? Luego es engaño pensar dos cosas: vna, que sea miseria la ternura de la misericordia, quando antes bien es pitima, y cordial de las miserias; y otra, que las lagrimas

que derrama la compasion, no puedan traer su origen de la fuente de la virtud. Esto es mirando este efecto à sola la luz de la razon natural; que mirado à la de la fee, preciso es que haga enmudecer las cabilaciones de los Sofistas; poniendo à los ojos en apoyo, y gloria de las lagrimas de San Diego, las repetidas lagrimas de Jesu Christo, y la doctrina de su Apóstol: *Plere cum sentibus, llorar con los que lloran*. Lloró Christo con llanto vehemente en la muerte de su amigo Lazaro; y el agua de sus ojos descubrió à los circunstantes la fuente, y la Imagen de su amor: *Ece quomodo amabat eum*. Lloró tambien S. Diego con sus pobres; y del cristalino raudal de sus lagrimas se forma vn clarissimo espejo, en que se retrata al vivo la Imagen de su caridad: sobre cuyo corazon pudiera ponerse por *lemma* las mismas palabras: *Ece quomodo amabat pauperes: mirad, y admirad con que afecto amaba à los pobres*. Lloraba, pues, S. Diego con ellos, quando no tenia que darles; y lloraba tan virtuosa, y milagrosamente, que con el pan de sus lagrimas, suplia el de sus limosnas, dexandolos mas satisfechos, y confortados con el agua de su llanto, que pudiera con la refeccion de el material sustento.

Passando à la víctima de las Obras espirituales de Misericordia, que es, *regar à Dios, por vivos, y muertos* (por que quanto à sufrir S. Diego con paciencia las flaquezas de los proximos, facilmente se colige de lo dicho, lo que haria) aplicaba por vnos, y otros fervorosas oraciones, y piadosos suffragios, no sin prodigiosos efectos. Por los pecadores era su oracion continua, solicitandoles luzes, y auxilios de el Cielo, para salir del infeliz estado de la culpa. Fuera de esto pedia al Señor, para sus proximos todos aquellos bienes, que pudieran aprovecharles: *si-*

do tal el efecto de estas oraciones, qual se dexa discurrir por lo que dize de si el grave Maestro Luis de Cuenca por estas formales palabras: *Quando el Siervo de Dios vivia, nunca le rogué cosa que pidiese por mí à N. Señor, así de mi alma, como del mundo, que no la alcanzasse, y quedasse con mucha consolacion. Lo mismo testificarian inñitos otros, si se les tomase el dicho; pues es cierto, como dize la Chronica antigua, que en los últimos años, y días de su vida, por sus muchas virtudes del Siervo de Dios N. Señor, vistas, y conocidas de todos; así los pequeños, como los grandes, y nobles le tenían por Santo; y Santo le nombraban, y como à Santo le acataban; y con tanta fee le pedian la ayuda de sus oraciones en sus necesidades, y trabajos, como à gran Siervo, y amigo de Dios. Por todos, pues, oraba el Santo, para que fuesen salvos; y para que la Divina Bondad les concediese las gracias en esta vida, que conduxessen mas à la eterna.*

Finalmente coronaba su misericordia con la excelentísima commiseración, que tenia, de las benditas Animas del Purgatorio; porque como la luz de la Fé estaba en él tan viva; y con esta viveza descubria las casi inmensas penas, que en la cárcel de el Purgatorio padecian las benditas Animas: les solicitaba el remedio con todas las oraciones, y suffragios posibles. Quando alguno moria sin Sacramentos, era profundísimo su desconsuelo; y à esta medida le multiplicaba focorros, aumentando grandemente à esse fin sus exercicios penales. Quando sabia que alguno así moria (dize el V. Peñalver) atormentabase mucho, dando en sí muchas disciplinas, y orando con los brazos en Cruz, y con muchas oraciones.

De quanto alivio servian estas à las benditas Animas, lo dieron à entender ellas mismas en el successo siguiente. Despues de tocar el Santo la primera campana de Prima, antes del amanecer (que en nuestra Religion se dize *tocar à la pulda*; y es cargo de los Porteros) tenia de costumbre, para suffragio de las Animas, ir echando agua bendita con el Cetro, ó Calderillo della, por todas las sepulturas de la Iglesia, y del entierro de los Frayles. Pues como vna mañana estuviere exercitando con mas crecido fervor de piedad esta obra de misericordia: succedió, que abiertos de repente los sepulcros, salieron de ellos los difuntos, cuyos cuerpos estaban allí, y cuyas almas aun estaban padeciendo en el Purgatorio. Así descubiertos, comenzaron à clamar al Santo, solicitando cada vno, como à porfia, ser el primero, à quien tocasse el refrigerio del agua bendita: la qual pedian con ansia, diciendo, *à mi Padre Santo, à mí, à mí* al modo que suele clamar impetuosamente la turba de pobres al que reparte limosna, quando juzgan que no ha de alcanzar à todos. Roció, pues, el Siervo de Dios à toda prisa à los difuntos con el agua bendita, para templarles con ella el ardor del fuego; y aviendole dado gracias ellos por este tan gran alivio, se bolvieron à los sepulcros. Con este assombroso caso quedó el Santo grandemente confirmado en la misericordia de rogar à Dios por los difuntos; y en la virtud del agua bendita, para alivio de sus penas. En la muerte de Jesu Christo, en que tambien el agua bendita de su lado derecho regó la tierra, se levantaron de los sepulcros los muertos, refiriendo la gloria de la resurreccion, y confesandole por Santo, à quien no tocó la corrupcion del sepulcro. Levantanse tambien los muertos, quando San Diego rocia la tierra con el

agua

agua bendita, representacion de la del costado del Redemptor; y confesando Santo al Siervo de Dios, aun antes de su muerte, dexan no leve esperanza de que despues de ella tampoco le tocarà la corrupcion de la sepultura. Así succedió, no sin asombro de la naturaleza; y así lo referiré adelante, con otras innumerables maravillas, y privilegios de la Gracia.

CAPITULO XVII.  
DE LA HEROTICA PACIENCIA DE  
San Diego: Última enfermedad, y sus  
prodigiosas circunstancias hasta  
su preciosa muerte.

Toda la vida del hombre, si bien se mira, desde la cuna à la sepultura, no es mas que un continuado exercicio de paciencia. Apenas nace de muger en la militia, ó tentacion de esta vida, quando por el quotidiano defecto de la corrupcion, se traslada al tumulto de vna prolixa mortellena de muchas miserias, y cercado de batallas. Por à fuera paganas; y por à dentro temores. A esta causa, el justo que desea poseer su alma con la paciencia, tiene que sufrir, y llevar en paz muchas cosas. Tiene primeramente que llevarle à sí mismo; porque desde el punto, que por la culpa le hizo contrario à Dios; por el cuerpo, y pasiones de la mortalidad se hizo grave, y pesado para sí. Tiene que llevar al mundo; cuyos dichos, no suelen ser menos pesados, que sus hechos. Tiene que llevar al demonio, que siguiendo à todas partes, como necio porfiado; no es cosa que pesa poco. Tiene tambien que llevar al mismo Dios; cuya mano suele agravarle amorosamente, para prueba, y correccion, sobre los que mas amary es harto pesada (como en Job se descubrió) aun quando solo toca. Siendo, pues, la carga, y sufrimiento de todas estas cosas inel-

Parte VI.

cusable, es la paciencia sumamente necesaria, para hazer con el arte, que ella dicta; de la necesidad virtud de los males, bienes; de las espinas, flores; de la amargura, dulzura; de las puntas, coronas; y de la miseria, felicidad. De este arte fue la paciencia de S. Diego toda su vida, hasta que perficionó su obra con la preciosidad de su muerte; y así, en medio de todos los males, y miserias que affligieron su cuerpo, se deleyó su espíritu en abundancia, y multitud de paz. De los quebrantos, y perlecuciones que mas particularmente dieron lustre à su paciencia, por lo fuerte del exercicio; tenemos referido mucho en lo que padeció arribolado; de los Barbaros, en las Islas de Canarias; de los Demonios, en la Cueva de la Salzeda; y de las rebeldias de la carne, en su Convento de Alcalá: con que solo falta que dezir el heroico sufrimiento de sus dolores en la última enfermedad; y vna notable prueba de su virtud, que entre los Historiadores solo Cetina la escribe, con nombre de perlecucion; y que por no señalar este Autor, ni el quando, ni el don de succedió; la he reservado para este Capitulo. Las formales palabras con que la refiere, sin mudarlas en vn apice, son las que le siguen. Gustó S. Dieg. y perlecuciones del proximo; que no faltó, quien no padeciendo tanto sus reprehensiones, y correcciones fraternas, con que les afeaba sus vicios, y les perluadía à la virtud; le murmuraban, quanto deszia, y hazia; y le llamaban *hypocrita*, y le dezian, que el Diabolo se le avia de llevar; y le daban en cara con que ora *siempre idiota*, y que no era mas que vna *bestia*. Y alguna vez llegaron ellos oportunos à tratarle como à bestias; no solamente con palabras, sino con obras; dexandole entre las bestias atado à vn peleebre. Pero por todas estas cosas pasaba el verdadero pa-

Kk

cien:

Cetina M.  
da de S. Diego.  
Lib. I.  
Discurso  
26.

cienté, sin turbacion; tan sin indignarse, ni mostrar enojo, como sino fuera hombre: que parece que la virtud así le tenia endiosado, que vivia en carne, sin carnales afectos. Mostrabale tan superior de sus pasiones, que no solamente no se rendia à ellas: sino que sin responder vna palabra, ni dar muestras de sentimiento, las toleraba, y sufría à imitacion de aquel Santo Rey, que dixo de si en vn Psalmo: *Los que me procuraban, y deseaban males, no cessaban de dezir vanidades contra mi, y meditar mil engaños, en que enlazarme: pero yo no los oia, mas que si estuiera sordo; ni les respondia, mas que si estuiera mudo. Fizeme, como hombre que no oia, y como sordo que no respondia à los cargos, que me hazian. Solo en Dios tenia puesta mi esperanza, que me avia de defender; y de que se avia de inclinar à mis ruegos, y volver por mi honra, tomando à su cargo la defensa de mi inocencia.* Hasta aqui Cetina.

A esto mismo (porque no se declara bastantemente) parece que alude Roxo en su Historia, quando hablando de la invicta paciencia del Siervo de Dios dize: Esta virtud le acompañò desde el principio hasta el fin de su vida: sin que en toda ella alguna jamàs le viesse turbado el semblante, ni desentonada la voz: sino siempre igual; y sufrido siempre: aun quando el tropiezo de las persecuciones bastaran à sacar de su passo à otro, que viviera menos prevenido: siendo por si mas dignos de sentimiento estos golpes, quanto el Santo daba menos ocasion con sus procederes. Tolerò el Santo alguna vez emulacion en los iguales: tolerò reprehensiones de los Superiores; que siendo sin culpa, solo servian de aumentar piedras à su Corona. Ni ay que estrañar, que tuviesse su paciencia ocasiones, en que se lograsse

Roxo. H. II.  
de S. Diego,  
lib. 2. c. 17.

su exercicio: por ser pensión, que se que à la mayor virtud de ordinario: y basta saber que desèd descollar en lo perfecto, para entender, no le faltaria, en que exercitar lo sufrido. Hasta aqui Roxo.

De las palabras de vno, y otro Autor; y de la cautela, que en ellas olieran, encubriendo, ò dexando en silencio el lugar, y tiempo, en que sucedió la perfeccion, las personas, que la executaron: se puede levantar la sospecha, de que padeció el exercicio dentro de la Orden: porque sino fue así; à que fin, callar las circunstancias de tiempo, y lugar, personas; cuya noticia contribuia à la mayor claridad, y credito del suceso; mayormente quando no se lee otra cosa mas frequente en Historias Ecclesiasticas, que perseguir el mundano al justo, y el pecador al Santo! Y aunque yo no estrañaria, que la Providencia Divina, para llevar à la execucion sus intentos en gloria de su Siervo, se valiesse de sus permisiones, dando lugar, à que, con errados dictámenes, los mismos Hermanos Religiosos, que en su Casa de la Orden le amaban, le persiguessen: con todo esto, no encuentro en el contexto de la Vida de el Siervo de Dios, alguno de aquellos razonables motivos, que pudieran persuadir à que le exercitasen los Religiosos en el modo casi inhumano, que dize Cetina; por odio de malevolencia, ò por otra siniestra passion. Antes al contrario: si hemos de formar el juicio, por lo que se collige de la serie de su Historia, mas le exercitaron con la estimacion, que con el desprecio; pues à vista de los parentes, y grandes milagros que comenzó à obrar casi desde su Profesion, los Prelados hizieron tan alto concepto de su virtud, y espíritu, que le fieron la Conversion de los Infieles, instituyendole Guardian en las Canarias: à cuyo empleo, aviendo correspondido el Santo con los prodigiosos efectos

efectos, que dexo referidos: se siguió la continuacion de sus estimaciones, nunca interrumpidas, entre los mismos Religiosos hasta su dichosa muerte.

Por esta razon me inclino mucho al juicio de que el exercicio de la paciencia del Siervo de Dios, que estos Autores refieren; no fue persecucion seria de la malevolencia, ò embidia: sino prueba prudencial, y virtuosa de la cautela; para que radicado mas el Santo en el desprecio de si mismo, por aquella tan grande humillacion de verse tratado como bestia, atado entre ellas al pebre: descollasse su virtud bien asegurada de los furiosos vientos de la vanidad, à que la tenian expuesta sus grandes aclamaciones. Pruebas de esta calidad en Sujetos de heroyea virtud, han sido siempre muy loables; como practicadas por los antiguos Monges; cuyo exemplar en los principios de nuestra Observancia mayormente en el año de la Probacion, ò Noviciado se frequentaban mucho; segun consta en mil exéplios de nuestras Chronicas antiguas. No ira, pues, muy desviado de la razon el discurso, de que se practicasse con S. Diego, lo que en aquel siglo de oro era casi comun estylo entre los mas fervorosos Siervos de Dios: y por este medio quedarán purgados de la nota de malevos, ò perseguidores del Santo los Religiosos; las noticias de la Historia con mejor consecuencia; y en nada menos cabada la excelente paciencia del Santo en aquel tan grande acto de humillacion; pues ignorando el el motivo de ella, siempre su tolerancia se queda heroyea.

No la manifestó menor en sus enfermedades; que aunque su complexion era robusta, padeció muchas, y gravissimas; à causa de sus atrozes penitencias, y asperissimo tenor de vida, en cuyo rigor no blandió jamàs. En sus enfermedades, pues, à fuerza de la paciencia descubria en su animo vn gene-

Parte VI.

ro de impassibilidad, que parecia arria, ò prenda de la que despues avia de gozar en la Gloria. Sujetabale à las disposiciones del Medico, y del Enfermero, con blandissima docilidad, y resignado silencio; recibiendo todas las medicinas que le ordenaban: aun quando labia, que solo le avian de ser de molestia. Demàs de esto, teniale su humildad tan encogido, y tan sacrificado à la paciencia; que juzgandose embarazoso, por invil, aun quando mas necesitado; no atinaba à abrir la boca, para pedir su remedio: y así sufría en perpetua resignacion su necesidad: hasta que espontaneamente se la socorrian.

Pero donde mas campeò esta primorosa paciencia, fue en la vltima enfermedad; por cuyo medio acabò el Señor de acrisolar el oro de sus virtudes. Sucedió, pues, que cediendo ya las fuerzas de la naturaleza al rigor de las penitencias; al peso de los años; y mas principalmente, à los vehementes impulsos, y arrebatos del espíritu: se rindió el Varon de Dios (ya Varon de dolores tambien) à vn accidente gravissimo, y en igual grado penoso. Por que alterados, y commovidos los humores, cargaron en tanta copia al brazo izquierdo, junto à la muñeca; que se le apoltemaron todo, con dolores acerbissimos, y no sin indicantes funestos, que dexaban escasso, ò ningun resquicio à la esperanza de su vida. Como el Santo estaba tan entrañado en los corrazones de todos, no hubo alguno, que oyese sin grave sentimiento, la noticia de este accidente: por donde todos à porfia solicitaban el alivio del bendito Entero. Señaladamente se esmeraron en esto el Medico, y Cirujano; que vno, y otro se aplicaron à la curacion con quanto afecto cabia: si bien, con mas ansias, que esperanzas del buen efecto de sus diligencias. Mas aunque no sirvieron estas, para la salud del Santo: sirvieron para el aumento de su pacien-

Ek 2

ciencia; y para que en él se manifestasen las obras de Dios: porque abierta la apostema á fuerza de los madurativos, manó de ella, no podrá de materia corrompida, como era lo natural; sino vn licor como balfamo, que con su buen olor, y color recreaba los sentidos, y se penetraba en espiritus de consolación á los corazones. En la hiel del Glorioso S. Francisco de Sales, dize su Historia, que se hallaron trecientas piedrecitas de varios colores: con que quiso significar la Providencia Divina, que la dulzura de aquel espíritu, á fuerza del fuego de su caridad, avia convertido en piedras preciosas de virtudes, la amarga hiel del *fomes* de la culpa, y demás pasiones. A este modo tambien, quiso la Providencia de Dios; que de la apostema de este humildísimo Siervo suyo, no manasse podre, sino balfamo: para que supiésemos, que á quien estaba tan penetrado en cuerpo, y alma del buen olor de Christo, no le tocaba ya en nada la corrupcion de la naturaleza.

No por esto tuvo el menor alivio el Santo; porque como aquel humor evacuado no fue materia, mas que para la admiracion, y alabanzas de Dios: no se le templaron los dolores al bendito paciente: antes iban tomando mas cuerpo cada dia; y á este passo crecia tambien el exercicio de su paciencia: mostrandose con ella tan insensible, que para las expresiones del sentimiento, no parecia él, sino su estatua. Esta, al parecer, insensibilidad era efecto de su continua meditacion en los dolores de su Amor Crucificado; porque al considerar vivamente, que en aquel abyssimo de penas que rodeó en su Cruz al Redemptor de las almas, no permitió el menor desahogo á su paciencia: anhelaba S. Diego, como fiel amante, á la imitacion de su Amado, negando aun el escaso alivio de los suspiros á los dolores.

La vehemencia de estos, alfin, y la malignidad de la calentura, que se le encendió desde el principio de la apostema: le pusieron despues de muchos dias de padecer, en los vitimos vales de la vida. Reconociendolo el Santo, cantaba como Candido Cline dulces endechas de amor á su muerte: porque por las puertas de ella iba ya su esperanza percibiendo ciertos vislumbres de la gloria, que en bendiciones de dulzura le tenia prevenida la soberana Bondad. En apoyo de esto sucedió, que yendole á curar el Cirujano en presencia de los mas Religiosos (que como le amaban tanto no sabian apartarle de él) de repente se arrebató su espíritu en vn rapto tan profundo, que todos le tuvieron por muerto. En esta persuasión dieron al dolor todas las tiendas; porque ni el pulso, ni la respiracion, ni el color, ni el calor del cuerpo, daban señas de vida. Però despues de vn grande rato, quando mas sumergidos estaban en lo profundo de su pena, les bolvió de repente la alegría; porque desprendido el Santo del intimo abrazo, que le arrebató al Amado, bolvió á sus sentidos diciendo: *O quales flores habes paradyso! O quales flores tiene el Paradyso.* Estas palabras repitió á vehemencias del espíritu, tres, ó quatro vezes: como el Musico, que se deleyta en las clauillas, que repite.

Las influencias soberanas que en este altísimo rapto se le comunicaron, son inexplicables; porque, á la verdad, fue vno como Preludio de la gloria, que le esperabas que como el amor es impaciente, parece á nuestro modo de entender, no podia ya el corazon de la Bondad Divina sufrir la dilacion de la Gloria de su Fiel Siervo: y quiso adelantarle cierras prendas de ella, para que así viviese consolado, y singularmente constituido en la es-

pe-

peranza de su eterno gozo, el tiempo que viviese. Mas aviendo venido de lo alto con la noticia de que inflaba ya el tiempo de la resolucion de su vida, pidió, y recibió los Santos Sacramentos con altísimos efectos en su alma, y no sin grande edificación de los Religiosos. Y para que hasta en el vitimo instante de su vida diésse buen olor el nardo de su humildad: quando vió congregados á los Religiosos al redor de su pobre tarima, comenzó á derramar muchas lagrimas, persuadido á que con la tibieza de sus procederes, antes que de edificación, les avia servido de escandalo. En este concepto, y con las veras que sabe expresar vna humildad no fingida, les pedía instantemente perdon, y oraciones; y perdon, para los malos exemplos; y oraciones, para que el Señor le librase de las penas que en el Purgatorio merecia por ellos. Confundidos los Religiosos á vista de tan profunda humildad, le dezian: No hermano Fray Diego, no hermano, no necesitas tu de nuestras oraciones: Nosotros si que necesitamos de las tuyas; y así, acuerdate de las miserias que padecemos, desterrados en este valle de lagrimas, quando te veas en el Reyno de Dios. Affligiose con esto extremadamente el humildísimo moribundo, viendo que los Frayles no sentian de él tan baxamente, como su humildad le dictaba: y así bolvió á repetir con fervorósissimas instancias, *creyessen* que era pecador, para que estando en este concepto, no dexassen de implorar sobre su alma, la Divina misericordia. Finalmente, para aplacar, y consolar al Santo, y para que su humildad quedasse siempre vencedora; huvieron de rendirse á dezir, que le perdonaban; y que además de las oraciones, le aplicarian el caudal de los propios merecimientos, para descargo, y satisfaccion de sus culpas.

Parte VI.

Consolado con esta oferta, se quedó descansando con su Amado, recogido al centro del alma; y los Religiosos, por no despertarle de tan dulce sueño, hasta que el quisiéssse, le retiraron.

Dentro, empero; de breve rato estando ya cierto de que avia llegado la hora fixa de su muerte; bañado el semblante de regozijo, como pronuncio evidente de la eterna dicha que le esperaba; pidió llamassen á la Comunidad con el Padre Guardian, que á la sazón lo era el V. y gravíssimo P. Peñalver: con quien, y á cuya vista sucedió, lo que yo relucivo dezir aora con sus mismas palabras; por dos razones. Una es, que para Historiar el devoto lance, en que estamos, del transito del Siervo de Dios, me han parecido las palabras de tan exemplar Varon, y Santo Prelado, mas á propósito que las de mi pluma. Otra es, que para gloria del Siervo de Dios, sobre las mas notables palabras del Santo Prelado, intento hazer vnas breves Glosas, ó reflexiones, que servirán tambien de epilogo, ó resumen brevísimo de las virtudes de N. S. Diego. Las palabras, pues, del V. Peñalver, son las que se siguen. Al punto, que quiso espirar este Bienaventurado Siervo de Dios, siendo yo Guardian, mandó llamarme, y á los Padres todos de Casa, y todos venimos á donde estaba. Y como nos vió, pidiónos por amor de N. Señor Jesu Christo, que le quisiésemos dar vn Abito, y vna Cuerda, y vnos paños menores, en que muriesse. Lo qual hizo él por humildad (según á mí me pareció) y por zelo de la pobreza; y por parecerse á N. P. S. Francisco: porque al tiempo, que pidió el Abito, tenia vestido otro. Y yo, y los otros Padres le otorgamos lo que pedía, y mandamos darle el Abito. Entonces el

KK 3 Sierv-

Siervo de Dios N. Señor con muchas lagrimas, pidió perdon à todos los Frayles, que allí estaban: y alzò los brazos, asíel enfermo, como el sano; de manera, que parecia no tener mal alguno. Y bolvióse azia donde los Frayles estaban, y tomó vna Cruz de palo que tenia à la cámara; y tendiendola entre sus manos la besò con la boca, y con los ojos; y con grandísimo fervor de devoción dixo: *Dulce lignum, dulces clavos, dulcia ferens pondera, que sola fuisti digna sustinere Regem Caesorum, et Dominum*: siendo el dicho S. Diego Frayle simple, y sin letras, y que Frayle alguno del Monasterio nunca le oyò dezir palabra semejante en latin. Y acabado de dezir estas palabras, diò su espíritu à Dios N. Señor. Hasta aquí este Varon Venerable. Sobre cuyas palabras, doy principio à mis reflexiones.

Dize lo primero: *Al punto que quiso espirar este Siervo de Dios, mandò llamarle. Siendo S. Diego Siervo de Dios, como lo era, y Siervo fiel; no es grande maravilla que quisiese espirar: porque todos los Siervos fieles, por espirar aspiran, y suspiran, como el Apóstol; anhelando por este medio, entrar en el gozo de su Señor, ò desatarse del cuerpo de esta muerte, para estar con Christo. Pero que S. Diego espirasse, al punto que quiso: es mucho de ponderar: porque parece aver dexado el eterno Padre pendiente del arbitrio del Santo aquel tiempo, ò momento de la vida, y de la muerte, que pudo reservado en sola su potestad. Pudosele fiar, empero, este secreto: porque tuvo gracia de tratar honoríficamente los secretos del Rey Divino. Entre las cosas, pues, inciertas, y ocultas de la Eterna Sabiduria, reveladas por el Padre Celestial à este parvulo suyo vna fue, que ya avia llegado su vida à los terminos constituidos de su Provi-*

dencia, de donde no era conveniente pasar: y entonces quiere morir S. Diego, quando sabe, que es conveniente morir, porque Dios quiere que entonces muera. Así murió quando quiso Dios: pero tambien, *al punto que él quiso*. Aguardaba saber la hora, en que convenia pasar deste mundo al Padre: y apenas la lupo, quando inclinando su voluntad, como pudiera la cabeza, hizo señas a la muerte, para que llegasse. Para querer morir, esperaba S. Diego la voluntad de Dios, y la muerte, para llegar; parece que esperaba el querer de S. Diego. Al fin, como quiso espirar, espirò, como quiso. Dize, pues, bien su V. Prelado: que *San Diego al punto que quiso morir, mandò llamar*.

Añade: *Siendo yo Guardian*. No quiso espirar S. Diego, sin esperar al Prelado. Quien en su vida no tuvo respiracion que no fuese obediencia; en la muerte como avia de tener aliento, para espirar, sin manifestarse obediente? Quiso morir; pero creyò, que no quisiera, si le mandara el Guardian, que no muriese. Sacrificò la vida al peligro de perderla entre los enemigos de la Fe, por obedecer à sus Prelados: y aora tambien, zun à las puertas, y à la vista de su eterna felicidad, sacrificara la muerte, abrazando por obediencia la vida: y Dios se la concediera mas allá de sus dias, para que à la vida y à la muerte sobreviviera su obediencia. Por último, quiso S. Diego morir con noticia, y en presencia de su Confessor, y Guardian, para probar, que moria obediente hasta la muerte: y que encomendaba su espíritu en las manos de quien, por su Guardian, y Confessor, era su Padre.

Profigue el V. Prelado, y dize: *pidió... le quisiessemos dar vn Abito, en que muriese*. Pedir Abito, en que morir, es de Religiosos: pedir Abito, en que vi-

vir, podrá ser de Cavalleros. Estos vivirán, como Cruzados: aquellos, como Crucificados. Quien pide Abito, con que vivir, pone a vn lado la Cruz, para la honra: quien le pide para morir, pone la Cruz sobre el ombro, para el quebranto. Abito, que se pide para vivir, será Religion solo en Abito: Abito, que se pide para morir, será acto, y Abito de Religion. Aquel será Abito, solo para ser: este, para ser, y obrar. Dos veces, pues, pidió S. Diego el Abito en la Orden: vna, al principio de la vida religiosa; y otra, al fin de ella: pero en vna, y otra, mirò como verdadero sabio, al fin que debió mirar. En la primera, mirò à morir en vida, viviendo mortificado: en la segunda, mirò à vivir en muerte, acabando Religioso. Pide el Abito en su muerte: y no dize, que le pide para enterrarse, para morir. Pedir Abito para enterrarse, es precisión de la necesidad, que pide la mortaja, para quando ya estan cerrados los ojos, y los oídos, para ni ver, ni oír el delengaño, que ella predica. Pedir Abito, para morir, es primor del delengaño, que ama con ojos abiertos, y con todos los sentidos el propio desprecio. Finalmente: pedir mortaja, para enterrarse, es lo que hazen todos: pedir, para morir, hizolo San Diego.

*Lo qual él hizo* (profigue el V. Prelado) *por zelo de la santa pobreza*. Zelo hasta la muerte la pobreza, y en lo que zelo, descubrió su espíritu. En el desierto antes de Religioso, mirò al dinero como cosa del Diablo: por esso en la Religion, ni aun mirarlo quiso. De aquí vino, que del dinero su mano supo tan poco, como su corazón: ni tuvo codicia en su vida, ni possession de otros tesoros, que los de la santa pobreza. Por esso, pide vn saco en su muerte, para llevarlos en él al Cielo. *Para parecerse à N. P. S. Francisco*, añade el Santo Prelado, en el motivo de aver

pedido S. Diego. el Abito para morir. El Hijo de vn Padre, tan pobre que vivió en total desnudez, y murió desnudo: claro está, que no se le pareciera, si al tiempo de morir no solicitara, y manifestara su desnudez. Fue la pobreza en S. Diego vn traslado práctico, y puntual à *la letra, à la letra* de toda la Regla, y espíritu de N. Seráfico Patriarca: como, pues, tan fiel traslado no avia de concordar, hasta el fin, y hasta en el fin, con el Original? El testimonio, de que así concordar, es el Abito que pide para mortaja. Desnudo está de las cosas de la vida, quien para morir pide el Abito de limosna. En gran desnudez vive, quien así muere.

Añade el V. Guardian: *Al tiempo que pidió el Abito, tenía vestido oro*. Téniale vestido, estando enfermo de muerte. Para passar la enfermedad, no quiso que le aliviase del Abito la conveniencia propia: mas para passar la muerte, quiso que se le desnudase la santa pobreza. Anduvo vestido toda su vida con la mortificación de Jesu Christo en su cuerpo: y perseverando hasta el fin con esse vestido: ni aun en la enfermedad mortal quiere desnudarse el Abito. Solicita, empero, otros para dar ocasión, à que le desnuden: y a que le desnaden del que tiene. O por mejor dezir: pidió vn Abito, teniendo otros: para dar à entender, que ninguno tenía. O diremos, al fin, que como verdadero pobre en su vida; y pidiendo en su muerte vn Abito, quando tiene otros: exercitò los dos Abitos adquiridos de su pobreza: Abito de pedir, y Abito de no tener.

Profigue el V. Prelado, y dize: *Le otorgamos lo que pedía, y mandamos darle el Abito*. Tómole su humildad: y pudo ser protesta de que moria Novicio de su profesion. Tan humildemente como todo esso sintió siempre de su Guardian la Regla, que profesò, con tan sin-

gular exaccion à la letra, que no faltó à sus leyes, ni aun en vna jora: con todo esto, quando así acaba, dice por humildad: *Aya empiezo, y tomé el Abito.* Mas noviciado, à quien dà principio la humildad en muerte, como puede menos de acabar en gloria? Si que así acaba, quien así empieza al tiempo que muere: porque juntando el principio de la vida Religiosa, con el fin, y consumacion de ella, forma vn hermoso círculo, que en las sienes de la humildad, sirve de perpetua corona.

Entonces (vã diciendo el Santo Peñalver) con muchas lagrimas el siervo de Dios, pidió perdon à los Frayles. Pide San Diego perdon; y pidele entonces, quando por la humillacion de tan altas expresiones de su baxeza, acaba de cumplir toda justicia. Mas entonces se reputan por Siervos inuites, los mas Fieles Siervos, quando en obsequio del Señor acaban de cumplir todas las cosas. Hasta el mismo Señor de las virtudes, entonces se condena à la penitencia, y al ayuno del desierto con apariencias de pecador, quando el mismo Dios le manifiesta Hijo suyo, y acaba de cumplir toda justicia en el Jordan, por la humillacion del Bautismo. Entonces, pues, San Diego pide perdon tambien; y acompañale con lagrimas, y con muchas lagrimas. No podian menos de ser muchas, trayendo su nacimiento los arroyos de ellas del valle de la humildad. Con menos pudiera la verdad escribir el testimonio de que las palabras de aquel perdon que pedia, no se formaban en la costumbre de los labios, para la ceremonia: sino en el sentimiento del corazón, para la realidad. Las lagrimas de S. Diego, por su valor mas que por su forma, en todas ocasiones fueron perlas; y, sin hyperbole, perlas finas: yà las derrame el amor en el abrazo, y contemplacion de la Divinidad; yà la

compasion en la meditacion de la Pasion, y Muerte de Christo; yà la misericordia en el alivio, y consolacion de los pobres: yà la humildad en el perdon, que pide à sus Frayles. No foy empero Lapidario, para saber en qual de estas ocasiones las lagrimas de San Diego, fueron perlas mas preciosas.

Prosigue el Santo Prelado, y dize: *T alzò los brazos; así el enfermo, como el sano; y tomó vna Cruz, que tenía à la cabeza.* Al impulso del amor, ni la muerte es mal. Ni ay embarazo de naturaleza, que pueda detener el brazo, à quien con vehemencia desea alcanzar la Cruz. Para alcanzarla S. Diego poco antes de morir, hallabase al mismo tiempo impelido, y impedido: impelido, de su mal; impelido, de su amor. Aquel impedimento, veniale de la herida, con que tenía sellado el brazo: este impulso, naciò de la herida, con que tenía sellado el corazón. La herida de su mal, disminuayabale el brazo à delinquios de la naturaleza. La herida de su amor, encendiale el corazón à bolcanes de la caridad. El brazo sellado; el corazón sellado: el brazo herido, el corazón herido. El amor empero, como para vencer impossibles es mas fuerte que la muerte, rompió del corazón en impulsos de fuego; y haziendo fuerza en el brazo, estendiòle à la Cruz, que pretendia; y la alcanzò.

T teniendola entre sus brazos (añade el devoto Guardian) *la besò con la boca, y con los ojos.* Teniendola entre sus brazos. Pocas vezes se suelta en la muerte, lo que se tuvo con amor en la vida. Para tenerlo, y retenerlo, aunque à la naturaleza falten fuerzas, se le aumentan à la costumbre. Tuvo la S. Diego mientras vivió, de traer en las manos la Cruz: y salióse con tenerla entre sus brazos, al tiempo de morir. Tuvo la y abrazòla: que no es lo mismo tenerla; que abrazarla. Quien la tiene, la padece:

pe-

pero no siempre, quien la padece, la abraza. Por esto, entre tantos como tienen, y padecen Cruz en el mundo, los que la abrazan, son pocos: los que la abrazan, y besan poquissimos: los que la besan con la boca, y con los ojos, como S. Diego; casi ninguno. Abrazòla, pues, el Santo, y besòla; y besòla con la boca, y con los ojos. Con el osculo de la boca protestò el amor; con el de los ojos, la adoracion. El beso de los ojos assegurò la verdad del de la boca; que no era de paz fingida, ni estaba el corazón lejos de la Cruz, quando así la horrabán los labios, y los ojos. Por vltimo este beso amoroso, y mysterioso, sin ser de traycion, fue de entrega, y de prendimiento: porque S. Diego abrazando, y besando la Cruz, entregòla el corazón; y ella se le prendió.

Y con grandísimo fervor de devocion (vã continuando la narracion del V. Peñalver) dixo S. Diego estas palabras: *Dulce lignum, dulces clavos, &c.* Tomolas del hymno Sagrado de la Cruz; y bueltas à nuestro vulgar fueran así: *O Cruz Santissima, dulce leño, que llevas los dulces clavos, y el peso dulce; que tu sola fuisse digno, de tener pendiente de tí al Rey, y Señor de los Cielos.* Al tiempo de morir, entonar hymnos de tan duplicadas dulzuras en elogio de la Cruz; quien lo pudiera hazer sino el Cifre de su amor? Dixo, pues, S. Diego estas palabras; y dioxolas con grandísimo fervor de devocion: porque sin él, estando yà para dar el vltimo aliento; como las pudiera dezir? Alentaba la gracia à la naturaleza; y el amor atracòraba à la muerte. Con clamor valiente habló Christo en la Cruz, como dize su Apostolado: *à entender, que la Divinidad, si diò licencia à la muerte, para que quitasse la vida à aquel Cuerpo; no se la diò para que al tiempo de morir, quitasse la voz al espíritu, ni el espíritu à la voz; y que*

moria como Señor de la vida, y de la muerte, quien tã valientemente inoria. Lo que hizo en Christo, al morir en la Cruz, la virtud de la Divinidad: haze en S. Diego, al morir con la Cruz, la divinidad de su virtud; esto es, el fervor de la gracia: siendo aqui participacion, lo que alli naturaleza. De aquella virtud le vino este aliento. De aquel espíritu, este espíritu; de aquel inmenso fuego, este grandísimo fervor.

Añade el piadoso Prelado: *Siendo el dicho S. Diego Frayle simple, y sin letras, y que Frayle ninguno del Monasterio, le oyò dezir palabras semejante en latin.* Los que tienen mucha letra, no oíen ser muy simples; pero ni muy devotos. No así S. Diego, que fue devoto, y fue simple: si bien, no simple de simplicidad: sino simple de simplicidad. No tuvo letras, porque no fue letrado; pero entendió, y habló las Divinas, porque fue sencillo. Entrò en las potencias de Dios, hablando glorias de la Cruz en latin al tiempo de su muerte; porque no conociò en su vida la literatura del mundo; ni las lenguas de Babilonia. Entre los Doctores, fue Doctor; y con todo esto hasta el punto de su muerte, no se le oyò; ni entendió el habla de Docto. Sabia que el Espíritu Divino detesta la boca de dos lenguas; porque en ellas habla la duplicitad: y no quiso vlar en su vida mas que de vna, que fue la vulgar, y la propia, no de su simplicidad, sino de su sencillez. A consecuencia de esto, no vsò sin necesidad de la lengua que supò; porque supò ser sabio; y quien lo es, no peca de hablador. Habló, empero la lengua latina, quando huvo de morir; porque el espíritu, que en él hablaba, tuvo por conveniente, que supiesen todos, lo que avia callado, y lo que sabia.

Concluye el devoto Peñalver. *T acabado de dezir estas palabras, diò su espíritu.*

piritu. Consequencia era casi necesaria, que quien al tiempo de morir acabó de hablar con tanto espíritu, acabasse dando el espíritu. Murio San Diego mas por fuerza del amor, que de la muerte; y así quando muere, la entrega del espíritu, no es violencia, sino liberalidad. No se hallaba en su espíritu asimiento alguno: por esso quando su alma sale del cuerpo, no se arranca ella, sino el la embia. Murio al fin, en el abrazo, y osculo de su Cruz, y quedó el cuerpo, no con el destrozado que haze la muerte, quando arranca de él la vida, sino con la serenidad, y compostura en que le dexa la caridad, quando toma del cuerpo el espíritu, para dársele al Criador. Quedóse, pues, con la Cruz entre los brazos; con los labios sellados en ella: y si su cuerpo no quedó clavado en la misma Cruz, ella a lo menos quedó clavada en él. Tuvo en la vida, y no la soltó en la muerte.

„ Su carne (dize nuestro Annalista) que „ à rigores de la penitencia, estaba atecida, denegrida, y palida; luego que „ el Siervo de Dios murió, refloró: „ cuando de repente, y apareciendo „ candida, fresca, y de fumo agrado à „ los ojos, daba bien à entender, que „ ya vestía la estola de la inmortalidad. No se endurecieron los miembros al rigor del frío; antes quedaron flexibles à todas partes; no por un dia, ni por dos, sino por muchos meses. Y para que el V. Peñalver acabe el testimonio, que empezó, de esta materia, como Testigo de vista, concluiré este Capitulo con sus mismas palabras; que son estas: *Dio San Diego su espíritu à Dios N. Señor, y quedó así con tan buen rostro, y semblante, como si vivo estuviera; y tan calientes sus miembros, que à mi, y à los Frayles nos parecia estar vivo, y no aver espirado, según que le podian menear sus pies, manos, y brazos, y todas las coyunturas: y le*

„ esallaban los dedos, como de un „ hombre vivo. Lo qual se duró por „ espacio de medio año, hasta que se „ enterraron, como muchos vieiros; y „ fue notorio à quantos le quisieron „ ver: que fueron tantas, y tan diversas personas, y de tan diversas tierras, que no sabré dezir quantas. Hasta aquí este V. y gravissimo Varon, que fue Confessor, y Prelado del Santo, como en otras partes he dicho. La muerte feliz de S. Diego, fue vn Sabado, dia doze del mes de Noviembre, no del año de mil quatrocientos y sesenta y quatro, como por error de el guarismo se halla escrito en el Chronicon de Gonzaga: sino el año de mil quatrocientos y sesenta y tres; aviendo cumplido largos veinte años de Religion, y mas de setenta de edad.

## CAPITULO XVIII.

*DE LAS MARAVILLAS, CON QUE Dios N. Señor honró el Santo Cuerpo de S. Diego antes, y despues de sepultado. Circunstancias de su Entierro, y desentierro. Visita del Rey Enrique IV. y otros sucesos notables en los seis meses inmediatos à su Santa muerte.*

**E**N la muerte de los Magnates, y Poderosos del mundo, hazen las honras los hombres: en la de los humildes, y desechados de él, hazelas Dios. Era de esta classe S. Diego; y empeñado Dios en hazer honras à su muerte, desempeñóse en ellas, según era decente à su Soberanía, y à la magnificencia de su poder. Hizo la Bondad Divina prodigios del Cielo arriba, y de la tierra abaxo. Prodigios en la tierra, y sobre la tierra: atrayendo à los pies de S. Diego con el milagroso olor de su Cuerpo, los Reyes, y Tribus de España, para que adorassen, y confellasen la gloria de su virtud: y prodigios en el Cielo; iluminandole

de extraordinarias luzes, para que con sus lenguas los mismos Cielos, y el firmamento anunciassen, y publicassen la virtud de su gloria. Al punto, pues, que aquel purissimo espíritu delatado del cuerpo, entró por las puertas eternas en el gozo de su Señor, apareció en el Cielo vna singular Estrella, de mayor magnitud, y resplandeciente que las comunes; dexandose ver con particularidad, en Cuenca, y Medina-Celi: acafo porque allí alguna ceguedad especial necesitaba de aquella extraordinaria luz. Vieronla repetidas vezes todos los vezinos de vna, y otra Poblacion; y admiraronla, como portento de la Providencia Divina, con que queria dár à entender alguna gran felicidad: y no lo entendieron mal, pues era indice de la felicidad eterna, de que el alma de S. Diego acababa de tomar posesion.

„ Suelo Dios (dize à este proposito con el illustre Peña, nuestro gravissimo Annalista) señalar con celestiales resplandores la virtud, y santidad de aquellos sus fieles Siervos, que como antorchas encendidas alumbran con luzes de santos exemplos al Cielo de la Militante Iglesia. A continuacion de este estylo, poco despues, que fue llevado en el Feretro à la Capilla Mayor el Cuerpo Santo, para tenerle allí depositado la noche en que murió, hasta el Domingo, en que le hizo el entierro: baxó del Cielo vn globo de resplandeciente luz, que rodeando el Sagrado Cadaver, y sobrevistiendole de vna claridad mas resplandeciente que la del Sol, iluminó la Iglesia, y encendió en mayor aprecio, y veneracion del Santo los corazones de los Religiosos, que le velaban. Vno de ellos, testificando este prodigio ante el Juez Ordinario, dixo: Estando yo con gran contentamiento, y consolacion aquella noche primera, velando al Santo Cuer-

„ po siendo ya passadas quatro, ó cinco horas de la noche: apareció tan grande claridad sobre él, que parecia mayor que la del Sol; y así estaba clara la Capilla, y el Choro de ella; que parecia ser entonces dia muy claro: y esta claridad era tan resplandeciente, y alegre, que nunca vi.

Llegó el Domingo, y esparciendose con la luz el rumor de la muerte del Santo, cargó sobre el Convento vna exorbitante multitud de gente de vno, y otro sexo, y de todas edades, estados, y condiciones; aclamando todos à vna voz la santidad del difunto; y clamando sin cessar, por ver, tocar, y venerar su Santo Cuerpo. No fueron poderosas las prevenciones de la prudente cautela de los Religiosos, para contener el impetu del Pueblo; y así ganadas las puertas, rompió, entrandose à donde yazia el Sagrado Cadaver. Todos à porfia, procuraban verle, para adorarle, y para interressarle en algunas de sus Reliquias; no siendo el menor de los prodigios que sucedieron entonces, que aviendo concurrido tan exorbitante gentio, y procurado todos à competencia llegar al Santo Cuerpo: ninguno falliese estropeado, como suele suceder inevitablemente en las apreturas desordenadas de tales confusiones. Tocábanle vnos los Rosarios, otros, las Cruces, y Medallas; otros, las Horas, ò Libritos de devocion; otros, Cintas, y Estapularios; otros, mas afortunados, ò atrevidos, cortaron parte de los cabellos de la santa cabeza: y finalmente, todos besaban su bendito Abito, ò à lo menos el Feretro en que yazia; y con grande tee le invocaban, como à Santo, y gran Privado de Dios; para el socorro de sus necesidades. Esta aclamacion tumultuosa se llevó toda la mañana, hasta las diez; en que con gran trabajo, por el exorbitante gentio,

to, se dispuso el entierro. Celebrado este con la solemnidad que pudo permitir el llanto de los Religiosos, y la confusión de las voces, y aclamaciones del Pueblo: quedó enterrado el Santo en el Capitulo, ó entierro comun de los Religiosos, que oy se llama la Capilla de S. Julian, y se conserva en ella, señalada con gran veneración, la sepultura de S. Diego: de la qual, y de la referida Capilla daré mas extensas noticias, quando estè menos pendiente el hilo de la principal narración.

Sepultado el Santo, quedaron los Religiosos tan poseídos de la tristeza, por su falta, que no parecia sino que sobre el corazon de cada vno avia caído la losa de la sepultura. Pero en quien hizo mas impresion esta tristeza, fue en el devoto Guardian (que ya dixè lo era) a la fazon el V. Peñalver) porque llegó à dominarle tan absolutamente, y tan de adentro, que ni comer, ni dormir le dexaba, ni pensar en otra cosa, que en su bendito Subdito: pareciendole imposible vivir, sin bolver à verle. Así pasó el primero, y segundo dia despues de su muerte, forcejando con el impetu de la misma devoción, para no vencerse à desenterrarle, como ella le sugeria. Continuandose, empero, cada dia con mayor aumento la vehemencia de aquel impulso, à que le parecia imposible resistir sin perder la vida: y perluadido juntamente, à que por este medio intentaba Dios manifestar al mundo la gloria de su Santo, determinò el dia tercero despues de su entierro, desenterrarle cò todo el secreto, y veneraciò posible. Para este efecto, aviesdose valido de vn Religioso joven de buenas fuerças, y entrandose con el en el Capitulo en el silencio de la noche: le mandò que abriese la sepultura, y que guardase en secreto lo que se descubriese. Executando el manda-

to, quando ya llegaba con la hazada cerca del Cuerpo Santo, le diò con ella, inadvertidamente, en vna mano: y como si à la misma tierra huviesse dolido el golpe, conmoviòse toda, con vn temblor tan extraño, que quedó atonito el Religioso. Alentòle el V. Prelado; y persuadido à que por medio de aquella conmocion de la tierra queria Dios significar la veneración, y honor, con que debia ser tratado aquel Sagrado cadaver: acabaron de descubrirle, arrimando la hazada, y sacando con las manos la tierra, que les faltaba sacar. Concluida esta diligencia, apareció el Santo Cuerpo (como esperaba la devoción del Guardian) hermoso, fresco, flexible, fragante, y en nada diferente de como lo enterraron. Levantòle de la sepultura con toda reverencia el Santo Prelado: y teniendole entre sus brazos con extraño fervor de devoción, le dixo palabras dulzissimas: entre las quales reviviendo su espíritu: arrojò del corazon la tristeza profundissima, que le poseia. No se dieron tanta prisa en la execucion del desentierro, que no les cogiesse en el la luz de la mañana; y aviendolo advertido el Guardian, resolvió dexar el Santo Cuerpo insepulto, y tendido en el suelo, à vn lado de la sepultura, hasta que comunicada la materia con los Padres del Convento, se tomara la resolucìon, que pareciera mas conveniente. Con este animo se fue, dexando cerradas las puertas del Capitulo.

No avia pasado vna hora de como se avia apartado, quando otro tropel de gente, semejante al que concurrió al entierro, se entrò a la Claustura, pidiendo con desmedidos clamores à los Religiosos, que mostrasen el Cuerpo del Santo Fray Diego, para venerarle. Este inopinado rompimiento tuvo su origen del caso que se sigue. Alvaro de Gaa, Originario

de Portugal, residente en Alcalà, y Mayor domo del señor Arzobispo Carrillo: como huviesse enfermado, al tiempo que passaban estas cosas, vn niño de tres años hijouyo: en el mismo punto, que el V. Peñalver descubrió el Cuerpo de S. Diego, empezó el chicuelo à clamar à su Padre con estraña alegría, diziendo: Padre, padre, llevame à ver al Santo, que aora me ha sanado, y me llama. El Padre persuadido à que el niño hablaba por alguna especie, que le avia quedado del sueño, le respondió: Hijo mio, ya no podemos ver à este Santo, porque se murió, y le enterraron el otro dia. No señor, no señor (replicò el Angelito) que está vivo, y me ha sanado, y me está llamando con la mano, para que vaya à verle. A la replica, sobrelustrado el Padre, y no sin pena de que desirase el niño con lo ardiente de la calentura: le riò, mandandole levemente que callasse. El niño, empero, viendo defraudado de sus deseos, prorumpió en lágrimas tan desmedidas, que para enjuagarlas huvò el Padre de tomarle en los brazos, y llevarle luego, luego al Convento, que ya estava abierto. Llegado à las puertas del Capitulo, arimò al niño à vna de las rexillas, que tenían en la parte superior de ellas, para que con la vista defengañasse la aprehension; diziendole al mismo tiempo: Mira aquella Sepultura, que allí fue donde le enterraron. No tal, no tal (replicò el niño al instante) no està enterrado Fr. Diego, que yo le veo; tiene vna Cruz de oro en el pecho, y otra de palo à los pies. Entonces el Padre aplicando cuydadosamente la vista, viò ser verdad lo que el niño dezia; y que el Santo Cuerpo con las dos referidas Cruzes, estava tendido à vn lado de la Sepultura. Al punto, que sus ojos tocaron este prodigio junto con el de la salud repentina del niño; desapoderandose de si, salió de la Iglesia, pu-

blicando à voces por las calles, que estava patente el Cuerpo de S. Diego, y lleno de maravillas. Excitado, pues, el Pueblo con esta noticia, y mas principalmente con la interior mocion del Espíritu Divino, concurrieron al Convento en la forma, que dixè, para venerar al Siervo de Dios. Las dos Cruzesivna de oro, y otra de madera, que aparecieron sobre el pecho, y pies del Santo; fueron la interior de la cavidad, con que crucificò el corazon à impulsos del amor; y la exterior, de la penitencia, con que siempre andavo cargado, sentando sus pies, sobre las huellas de Jesu Christo, para que por este seguimiento falliesen rectos, hermosos, y bien dirigidos sus passos. Parece que tenía la vista en este suceso el Serafico Doctor S. Buenaventura, quando dixo: *Que la Cruz de N. Señor Jesu Christo avia sido de oro, y de madera; de madera, por lo exterior, crucificandole el cuerpo; y de oro, por lo interior, crucificandole el alma.*

Bolviendo al suceso del desentierro del Sagrado Cuerpo de S. Diego: los Religiosos, excitados de los gritos, y clamores de la gente, que iba cargando; aviendo conferido brevemente el punto, determinaron satisfacer la piedad, sacando el Cuerpo à la Iglesia, donde sobre vna mesa, cubierta con vn tapete, le tuvieron patente à todos. Pafmabanse justamente de ver vn Cadaver de quatro dias, tan essento de los estragos de la corrupcion, que en vez de ofender la vista con el horror; y el ofato, con el hedor, recreaba vno, y otro sentido con la fragancia, y la hermosura. Mientras mastocòuan esta maravilla, la admiraban mas, y mas; y las admiraciones llamaban huevos, y mayores concurfos. Todos clamaban à los Religiosos para que no le bolviessen à la tierra, sino que le pudiesen en lugar publico para la veneracion. Dando empero; vn medio entre los extremos de bolverle à la Sepultura, ó de colocarle

en publico, como el Pueblo pedía: resolvieron dexarle depositado en vna arca que se abría, quando lo pedía alguna grave necesidad, ó la devoción de personas de respeto. En esta forma se conservó el Santo Cuerpo seis meses, sin disminuirse en vn apice, ni su hermosura, ni su flexibilidad, ni su fragancia. Al fin de ellos, colocado en vna arca de madera con fuertes cerraduras, se depositó en vn Sepulcro honorífico; aviendo antes cortado de el Santo Cuerpo la mano derecha, para que guardada (como oy está) en vn hermoso engaste de plata pudiesse llevarse à los enfermos, que la pidiesen: resolución acertadísima: pues a su contacto han sido innumerables los milagros, que se han visto.

En el discurso de los seis meses, que estubo el Cuerpo depositado en la arca referida, vinieron inánitas personas à venerar al Santo, atraídos de la fama de sus milagros, y de su maravillosa incorrupcion. Pero entre los Personages de distincion, que merecieron ser testigos desta maravilla, el primero fue (y con mucha razon primero) el Rey de Castilla Enrique IV. que à los quinze dias de la muerte del Siervo de Dios, vino con toda su Corte à adorarle; dando principio con su adoracion al afecto con que los demás Reyes de España sus Sucesores hasta el señor Felipe V. que oy felizmente Reyna, han venerado à S. Diego; de modo que de síle entonces parece aver quedado vinculada; y como hereditaria en la Corona esta devoción. Este, pues, piadoso Príncipe, luego que llegó a los pies del Santo, le veneró como à tal: y para tocar con sus ojos, y con sus manos las maravillosas circunstancias de la incorrupcion de su Cuerpo, à fin de testificarlas con mas solido fundamento: hizo que se le situasen en diferentes posturas. Executado así, y aviendole puesto en pie, sentado, y de rodillas: dixo: *Que no*

*tenia mas señal de Cadaver, que caerle vn poco sobre el pecho la cabeza (hasta en esto, imitacion de Christo Difunto) y que la fragancia que despedia, sobrepasaba todas las aromas del arte, y de la naturaleza; siendo muy semejante à la que exhalaba el Sagrado Cuerpo de S. Isidro Labrador, Patron de Madrid. Satisfecho, finalmente, el Rey de aquel prodigio; y depuesto todo el aparato de la Magetad, hincóse de rodillas delante del Santo, y con grandísimo fervor, y lagrimas le hizo vna larga oracion, en que le encomendó la proteccion de su alma, y de su Reyno. No quiso el Santo dilatar à tan piadosas demostraciones el efecto de su patrocinio; y en señal de que avian de correr por su mano la salud de los Reyes de España, y las felicidades de su Corona; aviendole tocado con la mano del Santo vn brazo, en que padecía el Rey vehementes dolores: cesaron al punto, y quedó con total alivio. Agradecido à beneficio tan singular, hizo labrar, para que se colocasse el Sagrado Cuerpo, vna decente, aunque estrecha Capilla, en el mismo sitio de la Portería, que viviendo San Diego, le sirvió de Celda. De las renovaciones de esta Capilla, Derechos, y Titulos que tiene el Rey nuestro señor à su Patronato, hablaremos en lugar mas oportuno.*

No pasaron muchos dias despues que el Rey se volvió à Madrid, sin que se le ofreciese meua necesidad; en que experimentar el Patronio de S. Diego; porque padeciendo su hija la Infanta Doña Juana vn grave mal en boca, y garganta; y aviendose encomendado, acompañando la oracion con cierto voto: quedó sana la Infanta breve, y totalmente: en cuya memoria, y agradecimiento hizo la Real piedad del Padre, que pudiesen en la Capilla del Santo vna imagen de cera de su hija.

Poco despues del Rey D. Enrique, vino

vino tambien à visitar al Santo su grande, y antiguo amigo, y Patrono el Señor Arzobispo Carrillo: el qual viendo à ora confirmada, despues de la muerte del Siervo de Dios, con tan maravillosas señales, su santidad; se recogió, dandose mil parabienes: así de la piedad con que le avia venerado en vida; como de la dicha, que avia logrado en enriquecer à su Convento con tan inestimable tesoro. Tocaba vna; y muchas vezes los pies, y manos del Santo Cuerpo, admirando siempre la facilidad con que todos sus miembros se movian à vna; y otra parte; y dezia lleno de lagrimas que aquel agregado de mandíbulas, de manducula, flexion, flexibilidad, y fragancia en la incorrupcion del Santo Cuerpo, era de los mas singulares, que se leian en las Historias.

Esto mismo conocieron, y confesaron muchos Moros; y lo que es mas, dos Doctísimos Rabinos de los Judios (y nos, y otros tolerados entonces en España) los quales, teniendo por delirio de los Christianos lo que de aquel Santo Cuerpo publicaba la fama; quisieron apoyar con la experiencia de sus manos, y sus ojos su misma incredulidad. Pero sucedióles muy al contrario; porque ellos aviendolo visto así, como lo afirmaba la devoción; admiraronse, conturbaronse, commovieronse; y confesaron, que aquel era prodigio de mas alta Gerarchia, que la que puede caber en la virtud de la naturaleza. No dize, empero, la Historia, que se convirtieron à nuestra Santa Fé: sino que se volvieron llenos de admiracion. Lastimoso caso; tocar con las manos la verdad, y no abrazarla: mirarla con los ojos, y no verla. Bien, que lastimas de esta especie, aun entre los mismos Christianos à cada passo se tropiezan: por quedar los oidos, y aun los ojos à la verdad, hazenlo muchos: darla el corazón, hazenlo pocos; inquirirla, Parte VI.

examinarla, y aun admirarla: hasta quitatos lo hizo. No fructificara; pues, la verdad frutos de vida eterna; ni aun aciertos de resoluciones políticas, si el corazón que la recibe, no la pusa del conocimiento de los ojos, y la practica de las manos.

## CAPITULO XIX.

DE LOS INNUMERABLES MILAGROS, con que confirmó nuestro Señor la santidad de S. Diego, en los seis primeros meses de su muerte.

DE la Sepultura de S. Diego con el defenitico de su Santo Cadaver, podemos dezir aver brotado, para medicina de todas enfermedades, vn manantial de misericordia; tan abundante, y perene que llegó à ser mar grande, y espacioso, en que se hallan milagros sin número. Apenas se comenzaron à experimentar las eficacias de su intercesion en aquellos primeros dias; quando llenos de esta fama todos los Reynos de España; se movieron en numerosos concursos, à buscar en el Sepulcro del Santo; como en vniversal, y efficacissima pifcina de salud, el remedio de todos sus males. Allí acudian, como lo canta el rezo de su Oficio, los sordos, los mudos, los paralíticos, los enrguemenos; y los que desesperados de la vida, se hallaban ya en las mismas puertas de la muerte. En suma, quantos gravados de males, achaques, y enfermedades no encontraban sino desesperacion en la medicina de la tierra, buscaban la salud en el Santo, como en Medico, y medicina del Cielo. Todos estos, en aquellos primeros seis meses, dize nuestro gravísimo Annalista, bolvian sanos à sus casas. Pero quantos fueron estos? Podráte colegir de lo que escribe Roxo en su Historia, hablando de este punto. Era cosa que

causaba affombro (dize) vèr tan llenas las posadas, y frequentados de gente los caminos, alentandose mas la fee de los que venian, con los bucnos informes, y noticias de los que se tornaban: y de aqui nacia ser la Capilla tan asistida, que ni de dia, ni de noche se hallaba sola. Pero todavia lo encarece mas, el dicho del V. Penialver; que como Testigo de vista, y debaxo de Juramento depono lo que se sigue: Vi vna cosa maravillosa despues de la muerte del Siervo de Dios N. Señor; que vinieron al dicho Monasterio (de Santa Maria de Jesus de Alcalá) de muchas, y diversas partes; así de este Reyno, como de Aragon, y Portugal, muchas gentes en grande numero, con grande dolor de sus pecados à se confesar, y pedir penitencia. Y segun lo que vi, veinte Confesores continuos no podian cumplir con los que venian: Y otros muchos milagros acontecieron, que no se pudieron escribir, ni vèr, por la muchedumbre de la gente, que alli vino. Pues si veinte Confesores continuos no podian cumplir con los que venian; quantos serian, pregunto yo, los que vinieron? En los dias de Jubileo, por grandes que sean los concurros de los penitentes en nuestras Iglesias, es lo comun poder abastar à todos, veinte continuos Confesores: con que si entonces este numero de Confesores no bastaba; sin duda queda, que el de los penitentes, que en aquellos primeros meses acudian à confesarse, y à buscar en el Sepulcro de S. Diego, el remedio de sus males: era irregular, y innumerable. Luego tambien lo fue el de los milagros del Siervo de Dios; puesto que (como dize el Annalista, y depusieron los Testigos) los mas, d castidos de los enfermos, y necesitados, que concurrieron, boluieron sanos, y remediados à sus casas.

Esta multitud, gloriosamente con-

fusa, tuvo atadas las manos de los Frayles del Convento, para escribir los milagros, que veian por sus ojos: porque embarazados, vnos en oir de penitencia à los que lo pedian; y otros, en atender al agasajo, y asistencia de los Peregrinos, y Bienhechores; ninguno podia vacar à la anotacion de los milagros, con la exaccion, y puntualidad, que esta materia pide, para darlos al publico; sin que deslize la narracion en las nimiedades de la devota credulidad. Por esta razon el R. P. Pray Alonso de Santa Maria de la Esclarecida Orden de Predicadores de N. P. Santo Domingo (de quien arriba hizimos mencion) hallandose à la sazón en Alcalá; y siendo por vna parte interesado, como verdadero Hermano, en las glorias de nuestra Santa Religion; y por otra, deudor à los particulares beneficios, que debió al Siervo de Dios; quando vivia; se aplicó à anotar autenticamente muchos de los milagros, que pasaron en su presencia. Cumplió este empeño tan à satisfaccion de su devota piedad, que en menos de vn año, despues de la muerte de S. Diego, presentó autorizados en toda forma, por ante Notarios publicos, al señor Arçobispo de Toledo, mas de cien milagros. Despues, se autorizaron otros muchos; pero viendo que al numero de ellos no podia dar alcance el vuelo de la pluma, se dexó el conato de escribirlos todos; y solo se anotaron, y calificaron los que mejor pudieron probarse. De estos podran verse muchos en nuestras Chronicas Antiguas; y en Galefino, Peña, y nuestro Cetina; que los escriuieron con dilatada pluma: pues yo, aviendola estendido en donde ellos la encogieron; que fue en la relacion, y ponderacion de las virtudes del Siervo de Dios: resuelvo ser brevissimo en la narrativa de sus milagros: contentandome con dexar sentado lo que ya queda dicho en este Capitulo: que fueron sin numero,

los que sucedieron inmediatos à su muerte. De estos, empero, por no dexar à la piedad sin alguna individual noticia; y porque sepan, que el Santo tiene virtud vniversal para el remedio de qualquiera dolencia: referirèmos algunos en cada especie de necesidad.

Entre las naturales, la mayor es la de la vida, que por esso su falta se reputa por la mayor pérdida: y de consiguiente su restitution, por el mayor, y mas glorioso prodigio. De estos hizo S. Diego en aquellos dias los que se siguen. Vna noble señora, muger de Bartholomè Sanchez, natural de Ambroz, luchaba ya con la muerte, en lo vltimo de la agonía, à causa de vn parto tan peligroso, que muerto, y atravesado en el vientre el feto, solo avia echado fuera vno de los pies. Viendo à la paciente en tan manifiesto peligro, y martyrizada con dolores tan descabellados; movida à compasion su suegra, que la asistia, aplicòle con grande fee vn pedazico del Abito de S. Diego, polvoreado con la tierra de la sepultura, que todo lo avia adquirido, y guardaba como Reliquia preciosa. Apenas hizo esta diligencia, quando la señora, recobrando el vigor perdido, dió à luz vna niña muerta, quedando totalmente libre de los dolores del sobreparto, y del peligro de la vida. Con la experiencia de este beneficio, cobró nuevos alientos la fee de la suegra; y, sin embargo de aver passado ya quatro horas despues del parto, y estar del todo yerto, y frio el cadaver de la niña recién parida: tomòle en sus brazos; hincòse de rodillas, y levantandole los ojos, y el corazon al Cielo, hablando con San Diego dixo: Santo mio, si me das viva esta nieta, yo te prometo velar nueve dias en tu Sepulcro. Cosa prodigiosa! Al punto, que la buena muger pronunció las referi-

das palabras, la niña, con affombro de los circunstantes, comenzó à vivir, y continuando los dias se crió con robusta salud. Despues, en cumplimiento de la promesa, la abuela, la niña, y sus padres, con otras parientes, fueron à Alcalá, donde en la Capilla del Santo le dicron gracias, haciendo la Novena prometida: y este fue vno de los milagros, que aprobó la Sagrada Congregacion de Ritos, para el efecto de la Canonizacion del Siervo de Dios.

Al mismo tiempo llegaron tres hombres, que acompañados de sus parientes, presentaron al Santo las mortajas prevenidas para sus entierros, y juraron, que aviendo ya ellos espirado, los restituyó el Señor à la vida por los meritos de S. Diego. Lo mismo depusieron los parientes, y Testigos, que los acompañaban, dexando firmado tambien con juramento, que los vieron enfermos; despues, muertos; y al fin, resucitados.

Alvaro de Gaa, padre de aquel niño, que publicó el descienso de S. Diego: viendo muerta à vna hija de vna criada suya; persuadiòla que llevando la muchacha difunta al Sepulcro del Santo, le pidiese con viva fee se la resucitasse. Hizòlo la muger, como aconsejaba el amo; y aviendo dexado el cadaver junto à la sepultura del Siervo de Dios, deshecha en lagrimas, le pedia la vida de su hija. Dióse el Santo por entendido; y à breve rato comenzó la muchacha à dar muestras de vida en vna leuissima respiracion, con la qual, aunque casi imperceptible al sentido, se alentò esforçadamente la fee, y la voz de la madre: porque conmovida toda con aquella feña de vida, que dió la hija, se abrazó con ella: y aplicando boca à boca, ojos à ojos, y pecho à pecho, perfeverò en el fervor de sus lagrimas, y oraciones, hasta que finalmente, en-

tre los brazos se halló con la vida cabal de la muchacha.

La salud de los moribundos, cuya muerte, atendidas las leyes de la naturaleza, ya es inevitable; se considera prodigio, casi de la misma esfera, que la reurrección de los muertos: y solo ay entre vno, y otro caso esta diferencia; que en el muerto, el milagro ayenta la muerte, para que se vaya: en el moribundo, la arredra, para que no llegue. De esta clase, entre los infinitos que hizo S. Diego, son los que se figuen. Therefa de Mercado, vezina de la Olmeda, se hallaba con vn niño, à quien vna lenta, y continua calentura, despues de averle consumido todas las carnes: de modo, que solo tenia la piel sobre los huesos: le puso en los vmbrales de la muerte, sin la menor esperanza de vida. En este punto, aviendo llegado de Alcalá vn pariente del niño, y aplicádole con mucha fee vnos pedacicos del Abiro, y Cuerda de S. Diego, que traia consigo: fue tan executivo, y milagroso el contacto, que el niño apareció transformado de repente: porque descubrió rífluño el semblante, encendido el color, restituidas, y frescas las carnes; y finalmente abuyentada la calentura, que le consumia, quedó con sanidad perfectísima, sin el menor indicio de la enfermedad passada.

A vn hombre de Alvalate, llamado Martin Fernandez: aviendole los asistientes tenido por muerto, le dexaron cubierto con la sabana, mientras disponian de amortajarle. Así estuvo largo rato tenido por difunto ( aunque en la realidad no espiró) hasta que su muger, movida de vn grande impulso de Fè, y devocion al Santo, se llegó al hombre, y le dixo: *Martin, trata de vivir, porque yo tengo prometido à S. Diego, que has de velar en su Capilla.* Cosa rara! En el mismo punto

el hombre, apartando con su propia mano la sabana, y descubriendo lleno de alegría el rostro, respondió: *Pues muger, vamos, que ya estoy bueno.* Así lo dixo, y así fue.

Otro hombre de Alcalá, à quien de la incisión de vna apostema en la cabeza, le sobrevino vn fluxo de sangre, que le quitó las fuerzas, el sentido, y la esperanza de la vida: llegó al trance de la agonía, para el qual llamaron dos Religiosos nuestros, que le asistiesen. Estos para executar lo con mas sosiego, persuadieron al padre del moribundo, que echada la bendición à su hijo, se retirasse: porque con la fuerza de la pena de verle agonizar, se deshazia en lagrimas, y le servia de distraccion. Obedeció el viejo; pero apenas se hubo retirado, quando los Religiosos, llenos de gozo, volvieron à llamarle; porque el moribundo restituido repentinamente à los sentidos, quedó con salud perfecta. Veian todos el efecto, y le admiraban; pero no sabian à que causa particular atribuirle, hasta que contó, que vn Religioso nuestro, noticiado del peligro del enfermo, le avia encomendado à S. Diego, tomando vna cruel disciplina, para merecer del Santo el beneficio que pedia; y en el mismo punto, que el Religioso executó la referida mortificación, el moribundo recobró perfectamente la salud.

Catalina, hija de Juan de Soto, vezino de Chillaron, padeció vnas biruelas, tan pestilentes, y mortales, que despues de averla quitado los ojos, la pusieron en el vltimo peligro, y la candela en la mano, para espirar. El padre, acordandose en aquel punto de los grandes milagros que de S. Diego se contaban, hizo voto de velar en su Capilla, si su hija quedasse buena. Hecho el voto, abrió los ojos la muchacha, y mirando à los circunstantes con alegre semblante, dixo: que

que ya veía, y se hallaba sin mal alguno. Dixo la verdad: y el padre cumplió su promessa.

No fue este solo el milagro que hizo entonces S. Diego, restituyendo la vista; porque de este beneficio participaron otros muchos, de los quales algunos fueron los siguientes. Vn hombre, natural de Agreda, llegó à la Capilla de S. Diego, sin rastro de vista, para pedirfela. Y aviendo los Religiosos aplicado la mano del Santo à los ojos del ciego; con el contacto instantaneamente recuperó la vista perdida.

Bartolina de Tapia, natural de Madrid: aviendo quedado sin vn ojo (y tan fea, que no avia quien la mirasse) por la malignidad de vn mordaz corrimiento: hizo viage à Alcalá, para buscar en San Diego el ojo perdido. Buscólo; y hallólo, tan feliz, y prontamente, que quando bolvió à su casa ya tenía ojos, para ver, y ser vista.

Lo mismo sucedió à vn hombre, à quien de vn pelotazo de pala, no solo le avian deshecho otro ojo, y quitado la vista de él, sino ocasionado vehementísimos, y intolerables dolores de cabeza, que habitualmente le tenian casi fuera de sí. Este, pues, con fee en los meritos del Santo, orando en su Capilla, consiguió todo el alivio de los males, que padecía; porque el ojo se compuso, la vista bolvió, y los dolores le fueron.

Vn Soldado, vino tambien de Navarra con vn bozo de Lanza en vno de los ojos; de cuya herida, perdida la vista, contraxo vna horrible monstruosidad en el rostro. De todo pidió el remedio al Santo, y de todo le consiguió; quedando la herida sana; el ojo con vista; y el rostro, sin monstruosidad alguna.

Pedro de Arjona, Ciudadano de Avila, aviendo estado quatro años totalmente ciego, y tullido en vna cama,

à causa de vna gravíssima enfermedad, que le quitó la vista, y el movimiento: hizo que le llevassen à la Capilla del Santo, donde en vna de las noches de su Novena, se quedó dormido con sueño muy apacible. El fin de él, fue principio de su perfecta salud; porque al bolver en sí, la vista, de quatro años dormida, despertó en los ojos; y el movimiento, en los miembros.

Otro hombre traxo dos niños ciegos à la Capilla del Santo, y aviendo hecho vna mañilla, ò barro con vn poco de la tierra de la Sepultura del Siervo de Dios: aplicólo à los ojos de los niños; y al punto vieron. En ceguedades de otra especie tambien se abren los ojos, quando se les aplica la tierra de la Sepultura.

No hallaron en el Patrocinio de S. Diego menos favorable acogida que los ciegos; los sordos, los mudos, los mancos, los coxos, y los tullidos. A vna muger de Romancos, que avia estado diez y siete años muda, sin el menor vfo de la lengua: aplicada à su boca la mano del Santo, de tal fuerte la desatò la mudéz, que instantaneamente prorumpió en alabanza de Dios, rezando con voz clara, y perfecta las principales oraciones de la Doctrina Christiana: segundo milagro del habla de la muda; porque si el hablar fue milagro; el hablar tan bien, fue milagro tambien.

Vn hombre muy conocido, à quien avia dado su muger dos hijos mudos à nativitate, llegó al Sepulcro del Santo, pidiendole con muchas lagrimas el habla, para ellos. Oyóle el Santo; y el oyó à sus hijos. Hablaron, pues, los muchachos, dando gracias à su Bienhechor: y despues, por sus mismas bocas fueron pregoneros del milagro; el qual hizo mucho ruydo en toda España, como escribe nuestro Erudito Annalista.

En Duron, lugar del Obispado de Si-

Siguenza vna muchacha de doze años, como se huviesse sentado inconsideradamente sobre las eladas aguas de vn arroyo, se palmó de tal fuerte, que encogidos todos los nervios, quedó muda, forda, y valdada: sin aver los medicamentos que le hizieron, aprovechado de otra cosa, que de persuadir à sus Padres, y deudos, que solo en el milagro podia tener remedio aquel infortunio. Con esta persuasión, y no sin grande fee el Abuelo de la muchacha llevóla à la Capilla de S. Diego, donde tocada en la boca, en los oídos, y en el cuerpo con la mano del Santos; se le desencogieron al punto los miembros, se le abrió el oído, y desató la lengua: con la qual articuló perfectamente estas palabras: *Laus Christo Jesus alabanza à Christo Jesus*: repitiendolas con el Religioso, que le aplicó la mano: que boca, à quien toca la mano de S. Diego, no puede sonar, sino alabanzas de Dios.

De vna fatal caída de vn Cavallo, aviendose quebrado el brazo siniestro Lope de Encinas, Hidalgo Antiquo de Hita; le paró la Cirujia tan mal, que que dó con el brazo seco. Aviendole corrido cinco años de esta fatalidad, quando ya estaban muertas las esperanzas de su remedio, las refució la voz de los milagros del Siervo de Dios: y alentado de ellas el paciente, le pedía con vivíssima fee la sanidad de su brazo. En esta petición quedose dormido; y en el discurso del sueño le pareció que S. Diego le preguntó: *qué querias?* Y que aviendole respondió: *Quiero Santo mio, el remedio de mi brazo*: le puso sus benditas manos en él, diciendole: *Pues desaynda, que ya le tienes*. Despertó el hombre del sueño: estendió el brazo, y tocó la verdad que avia soñado; quedandole el brazo sano, desde entonces hasta que murió.

Vna pobre muger andaba de puertá en puertá cargada en ombros con

vn hijo fuyo de diez años, tan miserable, y disforme en todos sus miembros, que parecia monstruo; porque à mas de tener torcidos los ojos, manos, y piernas; estaban secas las carnes, y amudadas todas las coyunturas. Con todo esto viendo la muger las maravillas del Santo, entróse en su Capilla, cargada del hijo, à vista del Ilustrissimo Arçobispo Carrillo, que à la sazón se hallaba presente: y aviendo conseguido, que santiguassen al muchacho con la mano del Siervo de Dios: repentinamente libre de todos sus males se desprendió de los ombros de la madre; y quedandose de pie firme, juntó las manos alzandolas con los ojos al Cielo: y con vigoroso espíritu comenzó à dar gracias à su Bienhechor. El Arçobispo, y circunstantes (sin embargo de que quedaron palmados, viendo por sus mismos ojos tanto cumulo de milagros en este solo) acompañaron en las gracias al muchacho; que de monstruo quedó para hombre: y à la madre, que descargada de su peso, y de su pesadumbre, quedó con hijo.

Otro muchacho de seis años, hijo de vn hombre de Tamajon; que desde su nacimiento tenia vna pierna monstruosamente encogida; de modo que coxeaba con estraña deformidad, y trabajo: aviendole su Padre llevado al Sepulcro del Santo, y hecho vna Novena; el día octavo de ella, de repente estendió el muchacho la pierna, hasta que igualó con la otra; y anduvo bien de allí adelante.

Vn Pastor de tierra de Burgos, aviendo llegado à la Capilla del Santo con el brazo, y pierna izquierda secos, y monstruosamente pegados al pecho; perseveró tres, ò quatro dias en oracion; al fin de los cuales desapareció la monstruosidad, quedando sueltos la pierna, y brazo, y con la carne, y perfección natural, que debían tener.

## CAPITULO XX.

PROSIGVEN LOS MILAGROS DE San Diego inmediatos à su muerte.

EN otros muchos accidentes, y males, como de gota coral, esterilidad, partos polligrosos, heridas mortales, hechizos, vejación de los inmundos Espiritus; se experimentaron en aquellos dias los favorables efectos de la Intercepción del Siervo de Dios; como lo iré refiriendo otra, para cerrar este Capitulo. De gota coral fueron liores dos hombres; vno, vecino de Segovia, y otro de Lorca. El de Segovia, cada quinze dias caia, como muerto en el suelo, poniendo en tanto cuidado à los asilentes, que cada vez que le daba el accidente, le juzgaban difunto. El de Lorca, dando en tierra muchas veces al día, quando menos lo pensaba, se aporreaba lastimosamente; haziendo al mismo tiempo viages, y ademanos tan espantosos, que llegó à poner en presuncion de no poder ser caudados, sino del Espiritu inmundo. Ambos orando en la Capilla del Santo, hallaron el remedio de su mal; sintiendo, mientras vivieron, el efecto de la Celestial virtud, que les confortó los corazones.

Vna muger casada, vecina de Santorçaz, que deseaba hijos, y à quien la esterilidad, experimentada en ocho años de casamiento, tenia frustradas las esperanzas de ellos; hecha promessa al Santo, de que si le daba vn hijo, le vestiria vn año el Abito de su Orden; y si hija, el de la Serafica Madre Santa Clara: se halló luego con el fruto de su promessa; porque à los nueve meses puntuales de como la hizo, dió à luz con toda felicidad, vna niña; à quien, à su tiempo, vistió el Abito prometido.

Con los descabellados dolores de

vn torcido parto, perdió el juyzio vna muger de Gerindote; desatandose en furias tan terribles, que fue preciso sujetarla con cadenas. Viendole el marido en tan miserable estado, hizo voto de visitar à S. Diego en su Capilla, en compañía de su muger, si la libraba del peligro; y furias que padecía. Hecho el voto enderezose el parto, y el juyzio; dando à luz con felicidad el concepto del vientre, y los del entendimiento: de modo, que pudo deslizar, y executar el viage; en que la acompañó el marido, para cumplimiento de su promessa.

A vn manzebo de Ubeda, que de vna lanzada en el vientre tenia vertidos los intestinos; como estuviessse ya para agonizar, muertas en todas las esperanzas de su vida: le vistió la madre en vn brazo el Abito, que avia traído del Convento, para mortaja. El moribundo al contacto del Abito, finió en si vn vigor notable, que fue como crepúsculo de su salud; porque aumentandose sucesivamente desde aquel punto la mejoría, vino à quedar por vicino con vida, y sanidad perfecta; no sin asombro de Medicos, y Cirujanos, que todos vniformes calificaron de milagroso el suceso: aunque estos, y los demás ignoraban de donde aquel Abito tenia virtud, para sanar heridas tan sobre todas las fuerzas de la naturaleza. Hecha, empero, entre los Religiosos del Convento de Ubeda la averiguacion de que Abito fuesse aquel, hallaron aver sido de S. Diego, como lo testificó el mismo Frayle, que le tomó de la Ropería del Convento de Alcalá en vida del Santo; y despues passando al de Ubeda le dexó allí en la Ropería, por estar muy maltratado. Con este conocimiento, dieron todos gracias à S. Diego por el beneficio recibido, y dobladas gracias; porque, sin aver salido de ellos para la salud del herido el pensamien-

to de buscarla virtud del Santo; la virtud de virtud salió del Abito; para sanarlo *illo exibat*, todo, fuera de todo pensamiento.

*Sanabat omnes.* Luc. 4. v. 19.

En el milagro que se sigue, le comprehendieron muchos. Siendo Priora del Monasterio de N. P. Santo Domingo el Real de Madrid la serenísima Señora Doña Constanza, nieta del Rey Don Pedro de Castilla; como entonces no guardaban clausura, sino las Monjas de N. Madre Santa Clara rixizo conducir à Alcalá, para que buscasen el remedio de sus males en S. Diego, siete de sus Religiosas; que todas padecían varios achaques habituales. Una, estaba tullida; avia veinte años; otra, tenía baldado el brazo derecho; otra, padecía un gran cortimiento à los ojos, del que estuvo para perder uno; otra, tenía la vista muy corta; otra, era molesta de agudos dolores de cabeza; otra, de gota arthetica en manos y pies; otra, de xaquecas. Todas siete entraron en la Capilla del Santo, poseídas de estos achaques; mas hecha oración; todas siete tambien quedaron con la salud, y alivio que pedían. Fue S. Diego, quando vivió, Varon de dolores, para padecerlos; y lo era tambien en su Sepulcro, para sanarlos. *A esse varon* (y Varon uno por lo singular) *aprehendieron estas siete piadosas mugeres*; asistiendo de su patrocinio, y invocando sobre ellas su nombre, para que les quitasse el natural oprobio de sus incurables males. Hizo lo el Santo como lo pedían; porque no pudiera desahirse de todas siete, sino concediéndoles la gracia, una vez que le aprehendieron, como poderoso para favorecerlas.

Passando de las miserias, que padece el hombre por la corrupcion de la naturaleza, à las que se le recrecen por la malicia de los espiritus inmundos; tambien se reconoció poderoso contra estos el patrocinio del Santo, como se ve en los dos casos que se si-

guen. Diego de Lorca, manzebo noble de veinte años, poseído casi por todos ellos del espíritu maligno; todos los dias mas de cinco vezes, caía con extraña violencia en tierra; donde unas vezes quedaba como muerto; otras, y eran las mas, prorruipia en furias, y tan horribles movimientos de boca, y ojos, que no se le podia mirar, sin pavor: por cuya causa comunmente le tenían atado con cadenas. Viéndose en tan miserable vida, pidió que le llevassén à N. Señora de Guadalupe; desde donde, no aviéndose hallado remedio, caminó à Alcalá à buscarle en el Sepulcro del Santo. Hizo à este fin sus piadosas diligencias; pero sin efecto, con que hubo de volver à Guadalupe, donde tenía un paciente Religioso, à quien contó, lleno de pena el poco valimiento que avian tenido con S. Diego sus oraciones. Entonces el Religioso, aviendole preguntado, que si avia solicitado con viveza de Fè su remedio; y respondió con ingenuidad el paciente: *no ha sido sino con mucha tibieza*: buelve, le dixo, y enmendando tu yerro, persevera en ferviente, y humilde oración, que si así lo hizieses, no puedo creer sino que tu miseria ha de ser mirada de S. Diego con benignos ojos de misericordia. Obedeció el manzebo; hizo voto de entrar descalzo en la Capilla del Santo; bolvió à Alcalá; cumplió su voto; lloró sus culpas; confesólas; recibió la Sagrada Eucharistia; y prosiguió sus vigillas, derramando su corazón en lagrimas; sin embargo de que el maligno espíritu redoblaba sus vexaciones al passo que el manzebo sollicitaba con mas fervor el remedio de ellas. Mas quando ya el Santo le conoció bien dispuesto, por medio de la Fè, humildad, perseverancia, y resignacion, recomendaciones las mas poderosas para lograr favores de el Cielo: expellió al demonio, dexando

al manzebo perfectamente libre, y en posesion pacifica de cuerpo, y alma.

Francisco de Fuentesueña, vecino del Pozuelo de Torres, estando de pies sobre los primeros escalones de la escalera de una bodega profunda, para entrar en ella una tinaja de gran buque; la sostenia por delante, mientras los que estaban arriba, iban dexandola caer prendida de las lozas, en que se aseguraba. Mas como el peso, y balambo de la vasija, venciesse las fuerzas de los que arriba la mantenían; desprendida de ellos, cayó de golpe sobre los pechos de Francisco de Fuentesueña, y rodando sobre el, le trastornó de espaldas sobre los mismos escalones, con golpe, y estrago tan fatal, que le quebrantó los huesos; le quitó los sentidos, y le puso à las puertas de la muerte; y no aviendo dado señas de vida por largo espacio de tiempo, fue ya tenido de todos por difunto. Grande fue el peligro en que se halló su vida; pero mayor el aprieto, en que en el mismo punto se vió su alma. Sucedió, pues, que mientras estuvo así destruido de los sentidos, vió en espíritu, que los demonios, aviendole arrebatado el alma, porque se hallaba en culpa, le llevaban con grande algazara por unos escabrosos montes; y taxados precipios, todos cubiertos de tenebrosos horrores, para precipitarla desde allí en los abyssos, como merecedor por sus pecados de la condenacion eterna. En esta congoja acordó de S. Diego; y aviendole invocado de corazón, y convirtiéndose à Dios de todo el; vió que de repente le cercaba una claridad del Cielo, en medio de la qual oyó estas palabras, que ahuyentaron sus temores, y le confortaron inmensamente. *Ten buen animo, y sigenme*. Hizolo así: siguió à la voz, guiado de la claridad, que le conduxo à las puer-

tas de su Pueblo. Aquí bolvió la voz à hablarle, diciendo: *Queda en paz; que ya estas sano, y libre: pero para que sepas à quien debes este beneficio, entre las mugeres, que hallarás en tu casa, preguntata, quien de ellas sea la que en el punto de tu desgracia te encomendó à S. Diego*. Dixo la voz, y desapareciendo con la claridad, el paciente se halló restituido à los sentidos, libre de los demonios, y sano del golpe. Y como à la desgracia huviesse concurrido la mayor parte del Pueblo; preguntó Francisco: *quien de vosotros ha sido el que me ha encomendado al Santo Lego de Alcalá*? Entonces, una piadosa muger, llamada Mencía, respondió: yo fui la que al punto que oí tu fatalidad, te encomendé à este Varon de Dios. *Pues sabes todos* (concluyó el hombre) *que à esse Santo debo, no solo la salud, y vida del cuerpo que veis, sino la del alma, que no avéis visto, porque por su intercesion la misericordia Divina, me la ha libertado del poder de los demonios*. Dicho esto, sin mas dilacion, se puso en camino para Alcalá, donde en la Capilla de S. Diego confesó Sacramentalmente sus culpas, recibió la Eucharistia Sagrada, dió gracias à Dios, y al Santo, y publicó la maravilla.

Leonora Gonzalez, Dama de la Reyna de España Doña Juana, muger de Enrique IV. llegó à la Capilla de S. Diego, en cumplimiento de un voto que hizo al Santo, por aver este librado de unas molestias calenturas, luego que hizo el voto. Pero apenas entró en la Capilla, quando encendida de repente la calentura la puso en gravissima congoxa, despertando el rezelo de que fuesse tan impensado accidente justo castigo de algun pecado oculto. Con este cuidado, examinada con gran exaccion su conciencia, y viendo que nada hallaba, que de la vida presente la acusasse: entró en nuevo rezelo, de que en un

bolillo de Reliquias, que traia consigo, huviesse algun hechizo, ò cosa supersticiosa. Para salir de esta duda, entregado el bolillo à vn Religioso Docto del Convento, que le examinò con cuydado; hallò en el vn papel lleno de caracteres; vnos incognitos, y otros Arabigos, en que se expresaban muchos nombres de los espiritus infernales. No fue menester mas examen, para darle à las llamas: y executada esta diligencia, la Dama, que con invencible ignorancia, y buena fèe, avia recibido el papel, como preservativo de hechizos, quedò libre de la calentura, y del engaño, y de los malos efectos que por el la pudieran sobrevenir. En alerta puede ponerle con este caso la niña piada de algunas mugeres, que (à título de Reliquias, ò preservativos de males) suelen andar cargadas de mil buxerías supersticiosas, asintiendo con facil credulidad à qualquiera que se las entrega. Si todo passasse por la aduana de Varones prudentes, no tendran los Santos, que llevarlas al delengaño con multa de calenturas.

Para que todos los referidos milagros, y otros muchos que dexo de referir, quedassen con mayor calificación, permitió N. Señor en algunas personas de duro juicio, que vencidos de su temeraria incredulidad, les negassen la prudente, y humana fèe; para que despues ellos mismos, convencidos con las evidencias, fuesen los mas abonados Testigos en tan justa, y piadosa causa. Vno de estos fue vn hombre de Alcalá, que ostentando en la dureza de su juicio primores de prudencia, se reia à carezada de la facilidad, con que todos creian los milagros de S. Diego; y no avia fuerças à persuadirle procedia en esto temerario, y aun escandaloso, negando, sin el menor asomo de razon, ò fundamento, el assenso de la piedad à las

obras de Dios, quando todos los demás universalmente se le daban, confesando al poder Divino maravilloso en sus Santos. Inflexible en su dictamen, vna noche que se avia tratado de esta materia, apenas entrò en la cama, quando en vna rodilla se le clavò vn agudissimo dolor, que sin dexarle pegar los ojos, le tuvo en vn grito hasta la mañana siguiente. La agudeza del dolor, conclayò en su entendimiento, lo que no avia podido la eficacia de la razon: porque cargando el pensamiento en las circunstancias, quedò convencido, à que aquel dolor tan vehemente, y repentino, no podia menos de ser castigo de su temeraria incredulidad. Con esta persuasión, apenas amaneció Dios, quando se fue à nuestro Convento, donde oida Missa, y confesada al Santo su culpa, se hallò libre del dolor, que le afligia.

Por el mismo tiempo, vn Clerigo de Algete (Villa del Arçobispado de Toledo, y Patria mia, distante, por el Poniente cinco leguas de Madrid; y por el Mediodia, tres de Alcalá) como se hallasse de huesped en la misma Ciudad, en la casa de vnas Nobles, y piadosas señoras, le agasajaron con vn pedazo del Abito de S. Diego; encargandole le estimasse, como preciosa Reliquia, porque en su conctato experimentalia prodigios. Sonriyòse con ademanes de quien las trataba de credulas; y tomando en la mano el pedazo del Abito, dixo temerariamente. *No creyera estas Historias, aunque S. Pedro baxara del Cielo, para asegurarlax.* No bien avia pronunciado este arrojò, quando el pedazo del Abito, comenzó à sudar tan copiosamente, que le dexò bañada en el sudor toda la mano. Esta agua, empero, fue colirio, que le abrió los ojos de la razon, para echar de ver su impia temeridad; de la qual arrepenido, se hizo en adelante,

## CAPITULO XXI.

DE ALGUNOS OTROS NOTABLES  
milagros de San Diego, antes de su  
Canonizacion.

Corrian los dias, y los milagros pero à poco mas de vn año pasó la exorbitancia de los concursos: fuesse, que conleguido el fin de radicar en los corazones de los Fieles la devocion à S. Diego, y el concepto de sus virtudes; suspendió la Divina Providencia aquella particular mocion, con que excitaba la piedad, para que le buscasse: ò fuesse (y à esto me inclino mas) que con la misma frecuencia, y multitud de los milagros, se restió el fervor de la devocion, para solicitar el beneficio de ellos. Notable achaque de la humana naturaleza: elarse el corazon con aquel mismo calor, que debiera fomentarle mas; pero esta, con otras infinitas miserias, fue la herencia, que le quedò de la primera culpa. Como quiera que fuesse lo cierto es, que la beneficencia de S. Diego siempre ha sido, y es indeficiente, para los que con fèe le invocan; como cada dia se experimenta, y lo experimentaron antes de la Canonizacion del Siervo de Dios, entre otros muchos, los que dirè en este Capitulo.

Merece entre todos el primer lugar el milagro, que hizo el Santo con *Doña Maria de la Peña*; porque por estar en el amontonados los prodigios, fue muy plausible, y celebrado en toda España: y yo, para que se lea con mas aprecio, le copiarè, traducido à la letra, de nuestro grande Anallista Maria de la Peña, hija de Pedro Hernandez de la Peña, y de Luisa de Mes cues, vezinos de Alcalá; como viesse morir à Maria de Olorio, Doncella amiguissima suya, año de mil quinientos y cinquenta y quatro empezó à

lante el mas fervorosoregonero de las virtudes, y maravillas del Siervo de Dios. No se dude aver obstinaciones de juicio, tan duras que hasta llegar à vencerle, haràn traludar en milagros à la Omnipotencia; pero tampoco se dude; que manos, que para crear, huvieron de tocar, son despues robustos brazos, que levantan, y mantienen con valor invicto, à vista de todo el mundo; las glorias de la Fè, y de la piedad.

Para cerrar vltimamente este Capitulo de los milagros inmediatos à la muerte de S. Diego, es razon que se pondere por el mayor de todos ellos, aquella multitud, y frecuencia de Confesiones, para cuya administracion (como diximos arriba) no habian cada dia en espacio de seis meses, veinte Confesores continuos: pues de aqui se infiere; que los necesitados, para disponerse à merecer la salud del cuerpo, procuraban primero la sanidad de sus almas. Quantos, pues, serian los que se justificaron de sus culpas, en el espacio de seis meses (siendo tan exorbitantes los concursos de los penitentes) por la digna recepcion de los Santos Sacramentos? Y si la justificacion de vn pecador solo, como dicen los Santos, y suponen los Theologos, es, sin comparacion, mayor obra de la virtud Divina, que la resurreccion de infinitos muertos: aviendo sido tantos los pecadores justificados por medio de S. Diego, que con su intercesion les solicitaba de Dios el auxilio, para que se excitassen, y dispusiesse à esta justificacion: quantos, y de quan alta esfera fueron sus milagros! Quede, pues, glorioso el Sepulero de S. Diego, por aver sido salud, y vida de tantos cuerpos: pero quede inmensamente mas glorioso, por aver sido

Muerte de tantas culpas, y Vida  
de tantas almas.

\* \* \*

enfermar con tan vehementes parosismos, convulsiones, y golpes del corazón, y de todo el cuerpo, que apenas bastaban à sujetarla muchas criadas de fuerzas robustas. A mas de esto, quando este accidente le acometia, la palpita- ba todo el cuerpo con vn terrible tem- blor en cabeza, manos, y pies. Muchas vezes, con la violencia del mal, do- blaba los dedos de los pies àzia las plantas; comprimiendolos tan apreta- damente, como pudiera los puños: des- pues, cerraba los ojos, y luego los abria torcidos, y deformes, con otros gestos horribles. Quando cessaban los porra- zos; desfirmida de todo el viso de los sentidos, y resueltos los nervios de to- do el cuerpo, y caidos todos los miem- bros; se quedaba apopletica, ò para- lytica. En los primeros diez, ò doze dias, de estos tan estraños accidentes: los Medicos doctísimos de aquella Univeridad, aplicaron todos quantos medicamentos su Facultad alcançaba; sangrias, purgas, vnciones, friegas, ven- tolas: de lo qual nada pudo debilitar la fuerza de enfermedad tan maligna. Despues de esto, levantandose contra ella vna como conspiracion de males, la acometieron otras muchas dolencias: como fueron, acerbos dolores de cabeza, de costado, de hijada; dolores colicos, inflamacion de oidos; de los quales casi todos los dias, por muchos meses, echaba sangre corrupta, y fetidísimas. La supresion, ò retencion de la orina, que solia durarle por siete dias, y mas, amonronaba vehementes dolores: siguieronle bomitos congojo- sos, y muchas vezes de sangre. Aquella primera palpitaçion, y compresion del corazón, que causaba los parosismos, y que llamaban *Morbo Comicial*, los Medicos: cada dia se aumentaba mas. Antes de apretarla la fuerza del mal, procedian frequentes concusiones, ò porrazos de rodillas, manos, y bra- zos; que romando poco à poco mayor

fuerça, venia por vltimo à cargar toda la violencia del accidente en el brazo, y rodilla siniestros. Passado casi vn mes de tan maligna enfermedad; aquellos miembros que principalmente pade- cian, con el vicio del humor pecante de tal fuerte le torcieron, y retraxeron, que vn brazo quedó pegado al pecho, y vn pie por el calcañar à la ingle. Los nervios, y los musculos de tal fuerte es- taban apretados con el durísimos nudo de la afeccion maligna, que no avia arte para desatarlos: pero el brazo, y ro- dilla siniestros, le creia estar paralyti- cos en los nervios, y musculos exte- riores; por que en cessando los parosismos, las manos, y los dedos quedaban blan- dos, y tratables, y facilmente se bol- vian, y doblaban à qualquiera parte; aunque luego quando el parosismo acometia, instantaneamente quedaban rigidos, y comprimidos: finalmente to- do el lado izquierdo, excepta la cabe- za, de tal fuerte estaba muerto, exani- me, y desituido de todo sentido, y mo- vimiento, que aunque la hiriessem agudamente en el, picandole, y penetran- dolo con alfileres, y agujas, ni daba la menor seña de dolor, ni vertia vna gota de sangre: de donde parecia que tales, y tantos males la avian acometido, que todo el exercito de ellos avia conspi- rado contra vna facea, y miserable don- cella. Y para que no faltasse intemperie alguna, ni quedasse parte en su cuerpo, que no padeciesse particular achaques: se le entumeció el vientre con vna enorme, y monstruosa hidropesia.

Tristísimos los Padres, que eran nobles, y ricos, nada dexaron de hazer, que juzgassen poder servir de remedio à aquella desdichada hija, vnicamente amada de sus corazones: ni ya restaba otra cosa, sino que, ò viniessse la muer- te; ò la virtud Divina le concediesse aquella salud, que ya los Medicos avian juzgado imposible. Passados onze meses de tan estraño padecer; y

cin-

cinco, en que de fatuciada de los Me- dicos, no le se aplicaba medicamento alguno; creciendo cada dia con estra- ña fuerza todos los males: rogò à sus Padres la Doncella, que la llevasen à la Capilla de S. Diego, y permitiessem que en ella hiziesse sus Vigilias. Y co- mo condescendiessem à la suplica, año de mil quinientos y cinquenta y cinco, dia catorze de Mayo à las nueve de la noche, aviendola llevado en su mismo lecho à la Iglesia, la dexaron vn rato delante del Altar del Santísimo Sa- cramento: y despues la traxeron à la Capilla de N. Señora de la Concep- cion; ante cuyo Altar tambien estuvo otro rato. En vna, y otra parte, hecha fervorosa oracion, pidió al Hijo, y à la Madre le dignassen de conceder virtud à su Siervo S. Diego, para que à ella la sanasse. Desde allí, passandola en el mismo lecho ante el Altar del Santo, la dexaron fuera de las verjas de su Ca- pilla: desde donde con intensísimas suplicas rogaba al Santo, que tuviesse misericordia de ella. Mientras así ora- ba, acometiole el parosismo con los acostumbrados temblores, que por es- pacio de vna hora la atormentaron, dexandola al fin como muerta. Mas apenas palso esta hora, quando los miembros, que hasta allí avian estado atados como con apretadísimos nudos, se estendieron, no sin admiracion de todos los circunstantes; y mas principalmente del Medico Doctísimos, que la asistia. Despues, vuelta en si, como quien despertaba de vn sueño muy pe- sado, y desatada del parosismo, rogò à los asistentes, que la entrassen de las verjas à dentro. Al mismo tiempo todo el lado convulso comenzo à cubrirse de vn sudor caliente, y copioso, que con ninguna industria avian podido provocar antes los Medicos. Puesta ya de las verjas à dentro junto al Sepulcro del Santo, multiplicaba sus oraciones, acompañandolas con abundantes la-

Parte VI.

grimas, y suspiros ardientes, pidiendole sin cessar, que admitiesse su oracion. En el fervor de ella, estando muy en su acuerdo, y abiertos los ojos, vió junto à sí vna ligera sombra, que le decia: *Le- vantate, y ve conmigo*. Oidas estas pala- bras al instante salto del lecho (donde estaba honestamente vestida) y estendi- dos los brazos, dando palmadas de ale- gria, decia à grandes voces, y repitién- dolo muchas vezes: *Milagro, milagro*. Despues abrazada del Sepulcro, por vna rellaxa de él, para tocar el Arca donde esta el Sagrado Cuerpo, metió la mano izquierda, que poco antes es- taba conrulla, y encogida. Queriendo despues sacarla, no pudo, aunque para esto la ayudaron con sus fuerzas, y in- dultrias los asistentes: hasta que final- mente la misma Doncella, bolvió à oír aquella primera, y blanda voz de San Diego, que así la decia: *Hija oi tus oraciones, y las de tus Padres: anda, y arrodlada ante el Santísimo Sacra- mento de la Eucharistia, y ante la Imagen de la Beatissima Virgen, rin- de dignas gracias por el favor, que han tenido por bien de concederte en mi Sepulcro. Anda tambien à la Sepultura de Maria de Oshorio, que te fue causa de tantos dolores; y anuncia, que su alma libre ya de las penas del Purgatorio, será trasladada al gozo del Parayso. Dichas estas palabras sacó la mano, que la renian encogida; y echando andar por sus mis- mos pies, executó lo mandado.*

Perfuadida luego, à que por tan gran beneficio, era justo bolviessse algu- na particular retribucion: hizo voto de virginidad perpetua, en Religion de Claustura; y aviendo confesado, reci- bió al dia siguiente la Eucharistia. El milagro sucedió à las onze de la no- che, aviendo estado en la Iglesia solas dos horas: pero con todo esto, à las voz- zes de los que salieron aclamandole; y al repique de las campanas (que man-

Mm 2 da,

daron se tocassen en el punto como se acostumbra en los mas grandes, y raros milagros de S. Diego) fue tan exorbitante el concurso del Pueblo, que no pudo caber en la Iglesia. Los que antes avian conocido aquellas estrañas enfermedades; principalmente los Medicos, estaban llenos de asombro, y magnificaban la virtud de Dios, que con señales tan portentosas confirma la santidad de sus Siervos.

No paró aqui el milagro; porque Doña Maria, ya sana del cuerpo, comenzó à padecer en el alma accidentes, y aprietos de otra esfera. Viendo la el enemigo de la pureza consagrada à ella con voto de perpetua virginidad, la fugaria con molestias, y continuas tentaciones, que despues de tanto padecer con tales males, como avian pasado por ella, seria discreta prudencia entregarle à vna vida descañada: y así, que gozasse de las delicias; vistiese galas; se adornasse con joyas; y se dexasse amar, de quien en el vinculo del Matrimonio, podia ser suyo. Hizo larga, y vigorosa resistencia; pero temiendo ya ser vencida de vn conflicto, tanto mas duro, quanto mas blando; encomendada en las oraciones de algunos santos Religiosos, recurrió de nuevo à S. Diego, rogandole apretadamente, que pues la avia sanado de los males del cuerpo, no la dexasse sin remedio en aquella enfermedad de su alma. Así oraba, y à casi sin animo para resistir la tentacion, quando entre vn blando susurro, percibió, que la dezia el Santo: *Ten buen animo; que no son para tu perdición; sino para tu mayor merito, estas tentaciones.* Oidas estas palabras, y à toda fortalecida, dió multiplicadas gracias à Dios: y aviendo confesado, y cumplido en la Capilla del Santo sus Vigilias; desde allí se fue *via recta* al Monasterio de San Juan de la Penitencia de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, de la misma Ciu-

dad; donde pidió el Abito; y aviendo profesado la Vida Regular, vivió santísimamente; y le llamó: *Maria del Santo*, en memoria de milagro tan illustre. Antes de morir, le testificó con toda la serie de él, ante dos señores Obispos, Jueces Apostolicos Delegados, para el Proceso de la Canonizacion del Siervo de Dios: vno fue Don Diego de Covarrubias, Obispo de Segovia; y otro, Don Pedro de la Gaceta, Obispo de Sigüenza. Hasta aqui la narracion de nuestro Wadingo, traducido à la letra. Aprobado finalmente este insigne milagro (ò, por mejor decir, este milagro de milagros) por la Sacra Congregacion de Ritos, se insertò con otros en la Bula de la Canonizacion del Santo.

En muchas de sus circunstancias fue muy semejante al referido, el prodigio que se sigue. El mismo año de mil quinientos y cinquenta y cinco Doña Francisca de Guzman, hija de Don Francisco de Guzman, y Doña Inés Contreras, Nobles Ciudadanos de Toledo: hallandose en edad de veinte años, y Monja professa en la Religion de nuestro Padre Santo Domingo; comenzó à enfermar de vn tan grave, y agudo dolor de cabeza, que totalmente la quitaba el uso de los sentidos. Siguiéronse à poco tiempo, parosismos, y rabiosas apreturas de corazon, en que casi los mas dias, por espacio de ocho horas, se aporrebaba lastimosamente. Recrecieronle à esto, otros varios, y molestos accidentes; de que, finalmente, quedó muda, ciega, paralytica en todo el cuerpo, y las quixadas tan fuertemente apretadas vna con otra, que era materia poco menos que imposible, poderla dar alguna substancia liquida, para mantenerla. Passados dos meses de tanto cumulo de males; quando ya desahuciada de los Medicos, solo esperaba, para remedio, la muerte; en el silencio de vna noche le pareció,

que

que cercado de vn globo de luzes se le puso à la vista S. Diego, diziendola: *Si deseas la salud, pídesela à Dios, visitando mi Sepulcro.* Desparecido el Santo, y aviendo ella dado à entender, por señas, la Vision, que avia tenido; consiguió que la llevassen à visitar à S. Diego. Entrada en el Templo, y hecha oracion, antes de todo, à la imagen de N. Señora de la Concepcion, que està frente de la Capilla del Santo, la passaron à esta. Aquil con grandes ansias le pedia la salud; sin embargo de que en medio de la oracion, le acomerò el accidente, que la atormentò dos horas con grande fuerza. Pero cessando este en el punto de la media noche; arrancò de lo profundo del pecho vehementes, y repetidos suspiros, desahogando en ellos el corazon; cosa, que aviendo la deseado, no pudo conseguir en todo el discurso de la enfermedad. Al desahogo del corazon siguióse vna vision de cierto Personage, à quien no conoció; pero conoció, que à su presencia desaparecieron todos sus males. Los ojos, y los labios, que con la fuerza del accidente avian estado hasta aquel punto cerrados, y comprimidos, se abrieron de repente bañados en regozijo; con el qual prorumpió en la invocacion del dulcísimo nombre de Jesus, repitiendole muchas vezes. De la misma manera todos los nervios, y miembros, recobrado el espiritu, y movimiento, se restituieron à su perfeccion natural: de modo que instantaneamente se fue por su pie al Altar Mayor, y despues al de N. Señora de la Concepcion, para dar gracias à Hijo, y Madre, por el beneficio recibido. Buelta à la Capilla de S. Diego, perseverò en oracion, y alabanzas Divinas, glorificando à Dios en su Santo, todo el resto de la noche, hasta la mañana; en que se publicó el milagro con estrañas demostraciones de regocijo, y aclamaciones de la virtud de S. Diego.

Parte VI.

En el mismo año de mil quinientos y cinquenta y cinco experimentò tambien con larga mano la beneficencia de S. Diego D. Pedro de Saavedra, entonces Doctor en Leyes, y Abogado cèlebre de aquella Universidad; y despues, Padre V. de la Compania de Jesus: à quien nuestra gratitud debe estar eternamente reconocida, por aver sido este V. Varon el que nos descubrió la gran maravilla, que arriba ponderamos, de *aver adorado repetidas vezes el Cuerpo de S. Diego, à la Hostia Consagrada*, D. Pedro, pues, como vn dia del referido año, acompañado de vn amigo se llegasse à venerar aquella mano del Santo, que diximos aver quedado engastada en vn viril: adorada de ambos llegando à los labios, y à los ojos; el amigo percibió la fragancia de ella: pero D. Pedro, no la percibió. Estraño la novedad, y rezelando, como verdadero humilde, no fuesse castigo, ò, à lo menos, aviso de alguna oculta culpa; examinò menudamente la conciencia; y aviendo hallado en ella cierto cargo que satisficé, le satisfizo quanto antes pudo. Executada esta diligencia; para coger el fruto de ella, buelto à la Capilla del Siervo de Dios, y recibidos allí los Santos Sacramentos; se acerò al Sepulcro para venerarle, haziendo oracion al Santo. Estando en ella, fallò vn golpe de fragancia, que aviendo entonces consolado, y recreado cuerpo, y alma, la percibió por quinze dias continuos; aunque la gozaba mas descubierta-mente, y con dextere mayor, siempre que se recogia à la oracion en el retiro de su quarto. Con este favor del Santo, fue tan viva la luz del desengaño comunicada à su entendimiento; y tan ardiente el fuego de amor Divino, entendido en su voluntad, que desde aquel punto determinò dirigir todas sus operaciones al mayor obsequio de Dios, sirviendole con exactísima fide-

Min 3

li

lidad en toda perfeccion, y pureza, por todo el resto de su vida. En prosecucion de resolucion tan santa, visitaba todos los dias a su devoto S. Diego, oyendo en su Capilla quantas Missas podia; y en este tiempo fue, quando, en premio de su devocion, le hazia Dios el beneficio de que en todas las Missas celebradas en el altar de S. Diego, viese como el Cuerpo del Santo adoraba el Santissimo Sacramento; segun arriba dexamos dicho. Tambien en este tiempo le sucedieron otros dos casos; vno, en que el Santo le dexó instruido en la practica de la humildad, como tan gran Maestro de ella; y otro, en que le confirió en la Fé Catholica, librandole de los acometimientos, y molestias de Satanás. Llegóse D. Pedro cierto dia a venerar al Santo en su Sepulcro: y no aviendo percibido la acostumbrada fragancia, hizo reflexion en que avia llegado por aquella parte, en que yaze la Santa Cabeza; y que era mucha rudeza de humildad no llegar por los pies, quando vn tan gran pecador como él se acercaba a adorar al Santo de Dios. Humilde, y humillado con este conocimiento, passóse a los pies del Sepulcro, donde correspondian los del Santo; y aviendolos adorado, acompañando la oracion con la sencilla confesion de su inadvertencia, sintió de repente la fragancia; y en ella, el consuelo, y Celestiales influencias, que acostumbraba. El otro caso fue; que como tuviese devocion este piadoso Varon de rezar todos los dias en obsequio, y confesion de la Santissima Trinidad el Symbolo de S. Atanasio: embidio lo el Demonio, procuró ofuscarle la luz de la Fé con las perverlas tinieblas de mil iniquas sugeriones, que le arrojaba en la imaginacion; y conturbarle el corazon, con horribles pavores, que excitaba en él; de modo que en comenzando a rezar el referido

Symbolo, atajado Don Pedro de vn fuerte temblor, ó estremecimiento de todo el cuerpo, no podia concluirle. Con esta congoja fué al Sepulcro de su Santo valedor; y aviendole pedido con igual fervor, y humildad, que le solidase en la confesion de la verdadera Fé, y librase su cuerpo, y su alma del tyrano poder del Demonio: sintió desde aquel punto tan abundante el poder de la Gracia contra este rebelde espíritu, que ya no solo no le temblaba, sino que le encarnecia, burlandose de sus maquinaciones. En apoyo de esto, no escuso copiar lo que refiere de él en este punto el Docto P. Alcazar en su Chrono-Historia. Fue el Docto Saavedra, dize, muy perfe- guiado del Demonio; y que le le apa- recia, como a San Antonio Abad, en figuras, y ridiculas, ya horrosas: ó para distraerle de sus santos exer- cicios, ó para amedrentarle. Mas él... le despreciaba, y hazia burla: y así, vna vez, que tomaba disciplina en vn forato; y comenzando el Demo- nio a hazer mucho estruendo, le di- xo: Anda, calzas pardas (así follia llamarle) que mientras tu hazes el dño, par. 2. em. 1572. De- cad. 4. c. 2. §. 3.

Con esto enfurecido en nueva fa- ña el Dragon, viendose tratado del V. Saavedra tan ignominiosamente; procuraba vengarse de él, por quantos caminos podia: En consecuencia de esto, aviendose puesto a trasladar este Varon devoto algunos milagros de S. Diego, copiandolos del Proceso Original: se le entumeció (por arte del malvito) monstruosamente la mano, con tan agudos dolores de ella, y de la cintura, que no solo no pudo proseguir el traslado, pero ni mantener la pluma en los dedos. En este conflicto, fué tan lleno de confianza, como de dolores, a buscar el remedio en el patrocinio de su Abogado San Die-

Diego: y apenas entró en su Capilla, y pronunció ante él su tribulacion; quando desaparecidos los dolores, sintió la Celestial fragancia del Santo Cuerpo: con la qual no solo se le confortó la mano, para concluir su traslado, como lo hizo: sino la resolucion de dexar el sigio ( porque ya avia muerto su muger ) y servir a Dios en Religion. Firme en este propósito, pero indeterminado entre la de la Compañia de Jesus, ó la de N. P. S. Francisco (por que de vna, y otra era igualmente devoto) como vn dia fué al Sepulcro de S. Diego a buscar, como en su Divino Oraculo, la respuesta de su duda: oyó de improvisa un ruido dentro del Arca, como que se movia el Cuerpo del Santo, y vna voz, que le dixo: sería mas del servicio de Dios, que fuese de la Compañia de Jesus. Con esta respuesta, y otras circunstancias, que podrán verse en la referida Chrono-Historia, confirmado el Doctor Saavedra en su vocacion; se alistó por nuevo Soldado de Jesu Christo en la Sagrada Compañia de Jesus. Aqui aviendo llenado el resto de sus dias con abundante copia de frutos de virtudes, y conversiones de pecadores; coronó el fin de su vida con vna muerte preciosa, y fue vno de los muchos, y grandes Heroes, que ilustraron la Sagrada Compañia, y merecieron en su Chronica la inmortalidad de la fama.

Concluiremos este Capitulo, para que acabe festivamente, con otro milagro muy celebrado en aquellos tiempos, aunque en materia muy distante de las referidas. Tenia vn pobre hombre vn solo lumento, que ( como suelen dezir ) era sus pies, y sus manos; porque traginando con él, pasaba la vida, y se vandeaba honestamente. Sucedió, pues, que por no sé que ocasion al bruto se le hinchó tan monstruosamente la lengua, que no le cabia en la boca: y no aviendo cedi-

do la tenacidad del tumor a todas las diligencias de los Albeytares; estaba impossibilitado de tomar pienso; con que sin remedio se moría. El pobre dueño, avivando con lo agudo de la pena el ingenio de la piedad; formada de cera vna pequeña figura de su bestia, entróse con ella a la Capilla del Santo; y aviendole presentado, y pedidole con viva fee el remedio de su necesidad: anduvo el Santo tan liberal, y compasivo, que en aquel mismo punto el lumento sanó de el todo.

La perfecta caridad de S. Diego ( como tambien la de los demás Santos ) con los ojos de la misericordia, mira al alivio, y consuelo de los afligidos; no solo quando padecen en sí mismos, sino tambien, quando padecen en sus cosas. Por esta razon fue siempre muy familiar a los Siervos de Dios, estender el cuidado de su caridad aun a los fumentos, en consideracion de que el Altísimo nos crió, para que ayudassen al hombre. Así, S. Hieronimada dia curaba los brutos, que le llevaban; y libró a vn Camello del poder del demonio, a quien, despues de aver trabajado muchos años en servicios domesticos, poseyó el maltrato. De la misma manera los piadosos Medicos S. Cosme, y S. Damian, aplicaban indiferentemente su medicina a los hombres, y a los brutos: y S. Bernardo amansó la ferocidad de vn Cavallo indomito; que con susto de los pasajeros andaba suelto por los campos. Por vltimo, la misericordia de Dios, que salva los hombres, y los fumentos ( segun el Psalmista canta ) como no estrecha los terminos de su providencia en la atencion sola de las cosas grandes, dexa lugar en ella tambien para las cosas pequeñas.

## CAPITULO XXII.

DE COMO EL CUERPO DE S. DIEGO fue llevado al Principe Don Carlos, hijo de Felipe II. y con su vista sanó de una mortal herida, que le tenía ya en las puertas de la muerte.

**D**esde que Enrique IV. à los quinze dias de la muerte de S. Diego, aviendole obligado con el obsequio de su adoracion, y con el servicio de su magnificencia: imploró, y consiguió de ella salud para sí, y para la Infanta su hija; podemos dezir que el Santo quedó con la invellidura, y titulo de *Enfermero de los Reyes de España*: pues desde entónces hasta los tiempos presentes apenas ha avido persona Real, à quien en la fatalidad de sus peligrosas enfermedades, no aya visitado. Hizole pedazos su caridad (si así lo podemos dezir) para salir à sanar con la virtud de sus Reliquias, ó con las Reliquias de su virtud, à todo genero de dolientes. A este fin, del Cuerpo quedó separada vna mano, de la mano, vn dedo: y procediendo con discrecion en su misma caridad (que no ay caridad santa que no sea discreta) el dedo sale para los pequeños; la mano, para los grandes; el Cuerpo, para los Reyes. Para todos, tiene S. Diego preparada la salud: mas con la discrecion referida; que para los pequeños, tiene la salud en el dedo; para los grandes, la salud en la mano; para los Reyes, la salud en el Cuerpo. Por esto discurrea mi devocion, que cada vna de estas clases de personas, para el ornato del Sepulcro del Santo, y expresion del poder, y virtud que Dios le concedió para sanar enfermedades: podia gravar en el marmol del mismo Sepulcro, escritas con letras de oro, las tres siguientes inscripcio-

nes, tomadas de las Divinas Letras. Los pequeños, à quienes toca el dedo: *Digitus Didaci est hic*. Los grandes, à quienes toca la mano: *In potentibus salus Dexteræ eius*. Los Reyes, à quienes toca el Cuerpo: *Qui dat saluam Regibus*. Entre los Principes, empero, que con mas alto testimonio pudieron apoyar esta verdad, fue vno el Serenísimo Don Carlos, hijo de Felipe II. por la milagrosa sanidad que logró, quando defahuciado de los Medicos, le visitó S. Diego, saliendo para este efecto su Sagrado Cuerpo del Arca, donde avia estado depositado vn siglo, menos vn año: y la ferie del suceso, tomada de la Relacion latina del Docto Peña, Agente de la Canonizacion del Santo, y Escriitor de su Vida; fue de esta manera.

Año del Señor de mil quinientos y sesenta y dos, noventa y nueve despues de la muerte de S. Diego, el Serenísimo Principe Don Carlos, en aquella sazón hijo vnico de la Magestad del señor Felipe II. y vnica esperanza de todos los Reynos de España, como heredero que era de ellos; hallandose en Alcalá, donde su serenísimo padre, por altas razones de su prudencia, le tenía con toda su familia en el Palacio de los señores Arzobispos de Toledo: como cierto dia con la ligereza de la sangre, y trabesura de mozo, subiese corriendo vna escalera de piedra del mismo Palacio, le falcaron tan desgraciada, y fatalmente los pies, que cayó de espaldas; y dando de cabeza contra vno de los escalones, se hirió en el lado siniestro de ella con vna herida mortal; y tanto, que segun la calidad del golpe se atribuyó à milagro, no aver allí quedado muerto. Sucedióle esta fatalidad estando solo: con que viendo, que no avia perdido el sentido: y que à su parecer, la calda no avia de ser de cuydado; por ocultar su trabesura, no

del

defendió las circunstancias de la calda. Juntose à esto, para mayor fatalidad, que la herida no manifestó de luego, à luego por indicante alguno toda su malicia: por cuya causa Medicos, y Cirujanos asegurados en que el golpe no era de cuydado, no pudieron todo el que debieran en la curacion. Tuvieron alguna disculpa en el silencio del Principe, y (si así se puede dezir) en el silencio de la misma herida tambien; pues ella no abrió sino muy superficialmente la bcca para manifestarse. En esta falsa seguridad, fueron corriendo los dias, hasta el onzeno de la calda; en el qual, casi al punto del amanecer, se le encendió vna ardiente, y malignísima calentura. Sobrefaltados con este inopinado accidente, Medicos, y Cirujanos, (que de vna, y otra facultad asistían los mas illustres del Reyno) despues de vna larga conferencia, en que se persuadieron, à que el cranio, ó casco de la cabeza estaba roto; resolvieron manifestarle à hierro, rompiendo la carne sobrepuesta, para asegurar por este medio, aunque tan violento, la cura. Executada, empero, esta resolucion, y no aviendo hallado por aquella parte señal alguna de fractura, ó contusion en el cranio; ni indicante, por donde se echasse de ver estar afecto el cerebro: insistieron vnicamente en la curacion de la herida, y calentura. Pero en esta principalmente era cada dia mayor el desconuelo de la Medicina; por que aumentandose por instantes, sin intermision alguna, iba descubriendo symptomias fatales, que amenazaban cierta, y proxima la muerte. La inapetencia, y faldido de todo alimento, era tan mortal, que en tres dias continuos, ni aun vna ligera substancia pudo passar. Siguiósele vn perpetuo pervigilio, que remató en delirio; y vna inflamacion de toda la cara, y cabeza tan monstruo-

sa, y horrible, que con mucha dificultad se le distinguían los ojos, narices, y orejas; y no parecia sino es vn bulto hinchado, é informe, à quien totalmente faltaba la humana figura. Por vltimo; se reduxo à vn estado tantatál, que por algunos dias; no habló palabra que no fuesse delirio; ni aun entónces se le percibían bien formadas las palabras; ni se podia distinguir, si velaba, ó dormía. Atonitos los Medicos, no sabían que hazerle; sin acabar de atnar con la causa de que dimanaban tan malignos symptomias: con que despues de muchas, y largas conferencias, vinieron à resolver, que se hiziese segunda manifestacion. Mas executada esta con tan poco fruto, como la primera; despues de la aplicacion de exquisitas medicinas, quales pueden considerarse en aquella situacion de cosas: vinieron por vltimo à dezir, que ya el Principe no tenía remedio, ni quedaba en lo natural algun respoicio à la esperanza de su vida. Abreviaronla tanto, segun el pronóstico de los pulsos, que el dia diez y nueve de la calda fueron de sentir que no passaría vivo de la media noche. Con pronóstico tan fatal, en nada se entendía ya, si no en disponer los luros, y demás aparatos para el entierro. Nada se oía en Palacio, sino lamentos; nada se via, sino lagrimas. Toda la Ciudad, era vn clamor; y todos los Templos estaban llenos de Rogativas. Ni era menos causa al dolor la amenazada muerte de el hijo, con quien morían todas las esperanzas del Reyno, que la acerbißima pena del padre: en cuyo rostro, à pesar de la magnanimidad, el corazon avia vertido todas sus tristíßimas amarguras. En esta tan absoluta, y fatal desesperacion de remedio, el Reverendísimo, y Ilustrísimo señor Don Fray Bernardo de Fresneda, Religioso de nuestra Regular Observancia, Hijo de la Santa Provincia de

Bur-

Burgos, Confessor de su Magestad, Comisario General de la Santa Cruzada, y à la sazón Obispo electo de Cuenca; y el Reverendissimo Padre Maestro Mancio de la Insigne, y esclarecida Orden de Predicadores, Confessor de su Alteza; que entre otros señores le asistían en su enfermedad: aviendo hecho memoria, de que el Principe tenia gran devoción con el Santo Fray Diego: determinaron que se le traxesse à su quarto, fiado su salud, defabucada de la Medicina della tierra, a este unico, y poderoso remedio del Cielo. Aprobado de todos el dictamen, resolvieron ponerle al punto en execucion. Para este efecto, como el peligro daba prisa, y por otra parte las muchas llaves necesarias para abrir el Arca, no estuviessen prontas (por que desde que en tiempo de Enrique IV. se cerró, no se avia abierto) fue preciso descerrajar, ò por mejor dezir, quebrantar el Arca, para sacar el Santo Cuerpo. Pero vencida brevemente esta dificultad, se descubrió su bulto, exhalando, al tiempo de manifestarle, vn golpe de fragancia tan exorbitante, y tan de Cielo, que la percibieron, aun los que estaban mas distantes, con inexplicable consuelo de sus corazones.

A la novedad avia ya concurrido infinito Pueblo, el qual amontonado en tropel, mas que ordenado en Procecion, acompañó al Santo Cuerpo hasta dexarle dentro del quarto del serenissimo Principe. Allí, en presencia del Rey Don Felipe el II. del Duque de Alva, del Conde de Feria, de Don Garcia de Toledo, de Don Fray Bernardo de Fresneda, del Padre Maestro Mancio, de Don Antonio de Toledo, Prior de S. Juan, del Conde de Buendía, del Marqués de Cortes, y otros muchos señores: puesto el Santo Cuerpo junto à la cama de su Alteza; los Religiosos, que le entraron,

hizieron cierta comemoracion con Antifona, y Oracion cantadas, en que suplicaron à nuestro Señor Jesu Christo se dignasse dar salud al Principe, por los meritos de aquel Siervo suyo.

Concluida la Oracion, al punto su Alteza mandó avno de los Religiosos que desconfiesse el lienzo, con que estaba cubierto el rostro del Cuerpo Santo; y aviendolo executado, y descubierta parte de la frente, y ojo izquierdo, volvió à mandar que se le pudiesen sobre su cama, como se executó. Luego que el Principe vió junto así el Sagrado Cuerpo de su devoto, con singular espíritu, y advertencia estendió el brazo, y tocando con él en la frente del Santo, le pidió la salud. Así estuvo vn breve rato consolándose con él, y consoliando a todos los circunstantes, que en aquellas advertencias del Principe, ya comenzaban à percibir algunos crepusculos de la esperanza de su vida. Y quando ya les pareció ser conveniente bolver el Santo Cuerpo à su deposito; le bolvieron en Procecion, pasando por el Monasterio de S. Juan de la Penitencia, hasta la Iglesia de S. Justo: donde hecha otra comemoracion, prosiguió la Procecion por la calle de los Escritos, y entró en la Iglesia de Santa Maria, donde tambien, se repitió la comemoracion al Santo. Desde aqui, aviendo pasado por delante de la Iglesia, y Colegio Mayor de S. Idelfonso, paró finalmente en nuestro Convento; donde buelto à depositar en el Arca, quedó cerrado, en la mejor forma que se pudo, respeto de lo quebrantado de ella, y las cerraduras, hasta que se tomó providencia de repararlo todo con el resguardo que convenia.

En la serie de esta Funcion, es muy digno de considerar, el Culto publico que se dió à S. Diego sin estar Cano-

ni-

nizado, ni Beatificado; puesto que fue traído en Procecion, con Pendones, y Cruces, y asistencia del Cabildo de Canonigos, y Religiones, todos con candelas, y hachas de cera en las manos; y que se le hizo publica comemoracion en las dos Parroquias de S. Justo, y Santa Maria con Antifona; y Oracion cantadas; argumento grande del subido concepto en que el Pueblo, y generalmente toda clase de personas tenían sus virtudes, y santidad. Oy no pudieran executar-se ya tales expresiones, por aver prohibido la Santa Iglesia con el Decreto de *non Cultu*, estas publicas veneraciones à los Cuerpos, y Imágenes de aquellos sujetos que ni gozan de Culto inmemorial, ni están declarados de la misma Iglesia por Santos, ò Beatos.

El feliz efecto de esta visita, se dexó reconocer en el Principe, desde el mismo punto, que entró en su Camara el Santo Cuerpo; pues (como atribuía notamos) estando ya moribundo, sin sentido, sin habla, y perturbado todo con el frenesi; à la presencia del Santo Cuerpo, recobrando la voz, el sentido, y el juicio, reconoció la visita que le entraba, y pidió pudiesen al Santo sobre la cama, para tocarle con su mano, como lo executó. Pero lo que hizo mas evidente el milagro, fue que à vn quarto de hora despues que el Santo salió de Palacio, aviendose quedado dormido el Principe en vn apacible sueño; en el silencio de él, se le apareció S. Diego, vestido de su Abito; y llegando al lecho Real, con vna Cruz en la mano; dió, lleno de benignidad, à su Alteza: *Principe, confía en Dios; que sanará.* Dichas estas palabras, y despertando el Principe en la misma hora en que los Medicos tenían pronosticada su muerte; los llamó con voz enérgica, y alegre, para que le registrassen el pulso. Hizieronlo así,

si, con la alegría que se puede considerar; y aviendole hallado igual, descubierta, y fuerte: sin poderse contener, prorumpieron, diciendo: *Milagro, milagro, que ya está bueno el Principe.* Con esta voz, y la experiencia de la mejoría del mismo Principe; que desde aquel punto fue creciendo por instantes; hasta quedar brevemente convalécido; refució no solo el corazón del Rey; sino la esperanza de todo el Reyno, que verdaderamente estaba, como sin vida en la amenazada muerte del Principe Don Carlos, por saltar en él à la Corona la sucesion por varonía. Lo que este milagro levantó de punto los créditos de la Santidad de S. Diego; no solo por toda España, sino por toda la Europa; mas es; para creído, y que para ponderado; pues así como las circunstancias de la muerte del Principe, que se temia ya como inevitable, ponian el mal en vna clase de calamidad imponderable: el remedio de él llegó à vna esfera de estimacion, à que no solo no alcanzaron las voces, pero ni las admiraciones. Con este aprecio hablan de este milagro, no solo los Historiadores, que entonces le dieron al publico; sino los Eminentissimos Cardenales, que despues de aprobado en la Sacra Congregacion de Ritos, le representaron à la Silla Apostolica; y el mismo Pontífice en la Bula de su Canonizacion, donde se refiere; y donde el curioso podrá verlo.

Las expresiones, con que padre, y hijo; Rey, y Principe dieron al Santo testimonio de su gratitud; fueron iguales à la Christiana piedad, y heroica nobleza de sus corazones; pues luego al punto pusieron por obra, solicitar de la Silla Apostolica la Canonizacion de sus Virtudes, y Santidad, para que fuese adorado de todos sobre los Altares; como diré mas largamente en el Capitulo que se sigue.

A

A mas de esto, el Principe, como impaciente en su misma gratitud y para que de luego a luego fuese a todos ella manifiesta, como lo avia sido el beneficio; apenas se vio convalidado, quando dispuesto visitar al Santo en su Capilla, para rendirle las debidas gracias. Y porque las circunstancias de esta visita son muy devotas, y ceden en mucha gloria del Santo: me ha parecido escribirlas aqui, para edificacion de los Fieles, copiandolas a la letra del Testimonio original, y autentico; que entonces se dio, cuyo tenor es el que se sigue.

En la Noble Villa de Alcalá de Henares, Jdía de los Bienaventurados Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo, veinte y nueve del mes de Junio, año del Nacimiento de N. Salvador Jesu Christo, de mil quinientos y sesenta y dos: estando en esta Villa de Alcalá el serenísimo Principe Don Carlos N. Señor, è su Corte; estando su Alteza fano de la herida de la cabeza, de que avia estado enfermo, è llegado a punto de muerte: fue su Alteza servido de ir al Monasterio del Señor S. Francisco de esta Villa, à visitar el Cuerpo del Bienaventurado Santo Fr. Diego de S. Nicolás. E así su Alteza, acompañado de muchos Cavalleros de su Corte, è criados de casa, fue al dicho Monasterio, y entrò en la Capilla del Bienaventurado Santo; y en vn Altar Portatil que està en la dicha Capilla, à la rexa de hierro de ella, oyò Missa: è aviendo oido, quiso visitar el Cuerpo Santo. E para dicho efecto se hallaron presentes los señores Don Francisco de Castilla, Alcalde de la Casa, y Corte de su Magestad Real del Rey Don Felipe II. N. Señor; è el Doctor Don Diego Lopez, Rector de esta Universidad de Alcalá; è el Doctor Alonso de Balboa, Vicario General en esta Villa de Alcalá, en cuyo poder avian quedado, y estaban lustres

llaves, con que avia quedado cerrada el Arca, dò quedò, y estava el Cuerpo Santo. E asimismo se hallaron presentes los Reverendos señores Fr. Alonso Ferrer, Comissario General de España, de la Orden de S. Francisco, y Fr. Francisco de Guzmán, Guardian del dicho Monasterio, en cuyo poder se hallaron estar otras dos llaves de otros dos cançados, que seguri parece se echaron por los dichos señores Comissario, y Guardian en la dicha Arca; para que estuviesen en mejor guarda; è custodia el Cuerpo Santo. E para que su Alteza le viesse por ante mi Baltasar Pardo, Notario Apostolico, è Publico de la dicha Universidad, è de las Audiencias de los señores Rector, è Conservador de ella, y en presencia de los Testigos de yuso escritos: se abrieron las dichas cinco llaves, con que así estava cerrada la dicha Arca. E su Alteza vido el dicho Cuerpo Santo del Bienaventurado Santo Fr. Diego, que estava en la dicha Arca, descubriendole el P. Comissario; que a su Alteza le fue mostrado, estando enfermo en su aposento; è Palacio Real, quando se llevó el Cuerpo Santo; y asimismo vido su Alteza la mano izquierda, è parte de los pies, quitando la parte de la mortaja, con que estava cubierta la mano. E aviendo su Alteza visitado el Cuerpo Santo, pidió à los dichos señores Comissario, y Guardian, le diessen del Abito, y Mortaja del Santo. Y le hallaron presentes por Testigos à ver como su Alteza visitò el Cuerpo Santo, los dichos señores Juezes, è Comissarios, è Guardian, è los señores Don Garcia de Toledo, Ayò de su Alteza, y el Duque de Arcos, y el Marqués de Velada; è Onorato Juan, Maestro de su Alteza, è Don Diego de Acuña, de la Camara de su Alteza, è Don Juan de Silva, è los RR. Fray Alvaro de Coeto, Guardian de

de Madrid, y Fray Juan de las Heras, Vicario del Convento del dicho Monasterio de San Francisco; y otros muchos Cavalleros, y Religiosos, y vezinos de esta Villa; y Estudiantes de esta Universidad, que se hallaron presentes, à ver como su Alteza visitò el Cuerpo Santo. Hasta aqui el Testimonio.

Concluida la visita, el R. P. Comissario cortò del Abito del Santo algunas Reliquias, que repartió entre el Principe, señores, y Cavalleros: lo que executado, bolviòse à cerrar aseguradamente el Arca, que guardaba el Sagrado Tesoro; reforçada con veinte y ocho barras de hierro gruesas, y cinco cançados fuertes: los quales no bolvieron à abrirse, hasta el caso de la Canonizacion; de la qual trataremos en el Capitulo que se sigue.

## CAPITULO XXIII.

*SOLICITA LA MAGESTAD DEL REY Felipe II. con ferviente zelo la Canonizacion de S. Diego: y aviendo conseguido, se celebra en Alcalá con imponderable aplauso.*

Como los hijos de los hombres por la perversidad de los juizios sean ordinariamente (segun que lo significò el Psalmista) mentisfor en sus peores: aprecian por mas excelente, no lo que mas excede en virtud, sino lo que mas deleyta al sentido, è agrada mas à la voluntad. De aqui viene; que à lo que merece honor, suelen trazar con desprecio; y à lo que es digno de todo desprecio, suelen tributar honor. Adviense en vna peregrina Hermosura todas las perfecciones de Elena; en vn valiente Joven, todo el valor de Aquiles; en vn ameno ingenio, como en la Agatha de Pyrrro, todas las nueve Mulas; en vn

Parte VI.

segundo entendimiento, quanna doctrina sembraron Platon, y Aristoteles; este, en los polvorosos Porcos de Liceo; y aquel, en los amenos Huertos de Academo: que gracia, pregunto, serian estas gracias, sin la gloria? Verdaderamente, que no serian mas que vna gracia falsa, que con apetecible embellezo engaña los sentidos; y vna gloria vana, cuyos resplandores se desparecen de la vista; ni mas esclarecidos, ni menos fugitivos que la sombra. Solo, pues, la virtud de la gracia, è la gloria de la virtud; así como entre los ornatos del alma racional es la solida, y verdadera gracia: así es la que solo merece, è la gloria del honor, è el honor de la gloria. Por esto en las Republicas bien ordenadas, aunque Gentiles, se establecieron grandes honores, y publicas alabanzas à los Heroes virtuosos; y despues de erigirles Estatuas, que perpetuasen su memoria, seregonaban à sòn de trompetas en las Plazas, y publicos teatros sus generosas proezas. Con este aplauso se honraba la virtud, y se vituperaba el vicio; y el soplò de los clarines, que en los corazones generosos despertaba la emulacion, en los viles, aventaba la embidia.

Con el mismo diçamen (aunque fundado en altos principios de muy superior estera) la Santa Iglesia Catholica tiene establecida la gloria de la Canonizacion, para calificar, y honrar las heroicas virtudes de los Justos; proponiendolas al mismo tiempo, como soberanos exemplares, para excitar con ellas en los Fieles, la imitacion de las mismas virtudes; y las alabanzas de Dios, maravilloso en sus Santos. Y si bien à todas las virtudes, que levantan al Justo al grado heroico de la Santidad, es muy debido este honor: pero à la virtud de la humildad, à quien principalmente toca solicitar el proprio des-

Nu pre-

precio: quiso Dios dexar vinculada la exaltacion, con titulos, y derechos mas especiales, diciendo: *Que el que se humillare será enalzado, y que al humilde de espíritu le recibirá la gloria.* En cumplimiento, pues, de esta Divina promessa aviendo ya llegado en el año de mil quinientos y sesenta y tres. (vn siglo despues de la muerte del Santo) el tiempo oportuno, y prefinido de Dios, para la eficaz pretension de que su humilde, y fidelísimo Siervo S. Diego gozasse de estos supremos honores en medio de la Santa Iglesia Catholica: movió poderosamente por medio del prodigio que diximos aver obrado en el Principe D. Carlos, el corazon de su Real Padre el gran Rey Felipe II. para que á fuer de agradecido, pudiesse la mano en obra de tanta piedad, y de tan imponderables expensas.

El ardor con que tomó este empeño el piadoso Monarca podráse inferir de la Carta, que de proprio puño escribió al Summo Pontífice Pio IV. en la forma, y tenor que se sigue.

*Muy Santa Padre.*

**A**unque V. Santidad debe tener bien entendido lo que pasó en la grave enfermedad del Principe mi hijo: todavia he mandado al Comendador Mayor de Castilla mi Embaxador, que refiera á V. Santidad; lo que Dios obró por medio del Santo Fr. Diego (cuyo Cuerpo está sepultado en el Monasterio de S. Francisco de Alcalá de Henares) que fue tanto, que se puede bien afirmar aver sido vn notorio milagro, pues estando ya el Principe en lo último, y sin ningun genero de remedio humano: fue N. Señor servido de le guardar (segun piadosamente creemos) por los meritos, y intercesion de aquel Santo. Y porque en reconocimiento de ello, y de las gracias, que debemos dar á Dios por tan sin-

gular beneficio, querriamos, y deseamos, que para gloria suya, el dicho Santo Fr. Diego fuesse por V. Santidad Canonizado: avemos dado cargo al dicho Comendador Mayor, que acerca de ello hable á V. Santidad, lo que de él entenderá, y que le presente las Cartas, y comprobaciones, y Testigos, que V. Santidad verá de las justas causas, que para ello concurren. Muy humildemente suplico á V. Santidad, le mande dar grata audiencia, y creele, como á mi mismo, en lo que acerca de este particular le dixere. Y conforme á ello tenga por bien V. Santidad de Canonizar al dicho Santo Fr. Diego; y que se comiencen luego á hazer las diligencias que á la Canonizacion han de preceder: pues la vida que hizo, mientras estuvo en este mundo, y los muchos, y continuos milagros, que ha hecho, y haze, despues que murió: dan evidente prueba de su Santidad, y de como está gozando de Dios: que demás, que será para servicio, y gloria suya, y gran consuelo para los Hereges de estos tiempos: yo, y el Principe por este respeto, y por la gran devocion, que con tanta razon avemos cobrado á este Santo: lo recibiremos en tan singular favor, y gracia, como lo encarecerá á V. Santidad el Comendador Mayor de nuestra parte, por no cansar con mas larga Carta á V. Beatitud. Cuya muy santa Persona N. Señor guarde, al bueno, y prolijo regimiento de su vniuersal Iglesia. De Madrid á veinte y ocho de Hebrero de mil quinientos y sesenta y tres.

*De Vuestra Beatitud*

*Muy humilde, y devoto Hijo D. Felipe, por la gracia de Dios Rey de España, de las Indias Sicilias, de Jerusalem, que sus Santos*

*pies, y manos besa:*

EL REY.

In Madrid En

En el mismo tenor respectivamente escribieron al Summo Pontífice el Principe Don Carlos, la insigne Ciudad de Alcalá con las veinte y cinco Villas convecinas, que llaman el *Comun*: los muy Ilustres Abad Mayor, y Cabildo de la Santa Magistral Iglesia de S. Justo, y Pastor: el Ilustrísimo Administrador del Arzobispado de Toledo: el muy Ilustre Rector, y Facultad de Theologia de la Celebre Universidad Complutense, y finalmente, el muy R. P. Ministro Provincial de esta Santa Provincia de Castilla. Recibidas de la Santidad de Pio IV. que á la fazon gobernaba la Iglesia vniuersal, estas Cartas, y tratada la materia en Consistorio secreto con los Eminentísimos Cardenales: despachó sus Letras en forma de Breve, mandando á cinco Cardenales diesen principio á esta Causa, por la Informacion Sumaria de la Vida, Conuersación, y milagros del Santo Fr. Diego; con Clausula, de poder subdelegar su autoridad en este punto, segun juzgassen ser conveniente. En virtud de esta facultad, y por hallarse impedidos con la distancia, para hazer por sí mismos la referida Informacion; eligieron por Comisarios de ella á los Ilustres, y R. R. señores Don Diego de Covarrubias Obispo de Segovia, D. Pedro de la Gasca Obispo de Sigüenza, y Don Fray Bernardo de Fresneda, Obispo de Cuenca, y Hijo de nuestra Regular Observancia.

Recibida la Comisión, y juntos en Alcalá los tres Ilustrísimos Obispos, año de mil quinientos y sesenta y cinco, abrieron, y prosiguieron la Informacion; y aviendola concluido con la juridica, y conteste Deposition de muchos, y graves testigos dignos de toda fe: la remitieron autorizada, cerrada, y sellada en toda buena forma, á los eminentísimos Jueces de la Causa. Corria esta con prosperidad; pero paró

Parte VI.

de repente con la muerte de Pio IV. de buena memoria; y aviendole sucedido en el Pontificado S. Pio V. que era vno de los Cardenales asignados por Jueces de la Causa: subrogó en su lugar al Cardenal Juan Bautista del Titulo de S. Clemente. En este Pontificado, y en el inmediato siguiente de Gregorio XIII. sin embargo de que se continuaron con todo fervor, y empeño las instancias de parte del Rey Catholico por medio de sus Oradores; y se adelantó notablemente el negocio: no pudo lograrse su conclusion, hasta el Pontificado de Sixto V. Hijo de nuestra Seráfica Orden; para quien tenía Dios reservada la gloria de escribir á S. Diego en el Catalogo de los Santos.

Sixto V. pues, con ansias de poner la última mano á tan importante asunto: mandó examinar el Proceso á tres Auditores de Rota, Juan Bautista de Rubéis, Christoval Rebuterío, y Gaspar Vizcomite: mas porque á este último, poco despues del nombramiento referido, promovió su Santidad al Arzobispado de Milán, quedó el examen en los dos primeros. Corridos dos años en él, calificado ya el Proceso de bien, y legitimamente actuado; Sixto V. para darle mayor autoridad, quiso que se bolviesse á examinar por otros ocho Cardenales; encargandoles la suma aplicacion á este gravísimo negocio: para que sin faltar á la exacticón que pedía, se concluyessen con la brevedad posible. Así lo executaron; e instados, no menos que de los Oradores del Rey Catholico, del mismo Summo Pontífice; que por su devocion, se constituyó principal Agente de la Causa; la qual examinada finalmente por los ocho Cardenales en trece particulares Juntas, que para este efecto se tuvieron: se dió por bien probada, y concluida. A continuacion de esto: como tocasse por su antigüedad al Cardenal Antonio Coloma hazer relacion al Papa del esta-

Nº 2

do;

do, y feliz conclusion del Proceso, lo executó en Confitorio secreto, haziendo vna elegantissima Oracion de las virtudes, y milagros del Siervo de Dios: à la qual dió fin, concluyendos que ya nada restaba que hazer à la Silla Apostolica, para passar à la publicacion. Oida, con particular regozijo, y aplauso por el Papa, y Cardenales, la Relacion del Eminentissimo Coloma: se procedió segun las instrucciones del Ritual Romano, al Confitorio publico. En este presidiendo el mismo Summo Pontifice, y aviendo concurrido con lo señores Cardenales muchos Varones gravissimos: como Patriarcas, Arçobispos, Obispos, Abades, y otros Prelados, con innumerable concurso de Príncipes, y Cavalleros: peroró en nombre del Rey Catholico (con la Magestad, y elegancia digna de aquel Acto) Pompeyo Arigonio Abogado Confitorial: y despues Cardenal de la Santa Iglesia Romana: cuya Oracion con la del Cardenal Coloma, podrá ver el curioso al fin del libro, que de la vida, virtudes, y milagros de nuestro gloriosissimo S. Diego, escribió el Docto Peña. Mas ya que, por no alargar esta materia, dexamos de insertar aqui todo el contexto de vna, y otra Oracion (y con arto sentimiento, por lo que ambas ceden en gloria del Santo) no dexaré de poner el Epilogo de la de Pompeyo Arigonio; que traducido à nuestro vulgar (despues de aver referido elegante, y lucidamente la vida, y principales milagros de el Siervo de Dios) dize así.

Aora, pues, Beatissimo Padre: el que desde la primera edad se desafaturo del mundo; el que hizo à Dios entero sacrificio de su vida toda; el que aun estando en la tierra, vivió como si morasse en solos los Cielos; el que à todos excedió, así en la caridad para con los hombres, como en la piedad, para con Dios: el que cumplió todas las Divinas leyes, y llevó el yugo de

su Religion con enterissima exactacion, y sobre esto, con grandissimo gusto; el que guardó, no solo todos sus mandatos, sino tambien todos sus Estatutos, y Consejos: Aquel, cuya santidad de vida la vemos cada dia comprobada, ya de sus virtudes heroicas, ya de sus milagros innumera- bles de los quales, aunque referi algunos, apenas toqué la millésima parte de ellos. Aquella quien no con obsequios, sino con venerissimas, y clarissimas, mas señaladas manifestó Dios, que está gozando de su Bienaventuranza, como Siervo sumamente acepro à sus Divinos ojos: Aquel, à quien el Rey de las Españas, por mejor decir, la España toda continuamente ha solido citado de vuestros Santissimos Predecessores Pontifices Maximos, Pio IV. Pio V. y Gregorio XIII. que le cuentan en el numero de los Santos: Aquel, à quien, aviendoles los mismos Pontifices delegado la Causa, los Auditores de las Causas del Sagrado Palacio, Varones Sapientissimos, y peritissimos del Derecho Divino; y humano, juzgaron dignissimo de ser asignado en esse numero: Aquel, à quien los Padres selectos de este Summo Concilio del Orbe Christiano, examinada larga, y maduramente la Causa misma, le estimaron merecedor de estos mismos honores: esse, pues, esse mismo es, por quien el referido Rey de las Españas (no menos en la realidad, que en el nombre, Catholico, y Eminentissimo de la Gloria del Bienaventurado S. Diego, y de la vuestra), ruega con todo empeño le declare V. Beatitud escrito en el Catalogo de los Santos; para que contado en el numero de aquellos, cuya compañía goza en el Cielo, la Santa Iglesia con honores, y alabanzas condignas tambien le veneren en la tierra. Esto, si por alguno de los Summos Pontifices, era debido; por Vos principalmente se debe, Bea-

Beatissimo Padre, que vivisteis debajo de la misma Regla, y con la imitacion de su vida subisteis à esta la mas alta Dignidad de las humanas. Esto, con cierto derecho de justicia, solicitan de V. Santidad todos aquellos piadosos Varones, que viven en la profesion de la Regla misma; porque no parezca, que à esta luz como de estrellas que resplandecen en esta Santa Casa, se le perjudica con las tinieblas del olvido, y ignorancia de los hombres. Esto solicita de Vos la Iglesia Tolentina; esto pide la Universidad Complutense, que justamente se gloria con tal Alumno. Esto, finalmente, los Españoles todos, siguiendo el exemplar de su excelentissimo, y santissimo Rey, piden con rendidissimas supplicas, y obtestaciones; ofreciendo à V. Beatitud, y à la Silla Apostolica vna indeleble memoria, y perpetua gratitud de tan grande beneficio.

Despues de esta Oracion se tuvo otro Confitorio, en que finalmente se decretó la Canonizacion del Siervo de Dios; y fue celebrada en Roma por N. Sixto V. con inaudita grandeza, aplauso, y concurso de vna, y otra Gerarchia Ecclesiastica, y Secular, dia de la Visitacion de Maria Santissima à dos de Julio del año del Señor de mil quinientos y ochenta y ocho, ciento y veinte y cinco despues de la muerte de S. Diego. El curioso que gustasse ver toda la serie, y Historia de esta Canonizacion, podrá satisfacer su deseo, leyendo à los Doctos, Peña, y Galenio, que escribieron este argumento con dilatada pluma: pues para el mio basta decir, fue la Funcion de la Canonizacion de S. Diego vna de las mas festivas, y magnificas, que ha celebrado Roma; así en la riqueza de ornamentos, como en el numero de Prelados. Asistieron à ella quarenta y

tres Cardenales; Arçobispos, y Obispos, cerca de quarenta; de otros Prelados inferiores, hubo tanta copia, que apenas pudo reducirse à numero. Los Ornamentos de la Basílica; Dofeles, Estandartes, Alfombras, Capas, y demás Sagradas vestiduras, así para su Santidad, como para los demás Ministros: todo fue selecto, grande, precioso, magnifico: y en suma, efecto del Real animo de vn Felipe II. que en funcion tan piadosa quiso hazer ostentacion en medio del Orbe Christiano, de las Tesoras de su magnificencia, y gratitud, en obsequio de S. Diego. El concurso de la Nobleza, y Pueblo, fue mas que exorbitante, por no aver visto Roma muchos años avia, otra Canonizacion, desde que Alexandro VI. año de mil quinientos y veinte y tres Canonizó à S. Benon, y S. Antonino de Florencia. La Bula de la Canonizacion de nuestro S. Diego está elegantissima, y llena de grandes elogios de sus virtudes, como lo podrá ver el curioso en el citado Peña, y en nuestro erudito Analista, en el Tomo VI. de los Anales al año de mil quatrocientos y setenta y tres.

A continuacion de esta gracia de la Canonizacion hizo Sixto V. otras dos tambien de mucho aprecio. Vna fue, la Concesion del Rezo del Santo à toda la universal Iglesia, el dia doze de Noviembre, con el logro de Indulgencia plenaria para todos los Fieles, que en este dia, cada vn año, visitasen las Iglesias, ó Altares del Santo. Otra gracia fue, presentar al Rey Felipe II. el mismo Altar, en que celebró Missa el Summo Pontifice el dia de esta Canonizacion; del qual Altar, y de las Indulgencias que se logran celebrando Missa en el, hablare en otro lugar. La clase del Rezo, porque no quedó declarada por Sixto V. la determinó años despues Clemente VIII. en esta forma: Para toda la Orden

Serafica, y Monjas Clarissas, Concepcionistas, y Terceras, Doble mayor con Octava: Para los Arçobispados de Toledo, y Sevilla, Doble menor; y Semidoble, para el resto de la vniuersal Iglesia. La Indulgencia tambien se estendió à todas las Iglesias de la Orden; de modo, que todos los Fieles, que auiedo confessado, y comulgado, visitasen nuestras Iglesias desde la primeras Visperas, hasta poner del Sol del dia siguiente de S. Diego doze de Noviembre; pidiendo à Dios por las necesidades comunes de la Iglesia, ganen Indulgencia plenaria, ò remission de todos sus pecados.

Bolviendo à la Canonizacion del Santo: luego al punto que en Roma se celebrò, el Embaxador de España despachò posta al Rey Catholico con la noticia. Y aunque ya Dios en aquella sazón avia sido servido de llevarse para sí al Príncipe Don Carlos; cuya salud milagrosa diò ocasion à este tan glorioso empeño: no por esso el piadoso Rey recibió la noticia con menos regocijo: antes la celebrò con todo el que cabia en su Real animo, solicitando de S. Diego por este medio el patrocinio para la salud, y vida del nuevo Príncipe, que se avia nacido; y que despues le sucedió en la Corona, siendo de los Felipes el III. Y si el placer, quando vn bien se logra, crece à la medida de las ansias; con que se avia deseado; aviendo el piadoso Rey anhelado con tan grandes fervores, dilatados en largos veinte años, por la Canonizacion de su Devoto S. Diego; bien se dexa entender, quanto sería su gozo con la feliz noticia de estar ya executado, y reducido à posesion su ferviente deseo.

Luego, pues, que recibió la referida noticia, mandò publicarla con lenguas de fuego, y de campanas: iluminando con aquellas toda la Corte; y estendiendo con los alegres repiquetes

de estas la alegría de su corazon à los de todos sus vassallos. Al mismo tiempo hizo despachar en nombre suyo Gentil-Hombre con el aviso al Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá; como al mas interessado en las glorias del Santo; para que noticiados del buen suceso de la Canonizacion, le ayudassen à dár gracias à Dios, por aquel tan singular beneficio. Recibida en Alcalá la dichosa nueua tan deseada de Religiosos, y Seculares; de estos, porque tenían ya à su Protector y Patrono colocado en los Altares; y de aquellos, por gozar la compañía de vn hermano suyo escrito en el Catalogo de los Santos: se celebrò con fuegos artificiales, y repiques de campanas de todas las Iglesias, ardiendo à competencia, en las almas, el fuego de la devocion, y el incendio material en las luminarias.

Antes de este caso ya avia el Santo adelantado, por modo milagroso el aviso de su Canonizacion à los Religiosos, pero no le publicaron; porque tuvieron contenido el assenso en la prudente cautela, à que inducian las circunstancias del caso, que fue de esta manera. Assistia vna pobre muger à la Capilla del Santo, bariendola todos los dias, en demonstracion de su gratitud à vn beneficio milagroso que avia recibido de él. Esta, pues, estando el dia primero de Julio del año de mil quinientos y ochenta y ocho en la Capilla del Santo ocupada en su acostumbrado exercicio de barrerla: oyò vna voz, que salia del Arca, donde se guardaba el Santo Cuerpo, que la llamaba claramente por su nombre. Percebida la voz, registrò con atencion la Capilla para ver, quien la llamaba: pero viendose sola, y persuadida por esta causa, à que avia sido ilusion de su fantasia, continuò su exercicio. Bolvió la voz à repetirse con indubitable claridad; y como entonces ella

ella

ella respondiese, quien me llama? Replicò la voz: *To, que soy S. Diego; y quiero, que en saltando de comer los Religiosos, levigas de parte mia (porque à que les será de mucho consuelo el oírlo) que mañana se celebra en Roma mi Canonizacion.* Así lo dixo la piadosa muger à los Religiosos: los cuales, aunque no lo despreciaron del todo, todavia por la calidad del sugeto, que lo testificaba, no lo dieron total assenso, hasta que finalmente con la noticia del Rey se calificò la verdad.

El piadoso Monarca para ostentar mas cumplidamente su devocion al Santo, quiso que en nombre suyo, y del Reyno se celebrasse en Alcalá con todo aplauso, y magnificencia la Canonizacion. A este fin aviendo mandado llamar à los Prelados de nuestra Sagrada Religion, y participados su Real intento, quedó señalado para la Celebridad, el Lunes inmediato despues de la Dominica in Albis del siguiente año de mil quinientos y ochenta y nueve. Supuesta esta resolucion, se tratò de la Fiesta con la Vniuersidad, Santa Iglesia, y Ciudad de Alcalá: y aviendo respondido todos vniformemente, que estaban prontos à cooperar à ella, cada vno por la parte que le tocaba; pues todos eran interessados en la gloria del nuevo Santo su Patron: se aplicaron, à competencia, à los lucimientos de la Celebridad. Y porque mezclò Cetina, Historiador del Santo, fue Telligo ocular de esta plausible funcion, la referiré con su pluma: que segun lo escrivi, sucedió de esta manera.

Prevenidas las cosas necesarias para la dicha Fiesta: y señalado para ella con acuerdo de su Magestad, el Lunes de Casimodo, en que se contaron diez dias del mes de Abril del año de mil quinientos y ochenta y nueve: vió à ella el muy devoto Rey, como lo tenia ofrecido; y en su compañía tru-

xo à la Magestad Cesarea de la Señora Emperatriz Doña Maria su Hermana, y à sus Altezas del Príncipe Don Felipe, y de la Señora Infanta Doña Isabel sus hijos. Vinieron en su compañía muchos Grandes, y Titulos, y otros muchos Señores. Y como en todo el Reyno sea tan general la devocion con el glorioso S. Diego; de todas partes vino muchísimas gente: de donde fue tan grande el concurso, que no cabiendo los forasteros en las casas de sus conocidos, ni en las posadas ordinarias, se salian muchos à los Lugares convecinos: y la gente comun hazia sus ranchos, y se acomodaba por las plazas, y calles, debajo de los carros, ò como mejor podian; y todo lo daban por bien empleado, por gozar de la Fiesta que aguardaban.

Comenzò esta solemne Fiesta el Domingo de Casimodo à Visperas, que se dixerón con mucha Musica, y gran solemnidad; y los Cantores, ò Musicos eran Frayles de N. Orden de extremadas voces, y de singular destreza; y así, recrearon sumamente à los que los oyeron. Hallaronse en estas Visperas sus Magestades; y sus Altezas: los cuales, despues de ellas, subieron à ver, y à adorar el Cuerpo del Santo: el qual avia ya sido trasladado del Arca, en que estaba, à otra muy rica, en que está oy dia, cubierta de vna muy rica tela de brocado de tres altos, con franjas, y flecos de oro; y visagras, cetraduras, y clavazon todo dorado; y toda la Arca está en muy vistosa proporcion. Estaba puesto el Santo Cuerpo en vn Altar, que se avia hecho sobre vn hermoso Mausoleo levantado en medio de la Capilla Mayor, de modo que igualaba con el Retablo Principal de ella: y este Mausoleo, ò Tumulo glorioso, estaba cubierto de muy ricos Dofeles de brocados de la Recámara de su Magestad; y de la misma manera estaba colgada la Capilla, à Iglesia.

Avien-

Aviendo, pues, sus Magestades subido al tablado del Altar, donde el Santo estaba; el Reverendísimo Padre Fr. Francisco de Tolosa General de toda la Orden de N. P. S. Francisco, acompañado de los gravísimos Padres Fr. Geronimo de Contamina, Definidor General, y Comisario Visitador de la Provincia de Castilla; Fr. Pedro de Alaba, Provincial de ella; Fr. Francisco de Guzmán, Ex-Comisario General de esta Familia Cismontrana, y Confesor de la Magestad de la señora Emperatriz; Fr. Antonio de Mendoza, Hermano del Duque del Infantado, Ex-Ministro Provincial de esta misma Provincia de Castilla, y Padre de la Orden; y Fr. Pedro de Casteles, Guardian del Convento: todos revelados, y con muy grande reverencia abrieron las tres llaves del Arca, para que sus Magestades, y sus Altezas llegasen a adorar aquellas Santas Reliquias.

Fue cosa de admiracion, y digna de consideracion advertida, ver arrodillados ante vn Frayle lego de S. Francisco, humilde en su profesión, y humildísimo en sus costumbres, al mayor Principe de la Christianidad, y a la Magestad Imperial de su Hermana, y a sus Altezas del Principe, e Infantas sus Hijos: y asimismo, la entrañable devocion, con que adoraban sus Reliquias, y se encomendaban en sus merecimientos, reconociendo, como tan Catholicos, la reverencia, que se debía a aquel Santo Cuerpo, que avia sido Templo a donde Dios avia morado, y Compañero de aquella bendita Alma, que de tanto premio avia sido merecedora, como gozaba en el Cielo; confesando que justamente se debian rendir los Cetros, y Coronas de la tierra, a los Potentados del mundo, y los mayores Señores de él, a la virtud del que hollo, y despreció todas las cosas de la tierra, por comprar con

ellas la Corona de la Gloria, de que está gozando en el Cielo... Admirábase grandemente nuestros Catholicos Reyes de ver aquel Cuerpo Santo, que despues de ciento y veinte y cinco años, que era muerto, estuviere entero, y sin corrupcion alguna: los ojos llenos; las mexillas de color rosado; la frente lisa, y cubierta de carne; los cabellos firmes; y todo el cuerpo con tanta entereza, como si estuviera vivo; que con esto, y con la suavidad de olor, que de si despedia, estaba dando testimonio de la gloria, de que gozaba su Alma en el Cielo; y combidando a los que le miraban, a que se valiesen de su intercesion.

Aviendo, pues, sus Magestades reverenciado, y adorado aquel Santo Cuerpo, y aviendo se encomendado en los merecimientos de su bendita Alma: dieron lugar, a que llegasen las Damas a hazer otro tanto; y despues de esto se volvieron a las Casas Arco-bispaes, donde tenían su Real Palacio, hasta el día siguiente, en que se avia de hazer la Procecion. Aquella noche se pusieron luminarias en las Torres de las Iglesias, y ventanas de todo el Lugar; y entretuvieron a sus Magestades, y a todo el Pueblo con invenciones de polvoraz; y vna vistosa moxiganga; celebrando todos tan de fiesta, que con señales exteriores, daban testimonio del gozo, y alegría de su corazon.

Llegado el Lunes de Cálmodo, que era el día determinado, para esta solemne Fiesta; luego por la mañana se dixo la Misa con Musica, y con mucha solemnidad, y dixo el Reverendísimo Padre General en el Altar que el Papa embió. Acabada la Misa, salió la Procecion, para la Iglesia Mayor, que es consagrada a S. Justo, y a S. Pastor gloriosísimos Martyres, y edificada en el lugar, donde por la Fe fueron martyrizados. Salieron al principio de la Procecion ciento y cinquenta pen-

do.

dores: y ochenta Cruces, de Alcalá, y de los Lugares comarcanos de tres leguas en contorno. Detrás de todas, ordenó su Magestad, que fuese la Cruz del Convento, por ser quien hazia la Procecion con vn Santo de su Orden, que llevaba en ella; y a su lado iba la de la Iglesia Mayor: y aunque sobre esto, a los principios, hubo algunas diferencias; su Magestad las compuso con la traza referida. Las demás Cruces iban vnas tras otras, guardando entre si la orden de la antigüedad de sus lugares, de donde eran.

Luego comenzaron a salir procesionalmente gran cantidad de Clerigos, y Religiosos de todas Ordenes, interpolados los vnos con los otros: y de sola nuestra Orden iban al pie de quatrocientos Frayles: y los más graves iban interpolados con los Racioneros, y Canonigos de la Iglesia Mayor. Por enmedio de la Procecion iban con muy buen orden Religiosos, vnos con capay de Choro, y otros, con Dalmaticas, y todos llevaban en las manos muy ricos, y devotos Relicarios. Tambien iba dentro del cuerpo de la Procecion el Choro de los Musicos; que eran muchos, y de muy estremadas voces: y con suma melodia iban cantando el Hymno de *Te Deum laudamus*; y en los Altares cantaban Villancicos del Santo. Pasaban los Clerigos, y Frayles, que iban en la Procecion de más de dos mil, y todos con echos blancos en las manos, que les avia dado la Villa.

En el postrer tercio de la Procecion iba el Estandarte de S. Diego (que era el mismo que en Roma sirvió a la Canonizacion) y llevabale el muy V. y muy Docto Padre Fr. Pedro de Casteles, Guardian de Santa Maria de Jesus de Alcalá: y por ser largo el trecho (dize Cetina) me mandó a mí que se le yudase a llevar. Detrás llevaban en hombros el Arca del Santo

Religioso graves de la Orden; y sobre el Cuerpo iba vn rico Palio, que llevaban Cavalleros. Rematabale esta Procecion en el Preste, y Diaconos; y a su lado derecho iba el Padre General de la Orden; y al izquierdo, el Abad mayor de la Santa Iglesia de S. Justo.

Desde allí parará, se comenzaba otra muy vistosa Procecion de los Doctores, y Maestros de la muy insignie Univeridad de Alcalá, tan estimada de toda la Christianidad, quanto temida de los Hereges enemigos de ella. Iban los Graduados con sus capirotes, y borlas de diferentes colores; cada qual segun la Facultad que profesaba, que es cosa muy agradable a la vista, y de mucha autoridad. Finalizaba esta Procecion en el Rector de la Univeridad; y a sus lados llevaban los Doctores más antiguos de la Facultad de Theologia. Tras ellos se seguia la muy noble Villa de Alcalá, y su lustre Ayuntamiento con sus Mazeros delante, vestidos de carmesí donde se juntaron los Regidores, y Jurados, y los demás Oficiales del Ayuntamiento, y otros Cavalleros, y hombres nobles, que se les ayunaron, y los Regidores más antiguos ocupaban los lados de el Corregidor.

Salió la Procecion del Convento, para S. Justo por la calle Mayor; y a la entrada de ella, antes de llegar a los Libreros, estaba su Magestad; para verla pasar, en vn balcón hecho para este efecto a la entrada de la calle, que va al Colegio Grammatico, y aora es de Antillas. Los Padres de la Compañia avian arajado la calle, que viene de su Colegio; y en medio de ella a vista de su Magestad y avian hecho vn muy grave, y sumptuoso Altar, adornado de muchas riquezas: y las dos hazeras de la calle las colgaron de muy ricas telas, y las adornaron de muy curiosos

Ge-

Geroglíficos, Epigrammas, y varias composiciones de versos, echos en alabanza del Santo en diferentes lenguas, conviene à saber, Latina, Griega, Hebrea, y Española, de que dieron muestras de sus raros ingenios, y singular devocion con S. Diego. Este fue el primer recibimiento de la Procefsion; donde para este efecto estaban el R. Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Rector de su Colegio de Alcalá con ciento y quarenta Religiosos. Cantaron allí los Músicos vn Villancico en loor del Santo, oyendolos sus Mageftades; y aviendo hecho comemoracion de S. Diego, se prosiguió la Procefsion por la calle Mayor, que estaba aderezada de muy ricas colgaduras, de muy lindos Quadros, y de muy ingeniosos Altares, en que à porfia, y en competencia daban muestras de su devocion.

Llegó la Procefsion à la Iglesia Mayor, que estaba muy curiosa, y gravemente aderezada, y adornada de muy ricos Geroglíficos, en que los Prebendados de aquella Santa Iglesia (que todos son hombres de letras) dieron muestras de ellas, y de su devocion, enseñando con su exemplo à los demás à tenerla al Santo. Cantaron los Músicos de aquella Santa Iglesia con tanto extremo, que sumamente dexaron recreados à los que los oyeron; y aviendose visitado aquellos Sagrados Cuerpos de las devotas almas, que tan dulce compañía se hazen en el Cielo; se bolvió la Procefsion al Convento por la calle de los Escritorios. A la puerta del Convento aguardaba su Mageftad con su hermana, y con sus hijos, y entraron acompañando al Santo, hasta dexalle puesto en el Altar del Mausoleo, de donde le avian baxado, dando muestras el Christianísimo Rey de sus entrañas tan Catholicas, y de la devocion que tenia à este Santo, y à toda la Orden de N. P.

S. Francisco, haziendo mil favores al General de ella en su nombre.

No fueron menores las muestras de devocion con el Santo, que en esta ocasion dió la insigne Univerfidad de Alcalá, y el muy celebre Colegio de S. Ildefonso: porque no contentos con adornar sus patios con muy ingeniosos Geroglíficos en loor del glorioso S. Diego (que muchos años despues duraron, sirviendo de despertador à los que venían à estudiar, para que con las letras se fueren criando con la leche de la devocion de S. Diego, tomándole por Abogado, y Patron de sus Estudios) puso la Univerfidad vn Certamen, para que se exercitasen los buenos ingenios de los Poetas en alabanzas del Siervo de Dios, ofreciendo muchos premios à los que en todo genero de verso mas se aventajassen. Y no fue la menor parte de esta solemne Fiesta, la que se hizo en el Teatro de la Univerfidad, leyendo las Glosas ingeniosas, y curiosos versos, que se hizieron; los Grados, que dieron à los Poetas, y los premios, con que los premiaron: que fue de mucho gusto, y entretenimiento para los curiosos: y porque salió libro de lo que de estos versos se pudo recoger, no hablo yo mas por extenso en esta parte.

Estos dias que el Cuerpo del Bienaventurado S. Diego estaba fuera de su Capilla, y lugar acostumbrado, todos sus devotos codiciaban verle por sus ojos, y adorarle, aunque no todos lo pudieron alcanzar, sino los menos, y estos de noche, y à horas extraordinarias, por evitar el concurso. La primera noche le vieron los Religiosos de la Orden, à las quatro de la mañana, subiendo de dos en dos al Mausoleo, y asistiendo el General, y los demás Prelados. Otra noche le vieron algunos Grandes, y señores, y algunos otros, que tuvieron para esto

mas

## CAPITULO XXIV.

PRIMERA TRASLACION DEL Cuerpo de San Diego à la Capilla que renovó, y amplió Felipe II. Asiste el Alma del Santo à la celebridad de esta Traslacion: y queda declarado en juicio conradicorio el derecho del Patronato Real en esta Capilla.

Quella reciprocacion maravillosa de dar, y recibir, que se perpetua entre los rios, y el mar, es la misma que suele tambien admirarse entre el favor de los Cortesanos Celestiales, y la gratitud generosa, y Real de los Principes Catholicos. Llevan los Rios al Mar sus aguas, reconocidos al beneficio del origen, y conservacion, que le deben; y buelve el Mar en nuevos caudales, nuevas deudas, obligado de la gratitud, con que se las reconocen. Así los Principes piadosos; agradecidos à los favores que reciben de los Santos, procuran desempeñar en obsequios condignos su deuda: pero obligados nuevamente los Santos de estos obsequios, procuran quedar siempre vencedores, añadiendo beneficios à beneficios. Por esta razon llegaron à pensar grandes Filósofos, y entre ellos el Angel de las Escuelas, que entre el liberal, y el agradecido, si vno, y otro proceden generosamente, se viene à causar vna infinita reciprocacion de deudas: porque si el que ha recibido el beneficio; para desempeñarse ayrosamente, intenta pagar aun mas de lo que debe (pues así lo debe hazer para salir ayroso) le quedará ya obligado el Beneficor que le obligó primero: y si este, para no quedar vencido del que agradece, buelve à obligar añadiendo mercedes nuevas, origina segunda obligacion: con que corriendo esta en círculo sin parar, por el modo referido;

mas favor: y todos tenían à mucha dicha el merecer ver con sus ojos àquel Sagrado Cuerpo de la bendita alma, que tanto luzé en los ojos de Dios.

Concluyóse esta Fiesta con vna solemne Procefsion, que se hizo por los Claustros del Convento, en que se llevó el Cuerpo del Santo: y con esto le pusieron en su Capilla, y lugar acostumbrado, dexándole cerrado en el Arca, y en la manga del Abito, la Bula de su Canonizacion.

Cerrada el Arca con tres llaves, se dió la de en medio al Catholico Rey, que mandó depositarla en el Archivo de Simancas: otra reservó para sí el General, que despues se puso en el Archivo de esta Santa Provincia de Castilla; y la vltima quedó en el del mismo Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá. Así cerrada el Arca, se entró en otra, que se sobrecerraba con tres candados; de cuyas llaves, la de en medio se dió al Ayuntamiento de Alcalá, y las otras dos quedaron en el mismo Convento de Santa Maria de Jesus. Toda esta seguridad, y custodia fue disposicion, y pensamiento de la sabiduria, y prudencia del mismo gran Monarca Felipe II. que como en el deposito de aquel Arca Santa se escondia el Tesoro, el corazon, y el secreto del Rey; y este sabia, ser conveniente que todo se guardasse con cuydado: quiso assegurarlo debaxo de tantas llaves.



do; esto es del agradecimiento al beneficio, y del beneficio al agradecimiento: se multiplican infinita, y gloriosamente empeños, y deudas: sin ser inconveniente en esta parte, que sea interminable el debito de la correspondencia; pues segun el consejo del Apostol de nada debemos ser deudores siempre, sino de un amor perpetuo, y reciproco.

La especulacion de esta sabrosa Filosofía, se vio feliz, y ayrosamente reducida à practica entre la Celestial beneficencia de nuestro Glorioso S. Diego, y la gratitud magnifica del gran Monarca Felipe II. Hizole el Santo el estupendo favor de dar salud milagrosa al Principe Don Carlos su hijo: y aviendo correspondido el gran Monarca con el obsequio inestimable de dexar Canonizada su santidad: buelve S. Diego à obligarle (como à boca llena lo confessaba el mismo Rey) con la conservacion de la Vida del nuevo Principe Don Felipe, que se criaba enfermísimo, y de quien pendian todas las esperanzas del Reyno, y el consuelo del Rey su Padre: con que este, para que por su parte no quebrasse el hermoso circulo de la reciprocacion; reconocido al nuevo favor, intentó desempeñarse en nuevas demostraciones de gratitud; ofreciendo con larga mano las expensas, para que renovada la Capilla antigua del Santo, se colocasse con mas decente veneracion. Era, pues, esta Capilla antigua, aquella que diximos aver hecho fabricar Enrique IV. por el agradecimiento al milagro, que hizo el Santo de averle sanado el brazo; y como ya avian corrido desde su ereccion muy cerca de ciento y treinta años; ardiendo en ella, casi continuamente, de dia, y de noche muchos cirios, y lamparas; estaba casi toda penetrada del humo, y no poco maltratada de las injurias del tiempo. En esta consideracion, se puso mano à

la obra de renovar la Capilla; y se concluyó brevemente, dexandola con alguna mayor capacidad. Para esto se tomó vna Celdilla contigua, donde solia habitar el Portero del Convento; y fue la que sirvió de Celda al Santo quando exerció este oficio; y (segun algunos afirman) fue tambien la Celda misma en que el Siervo de Dios murió; aviendo asi dispuesto la Providencia Divina, para que se venerasse el Cuerpo en aquel mismo lugar, en que exerció tantas virtudes el Alma. La disposicion, en que quedó esta Capilla, se dexa ver, en lo que escribe Cetina por estas palabras: *En el sitio de la Celdilla; donde habito, y murió el Santo, se edificó vn adorno en forma de Tabernaculo de muy vistosa Arquitectura, con sus columnas, y contra columnas doradas, y muy curiosamente matizadas de varios colores. Delante de la puerta de este Tabernaculo; está vna muy artificiosa rexa dorada, y detras de ella, el Cuerpo del Santo en su Arca; que es muy rica, con su sobrecaxa fuerte, y sobre ella vn muy hermoso Doiel que la cubre. Está la Arca del Santo dentro de vna cama dorada con sus cortinas de seda con mucha decencia, y reverencia. Es el techo de la Capilla de muy hermosa boveda con labores muy vistosas, y todo el está pintado, y dorado de mucho primor. Adornale grandemente los Escudos de Armas del Rey N. Señor, à quien en su Real Consejo en juyzio contradictorio, se adjudicó el Patronato de la dicha Capilla, por aver sido su primera fundacion del Rey D. Enrique. Hasta aquí Cetina. Del punto del Patronato, hablaré abaxo con mas fundamento.*

Quando ya estuvo en conveniente disposicion la renovada Capilla, se dispuso la Traslacion del Santo Cuerpo, y se executó con magnifica pompa, año del

del Señor de mil quinientos y noventa y dos, tres despues de la Canonizacion, dia doze de Noviembre en que la Santa Iglesia le reza su Oficio. Colgose la Iglesia de riquísimos paños, entre los quales sobrefalaban con excelencia los de la Capilla mayor, quedando nada inferiores à los que sirvieron en la Solemnidad de la Canonizacion. En el plano de esta Capilla, se levantó otro glorioso Tumulo, como el que entonces admiró, aun el Arte mismo, por la forma, proporcion de sus medidas, riqueza de su ornato, y ingeniosa reparticion de las luzes. Sobre los pedestales, y repisas que componian el primer cuerpo, se descubria magestuosamente el legundo, entre columnas de perspectiva; que sosteniendo el vltimo, con el ornato de cornisas, targetas, festones, y piramides, le levantaban con ayroso despejo, hasta competir con el frontis del Altar Mayor. Sirvió de Mesa de Altar, la misma sobre que celebró en Roma el Summo Pontífice la Canonizacion del Santo; y sobre ella (por ser de muy desembarazada capacidad) se colocó descubierta la Arca, en que estaba el Sagrado deposito. Desde las Visperas, que se celebraron con vn gran lleno de Musica, hizo el oficio de Pontifical el señor Obispo de Oñava, que à la fazon se hallaba por Comissario de cierta gravissima dependencia en aquella Universidad insigne. Al dia siguiente, concluida por su Ilustrissima la sagrada funcion de la Misa, se ordenó por los Claustros del Convento vna solemnissima Procesion, en que fue llevado debaxo de vn rico Palfio el Cuerpo del Santo; aviendo concurrido, para venerarle de la misma Ciudad, Universidad, y Corte; y de Madrid, y Pueblos comarcanos, exorbitante gentio. Los Claustros, estaban adornados con preciosas colgaduras; y con Altares de no menos ingenio que riqueza; porque à mas de las

Parte VI.

inestimables alhajas de plata, y oro, que se avian traído de la Corte, para vestirtos: adornaban sus lados ingeniosas Poetas Latinas, y Castellanas, con Enigmas, y Geroglificos, que daban mucho que hazer, en alabanza de San Diego, al ingenio, y crudicion de los hombres de letras.

Y aunque por faltar la asistencia de las Personas Reales, y otras circunstancias que referimos en el Capitulo pasado, no estubo esta Funcion tan autorizada à lo del mundo, como la primera, en que se celebró la Canonizacion: estubo, empero, mucho mas autorizada à lo del Cielo; pues asistió à ella el alma gloriosa del mismo Santo, como para honrar con su presencia el Sagrado Tabernaculo de aquel Cuerpo, que quando le habitó, la sirvió en tantos obsequios, y sacrificios de la Magestad Suprema. Este secreto digno de toda estimacion, y de perpetua memoria, se descubrió por el feliz milagro que se sigue. Ardía en el Principado de Cataluña el incendio de vna fatal pestilencia; y aviendo tocado el contagio al Maestro Juan Ferrer, vezino de Perpignan; encomendó su salud, y vida à la intercesion de S. Diego. Fue su fee tan firme, y la fuerza de su oracion tan eficaz, que sacando al Santo de los Cielos, hizo, le vistrasse dos vezes en el dia mismo que se celebraba en Alcalá la Fiesta de su Traslacion. Y aviendo en la vez primera dexado prendas del beneficio que esperaba, con vna exorbitante consolacion de su espíritu; en la segunda, le dexó perfectamente libre del contagio. En esta, al fin de algunas palabras de vida, que el Santo le habló para edificacion de sus costumbres; aviendole dicho, al despedirse, que desde alli se partia à hallarse presente à vna solemne Procesion, que se hazia con su Cuerpo en Alcalá, en aquel mismo dia: replicó el Maestro; *pues yo, Santo mio, holgaria mucho de acompañarte.*

Qo

241

parta. Oido del Santo este deseo, se le cumplió tan enteramente, que el hombre arrebatado en espíritu se halló presente en compañía de la Alma del mismo Santo, à toda la celebridad; de modo que quando despues vino personalmente à visitar à S. Diego; para darle gracias, testificó en toda forma, que vió gozò, y advirtió hasta las mas menudas circunstancias de la Fiesta; y hablaba de todo con tal individuacion, que no sería facil hablar así, à no aver tocado por tan extraordinario modo todo lo sucedido. Testificó juntamente el grande júbilo que aquella Alma gloriosa manifestaba en la veneracion, que daban los Fieles à su sagrado Cuerpo: aviendo querido con este suceso la Providencia Divina, que entendamos quanto gozo reciben accidental en la Triunfante Iglesia los Santos, quando con obsequios piadosos veneran sus Reliquias en la Militante los Fieles.

Concluida finalmente la Procecion, quedó el Santo Cuerpo colocado en su nueva, mas que renovada Capilla: cuya cornisa, en el plano que hacia el frito, se escribió con letras de oro sobre campo negro; corriendo el renglon, ò linea el circuito de toda ella: esta Inscriptcion Larina, que dize así.

*Extruserat quandam Henricus IV. Castellæ Rex, sacellum hoc, in B. Didaci memoriam: & diuturnitate temporum inveteratum; regnante Philipo II. Hispaniarum Rege Catholico, à vetustate purgatum, & infauratum est: & sanctum Corpus ab antiquo, in quo non ita deceter servabatur, monumento, ad novum translatum est, anno 1592. Novembrii vero die 12. En muelro vulgar: Edificó esta Capilla en otro tiempo Enrique IV. Rey de Castilla, en memoria del Bienaventurado San Diego: y envejecida ya con la larga succion de los dias; reynando Felipe II. Rey Catholico de las Españas; se purgó, y restauró*

de las injurias de la vejez: y el Santo Cuerpo, del antiguo monumento, en que no estaba con tanta decencia, fue trasladado al nuevo: año de mil quinientos y noventa y dos, dia doze de Noviembre.

Con la ocasion de esta Inscriptcion, y de las Armas Reales, que estaban sembradas por toda la Capilla, pusieron pleyto en toda forma los Cavaleros Zuñigas de Alcalá, pretendiendo el Patronato de ella, por ciertos Legados, que hizieron al Conventos mas seguida la litis en todas las instancias, y terminos del Derecho por ultimo en el Consejo de Camara privativo, donde se trataban todos los negocios del Patronato Real, así de Gracia, como de Justicia, se proveyó un Auto del tenor siguiente.

*Auto à favor del Patronato Real en la Capilla de San Diego.*

EN la Villa de Madrid à veinte y dos dias del mes de Mayo, de mil quinientos y noventa y tres años; visto por el Presidente; y los del Consejo de la Camara este Negocio, que es entre el Fiscal de su Magestad, y el Syndico del Monasterio de S. Francisco de la Villa de Alcalá de Henares, de la vna parte; y de la otra, Sebastian de Zuñiga, y Salazar de Zuñiga, como Vizenos de Inigo Lopez de Zuñiga, y Doña Guiomar de Avila su muger, vezinos de la dicha Villa de Alcalá: dixerón, que debian declarar, y declararon, que el Patronazgo de la Capilla, donde está el Cuerpo del Santo Fr. Diego, que es sita en el dicho Monasterio de San Francisco de la dicha Villa de Alcalá de Henares; sobre que es este Pleyto; es del Rey nuestro Señor, y le pertenece. Y mandaron, que aora, y de aquí adelante; los dichos Zuñigas, ni sus Sucesores,

ni

ni otra persona alguna, se jacten, ni alaben, que el Patronazgo de la dicha Capilla, ni parte alguna de ella es suyo: ni se entierren ellos, ni otra persona alguna en la dicha Capilla; y se quiten las Sepulturas, que ay en ella: y así lo proveyeron, y mandaron.

Intimado este Auto al Procurador de los Zuñigas, y aviendo este suplicado de él, alegando agravios: se recibió à prueba la dicha Causa con termino preemtorio de veinte dias: los quales passados, sin aver hecho probanza alguna la Parte contraria, se dió por conclusa la Litis en revista, con una Real Provision, cuya substancia es: Que el Auto de sufo escrito se guarde, cumpla, y execute, sin embargo de la suplicacion, que se interpuso por parte de los dichos Zuñigas; dando nueva fuerza con esta Provision, que en grado de revista se determinó. A continuacion de esto, se despachó Executoria Real à favor de el Convento: con la qual diligencia quedó vltimamente restablecido con toda firmeza el Patronato Real en dicha Capilla de S. Diego, à mayor honor de su santidad, y con no poca consolacion de los Reyes Catholicos.

## CAPITULO XXV.

*DE ALGUNAS MARAVILLOSAS Apariciones del Glorioso S. Diego à la V. Hermana Mariana de Jesus de Toledo; en que, hechos grandes milagros por el Santo, se descubrieron muchas de sus prerrogativas, y excelencias.*

LA fama de santidad de la V. Hermana Sor Mariana de Jesus; Hija Ilustrissima de la V. Orden Tercera de Penitencia, y Assombro de la penitencia misma en la mortificacion penal: es tan calificada, y tan

Parte VI.

constante, como se dexa ver en la prodigiosa Historia de su Vida, escrita en folio por el Licenciado Luis de Mesa su Confesor; y mucho mas en el Rotulo, que para su Beatificacion (de que al presente se trata) despachó en Roma à quinze de Octubre del año de mil seiscientos y veinte y nueve, el Summo Pontifice Urbano VIII. Por esta razon debiendo tener en el juicio de los prudentes piadoso assenso las apariciones, que refiere aver gozado del glorioso San Diego esta Sierva de Dios; y estando por otra parte calificadas con los milagrosos efectos de ellas (como yo diré mas à lo largo, en llegando à escribir su portentosa Vida) hiziera notable perjuizio à la gloria de el Santo, y à la devocion de los Fieles, sino las escribiera en esta Chronica. Estas apariciones, pues, succedieron con los motivos, y en la forma que se sigue. Estando la Sierva de Dios en su casa para bajar una escalera, bastantemente pendiente, torciósele de repente el cuerpo; de modo, que siendo inevitable la caída, rodó con extraña violencia toda la escalera. Los golpes, à quienes hizieron mas fatales las gruesas cadenas de hierro, que trata à raiz de las carnes; despues de averla quitado el sentido, y dexado como muerta, levantaron en vno de los brazos, espaldas, y cabeza, una tan monstruosa hinchazon, que ni Cirujanos, ni Medicos pudieron distinguir con todas las diligencias del arte, siavian padecido los huesos alguna fractura. Encendiósele calentura de descubierta malignidad, acompañada de otros symptomas, ò accidentes peligrosos; como bomitos, temblores de cuerpo, y corrupcion de la sangre: en tanto grado, que la vertia como podre, y con tetor intolerable, por oidos, narizes, y boca. Con estos indiciantes, y la desigualdad de los pulsos; dandola por desahuciada de remedio la Medicina, y Cirugia, despues de muchos

Qo 2

chos

chos medicamentos aplicados en valde, no les quedó que rezar; sino los Santos Sacramentos. Para recibirlos sin embargo de que tenía perdidos los sentidos, le restituyó á ellos milagrosamente (al parecer) porque apenas tuvo recibido el Sagrado Viatico, quando bolvió á perderlos; llevandola todos los accidentes á la muerte; tan aprisa, que luego se le levantó el pecho, y comenzó la agonía, con notable desconsuelo de los asistentes. Entre estos hallabale presente la Hermana Juana de Montoya. Persona de conocida virtud; y por ella muy amada, y íntima confidente de la V. Mariana de Jesus; y como vió á su santa amiga en tan fatal aprieto encomendola con gran fervor de fe al patrocinio de S. Diego; prometendole una Novena en su Capilla, en compañía de la paciente, si la daba salud.

Apenas hizo la promesa, quando la V. Mariana vió con los ojos del alma (porque entonces no podía con los del cuerpo) una nube resplandeciente, que abriendole poco á poco, y despidiendo á toda la circunferencia rayos de resplandeciente luz, descubrió en el centro al Bienaventurado S. Diego vestido de hermosura, y bañado todo de inmensos resplandores de gloria. Los cabellos eran crespos, de color castaño muy claro: en la cabeza traía diadema de gloria; en la cuerda, un rosario hermoso pendiente en la mano, una Cruz de oro purísimos los pies descubiertos en partes plantados sobre la nube. En esta forma y un poco distante de la cama, aviendo primero mirado con benignos ojos á la santa enferma, la saludó diciendo: *Pax faciente*. Fue tan medicinal esta salutación, que al punto la moribunda restituida á sus sentidos, reconoció el peligro fatal en que se hallaba, y que la estaban yndando á bien morir; mas haciendo reflexion á fuer de humilde, en que no era digna su malicia

dad de la visita de un Santo del Cielo; y cautelando por esto no se le ilusina de la fantasma vision, que tenía delante; dixo en voz inelible, que la parecían todos: *Si es tentación; era lo que temo, y confessa la Santa Madre Iglesia Catholica*. Entonces el Santo, para allegarse á la V. Mariana, replicó con celestial agrado. No temas que Diego soy: ella respondió: *¿cómo avias de morir, y mi Señora la Madre de Dios me embia á que te saque por el consuelo de su Compañera*. Dijo que estoy aquí; que traygan mi dedo, y reliquia del Convento de S. Juan de los Reyes; que entrecayendo se le sanará no, porque yo no puedo sanarle; sino porque gusto que lo traygan para que esta verdad, y milagro se manifiesten á todos. *Paci mira Santo mio* (bolvió á repetir la enferma) *¿cómo se perdió de tu humildad) mira que te digo de decir que en Santo del Cielo está conmigo en la tierra, es necesario me libras del peligro de la vana gloria*. No entendias tú de la Magestad de Dios (replicó S. Diego) que quando embia un Santo, para que sane el cuerpo; permitirá que enferme el alma; así, queda segura de esto; que Dios te librará, y yo te favoreceré. Dijo pues, que estoy aquí; y que para bien de muchas almas, mas ha de ser este milagro; como se verá por la obra; y tambien se verá la verdad de que soy S. Diego, que he venido á sanarte; pax, qual yo traeré Testigos.

Asegurada con esta promesa del Santo, le obedeció, diciendo á los asistentes, que le tenian delante; y que la avia ordenado pidiese la Reliquia de su dedo. Poco tuvieron que hazer, para dar assento á la V. Hermana, porque se le tenían muy conchada las grandes experiencias de su virtud; en cuyo prelupeño, vnos fueron por la Reliquia; y otros, se quedaron adorando en el espíritu al Santo; porque no le verán con los ojos del cuerpo. Entre tanto

IV mil le-

llegaron á la casa algunas personas calificadas, pidiendo las abriessen; porque venian traídas, sin saber de quien. En la misma razon llegaron el Medico, y Cirujano; y aviendoles informado de lo que passaba; y que por esso avian dilatado el Sacramento de la Extrema Uncion á la moribunda: el Medico tomandola el pulso, y hallandole con intercadencias de muerte; dixo: No se engañen; Dios bien puede hazer lo contrario, y sus Santos; mas en lo natural, la enferma acaba muy aprisa. En esto, viendo el Santo turbados de nuevo los asistentes con tan fatal pronóstico; dixo á la V. Hermana: Di de mi parte á esta gente, que se sosiegue; que yo cumpliré mi palabra; y ibase acercando mas, hasta que por ultimo se sentó sobre la cama de la V. Hermana; la qual con la cercanía iba participando mas abundantemente los influxos de la soberana consolacion, y visita Celestial. Así sentado el Santo, bolvió á decirle: Ya traen mi dedo; y quien le trae llamará ahora á la puerta; di que yo lo digo; y que tengan fe. Obedeció la enferma, y sucedió lo que dixo el Santo; porque luego inmediatamente llamaran á la puerta, y entraron con la Reliquia. Puesta esta sobre el pecho de la paciente, alzó S. Diego los ojos al Cielo; y aviendo estado así un brevisimo rato, como que pedia á Dios la salud de la enferma; con la Cruz de oro, que traía en la mano, la tocó el pecho; y al punto se le bajó, que (como dixé) estaba ya levantado; y cesó la agonía, y aquel ronquido mortal, con que fatigosamente respiraba como moribunda. Antes de passar adelante en la curacion, dixola el Santo: Mariana quieres ser sana? Respondióle, de modo que lo oyeron todos los asistentes: Santo mio, mirad lo que hazeis: si me aveis de sanar el alma, sanadme el cuerpo; sino

Parte VI.

mas quiero morir, que ofender á Dios. Con esto el glorioso Santo, como aceptando la resignacion de la V. Mariana; aviendo buuelto á levantar los ojos al Cielo, y despues convertido á ella, aplicó la Cruz á la cabeza, tocandola con ambas manos, y al punto quedó la cabeza sana, sin señal de mal alguno. Lo mismo hizo sucesiva, y respectivamente con las demás partes lisiadas; y dando un abrazo á la V. Sierva de Dios, la influyó en el alma Divinísimas consolaciones; y restituyó al cuerpo la perfecta salud, y fuerzas, que tenía perdidas. Hecha esta diligencia, y quedando la V. Hermana con buen color, pulsos iguales, y sin el menor indicio de los males passados, se fue el Santo elevando poco á poco en la nube con demostraciones de alegría; como que ya avia concluido la obra, á que fue embiado de Dios. Luego inmediatamente mirandola con benignísimos ojos, y con un semblante risueño apacible, la dixo: Ya estás sana; da las gracias á la Magestad Divina, y á mi Señora la Madre de Dios; y persevera en la servida: Haz que me hagan una Fiesta, y queda en paz; y alzando la mano echó una gran bendicion á todos los que estaban en el aposento; y desapareció. Dixolo así la V. Sierva de Dios, no sin gran pena de verle ausentar; y acompañaron en ella los circunstantes; porque aunque no vieron al Santo; en la consolacion de sus almas percibian su presencia; y así sintieron la ausencia, porque les faltó la consolacion; aunque por otra parte estaban llenos de alegría, aviendo tocado por sus ojos aquella gran maravilla de la salud de la enferma. El Cirujano, que era uno de los circunstantes, fue quitando vendas, y arrojando emplastos de la cabeza, brazos, y espaldas, viendo, y confesando, que ya nada de aquello se necesitaba. La V. Ma-

Oo 3 rias

tiana; pidió de comer, y comió hablando con todos, como si tal mal no huviera tenido; y la que à las ocho de la noche se estaba muriendo, sin remedio de la naturaleza; à las nueve de la misma noche, estaba cenando con mucha salud, y gracia.

Sucedio este gran milagro la noche del dia primero de Agosto; y aviendose estendido brevisimamente la noticia de el aquella misma noche à la mañana del dia siguiente, que era el del Jubileo Santo de Porciuncula, vinieron muchas personas, que estaban en mala conciencia (y algunas de ellas largos años avia sin confesar) excitadas à contricion, à pedir à la Sierva de Dios les encomendasse à su Magestad, para que recibiendo dignamente los Santos Sacramentos lograsen el fruto del Jubileo. Hizieronse tambien restituciones de gruesas cantidades de dinero, trayendolo à casa de la V. Mariana, para que por su mano se hiziese la restitucion: con que se vio verificado lo que S. Diego avia prometido; que el milagro executado seria de gran provecho à las almas. Formose informacion juridica de el: y por disposicion del Ordinario, se publicò, y prediò; aviendose hecho para este efecto, como el Santo lo dexò mandado; vna Fiesta à gloria suya; en la qual dixo la Misa el Doctor D. Juan Brabo de Acuña, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, y Visitador General. Y por ultimo en el Pulpito, se publicò el grande bien que de este milagro avia dimanado en las almas por los meritos de San Diego; con que crecieron sus alabanzas, y aplausos imponderablemente.

Por no dexar tan pendiente la serie del milagro referido, no escribí el coloquio que passò entre el Santo, y la V. Sierva de Dios en aquel intervalo que hubo desde que fueron al Convento por la Reliquia, hasta que la

traxeron. Ni agora es mi animo escribirle todo: sino la conclusion de el, por ser ella vna de los frutos mas principales de esta maravilla, en beneficio de las almas. Por remate, pues, del coloquio la dexò ordenado el Santo, que hablasse à quatro personas de aquella Ciudad, que estaban en pecado mortal; persuadiendoles de parte de Dios, y suya llorassen su culpa, para evadir el castigo de la Justicia Divina. La vna (dixo el Santo) es Fulano (y señalole por su propio nombre) que tiene, mas ha de doze años, oculta, y cerrada en su casa vna muger, sabiendo solo vn criado suyo. Hazedas la muy mal tratamiento; porque ha largos tiempos, que por no ofender à Dios, se resiste, sin querer confesarse con su mala voluntad. El segundo (y nombròle tambien) es muy vicioso, y tiene concertada otra muger, que le trae à su casa algunas de mal vivir, para que ofenda à Dios con ellas; y cinco años ha, que oculta en su casa à vna Doncella, à quien de treze años sacò engañada de la casa de sus padres, que viven en vn Lugar cercano à esta Ciudad: los quales, como no saben por donde su hija se les ha desaparecido, viven en suma afliccion, y me invocaban incessantemente, para que yo se la depare. Diràs, pues, à este hombre, que de Estado de Religioso à esta moza; y que por el modo mas conveniente ponga en noticia de sus Padres, como esta en el Monasterio, conagrada à Dios; y señalò el Santo los nombres de los Padres, y del Lugar. El tercero fuego (y nombròle tambien) aunque ha tres años que vive amancebado, no tiene la muger en esta. Diràsle, que salga de este pecado; y añadiràs que bien sabe que aviendole llevado dos mil y quinientos ducados vna Viuda, parra que se los pudiese à renta; se los

en-

entregò en tal aposento de su casa, debaxo de secreto, sin verlo persona alguna; y que apenas se los diò, quando determinò en su corazon negarse los; como con efecto lo hizo; y porque no tuvo la muger instrumento por donde pedir; ni otra cosa alguna, con que pasar su vida, padeciò grandes necesidades. Era devota mia, y muchas vezes me llamaba; no pidiendo venganza; sino auxilio para el; que la restituyesse lo que era suyo; y que le alcanzasse de N. Señor perdon de culpa tan grave. Y que pues sabe, que ya ha corrido vn año desde que esta muger murió; y que murió muy pobre; disponga de hazer bien por su alma con vna parte de aquel caudal; y lo restante, lo restituya à los parientes de ella pues los conoce, y le consta de su pobreza. Al quarto (concluyó el Santo, señalándole tambien por su nombre) diràs de mi parte: que pues es tan devoto mio, no ofenda à Dios en la conversacion, y trato, que tiene con tal persona: que aunque à los ojos del mundo parece buena; y santa; no lo es: sino de mucha ofensa, à los de la Magestad Divina.

Con señas tan individuales, como las referidas; y con todo el secreto, y caridad, que S. Diego dexò encargada, habló à los tales Sujetos en nombre del mismo Santo, la V. Hermana; y se logró tan felizmente el aviso, que todos quatro reconocieron sus culpas, con muchas lagrimas; y aviendo satisfecho los cargos de su conciencia, cada qual respectivamente, salieron de su mal estado, y vivieron en adelante con gran christiandad; reconociendo siempre este gran beneficio à la intercession, y caridad de S. Diego. Otras cosas notables hizo, y dixo en esta misma visita, que por no caer en tanta edificacion, como las ya referidas, las omito; y en lugar de ellas añadiré,

lo que en otras dos apariciones del Santo à esta misma Sierva de Dios, le fue revelado, para gloria del mismo Santo, y consuelo de las almas.

En el Libro III. Capitulo XII. de la misma Historia de la V. Hermana, refiere ella misma, como el año de mil seiscientos y diez y nueve poco antes del dia de la Fiesta de S. Diego; hallandose gravada de muchos trabajos, dolores, tristezas, desamparos, espantos de los Demonios, pusilanimidad de corazon; y sobre todo, con grandes temores de caer en alguna culpa; se le apareció S. Diego la Vierva de su Fiesta, con grande magestad, gloria, y hermosura; y despues de averla consolado con su benigna presencia, la tomó en sus brazos, y se la presentó, y ofreció à la Magestad Divina con los trabajos que padecia, juntandolos con los de N. Señor Jesu Christo; así por ella, como por sus hermanos espirituales, bienhechores, y encomendados. Y viò que el glorioso Santo alcanzaba muchos favores, y dones de su Magestad, para su alma, y para sus devotos; y que con grande cariño dexia el Señor à S. Diego: *Diego amado mio, abierto está mi tesoro para ti derrama sobre los que te aman, que en esta tu dicho dia, licencia tienes, para expender abundantissimamente riquezas de celestiales gracias, en aquellos, por quien me pidiéres. Y con grande imperu salian del pecho del Señor caudalosos raudales de gloria, como de fuente abundantissima; los quales dando en las manos del glorioso Santo, resaltaban de ellas, esparcidos en Divinos rayos, sobre sus devotos, con que los purificaba, y enriquecia de bienes espirituales, en demostracion de lo que los amaba. Con esto desapareció la Vision, y la V. Mariana quedó llena de consolacion, ayuntada la obscura noche de trabajos que la affigia; y en vn gran concepto, de quan franco poder tiene*

San

San Diego en el Tesoro de las misericordias Divinas à favor de sus devotos.

Finalmente en el Capitulo XVII. del mismo Libro III. comenzando esta Sierva de Dios à contar vna revelacion maravillosa, que tuvo, del glorioso S. Diego; dize, se le apareció con mayor, y mas admirable gloria que otras vezes; y acompañado de innumerables Angeles, que cantaban dulcíssimas alabanzas à la Bondad Divina, por averle hecho tan Santo. Y como la Sierva de Dios estrañasse verle acompañado de tanta multitud de Angelicos Espiritus; preguntada la causa, respondió el Santo: Tuve yo, quando vivia en el mundo, condicion, y calidades de Angel; y para que así lo entendas, quiere nuestro gran Dios, que me acompañen tantos como tienes à la vista. Y aunque en este dia de mi Fiesta todos los Bienaventurados tienen alguna especial gloria accidental, en vista de lo que el Altísimo enriqueció mi alma con los Donnes de su Diestra; participan mas de esta gloria los Angeles, por quanto yo fui mas semejante à ellos en la paz interior, y exterior, de que gozè en el mundo. Dicho esto, levantò sus ojos al Eterno Padre, y exclamando dixo: O Dios, y Señor si tuvieses mis devotos esta semejanza de Angel. Y luego hablando con la V. Mariana explico largamente en que consistia esta paz: despues de lo qual desapareció.

Otras muchas Apariciones de San Diego à esta Sierva de Dios, podrá ver el devoto en el citado Libro; pues todas son de mucha edificacion, y doctrina, por estar llenas de coloquios espirituales, rocantes à puntos altíssimos de la Mystica Theologia: todo lo qual omito aqui; porque para mi intento basta lo referido. Tambien omito otra infinitad de milagros, que hizo el

Santo desde su primera Traslacion, referida en el Capitulo pasado, hasta la segunda, de que hablarè en el siguiente: porque no contienen particulares circunstancias, que motiven la detencion de la pluma, sin la nota de la modestia. Solo advierto, que de muchos niños, y niñas, que resucitaron por los meritos, y intercesion de S. Diego, fue vna la V.M. Sor. Francisca Inés de la Concepcion, que aviendo espirado de edad de siete años, bolvió à la vida milagrosamente, por averla su madre encomendado con gran fervor de fe al parrocinio del Siervo de Dios. Despues en edad adulta tomó el Abito en el Monasterio de N. S. de Belen de Cisuentes: desde donde, aviendo salido para Fundadora del de las Misericordias de Oropesa, resplandeció en el con gran franquidad de vida, hasta su preciosa muerte: à que se siguieron milagros, con que calificó el Señor la constante fama de sus virtudes. Su Cuerpo descansó con veneracion en el referido Monasterio de las Misericordias; y su Vida devotamente escrita por el R. P. Fr. Lope Paez, Predicador Apostólico de nuestra Orden, y Visitador General de la Tercera de Penitencia en todas las Provincias de España: salió impresa à la publica edificacion año de mil seiscientos y cinquenta y tres: que la beneficencia de S. Diego, como la del Sol; sobre todos nace; sobre los buenos, y los malos; sobre los justos, y los peccadores; sobre estos, para que en ellos mueran

los vicios; sobre los justos, para que en sus almas vivan las virtudes.

CA:

## CAPITULO XXVI.

DE LA ULTIMA TRASLACION DEL Cuerpo de San Diego, à la Magnífica, y Real Capilla, en que se se venera, edificada à expensas del Rey de las Españas Felipe IV.

el Grande. Describe se la Capilla, y se cuenta la Solemnidad de esta Traslacion.

ESTIRPES generosas pocas vezes dexaron de coronar su fecundidad con frutos de corazones Grandes. Bien podrá ser que tal vez el animo Real del Padre, trasplantado al Hijo; bastardee en espíritu plebeyo; pero que vendrá à ser esto, sino vna cosa tan irregular, y rara, como los monstruos. O, por mejor decir, no fera, sino vn monstruo de la naturaleza, en quien con la cara de vn Padre generoso, se juntará vn corazon de penitentes ruidos. Lo contrario, pues, es lo natural; que la Aguila, nace del Aguila; el Leon, del Leon; el Heroe, del Heroe. Nacidos de la Madre adulta Hercules, y Iules; Heracles, fue juzgado hijo de Jupiter; y Iules, de Anitron; porque ambos al saltados impróvilamente de vna Serpes Iules, la bolvió las espaldas, y Hercules el rostro: aquel con sus pies descubrió la ruindad de su origen en la fuga; este, con sus manos la soberania del suyo en la victoria. Segun estas maximas, quien no conocerá ya en el Real animo de Felipe IV. el Grande, para con S. Diego, toda la magistral devocion, y piedad de sus Mayores; si es cierto reconocer Mayores, en quien por la soberania de su corazon obravo unificada mente entre los Monarcas Mayores el Renombre de Grande. Este, pues, Principe generoso, aviendo heredado de su glorioso Progenitor Felipe II. con el nombre de Felipe, el espíritu de la piedad, y devocion à San Diego; qui-

so, de labogaña, en alguna demostracion, que sin ofender la prolecion de nuestro Estado pobre, fuese digna de la Magestad de su Magnificencia. A este fin excogió levantar à fundamentis nueva Capilla al Santo, dandola el ambito proporcionado en longitud, latitud, y altura, para que luciendo en ella desembarazadamente las lamparas; no otrendiesen con los humos las paredes; y tambien, para que la sobreda con su angustia (porque estaba muy poco levantada) no estrechase los concursos, ni congoxalle los corazones. Con este dictamen hizo llamar los mas diestros Artífices de Arquitectura, Escultura, y Pintura; que se hallaban en aquel tiempo, dandoles orden, para que todos respectivamente trabajassen la Capilla, y sus ornatos; de modo que en el todo; y en las partes, sin dexar de nivelarse por la pobreza de Religiosos Franciscos, quedasse digna de vn tan gran Santo como S. Diego, y de vn tan gran Monarca como el de España, Rey de dos mundos. Hechos cargo del empeño los Artífices, pusieron mano à la obra, y la desempeñaron tan à satisfaccion suya, de los Religiosos, y del Rey, que ni el Arte tuvo mas que hazer; ni la pobreza, que quitar; ni la Real piedad que añadir: como sin la ponderacion del entendimiento lo confiesse la verdad de los ojos.

La obra, como no caminaba al passo de los deseos, tardò algunos años en concluirse; ocasionandose su dilacion del cimerio mismo que llevaban los Macistos en ella, para que pudiesse dezirse acabada, quando se acabasse. Fabricóse en el mismo lugar, que ocupaba la Capilla primitiva; pero para conseguir el fin de la ampliation, sin sacarla del sitio que tenia, se añadieron todas las dimensiones; tomándose para la longitud, vn pedazo de la Portería, y para la latitud, otro de la Plazacla.

Aora,

Aora, para que los devotos, que no han logrado, ó no pueden lograr ver con sus ojos esta maravilla del Arte, satisfagan en parte su curiosidad, hame parecido hazer Descripcion de toda la Capilla: así por lo que toca à lo substancial de la Arquitectura, como à lo accidental de sus ornatos en Lienzos, y Tallas. Su planta, y fabrica, trazada, y executada à lo moderno, con Cruzero, y Medianaranja de Linterna abiertas observa el orden quinto de la Arquitectura, que llaman *Compuesto*: ocupando de longitud (sin el mazon, ó grueso de las paredes) desde la puerta, ó verja de su entrada; hasta el retero de el Presbyterio, setenta y tres pies lineales Geometricos: y de latitud, veinte y quatro con la altura correspondiente segun los módulos, ó medidas del Arte, desde el friso mas ancho de las pilastras hasta el mas delicado filete de las molduras. Sobre el pavimento, baldosado todo de piedras de silleria de media vara en quadro, se descubre el zocalo, ó rodapie, en altura de poco mas de vna vara, de piedra tambien de silleria, disimulada de jaspe con muy buena imitacion. Tiene la Capilla su entrada principal, por la Iglesia del Convento à los pies de ella, en el costado izquierdo, que llamamos el lado de la Epistola. Sirve de puertas, que la dividen de la misma Iglesia, vna magestuosa verja, con balaustrés: en que la destreza del Arte supo vnir el decoro de la hermosura à la dureza del hierro: llegando su coronacion en medio punto, casi à la cornisa de la misma Capilla. Sobre la verja, por la parte interior, buela vna Tribuna con balcón de hierro, vestido de zelofia, y estendido por todo el lienzo de la pared, hasta ocupar parte de las Colaterales: por la qual Tribuna se comunica la Capilla de S. Diego con el Choro del Convento; quedando abiertas en

la pared, que las vne, dos pequeñas rejas; por donde los Religiosos pueden desde el Choro visitar el Altar del Santo. En las paredes colaterales del arbol, ó cuerpo de la Capilla: en quatro nichos, u ornacinas bien proporcionadas, de medio punto; quedando à cada lado dos, vnas frente de otras: ay levantados quatro Altares con quatro Lienzos de valiente pincel, y marcos correspondientes de talla, hermosamente estofada: la qual juega en puntual ajuste con el medio punto de la Arquitectura. Las imagenes de estos Lienzos, son; vna de N. P. S. Francisco en la Impresion de sus Ligas: otra de San Antonio de Padua elevado con el Niño Dios; otra del Serafico Doctor San Buenaventura; y otra de S. Jacome de la Marca. Todos los quales quatro Lienzos estan apreciados por los Maestros del Arte, en trecientos doblones. Sobre estas ornacinas, ó nichos corre la cornisa principal, con hermosas cartelas de yeseria, sobretalladas de rebueltas hojas, ó follages, que las dan hermosura magestuosa: correspondiendo en la bobeda todos los ornatos de molduras, frisos, y requadros con igual decoro, y belleza. Entrando al Cruzero, que por la preciosa del sitio, no tiene todo el fondo, que pedia el Arte, se ven pendientes, en proporcionada altura, de las quatro principales entrepilas, quatro muy grandes Lamparas de plata, en las quales la forma se haze reparar aun à vista de lo precioso de la materia; y arden continuamente de dia, y de noche (junto con dos hachetas sobre candiecos puestos en el Altar) en obsequio del Santo. Desde las Lamparas, hasta la cornisa visten las dichas entrepilas Lienzos de pincel executados con valiente destreza, en marcos dorados. Uno, y otro brazo del Cruzero tienen hermosas puertas de dos hojas, à proporción, y correspondencia muy ajustada:

ajustada: de las quales, las del brazo izquierdo, guardan vn magnifico Relicario: de cuyas grandes Reliquias hablaré despues: y las del derecho, dan entrada à los Religiosos desde el Convento à la Capilla; por la parte baxa del Claustro. Sobre estas puertas, ocupan magestuosamente todo el lienzo de la pared hasta la cornisa; dos grandes Pinturas, con quadros estofados de rica, y diestrisima talla; con dignos à la valentia del pincel, y à los casos prodigiosos de la Vida de San Diego, que en ellos se representan. De estos en el de la mano izquierda se ve el caso de las Rosas; en que el Santo convirtió el pan, quando le llevaba oculto para repartirlo à los pobres; y en el de la derecha, el milagro del Desierto, donde por ministerio de Angeles, puso Dios la mesa al Santo, y à su Compañero, en el aprieto de su necesidad: y se aprecia en cien doblones cada vno de estos Lienzos. En las quatro Pechinas, que quedan descubiertas entre los Arcos torales, desde el arranque de ellos sobre la cornisa de las pilastras; hasta el Anillo, ó Sortijon de la Medianaranja, se ven pintadas al fresco de pincel ayroso los quatro Santos de N. Orden, S. Bertardino de Sena, S. Juan de Capistrano, S. Pedro Regalado, y S. Francisco Solano. En circuito de la Medianaranja, jugando con el mismo Anillo de ella, corre vn balcón de hierro; que fino la corona, la autoriza. El Cascarón, partido con proporción hermosa en frisos, y requadros; hasta la Linterna; da lugar à ocho ventanas rasgadas; por donde entra gran golpe de luz, mas à venerar al Santo, que aun à iluminar el edificio. La Linterna, con otras ocho ventanas proporcionadas à su dimension, corona la fabrica, como Farol hermoso de luzes, resaltando estas de vn Floron dorado, que pendiente de la Cupula, sirve de Diadema à la Capilla santa.

El Presbyterio, dividido del Cruzero en barandilla, vestida de tafetan carmesi, para la Comunión: comienza à subir del pavimento, por vna espaciosa escalera de piedra de cinco gradas; sobre cuyo plano se afirma de lustrosos, y finos jaspes, el Pedestal del Retablo; quedando en medio de él con grande desembarazo, la mesa del Altar. A vno, y otro lado del mismo Presbyterio, se ven dos hermosos postigos; vno que en el lado del Evangelio, sirve de Deposito para las alhajas, y flores de la Capilla; y otro que en el de la Epistola, da entrada al Camarin del Santo. Sobre estos postigos, quedan abiertas dos rejas, con zelofia; la de la parte del Camarin, para solo ornato, y la correspondiente al lado del Convento, para dar luz, y comunicacion con la Capilla; à vn pequeño Oratorio, donde los Religiosos suelen retirarse à devotos exercicios. El Retablo, que sobre el referido pedestal de jaspe, ocupa todo el retero; elevandole con esbelta, y magestuosa gallardia; hasta tocar con su corona en el Arco de la bobeda: corresponde en lo magnifico, y decoroso, à todo lo demas de la Capilla. Su ensablage, observando las debidas proporciones, està gravissimo: su talla de tangeras, repisas, fustones, y otros adornos; està executada con tan prolixo primor, que si el oro, y estofado de sus ojos, y cogollos, no dixeran à los ojos, que eran hechuras del Arte, los creyera la aprehension por obras de la naturaleza. En el primer cuerpo de él, sobre la mesa del Altar, està de ensablage, y talla de labor menuda, y curiosa, todo vestido de oro, y adornado de flores, y preciosas alhajas; el Tabernaculo del Santissimo; ante quien, y en reverencia del Santo, arden continuamente las dos achetas, que arriba dixé. En el cuerpo principal dentro de vn medio punto, capacissimo; con dos grandes,

y canaladas, ó rastroadas Columnas à cada la lo; se descubre fabricado de jaspes de diferentes, y hermosos colores el magnifico Mausoleo, ó Sepulcro, en que descansa el Cuerpo del Santo. Ay en el dos rejas de bronce con fuertes candados, todo dorado à fuego, por donde puede registrarse el Arca de plata, que guarda el Sagrado Deposito: y quando llega el caso de sacarle, se abre vna de las dos rejas. Corona al mismo Sepulcro vn grande Escudo tambien de bronce dorado, de las Armas Reales de España; como significando, que al mismo tiempo, que estas Armas son Corona, y Escudo del Sepulcro de S. Diego; S. Diego es Escudo, y Corona de las mismas Armas. Sobre la cornisa del Retablo, sube ayrosamente hasta el frontis, y coronacion, su ultimo cuerpo; en que entre adornos de garvolos Arbotantes, y alegres Festones està colocado de bien executada destreza vn lienzo del Santo en elevacion à la Gloria: acompañado de grã multitud de Angeles que al mismo tiempo que se la cantan, dan à entender que la admiran; y como que repiten aquella antigua cancion: *què Alma es esta, que levantándose del desierto de este mundo, sube tan asfuerse de gracias, y dones à la altura del Imperio?* Esta es la Descripcion, ó mejor dirè, el bosquejo de lo principal de la Capilla de S. Diego, segun oy se ve: aviendo omitido de intento, por evitar la molestia, otras cosas mas menudas, y menos notables. A las espaldas haze transparencia, vn magestuoso Camarin (de cuyas preciosissimas Reliquias, hablaremos en otro lugar) y à la puerta principal de la Capilla por la parte de à fuera que cae à la Iglesia, penden de las paredes, ó (mas propiamente) las cubren infinitos Vocos, Presentallas, y Insignias de los milagros del Santo: quales son, morrajas, muletas, lechos, y figuras de cera de cuerpos humanos; cabezas,

ojos, pechos, manos, brazos, piernas; y otros instrumentos: representando todos, los trofeos, y victorias que la virtud de S. Diego ha conseguido, y consigue de la muerte, y de la corrupcion de la naturaleza.

Concluida, alfin, la Capilla con la sumptuosidad magestuosa, que acabo de referir; impaciente ya de la dilacion la fervorosa piedad del gran Monarca Felipe IV. diò orden de que se hiziesse la Translacion el dia veinte de Mayo del año de mil seiscientos y cinquenta y nueve, y dexò empeñada su palabra de que esse dia, con toda la Real Familia, y su Corte, asistiria à la Fiesta. Para referir aora la serie, y circunstancias de ella, dexare descansar vn poco mi pluma, y tomare la de nuestro Roxo, que por aver sido Testigo de vista, y no desmerecerlo su estilo, será oido con gusto de la devota curiosidad. Para esta Translacion (dize) se hizieron las siguientes prevençiones: Vino à Alcalá à executar Funcion tan gloriosa el Reverendissimo P. Fr. Juan de Robles, Ex-Provincial de la Provincia de Castilla, y à la fazon Comissario General de la Orden en esta Familia Cisimontana; acompañado de los Padres mas dignos de la Provincia. El dia diez y seis de Mayo abrieron el Arca, en que se guardaba el Santo Cuerpo en el Oratorio Camarin de Santa Maria de Jesus, que sirve de transparente al Altar Mayor; y alli aviendo visto con nuevas admiraciones el milagro antiguo de la entereza, incorrupcion, sudor continuo, y precioso olor, con que Dios N. Señor, despues de tantos años, conserva aquel Sagrado Cadaver: entre todos los Padres, con la mayor decencia possible le desnudaron el Abito de sayal, que tenia vestido desde el año de mil quinientos y ochenta y nueve, en que se celebrò su Canonizacion. Y guardando el Abito sudario, y otras alhajas,

que

que tenia en el Arca, para satisfacer despues à la devocion de tantos Principes, y señores que clamaban con ansia por alcanzar alguna de sus Reliquias: le pufferon otro sudario, y Abito de vna tela rica, que para esse efecto diò la Excelentissima señora Doña Juana de Velasco, Condesa de Chinchon, Patrona de la Orden por su marido, y singularissima devota, y bienhechora de la Religion, por herencia de los Excelentissimos Progenitores suyos, los señores Condestables de Castilla; y sobre vnos colchonillos de olanda, y de la misma tela, vestido el nuevo Abito, se cerrò el Arca: y fue colocado el Santo Cuerpo en medio de la Capilla Mayor, sobre el Altar, que embió la Santidad de Sixto V. de que ya hemos hablado en otras ocasiones.

El Sabado siguiente diez y siete de Mayo, aviendo llegado la Musica de la Capilla Real; se diò principio à la solemnidad por las Vísperas; que cantaron los Musicos con la destreza, armonia, y gala, que acostumbra en tales ocasiones, en que mas que en otras, à titulo de devotos, acreditan su destreza. El dia siguiente Domingo, dixo la Misa el M.R.P. Fr. Juan de Molina, Calificador de la Suprema Inquisicion, Provincial de Castilla; y predicò el R. Padre Fray Bartolomé de Escamuela Hijo de la Santa Provincia de Granada, Predicador de su Magestad, Orador proporcionado à la grandeza de la ocasion. Por la tarde se llevó el Cuerpo del Santo en solenne Procecion por las calles de Alcalá, con gran concurso de naturales, y forasteros en esta forma. Saliò del Convento la Procecion; y por no molestar à las demas Religiones, iba sola la de S. Franciscos; que para funciones tales (à titulo de la piedad con que la mira el mundo) ella sola se basta. Iban en la delantera las Cofradias de Seglares con sus Estan-

Parte VI.

dartes, insignias, y hachas blancas: luego la Cruz del Convento; y despues de ella vn Estandarte de S. Diego, que se hizo nuevo para esta ocasion; y le llevaban los Religiosos Legos de la Casa, en significacion de aver sido S. Diego el que levantò Estandarte, y Vandra de la humildad, que tan abatida suele andar por el mundo; y que han seguido en el mismo Convento tantos Legos de señalada virtud. A distançia proporcionada, se seguia el Estandarte antiguo de S. Diego, que aviendo servido en Roma en la Canonizacion, se le embió à la Magestad de Felipe II. la Santidad de Sixto V. Llevandole los Padres Maestros Lectores de Theologia del Convento; reconociendo con lammision piadosa à S. Diego, por Maestro, Doctor, ilustrado del Cielo con las luzes de la mejor sabiduria. Despues de otro espacio, el insigne Colegio Mayor de S. Pedro, y S. Pablo, solar conocido de las mejores letras de la Religion Serafica; llevaban el Estandarte de la Concepcion Inmaculada de N. Señora, y del Santo Doctor Subril Escoto, su primer Defensor en las Palestras Escolasticas; porque no huviesse dia festivo, en que no se honrasse la Religion con la excelencia de la primacia en levantar Estandarte, para gloriosa defenja de este Mysterio: llevabanle los Alumnos del Eminentissimo Santo Cardenal Cisneros, en memoria de aver sido este piadoso Principe, el primero que fundò en Alcalá, y en toda España, Cofradia à la Inmaculada Concepcion de N. Señora. Todos los Religiosos de la Procecion llevaban velas blancas, que repartió la Insigne Villa de Alcalá, en reconocimiento de las glorias, que ha recibido por S. Diego, este, y otros dias. Precediendo al Arca veinte y quatro Sacerdotes Religiosos, que alumbraban con hachas; revestidos de Sobrepellices: se seguia al Cuerpo del Santo, llevado de otros, que iban con Dalmaticas, debaxo

Pp

de

de Palio; cuyas varas llevaban Regidores de la Villa, y Cavalleros. Despues del Preste cerraba la Procefsion con su autoridad acostumbrada, la insignie Villa de Alcalá, servida de Maceros, y otros diferentes Ministros.

Salió la Procefsion á la calle de los Libreros, donde aguardaba la gravísimá, y Doctísimá Comunidad de la Compañía de Jesus, con sobrepellizes, y velas: frontero vn hermoso Altar, que tenia dispuesto: cuya grandeza, y adorno daba bien á entender las estimaciones que haze la Compañía de Jesus de la Orden de S. Francisco. Siguió la Procefsion por la Plaza del Mercado, y calle mayor, hasta el Hospital de N. Señora del Altozano, donde la V. Orden Tercera de Penitencia, tenia otro recibimiento, vistosamente fabricado de Espejos, y Escapates; que dezia en mudas voces, ser los Hermanos de la Tercera Orden Espejos, en que se miran los demás Seglares; y que de las glorias de los Hijos del Serafin, participan por igual todos los de sus tres Ordenes. Pasó la Procefsion por la Plaza Mayor á la de Palacio, y llegó al Convento de nuestras Religiosas Franciscas de S. Juan de la Penitencia; que en culto del Santo tenían á su puerta otro excelente recibimiento: reconociendo deben á S. Diego mucha honra en averles dado por Religiosa suya, despues de su milagrosa salud, á la V. Sor *Maria del Santo*, que antes se llamó, *Doña Maria de la Peñuela*. De allí caminando la Procefsion paró en la celebre Iglesia Magistral de S. Justo, y Pastor, á vista de otro Altar gravísimó, donde la recibió, aquel muy Docto Cabildo; cuyas letras tanto acreditan á los Reynos de España; honrando los mejores puestos, los meritos de sus Prebendados. Entrado el Santo en la Iglesia al són de todas las Campanas, Organos, y demás instrumentos, y hecha conmemoracion con igual autoridad, asistió el

Cabildo á despedir la Procefsion, que salió por la Plaza, y calle de los Escritorios, hasta la puerta de la Iglesia de N. Señora del Carmen de la antigua Oblervancia. Aquí aguardó aquel gravísimó Convento la Procefsion no solo con toda su Comunidad, sino con vn Altar, que tenia prevenido de muy buen gusto: y de allí, se continuó la Procefsion, hasta bolver el Santo á la Iglesia de su Convento; donde colocado otra vez en medio de la Capilla Mayor, se concluyeron las funciones de este dia.

El siguiente diez y nueve de Mayo, se profugió la misma Festividad con la misma Musica, y igual concurso: en que dixo la Míssa el R. P. Fr. Francisco de Noriega, Guardian: y predicó del Santo, y la ocasion, muy de ella, como otras vezes, el R. P. Fr. Joseph de la Cruz, Lector de Theologia del mismo Convento.

Martes veinte amaneció la nueva Capilla de S. Diego prevenida de floridos adornos, así artificiales, como nativos: pero todo pudo pasar la censura de corto en consideracion de los Huéspedes de Cielo, y tierra, que avian de concurrir aquel dia en su distrito. Este dia, pues, á las once, segun tenia dado aviso, llegó al Convento el Rey nuestro señor D. Felipe IV. con su Esposa la Reyna nuestra Señora D. Mariana de Austria, y las Serenísimas Infantas D. Maria Teresa, y D. Margarita; servidos, y acompañados de lo mas noble, y lucido, no solo de su Corte, sino de sus Reynos. Recibió á sus Magestades, y Altezas la Comunidad de Religiosos, por medio de los quales pasó su Magestad á la Capilla Mayor, donde aviendo hecho oracion delante del Cuerpo de San Diego, y cantadole su Capilla Real vna Letra al asunto: se formó Procefsion (estandose los Religiosos ordenados en dos Choros, como avian recibido á su

Ma-

Magestad) con el Arca del Santo. Iba esta en ombros de Religiosos revestidos con Dalmaticas; y los mas dignos llevaban las varas del Palio; serviendo de Preste el Reverendísimo Comissario General, á quien; y al Arca seguia la Magestad del Rey nuestro señor acompañado de su Familia, y Corte. Con este orden, y al són de la Musica, llegó la Procefsion á la Capilla nueva; que prevenidamente estaba desocupada; sin dar lugar la Real Capilla, á que entrasse otra gente mas que la Reyna nuestra señora, las señoras Infantas, y su Familia; y con el Santo, el Rey nuestro señor, y señores de la Corte. Pasóse el Arca en lo alto de las gradas del Altar, al pie de él, sobre vna peana, prevenida para este efecto con vn tapete: y abriendola el Reverendísimo Comissario General, llegó el Rey nuestro señor solo, á venerar el Santo Cuerpo; y antes que se apartasse su Magestad del puesto, el Comissario General quitada la capa, aviendose quedado con Alva, y Estola, hizo al Santo vn piadoso breve razonamiento; encargandole con palabras medidas, atendiendole á la devocion de sus Magestades, solicitando, como su Abogado, sus conveniencias, su vida, y salud, y la del Principe su Hijo, y la de todo su Reyno. Y el Rey nuestro señor, como quien con veras deseaba la paz de sus armas, inquietadas entonces de las de Francia; dixo al Comissario General le encargasse también al Santo la conclusion de las pazes; las que poco despues tuvieron feliz efecto. Luego llegó á venerar al Santo la Magestad de la Reyna nuestra señora sola; y despues las señoras Infantas con demostraciones de devocion, y ternura. Siguiéronse luego por su orden las Damas de Palacio, los señores, y Grandes: ocupandole mientras tanto el señor Patriarca en tocar al Cuerpo del Santo

Parté VI.

Cintas, y Rosarios, que sostenieron todos los presentes, por incrementar este consuelo á su devocion. Mas la Reyna, como señora de aquel Tesoro, significó deseaba de él alguna Reliquia; y aviendosele concedido, el Comissario General se desahó, y cerró el Arca. Y aviendole encargado el Rey nuestro señor, cuyadise mucho de la conservacion de aquel Sagrado Cuerpo; salió acompañando á los Reyes, para despedirlos. Aviendole hecho, y tomado sus Magestades los Coches, fueron á comer á los Palacios Arzobispaes: donde despues de la comida, embió el Rey nuestro señor á decir al Comissario General quan á su gusto se avia celebrado aquella Funcion. Y antes de salir de Alcalá, su Magestad en culto especial de S. Diego, proveyó dos Obispaes; el de Cartagena de las Indias, en el Doctor D. Antonio Sanz, Rector del Estudio y Universidad Complutense; y el de Tui, en el R. P. Fr. Christoval Delgado, Lector Jubilado de la Provincia de Castilla, y entonces Confessor del Convento de las Descalças de la Emperatriz de Madrid: quien aviendo tenido razones, que representó, para no admitirle, le renunció; y su Magestad bolver á proveerle en el R. P. Fr. Juan de Villamar, Provincial de la Santa Provincia de la Concepcion, y Dissinido General de la Orden: para que siempre se reconociesse, que aquel Obispaes le daba su Magestad en culto de S. Diego. Llegada la hora, se bolveron los Reyes á su Corte con mucho consuelo espiritual de aver venerado al Santo, y hecho tantas honras á la Orden de S. Francisco. Hasta aqui la Relacion de nuestro Roxo, variada en vna, á otra palabra, para hazer menos dilatados sus Periodos.

Como la devocion, empero, es hija castiza del amor, y por esto le parece en la nobleza de sus operacio-

Pp 2

nes;

nes: no se dió por satisfecha aun con tan finos obsequios del Santo, la devocion encendida del piadoso Monarca: y así pasó à solicitar de Alexandro VII. que à la fazon gobernaba la Iglesia; concediese Rezo Eclesiástico, y anual de esta Translación. A cuyas piadosas instancias dando favorable oído la benignidad de Alexandro, concedió la petición; estableciendo el pretendido Rezo con Rito de doble menor, para toda la Orden; la Feria segunda de Rogaciones. Pero ni con esto descansó la generosa piedad de aquel gran corazón: porque para eternizar su memoria en perpetuos obsequios del Santo, dexò dotacion, para que todos los años se celebrasse la Fiesta de la Translación referida, con la grandeza, y magnificencia, que tan gran Santo merece, y es condigna al gran Monarca de las Españas, en cuyo nombre se haze.

En cumplimiento, pues, de esta magnífica piedad, y à expensas de el Real Patronato, se celebra todos los años en su Convento de Alcalá con grande aplauso de los Fieles, y exorbitante concurso de los Pueblos comarcanos, en la Dominica infraoctava de la Gloriosa Ascension del Señor, esta Translación del Santo; concurriendo por pura devocion los mas excelentes Músicos de las tres Reales Capillas del Rey nuestro señor, señoras Descalças Reales, y Convento Real de la Encarnacion: cuya destreza, acalorada con el fervor de su piedad devota, luce à competencía la Fiesta; excediendose siempre à sí mismos, y dexando nuevos motivos, así à la gratitud de los Religiosos, como à la admiracion de los concurfos.

\*\*\*    \*\*\*    \*\*\*  
\*\*\*    \*\*\*    \*\*\*

## CAPITULO XXVII.

*LLEVASE EL CUERPO DE S. DIEGO à Madrid por la peligrosa enfermedad del Principe Don Felipe Prospero; y aviendo muerto, nace felizmente debaxo del Patronio del Santo el Señor Carlos II. Refiere la solemne Pompa con que fue recibido en la Corte y restituido à su Capilla el Cuerpo de S. Diego.*

**L**A medida, por donde solemos tantear el fondo de la humildad, con que los Justos, quando vivian en este mundo, despreciaban la vanidad de sus honras, confundidos à vista de su propia miseria: fuele ser la exaltacion, con que el Supremo Rey, de los Reyes quiere que sean honrados despues de su muerte à los ojos de los hombres. Y siendo de tan superior esfera la exaltacion y gloria, que se dà à S. Diego, quando su Sagrado Cuerpo se conduce à la Corte, y Palacio de los Reyes de España, con la ocasion de tenerle presente en los aprietos desaherados de sus enfermedades; he tenido por inexcusable, para la mayor gloria del Santo, y para que forme la piedad altísimo concepto de su humildad, dignamente ponderada de la Iglesia: referir la exaltacion, y pompa con que es llevado, y traído en estas ocasiones. Y porque la primera de ellas fue la de la enfermedad mortal del Principe Prospero, Hijo del gran Rey Felipe IV. referirè la serie de sola esta Funcion; puesto que por ella se podrá discernir la solemnidad, y aplauso de las demàs.

Aviendo, pues, enfermado de muerte, sin esperanza de remedio humano el Principe D. Felipe Prospero, única esperanza de estos Reynos en aquella fazon (porque no tenia otro Hi-

jo

jo varon su Padre) se librò su salud al Patronio de S. Diego: à quien para mas obligarle, y con el exemplar de su Real Abuelo Felipe II. en la mortal enfermedad del Principe D. Carlos; quiso conducirlo à su Palacio. Dióse la orden; que llevó con toda prisa el Reverendísimo Fr. Miguel Angel de Sambuca General de toda la Religion, acompañado del R. P. de la Provincia de Burgos Fr. Miguel Gutierrez, Comisario Visitador, en aquella fazon, de esta Santa Provincia de Castilla: y aviendose conducido el Sagrado Tesoro dentro del Arca de plata en vn Coche, con la mayor decencia que permitia el arrebato, y aprieto de la ocasion; y llegado à la Corte à las diez del dia, Domingo veinte y vno de Octubre del año de mil seiscientos y sesenta y vno, parò por disposicion de su Magestad Catholica en el Colegio de Santo Thomàs de Reverendos Padres Dominicòs: que la discreta, y magnanima piedad del Rey, sin embarrasarse en su congoja, pensò advertidamente interesar en los obsequios de S. Diego, à la esclarecida Religion de N. P. Santo Domingo; como tan vna en el espíritu, y en las glorias, con la de N. P. S. Francisco. Allí, pues, en compañía de aquella grave, y religiosa Comunidad, muchos Grandes de España, y los mas graves Padres de nuestro Convento recibieron al Santo solemnisimamente; colocandole con toda decencia en el Altar Mayor con muchas luzes, y vn grande lleno de Musica, que à este fin estaba prevenida. Así estuvo todo el dia, dando lugar la prudencia del Rey, à que visitasse el Pueblo el Sagrado Deposito; como lo hizo, concurriendo en tropel exorbitantes: pero aviendo llegado à lo sumo el peligro à las nueve de la noche; fue llevado el Santo à Palacio en aquella hora. Para recibirle allí, aguardaba revestido con Capa de

Parte VI.

Choro, y acompañado del General, y Padres de la Orden, el R. P. Fr. Miguel de Villaverde Guardian de Alcalá. Hecho el primer recibimiento en la puerta con la decencia que el aprieto permitia; y subida en hombros de Religiosos, y Grandes de España la Arca Santa, à la Real Camara, y salido à recibirle el Rey en la Antecámara; fue su Magestad acompañado con exemplar reverencia, hasta el Retrete del Principe, donde la colocaron junto al mismo lecho. Entonces hecha conmemoracion de el Santo con Antifona, Verso, y Oracion, que dixo el Preste: el Reverendísimo General hizo al Santo vn devoto razonamiento; en que grave, y conessamente, dandole à entender que era de su obligacion el remedio de aquella necesidad; y que no se ofenderia de que piadosamente se lo mandasse, como à Subdito: le pidió con estylo de mandato la salud de el Principe. Hizole cargo de las deudas en que le avian empeñado la devocion de las Magestades Catholicas; del desconfuelo de vn Padre Rey, si quedasse sin Principe Sucesor: del peligro en que podia poner la pena à la salud de la Reyna, que se hallaba en cima, y muy vecina al parto; de la afliccion comun de todo el Reyno, por las malas consecuencias, que podian inferirse de aquella muerte; ponderandolo todo el grave Prelado con tanta vehemencia de devocion, que no buvo, quien pudiese oirlo sin lagrimas.

Concluida esta diligencia, se quedó el Cuerpo del Santo en el quarto del Principe, asistiendole siempre de dia, y de noche, por disposicion de su Magestad Catholica, quatro Religiosos, que se alternaban à debidas horas. Así estuvo los ocho dias que pasaron hasta la muerte del Principe: à quien, sin duda le convino mas subir entonces à tomar possession del Reyno

Pp 3.

de

de la Gloria, que quedar expuesto al peligro de perderle, si se guardara su vida, para reynar en el mundo. Quedaron, pues, el Palacio, la Corte, y el Reyno llenos de tristeza, aun mas que de luto, por esta (en los ojos de la prudencia humana) tan grande fatalidad.

Mas, ni todas las lagrimas, que esta facó à los ojos, y que caian à dilubios de afliccion sobre el corazon del Rey; pudieron apagar las llamas de su devocion à S. Diego; en cuya demostracion, luego que espirò el Principe, mandò passassen el Santo Cuerpo al Oratorio de la Reyna; que rezelosa de su peligro, segun la experiencia de otros partos, libraba la felicidad del que esperaba, en el Patrocinio de tan poderoso Abogado. No fallò salida la esperanza de las Catholicas Magestades; pues el dia leis despues de la muerte del Principe Prospero, como acabasse la Reyna de oír la Missa, que se dixo à S. Diego en su Oratorio, y se huviesse sentado à comer; le fue torçoso dexar à toda prisa la mesa; por que avisada de los dolores del parto, se retirò à su Camara; donde en brevissimo espacio, y con toda felicidad, sin el menor asomo de los accidentes, que en semejantes lanzes solia padecer: diò à luz al Principe Don Carlos Joseph, que despues sucedió en la Corona con el nombre de Carlos II. à su gran Padre Phelipo IV. Reconocióse esta gracia por fruto de las oraciones de S. Diego; y con la alegría del Reyno en el Oriente de este Principe, se enjugaron las lagrimas, que ocasionò el Ocaso del otro. Fixo en este reconocimiento el señor Carlos II. dezia à boca llena, que era Hijo de S. Diego; y confirmòlo en las obras, con tales, y tantas demostraciones de su Real piedad, que fino excedió; à lo menos, compitò en esta devocion à sus Reales Progenitores; como lo publican los

gloriosos Monumentos de su devota, y Real munificencia; de que hablare adelante en lugar mas oportuno.

Bolviedo à tomar el hilo de nuestra relacion, los Reyes no acababan de expresar su gratitud à la intercesion del Santo, por la dicha que le reconocian en el feliz nacimiento del nuevo Principe; y en esta piadosa fee, no favian apartarle del Oratorio, en que estaba depositada el Arca. Para satisfacer esta devocion, se le tuvieron consigo, hasta el dia diez de Noviembre; en que, por direccion de su Magestad Catholica, nuestros Religiosos le passaron del Oratorio de la Reyna à la Capilla Real de Palacio, con asistencia del señor Patriarca; y con el intento de llevarle procesionalmente con toda celebridad aquella tarde misma al Real Convento de nuestros Descalços de S. Gil, por estar mas inmediato à Palacio, que otro Convento alguno. Para la execucion de este intento, aviendo concurrido à la Plaza del mismo Palacio vna exorbitante multitud de Pueblo, con toda la Corte, dividida en sus Clases, y Gerarquias: se ordenò vna solemnisima, y regocijada Procesion, en esta forma. Precedia el Guion de la Capilla Real, y en su seguimiento gran numero de Religiosos de nuestros Conventos, S. Gil, S. Bernardino, y S. Francisco. Al fin de los Religiosos, y en hombros de algunos de ellos, iba el Santo Cuerpo, cerrado en su Arca, debaxo de vn rico Palió; cuyas baras, de orden de su Magestad, llevaban sus Capellanes de Honor; y delante iban alumbrando en cuerpo todos los Cavalleros Pagesos, luziendo la gala de la librea, que vsan en el Nacimiento de los Principes, segun el estylo antiguo de Palacio. Despues del Santo, se seguia vestido de Pontifical el señor Patriarca: y inmediato à el Rey nuestro señor; que en demostracion de su gratitud, y devocion,

cion, quiso ir acompañando, y à pie, llevando consigo, fuera de muchos Titulos, al señor Nuncio de su Santidad, y todos los Embaxadores, que à la fazon se hallaban en su Corte; seguidos de su Real Familia, y Capilla de Predicadores, Capellanes, y demás Ministros de ella: siendo esta la vez primera, que el Rey de España, se ha visto à pie por las calles en Procesion publica, que no sea la del Santissimo. Con esta pompa, comenzò à moverse la Procesion, para el Convento Real de S. Gil; y aviendo llegado brevemente (porque el distrito es corto) entrò el Santo en la Iglesia; que para recibir tal Huesped estaba dignamente prevenida con las mas preciosas alhajas, y colgaduras de la Corte; haziendo los Dueños emulacion la piedad, en el empeño de que fuesen las de cada vno las interesadas en servir à los obsequios del Santo. Llegado este à la Capilla Mayor, y su Magestad à su Sitial; hecha oracion, tomò silla en su cortina, mientras sus Musicos en gloria del Siervo de Dios contaron algunas letras: con que se hizo lugar entre tanto concurso, para bolver à Palacio con el mismo acompañamiento dexando à S. Diego; como Huesped, dignamente despedido; y como Cortesano Celestial, soberanamente colocado.

En S. Gil estuvo el Santo los tres dias siguientes, celebrado con Musica de la Capilla Real: aplandido con tres Sermones de los Predicadores mas celebres entre los muchos, y grandes, que siempre han florecido en la gran Provincia de S. Joseph de la Reverenda Familia de nuestros Descalços; y asistido de innumerables concursos, que de dia, y de noche, sin cesar, acudian à visitarle; así para darle gracias por el beneficio del Nacimiento del Principe, como para pedirle nuevas mercedes segun la necesidad de cada vno. Mas advirtiendo el prudente Mo-

narca, quanta razon avia, para que S. Diego, como Patron que era, y Hijo que avia sido de la Provincia de Castilla, honrassse con su presencia el Convento de N. P. S. Francisco de la Observancia, y favoreciesse con mas larga vista las calles de la Corte: se sirvió dar licencia, para que en Procesion General fuesse llevado al referido Convento de nuestra Observancia (comunmente llamado de todos S. Francisco el Grande) aviendo tomado à su cuenta la Coronada Villa de Madrid; en demostracion de la piedad con que siempre ha mirado à los Hijos de San Francisco; y de la estimacion en que siempre ha tenido à S. Diego: el desempeño, y luzimiento de la celebridad en Altar, Sermones, Musica, y Procesion; la que se dispuso en esta forma.

Dabala principio, sirviendo de Guion, la Cruz de nuestro Convento; à la qual seguian inmediatos todos los Religiosos de el, interpolados con los de los dos de nuestros Descalços, San Bernardino, y San Gil: que en demostracion de la honra, que recibian con la asistencia de las demas Sagradas Religiones, cedieron el puesto, que les tocaba, y tomaron el menos digno. En medio del Cuerpo de esta Comunidad, llevaba el Estandarte de S. Diego el Excelentissimo señor Conde de Chinchon, Marqués de S. Martin; en señal del Patronato de la Orden de N. P. S. Francisco, de que tanto se preciaba, estimandole por vno de los Principales Blasones de su Casa: en cuyo testimonio, llevó consigo mucho numero de Señores, y Grandes, que le acompañassen. A la de S. Francisco seguian, segun sus antigüedades, las Ordenes Mendicantes: despues de las quales, precediendo su Guion, iba el V. Cabildo de Curas, y Beneficiados de Madrid, que se compone de Personas de notoria autoridad, Nobleza, Le-

Letras, y Virtud: y acreditando la de la urbanidad, dieron lugar, entre sus Curas à algunos de los Padres mas dignos de nuestra Orden, para que mas de cerca acompañasen al Santo. Seguíase este, llevado de nuestros Religiosos, revestidos de Sobrepellices, debaxo de Palla; coronando la Procecion el Preste del Cabildo, seguido del Ilustrísimo Corregidor, y Ayuntamiento de la Villa, en que iban todos sus Nobles Regidores, y demás Ministros. Entre las Religiones, interpolados con buen orden, iban muchos Sujetos de distincion alumbrando con hachas de cera, en que igualmente ardía, y lucía su devocion. La Procecion (estando ricamente colgadas todas las calles, por donde avia de hazer tránsito) salió de S. Gil; y guiando por delante de Palacio, pasó por Santa Matia, y Puerta de Guadalupe à la Plaza Mayor; donde à vista de innumerable Pueblo, y Cortesanos, que ocupaban respectivamente calles, y balcones con mucho luzimiento; se quemaron varias invenciones de polvoras; en que, así como los humos fueron adoracion, el estruendo de los truenos sirvió de aplauso. De la Plaza, saliendo à la calle de Toledo, fue recibida la Procecion en el Colegio Imperial de la gravísima Compañia de Jesus; asistiendo à la puerta su gran Comunidad con velas, y sobrepellices, como acolumbra en tales ocasiones. Y continuando la Procecion por la Plazuela de la Cebada, y Carrera de San Francisco, llegó à la Lonja de nuestro Convento; donde por ser ya casi al cubrir la noche, hizieron mayor al dja las maquinas de fuegos artificiales, que ardiendo en continuados relampagos, y truenos de gloria, al són de campanas, tambores, tímbrales, y clarines, llenaron el ayre de tan ardientes obsequios, como estruendosas aclamaciones.

En medio de ellas entró el Santo en la Iglesia, donde se colocó el Arca sobre la eminencia de un sumptuoso Altar, que à este fin estaba prevenido duplicandose la infinidad de luzes, que le iluminaba, en el reflexo de los cristales, y alhajas de oro, que le componian. Colocado allí tres dias, se le hizo tan solemne Fiesta en cada vno, como si fuera solo; asistiendo siempre à las Misas Mayores, y Sietas lo mas selecto de las Capillas Reales. Todos tres dias hubo Sermon, en que peroraron con magestad eloquentísima, digna de la ocasion, los famosos Oradores, y Reverendísimos Padres Maestros del Pulpito *Tañez, Cardenas, y Mexera*; el primero, de la Esclarecida Orden de Predicadores de N. P. Santo Domingo; el segundo, de la gravísima de el Carmelo de la Antigua Observancia; y el tercero, de la Doctísima Compañia de Jesus; cuyos credits de todos, corriendo estampados en sus Escritos, ni necesitado de mi alabanza; ni, quando dilatara la pluma en ella, pudiera temer la nota de la lisónja. En los mismos tres dias honró al Santo con su asistencia la Coronada Villa de Madrid, formada en Ayuntamiento, como la que à sus expensas hazia la Fiesta; y el ultimo día por la tarde, despedida del Santo; hizo lugar al Excelentísimo señor Conde de Chinchon; para que entrarse dando las ordenes à la funcion de la buelta del Santo Cuerpo à su Convento de Alcalá; que se executó al siguiente día Viernes diez y ocho de viembre del mismo año de mil seiscientos y sesenta y vno, en esta forma.

Encargado del lucimiento, y disposiciones de la jornada el Excelentísimo señor Conde de Chinchon; mas por liberal bizzarria de su devocion à S. Diego, que por obligacion del Patronato de la Orden: à las nueve de la ma-

ñana, y aviendo llamado los repiques de las campanas el gran concurso de la Corte: hizo salir del Convento, mas la marcha que la Procecion, con el orden, hermosura, y pompa, que se sigue. En filas de generosos Cavallos llevaban la banguardia juegos de Clarines, que alentando sonoramente triunfales canciones, estendian por el ayre à todo el Emisferio, así el aviso de la devota marcha, como las aclamaciones del Santo. A los Clarines, en Cavallos bizarramente enjaezados, seguian encuerpo (para luzir mas la librea, que era de tela riquísima) los Pages del señor Conde; alumbrando con las hachetas de cera blanca, que sin embarazarle en la brida, llevaban en las manos con ayroso despejo. Continuaba luego otro tercio de doze Religiosos Legos en decentes Mulas, siguiendo à otro Religioso, que como Capitan caminaba en medio con el Estandarte del Santo enarbolado, procediendo los demás en dos filas de à seis por banda, para alumbrar tambien con hachetas de cera: lo qual executaban con mas devocion que garvo; como los que sabian manejar mejor el Rosario, que la rienda: aviendo esta vez mitigado la piedad para con S. Diego, el rigor de la Regla de N. Serafico Patriarca. Al Cuerpo de los Religiosos seguia, como General de tan piadosa marcha, el Excelentísimo señor Conde de Chinchon, vestido ricamente de camino, y montado à la brida sobre un Alazán brioso: cuyos espiritus respirando generosidad al compás de los movimientos del freno, daban bien à entender la del Dueño, que le mandaba. Inmediata al señor Conde iba el Arca santa, colocada en una hermosa Litera de ralla dorada; que como fabricada à este efecto, mas que Litera parecia Custodia; y sin embargo de ser tan decente, se cubrió para mas venera-

cion con un paño preciosísimos de tela de Milan, sembrado todo de flores de realce; tan alegres, y bien limitadas, que pudieran en su viveza enganarse los ojos, aprehendiéndole adelantada en medio del Noviembre; la Primavera. De la misma tela, para que hiziesen juego, iban cubiertos los Palafrenes, que en la Litera conducian el Arca, gobernados con atento cuidado de hombres diestros en este arte, cuya librea tambien hazia juego con los paños, ó guáldrapas de los Palafrenes. En las quatro esquinas de la Litera alumbraban fijos en ella quatro faróles cristalinicos, de mas de vara en alto con remates de bronce dorado, que todo luzia aun à vista del mismo Sol; admirando los rayos de este (y passe por ornato hyperbolico) que en medio de todo el golfó de sus luzes, huviesse otras; que señalando se en luzimientos tales, hiziesen rayas. Después del Arca santa, y como en la teraguardia cerraban la marcha, seis Coches de tiro cada vno: en los tres primeros, que eran de la Reyna, iban los Padres mas autorizados, y dignos de la Religion; y en los otros tres restantes, que eran del mismo Conde, iban los Gentiles-Hombres, y demás nobles criados de su familia. Así salió la Procecion por la carrera; aviendo costado no poca dificultad romper el exorbitante gentío que avia amontonado en la Lonja, y Plazuela la novedad de la funcion, y la devocion al Santo. Vencida al fin esta dificultad, subió la marcha por la Plazuela de la Cebada, calle de Toledo, Plaza Mayor, Puerta de Guadalupe, y del Sol à la calle de Alcalá; en cuyo despejado ambito luzió con nuevas admiraciones, y aplauso la pompa, y buen orden de la devota marcha. Los Coches, y gente de à pie, que allí se juntaron, para ir acompañando al Santo hasta Alcalá, no es fácil de ponderar.

rar; como ni la muchedumbre de luzes en calles, puertas, y ventanas, con que los Cortesanos manifestaban al Santo su devocion. Por vitimo, todo el ambito de seis leguas, que se dilata desde la Puerta de Alcalá en Madrid, hasta la de Madrid en Alcalá, estuvo poblado de varias gentes; de modo, que herbia el camino, assi de los que salieron de la Corte para acompañar al Santo, como de los que salian de las Poblaciones del contorno, para venerarle; y de Alcalá, para recibirle.

Los Lugares del transito procuraron à competencia festejar al Santo, para acreditar su devocion; en cuyo desempeño hizieron quanto les fue posible. De Canillejas, aviendo salido la Cruz, Preste, Estandartes, y Pendones de su Parroquia, hasta lo alto de la Cuesta, que llaman de *Trametes*, recibieron al Santo con piadosa veneracion, y le acompañaron hasta salir de sus Terminos. Aqui entró con semejante recibimiento, la Alameda, hasta que encontró con la Procecion, y recibimiento de Rexas; y esta Villa, para señalarle mas con S. Diego en las finezas de la piedad, llevó Danzas de Espadas, y de Gitanas, que despues de aver regocijado la marcha con varias invenciones de lazos, y cruzados, acompañaron hasta la Puente de Viveiros, donde aguardaba à cavallo, con toda la Clerecia, y Cofradias, la Villa de Torrejon de Ardoz. Esta despues de las ceremonias Eclesiasticas del recibimiento; fue acompañando con luzes de hachas de cera, hasta su Parroquia, dōde, para retribuir en parte tan piadoso obsequio, hizo estacion el Santo. De alli, à hora competente, bolvió à salir acompañado de la misma Villa, y en la misma forma, hasta el Arroyo de Torote; donde aguardaba à cavallo la misma Ciudad de Alcalá, asistida del resto de su Nobleza,

con nuevos juegos de Clarines; y aviendo hecho la ceremonia del recibimiento, caminaron todos con buen orden, y nuevo jubilo, correspondiendose vnos Clarines à otros, en demostraciones de triunfo. Assi llegaron al Arroyo, que llaman de *Camarquilla*, en cuya margen, aguardaba con Caxas, Banderas, y hachas en las manos, la Esquadra de los treinta, y tres Soldados de Christo, Cofradia, y Hermandad, situada en nuestro Convento: la qual incorporada en la santa marcha, acompañó hasta el fin. La Puerta de la Ciudad, que llaman de Madrid; estaba prevenida, de buen gusto, con ornatos, que dieron igual asunto à la admiracion, por la riqueza de su Colgadura; y por lo ingenioso de sus Geroglificos, que vestian todos sus quatro Lienzos, dando lugar en el medio de cada vno, à vno de los Retratos de quatro Venerables Religiosos Legos, à quienes la misma Ciudad, quando vivian, veneró por Santos; y oy se halla rica con los tesoros de sus preciosas Reliquias. Desde esta Puerta, hasta el Convento, fueron tales los aderezos de las calles, los fuegos, las luminarias, las aclamaciones, que apenas ay palabras que lo signifiquen; y fue tan exorbitante el gentio, que era menester irle rompiendo à viva fuerza, no sin temor de muchas desgracias, aviendose creido por milagro del Santo, que no sucediese alguna. Siendo assi que no es muy larga la distancia desde la referida Puerta, hasta nuestro Convento; y que no hubo mas detencion que la que se hazia, para romper la muchedumbre del Pueblo, se tardó mas de vna hora en llegar desde alli à las puertas de nuestra Iglesia. En la referida Puerta de la Ciudad, vno de sus Regidores, arrebatado de la devocion del Santo; y arrojada capa, y sombrero, tomó del diestro el Palafren primero de la Lite-

ra, en que iba el Santo Cuerpo, no por otra causa que la de dar en este nuevo acto positivo de su piedad, muchos realzes à su calidad, y Nobleza. Passando finalmente la marcha por toda la carrera de la calle Mayor, que estaba hermosamente iluminada, campeando dobladamente las luzes en la obscuridad de la noche, que ya iba cubriendo: llegó à la calle de los Libreros; en cuya entrada aguardaba el Preste de nuestro Convento, con toda la Comunidad, honrada de lo mas digno, y docto de la Univeridad, y Sagradas Religiones; que en este recibimiento dieron bien à entender, assi la devocion al Santo, como la estimacion que hazian de la Orden de N. P. S. Francisco. Hecha la ceremonia de el recibimiento en esta calle, como mejor se pudo entre la confusion del gentio; costó no pequeña dificultad entrar al Santo en la Iglesia; porque para entrarle; eran tantos los que se ofrecian, haziendo empeño la devocion, que se tardó mucho en componerlos. Entre estas diferencias, todo era aclamaciones, todo aplausos; campanas, coetes, voces, tambores, clarines; componiendose de tanta varia confusion, vn ruidoso estruendo, que pasó por culto. En medio de el, al fin, colocado el Santo en su Capilla, y hecha comemoracion con accion de gracias; que se siguió vna luzida Mascara entre invenciones de fuego, à que sirvió de Teatro la Plazuela de nuestro Convento, y se dió fin à la funcion de este dia. Al siguiente, hizo vna solemnisima fiesta con Missa, Sermon, y Musica la insigne Ciudad de Alcalá, asistida de Univeridad, y Religiones, con que tuvo condigno lleno la solemnidad del recibimiento del Santo. Otras salidas que ha hecho el Santo Cuerpo à la Corte casi con la misma celebridad que la referida, omite de proposito; porque la

relacion de esta hasta (como arriba dixé) para que se haga concepto de las demas; y principalmente, de la profundissima humildad, con que mereció en los Divinos ojos ser honrado de las gentes con tan plausible exaltacion.

## CAPITULO XXVIII.

DE LAS EXCELENCIAS DEL  
gravissimo, Docto, y Santo Convento de  
Santa Maria de Jesus, vulgarmente  
llamado de San Diego de  
Alcalá.

Todas las excelencias, y prerrogativas, que se ofrecen escrivir de qualquier insigne habitacion, ó edificio consagrado al Culto de la Magestad Divina, como Ciudad, Alcazar, ó Templo: pueden reducirse à las tres clases de lo *Material*, lo *Politico*, y lo *Santo*. Assi parece averlo dictado el Espiritu Divino à los dos Sagrados Escritores del Paralipomenon, y Apocalipsis, quando el Escritor de este describió las Dimensiones, Materia, Forma, Hermosura, Riqueza, Origen, Grandezas, Excelencias, y Prerrogativas de la Santa, y bellissima Ciudad de Jerusalem: y el Escritor de aquel, las del Sagrado, y magnificentsimo Templo de Salomon. En conformidad à esto, y aviendo de referir, en obsequio de S. Diego, semejantes excelencias de su Religiosissima Casa; procuraré dirigir mi narracion por la misma Sagrada Regla, reduciendo todas las grandezas de el Convento à las tres referidas clases, de lo *Material*, lo *Politico*, y lo *Santo*. En la classe de lo *Material* descriviré su Materia, su Forma, y sus Ornatos: En la de lo *Politico*, manifestaré su Antigüedad, Autoridad, Privilegios, y Sabiduria: En lo de lo *Santo*, compendiaré sus Reliquias, y Indulgencias; y

por último, sus más ilustres Varones en Virtudes, Milagros, Éxtasis, Comunicaciones Divinas, y fama constante de Santidad.

Quanto à lo *Material*: la Iglesia del Convento, segun su planta, tiene el Altar Mayor al Oriente, con declinacion de algunos grados à la parte del Norte: y esta misma situacion observan los Claustros; porque toda la planta del Edificio está movida por las líneas de la Iglesia. El orden de esta en su Arquitectura es *Mosayo*, de vna sola Nave, y menos capaz de lo que desea la devocion para Templo, donde se venera la bellísima Imagen de Santa Maria de Jesus, que es su Titular. A vno, y otro lado la adornan muchos Altares, y varias Capillas, segun permite la capacidad del sitio: y aunque por faltarles la Simerria, y correspondencia de la Fabrica, se cecha menos en ellas la hermosura; todo se suple con la devocion del asco, à que atienden celeradamente, así los Religiosos Sacristanes, como las varias Cofradías, ò Hermandades, que están fundadas en algunas de las Capillas dichas. De la que llaman de *S. Juliana*, y sirve de entierro à los Religiosos; hablaré despues en la Relacion de las Reliquias de este Santo Convento.

El Choro es grande, y magnifico, con bóveda à lo moderno; cuyo Cielo, y lados están adornados con pinturas de muy buen pincel (en que se ven unidos los principales Santos de las dos escogidas Religiones Dominicana, y Franciscana) el buen gusto, y devocion de nuestro Ilustrísimo Cornejo, quando fue Guardian de esta célebre Casa. Haze gravísimo al Choro la Silleria; porque en dos ordenes, alto, y baxo, incluye noventa y cinco sillas de tercio, y lustroso nogal, despejadamente repartidas por vno, y otro lado; valiendose en el frontis con vn

medio punto, levantado en dos columnas, entre cuyos adornos se dexa ver vna Imagen de S. Diego de dos tercias de alto, de la misma materia de la Silleria. Sobre la Targeta, que corona este medio punto, se franquea vna capacíssima ventana, que segun ilumina, y alegra con golfos de luz la espaciosa capacidad del Choro, pudieramos llamarla, sin tocar mucho en hyperbole, ventana, ò puerta del Cielo. En medio del Choro se señorea de él despejadamente el Facistol: su forma, sexavada, ò de seis caras; su arbol, ò pie, muy esbelto, y de elegantes molduras; su coronacion, de hojas, ò cogollos de ralla rebuelto con desenfado; su materia, lino nogal, alistado de embutidos de box con buena proporcion, y repartimiento.

El *Organo*, aunque en la multitud de sus registros no compete con los mayores de España; mas en la calidad, y afinado de las voces (segun lo que testifican los más peritos Maestros de esta facultad) no se ha resuelto hasta aora, si ay en la Europa algun otro que le compita. Todas las voces de quarenta registros, que le componen, son sumamente argentinas, ò de plata; y el Artífice, que le hizo fue vn Religioso nuestro de la Provincia de Cantabria, llamado Fr. Joseph *Chavarría*; cuyo apellido solo es entre los Maestros de la Musica vn entero panegirio de su excelencia en ella.

La *Portada* de la Iglesia (costeada à expensas de la gran Reyna de España Doña Mariana de Austria, hija de las Césareas Magestades Don Fernando, y Doña Maria, Emperadores de Alemania; devotíssima de nuestro Santo, y muger que fue de Felipe IV. el Grande) es gravemente magnifica, de piedra de Silleria con molduras, targetas, y coronacion à lo moderno: sibien lo que la haze más reparable, son

son las dos Sagradas Estatuas de Nuestro Padre San Francisco, y San Diego, colocadas à los lados de la puerta en las entrepilastras; por ser de mano de aquel insigne Español Estatuario *Pereda*, con razon estimado de la fama vniuersal por nuevo Praxiteles de nuestros tiempos.

Al lado de el Evangelio tiene la Iglesia la *Torre*, de fabrica de ladrillo rebocado; subiendo hasta vna moderada altura: pero bastante à dominar la Ciudad, para esparcir en toda ella, por ventanas de balconillos de hierro volados, el sonido de tres Campanas, con que se toca gravemente à los Oficios Divinos, y Fiestas, excitando con lo devoto, y sonoro de su toque, à vezes el consuelo, y siempre la devocion de los Complutenses.

Al lado de la Espístola queda toda la vivienda de el Convento: cuya planta, y fabrica es hermosa, fuerte, religiosa, y grave; y tan puesta en el medio de la decencia, y pobreza convenientes à nuestro Regular Estado, que ni la pobreza halla por donde estrechar la Fabrica; ni la decencia tiene ya que pensar en adornarla, ni engrandecerla. De dos seguidos Claustros, que forman lo principal de la planta, el primero confina con la Iglesia por la banda de el Norte; y el segundo, por la de el medio día, con el Ante-Refeitorio, ò pieza, que llamamos de *Profundis*; comprehendendose ambos en vn Quadro de quatro lienzos de pared, que tienen por largo ducientos y cinco pies, y por ancho noventa y vno. La materia de vno y otro Claustro es piedra de silleria, y ladrillo: la forma, el orden primero de la Arquitectura, que llama

Parte VI.

man *Testano*: el techo, bóveda de yeso por arista: el ancho para el transtro, treze pies Geometricos: el adorno, por la mayor parte, Pinturas de los sucesos, y principales milagros de la Vida, y Muerte de San Diego. Adornanlos tambien algunos Sepuleros de personas Nobles; y celosias fuertes, y hermosas en los arcos que los reparten, para dar entrada à la luz. Esta se les comunica muy templada, à causa de la altura de el Edificio: con que así por esto, como por el funello verde de los Cipreses, que se levantan en medio de sus quadros; la luz, que los alumbrá, infunde vn reverente respeto, que excita à devocion, y compuncion de el alma. Mas aunque en todo lo dicho son vniormes los Claustros, no lo son en las dimensiones; porque el que confina con la Iglesia, es más ancho, que largo; y el que se yne con el Ante-Refeitorio queda en longitud, y latitud igual. Lo más notable en ellos son las señales de los tres golpes, ò piques, que en nombre de la Santísima Trinidad dió en el suelo con vn asador el Venerable Tray Juan Gomez Hortelanos por cuyos agujeros se sumió con estuño impetu todo el diluvio, que anegaba al Convento, en diez y seis de Septiembre de el año de mil quinientos y noventa y siete: como más largamente digo adelante en la Vida de este Venerable Varon.

Vnense ambos Claustros en vn tramo de veinte y vn pies de ancho; en cuyo espacio se haze lugar la principal Escalera: la qual, sin dexar de ser religiosa, es hermosa, clara, descansada, y esparcida. Subese por ella à los Claustros altos: los que tienen las mismas dimensiones que los baxos; aun-

Qq que

que no los mismos ornatos, ni las mismas luces: porque como transitorios ya de la vivienda de los Religiosos, están mas desnudos, y menos abiertos: excitando con su desnudez à la pobreza; y con su opacidad, al recogimiento de el interior. En el primero de ellos está la Escalera para la entrada de el Chorro; y ay algunos Oratorios devotísimos, donde se retiran los Religiosos à particulares ejercicios de Oración, y mortificaciones penales. Ay tambien en estos Claustros algunas Celdas: pero la mayor parte de la vivienda corre bien repartida en cruixias, y dormitorios, sobre los mismos Claustros; con Noviciado, y Celdas proporcionadas à las Clases de los Religiosos que las habitan; siendo el numero de todas ellas, con altas, y baxas, mas de ciento.

La *Aula*, que sirve de Palestra à las funciones Literarias, está en el Claustro baxo segundo, en el paño que mira al Poniente. Es pieza espaciosa, y grave, estendiendose su longitud à sesenta y seis pies; y su latitud, à treinta. Por lo baxo la adorna en circuito la varanda, donde se sientan los Doctores, y Maestros en los congresos de Escuela; y por lo alto, Pinturas de algunos Varones de la Religion, Insignes en Sabiduria, Santidad, y Dignidades Eclesiasticas. Sobre la Aula se levanta, como Armeria de Letras, la *Libreria*, ocupando la misma capacidad de sesenta y seis pies de largo, y treinta de ancho, con buena copia de Libros de las Ciencias, y Facultades mas propias de el Estado Religioso.

El *Refectorio* es tambien hermosa pieza, y capacísima. Corre en largo ciento y veinte y dos pies

de modo que pueden sentarse en sus mesas, sin estar estrechos, mas de ciento y diez Religiosos. Iluminanla con abundancia de luz ventananas rasgadas, que por todo el va costado quedan descubiertas, y mirando al Mediodia. Todo el testero de esta pieza, con ser de veinte y ocho pies de ancho, está ocupado de vn valiente Lienzo, Original, apreciado en vna gran suma de oro; por ser Obra de el Famoso *Angelo Nardo*, Pintor de Camara de Felipe Quarto el Grande; y la Historia de su Pintura es el milagro de aver en el Desierto los Angeles administrado la comida à San Diego, y su Compañero; segun lo dexamos referido en este Libro.

Las demas Oficinas (que todas tienen fuentes, para lo que necesitan) guardan con el Convento la proporcion de su grandeza, y regularidad: de modo que en el todo, y en las partes es la Fabrica de este Convento, aun en lo *Material*, vna de las maravillas de nuestra Observancia; pues en la misma capacidad, que le engrandece para lo grave, tiene embesbida la moderacion, para lo Religioso.

Passando à lo *Politico*, en que debo referir su *Origen*, *Antiguedad*, y *Autoridad*: ya dixè, aver sido Fundacion de el Illustrissimo Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo; que comenzó la Fabrica año de mil quatrocientos y cinquenta y tres, y hizo la donacion de el Convento à la Silla Apostolica con Instrumentos Juridicos año de mil quatrocientos y cinquenta y seis; como consta de ellos mismos, que se alegaran despues. La Iglesia del Convento, fue primero la *Parrochia de Santa Maria*, que oy está en

en la Plaza del Mercado de Alcalá; y aviendo quedado Hermita con el mismo nombre de *Santa Maria* despues de la transacion de la Parrochia; la tomó el señor Carrillo para Iglesia de su nuevo Convento, añadiendo al antiguo nombre de *Santa Maria* el cognomento, ò renombre de *Jesús*: con que quedó la Casa con el glorioso Título de *Santa Maria de Jesús*: y con este se ha nombrado siempre en todos los Instrumentos publicos así de dentro, como de fuera de la Religion.

Segun lo dicho queda el Convento de San Diego con la excelencia, y prerrogativa de el mas antiguo, y *Primero* entre todos los de Alcalá; de modo que antes del de San Diego no hubo en aquella Villa otro alguno. Para confirmacion de esta verdad, y mayor esplendor, y gloria del Convento Santo, daré copiadas aqui algunas Clausulas de los Instrumentos Juridicos de su Fundacion, que se guardan Originales en el Archivo del mismo Convento. En la peticion que el Clero, y Villa de Alcalá hizo al señor Carrillo, para que les fundasse el Convento; y en el vn Seminario de virtud, y sabiduria, à fin de que los Fieles fuesen instruidos en las obligaciones Christianas; y defendiesen à los Complutenses del contagio de los Judios, y Mahometanos; tolerados entonces por las contribuciones al Real Erario; y que pervertian à no pocos de los Christianos, por falta de obreros Evangelicos: dizen así los mismos Clerigos, y Parochianos. Y ansimesmo, bien sabe V. S. que al dicho tiempo considerando la gran Poblacion de esta nuestra Villa de los vezinos, y moradores de ella Fieles Christianos; y como en ella no

avia Casa de Monasterio alguno de Religiosos, de quien (especialmente los Legos) huviesse doctrina, è instruccion de las cosas necesarias à nuestra Fè, y pudiesse ser traídos à devocion, ansí con Sermones, y Predicaciones, como por exemplos de buena vida de personas Santas, y Religiosas, segun el peligro, y continua participacion, que en esta Villa ay de Judios, è Infieles de la gran Poblacion de ellos, que en esta Villa viven: Y ansimesmo la gran falta de Sermones, y Predicaciones, que avemos tenido los tiempos passados, estando muy grande tiempo sin Sermon, è instruccion de la Santa Escritura. Y con esta falta, y con el deseo de ser informados, señaladamente para las Quaresimas, aviamos de embiar, y embiábamos à buscar Frayles espنديados, y assalariados, à otras partes, para que predicassen; y no los hallabamos, y nos estabamos toda la Quaresma, y el año sin Sermones. Y aunque algunas vezes se hallaban, eran personas interesadas, è insuficientes, de quien ninguna buena doctrina se podia haber: en tal manera que cerca de nuestras conciencias padeciamos detrimento; y se subtrahian, è huian algunas personas de recibir los Sacramentos. Y nos certificamos por entones de la gran devocion que V. S. tiene à la Orden de San Francisco de la Observancia; y ansimesmo de el grande amor que V. S. tenia à esta Villa, de dexar en ella vna obra Santa, y de loable memoria: suplicamos entones à V. S. que romassee la dicha Iglesia, para hacer edificar en ella vn Monasterio

rio; pues quedaba Hermita; y en ella V. S. hiziese el dicho Monasterio; y le poblase de personas Religiosas de la dicha Orden. Lo qual V. S. viendo las necesidades nuestras, y causas susodichas; por servicio de Dios, y por cumplir vuestra gran devocion, y amor, que V. S. a la dicha Religion tiene, y a esta vuestra Villa, dió la dicha licencia a los dichos Religiosos; y ha edificado, y edifica en ella, y cerca de ella el dicho Monasterio; a donde ha hecho, y espera hazer muy grandes expensas: *Y es Edificio muy sumptuoso, y grande; y de muy grande memoria de V. S. y es muy grande honor, y provecho de esta vuestra Villa.* Y ansimismo lo ha poblado de personas Santas, y Religiosas de la dicha Orden, de grande Ciencia, y doctrina: *y recibimos de ellos cada dia muchos beneficios en lo espiritual;* y aun sabemos, que V. S. quiere dotar en el dicho Monasterio Capellanías, donde se lean diversas Ciencias, de donde puedan salir muchas personas Letradas, y Doctas. Lo qual, rogamos a Nuestro Señor, que dexé cumplir, y acabar a V. S. segun su buen deseo. Y como quier, Señor, que a V. S. al principio de lo susodicho por nosotros fue suplicado, como dicho es, por las causas susodichas; y mudó la dicha Parrochia, è hizo lo susodicho: pero porque entonces no pasaron Escrituras, ni se hizieron Actos, que fose perpetua hiziesen: ansí en la mudacion de dicha Parrochia, como en el dar de la dicha Iglesia a los dichos Religiosos: lo qual es cosa muy necesaria que V. S. haga: ansí para

firmeza, y solidacion de nosotros, y de la dicha nuestra Parrochia: como para que los dichos Religiosos tengan la dicha Hermita perpetuamente, y en los tiempos advenideros no aya duda ninguna: Por ende, Señor, suplicamos a V. S. que nos provea, y remedie cerca de lo susodicho; mandando hazer, y haciendo Escrituras, è Instrumentos de los Actos passados, &c. Poco despues concluyen la Pericion, poniendo la fecha por este modo: De lo qual otorgamos esta Supplicacion ante el Escribano, y Testigos infraescritos, y lo firmamos de nuestros nombres; que fue fecha, y otorgada en la Villa de Alcalá, dos dias del mes de Março, de el Nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil quatrocientos y cinquenta y seis años.

Antes de passar adelante, debo notar para la luz de la Historia, que en el año de esta fecha, ya estaba el Convento de San Diego poblado de personas Doctas; y el Arçobispo avia hecho en él muy grandes expensas; como se dice en el Texto referido de esta Pericion. De aqui sale clara la verdad de los que dicen, que aunque la donacion de el sitio no se autentico por el Illustrissimo Carrillo hasta este año de mil quatrocientos y cinquenta y seis: con todo esto tuvo principio el Convento en el año de mil quatrocientos y cinquenta y tres, en que comenzaron a habitarle algunos Religiosos. Consta tambien, que quando ha sido de los Complutenses esta Santa Casa, desde el instante de su fundacion, por el reconocimiento a los espirituales intereses, que siempre de sus Santos moradores han recibido: y

con

consta, por ultimo, lo que deciamos al principio; que el primer Seminario de Religion, è el primer Convento de Religiosos de la indigne Univeridad de Alcalá (entonces Villa) fue el de Santa Maria de Jofre, è de San Diego; quedando sumamente honrado para la posteridad con tan gloriosa Primacia.

En esta misma verdad, y gloria coaspira el Illustrissimo señor Arçobispo Carrillo en el instrumento de la Donacion del sitio a la Orden para el Convento, con estas formales palabras. Y por quanto los dichos Clerigos, y Parrochianos de la dicha Iglesia, y los otros Fieles Christianos de esta dicha nuestra Villa de Alcalá, nos suplicaron con mucha instancia, por los grandes defectos, y menzugas, que ellos rescibian, y padecian cerca de sus consciencias; que nos pluguiese de edificar, y hazer en esta nuestra dicha Villa un Monasterio de Religiosos de la Orden de S. Francisco de Observancia; y tomásemos la dicha Iglesia de Santa Maria, ya Hermita, para la edificacion, y fundacion de dicho Monasterio.... Nos considerando la grande poblacion de esta nuestra Villa, y la participacion, y trato de los Fieles Christianos con los Infieles, y el defecto, y mengua, que en esta nuestra Villa ha avido de personas Religiosas de honesta, y santa vida: por lo qual, y por otros muchos respetos, que a ello nos movieron; y porque den doctrina a los Fieles Christianos, y puedan ser instruidos en nuestra Santa Fe, y aver de ellos exemplo de honesta, y santa vida: acordamos, y deliberamos de tomar la dicha Hermita para fundacion, y edificacion del dicho Monasterio: sobre lo qual requerimos el assenso, è consentimiento de nuestro Cabildo de la nuestra Santa Iglesia de Toledo.

Parte VI.

Hasta aqui el Illustrissimo, y devotissimo señor Arçobispo.

Y porque la misma Santa, y Gravíssima Iglesia de Toledo, en el consentimiento que dió para la transacion de la Parrochia, y fundacion del Convento expresa grandemente las glorias de él, y confirma con testimonio de mayor excepcion quanto llevamos dicho de su decoroso origen, y antigüedad; pondré de su texto las mismas palabras, que son estas: Antí mismo, el dicho señor Arçobispo, a suplicacion de los dichos Clerigos, y Parrochianos, y de todos los vecinos, y moradores Fieles Christianos de la dicha Villa de Alcalá; y considerando la gran mengua, y daños, y detrimientos, que los vecinos, y moradores de la dicha Villa padecian en sus consciencias, por la grande participacion que los Christianos vecinos, y moradores de la dicha Villa tenían, y tienen con los Judios, y Moros, personas Infieles, moradores tambien en la misma Villa: sin aver doctrina, è instruccion de lo que necesitarán cerca de sus consciencias por predicaciones, y exemplo de personas Religiosas, de buena, y honesta, y santa vida: Por lo qual muchos de los tales Infieles se han estado, y estan endurecidos en su peridia, y no son atraidos a verdadero conocimiento. Y ansimismo los Christianos estan grandes tiempos sin rescibir los Sacramentos, que en cada un año deben rescibir. Por lo qual dicho señor Arçobispo viendo las necesidades de los dichos Clerigos, y Parrochianos, y moradores de la dicha Villa, a su suplicacion dió la dicha Iglesia Hermita de Santa Maria a la Religion de Frayles de S. Francisco de la Observancia: y en ella, y su circuito ha edificado, y edifica Monasterio de los dichos Religiosos de la dicha

Qq3

Or4

Orden; y lo ha poblado de personas Religiosas de ella, personas Santos, y devotas, y de gran doctrina, y exemplo. Los quales con sus Sermones han hecho, y hazen cada dia obras mucho meritorias; convitiendo, segun se han convertido, muchas personas de los dichos Infieles a nuestra Santa Fe. Y asimismo, otras personas Christianas son atraidas a devocion, y caridad, y a recibir los Sacramentos, como Fieles Christianos. Y asimismo el dicho señor Arçobispo entendiendole dotar al dicho Monasterio, y ha dorado muchos, y grandes Ornamentos, y ha hecho en el gran Libreria, y entendiendole hazer otras obras de gran servicio de Dios, y loable memoria. Hasta aqui la Santa, y gravissima Iglesia de Toledo; cuyas palabras en gloria del Convento de San Diego de Alcalá, aun estandotan en sus principios, fabrá bien ponderar el Lector discreto.

CAPITULO XXIX.

PROSIGVE LA MATERIA DEL Capitulo passado; y referese la Fundacion de los Estudios de Alcalá en el Convento de S. Diego por el Ilustrissimo Carrillo.

LA Sabiduria sobre la Santidad es como vn nobilissimo pulimento, que sino la añade quilares, no se puede negar, a lo menos, que la sirve de lustre, para hazer resaltar con mayor agrado de los ojos, sus resplandores. En esta consideracion el Ilustrissimo Carrillo, queriendo que la Santidad de su nuevo Convento tuviese el decoroso lustre de la Sabiduria; no se fatiszó su devocion con averle fundado Seminario de virtudes; y así dispuso, que lo fuese tambien de Letras. A este fin, en el

mismo Convento, y en su cercania dexó fundadas, y dotadas tres Cathedras; por cuyo medio abrió las zanjias de la Celebre Univerfidad de Alcalá, que despues amplió magnificamente, y fundó con toda formalidad el Eminentissimo, y Santo Cardenal Cisneros, gloria de la Nacion Española, y Hijo de nuestra Regular Observancia. Con las tres referidas Cathedras tomó el Ilustrissimo Carrillo Escuela General; instituyendo para Cabeza, Superior, y Rector de ella al Guardian del Convento, que entonces era, y a los que en adelante fuesen; como consta del Instrumento de la Fundacion de estas Cathedras, y General Estudio: el qual Instrumento se guarda en el Archivo de esta Santa Casa, y le trae copiado a la letra nuestro Roxo lib. 1. cap. 5. de su Historia, donde el curioso podrá verlo. En consecuencia de esta autoridad con que dexaba honrados el mismo señor Carrillo a los Guardianes de dicho Convento, les dió jurisdiccion absoluta, para elegir Cathedraicos, que regentasen las Cathedras fundadas; y corregir, y castigar a los Estudiantes delinquentes, sin que interviniese en ello mas Justicia Secular que el Alguacil de los Coronados de la dicha Villa de Alcalá: el qual con orden del mismo Guardian debía prender a los que le mandasse. Asimismo dexó autoridad al Guardian, para que de consejo de los Doctores del Convento amoviese de las Cathedras a los que hallasse no cumplir con sus obligaciones: de todo lo qual resultaba a este Santo Convento, y a toda la Observancia; especialmente a la de esta Santa Provincia de Castilla la gran estimacion, credito, y autoridad, que se dexa discurrir. De este Estudio General, ó Escuela fundada por el Ilustrissimo Carrillo, haze memoria el Erudito Padre Mariana en su Historia de España, lib. 24. cap. 22. don-

donde al principio de él dize así: Todavía se dize que el Arçobispo Carrillo dexó cantidad de dinero, legado para reparar la Escuela de Alcalá; de que se ayudo despues el Cardenal Fr. Francisco Ximenez, para lo mucho que allí hizo los años adelante.

En la disposicion referida duró, y se gobernó aquel Estudio General, ó Escuela Complutense, hasta que años despues nuestro Eminentissimo, y Santo Cardenal Cisneros, con autoridad Pontificia, sobre las zanjias abiertas por el Ilustrissimo Carrillo levató el Celebre, y Suntuoso Edificio de aquella grande Univerfidad; traspasando al Rector de su Colegio Mayor de S. Ildefonso la autoridad de Cabeza, y Superior de la Escuela, que avia tenido hasta entonces el Guardian de San Diego; incorporó en las rentas de dicha Univerfidad la cantidad de docientos libras Turonenses, en que el señor Carrillo dexó dotadas las Cathedras de su Estudio; que eran tres: y de ellas tenia vna en propiedad, y dentro de Casa el mismo Convento de S. Diego, ó de Santa Maria de Jesus. Y porque en este traspaso de Cathedras, dotacion, y autoridad quedaba el Convento, la Provincia, y toda la Observancia tan gravemente damnificada, como se dexa discurrir: la justificacion, y recisima equidad del Santo Cardenal Cisneros, para compensar, por la mejor via que pudo, este perjuizio, fundó dentro de las Puertas del Colegio Mayor de S. Ildefonso, el Mayor tambien de S. Pedro, y S. Pablo con doze Colegiales Religiosos de la Observancia; con su Guardian, y dos Frayles Legos: de todo lo qual hablare con mas extencion en la vida del mismo Santo Cardenal; porque para el asunto, que agora llevo, de los honores, y prerrogativas del Convento de S. Diego, por lo que mira a lo Politico: lo dicho basta.

No contento el Ilustrissimo Carrillo con tantas honras, como avia hecho en vida a su Convento; para honrarle tambien aun mas allá de la muerte, eligió en él su Sepulcro. Este labrado de alabastro con el bulto de su imagen, representada al vivo; y depositadas en él sus cenizas, y ocupó por muchos años el medio de la Capilla Mayor. Despues emperó para que esta quedasse mas desembarazada; y el Sepulcro campeasse en lugar mas eminente: se trasladó del pavimento al lado del Evangelio sobre el Presbiterio; a persuasion, y expensas de su Ilustre Deudo D. Juan de Acuña, Marqués del Valle; que tambien hizo gravar en la lapida Sepulcral el Epitafio siguiente.

Ilustrissimus, & Reverendissimus D. D. Ildephonus Carrillo de Acuña. Archiepiscopus Toletanus, & huius Observantissimae Canonici Fundator Ineluctus, hoc magnificentissimo tumulatus Sepulchro; ab antiquo, in quo per multos iacuerat annos, translatus est: iussu, & expensis Illustrissimi Domini Ioannis de Acuña, Marchionis del Valle, eius Nepotis, Regisque Senatus Vigilantissimi Praesidis: Anno à Christo nato 1613. Julij vero die 2. Obijt anno 1482. Junij die prima. Vixit in Archiepiscopatu 35. annis, & mensibus quinque.

Por el orden, que dize el Convento de S. Diego a los demás de esta Santa Provincia de Castilla; goza la prerrogativa de Casa grande; siendo la tercera de las quatro, que ella tiene. Es tambien Casa de Noviciado, y de Estudio de Theologia con tres Lectores de esta Sagrada Facultad, y vn Maestro de Estudiantes: para cuyos honrosos empleos se eligen los mas sobresalientes Sujetos en literatura, de los que se hallan en esta Santa Provincia; y a esta causa las funciones literarias del Convento de S. Diego por la mayor parte suelen ser vnas de las mas plausibles de la Univerfidad Complutense. El nombre

ro de Religiosos, que componen el Cuerpo de la Comunidad, regularmente pasan de ochenta; y con Donados, y Comendatarios llegarán a ciento. Los Guardianes de esta Santa Casa, por especial disposición de vn Capitulo de esta Santa Provincia de Castilla, que esta nuestro Gonzaga en la Fundación de este grave Convento tienen autoridad, para dar el Abito, sin que preceda licencia del R. P. Provincial, todos de los Estudiantes de la Universidad, si le pidiesen con verdadero defenago del siglo, y deseos conocidos de servir a Dios.

Contar los Hijos de este Santo Convento insignes en sabiduría, y Dignidades Ecclesiasticas, sería empeñarse en numerar al Sol los rayos; porque son tantos que les falta el guarismo. Por esta razon, de vnos, y otros solo nombraré los que con la sabiduría han unido la Santidad; y con las Dignidades Ecclesiasticas el esplendor de la sangre mas noble del siglo. Los primeros se verán en los Capítulos que restan a este Libro III. los segundos son los siguientes. Los Ilustrísimos, Reverendísimos Príncipes, y Padres Fr. Juan de Aragon, Hijo de la misma Casa Real de Aragon: Fr. Diego de Zuñiga, Hijo de D. Juan de Zuñiga, Comendador Mayor de Castilla: Fr. Antonio Mendoza, Hijo del Marqués de Cañete, y Hermano del Duque del Infantado; Fr. Francisco Gonzaga, Hijo de los Príncipes de Mantua: Fr. Antonio Manrique, y Fr. Francisco de S. Joseph (que en el siglo se llamó Don Pedro Mexia) Hijos ambos de los Marqueses de la Guardia. Todos estos Príncipes, pues, renacieron a nuestra Serafica Religión en el Santo Convento de S. Diego, cubriendo los resplandores de su Sangre Ilustre con el ceniciento fco de S. Francisco. Esto es por lo que toca a lo *Religio* de esta gravísima Casa.

Por lo que toca a lo *Santo*: comenzando por la multitud de sus Reliquias, digo que sería molelísima la relacion de todas ellas; y así solo nombraré las mas notables de las que están depositadas en los tres Camarines del Santísimo Sacramento, Santa María de Jesus, y S. Diego: en el Relicario, que llaman de S. Buenaventura, y en la devotísima Capilla de San Julian.

En el Camarin del Santísimo Sacramento se veneran las Reliquias siguientes. Los Cuerpos de S. Silucio, y San Gaudencio, Martyres: quatro Cañillas de los Santos quatro Martyres, Hilario, Aniceto, Ciríaco, y Antonino: y otra multitud de Reliquias menores, repartidas en veinte y quatro Relicarios grandes con hermoso repartimiento: y vn devoto lienzo, pintura de N. Redemptor en el Paso del *Ecco-Homo*, que se reservó del furor de los Hereges Anglicanos, aviendo sido injuriado de ellos.

En el Camarin de N. Señora otros veinte y quatro Relicarios con diferentes Reliquias; entre las quales son notables dos Cabezas de las onze mil Virgenes, y otra Reliquia de S. Eugenia Martyr. Venerase tambien vna Imagen de Nuestra Señora de la Concepcion, de marfil, de vna quarta en alto: la qual estubo cautiva: y es dadiva de la Excelentísima Señora Condesa de Aguilar: quien presentó informacion de su cautiverio, y rescate, ante el Señor Vicerrey General de Alcalá: que la aprobó, para que por esta circunstancia fuese la Santa Imagen atendida con mas piadosa veneracion, y afecto.

En el Camarin de S. Diego se admira vn Maremagnum de Reliquias; repartidas en varias Vinas, y Relicarios de preciosas materias, como evano, marfil, plata, y cristal, que adornan hermosa, y magníficamente el Camarin. Ocupa el principal lienzo de el el

Cuer-

Cuerpo de San Liberato Martyr: Tesoro, con que el Señor Papa Inocencio XII. regaló a la Magestad del Rey de España Carlos II. y la devocion de este Príncipe, agracedida a la salud que recibió en vna gravísima enfermedad por intercesion de S. Diego, le ofreció al Santo esta magnífica dadiva. La Vna, en que se guarda este Sagrado Tesoro, es de primorosa, y exquisita labor, de varios cristales; sirviendoles de coronacion vn Escudo esphérico, en cuyo medio se releva de diestro dibujo la Imagen del Santo Martyr: y toda la Vna con la coronacion tendrá de altura dos varas; y de ancho, casi vna y media. Tambien se venera allí vn bazo del Santo Cardenal Cisneros: estimable primeramente por aver sido alhaja de tan Venerable, y Santo Varon; y después, por su materia, y adorno. Es de caña de la India y tiene esculpido, y esferito por todo el, de diestro, y delicado buril, multitud de Lugares del Viejo, y Nuevo Testamento; y especialmente todos los Mysterios de la Pasion de Nuestro Redemptor Jesus. Merece tambien aqui memoria especial vn Crucifijo de marfil, de mas de vara en alto, en Cruz de evano, de diestrisima Escultura: y por ser alhaja superior, y de toda la estimacion del Gran Monarca de España Felipe IV. el Grande, se le presentó a S. Diego, en argumento de su cordial devocion. Al pie de este perfectísimo Crucifijo, que está colocado en vn espacio escarpado, se guardan tambien dos candeleros de cristal, de color de guinda, y dos ampollas, ó vinageras de agata, guarnecidas de filigrana de oro, y plata: que todo sirvió al Sacrificio de la Misa que celebraba en su Oratorio el Santo Pontífice Inocencio XI. y fue dadiva del Eminentísimo Señor Arzobispo de Toledo, Don Luis Portocarrero, a cuyas manos vinieron por muerte de el

Santo Inocencio tan preciosas alhajas.

El Relicario de San Buenaventura está en vno de los brazos del Cruzero de la Capilla de San Diego (como dixen en la Descripcion de ella) al lado de la Epistola, frente, y en correspondencia de la puerta que de la misma Capilla sale al Claustro. Llamase este Relicario, de San Buenaventura: porque aunque tiene muchas, y muy notables Reliquias de otros Santos; la que guarda del Serafico Doctor, es de grande estimacion; así por la que ella merece siendo parte de su bendito Cuerpo: como por aver sido dadiva de la Christianísima Reyna Doña Ana de Austria, Madre del Rey de Francia Luis XIV. La tal Reliquia es vna Mandibula del Serafico Doctor, colocada en vna Imagen de plata sobredorada del mismo Santo, de tercia en alto; plantada sobre vn Escudo quarterado, de la misma materia, con las Armas de España, y Francia, talladas en él. Guardanse allí tambien, colocados en las puertas del Relicario por la parte interior dos lienzos, veras Efigies de los Santos Doctores, Angelico, y Serafico, S. Buenaventura, y Santo Thomas; y dos piedras de las cinco de David: todo dadiva de la misma Reyna Christianísima; y retribucion de vna Reliquia insignes, que se dió del Cuerpo de San Diego a esta piadosísima Señora.

Venerase tambien en este Relicario vn pedazo, ó hastilla del Olivo, en que N. Redemptor (segun la tradicion comun, y constante) estubo atado en casa de Anas: Vn *Lignum Crucis* grande con vna de las Monedas, que fueron precio en la venta de N. Señor Jesu Christo: y otro *Lignum Crucis*, que dió nuestro Reverendísimo, y Ilustrísimo Gonzaga, Hijo de los Príncipes de Mantua, y General de nuestra Orden; la qual Sagrada Reliquia fue del

Re-

Relicario de Enrique III. Rey de Francia; como consta de su autentico testimonio.

La Capilla de San Julian, toda ella es vn admirable Relicario; pues aviendo servido desde la Fundacion de el Convento hasta oy de deposito, y entiendo à tantos Religiosos Santos, como se han colocado en ella, y se diran despues: està como empedrada de los Cuerpos de ellos. En esta consideracion, la piedad de Felipe IV. el Grande, en vna ocasion que la visitó, buelto à los Grandes, que le acompañaban, dixo al tiempo de entrar: *Aquí nadie avia de entrar sino de rodillas. Ay en ella dos divisores, ó Capillitas pequeñas, donde estuvieron colocados, y tuvieron culto con Lamparas, y Altares los Venerables Siervos de Dios Fr. Francisco de Torres, y Fr. Juan Hortelano; y en el tercero, en el lugar principal, Fr. Julian de S. Agustín; à quien la devocion del Pueblo llama constantemente San Julian, y de quien ha tomado el nombre de Capilla de San Julian esta del Enriero de los Religiosos. Los Cuerpos de los tres referidos Siervos de Dios, despues de aver tenido por algunos años el Culto, que dixé, se bolvieron à tierra, segun la disposicion de la Silla Apostolica por el Decreto de Urbano VIII. para que pudiesen proseguirse las Causas de su Canonizacion en la Curia Romana, donde están pendientes.*

En esta misma Capilla se venera la misma Sepultura, en que fue enterrado S. Diego; à cuyo culto arde continuamente vna lampara sobre vna baranda de hierro, que guarnece todo el quadro de la Sepultura. De la tierra de ella se hazen medallas con la Esfigie del Santo; las quales han hecho maravillas en la curacion de varias enfermedades; especialmente de calenturas, dando à los enfermos el agua, donde las tales medallas han estado.

Tambien se venera en esta Capilla de S. Julian, colocada en marco de evano con cristales delante, vna Sabana, en que milagrosamente dexó estampada su Imagen S. Carlos Borromeo, en ocasion que visitaba la Iglesia del Lugar de Bignano de su Diocesis. Está vestido con roquete, y purpura Cardinalicia, como se echó à dormir sobre la referida Sabana; porque el Santo, como buen Pastor dormia vestido, con el Abito, è Insignias de su Cargo. Por la esfigie, que dexó estampada, se reconoce ser el Santo de corpulenta estatura; de color moreno demasadamente tostado; y de nariz tan delinestrada, que dió nombre de *Borromeus*, à las que exceden las naturales, y comunes medidas. Esta celebre Reliquia fue dada de D. Martin Pasqual, Capitan de Infanteria Española, à D. Francisco Lobo Castrillo, del Abito de Santiago, y del Consejo de su Magestad en el de Italia; à quien la remitió desde Milan el mismo Don Martin, año de mil seiscientos y veinte y tres; como consta de su Autentica, dada por el Cardenal Federico Borromeo, Arzobispo de Milan, en virtud de Informacion, que hizo en el referido año.

Ultimamente se guarda con singular estimacion, y veneracion en esta Capilla el mismo Altar, en que la Santidad del Pontífice Sixto V. celebró la Canonizacion de San Diego, como varias vezes tengo dicho en la Historia de su vida. La grandeza de este Altar fue proporcionada à la solemnidad de aquella Canonizacion. Estrodo de nogal, de diez y seis palmos de largo, y cinco de ancho. Sostiene la mesa sobre seis columnas torneadas, de la misma materia, con basas, y capiteles dorados; y en el fiso de la cornisa de la misma mesa, se ve escrita con letras de oro en lengua Latina esta Inscripcion, que yo traduzco à nuestro vul-

gar:

gar: *Altar en que celebró Sixto V. la Canonizacion de S. Diego, de la Orden de los Menores de S. Francisco; que se hizo en Roma en la Basílica de S. Pedro, Principe de los Apóstoles, à dor de Julio del año del Señor de mil quinientos y ochenta y ocho, año quarto de su Pontificado, à instancia del Potentísimo, è Invictísimo Felipe II. Rey Catholico de las Españas.*

Este Altar, segun el Ritual dispone, y segun la antigua costumbre de la Iglesia; acabada la Solemnidad de la Canonizacion, y Misa, debía quedar en el mismo Templo, donde se celebró; mas para congratular al Rey Catholico, hizo el Papa que se remitiesse à su Magestad; concedidas muchas Indulgencias así para los Reyes Catholicos, y Familia Real; como tambien para los demás Fieles, que devotamente oyeren las Misas allí celebradas. Para mayor veneracion empero de tan Sagrado Altar prohibió que en él se dixesse Misa en otros dias del año, que en los de N. Señor Jesu Christo, y su Madre Purissima; el de el Jueves Santo, que se dice de la Cena; la Fiesta de todos los Santos, y la de San Diego. Tambien prohibió, que celebrasse en el referido Altar qualquier Sacerdote, que no fuesse Cardenal de la Santa Iglesia Romana, ó Patriarcha, Arzobispo, Obispo, Abad de Mitra, y Baculo, Mimistro General de nuestra Sagrada Religion, ó Prior del Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial. Años despues el Sucesor de Sixto, Paulo V. à instancia del Convento de San Diego, estendió esta gloriosa excepcion, y autoridad al R. P. Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, y al Guardian de aquel Santo Convento de Santa Maria de Jesús. Y esto bastará, por lo que toca à la Relacion de las Reliquias, que hazen al mismo Convento venerable; aviendo dexado (por evitar la molestia, segun arriba previne) otras muchas sin numero.

Por la misma razon no refiero en particular las Indulgencias, concedidas à las muchas Hermandades, y Cofradías, que están fundadas en el mismo Convento: ni la multitud de preciosas alhajas, y Sagrados Ornamentos, que tiene la Sacristia, ofrecido todo por la magnífica, y devota piedad de diversos Reyes, y Principes, así Seculares, como Ecclesiasticos; y todo pertenece, como Ecclesiasticos; y todo pertenece, y es decente à la Santidad, y Religion de esta Sagrada Casa. Resta solo, para complemento de este asunto la Relacion de los Varones Insignes en virtudes, y prodigios, que la han ilustrado: pero porque de estos ay vna Copia muy abundante, los irémos escribiendo en los Capítulos siguientes.

## CAPITULO XXX.

DE LOS VENERABLES VARONES, que florecieron en Santidad, y milagros en el Convento de S. Diego, en la primera Centuria despues de la muerte del Santo.

Como sucede al grano de trigo, que despues de muerto, y sepultado en la tierra, se multiplica en macollas, que acreditan, y coronan la virtud de su fecundidad: así parece que sucedió con S. Diego en el Santo Convento de Santa Maria de Jesús; pues desde luego, que murió, y fue sepultado en él, se comenzó à multiplicar, prosiguiendo hasta los tiempos presentes, en tanto numero de Varones Santos (hermosas macollas, que le coronan, y califican, por lo que con los exemplos de su virtud influye en la vida de los demás) que para darlos aqui, solamente ceñidos à la angustia de vn breve sumario, serán menester algunos Capítulos. Por todos ellos se verán verificadas en Gloria de San Diego, y de su Santa Casa, aquellas bendiciones, que promete el Espiritu

ritu

ritu Divino en los Proverbios à la habitacion de los Justos, por estas palabras: *Habitacula iustorum benedicuntur.* A fin; pues, de que se hagan patentes à todos estas bendiciones, haremos vn breve Sumario de los Venerables Varones, que despues de la muerte de San Diego han ilustrado su Santa Casa; yà por aver en ella vivido la mayor parte de sus dias; yà por aver allí vestido el Abito de nuestra Sagrada Religion, con que renacen à nueva vida de gracia; y yà, por aver desfrudado de la mortalidad del cuerpo, para vestir al alma en el Cielo la immortalidad de la gloria. Y comenzando el Sumario por los que florecieron en la primera Centuria, ò en los primeros cien años despues de la muerte de San Diego, daremos el primer lugar al V. P. Fr. Juan de Peñalver; así por aver fundado el Convento à influxos de su santo zelo, como por aver sido su primer Fundador, y Prelado.

Este, pues, V. Varon; aviendo profesado en la gravissima Orden de San Geronimo, y pasado à la de N. P. S. Francisco en esta Santa Provincia de Castilla; con ardor de mas austera pobreza; en esta santa virtud tan grandes argumentos de la elevacion de su espíritu, y zelo de nuestra Regular Observancia; que le embiaron los Prelados por Reformador à la Santa Provincia de Aragon; donde por la buena disposicion del terreno, se lograron con mucha felicidad las eficacias de su zelo, prudencia, sabiduria, y virtud. Estando con las manos en esta fructuosa labor, embióle à llamar (con la autoridad, que tenia del General, ò del Papa) el Ilustrissimo Carrillo, para que sirviese de fundamento à la fabrica espiritual de la Santa Casa de Santa Maria de Jesus; donde fue trece años Guardian. Hallóse presente (como queda dicho) al transito de San Diego; y por aver sido Director, y Pa-

dre de espíritu del Santo, fue el testigo de mas importancia en las Informaciones de sus virtudes, y milagros, que por Autoridad Ordinaria se formaron entónces. Muchos Judios, que por aquellos tiempos vivian tolerados en estos Reynos, no pudiendo resistirse al espíritu, y sabiduria, con que este Doctissimo, y Santo Varon los hablaba, predicaba, y confutaba: cedieron la tenacidad de sus errores, abrazando las verdades de nuestra Fè Christiana. Fue Confessor, y Theologo de dicho señor Arçobispo; y despues de aver asistido à condenar los perverfos dogmas de Pedro de Oñina, como vno de los Theologos, que para este efecto, y por orden, ò decreto de Sixto IV. se juntaron en Alcalá; murió en este Convento, lleno de dias, y virtudes, año de mil quatrocientos y setenta y nueve.

En el mismo Convento cerrò la santa plana de sus dias con la fecha de vna preciosa muerte, el V. P. Fr. Pedro de la Peña; que por aver sido amantissimo de la Santa Pobreza; y valiente zelador de sus inmunidades, padeciò muchos trabajos. Señalóse tambien, aun entre los mas perfectos; en aquellas dos virtudes, que, dadas las manos, en breve tiempo levantan al alma à la mayor altura de la Mystica Theologia; quales son, *Oracion Mental*, y *penal mortificacion*, vna, y otra bien circunstançada. En exercicio de la mortificacion penal, asligia continua, y severamente su cuerpo con penitencias; y austeridades extraordinarias; y para el exercicio de la Oracion Mental, gastaba largas horas recogido en Dios. Comunicòle su Magestad en el abrazo mystico de este interior recogimiento inefables dulçuras. Los meritos de su virtud le elevaron, à pesar de su humildad, al Provincialato de esta Santa Provincia de Castilla; y andando en la visita ordinaria, al en-

trar

trar en el Convento de San Diego, pidió al Santo con gran fervor de fèe le concediese morir en este Santuario. Oyò el Santo su deseo; y aviendo enfermado de muerte, à breves dias diò su feliz espíritu al Criador, articulando con toda la voz estas palabras: *Hæc requies mea in seculum seculi: hic habitabo, quoniam elegi eam.* Fue su muerte año de el Señor de mil quatrocientos y setenta y cinco; y la fama de su virtud quedó llena de piadosas veneraciones.

En el mismo Convento coronò su santa vida con felicissimo fin el Venerable Fr. Alonso Sartòr, vno de los primeros exemplares Varones, que le poblaron. Fue Religioso extatico, y exercitadissimo en todo genero de virtudes; principalmente en la de la contemplacion Divina, donde Dios nuestro Señor le comunicaba secretos Celestiales; y le enriqueciò con el dòn de la luz Profetica, y con la reservada llave de los secretos de el corazon. Profetizó al señor Arçobispo Carrillo, que le avia de suceder en el Arçobispado el Ilustrissimo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, en aquella fazon Obispo de Sigüenza: y sucedió, como lo predixo. Finalmente lleno de merecimientos volò al Señor año de mil quatrocientos y ochenta y siete, dexando de sí muchos deseos por el constante credito de su santidad.

En el mismo Convento hizo glorioso su Sepulcro con la santidad de su vida, y muerte el Venerable, y M. R. Padre Fr. Juan de Tolosa; otro de los primeros Fundadores de esta Santa Casa; en la que fue Guardian muchos años. Siendolo, hizo viage al Capitulo General de Basilea (celebrado año de mil quatrocientos y setenta y vno) à fin de componer ciertas diferencias que turbaban la paz de las Provincias de España; empresa, que acabò con

Parte VI.

toda felicidad. Con la comprehenscion, que la Provincia tenia de su relevante virtud zelo, y sabiduria, le hizo quatro veces su Provincial; y con el mismo motivo la Reyna Catholica Doña Isabèl le tuvo por Confessor. Siendo Custodio de la Custodia de Toledo (que era entónces lo que oy Provincia de Castilla) admitió al Cuerpo de ella el Convento de S. Juan de los Reyes de Toledo, que dieron à la Orden los Reyes Catholicos; y reformò, à peticion del Rey Enrique IV. el Convento de N. P. S. Francisco de Madrid, que era de Claustales. En las primeras informaciones de San Diego fue testigo de gran calificacion; así por su cathogoria, sabiduria, y virtud; como por aver halladose presente al transito feliz del Santo. Sus consejos, y obras alentraron mucho à la Venerable Doña Beatriz de Silva, para llevar adelante la gloriosa empresa de la fundacion de la Orden de la Purissima Concepcion; y aviendo se le aparecido en Guadalaxara la Venerable Fundadora el dia mismo que ella murió en Toledo, le manifestó la gloria, de que gozaba: y le dexò encargada con instancia vrgentissima la defensa de su Orden de la Concepcion, que quedaba tan en sus niñezes. Finalmente, aviendo llegado à vna venerable ancianidad, y à vna altissima elevacion de espíritu; acabò la carrera de su vida; año de mil quinientos y seis con grande aclamacion de su santidad, que oy se conserva en su piadosa memoria.

Al año siguiente de mil quinientos y siete puso dicho fin à sus dias en este mismo Convento el Venerable Padre Fray Pedro Perez: que aviendo tomado en el nuestro Seráfico Abito; y despues de muchas vezes Guardian de esta Santa Casa; fue Distinguido de la Provincia. Entiquecido de el Señor, entre otros muchos dones

Rr

de

de su Diestra, con el de la discrecion de spiritus, los governaba con singular acierto. A esta causa, por especial disposicion de la Divina Providencia, fue muchos años Confessor, y Padre Espiritual de aquella gran muger, y gran señora Doña Maria de Toledo, hija de los Excelentísimos Condes de Pinto, y Fundadora en el mismo Toledo de el gravíssimo, y Religiosíssimo Convento de Santa Isabel: la qual Sierva de Dios, dexado con el siglo el nombre, tomó el de *Mariála Pobre*; cuya prodigiosa vida merecía la dilatada pluma, que ofrezco, para su tiempo. Por las relevantes prendas de este Venerable Varon fue muy venerado de los Reyes Catholicos; y con la gran fee que tenían de sus merecimientos para con Dios, se encomendaban repetidamente en sus oraciones. Aviendo, en fin, perseverado siempre, con nuevos ascensos, en la perfeccion; entregó su espíritu al Señor con edificacion, y ternura de los asistentes, diciendo aquellas palabras del Psalmó: *In pace in tá ipsum dormiam, & requiescam.*

En este mismo Convento es tambien muy venerable la memoria del Santo Fr. Benito de Santorcaz, Lego de profesión, y Sacristan en él muchos años. Esmeróse con singular aplicacion en el aseo, y limpieza de los Altares, y demás alhajas, y ornamentos del Culto Divino; en cuya ocupacion padecía maravillosos, y dulcíssimos rapros. Sucedió muchas vezes à vista de los Religiosos, que estando limpiando el polvo del Altar Mayor; como no pudiesse naturalmente alcanzar mas altura, que la que su estatura le permitía, se iba elevando milagrosamente, hasta llegar à limpiar lo mas eminente de el Retablo. Para divertir en parte las vehemencias de el espíritu, solía salirse à la Huerta, donde llamaba à las aves del

Cielo, para que viniessen à acompañarle en las alabanzas Divinas. Las avecitas obedientes à su voz, aviendosele venido à las manos con alegres tornos, y escarcéos; comenzaban à cantar alternando con el Santo las glorias, y maravillas de el Criador: despues de lo qual les daba de comer, y la bendicion, para que se fuesen. Otros prodigios obró el Señor por los meritos de este Siervo fuyos los quales unidos con sus heroicas virtudes hazen inmortal su fama; aviendo sido su dichosa muerte día veinte y dos de Noviembre del año de mil quinientos y diez y seis.

En este mismo Convento tomó el Abito, y consumó felizmente el curso de sus días el Venerable Padre Fray Juan Marquina; de Nacion, Vizcaíno. Fue gran Siervo de Nuestro Señor, enriquecido de todo genero de virtudes; en especial, de las dos principalísimas de la vida Christiana, *Humildad, y Caridad.* Por ellas fue electo muchas vezes Guardian de esta Santa Casa; y tres, Provincial de esta Santa Provincia de Castilla; la qual visitó à pie, y descalço con exemplo, y edificacion universal. Como Padre amantíssimo de su Provincia solicitó la *Primacia* para ella entre las demás de esta Familia, en el Capitulo General de Burdeos en Francia, donde se halló; como tambien en el Capitulo General de la Union, que se celebró en Roma. Con la comprehension de su relevante virtud, y prudencia, le estimaron mucho, fiandole à su consejo sus interioridades, el Eminentíssimo señor Cardenal Cisneros; y el Comendador Mayor de León Don Gutierre de Cardenas. Y aviendo sucedido la muerte de este Cavallero en Alcalá, y asistídole en ella su fiel amigo el Venerable Marquina; por su direccion dexó el Comendador fundadas muchas obras pias.

pias. Murió; en fin, este Venerable Varon con grande opinion de santidad, año de mil quinientos y veinte y ocho.

De este mismo Convento de San Diego fue Hijo el Ilustríssimo, y Venerable Padre Don Fray Francisco Ruiz: el qual siendo Sacerdote, y Prebendado de la Santa Iglesia de Toledo; como huviese reconocido los peligrosos lazos del siglo, se vino huyendo de ellos à la seguridad de esta Sagrada Casa; donde tomó el Abito con edificacion, y exemplo de todos. Ya professó eligióle por su Secretario de Provincia el señor Cardenal Cisneros, quando fue Provincial de esta Santa Provincia de Castilla; y el santo Secretario, caminando en su compañía desde Toledo à Ajosfrin, le profetizó la Dignidad de Arzobispo. Aviendo pasado à las Indias Occidentales, de orden de los Reyes Catholicos, para componer algunas materias tocantes al mejor gobierno de aquel nuevo mundo; buelto à España, fue electo Obispo de Ciudad-Rodrigo; y despues, promovido al Obispado de Avila. En estos empleos dió nuevos argumentos de lo heroico de su espíritu, desempeñando el cargo à satisfacion de la expectacion comun. Finalizóse à expensas suyas la Fabrica de el Convento de *San Juan de la Penitencia* de Toledo, que el Santo Cardenal Cisneros dexó comenzada; y aviendo fundado en él seis Capellanias, y otras muchas en diversas partes; año de mil quinientos y veinte y ocho murió, con gran sentimiento, y igual aclamacion de todos, en especial, de los pobres; de los quales era verdadero Padre. Su cuerpo descansa en la Capilla Mayor de dicho Convento de San Juan de la Penitencia.

En el de San Diego tomó nuef-  
Parte VI.

tro Santo Abito en la flor de su juventud el Venerable Padre Fray Juan de Navarrete; que concluidos los Cursos de Filosofia, y Theologia, se aplicó al Pulpito con gran zelo de la salvacion de las almas; de que cogió muchos frutos en maravillosas conversiones de pecadores; en todos los Reynos de España, donde predicó. Entre muchas virtudes que adornaron su alma, sobresalió con excelencia la devocion al Santíssimo Sacramento. Estimulado de ella solícitaba que en todas partes estuviesen los Altares, Ornamentos, y demás alhajas de el Culto Divino con aquel asco, y decencia, que conviene à la Magestad Soberana. Con este espíritu persuadia à los Principes, y Poderosos, que mandassen hazer Calizes de plata, Corporales, y Ornamentos; los quales despues él iba repartiendo à las Iglesias pobres, donde predicaba. Fruto de este zelo fue aquella gran devocion al Santíssimo Sacramento, que influyó con sus persuasiones en el piadoso corazón de la señora Doña Theresá Enriquez, muger de Don Gutierre Lopez de Cardenas, Comendador Mayor de León; à la qual, por las excesivas demostraciones en culto de Christo Sacramentado, llamaron (no sin gloria) la *Loca de el Sacramento.* Oyendo predicar en Alcalá este Varon Apostolico el Ilustríssimo señor Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Toledo, que primero lo avia sido de Santiago; y por esto tenia gran comprehension de la necesidad de Doctrina Evangelica; que padecía el Reyno de Galicia; le rogó, fuese à hazer Misiones en él. Obedeció el zeloso Varon; llevando consigo muchas alhajas, y Ornamentos para el Divino Culto; lo qual repartió en aquellas pobres Iglesias; donde predicó con imponderable fruto. Arrojóse, empero, la cofe-

cha con la fatalidad de su muerte, ocasionada de aver caído de vn jamentillo, en que ya por entonces hazia sus viages; precisandole à este alivio su quebrantada salud, gravada de los años de su venerable ancianidad. Muchos días antes, que sucediesse, profetizó la hora de su muerte: la qual acaeció en el año de mil quinientos y veinte y ocho; y en el lugar, ó sitio, donde dió la caída, brotó de improviso vna fuente muy saludable, y milagrosa; cuyas aguas han sido salud à muchas, y diversas enfermedades. Guardase su cuerpo con veneracion en la Villa de Pontevedra, donde con muchos milagros está Dios acreditando la santidad de su Siervo.

Hijo fue tambien del Convento de San Diego el Ilustre Martyr de Jesu Christo, y Venerable Padre Fray Juan Calero; por otro Apellido, *del Espíritu Santo*. Este Varon admirable, despues de su profesion en esta Santa Casa; deseoso de rubricar con su sangre las verdades de la Fè: pasó à la Provincia del Santo Evangelio de Mexico: donde oyendo dezir que en algunos Pueblos de Indios ya convertidos avia algunos de ellos relapsos, determinò ir à predicarlos, para restituírlos al gremio de la Santa Iglesia. Executòlo así, aseandoles con espíritu vehemente la enormidad de su pecado: por lo qual ellos irritados, con furor brutal, y diabolico le acometieron de tropel: y no contentos con averle quitado allí la vida, despedazaron en menudas partes su bendito cuerpo: con que salió de esta vida año de mil quinientos y quarenta y vno, triunfante con la palma de el Martyrio, que tan ansiosamente avia deseado.

Tambien vistió el Abito de nuestra Seráfica Orden en esta Santa Casa el Venerable, Doctísimo, y Reve-

rendísimo Padre Fray Antonio de la Cruz: que despues de Guardian en ella, y dos vezes Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, fue al Capitulo General de Nissa, donde en atencion à su relevante virtud, y literatura le eligió el Capitulo, Difinidor General de la Orden. Hallòse en la toma de Goleta con el Invicto Emperador Carlos V. quien por el aprecio que hazia de sus altas prendas, le embió por su Theologo al Concilio de Trento. Allí aviendo dado singulares muestras de su prudencia, sabiduria, y virtudes heroicas entre aquellos gravísimos Padres; murió electo Obispo de Canarias, en el mismo Concilio, año de mil quinientos y quarenta y tres con tan general sentimiento de todos por su falta, como aplauso por su famosa santidad.

Ilustrò tambien el Convento de San Diego con su santa vida, y muerte el Venerable, y M. R. Padre Fray Alonso de la Puebla; à quien su constante practica de virtudes desde el Noviciado (que le tuvo en esta Santa Casa) puso vna, y otra vez en la Prelacia de ella: desde la qual, subió por sus meritos à la del Provincialato de esta Santa Provincia. Entre sus heroicas virtudes resplandecieron por excelencia las de *manifestación, y discrecion*: con esta supo manejar tan discretamente el difícil arte de gobernar hombres, que sin exasperarlos; los estrechò à lo mas ajustado de nuestra Santa Regla: y con aquella, como con poderoso imán arrebatava los corazones, para llevarlos à la virtud: à cuyo sequito persuadia con efficacissima suavidad. En el gobierno, y direccion de este Sapientísimo Padre adelantò mucho el espíritu de la famosa Sierva de Dios Santa Juana de la Cruz, que le comunicaba; como à Confessor, y Padre de su alma.

Fi-

Finalmente aviendo llegado à este Santo Convento, para hazer la visita ordinaria del segundo año de su Provincialato, le acometió de improviso vn agudo dolor pleurítico, ò de costado, que en breves días le quitò la vida temporal, para passar à la eterna, y fue su tránsito año de mil quinientos y quarenta y seis, dexando de sus relevantes virtudes piadosa memoria.

El V. y Apostolico Varon Fr. Francisco Ortiz fruto fue tambien de este mystico Solar de San Diego, en cuya Santa Casa vistió el Abito, y hizo su profesion. Despues de sus Estudios, aplicado al pulpito le exerció con tanto espíritu, labiduria, y gracia, que mereció, en aplauso comun, el honoroso titulo de *Monarca de los Predicadores de su tiempo*. Por esta razon solicitaron, y configuieron sus Sermones las mas celebres Iglesias de España; quedando todas persuadidas à que las voces de su fama aun no llegaban à la altura de su merecimiento. Tomaba fuerza la energia de sus palabras en el ardor de su espíritu; y este avivaba sus llamas en la fragua de la Oracion, en que fue muy exercitado. Perseveraba en ella invicto desde el fin de los Maytines (à que perpetuamente asistió en la media noche) hasta la mañana: gozando en este suave reposo inefabiles consolaciones, y favores de la Bondad Divina. Enriquecióle esta con muchos dones de su Diestra; en especial con el don de lagrimas, que traia siempre vivas en los ojos, para llorar la muerte de los hijos de la Iglesia à manos de las culpas. Para destruir las, no contento con bibrar desde el Pulpito la espada penetrante de su predicacion, bibrò tambien la de su pluma, escribiendo, en detestacion de los vicios, libros llenos de erudita vehemencia: algunos de los quales, que han visto la luz de la prensa, se manejan con mucha utilidad de aquellos Predicadores.

Parte VI.

del predicamento de substancia, que desean penetrar los corazones, sin adulation del oido. Aviendo finalmente acabado sus tareas con mucha gloria de la Orden, y fruto de las almas, volò à la Patria Celestial año de mil quinientos y quarenta y seis, en el Convento de N. P. S. Francisco de Torrelaguna; donde todavia se conserva el bu en olor de su santa fama.

A este V. Varon siguió, con no pequeña gloria del Convento de S. Diego, del qual fue hijo; el Santo Fr. Miguel de Tembleque: cuya fama de virtud, y predicacion Apostolica, motivò à la piedad del señor Carlos V. para que le embiasse à la Nueva España, à fin de que con la luz de sus exemplos, y santa doctrina iluminasse à los que en aquellas remotas Regiones habitaban las sombras de la muerte. Aviendo excurado con igual gusto, que espíritu la Christiana voluntad del Emperador; cogió inponderables frutos en la conversion de los Indios; que le amaban como à Padre, porque siempre trabajó en acreditar este título; así por la benignidad, con que los trataba; como porque à cara descubierta los defendia de las molestias de algunos Governadores. Dotado, alfin, de mucha oracion, grande humildad; y zelo de la salvacion de las almas: salió del destierro de este mundo para la Patria del Cielo, año de mil quinientos y quarenta y siete.

En el mismo Convento de S. Diego que vamos refiriendo puso tambien glorioso fin al curso de su vida el M. R. y V. P. Fr. Antonio de Aranda, natural de Aranda de Duero en Castilla la Vieja. Entre las demàs virtudes que le hizieron insignie Religioso ardí, y resplandeció con edificacion grande de domesticos, y extraños el fervor de su devocion à la Pasion Sagrada de nuestro Redemptor Jesus; en cuya continua, y ardua meditacion derramaba

Rt 3

co-

copiosas lagrimas. Para satisfacer en parte este espíritu, peregrinó a pie, y con inmenos trabajos a Palestina donde, aviendo visitado los Santos Lugares, moró algunos años, y escribió como testigo de vista un libro de la Descripción de la Tierra Santa, y otros de igual piedad. Restituido à esta Santa Provincia de Castilla fue tres veces su Provincial, despues de Guardian de S. Diego. En este tiempo recibió à la jurisdicción de la Provincia el Convento de San Juan de la Penitencia de Alcalá, que es de Monjas Terceras; y hasta entonces avia estado sujeto al Rector de aquella Universidad. Por su gran virtud, y letras fue escogido para Confessor de las Serenísimas Hijas de Carlos V. la Emperatriz Doña Maria de Austria, y la Princesa de Portugal Doña Juana; las quales le amaron como Padre, y reverenciaron como Santo. Fue su muerte año de mil quinientos y cinquenta y cinco con grande aplauso de sus virtudes.

Introdujo tambien al referido Convento de S. Diego con duplicados títulos de virtud, y nobleza el V. P. Fr. Alonso Manrique, Hijo del Conde de Fuenfaldá; pues aviendo tomado el Abito en esta Santa Casa correspondió tan llenamente à lo heróico de su desempeño, que era un exemplar de abatimiento, y desprecio propio aun à los mas humildes. Tomó la posesion del Convento de las Religiosas de Fuenfaldá, año de mil quinientos y treinta y tres, en nombre de esta Santa Provincia, y en ella (à pechar de su humildad) rendida à la obediencia fue muchas veces Prelado, y Difinidor. Estimaronle con demostraciones de gran veneracion todos los Principes de su tiempo; con especialidad, el señor Emperador Carlos V. llevandole toda la atención la luz clarísima de sus virtudes, aun à vista del resplandor de su sangre. Alin, para que gozasse la co-

rona de su humildad entre los Principes de la Gloria, sacole Dios de este mundo en el Convento de Guadaluara año de mil quinientos y setenta y tres; en que puntualmente se cumplieron los primeros cien años de la muerte de San Diego, ó la primera Centuria.

## CAPITULO XXXI.

*SEGUNDA CENTURIA, O SEGUNDOS cien años, en que otros muchos Venerables Religiosos ilustraron el Convento de S. Diego, despues de la muerte del Santo.*

**E**N la segunda Centuria resplandecieron con virtudes, y milagros; alumbrando esta misma Casa de Dios para edificación de los proximos: los Varones siguientes. El V. P. Fr. Diego de Zuñiga, Hijo de la Casa Real de Navarra, y del Comendador Mayor de Castilla: el qual aviendo tomado el Abito en el Santo Convento de S. Diego, escondió tan desde luego, y tan del todo entre las cenizas de su abatimiento el resplandor de su esclarecida profapia, que no tuvo dia de Frayle Menor, en que no obrasse muy como tal; emulo solamente de la humildad, y pobreza de su Seráfico Patriarca. Del cristal de esta humildad engastado en el oro de su ilustre nacimiento, llegó à formar à vista de toda la Religion, un purísimo espejo, en que se veía, y se admiraba la verdadera imagen del conocimiento propio. Con este aviendo consumado en pocos años de edad muchos de perfección, y fabiduria; murió Lector de Artes en el Convento de Torrelaguna año de mil quinientos y setenta y siete. Era ya electo Cardenal en este mismo año; porque el Embaxador de España, D. Luis de Zuñiga su Hermano, bolviendo de Roma, le traxo el

Capelo. Entre sus Discipulos tuvo por uno de ellos al Reverendísimo, Ilustrísimo, Excelentísimo, y Sapientísimo Varon Arzobispo de Mantua, y General que fue de nuestra Orden, el señor D. Fr. Francisco Gonzaga, Hijo de los Duques de Mantua; de quien ya en otras vezes hemos hecho honorífica memoria; y cuya Canonización se trata en la Romana Curia. El Embaxador D. Luis de Zuñiga, ya que no ruvo el consuelo de ver Cardenal à su hermano, solicitó el de trasladarle al Sepulcro de sus mayores en Barcelona: y consiguiólo por Breve de la Santidad de Pio V. hallando su Santo Cadaver, despues de quatro años, y medio de sepultado, fresco, y entero, sin señal alguna de mal olor, ni corrupción.

El V. P. Fr. Clemente de la Cruz, que aviendo exercido en este Santo Convento el penoso oficio de Maestro de Novicios por mas de diez y seis años, y educado con la saludable leche de su virtud, y doctrina en la Evangelica perfeccion innumerables Hijos para Dios, y el S. Patriarca: pasó à la Nueva España con espíritu de estender entre aquellas Barbaras Gentes las luzes de la verdad Catholica; empresa que logró por medio de su fervorosa predicacion con tanto fruto, como aplauso de los mismos Indios, que à boca llena le llamaban Angel, enviado de Dios, para arrancar los vicios, y plantar las virtudes. En este Apostólico empleo, aviendo padecido por nuestro señor muchos trabajos, le llamó para la corona de la eternidad año de mil quinientos y setenta y quatro.

El Ilustrísimo, y V. P. D. Fr. Alberto Pomerio, de Nacion Flamenco, y Obispo de Trípoli; que viniendo à tratar con el Rey Felipe II. graves negocios de los Estados de Flandes; renunciado el Obispado, se quedó en es-

ta Santa Provincia de Castilla; donde para incorporarse en ella, eligió el Convento de San Diego, en que tuvo el año de la Probacion, que para la incorporacion se pide. Despues de él, aviendo llenado de exemplares obras el resto de sus dias, se retiró al Real Convento de Nuestra Señora de Esperanza de Ocaña, donde oy me hallo escribiendo; y donde descansó en paz; aviendo sido su muerte año de mil quinientos y setenta y quatro.

El Ilustrísimo, y V. señor D. Fr. Patricio Helio, de Nacion Ingles, y de Profapia esclarecida: que con deseo de instruirse solidamente en los Mysterios de la Santa Fè; y aplicarse al estudio de la Sagrada Theologia, para predicar, y arguir contra los Hereges de su Reyno, vino al Santo Convento de San Diego: donde despues de algunos años salió conlumado Theologo Myrístico, y Escolastico. De aqui pasó à Roma: donde la Santidad de Gregorio XIII. bien informado de las relevantes prendas de Fr. Patricio, le creó Obispo Mayonense en Irlanda. Sacrificado al bien de las almas aceptó el Obispado: y aviendo entrado à su posesion, hecho cargo de las obligaciones de Obispo, comenzó à cnydar de sus Ovejas; enderezandolas con sus seretas instrucciones, y predicacion à los saludables pátos de la Fè Catholica. Noticiado de esto el Vi-Rey, que era Protestante, mandó que luego al punto le quitassen ignominiosamente la vida en una horca. Cumplida en ella el impio decreto, quedó laureado con la corona de Martyr año de mil quinientos y setenta y quatro. Luego que entregó su feliz espíritu al Criador, exhaló su cuerpo una fragancia celestial que à los Catholicos allegó de pie firme en la verdad de la Iglesia Romana; y à muchos de los Hereges allanó el camino, para que la buscasen, y abrazassen con detestacion de sus

sus errores. El impio Vi-Rey quedó castigado de la mano de Dios con vna muerte desastrada, y repentina.

El Ilustrísimo, y V. señor D. Fr. Andrés de Caravajal, Varon insigne en virtud, letras, y gobierno: que aviendo tomado el Abito en este Santo Convento, y pasado la carrera de sus estudios con excelentes ventajas à sus contemporaneos, sin descansar en el estudio de la virtud por el de la ciencia: fue Guardian de esta Santa Casa, Provincial vna, y otra vez de esta Santa Provincia de Castilla, y Visitador de las de Burgos, y Cantabria. La madura prudencia, acompañada de fervoroso zelo, con que acreditó su nomen de gobierno en los empleos referidos, le elevaron à la Silla Arzobispal de Santo Domingo en las Indias. Hallandose al año de mil quinientos y sesenta y ocho en Madrid, celebró de Pontifical en el Convento de las señoras Descalças Reales el entierro y Misa de Cuerpo presente de la señora Reyna Doña Isabel de Valois, muger del señor Felipe II. à la qual avia asistido en su agonía; y en ella, vestidola el Abito de N. P. S. Francisco, por averlo así pedido con gran devocion la misma piadosa Reyna. Murió este gran Prelado año de mil quinientos y setenta y cinco, dexando muy estendida fama de santidad; y igual sentimiento de su perdida en todos los que conocian sus elevados talentos de virtud, prudencia, y sabiduría.

El V. y Doctísimo Padre Fr. Antonio de Cordova: que siendo Estudiante Arzobispo en Alcalá; desatendiéndose de las floridas esperanzas, con que le llanguaba el mundo, le bolvió las espaldas con maduro desengaño, vistiendo el Abito de nuestra Religion en esta Santa Casa; donde despues estudió la Theologia, y fue Guardian, observantísimo de su Regla; sobre la qual elcrivió con mucha erudicion,

claridad, y magisterio. Con estas mismas calidades dió à luz otras muchas materias Theologicas, y Morales; que fueron acceptadas de todos con tanta estimacion, que los años antes de su muerte se citaban sus opiniones como de Doctor Claſico, en las Universidades de Salamanca, y Alcalá. A la claridad de su nombre, formada de las luzes de sabiduría, y virtud, ibanse casi con natural propension las dignidades; y así, le buscó la Provincia para su Provincial tres vezes; y la Orden, para Visitador de la Provincia del Andalucía, antes de dividirse de la de Granada. Buseóle tambien Felipe II. para su Theologo en el Concilio Tridentino, y para el Obispado de Placentia. El humilde Varon, empero, arrojándose en tierra en presencia del piadoso Monarca, protestó que no se levantaria de allí, sin que le concediese la gracia de dexarle morir en el retiro de su celda. Igualmente pafinado, y edificado el Rey, à vista de resolucion tan exemplar, desistió del empeño; y le dexó en su libertad; de la qual usando, se retiró al Convento de Guadalupe, donde llegó à la venerable ancianidad de noventa y tres años; los quales coronó con vna preciosa muerte el de mil quinientos y setenta y ocho. Despues de ella se apareció glorioso al P. Fr. Cypriano de Peñafiel, Religioso de gran virtud; y le dixo; gozaba vna grande gloria por la perfecta inteligencia, y observancia, que tuvo de su Regla.

El V. P. Fr. Joseph de Rocaberti, de la Ilustre Casa de los Condes de Peralada en Cataluña: que aviendo tomado el Abito en esta Santa Casa; fue observantísimo de la Seráfica Regla; y en demonstracion de lo que la amaba la traia siempre consigo; y la leia muchas vezes, para que por defecto de memoria no se descompasassen de ella, ni en vn apice, sus operaciones.

nes. Sobre los rigores que la misma Regla prescribe, añadia otros muchos. Siempre traxo ceñido su cuerpo con vn áspero cilicio; su cama era el duro suelo: su Celda el Choro, donde estaba continuamente en fervorosa Oracion. En este santo theſon de austeridad perseveró hasta su preciosa muerte; que fue año de mil quinientos y setenta y ocho.

El V. P. Fr. Miguel de Villafraña, llamado comunmente el Italiano: que tomó el Abito, y vivió muchos años como exemplar de virtudes en este Santo Convento, fue Lector de Theologia de S. Juan de los Reyes de Toledo, y Guardian en muchos Conventos de esta Santa Provincia. Siendolo del de Torrixis; alcançó de Dios con oracion fervorosa, no pasarse adelante el notable daño, que iba haciendo la carcoma en el Retablo del Altar Mayor. Aplicóse mucho al imponderable trabajo del Confesionario; donde su benignidad, y celestial prudencia era llave de oro, con que abria las obstinadas conciencias, para que manifestassen francamente aun las culpas mas enormes. Con la misma benignidad endulçaba las reprehensiones, para hazerlas eficazes; sin exasperar los penitentes; cuyas satisfacciones penales, movido de misericordia, solia cargar sobre si. Sin embargo de esto, para que se descubriesen los quilares de su paciencia, dió lugar la permision Divina, à que cierta persona, porque le corrigió su mal estado, le haxase con la grave ignominia de vna cruel bofetada; la qual recibió con exemplar mansedumbre, è inalterable paz del corazon. No replandeció menos su humildad en la constante renuncia, que hizo del Obispado de Avila en manos del señor Felipe II. despues de lo qual retirado al Convento de las señoras Descalças Reales de Madrid, en que era Confesor; acabó felizmente la carrera de

sus dias año de mil quinientos y setenta y nueve, dexando grandes creditos de sus heroicas virtudes.

El santo, y gran Varon de Dios Fr. Francisco de Torres, natural de la Villa de Bugès (oy yà destruida) tierra de Alcalá, hijo de padres muy Nobles, y por la linea materna, de la Ilustre Casa del Infantado; que siendo Colegial Theologo en la Universidad de Alcalá, dexó la Beca por el Abito de nuestra Sagrada Religion; y le tomó en este Santo Convento. Sus heroicas virtudes, Apostolica Predicacion, extasis, milagros en vida, y despues de su muerte, y su fama constante de santidad tienen la causa de su Beatificacion con buen lugar en la Curia Romana; y piden mas estendida pluma, que la que permite la angustia de este Sumario; por cuya razon me remito à la vida que de este heroico Varon escrivió à su tiempo.

El V. P. Fr. Juan de Alagon, Hijo del Conde de Santiago; que dexando el Abito de Cavallero de este Orden, tomó el de Religioso pobre de la nuestra en el mismo Convento de S. Diego; derramando, al recibir el Abito; tantas lagrimas de devocion, que los asistentes no pudieron contener las suyas. Por Breve del Papa, expedido à instancia del Rey Felipe II. fue veinte años Guardian del Real Convento de N. Señora de Esperanza de Ocaña; despues de los quales hizieronle sucesivamente Distinguido, y Provincial de esta Santa Provincia de Castilla. En todas estas Prelacias replandecieron siempre con edificacion, y satisfaccion de los subditos las relevantes prendas de benignidad, prudencia, y zelo; tanto mas admirables, quanto mas difíciles de avernirse; y del todo imposibles, si en el hermoso lazo de la prudencia no se aran el zelo, y la benignidad. Conmutó este V. Varon la vida temporal por la eterna año de mil quinien-

nientos y ochenta en el Convento de Guadalupe: de donde trasladaron su venerable cadaver al de Ocaña, condescendiendo con la devoción que siempre tuvo a este Religioso Desierto.

El V. P. Fr. Alonso de Ajoftin, Difinidor de esta Santa Provincia de Castilla, y dos veces Guardian del Convento de San Diego: que vivió en grande observancia de nuestra Regla, y heroica práctica de virtudes; en especial, de la Santa Oración Mental, en que fue muy continuo, y fervoroso. En esta sagrada fragua se encendía su zelo Apostólico para salir después a poner fuego de amor de Dios a los corazones por medio de su predicación, en que fue muy insigne, y de que cogió copiosos frutos en grandes conversiones de pecadores. Del continuo trato, que tenía con Dios, resplandecía en su rostro una especie de modestia, y compostura tan celestial que solo con mirarle excitaba en las almas afectos santos de devoción. En el último trozo de su vida se retiró a este Convento para disponerse con mas reposo a la muerte: por medio de la qual pasó al Señor, año de mil quinientos y ochenta.

El V. Inclito Martyr de Jesu Christo Fr. Rodrigo de la Fuente: que aviendo tomado el Abito en este Santo Convento peregrinó a la Nueva España con zelo de llevar a aquellas Regiones la luz de la Fè Catholica, dexandola rubricada con la sangre de sus venas. Oyó el Señor el deseo de su corazón; porque siendo morador de la Isla de Santo Domingo, le acometieron vnos feroces Indios, que después de averle quitado la vida con extraño furor en odio de nuestra Santa Fè, se le comieron a bocados; barbaridad execrable, que llamó sobre sí el castigo del Cielo, tan executivamente, que al punto reventaron todos. Logró la

palma de su Martyrio este Campesón de la Fè Catholica, año de mil quinientos y ochenta y vno.

El V. P. Fr. Alonso Carrillo, hijo del Marqués de Caracena, y de este Santo Convento: que después de aver hecho en él con singular edificación su profesión Religiosa, vivió tan ajustado a sus leyes, todo el tiempo de su vida, que fue un exacto exemplar de Religiosas perfecciones. Era Varón de muy limado juicio, y que sabía con diestra discreción unir lo Politico con lo Christiano, y la Urbanidad con la Religión; causa porque el Cardenal Quiroga le escogió para Confessor suyo; y el prudente Rey Felipe II. para su Embaxador a Portugal, a fin de que tratase con aquella Corte el gravissimo negocio de su Real Derecho a aquella Corona. Aviendo acabado con felicidad esta empresa, murió en lo mas florido de su vida, año de mil quinientos y ochenta y vno en Guadalupe, dexando de sí muchos deseos con gran fama de santidad.

El V. P. Fr. Andrés Cornejo: que hallandose laureado de Doctor en Sagrada Theologia por la Universidad de Alcalá; y abandonando aplausos, y esperanzas de mundo, vistió el Abito pobre en este Santo Convento; con tanta humildad de su corazón, como edificación de la misma Universidad. Respondió a su vocación su vida exemplarissima llena de virtudes; entre las quales sobresalieron la Oración Mental, y mortificación de la carne; dos alas, que le levantaron a una elevadissima eminencia de espíritu. Embudido el Demonio declaró contra él abierta guerra, atormentándole con apariciones en figuras espantosas, acompañadas de golpes terribles, y otros malos tratamientos. Pero oponiéndole el Varón Santo por escudo, y arma defensiva, y ofensiva el dulcissimo nombre de Jesus, que invocaba

mu.

muchas vezes en estos combates: salió quebrantada siempre la soberbia del Dragon. Coronado, al fin, de victorias, y merecimientos; pasó al triunfo de la Gloria año de mil quinientos y ochenta y tres en el Convento de Torrixos, donde es gloriosa su fama.

El extático, y V. P. Fr. Diego de Colmenar: cuya continua Oración, y presencia de Dios le traía tan enagenado de sí, y absorto en el Summo Bien, que casi ordinariamente no sabía donde estaba, ni lo que hacía. Fue Guardian de este Santo Convento de San Diego, y de otros muchos; aviendo dexado en todos singulares exemplos de humildad, zelo de la regular disciplina, y caridad Religiosa. En los últimos dias de su santa vida, morando en el Convento de San Diego, se le apareció cercado de resplandores de gloria el Santo Fr. Francisco de Torres; y a disunto; y le dixo: *No temas; que presto saldrás de la vida mortal, y me acompañarás en la eterna.* La verdad de este aviso se vió muy luego en la muerte feliz de este V. Varón; que pasó al Señor con gran fama de Santo, año de mil quinientos y ochenta y tres.

El V. y Docto Padre Fr. Hernando Paez, natural de la Villa de Peñalver en la Alcarria, Doctor en Sagrada Theologia, Cathedrático de Artes, y de Prima de Escoto, y Colegial Mayor de S. Ildefonso en la Universidad de Alcalá: que hallandose presente a sacar el Cuerpo de S. Diego para el Príncipe Don Carlos, hijo de Felipe II. (de que ya dexamos eserito) y sintiendo la fragancia tan del Cielo, que exhalaba el Cuerpo del Santo, se encendió en amor de las cosas Celestiales; y dexando el mundo, y sus honras, tomó el Abito, y profesó en este Santo Convento. Su exemplar dexaño fructificó en mucha copia de religiosas virtudes; que le merecieron

de la Liberalidad Divina el don de Oración, y lagrimas con otros muchos favores. Entre estos vno fue, aver visto al Santo Fr. Francisco de Torres, que en un extasis maravilloso, aligerado de la grossera pesadéz del cuerpo, y lleno de resplandores Celestiales: passaba desde el Choro, volando por el ayre, a besar los pies de la Sagrada, y hermosissima Imagen de Santa Maria de Jesus, que está en el Altar Mayor de su Convento, como en otra parte dexamos dicho. Por no tener valdios los talentos de su gran sabiduria trabajó vnos doctísimos Comentarios sobre el Maestro de las Sentencias, y otros muchos tratados, que por su muerte, y nuestra pobreza no han visto la publica luz. Descansa en paz en este Santo Convento, donde hizo su tránsito a la Gloria año de mil quinientos y ochenta y tres; y venerado de todos por Varón de Dios.

El V. P. Fr. Melchor de Yebra, hijo del Capitan Alarcon (que se halló en la Conquista de Orán con el Santo Cardenal Cisneros) Religioso de profunda humildad, rigida penitencia, y caridad fervorosa: que después de Guardian de este Santo Convento, Difinidor de esta Santa Provincia de Castilla, y Confessor de las señoras Infantas de España Doña Isabel Clara Eugenia, y Doña Catalina, hijas de Felipe II. con espíritu de exercitarse mas en obras de caridad, y humildad, pidió ser Portero de este Santo Convento: donde aviendo logrado su pretension, exerció siete años este ministerio con increíble amor, y cuidado de los pobres. Entre las flores de las demás virtudes, que adornaron su alma; se señaló tambien con mucha excelencia la azucena de su virginidad: en cuyo candor jamás constintió mancha, por mas que el Príncipe de las Tinieblas intentó tiznarle con los negros humos de sus impuras sugestiones. Para evadise

de

de estas, se valia el Siervo de Dios, entre otros medios, de la continua Oracion Mental, y Vocal, ocupando en esta muchas horas. En cada vn dia rezaba el Oficio Divino dos vezes: vna en pie, y otra de rodillas; rezaba tambien el Oficio de Nuestra Señora, el del Nombre de Jesus, el de Difuntos; y las Letanias con sus Psalmos, y Preces. Con tanto rezo, ni cabia el sueño para el descanso, ni el Diabolo para la tentacion. En la Oracion Mental fue muy alumbrado, y favorecido de Dios con grandes revelaciones, y visiones de los Cortesanos Celestiales; entre los quales le vistó algunas vezes el Evangelista San Juan, de quien era muy devoto por la prerrogativa de su virginidad. La caridad hervia tanto en su alma con el fuego comunicado de tan celestiales favores, que andaba buscando por calles, plazas, y caminos, à quien confesar, ó ayudar à bien morir; para cuyo intento compulso vn libro muy devoto, que intituló *Refugium infirmorum*. A su dichosa muerte, y funeral; que sucedió año de mil quinientos y ochenta y seis en el Convento de San Juan de los Reyes de Toledo, dia primero de Abril: concurrió toda la Ciudad, venerandole por Santo; y reputandose por dichosos los que tuvieron la suerte de adquirir alguna Reliquia suya. Sintió con extremo la muerte de este Santo Varón el gran Rey Felipe II. y expresó con gran peso su sentimiento diciendo: *Llegame al alma la falta que haze à mis Reynos este Varón de Dios.*

El Insigne, y muy Santo Siervo del Altísimo Fr. Juan del Arco, natural de la Villa de Patrana, y Lego de profesion: Que siguiendo las pisadas del Glorioso San Diego; así en la ocupacion de Portero, como en la practica de virtudes heroicas; llegó tan felizmente à copiarle por la imitacion, que se le puede poner la

Inscripcion de *Vera Effigies*. Por esta razon, no pudiendo ceñirse la relacion de su prodigiosa Vida à la estrechez de este Compendio, la reservo, para escribir la à su tiempo con desahogada extension; y por aora, por no dexar de satisfacer en parte la piedad de los que de él tienen alguna noticia, me contentaré con referir solamente el prodigio de su Cadaver; que sucedió de esta manera. Aviendole dado sepultura en el entierro comun de los Religiosos de este Santo Convento, año de mil quinientos y noventa y quatro corridos algunos despues de sepultado; como se abriese su sepultura para enterrar otro Religioso; se halló su Cuerpo, y Abito incorrupto; y aviendo encerrado, sin embargo de esso, sobre el Varón de Dios al otro Religioso; buelta à abrir la sepultura despues de otros algunos años: se halló deshecho el cuerpo del segundo; y entero el del Santo Fr. Juan del Arco; y tan flexible, y tratable, que sentandole en vna silla, y poniendole de rodillas, se acomodaba à qualquiera postura, como si estuviera vivo. Movidos del milagro los Religiosos, le depositaron en vna arca, vestida de terciopelo carmesi, y le colocaron en el hueco de vna de las paredes del Capitulo, ó Entierro del Convento, donde oy goza veneraciones de la piedad. Es tradicion constante, que al ponerle en la dicha arca; aviendo echado de ver, que no cabia en ella, por averla sacado el Artífice desigual à la medida del cuerpo: al mandato del Guardian se encogió milagrosamente, de modo que se colocó en su arca, quedando bien ajustado. Por su intercession se han experimentado milagrosos efectos; de los quales el señor Arzobispo de Toledo tiene autentificada Informacion summaria, así para perpetua memoria de la santidad de este gran Varón, como para el efecto de su Beatificación.

cion, que se trata en la Curia.

El Venerable Padre, y famoso imitador del Apostol de las Gentes en el espíritu ardentísimo de su predicacion, Fray Alonso Lobo: Que aviendolo tomado el Abito de nuestra Observancia en esta misma Casa de S. Diego, salió de ella, como de gloriosa nube, en semejanza de rayo; cuyos ardores, luzes, actividades, vehemencias, y milagrosos efectos: daran à su tiempo dilatado asumpto à esta Chronica: por cuya razon bastará aqui esta general noticia de este Varón Apostolico, y venerado por Santo en el Convento de Reverendos Padres Capuchinos de Monte Calvario de Barcelona, donde año de mil quinientos y noventa y cinco puso fin à las gloriosas tareas de su vida. Murió entre los Reverendos Padres Capuchinos, porque pasó à este Instituto, despues de aver vivido en el de nuestra Observancia, y Descalcez; que para que ilustrasse las tres Familias Principales de la Religion de Nuestro Padre San Francisco *Observante, Descalça, y Capuchina*, dispuso Dios que successivamente fuese alumno de todas.

El Venerable Padre Fray Francisco de Alalpardo, natural de la Villa de este nombre en tierra de Alcalá: Que aviendolo tomado el Abito para Religioso Lego en este Santo Convento; se exerció muchos años en el penoso exercicio de Hortelano; sin que la continua fatiga de trabajar todo el dia en la Huerta, pudiesse blandear el santo theson, que tuvo en asistir continuamente à Maytines à media noche; ni de tomar quotidianas disciplinas de sangre; ni de traer rodeado el cuerpo de asperos cilicios à raíz de la carne; juntandolo todo con vn continuo ayuno de solo pan, y agua. Sobre estas austeridades la mano de Dios cargó en

Parte VI.

fermedades gravísimas, y dolores vehementes; todo lo qual admitió; y llevó este Siervo fiel con invicta paciencia en calificación de el Divino Amor, à que estaba todo entregado. Trasladóle su Magestad al eterno descanso, facandole de los trabajos de esta vida año de mil quinientos y noventa y cinco en este Santo Convento. Hizofese su entierro con innumerable concurso de gentes, que aclamaban su santidad; y solicitaban con grandes instancias algunas de sus pobres alhajas para reliquias.

El Santo, y Doctísimo Padre Fray Angel de Pás, natural de Perpignan en Cataluña: Que aviendolo tomado el Abito en el Convento de Barcelona, pasó con orden de los Prelados à este de San Diego, à estudiar la Sagrada Theologia; en cuyo curso hizo iguales progresos en la Mystica, y la Escolastica; de modo que en voluntad, y emendamiento fue tan Angel como su nombre; pudiendose dezir sin hyperbole, que la definicion de *Fray Angel del Pás era Angel de Paz*. Sus virtudes heroicas, Sabidoria Eminente, Heritos Graves, Predicacion Apostolica, conversiones de pecadores, extasis, milagros, espíritu profetico, gracias gratis dadas, y soberanos favores: piden historia mas dilatada; y tienen su cuerpo en veneracion en Roma, donde murió año de mil quinientos y noventa y seis; y donde con grande esfuerzo se trata de escribirle en el número de los Santos.

El Venerable Padre Fray Antonio de Mendoza, Hijo de los Marqueses de Cenete, y Hermano del Cardenal Don Juan de Mendoza, y del Duque del Infantado: Que pisando toda la pompa de las grandezas del mundo, pasó à tomar el Abito en este Santo Convento, donde resplandeció con aquel lleno de virtudes, que prome-

ss

tiá

ta el valor de su christiano desengaño, y la magnanimidad de su corazón; en que fue señalado mucho, por aver halladole la gracia muy dispuesta para esta heroica virtud en la grandeza de su Excelentísima Cuna. En atención a todo, la Orden le hizo Difinidor General de ella, después de Provincial dos veces de esta Santa Provincia de Castilla; teniendo, quando fue electo la primera vez, solos treinta y quatro años de edad. En el segundo Provincialato algunos meses antes de su muerte, vaticinandola cercana: para disponerse a ella con mas desembarazo, renunció el oficio. Fue notablemente prolixa la enfermedad, de que murió: pero a este passo creció el tesoro de sus merecimientos, porque la toleró con increíble paciencia. Admirado de ella el Duque su hermano; y persuadido, a que tan inalterable igualdad en tanto mar de dolores, y prolixos accidentes no podia nacer sino de un animo Santo, le servia de rodillas (que era lo mismo que adorarle) y hazia que sus criados executasen lo mismo. Murió en Guadaluara, dexando grande opinion de Siervo de Dios, año de mil quinientos y noventa y siete.

El Venerable Padre Fray Pedro de Casanova, natural de Villavilla, vna legua de Alcalá: que aviendo tomado el Abito en el mismo Convento de San Diego, y exercitado con gran fruto de los Fieles el Sagrado ministerio de la Predicacion; con deseo de estenderla a los Indios, para convertirlos a la Fè de el Santo Evangelio, y rubricar sus verdades con la sangre de el Martyrio: pasó a la Florida. Aqui estando vn dia enseñando con gran fervor a vnos Indios la Doctrina Christiana, llegaron otros mas Barbaros, que en odio de la Fè, con ostensa crueldad le cubrieron de lactas; cuyas plumas le sirvieron de

alas, con que voló a la Gloria, coronado del Martyrio, cerca del año del Señor de mil quinientos y noventa y nueve.

## CAPITULO XXXII.

DE OTROS VARONES VENERABLES del Convento de San Diego en la segunda Centuria despues de la muerte del Santo.

**L**os Varones Venerables, que ilustraron con sus virtudes el Convento de San Diego en el espacio de sesenta y tres años, restantes a la segunda Centuria, que vamos historizando: son los que se siguen. El Santo, y milagroso Varon Fr. Julian de San Agustin, natural de la Villa de Medina-Celi, Obispado de Sigüenza, y Religioso Lego: cuya portentosa vida tendra en el año, que le toca vno de los principales lugares de la Chronica Seráfica. Por esta razon aqui solamente dire, que es virtuoso, penitencias, milagros en vida, y despues de su muerte, raptos, revoluciones, y otros Dones Celestiales; hombrera con S. Diego: por cuyo motivo la piedad de el Pueblo a boca llena le llama *S. Julian*. Su cuerpo antes del Decreto de *Nos cultus*, estuvo en publica veneracion (como el del Santo Fr. Francisco de Torres) con Capilla, y Altar adornado de muchas lamparas, cirios de cera, y otras presentallas, que ofrecian los devotos, reconocidos a los grandes milagros, que obraba para remedio de sus necesidades: todo lo qual tiene muy adelantada en Roma la Causa de su Canonizacion. Por el citado Decreto de Urbano VIII. su bendito Cuerpo, que avia quedado incorrupto, y flexible fue buuelto a la Sepultura: y con esta ocasion se descubrió incorrupto, y de buen olor, y color, junto al Sepulcro de San Julian el cadáver de otro Frayle,

AV 2200. fin

sin noticias de quien era. Tenia en el brazo la vanda de vna sangria, con la cicatriz, y mancha de la sangre en el cabezal, tan fresca como si en aquel dia le huviesen sangrado: y por el sayal de el Abito, y Cuerdas, que representaban mucha antigüedad, se congeturó, ser vno de los primeros Fundadores de el Convento. Fue la muerte de San Julian año de mil seiscientos y seis: y en las Informaciones, que despues de ella se hizieron por Autoridad Apostolica para su Canonizacion; estan comprobados seiscientos milagros.

El Venerable Padre Fray Pedro de Quirós, natural de la Ilustre Villa de Torrelaguna, y de lo mas noble de ella: que hallandose celebrado con muchos creditos de Docto en el insigne Colegio de la Madre de Dios de los Theologos de Alcalá, desprecio sus honras, anhelando a la mejor Sabiduria en el desprecio de si mismo; a cuyo fin vistió el Abito de nuestra Seráfica Religion. En ella, continuando por la Obediencia sus estudios, hizo grandes progressos en las Letras; y siendo Lector de Theologia en este Santo Convento; hizo vna exemplarísima Vida, en que se acreditó de verdadero Sabio. La noche tomabala para si; y galandola toda en Oracion; en que sus ojos eran fuentes; con cuyo riego tomaban maravillosos incrementos sus virtudes. El dia daba a los proximos, predicando en calles, y plazas apostolicamente; a cuyo fervoroso zelo correspondieron por fruto muchas, y grandes conversiones de pecadores. Peregrinó a pié, y descalço a Santiago de Galicia con espíritu de visitar el Cuerpo de el Santo Apostol: viaje, que hizo sembrando exemplos, y doctrinas, por todos los Pueblos de el transito con igual edificacion de Parte VI.

los Fieles, y aplausos de su santidad. Concluida esta peregrinacion con mucho consuelo; y aprovechamiento de su espíritu, murió en el Convento; y dia de San Diego, de quien era muy devoto, año de mil seiscientos y seis.

El Venerable Padre Fray Francisco de Yepes, natural del Lugar de Burguillos junto a Toledo, y Hijo de el Santo Convento de San Diego: que aviendo aplicado muy desde los principios a la perfecta practica de las virtudes, ascendió a tanta altura de perfeccion en ellas, que todos le trataban con respetos, y veneraciones de Santo, y escuchaban sus consejos, como de Oráculo Celestial. El carácter mas especial de su espíritu fue la Contemplacion Divina; estando tan exercitado en ella, que continuamente andaba enagenado de si: y aviendo perseverado hasta el fin de sus dias en esta elevacion de espíritu, le trasladó la diestra Divina a la Vision clara de su Divina Essencia por medio de la muerte temporal; que tuvo en el Convento de Toledo con grande aclamacion de su santidad año de mil seiscientos y ocho.

El Venerable Padre Fray Gregorio de Chinchilla, natural de la Ciudad de Cuenca; que siendo de muy noble sangre, y Capitan de gran fama por sus hazañas, y valor; tocó Dios, para que dexasse el mundo. A este efecto, aviendo su muger, y vna hija tomado el Abito de Religiosas de la Purísima Concepcion en Pastrana; él se vino al Convento de San Diego, donde pidió, y obtuvo el Abito para Lego dia primero de Julio de el año de mil seiscientos y ocho con singular edificacion de quantos asistieron a funcion de tanto desengaño. Por lo

Ss 2

fe.

señalado de la vocacion, y sus circunstancias le dió el Abito el Ilustrísimo señor Don Fray Pedro González de Mendoza, Comissario General de la Orden en aquella fazon, y despues Prelado de muchas Iglesias de España. Vivió el Venerable Fray Gregorio con los adelantamientos en las virtudes que correspondian á principios de aquella calidad, siendo el exemplo, y edificacion así de Religiosos, como de Seculares; y pues todos miraban copiadas con gran perfeccion en su vida aquellas dos tan amadas virtudes de nuestro Padre San Francisco, Humildad, y Pobreza. Al fin, aviendo ceñido en pocos años de Abito muchos de perfeccion, pasó á la vida eterna en esta misma Santa Casa por los años de mil seiscientos y doze, dexando de sí muchos dexos en la relevante fama de sus virtudes.

El Venerable Padre Fray Gerónimo de San Francisco, natural de la Villa de Orche: Que aviendo tomado nuestro Santo Abito en este mismo Convento, vivió toda su vida como espejo cristalino de perfecciones Religiosas. En su rostro se admiraba vna Angelica compostura; y en su lengua vna dulçura suavissima: con lo qual sus palabras eran poderoso iman, para traer las almas al sequito de la virtud: por cuya gracia venian muchos de diversas partes á comunicar con él sus conciencias. Desahogabase el Amor de Dios; que ardía en su corazon, en rigidísimas penitencias, con que quebrantó su cuerpo, de modo que perdió fuerças, salud, y vida, hecho gloriosa víctima de la Cruz. Fue su muerte en este mismo Convento, año de mil seiscientos y quinze; aviendo quedado flexible su bendito cuerpo: á cuyo en-

tierro acudió innumerable Pueblo, aclamandole por santo, y deseando interesarse en algunas de sus pobres alhajas para reliquias.

El Excelentísimo, Reverendísimo, Ilustrísimo, y muy Santo señor Don Fray Francisco González, Hijo de los Duques de Mantua, y Príncipe de nuestra Seráfica Historia, de quien tantas vezes hemos hecho memoria condigna: Que hallandose en Alcalá, como vno de los de la Real Familia de el Serenísimo Principe Don Carlos, Hijo de Felipe II. en la ocasion de su salud milagrosa con el contacto de el Cuerpo de San Diego: ilustrado, y movido de el Cielo con la vista, y evidencia de este milagro: resolvió generosamente darle mano á todas las honras de el mundo, cubriendo los resplandores de su Ilustre cuna con las cenizas de nuestro sayal: y le vistió en este mismo Convento á diez y seis de Mayo de el año de mil quinientos y sesenta y dos: no solo con edificacion, sino tambien con asombro de la Corte, y Universalidad. Hecha su profesion, pasó á los Estudios de Grammatica, Artes, y Theologia en los Conventos de la Cabrera, Torrelaguna, y Alcalá de esta Santa Provincia de Castilla. Desde aqui, haciendo hermosos, y admirables ascensos en *Virtudes, Letras, y Dignidades*, fue: *San Docto*, que escribió con estilo grave, y elegantísimo la plausible Historia de la *Fundacion, Progresso, y Excelencias de la Orden Seráfica*, en dos Tomos de Folio, que intituló *Chronicon de Gonzaga*; Obra digna de tal Autor: *San Benemerito* de las Dignidades Ecclesiasticas; que despues de Provincial de la Provincia de San Antonio en Italia; y de General de toda la Orden de

los Menores, le coronaron sucesivamente tres Mitras; la de Cefalu, en el Reyno de Sicilia; la de Pavia, en la Italia; y la Arçobispal de Mantua, su Patria: y finalmente fue *San Santo*, que se trata su Canonizacion en la Curia Pontificia: y yo trataré de sus heroicas virtudes con la extension, que merecen, en el año, que le toca. En reconocimiento de aver sido Hijo de este Santo Convento de S. Diego, depositó en él, quando fue General, la insignie Reliquia del *Lignum Crucis*, de que ya dexamos hecha mencion en la Relacion de las Reliquias insignes de esta Santa Casa.

El V. P. Fr. Antonio de Balbas, natural de Torquemada en el Obispado de Palencia: Que aviendo tomado el Abito para Lego, y profesado la Seráfica Regla en este Santo Convento: vivió en él tan observante de su profesion, como se arguye de su extremada pobreza: pues todas sus alhajas se reducian á vn solo Abito vil, y remendado, con que no abrigaba, sino cubria las carnes: y á vnos desiguales maderos, en que mas que á dormir, se echaba á padecer. En el oficio de Cocinero, que exerció muchos años en esta Santa Casa, obró el Señor por los meritos de su Siervo grandes maravillas. Estas, la fama de sus virtudes, el espíritu profetico, y otros dones Celestiales, con que la diestra del Altísimo avia enriquecido su alma, le negociaron la estimacion de los Principes, y Grandes de la Corte; en especial, de la Serenísima, y V. Señora Infanta Doña Margarita de Austria (por el nombre de la Religion, Sor Margarita de la Cruz) que frecuentemente solia llamarle á su Real Convento de las Señoras Descalças, para comunicarle su espíritu; en que sentia adelantamiento, y consolacion. Estas estimaciones empero pararon, en lo que de ordinario suelen parar las

Parte VI.

estimaciones de los señores con los Varones retirados, y virtuosos; que, á les quitan la vida, si ellos permanecen en el theson de conservar la virtud: ó les quitan la virtud, si se blandean á tomar las conveniencias de la vida. El rigor austero, y constante del V. Fr. Antonio, no dió lugar á lo segundo: con que sucedió lo primero: porque aviendo hecho viage á casa del señor Duque de Lerma en tiempo de muchas nieves, por entre las quales fue á pie, y descalço: le penetró la frialdad de fuerte que se le originó vn irreparable mal de pecho: que por vltimo le quitó la vida en este Santo Convento, donde es venerable su memoria. Ignoramos el año fixo de su muerte: pero segun probable congetura acacció por los años de mil seiscientos y doze.

El V. Fr. Martin de las Cuevas, Chorista, natural de Calatayud en el Reyno de Aragon: Que aviendo tomado el Abito en esta Santa Casa año de mil seiscientos y diez, se dió tanta prisa á madurar en frutos de heroicas virtudes las flores de su vocacion primera, que dexó bien acreditada la verdad de que la gracia no necesita de las canas para las operaciones heroicas; ni de los perezosos pasos del tiempo, para llegar al termino de la perfeccion. Resplandeció, pues, el V. Joven, con la excelencia de Varon consumado, en todas las virtudes: principalmente en estas tres: *la de la Pobreza*; que le adquirió el glorioso renombre de *Pobre*, pues le llamaban *Fr. Martin el Pobre*: *la de la Castidad*, que le conservó purísimo virgen, adornado de modestísimo recato: y *la de la Paciencia*; que refinó su amor en el crysol de vna prolongada enfermedad, llena de innumerables, y vehemētísimos dolores. A la fuerça de ellos cedió la vida en el Convento de Torlixos, donde se le dió sepultura: aviendo

Ss 3

que-

quedado su cuerpo tan flexible, y hermoso como se veia antes de saltarle el alma. A su entierro concurrió toda la Villa en innumerable gentio, clamándole por Santo, y solicitando con ansia sus reliquias para consuelo.

El Santo, y V. P. Fr. Juan Gomez, Lego de profesión, llamado comunmente *el Bartolome*, por aver exercitado toda su vida este oficio: Que aviendo tomado el Abito en el Convento de Mondéjar, pasó al de S. Diego, donde relució como milagro de santidad. Su vida prodigiosa llena de exemplos raros, milagros estupendos, y favores soberanos de la diestra del Altísimo: se esenirá dilapidadamente a su tiempo. Por lo qual aqui solamente digo, que este V. Varón es aquel que en la ocasión que vi diluvio anegaba el Convento de S. Diego, dió en nombre de la Santísima Trinidad tres golpes, ó piques en el suelo del Claustro; por cuyos agujeros se sumió imperceptiblemente todo el diluvio. Fue su dichosa muerte año de mil seiscientos y diez y siete con innumerable concurso del Pueblo, anhelando venerar su bendito cadáver; que quedó tratable, flexible, y hermoso. Y aviendo se hallado en esta misma disposición, y forma despues de algunos años de enterado, se colocó en Capilla à parte: à donde acudiendo los Fieles, para pedir à Dios, por los meritos de este su Siervo, remedio en sus necesidades; se vieron muchos, y grandes milagros. Hecho de todo jurídica probança por el Señor Arzobispo de Toledo; y remitida à Roma, se despachó en virtud de ella el Rotulo, y Letras remissoriales para el efecto de su Canonización; la qual no corre con pasos muy perezosos.

El V. P. Fr. Juan de los Santos: à quien, siendo niño, profetizó el Santo Fr. Julian de S. Agustin, que avia de ser hijo de S. Francisco, y muy gran

Siervo de Dios. En cumplimiento de este vaticinio tomó nuestro Santo Abito en este mismo Convento de S. Diego, donde floreció con singulares virtudes, extasis, y arrobos; en los quales hablaba muy altamente de Dios. Para exercicio de la humildad, siendo Maestro de Novicios en esta misma Santa Casa, hazia que ellos le pisassen la boca, le azotassen en las caderas, y dixessen palabras de atrevida: y para dar exemplo de penitencia, y mortificación, traía ceñido su cuerpo continuamente con seis bueltas de gruesas cadenas de hierro. La yhemencia del amor, con que apreciaba el Summo Bien, la dexó rubricada con la sangre de su corazón; llorando lagrimas de verdadera, y viva sangre, en consideración de verle ofendido de los peccadores. Muchos dias antes de su muerte vió del Cielo noticia de ella: Y aviendo se le aparecido poco antes de su dichoso tránsito los Gloriosos N. P. S. Francisco, y S. Antonio de Padua, de quienes era muy devoto: puso fin à la carrera de sus dias en el Convento de Mora, en diez y siete de Septiembre del año de mil seiscientos y diez y siete. Quedó su cuerpo flexible; y obra Dios, por sus meritos, muchos milagros; en que se conserva floreciente la relevant fama de su santidad.

El V. y extático Varón Fr. Thomas de S. Diego, natural de Torruero: Que aviendo tomado la Ropa de Donado para servir en la Sacristia de este Santo Convento, hizo tan clara señal de su futura santidad, que los Prelados esperando el fruto que prometian aquellas esperanzas, le dieron el Abito para Lego en el Convento de S. Antonio de la Cabrera; desde donde buelto al de S. Diego, vivió en él muchos años con la perfección, y santidad, que prometieron sus principios. Tuvo muy raros, y continuos extasis, aprobados por los Eminentísimos

Cardenales Sandoval, y Treceavien- do sido estos V. V. Prelados testigos de vista de ellos, con grande admiración, y no menor edificación de sus almas: por lo qual le encomendaban frecuentemente en las oraciones de este Varón Santo. Sus raptos era tan vehementes, que le levantaban de la tierra mas de vna vara: y tan frecuentes, que aun en la mesa con el bocado en la boca solia quedar se arrobado, y tan enagenado de si; y sumergido en Dios, que ni atendia, ni oia lo que le hablaban. En el rapto solia prorrumper en tan altos conceptos del amor de Dios, y desprecio del siglo; que quando le oian los Doctos de él, quedaban no pocos confusos que palmados. En el ultimo resto de sus dias, à instancia de vna persona de gran suposición, devota de la Orden, que palmados. En el ultimo resto de sus dias, à instancia de vna persona de gran suposición, devota de la Orden, que palmados.

El V. P. Fr. Francisco de la Trinidad, Religioso Lego, natural de la Villa de Pezuela: Que aviendo pasado desde el Convento de la Salzeda, donde tomó el Abito, à este de S. Diego, vivió en él, como exemplar solidísimo de perfección Religiosa. En la mortificación penal, con que se frena lo indomito de los apetitos, fue vn allombro; porque traia su cuerpo tan cargado de cadenas, y cilicios; y regaba los fucos con tan abundantes lluvias de sangre, à crueldad de las disciplinas: que se atribuia à particular influxo de la virtud Divina el conservarse vivo. Nadie le vió turbado, ni aun con amagos de impaciencia; ni en sus acciones, y palabras se notó jamas cosa, que desdixesse de la perfección de las virtudes. Fue devotísimo del Misterio del Nacimiento de N. Señor Jesu Christo: y en aquella noche la exorbitancia del júbilo, que rebosaba su al-

ma en la mediación de tan Celestial Misterio, era tal, que le sacaba de sí, prorrumpiendo en demostraciones de regocijo tantas, y tan extravagantes, que parecia loco. Rendido, por fin, à la enfermedad, de que murió, hablaban tan alta, y fervorosamente de Dios, y de las cosas del Cielo, que quantos entraban à verle, se movian à lagrimas, y à piadosos afectos, y sentimientos del Amor Divino: A voz publica todos le aclamaban Santo, y con esta fama dexò la mortalidad del cuerpo en esta Santa Casa año de mil seiscientos y veinte y quatro. En testimonio, de quan agradable fue à los Divinos Dios la piadosa crueldad de sus penitencias, glosadas de la prudencia humana à temeridad imprudente: se percibió en sus cadenas, mallas, y otros cilicios vn olor muy fragante, y tan subido como el del amizete, aunque en la calidad muy diferente.

El V. P. Fr. Antonio de los Santos: Que tomado el Abito, y hecha su profesión en este Santo Convento, fue singular espejo de perfección en todas las virtudes, por las quales, y por su gran discreción le ocupó la obediencia veinte años en el oficio de Maestro de Novicios en el Convento de N. Señora de la Salzeda. Era tan extremadamente pobre, que nunca se vistió, sino los Abitos rotos, ó remendados, que desechaban los otros Frayles. Lo mas de la noche pasaba en Oracion en el Choro, acompañandola con exercicios penosos de crueldades disciplinas, y otras duras penitencias. Ayunaba todas las Quaresimas à pan, y agua; y siempre con tan escaso alimento, que parecia imposible poder sustentarle con él sin milagro. La solidísima humildad, que vivia muy desasiento en su corazón, le tenia tan igual el ánimo, que jamas se le echó de ver en el semblante movimiento de alteración, ó impaciencia. Fue de muy ele-

elevada, y extatica contemplacion, andando en ella continuamente abstraído, sin perder de vista, ni de los brazos de su alma al Summo Bien; de cuyo maravilloso efecto traia en el rostro, en ciertos como rayos participados del consorcio de la Divinidad, tan claro testimonio, que quantos le miraban, se movian interiormente à devotos afectos; y todos los Pueblos de la comarca le tenian; y veneraban por Santo. Tuvo revelacion del dia, y hora de su muerte; por medio de la qual entrò en el gozo de su Señor, sin aver perdido en el mundo la gracia del Santo Baptismo. Murio en el Convento de N. Señora de la Salzeda año de mil seiscientos y veinte y seis, dexando llena la tierra del buen olor de su santa fama.

El V. P. Fr. Juan de la Peña, natural de Azuqueca en tierra de Alcalá: Que aviendo tomado el Abito de nuestra Serafica Religion le pasó la Obediencia al de S. Diego; donde diez y ocho años exerció el ministerio de Confesor Penitenciario con grande utilidad de los Fieles. Fue Varon de virtudes admirables; humildad profundissima; rendida, y ciega obediencia; y en fama, vn clarissimo espejo de religiosas perfecciones. De la pureza de su vida, su Confessor (que era vno de los mas Doctos, y graduados Sugetos de la Religion) testificaba, que en diez y seis años continuos que le avia confesado, no avia notado en este Santo Varon accion *plenamente advertida*, que pudiesse culparse de pecado venial. En esta exaccion de vida, con que siempre estuvo prevenido para la muerte, le llamó el Señor por medio de ella para su Gloria à dos de Enero de el año de mil seiscientos y treinta. Diósele Sepultura en este Santo Convento; à cuya funcion concurrió toda la Ciudad atraida del buen olor de su santa fama, y solicitando

entre las aclamaciones de sus virtudes alguna de sus alhajas para reliquia.

El V. P. Fr. Juan de Silis, natural de la Ciudad de Toledo, y Escrivano del Crimen en ella: Que estando muy divertido en negocios, y codicias del siglo; con la ocasion de vna muerte defaltrada, le trocó el excelso conmutacion tan de su diestra, que con vna soga à la garganta discurrendo por todas las calles de la Ciudad, iba pidiendo à voces, y à todos perdon del mal exemplo, que avia dado con su mala vida. Despues aviendo persuadido con vehemente energia de espiritu à su muger, y familia que se conagrassè à Dios en las aras de la Religion: executò la resolucion gallarda de tomar el Abito junto con dos hijos suyos en este Santo Convento de S. Diego; dexando à la muger con tres hijas en Toledo en el Convento Real de Santa Isabel. En la Religion hizo guerra declarada à sus antiguos aperitos, y pasiones, siendo cruelissimo verdugo de su cuerpo con ayunos, vigillas, cilicios, disciplinas, y otras raras austeridades. Aligerado por este medio el espiritu, voò à vn alto grado de mystica perfeccion; en cuyo conocimiento los Prelados le fiarò el ministerio de Maestro de Novicios en el Sano Convento del Castañar; donde le exerció algunos años con mucha utilidad, y exemplo. De aqui le passaron al Convento de Madrid: en el qual aviendo sufrido con inalterable paciencia vna muy prolixa, y penosissima enfermedad: entregò su espiritu al Criador, aclamado de todos por Santo año de mil seiscientos y treinta y vno.

El V. P. Fr. Juan de Soria, natural de la Ciudad de Toledo, y vno de los dos hijos del V. P. Silis, de quienes acabamos de dezir que tomaron el Abito con él. Fue Varon Doctissimo, y de los mayores Escolasticos, que han florecido en la Orden en todos tiempos;

pos: por cuya razon, y por la nervosa eficacia de sus argumentos llenos de profundidad; le celebrò con exquisitos, y merecidos aplausos la Academia Complutense. En el mismo grado fue exemplar Religioso, y venerado por su santidad, y virtudes. Leyò Theologia en este Santo Convento hasta jubilar, siendo sus Compañeros, Con-Lectores el Ilustrissimo señor Merinero, que ascendió à General de toda la Orden, y de allí à los Obispos de Ciudad Rodrigo, y Valladolid; y el Ilustrissimo señor Urbina; despues Comisario General de la Orden; y sucesivamente Obispo de Coria, y Arzobispo de Valencia; y de Sevilla: y entre estos dos Sugetos tan insignes sobrefalla el V. Soria con singulares creditos de virtud, y letras. Fue Guardian de esta Santa Casa, Custodio, y Provincial de esta Santa Provincia; Prelacia, en que su ardiente zelo, discrecion, y prudencia consiguieron aventajados aumentos en la disciplina regular. Murio lleno de mas virtudes que dias, y con grande opinion de santidad en el mismo Convento de S. Diego año de mil seiscientos y quarenta. De las heroycas virtudes; y profunda sabiduria, con que ilustraron tambien el Convento de S. Diego los Ilustrissimos, y Venerables Varones Urbina, y Merinero; Con-Lectores del P. Soria: hablarè difusamente quando llegare à su siglo: bastando por ahora dezir; que del Ilustrissimo Urbina, era voz común que siendo Arzobispo de Valencia compirò en lo limolnero; y aun excedió à Santo Thomas de Villanueva, segun constò por el Registro, y computo de las limosnas. Y del Ilustrissimo Merinero; que fuera de la Filosofia, y Libros Theologicos, que diò à luz: dexò para la prensa vn Tomo de *Incarnatione*, y otro de *Gratia*, con otros diferentes manuscritos.

El V. Fr. Antonio Caballón, Cho-

rista; natural de la Villa de Moya: Que aviendo tomado el Abito en esta Santa Casa; en solos treze meses, que vivió con él, ciñò siglos de virtud. Fue todo possession de la inocencia; señalándose entre las demás virtudes, que le acompañaban, vna humildad muy apacible; vna obediencia muy blanda; y vna castidad toda Angelica. Resindió el Señor el oro de su Divino Amor con vna grave enfermedad, que sufrió no sin admiracion de todo el Convento con heroyca paciencia, y alegría; en la qual, antes de espirar, se le apareció el Niño Dios, cercado de resplandores de Gloria; à donde le llevó consigo. Fue su dichosa muerte año de mil seiscientos y treinta y dos con mucha opinion de su virtud; que creció à vista de su cuerpo, tratable, y muy hermoso despues de difunto.

El V. P. Fr. Alonso Torneyra, Religioso Lego, natural de la Villa de Ajosin: Que aviendo tomado el Abito en esta Santa Casa se entregò del todo al exercicio altissimo de la Oracion, en que hizo maravillosos ascensos; y à la obsevancia puntual de nuestra evangelica Regla; en la qual meditaba de dia, y de noche; tomando de sus altos consejos, preceptos, y amonestaciones, materia para la Oracion. Fue devotissimo de las Llagas de nuestro Serafico Padre S. Francisco, para cuya fiesta se disponia con ayunos, y penitencias rigurosas; y acreditò el Señor lo heroyco de su santidad con la gloria de muchos milagros, que hizo por su intercesion; aviendo sido vno de ellos la resurreccion de vn muerto. Murio con universal aclamacion en el Convento de Torrixa año de mil seiscientos y treinta y cinco.

El V. P. Fr. Juan de Quintanaya, natural de la Villa de Chinchon: Que aviendo pasado à la de Alcalá con el empleo de Escrivano Real, exercióle con manias tan limpias; y corazon tan

ajustado al arancel de la Divina Ley, que nadie tuvo de él la menor quexa: dexando calificado con este exemplo, que el oficio de la Pluma no es tan relevadizo, que no pueda el alma mantenerse de pie firme en él, sin deslizarle à la injusticia; como fixe todos sus ojos en Dios, de modo que no tenga ojo al interés. Muerta su muger (con la qual el V. Quintanaya vivió en perpetua continencia) y vestido vn humilde fago, como de Hermitaño, se retirò à servir à los pobres en el Hospital del mismo Alcalá, que llaman de la Alfozana. Exercitose aqui en años de profunda humildad, y de caridad ardiente pidiendo limosnas para los pobres enfermos; y asistiendoles con gran cuidado, y amor en todas sus necesidades. Por estos exercicios de humildad aprovechò tanto en el desprecio de sí mismo, que con ambicion de este tesoro escondido del mundo, trazò como parecer loco, para que los machachos, que no se detienen en el examen de las cosas, le tratassen como à tal. Anhelando empero à mas asegurado retiro; y zeloso de los peligros, à que podian llevarle los descaminos de la propia voluntad tomó nuestro Santo Abito para Lego en el Convento de N. Señora de la Salzeda. De allí aviendole pasado la Obediencia à esta Santa Casa de S. Diego para limosnero, resplandeció en ella, y en los pueblos de su limosna con maravillosas luzes de santidad, y doctrina. Aquel Divino fuego, que Dios embiaba de lo excelso à su corazon, encendiale de tal suerte, que respirando en llamas por la lengua, le precitaba à hablar altísimamente de las grandezas de Dios, alabanza de las virtudes, y detestacion de los vicios. Y como esta maravilla le sucediese en las calles, y plazas de los pueblos à diligencias de los mismos Curas de ellos, se juntaban grandes concursos, en los

quales hizo maravillosos frutos para la mejora de las almas; porque le oian, como à Varon Apostolico, cuya lengua gobernaba el Divino Espiritu, que le poseia. En vna de estas ocasiones oyendole en Alcalá vno de los primeros Maestros de aquella Universidad insigne; no menos admirado, que confuso, dixo: *Verdaderamente que este Lego en faga, como debemos predicar los Doctores.* Calificó el Señor este zelo de su Siervo con prodigios, y milagros, que elevaron à grande estera la fama de su santidad. Al fin, enriquecido con el don de Profecía, y lleno de virtudes conmutò la vida temporal por la eterna año de mil seiscientos y treinta y ocho en el mismo Convento de San Diego, donde se le dió sepultura entre innumerables aclamaciones, con que el pueblo leregonaba Santo.

El V. P. Fr. Juan Coronado: Que aviendo vestido el Abito en esta misma Casa, se aplico à la practica de las virtudes, de suerte que muy en breve resplandeció como Varon consumado en ellas. Con este conocimiento los Prelados (aun en edad muy corta) le hizieron Maestro de Novicios; como los que sabian, que para estos, y semejantes empleos, no se debe hazer juicio de los años; sino de los años del juicio. Desempeñó el empleo à medida de la expectacion, con no poco fruto de los Novicios, que educò para la Religion con la leche de su Santa Doctrina. En la Oracion fue muy señalado: y de aqui le venia no saber hablar otra cosa, sino de lo que tocaba en Dios, ò en las cosas Celestiales; pero gobernabile en esto la gracia con tan discreta sal, que à los que le oian, no causaba molestia, sino edificacion. Para morir, padeció vna grave enfermedad, que sacó el vltimo lustre à la corona de su virtud; y diziendole el enfermero, quando ya estaba en el articulo de la muerte; que le faltaban

de

de vida pocas instantes, se llenò de regocijos, y respondió diciendo: *Letatus sum in his, letatus sum in his, quæ dicta sunt mihi: in domum Domini ibimus: Soy contento, soy contento, en esto que se me dize: à la Casa del Señor iremos.* Y acabando de dezir, salió de esta vida con gran paz año de mil seiscientos y treinta y nueve, en este mismo Convento donde se celebrò su entierro con exorbitante concurso que aclamaba su santidad, y solicitaba sus reliquias por devocion.

El V. Fr. Miguel Vlanos, natural de la Villa de este nombre junto à Guadalupe, que cumplido su Noviciado, y hecha su profesion, arribò con el exercicio de las virtudes à la altura Mystica de la contemplacion Divina, hasta ser Varon Extatico, y de raptos prodigiosos. Lo mas de la noche solia pasar en oracion en el Choro arrebatado, y en Cruz; hasta que clareando el dia, y echandolo de ver los Religiosos, le llevaban à la Celda, tan insensible, como si se huviese quedado muerto en aquella forma. Los éxtasis, que dulcemente padecia, llegaron à ser tan continuos, que en muchas ocasiones se vieron los Prelados en precision de impedirselos. Y executandolo con precepto puramente mental, quando el V. Varon estaba mas absorto, y arrebatado del espíritu, obedecia puntualísimamente, como pudiera, si estuviere en sus sentidos, y el precepto se articulara en los labios del Prelado. Viviendo el V. P. Fr. Thomas de S. Diego, de quien ya queda hecha mencion; quando los dos se juntaban à conferencias espirituales, solian quedar ambos arrobados; y à vezes sucedia esto mismo, solo con mirarse el vno al otro, cosa que palmaba à los Religiosos. Por la grande opinion, que de su santidad avia concebido la Magestad del Señor Felipe IV. luego que nació el Principe D.

Balthasar Carlos, le mandò llamar, y asistir en Palacio à su crianza, y educacion; desde nacerle en la cuna (en cuyo exercicio se viò muchas vezes arrobado) hasta enseñarle à leer, escribir, y rezar. Todo lo qual hizo el Siervo de Dios con exemplo, y edificacion de la Real Familia, de modo, que no se yo; que deba ponderarse mas: *Si la virtud del Religioso en Palacio; ó la piedad del Rey, en aver llevado à Palacio vn Frayle Francisco Lego, para Maestro de su Hijo en la escuela de la virtud.* Crecido ya el Principe, hizo este V. Varon (porque le traba su cuerpo) vivas, y expuestas infancias, para sacar del Rey permiso de bolverse al retiro de su Celda; y aviendolo conseguido, no sin grande dificultad, murió con relevantes credits de Santo en el mismo Convento de San Diego año de mil seiscientos y quarenta.

El V. P. Fr. Juan Orozco, natural de la Villa de Fuenlabrada, tierra de Madrid; que toda su vida sirvió à este Santo Convento en el oficio de Limosnero, en que diò raros exemplos de humildad. Para exercitarla à satisfaccion de su espíritu, andaba buscando siempre ocasiones de desprecio, y abatimiento propio: practica, en que traia cifrada toda la vida Mystica. Para solicitar el desprecio, à que anhelaba entre otras exterioridades, excusaba la de entrar en Alcalá cargado, con las cestas, en que traia la limosna, llevandolas al ombro; y en vna ocasion, que alguna prudencia humana se lo reprehendió, como menos decente al Abito, que vestia; satisfizo con esta grave sentencia: *Los Frayles de S. Francisco nacieron, para andar à pie los Legos, à pie, y cargados.* Con el influxo de la humildad, que tan altamente practicava, crecieron en gran manera todas las virtudes; en especial las de Oracion, Caridad, y exactísima Observancia de su Regla. Fue favorecido con Cele-

lestiales Visiones; y à esse passo perfeiguido del Demonio; como embidioso, y soberbio. Armentole el Dragon con muchos generos de persecuciones; en vna de las quales le arrojò con estraña furia à vna profunda zanja; cuyo golpe fatal le ocasionò la enfermedad yltima; y aviendola tolerado con heroycos exemplos de paciencia religiosa, passò al Señor en este mismo Convento, donde es venerable su memoria, año de mil seiscientos y quarenta y dos.

El V. y Docto P. Fr. Francisco Luengo, natural de la Villa del Campo, tierra de Alcalá: Que desde que tomó el Abito en este Santo Convento, se aplicò tan de veras al exercicio de las virtudes, que en breves años adquirió fama de Varon señalado en ellas. Por esta razon, y por el concepto que los Prelados tenían de su maduro juicio, le hizieron Maestros de Novicios de este mismo Convento, en el qual los educò muchos años con sana doctrina, y heroycos exemplos de perfeccion. Uno de ellos fue la severa guarda de los sentidos; y especialmente, del de la vista, como del que con mas facilidad abre al pecado las puertas del alma. Fue tan esmerado en este punto el V. Varon, que si acaso se descuydaba tal vez, mirando à muger alguna; aunque el descuido fuesse totalmente inadvertido, y ligero; y aunque la muger fuesse su madre, ò hermana: castigaba rigidamente la inadvertencia de su descuydo con vna cruel disciplina. A este tenor era el theson, que observò toda su vida en el quebranto del cuerpo con disciplinas sangrientas de todo el, asperos cilicios, largas vigiliat, y continuados ayunos. En estos tomaba muy escaso alimento: y los Sabados, y Vigiliat de N. Señora, solo pan, y agua. El breve sueño, que permitia al descanso, le tomaba sobre vna tabla desnuda. Dió-

se mucho al exercicio santo de la Oracion; en que tuvo muchos extratis, con los brazos tendidos en Cruz. El fervor de su espíritu era tanto, que muchas vezes salia de sí, y daba desmedidos gritos como loco, hablando del Amor de Dios. Otras corria como furioso; y assiendose del lintel de alguna ventana, por donde se pudiesse ver el Cielo, clavaba los ojos en él, y daba tan ardientes suspiros, que parecía abrafarse, y estar hecho vn horno de fuego: y así se quedaba inmoble por muchas horas con la fuerza del espíritu, sin bastar algunas humanas, para apartarle de allí. Passò milagrosamente el Rio Henares, en ocasion, que vna gran avenida quitò el passo de la barca. Fue puntualissimo en la Observancia de nuestra Serafica Regla, sin blandearse à tomar los alivios, que ella permite en caso de necesidad manifiesta: y por esto hizo à pie todos sus viages; en medio de que en muchos se los hazian penosissimos los grandes lodos, y que tenía que romper; y las llagas, que se le ocasionaban en los pies con este duro rigor. En demostracion de lo que estimaba su Regla la traia consigo, y leia muchas vezes: y aviendo tenido de ella muy singular, y clara inteligencia, diò à luz en lengua Latina vna docta, y gravissima exposicion de la misma Regla Serafica; que con razon es alabada de todos. En el vltimo tercio de su edad, hizole la Obediencia Guardian del Convento de N. Señora de la Salzeda; y despues, fue Difinidor de esta Santa Provincia de Castilla, y Visitador de la muy Religiosa de los Angeles. Bueltò à la Salzeda, murió allí lleno de dias, y merecimientos, año de mil seiscientos y quarenta y siete con la opinion de Santo, con que siempre avia vivido.

El V. P. Fr. Boecio Egano, Irlandès de Nacion, y Martyr de Jesu Christo: Que aviendo tomado el Abito, pro-

professado, y estudiado la Theologia en este Santo Convento de San Diego: passò à Irlanda; donde despues de Difinidor de su Provincia, lo fue de toda la Orden, electo en el Capitulo General de Toledo del año de mil seiscientos y quarenta y cinco. En su Reyno padeciò, y trabajò mucho por la Fè de la Santa Iglesia Romana: de lo qual informado el Santissimo Inocencio Dezimo, le hizo Obispo Rosense. Despues del Concilio de Irlanda le nombrò Governador General de las Armas Catholicas de su Nacion (junto con Don David, Primogenito del Viz-Conde de Rupetermoy) para defender à los Catholicos Romanos de los Hereses. Estos aviendo tenido ocasion de prenderle, quando ya gobernaba las Armas, le llevaron maniatado al Campo de ellos; y en odio de nuestra Santa Fè, y para mayor ignominia, le colgaron, y ahorcaron de vn arbol con la zinch de vn Cavallo. Despues de esto, aviendole tirado muchos balazos, hasta faciar su diabolica furia, le cortaron la cabeza: con que alcanzò felizmente la palma del Martyrio, por el mes de Mayo de mil seiscientos y cinquenta. Los Catholicos, aviendo sentido su muerte à medida de la veneracion, que daban à su santidad, hizieron diligencias de recoger su Santo Cadaver: y conseguidas, le dieron honorifica Sepultura en el Convento de N. P. S. Francisco de Kilorca.

El Venerable Padre Fray Sebastian Cano, natural de la Villa de Escamilla en la Alcarria: Que tomó el Abito para Lego en esta Santa Casa de San Diego, donde vivió toda su vida en el oficio de la limosna. Fue Varon de vida puntualmente Apostolica, esmerandose con cabal exaccion en la observancia literal de la Regla de Nuestro Padre San Francisco, y en la imitacion de sus

Parte VI.

virtudes. Entre estas sobresalieron con particular excelencia, las de Oracion; silencio, y veneracion à los Sacerdotes, con quienes hablaba, y asistia con tanto respeto, como si mirara à Dios en cada vno. En los Pueblos de su vereda, en que pedia la limosna, se iba à las Iglesias en anocheciendo, y se encargaba de tocar à las animas; porque los Sacristanes le dexassen las llaves de las mismas Iglesias: en las quales comunmente passaba las noches hasta la mañana, empleada en Oracion, y otros santos exercicios. Todos los Pueblos le veneraban, aclamandole por Santo; y como à tal, acudian à él en los aprietos de sus necesidades; para cuyo alivio obrò el Señor muchos milagros por la intercepcion de este su Siervo. Tuvo tambien el don de Profecia con la luz de los secretos de los coragones: de todo lo qual vsaba con suma discrecion, para lo que entendia ser mayor bien de los proximos, y Gloria de el Altissimo. Supo el dia, y hora de su muerte: la qual fue en este Santo Convento año de mil seiscientos y cinquenta y vno, dexando mucha fama de santidad; por la que en su entiero fue aclamado de todos por santo; y sus reliquias, muy solicitadas de la piedad de los Fieles.

El Venerable Padre Fray Juan de Ciganda, natural de la Villa de Carvajales de Alva, junto à Zamora, de la noble, è illustre sangre de los Marqueses de Leganès: Que despreciando el grande Patrimonio, de que quedó vnico heredero; muertos sus padres, y trocando el Abito de Santiago, con que le avia honrado el Señor Felipe IV. en el pobre, y humilde sayal de Nuestro Padre San Francisco: le tomó en esta Santa Casa. En ella, en breve tiempo aprovechò tanto en el exercicio de las virtudes,

It

que

que llegó à ser exemplar de todas: y muy en especial, de la mortificación, y desprecio de sí mismo. Traslado por la obediencia al Convento de Torrelaguna, para estudiar las Artes: solían embiarle à los Lugares comarcanos à pedir algunas limosnas: y él, ambicioso de desprecios, muchas veces al entrar en los mismos Pueblos, se desnudaba el Abito, y Capilla, quedando solo con la tunica interior; y en esta forma, echada vna foga al cuello, pasaba las calles. Lo mismo executaba, quando bolvia à Torrelaguna, procurando pasar al Convento por las calles mas frequentadas, donde mas crecidos eran los concursos, para tener por este medio mas confusión, y vergüenza. El fruto, que de tan raro exemplo sacaba, era maravilloso; porque muchos al verle en figura tan abatida; considerando por otra parte la altura de su nacimiento; cuya noticia andaba ya estendida por todas partes: le movian à piadosos afectos de devoción, lagrimas, y contrición de las culpas. Fuera de la referida mortificación se quebrantaba rigidamente con grandes ayunos, largas vigiliass, duros cilicios, y cruelísimas disciplinas: todos los quales exercicios se realçaban en la compostura, y modestia de su semblante, que parecia mas de Angel, que de hombre. Favorecióle Dios N. Señor en la Oracion con muchos, y profundos extasis, y singulares regalos, y favores. Uno de ellos fue la comunicacion de los dolores de las Llagas de N. P. S. Francisco; aviendolo así pedido con instancias fervorosas en testimonio de la devoción, que siempre tuvo al Seráfico Patriarcha. Los dolores que se le comunicaron en esta ocasion en pies, manos, y costado, fueron tan agudos, y vehementes; que los pies, y manos se le torcieron; y de tal fuerte le apuraron las fuerzas, que se juzgo le quitaban la

vida. Alfin, aviendo cesado al breve círculo de pocos años de Abito siglos de perfeccion, acabó el curso de la vida, al acabar el de la Filosofía, aclamado de todos por Santo, y sintiendo mucho que tan presto les quitasse de sus ojos Dios N. Señor vn tan claro espejo de christianas virtudes. Fue su muerte año de mil seiscientos y cinquenta y dos.

El V. P. Fr. Juan Aguado, natural de Cienpuzuelos en este Arçobispado de Toledo: que aviendo envidado en la lozania de su edad, desengañado de lo que es el mundo, tomó el Abito en este Santo Convento, donde vivió todo el tiempo de su vida en el officio de limosnero con grande modestia, y compostura, que servia de mucha edificacion, y exemplo à Seglares, y Religiosos. Señalóse mucho en la Oracion, en que fue muy fervoroso, y continuo; y se esmeró con gran cuidado en imitar à S. Diego en lo profundo de la humildad, empeño, que consiguió con aplauso, y admiracion de quantos le conocian. Fue puntualísimo observador de la Regla, y de las virtudes mas propias de su profesion, estado, y officio; continuando los creditos de virtud, que en esta Santa Casa han tenido muchos Religiosos de su calidad. Murió fantamente en Chinchon año de mil seiscientos y cinquenta y quatro; y está sepultado en el Convento de Descalças de nuestra Orden; porque el pueblo reconociendo su virtud, no permitió que los Religiosos llevassen su bendito cuerpo al Convento mas cercano, que es el de Colmenar. Por su intercesion hizo el Señor algunos milagros despues de su muerte; los quales dieron mayor vuelo à la fama de sus virtudes.

El V. P. Fr. Francisco Martínez Ajofrin, natural de la Villa de Tenbleque: que aviendo tomado el Abito en este Santo Convento de San Diego

salíó Varon de gran zelo de la mas pura observancia de la Regla; la qual guardó siempre en todo su rigor, y estrechez. Fue muy dado à la Oracion, penitencia, y retiro de criaturas: por cuyo motivo se retiró al solitario desierto de N. Señora del Castañar, donde fue Prelado. Despues hizieronle successivamente Difnidor, y Provincial de esta Santa Provincia: pero congoxada su humildad con el peso de este cargo, no cesó de hazer instancias, para ser exonerado de él. Aviendolo conseguido, se restituyó otra vez, como à su centro, al retiro del Santo desierto del Castañar, ya referido. Aqui reconocido al beneficio, que Dios le avia hecho de desprenderle de la pesada, y peligrosa Cruz de la Prelacia, desplegó todas las volas al espíritu, entregado à los exercicios de Oracion, y penitencia. Con ellos aviendo acumulado vn gran caudal de merecimientos, llegó à las puertas de la muerte; que ya le tenia el Señor prevenida con especial revelacion suya, para que mas de cerca se dispusiese à ella: y con estas prevenciones pasó; lleno de júbilo, al Señor, año de mil seiscientos y sesenta y dos, dexando mucha opinion de su virtud, que dura hasta los tiempos presentes en el buen olor de su fantasma.

## CAPITULO XXXIII.

DE LOS VENERABLES, Y DOCTÍSSIMOS Padres Fray Christoval Delgadillo, y Fray Juan Senlín, Lectores Jubilados Complutenfes; con que se dà principio à la tercera Centuria despues de la muerte de S. Diego.

Tiene feliz principio esta Centuria en las Vidas exemplares de los Venerables Padres Fray Christoval Delgadillo, y Fr. Juan Senlín; tan conocidos de los Doctos por Parte VI.

sus Ilustres Eseritos, como admirados de la piedad por sus religiosas virtudes. Por esta razon, y porque pienso escrivarlos con alguna mayor extension que à los demas de este Catalogo, los pongo en separado Capitulo. El V. Delgadillo, despues de sacrificado à Dios à los diez y seis años de su floreciente edad en las aras de nuestra Seráfica Religion; vivió tanto tiempo en el Santo Convento de S. Diego, que aun antes que començasse à imprimir sus Libros, avia ya morado en él veinte y dos años; como el mismo V. Varon lo dize en la Prefacion à su Tomo de Angelis. Por esto, y otros motivos, que agregaba su piedad, le amó tan tiernamente, que preguntado de vn intimo confidente suyo en la vltima enfermedad, que fue en Madrid; si tenia algun sentimiento de morirle? Respondió: Por la misericordia de Dios me halla con gran gozo, y quietud; pero no obstante, se desprende mi coracon con dolor, de la Santa Casa de San Diego, en donde no he obrado segun mi deseo. Entre todos los Maestros era en la Universidad de Alcalá el Oraculo para las consultas mas dificultosas, por su gran sabiduria; y vn espejo de virtudes, por su exemplarísima santidad. Al Choro asistió siempre en todas las horas de dia, y de noche; y despues de los Mayrines, que se dizen à las doze de ella; no se recogia al descanso de la Celda; sino al de la Oracion: gastando el tiempo restante hasta la hora de Prima en varios exercicios de devoción, y penitencia. En esta fue rigidísimo, macerando su cuerpo con cotidianas, y crueldas disciplinas, y vigiliass dilatadas. Su cama eran vnas tablas desnudas; y sus ayunos, perpetuos; porque ayunaba las siete Quaresmas de Nuestro Padre San Francisco, que se estenden por casi todo el año: y los Viernes, y Vísperas de MARIA Santísima; era el ayuno à pan, y

agua. Siempre anduvo à pie, y descalgo: y parecia darle Dios fuerzas sobrenaturales, para que así lo executasse; porque desde Madrid era lo regular, que en concluyendo sus ejercicios despues de Maytines, tomaba el camino para al Alcalá; y llegaba à dezir Missa en el Altar de San Diego. A la penitencia, para hazerla mas fructuosa, y assegurada, añadia la humildad; para cuyo exercicio tenia negociado con otro Religioso de gran confianza suya, que le pisasse la boca, y le tratasse con mofa, y oprobio, maltratandole el rostro, y metandole el cabello: à que correspondia el Siervo del Señor, besando los pies, y manos de quien le hazia aquel beneficio.

En medio de ser tan cordero para la humildad, era leon, que respiraba llamas de zelo, para la mas pura observancia de la Regla, y Constituciones, que son los antemurales de su perfecta guarda: sobre cuyo asunto, siendo Guardian del Convento de Madrid, hizo frente con invicta fortaleza, aun à los Generales de la Orden, en los puntos, que le parecia tocaban en Religion. No fue menos ardiente su zelo en solicitar el bien de las almas, encaminandolas à la altura de la perfeccion por medio de su direccion mystica, en que tuvo singularissima gracia, y discrecion, comunicada de la Divina diestra. Pero con particularidad empleo este don de Dios en la direccion de Religiosas; en cuyo Estado puso à muchas, y nobles Doncellas. El gusto, y servicio, que en esto hazia à la Magestad Divina, se lo dió à entender el mismo Señor, apareciendolele cierta vez en la Oracion en la figura de dulcissimo Niño, cargadito de hermosas flores. Y manifestandole con tierna benignidad la complacencia, y agrado, que recibia en que tantas flores de pureza se le con-

sagrasen por su solicitud, y se mejorasen con su direccion; le dezia: *Buscame mas; buscame mas.* Otros muchos regalos, y favores mereció de su Magestad este Siervo de Dios en la Oracion, en que fue muy fervoroso; y entre ellos, el de abrazarle la Sagrada Imagen de vn Crucifixo.

Por su gran virtud, y sabiduria hizieron de el imponderable estimacion todos los Principes de España Eclesiasticos, y Seculares; y en demostracion de esto le presentó el señor Felipe IV. para el Obispado de Tui en el Reyno de Galicia; pero el Siervo de Dios, que nada deseaba mas, que su confusion, y abatimiento, le renunció con grande humildad, y desprecio de todo lo que es honra, y estimacion de mundo. De su gran sabiduria dexó gloriosos monumentos en cinco Tomos de Theologia Escolastica, que imprimió, siguiendo la Obra comenzada del R. P. Fr. Franciscó Felix, Lector de este Convento, y en el dos veces Guardian. Intentó este imprimir toda la Theologia Escolastica *in Via Scoti*, con el metodo, y orden, que tienen en defender sus Conclusiones, ó Actos, los que se gradúan de Doctores en la Universidad de Alcalá; porque en ella no siguen los Graduandos determinada Doctrina en sus Conclusiones, ó Actos: sino cada vno sigue las opiniones probables, que elige, con aprobacion de vn Cathedratico de la Universidad: y en aquellos tiempos avia en todos los Colegios muchos Suggestos, que aplicados à las opiniones de Escoto, las elegian, para defenderlas. Y por aver cogido la muerte al P. Felix en esta tarea, despues de escritos cinco Tomos el V. Delgadillo siguió el intento, imprimiendo otros cinco, con grande erudicion, y igual claridad. Asistió al Capitulo General de Roma del año de mil seiscientos y setenta y quatro, donde presidiendo Conclusiones subieron mucho de punto los creditos, que

yá

yá estaban estendidos por la Italia, de sus grandes prendas. Fue Guardian de este Santo Convento de S. Diego, y del de Madrid; Difinidor, y Custodio de esta Santa Provincia de Castilla, Visitador de la de Santiago, y Confessor de las Señoras Descalças Reales; en cuya ocupacion experimentó grandes favores, y estimacion de las Serenissimas señoras Sor Ana Dorotea de Austria, Hija del Emperador Rodulfo II. y su sobrina la señora Sor Mariana de Austria, por el particular consuelo, que sentian sus espíritus con la doctrina de Maestro tan docto, diestro, y mystico. Alfin, coronado de merecimientos murió en el Convento de Madrid, año de mil seiscientos y setenta y vno, con gran credito de rara santidad; aviendo concurrido à su entierro muchos señores, y Grandes de España; y de todas calidades de gente multitud innumerable, que le aclamaban por Santo, y solicitaban alguna cosa suya para reliquia.

El V. P. Fr. Juan Sendin, fue natural de la Villa de Yepes, Arçobispado de Toledo: y tomó el Abito en esta Santa Casa de San Diego, donde leyó Theologia hasta que Jubiló. Cultivó su ingenio con infatigable estudio, de modo que se hizo Varon Doctissimo; sin dexar al mismo tiempo el estudio de la virtud; en que tambien salió consumado. Entre los Maestros, que entonces florecian (y florecieron muchos, y grandes) en aquella Celebre Universidad Complutense, tuvo las primeras estimaciones; no solo por su profunda sabiduria, y erudicion; sino por su gran modestia, y singular virtud: con que de todos se llevaba las veneraciones. Entre sus heroicas virtudes tuvo lugar preeminente el ardiente zelo del mayor bien de las almas, y de la mas pura, y estrecha observancia de nuestra Regla, y mayor lustre de la Religion. En argumento de esto, siendo Guardian del Colegio Mayor de S. Pedro,

Parte VI.

y S. Pablo, dispuso nuevas Constituciones, llenas de zelo, y prudencia, para que adelantassen mas en virtud, y Letras los Colegiales; y siendo Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, hizo Convento de Recoleccion al de N. Señora de la Oliva, que lo era de Observancia. En prosecucion de este mismo zelo instituyó en el Convento de S. Diego la Congregacion, que arriba diximos, con el titulo de *Concordia*, debaxo de la proteccion del Santissimo Sacramento: en donde entraban de todos los Colegios, y de la Universidad los hombres mas Doctos; y servia de mucha edificacion: porque sus ejercicios eran Oracion Mental, mortificacion, y veneracion al Santissimo Sacramento: y floreció esta Congregacion en sus fervores mas de treinta años. Este mismo zelo le venció à admitir à su direccion el relevante espíritu de aquella gran muger, la V. M. Cathalina de Jesus, Fundadora del Colegio de Virgenes pobres, que está junto à este Santo Convento de S. Diego; y comunmente llaman el *Colegio de las Beatas*: las quales viven à expensas de sola la Divina Providencia, y en todo el rigor de la primera Regla de la Serafica Madre Santa Clara: como diremos con mas extension, si Dios nos concediese vida, en llegando à escribir de intento la de esta Sierva del Altissimo. Asistióla, pues, con gran zelo del adelantamiento de su espíritu el V. Sendin; y alentóla mucho con sus santos consejos, y cooperacion à la planta, y fundacion de aquel exemplar Colegio, que tantos frutos ha dado al Cielo en la santidad de sus hijas, como à todos es notorio. En los empleos de este zelo padeció el V. Siervo de Dios muchas contradicciones de criaturas; que sobrecargadas à varias, y penosas enfermedades, con que le gravó por el mismo tiempo la mano del Altissimo, descubrieron con evidente claridad

Tt 3

dad

dad los finísimos quilates de su paciencia. Al paso de esta corria su humildad; para cuyo mayor exercicio, aun siendo Provincial, hazia (en imitacion del V. Delgadillo) que vn Religioso Lego, muy confidente suyo, le castigasse con asperas disciplinas, y le reprehendiesse con severidad, trayendole à la memoria la cuenta que avia de dar à Dios. No fue menos evidente argumento del espíritu de su humildad hermanado con el de su pobreza, aquel pafnoso caso, que le sucedió à vista de mucha gente en la Plaza mayor de Alcalá: que viendo en ella à vn pobre muy miserable, de tal suerte se arrebato del amor à la humildad, y pobreza representadas en el pobres; que arrojandose à sus pies, se los besó, con edificación assombrosa de quantos se hallaron presentes. Por frutos de su sabiduria quedaron las eruditas, y solidísimas *Notas*, que hizo al Segundo, y Tercero Tomo de la *Mystica Ciudad de Dios*, escrita por la V. Madre Sor Maria de Jesus de Agreda; los *Tratados Escolasticos*, que en vn Tomo de folio despues de su muerte dió à luz vn Afecto à sus Escritos; y vnos doctos *Opusculos* à cerca de la Inmaculada Concepcion de MARIA Santísima, que no han visto la prensa. Murió, alfin, con gran fama de virtud, y sabiduria, antes de acabar el oficio de su Provincialato, en el año de mil seiscientos y setenta y seis: aviendo dexado su muerte vniversal sentimiento, y igual fama de virtud en todos los que le conocian.



## CAPITULO XXXIV.

DE LOS RESTANTES VARONES  
Santos del Convento de San Diego en la  
tercera, y ultima Centuria  
hasta los tiempos presentes.

**M**Orir en mi nido, y como el Fenix multiplicaré mis dias, decía el Santo Job, hablando en altísimo tentido: y pudiera dezir lo mismo S. Diego, careando estas palabras à los muchos, y V. Varones, que renaciendo à Dios en su Santa Casa, à vista de sus gloriosas cenizas depositadas en el nido de su Sepulcro, y por la imitacion de sus heroicas virtudes: van multiplicando de generacion en generacion el espíritu de su vida, ó la vida de su espíritu hasta los tiempos presentes. Veeráse parente esta verdad en los muchos, y grandes Varones celebres por su santidad, y milagros, que ya en estos nuestros tiempos han florecido en aquella Santa Casa, y son los que daran à este Capitulo abundante materia, por el orden que se sigue.

El V. P. Fr. Francisco Cabello, natural de la Villa de Pinto; que desde niño fue muy favorecido de Dios, y en la tierna edad tuvo vna rara vision, presagiosa de todo lo que le pasó en su vida. Tomó el Abito en este Santo Convento de S. Diego, y aviendo fallido para estudiar las Artes, bolvió à el al Curso de Theologia, despues del qual se quedó por morador hasta su dicha muerte. Toda su vida fue vn espejo purísimo de perfeccion religiosa; y para que su crystal descubriessse mas refinados los lustres, le exerció el amor Divino; en el cuerpo, con gravísimas enfermedades, y continuos, y exquisitos dolores; y en el alma, con grandes desolaciones de espíritu.

piritu, obscuridades, y desconfuelos. Atormentaronse mucho los Demonios, apareciendosele en varias horribles, y obscenas formas, en las quales, ó le provocaban contra las virtudes; ó le affligian con golpes, quebrantos, y otras molestias gravísimas. Apretaba los cordeles de este exercicio, otro de no menor ahogo; y era, que quando veia estar juntos algunos Religiosos, percibia en su oido con voces muy articuladas, que hablaban mal de él, diciendo que era vn hypocrita, y vn Frayle invil para todo; y aun le parecia que hazian señas, y acciones en desprecio suyo; siendo así, que todos le atendian, y veneraban como à Santo. A medida de sus trabajos fueron los favores, y consolaciones, con que Dios letificó su alma en las horas de la Oracion. Aparecieronle muchas vezes Christo N. Redemptor, su Inmaculada Madre, N. P. S. Francisco, y otros Santos: cuyas Celestiales visitas le dexaban confortado, para que bolviessse con nuevo esfuerzo à su continuo padecer. En vna de estas ocasiones en vn altísimo rapto vió à vn Angel, que le atrabesaba el corazon con vna facta; favor, que le dexó hecho vn horno de Amor Divino, y todo transformado en otro nuevo hombre. Continuando sus finezas la Bondad Divina con este fiel Amante suyo, le infundió perfecta inteligencia de las sagradas Escrituras, y conocimiento de los secretos del corazon, junto con el don de la luz Profetica: de todo lo qual se valia su caridad discreta en beneficio de los proximos. Vieronle de ella maravillosos efectos con la fervorosa Oracion, con que les sollicitaba sus bienes: y movido de la misma caridad, padeció por vn Religioso, que avia sido su Confessor, las penas de Purgatorio, que él avia de padecer. Por vltimo, lleno de merecimientos pasó al Señor año de mil seiscientos y setenta y ocho, con cre-

dito de rara, y singular santidad, en esta Santa Casa, donde es muy venerable su memoria; y oy vive en la de muchos, que le conocieron, y se hazen lenguas en aclamacion de sus virtudes.

El V. P. Fr. Juan Lazaro, natural de Mascaraque junto à Toledo: que desde los primeros años de su Profesion fue Religioso de señalada virtud, y de grande aplicacion à las Letras; por las que llegó al grado de Lector de Theologia; y la leyó hasta su Jubilacion en este santo Convento, donde fue Guardian de gran zelo, y prudencia. En el quebranto del cuerpo tuvo rigidísimo theson, affligiendole con perpetuas vigillas, ayunos, cilicios, y otras mortificaciones; que le agravaban con reclas, y continuas batallas de tentaciones; en que quilo N. Señor acrisolar el oro de su virtud. Con este rigor de austeridad, que observava para sí, hermanaba maravillosamente la dulçura del trato para con los proximos, y el zelo, en que ardía, del bien de las almas. Hizole aplicar este zelo à la direccion Mystica de ellas, en que logró copiosos frutos, y grandes creditos de Maestro de la perfeccion Christiana. Gastaba muchas horas, así del dia como de la noche, en el trato con Dios, entregado à las quietudes amorosas, y actúas de la Oracion, y Contemplacion: dando mucho que admirar, que las ocupaciones de Cathedral, Prelacia, y direccion de las almas, le dexassen desembarazado tan largo tiempo, para los empleos de la vida Contemplativa. Cessaba la admiracion empero, viendo, y tocando, que Dios ordinariamente dilata los espacios del tiempo, à quien procura ocuparle con solos aquellos empleos, que conducen à la Eternidad: y esta es la razon, porque para los Santos aun los instantes son dias; y para los divertidos, los dias aun no son instantes. Con las no-

ticias que le negociaron en la Theologia Mystica, mas que su estudio, la propia, y agena experiencia: escribió para vilidad, y provecho de las almas algunos libros espirituales, llenos de Sagrada crudicion: de los quales solo vno, intitulado *Lucha interior*, se ha publicado en la prensa. Los restantes, que por aver arrojado su curso la muerte, no han visto esta publica luz, se guardan con estimacion en el Archivo de este Santo Convento; siendo entre ellos vno la Vida admirable del Siervo de Dios Fr. Francisco Cabello, de quien acabamos de hazer mencion, y a quien dirigió en el camino Mystico muchos años. Murió Guardian de esta Santa Casa, donde fue sepultado con gran veneracion, año de mil seiscientos y ochenta y vno, dexando su muerte a todos con el dolor de que les faltase tan gran exemplo de santidad.

El V. P. Fr. Miguel Garcia, que llamaron el *Gallequito*, por aver sido natural de S. Martin de Zerdijo, Obispado de Mondoñedo en el Reyno de Galicia. Tomó el Abito para Lego en esta Santa Casa, donde moró toda su vida, sirviendo el oficio de Limosnero por mas de quarenta años, con grande exemplo, y edificacion de los pueblos, que a vista de sus singulares virtudes le trataban, y reverenciaban como a Santo. Fue Varon de columbina candidez, y santa simplicidad; sobre cuyos fondos resaltaban hermosamente las flores de las demás virtudes, que le adornaron; señalándose entre todas la de la humildad, con que igualmente se despreciaba a si, y a la vanidad del mundo. En apoyo de esto acontecia muy de ordinario, que viniendo muchos señores, y Grandes de España a visitar al Glorioso S. Diego, deseaban ver, y tratar a este Siervo del Señor, por el mucho nombre, que de su virtud avia estendido la fama; y nunca podían lograrlo; sino quando

vallendose del Padre Guardian, este con la fuerza del mandato le sacaba de su Celda. A consecuencia de esto fue cedió, que vna ocasion que vinieron a visitar a San Diego los señores Reyes Carlos II. y su Esposa Doña Maria Luisa de Borbon; aviendo mandado llamar al V. Gallequito, para verle, y encomendarle en sus Oraciones: el, prevenido de antemano con el temor de lo que podria sucederle; se escondió de modo, que no le pudieron hallar en todo el Convento; estrañeza, de la qual los Reyes, como tan piadosos, y discretos, no solo no mostraron disgusto; sino que significaron mucha edificacion por el santo thron, con que aquel espíritu huia las honras, y estimaciones del mundo. Esta misma humildad le hizo observantissimo de su Regla; para cuya guarda puntual, y mayor humillacion, siempre anduvo a pie, y cargado con las ceñas de la limosna, sin querer admitir, aun en tiempo muy riguroso de nieves, y lluvias, el alivio, que le ofrecia la compasion de los passageros. De la misma santa raiz de la humildad nació tambien la gran veneracion, que tuvo a los Sacerdotes, a los quales miraba, y trataba como a Christos del Señor, y Administradores de los tesoros de la Gracia, depositados en el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, de cuyo Mysterio fue devotissimo; protestando esta devocion entre otras muchas demostraciones, en la frequente habitacion que hazia en las Iglesias de los Lugares, donde se quedaba las noches enteras, ocupado en oracion, disciplinas, y otros ejercicios devotos. Levados de la gran fama de su santidad, acudian todos a él por remedio en sus trabajos, y desconsuelos; y obraba el Señor por intercesion suya muchas maravillas; principalmente en favor de los Labradores, a quienes el Siervo del Señor (por lo que su exercicio

lyms

symboliza con la humildad, y sencillez) queria mucho, y hazia por ellos especiales oraciones. Passó milagrosamente el Rio Henares, y el Arroyo llamado Torote en ocasiones de grandes avenidas; y solia llegar a los Lugares sin mojarle, ni enlodarse, aunque las nuves lloviesen a cantaros, y los caminos estoviesen hechos vn lodazal. Obedeciente las aves; sobre cuyo seguro soltaba en el campo los pollos (que pedia para los enfermos) mandandoles, que fuesen a comer a los Prados; lo que executaban puntualissimamente: y quando queria que bolviesen a recogerse, lo conseguia, solo con llamarlos, diciendo: *Es hermanitos, vamos, que es hora*. Adornóle el Señor con espíritu de Profecia, y conocimiento de los interiores: cuyos dones impidieron muchas ofensas de Dios con avisos, que hazia este Siervo suyo, de los pecados ocultos: para cuyo fin se apareció algunas vezes en horas, y lugares, donde naturalmente no podia hallarse. Previndole el Señor, para morir, con la revelacion de la hora de su muerte: y en su última enfermedad acudian a verle, por el gran credito de sus virtudes, tantas gentes de todas clases, que porque no le molestasen, fue necesario cerrar las puertas de la Enfermeria, y que los Medicos entrasen a visitarle por puertas escudadas. Puso glorioso fin a sus dias en este Santo Convento, año de mil seiscientos y ochenta y ocho, aviendo quedado su cuerpo flexible, y tratable. Por la gran fama de su santidad huyo a su entierro innumerable concurso; y fue necesaria toda la diligencia, y cuidado que dicta la prudente cautela en tales ocasiones, para que los Fieles azorados de la piedad no se propassasen a excessos imprudentes. Y este compendio de su vida podrá bastar por aora, para satisfacer la devocion de los que le conocieron, hasta que Dios me con-

ceda a escribirle a su tiempo con dilatada pluma.

El V. P. Fr. Francisco Alonso: que comunmente llamaban el P. Lorches, dandole el nombre de la Villa de Lorches, de donde fue natural. Tomó el Abito en esta Santa Casa de San Diego, y en ella, estudiada la Theologia, vivió muchos años en el empleo de Predicador. Aplicado al estudio practico de las virtudes, salió tan docto en la humildad, que gravó en su alma el profundissimo, y difencil concepto, de que *su vileza, y maldad era la mayor, y mas despreciable, que pudiera ballarse entre todos los pecadores del mundo*. A consecuencia de este concepto trató a su cuerpo siempre con grande aspereza de penitencias; sin bastar a suavizarlas, ni el quebranto continuo de su salud, ni la carga de los años en su venerable ancianidad. Sus ayunos se continuaban casi por todo el año: sus disciplinas eran tan terribles, que aun quando buscaba para este exercicio los mas escondidos Oratorios, le conocian todos en el Convento por el estrepito ruidoso de sus desapiadados golpes. En igual grado, que su austeridad, estaba su pobreza; pues quando murió lo mas, que se halló en su Celda, fue disciplinas, cilicios, y otros instrumentos de mortificacion. Sobre todo este rigor añadió el Señor, para mas purificarle, el molestissimo trabajo de grandes escrúpulos, en que tuvo bien que padecer; porque no solo traía clavadas en el alma las espinosas puntas, con que ellos atormentan: sino tambien los juizios, y dichos de los demás Frayles; pues viendo tan prolixamente escrupuloso, le culpaban, y reprehendian de inobediente, que por seguir su capichro contra el dictamen, y obediencia del Confessor, vivia en aquel enfadado desalfofiego. Pero Dios N. Señor, que en tiempo oportuno mira por la mejor opinion de los Fieles Siervos,

vos, dió à entender, y aver sido este trabajo disposicion especial de su providencia para lastre, y humillacion de aquel elevado espíritu: pues al tiempo de caer en la cama con la última enfermedad, desapareció de repente toda aquella tempestad confusa de escrúpulos, que le martyrizaban, y quedó con tanta serenidad, quietud, y dilatacion como si jamás huviesse padecido tal tormenta. En medio de ella fue invictísimo en el exercicio de la Oracion Mental; y para el de la Vocal se esmeró mucho en asistir inviolablemente, así de dia, como de noche à todas las horas del Choro. Fue devotísimo del Santísimo Sacramento del Altar; en cuya protesta mantuvo mas de treinta años, hasta que murió, con infatigable asistencia los exercicios de la *Concordia de los Esclavos del Santísimo Sacramento*, fundada por el V. Sendin; como arriba diximos. Fue tambien muy señalado en la devocion de la hermosísima Imagen de Santa Maria de Jesus; en cuyo Oratorio, que está junto al Altar Mayor, gastaba en Oracion muchas horas del dia, y de la noche, y en tiernísimos coloquios con esta Soberana Reyna. Premió su Magestad la fineza, con que la amaba, y servia, con la prodigiosa demostracion de que vna medalla de esta Sagrada Imagen se imprimiese sobre su corazon poco antes de morir; quedando tan perfectamente impresa, como en la docilidad de la cera suele quedar el sello, que se le aplica. Murió, al fin, en esta Santa Casa año de mil seiscientos y ochenta y ocho, dexando grandes creditos de santidad.

El V. P. Fr. Luis de Soto, natural de la Villa de Santa-Cruz de la Zarza, y hijo de Padres muy nobles, y ricos: que abandonando el mundo con sus delicias, y esperanzas, tomó el Abito en este Santo Convento; à donde se vino para este fin, sin dar noticia à sus

Padres, ni parientes, quando ellos le tenían prevenido calamiento de grandes conveniencias. Fue Varon de mucho recogimiento interior; y para cuya segura guarda andaba tan mortificado; y modesto, que jamás levantaba los ojos del suelo, cautelando la distraccion, y peligro de sus sentidos. Con este cuydado lograba no salir del templo de su interior, estando siempre adorando à Dios en él en espíritu, y verdad. De aqui nacia que su corazon anduviesse continuamente encendido en vivos afectos de Amor Divino; falliendo à la lengua en palabras tan ardientes, que le comunicaba à los corazones que le oian: y fuera de esto, no sabia; ó, por mejor dezir, no podia hablar de otra cosa. Con este exercicio afectivo ascendió à vn alto grado de la Mytica Theologia, cuya practica le hizo gran Maestro de la vida Espiritual; y tuvo don especialísimo de lo alto, para gobernar espíritus. En esta consideracion le fió la Obediencia el difícil empleo de Confesor de Religiosos en los Conventos del *Cavallero de Gracia* en Madrid, y del de *Santa Clara* de Valdemoro: ocupacion, en que hizo grandes frutos, adelantando mucho en el Camino Mystico aquellas puras almas. En estos Conventos no le hazia falta el Choro de S. Diego: así porque en su interior se traia el templo, de donde nunca falta; como tambien porque en las Iglesias de dichos Conventos gastaba en Oracion la mayor parte de la noche; y muchas vezes la passaba toda absorto, y elevado en Dios. Quando estaba patente el Santísimo Sacramento, asistia inmóvil en oracion en su presencia, hasta cubrir à su Magestad, sin acordarse de tomar el alimento preciso. Para desahogo de su espíritu, se retiraba (à imitacion de N. P. S. Francisco) à las cuevas de vn montecillo, junto à Valdemoro, donde daba ardientes suspiros; y donde à vezes

ace-

azechado de la devota curiosidad, fue visto levantado de la tierra en el ayre, y tendidos los brazos en Cruz. A vista de tales prodigios, y virtudes, calificadas con algunos milagros; que obró el Señor por su intercesion; y del espíritu de Profecia, con que reveló algunas cosas futuras: todos le veneraban por Santo; siendo este el mas comun apellido con que nombraban al V. Fr. Luis. Prevenido finalmente con la revelacion del dia de su muerte, descansó en el Señor, en el Convento de Religiosas de Valdemoro con credito de singular santidad año de mil seiscientos y noventa y quatro. Luego que murió, vna persona muy espiritual, arrebatada en extasis, vió al Alma del Siervo de Dios; en forma de globo de luz, que volaba à la eterna felicidad. Su cuerpo quedó flexible, y hermoso, y exhalando vna suave fragancia, que duró algunos dias en la estancia, donde espiró. Al entierro concurrió toda la Villa; aclamando à voces sus virtudes, y deseando sus reliquias con gran devocion, azorada nuevamente de algunas cosas prodigiosas, que se notaron en su entierro.

El V. P. Fr. Alonso Sanchez, Religioso Lego, y natural de la Villa de Tomelloso en la Alcarria; que siendo Estudiante en la Universidad de Alcalá, donde estuvo algunos años y viendole dorado Dios de muy buen entendimiento; como conoció las falacias de las estimaciones, y conveniencias de la vida mortal; volvió al mundo las espaldas, y tomó nuestro Santo Abito en el estado humilde de Lego, para abrazarse mas estrechamente con la humildad, pobreza, y desprecio de todo lo que el mundo estima. Vivió muchos años en este Santo Convento, empleado por la Obediencia en el oficio de Limosnero; que exerció con singular edificacion de los Pueblos por los grandes exemplos, que les daba, de

todas las virtudes; y singularmente advertían en él la particular modestia de sus ojos, y circunspeccion de sus acciones: y en sus platicas (que todas eran de Dios, y movidas del amor, y zelo de las almas) la discrecion, suavidad, y dulzura, con que los hablaba; dexando sus palabras impresas en los corazones. Diose mucho à la contemplacion, mortificacion de voluntad, y juicio propio, y à la de la carne: pero entre sus virtudes las que se reconocieron con especial predominio, fueron la humildad, y paciencia en sufrir con inalterable corazon las injurias, y valdones, que muchas vezes oyó, impropandolo de hypocrita, y embustero. Para el mayor exercicio de su Siervo permitió el Señor, fuesen muy repetidas las ocasiones, en que algunos le hiziesen estos tratamientos con mucho desprecio: pero jamás se notó, ni en su semblante, ni en sus palabras, ni en sus acciones, cosa que no respirase humildad de corazon, paciencia, y caridad; con que toleraba sus injurias; y encomendaba à Dios, à los que así le trataban, reconociendo-se merecedor de todas ellas. La constancia de este exentplar procedimiento levantó à tan alto grado el concepto de sus virtudes; y estendió de tal manera la fama de su santidad, que así en Alcalá, como en los Pueblos de su comarca, no le conocían; ni hablaban de él; sino con el nombre del *Santo*. Lo mismo sucedía en Madrid, en donde corría su nombre con tanta estimacion, que le veneraban los Señores, y Grandes de España, y solicitaban su comunicacion, y oraciones, por el gran consuelo, y fee que en vno, y otro tenían. La misma fee manifestaban los Lugares, en que pedía su limosna, motivados de algunas maravillas, que vieron à sus ojos; como la que sucedió en la Villa de Chinchon: donde aviendo se le caído, por arte del Demonio, y en

can-

cantaro lleno de azeite; el Siervo del Señor recogió su azeite con gran serenidad, y paz; y con tan buena maña, que volvió à llenar el cantaro; y, lo que es mas admirable, no quedó en el suelo la mas leve señal del azeite vertido. Murió lleno de merecimientos en este Santo Convento dia veinte y quatro de Março del año de mil seiscientos y noventa y quatro; y fue tan grande la commocion, que se sintió en la Ciudad al oír su muerte, que traídos de la fama de su virtud, se amontonó en su entierro vn exorbitante concurso de los mayores que se han visto en tales ocasiones; de lo qual puedo yo deponer, como testigo de vista, por averme hallado en la funcion siendo Estudiante seglar de la Universidad en el primer año del Curso de Filosofía. Como el gentío fue tan irregular, y tumultuoso (principalmente de los Estudiantes, que en aquel año nos juntamos vn crecidísimo numero en la Universidad) se vieron los Religiosos en precision de cerrar las verjas de la Capilla Mayor, y poner guardas al Santo Cuerpo, para que la devocion indiscreta no hiziesse en el algun estrago. Tuvo este Siervo de Dios por Hermana à la V. Agueda Sanchez, de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, que vivió, y murió con opinion de rara santidad en la Ciudad de Guadalupe: cuya Vida maravillosa escribió su Confessor el V. P. Fray Pedro Garcia, y se guarda manuscrita en el Archivo del Convento de N. P. S. Francisco de aquella Ciudad. Y en el año de mil seiscientos y doze, en que murió su Confessor con grande opinion de virtud, queriendo depositarle en la misma sepultura de la V. Agueda, se halló el cuerpo de esta ínigne muger incorrupto, y flexible, despues de diez y ocho años de enterrado. Fue Hermana de su Hermano en la carne, y el espíritu.

El V. P. Fr. Domingo de Castro, natural de Viana en el Obispado de Oviedo: Que aviendo tomado el Abito en el mismo Convento de S. Diego, salió Varon muy penitente, pobre, humilde, y en todas las virtudes verdadero imitador de N. P. S. Francisco; y mas especialmente en el zelo de la conversion de las almas. Diose todo al exercicio de Misionario, ó Predicador Apostolico, en que por toda España hizo grandes frutos; por que eran sus palabras como saetas de fuego que penetraban, y encendian los corazones. Por los raros exemplos de su santidad, era conocido en los Pueblos mas por el nombre del *Santo*, que por su propio nombre. El Demonio, embidia por vna parte, de esta veneracion; y rabioso por otra, de lo exorbitante fruto, que hacia el Varon de Dios en las almas: le persiguió de muerte, procurando con gran conato, y por diversos medios apartarle de la predicacion Apostolica. Unas vezes le maltrataba el cuerpo con desapiadados golpes: otras, le llenaba la imaginacion de sugestiones feilissimas, y visiones espantosas: otras, concitaba el odio, y furor de las criaturas contra él: y en suma, no dexaba piedra por mover, que conduxesse à su depravado fin; como quien conocia, y experimentaba la grande ruina, que padecia el Infierno con el ardiente zelo de este Varon Apostolico. Resistióle el esforçado Campeón, encastillado en la fortaleza de la Fe, guarnecida de fervorosa, y continua oracion: en la qual el Señor, à mas de pertrecharle para la vitoria con las armas de su virtud, y gracia: le comunicaba las delectaciones de su diestra con muchos excessos mentales, extasis, raptos, y altísimas noticias infusas de los Divinos Mysterios. Iluminóle tambien con la luz del espíritu Profetico, con que predixó muchas cosas futuras; y entre ellas

ellas la Fundación de el exemplar Colegio de Misionarios de Villaviciosa en el Principado de Asturias, diez años antes de su execucion; conociendo; y viendo parentemente el sitio, en que se avia de levantar la fabrica. Fue fundador de este Colegio con el V. P. Fr. Francisco Mesa (de quien se hará mencion inmediatamente) en cuya execucion se experimentaron muchos milagros, que obró el Señor por los meritos de los dos Venerables Fundadores. Fundó tambien con el V. P. Fr. Francisco Mesa en la misma Villa otro Colegio de Doncellas Nobles, de baxo de la Regla de N. P. S. Francisco; que ha florecido, y florece mucho en santidad con grande exemplo, y comun edificacion. Obedecióle tal vez vn irracional, como si tuviera entendimiento: y de las eficacias de su Oracion à favor de los necesitados, se vieron efectos millagrosos. Pasó al Señor año de mil setecientos en su Colegio de Villaviciosa con universal aclamacion de Santo; aviendo quedado su cuerpo flexible, y muy hermoso, siendo así, que al rigor de sus penitencias quando vivia, estaba muy palido, y aterido. Despues de su dichosa muerte ha calificado el Señor la santidad de su vida con algunos prodigios; y es muy venerable su memoria.

El Excelentísimo, y Ilustrísimo, y V. Señor Don Fr. Francisco Mesa, y de S. Joseph, hijo legitimo, y heredero de los señores Marqueses de la Guardia; cuyas virtuosas hazañas piden mas espacioso campo que el que se les puede dar en la estrechez de este breve Compendio; lo que reservo, para quando llegue su siglo. Este, pues, Ilustrísimo, y V. Varon, aviendo tomado el Abito en el Convento de N. P. S. Francisco de Madrid, de mano del Reverendísimo Fr. Juan de Munieca, Comisario General de la Orden, à vista de

Parte VI.

todos los señores, y Grandes de la Corte, que llenos de edificacion, y lagrimas asistieron à tan exemplar desprecio de las glorias, y conveniencias del mundo; pidió con instancias, (à fin de vivir mas apartado de la carne, y sangre) que le llevassen al Santo Convento de S. Diego; en el qual cumplido con assombro de los Religiosos el año de su Noviciado, celebró la Profesion; borrando en ella el Apellido de Mesa (que le acordaba lo que avia sido) con el nombre nuevo de S. Joseph, para que este le empeñasse à la execucion de lo que debía ser: y así quedó en la Religion con el nombre de Fr. Francisco de S. Joseph. Llenó verdaderamente la expectation, en que puso à todos su exemplarísimo del engaño; por que fue Varon, en todas las virtudes excelente, y vn perfectísimo imitador de N. P. S. Francisco, y especial dechado de pobres, y humildes. Estas dos virtudes de *Humildad*, y *Pobreza*, fueron como dos polos, sobre que se movió toda la Celestial armonia de su fervoroso espíritu. Para la practica de vna, y otra resolvió vivir perpetuamente en extrema penuria, y austeridad: en cuya consecuencia, à sus ayunos continuos con viandas groseras, y escasas; à sus crueles disciplinas de cada dia, y de sangre; y à sus horribles cilicios de hierro, con que rasgaba mas que maceraba su carne; juntó el desprecio del Abito, que vestia, por que siempre fue viejo, roto, y desechado: y por todos los medios, que le eran posibles, solicitaba su propia confusion, ignominia, y desprecio. Para este fin algunas vezes, solia dezir en las conversaciones algunos inocentes despropósitos; practicando esta santa simulacion con mas especialidad entre sus Primos los señores, y Grandes de España, para que à vista de sus despropósitos le desestimassen, reputandole por simple. Con todo esto la Religion, que conocia bien el fondo de

su espíritu; y por otra parte tenia presente la Categoría de su persona, le honró (á pesar de su humildad) con los empleos de Lector de Theologia, Guardian, Definidor de esta Santa Provincia de Castilla, y Comissario Vistador de la de S. Miguel: la qual vistó á pie con grande edificacion, y exemplo de todos; y con singular prudencia, y aciertos; como quien tan ilustrado estaba con los soberanos dones, y rayos de la gracia. Como su espíritu estaba tan posesido de esta, hazia se para con todos, tanto mas amable, quanto era mayor el cuidado, con que él solicitaba su defecimacion, y desprecio. A continuacion de este, violentada su humildad con las honras, y estimaciones de las Prelacias, supo persuadir á los Prelados de la Orden, que le dexassen, sin ocupar en mayores empleos; para entregarse todo al de Misionario Apostolico, á que le llamaba con todas las fuerzas del zelo de la salvacion de las almas, la particular vocacion del espíritu. En este exercicio corrió todo lo mas de España; y siempre á pie, y en suma humildad, y pobreza; con cuyos exemplos disponia los corazones, para que despues la semilla de la Divina palabra se multiplicasse en frutos de ciento por uno; como sucedia, siendo sus palabras espadas de fuego, tanto mas penetrantes, quanto mas desnudas de todo humano artificio; y tanto mas ardientes, quanto se forxaban mas en la fragua del corazón, que en la oficina del ingenio. No satisfecho su zelo por este medio de la predicacion Apostolica, pasó á fundar el Colegio de Misionarios de *Villavieja* en las Asturias (como arriba diximos) en grande estrechez, emulando la pobreza, y austeridad de Nuestro Padre San Francisco en sus fundaciones. Todos estos empleos Apostolicos, mancomunados con la constante práctica de su vida

humilde, pobre, y austera, le negociaron vna altissima estimacion con el señor Carlos II. sentada sobre el cántico, que desde la tierna edad le avia tenido; porque se crió en Palacio, Menino de la señora Reyna Madre Doña Mariana de Austria, y era el Venerable Padre Fray Francisco de la misma edad que el señor Carlos II. En consideracion de todo esto, deseaba mucho su Magestad; que admitiessse algun Obispado; y aunque varias vezes le significó este piadoso deseo; repellido de la humildad de él gran Siervo de Dios, nunca pudo llegar á execucion; hasta que los Prelados con la fuerza de la obediencia sujetaron la de su humildad, prevaleciendole á que admitiessse el Obispado de Malaga.

En el Cielo de esta Iglesia continuando la práctica de su santa Vida, replandeció como vn Sol clarissimo con los rayos, y luzes de sus virtudes heroicas. En su persona se trataba en todo con la misma humildad, pobreza, y mortificacion que quando vivia Frayle Recolecto en el Desierto del Castañar. Vistaba á pie su Obispado sirviendose solamente de vn jumentillo, para llevar su pobre viatico. Era muy zeloso de la inmunidad Ecclesiastica, y de el bien espiritual de sus Ovejas, á quienes apacentaba con el saludable alimento de su christiana vida, y doctrina Evangelica; predicandola frecuentemente con magisterio de Prelado, y llaneza de Padre. Despues de socorridas por este medio las necesidades espirituales de su Grey, atendia al socorro de las corporales; á cuyo fin distribuia toda la renta de su Obispado en varias obras pias de limosna, dones de huérfanas, reparos, y redificacion de Templos. El Señor, en testimonio de quan accepta era á sus divinos

ojos

ojos esta misericordiosa largueza de su hel Ministro, aumentaba prodigiosamente las rentas en la misma distribucion; pues hecho el computo de lo que fructificaba el Obispado; y de lo que repartia el Obispo, se ajustaba marcadamente, ser notablemente mas las limosnas que los frutos. Fue devotissimo de la Reyna de los Angeles MARIA Santissima; y en su Obispado procuró estender con especial esmero esta misma devocion; obsequio, á que correspondió la Soberana Reyna, y Madre de las misericordias, dandole á entender, quanto la servia en este zelo. Porque demas de averle regalado con muchos favores, mientras vivió en el mundo, parece quilo que passasse á la felicidad del otro debaxo de su proteccion, y amparo; pues murió en dia consagrado á esta Reyna; y en la ocasion, en que passando por su Palacio la Procesion de los que iban cantando por las calles el Rosario de la Purissima Virgen; se detuvieron á las puertas de él, clamando á la misma Señora por su *Santo Obispo* (que así le llamaban todos) y entre la armonia devota de aquellas voces, entregó su espíritu al Criador. Antes de este punto predixo la hora de su muerte; y despues de ella ha calificado el Señor su raretidad con algunas maravillas, que han sucedido al contacto de los pedazicos de sayal, que de su santo Abito cortó la piedad de los Fieles, quando estaba en el serreto; donde le tuvieron tres dias, para consolar la devocion de todos. Murió dia de la Purificacion de Nuestra Señora, año de mil setecientos y treze, en la Ciudad de Malaga, Metropoli de aquel Obispado, donde se conserva muy venerable su memoria.

El Venerable Padre Fray Thomas de Perogordo Religioso Lego, natural de la Villa de Chinchon: cuya Vida exemplarissima servirá de Parte VI.

gloriosa corona á este Catalogo; y de no pequeño gusto á la piedad de todos los que tuvimos la buena fortuna de gozar de sus exemplos, porque vivió en nuestros dias. Muy desde sus primeros años, llamado de el Señor para su Divino Culto, dió muestras de su gran virtud, en la devocion con que frequentaba los Santos Sacramentos; y asistia al Templo de la misma Villa de Chinchon; donde gastaba muchas horas en Oracion Mental; aprovechando no poco en ella con la direccion mystica de vn devoto Sacerdote Presbytero de la misma Villa. En estos santos exercicios perseveraba el devoto mancebo Thomas, quando á los diez y ocho años de su edad fue hecha sobre él la mano de el Señor, facandole del siglo, y llevandole al Convento de San Diego, donde tomó nuestro Santo Abito, y donde aviendo professado con exemplar edificacion de los Religiosos, vivió en él, en el exercicio de Limosnero hasta su dichosa muerte. Fue Varon de rigidissimo espíritu, cuya marca traia en el rostro; porque sobre ser broncamente tosco, añadia vna severissima mortificacion de la vista, trayendo siempre cerradas las ventanas de ella; con que aventaba de si la comunicacion de las gentes, para quedarse mas á solas dentro de si mismo con solo Dios. Sus penitencias correspondieron al indice de su semblante; porque á demas de guardar nuestra Seráfica Regla en todo su rigor literal con invicto theson; obiservó toda su vida la abstincencia de carne, y vino; ayunando, sin tomar alimento, mas que vna vez al dia; si no es que la obediencia (á que siempre estuvo rendido) por algun especial motivo le obligasse á lo contrario. Andando perpetuamente por caminos mas de quarenta años en el exercicio de su limosna, jamás an-

Vv 2 du

duvo à Cavallo: ni permitia que la compasion de los Bienhechores, aunque estuviessen muy pesados los caminos, le aliviase de el peso de la alforja, ò de la cesta, en que siempre cargada al ombro conduxo al Convento la limosna, que recogia. A este passo caminaba en sus enfermedades el theson de su sufrimiento; pues no solo no hazia caso de ellas, para blandearse à admitir medicinas: sino que, ni les concedia el alivio de quejarle, ni de manifestarlas por otro camino: y así pasó vnas penadíssimas, y prolongadas quartanas, sin dexar de andar à pie, ni guardarle de los rigores del temporal: ya en los Soles de el Estio, ya en los yelos del invierno. En prosecucion de este rigor, aunque llegasse al Convento muy tarde; y muy cansado, jamás saltó à los Mayrines de media noche: y desde aquella hora hasta la mañana se ocupaba en oracion, y varios exercicios de penitencias, con que representaba, y renovaba en su cuerpo la Pasion, y Muerte del Redemptor del Mundo. A este fin, cerrado en vn devoto Oratorio (que llaman *del Christo*, por venerarle en el vna Sagrada Imagen de Christo Crucificado) descargaba sobre sí vn diluvio de azores; tan crueles, que puedo testificar que al oírlos en el Choro los Novicios, que después de los Mayrines nos quedabamos en él en oracion, y para el rezo del Oficio Parvo de Nuestra Señora, segun loable costumbre de nuestros Noviciados) nos estremeciamos; y no solo esto; sino que todo el Choro se estremecia, retremblando el suelo à cada azote, que descargaba; siendo así que el Oratorio estava cerrado, y no muy vezino al Choro. Después de tan atroz disciplina, que duraba largo rato, haziendo tres pausas, ò estancias en ella: salia cargado con

vná pesada, y robulíssima Cruz de encina, à visitar las Cruzes, ò Estaciones de la *Via Sacra*; en que duraba, sin aliviarse del peso de la Cruz, vna hora regularmente. Buolto después al Oratorio, tendidos los brazos en Cruz, y fixadas las palmas de las manos sobre las puntas de vnas escarpas, clavadas para este efecto en vná Cruz, à proporcionada distancia, y altura: libraba el peso del cuerpo en las mismas palmas; perseverando en esta penosa, y devota postura largo tiempo, en consideracion de las penas, dolores, y agonias de N. Redemptor en la Cruz. Ni hazia intermision en este devotíssimo exercicio, aunque se hallase fuera del Convento: porque con tanta sagacidad tenia ganada en los Lugares de su limosna la voluntad de los Curas, para quedarle de noche en las Iglesias; y la de los Sacristanes, para que le diesen las llaves dellas; con lo qual conseguia continuar, à satisfaccion de su espíritu, sus exercicios penales, y devotos. En el mismo grado que rigido en sus penitencias, fue abstraído de todo comercio secular; de modo que aviendo andado toda su vida, desde que profesó, fuera del Convento; y vivido siempre en el de Alcalá no tuvo jamás entrada, ò conocimiento, poco, ni mucho, en casa alguna de aquella Ciudad. En apoyo de esto me sucedió con él el caso, que diré. Siendo yo allí Passante de Theologia, diómele el P. Guardían por Compañero de Pulpito en vna ocasion, que sali à predicar en la misma Ciudad: y ofreciendome necesidad de hablar à nuestro Syndico, à cuya casa yo no habla, por aver pocos, que moraba en el Convento: pedi al V. Fr. Thomas que me llevase à la casa, suponiendo, que aviendo vivido continuamente en aquel Convento, la sabia. Respondiome: *Por la misericordia de Dios, he vivido 36. años en este Convento, y todavía no sé la casa de nuestro Syndico. Oíle, y palmeme.*

De

De este tan absoluto retiro de criaturas, aun andando en medio de ellas, venia à ser muy continuo, y fervoroso en el trato interior con Dios: por el exercicio de su Divina presencia; en la qual especialmente le llevaba las stenciones de el alma Christo Sacramentado. Aunque anduviese fuera de las Iglesias; y en protesta de que en todo lugar, y tiempo anhelaba adorarle en espíritu, y verdad; no se ponía la Capilla en parte alguna: sino siempre andaba descubierto; por lo qual, aunque los Soles de Julio le tostasen en los caminos al hilo de el medio día; y las nieves de el Diciembre se le caían en la cabeza al rigor de la media noche: siempre la llevaba descubierta: sin aver dispensado por mas de quarenta años en este rigor, ni aun levemente. A continuacion de este culto, y veneracion à Christo Sacramentado; siempre que se exponia patente en las Iglesias, ya fuese en el Convento, ya en los Lugares de su vereda: se estaba inmóvil de rodillas en oracion delante de su Magestad, siete, y ocho horas, sin desayunarse aquel día, ni tomar alimento alguno hasta la noche: y en la presencia del Señor Sacramentado, derramaba muchas lagrimas con gran ternura de razon, y fervor de espíritu.

Este exemplaríssimo tenor de vida, en que jamás hizo intermision, levantó tan de punto los créditos de su virtud, que todos los pueblos à voz en grito le aclamaban Santo; y recurrian à él como à tal por remedio, y consuelo en todo genero de necesidades. Premióles Dios esta fe, por los meritos de su Siervo, en varios casos maravillosos, que los interesados pregonaban: ya de los que sanaban de sus enfermedades; ya de que se mejorasen los vicios, que avian comenzado à torcerse; ya de que las tempestades se desvaneciesen sin da-

Parte VI.

ño de sus campos; ya de que no hiziesen estragos las llamas de los casuales incendios. En esta materia fue muy celebrè, y notorio al suceso, que se sigue. Encendida vna Casa de la Ciudad de Segovia, donde de todos era venerado por Santo el Venerable Fr. Thomas, con la ocasion de cierto viage que hazia todos los años à la misma Ciudad: apoderose de las maderas de el edificio la voracidad de las llamas; tan irremediamente, que no aviendo bastado Indufrias, ni diligencias del Pueblo, ni Alarifes, se apland por último toda la techumbre, llevandose tras sí vn gran pedazo de piedras, y paredones, que sepultaron à vn pobre mozo entre los ruinas. Y quando después de apagado el incendio desvolvieron las maderas, y la maquina de piedras, que tenia sobre sí; y pensaban hallarle molido con el exorbitante peso de las ruinas: le encontraron no solo vivo, sino contento, y sin la mas leve señal de lesion. Y aviendo preguntado, y allombreados de tan raro suceso: *Como se hallaba libre de tan fatal, y evidentíssimo riesgo?* Respondió: *Porque al desprenderse sobre mí la ruina, invoque al Santo Legado Alcalá* (significando al Venerable Fray Thomas de Perogotto) *y desde entonces no me brundó el peso, mas que si fuera vná leve pluma.* Con esta respuesta magnificaron al Señor en su Siervo; cuya fama creció incomparablemente à vista de este prodigio.

Pero no solo se exercitaba su caridad en el socorro de las necesidades temporales; sino tambien, y mas principalmente, en el de las espirituales de sus proximos. A este fin, instrua con fervorossimo zelo, y santos consejos en el mas seguro, y real camino de la perfeccion christiana à muchas personas, que tenían gran consuelo, y experimentaban adelantamiento de espíritu, comunicandole sus interiores. A

Yv 3. otros

otros con saludables avisos, y correcciones Christianas (porque conocia con divina luz los secretos, y pecados ocultos de sus corazones) sacó de el pantano de vicios muy envejecidos. Finalmente estimulado del zelo de instruir à todos los pobrecitos, en los principales Misterios de nuestra Santa Fé, compuso con estilo rudo: pero claro, y devoto: un librito con el título de *Presefacion de la Fé*: y le repartia francamente con ansia de que todos exercitasen aquellos Actos, y los ignorantes, y simples se instruyesen mejor en el exercicio de las Virtudes Theologales: à cuya más facil consecucion hizo repetidas impresiones de su librito, colteandofelas los Bienhechores, en atención à la piedad, y sencillez de su zelo. En los vltimos años de su vida, desarmada su autoridad de aquel ceño, que para verle mas à Dios, le hazia fantamente intratable con las criaturas: llegó à reducirse al estado de los parvulos. Evangelios, que alexados de toda duplicidad, y malicia, copian, al vivo, la columbina simplicidad, à que en el santo Evangelio exorta el Maestro de la vida. Por esta razon servia la conversacion del Venerable Fr. Thomas en estos vltimos años de diversion gustosa, y fantamente entretenida: de modo que los Estudiantes mozos del Convento se andaban tras él: y el bendito Varon tenia con ellos sus competencias, sobre dezir en verso à Divinos aluapros los sentimientos de el alma. Con esta santa mania: cuyo fondo saben tender bien, los que tienen practica de las varias influencias de el Divino Espiritu: hizo varias Poetas, medidas mas por los afectos de su corazon, que por la tasa del metro: motivo, porque la piedad devota las leia con gustoso veneracion. En esta columbina sinceridad, y lleno de dias, y merecimientos descauso en el Señor

en el Santo Convento de San Diego, año de mil setecientos y veinte. En su entierro, à que concurrió mucha gente de todos estados, y calidades: no baltó la diligencia de los Religiosos, para que la devocion no llegasse à cortarle pedazos del Abito: y aun despues de su muerte acudian de los Lugares comarcanos con igual devocion, e infancia, à solicitar de el Padre Guardian, para reliquia, alguna cosa de las pobres alajas del Siervo de Dios.

## CAPITULO XXXV.

DE OTROS FRUTOS DE SANTIDAD del Convento de S. Diego, en la Segunda, y Tercera Orden de N. P. S. Francisco.

Como al arbol generoso reconocen por origen, no solo los frutos, que pendientes de sus ramas le califican, y coronan: sino tambien los verdes, y florecientes: nuevos, que brotando de las raizes le cercan, como partos de su gloriosa fecundidad: así tambien de el Arbol Mystico del Convento de San Diego, cuya pura, y fecunda raiz es la virtud exemplar del Santo, deben reconocerse por frutos, no solo los Varones, insignes en santidad, de la Primera Orden, que quedan referidos en los Capitulos vltimos inmediatos: sino tambien los que en la Segunda, y Tercera Orden han florecido en virtudes heroicas, à influxos del mismo Convento: à quien por los muchos títulos que se diran adelante, han debido sus incrementos en la vida del espíritu. Mas porque aun de estos es bastantemente crecido el numero, pondré aquí, para muestra, solamente dos de los mas señalados; y serán las famosas Mujeres Fuertes, gloria de nuestro tiempo: la Venerable Madre Catalina de Jesus, y

San Francisco, de quien arriba ya dexamos hecha alguna mención: y la Venerable Hermana Isabel de Jesus: Hijas, vna de la Segunda; y otra, de la Tercera Orden de Nuestro Padre S. Francisco; remitiendo à su propio lugar la mas extensa relacion de sus prodigiosas Vidas; heroicas virtudes, y favores Celestiales.

La Venerable Madre Catalina, fue natural de la Villa de Santorcaz; de donde muertos sus Padres, los parientes la traxeron à Alcalá en casa de vna tia suya muy virtuosa, en cuya compañía le crió en santas costumbres hasta los catorze años. En esta edad, por obedecer à su tia; y contra toda su inclinacion, que siempre fue al Estado Religioso: tomó el del Matrimonio, en que vivió solos ocho años; aviendo quedado vinda à los veinte y dos de su juventud florida. Bendixo Dios su Matrimonio con el fruto de tres hijos, que todos se consagraron despues à su Divina Culto: dos hijas en el Colegio, que fundó la Venerable Madre, donde vivieron con grande opinion de virtud: y el hijo, en la Religion de Nuestro Padre San Francisco. Este fue el R. y Docto Padre Fr. Juan Bernique, que tomó el Abito en esta Santa Casa, y murió en ella Lector de Theologia: dexando con su muerte igual sentimiento à la Universidad, y à la Religion: porque sus grandes letras, y virtud acreditadas con repetidos luminamientos en las Escuelas; y en el Claustro prometian en adelante frutos de muy elevada esfera: de los quales fue vna como primicia la vida, que dexó escrita de su Venerable Madre: viendolo esta profetizado, quando él era Niuelo. Fue la Sierva de Dios muy llamada siempre de su Magestad à lo mas elevado de la perfeccion, con la voz de fuertes auxilios, que no la dexaban atender à los devaneos del mundo, por mas que ellos reforçados

en la fugition de el Demonio la tiraban à su vanidad. Vencida alfin de la Divina fuerza, quando ya se vió libre de el lazo del Matrimonio, se entregó resueltamente al Señor, vistiendo el Abito descubierto de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco, y emprendiendo lo mas encumbrado de vna perfeccion Apostolica. Para fundamento de ella, despues del desprecio de la vanidad, y de sí misma, se aplicó con sumo conato à la mortificacion de la carne, donde residen las pasiones de la vida animal: en cuya consecuencia hizo penitencias grandes, y exquisitas, trayendo siempre llagado su cuerpo con la crueldad de los cilicios, y rigor de los azotes. Crióse con esto en su alma vna gran valentia de espíritu, con que siempre delatadió los gritos del amor propio, y hizo rostro firme à las mayores ignominias, y afrontas. En vna ocasion, en que el Santo Tribunal sacó por las calles publicas de la Corte penitenciamas, y encorozadas à ciertas mugeres, que bautizaban, y distrazaban semejantes con el nombre, y Abito santo de Beatas: vestida la Sierva de Dios de este mismo Abito, pasó à Madrid, à andar por las calles mas publicas, con el deseo de participar de los vltimos, y ignominias, que en tales ocasiones haze el Pueblo, y los muchachos à las embusteras: y logró tan à satisfacion sus deseos, que fue menester interponerse la piedad de algunos prudentes, para defenderla de el tumulto, que cargó sobre ella, y llamandola de oprobios de obra, y de palabra Resplandeció tambien heroicamente su paciencia en la igualdad, y resignacion, con que sufrió, de la mano del Señor, extraordinarios dolores, enfermedades, y delamparos de espíritu; y de la de el enemigo comun, récias, y cruelísimas persecuciones. Todas estas virtudes, como

soberanas alas de el alma, la elevaron à vn estado altísimo de contemplación, en la qual la favoreció mucho Nuestro Señor con dulcíssimos sentimientos, y sobrenaturales luzes. Muchas vezes la consolaron, y alentaron con su adorable presencia Christo Nuestro Señor, y su Inmaculada Madre, haziendola favores extraordinarios. Entre estos fueron particularíssimos dos: el primero, aver MARIA Santíssima dignadose de favorecer à su Sierva, regalandola, como à otro San Bernardo, con vn rayo de Nectar Sagrado de sus purísimos pechos. El segundo: aver la misma dulcíssima Madre alargado à su Sierva la prenda mas estimable de su corazon, que es su Divino Niño; el qual en esta entrega estendiendo los brazos al cuello de la humilde Sierva, la abrazó tiernísimamente; dexandola con este favor tan anegada en el conocimiento, y desprecio de sí misma, como en inefables sentimientos de la Divina Bondad. Tuvo tambien muy frequentes apariciones de Nuestro Padre S. Francisco, Santa Clara, Santa Rosa, y otros Cortesanos del Cielo: y fue enriquecida de la liberalidad Divina con el don de Profecía; con la luz altíssima de los puntos mas dificultosos de la Mystica Theologia; y con el conocimiento de los interiores, ó secretos de el corazon. Su Oracion tuvo efectos milagrosos; y su zelo gloriosas empresas en beneficio de las almas. Una de estas empresas fue su exemplarísimo Colegio, que fundó junto al Convento de San Diego, debajo de la Regla de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco, añadiendola todo el rigor literal de las austeridades; en desnudez, descalcez, abstinencias, y ayunos: de la Primera Regla de Santa Clara: y en tan suma pobreza, que no admitiesse renta alguna, ni en comun, ni en

particular; y viven pendientes solo de la Divina Providencia, que cada dia está obrando maravillas en su manutencion, moviendo los corazones de los Fieles para el focoloro de sus necesidades. Conservase esta Fundacion oy en su primitivo fervor con edificacion, y exemplo de Alcalá, y de la Corte: y ha producido, y produce cada dia tan grandes frutos en las muchas almas de singular virtud, que allí se crían; que darán copiosa materia à esta Chronica, en llegando el Siglo, à que pertenecen. Murió la Venerable Fundadora con grande opinion de santidad; ayendo sabido antes el dia, y hora de su muerte, año de mil seiscientos y setenta y siete. Su Cuerpo quedó muy hermoso, flexible, y traítable, y despidiendo suavísima fragancia; y está enterrado en este Santo Convento junto al Sepulcro del Glorioso S. Diego.

La Venerable Hermana Isabel de Jesus (cognominada por el apellido Paterno, Garcia Roxos, y natural de la Villa de Alvalare junto à Almonacid de Zurita en este Arzobispado de Toledo) fue hija de Padres muy pobres causa, porque la traxeron à servir en Alcalá, muy en sus primeros años. Junto se en la niñia al trabajo de la servidumbre, la cruz de varias molestas, contagiosas, y afrentosas enfermedades que crucificaron su niñez, y comenzaron à formar en ella una muger fuerte, aun desde la leche de la infancia. La madura resignacion, y paciencia, con que muy sobre la edad se portó la Niña en este conjunto de males; y la natural docilidad, humildad, y propension à las virtudes; con que la avia dotado el Cielo seran en sus Amos vn poderoso atractivo, no solo para conservarla en casa, en medio de enfermedades tales; sino para amarla como à hija. Recobrada la salud despues de algunos tiempos,

apli-

aplicose toda al exacto cumplimiento de las obligaciones de criada; sirviendo à Dios en sus Amos, y à sus Amos en Dios: con respeto, con reverencia, con fidelidad, puntualidad, humildad, agrado, y silencio. Tenia grande inclinacion à visitar los Templos, en consideracion de ser moradas de Christo Sacramentado; y siempre que podia, sin hazer falta à su obligacion, se recogia en la Iglesia, para orar à Dios, y pedirle mercedes. Así progredia, quando entrando de visita en la casa de sus Amos el Santo, y Venerable Padre Fray Juan Cabello; de cuya santidad acreditada con prodigios, hembos ya dado noticia entre los Varones Venerables del Convento de San Diego, donde este Siervo de Dios vivia; y atendiendo con agrado mysterioso à la muchacha; convertido à los circunstantes dixo: *Vais esta pobrecita? Pues digos de verdad, que ha de ser dichosa.* Tuvo el dicho por oráculo Profetico; y lo fue verdaderamente; aunque no bien entendido de los que le oyeron: porque estos juzgaron seria Isabel dichosa à lo del mundo; y el Varon Santo no habló, sino (como suelen hablar los Santos) à lo del Cielo.

Adulta ya la devota doncella, atendiendo al gusto, y consejo de sus Parientes contra la propia inclinacion à perpetua virginidad: casó con vn hombre, en quien mas que marido encontró verdugo. Tratola perpetuamente con severidad cruelísima, injuriandola no solo con palabras de afrenta: sino con golpes, y heridas, igualmente graves, é ignominiosas. No tenia para esto mas fundamento el genio de aquella furia, que ver à la Sierva de Dios tan honesta, y aplicada al exercicio de todas las virtudes. Con esto sobresalieron entre todos, como maravillas de la gracia, las de su humildad, mansedumbre, y pa-

ciencia: llegando en ellas à tan alto grado; que mandandola su marido le traxesse el palo para castigarla: obedecia prontamente sin replica; y despues que se le avia entregado; hincada de rodillas, y haziendo costilla (como dice nuestra vulgaridad) recibia quantos golpes el furor inhumano de aquel hombre descargaba sobre ella, hasta quedar faziado. Mientras tanto, la humilde Sierva de Dios, como fiel muger, que deseaba santificar à su marido, clamaba por él à la Divina misericordia, para que le traxesse à verdadera luz, y penitencia. Y en ocasiones que conmovida la veintid con las furiosas voces, en que se desataba el hombre contra su santa muger, acudia para el remedio; y aun para el castigo, amenazandola los vecinos con la Justicia: los templa ella disculpandole, y sollicitando con verdad de corazon, que le dexassen estar; y entendiesen que no merecia ella descalzarle; y que solas sus propias culpas eran la verdadera causa de aquellos rigores.

Mientras esto passaba, no dexaba de correr la fervorosa Sierva de Dios el camino de las Divinas justificaciones con la constante practica, y buen metodo de sus exercicios santos. Tomó el Abito de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco en el Convento de San Diego; y allí mismo eligió Confessor, ó Padre Espiritual, à cuya obediencia vivió siempre rendida; y por cuya direccion reguló perpetuamente sus mortificaciones penales, que fueron grandes, y muchas. Traia rodeado el cuerpo con vn aspero cilicio; y à las espaldas vna Cruz grande de puntas de hierro. Quatro dias en la Semana ayunaba, conformandose con la Regla de la Tercera Orden; pero siempre su comida fue muy grossera, y escasa; y para defazonarla mas, solia mezclarla,

con

con agua, ò con ceniza, ò con axenjos; los quales traía de continuo en la boca para mayor quebranto de el gusto. Con el fomento de tanta mortificación ardia inextinguible su oración, à cuyo exercicio daba muchas horas; y à cuyas horas daban mucho exercicio los Demonios, atormentandola cuerpo, y alma con todas las fuerças, y arides de su malicia. Quebrantabanla el cuerpo con desapiadados golpes; llenabanla el corazón de pavorosos temores con visiones horribles; y crucificabanla el alma con agudos clavos de su gestiones contra todas las virtudes. En estas batallas fueron mortales sus congojas, profundísimas sus tristezas, fummos sus desamparos; pero en el mismo grado heroicas la paciencia, la resignación, la humildad, la fe, la esperanza, la magnanimidad, y constancia, con que lo sufría todo. El Señor empero, que no estaba lexos de su tribulacion quando ya en el fuerte crisol de ella tuvo bien purificado su espíritu: se le descubrió benignísimo desterrando, como verdadero Sol de la gracia, con las luzes de su presencia, y Celestiales favores, la penosa obscuridad de tan prolongadas tinieblas. Apareciafe vnas vezes en traje de Labrador; otras, de Hortelano; otras, de Jardinero; y siempre amorosísimo. En vna de estas ocasiones la manifestó vna bellísima flor cercada de espinas: y le dió à entender, que la flor era el alma; y las espinas, las tribulaciones, y trabajos; que como vallado rodean al alma, para que no sea vltrajada de el pie bruto de los apetitos. Dexabanla estos favores con superiores luzes de las cosas de el Cielo, para la practica de las virtudes; con profundísimo desprecio de si misma; y con ardientes ansias de em-

prender lo mas heroico en el servicio de Dios: señas todas de la verdad, y calidad relevante de su espíritu. Estando en vna ocasion abrasandose toda en las referidas ansias, se la apareció el Señor, y la dixo: *Muy presto te sentarás à mi mesa.* No entendió el mysterio por entonces; pero entendiòle despues; porque muerto de allí à muy poco el marido, la dió à entender el mismo Señor, que la quería desembarazada de todo lo terreno, y franquearla muy de lleno en la mesa de su gracia las dulzuras de su amorosa comunicacion.

Viendose ya libre de el lazo del matrimonio; soltando todas las riendas à sus fervores, vistió desahiertamente el Abito de la Tercera Orden, y se desnudò de el lienzo, quedandose à raiz de las carnes con vna tunica de sayal; ò por mejor dezir, con vn aspero cilicio, que le rodeaba todo el cuerpo. Continúò el ayuno por todos los dias del año; y algunas vezes esperò, para comer el pobre manjar que le servia de alimento, à que se llenasse de gusanos; con los quales, y el hedor de la corrupcion atormentaba à la naturaleza, horrorizandola en los dos sentidos de olfato, y gusto. Todos los dias tomaba dos cruellísimas disciplinas; y prolongò sus vigiliass con invicto theson, dexando cañ ningun lugar al sueño, y juntandole todos estos rigores en vna salud quebrantadísima. Con el cultivo de ellos descollaron maravillosamente su humildad, y obediencia; en las quales viendola el Confessor tan consumada; la mandò tres, ò quatro vezes, para edificacion comun, y prueba publica de su varonil espíritu: que saliesse à la plaza en cuerpo, y hilando; y en esta forma pidiesse limosna à las fruterass, verdulerass, y

otras

otras gentes de este jaez, tan agudas para la calumnia, como rudas para las máximas de la perfeccion; y virtudes heroicas. Otras vezes la mandò ir con vna ortera à la portería de el Convento de San Diego, à comer entre los mendigos, y vagamundos; y en todas estas ocasiones obedeciò sin replica con tanto renacimiento de su alma, como mortificación de su natural; porque la tenia muy encogido. Las farsyas, que en estos lances oyò de las gentes, dieron nuevo resplandor à la corona de su humildad. Esta misma virtud mancomunada con la de su caridad, y misericordia, la sacaba también de su casa para los Hospitales; donde reverenciando à Jesu Christo en los enfermos, le hacia las camas, limpiaba los vasos, y otras inmundicias; los regalaba con lo que podía adquirirles; y en todo los servia con singular agrado, y amor; y los consolaba hablandoles al corazón palabras de vida eterna.

Llama del amor Divino creció en su pecho de modo que sensiblemente se abrasaba: y en estando à solas era preciso desabrocharse, para que por este medio padiesse el corazón refrigerarse algun poco. Con estas llamas de amor volò à vn eminentísimo grado de contemplacion infusa, que la ocasionò muchos raptos, y largos extasis, con total perdimiento de los sentidos, y transformacion en el Summo Bien. En los extasis gozó muchas vezes de la vista de su Amado en diferentes formas; ya Niño, ya Crucificado, ya triunfante con el vestido, y resplandor de su gloria; de cuyas visiones siempre quedaban en su alma efectos inefables. En vna de estas ocasiones se le manifestó airado, y bibrando vna desnuda espada, con que amenazaba castigos, y eterna muerte à los pecadores; y moviendola à pedir por ellos; le dió por tan vencido

de las humildes suplicas de su Sierva, que dexò que le quitasse la espada: audacia santa, en que la empenò la caridad con sus hermanos, y la confianza en la Bondad de el enamorado Rey. A mas de esto gozó Celestiales visitas de la Madre de Dios, de los Santos Angeles, de Nuestro Serafico Padre S. Francisco, y otros Cortesanos de la Gloria: y todo podrá verse con individuacion en la vida, que ahora acaba de imprimir, de esta Venerable Muger su Confessor, el R. P. Fray Andrés Martin, Predicador General, y Hijo de esta Santa Provincia de Castilla. No dexaré de dezir empero, para contentar en parte à la devocion, el estupendo favor, que se sigue. Descansando con grandes ansias esta santa Muger, morir à todo lo terreno, y vivir à solo, y en solo Dios: se le apareció glorioso Nuestro Redemptor Jesus, adornado con los cinco rubies de sus Llagas, en compañía de su Inmaculada Madre, Nuestro Padre S. Francisco, y Angel de Guarda de la V. Isabel, entre multitud inmensa de otros espíritus Soberanos, que cercaban; y guarnecian el supremo Trono. Entró tanta Magestad puso los ojos el Señor con inefable agrado en la humildad de su Sierva; y obligado de ella, la ofreció para su sepulcro la amorosísima llaga de su costado. Y como las palabras de Dios son obras, introduxola mysticamente en él; y allí quedó sepultada, como en descanso, y mansion eterna; y regalada como en Celda del amor, y reclinatorio de oro, para los abrazos, y delicias del Esposo Celestial. Al tiempo de executarfe esta fineza, oyò la regalada Sierva vnas mysteriosas coplas, que cantaban con gran dulzura los Angeles; las quales nunca se le borraron de la memoria. Por todas estas cosas (que por mas que la humildad, y prudencia procuraban sellarlas, el Señor para su Gloria dis-

pó-

ponia que por raros modos se trasluciesen) la tenían en la Ciudad en gran concepto de Muger Santa; y en esta fue la buscaban no sin fruto en todo genero de necesidades. Purificada su virtud, al fin, en el crisol de vna gravissima enfermedad, que le durò por vn año continuo; y recibidos con singular devoción, y ternura los Santos Sacramentos: pasó al eterno descanso, año de mil setecientos y veinte, dexando llena la Ciudad del buen olor de su fama, y del sentimiento de tan gran perdida. Predicaronse sus honras, donde fue tal el concurso, que en Alcalá

(à dicho de los mas ancianos) jamás se viò mayor.

Estas son las noticias, que he podido recoger en gloria de S. Diego, y su Santa Casa; aviendo de proposito omitido algunas, por no averlas hallado tan fundadas, como pide la gravedad de esta Historia. La Vida del Santo escriven todos nuestros Chronistas, y sus particulares Historiadores Peña, Galesino, Cetina, y Roxo; y Tamayo en su Martyrologio de España al dia doze de Noviembre.



**LIBRO QUARTO.**  
**VIDA PRODIGIOSA**  
DE LA SERENISSIMA, Y MUY ESCLARECIDA VIRGEN  
**D. JUANA DE VALOIS**

REYNA CHRISTIANISSIMA DE FRANCIA,  
Y FUNDADORA DE LA ORDEN DE LA  
ANUNCIACION DE MARIA SANTISSIMA,  
O DE LA ANUNCIATA:  
SUJETA A LA FAMILIA DE LA REGULAR  
OBSERVANCIA DE N. S. P. S. FRANCISCO.

**CAPITULO PRIMERO.**

*NACE LA SERENISSIMA INFANTA*  
*Doña Juana; y educada Christianamente, se desposa,*  
*à los cinco años de su edad, con el*  
*Niño Dios.*

**F**LORECE con exemplos de singular perfeccion, y virtudes religiosas, en Francia, Alemania, y Flandes; sujeta al Gobierno, y Obediencia de nuestra Seráfica Religion: la Orden de Monjas de la Anunciata, ò de la Anunciacion de MARIA. Santissima; cuya Fundadora fue la Serenissima, y VI. Reyna de Francia Doña Juana de Valois; ilustre, aun mas que por los esplendores de su Sangre Real, con que se tiñen las mas encendidas purpuras.

de la Europa; por los de sus heroicas virtudes, y milagros; que piden instantemente su Beatificacion à la Iglesia en la Curia Pontificia, donde esta pendiente, y muy adelante su Causa. De esta Señora pretendemos escribir la Vida; y dixera mejor, la Novela; pues à la verdad, el texto de sucesos, que la componen, es tan raro, que mas que realidad, para la admiracion, parece Fabula para el deleyte. Lo cierto es; que los tanes prodigiosos de esta Historia deleytan el entendimiento; moviendo al mismo tiempo varios

ponia que por raros modos se trasluciesen) la tenían en la Ciudad en gran concepto de Muger Santa; y en esta fue la buscaban no sin fruto en todo genero de necesidades. Purificada su virtud, al fin, en el crisol de vna gravissima enfermedad, que le durò por vn año continuo; y recibidos con singular devoción, y ternura los Santos Sacramentos: pasó al eterno descanso, año de mil setecientos y veinte, dexando llena la Ciudad del buen olor de su fama, y del sentimiento de tan gran perdida. Predicaronse sus honras, donde fue tal el concurso, que en Alcalá

(à dicho de los mas ancianos) jamás se viò mayor.

Estas son las noticias, que he podido recoger en gloria de S. Diego, y su Santa Casa; aviendo de proposito omitido algunas, por no averlas hallado tan fundadas, como pide la gravedad de esta Historia. La Vida del Santo escriven todos nuestros Chronistas, y sus particulares Historiadores Peña, Galesino, Cetina, y Roxo; y Tamayo en su Martyrologio de España al dia doze de Noviembre.



**LIBRO QUARTO.**  
**VIDA PRODIGIOSA**  
DE LA SERENISSIMA, Y MUY ESCLARECIDA VIRGEN  
**D. JUANA DE VALOIS**

REYNA CHRISTIANISSIMA DE FRANCIA,  
Y FUNDADORA DE LA ORDEN DE LA  
ANUNCIACION DE MARIA SANTISSIMA,  
O DE LA ANUNCIATA:  
SUJETA A LA FAMILIA DE LA REGULAR  
OBSERVANCIA DE N. S. P. S. FRANCISCO.

**CAPITULO PRIMERO.**

*NACE LA SERENISSIMA INFANTA*  
*Doña Juana; y educada Christianamente, se desposa,*  
*à los cinco años de su edad, con el*  
*Niño Dios.*

**F**LORECE con exemplos de singular perfeccion, y virtudes religiosas, en Francia, Alemania, y Flandes; sujeta al Gobierno, y Obediencia de nuestra Seráfica Religion: la Orden de Monjas de la Anunciata, ò de la Anunciacion de MARIA. Santissima; cuya Fundadora fue la Serenissima, y VI. Reyna de Francia Doña Juana de Valois; ilustre, aun mas que por los esplendores de su Sangre Real, con que se tiñen las mas encendidas purpuras.

de la Europa; por los de sus heroicas virtudes, y milagros; que piden instantemente su Beatificacion à la Iglesia en la Curia Pontificia, donde esta pendiente, y muy adelante su Causa. De esta Señora pretendemos escribir la Vida; y dixera mejor, la Novela; pues à la verdad, el texto de sucesos, que la componen, es tan raro, que mas que realidad, para la admiracion, parece Fabula para el deleyte. Lo cierto es; que los tanes prodigiosos de esta Historia deleytan el entendimiento; moviendo al mismo tiempo varios

afectos santos en la voluntad; y todo, tanto mas eficazmente, que las Nove- las fingidas, quanto exceden para la estimacion las sencillas realidades de lo verdadero, à las compuestas apariencias de lo fabuloso. En apoyo de esto, veremos en el magnanimo cora- zon de esta Serenissima Reyna, como en Teatro de Guerra, ó Campo dilatadissimo de batalla, triunfar aun tien- po con muy ventajosa gloria; la ino- cencia, de la malicia; el desengaño, de la vanidad; la verdad, de la mentira; la virtud, de la fortuna; la penali- dad, del regalo; la humildad, de la soberania; el espíritu, de la carne; la razon, de la pasión; y en fin la gra- cia, de la naturaleza. Muchas Reynas, y Princesas adornan los Altares de la Iglesia Catholica, que supieron hermanar la santidad, y la soberania, dando nuevos esplendores à su misma sobe- rania con los heroicos exemplos de la santidad. Pero si por este medio ilu- traron vno, ò otro Estado, de los que pueden professar las mugeres en la Iglesia de Dios; no respaldacionaron Santos en todos ellos, como nuestra Reyna Serenissima; en quien, como en punto centrico, parece quiso vnir la providencia Divina, para su mayor alabanza, de las lineas de los demás estados las perfecciones. Fue *Virgen, Casada, Reyna, Viuda, Religiosa*, y en todos Estados *Virgen*; aviendo logrado en el de el Matrimonio la inestimable prerrogativa, de conservar intactos los candores de su virginal pureza. Todos estos Estados honro con perfectis- sima observancia: porque tuvo obediencia al Rey su Padre; amor al Rey su Marido; fidelidad al Rey su Her- mano; cariño, à los vassallos del Rey- no; respeto à la Ley de Dios; zelo de la Religion Catholica, despego de el mundo, y cordialissima devocion à la Reyna de las Virgenes MARIA San- tissima; cuya imitacion en las virtudes

fue el vniuerso empeño de su alma, y es el especial Instituto, que se professa en la Religion, que fundó. Sobre to- das estas prendas, enriqueciola el Se- ñor con la gracia de aver sido alegre en las contumelias injustas, en las in- jurias; igual, en los vituperios; paci- entissima, en las afrentas; abstinen- te, en los ayunos; caritativa, con los proximos; misericordiosa, con los po- bres, y entemos: En los rebeldes de la fortuna, magnanimas en las tribu- ciones del espíritu, constante, en las li- cencias del mundo, modesta; en los afectos de amor, y compasion, tier- nissima; en la oracion, ilustrada; en el obrar, fervorosa; y finalmente en los favores de Dios, humilde, prudente, recatada, cautelosa, y agradecida.

Apareció esta muger milagrosa en el Cielo de su Reyno, naciendo à la luz comun en Paris año de mil quatro- cientos y sesenta y cinco: imperando en el Occidente Federico III. y en la Universal Iglesia, Paulo II. Sus Padres fueron los Christianissimos Reyes de Francia, Luis XI. Hijo de Carlos VII. y Carlota, Hija de Luis Manuel, y Her- mana de Amadeo III. Duque de Sabo- ya. No fue vnica nuestra Reyna: por- que tuvo vn Hermano, y otra Hermana: de los quales la Hermana se llamó Doña Ana de Valois, que casó con el Principe de Borbon, Señor Belli- iocí, y fue Matrona de esclarecidas prendas de ingenio, virtud, y discrecion. El Hermano, se llamó D. Carlos Valois, que despues de la muerte de Luis XI. sucedió en la Corona de Francia con nombre de Carlos VIII. Fue la Reyna Carlota vigilantissima en la educacion de sus Hijos; y tanto, que no quiso fiarles à otro Ayo, que à su exemplo. Y verdaderamente que lo pesó con acerrado juicio la prudente señora, pues es cierto; que no ay tan eficaz magisterio para los hijos, como las obras de sus padres; porque la niñez

imi-

imita facilmente, y sin arte de docu- mentos penosos, los exemplos domes- ticos. Convencida, pues, de la verdad de esta Maxima la Reyna Carlota, en- señó por si misma à sus Hijos los rudi- mentos de la Santa Fè: aviendo sido muy congruente, que los que avian de ser Reyes Christianissimos, no tu- viesen otro Maestro, que la Real pie- dad de tan Christiana Madre. Aunque la señora tenia otros Hijos, en quien dividir el amor, amaba con especial afecto à la Infanta Doña Juana: y en esta singular prerrogativa, con que dif- ferenciaba los Hijos, se conoció la ma- yor virtud de la Madre, y de la Hijas; pues no dudamos, que es mejor Ma- dre, la que con su amor privilegia los Hijos, por la mayor virtud; y mejor Hijo, el que se haze mas amable de sus Padres, por la santidad mayor. En- tre las virtudes de esta Real Matrona la mas singular fue la devocion à la Santissima Virgen MARIA Señora nuestra; para cuyo testimonio, fundó en Paris el Monasterio del *Ave Maria*, de la Orden de la Seráfica Madre San- ta Clara: y en Turonia, y en la Isla de el Obispado Tornacense, otros dos Monasterios de la misma Orden, y con la misma Advocacion: que toda avia de ser *Ave Maria*, la que fue Madre de la Fundadora de la *Anunciata*.

En la educacion, pues, de nuestra Infanta Juana; sobre el respeto de In- fanta, y la ternura de Niña, tuvo aten- cion el cuidado de su Madre à los pro- digios que se iban en ella descubrien- do: porque en su tierna edad se le re- conoció vn corazon nobilissimo, tan inclinado à las virtudes, que no pare- cia averle formado la naturaleza para otro empleo, mas que para vistoso campo de los lustres de la gracia. Con este natural, daba la Infanta tan buen cobro à los sobrenaturales beneficios, que se creia averla adornado el Señor de todos los atributos, con que la be-

Parte VI.

neficiencia de su largueza suele esmal- tar las prodigiosas criaturas: porque era doçil à la enseñanza; puntual en sus obligaciones; afable en el trato; grave en la medida; modesta en las ac- ciones; suave en las costumbres; agrada- ble en la conversacion; recatada en las palabras; devora en los ejercicios; constante en los propósitos; arenta en las consideraciones; tierna en los sen- timientos; compalsiva en los afectos, y retirada en los bullicios.

No se pueden contar niñezes en la vida de esta Niña; porque la gracia del Señor la previno tempranissimam ente con dones tan illustres, que las sencille- zes de su puericia parecian prudencia- les operaciones de la experiencia. Como sus Padres la querian como à Hija, y como à Santa, la amaban por extre- mo; que es mas castizo el amor de la virtud, que el de la sangre. A los cinco años de su edad la mostró Nuestro Señor, que avia nacido en este mundo, para no tener en él, gusto de tierra; y por esta causa, en las cosas que la ni- ñez suele tener entretenimientos, no hallaba la Infanta recreacion; sino es- pinas, y cruz. Este rumbo fue el desti- no del curso de su vida; hallar en los gustos amargura, y en los disgustos de- leyre. No le privilegiaron los tiernos años de su edad destas celestiales prag- maticas; que en todas las cosas deley- tables le ponía el Señor azibar de de- fabrimientos: no para que la Niña se despegasse, sino para que no se aliciese.

La muerte de la Reyna Christianis- sima Carlota su Madre, fue el primer ejercicio de la mortificacion de la Infanta: en que se portó con extrema- do sentimiento, sin extremos; porque moderaba la descomposicion de los afectos naturales con la perfecta relig- nacion. Y verdaderamente, que el no entregarse con demasia à los afectos de la carne en aquello, que gozamos, es la mejor prevencion, para no sentir sus

Xx 2

per-

perdidas; pues en rigor no debe llamarse perdida la falta, de lo que no se tiene. Una circunstancia, empero, sintió la Infanta en la muerte de Isabe-  
na su Madre, que la tuvo clavada en el corazón todo el tiempo de su vida, hasta el tiempo de su muerte, en que le manifestó: y fue aver notado, que las vistas, y aparatos de las ceremonias Reales, con que se trataba la enfermedad de la Reyna Christianísima Carlota, le distraían el espíritu, para poder morir con recogimiento interior. O Niña Christianísima! y que sabiamente censuraste el riesgo de la muerte de los Reyes; porque es dificultoso el arte de saber trocar coronas; y nunca llegará a ganar la inmortal, quien no supiere gravar en la temporal la eterna.

Luego que la Infanta se halló sin Madre, aplicóse à buscar otra: no en las Genealogias de los Palacios de los Reyes, y de los Emperadores, donde tenía tan ilustre parentela: sino en el Cielo, donde la avia emparentado la gracia, y à donde en alas de sus afectos, la avia subido su corazón. No contando su edad sino cinco años, postróse delante de vna Imagen de la Inmaculada Virgen MARIA, y con profundas lagrimas la suplicó fuese servida de ser su Madre, atendiendola como à Infanta huérfana: à que añadió, que si bien ella no tenía que ofrecer, sino la docilidad de su corazón, para obedecerla, y su virginidad, para servirle; todo lo consagraba con entera voluntad al amparo de su Patrocinio. Estima tanto la Bondad Divina la buena intención, embuelta en inocente simplicidad, que las grandes determinaciones de los niños, encaminadas à su culto, las premia como servicios heroicos. En consecuencia de esto, en el fervor de la Oración de la Infanta, se le apareció la dulcísima Virgen MARIA con su Divino Niño en los brazos: y

con palabras inefablemente amorosas; aceptó la promesa de su Virginidad; ofrecióle ser Madre suya; y para que entendiese quan agradable avia sido à sus ojos el sacrificio de su pureza, le prometió hazerla Madre de muchas Virgenes, y Esposa de su Hijo. Dixo la Soberana Reyna; y alargando el Niño Dios el brazo à la Infanta, con dignacion admirable, la dió vn anillo en señal de desposorio. En este punto desapareció la Vision, y quedó la Infanta anegada en aquellas desicias, que no son conocidas de la carne, ni la sangre: sino solo del espíritu, que las recibe. Humillóse despues solidísimamente, hasta el profundo de su baxeza; y aunque dexó marcada con este real sello de la humildad la calidad Divina del favor recibido: todavia para desviar peligros de vanagloria, le cautelaba de él, como si huviera sido ilusión de su fantasia. Sobre esta materia deben advertir las almas dedicadas al trato de Dios; que recibir los favores del Cielo con espanto, es cobardía de pusilánimes; como el recibirlos sin zelo, temeridad de presumptuosos. Lo conveniente, y lo mejor es, lo que practicó la Infanta; suspender el juicio de la certeza, y respetarlos agradecidamente con el exercicio de las virtudes.

Creció en edad; y mucho mas en virtud, dexando la gracia muy arraigada à la naturaleza, por la gran fidelidad, con que daba cobro la Santa Niña à los auxilios Celestiales: punto de suma importancia para el aumento, ó atraso del espíritu: porque tener sin empleo los favores de la gracia, es la mayor paralyfis, ó tullimiento del alma: exercitarlos virtuosamente, es el camino, para el aumento de la perfeccion. No desvanecian à la Infanta los favores del Cielo; ni la detenían en el rumbo del espíritu sus sequedades: porque con todo viento navegaba,

aco-

## CAPITULO II.

CASAMIENTO MARAVILLOSO DE LA Serenísima Infanta Doña Juana de Valois con el Duque de Orleans; y de las raras Politicas, que le hicieron vno, à favor de la Virginidad de la Infanta.

Muy flacos fueron siempre los conatos de la naturaleza contra los consejos de la gracia. De los embarazos; que, en juicio de los hombres, se oponen derechamente à los intentos de Dios, haze medios su sabiduria para que se consigán sus fines con mas crecida gloria. Quien viesse casar a la Infanta con el Duque de Orleans, Joven galán, y bizarro, y no sin esperanças de suceder en la Corona, que despues logró: tendria por imposible la custodia de la Virginidad, que à Dios avia prometido la Infanta: pero quien entendiese luego, que esse Matrimonio fue el medio mas oportuno, para conservarse Virgen: no podrá menos de exclamar con el Sabio en alabanga del poder, sabiduria, y Amor Divino; que en los hombres, ni ay astucia, ni fuerza, ni prudencia contra el Señor. El Christianísimo Luis XI. Padre de nuestra Infanta, se hallaba cuidadoso sobre la colocacion de sus Hijos; porque no tenía Hijo Varon, sino al Delfin Carlos, que se criaba tan enfermizo, y de complecion tan flaca, que temeroso de su salud, quiso el Padre asegurar en la Infanta Juana su Hija, lo que rezelaba del Hijo. Traia muy premeditado el caso, de que llegando à saltar su Hijo Carlos, era Heredero forzoso de la Corona, por Leyes del Reyno, el Duque de Orleans Luis Valois; como mas inmediato à la Corona Real; viniendole el derecho en la sangre de Carlos VI. su Bisabuelo; y en la de Carlos

Xx 3 Na-

acomodando con singular destreza las velas al temporal. Obrar, padecer, y callar, era el exercicio, en que nunca tuvo novedad; y en que siempre fue constante: como en el de hablar con Dios mucho; y de Dios, poco. Así se estiba la Infanta absorta en su pueril simplicidad; tan acariciada del Amor Divino, que sin tener edad, para merecer favores del Cielo, los recibia; y sin discernirlos, los lograba con discrecion: por cuyo medio vino à ser su vida; en la Corte, freno al vicio, y en Palacio, exemplo à la virtud.

Hasta los quinze años se ocupò toda en nobles exercicios de oracion, y mortificación, fomentandolos con la leccion oportuna de Libros Sagrados. Manejaba estos con tanta reverencia, como si las palabras escritas fueran pronunciadas de los Divinos labios: con tanta atencion, como quien avia de servirse de ellas para regla de sus operaciones; y con tanto fruto, como quien no pensaba aver leído, lo que no avia copiado en sus obras con la imitacion. En estos años enriqueció su entendimiento con santas noticias: su voluntad, con afectos amorosos; su memoria, con devotos sentimientos; su alma, con tiernas meditaciones; y su espíritu, con vida de recogimiento interior. En sus exercicios no halló camino tan eficaz, para vivificar el espíritu, como trabajar en dar muerte à los resabios de la carne: y en summa, desde su puericia la nobilísima Infanta comenzó los progressos de la virtud, dexando todo su querer, y entender al arbitrio de su mystico Director: solido fundamento de perfeccion Christiana; pues en esse vacio, que haze el alma en sí misma con la abnegacion de voluntad, y juicio propio, la gracia fixa asseguradamente la primera piedra, para incontrastable cimiento del edificio.

\* \* \*

Parte VI.

Valois, Duque de Valesia, y de Orlens, su Padre. Con este motivo deseaba ardentemente el Rey, que su Hija la Infanta Doña Juana casase con el de Orlens; para que si faltase el Delfin, como su poca salud lo amenazaba, le sucediese de alguna manera la Infanta; lo que se conseguia casandola con el Duque, como Heredero forzoso.

Frequentaba este la Corte de Francisco Duque de la Menor Bretaña: y siendo el de Orlens, como era, joven de pocos años; pero de singulares prendas, en discrecion, afabilidad, cortesania, nobleza de corazon, y de grave compostura: se grangeó con todas ellas la aficion del Duque de Bretaña, la propension de la Nobleza, el agrado de la Corte, y el aplauso del Pueblo. Al mismo tiempo se hallaba el de Bretaña discursivo sobre la eleccion de Esposo para la Princesa Doña Ana su Hija, Heredera de aquel grande Estado; y en el aplauso comun, hermosa, discreta, virtuosa, honestissima, y de incomparables prendas de talento. La fama de ellas puso en pretension de este casamiento a todos los Principes de Europa: y aunque entre todos, el que tenia mayores conveniencias, era el de Inglaterra: pero los que hizieron mayores diligencias fueron: el Cesar Maximiliano: el Christianissimo Luis XI. para el Delfin D. Carlos su Hijo, Hermano de nuestra Infanta: Don Juan Principe de España, Hijo de los Reyes Catholicos Fernando, y Isabel: el de Navarra; el de Orlens, y otros muchos. Y sin embargo de que los meritos de tan grandes Principes eran de superior esfera, no fueron tan eficazes para el intento, como la propension, y aficion, que el Duque de Bretaña Francisco, Padre de la Señora, tenia al de Orlens: a que no desayudaba la inclinacion de la Princesa Doña Ana; no tanto por eleccion suya (que era tan

nña, que apenas tenia siete años) quanto por vna aficion, apreheadida en el exemplo de sus Padres, que es la que mas eficaz, y decorosamente honesta la demostracion del afecto, para querer, sin censura del recato. No le causó al Duque de Orlens desvanecimiento verse favorecido, y preferido a tantos Principes; sino confusion: y el rendimiento modesto, que mostraba, era el mayor merecimiento, para aventajarse a todos; que la modestia en el favor, esmalta el merito. Esta mayor aceptacion, que tuvo en Bretaña el de Orlens, no es culpable; pues el ser querido no es culpa: ni es reprehensible la aficion, que tuvo a la Princesa Doña Ana; porque vn Principé mozo, de tan esclarecida sangre, licitamente pudo tener afecto a vna Señora, encaminado a honestos fines, por medios tan decentes, como la aprobacion del mismo Padre. Finalmente el Duque de Orlens, hallandose tan favorecido de estos Principes, y de aquella Corte, estaba excesivamente aficionado a la Princesa.

Por otra parte, el Rey Luis XI. tambien pretendia este matrimonio de la misma Princesa, para el Delfin Carlos su Hijo; porque con él, incorporaba en la Corona vn Estado de la mas noble, fertil, y poblada porcion de Francia, de mas de cien leguas de Costas: con que se cerraba la puerta a las invasiones de los Ingleses, y se escusaban las continuas guerras de los Franceses con los Britones. Tampoco puede reprehenderse en el Rey esta pretension para su Hijo, siendo tan importante como era, a la Corona, y al Estado. Pero discerniendo quanto embarrasaba a sus fines el valimiento del de Orlens en la Corte de Bretaña, deliberó despejar el camino, proponiendole con grandes caricias, y afectuosos agasajos, el casamiento de nuestra Infanta Doña Juana su Hija. En esta pro-

propuesta no hubo amago de amenazas; y hubo miedo. Hubo miedo de parte del Duque; y no hubo amenazas de parte del Rey. No se puede dezir, que el Rey rogó al Duque; pues la caricia no es fuerza: pero ni tampoco se puede dezir, que el Duque fue libre; porque temió al Rey. Tenia el Duque toda su voluntad arrebatada en la Princesa de Bretaña: y así, todo lo que era salir de allí, era forcejar contra su voluntad: y esto es violencia. En granpielago de confusiones se hallaba este Principe, combatido de contrarias fortunas. Hallabase embarazado, para resistir al Rey; pues no podia dezirle, que no queria por muger a su Hija la Infanta Doña Juana, adornada de las mas estimables partes de santidad, discrecion, y hermosura en la Primavera de quinze floridos años. No podia tampoco declararle, que tenia prendas de benevolencia de la Princesa de Bretaña Doña Ana; pues siendo el Rey mal acondicionado, y severo; si abiertamente le dixera, que estaba aficionado, y favorecido de vna Señora, a quien el mismo Rey queria para Reyna, y muger de su Hijo Heredero: pudiera razonablemente temer qualquiera violenta resolucion. Tampoco podia el Duque abstraerse desembarazadamente de Infanta, y Princesa, remitiendose al tiempo: porque la mayor abstraccion hacia la intencion mas mysteriosa: y como por otra parte era Orlens heredero de la Corona en defecto del Delfin Carlos, tenia gran dependencia de la voluntad del Rey; que era mañoso, astuto, y viejo. Con esto, andaba el Duque turbadissimo: No tenia aficion, para casarse con la Infanta Doña Juana; porque estaba ya la voluntad prendada del amor de Doña Ana, la Princesa: No tenia valor, para mostrarse neutral; porque la neutralidad le hazia mas sospechoso; no tenia villania para blasonar de los favores de

vna tan gran Señora; que fuera (a mas de defacato) vileza; no podia irritar el poder, de quien podia bajarle la sucesion, sino le mostraba a los beneficios rendidor: con que por todas estas razones el Duque, sin amenazas, temió. Viendo, pues, que no podia escapar de este conflicto, sino casando con la Infanta Doña Juana; como no podia casar la voluntad, que no tenia: casó el miedo.

Al Rey, como le parecia, que bastaba fuese gusto suyo, para que el Duque tuviese por honroso, y vil el casamiento con su Hija; no exploró (sino por mayor) la voluntad del Duque; aunque debiera aver considerado, ser tan precioso el alveddío de los hombres, que la voluntad humana tiene por mortificacion sus mayores conveniencias, si se pretenden introducir violentamente. Era la Infanta Doña Juana, como ya diximos en edad de quinze años, rara en hermosura, prodigiosa en discrecion, oraculo en honestidad de costumbres; Hija, Nieta, y Hermana de Reyes Christianissimos de Francia: y con todo esto no la queria por muger el Duque, solamente porque se la hazian recibir, y no se la dexaban escoger. Mas por vltimo, viendo el riesgo, a que se exponia (estando el Rey declarado) si mostrase señas de desprecio; escondió la violencia dentro del disimulo; y se dispuso a dar la mano a la Infanta, reservando la voluntad para la Princesa.

## CAPITULO III.

PROSIGVE LA MATERIA DEL  
Capitulo passado.

Por dos rumbos muy opuestos se desviaban del casamiento, que el Rey intentaba, la Infanta, y el Duque; este, con los ojos en la tierra,

ra, seguia las razones de su libertad, de su gusto, y de su Política, como ya hemos visto: la Infanta, con los ojos en el Cielo, volaba derechamente à Dios, à quien tenia consagrado el amor mas puro de su corazon, y el tesoro inestimable de su virginidad. Y como las razones, que se fundan en Dios, siempre tienen mayor firmeza, para resistir à los dictámenes de la Política humana, que las que esfrivan en tierra: fueron tanto mayores los esfuerzos, que hizo el Rey, para llevar à la Infanta al vinculo del Matrimonio: quanto estaba mas apartada de él con el Desposorio Celestial. Habló, pues, el Rey à su Hija con igual magestad, y blandura, en asunto del casamiento: y representandole, en primer lugar, el amor que la tenia; y la soledad, en que sería preciso quedar, si él faltase, antes de colocarla en estado; añadió: Por donde (creyendo, primero de vuestra amor; y de vuestra obligacion despues, que no querreis apartar vuestra obediencia del acordado dictamen de mi voluntad) pienso en la resolucion de daros por. Esposo à vuestro Primo el Duque de Orlens. Los intereses publicos, que allegura la Corona con el vinculo de este Matrimonio, no tengo que dezirlos, quando vuestra discrecion, y juicio saben conocerlos. La salud quebrada en la debil complexion de vuestro Hermano el Delfin, tiene tan asustada la esperanza de mis vasallos, que es menester de antemano afianzarles el sosiego, solicitando la sucesion en vos, por algun modo; y este, ya veis, no puede ser otro, sino dar la mano al Duque, inmediato Principe de la Sangre. Ni vuestro gusto, ni vuestra devocion puede hallar en que derenerse, para venir conmigo en la conveniencia propuesta. Vuestro gusto no; porque el Duque (dando à parte que es vuestro Primo,

„ y en deshecho del Delfin, el inmediato Heredero del Reyno) es Joven gallardo, Principe bizarro, y que en veinte años de edad posee discrecion, y juicio, sin refugio alguno de mozo. Vuestra devocion tampoco: pues no está fuera, no digo, de la Ley de Dios; pero ni de la perfeccion de las virtudes, el estado del Matrimonio; y quantas Reynas, y Princesas caídas, se adoran oy sobre los Altares, tantos testigos ay, de que no están renidos el matrimonio, y la devocion. Sobre cuyo presupuesto (aunque no dudo, que vna Hija, tal como vos, no tendra jamás otra resolucion, que la de su Padre) todavia quiero que penséis en ello; para que, premeditada la respuesta, me la deis, quando yo os la pida. A la novedad de tan desmaginada propuesta, se estremeció la Infanta; y poseída toda de la turbacion, no hallaba que responder. Era estrecho el lance: por todas partes angustias: apretabanla aun tiempo la Virginidad, y la obediencia: esta no sabia como desviarle de la voluntad de su Padre: ni aquella, como abandonar el desposorio de Dios. Pareciale que si se excusaba con la Visión que tuvo à los cinco años de Niña; se mostraba facil: y si consentia en el casamiento, liviana. Pero dilatado algun tanto su espíritu con vn suspiro, en que embió su corazon à Dios; clavados los ojos en el suelo, y bañado el semblante de virginal vergüenza, pudo dezir al Rey: Padre, y señor mio: para dar à V. Magestad gusto, no debe tener esta Hija respuestas; sino rendimientos. Mi voluntad no puede ser otra que la vuestra; porque debo creer, que la vuestra, siempre será la de Dios. Pero si en lo que aora propusiese, no enojasse à V. Magestad, suplicole rendidamente se sirva de concederme lo. Esto es, señor, que permita co-

„ munique yo este negocio con el Santo Varon de Dios Fr. Gilberto Nicolai, de cuya santidad, fabiduria, y prudencia ya tiene V. Magestad largas noticias: Porque si V. Magestad desea hazer en esto, lo que à Dios mas agrade (que de su piedad esto es lo que debo entender) el camino de faberlo, tengo para mí, que ha de ser, fiarlo à las oraciones, y consejo de Varon tan Santo, y prudente. Encomendado à Dios el negocio, que de V. Magestad seguro, que no me apartaré vn punto, de lo que se me diga ser el Divino beneplacito. Escuchada, y recibida del Rey con especial complacencia la discreta, y christiana respuesta de su Hija: dió inmediatamente orden, para que hiziesen venir à la Corte à Fr. Gilberto: de cuya gran virtud, y discrecion siempre creyó aconsejaria à la Infanta, lo mas conveniente, y arreglado à la causa publica.

Pudo muy bien confiarlo así; porque Fr. Gilberto Nicolai, Religioso de nuestra Regular Observancia, cuya santa vida escrivié à su tiempo; era persona de tan grandes letras, espíritu, y comunicacion con Dios, que por estas prendas estaba conocido, y estimado en toda la Christianidad. Llegado, pues, à la Corte este V. Varon, mandole el Rey, que se encargasse de la conciencia de su Hija la Infanta, sirviendole de Confessor: y no fue pequeña disposicion del Cielo, que viviendo este Religioso retirado del bullicio de la Corte; y con grande amor à la soledad, como en la que le hablaba Dios al corazon; entrasse de buena gana à servir à la Infanta en ministerio, tan ocasionado à la distraccion del espíritu, y al tropiezo de los Cortesanos. Quando Doña Juana se halló con este Confessor tan à la medida de su necesidad, parece que se le abrió el Cielo; y que hallaron puerto sus furi-

gas. Y como deseaba llegar al acierto en el Divino beneplacito, por la fiel comunicacion del alma; descubrióle abiertamente todo su corazon; el curso de su vida; la ocupacion de sus exercicios; la propension de sus inclinaciones; los favores, que avia recibido del Cielo; las prendas, que tenia; las palabras, que avia dado; las obligaciones, que debía à la Virgen Nuestra Señora; la propuesta del Rey su Padre el encuentro de lo Divino; y terrenos la avercion de su natural al Matrimonio; y finalmente la docilidad, con que se resignaba, para seguir en todo su parecer. Oyóla el Varon de Dios con atencion; observóla con estudio; dilatòle el corazon; consolòla con palabras de mucho espíritu; y encargòla que lo encomendasse à Dios, prometiendola, que él tambien lo haria para que le alumbrasse en el acierto.

Pasadas estas diligencias, y hablando con gran circunspeccion Fray Gilberto à la Infanta, le dixo: No ay para que turbarnos señora en las disposicions del Cielo. Los deseos de vuestra Alteza, ni son tan terrenos, que no los atienda Dios con piedad; ni la intencion de su Padre tan humana, que no quiera el Señor, que se respete. V. Alteza se halla en esta obediencia, en que Dios la puso; y aunque el Rey pueda errar en sus intentos, no querrá Dios que yerre en V. Alteza; pues mira la simplicidad de su corazon. El ofrecimiento, que de su virginidad hizo V. Alteza à Dios, y el desposorio, que celebró con nuestro Señor Jesu Christo; materia es tan venerable, que segun la pureza de la conciencia de V. Alteza le debe atender por misteriosa; pero no, tenerse por acabada, y sensible; pues nunca puede llegar à inabordable; mientras nos dexa con rezelo de que pueda tener alguna parte en engañar. La seguridad del espíritu

de V. Alteza, no pone en las Visiones certidumbre: pero puede estar segura de su camino, mientras tenga sana la intencion, el corazon humilde, limpia la conciencia, y la religion puesta en el espiritu verdadero. Si con esto el enemigo, transfigurado en Angel de luz, finge visiones, para alagar la curiosidad, para despertar la satisfacion, y para fabricar el amor propio: mientras no coopere V. Alteza en estos malos resabios; sino que persevera sencillamente en el espiritu sano de la humildad verdadera, anda su alma segura, y queda engañado el engaño. Pero siempre necesitamos tener a los ojos, que puede V. Alteza muy bien proceder con esta limpia llaneza, y el enemigo con aquel arte: con que la seguridad de su espiritu no la debemos medir por la incertidumbre de las Visiones. Obedecer V. Alteza a su Padre, no esta sujeto a engaños. Dios la quitó la Madre; el Rey Luis, es su Padre, y su Rey; y debiendo en todas leyes, y por todos estos titulos, obedecerle; mientras executa V. Alteza la obediencia, en que Dios la puso, sirve a Dios con seguridad. Si por otros irregulares medios quisiere su Divina Sabiduria llevar el espiritu de V. Alteza, el guiara las materias, facendo de los ordinarios caminos, los extraordinarios sucesos. Halle Dios a V. Alteza obedeciendo a su verdadero Superior, que es su Padre; que no le parezca mal este exercicio. Y asin, Señora, mientras no entendemos los fines remotos de la Divina Providencia, vamos, vamos por el camino de la Ley, que el mismo Señor nos dexó escrita. Hable V. Alteza con el Rey su Padre, y digale: que despues de encomendado a Dios el negocio, que la propuso, se ha determinado a obedecerle enteramente:

re: y que en esta conformidad puede disponer de V. Alteza, como de la mas rendida, y obediente Hija. Con resolucion tan sabia, y digna de tal Varon, quedó serena, y satisfecha la Infanta; tanto, que sin replica, ni dilacion; transformando todo el peso de su inclinacion; confiada con superior esperanza en el auxilio del soberano poder, y ciegameamente rendida a los dictámenes de la obediencia: habló con el Rey su Padre, y le dixo: estaba dispuesta a obedecerle en todo, con pronta docilidad. Alborozado el Rey con respuesta tan delicada; y sabiendo quanto importaba la celeridad en la execucion de materia tan importante, dió calor a las disposiciones del casamiento.

Executóse este, finalmente, con aplauso del Reyno, y con todas las solemnidades de la Iglesia, entre el Duque de Orlens, y la Infanta Doña Juana, año de mil quatrocientos y ochenta: siendo el Duque de veinte y vn años de edad, y la Infanta de quinze. Pero el Duque, como llevaba el animo desviado del casamiento, y los intentos torcidos; se previno con gran maña, para probar a su tiempo la nulidad de Matrimonio; de modo que nadie pudiese testificar con verdad, aver él tenido trato, conversacion, ni comercio maridable con la Señora. A este fin tomó las medidas de forma, que para cauterar su desigño, llevó a la Infanta a su Palacio, donde la servia con extraordinarias demostraciones de regalo, y de cariño: mas para reforçar su intento, puso la casa aparte, donde jamás la hablaba a solas; y quando avia de hazerlo, siempre tenia prevenidos testigos, que observassen, a lo lexos, el rigor de su abstinencia. Su muger, como era santa, miraba estos retiros del Duque con sencillísimos ojos, y piadosísimos juizos. Persuadióse a que aquel desvío no era desamor:

ni

ni el estudio, con que se apartaba de ella, aborrecimiento: sino altísima disposicion de la Providencia Divina, para que no llegasse el hombre, a la que tan de antemano estaba consagrada a Dios. En esta persuasion, miraba al Duque como a Centinela, y Guardia de su pureza: y con este motivo mas, sobre los generales, y particulares de la caridad, le cobró vna voluntad extraordinaria: con que siempre le defendia de la censura agena, quando le culpaban el retiro, como defecto; y siempre lo interpretó mysterio de providencia Divina. O! como es cierto que la caridad sencilla tiene en su mano llave maestra, para dar salida a todo; sin caer en la malicia, ni tropezar en la imprudencia! Al fin todo el tiempo de Luis XI. Padre de la Infanta; que fueron tres años; passaron estos Principes pacíficamente la vida en este Matrimonio; fantástico, para el Duque; y mysterioso, para la Infanta: que como ni esta se querellaba, satisfecha de su sencillez; ni aquel se descubria, a quenta de su cautela: ambos en los ojos del mundo passaban plaza de gustosos.

## CAPITULO IV.

*INVERTO EL CHRISTIANISSIMO Luis XI. (cuyos procederes se desfienden) succedele en la Corona Carlos VIII. su Hijo: El de Orlens, marido de la Infanta, muere las armas contra el Rey Carlos su Cuñado: desbaratado este en vna batalla campali; y ponete en rigurosa prision.*

GRan materia propone a la curiosidad política; y mucho mas, al desengaño Christiano el argumento de este Capitulo. Nada caduco es eterno; nada violento, perpetuo: En sus felicidades falsea la fortuna a la confianza; y la afliccion en sus cabilla-

ciones miente a la satisfacion. Solo la virtud, como superior a la fortuna, y al tiempo, es vida sin muerte, corona sin fin; felicidad sin azar. Murio el Christianísimo Luis XI. año de mil quatrocientos y ochenta y tres, en edad anciana; con variedad de sucesos, gloriosos mas que intelizes: pero no pudieron hazer los resplandores de estas glorias, que no intentassen obscurecerlos con censura infame las negras plumas de algunos Escritores. Refutaria yo de buena gana, en gracia de la Señora Infanta su Hija, los crímenes, que le imponen; sino pareciera ser afectado el zelo de impugnarlos, para tener pretexto de referirlos. Con todo esto, mientras pausa vn poco la pluma en la carrera de la narracion, sera preciso referir, lo menos que se dize, para que sirva de testimonio de lo mas, que por respeto se dexa. El Rey Luis XI. (dize vn Escritor Francés) fue mal Hijo; porque peleó contra su Padre: Fue mal marido; porque maltrató a la Reyna Carlota su muger, sospechando que se alegraba de los buenos sucesos de su enemigo el Duque Carlos de Borgoña: Fue mal Padre; porque no enseñó letras a su Hijo el Delin, que le sucedió en la Corona: Fue mal Hermano; porque hizo matar con veneno a Carlos Duque de Aquitania, Hermano suyo; y fue mal Rey; porque gravó el Reyno con excelsivos tributos.

Pero la misma tinta, con que se escriven estas infamias, salpica al rostro, de quien las dize; y dexandole señalado con la nota de la malicia, descubre la inocencia del Rey Luis, merecedora de elogios mas dignos de su fama: pues, mirados los sucesos con los ojos de la sinceridad, y de la justificacion, se descubrirá en ellos mil cosas que fue buen Hijo: buen Marido: buen Padre: buen Hermano; y buen Rey. Fue

buen

*buen Hijo*: porque aunque tuvo algunas defazones con su Padre Carlos VII. no, llegaron estas à romper en batallas reñidas; sino en pendencias bulliciosas, de mas estrepito, que sustancia; con las quales intentò significar el Hijo al Padre su sentimiento. Sintióse, pues, el Delfin agraviado de algunos Ministros de su Padre; y aunque el ardor fogoso de la mocedad hizo hervir la colera de Príncipe con el enojo: la sangre de Hijo templó con el respeto, el fervor de la colera. Y que mayor calificación se puede pedir à la obediencia de vn Príncipe mozo, en obsequio de su Padre; que refrenar el impetu de la juventud, irritada con el desprecio de los Ministros?

Fue *buen Marido*: porque estimó à la Reyna Carlota con todas las demostraciones, à que le empeñaba la nobleza de su afecto, y la soberania de sus Reales obligaciones; sin que esta estimación se menoscabasse con el azar de vna defension domestica, que entre los dos se introduxo. Fue el caso; que despues que Carlos Duque de Borgoña, se hizo formidable à la Europa con el valor, y felicidad de sus armas, peleó año de mil quatrocientos y setenta y seis contra los Helvecios, y Loreneses: en cuya funcion (por traycion de Nicolás, Conde de Campobasio, y General de la Cavalleria de Borgoña, que se pasó al enemigo en la ocasion del combate) fue el Duque vencido, desbaratado, y muerto. Tres dias despues de la Batalla (que se dió en el rigor del Ivierno) hallaron al infelicitísimo Príncipe en la Campaña, muerto, desnudo, elado, y cubierto de heridas, y de nieve. Esta desdicha del de Borgoña regocijó al Rey de Francia, y entristeció à la Reyna Carlota. Holgóse el marido, y la muger lloró. Parecióle al Rey, que no debiera su muger sentir la muerte de su enemigo; y parecióle à la Reyna, que no debiera regoci-

jarle el Rey con la calamidad de vn tan esclarecido Príncipe. Sobre esto se les entremetió, à bueltas de la defension, en las opiniones, vna rencilla cañera, que apenas se dexó sentir en las puertas del corazon, quando la arrojaron de él. Los afectos contrarios, empero, tuvieron en Rey, y Reyna justificados motivos. Miraba el Rey la calamidad del de Borgoña, con severidad de Soldado: la Reyna, con ternura de señora. No se alegró el Rey con la desdicha de el Duque: sino con la seguridad, que conleguia su Reyno, faltando al Partido contrario tal Capitán. No lloró la Reyna, porque faltasse à su marido vn enemigo tan poderoso: sino por la fatalidad de vn Príncipe tan insignie: Y con razos; porque la compasión de las miserias agenas (aunque sean del enemigo) es piedad humana en los corazones Reales; y vna heroyca imitacion de la clemencia Divina. Duró, en fin, en el Rey, y Reyna el encuentro de estos afectos, solo lo que tardó en descubrirse la variedad honesta de los motivos.

Fue *buen Padre*: bastando para irrefragable testimonio de esta verdad la bondad, y meritos de sus esclarecidos Hijos. La santidad de nuestra Infanta, y la virtud de su Hermana Doña Ana, testifican con superior testimonio, que fue vigilante el Padre en el cuidado de su educacion. No consintió (verdad es) que su Hijo el Delfin estudiasse; y con premeditado empeño le apartó de los Libros. Esto, empero (glossé lo que quisiese la malevolencia) mas que ignoravia, y desamor à las letras, fue cuidado de providencia paternal, y política; porque siendo el Delfin Hijo unico; de complexion muy debil; y de salud achacosa: tuvo por conveniente Luis (como Padre, y como Rey) no permitir que los Libros, cebando su curiosidad, ó su ingenio, debilitasen mas la salud, à la causa publica tan

ina.

importante. En este punto, empero, dexando nosotros à los Politicos la resolution, de si el estudio de las Ciencias es conveniente à los Príncipes: me contentaré con decir; que la sabiduria en los Reyes es atributo celestial; quando sirve à la prudencia: pero si se arma con el poder, es inmedicible dolencia. Don Alonso el Sabio de Castilla, y Don Roberto de Napoles fueron insignes Letrados; pero calamitosos Príncipes: porque tuvieron la sabiduria abstrahida de la practica: en que llegó à conocerse, que el arte de regir con la mano, no anda siempre junto con la sutileza de discorrir con el ingenio. Carlos, Hijo de nuestro Luis XI. no supo mas que leer; escribir; y aquel latino Proverbio: *Nescit regnare, si qui nescit dissimulare*; No sabe reynar, si el que no sabe disimular: y con solas estas letras, hizo gloriosas sus armas: sin mas arte de politica, supo ser insignie Rey en Prudencia, Justicia, y Religion.

Fue *buen Hermano*; pues atendió con aplicacion piadosa à la honra, y provecho de Carlos, Hermano suyo. Hizole Duque de Aquitania, y primer Ministro de su Corona: noble demostracion de carñosa hermandad, dar en el honor, y la conveniencia los mayores puestos de su Monarquia. El Duque Carlos (ò! sed infaciable de la condicion humana!) apeteciendo mas de lo que la liberalidad magnifica del Rey su Hermano le dió, tomó dos veces las Armas contra él. Portóse Luis XI. en estos lances, tan clementemente piadoso con Carlos, que viendole vencido, le perdonó, y dió libertad; contentandose, como bizarro, con dexarle aprisionado solamente en la noble cadena de el beneficio. No quita, pues, la vida con alevosia, quien la dá, para publico trofeo de su clemencia.

Fue *buen Rey*: pues le calificaron Parte VI.

de tal los mas insignes atributos de vn Príncipe Catholico. Que Rey de Francia llegó à excederle en Piedad, y Christiana Religion? Los Templos, que hizo edificar en obsequio de la Magestad Divina con Real magnificencia, y lucidísimas dotaciones, fueron muchos; y entre ellos el de Cleri. Hizo en Turonia el Rexado de plata, que está en la Capilla de San Martin; y dió vn Sepulcro, tambien de plata, de incomparable grandeza, y primoroso artificio, para el Cuerpo de San Bernardino de Sena; como ya dexo dicho en la V. Parte de esta Chronica. Fue tan devoto de la Virgen Nuestra Señora, que todos los dias le rezaba su Oficio; devocion, à que correspondió la Soberana Reyna con dos particulares mercedes. Una alargarle los dias de la vida; y otra, que muriesse en manos de San Francisco de Paula, en Sabado, dia consagrado al culto de esta Inmaculada Madre. En la liberalidad, fue tan derramado, que despues de su muerte se revocaron, à titulo de prodigas, las mercedes, que avia hecho. En la Fidelidad; (prenda casi Divina en los Reyes) se portó tan integerrimo, que no quiso recibir al Embaxador del Rey de Inglaterra Ricardo III. por aver alcanzado el Reyno, dando la muerte à su Hermano mayor Eduardo V. Ni quiso tampoco admitir la inteligencia de traycion, que le ofreció Nicolás, Conde de Campo Baslo, contra su capital enemigo el Duque de Borgoña; porque se persuadió, que admitirle la traycion contra su Príncipe, era ensañarle, para hazerla contra si. En el Valor, fue de corazon invencible; pues peleó por su persona contra las invasiones de los Ingleses, y recuperó muchas Plazas, y vna parte del Estado de Borgoña. En la Generosidad, fue bizarro; pues en la ocasion de la muerte del Duque Carlos, no quiso invadir à Flandes; porque quedaban aquellos

Yy do.

dominios en manos de vna Pupila heredera; pareciendole era mengua de su reputacion pelear contra vna muger; y mas en la ocasion, que se hallaba lastimada con la muerte de su Padre. Finalmente en la Prudencia, razon de todos los demás atributos Reales, resplandeció con superior excelencia; pues supo persuadir à Eduardo IV. Rey de Inglaterra, rompíese la liga con el Duque de Borgoña; que fue la mas heroyca hazaña de prudencia, que se puede imaginar; porque aviendo entrado coligadas ambas fuerzas del Inglés, y el Borgoñon en Francia; y remiendose con motivo tan poderoso el vltimo exterminio de este Reyno; supo la prudencia de Luis XI. atajar este daño, cortando la liga con la paz, que concluyó con el Inglés. Que cargo al Reyno con muchos tributos, es inegable; pero no se puede condenar el hecho, sin examinar la causa. Concurrieron tantos enemigos contra la Corona de Francia, que fue necesario levantar muchos exercitos, para su defensa, en que se consumieron exorbitantes caudales; y quando son inescutables los gastos, son justificadas las moderadas contribuciones. Concluya aora de todo lo dicho la discrecion de los Lectores; que juicio se debe formar de los que mancharon con sus imposturas la fama de vn tan esclarecido Rey? Lo cierto es, que los que le censuraron, se rigen; ò por el afecto viciado de la passion, ò por la ignorancia del hecho; pues de este Principe solamente dizen mal, los que con la Iglesia, no están bien.

Bolviendo à la carrera de nuestra narracion (si es que ha sido dexarla, ocupar la pluma en sacar limpia de toda nota la fama del Padre de nuestra Santa) por la muerte de este glorioso Rey, heredó la Corona de Francia su Hijo el Delfin Carlos, Octavo de este nombre, Hermano menor de la Infan-

ta Doña Juana, en edad de treze años. Con la ocasion de la menor edad del Rey (feminario casi forzoso de fatalidades en las Monarquias) pretendió el Duque de Orlens la tutela, y crianza del Rey Niño, à titulo de ser el mas allegado à la Sangre; y, por otra parte, Cuñado del mismo Rey. Su Padre Luis XI. en la disposicion de su testamento, aviendo premeditado este punto con las reflexiones, que pide, fue de contraria opinion; y dispuso no se encomendase al de Orlens el Niño; porque como avia de sucederle en la Corona (saltando Carlos sin sucesion, como su salud achacosa lo amenazaba, y ya diximos en otra parte) no quiso fiar al cuidado del Sucesor la curacion de los achaques del Heredero que aun sin ellos, no faltan achaques à la ambicion humana, para llegar à los fines de la Corona. Con esta cautela à los ojos, dexó mandado Luis XI. entregasse el Rey Niño à su Hija Doña Ana de Valois, Hermana de nuestra Infanta Doña Juana, señora de gran valor, y constancia, como lo dixeron las experiencias. Sintió el de Orlens extremadamente esta desconfianza; y avivaban mucho mas su sentimiento los repetidos desayres, que le hazia su Cuñada la Princesa Doña Ana, estudiando en no darle parte alguna en el Gobierno del Reyno. A este procedimiento de la Princesa, se juntó el aver ella dado orden, de que se tomase residencia à los Ministros del Rey difunto: de que resultó quitar à muchos la vida, y à otros las mercedes, que el Rey tenia hechas: justicia poco oportuna; pues con su desazon, comenzaron los animos de los vasallos à exasperarse, y el de Orlens à mostrarse, entre los quejosos, poco satisfecho del Gobierno. Lo cierto es, que en retirar tanto al de Orlens, y entrar en el gobierno, derramando tanta sangre (quando solo debieran derramarse mer-

mercedes, y galanterias) parece averse mostrado la señora Princesa Doña Ana mas animosa que prudente: en especial, quando à titulo de desviar del de Orlens al Niño se entregò à vnos Ministros, de tan rebuelta sagacidad, que no estudiavan otra cosa, que hazer al de Orlens desayres; à fin de que tropezando en la lealtad, se precipitase, y se despojase el mismo del derecho de Sucesor, con algun desprecio ignominioso. La prudente cautela de Luis XI. no pudo menos de aver premeditado estas consecuencias de la Tutela en la Princesa Doña Ana: pero reputó, sin duda, por menor inconveniente el descontento del de Orlens, y los efectos de su descontento; que el peligro de la vida del Rey, dexado en manos, y solo à la corteja de la ambicion.

Los desayres, en fin, de los Ministros, llegaron al termino, que deseaban; porque despecharon al de Orlens tan profunda, y resueltamente, que, à titulo del mal gobierno (de cuyo remedio se mostraba zeloso) vino por vltimo, despues de algunos años, à coligarle con el Cesar Maximiliano, con el Duque de Bretaña, y otros Principes, contra Carlos VIII. que ya avia entrado en su mayor edad. Passados varios sucesos de Armas en estas turbaciones; Luis Trimolio, General del Exército de Francia, año de mil quatrocientos y ochenta y ocho presentó Batalla al Duque de Orlens, en Bretaña, cerca de San Albino de Cornetio; y aviendose trabado con singular valor, y empeño de vna, y otra parte; se declaró la fortuna à favor de las Armas Francesas; de modo, que el de Orlens quedó en el Campo vencido, desharrado, roto, y prisionero. Pusieronle de luego à luego con buena custodia en el Castillo Lusniano en Bretaña; donde aviendo estado algun tiempo, le passaron, de orden del Rey

Parte VI.

Carlos, à vna Torre de Bourges. Tenian atonito al Reyno novedades de tan fatales consecuencias; ignorando el paradero de la prision del de Orlens: pues por vna parte el delito de lesa Magestad, era notorio; y por otra, la ocasion de averle cometido, parecia mas forzosa, que culpable.

En esta suspension de juicios se continuaba la prision del Duque, quando año de mil quatrocientos y noventa murió tambien Francisco, Duque de la Menor Bretaña, Padre de la Princesa Doña Ana; imán de la inclinacion del de Orlens; y causa (bien que inocente) de la violencia de sus movimientos publicos. A esta misma sazón el Rey Carlos VIII. que ya se hallaba en la edad de veinte y vn años, y con sobrada sagacidad para tirar las lineas oportunamente al centro de las conveniencias de su Reyno, y de su aficion; viendo, que la Princesa Doña Ana de Bretaña, quedaba sin Padre; que sus Ministros andaban desavenidos; y solo convenidos en el pensamiento de su interés; y que el de Orlens estaba asegurado en la prision: dispuso las cosas à su modo, y con gran maña, para lograr el casamiento con la Princesa. Con este designio, para reservar al Duque en la prision, sin malquistarle con los Principes sus Aliados, ni con la misma Princesa: disimuló el cargo de Rebelion al de Orlens; y solo le cargó el delito del apartamiento, no tratándolo maridablemente con su muger Doña Juana. Como este pretexto era honesto, verdadero, y notorio, no podia desfabrarse la Princesa Doña Ana con Carlos; ni acusarle nadie de sevicia: y así con este seguro passando adelante en la meditacion de su designio, interpretaba (y aun tenía creído para sí) que el retiro del de Orlens, para no tratar à su muger, como marido, no era desagrado, que tuviese de la señora: sino faeza, que hazia en

Yy 2

fa.

favor de la Princesa; mostrando con esse argumento, que fuera de su servicio vivia forçado su corazon. En medio de esto, el mismo Rey Carlos pretendia este casamiento para si con extremadas diligencias: no solo por las conveniencias de Estado, tan relevantes, que movieron a su Padre Luis XI. à pensar en este proyecto: sino por las prendas personales de la Princesa, de honestidad, hermosura, y discrecion, que (como hemos dicho otras vezes) eran incomparables.

Esta pretension del Rey nadie puede culparla; mayormente quando no meditaba en conseguirla por medios injustos ni demás violencia que la que hazia la suma justificacion de querer que el Duque viviese con su muger como marido, pues estaba casado con ella. Esta razon era el principal empeño, en que el Rey insistia mucho; como quien comprehendia, que en llegandose à conseguir la cohabitacion maridable del Duque con la Infanta, se le desvanecía la esperanza de casar con la Princesa. Por este medio quisiera el Rey, le quedasse desembarazado el puesto del mayor Competidor, que era el Duque de Orleans; pues abiertamente se dezia, hasta en los corrillos, que el apartamiento de su muger ocultaba el mysterio, que despues se descubrió; y que la Princesa tenia inclinacion al Duque, que es gran ventaja en estos casos: y desde los seis años, hasta los carorze (que entonces tenia la señora) siempre avia oido elogios del Duque en la boca de su Padre, y de sus Ministros; fomento, con que avia subido de punto aquella inocente inclinacion. Discursivo profundamente el Rey Carlos en estos pensamientos, azoraba sus esperanzas con las mismas dificultades; y buscando medios, para desaficionar à la Princesa, del Duque (en caso que no se redaxesse à la cohabitacion con la Infanta) no

se le ofrecia otro mas eficaz, que quitarle la vida, à titulo del Rebelion cometido; como en justicia pudiera hazerlo: mas luego le ocurrían las fuertes quejas de los Principes sus Aliados; y mas principalmente, el desagrado, y sentimiento de la Princesa Doña Ana, à quien con las mayores finezas pretendia obligar: de modo, que de vna misma causa nacián, para el de Orleans, la culpa, y la defensa: Por la Princesa queria el Rey quitarle la vida: y se la dexaba por la Princesa.

## CAPITULO V.

*INSTA LA INFANTA DOÑA JUANA con superior fineza al Rey su Hermano por la libertad de el Duque su Esposo: y aviendo la conseguido, se concluye el casamiento del Rey con la Princesa de Bretaña; quedando el Duque inflexible en el apartamiento de la Infanta Doña Juana su muger.*

**A** Mor, Poder, y Razon; fuertes enemigos para quien los tiene contra si: y tenialos contra si, coligados en la persona del Rey Carlos VIII. el Duque de Orleans. Tenia contra si el Poder; porque era vasallo del Rey que le tenia en prision. Tenia contra si el Amor; porque el Rey estaba extremadamente enamorado de la Princesa, que favorecia al Duque con la inclinacion, y la benevolencia. Tenia contra si la Razon; porque avia ofendido al Rey en la Magestad, y el decoro: en este, desestimando à su Hermana; y en la Magestad, aviendo movido las armas en abierta Campaña contra su Corona. Quien, pues, no juzgara por imposible, triunfar de tan poderosa liga! Esto, empero, que no cabia en el pensamiento de toda la humana prudencia, cupo en la virtud invicta de la Infanta Doña Juana: por-

porque interponiendose con el Rey su Hermano, à favor del Duque su Esposo; rindió en el Rey, aun tiempo mismo, al Amor, à la Razon, y al Poder; al Poder, con el rendimiento; à la Razon, con el ruego; y al Amor, con la caridad. Luego al punto que llegó à la Santa Infanta la noticia fatal de la prision del Duque, partió con singular fineza à visitarle por su persona misma: porque como el motivo de su amor no era el comercio interesable de la carne; sino el vinculo del espiritu, amaba limpia, y finalmente à su Esposo; y tanto mas finamente, quanto excede en quilates la caridad al apetito, el espiritu à la carne, y la gracia à la naturaleza. En la visita le dió saludables consejos, que le alenraron mucho à la resignacion, y tolerancia de su infortunio: dilatóle el corazon con la esperanza en el poder Divino; y todo el tiempo, que duró la prision, cuidó mucho de su regalo; sin omitir trabajo, diligencia, ni sollicitud, que conduxesse al negocio de su libertad. Pendia esta vnica mente del Rey, con quien podia mucho su Hermana la Infanta: no tanto por Hermana, y tal Señora, quanto por Señora, y Hermana Santa. Pero como el empeño del Rey, era que el de Orleans cerrasse del todo la puerta à la esperanza de la Princesa de Bretaña; à cuyas sospechas daba cuerpo con el apartamiento del trato maridable con su muger: y el Duque en nada pensaba menos, que en mudar de porte con ella: se hazia el Rey inexorable à toda suplica. Dos cosas ay (dixo el Rey) retineltamente à la Infanta) en que ni puedo, ni debo dispensar: vna, que la muger sea despreciada de su marido; otra, que sea hajada del vasallo de la soberania del Rey. Confidere el Duque, que V. Alteza es mi Hermana, y muger suya; que yo soy su Rey, y el mi vasallo: y despues que yo tenga bien entendido, que estima, y

trata como es razon à V. Alteza, podrá tratar de componerle conmigo. No por esta repulsa abandonó la Infanta la empresa de negociar del Rey, la libertad del Duque: porque aunque conocia que miradas las cosas segun la prudencia de la carne, y de los Principes de este siglo, estaba el Duque culpado, y cargado de razon el Rey: la sencillez de sus ojos, y la fineza de su amor, no la permitian descubrir culpa en el Duque: y así, proseguia las piasofas instancias con el Rey su Hermano, y las oraciones con Dios, vnico refugio suyo.

En estos procedimientos miraba el Duque à la Infanta su Esposa, como causa, ò pretexto de su prision; y como remedio de su libertad: en la causa, atendia su inocencia; y de su fineza, esperaba el remedio; porque aunque la tenia desobligada, confiaba en ella; esperando de la nobleza de su virtud, todo lo que desconfiaba de su propio merito. La Infanta, en correspondencia de esta confianza; con todas las demostraciones posibles se publicaba favorecida de su marido; así por no influir en su perdicion (ò! Espejo de señoras casadas) como porque verdaderamente se hallaba obligada de su abstincencia. Atendia sus acciones, exploraba sus cuidados, observaba sus estudiosos desvios; y confiriendole todo dentro de su pecho, veneraba à su Esposo, como instrumento de las disposiciones de Dios. A esta causa la Infanta proseguia con infatigable sollicitud en el empeño de su libertad; teniendole siempre por inocente en aquel apartamiento; pues no faltaba el Duque à lo que debía, obedeciendo à vn impulso interior, y secreto, que le apartaba de la prenda, en que Dios tenia la posesion. Azorado finalmente el amor de la Infanta con la inocencia, y peligro de su marido; observando que ya en el corazon del Rey se

iban fraguando pensamientos de severidad; o, por mejor dezir, que avian tomado crecido cuerpo; y juzgando debia ponerse, à todo trance, à favor de su Esposo: resolvió restarle impavida, para sacarle del riesgo.

Entrose à la presencia del Rey; y hablandole con magnanimo despejo, sin pisar la raya del respeto, ni de la modestia; y despues de las debidas, y acostumbradas cortesías, le dixo: Mal haze, Señor, V. Magestad en darme tantas prendas de su Real agrado, y tantas demostraciones de mi estimacion; sino oye mis confesiones, ni atiende mis suplicas. Dos años van corriendo, que tiene V. Magestad al Duque mi Marido en vna prision, que para qualquier facineroso fuera cruel. Y si atendemos al dictamen de algunos Ministros de la Corona, no tiene otro delicto el Duque (permítame V. Magestad que así se desahogue el sentimiento de mi razon) no tiene otro delito mi Esposo; sino que no llegó à aquel punto de desesperacion, à que le llevaban ellos. Que hazamientos, y desprecios no ha padecido de sus violencias el Duque de Orlens! No han intentado quitarle de las venas la sangre, con que nació? La que le dió derecho à la sucesion, y parentesco (que es la mayor gloria suya) con la Real Persona de V. Magestad? Con todo esto diga el mundo, quan largo sufrimiento tuvo el Duque en la passion de tan crudas ofensas, procurando digerirlas en el pecho del disimulo, al valor de su lealtad. No sé, Señor, si por esto (segun dicen) llegó la insolencia de los Ministros à tanto, que despues de aver vilipendiado à los Príncipes de la Sangre, meditaron en despreciar à V. Magestad; porque su ambicion, al parecer, no se daba por satisfecha, sino sujetaba tambien vuestra Soberania. Patsó el Duque

por ser avallado de los Menores; porque este delayre quedandose en su persona, pudiera ceder de algun modo en obsequio de vuestro respeto: pero llegado el lance de que su orgullo sujetasse la Magestad; no quiso, ni debió el Duque, à fuer de leal vasallo, consentir en la ignominia de ver à su Rey rendido. Quien pelea por libertar de sus enemigos la persona del Rey, obliga: pero quien pelea por libertar de sus Ministros la libertad del mismo Rey, sirve: y de esto creo, tiene V. Magestad en el Duque entera satisfacion. En lo demás bien veo, Señor, que à cuenta de mi estimacion padece mi Esposo: pero si el amor, que debo à V. Magestad, es causa de este rigor: suplico à V. Real clemencia no le lleve mi estimacion à la ruina. Oyga V. Magestad à mi, que soy, à juyzio del mundo, la ofendida; para que se vea la culpa de este Reo en la declaracion de mi ofensa. Yo debo, Señor, al Duque tanta estimacion, como podia merecer esta Hermana de V. Magestad. Sus desvíos (que son honestos, y pueden ser mysteriosos) no fueran sentidos, sino huviera criados: ni aquí fueran censurados, sino huviera malevolos. No irrite V. Magestad con tanta severidad à un Príncipe, en cuyas manos (por ventura) estará mañana la fortuna de su Casa. Para que blasone V. Magestad, que soy su favorecida, si con tanto rigor me maltrata; pues no puedo mi razon vivir, mientras está mi Esposo en vna prision muriendo? El amor grande, que debo à V. Magestad interpongo para que sea servido de darme su libertad: pues yo no he de levantarme de estos pies, mientras no lleve este favor; que sin él, pensará el mundo (y el mismo Duque tambien) que yo soy el estúpido de su prision, mientras está preso; à

titu-

titulo de que me agravia. Con su libertad administrá V. Magestad justicia; muestra su clemencia: yo volveré por mi credito; y el Duque quedará tan obligado, que corrija, lo que le imputan, y sirva en todo con fineza. Al fin, V. Magestad entienda (y perdoneme si le agravio) que aqui luego luego ha de resolver brevemente con mígo, vna de dos cosas: ò darme mi marido, ò quedar mi enemigo. Esto dixo la Infanta con tanto fervor de caridad, con tan Divina energia, con tanta fuerza de espíritu; y al mismo tiempo, con tantas lagrimas, que no pudo menos el Rey su Hermano de asombar tambien por los ojos la ternura de su corazon: y así vencido del amor, y del respeto à su Santa Hermana, le dixo: No quiero replicar à V. Alteza; porque deseo que de mi Real clemencia lleve cumplidamente el consuelo. El Duque está ya libre. El Decreto de su libertad, firmado de mi real mano, se entregará en las de V. Alteza, para que corra por ellas esta gracia; y sepa el Duque, que tiene este titulo mas para servirle. Besó la Infanta las manos al Rey, agradeciendole el favor, con las expresiones de gratitud, que se dexan discurrir; y sin permitir dilaciones à la fineza, cobró el Decreto Real: fue personalmente à Bourges; sacó al Duque de la prision; y volviendo con él à la presencia del Rey, le reintegró en su gracia, y coronó con toda felicidad vna hazaña de amor, y lealtad Christiana para con su Esposo, de las mas illustres, que han escrito, y escribirán las Historias.

Todos los Escritores, que hazen memoria de este suceso, atribuyen uniformemente la vida, y libertad del Duque de Orlens à la fineza, y valor, con que lo solicitó su Santa Esposa; y el mismo Duque conociendolo así, procuró corresponderla con rendidas de-

mostraciones de Principe agradecido; en todo lo que no fue comercio maridable: porque en este punto, ni en el Duque hubo mudanza; ni en la Infanta, querella. Esta obstinacion del Duque, despues de vna tan gran fineza, como debió à su Esposa, bien se dexa entender, que tenia su raiz en alguna permision del Cielo: pero en las causas ordinarias hubo la ocasion, que agora digo.

Como no se descuidaba Carlos VIII. en la pretension del casamiento con la Princesa de Bretaña, valióse de la ocasion del nuevo beneficio, que hizo al de Orlens, en la libertad, y vida, que le concedió; y significandole con mañoso artificio, que el servicio, que le podia hazer, mas de su agrado, para mostrarle su gratitud, y buena correspondencia, era dar calor à su casamiento con la Princesa Doña Ana; le estrechó à la composicion de los Tratados. El Duque, con reserva no menos artificiosa, ocultando en el pecho sus designios, y sacando al rostro la gratitud; ofreció tomar la mano en ello: y executólo con actividad tan eficaz, que se concluyó el casamiento entre Carlos VIII. y la Princesa de Bretaña Doña Ana, año de mil quatrocientos y noventa y vno, siendo el Rey de veinte y vn años de edad, y la Princesa de catorce. La maña del Duque en este caso, estuvo en que aviendo asistido, por Testigo, à las Capitulaciones de este Matrimonio (y yo creo que por Arbitro absoluto) pudo disponer que entre ellas se pactasen estas dos: La primera, que si la Reyna muriese sin hijos, quedasse aquel Estado de la Menor Bretaña incorporado en la Corona de Francia. La segunda; que si la Princesa sobreviviessse al Rey, avia de casarse con el Sucesor de la Corona: y aqui estuvo la sagacidad del Duque. Era él el Heredero forçoso, y Sucesor de la Corona; caso que

Car-

Carlos VIII. (que siempre fue de complexion delicadísima, y de poco seguridad salud) muriése sin Hijo Varon: y como vió que la Princesa convino en condicion tan indigna, como dar en dote su libertad, para casar con el Sucesor futuro (sin prevenir, como se avia de practicar este casamiento, si el Sucesor estuviése casado) interpretó el Duque (y le costaría poco estudio la interpretación) que aquella prodigalidad de alvedrío, la avia hecho la Princesa a favor suyo. Si este desuido fue inadvertencia de la Señora (que de su edad sencilla, y poco madura se puede creer así) ó si que cuidado deben tener las señoras, para que no se puedan interpretar, ni sus palabras, ni sus acciones, ni aun sus ademanes: porque los que solo atienden a ser favorecidos, todo lo comentan mal. Mirar con agrado, llaman cariño; con severidad, favor. Hablar con blandura, lo dicen benevolencia: callar con mesura, misterio. De la Princesa Doña Ana, que fue vn prodigio de honestidad, y vna limpia idea de recato, nada nuestro puede presumir el rigor de la censura: y en medio de esto, porque en vnas Capitulaciones dexa pasar esta Clausula: que si quedaba Viuda de Carlos VIII. avia de casar con el Heredero de la Corona: dió nuevo fuego al deseo, y al desigmo del Duque de Orleans: porque este Heredero era el mismo Duque: y este Duque estaba casado con la Infanta Doña Juana. Como, pues, avia de casar Doña Ana con el Sucesor, sino se disponia, que el Sucesor se descasase? O inadvertencia sin culpa de la Princesa, guiada de algun Divino destino, para que se conservasse limpia la pureza virginal de la Infanta Doña Juana! En conclusion: como el de Orleans interpretó la referida Clausula como fineza de favorecido, hallóse impellido de nueva fuerza de amor: y viendo puerta abierta á su esperanza,

obstinóse en la abstinencia de su muger.

## CAPITULO VI.

*MVERE ARREBATADAMENTE EN florida juventud Carlos VIII. succede en la Corona el Duque de Orleans con nombre de Luis XII. y pone pleyto de Divorcio á la Santa Reyna Doña Juana su muger.*

**N**O sé como los Reyes de la tierra, y Principes de este mundo, no están ya doctísimos en la ciencia del delengano; pues apenas ay, no digo siglo; pero ni mes, ni dia, ni hora, en que no les repasse la providencia Divina, en el funesto volumen de la calamidad, las falacias de la felicidad mundana, y las ciegas inconstancias de la fortuna. No fatigaremos, en prueba de esta verdad, Historias antiguas; quando tenemos vna, tan cerca de la memoria, que sus ayes lastimosos aun se están resonando en el estremecimiento del corazon. En este año del Señor de mil setecientos y veinte y tres, en que voy continuando esta Chronica: a los quinze de este mes (que para ser fatal, sobrabale ser Septiembre) en Madrid; Corre de nuestro gran Rey, Monarca de dos Mundos, Felipe V. cuya vida prospere el Cielo en vna, y otra felicidad: en la Casa-Jardin del Excelentísimo Señor Conde de Oñate, cuyo nombre solo es encarecimiento bastante de su Grandeza; como celebrassen muchos Señores de la primera magnitud el cumple años del Excelentísimo señor Duque de la Mirandula; quando mas entregados estaban á la diversion, y pensaban menos en la fatalidad, que tan de cerca les amenazaba, armaron las nubes vn diluvio tan formidable, que siendo lo de menos consideracion el horror de los truenos, y el estrago

de los rayos, se llevó todo el cuidado de la furia del aguazero. Disparaban las nubes con tan arrebatada colera; que parecia que del Cielo se desprendian á pedazos ellas mismas, con el ansia de acabar de vn golpe con todos los vivientes. No parezca ponderacion, lo que en sus efectos se califica verdad; pues en menos de tres horas, el enojo del diluvio hizo en edificios fuertes, considerables ruínas. Y aviendo sido vna de estas la de la guarnicion, ó balsa de la referida Casa-Jardin, donde los Señores se divertian, entró tan de improviso, y tan de golpe á todo el quarto baxo la inundacion, que apoderandose de el sin resistencia; y subiendo tres varas en alto, como á bucar, á quien sumergir: pasó á todos (Señores, y Criados, que eran muchos) en evidentísimo peligro de perecer, embueltos en las aguas. Escaparon vnos, manteniendose afidos de los balcones, y nadando sobre el remolino; y otros, subidos sobre los Cochés, que tambien nadaban; y otros, favorecidos de las diligencias de la piedad; que acudió al socorro lo mas presto, que fue posible. Pero como el arrebatado de la tempestad fue tan desprevnido, no pudieron todos defenderse de su furia: y así perdieron las vidas en la inundacion, con inconsolable dolor, y sentimiento universal. La Excelentísima señora Duquesa de la Mirandula con vna criada suya: Don Tiberio Carrasa, que despues de Governador de Girona, y de Tarragona, estaba por su Magestad electo para el Gobierno, y Capitania General de la Provincia de Guipuzcoa: y el Excelentísimo Principe Francisco Pío de Saboya Monra, y Corte Real, Marqués de Castell Rodrigo, Grande de España, Cavallero de la Orden del Toison, y Governador General, que avia sido de las Armas de España en el Reyno de Sicilia. Que soberanias, que

glorias, que triunfos, que esperanzas no se llevaron las aguas en vn instante, con la arrebatada fatalidad de estos Principes! Y á vista de esto, avrá todavia Soberanos, que se dexen vivir al alhago de la felicidad humana, sin memoria del preello lance de la muerte, que les espera? Pero si todavia quisieren exemplar aun mas poderoso, que les defengañe; buelvan los ojos á nuestra Historia; y hallarán en ella al Christianísimo Rey de Francia Carlos VIII. que tambien murió arrebatado de la muerte en veinte y ocho años de edad, y en el del Señor de mil quatrocientos y noventa y ocho, sin aver dexado á la Corona Hijo Heredero. Perdió este Real Joven la vida en Antibas en la Provincia de Turonia, entre las inmundicias de vn patio. O fatalidad! O Principes: como defengañan vuestros gustos estos ascós! Que fatigas, que censuras, que ansias no padeció el Rey Carlos, por casar con Doña Ana Princesa de Bretaña! Y todos estos afanes pararon en casar para solos siete años; en no dexar Hijos Herederos; y en morir en lugar tan indecente, que no le halla nombre la honestidad. Malograda juventud, digna de mayores siglos.

La curiosidad estudiosa de los Doctos presumidos, que á qualquiera dicha publica procuran bulcar la oculta causa; tan lexos siempre de atinar con la verdad, como lo está nuestra ignorancia de penetrar secretos á la Divina providencia: por diferentes caminos hizo varios discursos, señalando motivos á la acelerada muerte de Carlos VIII. Vnos dicen, que murió desgraciadamente, en castigo del arrebatado executado contra el César, y contra el Papa: contra el César, porque teniendo el Rey Carlos VIII. concluidos los Tratados, para casar con Margarita, Hija del César Maximiliano, niña de siete años, y recibida la dote; señalando tam-

tambien el casamiento del mismo Maximiliano con la Princesa de Bretaña Doña Ana tan adelantado, que se dice se avia ya celebrado por procura publica, con la solemnidad de la Iglesia: tuvo Carlos tan censurable correspondencia con su Suegro el Cesar, que le bolvió la Hija, y le quitò la Esposa. Contra el Papa: porque en la expedicion de Italia, bolviendo el Rey de la Jornada de Napòles, confintió en el deguello, que hizieron sus Soldados en Roma, de los Clerigos Españoles residentes en aquella Curia: y diò causa à los desfacatos, que allí se hizieron, en esta ocasion, al Pontífice Alexandro VI. Otros sienten, que esta muerte arrebatada, la permitió Dios, en pena de no aver buuelto Carlos à Italia, para castigar con mas severidad, que la primera vez, los vicios de aquel País; aviendole escogido Dios para azote de aquellos pecados. Tan varios son los juizios de los hombres, y las pasiones de sus afectos, que vnos dicen, que la muerte repentina de este Rey, fue castigo de lo que en la Italia hizo; y otros, de lo que dexò de hazer.

Nosotros, empero, siguiendo el genio de la piedad; juzgamos, que en la permisión de tan funesto desastre, no fue otro el fin de Dios, que tener escondido de nuestra investigacion el motivo de la fatalidad, para que mientras ignoramos la causa, respetemos su providencia; y teman los Principes el fiarse de su valor, de sus años, de sus trazas, de sus discursos, de sus ardidés; entendiendo bien, que Dios desbarata en vn momento, lo que suelen maquinar los Reyes en muchos siglos. En fin, lo que moralmente debemos en este caso persuadirnos, es; que el Rey Carlos consiguió de la Clemencia Divina su salvacion eterna: porque fue Principe de gran piedad, y zelo Christiano. Visitaba los Templos, frequen-

taba los Sacramentos, amaba à sus vassallos; y avia muchos dias, que trataba escrupulosamente su conciencia, confesando dos vezes cada Semana. Conocióse el fruto de sus confesiones en la exaccion, con que cumplió los Testamentos de los Reyes sus Padres Luis, y Carlota: que sino es quando la conciencia se adelgaza vn poco, no suelen los Herederos escrupulizar muchissimo (como se debía) en el cumplimiento de las vltimas voluntades de sus Padres difuntos. Por vltimo, como quiera que fuese, Carlos VIII. murió de improviso en el ardor de la juventud: y al golpe de la Parca perdió la vida; y sólo la preña.

Por las puertas de esta muerte entrò en el Reyno el Duque de Orleans Esposo de nuestra Santa Infanta Doña Juana, con nombre de Luis XII. y en fuerza (no digo, en virtud) de los Capítulos Matrimoniales de Carlos VIII. le sucedió, tanto en la muger, como en la Corona. O! infelicitísima Señora, con la Corona, Esclava; y con la riqueza, miserable! Dos vezes fue coronada la Princesa de Bretaña Doña Ana, por Reyna de Francia: pero ambas con Corona de oro, sin decoro. Sus Vassallos, y los Ministros Britones, quisieron asegurar sus conveniencias, haciendo venal, ò vendible à su natural Señora; y aviendo sacado de los Franceses muchos intereses, y fueros, hizieron, por vltimo, hereditario el Estado, y hereditaria la Heredera. El Rey Carlos la consiguió, por rapina; y el Rey Luis la heredò, como alhaja. Confintieron los Ministros de Bretaña, que se descañassen dos Principes, para que su Princesa pudiesse casar con vno, siendo Señora tan rica, tan hermosa, de tal virtud, y tal sangre. Parecióles que no podia ser Reyna (la que por sus virtudes mereca serlo de muchos Reynos) sin herir, y lastimar el respeto de los Principes: con que cele-

braron sus bodas con los dolores ajenos. Para que casasse con ella el Rey Carlos, fue necesario, que este se descañasse de Margarita; Hija del Emperador, como diximos; y para que casasse con la misma Doña Ana el Rey Luis, fue necesario descañarse de su muger. Gozo infeliz, no llegar à la dicha, sin la calamidad ajena: miserable feryidumbre, no poder casar vna Princesa, tan grande; sino con descañados de otras: Abominable Política de Ministros de Estado; desdorar el decoro de la Magestad, para hazer de oro la conveniencia del interés.

Al punto, pues, que el de Orleans se coronò Rey de Francia con nombre de Luis XII. (que fue à veinte y siete de Mayo del año de mil quatrocientos y noventa y ocho) y la muerte de sus Reales Predecesores Luis XI. y Carlos VIII. quitò à su matrimonio el pretexto de la violencia: comenzó à dudar gravemente; si debía averiguar la nulidad; y si vna vez, que se hallasse libre de este vinculo, debía, siendo Rey, casarse? Sobre deliberar, con quien; no tuvo mucha dificultad; porque debiendo à la Reyna Viuda Doña Ana, la estimacion de averle preferido à los mayores Reyes, y Emperadores de la tierra, quando ella estaba en libertad, y él era persona privada: parece que, quando Rey, hallandose libre, no debía elegir otra: y àse mire la obligacion de la correspondencia à tal fineza; y à la fuerza de los pactos, que se hizieron en el Matrimonio de la Reyna Viuda; dado, que el Rey quisiera ser tan puntual en observarlos, como ella fue liberal en ofrecerlos. Resolvióse el Rey à dudar: pero no, à determinar: y así no se hizo Juez de sus dictámenes, ni permitió que sus Ministros lo fuesen; porque nunca pudiesse interpretar la malicia, que el poder, ò la lisonja, ò la passion, ò todo junto, resolvió su causa. Con este cuerdo dictamen; y

buscando la justicia en la razon, propuso en el Tribunal del Papa la causa de su escrupulo; para que la Santa Sede Apostolica, donde reside la fuente de la equidad, declarasse, si su Matrimonio celebrado con Doña Juana de Valois, diez y ocho años antes, era nulo.

Dos razones alegaba el Rey à favor de la nulidad. La primera: la fuerza, con que se casò; sino con descañados de otras: y con el miedo, no de pusillanimes, sino con el que podia caer en qualquiera Varon constante; conocida la aspereza de la condicion del Rey su Suegro. La segunda razon era; el Parentesco, ò Cognacion espiritual, que entonces avia entre el Rey, y la Reyna; porque el Rey Luis XI. Padre de la Reyna Doña Juana (yà desde aqui dexarèmos el nombre de Infanta) avia sido Padrino en el Bautismo, y sacado de Pla. al Rey Luis XII. y sobre este impedimento (que yà està quitado por el Santo Concilio Tridentino) no le avia pedido, ni obtenido dispensacion. El Pontífice, atendida la gravedad de la materia, y la calidad de los litigantes, nombrò Jueces muy peritos; mandò se confirièse el caso con los mas insignes Letrados de la Curia: citò las Partes; alegaron plenariamente; y se dispuso la causa con tan exacta observacion de todas las Leyes del Derecho, que si oy se huviera de juzgar, no se hallaria, que enmendar en ella: Por cuya razon parece, que por ningun lado puede ser reprehensible este procedimiento; pues entonces es vn hecho reprehensible, quando si se bolvièsse hazer, se hallaria que enmendar.

\* \* \*  
\* \* \* \* \*  
\* \* \*

## CAPITULO VII.

## PROSIGUE LA LITIS: Y DADA

sentencia contra la Reyna, la acepta con  
heroyca magnanimidad, y examina  
plurissima resignacion.

Corriendo los terminos de la Li-  
tis ( que, como el Rey, los es-  
polecaba, corrían ) llegó el ca-  
so de citar à la Santa Reyna, para que  
respondiese, ò alegase lo que hiziese  
à su favor. Mas como esta citacion hizo  
eco de luego à luego en los antiguos  
desiguos de virginidad, el primer efec-  
to, y afecto que se dexò sentir en aquel  
puro corazon, fue de gozo; y gozo  
tan exorbitante, que resolvió para sí,  
no hazerle parte en la Litis. Con esta  
resolucion, y fumentamente alborozada,  
se fue à los pies de su santo Confessor,  
y despues de averle informado de la  
citacion, le dixo: Aora, Padre mio  
(este fue su estilo siempre) pues Nues-  
tro Señor abre la puerta à mi anti-  
guo, y continuo deseo de perpetua  
virginidad con la llave de su provi-  
dencia; no resistamos à la pretension  
del Rey. Salgamonos de este mundo,  
pues parece que Dios para esse efec-  
to nos va desembarazando el passo.  
Sea el Matrimonio nulo, pues el  
Rey lo quiere; y vamosos à Dios li-  
bres, quando nos llama para sí por  
este camino, para mi alma tan apaci-  
ble. Oyó el Varon de Dios à la Rey-  
na; y aunque se gozò mucho en lo in-  
terior del alma con la pureza de aque-  
llos deseos; todavia juzgò, que debía  
dissimularlos, y ordenar la resolucion  
con la gravedad, y peso, que pedian  
la materia, y sus circunstancias. Con-  
vertido, pues, à la Reyna Santa, repre-  
hendió con severidad de Varon espi-  
ritual el atrebato de su gozo, tratandole  
de pusilanime, que no sabía governar  
el impetu del espíritu segun las

disposiciones del Cielo. Despues que  
la tuvo humillada, y atenta, para edu-  
carle, prosiguió diziendo: Ya no  
puede V. Magestad abandonar el  
Matrimonio por todas las convenien-  
cias del mundo, ni por todos los pre-  
textos (especialos à la verdad) de  
los aumentos de su espíritu: no tanto  
por el Rey, quanto por el Sacra-  
mento. Dexar el casamiento, para  
dexar al Rey, que se muestra tan ef-  
quivo, y tan ingrato; era materia  
arbitrable, quando ser hombre; y  
ser marido, fuera separable en el  
Rey. Mas sino se puede dexar el  
hombre; sino dexando el marido; ni  
el marido, sin profanar el Matrimo-  
nio: V. Magestad al Rey, ni puede  
dexarle, ni puede dexar de resistirle.  
Debe V. Magestad defender la con-  
sistencia del Matrimonio, pues debe  
defender el honor del Sacramento.  
No tiene V. Magestad tan pequeñas  
obligaciones al Rey (sea, ò no, in-  
grato en este asunto) que se aya de  
proceder de manera, que la facilita-  
dad de dexarle, parezca facilidad; ò  
se interprete desprecio. Ningunas  
ordenaciones del Cielo son tan cier-  
tas, como aquellas que nuestro Se-  
ñor nos dexò escritas en sus Evange-  
lios Santos. Honremos el Sacramen-  
to; defendamosle su honor: ponga  
el Rey su demanda en el Tribunal  
Pontificio, y V. Magestad todas  
aquellas razones, que apadrinaren  
el valor del Matrimonio; y despues  
disponga su corazon, para abrazar,  
ò el Matrimonio, à despecho de su  
gusto; ò el divorcio, conforme à su in-  
clinacion; que aquello se tendrá por  
venido de la mano de Dios, que el  
Pontifice determinare en justicia por  
su sentencia. Corregido con tan gra-  
ves, doctas, y prudentes palabras, el  
fervor de la Reyna, abrazò el consejo  
del Confessor; con tan rendida docili-  
dad, y al mismo passo con empeño  
tan

tan constante, que hizo quantos ef-  
fuerços fueron posibles en defensa de  
su Matrimonio: y tuvo tan à su favor  
las Leyes, que algunos Autores Fran-  
ceses escriben, que los mas insignes  
Letrados de Francia juzgaron en fa-  
vor de la Reyna. Y aun nuestro Ilus-  
trissimo Annalista refiere algunos de  
los Varones doctos, que con intrepido  
ze lo predicaron contra el Rey,  
añorando el atropellamiento de su sin-  
razon contra la justicia de la inocente  
Reyna: si bien, estas ofiadas libera-  
das (que así se interpretaron) no que-  
daron sin castigo; pues sus Autores,  
todos salieron desterrados del Reyno  
por sentencia publica. No dexò, en fin,  
la Serenissima Señora ocasion al esfer-  
pulo; y así, solicitò (à despecho de  
su inclinacion) se averiguassen todos  
los titulos, que podian favorecer su  
derecho. Los Jueces oyeron las Par-  
tes, examinaron los Testigos; admi-  
rieron las excepciones; atendieron las  
instancias; consultaron hombres insig-  
nes; y despues de largas confertên-  
cias; à los vltimos del año de mil qua-  
trocientos y noventa y ocho dieron  
la sentencia del tenor siguiente.

EN el nombre de Dios, y de la  
Santisima Trinidad, Padre,  
Hijo, y Espíritu Santo: Amen. Vista  
la Lite, pendiente ante Nos, Filipo  
Luzemburg, Cardenal del Título de  
S. Pablo, y Marcelino Obispo Geno-  
manense; Luis Obispo Albienese, y  
Fernando Obispo de Ceuta, Jueces  
escogidos, y señalados por N. San-  
tissimo Padre Alexandro VI. para  
determinar la Causa, que se trata  
entre el Christianissimo Rey de Fran-  
cia Luis XII. Actor por la vna parte;  
y la Serenissima Señora Doña Juana  
Reyna de Francia, citada por la  
otra: aviendo mirado el Rescripto  
Apostolico en la pericion del Ac-  
tor, y la respuesta de la otra Par-  
te VI.

re citada; con todas las vltimas ex-  
cepciones, replicas, è instancias;  
y las respuestas de cada vna de las  
Partes respectivamente: presenta-  
dos los Testigos por el Actor, y  
las excepciones, que podia aver  
entre ellos: y aviendo precedido  
todos los documentos, y conclu-  
siones, que de derecho son necesari-  
as para la conclusion de la Causa,  
y citadas las Partes, para oír la  
sentencia: Aviendo tenido, à mas  
de esto, conferencia, y consejo de  
los Señores Cardenales, Arçobis-  
pos, Obispos, Doctores en ambos  
Derechos, y con otros Maestros;  
Deximos, y determinamos por esta  
nuestra Sentencia definitiva, re-  
nunciando à Dios delante; Que el Ma-  
trimonio celebrado entre las dichas Par-  
tes, fue nulo: y damos licencia al  
Actor, en quanto podemos con la  
Autoridad Apostolica, de que vís-  
mos, para que pueda casar con  
qualquiera otra muger, pagando  
las costas.

Intimada esta Sentencia à la Santa  
Reyna, la aceptò, y abrazò con mag-  
nanima conformidad, y la firmò, sin  
apelacion, replica, ni otro recurso:  
y en este sentido deben entenderle los  
Autores, que absolutamente dicen,  
que la Reyna no quiso defenderse. No  
dudemos aver este sido sensibillissimo  
golpe para tan alta Señora; porque si  
bien la Sentencia favoreció su desig-  
nio de Virginidad, que tanto estimò;  
todavia hizo su efecto en la naturale-  
za el desayre de verse descalzada por  
sentencia publica; siendo Reyna, y  
Hija de tan esclarecidos Reyes. Pero  
at asalto de los resabios de la natura-  
leza, acudiò la gracia; y haziendo à  
Dios el Sacrificio, resignóse con gran  
conformidad. El Confessor, que en es-  
te lance la asistió con igual valor, y  
espíritu, la consolò, y fortaleció gran-  
demente, renovandole la memoria de

los favores Divinos, y mercedes antiguas, y asegurandole ya en la del Cestial desposorio. Menester es, Señora (le dixo) dilatar, y desahogar el animo; y recibir los favores, que se conocen ser del Cielo, quando despues de hechas las debidas diligencias, vienen embueltos en estas amarguras. La nulidad del Matrimonio de la sangre nos enseña, que fue verdadero el Desposorio del espiritu. Al mundo parecerale que pierde V. Magestad mucho, perdiendo vn Marido Rey: pero à V. Magestad debe parecerle, que gana; quando por esta perdida viene à lograr vn Esposo Dios. Gran ganancia; hallarse con el Esposo del Cielo, quando pierde vn Esposo de tierra. Esta amargura era el dore, que pedia el Señor, para celebrar el Matrimonio de su alma: y pues por este camino ha conservado el Altissimo la pureza, de V. Magestad, buenas señas son, para entender, que el Desposorio Divino fue rato, valido, y verdadero, quando el humano fue nulo. V. Magestad, pues, se consuele; dilate su espíritu; haga grato el sacrificio, y rinda gracias à nuestro Señor por los favores, que la ha hecho.

Grandemente se dilató la Reyna con este consuelo del Confessor, que fue bien necesario en aquella ocasion: porque la resignacion, aunque pone en orden el sentimiento, no le quita; y el amor grande, y tan del alma, que siempre tuvo la honesta Señora al Rey, daba mas cuerpo à su pena; que al fin estas pasiones humanas son inseparables del humano corazon. Retiróse à su Oratorio, para desahogar à solas con Dios su animo apasionado: y dizen, que al mismo tiempo el Rey, cuidadoso de los efectos, que avria ocasionado en el corazon de la Reyna esta afliccion tan sensible (motivo mas piadoso, y mas decente, que el que nos

refieren otros) se escondió, entre vnas cortinas de el Quarto de la misma Reyna, para explorar sus estremos. Desde alli vió, que luego como llegó la afligida Señora à su retiro, desnudando la espalda hasta la cinta, sin perjuizio de la decencia, y arrodillada delante de vn Crucifixo, se dió con vna disciplina de hierro tantos, y tan crueles azotes, que derramó mucha sangre: y que así bañada en ella, y en lagrimas de dolor, habló estos altos sentimientos al Crucifixo. O! quan bien mostrais Amado Señor mio, que sois Padre, y que sois Dios, en la verdad con que tratais à esta vuestra Hija, hechura de vuestras manos, que no queréis que perezca. Bien me acuerdo, Dueño mio Soberano, que os desposasteis conmigo en mi niñez, y me anunciasteis las penas de la cruz, prometiendo-me al mismo tiempo, defender la virginidad, que os ofrecí. Obedecí à mi Padre, y à mi Confessor, con intento de obedeceros à Vos: y perseverando en el animo de guardar la pureza, à Vos consagrada, cumplí vuestras obligaciones. Por vnas sendas me llevais, Señor, muy arriesgadas, y dudosas. Permitid, Dios mio, que como flaca, me querelle amorosamente, y que descanse este corazon afligido; pues ya no tiene el otro descanso. Vos, que sois su centro. Esposo de mi corazon; pues conociais mi flaqueza, pudierais librarme de esta amargura, donde el espíritu zozobra à combates de la sangre. Pudiera, Señor mio, salir la Virginidad de esta Doncella desde la casa de su Padre al Convento, sin andar por Tribunales su honor; ni dexar la creencia de las ocasiones del Divorcio à la corteza del mundo; cuyo torcido juicio, siempre se desliza à lo nuestro. Empeñasteis mi corazon, para que yo amasse mucho al Rey: y quando me

,, re-

teneis vnda con su alma, me arrancais las entrañas, para sacarme de ellas aquel mismo amor, que me mandasteis tenerle, como à Marido. A donde puedo yo ir agora, Señor mio; sin Padre, sin Madre, sin Hermano, sin Marido; y con la vergüenza de hallarme à censura de todos? Acuerdome, Dios mio, que en mi niñez me dixisteis no avia yo de tener gusto sensible en esta vida: y yo abrazo de buena gana esta Cruz, para imitaros por el camino de la vuestra. Vamos Señor, vamos Amor mio; y si falta Cruz, que passar, sigamos vuestros pasos con Vos. Caminemos justos: pero dadme la mano: cargadme de penas; pero añadidme fuerzas: muera yo: pero sea en vuestra Cruz: viva crucificada: pero sea vuestra vida la vida de mi espíritu.

Quando el Rey oyó expresiones, tan tiernamente sentidas, y se halló à los ojos con espectáculo tan sangriento, quedó poseído todo de vn pasmo tal, que no le dexó arbitrio, para mas que retirarse, sin dexarse ver, y soltar las tiendas al llanto. No acababa de halver en sí, absorto, y confuso todo en el espanto à que le llevó la vista de tan rara novedad; y dexando pendulo su animo en esta suspension, no sabia como dar salida à sus resoluciones. Sollozaba, muy gozoso por no aver llegado à vna virgen, que decia estar consagrada à Dios: lloraba amargamente, por aver sido instrumento de dar à la inocente Reyna vna pena tan sensible: Tenia escrúpulo de reuencela, por juzgarle indigno de tan santa compañía; tenia escrúpulo de dexarla, porque le parecia que se apartaba de Dios, alexandose de Reyna tan Santa. En esta confusion dióse al llanto, sin resolverse, rendido à la fuerza de consiétto tan dudoso.

Parte VI.

Tenia la Reyna Doña Juana treinta y tres años de edad, y diez y ocho de Matrimonio el día, que se sentenció el Divorcio: aviendo pasado todo el curso de su vida en perpetuas amarguras, sin ayuda de humana consolacion: pero al passo que se retiraban las consolaciones terrenas, inundaban las Celestiales, lificando su alma. Por la Cruz hizo seguro el camino, que por la humana prosperidad es ordinariamente peligroso: porque la tribulacion humilla, y la felicidad desvanee: el trabajo fatiga el cuerpo, y la prosperidad entibia al alma; las penas debilitan la naturaleza, y los deleytes enflaquecen la virtud: la afliccion conserva atento el espíritu, y el regalo, presumptuoso: la mortificacion es vida de la perfeccion, y los gustos sensibles, veneno de la gracia. Así la Santa Reyna Doña Juana, maltratada de los procedimientos del mundo, triunfó de ellos ingeniosamente, teniendo por felicidad la afliccion; la tribulacion por honra; por regalo las injurias, y por deleyte las afrentas.

## CAPITULO VIII.

## EXAMINASE INCIDENTEMENTE

si hubo culpa de parte de algun Principe en el Divorcio de Luis XII. y la Reyna Doña Juana.

EL entendimiento humano, desde la fatal, y primera caída de la culpa, aviendo quedado ciego, fuele, por achaque de su ceguedad, blasfemar todo lo que ignora, y culpar todo lo que no comprehende; mayormente en las materias, que, ó encierran mysterios de la gracia, ó secretos reservados à sola la Divina Sabiduria. De aqui vino,

Zz. 2

que

que algunos Escritores Franceses con mas presunción, que piedad, culpen el procedimiento de Luis XII. en el Divorcio referido; porque no saben, como componer la notoria inocencia de la Reyna, con la disculpa de el Rey. Y aun algun Escritor Moderno de la misma Nación, estendiendo mas desahogadamente la pluma, culpa con nota trascendental à todos los que por algun camino influyeron en el Divorcio, ò le ocasionaron. Culpa en primer lugar al Padre, que para el Matrimonio violentò à la Hija: al Hermano, que con su exemplo mostrò como se repudiaban las mugeres: al Marido, que dissimulò diez y ocho años la violencia; y al Papa, que declaró con facilidad la nulidad de Matrimonio, llevado de respetos humanos, interesantes, y politicos. De manera, que halla reos este Autor en este Divorcio à Luis XI. à Carlos VIII. à Luis XII. Reyes Christianísimos de Francia; y al Summo Pontífice Alexandro VI. No ay mas alto Cielo en la tierra; que si le huviera, la libertad de este Cenfor, aun allí pusera su boca. Nosotros, empero, no hallamos razón, que culpe en este caso à alguno de los referidos Principes; y aunque para explicar nuestra mente, no alargaremos en Historias el estylo: diremos con toda conclusion lo que basta, para dexar à este Culpante culpado.

Primeramente el Padre de Doña Juana Luis XI. no puede ser notado (como ya en otra parte diximos) en la solitud de este casamiento; pues hallandose con solo vn Hijo Varon (que era el Delfin Carlos.) de tan enfermiza, y debil complexion, que siempre se creyò no llegaria à la posesion de la Corona: fue providencia politica, intentar el casamiento de su Hija con el Duque de Orleans, que saliendo el Delfin, era el Heredero for-

zoso del Reyno: Esto lo consiguió sin hazer fuerza, ni violencia (como tambien persuadimos en otra parte) con que no es culpa este cuidado en el amor de vn Padre, ni en la Política de vn Rey.

El Hermano de Doña Juana Carlos VIII. tampoco puede ser reprehensible en esta materia; porque su exemplo de ninguna manera influyò en los retiros, que de su muger Doña Juana tuvo el de Orleans; puesto que este los avia tenido, antes que el Rey Carlos despidiera à Margarita, Hija de el Cesar: y el peçado del victimo, no pudo ser exemplar à los que pecaron primero. El Rey Luis XII. (supuesto su primer temor, ò miedo de Varon constante) no ay tampoco por donde culparle en el silencio de los diez y ocho años; porque en todo esse tiempo reynaron Luis XI. y Carlos VIII. y no era fazon, para reclamar de la violencia, el tiempo, en que manejaban el Reyno, y el poder el Padre, y el Hermano de la señora. Y aunque no podemos negar, que estaba apasionado Luis XII. por la Reyna Viuda Doña Ana; Princesa de Bretaña; que tenia ojo à los intereses de estado; y que correspondiò ingrato à las finezas de la Reyna Doña Juana: todavia creemos, que no se huviera atrevido à la instancia de el Divorcio, sino le huviera apretado el escrupulo; porque en materias de conciencia este Principe, fue mas timorato, y pio, que libre, y resuelto.

En el atributo, empero, de la Justicia, fue tan debidamente aclamado, que igualò en él à todos los Reyes, sus predecesores. Este renombre de Justo en Luis XII. motivò al Rey Felipe I. de España Padre de Carlos V. para que en el Testamento, que hizo en la ocasion de la hora de la muerte, dexasse encomendada

la

la tutela de su Hijo Carlos, al Rey Christianísimo Luis: luego no es creíble, que hiziesse injusticia à su muger aquel Rey, que tuvo entre los estraños el renombre de *Rectissimo*.

En el atributo de la Clemencia respaldado con tanta limpieza de corazon, que le grandò la aclamacion universal de *Padre de su Pueblo*; y con este heroico renombre le intitulan los Escritores. Solicitaban algunos Privados suyos, castigasse los Ministros, que en tiempo de Carlos VIII. avian solicitado impedirle la sucesion en el Reyno: y el Rey (verdaderamente Christianísimo) respondiò: *No permita Dios, que castigue el Rey de Francia injurias, que se hicieron al Duque de Orleans: y de esta especie omito otros muchos casos, que pudieran referirse de la Clemencia de Luis XII. Quien, pues, si tuviesse el juicio sano, podrá persuadirse, que vn Principe tan elemente para sus enemigos, fuesse cruel contra la justicia de su muger; y tal muger, à quien sobre ser vna idea de sanidad, debia la vida, y el Estado.*

Y en fin, si es que nuestra opinion puede tener lugar en la censura de este hecho: ninguna cosa disculpa mas al Rey, ni apadrina mas su justicia, que la entereza constante en no querer cohabitar, con quien no se juzgaba casado. Pudiera contemporizar dissimulando, siendo tanto lo que arriesgaba: pero aventurò la Corona de Francia, por no vivir en mala conciencia: y antes que ser mal Christiano, quiso dexar de ser Rey. Parece pudiera allanarse al trato de Marido con la Infanta Doña Juana, siendo esta señora de tan heroicas virtudes: pero quiso ostentarse tan discreto, que diò à entender, separaba, ò prescindia los meritos de la persona, de la pesadumbre de la violencia. A la Persona de Doña Juana, respèrd el Rey con grandes demostraciones de finezas: contra el rigor de la

Parte VI.

violencia se mostrò de animo libre, en favor del Sacramento, y de su sangre: pues en aquello que no se puede forçar à nadie, no era bien forçar à vn Rey.

Tampoco ay algun indicio, para culpar à la Princesa Doña Ana, presumiendo de esta señora; que huviesse solicitado el divorcio, para casar con el Rey (como despues sucediò) porque à mas que no tenia necesidad de pretender casamiento, sendo la Princesa mas pretendida de los Emperadores, y Reyes, que se han conocido en Europa en muchos siglos: fue señora de tan singular honestidad, y piedad Christiana, que no se hallan en los Libros, sino elogios de su virtud, y prendas naturales; con tan vniuersales aplausos, que el Pontífice Leon X. en la Bula consolatoria, que sobre su muerte escribiò al Rey Christianísimo Luis XII. año de mil quinientos y carozze, dize grandes elogios de la virtud de la Reyna Doña Ana.

En el Pontífice no puede poner nota, sino alguna pluma sacrilega: pues hizo todas las diligencias legales para la justificacion de la causa, sin que faltasse la mas minima circunstancia: y (como diximos) no es reprehensible el hecho, quando, si se huviesse de bolver à hazer, no se halla de nuevo, que enmiendan. Ni es indicio contra el Papa, que Cesar Borja (cosa tan suya, como saben los Eruditos) huviesse sido, el que llevó à Francia la sentencia contra la Reyna; porque la pronosticacion por las malas calidades del Legado, hizo la Legacia infamada: no, el Decreto injusto: que las malas costumbres del Correo no se pegan à la legalidad de los despachos.

Pero para que avemos de fatigar el discurso; buscando culpas en las obras, que penden, con oculta singularidad, de la Divina Providencia? En el Divorcio de la Reyna Doña Juana,

Lz 3

ni

ni el Padre, pecó, ni el Hermano pecó; ni el Marido pecó, ni la Reyna pecó, ni el Papa pecó, ni nadie pecó: y solo sucedió la calamidad, para que se mostrasse en ella la grandeza de las maravillas de Dios. Quiso labrar el Señor vna virtud heroica; y eran necesarios à este fin objetos arduos: quiso mostrar, que puede tener tranquilidad la virtud en el mareo de vn Palacio: que puede aver pureza casada, sin mancharse; caridad, sin que la entibie la ingraticud; magnanimidad, sin turbacion; injurias, sin iras; atreugas, sin penas; penas, sin culpas; perfecciones, sin odio; desprecios, sin vengança; finezas sin correspondencia; agravios, sin causa; resignacion, sin amor propio; y facia Dios al espectáculo del mundo à la Serenissima Señora Doña Juana de Valois, para que viendo el valor, con que vna muger saca combate contra los mas furiosos golpes del siglo; tengan enseñança las tibiezas: exemplo, las victorias.

## CAPITULO X.

DE LO QUE HIZO LUIS XII. CON LA Santa Reyna Doña Juana despues del Divorcio.

**H**Allabafe libre el Rey despues del Divorcio, de modo que podia casar con otra, ó con la misma, si quisieran ambos. Dos cosas motivaron la sentencia de la nulidad; la Fuerça, y el Parentesco, ó Cognacion espiritual, no dispensado; y ambas cosas podian facilitarse despues del Divorcio; la Fuerça, si el Rey consentiera libremente; la Cognacion espiritual, si el Papa dispensara: porque por la sentencia igualmente quedaron libres, para contraher Matrimonio, tanto entre sí, como con otros. Puestos, empero, ambos en igual libertad, cada vno tomó la resolucion conveniente à

sus intentos. La Reyna se escondió en el inmenso pietago de su Esposo Divino, tan absorta en la adoracion de los secretos del Señor, que no la podia alcançar la vista de las memorias del siglo. Todos los Reyes de la tierra, y todos los Reynos del mundo, eran para la Reyna vanidad; y con este solido, y experimental conocimiento, se retaxo à sola la verdad, que es Jesu Christo, quedandose profundamente cerrada en la Llaga de su Costado, para executoriar con toda fineza, y firmeza los Celestiales Desposorios, que antes avia prometido.

Mas aunque la Reyna estaba retirada en esta abstraccion altissima, serena, tranquila, y llena de toda paz: el Rey se hallaba confuso, combatido de vna, y otra parte con las agudas ondas de sus pensamientos. Avia quedado en su libertad por la sentencia, como la Reyna: podia elegir muger, ó à la pasada, si ella quisiere, como diximos; ó à la Reyna Viuda, Princesa de Bretaña, à quien se llevaba su inclinacion: y de aqui se levantaba el conflicto, y la tormenta, que su corazon padecia. Combatianle varios, y encontrados respetos, que llevandole, y trayendole de esta, y la otra parte: como à la nave los embates de las olas enemigas: venian à dexarle surto en mar alta, lleno de quebrantos, y lexos del puerto. Si faltaba à la Infanta Doña Juana, se mostraba ingrato: si à la Princesa Doña Ana, elquivo. A la Infanta, debia la vida; à la Princesa, la estimacion. A la Infanta, debia buena compania: à la Princesa, buenas sufiencias. Faltando à la Infanta, profanaba la ley de la naturaleza; faltando à la Princesa, la ley de la capitulacion. Agraviando à la Infanta, y infamaba la correspondencia natural: agraviando à la Princesa, rompía la palabra. Dexando à la Infanta, desacreditaba la virtud: dexando à la Princesa desayraba la ley de

de Cavallero. Apartandose de la Infanta, se deshazia vn Matrimonio solemnemente celebrado: apartandose de la Princesa, se impedía vn Matrimonio ocultamente pretendido. La ley del espíritu, queria à la Infanta; la de la sangre, apetecia à la Princesa: y finalmente, como Rey, quisiera à la Princesa Doña Ana para la sucesion; y como Christiano, à la Infanta Doña Juana, para consuelo de su espíritu.

En esta perplexidad, hallando ya el Rey inaccesible el trato de la Infanta, para llegar à proponerla: medios de revalidar el Matrimonio: y entendiendo, que la servia con el silencio de estas materias, como la servió con la abstinencia de las passadas: assegurada su conciencia en la justificada sentencia del Papa; y depositando sus espirituales afectos en la Infanta Doña Juana, dexandola Virgen à Dios: se casó finalmente con la Princesa de Bretaña Doña Ana, Viuda de Carlos VIII. Cuñado de Luis, siendo este de treinta y ocho años de edad, y la Princesa de veinte y vno. Ahora quisiera yo (pues se escriben estos casos para la comuni doctrina) que aprendieran aqui los mortales, y se desengañasen aquellos entendimientos, tan sutiles à los hyperboles, como rudos à la substancia de las cosas: estos, que estudiando ociosamente en describir elogios de las finezas de los hombres, no facen mas fruto, que dexar gastada su imaginacion, y lleno de vanidades mentirolas el papel. Acabaron tan en flor los años, y la Corona de esta Christianissima Reyna Doña Ana, que murió de treinta y siete años de edad; sin dexar Hijo Heredero del Reyno, aviendo sido dos veces coronada por Reyna. Y el Rey Luis XII. su marido, que avia hecho tan excessivas demostraciones de finezas, para conseguir sus bodas; y extremos sentidissimos por su muerte: tanto, que el Pontifice Leon X. le es-

crivio (como diximos) letras consolatorias sobre su llanto: el mismo año enjugó las lagrimas (aqui el desengaño de las humanas finezas) casando con Maria, Hermana del Rey Enrique de Inglaterra; muchacha de pocos años: aviendose entregado Luis à sus abrazos con tan desemplados amores, que dentro de tres meses despues de la boda, murió à manos de su desordenada passion, sin dexar Hijo Varon, que le heredasse. Sepales, pues, que solo se llama fino el amor, que haciendo de las entrañas de la caridad, emplea todas sus fuerças en querer por Dios, y en Dios; porque este impetu, que llaman amor, con que penan mas que se aman los hombres; como nacido naturalmente de la corrupcion de la tierra, no es amor; sino comercio del gusto sensual: no es estimacion, sino codicia interesable del fervor de la sangre; no es fineza, sino furor del apetito: no es afecto de la nobleza del alma, sino brutalidad de la vil lania del cuerpo. Murió, en fin, el Rey Luis, año de mil quinientos y quinze en edad de cinquenta y quatro años, aviendo Reynado diez y siete, y casado à Claudia su Hija mayor con el Conde de Engulema, que sucedió en el Reyno con nombre de Francisco I. no por el derecho de su muger (que en Francia, por la Ley Salica, como saben todos, no heredan aquella Corona las mugeres) sino por ser el mas inmediato Principe de la Sangre.

Con esta Historia se corrigien los errores de otras, que dexaron escritos que el motivo de la nulidad del Matrimonio de la Infanta Doña Juana fue, porque no era hermosa, ni idonea para la sucesion. Es esto tan grande engaño, que ignora à la impertinencia de pensar, que pueden desentarse los maridos, que no tienen hermosas las mugeres: y al error de creer, que la Iglesia llegue à declarar nulidad de Matri-

monio, à título de que la muger es fea. Ni puede comprehender esta falta de hermosura à la Infanta Doña Juana pues dado, que para lo ayrolo del talie, dexasse algo que desear la naturaleza, no lo tuvo para lo agraciado del rostro; razió; porque de todos los Escritores es igualmente alabada de hermosa, Santa, y Discreta. Dezir, que no era idónea para dexar sucesion al Reyno, dándole Hijos al Rey; es adivinacion calumniosa: pues la continua abstinençia del trato maridable, que en el Rey no dió lugar à la disputa de esta falta de virtud, cerró del todo la puerta à la resoluzion.

Viniendo, pues, à lo que dispuso Luis XII. tocante à la Reyna Doña Juana despues de el Divorcio; todo fue grande, Real, y magnifico; porque midió su empeño, por la grandeza de sí mismo, y por la de las prendas de la Reyna, à quien no dexó de amar con respetosa veneracion. En conformidad à esto, dióse à *Bourges*, llamada en lengua latina *Biturgium*: Metropoli del Ducado Berri, y Ciudad nobilissima, que estiene sus terminos à las riberas del Rio Oner en el Arçobispado Bituricense; de muchas Parroçias, Conventos, Universidad, Palacios, y Nobleza; con territorio numeroso, fertil, abundante, y rico. En esta Ciudad, pues, el Rey, puso Casa Real à la Reyna con todos los Criados de ambas Clases, necesarios à la grandeza de su persona. Todo lo que la Reyna pudo desear fue ley en el respeto de Luis XII. para la execucion, con las mayores demostraciones de gusto: mirando por la autoridad de aquella Real Persona, mas zelosamente que si estuviera en la posesion del Reyno: expresion, con que dió tambien à la veneracion de su santidad, todo lo que avia faltado à la correspondencia de su amor.

## CAPITULO X.

DE LO QUE HIZO LA SANTA REYNA despues del Divorcio, hasta quedar con su Familia en la Ciudad de *Bourges*.

**D**Examos à la Reyna Doña Juana, despues de la sentençia, en grande tempestad de penas, combatida de las olas de la infelicidad humana. Hallabase Reyna, sin Corona: Casada sin Marido; Infanta, sin Padres: perseguida, sin asistencia: en la grandeza huérfana; en el trabajo, solas y en el casamiento descajada: pero con el favor del Señor pasó valerosamente todos aquellos infortunios, resistiendo con pecho Real los golpes de la tormenta. No sé de que manera dibuxa Dios los corazones de las Personas Reales, que les infunde vna magnanimidad de espíritu tan valiente, que ningunas olas los marcan: ninguna tempestad los quebranta; y ninguna adversidad los oprime: y quando fortalecen el interior con los filos del Espíritu de Dios, ningun suceso calamitoso turba la serenidad de su constancia. No se mostró la Reyna quejosa de la sentençia del Juez; ni ofendida de su Marido; ni agraviada de los Ministros; ni irritada contra los Privados del Rey; ni impaciente con su fortuna: porque hallaba labor en qualquiera calamidad, que hallaba cruz. Baxó del trono al suelo; del Imperio al Convento; del Palacio à la Celda; del Reynado à la vida privada: con tanta serenidad de espíritu, como si huviera llegado con bonança al puerto de la felicidad. Miraba el estruendo de los sucesos tragicos, que avia pasado, como defengañado de las acedias del mundo; y en el golpe, que la arrojaba del siglo, contemplaba la verdad de las Divinas promessas. Tenia treinta y tres años de edad,

edad, y diez y ocho de Matrimonio, quando sucedió el Divorcio: y estaba tan exercitada en hazer de los ignominiosos desdenes alimento de su espíritu, que se gozaba, donde otras penan; y aprovechaba con serenidad, donde otras tienen los peligros.

Ay algunas almas espirituales, que discurren sobre el gusto de padecer; sobre la ganancia de las adversidades; sobre el exercicio de las calumnias; sobre los provechos de la resignacion; sobre los bienes de la paciencia: y en soplando vn poco de vienteçillo contrario, no parece que han discurredo: sino que se arrojan tan desatentadamente, que sin saber regirse, sueltan el governalle: y como baxel perdido se dexan llevar fluctuando de las olas; con que, ò se rompen en la costa entre vnvas menudissimas arenas de nieblas; ò se anegan en el golfo de su turbacion. Son almas de lutilissima especulacion: pero de embarazadas manos: dexando así conocer, que ay vna como infinita distancia desde el discurso à las obras. No estudiaba la Serenissima Reyna sutilezas sobre las asieciones (de que la Filosofia Ethnica llenó vanamente los libros) su entender era padecer; su discurreir, sufrir; su razonar, obrar: sin entender ella que obraba, ni sufría. Diez y ocho años estuvo en vn desprecio afrentoso; amando, sirviendo, y beneficiando à los Autores de sus agravios. En todas las borrascas de las calumnias, de los vilipendios, y de las afrentas jamas tuvo, ni el interior descompuesto, ni el exterior abatido. Con ninguna fortuna se turbó la serenidad de su espíritu: todas las olas quebraban en la roca de su constancia: con que llegó à saber hazer puerto en los golfos.

Quando la Santa Reyna se halló en la dilatacion de su corazon, libre de la Sangre, desafiada de la tierra; engolfóse en el mar de los abismos de

Dios: y sin ninguna tardanza, con el impetu del espíritu, como la piedra, que desatada de la violencia se va al centro: así la Reyna desafiada del Matrimonio de la sangre, se fue velozmente al Desposorio del espíritu, y encerróse en el corazon de su Celestial Esposo. Allí fue, donde el alma desahogó sus ansias; tomaron aliento las potencias, y respiracion los espíritus. Daba gracias al Señor, por aver librado su cuerpo de las manchas del deleyte impuro; y su alma, de los afectos sensuales. Revalidó la pasada entrega de su pureza; y como el vencedor, que despues de los peligros de la batalla, blasona de su valor: así la Reyna, despues de los combates del siglo, atribuia à la proteccion Divina el triunfo de la victoria. Iba desembolviendo con el discurso los secretos de Dios; y conferidos vnos sucesos con otros, hallaba, que no avia comprehendido los medios, con que Dios vfa de nuestras acciones, para conseguir sus fines.

Hallandose, pues, la Santa Reyna desafiada del mundo, y sus vanidades por tan alto modo, corrió desalada à su Oratorio, en vno de aquellos dias: y hablando à su Divino Dueño mas incendios que palabras, le dixo así: „Ya Esposo mio dulcissimo, ya Espo- „so mio, me ha arrojado de su jurise- „dicion el siglo; yà me ha desterrado „de sí: mas con todo mi corazon abra- „zo yo este desfierno, que me lleva à „Vos. Reconoced, ò Dios mio (pues „vuestros ojos lineas escudriñan los „mas ocultos senos de los corazones) „reconoced si queda en esta mi alma „algún asimiento de sangre: que yo „no hallo en mi corazon otra cosa del „mundo, sino las cicatrizes de las he- „ridas, con que me ha lastimado. Cruz „me pedisteis por dote de mi Despo- „sorio: si fuec esta, que ha pasado, „admitidla; y si falta otra, dad fuer-

cas, y dad penas. Ruegoos, empero, dulcísimo Espofo mio de mi alma, que la Cruz no me la deis en otro, sino en Vos, que sois Padre suave, y amorofo: que las criaturas son para mi durísimas, y mi flaqueza sumamente debil. Desnuda estoy de los afectos del siglo: hazed de esta vuestra sierva lo que mas conveniente fuere à vuestro servicio, y à su correccion. Tan resignada vivo en vuestras manos (y bien lo sabeis Vos dulcísimo Dueño mio) que aquello tendré por favor mas singular, que tenga menos de mi, y mas de vuestra santísima voluntad, à despecho de la concupiscencia. No tardeis, pues, en mandar que vuestra sierva oye con preparado, y dilatado corazon, para correr al cumplimiento de vuestro Divino beneplacito. Fue muy agradable al Señor esta resignacion de la Santa Reyna: y desde este dia amaneció en su alma vna luz tan sobrenatural, que la impelia, y fervorizaba, para obrar en todas las virtudes, no solo con perfeccion; sino con motivos heroicos.

Pasados algunos dias en los exercicios de tan altas resignaciones, llegó finalmente el termino, en que la Serenísima Reyna, aviendo salido de Palacio, acompañada de su Confessor, y de la Familia lucidísima que la Real magnificencia de Luis XII. la señaló; hizo su entrada en Bourges, año de mil quatrocientos y noventa y nueve. Apenas sentó su Casa en aquella insigne Ciudad, quando dió à entender à todos, que en su Palacio no avia Corte, sino Escuela de virtud; ni pretendientes, sino los de su salvacion. A este fin particularmente resolvió no vlar de todas las mercedes que le hizo el Rey con mano liberal: sino solo de aquellas, que eran precisas à la autoridad de su persona, y à la conveniencia de su Familia. En lo demás, à todos los que re-

currian à su patrocinio; recibia con agrado; à todos consolaba, y à todos tratava con afabilidad de Señora, y Madre caritativa. A los pueblos, que la lloraban por desgraciada, satisfacia con tal dulzura, como si en la Litis huviera sido gananciosa; y fueo verdaderamente, pues no ay ganancia tan deleytable, como conseguir lo que se desea. Todos los pueblos de aquel Estado de Bourges, la recibieron con extraordinarias demostraciones de alegría; porque la miraron, no solo como à Princesa, que podia socorretles en los aprietos de la penuria: sino como à Oraculo de fantidad, de quien esperaban el alivio en todo genero de aflicciones.

## CAPITULO XL

DE LA EXEMPLARISIMA VIDA, que tuvo en Bourges la Reyna Doña Juana; haze viage el Rey Luis, su antiguo marido, para visitarla: y lo que en esto passó.

Lo que es la buena simetria, y proporcion de las facciones, para la hermosura del cuerpo: es la discreta distribucion, y buen orden de los exercicios, para la hermosura del espíritu: y el obrar sin concierto, y como à caso, no solo no haze hermosura, sino que es pronostico cierto de inconstancia, y de brevísima duracion en la vida espiritual. La Reyna Doña Juana, instruida con altísima luz en todas las mas seguras maximas del buen espíritu; y arregladas las cosas de su Familia en la Ciudad de Bourges (convertida toda à si), repartió los exercicios de su vida con igual discrecion, y prudencia. Un tiempo tenia para meditar; otro para rezar; y otro para acudir à las necesidades del proximo. Toda su conversacion era oracion, y presencia de Dios: y en esto

ocu-

ocupaba noches, y dias. Para protestar, con la modestia, el defengaño, y desprecio del mundo, vsaba de vestidos honestos, y decentes. Para mortificar el cuerpo, traia cilicios asperos, tomaba sangrientas disciplinas, ayunaba continuamente, y rara vez, aun apretada de la necesidad, comia de carne. Para dar culto à Dios, y à los Santos, rezaba el Oficio mayor de la Iglesia, y las devociones, que adelante diremos con mas extension. Finalmente, para el exercicio de la caridad, y misericordia con los proximos; visitaba por si misma los enfermos, y los encarcelados, socorriendo en todas partes las necesidades de los menesterosos. En este exercicio aun era mas ponderable el modo, que la sustancia; porque previniendo la caridad de la Reyna el empacho de los pobres, alargaba la mano al remedio, antes que en pedirle, les tuviese de costa la verguença. Para saber las ocultas necesidades, se valia de vna devota Matrona de toda su confidencia, llamada *Belina*; con cuyo informe estendia la mano al alivio; y la escondia al agradecimiento, executando las limosnas por otra mano.

Para todos los enfermos pobres de la Ciudad, mandò poner vna Botica univèrsal de medicinas; y ella se hizo univèrsal Enfermera. Quando visitaba las mugeres enfermas, si padecian llagas, ò apostemas, por horribles que fuesen, se las limpiaba, y curaba, puesta de rodillas. A las que, confundidos de ver delante de si aquella soberania humillada, la suplicaban, que no se arrodillasse: respondia con vna humildad llena de gracia, y discrecion: Pensais acaso, que me arrodillo, por humillarme? Pues sabeis poco de esto; que lo hago por propia conveniencia.

En estas curaciones se vieron efectos milagrosos; aviendo sido muchas las mugeres, que hallaron la salud en-

tre las manos de la Reyna. Fue muy celebre en esta materia; el caso que se sigue. A vn Clerigo llamado Esteban Mathè, Cantor de la Capilla de la Reyna Santa, se le formò en vna pierna vna llaga peligrosa. Y aviendole embiado su Señora vn vnguento para su curacion, estubo tan impertinente, que protestò, no consentiria le aplicasse aquella medicina otra mano, que la de la Reyna misma. Así se lo participaron; y conmovidas con la noticia las entrañas de su caridad, y dixo con gran donayre: Pues no lo extrañeis; que no todos tienen en las manos la blandura que yo, para tocar las llagas de los pacientes, sin lastimarlos; vamos allá; que quiero darle esse consuelo. Fue la Reyna; y curò la llaga; bolviòse; y acabada la curacion diò xo el Clerigo à los asistentes: No entendiais vosotros lo que yo dezia. No estaba el remedio en aquella medicina, sino en aquella mano. Veis aqui que estoy bueno. Para que lo viesen, se levantò; y aviendo mostrado la parte que padecía, admiraron desparecida de ella, no solo la llaga, sino tambien la cicatriz: que tan cumplidas como esso quiso Dios que fuesen las mercedes de esta Santa Reyna.

Al passo que con estas obras de caridad se exercitaba la Reyna con los proximos, la favorecia el Cielo en la Oracion con abundancia de favores: en cuya materia le fue de igual utilidad, y alivio su Confessor. Era este (como ya diximos, y constará de su prodigiosa vida) Varon doctísimo en las Theologias todas, y no menos experimentado en la Mystica: con que gobernaba el espíritu de la Reyna con singular discrecion, encaminandola derechamente à Dios por camino Real, y seguro. Enseñabala, como avia de concertar armoniosamente el trato interior del espíritu con las exterioridades del

pro-

proximo: punto que pide la mayor destreza, así en el que lo dirige, como en el que lo executa. Porque si el interior sale descompañado al exterior, se relaja; si se esconde con extremo, escandaliza. La conversacion del alma espiritual ha de ser siempre en el Cielo: pero mientras vive en la tierra, no ha de estar en el Cielo siempre: porque debe atender à muchas obligaciones, que piden inescusablemente trato con los proximos. A esto se desatienden aquellos espíritus tan atados, que porque no se les derrame el interior, y exhale el espíritu, aprietan los labios, arrugan la frente, cierran los ojos, y se hacen sordos à los que los necesitan; y aun à los que, por Superiores, los pueden mandar dando à entender, que están en conversacion con Dios; y que no han de bullir, ni han de tener vïo de los sentidos. Estos verdaderamente escandalizan con lo que hazen; porque estas hazañerías de gestillos afectados, no son hijas de la libertad de la gracia; la qual, como dixo la Seráfica Doctora Santa Theresa, no anda prendida con alfileres. Otros, por el opuesto, salen tanto al exterior, que mezclandose con el trato de las cosas temporales, se desateman, y se secularizan, ò se asieglan tanto, que no dexan hombre interior. Es, pues, gran magisterio de espíritu dar el punto à esta consonancia; y hazialo con admirable discrecion el Confessor de la Santa Reyna. Dexasiala, Señora; para que el interior, y las obras exteriores tengan entre si, conculerto, haga V. Magestad labor interior, sobre todo lo exterior, que trae entre manos; de modo que salga el espíritu à dar el pulimiento à la obra. Remedie V. Magestad los pobres; consuele los afligidos; cure los enfermos: hagalo, empero, todo por Dios, con Dios, y para Dios; sin dexar nunca de la mano este pincel, pa-

ra retocar la tabla de la materia exterior, en que se exercita la virtud. En el exercicio de las exterioridades, su semblante guarde lisura, sin abatimiento, ni afectacion: de modo que muestre siempre aquel porte, que pide el trato humano. En la llaneza de este trato nunca nace vanidad; mas en la hazañeria ay principios de presuncion. El estudiado tiento, para no distraernos, es vna figureria, fantastica, que haze reparar en ello; los que no hizieran reparo, si se obrara sin estudio. La llaneza modesta es la verdad del espíritu; y la verdad, alma de las obras. A vn Señor sirve V. Magestad que no se agrada de encogimientos modestos, quando la intencion es sana; y la exterioridad contemporizada al trato razonable de las criaturas, con modesto recato. Imprima V. Magestad en qualquier materia externa limpieza, mente el fin de agradar à Dios, eligiendo con la prudencia los medios proporcionados; que este modo de obrar en lo exterior, es la conversacion interior, con que hablamos à Dios interiormente, aunque sean externas las materias, en que el espíritu se exercita. A tendia la Reyna esta enseñanza; y, como si fuera de algun Oraculo Celestial, aprendia los documentos, y los exercitaba con puntualidad infalible, y con gran aprovechamiento de su alma.

Por estos medios crecian incomparablemente la santidad de la Reyna, y la fama de su santidad: de modo que llegando à los oidos del Rey Luis XII. su antiguo Esposo, no pudo contenerse, sin ir à visitarla, para encomendarle mas de cerca en sus oraciones. Mas hallòse frustrado de la piedad de sus deseos, no aviendo permitido la Reyna dexarse ver del Rey: no sabemos, si, ò por no envilecer su autoridad, ò por no despertar sentimientos anti-

antiguos, ò por no fallir à los cumplimientos del siglo, y ethiquetas politicas. Con todo esto el Rey estuvo muy tiempo, repitiendo instancias, y suplicas reverentes, que protestaban el fubido concepto de las virtudes de la Santa Reyna; y acaso hizieron visos de satisfacion à los passados desprecios. Mas entendiendo finalmente, que Doña Juana se mantenía inflexible en el dictamen de no dexarse ver: trazò quedarle oculto entre los paños de la Capilla de Palacio, para observar à la Santa, quando saliesse à sus exercicios à vna Tribuna, como lo acostumbra, y segun le avian informado. Logró su deseo el Christianissimo Monarca à satisfacion de su piedad; porque llegada la hora de la disciplina, comenzò la Reyna à descargarse sobre sus virginales carnes vn diluvio de azotes: entre cuyo estruendo, y el de los ardientes suspiros, que de su corazon arrancaba la enamorada Virgen, quedó atonito el Rey. Luego, empero, que el embargo de su palmo devoto, diò lugar à las justas reflexiones, que de golpe se le venian à los ojos: derramò tiernas lagrimas, arrepentido de hallarse privado de tan santa compañía.

En estos tiempos, con escasa diferencia, la Santa Provincia de Aquitania eligió en Ministro Provincial al Confessor de nuestra Reyna, Fray Gilberto Nicolai; y siendo necesario acudir à las obligaciones del Oficio, era consiguiente faltar à las asistencias de la Reyna. Esta ausencia de tal Padre, tuvo la fiel Hija por verdadero trabajo; porque saltandole el Confessor, que con la luz de sus direcciones le avia servido tanto en sus desconcielos, le parecia quedaba ciega en vna obscuridad de confusion, ignorando, como podria dar passo sin peligro. Estimulada de esta pena, le rogò con fervorosas instancias se compadeciese de sus necesidades; y que, pues le avia

Parte VI.

sido tan fidelissimo Padre en las tribulaciones, no la desamparasse en la quietud de su vida. El V. Varon (que amaba tiernissimamente à la Reyna) le ofreció no faltarla; y que desde el oficio de su obediencia tendria cuidado de visitarla lo mas frequentemente, que le fuesse posible. Así lo executò con fina puntualidad; y acabado el Provincialato, bolvió à asistirla de asiento, hasta que la Santa Reyna murió. Con la direccion, pues, de este Varon Santo, se arrestò à gloriosas empresas del honor, y culto de Dios, esta muger prodigiosa, hasta fundar la esclarecida Orden de la Anunciaciõ de MARIA Santissima, como lo iremos diciendo en los Capítulos siguientes.

#### CAPITULO XII.

*DE ALGUNAS DEVOTISSIMAS Congregaciones, que fundò la piedad de la Reyna Doña Juana en honor de nuestro Señor Jesu Christo, y de la Virgen MARIA Nuestra Señora.*

NO suelen conocerse con facilidad los dones sobrenaturales: pero no son investigables totalmente; porque, para conocerlos, no faltan señales en ellos; sino advertencia en nosotros. El amor humano no admite compañía; como sea cierto que por ser solos, en lo que aman, enloquezen los hombres, y se despedazan las fieras. El Amor Divino, empero, como Antipoda del humano, no tiene mayor penalidad, que no tener, quien acompañe sus finezas, empleandose todo en el objeto que ama: porque, como dixo aquel asombro de penitencia, y amor, S. Pedro de Alcantara: *El Amor Divino ama su emulacion: y solo muere de zelos, de que todos no quieran lo que él quiere.* Avia llenado la Reyna Doña Juana su candi-

Aaa

dif.

disimo pecho de las afuencias de el Amor Divino: y rebofando, y repartiendo caridad por todas partes, padecia ansiosamente, mientras todas las criaturas no venian à participar de tan saludables aguas. A fin de comunicarlàs à todos, instruyò, para toda calidad de personas, cinco Congregaciones, encaminadas al reforme de la vida, y aumento del espíritu: porque pretendia, que todas las Gentes, y los Pueblos alabasen al Señor en continuos sacrificios de honor, oracion, y culto.

Para la institucion de aquellas Congregaciones, ò juntas tuvo la Santa Reyna algunas revelaciones de la Virgen Madre Señora nuestra: pero el Confesor, como Varon prudente, detenia estos impulsos hasta examinarlos bien: cautela, que frisaba mucho con el genio de esta prudente Virgen, siendo tan docil al dictamen del Varon Santo, que en mandandola olvidar estas cosas, las dexaba con mas gusto, que las recibia. Ni en la realidad es docil, el que solo se sujeta: sino el que halla tranquilidad en la sujecion. Almas ay, que se rinden à lo que se les manda: pero quedales vna pesadumbre tan inquieta, que forzejan quanto pueden, por sacudir de si el peso del rendimiento. Sienten verse desafiadas de si: llevan mal la sujecion: y quando se les quita lo que quieren, ò se les haze abrazar lo que repugnan, padecen turbacion, porque tienen dureza, en lo que tienen apego. Proponia la Reyna al Confesor, lo que le passaba sencillamente, y sin empeño: y despues seguia, lo que se le mandaba, con rendimiento pacifico, y serenidad humilde. Continuando empero la Madre de Dios la inspiracion; y reconociendo el Confesor algun mysterio en ella, dixo à su Santa Confesada: Señora, estos exercicios, que V. Magestad tiene premeditados, y dis-

puestos para las Congregaciones, à cuya institucion se halla movida: àun que no sean revelados, son tiernos, para fervorizar el espíritu; devotos, para enternecer la voluntad; y atractivos, para persuadir la reformation de la vida. Por la misma calidad, que tienen en si, son provechosos, y à se propone al Summo Pontifice, para que los apruebe con su bendicion, tendremos dos vtilidades; vna la seguridad de ellos para el merito, y otra la disimulacion de su Autor, para la cautela contra la vanidad. Pareció bien à la Reyna el consejo: porque era muy amiga de obrar con satisfacion; y aviendole consultado à la Sede Apostolica (en diferentes tiempos) los aprobò con benigna liberalidad, concediendo juntamente à los Congregantes muchas Indulgencias. Estos exercicios fueron cinco, para otras tantas Congregaciones; que para darlas mejor à entender, se iran proponiendo por su orden; y son las siguientes.

## CONGREGACION I.

DE LAS DEVOCIONES, O BENEFICIOS de la Virgen Nuestra Señora.

Estando la Reyna elevada en contemplacion, se le apareció la Inmaculada Virgen MARIA con benignissimo semblante, combiando, al parecer, à que la pidiesen mercedes. La servorosa Sierva, pareciendole ser esta ocasion oportuna, para lograr el favor, la rogò se dignasse de declararla: En que devociones se ocupò su Magestad mas principalmente, quando despues de la muerte de su Santissimo Hijo, quedó en la mortalidad de esta vida? No pregunto por los sentimientos de sus interiores potencias; ni por la ternura, y prontitud de obrar del corazón, que

## CONGREGACION II.

DE LOS DOLORES DE CHRISTO Nuestro Señor, y de su Santissima Madre.

que llamamos devocion: sino por los ordinarios exercicios de las acciones corporales en orden al culto externo, con que se proteflan, y muestran los afectos interiores del alma. En este sentido, respondió la Reyna del Cielo à la de la tierra; que, mientras vivió en este mundo, despues de la muerte de su Hijo Santissimo, se ocupaba particularmente en estas tres devociones: La primera, *Solicitar la predicacion del Evangelio*: La segunda, *Frequentar los mysterios de la Cruz*: Y la tercera, *Comulgar frequentemente, el Cuerpo, y Sangre de su Dulcissima Hijo en el Sacramento de la Eucharistia*. Sobre estos Mysterios instituyó la Reyna la primera Congregacion, que llamó: De las Devociones de la Virgen; porque eran exercicios exteriores, ò beneplacitos de la Soberana Madre de Dios, frequentados de su devocion con esmerada particularidad.

En consideracion del exercicio en solicitar la predicacion, se ocupaban los Congregantes en propagar la Fè; en sustentar los convertidos à ella, y los Ministros del Evangelio. En memoria de los Mysterios de la Pasion de N. Redemptor Jesus, exercitabanse los Congregantes, en sufrir las persecuciones, en perdonar las injurias; y en pacificar las discordias de los enemistados. En consideracion de la frecuencia de la Sagrada Comunión, se exercitaban los Congregantes en oír Missa cada dia, en frequentar las Comuniones, en limpiar, y alisar los Templos, y dar à las Iglesias alhajas, ornamentos, y vasos Sagrados. Por cada vna de estas devociones, se rezaban cada dia diez *Pater noster*, y diez *Ave Marias*; y los Congregantes traian vna Medalla, en que por la vna parte estava gravada la Imagen de MARIA Santissima en su Anunciacion; y por la otra, la de las cinco Llagas, el Caliz, y la Hostia.

Parte VI.

La profesion de la Reyna, la respiracion, y todo el exercicio de sus potencias vitales, no fue otro que la meditacion de la Pasion, y Muerte de Nuestro Señor Jesu Christo, y los Dolores de su soberana Madre: sin pasion, no se alegraba; sin dolor, no respiraba; sin Cruz, no descansaba; y sin muerte no vivia. Esta era la despensa univèrsal, donde alimentaba el alma: de aqui sacaba consuelo para las tribulaciones, rocio para las sequedades, fortaleza para los temores, fomentos para el amor, ideas para la virtud. Como andaba tan embebida en esta ocupacion piadosa, llegó à inventar su devocion en las Llagas del Señor, y en los Dolores de su Madre Purissima vna univèrsal oficina de medicinales unguentos. En las Llagas de Nuestro Redemptor Jesus, puso los aromas, para aumento de los bienes; y en los Dolores de la Madre Soberana, las medicinas, para remedio de los males. O! reparticion discretissima! O Reyna sabia, ò Virgen prudente, ò Juana devota! Quan acertadamente lo dispusiste! Quan bien nos guiaste! Si buscamos bienes; donde se hallarán los verdaderos, sino en el Costado de Nuestro Señor Jesu Christo? Allí ensangrentados con el inestimable precio de nuestro rescate, hallamos el bien de la Clemencia; sino por lo que valemos, por lo que costamos. Donde podrán hallar nuestros males remedio, mas seguro; que en MARIA Santissima, que es nuestra Madre; que tiene entrañas piadosas; que mira sin horror nuestras miserias; que

Aaa 2 60.

conoce nuestros achaques; que comprende los remedios; que vivifica, mirando; que nos dà vida, y espíritu con solo convertir à nosotros aquellos sus ojos misericordiosos?

Finalmente: en las cinco Llagas de Christo Nuestro Señor, labró la Reyna cinco fuentes. La Llagá de la mano derecha, era la fuente de los buenos pensamientos: la de la mano izquierda, la fuente de la mortificación: la del pie derecho, la fuente de los afectos amorosos: la del izquierdo, la fuente de la compuncion: y la del Costado, la fuente del enagenamiento del siglo, y total transformacion del alma en su Amado, haciendose por la caridad vn espíritu con él.

En la Oficina sagrada de los Dolores de la Inmaculada Virgen, depositó cinco remedios. En el Dolor de *huir à Egypto*, tenia remedio para los combates de la virginidad; que no se conserva indemne, sino huyendo de Herodes. En el Dolor de la *perdida del Niño*, tenia remedio, para las sequedades del alma; que no se curan, sino perseverando en buscar. En el Dolor de *aver encontrado con la Cruz* à su afligidísimo Hijo, tenia remedio para las tribulaciones, con que exercita el aborrecimiento de los mundanos à los escogidos Hijos de Dios. En el Dolor de *averle visto Crucificado*, tenia remedio para la arrogancia de la soberbia; que mientras no está clavada con los clavos del temor santo, forceja contra su Criador, y Dueño Supremo. Y últimamente, en el Dolor de *averle dexado en el Sepulcro*; tenia remedio para el derramamiento de los sentidos, haciendoles vivir en soledad, sin vida de deleytes sensuales. En esta sagrada Oficina de la Madre, y en aquellas cinco fuentes del Hijo, bebía la Reyna Doña Juana virtudes; daba vida à los desmayos de la naturaleza, cura-

ba pasiones, y vicios, y daba robusta salud à todas las enfermedades del alma. Extraño remedio; vivificar con la muerte, y aliviar con el dolor! En esta Congregacion por cada vno de los Dolores de Christo, y su Madre, se rezaba vn *Pater noster* con *Ave Maria*: à los del Hijo, se pedía vna virtud; y à los de la Madre, la extirpacion de vn vicio.

## CONGREGACION III.

DE LAS CORONAS DE N. SEÑOR  
*Jesu Christo, y de su preciosa  
Madre.*

LA piedad de la Santa Reyna, llevando adelante los empleos de su devocion, hizo vna reparticion de Coronas, divididas en tres ordenes, ó classes; que llamó: à la primera, *Corona de los nombres*; à la segunda, *Corona de los dolores*; y à la tercera, *Corona de los años*. Todas estas Coronas las subdividió, de modo que en cada vna avia Corona para el Hijo, y Corona para la Madre. Fue muy grata à la Virgen Nuestra Señora esta devocion: y por inspiracion, y beneplacito suyo se pidió la confirmacion de ella al Summo Pontifice Alexandro VI. quien liberalmente condescendió à las suplicas de la Reyna Santa, aprobandola, y confirmandola: y Leon X. concedió treinta mil dias de Indulgencia, à qualquiera, que la rezasse. La *Corona*, pues, de *los nombres*, se llamaba así; porque se ordenaba à reverenciar los dulcíssimos nombres de JESUS, y MARIA: y para este efecto, se rezaban cinco Psalms, cuyas letras iniciales del primer verso, dexaban formado con orden acroftico, respectivamente, los referidos nombres de JESUS, y MARIA. Para el nombre de JESUS eran estos los Psalms de la Corona.

IUBEL

IUBILATE DEO OMNIS TERRA!  
EXAUDIAT TE DOMINUS!  
ET SALVUM ME FAC DOMINE!  
SCIO QUAEQUO DOMINE OBLIVISCERIS;  
SEPE EXPONAVERUNT ME,  
PARA EL NOMBRE DE MARIA, servian  
en la Corona el Cautico, y Psalms  
siguientes.  
MAGNIFICAT ANIMA MEA DOMINUM  
D DOMINUM CVM TRIBULABER:  
RETRIBVE SERVO TVO:  
IN CONVERTENDO DOMINUS!  
AD TE LEVAVI ANIMAM MEAM!

Fueron estas Coronas imitacion de las que escrivió muchos años antes el Doctor Serafico S. Buenaventura: y à los principios de nuestra Observancia se rezaban en algunos Conventos despues de Completas.

Las Coronas de los *Dolores*, tambien se dividian en dos; en la de Christo, y la de su Madre. La Corona de Christo ordenaba, que por todas sus cinco llagas, se dixessen cinco *Pater noster*, y cinco *Ave Marias*. La Corona de los Dolores de la Virgen Maria, se rezaba en memoria de los que avia su corazon padecido: en la *Huida de Egypto*; en la *Perdida del Niño*; en la *pena de averle encontrado con la Cruz* à *cuestas*; en la *de averle visto clavar*; y *clavado en ellas*; y en la *Soledad*, en que quedó, quando le dexó sepultado. A cada vno de estos Dolores, se decía vn *Pater noster*, y vn *Ave Maria*: y por el rezo de vna, y otra Corona se lograban veinte mil años de perdon, por concession del Papa Alexandro VI.

La Corona de los años, se divide en los de Christo nuestro Salvador, y los de su Madre Santíssima. En la Corona de los años de Christo, se rezaban treinta y tres *Pater noster* con otras tantas *Ave Marias*, en memoria de los treinta y tres años de la vida del mismo Salvador Jesus, y Redemptor nuestro. La corona de los años de la Virgen se

Parte VI.

decía, rezando setenta y dos *Ave Marias* con siete *Pater noster*; en memoria, y reverencia de los setenta y dos años, que se dice aver vivido esta Inmaculada Señora. El Papa Julio II. à instancia de la señora Doña Ana de Francia *Ancilla* (así se llama la Prelada) de el Monasterio de la Anunciata de Bourges, confirmó esta devocion de la Corona de los setenta y dos años de MARIA Santíssima; y la concedió setenta mil años de perdon: y finalmente el Papa León X. concedió treinta mil à la Corona de los treinta y tres años de Christo.

## CAPITULO XIII.

PROSIGVE LA MATERIA DEL  
*Capitulo pasado.*

## CONGREGACION IV.

DE LAS OPERACIONES DE LA VIRGEN  
*Maria Señora nuestra.*

Las virtudes, gracias, y dones de la Inmaculada Virgen Madre de Dios, son, en calidad, y numero, incomprehenibles. Esto arguye el *gratia plena* del Angel, sobre la capacidad inmensa de la Maternidad: pues es certíssimo, que si el Mar, el Oceano interminable de tan alta Dignidad se llenó de las aguas de todas las gracias con el Origen eterno, y Piélago inmensurable de todas ellas; que es la Divinidad: todas ellas son al humano entendimiento inapeables. Por esta razon no discurría la Reyna Doña Juana sobre lo que Dios hizo en su soberana Madre; ni sobre lo que el amor de esta Señora executó por Dios; ni sobre los dones, con que la enriqueció la mano Omnipotente del Altíssimo: porque le parecia infinita la magnitud, que tan sin limites excede nuestra flaca comprehension.

Aaa 3

Pres

Precisamente, pues, meditaba la devotísima Reyna aquellas operaciones, que en el Evangelio, y Sagrada Escritura se lee con expresión, aver obrado la Virgen Nuestra Señora, con qualquier linage de potencias, interior, ó exteriormente: prescindiendo, ó dexando à parte el genero de virtud, à que se pueden reducir las tales operaciones: de modo que solamente atendia, à lo que con claridad se dize aver obrado la Virgen Sacratísima, por pensamiento, palabra, y obra; con sola aquella calidad, que les dà el Evangelio. Porque aunque no admite duda, que qualquiera operacion de la Virgen Madre de Dios, fue virtuosísima; y cada vna, por su objeto, y motivo particular, puede reducirse à vna especie de virtud: pero el Evangelio en muchas no señala expresamente, ni el nombre, ni la calidad, ni el motivo de la virtud, à que pertenece. *Huyó la Virgen à Egipto con el Niño,* y es cosa indubitable, que en el hecho de esta huida exerció muchas virtudes. Exerció la *Piedad*; pues como Madre, cuidò de la seguridad de su Hijo; la *Obediencia*, pues con la fuga obedeció la voz del Cielo; la *Paciencia*, pues tolerò gustosamente las descomodidades de tan penosa jornada; pero el Texto del Evangelio no dize, que fue la Virgen en esto *paciente, obediente, y piadosa*; ni expresa el motivo, con que la Divina Madre puso en práctica la operacion de esta *Fuga*.

Otras operaciones ay de la Soberana Madre, que el mismo Evangelio expresa con calidad de virtudes específicas: ya porque las dà el propio nombre de la virtud, à que pertenecen; ya, porque señala el motivo de la operacion; ya porque la misma operacion, que se refiere, pertenece por su naturaleza (aunque no se diga) à especie de virtud determinada. En la Casa de Zacharias dixo Santa Isàbel à la Virgen Madre del hermoso conoci-

miento: *Bienaventurada, porque creíste* donde consta expresamente, que la Virgen tuvo *Fè*; pues el acto de creer, pertenece por su naturaleza à esta virtud. En la Anunciacion dixo la Virgen al Angel: *Aquí está la Esclava del Señor* donde aunque no se oye el nombre de la *Humildad*, se expresa el objeto de ella, en aquel reverencial abatimiento, en que humildemente confiesa la Virgen MARIA el defecto de suficiencia, para Dignidad tan alta. En la Embaxada del Angel, quando bendixo, y alabò à la Virgen con tan subidos elogios: *pensò MARIA Santísima sobre la calidad de la saluacion*: donde, aunque el Evangelio no dà nombre de *Prudencia* à la reflexion, y pregunta, que hizo la Virgen: la misma operacion por su naturaleza dize, que fue *cautela, y circunspeccion*; actos ambos de la *prudencia*.

Entre estas dos maneras de Operaciones (y explicolas con esta distincion, y difusion, porque sobre su inteligencia se ha de fundar la narracion de los Exercicios, y Congregaciones restantes) ay esta diferencia; que en las vnas, no se dize la virtud, que se exerció; mas en las otras, expresamente se especifica. En las vnas se esconde el motivo, porque se venera el hecho: en las otras se declara, para que se imite. En las vnas, no se expresa la calidad del merito; porque mientras se ignora la especie de la virtud, discurre libremente la piedad por el campo de todas, segun su devocion: en las otras claramente se explica la calidad, ó el epiteto propio de la operacion, para que se entienda aver amado la Virgen con afecto tan singular algunas virtudes, que los Evangelistas las expresaron en honor suyo, con los elogios de sus propios nombres. En las vnas, se dà norma para la vida Activa: en las otras, para la Contemplativa; y en la *mixturada composicion* de todas, idea

para

para la vida Monastica. Conforme à esta distribucion de las Operaciones de MARIA Santísima, fundò la piadosa Reyna Doña Juana tres Congregaciones. Una; *la de todas las Operaciones de la Virgen en general* segun todo aquello, que en el Evangelio se lee aver *pensado, hablado, y obrado* la misma Virgen, para que la meditacion discorra desplayadamente segun su piedad. Otra, *la Congregacion de las Virtudes de la Virgen*, en conformidad de las Operaciones, que los Evangelistas expresamente llaman Virtudes; para que con especial desvelo se imiten; por quanto con particular afecto las exerció Nuestra Señora. La tercera, y vltima Congregacion fue *Monastica*; compuesta de las diez Operaciones de la Virgen, expresadas con nombre de *Virtudes*, y de todas las demás, que por *Pensamiento, Palabra, Obra* exerció la Madre de Dios, reducidas respectivamente à cada vna de las Virtudes expresas; y conforme à esta mixtura la Reyna Doña Juana compuso con devoto artificio la Regla de las Monjas de la Anunciata: de la qual hablaremos à su tiempo.

Bolviendo agora à la Congregacion de las Operaciones de la Virgen en general: todas ellas son *Quarenta*, segun lo que consta expresamente del Evangelio, que MARIA Santísima *Pensò, Habló, y Obrò*; porque los Pensamientos fueron seis; las Palabras onze, y las Obras veinte y tres; y todo se especifica por el orden, que se sigue.

#### PENSAMIENTOS DE LA VIRGEN.

Los Pensamientos, que tuvo MARIA Santísima (deducidos de lo que el Evangelio dize) son seis. El 1. Quando consintió en el Matrimonio con S. Joseph. El 2. Quando pensò sobre la Embaxada del Angel. El 3. Quando se turbò en la Saluacion Angelica. El 4. Quando confe-

ria el dicho de los Pastores. El 5. Quando conservò la respuesta del Niño perdido. Y el 6. Quando se admirò de lo que del mismo Niño se dezia.

#### PALABRAS DE LA VIRGEN.

Las Palabras, que habló la Virgen; segun lo que tambien en el Evangelio se dize, fueron onze; estos, fueron onze las ocasiones, en que habló. La 1. Quando hizo voto de Virginitad: La 2. Quando declaró el consentimiento, para ser Esposa: La 3. Quando dixo al Angel: *como se hará esto?* La 4. Quando diò el fiat para la Encarnacion: La 5. Quando saludò à su parienta S. Isàbel: La 6. Quando entonò el Canticò de *Magnificat*: La 7. Quando dixo al Hijo, *por qué lo hiciste así?* La 8. Quando significò en las Bodas la falta de vino: La 9. Quando en las mismas Bodas ordenò à los Ministros, que obedeciesen: La 10. Quando pretendió hablar con su Hijo, que predicaba à las Turbas: Y la 11. Quando oraba con los Apostoles.

#### OBRAS DE LA VIRGEN.

Finalmente las Obras de la Virgen expresadas en el Evangelio, fueron las veinte y tres siguientes. 1. Cooperar à la Encarnacion de el Verbo: 2. Ir à Judea: 3. Entrar en Casa de Zachariás: 4. Bolver de Judea à Nazareth: 5. Ir de Nazareth à Belen: 6. Obedecer el mandato del Cesar: 7. Hospedarle en vn Portal: 8. Parir al Hijo de Dios: 9. Embolverle en vnos paños: 10. Reclinarse en el pefebre: 11. Dar leche al Niño Jesus: 12. Llevarle al Templo en sus brazos: 13. Bolver con el Niño à Nazareth: 14. Huir con el à Egipto: 15. Bolver de Egipto à Israhel: 16. Llevar su Hijo al Templo cada año: 17. Buscar tres dias al Niño: 18. Llevarle à Nazareth, des-

pues

pues de hallado: 19. Governar al Niño Dios en lo exterior: 20. Ir à las Bodas de Cana: 21. Seguir à Christo en la predicacion: 22. Asisfir al pie de la Cruz: 23. Admitir por Hijo à San Juan.

Estas Operaciones son las que la Escritura señala claramente aver exercitado la Virgen: que aunque se pueden meditar otras, no quiso la devota Reyna fallir en sus exercicios, sino à las expresadas, aunque no se nombran todas con el titulo de Virtudes, por dexar materia à la devocion del discursio: y en orden à la imitacion de ellas fundò la Congregacion, que llamó de las Operaciones de la Virgen.

#### CONGREGACION V.

##### DE LAS VIRTUDES DE LA VIRGEN, expresadas en el Evangelio.

Aunque las Operaciones referidas, de la Virgen MARIA Señora nuestra, se pueden reducir à cada vna de las especies de las Virtudes (como diximos) con todo esto nuestra Santa Reyna hizo vna Congregacion, que llamó: de las Virtudes de la Virgen, donde solamente se haze mencion de aquellas Operaciones, que con nombre de Virtudes están expresadas en el Evangelio. De aquesta Congregacion fue tan devota la Reyna, que todos sus exercicios los enderezaba à la imitacion de estas Operaciones: porque estuvo persuadida su piedad à que los Sagrados Evangelistas por esto las nombran con titulo de Virtudes, porque la Virgen nuestra Señora las amò con prerrogativa de particular afecto. Estas, pues, nombradas con calidad de Virtudes, son diez, segun que se siguen.

La Virginitad: La Prudencia: La Humildad: La Fe: La Oracion: La Obediencia: La Pobreza: La Paciencia: La Piedad, y la

Compassion. Cada vna de estas Virtudes las declaran los Textos siguientes. La Virginitad: *Quomodo fiet istud, quoniam* Luc. 1. 36. *Virum non cognoscit* La Prudencia *Cogit* Ibid. v. 29. *tabat qualis esset ista saluti* La Humildad: *Ecce Ancilla Domini*. La Fe: *Beata* v. 45. *que credidisti*. La Oracion: *Erant omnes* Act. 1. v. *perseverantes in oratione cum Maria* Ma. 14. *te Iesu*. La Obediencia: *Vi profertetur* Luc. 2. v. *cum Maria, desponsata sibi voce pręgnante* 15. *te*. La Pobreza: *Pannis eum involoit*, & Ibid. v. 7. *reclinavit in presepio, quia non erat locus* Math. 2. *in diversorio*. La Paciencia: *Fugit in Egiptum* v. 14. *zum*. La Piedad: *Vinum non habent*. La *Joan. 2. v. 3* Compassion: *Stabat Mater eius iuxta* Ibid. 19. *Crucem* v. 25.

Esta Congregacion se llamó de muchas maneras: De los *Venerables*, por ser Operaciones; en que mostrò especial agrado la Virgen: De las *Virtudes*, porque los Evangelistas las dan este nombre; Y la *Crona de las Virtudes de MARIA*, porque con este titulo la confirmò Alexandrò VI. concediendo al mismo tiempo mil años de perdon à los que la rezassen. Hazian en ella los Congregantes tres cosas: La primera, Rezaban diez Ave Marias por cada vna de las Virtudes, y vn Pater noster por el Summo Pontífice, y estado de la Iglesia (que esto que manda el Papa en su Bula) La segunda, Protestaban cada mañana à la Virgen Santissima, que avian de imitar en todas las occurrencias del dia, las diez Virtudes; particularmente la que se oponia al vicio, en que estaba mas arrastrado el Congregante: La tercera, Por la tarde examinada su conciencia, y puestos de rodillas delante de la Virgen, le daban razon, y cuenta del modo, con que se avian portado en la imitacion. O quan officioso es el ingenio de la castidad! Quan veil à todos! y quan solidas en si mismas las devociones

de nuestra Santa Reyna

CA:

#### CAPITULO XIV.

DE LA SUBSTANCIAL, Y FINISSIMA devocion, con que la Reyna Doña Juana celebraba las Fiestas de MARIA Santissima: Reprehendese con esta ocasion el indiscreto, y peligroso estylo de algunos Monasterios de Religiosas en festejar à los Santos: y recibe la Reyna en premio de su devocion, vn estupendo favor de Christo, y su Madre.

DEste que amanció en la Reyna Doña Juana el vfo de la razon, tuvo à la Inmaculada Virgen MARIA por Madre, por Maestra, y por vnica delicia de su espíritu. No ponía la demostracion de su devocion amorosa, solamente en rezar; sino en copiar por la imitacion, en quanto le era posible, los exercicios de sus Virtudes: conociendo, que no sirve quien no imita, ni es devoto, quien no sirve. Aprovechaba tambien por este medio su espíritu, empleado todo en el sequito de los exemplos heroicos de la Reyna del Cielo: y probaba ser Hija de tal Madre, arreglando las operaciones de su virtud, à las de aquella soberanissima Vida. Cada dia la ofrecia dos sacrificios: *Sacrificio de alabanza*, rezando con mucho fervor en honra suya las devociones, que dexamos referidas en los Capítulos passados: y *Sacrificio de mortificacion, y justicia*, degollando en obsequio de su culto algunas especiales pasiones: y en todo esto siempre pensaba, que hazia pocos; porque era mayor que su pensamiento, su devocion.

Con la ocasion de esta devocion à MARIA Santissima, el Ilustrissimo Manero, Obispo de Mondoñedo, en la Vida, que escribió de la Santa Reyna Doña Juana, siendo Ministro General de nuestra Serafica Orden: hizo vna nervosa, y eloquentissima inveciva,

llena de zelo, y espíritu contra las Monjas de algunos Monasterios, que en aquellos tiempos festejaban à los Santos de su devocion, con igual desorden, que peligro. Y aunque es así, que la zelosa aplicacion de los Prelados, aviendo exterminado del todo los abusos, y desordenes, tiene arreglada esta materia à la moderacion debida; y dadas las convenientes providencias, para que no buelvan à cobrar su predominio los excessos: todavia no he juzgado por ocioso copiar à la letra la referida inveciva: pues quando no sirva de remedio al achaque, que no ay: podrá servir de preservativo à la recaida, que puede aver. Fuera de que quando las complexiones, por delicadas, y enfermizas, están amenazadas de facil destempe de los humores; nunca están demás, y siempre son necesarias las medicinas que preservan. Sentado este prelupeño, copio y à las palabras de aquel eloquentissimo, y gravissimo Prelado; que son las que se siguen.

Pierden mucho merito las Religiosas, que no saben festejar las Fiestas de la Virgen. Danse à la ostentacion; y no cuidan de imitar el recto, la oracion, el silencio, y las demás virtudes: ponen la devocion en convocar concursio con el canto, à con la curiosidad del alio de los Altars, y nada enderezan al provechamiento. Son peligrosissimas algunas Religiosas en sus fiestas, que celebran la emulacion, y solemniza la vanidad. Las que en España se guerean, y combaten con furor, sobre la mayor preeminencia entre S. Juan Bautista, y S. Juan Evangelista: abandonando los Monasterios; que honor hazen à los Santos? Que fruto sacan de su culto? Fiestas, que paren discordias escandalosas, no son devocion, sino oficina de culpas, faccion de defacatos, irreverencia à la

San-

36 Santidad. Es el Demonio astuto: y à  
 37 las Esposas del Señor, que no puede  
 38 vencer en campaña rafa, les pone  
 39 vnos lazos disimulados entre flores  
 40 de piedad, para que lifongeadas con  
 41 el titulo de devocion, se entreguen  
 42 sin horror à la seruidumbre de su va-  
 43 nidad, y à los enojos de la emula-  
 44 cion. En este linage de fiestas se que-  
 45 branta la pobreza: se empeña la  
 46 necesidad, se desvanecen las sobras:  
 47 se turba la paz, se profana la Reli-  
 48 gion, se irrita la ira; se desfacata el  
 49 culto; y se arman las rencillas, mas  
 50 peligrosas, que fuerdes; porque so-  
 51 bre li es mas Santo el Baulista, que  
 52 el Evangelista, se deslizan las Mon-  
 53 jas à vnas temeridades enfadosísi-  
 54 mas; que merecetan mayor censu-  
 55 ra, sino se entendiera, que nacia  
 56 mas del corage mugoril, que del dic-  
 57 tamen. O devocion indevota, don-  
 58 de se festejan los delitos, se irritan  
 59 las pasiones, se alimenta la vanidad:  
 60 se profana la veneracion, peligrà el  
 61 alma, y triunfa el enemigo! La in-  
 62 quietud, que traen las Religiosas,  
 63 para lucir sus fiestas, no es culto,  
 64 sino desafosiego de espíritu. Muchos  
 65 dias antes andan folicitas las Mon-  
 66 jas, buscando dineros, para los gaf-  
 67 tos; alhajas, para el ornato; olores,  
 68 para el alio; profanando la Clau-  
 69 ra en Puertas, y Tornos. En todo es-  
 70 to padecen; porque tienen ansiedad  
 71 en buscar; cuidado, en guardar: y  
 72 peligro de perder: con que se cono-  
 73 ce, que las diligencias, para lucir-  
 74 se, y la ambicion de aventajarse,  
 75 son fiestas de la vanidad: no, de la  
 76 devocion.

77 Tambien en el Canto de Organo  
 78 (prosigue el referido Prelado) se  
 79 hallan mas peligros, que provechos.  
 80 En el Monasterio, donde ay Musica,  
 81 no pueden tener eleccion las Mon-  
 82 jas, para recibir à la Orden; porque  
 83 la eleccion de estas Novicias, no se

37 haze en consideracion del mas genè-  
 38 roso espíritu, para la profesion de  
 39 la vida Monastica: ni por la mayor  
 40 pureza de las costumbres: sino por  
 41 el mejor organo de la voz. Riesgo fa-  
 42 tal del Monasterio, donde se eligen,  
 43 no por el buen corazon; sino por la  
 44 buena garganta. Llegase à esto; que  
 45 en el Monasterio, donde ay Musica,  
 46 son inescusables los enojos, y el co-  
 47 mercio con los Maestros del Arte.  
 48 Espantosa temeridad, exponer las  
 49 Esposas del Señor a la continua con-  
 50 versacion con hombres Musicos. Mas,  
 51 que donde ay Musica, no ay silencio  
 52 en el Claustro; porque en las pua-  
 53 bas siempre ay bullicios raydosos.  
 54 Funefto exercicio, donde siempre  
 55 han de estar hablando las Esposas  
 56 del Señor. Estos daños padecen las  
 57 Religiosas con la Musica; y otros  
 58 ocasionan: porque con el Canto, se  
 59 llama el concurfo de la curiosidad,  
 60 donde las almas peligran; pues el  
 61 aparato es vano, las voces veneno-  
 62 sas, los tonos profanos, y la muche-  
 63 dumbre licenciosa. Solamente por  
 64 aquel pretexto, que alegan, los que  
 65 van à la Musica de las Monjas, no se  
 66 avia de cantar. Dizen, que por esto  
 67 van, porque tienen mas deleyte en  
 68 la voz, y acentos de las mugeres.  
 69 Como, pues, podrá agradar à Dios,  
 70 cantando, la que así deleyta à los  
 71 hombres? Vaya fuera de las Esposas  
 72 de Dios tal absurdo; que sea lazo del  
 73 alma, la que debe ser exemplo: que  
 74 sea espectáculo de la profundidad; la  
 75 que solo lo ha de ser de la Curia de  
 76 los Angeles: que la victore è el siglo,  
 77 quando el Infierno la condena. Can-  
 78 to la Virgen Nuestra Señora Carrico  
 79 concertadísimo, con tono baxo, hu-  
 80 milde, santo, poco, y entre pocos: y  
 81 así regocijó al Cielo su voz, y edifi-  
 82 có la tierra. Canten las Religiosas,  
 83 poco, y baxo, y entre pocos: arru-  
 84 llen, como Palomas: giman como

37 Tor-

36 Tortolas; para que su cancion sea  
 37 oracion, que terciè, para que el  
 38 Señor perdone el mundo por sus rue-  
 39 gos. Hasta aqui el zelo, discrecion,  
 40 y experiencia de Prelado, y Varon tan  
 41 illustre. Y tan feliz tambien en la cor-  
 42 reccion de este abuso, que ya està del  
 43 todo exterminado: pues el primer  
 44 examen de las Novicias, que se reci-  
 45 ben para Musicas, no es el de la voz:  
 46 sino el de la vocacion. De modo, que  
 47 si la Cantora no tiene espíritu, para  
 48 seguir los puntos de la Religion, no se  
 49 le admite en ella; aunque tenga espí-  
 50 ritu, y voz, para seguir los puntos de  
 51 la Musica. En cuya consecuencia ya  
 52 no se haze aprecio de la buena garga-  
 53 ta; sino viene con la voz de la buena  
 54 fama. Para que no rengan trato con los  
 55 Maestros, no se admiten, sino las que  
 56 vienen tan enseñadas, que puedan ser  
 57 Maestras; y no se canta, sino lo que, por  
 58 facil, y llano, no tiene algun tropiezo.  
 59 En los Choros no se dexa oír otra  
 60 Musica, que la de la Iglesia: ni en ella  
 61 se permite ver lo que se oye: y como  
 62 solo se oye la voz del espíritu, viene à  
 63 ser, que las voces no suenan à teatros;  
 64 sino à Cielo; hazen armonia en el co-  
 65 razon por lo devoto; mas que en el  
 66 oido por lo sonoro: y desterrada por  
 67 este medio la ocasion para el peligro;  
 68 queda puro, y santificado el culto pa-  
 69 ra la edificacion.

70 Bolviendo à la devocion de nue-  
 71 tra Santa Reyna: festejaba las fiestas  
 72 de MARIA Santísima con abstinencia  
 73 de vicios, mortificacion de pasiones,  
 74 y exercicios de virtudes. Su culto era  
 75 la modestia; su gasto, la caridad; su  
 76 ostentacion, la imitacion. Mereció por  
 77 esto, muchos, y singularísimos favo-  
 78 res de la Clementísima Madre: de  
 79 los quales dirèmos vno solamente: pe-  
 80 ro vno, que vale por infinitos. Des-  
 81 pues de comulgar en vna ocasion, en-  
 82 golfose la Reyna en el infondable abyf-  
 83 mo de las finezas de Christo Sacra-

36 mentado, con tanta enagenacion de  
 37 sentidos, y potencias, que pareció  
 38 aver el espíritu, desamparado del todo  
 39 el cuerpo; porque este, rendido à vn  
 40 profundísimo deliquio, puso à toda  
 41 la Familia Real, y aun al Confessor, en  
 42 la aprehension, y temor de algun mor-  
 43 tal accidente. Con este cuidado, y no  
 44 del todo sin la cautela de que podría  
 45 ser algun exceso mental, de los que  
 46 solia padecer, se llegó el Confessor re-  
 47 ratadamente al oido, y le dixo: Señora,  
 48 que viene à ser esto? Tiene V. Ma-  
 49 gestad alguna cosa, que le de pena, de  
 50 que quiera desahogarse? Hizieron eco  
 51 en la obediencia de la humilde Señora  
 52 las palabras del Varon Santo; y con  
 53 igual cautela que puntualidad le res-  
 54 pondió: No tomeis pena Padre mio,  
 55 que esto es vna dignacion inefable de  
 56 JESVS, y MARIA con esta Esclava su-  
 57 ya; aviendome combidado à lu Mesa,  
 58 para mañana. Sossogado el Confessor  
 59 con la respuesta de la Reyna; y soss-  
 60 gada la Familia con la discrecion del  
 61 Confessor, quedó la Sierva de Dios  
 62 gozando sin tasa las dulçuras, y afuen-  
 63 cias de la consolacion Divina, y espe-  
 64 rando por instantes con encendidas  
 65 ansias de amor el soberano combite.  
 66 Llegó el siguiente dia, que era Saba-  
 67 do, y aviendo comulgado, reluelto  
 68 todo su corazon en lagrimas de ternu-  
 69 ra, creció el fuego con el agua, y vo-  
 70 lando el espíritu à su esfera en alas de  
 71 encendísimos afectos, se quedó fi-  
 72 nalmente aborta, y arrebatada en  
 73 otro profundísimo extrasis, que se con-  
 74 tinuó por algunas horas. Observole so-  
 75 lo el Confessor, avienda podido lo-  
 76 grarlo así, con la prevencion del dia  
 77 antecedente: y quando la Santa Rey-  
 78 na bolvió del rapto, la mandó con  
 79 grave circunspeccion, y con autoridad  
 80 de Padre de su alma, le manifestasse  
 81 sencillamente quanto en aquel exceso  
 82 mental avia pasado. La Santa Reyna,  
 83 para cuyo pecho siempre fue llave

mael-

maestra la obediencia; sonrofeadas las  
 mexillas con la modestia, y clavados  
 en el suelo los ojos con la humildad,  
 obedeció puntualissimamente, dizen-  
 do: No permita Dios, Padre mio,  
 que por parecer humilde, dexé yo de  
 ser obediente. La dignacion amorosa  
 de Jesus mi Salvador, y de su Ma-  
 dre dulcissima, refugio seguro de to-  
 das mis tribulaciones, continuando  
 los excessos benignissimos de su libe-  
 ralidad con esta pobre desechada del  
 mundo: me pusieron la mesa, para  
 que en ella gozasse sin tasa la suavi-  
 dad inefable de su Celestial combite.  
 Pero quien agora podrá dezir el man-  
 jar, que me sirvieron! Quien la dul-  
 zura de la vianda, que me ministra-  
 ron! Ofrecieronme en vn plato dos  
 corazones: y al mismo tiempo, que  
 la benignissima Madre alentaba mi  
 encogimiento, para que los comiesse,  
 se, el preciosissimo Hijo me manda-  
 ba la diessa en otro plato mi cora-  
 zon, para regalarle. Echè la mano al  
 pecho con ansia de confagrarle el  
 corazon, que me pedia: pero hallè-  
 me confusa, porque me hallè parla-  
 da, viendo que ya me avian robado  
 mi corazon. En esta turbacion, mi-  
 ròme el Amantissimo Jesus con blan-  
 disimos ojos; y sonriendose dulce,  
 y magestuosamente, por verme tur-  
 bada, desapareció con su querida Ma-  
 dre. Fuefe, y dexome; ò por dezir  
 mejor, llevome consigo; porque ro-  
 da estoy fuera de mi, y arrebatada  
 en él. Hasta aqui se alargò la Santa:  
 y aqui avrá de encogerse mi pluma;  
 porque tales transformaciones de  
 amor, como no entendemos, con que  
 modo se hazen, así ni sabemos, como  
 se dicen. Pero qué mucho que la tor-  
 peza de mi pluma no alcance su expli-  
 cacion, si los mismos, que lo reciben,  
 aunque lo conocen para gozarlo, no  
 saben como dezirlo? No; que no ca-  
 ben en terminos humanos conceptos

de mysterios Divinos: ni hasta oy se  
 ha encontrado cifra, para comprehen-  
 der lo inmenso. Quando Dios se fami-  
 liariza con las almas, para mostrarles  
 el infinito amor, que les tiene, se co-  
 munica por diferentes formas con re-  
 galos Indecibles. A Santa Catalina de  
 Sena le sacò el Señor el corazon: à la  
 Serafica Madre Santa Theresa, se le  
 trocò: à la Reyna Doña Juana se le qui-  
 ta, y se le trueca. Quando la Reyna  
 buscó el corazon, para entregarle al  
 Amado, no le tenia; y no le tenia,  
 porque se le avian quitado: mas en vez  
 del que le robò el Señor, la diò el su-  
 yo; con que dando vno, y tomando  
 otro, hizo trueque. Ogran transfor-  
 macion de espiritu, en este trueque,  
 incomprehensible, dar todo lo terre-  
 no, y recibir todo lo Celestial! O Ju-  
 ana, ò Santa Reyna, resuelta toda en  
 elevadissimas exhalaciones de gracia,  
 pues quando te quitan tu corazon te  
 deshumanizan; y quando te dan el de  
 Dios te divinizan, por modos, que,  
 como no se comprehenden, se vene-  
 ran! Mas si atendemos que por vn solo  
 corazon tuyo te entregan en trueque  
 dos corazones; y tales, como el de tal  
 Madre, y tal Hijo: qué concepto no  
 podrá dignamente formarfe del valor,  
 y precio de tu corazon? Comiose, por  
 ultimo, dos corazones la Reyna; el de  
 Christo, y el de MARIA; que si para  
 qualquiera otra alma fuera, delicioso  
 regalo vno de los dos corazones solos  
 para la hambre activissima del espiritu  
 de esta Reyna enamorada, fue  
 precio, que se le preparaf-  
 sen los dos.



CA:

## CAPITULO XV.

FUNDA LA REINA DOÑA JUANA,  
 con inspiracion del Cielo, y ayudada de su  
 Santa Confessor, la Escclarecida Orden de la  
 Anunciata: no sin grandes mila-  
 gros antes, y despues de  
 la Fundacion.

Para dar à la execucion en tiempo  
 oportuno la sumptuosa Fabrica  
 de la Orden de la Anunciata, ò  
 de la Anunciacion de MARIA Santis-  
 sima, tenia ya prevenidas con larga  
 mano el Artifice Supremo; y depoi-  
 tadas en el magnanimo corazon de la  
 Reyna Doña Juana, todas las expen-  
 sis. Aviala refinado el oro de la pa-  
 ciencia en el cribil de varios, y pro-  
 longados trabajos, para que fufriessè  
 dilatadamente las penas; aviala revef-  
 tido del espiritu de su fortaleza, pa-  
 ra hazer frente à las dificultades;  
 aviala ilustrado el entendimiento con  
 soberanas luzes, para dirigir alta, y  
 rectamente las operaciones; aviala  
 sellado el alma con la Imagen de las  
 obras heroicas de MARIA Santis-  
 sima, para solicitarla el amor, y  
 imitacion de todas las criaturas; avia-  
 la, dado finalmente, su corazon,  
 para que amando à solo él, amasse  
 por él à todas las almas, anhelando  
 traerlas à su gracia, y llevarlas à  
 su Gloria; y quando por todos estos  
 medios, la tenia tan oportunamen-  
 te dispuesta, diòla à entender su be-  
 neplacito, con la Aparicion siguien-  
 te. Manifestosele la Sacratissima Vir-  
 gen MARIA, cercada de resplando-  
 res inmensos de gloria; y despues de  
 averla dado señas, y prendas inefa-  
 bles de su amor, la dixo con dulcis-  
 sima benignidad, Era voluntad del Al-  
 tissimo, y seria muy grato servicio su-  
 yo, que instituyessè vna Religion de Vir-  
 genes, donde se professasse la imitacion  
 Parte VI.

de aquellas diez Virtudes suyas, que  
 traia en exercicio; ilustradas con los do-  
 cumentos de las quarenta Operaciones, ex-  
 pressadas en el Evangelio. Intrimado el  
 Divino beneplacito, desapareció la  
 Reyna del Cielo, dexando à la de  
 la tierra llena de consolacion Celef-  
 tial, y de todos aquellos elevados  
 efectos, que causan en las almas san-  
 tas las verdaderas visiones. Luego,  
 empero, que la exorbitancia del go-  
 zo dió lugar à la reflexion, comenzó  
 la humildad de la Reyna à dudar, y  
 temer: porque para temerse, y te-  
 nerse por ilusa, pareciale sobrado  
 principio, verse propuesta para vna  
 empresa tan gloriosa, como la de  
 fundar vna Religion. Pero como el  
 mismo espiritu de humildad, que la  
 movia al temor, y cautela santa, la  
 impelia tambien à la sinceridad, y  
 obediencia; buscó en esta su quietud,  
 y seguridad, descubriendo lissimamente  
 à su Confessor todo el successo  
 de la Vision pasada. Oyòla el puden-  
 te Varon; y reservando para sí el  
 juicio, que formò de su verdad; à la  
 Reyna respondió con palabras defa-  
 bridas, dandole à entender: No de-  
 bian hazer pie los hombres de se-  
 en la ordinaria falencia de las apa-  
 riciones, que refieren las mugeres.  
 Que como el enemigo sabe el tro-  
 pel, que traen estas en la cabeza,  
 quando les picala tentacion de fun-  
 dar Conventos; de reformar Comu-  
 nidades, de introducir exercicios,  
 y de querer que vivan todos al ca-  
 pricho de sus dictámenes: suele ha-  
 zer estas diversiones, para turbar sus  
 espiritus, y apartarlos del exerci-  
 cio solido de las virtudes. Que, fi-  
 nalmente, no acababa de entender,  
 huviesse necesidad de nuevas Mon-  
 jas en la Iglesia, quando avia tantas  
 en ella, que con gran exemplo ser-  
 vian à la Virgen en diferentes Reli-  
 giones. O buen Padre espiritual, quan  
 Bbb pru

prudentemente, y con quanta libertad atajasse el riesgo, para que no llegasse la tentacion à la Reyna tu confesada! Hallanse algunos Padres espirituales, tan enamorados del espíritu de sus Hijas; que veneran, como mysterios sagrados, todo lo que dizen passar por ellas: y à titulo de almas favorecidas de Dios, ellas arrebatan à ellos (si son demasadamente pios) para ser creidas: y ellos tiernamente se palman, adorando los favores, que no distinguen, por tener preocupados los ojos de la razon con el amor sensible; que no sienten. Es menester hazerse afuera de sus afectos: y para juzgar con entereza, fallirse de su piedad desordenada: y pesar con censura libre la rectitud de las acciones por el merito substancial de las virtudes. Hizolo así el Santo Confessor de la Reyna: con que la dexò tranquila, y asegurada: y sin obice, para seguir el curso de la inspiracion, quando llegasse à manifestarla mas claramente la Divina voluntad.

Repetíase esta constantemente en las infancias, que hazia MARIA Santissima à la Reyna sobre la Fundacion: pero jamàs el Confessor la respondió à proposito, hasta que ya viò muerto en la Reyna el apetito de fundar. Quando así la viò insensible, y se hallò ilustrado de Dios, la dixo: Señora: parece, que el negocio de la Fundacion, que me tiene propuesto V. Magestad, puede ya tratarse: pero con esta prevencion; que compuesta la Regla segun la luz, con que la Virgen inspire, se escojan Doncellas de buena calidad, en que se conozca claramente vocacion de Dios. Estas se admitan como Familia de V. M. y viviendo juntas conforme al tenor del Instituto de la Regla: V. M. podrá instruir las, en conformidad de lo que parece averia inspirado el Cielo. Si en esta forma de vida comun se descubriere algun inconveniente, podrá deshazerse sin

nota, y sin escandolo, à titulo de reformat la Familia. Si se conociese, empero, fruto espiritual en la paz, en las virtudes, y en los demás aprovechamientos Religiosos, podrémos entonces con buen fundamento consultar à la Silla Apostolica, para que se digne de conceder su aprobacion. Pareció à la Reyna prudentissimo, y saludable el consejo: y en esta conformidad, sin dilacion alguna, se tratò de poner por obra.

El Santo P. Fr. Gilberto, considerando la importancia del acierto en tan grave materia: y hechos muchos ejercicios de oraciones, y penitencias, para merecer del Señor las asistencias de su luz, fortaleza, y gracia: se aplicò todo à la composicion de la Regla. Dispusola de tal forma, que la Regla de las Monjas de las Anunciata en la vida activa, y contemplativa, no fuese otra cosa, que la misma forma de vivir, que avia tenido la Virgen Madre de Dios; conforme se puede colegir de las mismas Operaciones, que expresamente refieren los Evangelistas; sin valernos de las piadosas meditaciones de los Santos. De estas Operaciones escogió diez, que el Texto Sagrado expresamente las nombra virtudes (como ya queda dicho en otra parte) y son las siguientes: *Pareza, Prudencia, Humildad, Oracion, Obediencia, Pobreza, Paciencia, Piedad, Compasion*: y de cada vna de estas Virtudes hizo un Capitulo: con que dividió en diez Capítulos toda la Regla. Ilustrò cada vna de estas diez Virtudes, para mas amplificacion, con las otras Operaciones de MARIA Santissima, que diximos no se explicaban con nombres determinados de virtudes especificas; y con este metodo vino à referir en cada virtud de las diez principales, todo lo que la Virgen Reyna, y Maestra de las virtudes, pensò, habló, y obrò cerca de cada virtud: con que este Instituto, ò Regla, en substancia,

no

no es otra cosa que vna coadynacion hermosamente ordenada, y distinta de las quarenta Operaciones expresadas en el Evangelio, que exerció la Inmaculada Santissima Virgen MARIA. Todo aquesto se percibirá mejor leyendo el Texto de la misma Regla: la que ahora no pongo aquí, por no interrumpir la narracion de la Historia de nuestra Reyna Santa: pero pondrélo al fin de ella, por las razones que allí diré. Mientras tanto daré vn exemplo, para que se conozca el piadoso artificio, y el espíritu de devocion à la Reyna del Cielo, con que esta santa Regla se compuso.

En el Capitulo V. de ella se ordena à las Monjas, que *tengan Oracion*; y que *esta sea Mental*; y tambien, *Vocal*; y *vna*, y otra *continua*, ò *frecuente*: y todo, à imitacion de la Virgen nuestra Señora que tuvo *Oracion continua, Vocal, y Mental*. Persuadelo todo esto, proponiendo Operaciones de nuestra Señora, deducidas del Texto Sagrado. Que la Virgen MARIA tuvo Oracion, se lee expresamente en aquellas palabras de los Hechos Apostolicos: *Estaban todos perseverando en la Oracion, con MARIA Madre de Jesus*. Que tuvo Oracion Mental, consta del Texto de San Lucas: *Guardaba, y conferia en su corazón la Virgen las palabras de la respuesta del Niño*; que es lo mismo que *Meditarlas*, y *Ponderarlas* en el espíritu: actos propios de la *Oracion Mental*. Que tambien la Virgen hiziese *Oracion Vocal*, evidentiísimamente consta de su Sagrado Canto de *Magnificat*. Y finalmente, que hizo *Oracion perseverante, frecuente, y continua*, consta del Texto referido; donde se dice, que con *MARIA Santissima perseveraban en oracion los Apostoles, y Discipulos*. De donde viniendo todo, se infiere: que en las Operaciones de la Reyna del Cielo, tienen exemplar las Monjas de la Anunciata, para darse à la *Oracion Mental*,

Parte VI.

*Vocal*, y *continua*: y este mismo metodo prosigue la Regla en la disposicion de las demás virtudes: de fuerte que nada se pone en la Regla para la vida *activa*, y *contemplativa* de las Monjas de la Anunciata, que no sean Operaciones de la Virgen MARIA Señora nuestra.

Quando ya tuvo concluida la Regla el Varon de Dios Fr. Gilberto, leyóselà à la Santa Reyna, Hija de su espíritu, para que reconociese, si concertaba con el exemplar, que en la Vision se le avia mostrado: à que respondió: venia tan ajustado, como si le huviera ido copiando de las ideas, que avia visto. Sobre este fundamento passóse luego à buscar señoras Virgenes, que llamadas de nuestro Señor se acomodassen à vivir desahadas de sus pacientes en vida de recogimiento, y perfeccion. Y como las obras, que vienen del Cielo, no hallan tropiezo en la tierra; ò si los hallan, los vencen, para llegar à sus fines; facilmente se hallaron para la Fundacion Doncellas à proposito de la mas noble sangre del Reyno: entre las quales merece el primer lugar la señora Doña Ana de Francia; así por la excelencia de sus virtudes, como por Hija de aquesta Real Casa.

Luego que se congregaron, y se introduxo la forma de vida, dispuesta en la Regla, fue tan grande la fragancia de sus exemplos, que llenò todo el Reyno, y atraxò à otras muchas Virgenes à solicitar ser admitidas en tan santa Congregation. Era la Reyna la primera en los ejercicios de humildad, penitencia, mortificacion, y demás regularidades; y seguianla todas con tanto fervor de espíritu, y con tanto espíritu de caridad, que no podia dudarse del influxo de la Soberana Virgen MARIA, para que ericiesse aquel mystico Jardin de sus imitadas virtudes hasta su yltima perfeccion.

Bbb 2

Quate

Quando ya la repetida experiencia de la prosperidad, y hermosura, con que procedian sus hijas, acabò de asegurar al Varon de Dios del beneplacito Divino en la profecucion de tan santa Obra: dixo à la Reyna; que pues ya tenian señales tan calificadas, para reconocer era del gusto de Dios, y su Madre la Fundacion de aquella Orden; no debia dilatarle la pretension de que el Summo Pontifice la aprobase, y confirmasse solemnemente por su Bula: para cuyo efecto, y sollicitud se ofrecia à ir en persona à la Curia Romana. El gozo de la Santa Reyna al oir la proposicion, y oferta del piadoso Varon haze de medir por las encendidas ansias, que el amor de Dios, de su Madre, y de las almas, alentaba poderosamente en su pecho, estimulandola sin cesar à la execucion de tan heroyeo designio. Alfin, en vista de la resolucion del Santo Fray Gilberto, escribió la Reyna al Papa, y Cardenales las Cartas que parecieron necesarias: y con ellas, y la confianza en Dios, y el corazon en las manos de la Inmaculada Virgen MARIA, à pie, y descalço, diò principio à su viage. Ora, porque los sucesos de el, hasta la conclusion del negocio, tocan à la vida de este Varon insigne, donde se referiran con extension: aqui los apuntaré no mas que sumariamente, quanto baste para llevar seguido el hilo de la vida de nuestra Santa Reyna. Llegado à Roma el Santo Fray Gilberto, y venidas (en fuerza de vna Celestial Vision, que tuvo vn Cardenal) grandes contradicciones: obtuvo de Alexandro VI. Confirmacion de la Regla por Bula solemne: con la qual buelto à Francia, despues de grandes peligros de la vida en el camino, sanò repentinamente à vna enferma con el contacto de la misma Bula. Publicado finalmente la Bula, y

el milagro; la Reyna, y todas las demás Virgenes allí congregadas, vistieron el Abito de esta Sagrada Orden, en forma, y figura Regular, segun el Instituto de la Regla misma; y comenzò aquel Colegio de Virgenes à formar vn Choro de Angeles en Comunidad de Religiosas.

Hallandose ya la Reyna en la entera possession de sus deseos, por lo que tocaba à la Fabrica Espiritual de su Fundacion: tratò de aplicarse à la Fabrica material del Monasterio, para que en el se guardassen en toda forma las obligaciones del Estado Monastico, y las leyes particulares de su Instituto. A este fin al passo que la Reyna daba calor à la Fabrica con las limosnas, que largamente ofreció la liberalidad piadosa del Rey: el Demonio ponía todos los conatos de sus malas artes, para impedirle: permitiendo la Divina Sabiduria estos efectos à la malicia diabolica, para dexarla mas confusa, y castigada à vista de los triunfos de la soberana Omnipotencia, en credito, y calificacion de las virtudes de la Reyna Santa, y de la nueva Orden, de que era Fundadora. Sucedió, pues, que para sacar solidamente los cimientos del Edificio, segun pedian las reglas del arte, fue preciso profundar las zanjas hasta veinte y ocho pies Geometricos: y quando ya los Peones avian llegado al fin, estando en lo profundo, se despezonò de repente de vno, y otro lado tanta maquina de tierra, que Jorge Benemato, Cavallero de la Reyna, y Superintendente de la Fabrica, que à la sazón se hallaba presente, hizo juicio firme de que todos los pobres hombres quedaban sepultados. Mas quando para certificarse del estrago, fue à regillar la zanja: hallò, que todos estaban de pies, sin lesion alguna, y con mucho contento

sobre

sobre la misma ruyna. No se diò por vencido con este prodigio el encono de Satanàs: antes con el encendido en mayor corage, repitiò la oposicion inventando mayor peligro, para acabar con los que trabajaban en la Fabrica del Monasterio. Era en este necesario vn Algive: y llevandole ya casi concluido con hermosa capacidad los trabajadores, se vndió sobre ellos, por arre del maldito, todo el andamio sobrepuesto, con muchas piedras de silleria, que estaban prevenidas para empedrarle. No tuvieron duda los demás Peones, y Albañiles huviessem perreído à la violencia de piedras, y maderos, quantos se hallaban abaxo: pero delengañaronse presto; porque aviendo acudido con toda puntualidad mas que al remedio, à la misericordia de sacar los cadaveres, para darles sepultura: admiraron, no sin pasino, que todos vivos, alegres, regocijados, y de pies sobre las mismas piedras, y maderos de la ruyna, daban gracias al Altissimo, y à la Santa Reyna: à cuyos meritos atribuian el beneficio de tan grande maravilla.

Perficionada alfin la Fabrica, à pesar del Dragon antiguo, y adornado el Monasterio con todas las alhajas, y adherentes necesarios à la vida Monastica, comenzaron à vivir aquellas santas Virgenes con tan eminente ajuste à la Vida de la Reyna del Cielo, que no parecian mugeres formadas de tierra. Volò por todas partes la fama del Instituto, y aficionò tanto à las Doncellas de Francia, que eran innumerables: las que pretendian ser admitidas en el, por hijas de la Virgen. Condescendiò por entonces con los deseos de muchas: y viendo la Reyna que no era posible con los de todas, comenzò à tirar nuevas líneas para la Fundacion de otros Monasterios del Instituto mismo: y conseguido todo felizmente lo autorizó la Silla Apostolica con nue-

Parte VI.

vos Indultos, y Privilegios. La multiplicacion de los Monasterios corrió à cuenta de la zelosa actividad del Santo Confessor de la Reyna, Fr. Gilberto Nicolai: quien en Francia, y Flandes fundò muchos: por cuya razon merece el decoroso titulo de Padre, y Fundador de tan esclarecida Orden. El Pontifice experimentando en ella tan maravillosos frutos, y progressos, la enriqueció con mano liberal, concediendole todas las gracias, prerrogativas, y Privilegios de la Orden de Santa Clara, que son sin numero.

#### CAPITULO XVI

*PROFESSA FERVOROSAMENTE LA Reyna Doña Juana en su Religion de la Anunciata: y se resiste con invencible humildad à la Pretensia.*

LA que tan de antemano se avia consagrado à Dios; que tendria que consagrar, ni que dexar, al tiempo de la Profesion? Con todo esto, la Reyna Doña Juana consagròle el gusto de dexarse, y la pena de verse poseido. Para esta accion tan sagrada dispuso su espiritu con devotos exercicios; ocupandose toda en penitencias austerísimas, en grande mortificacion de sentidos, y pasiones; en total abnegacion de si misma, y en elevadissima contemplacion de la Bondad, y Perfecciones de su dulcissimo Esposo. Tres años ocupò la Reyna en esta preparacion: quanto, y qual seria el concepto que llegó à formar del Celestial desposorio! En el primer año tratò de borrar, y limpiar de su corazon hasta las mas leves, y remissas memorias del siglo; con exaccion tan absoluta, que à nadie permitió la hablarle en cosas de mundo; y todo avia de ser Cielo, todo virtud, todo perfeccion.

Bbb 3.

cion

cion. Muchas personas soberanas, excitadas de la compasion de sus trabajos, la daban el pelame de su retiro: mas ella disponia las respuestas con libertad tan discreta, y discrecion tan magnanima, que trayendo la conversacion à otras materias devotas, y de defengaño, dexaba del todo la puerta cerrada à las de sentimientos mundanos, y politicos. En este passo fueren caer, ò à lo menos, tropezar muchas Religiosas; que, aunque para serlo, entran con el cuerpo en los Monasterios; de tal suerte se quedan con el afecto en las casas de sus Padres, que jamas acaban de despedirse del mundo. Todo lo sienten, todo lo lloran, todo lo examinan; teniendo con esto mas vivos los afectos de la casa, y parientes, que dexaron, que los mismos parientes, que no salieron del siglo.

Otro año ocupò la Reyna en instruirse bien en las ceremonias de la Religion; como quien tenia hecho concepto de que en materias que tocan à la hermosura del Divino Culto, no ay defecto, que no haga fealdad; ni apice, que no sea de mucho peso. Finalmente gastò otro año en tantearse, para tomar sobre si con prudencia, y sin temeridad la carga de los Votos esenciales, y demás obligaciones de la Regla: examinando muy despacio, lo à que se obligaba antes, para no caer en la ignominia, y en el desconuelo de arrepentirse despues. O! que temeridad la de algunas Religiosas, que nada ignoran sino professar! Y siendo, assi que la Religion es vida de perfeccion, que necessita de escuela, de estudio, y de aplicacion al ministerio; se obligan à guardar lo que no saben, porque no examinaron primero la carga de su obligacion, ajustandola à sus fuerzas: con que se hallan despues ahogadas con el peso de la carga, que no probaron; y con desconuelos, que no pueden remediarle. La Reyna, alùn,

con mejor, y mas seguro dictamen gastò tres años en estudiar su profesion: y nada estuvo demás; puesto que no solo tres años, pero ni son bastantes tres siglos, para disponerle dignamente la criatura al Desposorio con Dios.

Llegado el dia (que para que fuese todo de amor, y jubilo, fue vnò de los de la Pasqua de Espiritu Santo del año de mil quinientos y quatro) la Reyna hizo solemne, y publica Profesion en presencia de algunos Obispos, y de muchos graves Prelados; y en manos del V. Siervo de Dios Fr. Gilberto Nicolai, su Confessor: quien dispuso se solemnizasse, y celebrasse la Profesion en la Iglesia; con el acuerdo dictamen, de que quando funciones tales pueden contribuir à la edificacion con el exemplo, no es bien esconderlas de los ojos de la piedad. Para executar vn acto tan sagrado con la devocion, que convenia, y con la humildad tan propia de aquel espíritu: se postrò la Reyna profundamente à los pies del Varon Santo, y assi postrada le escuchò la grave, y docta platica, que la hizo, encaminada à dirigir el sacrificio à su legitimo fin; y à fervorizarla el alma, para que subiera con vuelos de Paloma à la dignidad de Esposa en la eminencia del Estado Religioso. Entre tanto la humilde, y enamorada señora derramaba su corazon en lagrimas, y en ardientes suspiros; índices, à pesar de su modestia, de las finezas de su amor. Acabada la platica, incorporòse la Reyna, quedando de rodillas; y viendose ya tan cercana à la posesion de su dicha; sin poderse contener, y con vna magestad toda virginal, desahogò su pecho hablando al Señor de esta manera: „Esposo dulcissimo de mi corazon: pa-

„ra deziros mis ansias, no necesitò de „hablaros: ni Vos las ignorais, pues „me las disteis. Felicissimas amarguras,

„las

„las que me traxeron à la dulzura de „vuestra Casa. Ya no ay penas, pues „cepéro vuestros brazos: ya no ay fa- „tigas, pues he llegado al descanso, „que sois Vos, Ya es tiempo, Amoro- „sissimo Dueño mio, que tomeis la „posesion del corazon, que desde „que lo criasteis, es vuestro; y desde „que lo elegisteis, no es mio: y aora „morirà en las aras del amor con- „grado à vuestro culto. No me aparto „de vuestra Cruz, quando me llevo à „la Religion; antes me acerco, para „abrazarla à solas, apartada de las „criaturas. Recibid esta alma con su „libertad, y poteneias, y este cora- „zon con sus afectos, deseos, y vo- „luntad. Tomad el imperio en el Rey- „no de mi alvedrio: no manden mis „sentidos en mi: regidlo Vos todos; go- „vernadlo, vivificado; pues que sois „luz, camino, verdad, y vida. No ig- „norais, dulcissimo Dueño mio, quan- „to he trabajado en deshazerme: le- „vantad aora en esta aniquilacion los „beneplacitos de vuestra voluntad, „para que no se vea en esta nada otra „cosa, que las magnificas obras de „vuestra misericordia, y poder. Alfin, „admitid este holocausto en la profes- „sion de esta Regla. Esto dixo la Rey- „na, y luego llegó à hazer los Votos en las manos de su Confessor, con tanta ternura, que todos los circunstantes solemnizaron la funcion con muchas lagrimas.

La vida, à que diò principio la Reyna despues de la Profesion, fue tan Celestial, que no parecia de criatura de carne, sino de purissima inteligencia; porque andaba tan inflamada con los incendios del amor santo, que se atribuia à milagro poder vivir con tan vehementes ardores. Desahogaba los algun tanto con sus Monjas, haziendoles fervorosas platicas, en que soltaba todas las represias, y alluencias de su corazon enamorado, en alabança de

su Divino Esposo; por cuyo medio pegaba fuego de amor à todos los corazones. Otras vezes se ordenaban estas platicas à fervorizarles mas, y mas en la devocion de la Reyna de los Angeles, para que anhelassen con vivas ansias à la imitacion de sus virtudes, segun el Instituto de su Profesion. Hizo vna de estas platicas dia de la Presentacion de MARIA Santissima; y con el motivo de mysterio tan tierno habló tan tiernamente, que derritiò los corazones de todas, dexandolas afectuossimas à la Inmaculada Virgen en esse Mysterio. Acabada la platica, encomendò su cuerpo, alma, sentidos, potencias, y todo su ser à Dios nuestro Señor, à la Inmaculada Virgen MARIA, y à todos los Choros de los Angeles. Despues, alargandose à encomendar con especialidad à la Reyna, y Madre de las Virgenes aquel su nuevo Monasterio, y Religion, enterneciòse tanto, que apenas la dexaban hablar las lagrimas. Esforçando, emperò, las palabras à la vehemencia de los afectos, dixo con igual fervor, y ternura à „la Purissima Madre de Dios: Señora „Madre mia, con gran confianza de „mi devocion os encomiendo este Jar- „dìn de Virgenes, para que la fragan- „cia de sus flores sirva de recreacion al „Cielo, y de edificacion al mundo: „Buena, y larga experiencia me tienie „dada vuestra piedad, de que sabeis ser „Madre, de las que verdaderamente „desean ser vuestras Hijas. Esta Obr- „ta ha sido vuestra: vuestra idea la „eligió: vuestra mano la edificò: vuestro influxo la aumentò: vuestro amor „la perfeccionò: sean, pues, vuestros „los fines, y los medios, como han sido los principios; y para que lo sean, „iluminadla con vuestras luzes, de- „fendedla con vuestros rayos; miradla „la con vuestros ojos: descansè à vuestra sombra; y no confunda el enemigo las obras de vuestras manos, „Hijas

Hijas de vuestro amor, y Esposas de vuestro Hijo. Arda siempre en este Virginal Colegio la antorcha de vuestra devocion: Reyne aquella paz, que el Principe de ella vuestro Hijo nos dexò por herencia: y cumplanse en esta Casa todos los benedictos de vuestra voluntad con la perfecta imitacion de vuestra Santissima Vida. No son ponderables los efectos de esta peroracion en los tiernos corazones de aquellas candidas Virgenes; confesando todas despues, que les pareció aver entonces percebido sensiblemente el patrocinio de la Inmaculada Madre de Dios, que implorò la Reyna.

Esto junto con los demás Titulos, que la asistían; encendió poderosamente los justos deseos de las Monjas de que fuese Prelada de aquel Monasterio: pero ninguna instancia bastò, para que se riñdiese el tefon de su humildad, à la pretension de las Monjas. Ni el Confessor, aunque tenia tan alta comprehension de las prendas de la Reyna, quiso hazer este pesar à su rendimiento; y para darla el gusto, sin dexar de profundarla mas, y asegurarla en la humillacion, pretextò que no sería de buenas consecuencias, para en adelante su Prelacia; pues citaba prevenido en las Constituciones, que ninguna Viuda (caso que por altissima razon se le admitiesse al Abito) fuese Prelada de aquellas Virgenes: cuyo inconveniente, en algun modo, se hallaba en la Reyna; pues aunque su Matrimonio no la quitò la realidad de Virgen, el Divorcio la sobrepuso alguna sombra de Viuda: y no era de buen exemplo para la Orden comenzar interpretar sus leyes. Con esta resolucion, dexando en paz à la Reyna, se eligió en primera Prelada, ò Ancilla (que así se llama la Superior) de aquel Monasterio, à la Señora Doña Ana de Francia, de aquella Real Casa: ca-

ya sangre, y espíritu la merecieron dignamente la primacia en tal Dignidad.

## CAPITULO XVII.

DE LAS HEROICAS VIRTUDES DE  
la Christianissima Reyna Doña Juana  
de Valois.

EN las virtudes de esta Serenissima Reyna ay vn exemplar vivo para las almas espirituales, que tratan de interior, y desean el acierto: cada accion es ensenança, cada operacion, escuela; cada virtud, libro. Ol quantos libros, y por quan diferentes estylos, se escriven cada dia, para conocer los espiritus, y no se acaban de conocer! Ay libros intitulados con estas inscripciones: *Libro para distinguir Espiritus: Libro para regir Espiritus: Libro para conocer Espiritus: Arte para subir à Dios: Arte para servir à Dios: Arte para amar à Dios.* Y aunque no dudamos, que tales libros pueden ser pios, provechosos, y santos: todavia entendemos que la essencia de servir à Dios es, servir sin arte; la de su amor, amar sin arte: la de contemplarle, contemplar sin arte; sin artificio, quiero dezir; sin maña, sin rebuelta, sin afectacion. El que anda por camino Real, no facilmente se descamina, ni tropieza: mas el que echa por atajos, y senderos escuadados, y no conocidos, se pierde, y se precipita. Ya dixo el Señor abiertamente: Yo soy Camino, Luz, y Verdad. Quien se despeña, sino quica se salga del Camino? Quien tropieza, y cae, sino el que se aleja de la Luz? Quien se engaña, sino el que se aparta de la Verdad? Espiritu, de quien se pondera que ay mucho que conocer en él, examínese con escrupulo, porque el bueno con facilidad se conoce. Quien tiene en sí la luz sin mezcla de sombras, él mismo se descubre: pero luz, que à la primera

vista,

vista, no alambra, mete à los ojos en rezelo de tinieblas. Al fin, espíritu, que vuela à fuerza del arte, menester es que la cautela le examine, llevando bien entendido, que en el camino Myftico, quien vuela, sin aver andado, cae: y que son peligrosos los vuelos de los que primero no fijaron bien en el camino los pasos. O! Quietud ociosa, y fantástica, quantas inquietudes ocasionas en las almas! O Virtud oficiosa, y folida, quantas quietud ofresces à las conciencias! O Quietistas inquietos, quando dexará de trabajar à la Iglesia, y de fatigar a la verdadera virtud vuestra pernicioso ociosidad.

Altamente manifestó la Reyna Doña Juana la seguridad del camino, y vida interior, que seguia, quando despues de aver profesado, dixo à sus Religiosas en vna Colacion, ò confesacion espiritual: El espíritu se conoce por las virtudes; las virtudes por las obras; las obras por la verdad, la verdad por el ajuste à la primera Verdad, que es Jeshu Christo. En este espejo christalino se conoce si la Imagen de la imitacion es fantástica, ò Real: pues es cierto que entonces se evidencia el aprovechamiento del alma, quando gusta de padecer con Christo, y sólo tiene la gloria en su Cruz. El regalo, Hermanas mias, es fiebre del espíritu: la mortificacion, pulso del amor: por esta indicacion se manifiesta abiertamente la salud, ò desampianza del alma. Los que se entretienen con el favor de los favores Celestiales, no viven sanos: porque no comen con sal, sino con miel, mientras huyen de la mortificacion. Mas gusto hallo yo en el favor que me haze Dios, quando me mete en el trabajo, para servirle, que en el que me haze con el regalo, para gozarle: salvo si llegasse à tan alto punto el amor que trueque los efectos à las causas; de modo que se go-

zen las penas, y se padezcan los regalos. Todo lo que Dios haze en mí, sin mí, es don, y gracia suya: no, exercicio de virtud mia; porque sino me exercito, no merezco: però lo que haze Dios en mí conmigo, aunque siempre es gracia suya, entroyo allí tambien con el exercicio de mi cooperacion. Quando Dios haze en mí, sin mí; recibo: quando yo hago, y coopero, trabajo: quando recibo, gozo el don; quando trabajo, sirvo: y ciertamente, que en esta vida mas quisiera yo servir, que gozar: mas, trabajar, que recibir. Y la razon de esta eleccion es, Hermanas mias; porque en el trabajo raras vezes se mezcla el mal espíritu: que este ordinariamente huye de los que sirven, padeciendo: mas en los favores, que vienen de afuera, suele transformarse en Angel de luz, para enganar las almas inclinadas al regalo, y curiosidad; que es vna vanidad muy venenosa, enemiga de la virtud. La substancia de esta, no son visiones, ni arrobos: sino operaciones santas, servicios bien circunstançados. La perfeccion del alma, no son revelaciones; ni aparecimientos; sino agregado de heroicas virtudes, reducidas à vna consonancia armonica, de que resulta la melodía, en que descansa el alma; que se llama paz de espíritu.

Por este juicio, que hazia de las virtudes la Reyna, regulaba su interior con singular aprovechamiento; porque siendo los objetos arduos, los auxilios grandes, y el fervor en las operaciones intento, consiguió las virtudes en grado heroico. No se puede en el epilogo de este Capitulo discurrir por todas: però se dirà, lo que baste, de aquellas diez, que por virtud de la Regla profesò la Reyna; y son: *Pureza, Prudencia, Humildad, Fè, Oracion, Obediencia, Pobreza, Paciencia, Caridad,*

y *Compassion*. Estas virtudes profesó en el Estado Monástico; y las exerció, no solo siendo Religiosa, sino antes de averlo sido; porque toda su vida fue Regla; y continuo exercicio de virtudes.

La Virginitad; que aviendo nacido en el Cielo, fue honrada del Hijo de Dios en la tierra, y de su Purísima Madre; estuvo tan arraygada en el candilísimo pecho de la Reyna Doña Juana, que llegó à la mayor altura; pues tuvo casada su pureza, y la conservó virgen. Si en su presencia, tal vez, se pronunciaba algun termino, de menos decente sonido, no lo reprehendia; sino que se apartaba; pues por no manchar el candor de sus palabras, no offaba tocar con sus purísimos labios la reprehension de la torpeza. La medida de su rostro era en ellas, y para estas ocasiones, severo castigo; su retiro, reprehension. Entre todas las virtudes la que amó la Reyna con mas conocido extremo, fue la Castidad: por esto fundó Religión de Virgenes consagrada à la Virgen, y Reyna de ellas, MARIA Purísima, porque veneraba con singularidad esta virtud. No descaba en sus Monasterios otra prerrogativa como esta: y por esto hazia tantas instancias à la Virgen, rogandole en sus Oraciones conservasse en gran pureza sus Conventos. Merito fue de su Oracion el estar encomendada al patrocinio de Santa Inès la pureza de las Monjas de la Anunciata. Por esto esta Gloriosa Santa apareció al Cardenal, Datario del Papa, mandandole favoreciesse la Confirmacion de la Regla; porque estaba encargada la Santa de la Proteccion de esta Orden. Fue aquesta gloriosa Martyr con excelencia Virgen, pues quando llegó à recibir el golpe del cuchillo, dixo al Señor: *Gracias te hago, Dios mio, porque escapé de las amenazas del Tyrano. De manera que quando Santa Inès perdía la*

vida, dize que escapaba; porque no tenía por amenaza, la que se hazia à la vida, sino à la Castidad; y entonces piensa que escapa, quando la vida se pierde, y la Virginitad se conserva. El patrocinio, pues, de tan inclita Virgen, y Martyr, à meritos de nuestra Santa Reyna, assiste à las Monjas de la Anunciata; para que aprendan en este exemplar à estimar mas la pureza que la vida.

La Prudencia (gobierno tan substancial en la Republica de las virtudes), que sin ella degeneran en extremos de vicios, perdida toda la proporcion de su natural hermosura) adornó à la Reyna con todas sus especies, y partes mas nobles. Tuvo la Prudencia *Politica*, con que conservó la paz del Reyno, con singular discrecion. Tuvo *Salercia*, para congeturar los medios; *Circunspeccion*, para lograr las ocasiones; *Cautela*, para prevenir los peligros; y *Juicio*, para dár à los fines los medios mas idoneos. Con su Prudencia, moderó los dítamenes del Reyno, para que en la ocasion de su Divorcio no se despartassen civiles rumores; y à esta politica se juntó su economica, con que conservó tambien la paz de su Familia. Diez y ocho años estuvo casada, desviada, olvidada, axada, despreciada; y siempre estuvo respetada de su Marido, como Celestial Oraculo: insignie demostracion de prudencia, hazerse en el desprecio soberanamente venerable. En la prudencia particular con que se dirige el beneficio propio, no fue menos illustre; porque era discreta, despejada, llana, y igual. Tuvo ingenio, sin tenacidad; zelo, sin precipitacion; penitencia, sin asperezas; afabilidad, sin abatimientos; justicia, sin crueldad; paciencia, sin calamiento de animo; liberalidad, sin profusion; paz, sin floxedad; libertad, sin relaxacion; devocion, sin hazañeria; y magnanimidad, sin altivez.

La

La Humildad al passo, que es la Reyna de las virtudes, es la mas delicada; porque menguando, crece en la estimacion, y creciendo pelagra en el escollo de su agrado. Aquel es mas humilde, que se niega à mayor altura; pues el que dió mas passos para abatirse, corrió mas por el camino de la humildad. La Reyna Doña Juana fue humildísima, porque baxó profundísimos ascensos. Baxó de la altura de Reyna, al abatimiento de Monja: de aqui, à los pies de todas las Monjas, reputandole entre ellas por la mas inferior, y mas vil; y desde este abatimiento, finalmente, se profundizó en el abismo de las mas despreciables criaturas. Como entre las Religiosas se reputaba por la menor, procuraba conformar su mano con su juicio, sirviendo la primera en los officios de humildad, y reusando siempre los de aprecio, y estimacion. Esta fue la razon, porque nunca quiso ser Prelada de aquella Religion misma, de que avia sido Fundadora. Por vna pequeña ventanica bien cubierta de cortinas, daba audiencia à los Seglares (à que no podia negarse, sin ofender à la caridad) mas para esta funcion estaba totalmente descalza, y en acto de profundísima humillacion; en protesta, de que no era digna de honor, y respeto de ninguna criatura. Los que iban hablarla, prevenidos con el aparato exterior de las Ceremonias, le hazian la honra, y cortesia debida à la grandeza de su Real Persona; pero la Reyna, que sin afectacion, siempre tenía à los ojos la inferioridad de sus meritos, comparada à todos, y à qualquiera de los que la hablaban: castigaba con la desnudez de sus pies inocentes, la debida reverencia, que la hazian. O ingenio, ò primor de humildad! castigar como delitos propios los agasajos de la cortesia agena; y dar à todos la superioridad, escondiendo la demostracion.

La Fè, raíz, y fundamento de las virtudes Christianas, le halló siempre abrigada de la piedad en el Catholico pecho de la Christianísima Reyna. Nunca hizo exercicio espiritual, que primero no le aprobase la Iglesia Romana: tanto se acercó à la fee, quanto se desvió de la supersticion. En la ocasion del Divorcio, se levantaron algunas opiniones en el Reyno, de no buen sonido àzia la determinacion del Papa; y hiriendo el eco en el corazon de la Reyna, hizo enmudecer à la censura, con la piedad, y rendimiento à la Silla Apostolica: à cuyos pies, protesta repetidas vezes en su Regla, que desea estar toda su vida. Quando el Confesor le mandó casar; con tanta fee se arrojó al Matrimonio, como pudiera al fuego; porque sabia, que en obsequio de la Fè, no podia abrasar el incendio al candor de su pureza.

La Oracion, es universal oficina, donde nos dexó el Señor remedio para nuestras necesidades; arma, para nuestras batallas; regalo, y confortativo para todas nuestras dolencias. Allí se gozan los favores; se enayan las finezas; se asegura la Fè; se corrobora la Esperança; se refina la Caridad; se fortalecen los propósitos; se abrazan las inspiraciones; se arman los deseos; se registran los refabios; se examinan los peligros; se previenen las batallas; y se coronan las victorias. Conocia bien la Reyna todas estas prerrogativas, y utilidades de la Oracion: con que se aplicó con fervor, y empeño constantísimo à lograrlas; así en la parte vocal, como en la mental de esta virtud. Para el exercicio de la Oracion vocal rezaba todas las Coronas, y devociones, que avemos referido: y para el de la mental, destinaba la mayor parte de las horas de dia, y noche; aviendo sido sin exemplo su aplicacion à esta devota tarea, desde la edad de los cinco años, en que la eligió Jesu-

Christi.

Christo para Esposa suya. En la Oracion fue amiga de andar por caminos reales, llanos, y seguros; gobernada siempre por los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia; por los Arceobispos, y Sacramentos de nuestra Santa Fè; por los soberanos exemplares de JESUS, y MARIA; por las doctrinas de los Santos Doctores en la practica de las virtudes; y por la obediencia ciega, y puntual à su Confessor; con que corrió su camino adelantandose mucho, sin peligro, sin susto, y con descanso. Gozó innumerables favores del Cielo; y ninguno se sabía; porque callaba; y así no llegaron à nuestra noticia, sino los que la sacó del pecho la fuerza de la obediencia. Gran arte de asegurar las mercedes Divinas, saber callarlas; pero arte dificultoso, si la virtud no es sólida; mayormente en mugeres; donde pocas vezes se avinieron bien el sexo, y el secreto.

En la Obediencia (joya preciosísima entre las demás virtudes; pues en ella se sacrifica lo que mas aprecia el hombre, que es su libertad) fue la Reyna Doña Juana tan excelente, que parece no supo en su vida otra cosa que obedecer. Aviendo sido su humildad tan heroyca, como diximos, podia su obediencia muy bien contendere con su humildad, quedando persuadida la obediencia, à que la repulsa de la Prelacia, no nació en la Reyna, tanto de el encogimiento de humilde, quanto de la inhabilidad de obediente: porque se habituó tanto à estar sujeta, que se embarazaba toda con sola la aprehension de ser Prelada. Fue, pues, su obediencia verdaderamente real, y absoluta; porque se entregó, sin reserva la mas leve, à la voluntad agena. No, como algunos, que obedecen, pero con resguardo: dan los bienes, pero quedanse con la libertad: dan la libertad, pero quedanse con el dictamen: dan el dictamen, pero quedanse

con la pesadumbre. De manera, que obedecen, mientras les mandan lo que quieren; mas en llegando à mandarle, lo que repugnan; se encalla la obediencia. No así la Reyna Doña Juana, no así antes bien hizo vna entrega de si misma, tan noble, que sin afimiento alguno puso todas sus potencias, y dictámenes en las manos de sus Superiores. A su Padre obedeció, como à Oraculo; à su Confessor, como à Dios; à sus Prelados, como à Ministros, y Vicarios de Jesu Christo. La dificultad de obedecer en cosas arduas, reconocíabala la Reyna con el gusto de la seguridad; y así vino à hallar en la obediencia, no solo certeza, sino consuelo. La emiaencia, que tuvo en esta virtud fue singularísima; porque nunca preguntaba dos vezes vna cosa, ni replicó, à lo que se le mandó vna vez. Dexaba tan muerto al amor proprio con la eficaz resignacion, que no le quedaba aliento para la replica; y aun al escrupulo, por más que se esforzasse, le dexaba sin movimiento. Era vivísimas de ingenio; y en medio de esso, quando llegaba à recibir las instrucciones de su Confessor, oiale con sinceridad de Paloma: toda silencios para la replica; toda alas, para la execucion. Pensaba, y pensaba bien, que todo lo que se detenia la obediencia en la alteracion, se atrassaba en el merito. O quanto se acredita de necio, ò de inmortificado, quien sienta la conclusion de la obediencia, despues de los argumentos, y replicas de su amor propio: pues solo proceden con esse metodo los que saben poco, ò los que se quieren mucho.

La Pobreza, esmalte de las virtudes, y esplendor del Estado Monastico; reynó tan absolutamente en el corazón de la Reyna, que llegó à martirizar su piedad, por no perder el predominio de su soberania. Lo primero à que reduxo à la Reyna la Pobreza,

fue

fue la desnudez de deseos; con que luego facilmente la despojó de lo que cae mas à fuera del alma, que son las riquezas caducas. Dexólas, pues, la Reyna por amor de Dios, hizo Herederos suyos à los pobres; despidió el aparato Real, y renunció todas las rentas que le avia concedido el Rey, hasta hallarse Monja pobre, sin peculio de que poder dar, y con necesidad de pedir. Levantose de aquí vna penosa, aunque dulce batalla en el campo de su magnanimo pecho entre la Pobreza, y la Piedad. Esta la impelia à dar; aquella la detenía: como piadosa, pesabale de no tenerlo; como pobre, se alegraba de averlo dexado. Mas como el no tenerlo (aunque huviesse sido el motivo de averlo dexado, el amor de Dios) no podia consolar à la piedad; porque pretendia la Reyna querer dar, sin querer tener: vino à quedar la piedad mortificada, y vencida à manos de la pobreza. Llegó con esto la Reyna à tan alto punto en la pobreza de espíritu, que no solo, no le pesaba no tener; sino que lloraba por aver tenido. El aver obrado tan perfectamente en favor de la Caridad, dandolo todo por Dios; no era consuelo para satisfacer su pobreza; porque mas quisiera, no aver tenido que dexar, en favor de la pobreza; que averlo dado todo por el obsequio de la caridad. Finalmente vivió tan pobre la Reyna, que sus alhajas fueron vn Breviario, vn Abito, y vn cilicio.

La Paciencia Christiana, es asylo de las virtudes; presidenta de la vida espiritual, y espada contra las pasiones. Esta resiste los assaltos de la ira, suaviza la mortificacion, faborea las injurias, honra el silencio, acompaña à la gracia, esmalta à la Castidad; y, como dixo Tertuliano: la Paciencia patrocinia la Fè, gobierna la Paz, ayuda la Caridad, destruye la humildad, espera la penitencia, señala la Confesion, rige la carne, guarda el espíritu,

Parte VI.

refrena la lengua, contiene la mano; atropella las tentaciones, desvia los escandalos, perficiona los martyrios. En la region de la carne exerció la Reyna Doña Juana con animo superior, y heroyco todos estos officios de la Paciencia: porque à su cuerpo le enflaqueció con el ayuno, le adelgazó con las vigiliyas, le sujetó con las disciplinas, y le rindió con la aspereza del cilicio. Ayunaba cada dia; disciplina base cada noche; y traxo continuamente vn cilicio tan aspero, y cruel, que ayendosele hallado penetrado à las carnes en la ocasion de su muerte, se estrañó con razon, que vna Señora tan delicada pudiesse vivir tanto tiempo con tormento tan insufrible: mas estas son las valentias de la gracia en los desmayos de la naturaleza. En la esfera del espíritu tambien pesó la paciencia de la Reyna hasta merecer la corona. Ni la ingratitude del Rey su marido; ni los agravios de sus privados; ni las calumnias de la emulacion; ni la ignominia del Divorcio; ni la perdidida de la Corona Real: desconcertó la igualdad animosa de su constancia; ni obligó à que se apropiasse el arbitrio de la defensa: todo lo remitió à Dios; con la fee, de que es justo, para medir la culpa, y poderoso para perficionar la venganza. Por qualquier calamidad; y à la intro duxesse la situacion del enemigo; y à el descuido de la propia inadvertencia; y à la permisividad de Dios: recibia el trabajo con hazimientto de gracias; y mas vezes como castigo, otras, como amonestacion: conociendo siempre, que es dichoso aquel siervo, à quien el Señor no engaña con la dissimulacion del aviso. Las injurias las perdonaba la Reyna, y las agradecia: nunca fue vengativa, sino de sus descaidos; ni impaciente, sino contra si.

La Caridad; vida del alma, forma de las virtudes, y participacion de la

Ccc

Ná.

Naturaleza Divina: fue el principal exercicio de la Reyna Doña Juana. Toda su vida fue amor; empleado en amar à Dios en sí, y por sí, y al proximo en Dios, y por Dios. En este soberano fuego andaba tan abrossada, que se tenía à milagro pudiesse vivir con incendios tan ardientes: aunque ya llegó à morir, como enamorada mariposa, en tan sagrada llama.

De la Caridad, como de raíz fecundissima, nacen tres hermosos ramos; que son las tres virtudes de Temor, Amor, y Fortaleza; y de todos ellos nació la Reyna la guirnalda victoriosa, con que coronó su santidad. Con el *Temor* de Dios moderó sus afectos; de manera que de nadie se quejó, de nadie se dió por ofendida, contra nadie pidió vengança. El *Amor* le exerció con tan alta perfeccion, que llegó al extremo de enamorarse de los trabajos, como otros, de los deleytes. Perdonar, à quien nos injuria, es virtud noble del corazon Christiano: beneficiar, à quien nos aborrece, es la mas viva imitacion de la Caridad: amar, à quien nos aflige, es grado heroyco del amor: hallar deleyte en las ignominias, es la cumbre de la perfeccion Christiana: enamorar, se ingenuamente de los Autores de las afrentas, y calumnias, es retratar al vivo la vida de Christo Crucificado, Exemplar, y Cathedratico de las finezas. Por estos grados de amor llevó la Reyna el espiritual afecto, que tuvo al Rey su marido: En estos grados se perfeccionó: pues vino à querer mas aquella mano, que la exercitaba en las contumelias, que la paciència, que sacaba de sufrirlas. En servicio del Rey su marido anduvo jornadas penosas, y muchas: se expulo à los rigores del Rey su Hermano; venció dificultades imposibles; alcanzóle libertad, y vida: y en todos estos procedimientos, uno de los motivos con que obraba, era el devio, con que su marido se portaba con

ella; porque la Santa Reyna procedía con tal perfeccion, que las injurias enervorizaban su voluntad, y las ignominias encendian sus finezas. Con el juicio de la Caridad juzgaba, que el autor de sus trabajos, era su bienhechor; y tanto estimaba à este, quanto se deleytaba con aquellos. La *Fortaleza*, tuvo en la Reyna no menos heroyco exercicio; pues se vió precisada à romper dificultades peligrosas; y passar por arduos trabajos. Venció la resistencia de Carlos VIII. rindió la obstinacion de Luis XIII. triunfo de la perfidia de sus emulos; superó los trabajos de la Religion: y todo con espíritu tan valiente, y tan acordado, que ni la abatió la puslanimidad, ni la desempló la osadia. Todo el Choro de las virtudes que son hermanas de la Fortaleza; como la magnanimidad, la constancia, la seguridad, la magnificencia, y la perseverancia: ilustraron el alma de la Santa Reyna.

Verdaderamente son Reales estas Virtudes, dignas de el animo de los Principes: porque el *Temor*, modera en ellos la presuncion; que nace de la nimia exaltacion de la soberania: el *Amor*, les haze apetecibles los trabajos, que se hallan en el ministerio de reynar: la *Fortaleza*, les dispone el animo para acometer impavidamente las arduas dificultades del gobierno. Si à un Principe le falta *Temor* de Dios; que tiene? Y si le tiene; que le falta? No pueden los Principes experimentar la ley de la sujecion en la jurisdiccion soberana, que exercitan: pero subordinándose, con el temor à Dios, que les dió el mando; exercitan la ley de la obediencia: y quanto con mas humilde rendimiento protestan al Señor la condicion de su servidumbre, tanto mas están recomendados à su cuidado. Así la mayor seguridad de los imperios, pende del temor de Dios: pues con el se siega propicio al Señor, que los

los da, y los eterniza. El *Amor* de Dios en los Principes, es (digamoslo así) la vitalidad de su Oficio; enquanto el que deben tener à sus Vassallos, se participa del que tuvieran à Dios. Si los Principes no amaran à sus Subditos; como pudieran sufrir el mando? Y sino lo sufrirían; como pudieran tener gusto en amarlos? Que no ay amor castizo, sin sufrimiento. Sino se sirviera amando, no huviera deleyte en el querer: si amando no huviera que sufrir, no se podia servir con el amor; pues no se sirve, sino se padece: luego por esto ay gusto en el amor, del que ama con desseo de servir; porque se padece amando, y se ama el padecer. Que sufrimiento bastará à un Rey para sufrir un vassallo ingrato, sino amará? Y como amará, sino sufriera? Y como sufriera, sino hallara deleyte en el sufrir? Acá, del Cielo abaxo, donde el amor no satisface, sino se califica: no es felicidad amar sin padecer; sino, no amar. También la *Fortaleza* es elogio de los Principes, y el escudo, con que se conserva la soberania. Asaltan à un pecho Real continuamente difíciles negocios, arduos empeños, domesticos, y publicos: y si el Principe no es huiera perrechado con la virtud de la Fortaleza; se rindiera de puslanime, ó pereciera de temerario. La grandeza de los sucesos no la haze la exorbitancia de los casos; sino la calidad de la constancia, con que se resisten. Un grave acontecimiento resistido con fortaleza, se desvanece, como humo: y un pequeño, no resistido con valor, crece hasta mostrarle enorme. Todas estas Reales virtudes tuvo la Reyna Doña Juana: Crióse en temor de Dios; aprovechó en amarle; y resistió con fortaleza tantas calamidades, que repartidas en muchos sugetos, para cada uno huviera mucho que vencer.

La compasión; que, por Hija de la misericordia, descende, por linea recta, de la Caridad; fue el Alpha, y Omega; el principio, y el fin de nuestra Reyna (an-

Parte VI.

ta: con ella salió de las entrañas de su Madre, y con ella acabó el curso felicissimo de su vida. Compadeçióse de las penas de los proximos en zóttas lineas; y por todas lineas tambien le solicitó el remedio. Para los enfermos mandó hazer un Hospital: con su industria, y por su cuenta se buscaban las medicinas; con sus manos las aplicaba; con sus manos, limpiaba las apostemas; y con sus manos curaba las llagas de las mugeres miserables. Compadeçióse tambien, y mas altamente, de los males de culpa: y para su remedio fundó las cinco Congregaciones, que arriba quedan escritas, para toda calidad de personas; donde exercitandose en obras de piedad, y frecuentando los Sacramentos, salian las almas de pecado, reformaban la vida, y ganaban muchas indulgencias. Passando de las criaturas al Criador, compadeçióse tambien de la Pasion de N. Señor Jesu Christo, causandola tal ternura, que no sabía apartarse de ellas, y todos los dias de su vida la tuvo por asunto principal de su meditacion. En estas cinco llagas halló las cinco fuentes, que diximos; cuya dulcissima ambrosia era todo el sustento de su espíritu: de allí se alimentaba; allí se refrigeraba; allí bebía. Todo su zelo, y todas sus fatigas se encaminaron à solemnizar con sentimientos condignos los dolores de Christo, y de la Virgen; y à renovar la memoria de su Pasion dolorosa en la frecuencia del Sacramento de la Eucharistia. No satisfecha con todo esto la fineza de su compasion, procuró estenderla à los Fieles: y à este fin instituyó la celebre Congregacion de los Beneplicitos de la Virgen, donde los Congregantes andaban señalados con la insignia, ó medalla, en que se ven gravadas las llagas, el Caliz, la Hostia, y la Imagen de Maria Santissima; avien dose difundido tanto, y tan ardientemente esta Congregacion, que fueron Congregantes de ella las mas illustres

Ccc 2 per.

personas de la Christianidad. Por ultimo, la compasion de la Pasion, y Muerte de Jesu Christo, y los dolores de su amantissima Madre, fueron toda la pafion de esta fabia Reyna: con esta Pafion dió muerte à las pafiones: con esta Muerte, vida à las virtudes.

CAPITULO XVIII.  
 MIERTE DE LA SERENISSIMA  
 Reyna Doña Juana con circunstancias  
 maravillosas.

CÉfir la Eternidad al tiempo, solo sabén executar lo, los que viviendo en poco, mucho, hazen del tiempo vívas de eternidad. Un año solo vivió la Reyna despues de su profesion: breve clausula, medida por sus dias: pero eterna, computada por sus obras. Fue verdaderamente este el año de la Corona, ó la corona del año de la Reyna, al qual bendixo el Señor con la bendición de su benignidad: pues todas las virtudes, que en el Capitulo pasado dexamos referidas, crecieron, como en campo fertilissimo, con incrementos maravillosos. Corrian, pues, en la Reyna con presuroso passo, la vida à la muerte: las virtudes à su fin, el alma à la eternidad: y conociendo, que el golpe avia de ser fatal para sus Religiosas, quiso templarse vn poco, previniendolas con el aviso. A este fin, dia de la Epifania del Señor del año de mil quinientos y cinco: sobre los dones que ofrecieron al Niño Dios los Magos, hizo la Reyna vna platica à la Comunidad, en cuyo discurso se dexò bien conocer el espíritu del Señor, que hablaba en ella, y las soberanas luzes con que estaba iluminado su entendimiento. En esta Platica, quando llegó à declarar la significacion de la Mirra, diéurriendo sobre de que manera las Religiosas avian de ofrecer al Señor su muerte, para que le fuese grata: se dexò caer, como al descuido, la insinuacion, de que ya estaba muy cer-

cano el termino de sus dias. Esta misma noticia mas asegurada, tuvo su santo Confessor: porque aviendo muerto el V.P. Fr. Juan Fontayne, Varon de grande espíritu, de nuestra Serafica Religion, y estrecho amigo del mismo Confessor Fr. Gilberto Nicolai, diziendo este Missa, se le apareció: y le dió aviso del estado de la gloria, que avia conseguido: previniendole juntamente, que dentro de diez dias saldria del destierro de esta vida la Reyna Doña Juana. Tambien parece que la misma Reyna tuvo este aviso: pues bolviendo de vn jardin, contiguo al Monasterio, dixo, al entrar por la puerta: *Hazed, que esta puerta se lede con cal, y canto; que ya no he de bober à entrar, ni salir por ella: y todo se cumplió, como la Reyna lo dixo.* Con estas noticias, y prevenciones, al parecer, intempestivas, andaban las Monjas cuidadosas: y repetian, no sin el temor de la perdida de tal Madre, continuas Oraciones al Señor, suplicandole, no castigasse à la Religion tan en sus niñezes, con el desconuelo de tan recio golpe.

Mas el Señor, cuyos juizios siempre son tan justificados en si mismos, como inscrutables para nosotros, no quiso dilatar mas tiempo la Corona à los meritos de la santa Reyna: y así la comenzó à llamar à las eternas bodas con el toque de vna ardiente calentura, causada, como luego se verá, del incendio del Amor Divino: à cuya dulce fuerza, sin dexar de ser Muger fuerte, se rindió en la cama dia veinte y tres de Enero del año referido de mil quinientos y cinco. Como era la calentura de amor, mas que de destempe de humores; entendiéndose bien la Reyna, que las llamas de tan sagrado fuego, fervian de alas al espíritu, para llevarle volando al brivio de su carrera, y al ultimo termino de la vida: hizo que la administrassen los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucharistia, y Extrema Uncion: que

que recibió con fervor, correspondiente à la eminencia de sus virtudes. Tuvo despues con su Celestial Esposo sentimientos tiernos de amor; con su Confessor, espaciosas conferencias de espíritu; y con las Monjas, amorosos coloquios de piedad. De estas considerabáse Madre; del Confessor, Hija; de su Amado Jesus, Esposa: y à todos estos titulos satisfizo; con la Piedad, con la Obediencia, y con el Amor.

Despedida de sus Hijas con aquel cariño de ternura, con que en vida las amaba; y aviendoles con gravísimas ponderaciones encomendado la observancia de la Regla; el retiro, la paz, el exemplo, y santidad de costumbres, con que su Orden avia comenzado à alumbrar, y alegrar al mundo: el dia quatro de Febrero, que fue el de su felicissimo tránsito, dixo à su Confessor dispusiese que la dexassen con Dios à solas, para que no le sucediese, lo que à la Reyna Carlota su Madre al tiempo de su muerte. Esto fue (como ya en otra parte tenemos dicho) que el embarazo de las visitas, y aparato de ceremonias Reales no la dexaron lugar al recogimiento, que necesitaba, para aquella hora: y escarmentrada nuestra Santa Reyna con este exemplar (que le observò, aun siendo Niña) quiso prevenir con tiempo vn inconveniente de consecuencias tan graves. O advertencia, estudiada desde los pechos, y practicada oportunamente en la ocasión de la muerte, para doctrina de Principes! Pidió, pues, al Confessor que retirasse todos los asistentes, y aun tambien las luzes, porque queria muy à solas quedarse en recogimiento con su Amado Jesus; y todo se dispuso como lo pidió. Corrió con esto el dia en aquella soledad: y llegando la noche à la hora de las diez; Maria Pot, Camarera de la Reyna, que para lo que podia ofrecerle, la observaba desde lejos: vió inopinadamente en la Celda vn golpe

de luz tan grande, que desde luego formó juicio de que era incendio funesto; y casual. Acudió con este susto, dando voces à las Monjas; y aviendole llevado tras si à todas con la novedad, entraron à la Celda de la Reyna Santa; donde hallaron soberano portento, lo que temieron fatal estrago. Vieron, pues, que de aquella bendita boca, salia vna luz, resplendente como vna estrella; y del pecho vn globo encendido; que competia en rayos, cambiantes, y reflexos con el Sol. Embarazados todos en primera instancia con prodigio tan estupendo, no se atrevian à llegar, ni sabian que resolver: mas cobrando alientos, y reflexiones despues de vn rato; llegaron à registrar de cerca à la Reyna, y hallaron, que su candidissima Alma, desatada del cuerpo entre aquel golfo de amorosos, y visibles incendios avia, como Mystica Fenix, renacido, y volado à la eternidad, para gozarse con su Divino Sol en el intimo abrazo de la Caridad perpetua. Este fuego de su pecho dió à entender à todos con claridad, que el mal de la Reyna, para morir, no fue otro, sino el mal de amor.

Al mismo tiempo, apareció sobre el Monasterio vna nube resplandeciente, que llamó las atenciones del pueblo, advirtiendole de alguna novedad estraña; y concurriendo de tropel, para bulcar el origen de ella, vinieron à saber, que en aquella misma hora, avia espirado la Serenissima Reyna Doña Juana: aviendo sido su muerte à las diez horas de la noche del dia quatro de Febrero del año del Señor de mil quinientos y cinco, y à los quarenta de su edad. Luego que se divulgò la muerte de la Reyna, se conmovió desordenadamente la Ciudad: todo era llanto; todo clamores, todo confusion. El sentimiento no cupo en Bourges: extendióse al Reyno, à la Europa, à la Iglesia: y lloraron todos, porque todos perdie-

ion; la Iglesia, vna Columna, la Europa, vn Espejo de Princesas; Francia, vn Libro candidissimo; los nobles, amparo; los pobres, socorro; los Eclesiasticos, consuelo; los afligidos, alivio; los enfermos, remedio; y todos exemplo, y edificacion. Lloraban las Religiosas con irremediables lagrimas, como las que mas de cerca sentian la perdida de aquel Tesoro de virtudes; de aquel vivo exemplar de perfecciones, que tanto les dexaba que imitar; y de aquella tiernissima Madre, que apenas las avia criado, quando ya las dexaba huérfanas.

Pero no quiso Dios Nuestro Señor, que la regocijada entrada, que hizo en el Cielo aquella perfectissima Alma, dexasse de alegrar la tierra con el patrocinio de sus favores. Entre otros fue singularissimo, el que hizo à Maturino, Criado suyo, que cuidaba del alño de los Jardines. Hallabáse este tullido de muchos dias, baldado, y postrado en la cama à rigor de la gota artetica, con tan absoluto impedimento de sus miembros, que no podía moverse, sino por manos ajenas; sin esperança de remedio en la esfera de lo natural. Luego, empero, que oyó la muerte de su santa Ama concibió visisima fe, de que, por sus merecimientos, avia de quedar libre de tan gran trabajo. Así sucedió; porque aviendo dispuesto la Ciudad, que el venerable Cadaver, antes que se depositasse en el sepulcro, fuese llevado con pompa funeral por todas las calles de Bourges; para consuelo de los Ciudadanos; al pasar por la casa de este paciente, suplico le conduxessen à vna ventana de ella; desde donde, montado en viva fe, clamó en alta voz à la Reyna Santa, diciendo: Señora, Clementissima, si tienes algun merito delante de Dios, recurre humildemente acuérries de este tu Criado, que está destruido de las acciones de su cuer-

po; pero no de la esperança, de hallar cumplido socorro para su mal en tus piedades. Dixo; y el fin de la deprecacion fue el principio de su sanidad; pues apenas acabó de mover los labios, quando comenzó à mover todos los miembros; tan agíl, y expeditamente, que luego al punto se vistió por sí mismo; y tan sin reliquia del pasado mal, que al día siguiente fue al Convento, à dar las gracias à su santa Bienhechora. Este milagro, como fue tan patente, y tan de primera classe, leyóse mucho de punto la estimacion, y aclamaciones de la santa Reyna: con que acabó el entierro mas en festividades, y regocijadas veneraciones à su sanidad, que en funebres expresiones de tristeza. El Cuerpo finalmente quedó sepultado en el Monasterio de la Anunciata de Bourges, que es el primero de esta Religion; y el Sepulcro quedó hecho vna fuente viva de milagros; de los quales, para gloria de Dios, y de la santa Reyna diremos algunos en el Capitulo siguiente.

## CAPITULO XIX.

DE LOS MILAGROS POSTHUMOS  
de la santa Reyna; y de los prodigios  
de su venerable Cuerpo, que  
mandó de los Heretigos.

**N**O es mi intento en este Capitulo acumular milagros; sino referir, los que basten, para que los Fieles encendámas su devoción à la Reyna santa, buscandola, para aydo de las necesidades, ó para exemplar, y protectora de las virtudes. Prevengo, empero, que los milagros, que aqui traslado, son del Proceso, que formó, por autoridad Ordinaria, el Illustrissimo señor Arçobispo Bituricensis, año de mil quinientos y diez y siete en orden à la Beatificación de la Serenissima Doña Juana. Tambien

prevengo, que no se guardará orden en la antigüedad de los años, en que se hizieron; porque entre otros dones, que concedió N. Señor à la virtud de esta venerable Capitan suya, vno es; que mientras mas se alexa del tiempo de su muerte, son los milagros mayores, y mas continuados, y toma mas cuerpo la fama de su santidad; à modo del Rio, que corre con mas candal, mientras se aparta mas de su origen. Y, quizá, así lo dispone la Providencia Divina, para que por este medio se les aprefure à los Fieles el gozo de su Beatificación; pues para conseguir esta gracia (que se pide con instancia à la Silla Apostolica) no ay mas eficaz abogacia, que la contestacion de milagros Posthumos verdaderos; de cuya classe juzgamos ser los que se siguen.

En el Convento de Bourges de la Anunciata, donde se venera el Sepulcro de la Reyna santa, avia vna Monja perlatica; tan destituida de todas las acciones humanas, que tenia paraliticos todos los miembros, sino las manos. Y aunque todo aligia mucho à la pobre paciente; pero la falta de la lengua la sentia sin comparacion; no, por verse reducida à silencio forzoso; sino porque no podía desahogar su conciencia en la Confesion, à satisfacion de los temores de quedar mal confesada, que eran grandes. Con este consuelo ayudo la fe en los meritos de la Sierva de Dios; y pidióla con encarecimiento, que se doliesse de su necesidad. Estando en esto se le apareció gloriosa la santa Reyna, y con semblante benigno la dixo: *Hija mia, va esta sana; levántate, y da gracias à Dios, alabandola por sus misericordias; pues ya tienes lengua.* Despareció la Reyna; y la Monja dando gritos, y voces de regocijo, convocó à la Comunidad; con la qual fue por su pie, à dar gracias à Nuestro Señor en el Choro por el beneficio recibido; que se celebró con

la solemnidad, y júbilo; que pedía.

Casi lo mismo sucedió à Doña Maria Marevil, Hija de D. Buenaventura Marevil Capitan de Cavallos. Aviale quedado à esta señora de vna grave enfermedad tal debilidad en su cuerpo, que no se podía mover de pies, ni manos; y aviendo hecho, que la llevassen al Sepulcro de la santa Reyna, hizo oracion con efecto tan feliz, que instantaneamente, recuperada toda su natural robustez, echó à andar, y llegó por su pie, sin fatigarle, à su casa; siendo así que distaba de allí quatro millas.

El Padre Claudio Guillain, Prefecto de los Colegiales Seglares de la Ciudad de Bourges, afirma en su deposicion, que teniendo el onze Colegiales muy enfermos de tercianas, y quartanas; encomendados à la intercesion de la Beata Reyna Doña Juana con promesa de ir à visitar su Iglesia, oyendo Milla en ella; los siete quedaron instantaneamente sanos; tan desahogadas las calenturas, y el humor pesante; que no se les conocia el mas leve indicio del pasado mal. A este modo son sin numero los milagros que cada dia se publican por intercesion de la Reyna santa; por cuya razon veneran su Sepulcro los Fieles con cirios, y presentallas, manteniendose siempre constante la fama de su santidad heroica.

Pero en lo que se conoció el mayor triunfo de su virtud, fue en el mayor defacato de la maldad. Tomada la Ciudad de Bourges por los Heretigos Hugonotes, año de mil quinientos y treinta y dos; hizo el furor heretico en los Templos, y Sagrados, execrables impiedades. Entre ellas, no fue la menor la que hizieron quatro Soldados Luteranos en el Monasterio de la Anunciata; pues después de averle saqueado; mal contenta su Barbaridad, si

como

como avia lisonjeado à la codicia, no lisonjaba à su execranda impiedad tambien: infligòles, que buscasen las Reliquias para quemarlas. En execucion de resolucion tan impia, abierro el Sepulcro de la santa Reyna, y hallado el venerable Cadaver en vna Caja de plomo, tan entero, tan fresco, y herinoso como si estuviere vivo: probaron à trastornar la Caja, para sacarle, y darle à las llamas. Mas, ò! Maravillas de Dios! Al tiempo de echar las manos para la execucion de su intento, quando comenzaron à descubrir las carnes de los virginales pechos: diò el Santo Cadaver tres lastimosísimos suspiros; à cuya estupenda novedad aviendo quedado atonitos, no se atrevieron à proleguir en su enorme crimen; antes huyeron atemorizados, y llenos de vn palmo tal, que à todos los llevó à la confusion; y à algunos al arreptimiento. Noticiosos del suceso otros Hereses, y motejando à los primeros de cobardes; como en quienes el miedo mandaba à la fantasia, para fingir aquellas especies impertinentes: fueron de mano armada à perficionar el sacrilego defacato. Llegaron al santo Cuerpo, y apenas se pusieron en su presencia, quando se poseyeron de vn asombro tan poderoso, que les defarò la furia, y elò la Barbaridad; de modo que se quedaron suspensòs, y sin movimiento, como si fuesen estatuas de piedra. Observabalo con ojos tan impavidos, como desembuelto vna mugercilla intame, Luterana de profesion, llamada Fayeta; y padiera llamarle con nombre mas proprio *piritada amada*. Esta llena de vn infernal corage contra el santo Cuerpo, por ver à los Barbaros palmados, tomò vn cuchillo, y dando con èl tres heridas en las frescas carnes de los pechos de la santa Reyna: dexò corriendo tres fuentes de sangre. A los gritos de ella los Hereses defatados ya del palmo,

prorrumpieron en vozès, que llamaron la multitud del Pueblo. Mas, ò venerables juizios de Dios! Como entre el tumulto prevaleció el partido de los Luteranos, y otros Hereses, que estaban con las armas en las manos, se apoderaron del santo Cuerpo; y por no tener en èl vn vivo fiscal, que arguyesse, y condenasse perpetuamente el horrendo delito de su Barbaridad sacrilega, tomaron, por vltimo, la impia, y mas que brutal resolucion, de arrojarle à las llamas. En ellas reducido à ceniza, dexò vn irremediable dolor à los Catholicos, y à algunos de los mismos Hereses; los cuales por las maravillas, que vieron en el santo Cuerpo, convertidos a la Fè de la Santa Iglesia Romana: testificaron con testimonio de todas ellas, en la misma forma, que quedan referidas.

Este lucello, verdaderamente, no admite exageracion. El solo es exageracion de si mismo: y su primera vista, sin mas reflexion, dice con encartamiento la clemencia del Señor en la providencia, que tiene, para enalzax los meritos de sus escogidos. Por esto, lo que mas atentamente se ha de advertir en este caso, es que despues que los Hereses quemaron el venerable Cuerpo; han sido mas, y mayores que antes, sin comparacion, los milagros, que ha obrado Nuestro Señor por la intercession de la santa Reyna; y como consta del Proceso, formado para su Beatificacion. Esta vacio el Sepulcro, sin el precioso Cadaver de la Reyna Doña Juana; pero à aquella vacuidad honrosa la favorece Dios mas que si estuviere el Cuerpo; porque destruyendo al cadaver la infidelidad en odio de la Fè, consagrò el mismo Dios la vacuidad; y hizo ver al mismo tiempo, que si otros Tyranos martyrizan la vida, estos martyrizaron la muerte. Allí estaba el Cuerpo venerado, por que en èl estava el alma; y oy se venera

UNIVERSIDAD  
NOMA  
RAL DE

el Sepulcro, porque en èl estava el Cuerpo. No pudo la perfidia heretical atormentar la Real vida de la Reyna, porque no la alcançò viva: pero ultraja al Cadaver inanimado, porque la vida estava en èl. Aquella vida de la Reyna, no pudo sentir los tormentos de estos Tyranos; que no los viò: mas haze amagos de sentimiento el Cadaver; que por esto suspira, porque siente: por esto derrama la sangre, porque la tenia dispuesta para darla por la Fè: por esto sale tan copiosamente, quando la perfidia hiere; porque estava pronta para salir. Al golpe de la vara, se desata en agua la piedra del desierto: al golpe del cuchillo, en sangre el cadaver de la Reyna. Vno, y otro en sangre, y agua escriven hermosa, y mysteriosamente con matiz de cristal, y purpura, el testimonio de Jesu Christo. Pero bolviendo al Sepulcro vacio; mas haze Dios por esta vacuidad, que por à quel cuerpo, aunque precioso. El Tyrano quemò el cuerpo, porque no hallò vida, que quemar. Si la vida fuera quemada por la Fè, quedarà por reliquia el Cuerpo: quemò la heresia al Cuerpo, y quedò la sombra por reliquia. Sana ba enfermos la sombra de vn Apòstol: pero en presencia del Cuerpo vivo: aqui, aun desaparecido, y quemado el Cuerpo, sana la sombra. La fantidad de aquella Real alma hizo venerable à este Cuerpo; y las llamas de este Cuerpo hazen propiciatorias sus cenizas. Hirió el candido pecho de la Reyna la impia muger Luterana: pero no fallò del pecho leche; que era lo natural: sino sangre, que fue el Mysterio. Nunca avia salido leche de los callos pechos de la Reyna Virgen; porque, aunque casada, no se hayò con el menos decente aliento la flor de su virginal pureza. Avia sido su casamiento de dolores; y aunque no tuvo fruto el matrimonio, no fueron los dolores defraudados de su parto; porque diò à

luz, y criò à sus pechos Hijas lucidísimas en virtudes, y fantidad. Por esto, pues, no sale de estos pechos leche, sino sangre, para alimento de las Hijas; que las hijas del dolor, como Benjamines de la Cruz, no con leche; con sangre se han de alimentar. O Juana, ò Virgen, ò Reyna felicísima: Corona de las Lises, Trofeo de la Fè, Gala de los Triunfos; Madre, sin parto; sin dolor, Paciente; sin vida, Vencedora; sin pena, Martyr.

Ecrivieron de esta Inclita Virgen, Casada, Religiosa, y Reyna, muchos graves Autores Domesticos, y Estranjos: cuyos nombres podrà ver el curioso en el Catalogo; que hazen de ellos nuestro Annalista en el octavo Tomo de sus Annales, y mysteriosamente en su Martyrologio Franciscano, y nuestro Ilustrísimo Manero en la singular Historia de la Reyna Doña Juana. Entre estos Autores ay algunas discordancias, tocantes à puntos accidentales en lo historiado; como son: el motivo, que tuvo Luis XII. para el divorcio; la ocasion de esconderse en el quarto de la Reyna, para observarla; el procedimiento de esta Señora en la litis; la inteligencia del Papa con el Rey; el año de la muerte de la Reyna; y otras cosas semejantes, que dexando entera toda la substancia del hecho, perjudican nada à la narracion principal. Con todo esto, nos alegramos de que, lo que opina cerca de estos puntos, el Ilustrísimo Manero (à quien no solo seguimos, sino que en muchas partes trasladamos) sea lo mas parecido à la verdad; y lo que està mas bien à la fama, y à la decencia de tan

tas personas Reales, como hablan en esta Historia.

\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*

## CAPITULO XX.

ESTADO FLORIDISSIMO, EN QUE SE  
conservó ay la Orden de la Anunciata,  
fundada por la B. Juana de Valois,  
y razones de esta conser-  
vación.

Como la virtud siempre triunfó del tiempo; así las obras del justo en medio del curso de los años, se mantienen indemnes de sus injurias. Es certísimo, que la esclarecida Orden de la Anunciata, fundada por la santa Reyna mas de dos siglos ha (tiempo sobrado para la ruina de muchos imperios) se conserva tan vigorosa en sus observancias Regulares, que no ha defaeccido vn apice de ellas; ni de la reputacion de exemplarissima, en que todos la tienen: siendo connatural à la fragilidad humana, ir declinando à la tibieza de las relaxaciones, y abusos, al passo que se va alexando de los primeros fervores de las obras santas. Esta desulada consistencia en lo bueno tiene por Autor principal à Dios, que por los ocultos consejos de su altísima Providencia, influye poderosamente con la fuerza de sus auxilios en las Hijas de esta Orden, para que perseveren firmes en su vocacion primera: pero en los terminos de la prudencia humana funda su manutencion en las maximas de su Gobierno; que son las que se siguen.

Primeramente en la Religion de la Anunciata no se admiten Viudas (sin que sean de sangre Real, y con expresa dispensacion del Prelado) ò porque estas, ordinariamente, por dexar Hijos, ò hacienda en el siglo, se despegan de él con dificultad; ò porque tienen tan apogada al corazon la costumbre de mandar, que jamás atan à obedecer. Mas porque à nadie debe cerrarse la casa de Dios, y a tie-

nen las Viudas otras Religiones, donde pueden entrar, y vivir con recogimiento; que en la Orden de la Anunciata, donde se professa la imitacion de la Virgen, todas han de ser Virgenes. Y aun de estas de ninguna manera se admite alguna, en quien no se reconozca vocacion verdadera. Para que se fatigan los Prelados; para que se quereñan los Seglares; para que se busquen medias à fin de reformar los Conventos de las Monjas; si el daño está en el cimiento del Mongio? Admitense en los Conventos Doncellas, no llamadas de Dios al estado de Religiosas, que las entró en el Monasterio, ò la fuerza, ò el respeto, ò la conveniencia de sus parientes; y de esta raíz, involuntaria, y torcida como no han de brotar, antes que observancias regulares, monstruosas relaxaciones? Lo cierto es lo que ensena la experiencia, que se aplica dificultosamente à la perfeccion; la que no fue llamada para ella; y que la que fuera buena Christiana en el siglo por su inclinacion, puesta por fuerza en el Convento es ordinariamente, tibia Religiosa. Y à los Concilios dieron santas, y prudentes providencias, para prevenir la libertad de las que pretenden este Estado; pero como es ingeniosa la negociacion de la conveniencia humana; se armó de sutiles cavilaciones, para disfrazar en el nombre de la libertad à la violencia. Son perfectísimas las Monjas de la Anunciata; porque ninguna calidad de nobleza es prerrogativa para ser admitida sin conocida Vocacion: ni ninguna hija de Padres honrados es despedida, si se entiende que Dios la llama.

Lo segundo: en los Conventos de la Anunciata no ay tratados, ni conversaciones, ni peligros de poder habérselas; porque mas se custodia en estos Monasterios el comercio de las mugeres seglares no buenas; que el de los

honi-

hombres malos. Conservase este rigor por la vigilancia, que tiene esta Religion en la observancia de aquella clausula del Capitulo IX. de su Regla, que dize: *Venza esta Religion à las demás Ordenes en Pureza, Humildad, y Piedad, porque la gloriosa Virgen, entre las demás virtudes, amó particularmente estas tres.* Las Religiosas que viven aficionadas con afectos de conversaciones livianas, y licenciosas, no necesitan de consultas para entender el estado de su alma; porque ya viven martirizadas en el Infierno. No están en el peligro: sino en el mismo daño; pues *ninguna Esposa vive con ógno amor, sin grave ofensa de su Esposo.* Las que defienden sus *aficiones, de la especie dicha*, cierran la puerta al remedio, y la abren à la final impenitencia. Este daño se introduce algunas vezes, oyendo conversaciones de mugeres poco recatadas: con que se desflora la virginal pureza, perdiendo el miedo al reato. Todas las *aficiones de livianas amfidades* (sin arbitrio de opiniones) están conocidamente condenadas con censura de sacrilegas: pero las que nacen bastardamente de la conversacion espiritual, son de veneno mas contagioso; porque como las sobredora el espíritu, dificultosamente se distingue en ellas el amor carnal, y facilmente se descuidan los remedios. En la Religion de la Anunciata, como no solo se zela el daño, sino el riesgo; nada de lo dicho se experimenta.

Lo tercero: en esta Religion à todas las Monjas, sanas, y enfermas se dà lo necesario, para su vestido, alimento, y regalo: con que ninguna necesita de estranhos socorros. La fatal ruina de los Monasterios es la falta de socorrer à las Religiosas con lo que necesitan; porque sino lo tienen, y no se lo dan en casa, han de buscarlo fuera: y como no lo buscan hilando, porque la flaqueza del espíritu engendra bruta ociosidad: aplícanse à inde-

centes modos de comercios. Ningun Prelado puede forçar à las observancias Regulares à las Religiosas, que no tienen lo preciso para vestir, y comer: con que sino se les assiste con ello; se les dexa puerta abierta, para buscarlo por caminos menos derechos.

Lo quarto: en la Orden de la Anunciata se frecuentan los Sacramentos, y se vive vida interior. Monasterios donde así no se practica son Casas de calle; en las quales ni se guarda el recogimiento que tenían las Doncellas en casa de sus Padres; ni se trata de vida Religiosa. Donde falta la Oracion, tienen salvo conducto los sentidos, para apacentarse licenciosamente en los prados de los vicios; porque falta el freno, para domar el impetu de las pasiones; la dulzura, para saborear las penalidades; y el temor, para conservar la conciencia pura. Las Anunciatas tratan de vida mortificada: experimentan el consuelo interior en la Oracion, y professan virtud: con que venen facilmente la violencia de los apetitos.

Pero porque importa poco à la Ciudad tener los muros fortificados, y bien defendidos de los enemigos de fuera, si dentro se arde en fuego de civiles discordias: estos Monasterios de la Virgen; ninguna virtud professan con mas sollicitud que la paz. No nace allí discordia, que no muera en el mismo dia que nació; porque el estudio mas delvelado que traen las Religiosas; es atajar rencillas. Tienen estas Comunidades tanta enemiga con las cosas, que turban la paz, que en su opinion no ay vicio mas perjudicial que el de la discordia: y por esto le procuran precaver con remedios extraordinarios, y rigurosos. En consecuencia de esto, à la Monja, que reconocen de natural caviloso, rencilloso, y ocasionada à la turbacion de la paz entre las demás; la encierran en

vna

yna Celda, donde sin comercio de nadie se le asiste con lo necesario; y donde no puede reñir, ni defazonarse, sino consigo. Esta paz nace de dos principios: el primero; que en estos Monasterios no puede aver ambicion de officios: porque se cuida tanto de raltrear el animo de las que los desean, que qualquier congetura de apeteccerlos, es certissima evidencia para no conseguirlos; con que solamente se eligen las mas caritativas, y zelosas; y se deponen facilmente del officio las que exceden en el Instituto, ò por remissas, ò por severas. El otro principio es; la obsevancia que se tiene para el reciproco trato; porque procuran tratarse con tan atabie cortelania, y tan cortés afabilidad, que sin llanezas mugeriles, dan el punto à la politica religiosa, y fraternal: con que guardandose reciprocamente el respeto, precaven que la llaneza no abra puerta, ni aun reliquio al desfacato.

Estas, pues, son las causas porque la Esclarecida Orden de la Anunciata se conserva tan floreciente en su Regularidad, como diximos, y tan vigorosa en la fragancia de sus virtudes, y exemplos; de modo que ninguna de quantas Religiones se celebran oy en la Iglesia, por reformadas que sean, la excede en la santa opinion, y gloriosos creditos en que se conserva, y se ha conservado desde su fundacion. De aqui es que todos los Principes la veneran, y favorecen con singular piedad; y depositan en ella sus hijas, como en Sagrado honorífico donde aseguran la gloria de ambas vidas, temporal, y eterna.

Ora causa principalissima de la consistencia en la obsevancia referida, es la imitacion de la Inmaculada Virgen MARIA, que se professa en esta Orden, como obligacion de Regla. Y porque el tenor de esta es devotissimo; y puede motivar à las almas piadosas à la imitacion de la misma Reyna de los Angeles; me ha parecido ponerla aqui, traducida à la letra en el Capitulo que se sigue.

dosas à la imitacion de la misma Reyna de los Angeles; me ha parecido ponerla aqui, traducida à la letra en el Capitulo que se sigue.

CAPITULO XXL

*BVLA DEL PAPA LEON X. EN QUE propone, aprueba, y Confirma la Regla de la Orden de la Anunciata.*

LEON OBISPO.

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS:

Las amadas Hijas en Christo; llamadas Madres Ancilas, y a las demas Religiosas de los Monasterios de la Orden de la Bienaventurada Virgen MARIA, donde quiera que estuviessen; salud, y Apostolica bendicion. Determinamos embiaros la Regla, inserta en las presentes letras, para las que profesaren en el Orden de la Bienaventurada Virgen MARIA, que vosotras professais; dada en otro tiempo, aprobada, y declarada por nuestro Predecessor Alexandro Papa VI. de feliz recordacion; y que Nos, por la sincera devocion que siempre tuvimos, y tenemos à la misma Virgen Madre de Dios; por el tenor de las presentes, de autoridad Apostolica, aprobamos, nuevamente confirmamos, y ampliamos con multiplicados Privilegios, favores, e Indulgencias, para que la guardéis con puro corazon; con pura mente, y con devota reverencia: cuyo tenor de vuestra Regla, y Vida es como se sigue.

\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*

REGLA

REGLA DE LA ORDEN DE LA Bienaventurada Virgen MARIA.

§. I.

DE LA VIRTVD DE LA CASTIDAD de la Virgen MARIA, nombrada primera en el Evangelio entre sus Virtudes: la qual deben tener las Hermanas; y segun ella, imitar por tres modos à la Virgen.

Lo primero, y ante todas cosas, tened delante de vuestros ojos continuamente à essa misma Virgen, fixando en ella vuestros pensamientos, y vista, como los Magos en la Estrella. Sea la Virgen vuestro Exemplo; sea vuestro Oraculo, y Regla; y ningun otro estudio tengais, sino como podreis, imitando à la Virgen, agradar perfectamente à vuestro Esposo. Sin duda esta es vuestra prudencia, consejo; vocacion, y fin, que agradeis por la Virgen sinceramente à Dios.

Pero porque el modo de imitar à la Virgen; y de agradar à Dios à su exemplo, que està puesto en vuestra Regla, todo se saca de el Evangelio: necesitais saber, lo que el Evangelio dice aver ella tenido, pensado, dicho; ò hecho. Con estos quatro modos se ofrece en el à Vosotras la Virgen, clarificable, e imitable: à la qual (segun la Sagrada Escritura) si clarificaremos, tendremos la vida eterna. Ensin, sabed, Hijas mias, y tened siempre en la memoria, que aunque la Virgen MARIA aya sidollena de todas las Gracias, y Virtudes; con todo esso el Espiritu Santo quiso, y ordeno, que de solas diez hiziesen mencion los Evangelistas. Estas diez Virtudes, que tuvo la Virgen (segun testifica el Evangelio) deveis vosotras tener: y todo lo que se lee que por ellas pensò, dixo, ò hizo la Virgen, deveis volatras pensar, decir, y hacer. Y así, segun cada vna de estas Virtudes, por tres modos aveis de imitar à la Virgen; es à saber en pensamientos, palabras, y obras: en lo qual està, y consiste verdaderamente toda la perfeccion, y cumplimiento de vuestra Regla.\*

\* La Regla se divide en Capítulos: pero por no confun dir las del Libro, en vez de los Capítulos, la dividimos en Parafisi.

Parte VI.

No podemos numerar en especial todas las Virtudes de la Virgen MARIA: Y así, solamente haremos memoria de las que con especialidad en el Evangelio se expresan. En el qual vemos primeramente mencionada la virtud de la PUREZA: para que sepan las Hermanas, que ante todas cosas deben, como Esposas verdaderas, y à imitacion de la Virgen, aplicar toda su intencion, y sentidos, à complacer à Dios en la Castidad; y pienien, digan, y obren lo que se lee en el Evangelio aver pensado, dicho, y obrado la Virgen en orden à los afectos de la virtud de la Pureza. Lecmos en el Evangelio, que la Virgen, instada de el impulso de su pureza; para agradar à Dios, prometió en primer lugar Virginitad perfectissima. Lo segundo; que se desposò con San Joseph; y lo tercero; que preguntò al Angel Gabriel: Como se hará lo que decis, porque no conozco Varon? Las Hermanas à imitacion, y exemplo de la Virgen (para que agraden à Christo su Esposo) prometan, con perpetua Clausura, perpetua Castidad; Desposense en caridad perpetua con Jesus, verdadero Joseph; y ninguna cosa vana busquen; ni digan, ni oyan palabra de el amor vano; procurando tener familiaridad con solo Jesus su Esposo: O! quan dulcemente, y quan alegre morirà aquella Religiosa que en toda su vida

Ddd

no

no tuvo amante ninguno sino à Jesus.

Para tener con mas perfeccion esta Castidad huyan las Hermanas la ociosidad, la comida demasada, la familiaridad, y frequencias sospechosas, el adorno, y aseyte de la cara, y cuerpo; y juntamente el cantar con sin profano de agradaer à los hombres. Sea su fin, y estudio agradaer à su Espofo, que es todo delectable, amable, y mas hermoso que todas las criaturas. O quantas almas se perdieron por el ocio, y el demasado comer, y beber! O à quantas dañaron, y condenaron las ocultas praticas debaxo de buen pretexto, las demasadas familiaridades, y preferencias! O à quantas buenas conciencias hizieron caer en grandes males el adorno de vna cara, y la dulzura de los cantares profanos! Dichosa aquella Religiosa, que puede dezir con el corazon, y la boca: Jesus, mi Amor! Jesus, mi Espofo! Jesus, mi Dios, y

*\* Omir se le todas las cosas! \*... O quan espacioso, y espacioso Reyno recibira la Religiosa en el siglo venidero, que se encerrò en la carcel del Claustro por amor de Jesu Christo, por no convertir en este mundo! Principalmente si guarda no solo la Clausura material de el Monasterio, sino tambien la espiritual de su corazon; esto es, no permitiendole entrar por las ventanas de sus sentidos cosa alguna vana; y no saliendo à fuera con la afeccion, y deseo: antes en todo esto amando de corazon, y con todo afecto à solo Jesus, y buscando solo en el, deleyte, y consuelo.*



## §. II.

*DE LA VIRTVD DE LA PRVDENCIA de la Virgen, nombrada en el Evangelio en segundo lugar; la qual deben tener las Hermanas; y segun ella, imitar de tres maneras à la Virgen.*

**S**iempre la Virgen MARIA fue Prudentissima; y de su Prudencia, para agradaer à Dios pensò, dixo, è hizo lo siguiente. Pensaba, que tal fuesse la Salutacion del Angel San Gabriel; y conservaba todos los mysteriosos successos de la puericia de su Hijo, depositandolos en su corazon: Por guardar el Infante, huyò à Egypto, sin salir de el, hasta que murió Herodes; y lo quinto, huyò del lugar que habitaba Archelao.

A exemplo, è imitacion de la Virgen, para que agraden à Christo, y à su Madre, deben las Hermanas no hablar livianamente: antes deben ser detenidas en pronunziar sus conceptos, porque solo se lee aver hablado la Virgen en siete ocasiones. Conviene premeditar mucho primero en el corazon, antes que se formen las palabras de lo que se huviere de hablar; para que à exemplo de la Virgen se abstengan de las ociosas, y de toda mentira: *porque à todos los que hablan mentira, desleuirà Dios.* Donde en esta Religion guardan las Hermanas el silencio Evangelico en la quietud de las potencias: el Monastico guardenle en el Claustro como sus Prelados lo determinan.

Y como la perfectissima Sabiduria, y Prudencia consista, en que cada vno sepa agradaer à Dios, y apartarse de todo pecado, que le ofende, deben las Hermanas tratar en su corazon

como

como guardar ellas la Regla de la Virgen MARIA; y como su vida será limpia, y agradable à Dios: y principalmente à exemplo de la Virgen, deben guardarle de Herodes, y Archelao. No sin mysterio se lee, que la Virgen huýese de solos estos dos Reyes; porque por Herodes es significado el vicio de la carrie; y por Archelao, el de la ambicion. Estos dos pecados son vencidos mejor huýendo, que peleando: conviene à saber quando la Religiosa huýe de toda familiaridad, y abortecè todo oficio de Superioridad. Mas entonces se dize que se buelve (aviendo muerto Herodes) quando en ella la carne està ya tan mortificada; y tan expellida la ambicion, que los oficios que acepta, los recibe solo por fuerza de la Obediencia. Para alcanzar mas perfectamente esta Prudencia de la Virgen, observen estrechissimamente las Hermanas en la recepcion de las Novicias, que de ninguna manera admitan, ni reciban en la Casa, y Monasterio de MARIA, sino Gabrieles; esto es, Angelicas, puras, fuertes de cuerpo, y alma, Fieles, y Catholicas, sin nota alguna de infamia, enseñadas lo suficiente para leer, y no ligadas con obligacion à ninguna persona Seglar.

## §. III.

*DE LA VIRTVD DE LA HUMILDAD de la Virgen, nombrada en el Evangelio en tercer lugar, que deben tener las Religiosas; y segun ella imitar à la Virgen de tres maneras.*

**L**A Virgen MARIA fue siempre humilissima, y à su Humildad mirò el Señor. Por el impulso, pues, de la Humildad (para agradaer à Dios) pensò, dixo, y obrò

las cosas siguientes. Turbòse, y remiò la alabanga de Gabriel: y lo segundo respondió à Gabriel con humildad diciendo: *Veis la Esclava del Señor. Haga-se en mi segun avéis dicho.* A imitacion de la Virgen, teman, y turbente las Hermanas, quando son alabadas, y quando son constituidas en algun oficio. Verdaderamente entonces es conocida la Humildad en vna Religiosa, si es verdadera, quando alabada en lo exterior ella se enristece interiormente, y se turba: así como no se duda estar de asiento la verdadera sobervia en aquella, que sublimada en algun oficio, ò alabada de alguien, se regocija, y se alegra. Las Hermanas en los Capítulos havyanse humildemente: no se escúen, ni desfiendan. No antepongan sus opiniones à las de la Comunidad, ni sigan sus propias aficiones: mas siempre digan: *Hagase en mi Señor segun tu palabra, y no segun la mia.* Para perfectar mas perfectamente esta Virtud de la Humildad, tengan las Hermanas vna Prelada; à la qual obedezcan, amen, y reverencien, como à Vicaria de la Virgen MARIA: porque en la realidad la tal Prelada tiene el lugar de la Virgen: y por esto deben recibir las obediencias de su Prelada, y Madre, no de otra manera que si fueran pronunciadas por los labios de la misma Virgen: y guardense con todo desvelo que no juzguen los mandatos de su Prelada: mas antes sencillamente obedezcan. Pero la Madre Ancilla ame, y consuele à sus subditas, como à carísimas Hijas. Tengase todos los Sabados ordinariamente Capitulo de culpas: en el qual las Hermanas con grande humildad reciban las penitencias, que la Madre les imponga; entendiendo ellas que estos capitulos de culpas son el purgatorio de las Religiosas humildes. Mas la Madre penitencie con discrecion à las Hermanas, aplicandoles el azeite con el

Parte VI.

Ddd 2 vino

vino, segun el exemplo del buen Samaritano. Cada vna de las Madres solite, que à lo menos vna vez al año sean visitados los Monasterios por sus Prelados: en cuya visita el Visitador inquiera principalmente de la guarda de la Castidad, y de las tres Claustros, de la Caridad, y paz fraternal; y de la pobreza, y humildad de obediencia; y de el Oficio Divino, y de la santa Oracion: y podrá el Visitador en su visita (si hallase suficiente causa) de consejo de la Comunidad, deponer à la Madre.

## §. IV.

DE LA VIRTUD DE LA FE DE LA Virgen, mencionada en quarto lugar en el Evangelio: la qual deben tener las Hermanas; y en ella imitar à la Virgen por tres modos.

LA Virgen MARIA fue firmísima en la Fè: y para agradar à Dios, movida de su fe pensò, dixo, y obrò las cosas que se siguen. Conciò al Hijo de Dios con Fè, Humildad, y Obediencia: subió à las Montañas: entrò en la casa de Zacharias: saludò à Santa Isabel: y lo quinto creyò, diciendo la misma Santa Isabel à la Virgen: *Eres Bienaventurada; porque creste, que se cumplió en tí perfectamente quanto te se ha dicho por el Señor.* Al exemplo, pues, y imitación de la Virgen, las Hermanas, para que à Dios agraden, deben ser fuertes en la Fè (porque su Fè es imposible agradar à Dios) deben concebir espiritualmente à Jesus; ascender à la montaña de la perfeccion: obrar alguna cosa, singularmente buena, en la casa de Zacharias; esto es, en la Iglesia, ò en la Religion, y saludar à Santa Isabel; conviene à saber, ha-

zerse participantes, y compañeras de los Justos, y Santos. Para tener con mas perfeccion esta Virtud de la Fè, guardense sumamente las Hermanas que no se mezclen en ciertas fantasías escrupulosas, y nimiamente curiosas tocantes à la Fè: mas crean con sencillez todos sus Mysterios, así como los cree la Santa Madre Iglesia. Pero tengan obligacion las Madres de pedir al Señor Papa vno de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, que sea Protector de esta Orden; para que sus Religiosas, como obligadas perpetuamente à la obediencia, y reverencia de la Silla Apostolica, estèn sujetas à la Iglesia Romana; para que así constantes en la Fè, observen las virtudes, y beneplacitos de la Virgen MARIA.

## §. V.

DE LA VIRTUD DE LA DEVOCION, ò Oracion de la Virgen, referida en el Evangelio en quinto lugar: la qual deben tener las Hermanas; y segun ella, por tres modos imitar à la Virgen.

LA Virgen MARIA siempre fue Devotísima: y para agradar à Dios, pensò, dixo, y obrò en virtud de su Devocion, lo que se sigue. Atentísima, y alegremente alabò à Dios, diciendo: *Engrandece mi alma al Señor, y mi espíritu se alegrò en Dios, que es mi salud.* Subió cada vn año à Jerusalem, siguiendo à su Hijo: oyò devotísimamente sus Sermones: bolvió muchas vezes à Nazareth; y perseverò con los Apostoles en Oracion. Pues à exemplo, y imitación de la Virgen, para agradar à Christo deben las Hermanas aprehender, sobre todas las cosas, el arte, y ciencia de orar, y

## §. VI.

DE LA VIRTUD DE LA OBEEDIENCIA de la Virgen, mencionada en el Evangelio en el sexto lugar; la qual deben tener las Hermanas; y segun ella imitar à la Virgen por tres maneras.

LA Virgen MARIA siempre fue Obedientísima, así à Dios, como à los hombres por Dios: donde para agradarle, por impulso de su Obediencia pensò, dixo, y obrò lo siguiente. Por Obediencia concibió à Dios: y cumplidos los dias de la Purificacion llevó su Hijo al Templo: ofreció vn par de Tortolas, ò Palomas: Obedeció al Cesar caminando à Belen: y por último hizo profesión allí confesandose sujeta al Emperador. Al exemplo, pues, y imitación de la Virgen, deben las Hermanas, para agradar à Christo, obedecer à Dios, guardando sus diez Mandamientos: ofrecer Tortolas confesando sus pecados, y semejantemente Palomas amando à Dios de todo corazón; y completo el día, antes de irse à recoger, presentar à Dios sus obras dandole razon de ellas. Deben tambien las Hermanas por Dios obedecer à sus Prelados, Padres, y Madres pensando que la Virgen, la qual avia profesión por obediencia, parió al Señor, perseverando en la obediencia de vn hombre, conviene à saber Augusto Cesar: porque sin Obediencia la Religiosa, ni puede concebir el bien, ni dár à luz, ò executar obra buena alguna. Para tener, empero, con mayor perfeccion la Virtud de la Obediencia, deben las Hermanas, por Votos de la Comunidad, elegir vna Madre, à quien firmemente obedezcan. Y porque esta Madre tiene el lugar de la Virgen, deben elegirla tal, que sea vaso de eleccion,

Omíese la forma de Raza que propone por estar ya revocada por la Conf. del Tridentino.

Entra de estas comuniones de Reglas: tienen otras mas frecuentes, segun el conf. de sus Conf. florea.

alabar à Dios. Comulgen tambien ordinariamente, de quinze en quinze dias; y à mas de esto, las Fiestas de Christo, y de la Virgen; la primera Dominica de Adviento, y de Quaresma, la Fiesta de todos los Santos, y la del Patriarca San Francisco, los Prelados de cuya Orden deben regir à las Monjas de esta Religion. Ascendan las Hermanas à Jerusalem, vacando no solo à la Oracion Vocal, sino tambien à la Mental. Las Madres tengan solícito cuidado de que aya Sermones, principalmente en Adviento, y Quaresma, y en cada vna de las grandes Festividades de todo el año: los cuales oyan atenta, y devotamente; porque la Religiosa que es de Dios, oye la palabra de Dios. Bolver à Nazareth: es, despues de cumplidas las obediencias, bolverse à la Celda, ò à la Iglesia, para no desperdiciar inutilmente el tiempo, ni perder el merito adquirido: Pero perseverar en la Oracion, es frequentar el Templo, y el Oficio Divino. Para tener mas perfectamente esta virtud de la Oracion, amen las Hermanas sobre todo estas dos cosas; conviene à saber, el Choro, y el dignísimo Sacramento de la Eucaristia. Las Madres velen en esto, y por palabra, y exemplo enseñen à las Hermanas, que bulquen estas dos cosas. Y quando posible fuere à juicio de las mismas Madres, por todas las Octavas de la Eucaristia hagase continua alabanza à tan grande Sacramento, sin interrupcion alguna; nombrando las Madres, Religiosas, que lo executen así: porque la principal devocion de la Virgen fue la Misa, ò el dignísimo Sacramento del Altar.



*\*Omitese lo que toca a la eleccion de las Oficiadas.*

*\*Omitese tambien lo perteneciente a la eleccion de las Novicias, y de las Profesas.*

## §. VII.

DE LA VIRTUD DE LA POBREZA DE la Virgen nombrada en el Evangelio en septimo lugar: la qual deben tener las Hermanas: y segun ella, de tres modos imitar a la Virgen.

LA Pobrisima Virgen MARIA, siempre vivió pauperrimamente: y movida de la Pobreza, para agradar a Dios, pensó, dixo, y obró lo que se sigue. Hospedóse en vn Portal Pobrecito, porque no halló lugar para ella en el Melon: Reclinó a Jesus en el Pesebre entre el Junco, y el Buey: embolvióse en paños, y no de seda; y lo quarto le alimentó a sus pechos dándole leche, careciendo de otro alimento para su Hijo. Pues al exemplo, è imitacion de la Virgen deben las Hermanas amar, y guardar esta Evangelica margarita de la Pobreza: sin la qual se arruinan casi todos los Monasterios de Religion: ni facilmente se hallan vnidas en vn solo Monasterio estas dos cosas, *Devocion*, y *Riqueza*. Las Hermanas, a modo de Peregrinas, moren en el Monasterio como en Domicilio no suyo: y haganse sin curiosidad, ni sumptuosidad los Monasterios, y los Edificios. Sepan que entonces reclinan a Jesus en el Pesebre, quando aman las Celdas, y apolentos viles: y entonces le embuelven en paños, quando se visten ellas de Abitos grosseros, y rudos: y alimentante con leche virginal, quando no reciben en su corazon los pensa-

mientos torpes. Mas para poseer con la mayor perfeccion esta sana Pobreza, a fin de agradar a Christo las Hermanas, cuya Pobreza consiste en tenerlo todo en comun, y nada en particular, deben atender a estas dos cosas. Lo primero: a que las Novicias no sean recibidas interviniendo contrato, que pueda ser notado de simonia. Lo segundo, a las posesiones, y rentas: conviene a saber, que no comprén, recibán, ni busquen las superfluas: ni pidan libros, u otras cosas para vestidos, por las labores, u curiosidades, que hiziesen: antes bien estudien de seguir la sala de labor: lo vno, para evitar el ocio: lo otro, para comer del trabajo de sus manos; y lo otro, para imitar a la Virgen, que con sus manos trabajaba. Tocada la campanilla a la labor, todas las Hermanas, que no estuviéssenn ocupadas en otras especiales obediencias, sin excepcion alguna vayan prontamente, y juntamente en dicha sala: y mientras allí trabajan digan los Psalmos del Nombre de JESUS, y del Nombre de MARIA. Despues continúen en silencio la labor: pero la Madre, si lo tuviéssenn por conveniente, podrá dar licencia a las Hermanas, o para que hablen, o para que vna lea a las demas, mientras estas trabajan. Nada se haga en la sala de labor, sino lo que mandare la Madre: y todas deben cuidar las cosas de la Comunidad antes que las que están concedidas a la Hermana particular. Vele tambien la Madre de tener ascion particular: porque no ofenda a la vna, si mira mas a la otra. Las provisiones para las enfermas, y sanas, haganse en tiempo oportuno: en especial, de aquellas cosas que de ninguna manera se pueden hallar en otro tiempo.

DE

## §. VIII.

DE LA VIRTUD DE LA PACIENCIA de la Virgen, referida en otro lugar en el Evangelio: la qual deben tener las Hermanas: y en ella imitar de tres modos a la Virgen.

LA Virgen MARIA siempre fue Pacientissima: y en virtud de la Paciencia, para agradar a Dios, pensó, dixo, y obró las cosas siguientes. Sufrió pacientemente la persecucion de Herodes, y de los Judios: tres dias buscó triste a su Hijo: y lo tercero, aviendole hallado le dixo con palabras alegres, y de Madre: *Hijo, porqué lo hiciste así: con nosotros: que pedamos Te, y tu Padre buscáramos*. Al exemplo, è imitacion de la Virgen, deben las Religiosas desear, para agradar a Christo, padecer algo por el nombre de su Esposo: y tolerar cada día la Cruz. Quando en esta vida padecen persecucion, deben alegrarse, porque Nuestro Señor Jesus dixo: *En vuestra Paciencia poseeréis vuestras almas*. Y el Apostol dice: *Si padecemos con él, reynaremos con él*: porque las Hermanas que sufren males por amor de Christo en este mundo, recibirán honra por Christo en el Cielo. Deben consolarse (si acaso no las oye Dios tan presto, o no le hallan) perseverando en buscar a Jesus tres dias: esto es por contricion, confesion, y satisfaccion: y deben quejarse a él con amor, con preguntas, y coloquios tiernos, como suele la Esposa hablar con dulzura a su Esposo. Para adquirir perfectamente esta virtud de la Paciencia, piensén las Hermanas que ay muchas que no hallan a Jesus, porque no le buscan tres dias, sino solos dos. No hazen buena confesion, y valida, ocultando algunos pecados, y callándolos. Fuera de esto, mediten que ninguna cosa haze a

la Esposa mas amable de su Esposo Jesus, como padecer alegremente injurias por amor del mismo Jesus.

## §. IX.

DE LA VIRTUD DE LA PIEDAD, o Caridad de la Virgen MARIA, de que en el Evangelio se haze mencion en el lugar nombrado: la qual las Hermanas deben tener: è imitar en ella a la Virgen de tres modos.

LA Virgen MARIA fue siempre caridatissima en el amor, y llenissima de Piedad, y Misericordia: è incitada de su Caridad, para agradar a Dios, pensó, dixo, y obró las cosas siguientes. Crió a su Hijo con su propia leche: apartóle de la persecucion de Herodes llevandole a Egipto: solicitó el socorro de su proximo, pidiendo el vino en Caná de Galilea: y lo quarto instruyó a los Ministros con saludable doctrina, amonestándolos, è ilustrándolos. A exemplo, pues, è imitacion de la Virgen, para agradar a Christo las Hermanas, deben criar a Jesus con leche de santos afectos, no amando a nadie sino en Christo: ni buscando consuelo, y familiaridad, sino con Jesus. Fuera de esto, lleven a Christo a Egipto, pensando en las tentaciones que le padecien en la muerte, significadas por Egipto. Hagan obras de verdadera Misericordia Corporales, y Espirituales, significadas por el vino que pidió la Virgen, y el consejo, que dio. Que como son Monjas de esta Religion, y se llaman especialmente *Religiosas de la Virgen MARIA*: deben con la Virgen llenissima de Misericordia, ser ellas llenissimas de misericordia tambien. *Ponca esta Religion a las demás Ordenes en Pureza, Humildad, y Piedad*: porque la Gloriosa Virgen amó muy en particular estas tres virtudes entre las otras.

Para

Para poseer esta virtud con toda perfeccion, ponderen las Hermanas que el Monasterio donde no se aman las vnas a las otras, es Monasterio de el Demonio, en que no mora Christo ( porque el lugar donde Christo asiste esta fundado en paz ) y que pierden el merito de las obras, hechas sin amor. En fin, las Hermanas hagan cotidiana conferencia de la Paz, conforme a la primera devocion de la Virgen, para que así compongan la Paz entre las demás, reconciliando las discordes, cicufando las faltas de todas, abogando siempre por la Paz. Perdonen facilmente las ofensas de las otras, si quieren que Dios perdone las suyas: ni vean los pecados agenos: mas siempre pongan los ojos en los suyos propios; que esta es la condicion de la Caridad, y Humildad verdadera. Y la Madre Ancla no dé a sus ojos descanso mientras que no reconcilie a las Hermanas, discordes entre si con litigios, ó que se aborrecen, ó que murmuran, ó hablan mal de las otras. Muchas almas se perdieron por vna mala lengua. Aya siempre en cada Monasterio vna, ó mas carceles fuertes pero humanas, para las litigiosas. Viese de mas Caridad con las Hermanas enfermas de tal modo, que las sanas asistan, y sirvan a las enfermas, como quisieran ( y es razon ) que con ellas se vsara, si estuvieran enfermas. Pero tambien estas deben considerar que las virtudes son hermanas muy vnidas; y que la

Caridad no debe desterrar  
del Monasterio a la  
Pobreza.



## §. X.

DE LA VIRTUD DEL DOLOR, O  
Compasion, nombrada en el Evangelio en  
el dezimo lugar; la qual deben tener las  
Hermanas: y segun ella, imitar  
de tres modos a la Vir-  
gen.

LA Dolorosissima Virgen MARIA, siempre fue llenissima de Compasion en la Muerte de su Hijo: y para agradar a Dios por la Compasion del mismo Hijo, pensó, dixo, y obró lo que se sigue. Aquellas palabras de Simon: *El cuchillo traspasará tu alma de él mismo*, las meditó repetidas vezes en su corazon: estuvo constante en pie junto a la Cruz del Hijo, quando moria en la misma Cruz: Muchas vezes tambien meditó las llagas sangrientas de su Hijo: y en quarto lugar, visitó los lugares de su preciosa Pasion. Pues a exemplo, è imitacion de la Virgen, las Religiosas, para agradar a Christo, deben traer continuamente en su corazon vn azecillo de Mirra: y por esto esta Virtud de la Cruz, ó Compasion, es la dezima, la vitima, y la final, y la rosal de esta Regla; y en ella consiste la perfeccion de las Religiosas, mientras viven en este Vallé de miserias. Para tener con mas perfeccion esta gracia de la Cruz, y esta Virtud de la Compasion de Christo Crucificado, entiendan bien las Hermanas, que no se halla esta gracia en la tierra de los que suavemente viven. De aquí es, que la Hermana que desea llegar a la gracia de la Cruz, debe persuadirse a que necessita de vivir en sobriedad, y abstinencia, y de vestir Abito vil, y duro; buscando,

Y.

y recibiendo consolacion de solo su Esposo; para que tambien hasta en el vestido de ella resplandezca la muerte de el Esposo mismo. Donde quanto a la Abstinencia, deben las Hermanas ayunar todos los Viernes, y Sabados de el año por todo el discurso de su vida: porque la Virgen en estos dos dias Jeñaladamente, estuvo en llanto, y dolor grandissimo. Podrán, empero, vsar de carne los Domingos, Martes, y Jueves, solamente a la comida, porque en la cena, mientras estuviessen sanas, jamás han de gustar la carne. Mas en caso, que algunas Hermanas, obtenida primero licencia de la Madre, quisieren ayunar en el Adviento, y las tres Quaresimas; conviene a saber la de Christo, la de la Virgen MARIA, y la de los Apostoles: benditas sean de Christo, de la Virgen, y de los Santos Apostoles. Quanto al Abito de las Hermanas, que debe ser gressero, y vil, observese este estylo: que las Monjas Profesas se vistan de el modo, y forma, que vistieron JESVS Esposo de ella, y la Virgen su Madre; para que así en acto, como en Abito sean conformes a su Esposo Christo, y a la Madre suya: de tal manera que Hijo, y Madre, resplandezcan en sus vestidos, y Abitos de sus Monjas; conviene a saber, vñandolos de color pardo obscuro, blanco, y roxo (de los quales vsó Christo en su Pasion) y con velo negro, de que vsó la Virgen MARIA despues de la Muerte de su Hijo. Pero porque Christo busca Esposas, y Religiosas, que sirvan a él, y a su Madre, con gozo, paz, y seguridad de conciencia, apartado todo escrupulo, y qualquiera niebla de inquietud, y temor: sepan las Hermanas que ( en fuerza de esta Regla ) no quedan obligadas con obligacion de culpa mortal,

fino a seis cosas solamente, conviene a saber, a la Castidad, Claustro, Obediencia, Pobreza, Oficio Divino, y Ayuno, expresado en la Regla. Mas a las quarenta Operaciones de la Virgen, que en la misma Regla se escriben; no quedan obligadas debaxo de culpa, sino solo debaxo de pena, ó disciplina. Y a mas de esto, quanto a las dos cosas vitimas de las seis obligatorias, puede la Madre dispensar con el parecer de las Discretas, ó de los Prelados, ó de el Confessor: de forma, que hecha la dispensacion, las Hermanas enfermas, ó las debiles, ó las que, a juicio de las referidas, tengan otra legitima causa, quedan por entonces absuestras de el rezó de el Oficio Divino, de el Ayuno, y de la Abstinencia de la carne. Y aora despues que avemos propuesto todos los modos Evangellicos de clarificar, è imitar a la Virgen, demos fin a la Regla con la Virtud de la Perseverancia; porque la vitima palabra que se dize de la Virgen en la Sagrada Escritura, es: *que todas perseveraban en la Oracion con MARIA Madre de JESVS. Perseveren*, pues, las Hermanas en la Observancia de su Regla; porque las que perseveraren hasta el fin, alcançarán la salvacion. Vivan, en fin, con la vida de MARIA, y mueran con la muerte de MARIA, para que perpetuamente en el Cielo reynen con MARIA, y con Nuestro Señor Jesu Christo Esposo de las Religiosas, e Hijo de la Virgen MARIA. Amen.

Artigano, que de los hombres (concausa la Bula) sea licito quebrantar estas nuestras Letras de Aprobacion, Confirmacion, Ampliacion, Voluntad, y Decreto, ó con temeraria ofidia contravenir a ellas. Pero si alguno presumiere intentar, tenga entendido por cierto, que caerá en la indignacion del

,, Om:

Omnipotente Dios, y de sus Apóstoles San Pedro, y San Pablo, Dado en Roma año de la Encarnacion del Señor de mil quinientos y diez y siete en veinte y cinco de Julio, año quinto de nuestro Pontificado.

Aprobada así esta Regla por la Silla Apostolica, queda con nueva recomendacion, para que las almas piadosas la elijan seguramente, para tirar

por ella las líneas de la imitacion de la Inmaculada Virgen MARIA, hasta formar en el corazon vna viva imagen de la Vida, y Operaciones de esta Santísima Virgen Madre de Dios: en cuya puntual imitacion consiste la devocion mas fina, que debemos tenerla.

XSC

LAUS DEO.



TABLA

# TABLA DE LOS CAPITULOS

CONTENIDOS EN ESTA SEXTA PARTE.

LIBRO PRIMERO.

VIDA PRODIGIOSA DE SAN PEDRO

Regalado.

- Capitulo Primero.** De la Patria, Padres, Nacimiento, y principios del Santo Regalado en Virtudes, y Letras. fol. 1.
- Cap. 2.** Toma el Regalado nuestro Santo Abito, y professa con fervoroso espíritu. fol. 5.
- Cap. 3.** Progresos del Santo Regalado en las virtudes. Junta se al V. Villacreces, y salen ambos de Valladolid a la Fundacion del Exemplarísimo Convento de la Aguilera. fol. 8.
- Cap. 4.** Llegan a la Aguilera dos Santos Villacreces, y Regalado: dan principio a la Fundacion del Convento: crece brevemente el numero de los Frayles: y refierense los primeros empleos del Santo Regalado en la nueva forma de vida. fol. 17.
- Cap. 5.** Exercita el Santo Regalado, despues de algunos años de retiro, el oficio de Limosnero, con exemplar edificacion, y mucho fruto de los Pueblos de la Guardia; y califica Dios su virtud con vn insignie milagro. fol. 17.
- Cap. 6.** De las ardores penitencias del Santo Regalado desde que entró en la Aguilera hasta los vltimos dias de su vida. fol. 20.
- Cap. 7.** De la profunda humildad del Santo Regalado. fol. 23.
- Cap. 8.** Constituciones del Santo Regalado para la guarda de la humildad, y mortificacion penal. fol. 27.
- Cap. 9.** Estudia el Santo Regalado Artes, y Theologia con grande aprovechamiento: y establece con firmeza esta noticia. fol. 26.
- Cap. 10.** Trata se incidentalmente de la controversia que hubo por estos tiempos sobre el punto, que se tocó en el Capitulo pasado, de los Estudios: y concluidos los suyos S. Pedro Regalado se ordena de Sacerdote. fol. 32.
- Cap. 11.** De la extremada Pobreza de S. Pedro Regalado, confirmada con Celestiales maravillas. fol. 39.
- Cap. 12.** De la heroica obediencia de S. Pedro Regalado; y de vn estupendo milagro que hizo el Señor en su apoyo. fol. 44.
- Cap. 13.** De la admirable castidad de San Pedro Regalado; en cuyo abono habló vn infante de pecho. fol. 48.
- Cap. 14.** Es electo San Pedro Regalado en Maestro de Novicios; y despues, en Prelado de los Conventos de su Reforma: Refierense las maximas de su austeracion; y zelo, con Celestiales maravillas en vno, y otro Oficio. fol. 53.

Cap.

## Tabla de los Libros, y Capítulos,

- Cap. 15. De las gravísimas, y prolongadas perfecciones, que de los hombres padeció con otros trabajos el bendito Regalado: en que se descubren primores de su invicta paciencia, y columbina mansedumbre. fol. 60.
- Cap. 16. De las virtudes de Religión, oración, y silencio de S. Pedro Regalado, calificadas con insignes prodigios. fol. 67.
- Cap. 17. De la heroyca Fe, y valentísima Esperanza en Dios del Santo Regalado: refierenfe dos admirables sucesos en apoyo de estas virtudes. fol. 71.
- Cap. 18. De la supereminente Caridad, y amor extráctico de San Pedro Regalado: arde en sensibles llamas con extraños prodigios; que dieron glorioso nombre a los dos Santos Conventos de la Aguilera, y de el Abrojo. fol. 76.
- Cap. 19. Del ardiente amor del Regalado à N. Redemptor Jesus: y de los fervorosos ejercicios, con que hazia memoria de su Pasión Sacrosanta. fol. 80.
- Cap. 20. Del cordial amor del Santo Regalado à Maria Santísima Señora Nuestra; y de vn singular favor, con que premió su devoción esta Soberana Reyna. fol. 85.
- Cap. 21. De la milagrosa caridad de S. Pedro Regalado con los proximos: su zelo del bien de las almas: convierte el pan en flores, y haze otros prodigios. fol. 87.
- Cap. 22. De dos maravillosos casos, en que se descubre el Don de Profecía, con que Dios N. Señor acreditó la santidad de su Siervo. fol. 94.
- Cap. 23. Descubrense nuevas luzes Proféticas del bendito Regalado: visita la Santa Provincia de Burgos à su V. Condiscipulo Fr. Lope de Salazar, y Salinas, previniendo-
- le de importantes avisos, y cauteelas para el gobierno de la Reforma: y en la buelta de su viaje le socorre con milagroso alimento la Divina Providencia. fol. 99.
- Cap. 24. Víctima enfermedad del Santo Regalado con milagrosas circunstancias hasta su preciosa muerte. fol. 103.
- Cap. 25. Glorioso entierro, y prodigios inmediatos à la muerte de el Santo Regalado: alarga el brazo con vn pan rompiendo la tierra de la Sepultura, para socorrer à vn pobre. fol. 109.
- Cap. 26. De algunos milagros posthumos del Santo Regalado, aprobados por la Sagrada Rota, para el efecto de su Canonización. fol. 113.
- Cap. 27. Reciben sentido, miembros, y movimiento respectivamente ciegos, sordos, mudos, mancos, y tullidos: por la intercesión del Santo. fol. 116.
- Cap. 28. Por los meritos de el Santo Regalado sanan muchos de llagas incurables, mortales heridas, y apostemas venenosas. fol. 119.
- Cap. 29. Fecundidad milagrosa, que han conseguido muchas esteriles; y remedios de partos peligrosos por los meritos del Santo Regalado. fol. 120.
- Cap. 30. Libranse muchos de locuras irremediables, visiones espantosas, y tyránias de los Demonios; por los meritos de el Santo Regalado. fol. 122.
- Cap. 31. De otros milagros del Santo Regalado en varias materias. fol. 125.
- Cap. 32. Muertos, resucitados à la invocación del Santo Regalado. fol. 128.
- Cap. 33. Visita la Reyna Doña Isabel la Católica el Cuerpo del Santo Regalado: Prodigios, que entonces se vieron: y de las translaciones,

y

## que se contienen en esta Sexta Parte.

- Cap. 4. Prosiguen las Constituciones Antiguas del Venerable Fr. Lope para su Custodia. fol. 167.
- Cap. 5. De la cruda perfección, que padeció el Venerable Fray Lope por mantener su Instituto reformado; y de la invicta paciencia, y Fortaleza, con que triunfó de la persecución. fol. 176.
- Cap. 6. Del primer Satisfactorio del Venerable Fr. Lope, que hizo en Tordeillas en defensa de su inocencia. fol. 182.
- Cap. 7. Del segundo Satisfactorio, que hizo el Venerable Fray Lope en su Convento de Santa Maria de Linares. fol. 192.
- Cap. 8. Defiende vitivamente el Venerable Fray Lope de la Jurisdicción de los Observantes su Instituto Villacresiano: y en la paz de su retiro escribe varios tratados Espirituales. fol. 197.
- Cap. 9. Llamado de los Condes de Haro à Medina de Pomar el Venerable Fray Lope, muere en aquella Villa con gran fama de santidad. fol. 201.
- Cap. 10. Con la ocasión de los Escritos del Venerable Fray Lope se examina, y establece la Antigüedad, y Primacía del Convento de Nuestra Señora de la Salzeda, Recolección de la Regular Observancia de esta Santa Provincia de Castilla. fol. 205.
- Cap. 11. Refutase la respuesta del Padre Daza: y se haze manifiesto como en el Convento de Nuestra Señora de la Salzeda permaneció siempre, sin extinguirse vn punto, nuestra Regular Observancia desde el instante primero de su Fundación, hasta los tiempos presentes. fol. 213.
- Cap. 12. Propónense, y se desatan las objeciones de los RR. PP. Chronicistas de Aragon, y Santiago.

### LIBRO III

Vida del Venerable Fray Lope de Salazar, y Salinas.

- Cap. 1. De los principios del Venerable Fray Lope en la Religión: y hasta la Fundación de su Custodia. fol. 147.
- Cap. 2. Refierefe, y se examina la opinion de aver sido electo el Venerable Fray Lope, y confirmado por Martino V. en Provincial de la Santa Provincia de Santiago. fol. 150.
- Cap. 3. De las Leyes, y Constituciones antiguas, que hizo el Venerable Fray Lope de Salinas para su Custodia de Santa Maria de los Menores. fol. 156.
- Parte IV.

Ecc

cap

## Tabla de los Libros, y Capítulos,

- contra la referida Primacia de la Salzeda. fol. 222.
- Cap. 13. Examinanse las Proposiciones que añade la Chronica de la Provincia de Santiago contra la Primacia de la Salzeda: y con esta ocasion se da luz à algunos sucesos confusos de la referida Reforma de la Observancia. fol. 230.
- Cap. 14. De muchos Venerables Religiosos, que por estos tiempos murieron en el Señor con grande fama de santidad. fol. 242.
- Cap. 15. De la vida, virtudes, y milagros del B. Gabriel de Ancona. fol. 248.

### Vida perfectissima de el Beato Felipe de Aquila.

- Cap. 16. De su nacimiento, Niñez exemplar, y virtudes heróicas en el estado Religioso. fol. 253.
- Cap. 17. Prelacia discreta de el Beato Felipe: admirable poder que tuvo contra los Demonios: su muerte feliz, milagros, y culto inmemorial. fol. 257.

### Vida prodigiosa de el Beato Francisco de Pavia, de Tirino Capitan insigne en la milicia del Siglo.

- Cap. 18. De su admirable vocacion à Nuestro S. Orden. fol. 261.
- Cap. 19. De la maravillosa obediencia de el Beato Francisco, confirmada con repetidos milagros: y de sus altísimos discursos acerca de esta virtud. fol. 264.
- Cap. 20. De otras heróicas virtudes de el Beato Francisco de Pavia: y de las maximas admirables de su discrecion en materia

de mortificaciones penales. fol. 268.

Cap. 21. Del absoluto imperio de el Beato Francisco sobre el Principe de las tinieblas Luzifer. fol. 273.

Cap. 22. De algunas Celestiales Visiones, con que el Señor favoreció à su Siervo el Beato Francisco. fol. 276.

Cap. 23. Del espíritu de Profecia con que ilustró el Señor al B. Francisco. fol. 279.

Cap. 24. Muerte feliz del B. Francisco de Pavia con maravillosas circunstancias: culto inmemorial, y fama posthuma. fol. 281.

Cap. 25. De los Gloriosos Martyres de Jesu Christo Fray Pablo de Perpiñan, y Fray Juan Teudrique; y otros Santos Varones que florecieron por estos tiempos. fol. 284.

Cap. 26. De algunos Capítulos Generales por estos tiempos. fol. 289.

## LIBRO III.

### Vida milagrosa del Glorioso S. Diego de Alcalá.

- CAP. 1. De su Patria, Padres, y nacimiento feliz. fol. 292.
- Cap. 2. Del nombre, y Santa educacion de San Diego: Vase al Desierto en sus primeros años; donde exercia virtudes heróicas; y vence al Demonio, desarmándole vn lazo de sus astucias. fol. 295.
- Cap. 3. Toma San Diego el Abito de nuestra Seráfica Orden, y professa en el exemplatissimo Convento de la Arrizafa de Condo-va: describe la situacion, y cosas memorables de este Convento. fol. 299.

Cap.

## que se contienen en esta Sexta Parte.

Cap. 4. De la eminentissima perfeccion à que ascendió San Diego en todas las virtudes; por la exacta, y literal Observancia de nuestra Evangelica, y Apostolica Regla: y de los irrefragables testimonios que lo confirman. fol. 305.

Cap. 5. Socorre la Divina Providencia à San Diego, y à su Compañero en la soledad de vn campo: saca el Santo sin lesion de las llamas de vn horno à vn Niño: y ponderase la humildad, con que en todo se portaba el Siervo de Dios. fol. 314.

Cap. 6. Admite San Diego sin replica la Guardiania de el Convento de Fuerteventura de las Islas de Canarias: Ponderase lo heroyco de esta Obediencia: Sucesos del viage; y aciertos de su Prelacia. fol. 318.

Cap. 7. Convierte San Diego à la Santa Fé innumerables Idolarras: embarease para la gran Canaria con deseos de el Martyrio; y aviendosele frustrado, continúa la conversion de los Infieles con muchos frutos; y maravillas; y heroycos exercicios de paciencia, y humildad, hasta su buelta à España. fol. 324.

Cap. 8. Con espíritu de ganar las Indulgencias de el año Santo, y visitar las Estaciones de Roma, camina San Diego à esta Sagrada Curia: Asiste à la Canonizacion de San Bernardino de Sena; y despues de tres meses de Enfermero con matavillas de Misericordia en el Convento de Ara-Coeli: dà la buelta à España. fol. 329.

Cap. 9. Viene San Diego à Castilla por morador de el Convento de Nuestra Señora de la Salzeda: Describe con esta ocasion la Vida Regular, Situacion, Templo, Monasterio Santo; y Fabrica de aquel devoto Santuario. fol. 336.

Cap. 10. De la elevadissima Contemplacion, Extasis, Raptos, Devocion à Christo Crucificado; Batallas contra los Demonios; penitencias, y prodigios de S. Diego en el Convento de N. Señora de la Salzeda. fol. 344.

Cap. 11. Pasa San Diego de el Desierto de la Salzeda al Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá: donde de su Illustrissimo Fundador el señor Arçobispo Carrillo fue recibido, y tratado con inaudita estimacion. fol. 352.

Cap. 12. Exercita San Diego en el Convento de Alcalá el Oficio de Hortelano: Planta la vid de sus milagrosas vvas: y se aplica con extraño rigor à los exercicios penales, hasta arrojarle à vn Estanque elado en defensa de su castidad. fol. 355.

Cap. 13. De la fervorosa Oracion de San Diego al Santissimo Sacramento, y à la Inmaculada Virgen MARIA: Ponderase la estupenda maravilla de aver adorado repetidas vezes à la Hostia Consagrada el cadáver de el Siervo de Dios; celebrandose Misa en su Altar: y la belleza con que por sus Oraciones salió de mano de el Escultor la Imagen de Santa Maria de Jesus. fol. 358.

Cap. 14. Pasa San Diego de el Oficio de Hortelano al de Portero de su Convento de Alcalá: convierte el pan en flores: y resplandee con otros innumerables prodigios de caridad, y misericordia en beneficio de pobres; y enfermos. fol. 369.

Cap. 15. De las Obras Espirituales de Misericordia de el Santo Portero: Resplandee con singular ad-

## Tabla de los Capítulos

- miracion de los Doctos el Dón de su ciencia infusa: y refutase con esta ocasion vn pernicioso error de Molinos. fol. 375.
- Cap. 16. Prosiguen las Obras Espirituales de Misericordia de San Diego en la Porteria: Llorá con los pobres para consolarlos; y solicitan sus Oraziones a comperencia las Animas de Purgatorio. fol. 380.
- Cap. 17. De la heroica paciencia de San Diego: Última enfermedad, y sus prodigiosas circunstancias hasta su preciosa muerte. fol. 383.
- Cap. 18. De las maravillas, con que Dios Nuestro Señor honró el Santo Cuerpo de San Diego; antes, y despues de sepultado: circunstancias de su entierro; y desentierro: Visita del Rey Enrique IV. y otros sucesos notables en los seis meses inmediatos a su santa muerte. fol. 394.
- Cap. 19. De los innumerables milagros, con que confirmó N. Señor la santidad de San Diego en los seis primeros meses de su muerte. fol. 399.
- Cap. 20. Prosiguen los milagros de San Diego inmediatos a su muerte. fol. 405.
- Cap. 21. De algunos otros notables milagros de San Diego antes de su Canonizacion. fol. 409.
- Cap. 22. De como el cuerpo de S. Diego fue llevado al Príncipe Don Carlos, Hijo de Felipe Segundo, y con su visita sanó de vna mortal herida; que le tenia ya en las puertas de la muerte. fol. 416.
- Cap. 23. Solicita la Magestad de el Rey Felipe Segundo con ferviente zelo la Canonizacion de San Diego: y aviendose conseguido, se celebra en Alcalá con imponderable aplauso. fol. 421.
- Cap. 24. Primera translacion de el cuerpo de San Diego a la Capilla que renovó; y amplió Felipe Segundo: Asiste el Alma de el Santo a la celebracion de esta translacion: y queda declarado en juicio contradictorio el derecho del Patronato Real en esta Capilla. fol. 431.
- Cap. 25. De algunas maravillosas Apariciones de el Glorioso San Diego a la Venerable Hermana Mariana de Jesus de Toledo; en que hechos grandes milagros por el Santo, le descubrieron muchas de sus prerrogativas; y excelencias. fol. 435.
- Cap. 26. De la última translacion de el cuerpo de San Diego a la magnifica, y Real Capilla; en que se venera, edificada a expensas de el Rey de las Españas Felipe IV. el Grande. Describe la Capilla, y la solemnidad de esta translacion. fol. 441.
- Cap. 27. Llevase el cuerpo de San Diego a Madrid por la peligrosa enfermedad de el Príncipe Don Felipe Prospero; y aviendo muerto, nace felizmente, debaxo de el Patrocinio de el Santo el Señor Carlos Segundo: Refiere la solemne pompa, con que fue recibido en la Corte; y restituído a su Capilla el cuerpo de S. Diego. fol. 448.
- Cap. 28. De las Excelencias del gravísimo, docto, y santo Convento de Santa Maria de Jesus: vulgarmente llamado de S. Diego de Alcalá. fol. 455.
- Cap. 29. Prosigue la materia del Capitulo pasado: y refiere la Fundacion de los Estudios de Alcalá en el Convento de S. Diego por el Ilustrísimo Carrillo. fol. 462.
- Cap. 30. De los Venerables Varones, que florecieron en santidad, y milagros en el Convento de S. Diego, en la primera centuria despues de la muerte del Santo. fol. 467.
- Cap.

## que se contienen en esta Sexta Parte.

- Cap. 31. Segunda centuria despues de la muerte de San Diego: en la qual ilustraron su Convento otros muchos Venerables Varones. fol. 474.
- Cap. 32. De otros Venerables Varones del Convento de S. Diego, en la segunda centuria despues de la muerte del Santo. fol. 482.
- Cap. 33. De los Venerables, y Doctísimos Varones, Fray Christobal Delgadillo, y Fr. Juan Sendin: Lectores jubilados Complutenses; cuyas prodigiosas Vidas dan principio a la tercera centuria despues de la muerte de S. Diego. fol. 495.
- Cap. 34. De los restantes Varones Santos del Convento de S. Diego en la tercera, y última centuria hasta los tiempos presentes. fol. 499.
- Cap. 35. De otros frutos de santidad del Convento de San Diego en la segunda, y tercera Orden de N. P. S. Francisco. fol. 510.
- LIBRO IV
- Vida prodigiosa de la Serenísima, y muy estimada Virgen Doña Juana de Valois.*
- Cap. 1. Nace la Serenísima Infanta Doña Juana; y educada christianamente, se desposa a los cinco años de su edad con el Niño Dios. fol. 517.
- Cap. 2. Casamiento maravilloso de la Serenísima Infanta Doña Juana de Valois con el Duque de Orleans; y de las raras politicas, que le hizieron nulo a favor de la Virginidad de la Infanta. fol. 521.
- Cap. 3. Prosigue la materia del Capitulo pasado. fol. 523.
- Cap. 4. Muerto el Christianísimo Luis XI. (cuyos procederes se defendien) succedele en la Corona Carlos VIII. su Hijo: el de Orleans, Parte IV.
- Cap. 5. Lulsa la Infanta Doña Juana con superior fineza al Rey su Hermano por la libertad del Duque su Esposo: y aviendola conseguido, se concluye el casamiento del Rey, con la Princesa de Bretaña; quedando el Duque inflexible en el apartamiento de la Infanta Doña Juana su muger. fol. 532.
- Cap. 6. Muere arrebataadamente en florida juventud Carlos VIII. succedele en la Corona el Duque de Orleans con nombre de Luis XII. y pone pleyto de Divorcio a la Santa Reyna Doña Juana. fol. 536.
- Cap. 7. Prosigue la Litis; y dada sentencia contra la Reyna, la acepta con heroica magnanimidad; y exemplarísima resignacion. fol. 540.
- Cap. 8. Examinate incidentalmente, si hubo culpa de parte de algun Príncipe en el Divorcio de Luis XII. y la Reyna Doña Juana. fol. 543.
- Cap. 9. De lo que hizo Luis XII. con la Santa Reyna Doña Juana despues del Divorcio. fol. 546.
- Cap. 10. De lo que hizo la Santa Reyna despues del Divorcio, hasta quedar con su Familia en la Ciudad de Bourges. fol. 548.
- Cap. 11. De la exemplarísima vida, que tuvo en Bourges la Reyna Doña Juana: haze viage el Rey Luis su antiguo marido, para visitarla; y lo que en esto pasó. fol. 550.
- Cap. 12. De algunas devotísimas Congregaciones, que fundó la piedad de la Reyna Doña Juana en honor de N. S. Jesu Christo, y de la Virgen Maria N. Señora. fol. 553.
- Cap. 13. Prosigue la materia del Capitulo pasado. fol. 557.
- Ecc 3
- Cap.

## Tabla de los Libros, y Capítulos,

- Cap. 14. De la substancial, y finísima devoción, con que la Reyna Doña Juana celebraba las fiestas de Maria Santísima. Reprehendese con esta ocasion el indifferero, y peligroso estylo de algunos Monasterios de Religiosas en festejar à los Santos: y recibe la Reyna en premio de su devoción vn estupendo favor de Christo, y su Madre. f. 561.
- Cap. 15. Funda la Reyna Doña Juana con inspiracion del Cielo, y ayudada de su Santo Confessor la Eclarescida Orden de la Anunciata no sin grandes milagros antes, y despues de la Fundacion. fol. 565.
- Cap. 16. Professa fervorosamente la Reyna Doña Juana en su Religion de la Anunciata: y se resiste con invencible humildad à la Prelacia. fol. 569.
- Cap. 17. De las heroycas Virtudes de la Christianísima Reyna Doña Juana de Valois. fol. 572.
- Cap. 18. Muerte de la Serenísima Reyna Doña Juana con circunstancias maravillosas. fol. 580.
- Cap. 19. De los milagros posthumos de la Santa Reyna; y de los prodigios de su Venerable Cuerpo, quemado de los Hereges. fol. 582.
- Cap. 20. Estado floridísimo, en que se conserva oy la Orden de la Anunciata, fundada por la B. Juana de Valois: y razones de esta conservacion. fol. 586.
- Cap. 21. Bulla del Papa Leon X. en que propone, aprueba, y confirma la Regla de la Orden de la Anunciata. fol. 588.

FIN DE LA TABLA.

INDEX

# INDICE

## DE LAS COSAS NOTABLES

de esta Sexta Parte.

La F. señala el folio: La C. la columna.

- A** Brojo. Llamase *Scala-Celi* el Sanro Convento del Abrojo; y por quez fol. 80. col. 1.
- Aglao*. Rústico solitario no fue feliz en su soledad. f. 52. c. 2.
- Agua bendita*. Es de especial alivio à las almas del Purgatorio. f. 384. c. 2.
- Aguilera*. Milagro que dió ocasion à la Fundacion de este Santuario. f. 11. c. 2. Hazese Convento. f. 14. c. 1. Sus primeros Fundadores. *alli*. No entran en su Templo Golondrinas. f. 70. c. 2. Es su Titulo *Damus Dei*; y por quez f. 79. c. 2.
- San Agustín*. Su coraçon palpita con especie de júbilo, quando en su presencia se canta el Trisagio. f. 363. c. 2. y con especie de ira, quando se le acerca algun Herege. f. 364. c. 1.
- V. Alberto Pomerio*. Obispo de Tripoll, muere, y yaze en el Real Convento de Esperanza de Ocaña. fol. 475. c. 1.
- Alcalá*. Pide al Arçobispo Carrillo la Fundacion de nuestro Convento de Santa Maria de Jesus. f. 459. c. 2. Reconoce, y confessa el beneficio de esta Fundacion. f. 460. c. 1. Celebra magnificamente la Canonizacion de S. Diego. f. 428. c. 2.
- Alexandro VI*. Sujeta la Orden de la Anunciata à la Religion de N. P. S. Francisco. f. 93. c. 1.
- Algieve*. Que hizo S. Diego en Ara-Celi de Roma. f. 34. c. 1.
- V. Alonso* de Axofrin. De oracion altísima. f. 478. c. 1.
- D. Alo-fo Carrillo*. Vease la palabra *Arçobispo*.
- V. Alonso Carrillo*. Embaxador de Felipe II. al Reyno de Portugal. f. 478. c. 2.
- V. Alonso Lobo*. Insigne Predicador Apotolico. f. 481. c. 1.
- V. Alonso Manrique*. Muy estimado de Carlos V. f. 474. c. 1.
- Fray Alonso* de Santa Maria; de la Orden de Predicadores; singular devoto de S. Diego. f. 400. c. 2.
- V. Alonso* de la Puebla: Padre de Espiritu de Santa Juana de la Cruz. fol. 472. c. 2.
- V. Alonso Sánchez*: Llamado vulgarmente el Santo. f. 503. c. 1.
- V. Alonso Sartor*. Insigne en el Dón de Profecia. f. 469. c. 1.
- V. Alonso Torneyra*: Relucia vn muerto. f. 489. c. 2.
- Amor* de Dios. Encendió visibles llamas en S. Pedro Regalado. f. 78. c. 2. y en el V. Rufino de Ferezano. f. 288. c. 1. Ardor notable de este Divino Amor en S. Bernardino de Sena. f. 287. c. 1.
- V. Andrés* Caravajal: Arçobispo de Santo Domingo en las Indias. f. 476. c. 1.
- V. Andrés* Conejo: Varon de grande oracion. f. 478. c. 2.
- V. Angel* del Pas: Tratafe su Canonizacion. f. 481. c. 2.
- Angel* Serpetta de Perofa: General de

## Tabla de los Libros, y Capítulos,

- Cap. 14. De la substancial, y finísima devoción, con que la Reyna Doña Juana celebraba las fiestas de Maria Santísima. Reprehendese con esta ocasion el indifferero, y peligroso estylo de algunos Monasterios de Religiosas en festejar à los Santos: y recibe la Reyna en premio de su devoción vn estupendo favor de Christo, y su Madre. f. 561.
- Cap. 15. Funda la Reyna Doña Juana con inspiracion del Cielo, y ayudada de su Santo Confessor la Eclarescida Orden de la Anunciata no sin grandes milagros antes, y despues de la Fundacion. fol. 565.
- Cap. 16. Professa fervorosamente la Reyna Doña Juana en su Religion de la Anunciata: y se resiste con invencible humildad à la Prelacia. fol. 569.
- Cap. 17. De las heroycas Virtudes de la Christianísima Reyna Doña Juana de Valois. fol. 572.
- Cap. 18. Muerte de la Serenísima Reyna Doña Juana con circunstancias maravillosas. fol. 580.
- Cap. 19. De los milagros posthumos de la Santa Reyna; y de los prodigios de su Venerable Cuerpo, quemado de los Hereges. fol. 582.
- Cap. 20. Estado floridísimo, en que se conserva oy la Orden de la Anunciata, fundada por la B. Juana de Valois: y razones de esta conservacion. fol. 586.
- Cap. 21. Bulla del Papa Leon X. en que propone, aprueba, y confirma la Regla de la Orden de la Anunciata. fol. 588.

FIN DE LA TABLA.

INDEX

# INDICE

## DE LAS COSAS NOTABLES

de esta Sexta Parte.

La F. señala el folio: La C. la columna.

- A** Brojo. Llamase *Scala-Celi* el Santro Convento del Abrojo; y por qué? fol. 80. col. 1.
- Aglao*. Rústico solitario no fue feliz en su soledad. f. 52. c. 2.
- Agua bendita*. Es de especial alivio à las almas del Purgatorio. f. 84. c. 2.
- Aguilera*. Milagro que dió ocasion à la Fundacion de este Santuario. f. 11. c. 2. Hazese Convento. f. 14. c. 1. Sus primeros Fundadores. *alli*. No entran en su Templo Golondrinas. f. 70. c. 2. Es su Titulo *Damus Dei*; y por qué? f. 79. c. 2.
- San Agustín*. Su coraçon palpita con especie de júbilo, quando en su presencia se canta el Trisagio. f. 363. c. 2. y con especie de ira, quando se le acerca algun Herege. f. 364. c. 1.
- V. Alberto Pomerio*. Obispo de Tripoll, muere, y yaze en el Real Convento de Esperanza de Ocaña. fol. 475. c. 1.
- Alcalá*. Pide al Arçobispo Carrillo la Fundacion de nuestro Convento de Santa Maria de Jesus. f. 459. c. 2. Reconoce, y confessa el beneficio de esta Fundacion. f. 460. c. 1. Celebra magnificamente la Canonizacion de S. Diego. f. 428. c. 2.
- Alexandro VI*. Sujeta la Orden de la Anunciata à la Religion de N. P. S. Francisco. f. 93. c. 1.
- Algieve*. Que hizo S. Diego en Ara-Celi de Roma. f. 34. c. 1.
- V. Alonso* de Axofrin. De oracion altísima. f. 478. c. 1.
- D. Alo-ß Carrillo*. Vease la palabra *Arçobispo*.
- V. Alonso Carrillo*. Embaxador de Felipe II. al Reyno de Portugal. f. 478. c. 2.
- V. Alonso Lobo*. Insigne Predicador Apotolico. f. 481. c. 1.
- V. Alonso Manrique*. Muy estimado de Carlos V. f. 474. c. 1.
- Fray Alonso* de Santa Maria; de la Orden de Predicadores; singular devoto de S. Diego. f. 400. c. 2.
- V. Alonso* de la Puebla: Padre de Espiritu de Santa Juana de la Cruz. fol. 472. c. 2.
- V. Alonso Sánchez*: Llamado vulgarmente el Santo. f. 503. c. 1.
- V. Alonso Sartor*. Insigne en el Dón de Profecia. f. 469. c. 1.
- V. Alonso Torneyra*: Relucia vn muerto. f. 489. c. 2.
- Amor* de Dios. Encendió visibles llamas en S. Pedro Regalado. f. 78. c. 2. y en el V. Rufino de Ferezano. f. 288. c. 1. Ardor notable de este Divino Amor en S. Bernardino de Sena. f. 287. c. 1.
- V. Andrés* Caravajal: Arçobispo de Santo Domingo en las Indias. f. 476. c. 1.
- V. Andrés* Conejo: Varon de grande oracion. f. 478. c. 2.
- V. Angel* del Pas: Tratafe su Canonizacion. f. 481. c. 2.
- Angel* Serpetta de Perofa: General de

## Indice de las cosas notables

la Orden. f. 290. c. 1. Calidades de su Gobierno. *alli.*

V. *Angel*, ó Angelico Hortelano: Varon de maravillosos raptos. f. 288. c. 1.

*Animas* del Purgatorio. Quanto les aprovechan las oraciones de los *lles*; les. f. 276. c. 2. Piden socorro à San Diego, abriendose las sepulturas. f. 384. c. 2. De quanto alivio les sirve el agua bendita. *alli.*

*Anti-Ministros* Generales: Huyolos en nuestra Religion durante el Cisma del Anti-Papa Benedicto. f. 9. c. 1.

*Anti-Papa*. Veale la palabra *Benedicto XIII.*

V. *Antonio* de Aranda: Devotissimo de la Pasion del Salvador. f. 473. c. 2.

V. *Antonio* de Balbas: Insigne en la Santa Pobreza. f. 485. c. 1.

V. *Antonio* de Bitonto: Apostolico, y doctissimo Predicador. f. 285. c. 2.

V. *Antonio* Caballon: Chorista de famosa virtud. f. 489. c. 1.

V. *Antonio* de Cordova: Expositor Clarifico, y Observantissimo de nuestra Regla. f. 476. c. 1.

V. *Antonio* de la Cruz: Theologo del Concilio Tridentino. f. 472. c. 2.

V. *Antonio* de Mendoza: De insigne humildad, y paciencia. f. 481. c. 2.

V. *Antonio* de los Santos: Varon de singular discrecion. f. 487. c. 2.

V. *Antonio* de Sena: Sus singulares raptos. f. 245. c. 1.

*Arcebispo* Carrillo: Compose las diferencias entre el V. Fr. Lope, y Observantes. f. 181. c. 1. Funda el Convento de Santa Maria de Jesus. fol. 458. c. 2. y en él las Escuelas. f. 462. c. 2. Autoridad que dexò à sus Guardianes. *f. alli.* Trae à S. Diego à su Convento de Santa Maria de Jesus. f. 353. c. 2. Veneracion, y amor que tuvo al Santo. f. 354. c. 1. Haze retratarle en vida con Laureola. *alli.* Tiene su Sepulcro en este mismo Convento. f. 463. c. 2.

*Arizafa*. En este Santo Convento toz ma San Diego el Abito. f. 300. c. 1. Descripcion de él. *alli. c. 2.* Santidad de sus moradores. f. 301. c. 1. Prodigio que en él se experimenta con vna Reliquia de S. Diego. f. 303. c. 1. Quanto zela Dios su inmunidad. *alli. c. 2.*

*Avaricia*. Castigòla Dios formidablemente en vn Rico. f. 250. c. 2. Invectiva de S. Diego contra la Avaricia. f. 335. c. 2.

## B

*Benedicto XIII.* Anti-Papa: Llamòse Pedro de Luna; y lo fue de malas influencias, para la Iglesia Catholica. f. 9. c. 1. Favorece al V. Villacreces. f. 220. c. 2. y à la Reforma de la Observancia de España. *f. alli.* Veale la palabra *Bulas.*

*Beneficio*. Circulo hermoso entre el beneficio, y el agradecimiento. f. 431. c. 2.

V. *Benito* de S. Torcaz. Varon extatico; f. 470. c. 1.

V. *Bernardo* de Hungria. Varon de extraordinarios raptos. f. 246. c. 2. Caso singularissimo que le sucediò en vno de ellos. *alli.*

S. *Bernardino* de Sena. Lee publicamente la Sagrada Theologia, para establecer los Estudios de ella en la Observancia. f. 33. c. 2. Maravilloso ardor Divino, en que sensiblemente se abrasaba, y comunicò à vn Novicio tocandole la mano. f. 287. c. 1.

V. *Blas* de Conto. Insigne Predicador Apostolico. f. 287. c. 2.

V. *Boccio* de Egano. Glorioso Martyr de Jesu Christo. f. 492. c. 2.

*Bulas*. Vna que se facò de Pio II. contra el V. Fr. Lope, se tiene por sobrepeticia. f. 181. c. 1. Otra del Anti-Papa Benedicto XIII. facada contra el V. Villacreces, fue rasgada ante Martino

## Indice de las cosas notables

tinò V. f. 186. c. 1. Otra del mismo Anti-Papa à favor de los Guardianes de la Salzeda. f. 217. c. 2. Otra de Leon X. en que aprueba la Regla de la Anunciata. f. 389. c. 1.

## C

*Cabrera*. Convento de S. Antonio de esta Santa Provincia de Castilla. f. 234. c. 2. Llamòse en otro tiempo S. Julian de la Cabrera. *alli.* y en él se celebrò el primer Capitulo de la Observancia de esta Santa Provincia de Castilla. *alli.* Antiguamente se le diò el primer lugar entre los Conventos de la Provincia. *alli.* Es error historico tenerle por mas antiguo en Fundacion que el de la Salzeda. *alli.*

*Canarias*. Por que se llaman asi? f. 320. c. 2. Y Islas *fortunadas*. *alli.* Su situacion, y principio de su conquista. *alli.*

*Canonizacion*. Razones de la Santa Iglesia, para canonizar las virtudes de los Santos. f. 421. c. 2.

*Capillas*, ó *Basilicas*. Descripcion de la de S. Pedro Regalado. f. 136. c. 2. De la de S. Diego. f. 442. c. 1.

*Capitulos* Generales. f. 289. c. 1. Gloriosas circunstancias del que se celebrò en Roma año de 1450. f. 289. c. 2. Preside en él el Pontifice Nicolao V. f. 290. c. 1.

*Caridad*. La que verdaderamente lo es, anda siempre asida del buen orden. f. 51. c. 1. Debe tener dominio sobre todas las virtudes. f. 58. c. 2. Y con los enfermos, exercitarse antes que la pobreza. f. 59. c. 1. Y en ocasiones, dexar el consuelo espiritual para socorrer la miseria del proximo. f. 87. c. 2. Debe tambien estar ordenada en los Predicadores Evangelicos, para el fruto de la Divina palabra. f. 322. c. 1. Quando llegarà

al grado de heroyca, amando à los enemigos? f. 578. c. 1.

*Carlos II.* Rey de España. Nace felizmente estando el cuerpo de S. Diego en Palacio. f. 450. c. 1. Dezia à boca llena, que era Hijo de S. Diego. *alli.* Da al Convento de Santa Maria de Jesus el cuerpo de San Liberato Martyr. f. 465. c. 1.

*Carlos VIII.* Rey de Francia. No supò mas letras, que leer, y escribir. f. 529. c. 1. En su menor edad queda à la tutela de su Hermana Doña Ana de Valois. f. 530. c. 2. Solicita su casamiento con la Princesa de Bretaña. f. 535. c. 2. Muere desgraciadamente. f. 537. c. 2. Elogios de su piedad. f. 538. c. 1.

*Carlos*. Principe, Hijo de Felipe II. sana milagrosamente de vna mortal herida, por los meritos de S. Diego. f. 416. c. 2.

*Zarza* Sin espinas en el Huerto de San Diego. f. 356. c. 1.

*Casos de escarmiento*. De vn Rico Avarento, condenado. f. 251. c. 1. De vn Novicio, iluso. f. 277. c. 2. De vnos transgresores de la inmunidad Eclesiastica. f. 303. c. 2.

*Castidad*. Maximas admirables de S. Pedro Regalado para su observancia. f. 49. c. 2. Aboga por la castidad del Santo vn Infante de pecho. f. 53. c. 1. Para conservarla, quanto debe escusarse el trato del contrario sexo. f. 57. c. 1. Maximas del B. Felipe de Aquila cerca de la castidad. f. 256. c. 1.

V. *Catalina* de Jesus y San Francisco, Fundadora de el exemplarissimo Convento de las *Beatas de Alcala*. f. 511. c. 1.

*Ceremonias* Religiosas. Que orden, y medida deben tener. f. 6. c. 2.

*Christo* N. Redemptor ofrece su coracon en vn plato à la B. Juana de Valois. f. 564. c. 1. Veale las palabras *Pasion*, y *Llagas*.

de esta Sexta Parte.

**N. Christobal** Delgadillo. Compendio de su santa vida. f. 495. c. 2.  
**N. Christobal** de Modicia. Califica San Bernardino su vocacion a la Orden. f. 287. c. 1.  
**Ciencias.** El estudio virtuoso de ellas multiplica las virtudes. f. 26. c. 2. Si se desordena, causa muchos daños. *alli.* Para adquirir las ciencias, impiden mucho las pasiones. f. 27. c. 2. Daños de la ciencia vana. f. 38. c. 2. Utilidad de la ciencia bien ordenada. f. 39. c. 1. Las acquistas no impiden la Divina iluminacion. f. 380. c. 1. Veanse las palabras *Estudios, Theologias, y Theologos.*  
**Cifueros.** Santo Cardenal, incorpora en la Universidad Complutense las Cathedras, que erigió el señor Carrillo. f. 463. c. 1. En recompensa funda el Colegio Mayor de S. Pedro, y S. Pablo. *f. alli.* Estimacion, en que tuvo el Santo Convento de la Salzedra. f. 342. c. 2.  
**N. Clemente** de la Cruz. Predicador Apostolico de insigne zelo. f. 475. c. 1.  
**Clavijo** de Algete, incredulo de los milagros de San Diego, despues muy devoto del Santo. f. 408. c. 2.  
**Cadorniz.** Prodigio de la que se le antojo a S. Pedro Regalado estando enfermo. f. 105. c. 2.  
**Compassion** Virtuosa, descende de la caridad por linea recta. f. 379. c. 1.  
**Concilio** Constantiense; Da el titulo de *Observancia* a la primera Reforma de nuestra Religion. f. 207. c. 2.  
**Condes** de Haro. Devotissimos, y Bienhechores de nuestra Religion. f. 150. c. 1.  
**Consejos.** Azotalos San Diego. f. 349. c. 2.  
**Constituciones.** No deben dispensarse sin justissima causa. f. 38. c. 1.  
**Conventos.** Descripcion del de la *Arriaza*. f. 300. c. 2. Del de la *Salzedra*. f. 340. c. 2. Del de Santa Maria de

Jesus, y *San Diego* de Alcalá. f. 436. c. 1. Fue este el primero que en Alcalá se fundó. f. 459. c. 1. Motivos, y utilidad de su Fundacion. f. 460. c. 1. Fueron doze Varones Santos sus primeros Fundadores. f. 353. c. 2. Abrense en él las primeras zanjias de la Universidad Complutense. f. 462. c. 2. Su Guardian era Rector de aquella Escuela. *f. alli.* Sus Hijos illustres en sabiduria, y nobleza. f. 464. c. 1. Reliquias insignes que le adornan. *f. alli.* c. 2.  
**Corazon.** Prodigios del de S. Agustin. f. 363. c. 2. Ofrecen sus oraciones en un plato Jesus, y Maria a la B. Juana de Valois. f. 564. c. 1.  
**Correccion.** Cualidades que debe tener, para que su fin se logre. f. 59. c. 2.  
**Cruz.** Elogios que la dezia S. Pedro Regalado. f. 83. c. 2. Porque se pinta con ella a S. Diego. f. 346. c. 2. Otra razon de esto mismo. *alli.* Diferencia entre la Cruz al lado, y al ombro. f. 391. c. 1. No es lo mismo tenerla que abrazarla. f. 392. c. 2. Los que la abrazan, son pocos; los que la abrazan, y besan, poquissimos. f. 393. c. 1. Cruces que aparecieron sobre el cuerpo de S. Diego. f. 397. c. 2. Misterio de estas Cruces. *alli.* Salieron ochenta Cruces Parroquiales en la Procecion, con que celebró Alcalá la Canonizacion de San Diego. f. 429. c. 1. La Cruz mystica de la mortificacion es la que descubre la verdad del buen espíritu. f. 573. c. 1. Vease la palabra *Mortificacion penal.*  
**Cuerpos** de Santos: En muchos de ellos se ven adelantadas las primicias de la Resurreccion de la carne. f. 361. c. 2. Vease la palabra *Eucharistia.*  
**Cueva.** La del Ossario de la *Arriaza*. f. 302. c. 2. La de San Diego en la Salzedra. f. 350. c. 1. Elogios de esta Cueva. *alli.*  
**Custodia** de Santa Maria de los Menores.

Indice de las cosas notables

res: Su principio. f. 149. c. 2. No se incorporó en la Custodia de Santoyoy, quando los Santoyanos lo intentaron. f. 11. c. 8. 11.  
**D** **Dea.** Chronista General de nuestra Religion; no prueba la Primacia del Santo Convento de la Aguilera. f. 215. c. 1. Respuesta a sus fundamentos. f. 219. c. 1.  
**V. Demetrio** de Albania. De la Tercera Orden. f. 286. c. 2.  
**N. Demetrio** de Milan. Caso maravilloso de su conversion. f. 286. c. 2.  
**Demnio.** Notable irrision con que le trató el B. Francisco de Ticino, azotandole, y ahorcandole. f. 273. c. 2.  
**Desiertos** santos. Quando, y como los recibe Dios por obras. f. 98. c. 2.  
**Dias** de Fiesta. Deben diferenciarse de los comunes, para el culto Divino; aun en las almas perfectas; y lo contrario es error de Molinos. fol. 68. c. 2.  
**S. Diego** de Alcalá. Su vida es regla de la verdadera Filosofía; mejor que la Imagen de Harpocrates en las Escuelas de Egypto. f. 293. c. 1. Motivos de esquivar su vida, dispensando algun tanto el rigor historico. *alli.* En opinion de algunos, fue Hijo de Padres nobles. f. 294. c. 2. Dudas cerca de su Nacimiento. f. 295. c. 1. Reflexion encomiastica corea de estas dudas. *alli.* Misterio de su Nombre. f. 296. c. 2. *Vase al deserto* en sus primeros años. f. 297. c. 1. Entrega se a la direccion de vn Sacerdote anciano. *alli.* Sus ocupaciones, y progresos en la virtud por estos tiempos. *alli.* Caso de las monedas, en que dexó burlado al Demonio. f. 298. c. 2. *Toma nuestro Santo Abito* cerca de los 50. años de su edad. f. 305. c. 1. Altissima perfeccion a que ascendió por medio de la *literal*

*observancia de su Regla.* f. 308. c. 1. Recitaba de memoria, como vna de las oraciones de la Doctrina Christiana. *alli.* Fue reputado por el *mas perfecto Religioso, que se conoció en su siglo.* *alli.* c. 2. Testimonios gravissimos que lo confirman. f. 309. y siguientes. Reflexion sobre estos testimonios, en gloria del Santo. f. 313. c. 1. Milagro del Santo en el Desierto, donde le ministraron alimento los Angeles. f. 314. c. 2. El del Niño, libre de las llamas de el horno. f. 315. c. 2. Ponderase su *Humildad.* f. 317. c. 2. Su *Prelacia.* f. 318. c. 2. Quilares de su *Obediencia* en aver admitido sin replica el cargo de Prelado. f. 319. c. 1. Padece tormenta caminando a las Canarias. f. 320. c. 1. Razonomiento que hizo, para tomar posesion de su *Guardiania.* f. 321. c. 2. Diferencion de su Gobierno. f. 322. c. 2. y siguientes. Penitencia que tomó el Santo siendo Prelado por vn leve defecto del Sacristan. f. 323. c. 2. *Fue Martyr* en la pena de no aver alcanzado el martyrio. f. 325. c. 2. Convirtió a la Fè todos los Isleños de la *Isla de Fuerteventura.* f. 325. c. 2. Insigne conversion que hizo en vn Barbaro Idolatra. f. 326. c. 1. Por su Oracion produce *dañes sin haverse vna palma.* f. 326. c. 2. Milagrosa Fuente que descubrió con su oracion. f. 326. c. 2. Gloriosos epitetos con que le honraron los Bienes. f. 327. c. 1. Perlecion que padeció el Santo en aquella Isla. *alli.* Buelve el Santo a su Custodia del Andalucia. f. 328. c. 2. Exemplares circunstancias del *viage que hizo a Roma.* f. 329. c. 2. Espiritu con que visitó aquellas santas Estaciones. f. 331. c. 2. Hallase en la Canonizacion de S. Bernardino de Siena, concurrendo con S. Juan de Capistrano, y otros Santos de nues-

de esta Sexta Parte.

era Orden. *alli.* Maravillas de su caridad en el Oficio de *Enfermero en Araceli.* f. 333. c. 1. y 2. Dilcreto razonamiento que hizo el Santo en alabanza de la Santa Pobreza. f. 334. c. 2. *Passa à vivir à la Salzeda* con relevantes motivos de virtud. f. 343. c. 2. Piadosa consideracion del motivo porque se pintó San Diego con *Rosario y Cruz.* f. 346. c. 2. y f. 348. c. 1. Azota los Concejos, para encarnmentarlos. f. 349. c. 2. En el *Delictor* mas puso la soledad en el coracon, que el coracon en la soledad. f. 353. c. 2. Dexa la Salzeda, y *passa al Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá.* f. 354. c. 2. El tiempo que vivió en este Convento no pudo ser, à lo sumo, mas que diez años. *alli.* Planta la celebrada *Parra de sus huertas.* f. 355. c. 2. Padece vna gravissima tentacion contra la castidad. f. 356. c. 2. Arrojafe desnudo à vna estanca elado, para vencerla. f. 357. c. 1. Otros medios de que se valia para vencer estas tentaciones. *alli.* Singular fragancia que exhalaba su cuerpo quando en la Misa servia de *Acolito.* f. 359. c. 1. Aconsejaba la frequente comunión. *alli.* c. 2. Su singular devocion à Maria Santissima. f. 365. c. 2. Aconsejaba à todos la devocion de la Corona de N. Señora. f. 366. c. 1. Sanò infinitos enfermos con el azeite de la lampara de Maria Santissima. *alli.* c. 2. Haze tallar la bellissima *Imagen de Santa Maria de Jesus,* y sale perfectissima por sus oraciones. f. 367. c. 1. *Elogio al Santo en la Porteria.* f. 370. c. 1. Convierte en rosas el pan. f. 372. c. 1. Discrecion con que repartia la limosna à los pobres. f. 372. c. 2. Singular afecto con que socorria à los Estudiantes pobres. f. 372. c. 2. y à los pobres, aunque fuesen pecadores; y por que? f. 373. c. 2. Singular misericordia, que exercitò con

vna leproso. f. 374. c. 2. Caridad, con que enseñaba la Doctrina Christiana à los ignorantes de ella. f. 375. c. 2. *ciencia infusa,* con que respondia à las dudas de los Doctos. f. 375. c. 2. Titulo que se le debe dar de *Protector,* y *Abogado de los Doctos,* y *Theologos virtuosos.* f. 376. c. 1. Su exemplo destruye la doctrina Molinista. *alli.* Zelo, con que exortaba à los pobres al cumplimiento de la Divina Ley. f. 381. c. 1. Caridad dulzissima, con que corregia los agenos defectos. *alli.* c. 2. Denadie juzgo mal en toda su vida. *alli.* Confuecia à los tristes con palabras Celestiales. f. 382. c. 1. *Lloro con los pobres.* *alli.* c. 2. Ponderante estas lagrimas. f. 383. c. 1. Ruega por los Dilintos. f. 384. c. 1. Levantase estos de las sepulturas pidiendole socorro. *alli.* c. 2. Singular exercicio, con que probaron la *Paciencia del Santo,* atandole à vna peste entre las bestias. f. 385. c. 2. No fue esta prueba efecto de la malevolencia, sino de la prudencia de los Religiosos. f. 386. c. 2. Singular resignacion en sus enfermedades. f. 387. c. 2. Abrenle vna apostema, y de ella, en vez de materia corrupta, sale vn licor fragante. f. 388. c. 1. Rapto maravilloso poco antes de morir. *alli.* c. 2. Singular *Humildad* al tiempo de su muerte. f. 389. c. 1. Gloriosas reflexiones sobre las palabras con que refiere la *Muerte del Santo* el V. Peñalver. f. 390. c. 1. Murdò abrazado con vna Cruz diciendo en voz alta: *Dulce lignum, dulce clavos,* &c. f. 393. c. 1. Maravillosas calidades, con que quedò su santo Cadaver. f. 394. c. 1. Aparece vna Estrella milagrosa despues de su muerte. f. 395. c. 1. Prodigios del *Desentierro de su Cuerpo.* f. 396. c. 2. Aparece sobre el sagrado cadaver vna Cruz de oro en el pecho; y

cu

Indice de las cosas notables

otra de palo à los pies. f. 397. c. 1. Estuvo seis meses patente despues de su muerte. fol. 398. c. 1. Viene à adorarle con su Corte Enrique IV. *alli.* Confiesan su incorruption por cosa Celestial muchos Moros, y Judios. f. 399. c. 1. Su Sepulcro es perene manantial de salud. *alli.* c. 2. Exorbitantes concursos que concurrían à visitarle. f. 400. c. 1. No bastaban veinte *Confesores* continuos todos los dias, por espacio de seis meses, para confesar à todos. *alli.* Saia de vna vez siete Monjas enfermas que fueron à visitarle. fol. 406. c. 1. Infigne milagro que hizo en Doña Maria de la Peñuela. f. 409. c. 2. Adora el sagrado Cadaver de San Diego à la Hostia Consagrada. fol. 360. c. 1. Ponderate este prodigio. *alli.* c. 2. y siguientes. Es *Enfermero de los Reyes de España.* fol. 416. c. 1. Aparecese en sueños; y sana milagrosamente al Principe Don Carlos, Hijo de D. Felipe II. fol. 419. c. 1. Celebridad de su Canonizacion en Roma. fol. 425. c. 1. Y en Alcalá. fol. 427. c. 1. Adelanta el Santo la noticia de ella con vna Revelacion. *alli.* Primera *Translation de su Cuerpo.* f. 433. c. 1. Asiste el alma del Santo en Alcalá à la solemidad de esta Translation. *alli.* c. 2. Sana milagrosamente de vna mortal enfermedad à la Venerable Hermana Mariana de Jesus. f. 437. c. 2. Quan poderosa es la intercesion del Santo, para con Dios à favor de sus devotos. f. 439. c. 2. Singular similitud que tuvo con los Angeles. f. 440. c. 1. Refueta à la V. Madre Sor Francisca Ines de la Concepcion. *alli.* c. 2. Segunda *Translation* de su Santo Cuerpo à la nueva Capilla que oy tiene. f. 444. c. 2. Fiesta anual de esta Translation con rezo Eclesiastico. f. 448. c. 1. Llebase su Santo Cuerpo à Madrid en Parte IV.

la enfermedad del Principe Prospero. f. 449. c. 1. Nace el señor Carlos II. estando el Cuerpo del Santo en Palacio. f. 450. c. 1. Fiebras que se hizieron en la Corte en esta ocasion. *alli.* c. 2. Solemnidad con que fue buelto el sagrado Cuerpo de Madrid à Alcalá. f. 452. c. 2. Descripcion de su Convento. f. 456. c. 1. Veafe la palabra *Conventos.* V. Diego de Colmenar. Varon singularmente extatico. f. 479. c. 1. Don Diego Gomez de Sandoval. Sana de vna monstruosa contraccion de el Cuerpo, por intercesion del Santo Regalado. f. 108. c. 1. Quien fuesse este D. Diego Gomez de Sandoval? f. 143. c. 1. V. Diego de Zuniga. Ilustre en humildad. f. 474. c. 2. V. Domingo de Castellon. Vuela su alma al Cielo, viendolo, y publicandolo algunos niños. f. 287. c. 2. V. Domingo de Castro. Varon de gran zelo de la salvacion de las almas. fol. 504. c. 2. Duque de Orleans. Casase simuladamente con la Princesa Doña Juana de Valois. f. 526. c. 2. No casò la voluntad, sino el mico; y por que? fol. 523. c. 2. Cautela con que se portò en su simulado matrimonio. f. 526. c. 2. Muestra poca satisfacion del Gobierno del Reyno. f. 531. c. 1. Toma las armas contra Carlos VIII. su Cuñado. f. *alli.* Queda prisionero. f. *alli.* c. 2. Tenia contra si el amor, el poder, y la razon del Rey Carlos VIII. f. 532. c. 2. Sale de la prison por medio de su Santa Esposa. f. 535. c. 1. Sagacidad, con que dispulo las capitulaciones de la Princesa de Bretaña, para el Matrimonio de esta Señora con Carlos VIII. f. *alli.* c. 2. Entra en el Reyno de Francia con nombre de Luis XII. f. 538. c. 2. Pone pleyto de nulidad de matrimonio à la Santa Reyna Doña Juana

Fin

18

de esta Sexta Parte.

su muger. f. 539. c. 1. Sentencia à favor del Rey. f. 541. c. 1. Azeeha à la Santa Reyna, y queda confuso. f. 543. c. 1. Disculpase su procedimiento en la litis del matrimonio. f. 544. c. 2. Combate interior que padeció cerca de este asunto. f. 546. c. 2. Casa con la Princesa de Bretaña; y despues, con Hermana del Rey de Inglaterra. f. 547. c. 1. su muerte. f. *alli*. c. 2.

*Duquesa* de la Mirandula: muere desgraciadamente. f. 537. c. 1.

E

*Enrique IV.* Visita el Cuerpo de San Diego. f. 398. c. 1. Hazele la primera Capilla. *alli*. c. 2.

*Espirito.* Regla para conocer el buen espiritu de las almas. f. 572. c. 2.

*Espirituales* Personas. Ay muchas de sutil especulacion cerca de las virtudes: pero de embarazadas manos. f. 549. c. 1. Como deben concertar lo exterior con lo interior discretamente. f. 552. c. 1.

*S. Esteban.* Prodigio de su sangre colada en vna redoma. f. 362. c. 2.

*Esfrella.* Apareció vna muy singular en la muerte de S. Diego. f. 395. c. 1.

*Espuero.* Veale la palabra *Ciencias*. Que rella que se dio contra el desorden de los estudios publicos de la Religion Seráfica en el Concilio de Constancia. f. 30. c. 1. Controversia que hubo en la Italia entre nuestros Observantes cerca de los Estudios. f. 32. c. 2. Fundamento de esta controversia. f. 33. c. 1. En la Religion son los estudios segun la mente de N. P. S. Francisco. f. 37. c. 1. y siguientes.

*Eucharistia.* El Cuerpo de S. Diego en su Arca adora al de Christo en la Eucharistia. f. 360. c. 1. Este Divino Cuerpo Sacramentado es semen

de vida, y resurrección de los cuerpos ditintos. *alli*. c. 2. Es tambien causa *Instrumental* moral (y aun physica) de la Resurreccion de la carne. *alli*. Explicase esta virtud con vn texto de Isaias. f. 361. c. 1. En presencia de la Eucharistia se mueve la sangre de San Esteban; y por qué? f. 362. c. 2. Es candida Aljava, de donde el amor saca sus flechas para herir las almas. fol. 365. c. 1. Atrae los corazones; reconcentrandose en la Eucharistia, como en su centro, la virtud que tuvo Christo en la Cruz, para atraerá si todas las cosas. *alli*.

F

*Favores Celestiales.* Como deben las almas portarse en ellos. f. 520. c. 2. El arte de asegurarlos, es cerrarlos en el silencio con la llave de la humildad. f. *alli*.

*Federico de Greinsfeldero:* Principe de Alemania, toma nuestro Santo Abito. f. 246. c. 1.

*B. Felipe de Aquila:* Fue devotissimo de el Santo Sacrificio de la Misa. f. 255. c. 2. Su discreta Prelacia. fol. 257. c. 2.

*V. Felipe Asculano.* Humildissimo Varon. f. 286. c. 1.

*Felipe II.* Rey de España: Tiene gran devocion al Convento de la Arrizafa. f. 302. c. 2. Y à la Santa Imagen de Santa Maria de Jesus de Alcalá. f. 369. c. 1. Escrive de su puño al Papa solicitando la Canonizacion de San Diego. f. 422. c. 1. Asiste à la celebridad de esta Canonizacion en Alcalá. f. 428. c. 1. Erige al Santo nueva Capilla. f. 432. c. 1. Establece el Patronato de la Capilla de S. Diego en la Casa Real de España. f. 434. c. 2.

*Felipe Quarto.* Jana de vna peligrosa en

Indice de las cosas notables

enfermedad por la intercesion de San Pedro Regalado. f. 144. c. 2. Hazer Capilla Magnifica, para trasladar el Sagrado Cuerpo de San Diego. f. 441. c. 1. Asiste personalmente en Alcalá con su Corte à la Fiesta de esta Translacion. f. 447. c. 1. Provee dos Obispados este dia en obsequio de S. Diego. *alli*. c. 2. Impetra de la Silla Apostolica rezó Eclesiastico de esta Translacion. f. 448. c. 1. Dota esta Fiesta anual perpetuamente. *alli*. Lleva à su Palacio al V. Fray Miguel de Vianos, Fray-le Logo de nuestra Orden, para Maestro de su Hijo el Principe Don Baltasar Carlos. f. 491. c. 2.

*Felicidad.* Quanto desatinaron los Filósofos en definirlos y quanto fueron desatinar los Fieles en buscarla. fol. 352. c. 1.

*V. M. Sor Francisca* Inés de la Concepcion: resucita por intercesion de S. Diego de Alcalá. f. 440. c. 2.

*S. Francisco* N. P. Su dictamen cerca de los Estudios en la Religion. f. 37. c. 1. y siguientes. Doctrina que dió sobre la perfecta Obediencia. f. 265. c. 1.

*V. Francisco de Alalpardo.* Varon de rara austeridad, y exemplar paciencia. f. 481. c. 1.

*V. Francisco Alonso:* Llamado vulgarmente el Padre *Loebes*. Exercitole Dios prolixamente con las tinieblas de pesados escrupulos. f. 501. c. 2. Fue devotissimo del Santissimo Sacramento. *alli*.

*V. Francisco Cabello.* Varon de singular paciencia, y elevadissima comunicacion con Dios. f. 498. c. 2.

*V. Francisco Gonzaga.* Resumen de su vida. f. 484. c. 2. Tratare su Canonizacion en Roma. *alli*.

*V. Francisco de Tepes.* Varon de grande fama de santidad. f. 483. c. 2.

*V. Francisco Luengo:* Docto, y santo Expositor de N. Regla. f. 492. c. 1.

Parte VI.

*V. Francisco Martinez Afosim:* Varon de gran zelo en la observancia de N. Santa Regla. f. 494. c. 2.

*V. Francisco Mesta,* y *San Joseph:* Hijo legitimo de el señor Marqués de la Guardia, y Obispo Santo de Malaga. f. 505. c. 1.

*V. Francisco Ortiz:* Insigne Predicador Apostolico. f. 473. c. 1.

*V. Francisco Ovario.* De su santo cadaver brota vna macolla de violetas. f. 289. c. 1.

*V. Francisco Ruiz:* Obispo de Ciudad Rodrigo, y de Avila. f. 471. c. 1.

*S. Francisco de Sales:* Su hiel convertida en piedras preciosas. f. 388. c. 1.

*B. Francisco de Ticino,* de *Pavia.* Santos propósitos que observó siendo Soldado. f. 261. c. 2. Singular Vision que tuvo de el Niño Dios para su conversion. f. 262. c. 1. Otra formidable del Juizio Divino. *alli*. c. 2.

Maravilloso caso de su caridad con vn joven devoto. f. 270. c. 2. Distribucion admirable, que hazia de las horas del dia. f. 271. c. 1. Casorato de su espíritu profetico con vn novicio iluso. f. 278. c. 1. Otro con vn Chorista. f. 280. c. 2. Goza de Culto inmemorial. f. 284. c. 1.

*V. Francisco de Torres.* Tratare su Canonizacion en la Curia Pontificia. fol. 477. c. 2.

*V. Francisco de la Trinidad:* Señalado en la Oracion, y penitencia. fol. 487. c. 1.

*Fuerteventura.* Isla de las Canarias, tomò este nombre por averle ganado dia de San Buenaventura. fol. 320. c. 2.

G

*B. Gabriel de Ancona.* Notable caso de su humildad, siendo Provincial. fol. 249. c. 2. Manifiesta su espíritu profetico en el caso formi-

f. 2

da

de esta Sexta Parte.

dable de vn Rico Avariento. f. 250. c. 2.

V. *Gerónimo de S. Francisco*. Insigne en el amor de Dios, y los Proximos. f. 484. c. 1.

V. *Gilberto Nicolai*. Confessor de la Beata Juana de Valois. fol. 525. c. 1. Aconseja el casamiento a la Santa Reyna, con vn grave razonamiento. fol. *alli*. c. 2. Perfuadea la defensa del valor del Matrimonio. f. 540. c. 2. Consielua a la Reyna con singular discrecion, y espíritu despues de la sentencia de nulidad. f. 542. c. 1. Discretissima doctrina para gobernar con espíritu las obras exteriores de la virtud. fol. 552. c. 1. Y los espiritus favorecidos de Dios con visiones, y revelaciones. f. 526. c. 1. Aconseja a la B. Juana de Valois discretamente la Fundacion de la Orden de la Anunciata. f. 566. c. 1. Compone la Regla de esta Orden. f. *alli*. c. 2. Impetra de la Silla Apostolica la confirmacion. f. *alli*.

*Goledrinas*. Obedecieron a S. Pedro Regalado; y mueren las que entran en el Templo del Convento de la Aguilera contra el mandato del Santo. f. 70. c. 2.

*Granada*. Simbolizase hermosamente en la corteza de ella la humildad de S. Diego. f. 17. c. 2. y siguientes.

V. *Gregorio Chinchilla*. Señalado en humildad, y pobreza. fol. 483. c. 2.

*Guardian* de San Diego de Alcalá. Su Autoridad. f. 462. c. 2. Era Rector de la Escuela Complutense, fundada por el señor Carrillo. *alli*.

**H**

R. *Hebrera*, Chronista de la Santa Provincia de Aragon, nada concluye contra la Primacia de la Saldada. f. 223. c. 2.

V. *Herouano de Pidgalei*. Fervorosissimo Predicador de la Pasion de Christo. f. 242. c. 1.

V. *Hernando Paez*. Varon de grande oracion, y lagrimas. f. 479. c. 1.

*Historiadores*. Confusion con que escribieron los sucesos del V. Villacreses. f. 9. c. 1. Causa de esta confusion. *alli*. c. 2.

*Hostia Consagrada*. Vease la palabra *Eucharistia*.

*Huerto*. Describe el de S. Diego de Alcalá. f. 355. e. 2.

*Humildad*. La solida se confunde sin acobardarse, para las empresas de la virtud. fol. 6. c. 2. Simbolizase hermosamente la de S. Diego en la corteza de la granada. f. 317. c. 2. y 318. c. 2. Maximas con que perfuada el Santo la humildad. f. 323. c. 1.

**I**

*Inocencia*. Sus daños. f. 36. c. 1. Es Madre de dos hijas pesimas. *alli*.

*Ignorantes, d idiotas*. Están muy dispuestos, por la ignorancia, para los errores de los Hereses. f. 377. c. 1.

*Inmuidad Ecclesiastica*. Formidable castigo con que a los Transgressores de ella castigò la Justicia Divina. f. 303. c. 2.

*Indulgencias*. Quan viles son para las almas. f. 329. c. 1. Refutase el error de los Hereses que las condenan. *alli*.

Santa *Inés*. Ponderase su castidad. fol. 574. c. 1. Es Patrona de la Orden de la Anunciata. f. *alli*. c. 2.

*Inocencio XIII*. Preside el Capitulo General de nuestra Orden en Roma con quatro Cardenales año de 1723. fol. 290. c. 1.

Doña *Isabel la Catholica*. Visita el cuerpo del Santo Regalado. f. 131. c. 2.

V. *Isabel de Jesus* por otro nombre *Isabel* Garcia

Indice de las cosas notables

*Garcia Ross*, de la V. Orden Tercera de Penitencia. Resumen de su Santa vida. f. 512. c. 2.

J

**R**. *Jacobo de Castro*. Chronista de la Santa Provincia de Santiago, forma varias razones contra la Primacia de la Saldada. f. 224. c. 1. y siguientes. Desatanse sus razones, f. 226. e. 1. y siguientes.

Rmo. *Jacobo de Mozanica* General de la Orden. Despacha Letras, instituyendo a San Pedro Regalado Comissario General de los Conventos de su Reforma. f. 67. e. 1. Oponese con notable empeño a la Observancia: pero sin efecto. f. 291. c. 2.

V. *Joseph de Rocaberti*. Varon penitentissimo. f. 476. c. 2.

V. *Juan Aguado*. Varon de Oracion altissima, y humildad profunda. f. 494. c. 2.

V. *Juan de Alagon*: Fue 20. años Guardian del Real Convento de Esperanza de Ocaña, donde descansan sus Reliquias. f. 477. c. 2.

V. *Juan del Arco*. Obedece despues de muerto. f. 480. c. 2.

V. *Juan Calero*. Glorioso Martyr de Christo. f. 472. c. 1.

S. *Juan de Capistrano*. Restablece los estudios publicos en la Familia de la Observancia. f. 34. c. 2. Consejo, que diò al B. Felipe de Aquila, para vencer la tentacion de la lascivia. f. 257. c. 1. Expresion de sentimiento, que hizo en la muerte de este santissimo Varon. f. 260. c. 2. No se cautele de publicar las visiones del B. Francisco de Ticinio. f. 279. c. 1.

V. *Juan Coronado*: Varon de apacible, y discretissima virtud. f. 490. c. 2.

V. *Juan Gomez*. Llamado vulgarmente Fr. *Juan Hortelano*: Libra milagrosamente de vn diluio al Convento Parte VI.

de San Diego. f. 486. e. 1. Tratafe su Canonizacion en la Curia Pontificia. *alli*.

V. *Juan Lazaro*. Varon de grande ciencia, y experiencia en la Mystica Theologia. f. 499. c. 2.

V. *Juan Marquina*. Tres vezes Provincial de esta Santa Provincia de Castilla. f. 470. c. 2.

V. *Juan de Navarrete*. Devotissimo de el Santissimo Sacramento. fol. 471. c. 2.

V. *Juan de Nursia*. Insigne en milagros. f. 286. c. 2.

V. *Juan Orozco*. Varon de singular humildad. f. 491. c. 2. Notable sententia que dixo. *alli*.

V. *Juan de la Peña*. Varon de singular pureza de alma. f. 488. c. 1.

V. *Juan de Peñalver*. Compendio de su santa vida. f. 468. c. 1. Desentierra el cuerpo de S. Diego. f. 396. c. 1.

V. *Juan de Quintanaya*: Varon iluminado con la Divina Ciencia. f. 489. c. 2.

V. *Juan de los Santos*. Varon Extatico. f. 486. c. 1.

V. *Juan Sendin*. Sumario de su vida exemplar, y famosa fabiduria. f. 497. c. 1.

V. *Juan de Sillis*. Su singular vocacion a la Orden. f. 488. c. 2.

V. *Juan de Soria*. Theologo doctissimo, y en igual grado Santo. f. 488. c. 2.

V. *Juan Tendrique*: Padeció Martyrio por la Santa Fè. f. 285. c. 1.

V. *Juan de Tolosa*: Fue señalado en virtudes; y quatro vezes Provincial de esta Santa Provincia de Castilla. f. 469. c. 1.

V. *Juan de Ziganda*: Varon de profundissima humildad. f. 493. c. 2.

*Juicio propio*. Quanto deba sujetarse al ageno en materias de espíritu, para evitar ilusiones. f. 57. c. 2. Daños de seguirle en el camino mystico. fol. 278. c. 1.

**Juana de Valois:** Los sucesos de su vida mas parecen novela, que realidad. f. 517. c. 2. Comienza a padecer desde los cinco años. f. 519. c. 2. Celebra en esta edad solemne despolorio con el Niño Dios en vna vision maravillosa. f. 520. c. 2. Casase con el Duque de Orleans: f. 526. c. 2. Discreta respuesta que dió á su Padre en aslanto de el casamiento. f. 524. c. 2. Sinceridad con que anaba al Duque como á marido. f. 527. c. 1. Visitante en la prison. f. 533. c. 1. Firmeza, y discrecion, con que le negoció la libertad. f. 534. c. 1. Defiende el valor de su matrimonio f. 540. c. 2. Resignacion con que recibió la sentencia de la nulidad. f. 541. c. 2. Coloquio que tuvo con Christo en este caso. fol. 542. c. 2. Fines de la Divina Providencia en la nulidad del matrimonio de la Santa Reyna. f. 546. c. 1. Retirase á Bourges con su Familia. f. 550. c. 1. Sus exercicios en este estado. f. 551. c. 1. Singular humildad, y misericordia, con que curaba los enfermos. fol. *alli.* No quiere recibir la visita del Rey su marido. fol. 552. c. 2. Como celebraba las Fiestas de MARIA Santissima. f. 563. c. 1. Danla en vn plato sus corazones JESUS, y MARIA. f. 564. c. 1. Prudencia, y rendimiento con que se portó en la Fundacion de su Orden. f. 566. c. 1. Su fervor en el Estado Religioso. f. 569. c. 2. Encomienda su Orden á la Virgen MARIA. f. 571. c. 2. Escusase discretamente de ser Prelada. f. 572. c. 1. Razonamiento, en que descubrió la alteza de su espíritu. f. 573. c. 1. Su *Virginidad.* f. 574. c. 1. Su *Prudencia.* f. *alli.* c. 2. Su *Humildad.* fol. 575. c. 1. En protesta de ella estaba descalça quando daba audiencia. fol. *alli.*

Su *Fé.* f. *alli.* c. 2. Su *Oracion.* fol. *alli.* Fue amiga de andar en ella por caminos Reales, y llanos, y seguros. fol. 576. c. 1. Su *Obediencia.* f. *alli.* Su *Pobreza.* f. *alli.* c. 2. Batalla entre su Pobreza, y su Piedad. f. 577. c. 1. Su *Paciencia.* f. *alli.* Sus *Penitencias.* *alli.* Su *Caridad,* y *amor de Dios.* f. 578. c. 1. Su *Fortaleza.* f. *alli.* c. 2. Su *Compassion.* f. 579. c. 1. Prodigios en su muerte. f. 581. c. 2. Y los que sucedieron quando los Hereges quemaron su santo cadaver. f. 584. c. 1. Ponderase este caso. f. *alli.* c. 2. Tratase su Canonizacion en Roma. f. 583. c. 1.

**V. Julian de San Agustín:** Llamado vulgarmente *San Julian:* Tratase su Canonizacion en Roma. f. 482. c. 2.

## L

**L. Asciua.** Maximas admirables del B. Felipe de Aquila, para vencer la tentacion de este vicio. f. 256. c. 1. Consejo de San Juan de Capistrano á este mismo fin. f. 257. c. 1. Medios, de que se valia S. Diego contra esta tentacion. f. 357. c. 1. Discrecion con que se debe reprehender la torpeza del. f. 256. c. 2. *Lecion espiritual.* Como debe ser, para que sea vtil. f. 521. c. 1.

**S. Liberate Martyr:** Guardase su Cuervo en el Camarin de la Capilla de S. Diego de Alcalá. f. 465. c. 1.

**Limosna.** Como, y quando la puede hazer el Religioso, sin expressa licencia de el Superior. f. 94. c. 1. Condenase vn Rico, por no averla hecho de los bienes superfluos. f. 251. c. 1. Ay obligacion de derecho Divino, y natural de hazer limosna. *alli.*

**Limosnero.** Su arte de pedir debe ser pedir sin arte. f. 18. c. 2.

**Lugares de Christo Crucificado.** Exercicio que

que hazia en reverencia de ellas la B. Juana de Valois. f. 55. c. 2.

**Libro formalde:** Recibe correccion del B. Francisco de Ticino, y le obedece. f. 267. c. 2.

**V. Lope de Salinas:** De sus escritos forma argumento contra los estudios publicos en la Reforma Villacrejana. f. 28. c. 1. Notable respuesta que dió al cargo de no saber sus Frayles la Regla. f. 29. c. 2. Misralre San Pedro Regalado. f. 100. c. 1. Notable precaucion, que dexó escrita en su testamento para el trato con mugeres espirituales. f. 102. c. 1. Fue muy semejante en el espíritu á S. Pedro Regalado. f. 147. c. 2. Su Patria. f. 148. c. 1. En edad de diez años fue entregado al Santo Villacreces, para que le educasse. *alli.* Crióse en el Santo Convento de la Aguilera. *alli.* Toma el Abito en este Santo Convento. *alli.* Sus estudios. f. 149. c. 1. Fue perpetuo compañero del Santo Villacreces. *alli.* Da principio á la Fundacion de su Custodia. f. 149. c. 2. Conventos que en ella fundó. f. 150. c. 2. Duda de si fue electo Provincial de la Santa Provincia de Santiago. f. 153. c. 1. y siguientes. Fundamento de esta duda. *alli.* Constituciones que hizo para su Custodia. f. 156. c. 2. y siguientes. Sus persecuciones. f. 177. c. 1. y siguientes. Motivo de estas persecuciones. f. 179. c. 1. Desiendese de la jurisdiccion de los Santoyanos, y Observantes de Castilla. f. 181. c. 2. y 198. c. 2. Su primer Satisfactorio. f. 183. c. 1. y siguientes. Liquidase el año en que le escribió. f. 189. c. 2. y siguientes. Su segundo Satisfactorio. f. 192. c. 2. Su zelo de la gloria de Dios. f. 196. c. 1. Escriue varios tratados Espirituales. f. 200. c. 1. Visita á los Condes de Haro, y muere en su Palacio con gran fama de santidad. fol. 204. c.

Parte VI.

1. Su Sepulcro honorífico. *alli.* c. 2. **Luis XI. Rey de Francia:** solicita el casamiento de su Hija con el Duque de Orleans. f. 522. c. 1. Y el del Delfin su Hijo con la Princesa de Bretaña. f. *alli.* c. 2. No hizo violencia al Duque de Orleans. f. 523. c. 1. Propone el casamiento á su Hija con vn grave razonamiento. fol. 524. c. 1. Su muerte. f. 527. c. 2. Defiendese de las calumnias de los emulos. f. *alli.*

**Luis XII. Rey de Francia.** Vease la palabra *Duque de Orleans.*

**V. Luis de Soto.** Varon extatico. f. 502. c. 1.

**Luzes,** ó conocimientos extraordinarios: sino acaoran la voluntad para la practica de las virtudes, deben tenerse por sospechosas: y por qué. f. 99. c. 1.

## M

**M. Maestros Espirituales.** Quan apasionadamente suelen proceder en la direccion de sus Discipulos. f. 17. c. 1. Raizes de esta passion. *alli.* Vease la palabra *Padres espirituales.*

**Maestros de Novicio:** Quan importante sea su acertada eleccion. f. 53. c. 2.

**B. Marcos de Bolonia:** Vicario General de la Observancia, observa con feliz efecto los movimientos de los Conventuales. fol. 291. c. 1.

**Maria Santissima.** Como por el Hijo Dios se viene al Padre: así por la Madre de Dios se viene al Hijo. f. 85. c. 2. Qual sea su verdadera devocion. f. 86. c. 1. Pintura de su milagrosa Imagen de Santa Maria de Jesus de Alcalá. f. 368. c. 1. Milagro de S. Diego en la formacion de esta Santa Imagen. f. 367. c. 1. Devocion á ella de los Reyes de España. f. 368. c. 2. Numen Divino que la assiste para enamorar los corazones.

FF 4. GCS

de esta Sexta Parte.

nes. f. 369. c. 1. Milagro que hizo en vn Sacerdote. *alli*. c. 2. Dizen que no consiente polvo en el rostro. *alli*. Penfamientos, palabras, y obras de esta Divina Reyna. f. 359. c. 1. Ofrece su coraçon en vn plato à la B. Juana de Valois. f. 364. c. 1. Manda à esta Sierva suya que funde la Orden de la Anunciata. f. 365. c. 1.

*Maria de la Penela*. Insigne milagro, que hizo S. Diego con ella. f. 409. c. 1. Entra Religiosa, y acaba con creditos de singular virtud. f. 412. c. 2.

*Doña Mariana de Austria*, Reyna de España: colecciona la Portada de la Iglesia del Convento de San Diego de Alcalá. f. 456. c. 2.

*Mariana de Jesus*. Sana milagrosamente de vna peligrosa enfermedad por los meritos de San Diego. f. 455. c. 2. Vistas, y apariciones, que tuvo del Santo. f. 439. c. 2. y siguientes.

*Doña Mariana Neuhirg*, Reyna de España: Adorna con sus joyas, y pendientes por su misma mano à la bellísima Imagen de Santa Maria de Jesus. f. 369. c. 1.

*N. Martin de las Cuevas*. Insigne en la pobreza. f. 485. c. 2.

*Martirio*. La Alma que seriamente se restó à padecerle, ya es en cierto genero Martyr. f. 325. c. 2.

*Medico*. Que curó con felizes efectos de medicinas desatinadas, por la intercession del Santo Regalado. f. 127. c. 2. Ponderacion de este milagro. f. 128. c. 2.

*N. Melchor de Tebra*. Varon de insignie humildad. f. 479. c. 2.

*N. Miguel Garcia*. Llamado comunmente el Gallego. Dizeño de su santa vida. f. 500. c. 1.

*N. Miguel de Tembique*: Zelosissimo de la salvacion de las almas. f. 473. c. 1.

*N. Miguel de Villafraanca*: Varon de insignie paciencia, humildad, y mansedumbre. f. 477. c. 1.

*N. Miguil de Vianos*: Varon de insignie

obediencia, y singulares rapros. fol. 491. c. 1. Fue Maestro de virtud, y primeras letras del Principe Baltasar Carlos, Hijo del señor Felipe IV. f. 491. c. 1.

*Molinos, y Molinistas*. Su error acerca de la mortificacion penal. f. 21. c. 1. Refutase otra de sus Proposiciones condenadas. f. 246. c. 2. Y muy de proposito la Proposicion 64. de las Inyas. f. 376. c. 1.

*Monjas*. Del orden que suelen tener en celebrar las Fiestas de los Santos. f. 561. c. 2. Las de la Anunciata estan sujetas à nuestra Serafica Religion. f. 593. c. 1. Perfection en que se conservan. f. 586. c. 1. Razones de esta perfection. f. *alli*. Condenanse las livianas amidades de las Monjas. f. 587. c. 1. Razones, y causas del poco aprovechamiento de algunas Monjas en el estado Religioso. fol. 586. c. 2. Cautela, con que deben conversar con hombres. f. 102. c. 1.

*Mortificacion*. Es el pulso del amor à Dios. f. 573. c. 1.

*Mortificacion penal*. Quan vtil sea para la perfection Christiana. f. 20. c. 2. Error de Molinos en este punto. f. 21. c. 1. La que no se acompaña de humildad fuele ser fomento de vanidad muy perjudicial. f. 23. c. 1. Admirables maximas del V. Fr. Lope cerca desta mortificacion. f. 188. c. 2. Otras maximas del B. Francisco de Ticinio para su discreta practica. f. 269. c. 2.

*Muerte*. El tiempo de ella es Primavera para los Justos, y Invierno para los pecadores: y por que? f. 103. c. 2.

*Mugeres*. De su trato, quanto deben huir los Religiosos para la guarda de la castidad. f. 57. c. 1. Las principales, y señoras deben poner gran cuidado, en que sus acciones, y palabras no puedan interpretarse finalmente. f. 536. c. 1.

*Muger desesperada*. Se convierte à Dios por la intercession del Santo Regalado. f. 95. c. 2.

Indice de las cosas notables

N

*Naranjo*: Que plantó S. Diego en el Convento de la Arrizaña. fol. 302. c. 2.

*Nicolao V.* Preside el Capitulo General de Roma del año de 1450. f. 290. c. 1.

*Niños*. Vno de pecho aboga milagrosamente por la pureza de S. Pedro Regalado. f. 53. c. 1. Otro de quatro dias difunto relicta por los meritos del Santo con maravillosas circunstancias. f. 130. c. 1. Otro vè dos Cruces sobre el Santo Cadaver de S. Diego. f. 397. c. 1.

*Novielo iluso*: Restituido al desengaño por el B. Francisco de Ticinio. fol. 278. c. 1.

O

*Obediencia*. La perfecta se compone de quatro calidades. f. 44. c. 1. Doctrina admirable de N. P. S. Francisco para practicarla con perfection; al exemplar de vn ciego. fol. 265. c. 1. Otra doctrina del B. Francisco de Ticinio al mismo proposito. f. 266. c. 1. Ponderase la obediencia de S. Diego, en aver admitido sin replica la Prelacia. f. 319. c. 1. Debe ser absoluta. f. 44. c. 2. Es necio, el que sienta conclusiones de obediencia, despues de las replicas, y argumentos. f. 576. c. 2.

*Observancia Regular*. Su nombre tiene dos significaciones. f. 206. c. 2. Dióse este nombre à la primera Reforma de N. Religion en el Concilio Constanciense. f. 207. c. 2.

*Observantes*. Diferenciabanse de los Villacrecianos. f. 61. c. 2. y f. 184. c. 1. Intentan traerlos à su jurisdiccion. f. 63. c. 1. Motivos de este intento.

*alli*. c. 2. Los que empezaron año de 1427. no fueron fundados por el V. Santoyo. f. 185. c. 2.

*Ocio*. Detestase el pernicioso que enseñan los Molinistas. f. 49. c. 1. y f. 84. c. 1. y f. 358. c. 1. y f. 379. c. 2. y f. 573. c. 1.

*Ociosidad*. Reprehente severamente. f. 271. c. 2.

*Ocupaciones exteriores*. No embarazan el camino del espiritu, sino al que se embaraza con ellas. f. 330. c. 1.

*Oraçion mental*. Es efficacissimo remedio para evitar los riesgos de la castidad. f. 57. c. 2. Su vtilidad, y prerrogativas. f. 575. c. 2.

*Oraçion vocal*. La obligatoria no se debe omitir con pretextos de mayor perfection. f. 246. c. 2. Defiende San Diego esta verdad contra los Hereges con el Rosario en la mano. fol. 348. c. 2.

*Orden de los Ciegos*. Llamase asi la de N. P. San Francisco y por que? fol. 264. c. 2.

*Organo*. Excelencia del Organo de el Convento de S. Diego de Alcalá. f. 456. c. 2.

P

*Pablo de Perpignan*: Padece glorioso martyrio, por reprehender vn escandalo. f. 285. c. 1.

*Paciencia*: Quan necesaria sea en la mortalidad de esta vida. f. 385. c. 1. Singular exercicio con que fue probada de los Religiosos la paciencia de S. Diego. f. 386. c. 1. Calificanse pruebas semejantes. *alli*. c. 2. Sus elogios. f. 577. c. 1.

*Padres*. Imprimen sus costumbres en los Hijos ordinariamente. f. 296. c. 1. Quan poderoso es su exemplo para los hijos. f. 4. c. 1.

*Padres Espirituales*. Deben portarse sin piedad nimia con los espiritus, que di-

de esta Sexta Parte.

dirigen; y por qué. f. 366. c. 1. Vease la palabra *Maestros Espirituales*.  
**Palma.** En la Isla de Puertoventura lleva daniles sin hueso una Palma, por la oración de S. Diego. f. 326. c. 2.  
**Parra:** Que plantó S. Diego. fol. 355. c. 2.  
**Pasión Sacrosanta.** Su meditación, no debe dexarse, socolor de mas perfección. f. 81. c. 1. Lo contrario es error de los Molinistas. *alli.* Ejercicio devotísimo de la Pasión de Christo, que hazia S. Pedro Regalado. f. 82. c. 1. Otro de la B. Juana de Valois. f. 555. c. 2. Quan eficaz es su memoria, para vencer las tentaciones. f. 347. c. 2.  
**Patentes.** Una de N. P. S. Francisco à S. Antonio, en que le inscriuye Lector de Theologia. f. 38. c. 1. Otra del R. P. Palenzuela, Provincial de Castilla, à S. Pedro Regalado. f. 66. c. 2. Otra del R. mo Merzatica al mismo Santo. f. 67. c. 1. Otra del R. mo M. Fr. Juan de Santana al V. Fr. Lope de Salinas. f. 149. c. 2. Otra, de un Anti-Ministro General, que se guarda en el Archivo de la Salzeda. fol. 217. c. 1. Otra, del R. mo. Fr. Miguel Fernández Salmeron, que se guarda en el mismo Archivo. *alli.*  
**V. Patricio Helio,** Obispo Mayonense, y glorioso Martyr de Jesu Christo. f. 475. c. 2.  
**Patronato Real.** Adjudicóse por sentencia definitiva el Patronato de la Capilla de S. Diego à los Reyes de España. f. 434. c. 2.  
**N. Paulo de Capetonia.** Varon de rigidissima abstinenca. f. 288. c. 2.  
**V. Pedro de Casanoe a.** Glorioso Martyr de Jesu Christo. f. 482. c. 1.  
**D. Pedro de Castilla.** Siendo Obispo de Osma vió al Santo Regalado arder en llamas sensible s de Divino amor. f. 79. c. 2. Admí nistra la Extrema-uncion al Santo Regalado. f. 107. c. 2. Pide al Santo la salud para su so-

brino; y la consigue. f. 108. c. 1. Celebra los officios funerales del Santo. f. 111. c. 1.  
**R. Pedro Palenzuela.** Patente que exhibió, como Provincial de la Provincia de Castilla à favor de S. Pedro Regalado. f. 66. c. 2.  
**V. Pedro de la Peña.** Varon insigne en virtudes. f. 468. c. 2.  
**V. Pedro Perez.** Insigne en la discrecion, y direccion de espiritus. f. 469. c. 2.  
**V. Pedro de Quiros.** Insigne en virtudes, y letras. f. 483. c. 1.  
**S. Pedro Regalado.** Su apellido de Regalado es definición, y caracter de su espíritu. f. 2. c. 1. Todas sus virtudes Regaladas. *alli.* De siete años haze grandes penitencias. f. 4. c. 1. Su oracion, y efectos de ella en esta edad. *alli.* De nueve años solicita nuestro Abito. *alli.* Martyrio dulce que se dió la esperanza de él. f. 5. c. 2. Toma el Abito el año 13. de su edad. f. 6. c. 1. Circunstancias de esta funcion. *alli.* Pervor en el noviciado, y su porte en él. f. 6. c. 2. Dificultades que proponia sobre la Regla. f. 7. c. 1. Razonamiento que hizo à su Madre en el noviciado. f. 8. c. 1. Profesó à los 14. años de su edad. *alli.* Fervores despues de su profesion. f. 10. c. 1. Quanto se atormentaba con las visitas de su Madre, y con las relaxaciones que veia en nuestra Seráfica Regla. *alli.* c. 2. Lucha que padeció su interior entre el zelo, y la humildad. f. 11. c. 1. Da principio con el Santo Villacreces à la Fundación de la Aguilera. f. 14. c. 1. Officios que tuvo del servicio del Convento. f. 15. c. 1. Perfeccion con que los cumplió. *alli.* Su discrecion. *alli.* Admirable cautela en el Oficio de Portero. f. 16. c. 1. Exercita el de Limosnero. f. 18. c. 1. Estylo maravilloso con que pedía. *alli.* Baldones que sufrió en este exercicio. f. 19. c. 1. Llevaba abombro la

Indice de las cosas notables

carga de la limosna. *alli.* Passa milagrosamente el rio Riaza. *alli.* c. 2. Circunstancias de este milagro. fol. 20. c. 1. *Sus penitencias,* y ayunos. f. 21. c. 2. Su comida ordinaria eran dos onzas de pan solamente, y sola una vez al dia. *alli.* Engaño que padecen algunos en el Apellido de Regalado del Siero de Dios. f. 22. c. 1. No dormia, sino dos horas. *alli.* Crueldad de sus disciplinas. *alli.* Recibiala de mano agena todos los Viernes. *alli.* Juzgaronlas algunos por superficuosas. f. 23. c. 1. Su *Humildad heroyca.* f. 23. c. 2. Dexta ser muy propio para el el castigo de azotes, por ser castigo de Esclavos aviclos. *alli.* Quanto huyó las honras del mundo. f. 24. c. 1. Abatamiento en que le dexaban las mercedes de Dios. *alli.* c. 2. Descansaba en los oprobios. *alli.* Haze *Constituciones para el exercicio perfecto de la humildad.* f. 25. c. 1. *Sus Estudios.* f. 27. c. 1. Tuvo por Maestro al Santo Villacreces. *alli.* Establecese esta noticia con firmeza. f. 31. c. 1. Ordenase de Sacerdote. f. 39. c. 2. Su *Pobreza.* f. 40. c. 1. Anduvo enteramente descalzo hasta sus mayores años. *alli.* No tocó el dinero, ni materialmente. *alli.* c. 2. Raras cautelas de su pobreza. f. 41. c. 1. *Constituciones, que hizo para la exacta observancia de la Pobreza.* f. 42. c. 1. Emibiale alimentó milagrosamente la Providencia Divina. f. 43. c. 1. Su *Obediencia.* f. 44. c. 2. Raras maximas, y exemplos de ella. f. 45. c. 1. y siguientes. Obedecia, aun à la campana. f. 46. c. 1. Caso prodigioso en este punto. *alli.* Su *Castidad angelica.* f. 48. c. 1. Fabricola mural, y antenural con sus atrozes penitencias. f. 49. c. 1. Su estremada mortificacion de la vista. *alli.* Maximas admirables cerca de la castidad. *alli.* Extremado recogimiento,

en que vivia. f. 49. c. 2. Razonamiento maravilloso; con que persuadió la abstraction del siglo à los Frayles de su Reforma. f. 50. c. 1. Su recato delante de Séglares. f. 52. c. 1. Aboga por su pureza vn *Infante de pecho.* f. 53. c. 1. Eselecto en *Maestro de Novicio.* f. 54. c. 1. Sus aciertos en este empleo. *alli.* Su *Prelacia.* f. 55. c. 2. Maravillosas maximas de su Gobierno religioso. f. 56. c. 2. y siguientes. *Discretissima Caridad* con que dispensaba en los rigores de las Constituciones penales, con los ancianos, y enfermos. f. 58. c. 2. *Primor,* y buenos efectos de sus *correcciones.* f. 59. c. 2. Passa milagrosamente de la Aguilera al Abrojo en pocas de media hora. f. 60. c. 1. Su *invidiosa Paciencia.* f. 61. c. 1. Tuvo quarenta años de perfeccion. *alli.* Motivos de ella. *alli.* c. 2. Sus calumnias. f. 64. c. 1. Padeció continuo dolor de estomago. f. 64. c. 2. *Primores* de su paciencia. f. 65. c. 2. En ninguna de sus calumnias se disculpò. f. 66. c. 1. No se lee que le perguiesse el Demonio. f. 65. c. 1. *Patentes* del General, y Provincial à su favor. f. 66. c. 2. y siguientes. *Excelencia* con que estuvo en el *virtud de la Religion.* f. 68. c. 2. y siguientes. Su *Oraçion vocal.* f. 69. c. 1. *La mental.* *alli.* Su observancia en los Ritos, y Ceremonias. *alli.* c. 2. Admirables maximas cerca del culto exterior. *alli.* Su *Silencio* maravilloso. f. 70. c. 1. Rigor con que le hazia observar en el Convento, mientras el rezo del Oficio Divino. *alli.* Caso prodigioso cerca de este punto. *alli.* Su *heroyca Fe.* f. 72. c. 1. Comparete con la de S. Pedro Apostol. *alli.* c. 2. Con las sobras de su fee parece que hazian milagros los otros. *alli.* Su *invidiosa Esperanza.* f. 73. c. 1. Prodigio que la conuina. f. 74. c. 1. Otro del *Toro yendido à sus pies,* en apoyo de esto

de esta Sexta Parte.

dirigen; y por qué f. 366. c. 1. Vea-  
se la palabra *Maestros Espirituales*.  
**Palma.** En la Isla de Puertoventura lle-  
va daniles sin hueso vna Palma, por  
la oración de S. Diego. f. 326. c. 2.  
**Parra:** Que plantó S. Diego. fol. 355.  
c. 2.  
**Pasión Sacrosanta.** Su meditación, no  
debe dexarse, f. color de mas per-  
fección, f. 81. c. 1. Lo contrario es  
error de los Molinistas, *alli.* Exerci-  
cio devotísimo de la Pasión de  
Christo, que hazia S. Pedro Rega-  
lado. f. 82. c. 1. Otro de la B. Juana  
de Valois. f. 555. c. 2. Quan eficaz es  
su memoria, para vencer las tenta-  
ciones. f. 347. c. 2.  
**Patentes.** Una de N. P. S. Francisco à S.  
Antonio, en que le instituye Lector  
de Theologia. f. 38. c. 1. Otra del  
R. P. Palenzuela, Provincial de Cas-  
tilla, à S. Pedro Regalado. f. 66. c. 2.  
Otra del R. mo Merzatica al mismo  
Santo. f. 67. c. 1. Otra del R. mo M.  
Fr. Juan de Santana al V. Fr. Lope  
de Salinas. f. 149. c. 2. Otra, de vn  
Anti-Ministro General, que se guar-  
da en el Archivo de la Salzeda. fol.  
217. c. 1. Otra, del R. mo. Fr. Mi-  
gel Fernández Salmeron, que se  
guarda en el mismo Archivo. *alli.*  
**V. Patricio Helio,** Obispo Mayonense, y  
glorioso Martyr de Jesu Christo. f.  
475. c. 2.  
**Patronato Real.** Adjudicóse por senten-  
cia definitiva el Patronato de la Ca-  
pilla de S. Diego à los Reyes de Es-  
paña. f. 434. c. 2.  
**N. Paulo de Capetonia.** Varon de rigidi-  
sima abstinençia. f. 288. c. 2.  
**V. Pedro de Casanoe a.** Glorioso Martyr  
de Jesu Christo. f. 482. c. 1.  
**D. Pedro de Castilla.** Siendo Obispo de  
Osma vió al Santo Regalado arder  
en llamas sensible s de Divino amor.  
f. 79. c. 2. Admi nistra la Extrema-  
Uncion al Santo Regalado. f. 107. c.  
2. Pide al Santo la salud para su so-

brinos; y la consigue. f. 108. c. 1. Ce-  
lebra los officios funerales del San-  
to. f. 111. c. 1.

**R. Pedro Palenzuela.** Patente que exhi-  
bió, como Provincial de la Provin-  
cia de Castilla à favor de S. Pedro  
Regalado. f. 66. c. 2.

**V. Pedro de la Peña.** Varon insigne en  
virtudes. f. 468. c. 2.

**V. Pedro Perez.** Insigne en la discrecion,  
y direcion de espiritus. f. 469. c. 2.

**V. Pedro de Quiros.** Insigne en virtudes,  
y letras. f. 483. c. 1.

**S. Pedro Regalado.** Su apellido de Rega-  
lado es definición, y caracter de su  
espíritu. f. 2. c. 1. Todas sus virtu-  
des Regaladas. *alli.* De siete años  
haze grandes penitencias. f. 4. c. 1.

Su oracion, y efectos de ella en esta  
edad. *alli.* De nueve años sollicita  
nuestro Abito. *alli.* Martyrio dulce  
que se dió la esperança de él. f. 5. c.

2. Toma el Abito el año 13. de su  
edad. f. 6. c. 1. Circunstancias de  
esta funcion. *alli.* Pervor en el novi-

ciado, y su porte en él. f. 6. c. 2. Di-  
ficultades que proponia sobre la Re-  
gla. f. 7. c. 1. Razonamiento que  
hizo à su Madre en el noviciado. f.

8. c. 1. Professa à los 14. años de su  
edad. *alli.* Fervores despues de su  
profesion. f. 10. c. 1. Quanto se

atormentaba con las visitas de su  
Madre, y con las relaxaciones que  
veia en nuestra Seráfica Regla. *alli.*

c. 2. Lucha que padeció su interior  
entre el zelo, y la humildad. f. 11.  
c. 1. Dà principio con el Santo Vi-

llacreces à la Fundación de la Aguilera.  
f. 14. c. 1. Officios que tuvo del ser-  
vicio del Convento. f. 15. c. 1. Per-

feccion con que los cumplió. *alli.* Su  
discrecion. *alli.* Admirable cautela  
en el Oficio de Portero. f. 16. c. 1. Exer-

cita el de Limosnero. f. 18. c. 1. Estylo  
maravilloso con que pedía. *alli.*

Baldones que sufrió en este exerci-  
cio. f. 19. c. 1. Llevaba aboimbro la

ca

ca

ca

ca

ca

ca

Indice de las cosas notables

carga de la limosna. *alli.* Passa mila-  
grofamente el rio Riaza. *alli.* c. 2.

Circunstancias de este milagro. fol.  
20. c. 1. *Sus penitencias,* y ayunos. f.

21. c. 2. Su comida ordinaria eran  
dos onzas de pan solamente, y sola

vna vez al dia. *alli.* Engaño que pa-  
decen algunos en el Apellido de Re-

galado del Siero de Dios. f. 22. c. 1.  
No dormia, sino dos horas. *alli.*

Crueldad de sus disciplinas. *alli.* Re-  
cibiala de mano agena todos los

Viernes. *alli.* Juzgaronlas algunos  
por superficiodas. f. 23. c. 1. Su Hu-

midad heroyes. f. 23. c. 2. Dexta ser-  
muy propio para el el castigo de

azotes, por ser castigo de Es-  
clavos aviclos. *alli.* Quanto huyó

las honras del mundo. f. 24. c. 1.  
Abatamiento en que le dexaban las

mercedes de Dios. *alli.* c. 2. Descan-  
saba en los oprobios. *alli.* Haze Con-

stituciones para el exercicio perfecto de la  
humildad. f. 25. c. 1. Sus Estudios. f.

27. c. 1. Tuvo por Maestro al Santo  
Villacreces. *alli.* Establecese esta no-

ticia con firmeza. f. 31. c. 1. Orde-  
nase de Sacerdote. f. 39. c. 2. Su Po-

breza. f. 40. c. 1. Anduvo entera-  
mente descalço hasta sus mayores

años. *alli.* No tocó el dinero, ni ma-  
terialmente. *alli.* c. 2. Raras caute-

las de su pobreza. f. 41. c. 1. Consi-  
tuciones, que hizo para la exatta obser-

uancia de la Pobreza. f. 42. c. 1. Em-  
biable alimentó milagrosamente la

Providencia Divina. f. 43. c. 1. Su  
Obediençia. f. 44. c. 2. Raras maxi-

mas, y exemplos de ella. f. 45. c. 1.  
y siguientes. Obedecia, y aun à la

campana. f. 46. c. 1. Caso prodigio-  
so en este punto. *alli.* Su Castidad

angelica. f. 48. c. 1. Fabricola mu-  
ral, y antenural con sus atrozes pe-

nitencias. f. 49. c. 1. Su estremada  
mortificacion de la vista. *alli.* Maxi-

mas admirables cerca de la casti-  
dad. *alli.* Extremado recogimiento,

en que vivia. f. 49. c. 2. Razona-

miento maravilloso; con que per-  
suadió la abstraction del siglo à los

Frayles de su Reforma. f. 50. c. 1.  
Su recato delante de Séglares. f. 52.

c. 1. Aboga por su pureza vn *Infante*  
de pecho. f. 53. c. 1. Eselecto en *Maes-*

*tro de Novicio.* f. 54. c. 1. Sus acier-  
tos en este empleo. *alli.* Su Prelacia.

f. 55. c. 2. Maravillosas maximas de  
su Gobierno religioso. f. 56. c. 2. y

siguientes. Discretísima *Caridad* con  
que dispensaba en los rigores de las

Constituciones penales, y con los an-  
cianos, y enfermos. f. 58. c. 2. Pri-

mor, y buenos efectos de sus corre-  
cciones. f. 59. c. 2. Passa milagrosamen-

te de la Aguilera al Abrojo en poco  
mas de media hora. f. 60. c. 1. Su in-

o *vista Paciencia.* f. 61. c. 1. Tuvo qua-  
renta años de perfeccion. *alli.* Mo-

tivos de ella. *alli.* c. 2. Sus calumnias:  
f. 64. c. 1. Padeció continuo dolor

de estomago. f. 64. c. 2. Primores de  
su paciencia. f. 65. c. 2. En ninguna

de sus calumnias se disculpó. f. 66.  
c. 1. No se lee que le perguiesse el

Demonio. f. 65. c. 1. Patentes del  
General, y Provincial à su favor. f.

66. c. 2. y siguientes. Excelencia con  
que estuvo en el la *virtud de la Reli-*

*gion.* f. 68. c. 2. y siguientes. Su *Ora-*

*cion vocal.* f. 69. c. 1. *La mental.* *alli.*  
Su observancia en los Ritos, y Ce-

remonias. *alli.* c. 2. Admirables ma-  
ximas cerca del culto exterior. *alli.*

Su *Silencio* maravilloso. f. 70. c. 1.  
Rigor con que le hazia observar en

el Convento, mientras el rezo del  
Oficio Divino. *alli.* Caso prodigio-  
so cerca de este punto. *alli.* Su heroyca

*Fé.* f. 72. c. 1. Comparete con la de  
S. Pedro Apostol. *alli.* c. 2. Con las

sobras de su fee parece que hazian  
milagros los otros. *alli.* Su *invicta Es-*

*perança.* f. 73. c. 1. Prodigio que la  
construía. f. 74. c. 1. Otro del *Toro*  
*rendido à sus pies,* en apoyo de esto

de esta Sexta Parte.

milido. f. 75. c. 1. Su ardiente Caridad para con Dios. f. 76. c. 2. Su *Din de Lagrimas*. f. 77. c. 1. Despedia de si resplandores sensibles con que iluminaba los tranfitos del Convento. f. 78. c. 1. Arde en visibiles llamas puesto en oracion. *alli*. Circunstancias, y maravillas de este incendio. f. 79. c. 1. Ardiente Devocion à Christo Crucificado. f. 81. c. 2. Meditaba continuamente su santissima Pasion. *alli*. Estupendo exercicio que hazia en memoria de la Pasion Sacrosanta. fol. 82. c. 1. Maravilloso rapto, en este exercicio. fol. 83. c. 1. Fervorosa salutacion, que hazia à la Santissima Cruz. *alli*. Estado altissimo de perfeccion à que ascendió por este medio. f. 84. c. 1. Prodigiosa devocion, con que celebraba el Sacrificio de la Misa. *alli*. c. 2. Admirable Compasion que tenia à los animalitos destinados à muerte. f. 85. c. 1. Su Devocion à Maria Santissima. f. 86. c. 1. y siguientes. Maravilloso caso en argumento de esta devocion. *alli*. Su Amor à los proximos. f. 88. c. 1. Estylo, y fruto de sus Sermones. *alli*. c. 2. Su Prudencia, y frutos en el Confesionario. f. 89. c. 2. Eficacia de sus palabras en las conversaciones. f. 90. c. 1. Y de su Oracion *alli*. Nunca juzgò mal de sus proximos. *alli*. c. 2. Discrecion con que los defendia de qualquiera sospecha sinistra. *alli*. Su Devocion con las animas del Purgatorio. f. 91. c. 1. Su relevante practica de las Obras de Misericordia. *alli*. Llevaba en sus ombros à los enfermos pobres, para conducirlos al hospital. f. 92. c. 1. Dexaba quitarle de los mendigos la limosna que recogia. *alli*. Dictamen con que procedia en esto. *alli*. Convierte el pan en flores. f. 93. c. 1. Su luz Profetica. f. 95. c. 1. Descubre con esta luz el cadaver de la Muger arrojada al rio. f. 96. c. 1. Y el de vn

Mancebo en la sepultura. f. 97. c. 2. Vista al V. Fr. Lope. f. 100. c. 1. Notables consejos que le diò. f. 101. c. 1. Prodigio en la buelta de este viage. f. 102. c. 2. Su ultima enfermedad. f. 104. c. 1. Passa del Abrojo al Aguilera, para morir en este Santo Convento. *alli*. Caso prodigioso con vna Codorniz, que se le antojò. f. 105. c. 2. Recibe el Sagrado Viatico con maravillosas circunstancias. f. 106. c. 2. Administrò la Extrema Uncion el señor Obispo de Palencia. f. 107. c. 1. Milagro que hizo antes de morir en el sobrino del señor Obispo. f. 108. c. 1. Muere cantando con los Religiosos. *alli*. c. 2. Fue su muerte dia tercero de Pasqua de Resurreccion, y treinta de Março. f. 109. c. 1. Incorruption, y fragancia de su cadaver. *alli*. Queda su Abito en cabeza de Mayorazgo en el Marquesado de Denia. f. 110. c. 2. Circunstancias de su entierro. f. 111. c. 1. Desentierran el Santo Cadaver despues de treze dias sepultado, y aparece incorrupto, y fragante. f. 112. c. 1. Alarga el brazo desde el sepulcro con vn pan para el socorro de vn pobre. *alli*. c. 2. Ponderacion de este prodigio. f. 113. c. 1. Otro notable milagro en vn Medico. f. 127. c. 2. Otro en vn Niño difunto de quatro dias. f. 130. c. 1. Primera Translacion del Santo Cadaver por disposicion de la Reyna Catholica Doña Isabel. f. 132. c. 2. Derrama sangre fresca despues de treinta y seis años de sepultado. f. 133. c. 1. Segunda Translacion del Santo cuerpo. f. 136. c. 2. Milagros del Santo despues de esta Translacion. f. 137. c. 1. Culto inmemorial à sus Reliquias, y pinturas. f. 138. c. 1. y siguientes. Milagros en la serie del Proceso de su Canonizacion. f. 141. c. 1. y siguientes. Por la intercession del Santo sana de vna peligrosa enfermedad Felipe IV. siendo Prioci-

pe

Indice de las cosas notables

pe. f. 144. c. 2. Beatificacion del Santo. f. 145. c. 1.  
 V. Pedro de Saavedra, de la Compania de Jesus: ve repetidas vezes adorar a la Hollia Consagrada el Cuerpo de S. Diego. f. 413. c. 2. Recibe muchos favores del Santo, *alli*. y siguientes.  
 V. Pedro Santoyo. Vease la palabra Santoyo.  
 V. Pedro de Villacreces. Vease la palabra Villacreces.  
 Pobreza. En materias de Pobreza, los accidentes estan muy cerca de ser substancia. f. 41. c. 2. Es el resplandor de la humildad. f. 39. c. 2. Razonamiento de S. Diego a favor de la santa Pobreza. f. 334. c. 1.  
 V. Polidoro Romano. Intigne en la humildad. f. 244. c. 1.  
 Pompeyo Aragonio, Cardenal de la Santa Iglesia: haze elegante Peroracion al Papa, pidiendo la Canonizacion de S. Diego. f. 244. c. 1.  
 Predicador: Como debe ordenar el zelo, y la caridad del proximo en sus Sermones. f. 322. c. 1. Debe hazer de sus Sermones ocasion; no, coltumbres; en que sentido? f. 89. c. 1.  
 Prelados: El acierto en su eleccion quan importante sea. f. 53. c. 2. Los que viven segun la carne, quantos daños causan. f. 57. c. 2. Forma con que haran acertado su Gobierno. f. 257. c. 2. Notable aparecimiento de vn Prelado en las penas de Purgatorio. f. 276. c. 1. Quando conviene que sean perpetuos, y quando, *ad tempus*. f. 186. c. 2. Deben abstraherle del trato con señores seculares; y principalmente de las grandes señoras. f. 203. c. 2.  
 Principes: Quan arriesgado es su favor para los Religiosos. f. 180. c. 1. Virtudes especiales que deben tener. f. 378. c. 2.  
 Principe. Pio. Muere desgraciadamente en el diluvio de Madrid. f. 337. c. 1.

Profecia. Este Dón gratuito es las mas vezes argumento de la fantidia del Sugeto, aunque no anda necessariamente junto con la gracia santificante. f. 94. c. 2. Que objetos suelen descubrirse con la luz de la profecia. f. 95. c. 1.  
 Purgatorio. Vease la palabra Suffragios.

Q

Quietud. Condenase la de la Oracion que enseñò Molinos. f. 379. c. 2. Esta quietud es inquietud de la Iglesia. f. 573. c. 1. Vease la palabra Ocio.

R

Raptos extraordinarios. Los de San Pedro Regalado. f. 83. c. 1. Los del V. Fr. Antonio de Sena. f. 245. c. 2. Del V. Fr. Bernardo de Vngria. f. 247. c. 1. Del V. Angelo Hortelano. f. 288. c. 1. Del V. Fr. Benito de S. Torcaz. f. 470. c. 1. De cinco Religiosos juntos en el Santo Convento de la Arrizafa. f. 301. c. 2. Los del V. Fr. Thomas de S. Diego, y Fr. Miguel de Vfanos. f. 491. c. 1.  
 Recoleccion. Metodo de vida que observan los Recoletos de esta Santa Provincia de Castilla de nuestra Regular Observancia. f. 338. c. 1. Elogio à este metodo de vida. f. 339. c. 2.  
 Regalado. Vease la palabra S. Pedro Regalado.  
 Regla de las Monjas de la Anunciata. f. 589. c. 1.  
 Regla de San Francisco. Elogios que le diò el Santo, al recibirla de los labios de Jesu Christo. f. 307. c. 2. Quan proporcionado medio es para adquirir brevemente la perfeccion. *alli*.  
 Reyes de España. Deyocion de todos ellos

de esta Sexta Parte.

ellos à Santa Maria de Jesus de Alcalá. f. 369. c. 1. Las felicidades de su Corona desde Enrique IV. Rey de Castilla corren à cuenta de San Diego. f. 398. c. 2. Tienen à este Santo por su Enfermero. f. 416. c. 1. Vease la palabra *Príncipes*.

*Religion*, ò *Estado Religioso*. Excelencias del Estado de Religion. f. 305. c. 1. Tesoro de merecimientos que se adquiere en este Estado. f. 306. c. 1. Pueden los Religiosos puntuales exceder al merito de los Martyres; y por qué? *alli*. c. 2. Perfeccion de los votos solemnes de Religion. *alli*. c. 1.

*Religion Santa*. Se symboliza en la vida. f. 1. c. 1. Llamòla Dios la *Orden de los Ciegos*, y por qué? f. 264. c. 2. Singular proporcion de los 25. Preceptos de su Regla para adquirir brevemente la mas alta perfeccion. f. 306. c. 2. y siguientes. Mantuvo siempre Obreros Evangelicos en las Islas Canarias desde su primera conquista. f. 321. c. 1.

*Religion*, *Virtud*. Su excelencia entre las morales. f. 68. c. 1.

*Religiosos*. Como, y quando pueden hazer limosnas, sin expresa licencia del Superior. f. 94. c. 1. Quanto deben huir el comercio con los Principes. f. 180. c. 2. Quanto importa que vivan en abstraccion. f. 187. c. 1. principalmente de mugeres. f. 57. c. 1.

*Revelaciones*. Admirable doctrina cerca de ellas del V. Fr. Lope. f. 194. c. 1. y 2. Veanse las palabras *Visiones*, & *Favores Celestiales*.

*Rico Avariento*. Condenase vno, por no aver hecho limosna. f. 250. c. 2.

*Ricos*. Deben hazer limosna, por derecho Divino, y natural, de los bienes superfluos, debaxo de obligacion de pecado mortal. f. 251. c. 1.

V. *Rodrigo de la Fuente*. Glorioso Martyr de Jesu Christo. f. 478. c. 1.

*Rodriguez*. R. P. Fr. Manuel: *Escrivitor Clárico*, favorece la Primacia de la Salzeda. f. 228. c. 1.

*Rosario*. Vease la palabra *Crux*.

V. *Rufino Ferrazano*: De ardentísimo amor de Dios. f. 288. c. 1.

S

*Sacerdotes*. Suelen algunos celebrar Misa, sobre Corporales que no reputaran por manteles dignos para su mesa. f. 15. c. 2.

*Salzeda*. Primer Convento de la Observancia en España. f. 184. c. 2. y 205. c. 2. y siguientes. Conservòse siempre desde su Fundacion Convento Reformado. f. 215. c. 2. Su Fundacion *incuada* año de 1376. f. 239. c. 2. Su Fundacion *perfecta* año de 1387. ò poco antes. f. 212. c. 2. Declina de la jurisdiccion del V. Villacreces, y por qué? f. 220. c. 1. Notable elogio del Ilustrísimo Menojoza à esta Santa Casa. f. 336. c. 2. De ella salieron doze Religiosos Santos para fundar el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá. fol. 337. c. 2. Descripcion de este devoto Santuario. f. 341. c. 1. Merodo de vida de los Religiosos de esta Santa Casa. f. 328. c. 1. Estimacion en que la tenia el Santo Cardenal Cisneros. f. 342. c. 2. Escogianse para Moradores de ella los Religiosos mas insignes en virtud de la Provincia. f. 343. c. 2. Viene S. Diego à vivir en ella. *alli*.

*Sangre*. La de S. Estevan se mueve milagrosamente, quando se celebra Misa. f. 362. c. 2.

V. *Santoyo*. Funda à Villaflos en el Instituto Villacreciano. f. 185. c. 1. Nunca persiguió à los Discipulos del V. Villacreces. *alli*. c. 2.

V. *Sebastian Cano*. Varon de singular silencio. f. 493. c. 1.

Indice de las cosas notables

V

*Secreto*. Quan dificultosamente se guarda. f. 95. c. 2.

V. *Serafin de Theati*. Predicador Apotolico de Ciencia infusa. fol. 289. c. 1.

V. *Serafino de Mantua*. Varon extatico. f. 288. c. 2.

*Sixto V.* Canoniza à San Diego. f. 425. c. 1. Concedele rezo en toda la universal Iglesia. f. 425. c. 2. Presenta à Felipe II. el Altar en que celebrò la Canonizacion de S. Diego. *alli*.

*Soldados*. Maxima breve en que les citò San Juan Bautista el cumplimiento de sus obligaciones. f. 261. c. 2.

*Soledad*. Qual sea la verdadera interior de los Justos. f. 353. c. 1.

*Sufragios*. Quanto aprovechan los que hazen los Fieles por las animas de Purgatorio. f. 276. c. 2.

T

*Tempestad*, formidable en Madrid. fol. 536. c. 2.

*Theologia*. Comparase à la singular Estrella de los Magos. f. 379. c. 1.

*Theologos*. Es S. Diego su Abogado. fol. 376. c. 1. Arguyese à favor de los Theologos contra la escandalosa doctrina Molinista. *alli*.

V. *Thomas de San Diego*. Varon extatico. f. 486. c. 2.

V. *Thomas de Perogorda*. Varon de singular austeridad, y devocion al Santísimo Sacramento. fol. 507. c. 1.

*Toro*. Uno ferocísimo se postra à los pies de San Pedro Regalado. f. 75. c. 1.



*Vida solitaria*. Los que llama Dios à esta vida, no deben mezclarse en empleos del siglo con pretexto de caridad. f. 50. c. 2.

V. *Villacreces*. Tiene luz especial de la santidad de S. Pedro Regalado. fol. 12. c. 1. Y del sitio del Santuario de la Aguilera. *alli*. Solicita este sitio para fundar Convento. *alli*. Entra en Valladolid, y recibe por Discipulo à San Pedro Regalado. *alli*. c. 2. Saló con su bendito Discipulo para la Aguilera. f. 13. c. 1. Su circunspeccion en sacar al publico al Santo Joven Regalado. f. 17. c. 1. Su sentir cerca de los Estudios en la Religion. f. 31. c. 1. Quanto finitò averle graduado de Maestro; y por qué? *alli*. c. 2. Fue el primer Reformador de la Orden en las Provincias de España. f. 184. c. 2. Motivo de su silencio en el Concilio de Constancia respecto del Convento de la Salzeda. f. 220. c. 1. Y de no aver exercitado la jurisdiccion, que en él tenia. *alli*.

*Villacreceanos*. Diferenciabanse de los Observantes en muchas cosas. f. 62. c. 1. Resistiese à la jurisdiccion de los Observantes. *alli*. Razones de esta resistencia. f. 63. c. 1.

*Violetas*. Brota vna macolla de ellas del Santo Cadaver del V. Fr. Francisco Ovario. fol. 509. c. 1.

*Virtud*. Quan digna sea de honor. fol. 421. c. 1. En gente moza suele ser cento sin hipoteca; y por qué? f. 17. c. 1. Siguela la perfeccion, como à la rosa el gusano. f. 60. c. 2. Causa de esta oposicion. *alli*. Deben tenerse por ilustros los que sin practicar las virtudes se entregan al exercicio de el amor frutivo. f. 168. c. 1.

de esta Sexta Parte.

*Visiones.* Veaſe la palabra *Favores Celeſtiales*, y la palabra *Revelaciones*. Por la incertidumbre de las viſiones, no ſe debe regular el eſpiritu. f. 26. c. 1.

*Vocacion.* Quanto yerro ſea trocar los empleos á las vocaciones particulares con que llama Dios á ſu ſervicio. f. 50. c. 2.

*Votos ſolemnes.* Su perfeccion, y merito. f. 306. c. 1.

Z

*Zúñiga.* Eſtos Cavalleros tuvieron en poſſeſion el Patronato de la Capilla de San Diego; y litigaron ſu Propiedad en todos los terminos del Derecho con el Rey de Eſpaña Felipe II. 1434. c. 2.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SISTEMA GENERAL DE BIBLIOTECAS